

80010-

Bogotá D.C.,

Contraloría General de la República :: SGD 25-07-2025 16:33
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0151874 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80110 DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA / CARLOS ENRIQUE
SILGADO BETANCOURT
DESTINO LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY / SENADO DE LA REPUBLICA
ASUNTO 90 INFORME AL CONGRESO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO
OBS 80110

2025EE0151874



Doctores
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Radicación – 9o Informe al Congreso sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la Paz del Plan Plurianual de Inversiones con énfasis en la vigencia 2024

Respetados presidentes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Acto Legislativo 01 del 2016, la Contraloría General de la República –CGR– presenta al Honorable Congreso de la República el Noveno Informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la Paz del Plan Plurianual de Inversiones, con énfasis en la vigencia 2024.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT
Encargado de las funciones del Contralor General de la República

Anexo: Noveno Informe

Aprobó: Carlos Mario Zuluaga Pardo – Vicecontralor
Fabio Alberto Alzate Carreño – Contralor Delegado para el Posconflicto
Revisó: Rafael Fabián Durán Ojeda - Asesor de Despacho
Proyectó: Fabián David Martínez Pérez - Profesional Universitario



CONTRALORÍA
General de la República



Noveno informe

al Congreso de la República

Sobre la ejecución de los recursos
y cumplimiento de las metas del componente
para la paz del Plan Plurianual de Inversiones.

2017 a 31 de marzo de 2025.

Énfasis vigencia 2024.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Contraloría General de la República

Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor General de la República

Carlos Mario Zuluaga Pardo
Vice contralor

Fabio Alberto Alzate Carreño
Contralor Delegado para el Posconflicto

Equipo Coordinador Informe

Eliana Jahiniver Diaz Lemus
Orlando Moreno Gaviria

Edición y corrección de estilo

Carlos Hernando Otálora
Camilo Steven Coral
Carol Arlette Rojas Sánchez
Catalina Sarmiento
Dora Yadira Palacios Murillo
Milena Peña Moreno
Nathaly Cárdenas Urueña

Contraloría General de la República

Cr. 69 No. 44-35
PBX: 518 7000
Bogotá D.C., Colombia

Elaboración del Informe –
Contraloría Delegada para el
Posconflicto

Abel Andrés Petro Escobar
Amanda Elizabeth Guzmán Díaz
Andrey Fernando Torres Gaona
Angelica Baquero Robayo
Angélica Esperanza Moyano Bonilla
Betzaida Cuero Ponce
Camilo Andrés Clavijo Herreño
Carlos Andrés Bernal
Carlos Arturo Peña Rodríguez
Carlos Eduardo Martínez
Claudia Patricia Goyeneche Báez
Claudia Andrea Sánchez Krieger
Diana Yised Quesada Alvis
Daniel Arturo Moncada Piraneque
Elkin Yesid Cabrejo Sánchez
Fabian David Martínez Pérez
Froilan Campos Martinez
Georgeth Esperanza Ortiz López
Henny Consuelo Solano Suarez
Henry David Sánchez Blanco
Isabel Martínez Gaitán
Jefferson Lozano Gil
Jaime Luis López Gutiérrez
Karen Idania Guevara Sayos
Luz Adriana Pinzón Castellanos
Marcela Marín Méndez
María Fernanda Silva Hernández
Mariana Puentes Lozano
María Isabel Galvis Suarez
Mario Giovanni Quiñones Silva
Sara Liseth Escobar Martínez
Teresa Bonilla de la Torre
William Alejandro Rivera Camero
Yezid Andrés Verbel García

Julio de 2025

Contenido

Contenido	2
Índice de gráficas.....	15
Abreviaturas utilizadas.....	20
PRÓLOGO	25
INTRODUCCIÓN.....	27
SECCIÓN I	29
Seguimiento Financiero	29
• 1. Seguimiento a los recursos de la implementación del Acuerdo Final ejecución 2017 a marzo de 2025.	30
1.1. Reflexiones frente el costeo del Acuerdo Final para la Paz	35
• 2. Presupuesto General de la Nación.....	39
2.1 Ejecución del PGN en el territorio.....	43
2.2. Aspectos de Calidad del Gasto - Análisis de Coherencia y Pertinencia de los recursos del Trazador de Paz del PGN	45
2.3. Aplazamiento y recorte presupuestal 2024-2025.....	53
• 3. Sistema General de Regalías.....	54
3.1. Sesiones OCAD Paz	56
3.2. Proyectos aprobados por el OCAD PAZ, 2017-Primer Trimestre 2025	58
3.3. Ejecución de Proyectos OCAD Paz (Contractual)	59
• 4. Mecanismo Obras por Impuestos.....	60
• 5. Cooperación Internacional.....	64
• 6. Recursos propios de las Entidades Territoriales (EETT) y Transferencias del Sistema General de Participación (SGP)	66
6.1. Recursos propios de las Entidades Territoriales (EETT).....	67
6.2. Transferencias del Sistema General de Participación (SGP).....	69
SECCIÓN II	72
Seguimiento a Políticas Públicas	72
1. Reforma Rural Integral	72
1.0 Balance general de los Planes Nacionales Sectoriales Rurales	74
1.1 Ordenamiento Social de la Propiedad	90
1.2 Infraestructura y adecuación de tierras.....	133
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria PNRDECFC.....	147
1.3 Salud rural.....	193
1.4 Desarrollo Social: Educación Rural.....	207
1.5 Vivienda y agua potable	242

1.6	Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y cooperativa	280
1.7	Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	322
1.8	Planes de Acción para la Transformación Regional	333
•	2. Participación Política	352
2.1	Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final	354
2.2	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	360
2.3	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	369
•	3. Fin del conflicto	376
3.1.	Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno nacional y las FARC-EP	378
3.2.	Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político	378
3.3.	Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales.....	398
•	4. Solución al problema de drogas ilícitas	415
4.1.	Programa Nacional de Sustitución de Cultivos PNIS	419
4.2.	Prevención del Consumo.....	428
4.3.	Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	437
•	5. Acuerdo sobre las víctimas.....	444
5.1	Justicia y Verdad	446
5.2	Reparación integral para la construcción de Paz.....	453
5.3	Derechos Humanos.....	458
•	6. Implementación, Verificación y Refrendación.	465
6.1.	Mecanismos de implementación y verificación.	467
6.2	Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final -CSIVI-	481
6.3.	Componente de acompañamiento internacional.....	484
7.	Capítulo Étnico.....	491
7.1	Reforma Rural integral	493
7.2	Participación Política	509
7.3	Fin del Conflicto	513
7.4	Solución al problema de drogas	517
7.5	Acuerdo sobre Víctimas.....	521
7.6	Implementación, Verificación y Refrendación	524
8.	Capítulo de género	526

8.1. Reforma Rural Integral	531
8.2. Participación política	541
8.3. Fin del Conflicto	547
8.4. Solución al problema de drogas	551
8.5. Acuerdo sobre Víctimas	554
8.6. Transversalización del Enfoque de Género	558
• 9. Ejercicios de Control y Vigilancia Fiscal	559
SECCIÓN III	567
Riesgos y Conclusiones	567
• Riesgos	567
Capítulo financiero	567
• Riesgos a Políticas Públicas	568
• 1. Reforma Rural Integral	568
1.1 Ordenamiento Social de la Propiedad rural	568
1.2 Infraestructura y Adecuación de Tierras.	571
1.3 Salud rural	576
1.4 Educación rural	577
1.5 Desarrollo social: vivienda y agua potable	578
1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	580
1.7 Alimentación	585
1.8 Planes de Acción para la Transformación Regional- PATR-	585
• 2. Participación en Política	586
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política y para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final	586
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	587
2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.	587
• 3. Fin del Conflicto	588
3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político	588
3.3 Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	588
3.4 Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	589
4. Solución al problema de drogas ilícitas	589
• 5. Acuerdo para las víctimas	590
5.1 Justicia y verdad	590
5.4 Reparación integral para la construcción de paz	591

5. 6 Derechos Humanos.....	591
• 6. Implementación, verificación y refrendación	592
• Capítulo enfoque étnico	594
1. Reforma Rural Integral	594
2. Participación Política	595
3. Fin del Conflicto	595
4. Solución al problema de Drogas	595
5. Acuerdo sobre las víctimas	596
6. Implementación, verificación y refrendación	596
• Capítulo enfoque género	596
• 1. Reforma Rural Integral	596
Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo.....	596
Pilar: 1.3. Desarrollo social: Salud.....	597
Pilar: 1.4. Desarrollo social: Educación rural	597
Pilar: 1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable.....	598
Pilar: 1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	598
Pilar: 1.8. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	599
2. Participación en Política	599
Pilar: 2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final	599
• 3. Fin del Conflicto.....	600
3.1. Pilar: Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales.....	600
• 4. Solución al problema de las drogas.....	601
Pilar 4.1. Programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS)	601
Pilar 4.2. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas.....	601
Pilar 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos...	601
• 5. Acuerdo sobre víctimas	602
Pilar 5.4. Reparación integral para la construcción de Paz.....	602
• 6. Transversalización del enfoque de género	602
Capítulo de Género Estrategia TG.1.1.	602
Conclusiones	602
• Capítulo financiero.....	602
1. Reforma Rural Integral	604
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras.....	607

1.3. Desarrollo Social: Salud rural	612
1.4. Desarrollo social: Educación Rural	613
1.5. Vivienda y agua potable	613
1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y cooperativa	615
1.7. Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	620
1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional.....	621
2. Participación política	622
3. Fin del conflicto	623
3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político	623
3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	625
4. Solución al problema de las drogas ilícitas.....	626
4.1. Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.....	626
4.2. Prevención del consumo y salud pública	627
4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	627
5. Acuerdo para las víctimas	628
Pilar 5.1 Justicia y verdad	629
Pilar 5.4 Reparación integral para la construcción de paz	629
Pilar 5.6 Derechos Humanos	630
6. Implementación, seguimiento y refrendación.....	630
6.1. Plan Marco de Implementación y Verificación	630
6.2. Convenios de cooperación que financia la implementación.....	630
6.3. Promoción de la participación del sector empresarial en la implementación	631
6.4. Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución de proyectos en el marco del PMI	631
6.5. Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la Paz y el Posconflicto	631
6.6. Sistema Integrado de Información y medidas para la transparencia para la Implementación.....	631
• Capítulo enfoque étnico	633
1. Reforma Rural Integral	633
2. Participación política	634
3. Fin del conflicto	634
4. Solución al problema de drogas ilícitas	634
5. Acuerdo sobre las víctimas	634
6. Implementación, verificación y refrendación.....	635
• Capítulo enfoque género.....	636

1. Reforma Rural Integral	636
BIBLIOGRAFÍA.....	643

Tabla 1: Ejecución 2017-Primer trimestre 2025 frente a la programación MFMP 2016, en billones de pesos constantes de 2024	33
Tabla 2: Comparación ejecución 2017-primer trimestre 2025 frente a MFMP, en billones de pesos constantes de 2024	34
Tabla 3: Recursos comprometidos PGN, 2017- 2024, en millones de pesos constantes de 2024	40
Tabla 4: Ejecución PGN por entidad 2018-2024, en millones de pesos constantes de 2024	40
Tabla 5: Entidades con mayor representación 2024, inversión PGN, en millones de pesos	42
Tabla 6: Proyectos de inversión con el 82% de participación en municipios PDET 2024, en millones de pesos	43
Tabla 7: Inconsistencias por Punto del Acuerdo Final de Paz, en porcentaje	49
Tabla 8: Inconsistencias proyectos por Entidad, en porcentaje	50
Tabla 9: Balance Financiero SGR, 2017-2025, en millones de pesos constantes de 2024	56
Tabla 10: Proyectos aprobados por sesiones OCAD PAZ por vigencia, en millones de pesos corrientes.....	56
Tabla 11: Proyectos aprobados por sesiones OCAD PAZ vigencia 2024 por sector, en millones de pesos	58
Tabla 12: Proyectos aprobados por el OCAD Paz, 2017-Primer trimestre 2025, en millones de pesos corrientes	58
Tabla 13: Proyectos aprobados OCAD Paz, 2017-Primer trimestre 2025, por sector, en millones de pesos corrientes.....	59
Tabla 14: Contratos 2017-Primer trimestre 2025 OCAD PAZ por Modalidad, millones de pesos corrientes	60
Tabla 15: Cupo CONFIS, proyectos aprobados y ejecutados en obras por impuestos 2018-Primer semestre 2025, millones de pesos corrientes	61
Tabla 16: Proyectos Obras por Impuestos 2018-Primer semestre 2025, por departamento, millones de pesos corrientes.....	63
Tabla 17: Distribución de los recursos de Cooperación 2022 a primer trimestre 2025, en millones de pesos constantes de 2024	65
Tabla 18: Distribución recursos EETT, 2023-Primer semestre 2025, por departamento, millones de pesos corrientes.....	68
Tabla 19: Distribución recursos EETT, 2023-Primer semestre 2025, por municipio, millones de pesos corrientes	68
Tabla 20: Distribución recursos SGP, 2023-Primer semestre 2024, por estructura, en millones de pesos corrientes.....	70
Tabla 21: Distribución recursos SGP, 2023-Primer semestre 2025, por departamento, millones de pesos corrientes.....	70
Tabla 22: Distribución recursos SGP, 2023-Primer semestre 2025, por municipio, millones de pesos corrientes	71
Tabla 23: Balance Planes Nacionales Sectoriales PNS 2024.....	77
Tabla 24 Apropiación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.1, en millones de pesos.....	93
Tabla 25: POSPR por estado, 2018-primer trimestre 2025	94

Tabla 26: POSPR por Departamento, 2018-Primer trimestre 2024	96
Tabla 27: Solicitud inclusión a RESO (WhatsApp y SIAT), 2017-Primer trimestre 2025 ...	98
Tabla 28: Registro Solicitudes RESO.....	98
Tabla 29: Conformación Fondo de Tierras, 2016-Primer trimestre 2025, en hectáreas (Ha)	99
Tabla 30: Caracterización Ha, por beneficiario – Fondo de Tierras	101
Tabla 31: Avance Metas Trazadoras, Pilar 1.1, vigencias 2017-2024.....	102
Tabla 32: Histórico beneficiarios adjudicación, por hectáreas 2017 - 2024.....	103
Tabla 33: Distribución entrega de tierras, histórico 2017-primer trimestre 2025, en hectáreas (Ha)	104
Tabla 34: Entrega de Subsidios para la Compra de Tierra - Modalidades	105
Tabla 35: Entrega de Subsidios para la Compra de Tierra 2023-2024	106
Tabla 36: Histórico formalización de tierras, en hectáreas (Ha) 2017 – Primer Trimestre 2025	107
Tabla 37: Histórico formalización de tierras, en hectáreas (Ha) 2017 – Primer Trimestre 2025 por departamento	107
Tabla 38: Relación de Proyectos de Inversión IGAC, obligaciones PMI, vigencia fiscal 2024.Cifras en pesos.....	111
Tabla 39: Comportamiento actualización catastral 2024, 2025. IGAC	113
Tabla 40: Comportamiento Indicadores SINERGIA IGAC, vigencia 2024.....	115
Tabla 41: Comportamiento presupuesto proyecto BPIN 2021011000246.....	120
Tabla 42: Relación de contratos suscritos y ejecutados, proyecto BPIN 2021011000246.	120
Tabla 43: Plan Nacional de Zonificación Ambiental, vigente al cierre del año 2024 Implementado con Resolución No.1608 de 29 de diciembre de 2021.....	122
Tabla 44: Costeo del Plan Nacional de Zonificación Ambiental, Recursos del PGN.	124
Tabla 45: Ejecución presupuestal por proyectos de Inversión PGN 2024, Pilar 1.1.1, Estrategia 1.1.2. En millones de pesos.	125
Tabla 46: Proyección y Avance de Indicadores PMI, Parques Nacionales Naturales	128
Tabla 47:Relación municipios PDET que se traslapan con áreas protegidas año 2024..	128
Tabla 48: Proyecto de inversión código BPIN 20230000000267 cifras en pesos	132
Tabla 49: Entregables de Zonas de Reserva Campesina.....	132
Tabla 50: Ejecución Presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.2, en millones pesos	136
Tabla 51. Presupuesto ejecutado-PNVIR, en millones de pesos.....	137
Tabla 52. Proyectos de inversión estrategia infraestructura vial	138
Tabla 53. Avance de los indicadores pilar 1.2 Infraestructura vial.....	139
Tabla 54. Avance y obstáculos de las estrategias del PNVIR 2024	143
Tabla 55. Avances Plan Nacional de Desarrollo Pilar 1.2 Infraestructura Vial.....	146
Tabla 56: Cumplimiento de indicadores A25 y A25P del PNRDECFC	148
Tabla 57: Proyectos identificados en los indicadores A25 y A25P	149
Tabla 58- Cumplimiento de indicadores PNS 1.1 y PNS 1.2	150
Tabla 59. Municipios beneficiados con adecuación intrapredial mediante el PNRDECFC	151
Tabla 60- Proyectos relacionados y ejecutados respecto al PNS Indicador 1.1 Área con proyectos de adecuación intrapredial en municipios PDET.	151
Tabla 61. Proyectos relacionados y ejecutados con el indicador PNS1.2 Áreas con proyectos de adecuación intra - predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET.	153
Tabla 62- Avance del indicador PNS 1.3. del PNRDECFC	156

Tabla 63. Proyectos financiados con recursos del FONAT relacionados con el PNRDECFC	157
Tabla 64. Avance de los indicadores PNS 1.7. y PNS 1.8 del PNRDECFC	157
Tabla 65. Recursos 2021-2025 Primer trimestre del Presupuesto General de la Nación - PGN- para el PNRDECFC	158
Tabla 66. Presupuesto indicativo para vigencias 2021-2024 definido en el PNRDECFC	160
Tabla 67. Avance de los indicadores PNS 1.4y PNS 1.9 del PNRDECFC	160
Tabla 68 Avances PND 2022-2026 respecto al Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria PNRDECFC	162
Tabla 69 Avances y Obstáculos identificados en el PNRDECFC.....	164
Tabla 70. Proyección de nuevos usuarios a electrificar con recursos públicos estimados	167
Tabla 71. Déficit PNER versión 2023	167
Tabla 72. Fuentes de financiación estimadas PNER versión 2023. Cifras en millones de 2023	167
Tabla 73. Proyectos de Inversión Estrategia 1.2.3 Infraestructura Eléctrica Vigencias 2024 - 2025	168
Tabla 74. Avances Plan de Acción 2024 del PNER	169
Tabla 75. Plan de Acción 2024 estrategia FNCER	170
Tabla 76. Plan de Acción 2024.....	171
Tabla 77. Indicadores Pilar 1.2.3 Infraestructura Eléctrica.....	173
Tabla 78. Indicadores PMI vs Diagnóstico PNER 2023	174
Tabla 79. Viviendas beneficiadas con soluciones de energía	175
Tabla 80. Avances y Obstáculos Plan Nacional de Electrificación Rural.....	177
Tabla 81. Indicadores PND 2022-2026 Electrificación Rural	178
Tabla 82 Objetivos específicos, estrategias e indicadores del PNCR	182
Tabla 83. Recursos apropiados, comprometidos, obligados y pagados entre el 2019 y diciembre 2024 del PNCR.	183
Tabla 84 Recursos apropiados, comprometidos y obligados por FUTIC entre 2019 y primer trimestre de 2025, para la estrategia 1 (Cifras en millones)	184
Tabla 85. Avances de los indicadores establecidos en el PMI y PNCR del Pilar 1.2. Infraestructura de conectividad para la estrategia 1.....	185
Tabla 86. Niveles de cumplimiento, indicadores de calidad y niveles de servicio de la red PNCAV. (C: cumple NC: no cumple)	186
Tabla 87. Número de municipios que no cumplieron el indicador de disponibilidad promedio de red 2024 PNFO.....	186
Tabla 88. Recursos apropiados, comprometidos y obligados por FUTIC entre 2019 y primer trimestre de 2025 para la Estrategia 2 (cifras en millones pesos).	188
Tabla 89. Avances de los indicadores establecidos en el PMI y PNCR del Pilar 1.2. Infraestructura de conectividad para la estrategia 2.	189
Tabla 90. Análisis territorial de soluciones de acceso comunitario para la estrategia 2. .	190
Tabla 91. Avances y Obstáculos Estrategias del PNCR.	191
Tabla 92. Relación al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, recursos del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, Sector TIC	193
Tabla 93. Avance de indicadores SIIPO Pilar 1.3	197
Tabla 94. Resultados indicadores trazadores del Pilar 1.3. Vigencia 2024.....	198
Tabla 95. Reporte plazas de Servicio Social Obligatorio vigencia 2024.	199
Tabla 96. Avance en las acciones de cualificación de talento humano en territorio rural	200
Tabla 97. Indicadores del Plan Marco de Implementación -PMI-.....	201
Tabla 98. estrategias, avances y obstáculos, desarrollo social en salud. Vigencia 2024.	202

Tabla 99. Presupuesto indicativo PNSR. Adoptado el 27/03/2025 Cifras en millones \$2024	206
Tabla 100. Costeo Plan Nacional Sectorial	206
Tabla 101. Relación entre el PND y Estrategias o temáticas del Pilar 1.3. 2024 en millones de pesos.....	207
Tabla 102. Costeo y asignación de Recursos PEER. Cifras en billones de pesos.....	208
Tabla 103. Ejecución Presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.4, en millones pesos	211
Tabla 104. Avances PND 2022-2026 Pilar 1.4 educación rural	213
Tabla 105: Otros indicadores relevantes para medir los avances del Pilar 1.4 educación rural	214
Tabla 106. Gestión Presupuestal - atención integral a la primera infancia en zonas rurales cifras presupuestales en millones	216
Tabla 107. Atención integral primera infancia por departamentos con presupuesto invertido en millones	216
Tabla 108. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en municipios PDET 2018 – 2025 (primer trimestre) Cifras Presupuestales en millones	217
Tabla 109. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en AETCR 2018 – 2025 I trimestre. Cifras presupuestales en millones	217
Tabla 110. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI	218
Tabla 111. Instituciones Educativas con Modelos Educativos Flexibles - Vigencias 2024 y 2025.....	219
Tabla 112. Histórico de beneficiarios de MEF en municipios PDET – 2020 - 2025 cifra en millones.....	220
Tabla 113. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI	220
Tabla 114. Gestión Presupuestal – instituciones de educación media técnica que incorporan formación técnica agropecuaria cifras en millones	222
Tabla 115. Total de instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) - 2018 - Primer trimestre 2025	222
Tabla 116. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI	223
Tabla 117. Solicitudes - Creación Zonas Diferenciales de Transporte desde 2020	224
Tabla 118. Acreditaciones expedidas por el MEN Decreto 746 de 2020 desde el 2020..	226
Tabla 119. Solicitudes elevadas al MinTransporte desde 2020.....	227
Tabla 120. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI	227
Tabla 121. Histórico número de matrículas con gratuidad en zonas rurales – 2017 a 2025. Presupuesto invertido en millones	228
Tabla 122. Histórico número de matrículas con gratuidad en municipios PDET 2017 – 2025 <i>Presupuesto en millones</i>	230
Tabla 123. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI	230
Tabla 124. Gestión Presupuestal del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa cifras en millones	231
Tabla 125. Gestión presupuestal del fondo de financiamiento de infraestructura educativa cifras en millones	231
Tabla 126. Sedes rurales construidas y/o mejoradas desde 2017	232
Tabla 127. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI	232
Tabla 128. Total Recursos PAE vigencia 2024 cifras en millones	233
Tabla 129. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI	234
Tabla 130. Matricula SIMAT 2021 - 2025	235
Tabla 131. Gestión presupuestal – erradicación del analfabetismo cifras en millones....	235

Tabla 132. Población Rural Beneficiada 2018 – 2024, con énfasis en municipios PDET	235
Tabla 133. Gestión presupuestal - alfabetización 2019 -2024 cifras en millones	236
Tabla 134. Cupos asignados universidades de alta calidad - convocatoria alfabetización CLEI 1 – 2024-01 cifras en millones	236
Tabla 135. Cobertura AETCR de personas beneficiarias del servicio de alfabetización desde el año 2017 hasta el primer trimestre de 2025	237
Tabla 136. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI	237
Tabla 137. Gestión Presupuestal – Proyecto de inversión con trazador de género cifras en millones	239
Tabla 138. Gestión Presupuestal – Programa Universidad en Tu Territorio cifras en millones	240
Tabla 139. Gestión Presupuestal – Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales Cifras en millones	240
Tabla 140: Avances y obstáculos estrategias del pilar 1.4 Educación Rural / Plan Especial de Educación Rural.	240
Tabla 141. Subsidios en la modalidad de mejoramiento de vivienda rural asignados y entregados por Fonvivienda entre 2020 y primer trimestre de 2025	246
Tabla 142 Subsidios en la modalidad de vivienda nueva rural asignados y entregados por Fonvivienda entre 2020 y primer trimestre de 2025.	247
Tabla 143 Recursos apropiados, comprometidos y obligados por FONVIVIENDA entre 2020 y primer trimestre de 2025 (Cifras en millones pesos)	249
Tabla 144 Viviendas entregadas en la modalidad de construcción de vivienda nueva rural en municipios PDET, con corte al 31 de marzo de 2025.	251
Tabla 145. Viviendas entregadas en la modalidad de mejoramiento de vivienda nueva rural en municipios PDET, con corte al 31 de marzo de 2025.	253
Tabla 146. Avance de los indicadores del PNVISR 2020 al 2024, MVCT	254
Tabla 147 Subsidios asignados y entregados en modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural, población víctima del conflicto armado y a los firmantes de Paz en proceso de reincorporación, Fonvivienda	256
Tabla 148. Porcentaje de Hogares por déficit habitacional según tipo y componentes por departamentos en Centros poblados y rural disperso.	257
Tabla 149 Subsidios entregados en modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural, BAC	259
Tabla 150. Subsidios entregados en modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural, MADR.	260
Tabla 151 Avance de los indicadores del PMI- PNVISR 2017 al 2024, MADR	261
Tabla 152 Cronograma auditoría fase 2, vigencias 2000–2017	263
Tabla 153 Avances y Obstáculos Estrategias del pilar 1.5 PNVISR	264
Tabla 154. Avances PND 2022-202, indicadores SINERGIA asociados al PND en temas de paz	266
Tabla 155. Resultados Indicadores Trazadores del Pilar 1.5.	271
Tabla 156. Soluciones tecnológicas de acceso a agua en municipios No PDET	272
Tabla 157. Soluciones Tecnológicas de Acceso a Agua en Municipios PDET	273
Tabla 158. Soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento en municipios No PDET	273
Tabla 159. Soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento en municipios PDET	274
Tabla 160. Recursos apropiados, comprometidos y ejecutados del PGN para el PNAAPSB	274
Tabla 161. Plan Nacional Sectorial de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, PNASBR, en 09/03/2021	276
Tabla 162. Otros Indicadores relevantes para medir los avances del PNAAPSB del Pilar 1.5.	277

Tabla 163 Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar 1.5.....	278
Tabla 164 Avances PND 2022-2026 respecto al PNAAPSBR	279
Tabla 165: Apropiación presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.6 en millones de pesos	283
Tabla 166: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.1, Pilar 1.6, en millones de pesos.	284
Tabla 167: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.2, Pilar 1.6, en millones de pesos.	285
Tabla 168: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.3, Pilar 1.6 en millones de pesos.	285
Tabla 169: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.4, Pilar 1.6 en millones de pesos.	286
Tabla 170: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.6, Pilar 1.6 en millones de pesos	286
Tabla 171: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.7, Pilar 1.6, en millones de pesos.	287
Tabla 172: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.8, Pilar 1.6, en millones de pesos.	287
Tabla 173: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.9, Pilar 1.6, en millones de pesos.	288
Tabla 174 Estrategias del Ministerio del Trabajo con enfoque territorial y poblacional reportadas en el Formulario CGR 2025	289
Tabla 175: Formación para mujeres rurales no tradicionales – Avance 2024	291
Tabla 176: Personas vinculadas a BEPS y microseguros BEPS en zonas rurales y municipios PDET (2023 – enero 2025)	292
Tabla 177: Costeo, apropiación y ejecución presupuestal PLANFES anualizado	293
Tabla 178: Proyectos de inversión que financian el PLANFES Vigencias 2024 – 2025..	294
Tabla 179: Trazador presupuestal PAZ -proyecto 202300000000254 vigencia 2024	295
Tabla 180: Estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la Asociatividad Solidaria - Vigencia 2024	297
Tabla 181: Estadísticas de las intervenciones realizadas en 2024 en el marco del PLANFES	298
Tabla 182: Indicadores marcados como metas trazadoras para la estrategia 1.6.1 en el SIIPO.....	299
Tabla 183: Indicadores relevantes para medir los avances del Pilar 1.6.1. Vigencia 2024	300
Tabla 184: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar 1.6.1 PLANFES.....	301
Tabla 185: Avances PND 2022-2026 PLANFES	303
Tabla 186: Escenarios de costeo PNATTI (2019-2031).....	305
Tabla 187: Avance del proyecto Zonas Comunitarias Digitales Fase II a corte del primer semestre de 2025.....	306
Tabla 188: Costeo y ejecución del Plan Nacional de Comercialización, cifras en millones	308
Tabla 189: Ejecución recursos PNS Comercialización	309
Tabla 190: Cumplimiento de Indicadores por Entidades Responsables a 2025.....	311
Tabla 191: Líneas estratégicas del Plan Nacional de Comercialización	313
Tabla 192: Estrategias por actividad y avances del Plan Nacional de Generación de Ingresos.....	317
Tabla 193: Consolidado ejecución de recursos apropiados y obligados del Plan Nacional de Generación de Ingresos por vigencias en miles de millones.	320

Tabla 194: Consolidado Ejecución de recursos del Plan Nacional de Generación de Ingresos por entidades- 2024, en miles de millones.	320
Tabla 195: Implementación del PNGIECFC -Finagro.	321
Tabla 196. Resultados Indicadores cumplimiento Sistema Integrado de Información de Postconflicto -SIIPO- del Pilar 1.7. Vigencia 2024.	325
Tabla 197. Avances Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	330
Tabla 198. Avances y obstáculos de las estrategias del pilar 1.7 Garantía progresiva del derecho a la alimentación	331
Tabla 199. Avances PND 2022-2026 ICBF	332
Tabla 200. Avances PND 2022-2026 DPS	333
Tabla 201: Ejecución Presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.8, en millones pesos	336
Tabla 202: Inversión en municipios PDET, proyectos aprobados	338
Tabla 203. Proyectos PATR por estado (Valor Municipios PDET).	339
Tabla 204: Estado proyectos integradores corte primer trimestre 2025.	340
Tabla 205: Obras PDET 2017-2025*	341
Tabla 206. Contratos Obras PDET Fase III 2023-2025	341
Tabla 207: Convocatorias ART recursos PGN 2024	344
Tabla 208: Convocatorias Fondo Colombia en Paz 2024	344
Tabla 209: Avances y obstáculos Pilar 1.8	349
Tabla 210: Avances Metas Trazadoras.	355
Tabla 211: Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.1 a marzo 31 de 2024.	358
Tabla 212: Relación entre el PND y Estrategias del Pilar 2.1. Cifras en millones de pesos	359
Tabla 213: Servicio de radiodifusión sonora comunitaria.	363
Tabla 214: Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.2	367
Tabla 215: Avances Metas Trazadoras.	370
Tabla 216: Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.3.	372
Tabla 217: Reducción presupuestal en la vigencia 2024	374
Tabla 218: Resultados Indicadores Trazadores del Pilar Vigencia 2024.	380
Tabla 219: Recursos programas para personas con discapacidad, adulto mayor y enfermedades de alto costo.	381
Tabla 220: Balance Reincorporación Temprana. Precios corrientes	383
Tabla 221: Suministro económico de alimentación.	384
Tabla 222: Proyectos Productivos individuales.	385
Tabla 223 Proyectos Productivos colectivos	386
Tabla 224 Acciones institucionales para la reincorporación económica. CONPES 3931 de 2018	388
Tabla 225: Recursos para sostenimiento de ETCR. 2024- Primer trimestre 2025	391
Tabla 226: Acciones institucionales para la reincorporación social. Sectores de Población	392
Tabla 227: Acciones institucionales para la reincorporación social. Acceso a Servicios Sociales. CONPES 3931 de 2018.	393
Tabla 228: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 3.2, en millones de pesos	394
Tabla 229: Fuentes de financiación CONPES. 2023 a primer trimestre de 2025	394
Tabla 230: Presupuesto apropiado, comprometido y ejecutado 2017-2025	395
Tabla 231: Presupuesto asignado al PRI. Vigencia 2025	396
Tabla 232: Avances PND 2022-2026	397
Tabla 233: Resultados Indicadores Trazadores del Pilar X. Vigencia 2024	400

Tabla 234: Costo estimado por Entidad responsable de acciones en el PESP.....	402
Tabla 235: Recursos presupuestales Unidad Especial de Investigación	404
Tabla 236: Avances procesales afectaciones a defensores/as de derechos humanos y	405
Tabla 237: Avances procesales afectaciones a defensores/as de derechos humanos y.	406
Tabla 238: Investigación, persecución, acusación de organizaciones y conductas criminales.	407
Tabla 239: operacionales en la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025.....	408
Tabla 240: Organizaciones criminales con afectaciones a defensores/as de derechos humanos. 2017- I trimestre de 2025	408
Tabla 241: Organizaciones criminales con afectaciones a firmantes de paz. 2017- I trimestre de 2025.....	409
Tabla 242: Recursos presupuestales Cuerpo Élite de la Policía Nacional. 2017- I trimestre de 2025.....	409
Tabla 243: Recursos presupuestales Unidad Nacional de Protección 2024 a 1er.trimestre 2025	410
Tabla 244: Recursos presupuestales Unidad Nacional de Protección población firmante 2024 a 1er.trimestre 2025	410
Tabla 245: Esquemas de protección implementados. Vigencia 2024	411
Tabla 246: Recursos presupuestales y resultados. Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo. 2017 a marzo de 2025.	412
Tabla 247: Cifras Homicidios exintegrantes de las FARC, líderes/as Sociales y defensoras de derechos humanos. 2017 a primer trimestre de 2025	415
Tabla 248. Estado de avance global indicadores registrados en el -SIIPO-	418
Tabla 249. Ejecución Presupuestal General destinado por fase del Programa de Asistencia Integral -PAI-.....	421
Tabla 250. Familias beneficiadas por Departamento frente a sus componentes.	422
Tabla 251. Familias beneficiadas por Departamento frente a sus componentes.	423
Tabla 252. Indicadores en proceso de ajuste Punto 4.	425
Tabla 253. Asignación nuevo indicador PMI Punto 4.....	426
Tabla 254. Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar 4.1 Prevención de consumo y salud pública.....	427
Tabla 255. Detalles proyecto de inversión Pilar 4.2 BPIN 202300000000448	430
Tabla 256. Indicadores relevantes para medir los avances del Pilar 4.2.....	430
Tabla 257. Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar 4.2 Prevención de consumo y salud pública.....	436
Tabla 258. Reporte Presupuestal asignado al pilar 4.3	439
Tabla 259. Indicadores relevantes para medir los avances del Pilar 4.3.....	440
Tabla 260. Avances y obstáculos de las estrategias del Pilar 4.3 solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	444
Tabla 261: Avances y obstáculos estrategias pilar justicia y verdad.....	448
Tabla 262: Avances Implementación del Pilar 5.4, Metas Trazadoras.	455
Tabla 263: Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Reparación Integral.....	456
Tabla 264: Recursos de inversión del PGN destinados al pilar de promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.....	461
Tabla 265: Avances y obstáculos Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz	471
Tabla 266: Número de proyectos productivos identificados y estructurados, que han sido ejecutados o se encuentran en ejecución, apoyados por el sector privado	472
Tabla 267: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar	473
Tabla 268: Gestión presupuestal - Contratación JAC vías terciarias y posconflicto	474
Tabla 269: Avances y obstáculos de las estrategias del Pilar.....	475

Tabla 270: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar	478
Tabla 271: Convenios de cooperación que contribuyen a la financiación de los aspectos	479
Tabla 272: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar	481
Tabla 273: Convenios con comunidad internacional suscritos y mantenidos.....	483
Tabla 274: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar	485
Tabla 275: Histórico de emisoras de paz clase C en operación	487
Tabla 276: Avances y obstáculos de las Estrategias de Herramientas de comunicación y divulgación.....	488
Tabla 277: Avances PND 2022-2026 – MINTIC	489
Tabla 278: Avances PND 2022-2026 - DNP	489
Tabla 279: Avances PND 2022-2026 - DAPRE	490
Tabla 280: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 por puntos AFP, en porcentaje.....	493
Tabla 281: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 1.1 Estrategia: Acceso de tierras.....	495
Tabla 282: Criterios de enfoque diferencial para proyectos del FONAT.....	498
Tabla 283: Centros Digitales en Centros Poblados con enfoque étnico.	501
Tabla 284: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 1.8.	507
Tabla 285: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 2	511
Tabla 286: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 3	515
Tabla 287: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 4	519
Tabla 288: . Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 5	522
Tabla 289: Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 1	532
Tabla 290: Atención a población dispersa	534
Tabla 291: . Incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres	534
Tabla 292: Estrategia 1.5.1. vivienda rural	535
Tabla 293: estrategia 1.6.1. economía solidaria y cooperativa	536
Tabla 294: Estrategia 1.8.1. Implementación Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	538
Tabla 295: Balance de las estrategias con enfoque de género del Punto 2.....	542
Tabla 296: Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	543
Tabla 297: Estrategia 2.3.2. Promoción de la participación electoral.....	544
Tabla 298: Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 3	548
Tabla 299: Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 4	552
Tabla 300: Balance de las estrategias con enfoque género	555
Tabla 301: Balance de las líneas de acción para la transversalización del enfoque género	558
Tabla 302: Actuaciones de control fiscal sobre recursos del Posconflicto del PNVCF2024	560
Tabla 303: Actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal a Recursos Posconflicto - Contralorías Delegadas Sectoriales Periodo: 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025	560
Tabla 304: Hallazgos de Actuaciones de Vigilancia Fiscal a Recursos Posconflicto - Contralorías Delegadas Sectoriales Periodo: 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025.	561
Tabla 305: Seguimientos Permanentes a Recursos Posconflicto	562

Índice de gráficas

Gráfica 1: Ejecución 2017-Primer trimestre 2025 frente al MFMP, en billones millones de pesos constantes de 2024	31

Gráfica 2: Ejecución por gobiernos desde el 2017-primer trimestre 2025, PND 2023-2026 y MFMP 2016 del acuerdo final, en %	32
Gráfica 3: Comparativo Ejecución a 2024 frente a Total MFMP (15 años), en billones de pesos constantes de 2024	33
Gráfica 4: Distribución ejecución 2017-primer trimestre 2025 por fuente de financiación, en %	35
Gráfica 5: Ejecución presupuestal, estimación PPI del PND, MFMP, MTC vigencia 2024, en billones de pesos	35
Gráfica 6: Ejecución 2017-primer trimestre 2025 frente al MFMP 2017 y MFMP ajustado MTC, en billones millones de pesos constantes de 2024	37
Gráfica 7: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, PGN	39
Gráfica 8: Proyectos de inversión con mayor representación 2024, en millones de pesos	42
Gráfica 9: Distribución por puntos del AFP de los recursos funcionamiento e inversión del PGN, en porcentaje	43
Gráfica 10: Coherencia Recursos Trazador de Paz, Parte 1, en porcentaje	46
Gráfica 11: Coherencia Recursos Trazador de Paz, Parte 2, en porcentaje	47
Gráfica 12: Coherencia Recursos Trazador de Paz, Parte 3, en porcentaje	47
Gráfica 13: Pertinencia Recursos Trazador de Paz, Parte 1, en porcentaje	48
Gráfica 14: Pertinencia Recursos Trazador de Paz, Parte 2, en porcentaje	49
Gráfica 15: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, SGR	55
Gráfica 16: Proyectos aprobados por sesiones OCAD PAZ 2024 por municipios, en millones de pesos	57
Gráfica 17: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Mecanismo Obras por Impuestos, en billones de pesos constantes de 2024	61
Gráfica 18: Proyectos Obras por Impuestos 2018-Primer semestre 2025	62
Gráfica 19: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Cooperación Internacional	64
Gráfica 20: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, EETT	67
Gráfica 21: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, SGP	69
Gráfica 22 Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 1	72
Gráfica 23: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 1, Participación por fuente, en %	73
Gráfica 24: Incidencia de pobreza extrema, 2012-2023	75
Gráfica 25: Porcentaje de Incidencia de Pobreza Multidimensional, 2012 - 2024	76
Gráfica 26 Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.1, Ejecución Presupuestal, en millones de pesos constantes 2024	91
Gráfica 27 Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.1, Participación por fuente de financiación, en %	92
Gráfica 28 Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.1, en millones de pesos	92
Gráfica 29 Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.1, en millones de pesos	93
Gráfica 30: Conformación del fondo por fuente y caracterización	100
Gráfica 31: Comparativo resultados Octavo y Noveno Informe de Paz, entrega de tierras.	105
Gráfica 32: Comparativo resultados Octavo y Noveno Informe de Paz, formalización de tierras	109
Gráfica 33: Costeo del Plan Nacional de Zonificación Ambiental, Recursos del PGN. ...	125
Gráfica 34: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.2	134
Gráfica 35: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.2, en millones de pesos	135

Gráfica 36: Ejecución presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.2, en millones de pesos.....	135
Gráfica 37: Apropiación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.2, en millones de pesos.....	136
Gráfica 38: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.3.	195
Gráfica 39. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.3. en millones de pesos.	195
Gráfica 40. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.3. en millones de pesos.....	196
Gráfica 41. Apropiación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.3. en millones de pesos.....	196
Gráfica 42. Distribución presupuestal territorial municipios PDET Vs. NO PDET.	204
Gráfica 43. Centros de salud municipios PDET Vs. NO PDET.	204
Gráfica 44. Cumplimiento de metas, municipios PDET vs NO PDET.	205
Gráfica 45. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 1.4.....	209
Gráfica 46. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.4, en millones de pesos.....	210
Gráfica 47. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.4, en millones de pesos.....	210
Gráfica 48: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.4, en millones de pesos	211
Gráfica 49. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.5.....	242
Gráfica 50. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.5. en millones de pesos	244
Gráfica 51. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.5. en millones de pesos.....	244
Gráfica 52. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.5. en millones de pesos.....	245
Gráfica 53: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.6.....	280
Gráfica 54: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.6, en millones de pesos	281
Gráfica 55: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.6, en millones de pesos.....	282
Gráfica 56: Apropiación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.6, en millones de pesos.....	282
Gráfica 57: Tasa de TTI en Colombia según categoría geográfica, sexo y grupo etario (Oct – Dic 204)	290
Gráfica 58: Estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria Vigencia 2024.....	296
Gráfica 59. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.7.....	322
Gráfica 60. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.7, en millones de pesos	324
Gráfica 61. Ejecución Presupuestal por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.7, en millones de pesos.....	324
Gráfica 62. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.7, en millones de pesos.....	325
Gráfica 63: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.8.....	334
Gráfica 64: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.8, en millones de pesos	334
Gráfica 65: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.8, en millones de pesos.....	335

Gráfica 66: Avance en la implementación de iniciativas del PATR	338
Gráfica 67: Balance Financiero 2017- Primer trimestre 2025, Punto 2	352
Gráfica 68: Ejecución Presupuestal 2017-Primer trimestre 2025 por estrategia, Punto 2, en millones de pesos constantes 2024	353
Gráfica 69: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 2.1.	354
Gráfica 70: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 2.1, en millones de pesos	360
Gráfica 71: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2024, Pilar 2.2.	360
Gráfica 72: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN. Pilar 2.2, en millones de pesos.....	361
Gráfica 73: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 2.2, en millones de pesos	368
Gráfica 74: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 2.3.	369
Gráfica 75: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 2.3, en millones de pesos.....	370
Gráfica 76: Ampliación Puestos de Votación Zonas Alejadas y Dispersas	372
Gráfica 77: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 3.	376
Gráfica 78: Ejecución Presupuestal 2017-Primer trimestre 2025 por estrategia, Punto 3, en millones de pesos constantes 2024	377
Gráfica 79: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 3.2	379
Gráfica 80: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 3.2, en millones de pesos.....	380
Gráfica 81: Vocación Proyectos Productivos individuales	385
Gráfica 82: Vocación Proyectos Productivos Colectivos	386
Gráfica 83: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 3.2, en millones de pesos	396
Gráfica 84: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 3.3	399
Gráfica 85: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 3.3, en millones de pesos.....	400
Gráfica 86: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 3.3, en millones de pesos	413
Gráfica 87. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 4.....	416
Gráfica 88. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Punto 4, en millones de pesos.....	417
Gráfica 89. Apropiación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Punto 4, en millones de pesos.....	417
Gráfica 90. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 4.1.	419
Gráfica 91. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 4.1. en millones de pesos.	420
Gráfica 92. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 4.1, en millones de pesos.....	420
Gráfica 93. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 4.2.	428
Gráfica 94. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 4.2, en millones de pesos.....	429
Gráfica 95. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 4.3	437
Gráfica 96. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 4.3, en millones de pesos	438
Gráfica 97. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 4.3, en millones de pesos.....	438
Gráfica 98: Balance Financiero 2017- Primer Trimestre 2025, Punto 5.	445

Gráfica 99: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Punto 5, en millones de pesos.....	446
Gráfica 100: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 5.1.	446
Gráfica 101: Ejecución presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión PGN, Pilar 5.1, en millones de pesos	447
Gráfica 102: Apropriación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 5.1, en millones de pesos.....	448
Gráfica 103: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 5.4	453
Gráfica 104: Ejecución Presupuestal 2024-2025 Primer trimestre por entidades recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 5.4, en millones de pesos.....	454
Gráfica 105: Apropriación y Compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 5.4, en millones de pesos.....	454
Gráfica 106: Balance Financiero 2017- Primer trimestre 2025, Pilar 5.6	459
Gráfica 107: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 5.6, en millones de pesos.....	460
Gráfica 108: Apropriación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN, en millones de pesos	460
Gráfica 109: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 5.1, en millones de pesos	463
Gráfica 110: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 5.4, en millones de pesos	464
Gráfica 111: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 5.6, en millones de pesos	464
Gráfica 112: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 6	465
Gráfica 113: Balance Financiero, Punto 6	466
Gráfica 114: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Punto 6, en millones de pesos.....	467
Gráfica 115: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 6.1.	467
Gráfica 116: Ejecución presupuestal frente a estimación del PPI del PND vigencia 2024, Pilar 6.1 en millones de pesos.	468
Gráfica 117: Ejecución presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 6.1 en millones de pesos.....	469
Gráfica 118: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos frente total inversión PGN 2018-2024, en millones de pesos constantes 2024	492
Gráfica 119: Comparativo Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2022-2024 por puntos AFP, en millones de pesos constantes 2024.....	492
Gráfica 120: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024, en millones de pesos constantes 2024	494
Gráfica 121: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 por pilar, en millones de pesos constantes 2024	509
Gráfica 122: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 en millones de pesos constantes 2024	514
Gráfica 123: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos — inversión PGN 2018-2024 millones de pesos constantes 2024	517
Gráfica 124: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 en millones de pesos constantes 2024	522
Gráfica 125: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 en millones de pesos constantes 2024	524
Gráfica 126: Ejecución presupuestal enfoque género frente total inversión PGN 2020-2024, en millones de pesos constantes 2024	529

Gráfica 127: Ejecución presupuestal enfoque género inversión PGN 2020-2024 por puntos del AFP, en %	529
Gráfica 128: Comparativo Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2022-2024 por puntos AFP, en millones de pesos constantes 2024.....	530
Gráfica 129: Gráfica 1. Ejecución Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2020-2024 por pilar, Punto 1, en millones de pesos constantes 2024.....	531
Gráfica 130: Ejecución Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2021-2024 por pilar, Punto 2, en millones de pesos constantes 2024	542
Gráfica 131: Ejecución Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2021-2024 por pilar, Punto 3, en millones de pesos constantes 2024	547
Gráfica 132: Ejecución Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2021-2024 por pilar, Punto 4, en millones de pesos constantes 2024	552
Gráfica 133: Ejecución Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2021-2024 por pilar, Punto 4, en millones de pesos constantes 2024	554
Gráfica 134: Ejecución Presupuestal Enfoque de Género inversión PGN 2021-2024 por el pilar, Punto 64, Transversalización del Enfoque de Género, en millones de pesos constantes 2024	558

Abreviaturas utilizadas

AICMA	Acción Integral Contra Minas Antipersonal	ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AC	Acuerdos para la Conservación	AAI	Asistencia Alimentaria Inmediata
AETCR	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación	ATI	Asistencia Técnica Integral
AFP	Acuerdo Final de Paz	ANT	Agencia Nacional de Tierras
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	ART	Agencia de Renovación del Territorio
ARED	Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo	AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
BAC	Banco Agrario de Colombia	BEPS	Beneficios económicos periódicos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición
CDP	Contraloría Delegada para el Posconflicto	CERREM	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica	CHIP	Consolidador de Hacienda e Información Pública
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	CNR	Consejo Nacional de Reincorporación
CNE	Consejo Nacional Electoral	CSPC	Consejo Superior de Política Criminal
CTR	Consejos Territoriales de Reincorporación	CGR	Contraloría General de la República

CSJ	Consejo Superior de la Judicatura	CGN	Contaduría General de la Nación
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final	COLDEPORTES	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre
DAICMA	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal	CPEYC	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	DSCI	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
DIH	Derecho Internacional Humanitario	DDHH	Derechos Humanos
ET	Entidades Territoriales	DNP	Departamento Nacional de Planeación
FONAT	Fondo Nacional de Adecuación de Tierras	DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
FGN	Fiscalía General de la Nación	ECOMUN	Economías Sociales del Común
FAER	Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas	FAZNI	Fondo de Apoyo de Zonas no Interconectadas
FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable	FCP	Fondo Colombia en Paz
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario	FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	IEANPE	Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas	FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
INVIAS	Instituto Nacional de Vías	INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
LAC	Latinoamérica y el Caribe	IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
MAITE	Modelo de Acción Integral Territorial	ISAGEN	Generadora y comercializadora de Energía
FMNU	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia	JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MAP	Minas Antipersonal	MFMP	Marco Fiscal del Mediano Plazo

MUSE	Municiones sin Explosionar	MGA	Metodología General Ajustada
MinHacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	MinCiencias	Ministerio de Ciencias
MinAgricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	MinIgualdad	Ministerio de Igualdad y Equidad
MinEducación	Ministerio de Educación Nacional	MinSalud	Ministerio de Salud y Protección Social
MinInterior	Ministerio del Interior	MinAmbiente	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinMinas	Ministerio de Minas y Energía	MinCultura	Ministerio de Cultura
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	MinJusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho
MinVivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	MinTrabajo	Ministerio del Trabajo
MIAS	Modelo Integral de Atención en Salud	MinDeporte	Ministerio del Deporte
ODC	Observatorio de Drogas de Colombia	MinComercio	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos	MW	Megavatios
PAE	Programas de Alimentación Escolar	OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
POA	Planes Operativos Anuales	PAI	Planes de Atención Inmediata
PMTR	Pacto Municipal para la Transformación Regional	PCD	Personas con discapacidad
PATR	Planes de Acción para la Transformación Regional	PDT	Planes de Desarrollo Territoriales
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	PSA	Pago por Servicios Ambientales
PNCR	Plan Nacional de Conectividad Rural	PEII	Planes Especiales de Intervención Integral
PRB	Planes Regionales de Búsqueda	PGN	Presupuesto General de la Nación
PEER	El Plan Especial de Educación Rural	PNER	Plan Nacional de Electrificación Rural
PLANFES	Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural	PNFMPR	Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

PNVIR	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional	PNVISR	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural
PISDA	Planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo	PTSP	Plan Todos Somos PaZcífico
PND	Plan Nacional de Desarrollo	PMI	Plan Marco de Implementación
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	PNICDI	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas
PNRDECF	Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, familiar y comunitaria	PNSR	Plan Nacional de Salud Rural
PIRC	Planes Integrales de Reparación Colectiva	PNAAPSB	Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en zonas rurales
PNVIR	Plan Nacional de Vías para la Integración Rural	PNN	Parques Naturales Nacionales
PNS	Planes Nacionales Sectoriales	PNRP	Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición
PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	PPI	Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil	PVM	Planes Viales Municipales
RESO	Registro de Sujetos de Ordenamiento	REPS	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
RRI	Reforma Rural Integral	RESA	Red de Seguridad Alimentaria
SFVR	Subsidio familiar de vivienda rural	SISEP	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP	Sistema General de Participaciones	SISPNIS	Sistema de Información del PNIS
SIMCI	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos	SGR	Sistema General de Regalías
SNACDI	Sistema Nacional de Atención al	SIRECI	Sistema de Rendición Electrónica de la

	Consumidor de Drogas lícitas e ilícitas		Cuenta e Informes
SMSCE	Sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación	SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SIDRA	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	SIIF	Sistema Integrado de información Financiera
SIRA	Subsidio Integral de Reforma Agraria	SIT	Subsidios Subsidio Integral de Tierras
SIIPO	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto	SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SIC	Sistema de Información para la Calidad	SPA	Sustancias Psicoactivas
SRVR	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas	SPI	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión
SUIFP	Sistema Unificado de inversión y finanzas públicas	SATZF	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas
UNGASS	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas	TPD	Tratamiento Penal Diferencial
UAEOS	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
UAESPE	Unidad del Servicio Público de Empleo	UNP	Unidad Nacional de Protección
UIAP	Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz	UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética	USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VISR	Vivienda de Interés social rural	ZRC	Zonas de Reserva Campesina
ZEII	Zonas Estratégicas de Intervención Integral	ZNI	Zonas No Interconectadas
ZVTN	Zonas Veredales transitorias de Normalización	ZOMAC	Zonas más afectadas por el conflicto armado

PRÓLOGO

Hay documentos que informan y otros que transforman completamente nuestra comprensión de una realidad nacional. El texto que tienen en sus manos pertenece a esta segunda categoría, es un **testigo silencioso de la paz**, pues contiene una radiografía de la inversión más grande de Colombia en esta materia.

Imaginen tener acceso privilegiado a una radiografía financiera completa del proceso de construcción de paz más ambicioso de nuestra historia, el presente documento es precisamente esa ventana: **una mirada profunda al corazón operativo de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia**, es la inversión más grande que ha realizado el Estado colombiano por la transformación territorial. Pero aquí es donde la narrativa adquiere un tono más interesante: **el dinero por sí solo no construye paz**, la gestión, la transparencia y la eficacia son los verdaderos arquitectos de la transformación.

Para llegar a este punto, la Contraloría General de la República desplegó una maquinaria de auditoría en la que examinó en detalle la información pertinente de todas las entidades con competencia en la implementación de esta política pública. Los hallazgos que emergen van mucho más allá de verificaciones presupuestales, son señales estratégicas que revelan oportunidades de optimización y caminos de mejora.

Los descubrimientos contenidos en el presente informe responden a hallazgos verificables basados en contrastación de fuentes y análisis rigurosos que transforman perspectivas y, al mismo tiempo, le permiten al lector acercarse a problemas centrales del proceso de implementación. Uno de ellos, es la verificación entre los históricos recursos movilizados en materia de acceso a tierras con los resultados que efectivamente se pueden verificar, lo que genera, sin duda, una **paradoja en el ámbito rural** que requiere pronto examen: Así mismo, puede identificar **tendencias de concentración en la inversión** que plantean preguntas sobre la aplicación efectiva del principio de equidad territorial. Nuestros análisis no se hacen en el vacío, contemplan igualmente la **complejidad institucional** en la que se materializa el Acuerdo y que demanda permanente articulación entre entidades, aspecto relevante en el éxito de la implementación.

¿Por qué este documento es importante ahora? En un momento crucial donde Colombia evalúa el futuro de la implementación, este informe aporta lo que frecuentemente falta en los debates públicos: **información precisa y verificable**, pues no es posible optimizar estrategias sin conocer exactamente dónde estamos y qué ha funcionado. En esa medida, este Noveno Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz, trasciende lo técnico para convertirse en una poderosa herramienta de participación ciudadana. Cada página empodera al lector para formular las preguntas correctas y exigir las respuestas que merecemos, entendiendo la **transparencia como democracia en acción**.

Al terminar su lectura, no solo conocerá el estado real de la implementación, además, comprenderá los mecanismos específicos que pueden fortalecerla y las oportunidades concretas para maximizar el impacto de cada inversión futura. La Contraloría General ha puesto en sus manos una herramienta excepcional de conocimiento; les invito a adentrarse con la curiosidad del investigador, la responsabilidad del ciudadano

comprometido y la esperanza de quien cree que la transparencia es el primer paso hacia la eficacia transformadora. **La paz no es solo un ideal, es una inversión estratégica que merece excelencia en su gestión.**

Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor General de la República

*"Porque la construcción de paz merece la excelencia en el manejo de los recursos
públicos."*

INTRODUCCIÓN

A nueve años de la implementación del Acuerdo Final de Paz (AFP), la Contraloría General de la República, a través de su Delegada para el Postconflicto (CDP), presenta el **Noveno Informe de Seguimiento** a la ejecución de los recursos y al cumplimiento de las metas del componente de paz del Plan Plurianual de Inversiones, en cumplimiento del artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016.

Este informe adquiere especial relevancia considerando que el horizonte temporal de quince años establecido en el Plan Marco de Implementación (PMI) 2017-2031 se acerca a su término. En este contexto, el Noveno Informe se consolida como una herramienta técnica para que el Gobierno Nacional evalúe los avances alcanzados y adopte las decisiones técnicas y presupuestales necesarias frente a los obstáculos y riesgos identificados por la CGR, estos últimos asociados a los seis puntos centrales del AFP, así como a los enfoques transversales étnico y de género.

El alcance de este *Noveno Informe* es el **balance general del proceso de implementación desde 2017 hasta el primer trimestre de 2025**, destacando niveles de cumplimiento y emitiendo alertas específicas en cada uno de los seis puntos del Acuerdo. Este análisis se enfoca en el seguimiento a las estrategias, metas e indicadores establecidos, complementado con una revisión de los resultados, avances e incumplimientos reportados por las entidades responsables para la vigencia 2024. La evaluación considera las seis fuentes principales de financiación del AFP:

- Presupuesto General de la Nación (PGN)
- Sistema General de Participaciones (SGP)
- Entidades Territoriales (EETT)
- Cooperación Internacional
- Obras por Impuestos (OXI)
- Sistema General de Regalías (SGR)

Igualmente, abarca la gestión de **56 entidades del orden nacional y territorial**, así como la cobertura institucional de los **170 municipios PDET**, información que fue recopilada, contrastada y analizada a partir de múltiples fuentes oficiales, entre las cuales se destacan:

- Sistema de Información de Planeación (SPI)
- Sistema Único de Información de la Gestión Pública (SUIFP)
- Sistema de Información Financiera (SIIF Nación)
- Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)
- Sistema de Gestión de Proyectos (Gesproy)
- Sistema de Información de Cooperación Internacional (Ciclope)
- Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Contratos Estatales (SMSCE)
- Sistemas Electrónicos de Contratación Pública (SECOP I y II)
- Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO)
- Sistema de Información del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (SISPNIS)

Adicionalmente, se procesó la información suministrada por las entidades nacionales con competencias en la implementación del AFP, correspondiente a la rendición

de cuentas de la vigencia 2024 a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas -SIRECI-, en lo relativo a la ejecución de recursos del PGN y el avance en los indicadores del PMI. Los análisis también integran los resultados de la coordinación intersectorial realizada con las demás Contralorías Delegadas -CD- de la CGR, en el marco de los ejercicios de control fiscal llevados a cabo durante la vigencia 2024.

En su estructura el *Noveno Informe* se organiza en tres secciones principales:

- **Sección 1 – seguimiento a los Recursos de Implementación:** presenta el estado de ejecución y programación de los recursos por fuente de financiación y punto del AFP, para el periodo comprendido entre 2017 y el 31 de marzo de 2025. El análisis incluye los proyectos de inversión del PGN asociados al trazador de construcción de paz, recursos aprobados por el OCAD Paz y otras instancias del SGR, mecanismos de OXI, aportes de las EETT y de la cooperación internacional.
- **Sección 2- seguimiento a las políticas públicas del AFP:** analiza las políticas nacionales y los planes sectoriales a través de los cuales se implementan los seis puntos del AFP, con sus respectivos pilares. Se incluyen aquí los resultados de vigilancia y control fiscal desarrollados por la CDP, en el ejercicio de sus funciones de coordinación y orientación de acciones dirigidas al seguimiento de los recursos de paz.
- **Sección 3 – riesgos y conclusiones:** contiene un análisis global de la información recopilada en las secciones anteriores. Se identifican los principales riesgos para la implementación, sus efectos potenciales y perspectivas de manejo. Esta sección tiene como objetivo ofrecer insumos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones estratégicas orientadas al cumplimiento integral del AFP.

Finalmente, el *Noveno Informe* tiene como propósito apoyar la gestión del Gobierno Nacional y los entes territoriales en la consolidación de la paz, mediante un análisis técnico, integral y riguroso del estado actual de la implementación del AFP. La Contraloría General de la República reitera su compromiso institucional con el seguimiento efectivo al uso de los recursos públicos y al cumplimiento de esta política pública, central para el fortalecimiento de la democracia colombiana.

SECCIÓN I

Seguimiento Financiero

La Contraloría General de la República -CGR-, a través de la Contraloría Delegada para el Posconflicto -CDP-, presenta el Noveno Informe de Seguimiento a los recursos del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, destinados a la Implementación del Acuerdo Final para la Paz -AFP-. Esta edición inicia con un análisis histórico y un abordaje general de los mecanismos existentes para la programación y ejecución de los recursos, así como una del costeo del Acuerdo. A continuación, se desarrolla un análisis específico por cada fuente de financiamiento, considerando sus particularidades: Presupuesto General de la Nación -PGN-, Sistema General de Regalías -SGR-, Sistema General de Participaciones -SGP-, recursos propios de las Entidades Territoriales -EETT-, el Mecanismo de Obras por Impuestos -MOI- y la Cooperación Internacional -CI-.

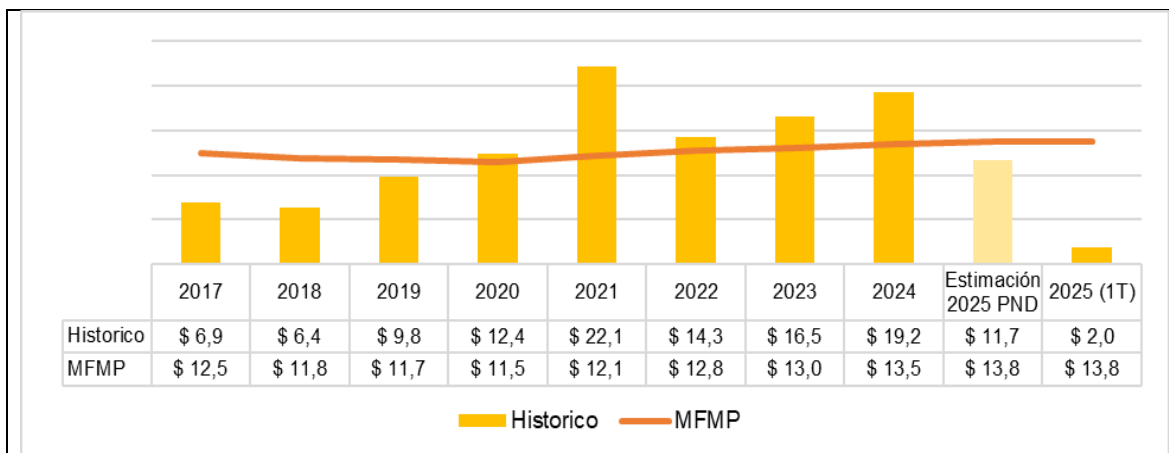
El periodo evaluado comprende desde el año 2017 hasta marzo de 2025, tomando como referencias el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- 2017-2018, el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz -PPI- del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de Vida” y el Informe de la Misión de Transformación del Campo -MTC-. El análisis histórico de la ejecución presupuestal se realizó a precios constantes de 2024; mientras que la desagregación por fuente de financiación incluye proyectos ejecutados, regionalización de cifras y otros aspectos, a precios corrientes.

Para la consolidación de la información financiera se aplicó una metodología basada en cuatro etapas: 1) recopilación de datos oficiales registrados en los aplicativos correspondientes a cada fuente de financiación; 2) revisión de la marcación por pilar; 3) verificación de inconsistencias en conjunto con las entidades responsables; y 4) ajuste de cifras conforme a las particularidades de cada fuente. Este proceso permitió asegurar la trazabilidad, consistencia y pertinencia de los datos presentados en el informe.

- **1. Seguimiento a los recursos de la implementación del Acuerdo Final ejecución 2017 a marzo de 2025.**

Durante el periodo 2017-2024, la ejecución presupuestal acumulada presentó fluctuaciones significativas. Se observó un nivel inicial moderado en 2017 y 2018, seguido por un crecimiento progresivo hasta un máximo histórico en 2021, con una ejecución de \$22,1 billones. Posteriormente, la ejecución disminuyó en 2022, con una recuperación gradual en 2023 y 2024, alcanzando \$19,2 billones. El primer trimestre de 2025 registra una ejecución de \$2 billones, indicando un inicio de vigencia con baja ejecución relativa.

Gráfica 1: Ejecución 2017-Primer trimestre 2025 frente al MFMP, en billones millones de pesos constantes de 2024



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CHIP, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, MFMP 2017-2018. Datos estimación con cifras establecidas en el PPI del PND 2022-2026, 2025 a primer trimestre.

En la comparación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP 2017), la ejecución presupuestal histórica se mantuvo consistentemente por debajo de lo establecido en la mayoría de los años, salvo en 2021 donde se superó la referencia. Este comportamiento refleja diferencias que han oscilado entre \$1,5 y \$5,7 billones en años recientes. La trayectoria sugiere retos estructurales para alinear la ejecución con las proyecciones financieras a mediano plazo.

Para la vigencia 2024, la ejecución alcanzó \$19,2 billones, un incremento del 16,2% frente a 2023, mejorando el estimado establecido al superar el MFMP 2017 proyectado de \$13,5 billones. No obstante, cabe anotar que este referente se encuentra desactualizado tal y como se detalla en la sección sobre reflexiones del costeo del Acuerdo Final de Paz del presente capítulo.

Para 2025, la estimación oficial en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) sitúa la ejecución en \$11,7 billones, inferior al MFMP de \$13,8 billones. El desempeño observado en el primer trimestre de 2025 indica la necesidad de implementar medidas de fortalecimiento en la ejecución para asegurar el cumplimiento de los objetivos presupuestales durante el resto del año fiscal.

Frente a la distribución de recursos del MFMP 2017, la ejecución del Acuerdo ha avanzado de manera desigual en sus diferentes puntos. El punto 1 Reforma Rural Integral- RRI ha tenido un avance importante, pasando de representar el 49% de la ejecución en 2017-2018 al 80% en el periodo 2023-2025, sin embargo, se sitúa por debajo del 85% planteado en el MFMP 2017 y el 88% programado en el componente de paz del PND actual durante el periodo. Con los mayores recursos asignados en la presente administración especialmente orientados hacia el acceso a tierras se espera al cierre de gobierno se reflejen estos mayores esfuerzos fiscales.

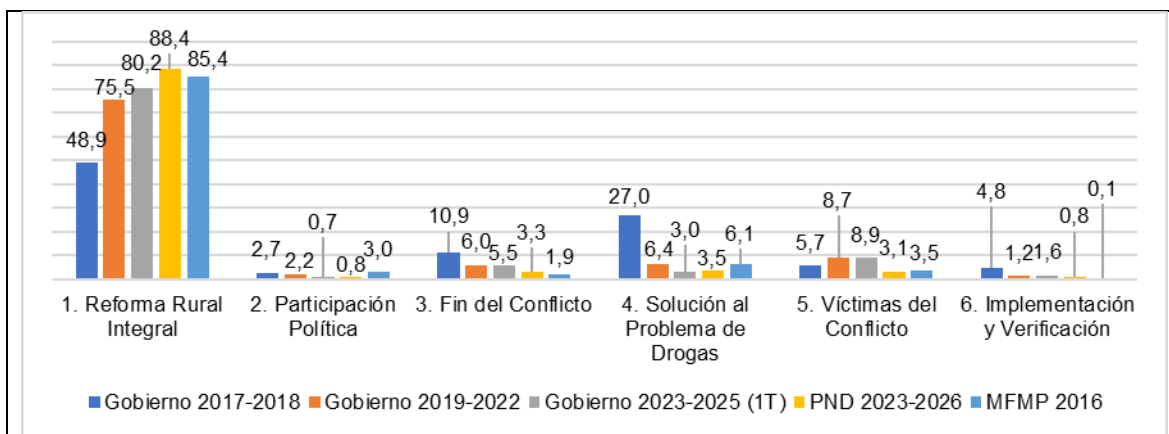
Entre tanto el punto 2 Participación Política, es el que menos ha concentrado recursos, pasando de representar el 3% entre 2017-2018, el 2% en la administración anterior 2019-2022 y actualmente concentra alrededor del 1% cercano a lo planteado en el componente de paz del PND 2022-2026.

El punto 3 Fin del Conflicto representa el 6% en la ejecución del periodo 2019-2022, por encima de lo previsto en el PND y el MFMP 2017. Cabe recordar que este punto requirió recursos significativos al inicio de la implementación con la dejación de armas representando el 11% de la ejecución. Actualmente se ha venido fortaleciendo el programa de reincorporación de los firmantes, lo que justifica mayor orientación de recursos.

Por otro lado, el punto 4 Solución al Problema de Drogas, tuvo una dinámica importante con una concentración del 27% de la ejecución en 2017-2018, pero después paso a representar solo el 6% en la administración anterior y en el actual gobierno concentra el 5,5% de la ejecución del periodo 2023-2025 (1T). Caben anotar que los problemas en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS pueden estar explicando este detenimiento frente a la dinámica inicial.

En cuanto al punto 5 Víctimas del Conflicto, la proyección del MFMP 2017 estimó una concentración de solo el 3% durante todo el periodo de la implementación, lo cual está por debajo frente las necesidades reales. De hecho, como se expresó en informes anteriores, no se tuvieron en cuenta los recursos necesarios para cubrir la complementariedad requerida entre el Acuerdo Final y la Política de Víctimas. Para el periodo 2023-2025 la ejecución concentra un 5,5% en este punto.

Gráfica 2: Ejecución por gobiernos desde el 2017-primer trimestre 2025, PND 2023-2026 y MFMP 2016 del acuerdo final, en %



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CHIP, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, MFMP 2017-2018. Datos 2025 a primer trimestre.

Transcurridos nueve años desde la firma del AFP hasta el año 2024, de acuerdo con lo proyectado en el MFMP un total de \$201,5 billones de pesos constantes de 2024 para 15 años, se observa que se han ejecutado en este periodo recursos por \$107,47 billones equivalentes a un 53%; siendo 2021 y 2024 los años con mayor asignación de recursos con \$22,1 billones y \$19,18 billones, respectivamente. Como se verán en la sección de reflexiones sobre el costeo del Acuerdo de Paz, este panorama cambia de manera

importante si se actualiza la proyección financiera del MFMP a las necesidades reales de financiación.

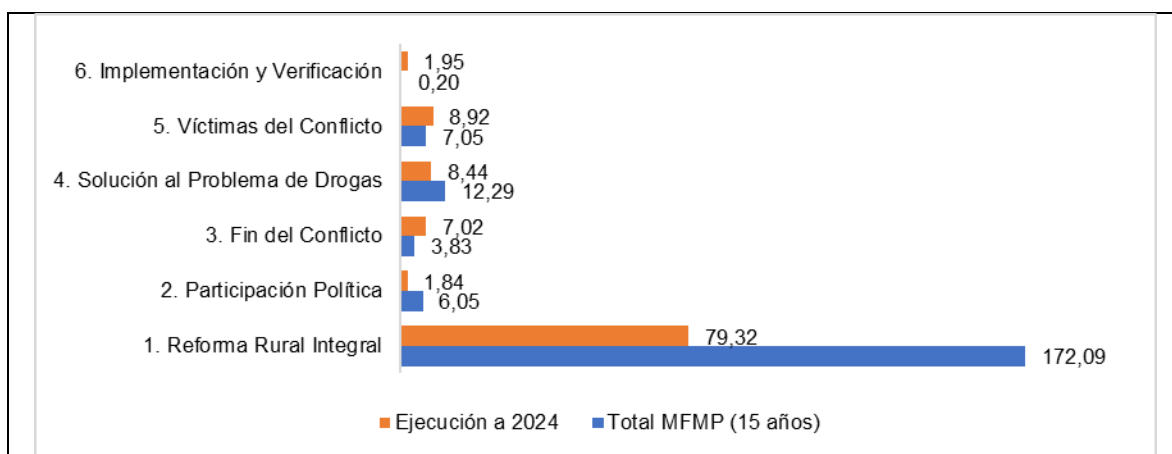
Tabla 1: Ejecución 2017-Primer trimestre 2025 frente a la programación MFMP 2016, en billones de pesos constantes de 2024

Punto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	MFMP (15 años)
1. Reforma Rural Integral	2,83	3,64	7,39	8,52	17,64	10,68	13,17	15,45	79,32	172,09
2. Participación Política	0,23	0,12	0,12	0,36	0,16	0,62	0,17	0,05	1,84	6,05
3. Fin del Conflicto	1,29	0,16	0,71	1,34	1,10	0,37	0,83	1,23	7,02	3,83
4. Solución al Problema de Drogas	1,93	1,64	0,63	0,73	1,44	0,93	0,46	0,66	8,44	12,29
5. Víctimas del Conflicto	0,41	0,34	0,86	1,11	1,54	1,60	1,70	1,34	8,92	7,05
6. Implementación y Verificación	0,16	0,47	0,10	0,35	0,22	0,06	0,14	0,45	1,95	0,20
Total	6,86	6,37	9,82	12,40	22,10	14,26	16,48	19,18	107,47	201,51

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CHIP, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, MFMP 2017-2018.

Frente a la distribución por punto, con corte 2024 el punto 1 llevaría una ejecución acumulada de 46%, el punto 2 un 30%, el punto 3 sobre paso lo estimado con un 183%, el punto 4 un 69% y el punto 5 un 126% por encima de la proyección inicial. Este resultado financiero, frente a los análisis de política pública refuerzan la necesidad de revisión de la proyección financiera del Acuerdo, si se tienen en cuenta por ejemplo los rezagos en materia de seguridad de líderes y excombatientes, en lucha contra las drogas y organizaciones criminales asociadas al narcotráfico, el fortalecimiento de la reparación a las víctimas y derechos humanos y metas trazadoras de la RRI, entre otros retos.

Gráfica 3: Comparativo Ejecución a 2024 frente a Total MFMP (15 años), en billones de pesos constantes de 2024



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CHIP, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, MFMP 2017-2018.

En relación con las fuentes de financiación, entre el año 2017 y el primer trimestre 2025, el PGN se establece como la principal fuente de recursos invertidos en la implementación del AFP, financiando el 61% del total acumulado, con un valor de \$67,24 billones de pesos de 2024; seguido en participación por el SGR con un 16% y \$17,68 billones y el 16% financiados por la Cooperación Internacional, con \$13,5 billones.

Tabla 2: Comparación ejecución 2017-primer trimestre 2025 frente a MFMP, en billones de pesos constantes de 2024

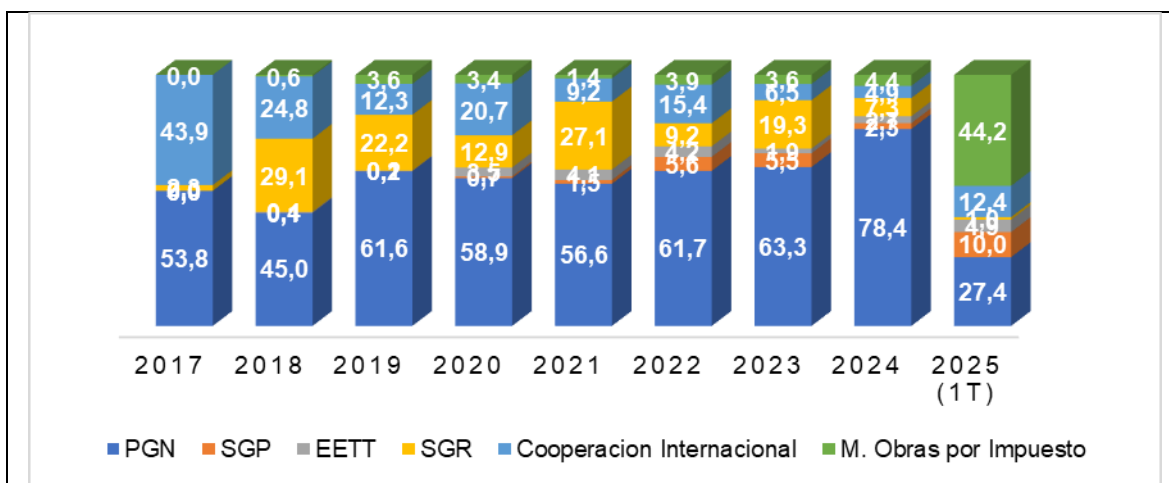
Fuentes		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
PGN	MFMP	4,74	3,67	3,35	3,56	3,92	4,45	4,65	4,84	33,2
	Ejecución	3,69	2,87	6,05	7,30	12,52	8,81	10,43	15,04	66,7
SGP	MFMP	2,81	2,90	3,01	3,21	3,39	3,58	3,78	3,95	26,6
	Ejecución	0,00	0,00	0,01	0,08	0,33	0,80	0,90	0,45	2,6
EETT	MFMP	0,73	0,63	0,58	0,52	0,57	0,58	0,58	0,47	4,7
	Ejecución	0,00	0,03	0,02	0,44	0,91	0,60	0,31	0,52	2,8
SGR	MFMP	2,50	3,01	2,87	2,12	2,05	1,94	1,88	1,86	18,2
	Ejecución	0,16	1,86	2,18	1,59	6,00	1,31	3,18	1,39	17,7
CI	MFMP	1,71	1,62	1,54	1,46	1,38	1,31	1,24	1,17	11,4
	Ejecución	3,01	1,58	1,21	2,57	2,04	2,19	1,07	0,93	14,6
MOI	MFMP	0,00	0,00	0,39	0,65	0,78	0,91	0,91	1,17	4,8
	Ejecución	0,00	0,04	0,35	0,42	0,31	0,56	0,60	0,84	3,1

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CHIP, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, MFMP 2017-2018.

Para el estimado de 2024 en el MFMP 2017, el SGP debería presentar un porcentaje de participación del 29% (\$3,9 billones); sin embargo, para esta vigencia la ejecución es del 2% (\$447.380 millones), tal como era de esperarse dada la naturaleza específica de ejecución de esta fuente. Con respecto al primer trimestre del 2025, las fuentes de financiación que presentan mayor ejecución son Obras por Impuestos (44,2%), PGN (27,4%) y los recursos de Cooperación (12,44%).

De acuerdo con el histórico de contribución por fuentes de financiación, se observa en el año 2024 que el PGN tuvo un incremento importante en su participación respecto al año 2023, pasando del 63,3% al 78,4%; asimismo, se destaca la disminución de los recursos de regalías pasando del 19,3% al 7,3% y de los recursos de cooperación que descendieron del 6,5% al 4,9%.

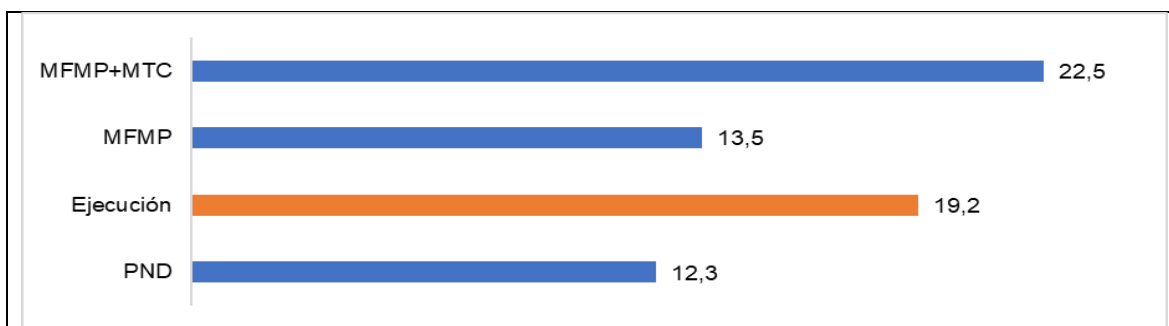
Gráfica 4: Distribución ejecución 2017-primer trimestre 2025 por fuente de financiación, en %



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CHIP, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz. Datos 2025 a primer trimestre.

La ejecución de la vigencia 2024 sobrepasó las metas financieras frente al componente de Paz del PND actual y MFMP 2017. Sin embargo, frente un posible escenario ajustado como lo sería incluyendo la estimación de la MTC en la proyección del MFMP 2017, esta ejecución sería de un 85% para esta misma vigencia.

Gráfica 5: Ejecución presupuestal, estimación PPI del PND, MFMP, MTC vigencia 2024, en billones de pesos



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CHIP, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, MFMP 2017-2018, PPI del PND 2022-2026, Misión de Transformación del Campo MTC (DNP 2015).

1.1. Reflexiones frente el costeo del Acuerdo Final para la Paz

A nueve (9) años de la implementación del Acuerdo Final de Paz, la proyección financiera del MFMP 2017 incluida en el PMI inicial, se constituye en la actualidad en un referente desactualizado, entre otras cosas porque, como ya se señaló en pasados informes, la estimación inicial fue insuficiente.

Por un lado, no se contaba con las iniciativas PDET, tampoco estaban formulados los Planes Nacionales Sectoriales de la RRI y, en general, no se conocían a cabalidad los alcances de las disposiciones del Acuerdo.

En el capítulo de salvedades del componente FARC del PMI respecto al presupuesto establecido en el MFMP de 2017, se señaló que los recursos proyectados por \$129,5 billones de 2016 para ser ejecutados a 2031 eran insuficientes; por ejemplo, se indicó que \$37,8 billones de 2016, en sentido estricto no eran nuevos por provenir del SGP; y otros \$ 5,5 billones de 2016 eran de responsabilidad de las entidades territoriales, la mayoría sin capacidad financiera.

Si bien es cierto que la priorización del costeo del Punto 1 se orientó a los municipios PDET, es importante recordar la RRI tiene un carácter nacional; en este sentido ese costeo no especificó cómo se cubrirán gastos adicionales, tales como los relacionados con los municipios de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto -ZOMAC-, o con las estrategias a nivel país contemplados en los Planes Nacionales Sectoriales -PNS-.

A pesar de que el numeral 6.1.1 del AFP estipuló que el PMI se debería revisar y actualizar anualmente, esta obligación no se ha cumplido a cabalidad, lo cual ha conllevado la ausencia de un adecuado seguimiento a la implementación, limitando la introducción de los ajustes necesarios a fin de superar las limitaciones en la estructuración financiera inicial, situación que afecta los procesos de planeación, generando rezagos e ineficiencias en la asignación y ejecución de los recursos, ya evidenciados en lo corrido de la implementación.

El actual Gobierno se propuso cumplir con el anterior mandato logrando actualizar el componente físico asociado a los productos e indicadores que conforman el PMI del Acuerdo, aun en proceso de finalización. Así las cosas, conforme a lo presentado en la adenda No 1 de 2024 al CONPES 3932 de 2018¹, se actualiza el anexo B. “*Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*”, incluyendo un total de 77 nuevos indicadores y ajustes a 123 indicadores existentes. El proceso de revisión se llevó a cabo según los lineamientos establecidos en el documento de parámetros acordado con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final -CSIVI- en marzo de 2024, en cumplimiento del Decreto 1417 de 2018².

En este documento³ se señalan los principios, criterios, alcance y fases de la revisión y actualización del PMI. La primera fase asociada al componente físico el cual se centra en los compromisos materializados en indicadores. La segunda fase correspondiente al componente financiero y del costeo del PMI.

¹ “Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”

² El Decreto 1995 de 2016 por el cual se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) modificado por el Decreto 1417 de 2018 estableció entre las funciones de la CSIVI: “Establecer los parámetros para la revisión anual del Plan Marco de Implementación con el fin de recomendar los ajustes a que haya lugar. (Art. 2 Numeral 222).

³ https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/150324_Parametros-para-la-revision-y-ajuste-del-PMI-1.pdf.

El DNP sobre el avance del proceso de actualización del costeo del Acuerdo Final, informó no contar con un ejercicio de costeo oficial más allá de una base técnica preliminar que pretende actualizar el costo derivado de los nuevos indicadores formulados y de aquellos retomados o modificados en su alcance. También alude a la incertidumbre normativa frente a la reglamentación del SGP y competencias que eventualmente serán trasladadas a las entidades.

Llama la atención a la CGR, que lo previsto para la actualización financiera del Acuerdo solo contemple la actualización de los nuevos indicadores, siendo esto solo uno de los factores determinantes de la necesidad de una actualización del costeo total.

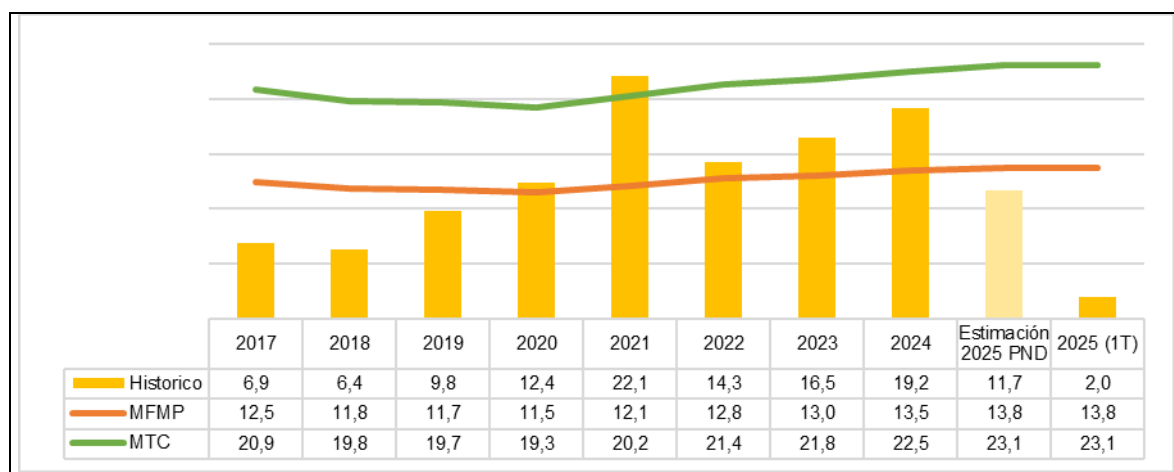
Con el fin de modelar una proyección financiera más ajustada a las necesidades reales de recursos para la implementación del Acuerdo Final, la CGR ajustó la proyección del MFMP 2017 con los valores de la RRI calculada por la Misión de Transformación del Campo (MTC), que costeo está en \$195,5 billones de 2016⁴, es decir \$304, billones a pesos de 2024.

Cabe anotar que la estimación del MTC se encuentra más alineada al alcance territorial planteado en la RRI, pues definió el alcance rural y rural disperso en 665 municipios, 335 en la categoría rural y 300 en la categoría rural dispersa los cuales tienen cabeceras urbanas con menos de 20 mil habitantes, y en donde el 65% de su población habita en el área rural dispersa.

La siguiente gráfica ilustra la estimación ajustada, la cual se proyectó manteniendo los mismos supuestos de variación anual de la proyección MFMP 2017 inicial, no obstante, se ajusta el valor calculado para el punto 1 de \$ 110,6 billones de pesos de 2016 al valor calculado por la MTC como se explicó anteriormente.

Bajo este referente ajustado, la ejecución acumulada a 2024 de \$ 107,5 billones de 2024 representarían el 32% del total de la proyección ajustada a 2031, frente al 53% si se compara con la proyección sin ajustar.

Gráfica 6: Ejecución 2017-primer trimestre 2025 frente al MFMP 2017 y MFMP ajustado MTC, en billones millones de pesos constantes de 2024



⁴ DNP, 2015 Tomo 2 Página 351

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CHIP, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, MFMP 2017-2018. Datos estimación con cifras establecidas en el PPI del PND 2022-2026, 2025 a primer trimestre. MFMP 2017 Ajustado con datos de la MTC DNP 2015.

Por lo anterior, es pertinente revisar el componente financiero del PMI del Acuerdo Final de Paz contemplando por lo menos los siguientes aspectos:

1. Actualización del PMI en proceso por parte del actual gobierno del cual se derivaron mayores costos por la inclusión de nuevos indicadores para cubrir compromisos descubiertos y por la retoma y actualización de indicadores existentes.
2. Costeos de Planes Nacionales Sectoriales en ejecución que no fueron contemplados en la proyección del MFMP 2017.
3. Costeos de las iniciativas PDET no incluidos en la proyección inicial, que actualmente están en revisión por parte de la Agencia de Renovación del Territorio.
4. Baja cobertura rural de la proyección del MFMP 2017 que solo cubre municipios PDET sin contemplar el alcance rural de la RRI.
5. Costos de la política de reincorporación en su total alcance que contemple la seguridad social, atención psicosocial de los excombatientes y ETCR consolidados.
6. Costos del Sistema de Justicia, Verdad y Reparación no contemplados en el instrumento inicial.

Por otra parte, la actualización del costeo también implica la revisión de las fuentes de financiación. El MFMP 2017⁵ dispuso de (6) fuentes de financiación: Presupuesto General de la Nación -PGN (36%), Sistema General de Participaciones -SGP (37%), Sistema General de Regalías -SGR (14%), Entidades Territoriales (3%), Cooperación Internacional (9%) y Privados, ahora Mecanismo de Obras por impuestos (1%), siendo el SGP la principal fuente. No obstante, esta fuente se dispuso sin surtir los trámites requeridos para orientar nuevas asignaciones que contribuyan a los propósitos y focalización territorial del Acuerdo de Paz.

Cabe recordar que, para la consecución de nuevos recursos, el numeral 6.1.2 determinó que se tramitarían las reformas necesarias para que los Planes de Desarrollo Territoriales incorporaran medidas para impulsar la implementación del Acuerdo. Sin embargo, si bien se presentaron dos proyectos legislativos asociados a la reforma de la Ley 152 de 1994, necesaria para lograr la articulación de los diferentes mecanismos de planeación nacional y territorial, así como para asignar competencias y recursos a las entidades territoriales para la implementación, estas iniciativas fueron archivadas por vencimientos de términos, situación que limitó el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Acuerdo Final de Paz. Es pertinente tener en cuenta en la revisión que se realice lo señalado en el segundo informe de seguimiento los recursos de implementación de la CGR:

“El Gobierno Nacional posee una limitada injerencia sobre el SGP y los recursos propios de las entidades territoriales. En el caso del SGP, este responde a destinaciones específicas determinadas por la Ley 715 de 2001, las cuales son inflexibles (Fedesarrollo, 2018) para alcanzar la focalización territorial y las inversiones requeridas para la implementación del AFP. Los recursos propios de las entidades territoriales

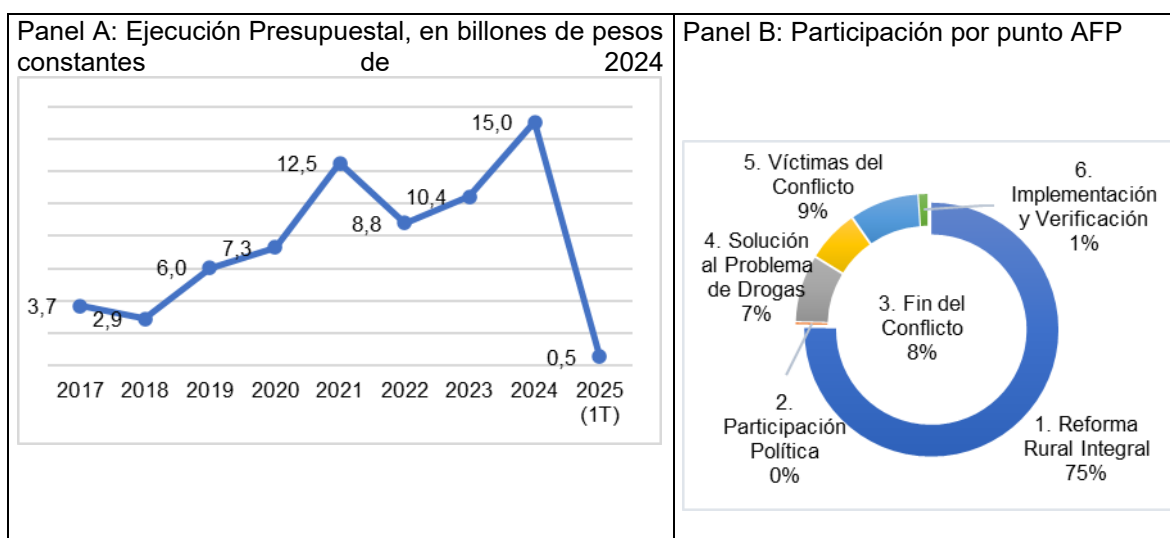
⁵ MFMP 2017 ajustado en 2018 y el costeo incluido en el componente de paz del pasado Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022.

están sujetos a la autonomía de los gobiernos locales. Lo anterior, sumado a la ausencia de lineamientos e instrumentos para hacer que estas fuentes estén disponibles para financiar el AF, limita la posibilidad de ser usados para su implementación. A esto, se añade la limitada gobernabilidad del sector público sobre la disponibilidad de los recursos de cooperación internacional y del sector privado, con lo cual, el Gobierno Nacional tendría una limitada capacidad en cuatro de las seis fuentes de financiación descritas en el MFMP 2017, las cuales representan casi 50% de los recursos identificados”⁶

• 2. Presupuesto General de la Nación

Esta fuente registra una ejecución acumulada desde 2017 hasta el primer trimestre de 2025 de \$67,24 billones de pesos constantes de 2024; las vigencias 2021 y 2024 son las que tienen la mayor cantidad de recursos invertidos hasta el corte de este informe. Se evidencia un incremento para el año 2024 del 44,2% respecto al año anterior, pasando de \$10,43 billones a \$15,04 billones.

Gráfica 7: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, PGN



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, SPI del SUIFP, TRAZA, Fondo Colombia en Paz. 2025 a primer trimestre.

En relación con los puntos del AFP, el que presenta mayor inversión en el acumulado histórico es el punto 1 de RRI con \$50,6 billones, que representa un 75% del total, el punto 5 Víctimas 9% (\$5,8 billones) le sigue el punto 3 Fin del Conflicto que tiene una participación del 8% (\$5,6 billones) y el punto 4 Solución al problema de drogas 7% (\$4,4 billones).

En relación con los previsto en el MFMP 2017 se observa un incremento del 210% frente a los recursos estimados para la vigencia 2024 que eran de \$4,84 billones de pesos de 2024. De igual manera, se refleja el cumplimiento de lo estimado en el PND 2022-2026 ya que se tenía contemplado un valor de \$5,1 billones. Por otra parte, de acuerdo con la

⁶ Contraloría General de la República (2018). Segundo Informe anual al Congreso sobre la ejecución de recursos y cumplimiento de las metas del componente de paz del Plan Plurianual de Inversiones. Bogotá. Pg. 27.

proyección 2025, para esta fuente se estima una ejecución de \$5,0 billones en el PND 2022-2026 y se ha ejecutado a la fecha el 11%, con un total de \$534.297 millones.

Entre 2017 y 2024, del total de recursos del PGN, los de inversión representa la mayor participación con un 82% y un monto de \$54,63 billones de pesos de 2024. Particularmente, durante la vigencia 2024 se ejecutaron \$11,85 billones a través de 135 proyectos de inversión y un valor de \$3,19 billones en gastos de funcionamiento, a través de 56 entidades, para un total de \$15,044 billones.

Tabla 3: Recursos comprometidos PGN, 2017- 2024, en millones de pesos constantes de 2024

Año	Inversión	Funcionamiento	Total
2017	3.690.649	0	3.690.649
2018	2.868.984	0	2.868.984
2019	4.206.287	1.843.191	6.049.478
2020	5.217.795	2.083.983	7.301.778
2021	10.354.833	2.160.301	12.515.134
2022	7.541.516	1.266.056	8.807.572
2023	8.899.751	1.526.145	10.425.897
2024	11.851.186	3.192.877	15.044.063
Total	54.631.002	12.072.554	66.703.556

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, SPI del SUIFP, TRAZA, Fondo Colombia en Paz.

Para el periodo 2018 a 2024, 17 entidades aportan el 93% de los recursos tanto inversión como funcionamiento, con un acumulado de \$62,08 billones de pesos de 2024; siendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, la entidad con mayor participación 15% del total, seguida por la Agencia Nacional del Territorio -ANT- con un 11%, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4: Ejecución PGN por entidad 2018-2024, en millones de pesos constantes de 2024

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	Porcentaje
ICBF	32.066	1.551.535	1.360.334	2.771.816	2.045.303	1.522.559	1.815.857	11.099.469	15%
ANT	98.733	85.217	117.865	250.725	219.188	1.705.233	5.470.992	7.947.953	11%
Mineducación	587.881	1.103.062	1.029.224	1.061.656	889.796	523.562	1.403.710	6.598.891	9%
Prosperidad Social	79.368	78.887	110.878	1.087.278	908.260	819.382	1.692.944	4.776.998	7%
INVIAS	0	32.081	0	1.436.229	0	1.256.845	1.944.739	4.669.894	6%

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	Porcentaje
FCP	0	802.548	801.067	1.662.143	18.881	0	369.292	3.653.931	5%
JEP	184.776	399.589	439.331	426.316	182.743	554.422	1.188.238	3.375.415	5%
Minsalud	32.062	100.009	176.880	281.125	130.628	565.639	1.921.872	3.208.216	4%
SENA	0	388.878	379.788	518.627	358.826	344.958	780.305	2.771.383	4%
Fonvivienda	0	0	300.870	269.694	147.960	231.210	1.623.515	2.573.249	4%
DAPRE	1.356.550	10.016	14.051	208.219	173.106	401.034	405.539	2.568.515	4%
Minagricultura	321.987	259.923	217.110	340.065	206.844	247.094	606.656	2.199.679	3%
Minminas	0	285.573	329.859	192.816	258.566	89.024	330.923	1.486.762	2%
Policía Nacional	0	206.864	241.560	312.101	0	235.147	396.693	1.392.365	2%
Mintransporte	0	0	15.599	0	1.336.743	148	297	1.352.787	2%
UNP	0	0	278.748	191.833	0	124.960	677.575	1.273.116	2%
Mintrabajo	22.885	337.196	763.499	1.377	1.406	1.522	4.175	1.132.060	2%
Total	2.716.309	5.641.378	6.576.663	11.012.020	6.878.250	8.622.738	20.633.323	62.080.682	85%

Fuente: cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, SPI del SUIFP, TRAZA, Fondo Colombia en Paz.

Para la vigencia 2024, 10 entidades ejecutaron el 82% de los recursos de inversión del PGN por \$9,69 billones, siendo la ANT la de mayor representación con un crecimiento del 238% respecto a los recursos en el 2023. Asimismo, el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA ingresa a las entidades con mayores recursos destinados al AFP con una inversión de \$1,4 billones.

Tabla 5: Entidades con mayor representación 2024, inversión PGN, en millones de pesos

Entidad	Valor	Porcentaje
Agencia Nacional de Tierras - ANT	3.843.121	32%
Fondo Nacional De Vivienda - FONVIVIENDA	1.403.732	12%
Prosperidad Social	914.056	8%
Instituto Nacional De Vías - INVIAS	750.008	6%
Ministerio de Educación Nacional	632.031	5%
Ministerio de Salud y Protección Social	519.656	4%
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	452.395	4%
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	435.819	4%
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	371.511	3%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	368.543	3%
Total	9.690.871	82%

Fuente: cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

En lo relación con los proyectos de inversión, en 2024 el proyecto *Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional*, código BPIN 202300000000468 a cargo de la ANT, contribuye con 26% de estos recursos, con un aporte de \$3,12 billones; este proyecto junto con otros ocho (8) a cargo de las entidades Fonvivienda, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS-, Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, ICBF, ADR, UAPA, Ministerio de Salud y Protección Social, aportan el 63% de los recursos PGN.

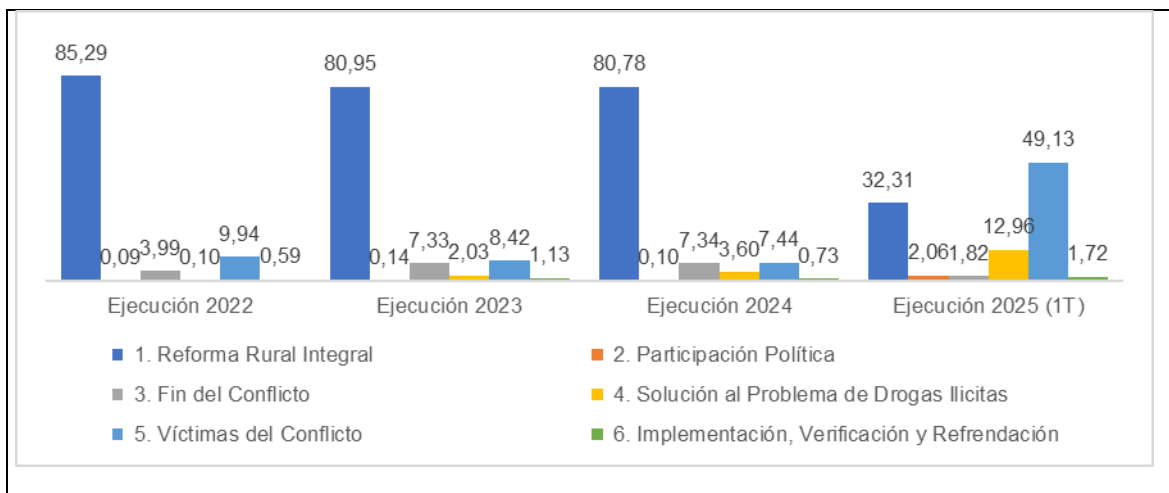
Gráfica 8: Proyectos de inversión con mayor representación 2024, en millones de pesos



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

En un análisis por puntos del AFP, se observa que en el 2024 disminuyó levemente el porcentaje del punto 1 relativo a la RRI manteniéndose casi en el mismo respecto al 2023, pasando de 80,95% a 80,78%, igual paso con la participación del punto 3 que paso del 7,33% al 7,34%, en el Punto 4 si se observa un incremento al pasar de 2,03% a 3,06%. Respecto al primer trimestre de 2025, la ejecución de los recursos se enfoca en los puntos 1, 4 y 5, siendo el punto 5 el que tiene una mayor asignación con 49,13%.

Gráfica 9: Distribución por puntos del AFP de los recursos funcionamiento e inversión del PGN, en porcentaje



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA, Fondo Colombia en Paz. Datos 2025 a primer trimestre.

2.1 Ejecución del PGN en el territorio

De acuerdo con la información reportada en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), sobre inversiones en los municipios PDET en 2024 se registró un total de \$11,8 billones en recursos de inversión. De este monto, únicamente \$4,39 billones han sido territorializados a nivel municipal, a través de 62 proyectos ejecutados por 44 entidades nacionales, apenas el 37% de los recursos de paz reportados. Esta proporción resulta baja, considerando que la RRI se desarrolla principalmente en los territorios, y concentra el 92% de los recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo. El 82% de los recursos se concentran en catorce (14) entidades: ICBF, Prosperidad Social, UAPA, ANT, SENA, ADR, IPSE, Min Educación, INVIAS, Min Minas; el ICBF concentra la mayor cantidad de recursos con un 29%⁷.

Tabla 6: Proyectos de inversión con el 82% de participación en municipios PDET 2024, en millones de pesos

Entidad	Nombre Proyecto	Valor Posconflicto	Valor Posconflicto Municipios PDET	Porcentaje PDET	Porcentaje acumulado
ICBF	202300000000429 - Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades a Nivel Nacional	2.592.741	1.283.266	49%	29%
PROSPERIDAD SOCIAL	202300000000320 - Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo de la Infraestructura Social y Hábitat	375.918	298.937	80%	7%

⁷ Con el proyecto de inversión "Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades a Nivel Nacional".

	para la Paz Total a Nivel Nacional - FIP Nacional				
ALIMENTOS PARA APRENDER	202300000000417 - Ampliación del Programa de Alimentación Escolar a Nivel Nacional	356.813	285.881	80%	7%
SENA	202323670127103 - Fortalecimiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional	284.873	284.873	100%	6%
PROSPERIDA D SOCIAL	202300000000204 - Implementación de Transferencias Monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel Nacional	520.353	278.753	54%	6%
MINSALUD	2018011000036 - Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional	370.538	247.735	67%	6%
ADR	202300000000226 - Apoyo para la Estructuración y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a Nivel Nacional	345.747	247.416	72%	6%
INVIAS	202300000000001 - Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de caminos comunitarios de la paz total. Nacional	447.725	169.941	38%	4%
MINDEPORT E	202300000000203 - Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia Nacional	102.777	102.777	100%	2%
MINAGRICUL TURA	202300000000466 - Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agro industrialización y la producción agroalimentaria Nacional	296.215	80.003	27%	2%
FONVIVIEND A	2018011001151 - Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	209.414	76.901	37%	2%
MIN EDUCACIÓN	202300000000455 - Implementación de la política de gratuidad y estrategias para la financiación del acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes en la educación superior nacional	225.117	73.625	33%	2%
IPSE	202300000000311 - Formulación e implementación de soluciones energéticas sostenibles, con énfasis en fuentes no convencionales de energía renovable en el territorio nacional	234.204	72.753	31%	2%
MINTIC	2018011000388 - Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional	59.547	59.547	100%	1%
MINMINAS	2022011000082 - Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas – ZNI en el territorio nacional	112.981	53.144	47%	1%

Total	15 proyectos	6.534.962	3.615.553	-	82%
Total	62 proyectos	10.245.201	4.386.391	-	100%

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base al Reporte SIRECI.

2.2. Aspectos de Calidad del Gasto - Análisis de Coherencia y Pertinencia de los recursos del Trazador de Paz del PGN

El análisis de la calidad del gasto no solo implica saber cuánto se invierte, sino en qué se invierte y con qué sentido estratégico. En este contexto, la coherencia y pertinencia son aspectos fundamentales para garantizar que los recursos contribuyan a los objetivos y fines previstos. En el caso de las inversiones orientadas a la implementación del Acuerdo de Paz, éstas deben propender a fines tales como lo son la transformación estructural del campo, el fin de conflicto y reintegración de los excombatientes a la vida social, económica y civil, la ampliación de la democracia, la erradicación de las economías ilegales, la garantía de los derechos de las víctimas y la construcción de confianza y reconciliación.

Desde esta perspectiva, la coherencia en el gasto de paz se refiere a que los proyectos financiados estén alineados de manera clara y directa con los puntos, pilares y estrategias del Acuerdo. En cuanto a la pertinencia se espera que estos recursos financien los productos que contribuyen a los fines acordados, respondiendo a las necesidades prioritarias y beneficiando lo territorios más afectados por el conflicto.

La sección de seguimiento de políticas públicas del presente informe amplía el estado de la ejecución de los recursos asociados al Acuerdo de Paz en términos de eficacia y eficiencia señalando avances y retos en términos de la oportunidad de los gastos y la obtención de resultados concretos, identificando casos de baja ejecución, duplicidades de esfuerzos, alertando riesgos por dispersión o desvío de recursos entre otros aspectos.

Esta sección se centra en analizar el gasto asociado a la implementación del Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva de la coherencia y pertinencia, visto a través del análisis de los proyectos de inversión del presupuesto general de la nación identificados en el trazador de paz de la PIIP⁸.

Se analizó el 100% de los recursos del portafolio de inversión para la vigencia 2024 y 2025 reportado en la plataforma PIIP y visualizado en Mapa Inversiones, lo cual corresponde a un total de (127) proyectos que representan una apropiación de \$12,7 billones para la vigencia 2024 y \$ 9,4 billones para la vigencia 2025 según las cifras de mapa inversiones. Desde la perspectiva de la coherencia, se analizaron las siguientes variables de los proyectos de inversión identificados en el trazador de paz:

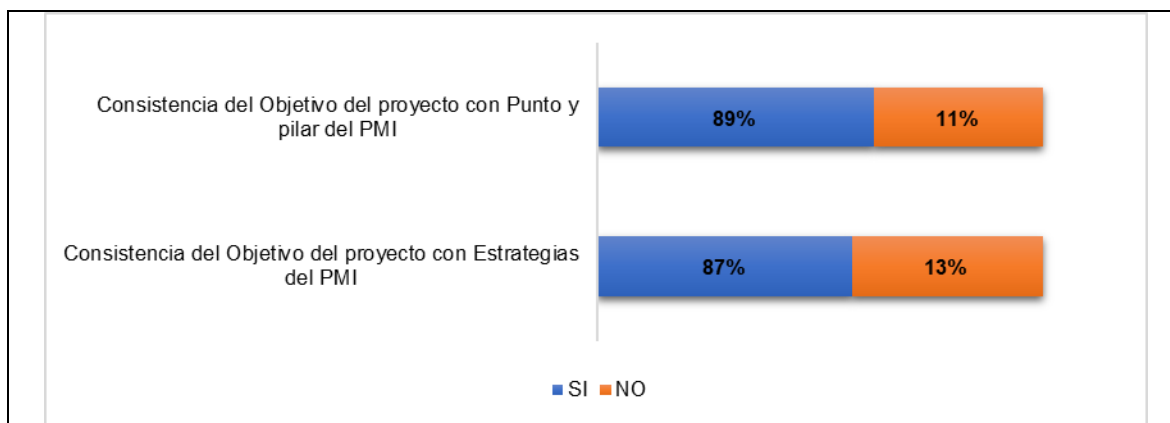
- ✓ Consistencia de los proyectos con los pilares del Acuerdo.
- ✓ Consistencia de los proyectos con las estrategias del Acuerdo.
- ✓ Consistencia de información presupuestal en el trazador del PIIP (desde las bases de datos obtenidas de la plataforma PIIP y depuradas por el DNP) frente a la información reportada por las entidades la CGR en la rendición SIRECI modalidad del Posconflicto.

⁸ El trazador presupuestal para la paz, fue incorporado a través de en el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dispone la identificación de la programación anual de los gastos de funcionamiento e inversión por parte de las entidades del orden Nacional para la implementación del AFP, a través de un anexo incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación.

- ✓ Consistencia de información presupuestal visualizados en el mapa inversiones frente a los valores del trazador de paz de la base de datos obtenida desde la plataforma PIIP.

La siguiente ilustración presenta los resultados de las variables anunciadas:

Gráfica 10: Coherencia Recursos Trazador de Paz, Parte 1, en porcentaje



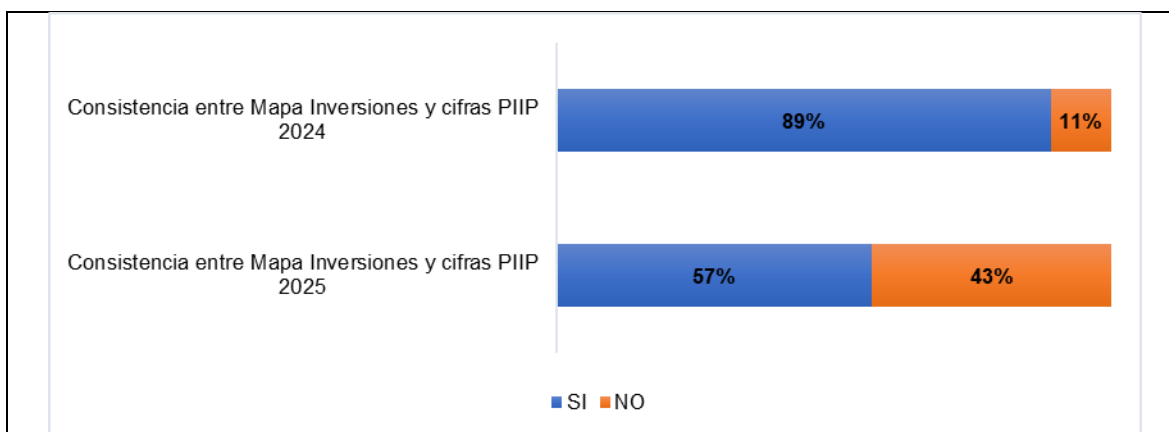
Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base Bases PIIP Trazador de Paz, Mapa Inversiones y Reporte SIRECI Posconflicto Corte diciembre de 2024 y marzo 2025.

Conforme a lo anterior, una vez analizados los objetivos de los proyectos se encuentra que el 87% presentan consistencia a nivel de punto y pilar y un 89% a nivel de estrategia, mejorando la asignación de recursos a nivel estratégico frente a la administración anterior, que presentaba una consistencia de alrededor del 70% a nivel de pilares y estrategias⁹.

Este resultado tiene que ver con el enfoque del actual PND 2022-2026 el cual vincula de manera significativa estrategias asociadas al acceso y uso de tierras, economía campesina y solidaria, seguridad alimentaria, transformación de territorios afectados por el conflicto, fortalecimiento del programa de reincorporación, garantía de los derechos de las víctimas entre otros.

⁹ Contraloría General de la República (2022). Sexto Informe anual al Congreso sobre la ejecución de recursos y cumplimiento de las metas del componente de paz del Plan Plurianual de Inversiones. Bogotá.

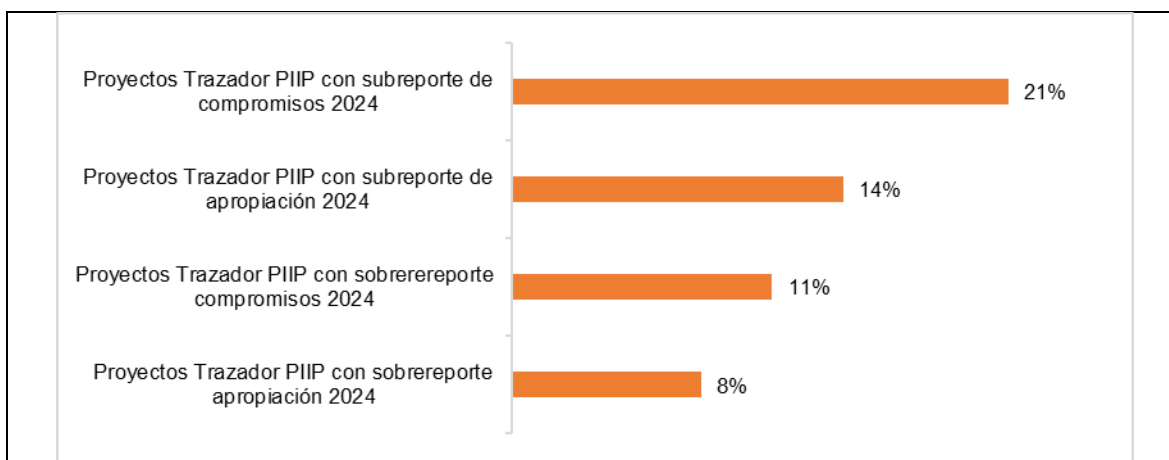
Gráfica 11: Coherencia Recursos Trazador de Paz, Parte 2, en porcentaje



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base Bases PIIP Trazador de Paz, Mapa Inversiones y Reporte SIRECI Posconflicto Corte diciembre de 2024 y marzo 2025.

Otra situación asociada a la inconsistencia presupuestal se refiere a las diferencias que se presentan entre la información presupuestal visualizada a nivel de apropiación presupuestal en Mapa Inversiones y la registrada en las bases de datos del trazador de paz descargadas de la plataforma PIIP. Para la vigencia 2024 esta diferencia fue de un 10% y para la vigencia 2025 corte abril esta diferencia aumentó a un 43%. Cabe anotar que esta problemática en la inconsistencia de la información presupuestal del trazador se aseveró con el cambio de la plataforma de proyectos SPI del SUIFP a la plataforma PIIP desde la vigencia 2023.

Gráfica 12: Coherencia Recursos Trazador de Paz, Parte 3, en porcentaje



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base Bases PIIP Trazador de Paz, Mapa Inversiones y Reporte SIRECI Posconflicto Corte diciembre de 2024 y marzo 2025.

Por otra parte, en cuanto la consistencia de la información presupuestal reportada por las entidades en el trazador de paz el panorama es complejo, toda vez que se encontró un 21% subreporte de compromisos, un 14% de subreporte de apropiación, un 11% de sobre reporte de compromisos y un 8% de sobre reporte de apropiación frente a la rendición SIRECI para la vigencia 2024. Estas comparaciones se hacen frente al trazador depurado

enviado por el DNP a la CGR, toda vez que los datos de trazador de paz obtenidos de las bases directamente bajadas de la plataforma PIIP está aún más inconsistentes.

Es entendible que este cambio de plataforma haya generado dificultades en el reporte, no obstante, es urgente tomar medidas para que las entidades mejoren la calidad del registro presupuestal, a través acciones concretas como por ejemplo el fortalecimiento técnico y conceptual sobre el acuerdo de paz de los integrantes de los equipos encargados del registro y seguimiento presupuestal en las entidades, la realización de auditorías preventivas y correctivas entre otras acciones.

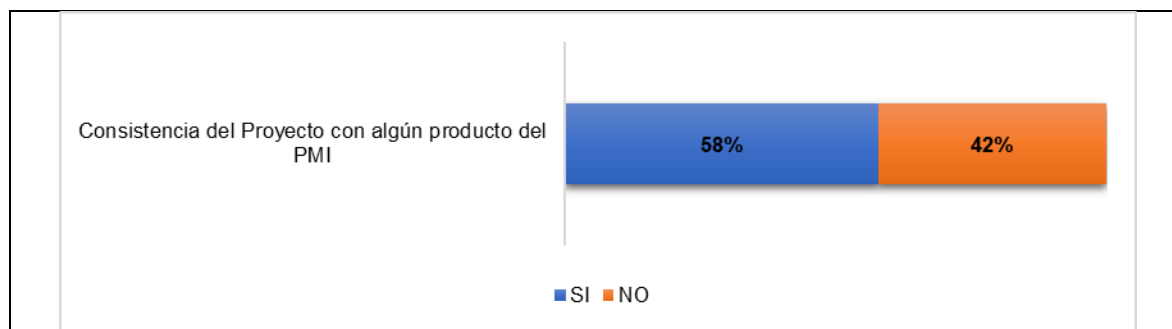
Lo anterior es necesario para revertir posibles efectos ocasionados por estas inconsistencias, las cuales generan asimetrías en la planeación estratégica y la ejecución presupuestal, dificultan el seguimiento y el análisis real de la cuantificación e impacto del gasto en paz, afectando la transparencia y confianza ciudadana sobre los avances en la implementación del Acuerdo.

Desde la perspectiva de la pertinencia de los recursos del trazador de paz se analizaron las siguientes variables.

- ✓ Identificación de productos del Acuerdo en los proyectos de inversión asociados en el trazador de paz.
- ✓ Cuantificación financiera del costo de los productos asociados al Acuerdo.
- ✓ Identificación de recursos orientados a municipios PDET.
- ✓ Identificación productos por municipio PDET.

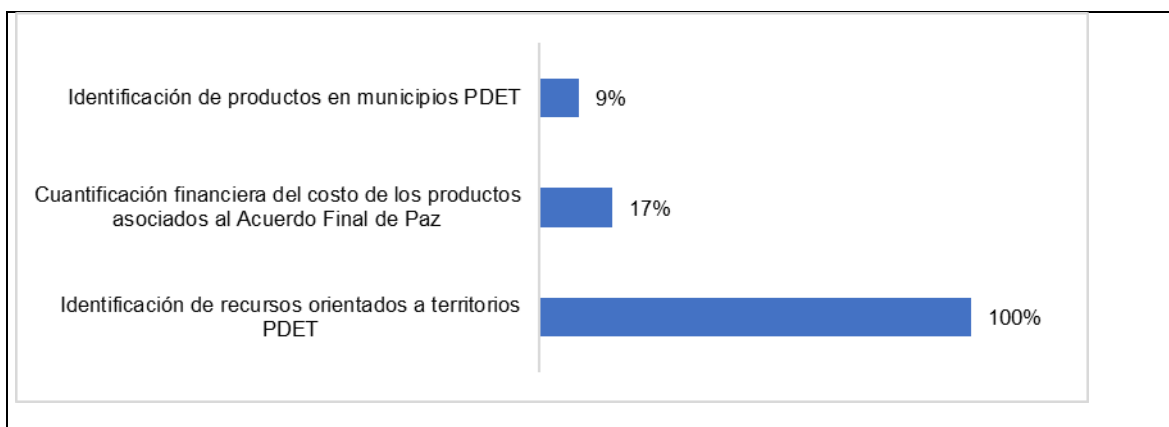
La siguiente ilustración presenta los resultados de las variables anunciadas:

Gráfica 13: Pertinencia Recursos Trazador de Paz, Parte 1, en porcentaje



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base Bases PIIP Trazador de Paz, Mapa Inversiones y Reporte SIRECI Posconflicto Corte diciembre de 2024 y marzo 2025.

Conforme a lo anterior, a nivel de producto disminuye significativamente la trazabilidad de los recursos, toda vez que en el 42% de los proyectos no es posible asociar productos concretos asociados al Acuerdo Final y solo en el 17% es posible cuantificarlos en estos casos por tratarse de proyectos 100% focalizados al Acuerdo. La falta de consistencia a nivel de productos financiados al no evidenciarse una relación específica ni suficiente con los productos del Acuerdo dificulta medir los avances concretos, generando posibles dispersiones y uso ineficiente de los recursos.

Gráfica 14: Pertinencia Recursos Trazador de Paz, Parte 2, en porcentaje


Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base Bases PIIP Trazador de Paz, Mapa Inversiones y Reporte SIRECI Posconflicto Corte diciembre de 2024 y marzo 2025.

Por otra parte, si bien a nivel territorial es posible identificar los montos de recursos de los proyectos en los municipios PDET lo cual es un avance significativo, solo en un 9% se puede evaluar la trazabilidad a nivel de producto.

A continuación, se resumen algunas de las inconsistencias presentadas a nivel de Punto del Acuerdo:

Tabla 7: Inconsistencias por Punto del Acuerdo Final de Paz, en porcentaje

Punto	Proyectos	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2024	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2025	Inconsistencias con Puntos y Pilares	Inconsistencias con estrategias	No identificación de productos
P1	100%	13%	46%	9%	14%	47%
P2	100%		44%	11%		44%
P3	100%		50%	33%	33%	50%
P4	100%		33%	67%	67%	67%
P5	100%		21%	8%		
P6	100%		43%	29%		57%
Total	100%	10%	43%	11%	13%	42%

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base Bases PIIP Trazador de Paz, Mapa Inversiones y Reporte SIRECI Posconflicto Corte diciembre de 2024 y marzo 2025.

Comparando los reportes de 2024, solamente se presentan diferencias en el Punto 1 (en 13% de los reportes de ese Punto) entre las cifras reportadas en el Mapa de inversiones frente a las cifras del PIIP. De ese total de diferencias, el 45% corresponde a los pilares 1.8. PATR y 1.99. Iniciativas PATR, mientras que un 20% se asocian al pilar 1.1 Ordenamiento de la propiedad. Entidades como el IPSE, la Unidad de Restitución y la UAEOS, presentaron este tipo de inconsistencias en todos los proyectos reportados.

Por otra parte, en los reportes de 2025, se identificaron diferencias en los seis Puntos del Acuerdo, con un global de 43% de inconsistencias. De ese total, el 49% corresponde a los pilares 1.8. PATR y 1.99. Iniciativas PATR, mientras que 11% son del pilar 1.1

Ordenamiento de la propiedad. Entidades como la Defensoría del Pueblo, el ICA, Ministerio del Deporte y la UPRA, presentaron diferencias de este tipo en todos los proyectos reportados.

En cuanto a la consistencia entre los objetivos de los proyectos y los Puntos y pilares del PMI identificados por las entidades, en el 11% de los casos se encontraron inconsistencias de identificación. Así, en el Punto 4, dos terceras partes (67%) de los proyectos los objetivos no pertenecieron a los Puntos y pilares señalados. Por entidades, la ANM tuvo inconsistencias en todos sus proyectos, mientras que para el Ministerio de Justicia se identificaron inconsistencias en el 75% de sus proyectos y el Ministerio de trabajo presentó inconsistencias en el 60% de sus proyectos.

Por el lado de la consistencia entre los objetivos de los proyectos con las estrategias del PMI, las entidades presentaron inconsistencia en el 13% de los proyectos. En el 67% de los reportes del Punto 4, los objetivos en los proyectos no se identificaron a alineación concreta a las estrategias señaladas. Al mirar por entidades, la ANM tuvo inconsistencias en todos sus reportes, mientras que Ministerio de Justicia y el Ministerio de trabajo presentaron inconsistencias en el 75% y 60% respectivamente.

Finalmente, en cuanto a la adecuada identificación de productos, en el 42% de los reportes no fue posible identificar los productos que contribuyen a Acuerdo. De ese total, el 64% corresponde a los pilares 1.8. PATR y 1.99. Iniciativas PATR, mientras que 7% son del pilar 1.7 Garantía del derecho a la alimentación. Por entidades, la ANM, Ministerio de Comercio y Aeronáutica Civil todos los proyectos que asociaron al trazador financian productos no asociados directamente con el Acuerdo. Todo lo anterior muestra falta de adecuado y completo conocimiento del AFP por buena parte de las entidades y de los funcionarios de las entidades del nivel nacional.

A continuación, se presentan las inconsistencias en los proyectos reportados identificando a las entidades responsables.

Tabla 8: Inconsistencias proyectos por Entidad, en porcentaje

Entidad	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2024	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2025	Inconsistencias con Puntos y Pilares	Inconsistencias con estrategias	No identificación de productos
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	9%	55%			36%
Agencia de Renovación del Territorio (ART)					
Agencia Nacional de Minería (ANM)	50%		100%	100%	100%
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	25%	92%			42%
Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)					50%
Centro de Memoria Histórica		20%	20%		

Entidad	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2024	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2025	Inconsistencias con Puntos y Pilares	Inconsistencias con estrategias	No identificación de productos
Computadores para Educar		50%			75%
Contraloría General De La República					
Defensoría del Pueblo		100%	50%		
Prosperidad Social		27%			64%
Departamento Función Publica					
Departamento Nacional de Planeación		75%	50%		75%
Fondo Nacional Ambiental		100%			
Fonvivienda					
Fondo Rotatorio de la Registraduría					
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		20%			40%
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)		100%			
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	50%	88%			50%
Instituto De Planificación Y Promoción De Soluciones Energéticas Para Las Zonas No Interconectadas (IPSE)	100%	50%			50%
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)					
Instituto Nacional de Vías	11%	22%		33%	56%
Jurisdicción Especial para la Paz		17%			
Minagricultura		33%			17%
Mincomercio Industria Turismo				100%	100%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible					33%
Ministerio de Justicia y del Derecho		25%	75%	75%	75%

Entidad	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2024	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2025	Inconsistencias con Puntos y Pilares	Inconsistencias con estrategias	No identificación de productos
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes					
Ministerio de Minas y Energía		40%	20%	20%	60%
Ministerio de Salud y Protección Social		67%	33%	33%	33%
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		80%			40%
Ministerio del Deporte	33%	100%			33%
Ministerio del Interior		43%			57%
Ministerio del Trabajo		40%	60%	60%	60%
Ministerio Educación Nacional		43%			64%
Parques Nacionales Naturales de Colombia		100%			
Presidencia de la República		50%			25%
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	17%				67%
Superintendencia de Notariado y Registro	100%				
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar		100%		33%	67%
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	100%				50%
Unidad Administrativa Especial de La Aeronáutica Civil				100%	100%
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	100%	50%		50%	50%
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo			50%	50%	50%

Entidad	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2024	Diferencias Mapa Inversión y PIIP 2025	Inconsistencias con Puntos y Pilares	Inconsistencias con estrategias	No identificación de productos
Unidad De Atención Y Reparación A Las Integral Víctimas	17%	50%	33%	33%	33%
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas (UBPD)					
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)		100%	33%	33%	33%
Total	10%	43%	11%	13%	42%

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base Bases PIIP Trazador de Paz, Mapa Inversiones y Reporte SIRECI Posconflicto Corte diciembre de 2024 y marzo 2025.

Bajo el anterior panorama, es importante que se establezcan criterios claros a las entidades para el registro de los proyectos con trazador de paz, promoviendo un enfoque de resultados. También es importante fortalecer el contexto territorial de las inversiones, en aras de orientar las asignaciones hacia las necesidades más estratégicas y urgentes que contribuyan a la transformación territorial y al cierre de brechas.

Finalmente, en relación con los enfoques diferenciales la ausencia de un trazador específico impacta profundamente los avances y resultados esperados a favor de las poblaciones más vulneradas por el conflicto armado como lo son las comunidades étnicas y las mujeres, tal y como se detalla en la sección de seguimiento a estos enfoques.

2.3. Aplazamiento y recorte presupuestal 2024-2025

El Decreto 0766 de 2024, dispuso el aplazamiento temporal de apropiaciones del PGN para la vigencia 2024. Esta medida no implicó la reducción de recursos del presupuesto, sino un desplazamiento en el tiempo de su ejecución, condicionado a una eventual recuperación del recaudo tributario durante el mismo año fiscal.

Sin embargo, ante el incumplimiento de las metas de recaudo previstas, el Gobierno Nacional, en aplicación del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y con la autorización del Consejo de Ministros, adoptó medidas de ajuste presupuestal a través del Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024. Como resultado, el PGN 2024, inicialmente aprobado mediante la Ley 2342 de 2023, fue objeto de una reducción de \$28,4 billones, cerrando el año con una apropiación definitiva de \$474,2 billones.

En este contexto, respecto a las entidades directamente responsables del cumplimiento del AFP, se evidencia que cinco de ellas tuvieron reducciones por un monto total de \$1,10 billones, en relación con lo establecido en la Ley 2342 de 2023. Se resaltan, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) presentó una reducción del 3,65% y la Agencia de

Renovación del Territorio (ART) del 0,10 %, lo cual podría comprometer algunas inversiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo.

Tabla 15: Entidades directamente responsables del cumplimiento del AFP con reducción presupuestal PGN 2024, en millones de pesos

Entidad	Ley 2342 de 2023	Funcionamiento	Inversión	Reducción Total	Recorte vs. Def
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	140.430	182.605	852.707	1.035.312	3,65%
Jurisdicción Especial Para La Paz	5.215.974	16.713	11.525	28.238	0,10%
Agencia Para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	320.320	18.130	0	18.130	0,06%
Agencia de Renovación del Territorio (ART)	690.092	457	12.340	12.797	0,05%
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD)	183.781	3.845	0	3.845	0,01%
Total	6.550.597	221.750	876.573	1.098.322	

Fuente: Decreto 1522 de 2024

Por otra parte, mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025¹⁰, la Presidencia de la República ordenó el aplazamiento de apropiaciones presupuestales en algunas entidades que integran el PGN para la vigencia 2025. Esta medida afecta un total de \$12 billones, dentro de un presupuesto aprobado de \$523 billones¹¹. Del monto aplazado, el 63% corresponde a gastos de funcionamiento (\$7,59 billones) y el 37% a gastos de inversión (\$4,4 billones), impactando a siete entidades¹².

No se identifican afectaciones presupuestales para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ni para las cuatro entidades creadas tras la firma del Acuerdo. Sin embargo, 23 sectores presentan aplazamientos en sus asignaciones, incluyendo entidades con funciones directa o indirectamente relacionadas con la implementación del AFP. De estos, seis (6) sectores concentran el 86% del valor aplazado, equivalente a \$10,33 billones. Los sectores más impactados son: Hacienda, Trabajo, Transporte, Defensa y Policía, Igualdad y Equidad, y la Registraduría Nacional.

• 3. Sistema General de Regalías

Los recursos analizados provienen principalmente de los ingresos generados por la explotación de recursos no renovables. Dentro de estos, los denominados "recursos para la paz" corresponden al 7% del total de ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) y al 70% de los ingresos por rendimientos financieros. Estos fondos son asignados a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz (OCAD PAZ), con enfoque en municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

¹⁰ Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025.

¹¹ Ley de presupuesto Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

¹² Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Instituto Nacional de Vías, Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional Electoral.

Adicionalmente, se cuenta con recursos ordinarios del SGR, según lo establecido en el Plan de Recursos del Sistema.

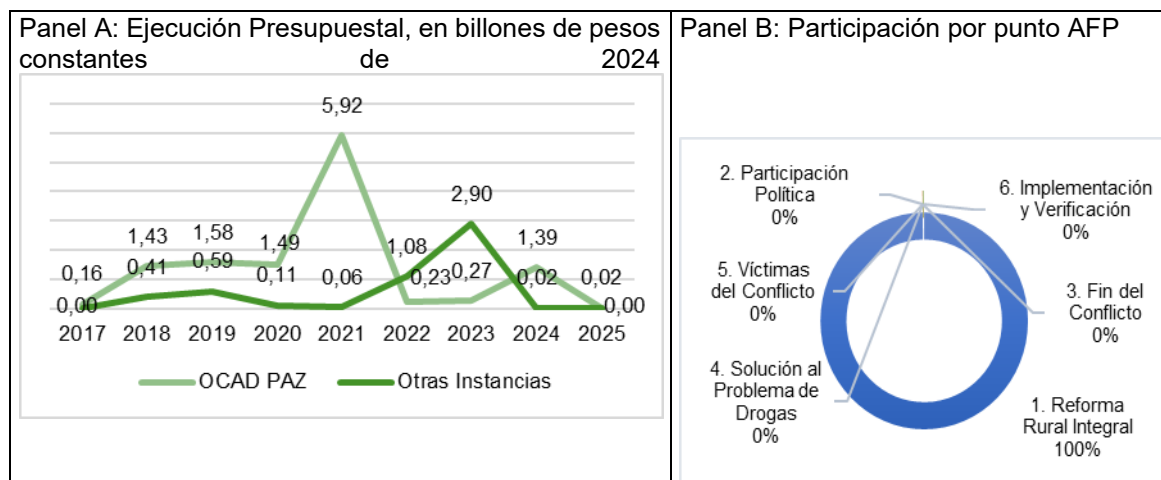
Las cifras reportadas fueron identificadas a partir de las inversiones aprobadas por la instancia OCAD PAZ, vinculadas principalmente con la implementación del Pilar 1.8 del Planes de acción para la Transformación Regional. Para los demás pilares del Acuerdo, se analizaron otras instancias del SGR que incluyen la marcación “Implementación del Acuerdo de Paz”

El análisis de las cifras del OCAD Paz se realizó con base en los proyectos aprobados hasta la sesión 79 y la información del sistema SGR del DNP. Se identificaron algunas inconsistencias, ya que no todos los proyectos aparecen en GESPROY, por lo que el informe solo considera aquellos con seguimiento registrado. Aunque los casos son pocos, persisten deficiencias en los sistemas de información. También se evidenciaron cambios recientes en la marcación de proyectos de otras instancias relacionados con la implementación del AFP.

Esta fuente tiene una ejecución acumulada desde 2017 hasta el primer trimestre de 2025 de \$17,68 billones de pesos constantes de 2024, se evidencia una reducción para el año 2024 pasando de \$3,17 billones a \$1,39 billones.

En relación con los puntos del AFP el que presenta mayor inversión es el punto 1 RRI con 99,8% (\$17,61 billones). Los puntos 2, 5 y 6 tienen una representación entre 0,11% y 0,02% con un valor total de \$43.695 millones. Los puntos 3 y 4 no tienen recursos acumulados.

Gráfica 15: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, SGR



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base al reporte “Base_Proyectos_16_04_2024 (2)”, Planta Temporal de Regalías CGR 2023-2024. Datos 2025 a Primer trimestre.

Entre 2017 y la fecha de corte de este informe, el 71% de las inversiones destinadas a la implementación del Acuerdo se ejecutaron a través de la instancia OCAD Paz, alcanzando un monto total de \$12,5 billones a precios constantes de 2024. El 29% restante fue gestionado por otras instancias. La ejecución presupuestal de la instancia OCAD Paz se cuatuplicó (407%) entre 2023 y 2024. No obstante, la no marcación de los recursos de otras instancias puede generar asimetrías en la planeación y ejecución de recursos.

Tabla 9: Balance Financiero SGR, 2017-2025, en millones de pesos constantes de 2024

Año	Valor SGR OCAD PAZ	Valor SGR Otras Instancias	Total
2017	156.384	0	156.384
2018	1.448.217	408.071	1.856.288
2019	1.589.456	590.958	2.180.413
2020	1.488.481	105.020	1.593.501
2021	5.938.082	57.075	5.995.157
2022	227.759	1.084.788	1.312.546
2023	274.825	2.901.907	3.176.732
2024	1.392.283	18.784	1.411.067
2025	20.251	0	20.251
Total	12.535.736	5.166.603	17.702.339

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base al reporte "Base_Proyectos_16_04_2025", Planta Temporal de Regalías CGR. Datos 2025 con corte 16/04/2025.

3.1. Sesiones OCAD Paz

El OCAD Paz es la instancia encargada de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados que contribuyen a la implementación del AFP. Asimismo, tiene la responsabilidad de designar la entidad pública ejecutora y la interventoría correspondiente. El SGR distribuye las fuentes de financiación para esta instancia conforme a lo establecido en la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020, actualmente vigente.

Entre 2017 y el primer trimestre de 2025, el OCAD Paz ha aprobado un total de 1.201 proyectos, con una inversión acumulada de \$9,73 billones a precios corrientes. Durante el año 2024 se realizaron cinco sesiones (números 71, 73, 74, 75 y 76), en las cuales se aprobaron 190 proyectos por un valor total de \$1,41 billones. En el primer trimestre de 2025, se llevaron a cabo dos sesiones: la número 77, realizada el 11 de febrero, y la número 79, el 16 de abril, en las que se aprobaron 7 proyectos con una inversión de \$80.368 millones.

Tabla 10: Proyectos aprobados por sesiones OCAD PAZ por vigencia, en millones de pesos corrientes

Año	Número de Proyectos	Valor
2017	6	104.689
2018	151	1.031.806
2019	180	1.105.112
2020	132	1.045.050
2021	351	4.482.789
2022	89	197.862
2023	95	268.762
2024	190	1.419.604
2025	7	80.368
Total	1.201	9.736.042

Fuente: Documento "base-proyectos-aprobados-sesion-79-ocad-paz", DNP.

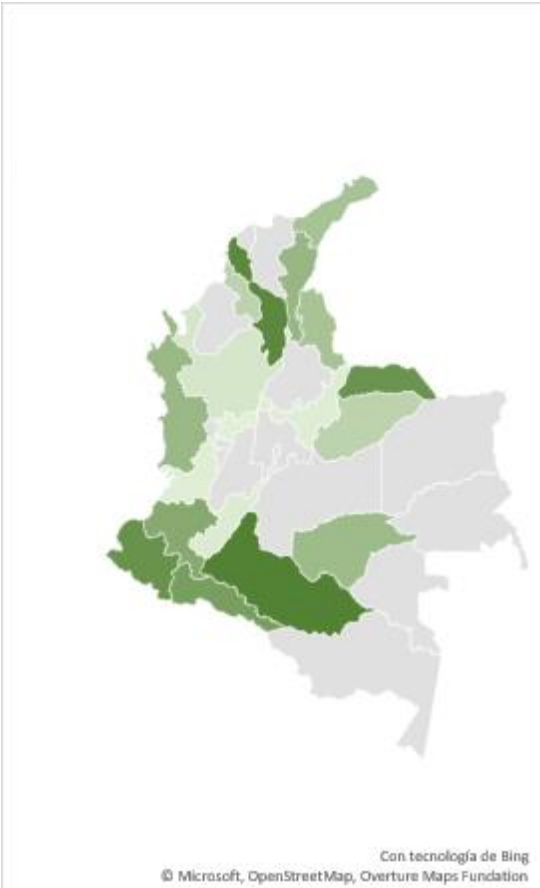
Datos 2025 hasta la sesión 79 del 16/04/2025.

En el año 2024, los proyectos aprobados por el OCAD Paz fueron financiados por las siguientes fuentes del SGR: la Asignación para la Paz, con \$1,14 billones (80,4%); el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), con \$179.440 millones (12,6%); el Incentivo a la Producción establecido por el Acto Legislativo 04 de 2017, con \$92.868 millones (6,5%); y la Asignación para la Paz destinada a proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del Acuerdo con \$5.460 millones (0,4%).

Los proyectos aprobados durante la vigencia 2024 se concentran en 22 departamentos del país. Se observa que el 59% del total de las inversiones se distribuye en los departamentos de Caquetá, Bolívar, Nariño, Arauca, Putumayo y Cauca. En Caquetá se aprobaron 16 proyectos, que representan el 11,8% del total de los recursos, con una inversión de \$167.996 millones. En Bolívar se aprobaron 14 proyectos, con una inversión de \$157.545 millones, equivalentes al 11,1% del total.

Gráfica 16: Proyectos aprobados por sesiones OCAD PAZ 2024 por municipios, en millones de pesos

Departamento	Número Proyectos	Valor Total	Porcentaje participación Recursos
Caquetá	16	167.996	11,8%
Bolívar	14	157.545	11,1%
Nariño	15	143.582	10,1%
Arauca	10	139.979	9,9%
Putumayo	20	124.274	8,8%
Cauca	12	106.915	7,5%
Cesar	12	87.190	6,1%
Chocó	13	84.483	6,0%
Guaviare	6	81.374	5,7%
La Guajira	9	69.044	4,9%
Norte de Santander	6	68.897	4,9%
Sucre	18	46.017	3,2%
Casanare	2	45.805	3,2%
Córdoba	10	30.607	2,2%
Antioquia	6	16.932	1,2%
Meta	4	13.739	1,0%
Huila	4	8.451	0,6%
Magdalena	3	8.234	0,6%
Santander	4	6.775	0,5%
Boyacá	4	5.599	0,4%
Valle del Cauca	1	4.508	0,3%
Caldas	1	1.660	0,1%
Total	190	1.419.604	100,0%



Con tecnología de Bing
© Microsoft, OpenStreetMap, Overture Maps Foundation

Fuente: Documento "base-proyectos-aprobados-sesion-79-ocad-paz", DNP.

Frente a la distribución sectorial, el OCAD Paz ha venido desconcentrado recursos de otros sectores, principalmente de minas energía en favor de sectores como el de agricultura y educación, visto desde la distribución de recursos de la vigencia 2024. De hecho, con corte primer trimestre de 2024 el acumulado de recursos desde 2017 a esa fecha registraba un 50% para el sector transporte, 19% para el sector minas, 9% para agricultura y 2% para el sector educación¹³. En 2024, los sectores que concentran la mayor inversión de esta fuente son: Transporte, con el 40% del total, Agricultura y Desarrollo Rural, con el 29%, Vivienda, Ciudad y Territorio, con un 16%, Minas y Energía con 8% y Educación con 5%.

Tabla 11: Proyectos aprobados por sesiones OCAD PAZ vigencia 2024 por sector, en millones de pesos

Sector	Número Proyectos	Valor Total	Porcentaje participación Recursos
Transporte	60	568.041	40%
Agricultura y desarrollo rural	33	416.800	29%
Vivienda, Ciudad y Territorio	42	232.340	16%
Minas y Energía	39	107.726	8%
Educación	9	66.289	5%
Inclusión Social y Reconciliación	2	18.282	1%
Gobierno Territorial	2	6.800	0%
Deporte y Recreación	2	2.635	0%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	690	0%
Total	190	1.419.604	100%

Fuente: Documento "base-proyectos-aprobados-sesion-79-ocad-paz", DNP.

3.2. Proyectos aprobados por el OCAD PAZ, 2017-Primer Trimestre 2025

De los 1.194 proyectos aprobados por el OCAD Paz entre 2017 y el primer trimestre de 2025, el 28% (331 proyectos) se encuentra en ejecución, con una inversión de \$3,98 billones a precios corrientes; el 63% (758 proyectos) está finalizado, con un valor acumulado de \$4,82 billones; y el 9% restante (105 proyectos) aún no ha sido contratado, por un valor de \$924.478 millones. En cuanto a la vigencia 2024, de los 189 proyectos aprobados, el 53% aún no ha sido contratado y solo el 8% se encuentra terminado.

Tabla 12: Proyectos aprobados por el OCAD Paz, 2017-Primer trimestre 2025, en millones de pesos corrientes

Año	En Ejecución (Valor \$)	Numero Proyectos En Ejecución	Sin Contratar (Valor \$)	Numero Proyectos Sin Contratar	Terminado (Valor \$)	Numero Proyectos Terminados	Total (Valor \$)	Numero Proyectos Total
2017	23.486	2	0	0	81.130	4	104.616	6
2018	147.516	19	0	0	841.203	128	988.720	147
2019	403.831	36	0	0	729.556	146	1.133.387	182
2020	447.384	23	0	0	635.263	109	1.082.647	132

¹³ Octavo Informe de Seguimiento al Acuerdo Final de Paz CGR (2024) PP. 20.

2021	2.316.102	120	4.980	1	2.228.678	230	4.549.761	351
2022	41.371	20	2.950	1	153.002	70	197.323	91
2023	146.181	38	1.062	1	114.000	55	261.243	94
2024	458.789	73	894.705	100	37.989	16	1.391.483	189
2025	0	0	20.782	2	0	0	20.782	2
Total	3.984.662	331	924.478	105	4.820.822	758	9.729.962	1.194

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base al reporte "Base_Proyectos_16_04_2025", Planta Temporal de Regalías CGR.
Datos 2025 con corte 16/04/2025.

En cuanto a la distribución por sectores, el 82% de los recursos aprobados, equivalente a \$7,97 billones a precios corrientes, se concentra en los sectores de Transporte, Minas y Vivienda. Los demás sectores tienen una participación inferior al 11,8%. Se destaca que el sector Transporte registra la mayor asignación de recursos, con el 48,6% del total, lo que representa una inversión de \$4,73 billones destinados a 505 proyectos. Cabe resaltar que el sector Agricultura aumentó su participación, pasando del 9,09% reportado en el informe anterior al 11,8% en la presente vigencia.

Tabla 13: Proyectos aprobados OCAD Paz, 2017-Primer trimestre 2025, por sector, en millones de pesos corrientes

Sector	Número Proyectos	Valor SGR	Porcentaje participación Recursos
Transporte	505	4.732.547	48,6%
Minas y Energía	260	1.717.794	17,7%
Vivienda, Ciudad y Territorio	213	1.526.135	15,7%
Agricultura Y Desarrollo Rural	95	1.145.284	11,8%
Educación	45	231.242	2,4%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15	176.119	1,8%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	17	58.586	0,6%
Inclusión Social y Reconciliación	8	30.668	0,3%
Deporte y Recreación	10	30.239	0,3%
Salud y Protección Social	10	28.663	0,3%
Información Estadística	7	27.359	0,3%
Gobierno Territorial	7	15.199	0,2%
Cultura	2	10.127	0,1%
Total	1.194	9.729.962	100,0%

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base al reporte "Base_Proyectos_16_04_2025", Planta Temporal de Regalías CGR.
Datos 2025 con corte 16/04/2025.

3.3. Ejecución de Proyectos OCAD Paz (Contractual)

Para los 1.089 proyectos aprobados con estado de ejecución y terminados, se han reportado un total de 2.663 contratos, con un valor de \$8,02 billones a precios corrientes. En cuanto a las modalidades de contratación, la Licitación Pública es la más utilizada, con una participación del 52%, correspondiente a 586 contratos. Le sigue la Contratación por Régimen Especial (Ejecutor Público), con el 19%, y la Contratación Directa, con el 11%. Las demás modalidades presentan una participación individual inferior al 7%.

Adicionalmente, se identificaron 349 contratos sin modalidad de contratación especificada, con un valor total de \$214.289 millones, lo cual representa un riesgo ya que dificulta el seguimiento de los procesos contractuales, afectando su transparencia.

Tabla 14: Contratos 2017-Primer trimestre 2025 OCAD PAZ por Modalidad, millones de pesos corrientes

Modalidad Contratación	Valor SGR	Valor Total Contrato	Número Contratos	Porcentaje participación Recursos
Licitación Pública	5.548.356	4.172.403	586	52%
Contratación Régimen Especial – Ejecutor Público	4.533.661	1.536.897	318	19%
Contratación Directa	11.280.004	873.145	522	11%
Concurso De Méritos	7.555.707	543.784	664	7%
Contratación Directa – Entidades Sin Ánimo De Lucro	404.771	266.526	41	3%
Contratación Régimen Especial – Ejecutor Privado	12.646.359	242.144	85	3%
Sin Especificar	2.001.710	214.289	349	3%
Selección Abreviada	188.305	129.893	36	2%
Mínima Cuantía	2.863.848	43.788	62	1%
Total	47.022.722	8.022.868	2.663	100%

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base al reporte "Base Contratos_16_04_2025", Planta Temporal de Regalías CGR. Datos 2025 con corte 16/04/2025.

Del total de contratos celebrados hasta la fecha de corte de este informe, el 45% se encuentra liquidado, con una inversión de \$3,59 billones; el 29% está en ejecución, por \$2,33 billones; el 11% ha sido terminado, con \$891.749 millones; otro 11% se encuentra suspendido, por \$908.841 millones, esta situación evidencia debilidades en la ejecución de los contratos, afectando la continuidad y eficacia de los proyectos y generando riesgos en el cumplimiento de metas y el aprovechamiento oportuno de los recursos asignados; y el 4% corresponde a contratos sin ejecución, con un valor de \$292.640 millones (420 contratos).

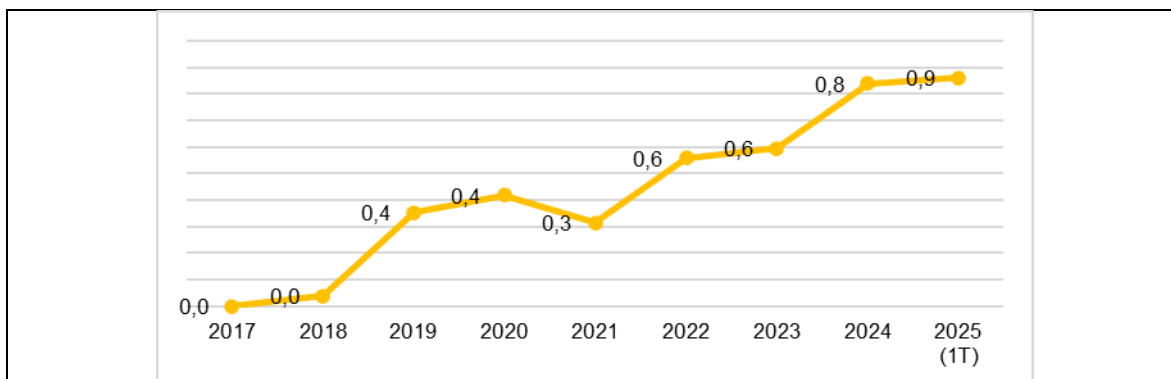
• 4. Mecanismo Obras por Impuestos

El mecanismo de Obras por Impuestos, establecido en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, permite a los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios extinguir parte de su obligación tributaria mediante la inversión directa en proyectos sociales en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y municipios PDET.

Para las cifras son tomadas del banco de proyectos de inversión de obras por impuestos de la ART. Para las vigencias 2018 hasta 2024 los proyectos analizados se encuentran en estado estructurado y financiado (25% representado en 116 proyectos) en ejecución y terminado (51,1% representado en 283 proyectos) y en revisión que corresponde a los proyectos que tienen manifestación de interés durante el 2025 y que se encuentran en una fase inicial de viabilidad (23,8% representado en 94 proyectos).

Esta fuente de financiación ha contribuido con \$3,97 billones de pesos, a precios constantes del 2024, a la financiación del acuerdo, observando una tendencia a incrementarse en los 4 últimos años de ejecución.

Gráfica 17: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Mecanismo Obras por Impuestos, en billones de pesos constantes de 2024



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes ART y Confecámaras. Datos 2025 a Segundo semestre.

Para la vigencia 2024 esta fuente de financiación representó el 4% de los recursos totales del AFP en relación con el MFMP se observa un cumplimiento de apenas el 72% de los recursos proyectados por \$1,16 billones de pesos; respecto al PND 2022-2026 se refleja el no cumplimiento de lo estimado, ya que se tenía contemplado un valor de \$710.259 millones. De acuerdo con la proyección 2025 en el PND 2022-2026, para esta fuente se estima una ejecución de \$689.572 millones.

El Ministerio de Hacienda, a través del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS)¹⁴, aprobó un cupo máximo de \$1,1 billones para el mecanismo de Obras por Impuestos en 2025, distribuida para la opción fiducia \$900.000 millones y opción convenio \$200.000 millones. Este cupo es el más alto desde la creación del mecanismo en el 2018.

Tabla 15: Cupo CONFIS, proyectos aprobados y ejecutados en obras por impuestos 2018-Primer semestre 2025, millones de pesos corrientes

Año	Cupo CONFIS	Número Proyectos Aprobados	Valor Proyectos Aprobados	Número Proyectos Ejecutados	Valor Proyectos Ejecutados
2018	250.000	22	219.492	21	185.791
2019	250.000	41	242.997	40	240.576
2020	250.000	38	236.145	38	236.145
2021	250.000	39	241.386	39	241.386
2022	500.000	63	485.016	61	468.152
2023	800.000	86	566.522	78	478.661
2024	1.000.000	110	838.892	6	48.102
2025	1.100.000	94	884.381	0	-
Total		493	3.714.830	283	1.898.812

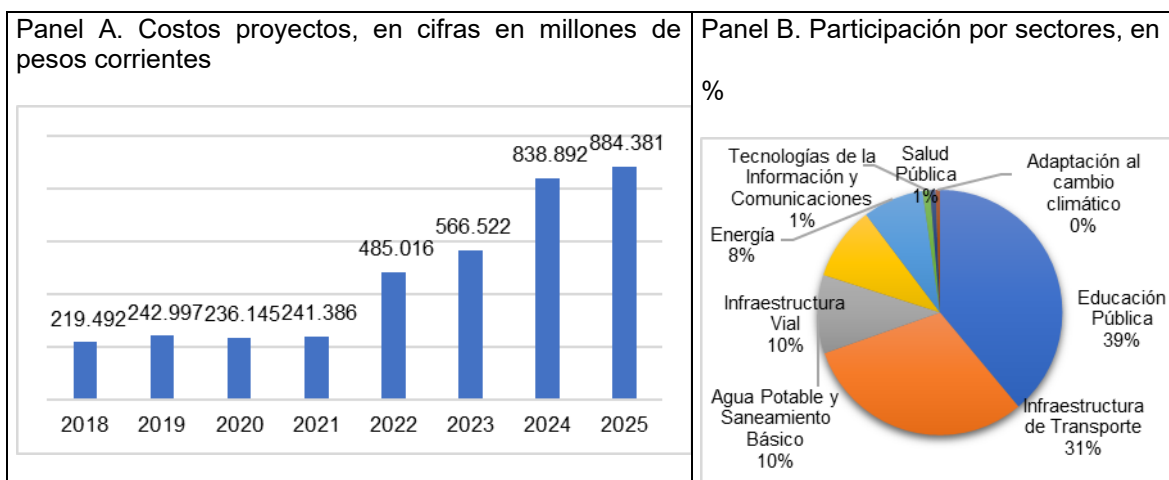
¹⁴ Documento D.G.P.P.N. No. 46/2024 27 de diciembre de 2024.

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base al reporte "Obras por impuestos Junio 2025", ART. Datos Proyectos Ejecutados corresponde al estado "En ejecución" y "Terminados". Datos 2024 a Segundo semestre.

Entre 2018 y primer semestre de 2025, se encuentran 493 proyectos aprobados registrados por la ART en el banco de proyectos, para un valor acumulado de \$3,7 billones de pesos corrientes, financiados por 229 de contribuyentes. Se evidencia un aumento del 27% en la cantidad de proyectos para el año 2024 respecto al año 2023, se registraron 110 proyectos por un valor de \$838.892 millones.

Entre 2023 y 2024 se observa una disminución del 90% en la ejecución, atribuible al ciclo natural de los proyectos, muchos de los cuales se encuentran en la fase de 'Estructurado y Financiado'. Actualmente, 104 proyectos están en etapa precontractual, con un valor estimado de \$790.790 millones¹⁵.

Gráfica 18: Proyectos Obras por Impuestos 2018-Primer semestre 2025



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base al reporte "Obras por impuestos Junio 2024", ART. Datos 2024 a Segundo semestre.

En el histórico para esta fuente, la participación de los sectores en los proyectos tiene una mayor representación educación pública con 38% (dotación de mobiliario, elementos artísticos y deportivos y restaurantes en las sedes educativas); le sigue Infraestructura transporte con un 30% proyectos orientados a mejorar la movilidad y tiempo de desplazamiento entre los municipios; el sector de agua potable y saneamiento básico con un 10% (unidades sanitarias, tanques de almacenamiento, recolección y transporte de residuos sólidos, entre otros) y en menor participación, los proyectos orientados a salud pública y adaptación al cambio climático (Dotación de equipos en hospitales, unidades móviles para atención de urgencias, entre otras).

Con relación a la distribución de las inversiones en el territorio, 26 departamentos se han beneficiado con el mecanismo obras por impuestos, el 62% de los recursos se concentran en 6 departamentos con un valor de \$2,32 billones de pesos corrientes; en mayor medida están Antioquia (26%), Arauca (12%), Tolima (6%), Casanare (6%), Cauca

¹⁵ Base de datos enviada por la ART corte 31/12/2024.

(6%) y Putumayo (5%), los demás departamentos están por debajo del 5%; lo cual sigue reflejando asimetrías en la distribución de los recursos.

A junio de 2025, en zonas PDET se presentan 233 proyectos (47%) con valor de \$2,11 billones y 260 proyectos en zonas NO PDET (43%) con valor de \$1,5 billones.

Tabla 16: Proyectos Obras por Impuestos 2018-Primer semestre 2025, por departamento, millones de pesos corrientes

Departamento	Número Proyectos	Valor Proyectos	%
Antioquia	74	\$ 975.040	26,2%
Arauca	31	\$ 460.678	12,4%
Tolima	65	\$ 240.285	6,5%
Casanare	27	\$ 234.214	6,3%
Cauca	27	\$ 214.653	5,8%
Putumayo	28	\$ 200.997	5,4%
Valle Del Cauca	24	\$ 174.758	4,7%
La Guajira	19	\$ 130.625	3,5%
Cesar	21	\$ 118.892	3,2%
Norte De Santander	23	\$ 111.704	3,0%
Nariño	16	\$ 109.625	3,0%
Caquetá	12	\$ 106.081	2,9%
Córdoba	6	\$ 76.577	2,1%
Sucre	9	\$ 73.322	2,0%
Meta	14	\$ 70.372	1,9%
Santander	19	\$ 62.119	1,7%
Caldas	12	\$ 60.957	1,6%
Bolívar	12	\$ 59.746	1,6%
Chocó	12	\$ 50.128	1,3%
Huila	6	\$ 48.487	1,3%
Cundinamarca	11	\$ 30.950	0,8%
Magdalena	3	\$ 28.981	0,8%
Quindío	5	\$ 18.639	0,5%
Antioquia, Bolívar, Cesar, Valle del Cauca	1	\$ 17.126	0,5%
Risaralda	11	\$ 14.713	0,4%
Boyacá	1	\$ 9.870	0,3%
Caldas, Quindío, Risaralda	1	\$ 7.943	0,2%
Antioquia, Casanare, Sucre	1	\$ 4.111	0,1%
Guaviare	2	\$ 3.235	0,1%
Total	493	\$3.714.830	100%

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base al reporte "Obras por impuestos_Junio 2025", ART.

Con respecto al tipo de opción o modalidad usada en el mecanismo; por fiducia 417 proyectos (85%) con un valor de \$3,2 billones de pesos corrientes y por convenio el 15% con 76 proyectos \$505.087 millones.

Es importante resaltar que el 52% de los contribuyentes que participan en este mecanismo, se encuentran ubicados en el sector de extracción de petróleo crudo, transporte, generación de energía y transporte por tuberías aportando \$1,9 billones.

• 5. Cooperación Internacional

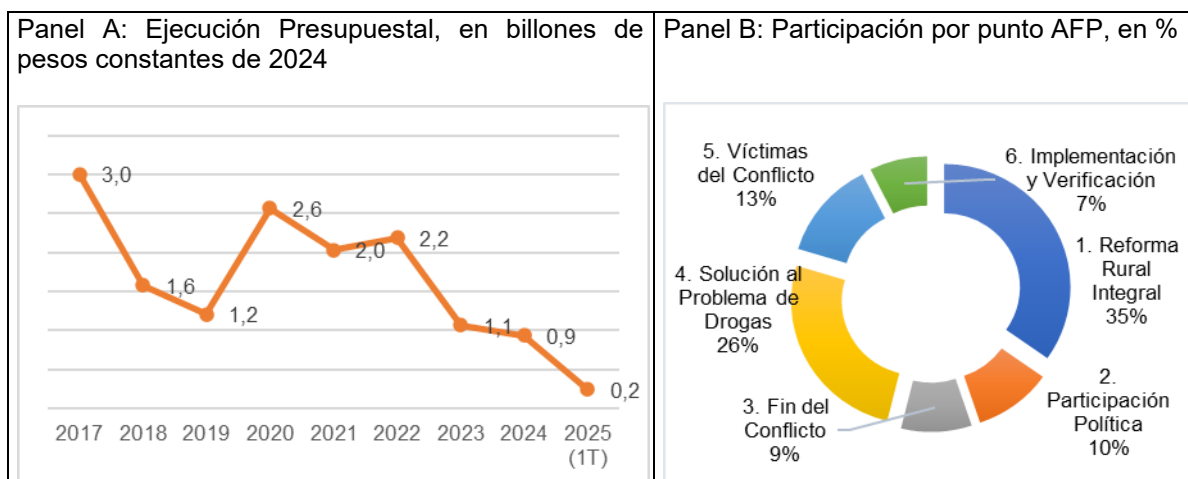
Estos recursos, de carácter no reembolsable, provienen de países y organismos internacionales con el propósito de contribuir al cumplimiento de los compromisos establecidos en el AFP.

Las cifras correspondientes a esta fuente fueron identificadas a partir de los recursos reportados por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC Colombia, los cuales se encuentran asociados a las temáticas del AFP en la plataforma CICLOPE. No obstante, la información suministrada por dicha entidad presenta limitaciones en la marcación temática de los proyectos, lo que llevó a la exclusión de aquellos que no guardan relación directa con el AFP, conforme a la respuesta oficial emitida por la entidad. Adicionalmente, se realizaron ajustes en la clasificación de algunos proyectos, reasignándolos a otros pilares, con el fin de garantizar una alineación adecuada con las estrategias definidas en el PMI.

Esta fuente tiene una ejecución acumulada desde 2017 al primer trimestre de 2025, de \$14,838 billones de pesos constantes de 2024. El porcentaje de participación de esta fuente frente al total del AFP es del 13,6%. En la vigencia 2024 se evidencia una disminución del 12% respecto al año anterior, pasando de \$1,07 billones a \$0,93 billones.

Con relación a lo proyectado en el MFMP por \$1,17 billones de pesos constantes de 2024, el valor ejecutado se encuentra por debajo de dicha estimación en \$239.912 millones; respecto a lo presupuestado en el PND 2022-2026 excede para esta vigencia en \$272.326 millones. De acuerdo con la proyección 2025, para esta fuente se estima una ejecución de \$575.897 millones en el PND 2022-2026.

Gráfica 19: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Cooperación Internacional



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en información de APC Colombia. Datos 2024 a Primer trimestre.

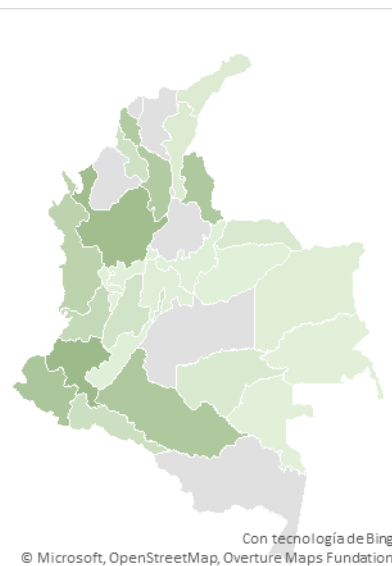
En el histórico de esta fuente frente a los puntos del AFP, se reportan mayores proyectos a la RRI con 34,7% (\$5,16 billones de pesos constantes de 2024) y a la Solución al problema de drogas con un 25,8% (\$3,82 billones); los demás puntos del AFP tienen un porcentaje entre el 12% y el 7%. En la vigencia 2024, se presentó variación en las participaciones de los recursos respecto al año 2023 en los siguientes puntos: el punto 3 subió en representación pasando de 5% a 7% así como los puntos 5 y 6 de 16,4% y 0,4% a 20% y 34% respectivamente, bajó significativamente la representación el punto 1 pasando de 43% a 21%.

Entre 2022 y el primer trimestre de 2025, un total de 32 departamentos, junto con la categoría de ámbito nacional y Bogotá D.C., han sido beneficiarios de esta fuente de financiación, con una ejecución acumulada de \$4,1 billones de pesos corrientes. El 54 % de estos recursos se concentra en ocho departamentos, mientras que el ámbito nacional representa el 18,65 % del total, equivalente a \$765.722 millones. Los demás departamentos presentan una participación individual inferior al 4 %.

En cuanto a la distribución territorial, las Zonas No PDET concentran el 67 % de la inversión, con \$2,77 billones y 1.750 proyectos ejecutados. Por su parte, los municipios PDET, aunque registran un número similar de proyectos (1.695), solo representan el 32% de los recursos. Esta disparidad evidencia que, a pesar del volumen de iniciativas en municipios PDET, la inversión asignada a estos territorios sigue siendo significativamente baja.

Tabla 17: Distribución de los recursos de Cooperación 2022 a primer trimestre 2025, en millones de pesos constantes de 2024

Departamento	Valor	Departamento	Valor
Ámbito Nacional	765.772	Guaviare	42.665
Cauca	371.339	La Guajira	35.060
Antioquia	348.511	Cesar	34.558
Nariño	291.982	Vichada	14.093
Norte de Santander	277.826	Cundinamarca	12.027
Caquetá	276.157	Atlántico	11.760
Bolívar	255.107	Boyacá	10.665
Córdoba	231.292	Risaralda	10.157
Chocó	200.280	Huila	9.867
Meta	188.065	Amazonas	8.161
Valle del Cauca	162.084	Santander	7.046
Putumayo	119.029	Caldas	5.086
Sucre	108.311	Casanare	4.473
Bogotá D.C.	91.716	Guainía	1.941
Tolima	87.057	Vaupés	1.675
Magdalena	70.081	Quindío	1.495
Arauca	48.744	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.317
Total		4.105.399	



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base al reporte "20244000006021_00001", Cooperación Internacional. Dato Otros corresponde al Ámbito Nacional.

En cuanto a los aportantes de estos proyectos (desde el 2022 hasta el primer trimestre 2025) el 94% de los recursos lo concentran el aporte efectuado por 7 actores por \$3,08 billones de pesos corrientes representados en 348 intervenciones.

Estados Unidos se destaca como el principal cooperante internacional, aportando la mayor cantidad de recursos a través de dos de sus agencias: la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) canalizó \$1,1 billones, lo que representa el 40,39 % del total, mediante 325 intervenciones y el Departamento de Estado de los Estados Unidos que contribuyó con \$442.757 millones, equivalentes al 10,78 % del total, a través de 63 intervenciones. Le siguen en aportes los países europeos: Bélgica 5,41%, Alemania 4,02%, Suecia 3,71%, Noruega 2,08%.

Ante la finalización del apoyo por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se hace necesario identificar y gestionar nuevas alianzas con cooperantes internacionales.

- **6. Recursos propios de las Entidades Territoriales (EETT) y Transferencias del Sistema General de Participación (SGP)**

Las cifras correspondientes a estas fuentes fueron identificadas a través de la plataforma de Reporte en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), específicamente en los recursos marcados con la política de posconflicto, así como mediante el Formulario de la Contraloría Delegada para el Posconflicto, que recoge información de departamentos, municipios PDET y municipios ZOMAC. Estos recursos son reportados por las Entidades Territoriales (EETT) y se encuentran asociados a los puntos del Acuerdo y a los pilares del PMI.

Se evidencia un desconocimiento temático y una deficiente marcación de los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos relacionados con el AFP por parte de las entidades territoriales, tanto en municipios priorizados como en aquellos que no lo son. Esta situación también se presenta a nivel departamental, lo que genera dificultades para el adecuado reporte de los recursos de paz y su diferenciación respecto a los destinados a la política de víctimas y restitución de tierras.

A lo anterior se suma la baja proporción de municipios y departamentos que reportan esta información en el sistema CHIP, así como las deficiencias en la calidad de los datos registrados.

Asimismo, se evidenció una inadecuada estructuración de los proyectos de inversión financiados con recursos propios, ya que en la mayoría de los casos estos presentan recursos que podrían estar orientados al financiamiento de gastos de funcionamiento, lo cual contraviene los principios de inversión pública y limita el impacto real de los recursos en el cumplimiento de los compromisos del AFP.

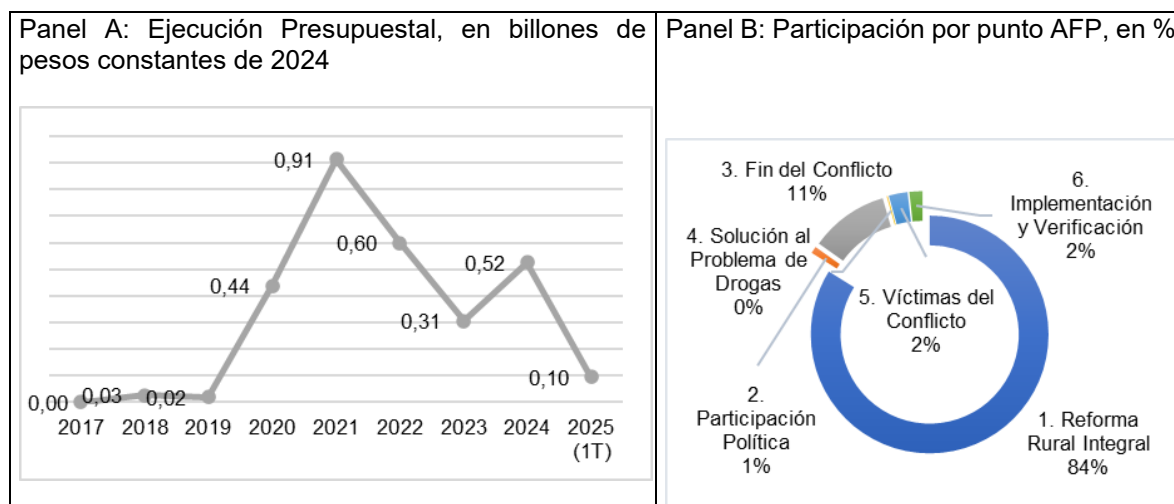
6.1. Recursos propios de las Entidades Territoriales (EETT)

Recursos generados por las entidades territoriales, orientados al cumplimiento de los compromisos establecidos en el PMI, con enfoque en las zonas rurales de los municipios y departamentos priorizados en el marco de los PDET.

Entre 2017 y el primer trimestre de 2025, se han ejecutado \$2,92 billones de pesos constantes de 2024. Se observa una tendencia creciente en la ejecución de estos recursos hasta la vigencia 2021. No obstante, a partir de dicho año, los montos reportados han disminuido de manera significativa, especialmente en la vigencia 2023. Esta reducción se relaciona con el proceso de depuración realizado en esta fuente, particularmente en la marcación de los recursos en el aplicativo CUIPO de la CGR, en el cual se habían incluido cifras que no correspondían con los compromisos establecidos en el Acuerdo y el PMI.

En la vigencia 2024 los recursos propios de las entidades territoriales representan el 2,7% de los recursos totales del AFP; se presenta un incremento del 49% respecto al año 2023 pasando de \$305.761 millones a \$524.882 millones de pesos constantes de 2024; respecto con la estimación del MFMP para esa vigencia, se observa una diferencia positiva del 12% (proyección de \$467.957 millones).

Gráfica 20: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, EETT



Fuente. cálculos CDP de la CGR con base a los reportes CHIP, Formulario CDP. Datos 2024 a Primer trimestre.

En relación con los aportes de esta fuente a los puntos del AFP, se evidencia que esta fuente de recursos aporta principalmente el punto 1 de RRI y el punto 5 Víctimas del conflicto con una participación del 72,02% (\$2,10 billones de pesos constantes de 2024) y 14,46% (\$364.077 millones) respectivamente; por el contrario, el Punto 2 “Participación en Política” representa el 2,07% de los recursos. De acuerdo con la distribución de los recursos en los puntos del AFP para el año 2024, todos los puntos tienen ejecución presupuestal; en mayor proporción el punto 1 con un valor de \$440.269 millones (83,88%) y el punto 3 con un valor de \$56.069 millones (10,68%); respecto al año 2023 los recursos destinados a los puntos 2 y 5 bajaron su porcentaje de participación en casi 5 puntos porcentuales.

Con base en la información reportada entre el año 2023 y el primer trimestre de 2025, se registra ejecución de recursos propios destinados a la implementación del Acuerdo

en 12 departamentos, por un valor total de \$537.556 millones a precios corrientes. Valle del Cauca y Córdoba se destacan como los departamentos con mayores aportes, con inversiones de \$342.408 millones y \$91.574 millones, respectivamente.

Tabla 18: Distribución recursos EETT, 2023-Primer semestre 2025, por departamento, millones de pesos corrientes

Departamento	Valor	% Participación
Valle del Cauca	342.408	64%
Córdoba	91.574	17%
Vichada	41.952	8%
Meta	25.911	5%
Tolima	14.689	3%
Caquetá	10.601	2%
Cesar	5.883	1%
Norte de Santander	1.784	0%
Guaviare	851	0%
Cundinamarca	829	0%
Cauca	800	0%
Putumayo	275	0%
Total	537.556	100%

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes "Ejec_recursos_para_la_Paz-Dic-2023" y "CUIPO_PRESUPUESTO20240301_23_05_24", "SectorTerritorialAnual2024" y "Reporte recursos propios y SGP Posconflicto consolidado 2023-2025".

Adicionalmente, 121 municipios reportaron ejecución de recursos propios por un total de \$379.338 millones. De este valor, 17 municipios concentran el 78% de los recursos, destacándose Tibú con el 26%, Santiago de Cali con el 9% y El Carmen con el 6% del total reportado.

Tabla 19: Distribución recursos EETT, 2023-Primer semestre 2025, por municipio, millones de pesos corrientes

Municipio	Valor	% Participación
Tibú	97.390	26%
Santiago de Cali	32.336	9%
El Carmen	21.143	6%
Teorama	18.153	5%
Sardinata	18.148	5%
Pueblo Bello	12.780	3%
Santander de Quilichao	12.642	3%
Segovia	10.017	3%
Guadalupe	9.440	2%
Anzoátegui	9.199	2%
Contadero	9.157	2%
Puerto Gaitán	8.596	2%
Ataco	8.489	2%

Municipio	Valor	% Participación
Hacarí	8.170	2%
Giraldo	7.692	2%
Aldana	7.330	2%
Calamar - Guaviare	6.951	2%
Total (17 entidades)	297.633	78%
Total (121 entidades)	379.338	100%

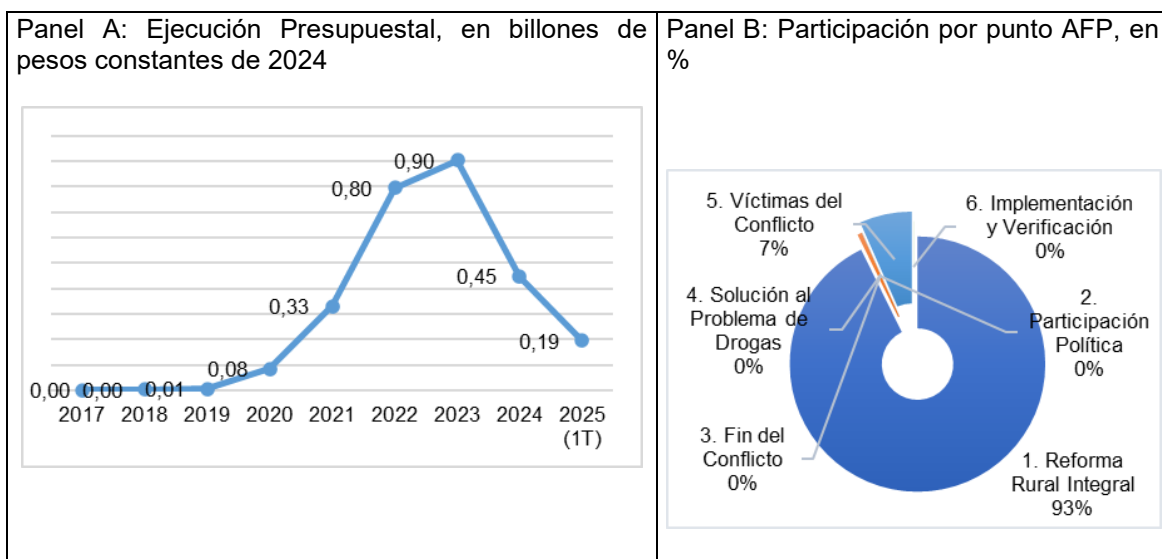
Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes "Ejec_recursos_para_la_Paz-Dic-2023" y "CUIPO_PRESUPUESTO20240301_23_05_24", "SectorTerritorialAnual2024" y "Reporte recursos propios y SGP Posconflicto consolidado 2023-2025".

6.2. Transferencias del Sistema General de Participación (SGP)

Los recursos transferidos por la nación a las entidades territoriales con destinación paz en áreas como educación, alimentación escolar, propósitos generales, saneamiento, agua potable y salud, entre otros.

Para el periodo comprendido entre el 2017 al primer trimestre 2025, se han ejecutado \$2,76 billones de pesos constantes de 2024. En la vigencia 2024 los recursos SGP de las entidades territoriales representan el 2,3% de los recursos totales del AFP; se presenta una disminución del 14% respecto al 2023 pasando de \$904.199 millones a \$447.378 millones de pesos; en relación con el MFMP se presenta un cumplimiento muy bajo de apenas el 11% (\$3,95 billones).

Gráfica 21: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, SGP



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes CHIP, Formulario CDP. Datos 2025 a Primer trimestre.

En relación con los aportes de esta fuente a los puntos del AFP se evidencia que el punto 1 RRI y el punto 5 Víctimas tienen una participación del 52,2% (\$1,44 billones) y 41,04% (\$1,15 billones) respectivamente; por el contrario, los Punto 3, 4 y 6 tienen una participación menor al 0,3% de los recursos.

De acuerdo con la distribución de los recursos en los puntos del AFP en el año 2024, todos los puntos tienen destinación de recursos; en mayor proporción el punto 1 con \$414.791 millones (92,7%) y el punto 5 con \$29.582 millones (6,6%). Respecto al año 2023 el punto 1 paso de representar 28% al 92% por el contrario el punto 5 paso de representar el 69% al 6,6%.

De acuerdo con la distribución de los recursos del SGP entre 2023 y el primer trimestre de 2025, se ejecutaron \$1,48 billones a precios corrientes por sectores, y \$28.577 millones por concepto de asignaciones especiales. El sector con mayor participación fue Educación, con el 45,64% del total sectorial (\$687.790 millones), mientras que en las asignaciones especiales sobresale Alimentación Escolar, con una participación del 1,76 % (\$26.466 millones).

Tabla 20: Distribución recursos SGP, 2023-Primer semestre 2024, por estructura, en millones de pesos corrientes

SGP	Tipo	Valor	% Participación
Sectores	Educación	687.790	45,64%
	Salud	437.988	29,07%
	Propósito general	204.431	13,57%
	Agua potable y saneamiento básico	148.099	9,83%
Asignaciones especiales	Alimentación Escolar	26.466	1,76%
	Resguardos indígenas	968	0,06%
	Fondo de pensiones	729	0,05%
	Municipios Ribereños	414	0,03%
Total		1.506.885	100,00%

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes "Ejec_recursos_para_la_Paz-Dic-2023" y "CUIPO_PRESUPUESTO20240301_23_05_24", "SectorTerritorialAnual2024" y "Reporte recursos propios y SGP Posconflicto consolidado 2023-2025".

Se registra ejecución de recursos en ocho departamentos, por un total de \$747.042 millones a precios corrientes. Valle del Cauca concentra la mayor parte de la ejecución, con \$677.403 millones, equivalentes al 91 % del total. Le siguen Córdoba, con \$31.931 millones, y Caquetá, con \$31.072 millones. Los demás departamentos registran una participación inferior al 1%.

Tabla 21: Distribución recursos SGP, 2023-Primer semestre 2025, por departamento, millones de pesos corrientes

Departamento	Valor	% Participación
Valle del Cauca	677.403	91%
Córdoba	31.931	4%
Caquetá	31.072	4%
Meta	5.064	1%

Departamento	Valor	% Participación
Nariño	715	0%
Cesar	485	0%
Tolima	373	0%
Vichada	0	0%
Total	747.042	100%

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes "Ejec_recursos_para_la_Paz-Dic-2023" y "CUIPO_PRESUPUESTO20240301_23_05_24", "SectorTerritorialAnual2024" y "Reporte recursos propios y SGP Posconflicto consolidado 2023-2025".

Adicionalmente, 144 municipios reportaron ejecución de recursos por un valor total de \$669.082 millones a precios corrientes. Los municipios con mayor participación son El Tarra y Tibú en Norte de Santander (11 %), Algeciras, Huila (10 %), y El Doncello, Caquetá, y Patía, Cauca, cada uno con un 5 %. Los demás municipios registran participaciones individuales inferiores al 4 %.

Tabla 22: Distribución recursos SGP, 2023-Primer semestre 2025, por municipio, millones de pesos corrientes

Municipio	Valor	% Participación
Tibú	71.846	11%
Algeciras	68.930	10%
El Doncello	33.177	5%
El Tarra	31.156	5%
Patía	30.764	5%
Miranda	25.178	4%
Anzoátegui	21.639	3%
El Carmen	20.964	3%
Sardinata	19.234	3%
Teorama	16.633	2%
Orito	13.366	2%
Nariño	12.913	2%
Argelia	11.225	2%
San Calixto	11.197	2%
Ataco	10.705	2%
Contadero	10.235	2%
Total (16 entidades)	409.163	61%
Total (144 entidades)	669.082	100%

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes "Ejec_recursos_para_la_Paz-Dic-2023" y "CUIPO_PRESUPUESTO20240301_23_05_24", "SectorTerritorialAnual2024" y "Reporte recursos propios y SGP Posconflicto consolidado 2023-2025".

SECCIÓN II

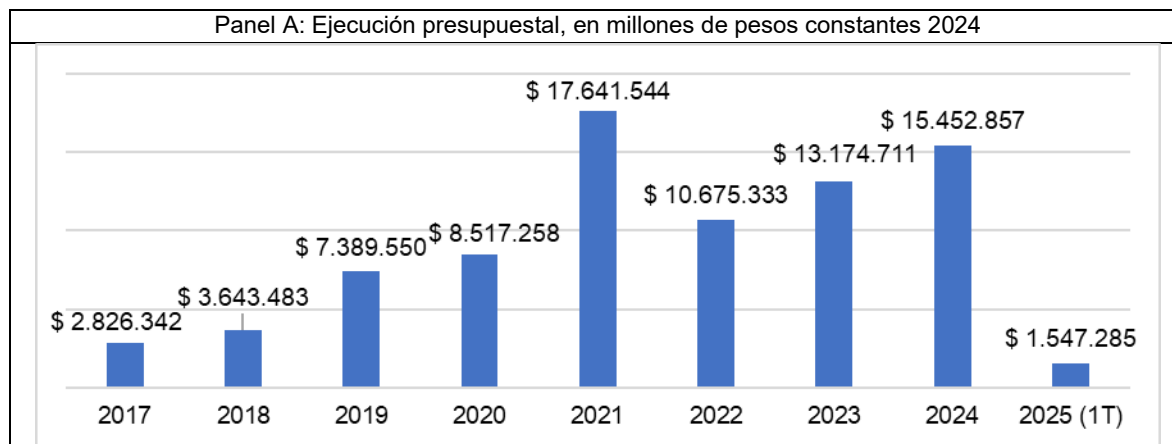
Seguimiento a Políticas Públicas

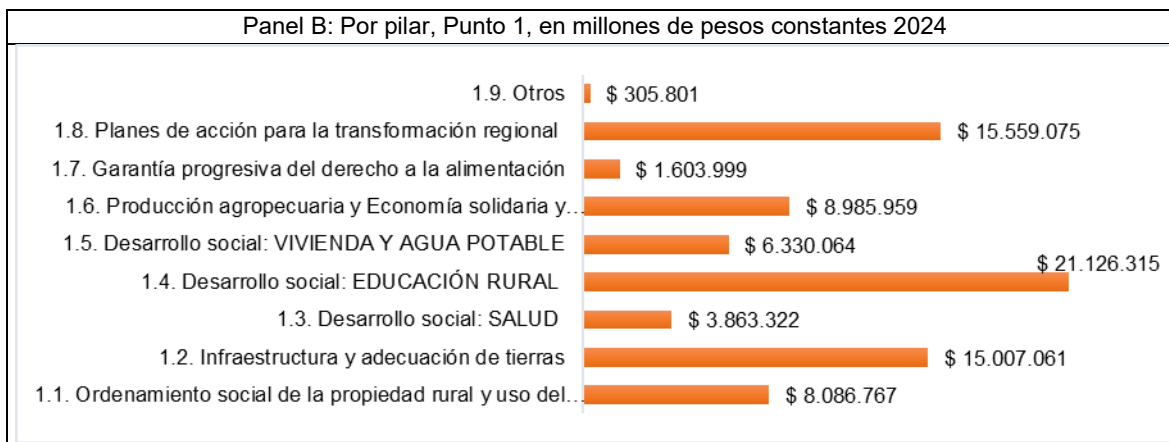
1. Reforma Rural Integral

La Reforma Rural Integral -RRI, busca transformar las condiciones del campo colombiano, abordando las causas estructurales del conflicto y la pobreza en las zonas rurales. Su objetivo es promover un desarrollo equitativo y territorialmente equilibrado, mediante la implementación de acciones que mejoren la infraestructura, la productividad, la formalización de la tierra, la participación comunitaria y la protección de los derechos de las comunidades étnicas y vulnerables. Para ello, se priorizan los territorios más afectados por el conflicto, mediante los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que articulan esfuerzos en diferentes ámbitos sectoriales y territoriales, con una visión de largo plazo. Esta reforma busca promover la participación activa de las comunidades en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, y garantizar la inclusión de enfoques diferenciales y de género.

Para la implementación de la RRI, por todas las fuentes de financiación, entre el año 2017 y el primer trimestre de 2025, se han ejecutado un total de \$80,86 billones a pesos constantes de 2024, de los que \$15,45 billones corresponden a la vigencia 2024, un incremento del 17% -\$2,3 billones más- en comparación con 2023, debido a mayores asignaciones de recursos del PGN, el SGR a través del OCAD Paz y Mecanismo Obras por Impuestos. Para lo corrido de 2025 a primer trimestre, se han ejecutado \$1,5 billones adicionales, como se observa en el Panel A de la siguiente gráfica.

Gráfica 22 Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 1



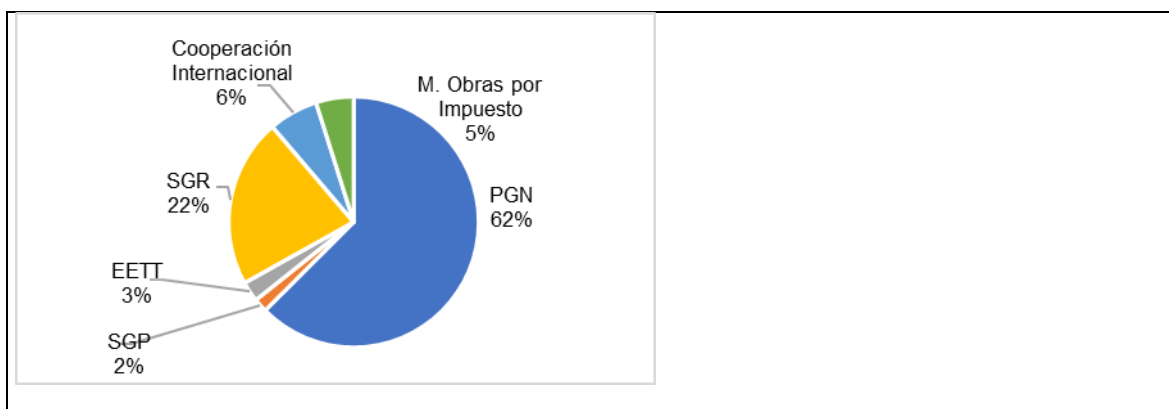


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

En lo que respecta a la ejecución presupuestal por pilares del Punto, entre 2017 y el primer trimestre de 2025, la Educación Rural ha sido la de mayor inversión, con el 26% de los recursos, equivalente a \$21,12 billones. Le siguen Infraestructura y adecuación de tierras y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), con el 19% cada uno, con \$15 y \$15,5 billones, respectivamente. El pilar de Producción agropecuaria y Economía solidaria se ubicó en cuarto lugar, con el 11% de los recursos, sumando \$8,9 billones y el de Ordenamiento Social de la propiedad el quinto con 10%, con \$8,1 billones. Los demás pilares recibieron porcentajes y asignaciones menores: Vivienda con un 8%, Salud con un 5%, y finalmente, Garantía de la alimentación con un 2%.

El PGN se mantiene como la principal fuente de financiación para la implementación de la RRI, aportando un 62% del total, equivalente a \$50,6 billones. En segundo lugar, el SGR contribuye con el 22% (\$17,6 billones). En menor medida, otras fuentes de financiación incluyen Cooperación Internacional con un 6% (\$5,2 billones), Mecanismo de Obras por Impuestos con un 5% (\$3,9 billones), los recursos de entidades territoriales con un 3% (\$2,1 billones), y finalmente, el SGP con un 2% (\$1,4 billones).

Gráfica 23: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 1, Participación por fuente, en %



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

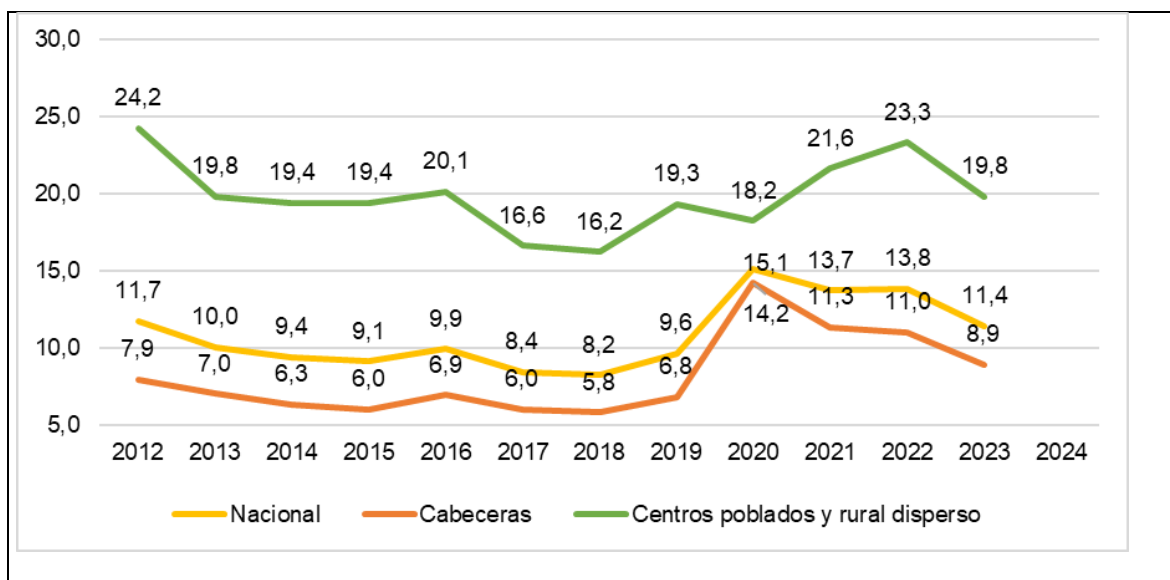
Actualmente, los 264 indicadores registrados en el SIPO para este punto están siendo ajustados y revisados, debido a la Actualización del Plan Marco de Implementación (PMI), llevada a cabo en 2024 por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el liderazgo de la Unidad de Implementación del Acuerdo y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI). Según el Resumen Ejecutivo de esta Actualización, se ajustaron 17 indicadores y se incorporaron 21 nuevos relacionados con la RRI, los cuales se detallarán a lo largo de las siguientes secciones.

1.0 Balance general de los Planes Nacionales Sectoriales Rurales

El Acuerdo Final de Paz planteó dos metas trazadoras: la eliminación de la pobreza extrema rural y la reducción en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural, que corresponden a medidas de desarrollo las cuales son efectos de la implementación integral de políticas públicas orientadas a la equidad, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades productivas en las zonas rurales. Estas metas reflejan el compromiso de transformar las condiciones de vida de la población rural a través de intervenciones coordinadas en educación, salud, acceso a servicios básicos, generación de ingresos y participación comunitaria, asegurando así un desarrollo sostenible y la superación de las brechas históricas que han afectado a estos territorios; por consiguiente los 16 planes sectoriales rurales tienen incidencia directa en el comportamiento de estos indicadores en el ámbito rural.

La **pobreza monetaria** se define como la situación en la que los hogares no cuentan con los ingresos suficientes para cubrir el costo de una canasta básica de bienes y servicios esenciales, que incluye alimentación, vivienda, transporte, salud, educación y vestuario. El umbral que determina esta condición se conoce como **línea de pobreza**: si los ingresos de un hogar están por debajo de este nivel, se considera que está en situación de pobreza monetaria. Por otro lado, la **pobreza monetaria extrema** se refiere a los hogares cuyos ingresos son tan bajos que ni siquiera logran cubrir el costo de una canasta básica de alimentos. Esta situación compromete gravemente el bienestar y la seguridad alimentaria de las personas, y es utilizada para identificar a la población más vulnerable y focalizar intervenciones sociales.

Gráfica 24: Incidencia de pobreza extrema, 2012-2023



Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Boletín técnico: 16/07/2024, Cifras de 2024 no disponible a la fecha de este informe.

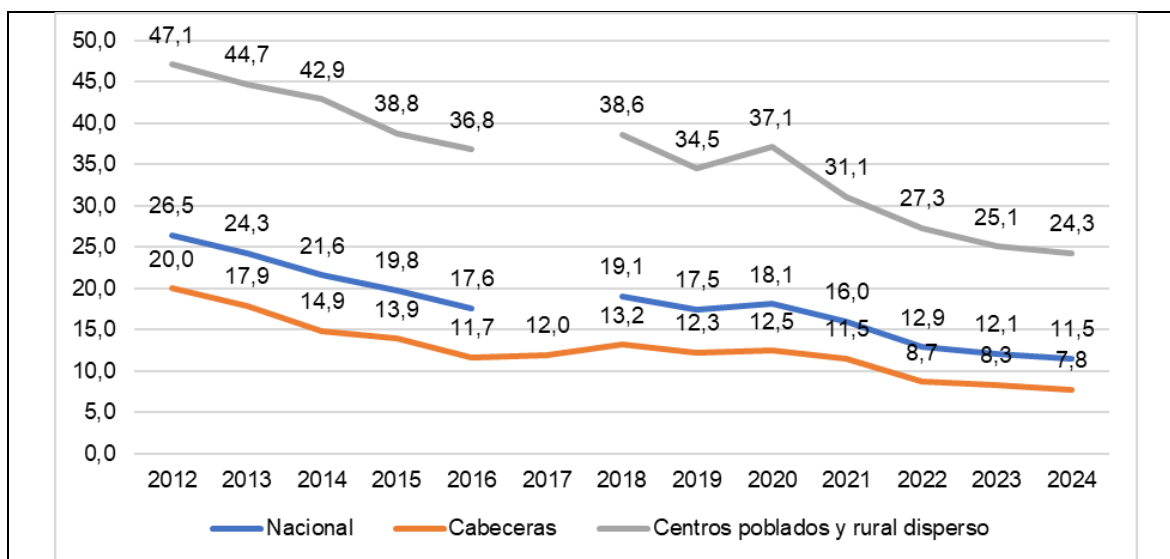
La pobreza monetaria extrema en zonas rurales (centros poblados y rural disperso) mostró un incremento significativo desde el inicio de la pandemia por Covid-19. Este fenómeno se relaciona con el impacto desproporcionado de la crisis sanitaria y económica en la ruralidad, donde históricamente existen mayores brechas de acceso a servicios, empleo y protección social. A diferencia de las cabeceras urbanas, donde la pobreza extrema aumentó en 2020 pero luego empezó a disminuir, en las zonas rurales el indicador continuó subiendo, alcanzando su punto máximo en 2022, esto evidencia una recuperación más lenta y una mayor vulnerabilidad en el campo, donde los efectos de la crisis fueron más profundos y la recuperación más lenta que en las ciudades.

En 2023 se observó una disminución de la pobreza extrema rural, aunque el ritmo y la sostenibilidad de esta reducción no pueden determinarse con precisión debido a la ausencia de datos para 2024.

Las inversiones derivadas del Acuerdo Final de Paz han creado condiciones propicias y han generado avances en la reducción de la pobreza extrema rural en Colombia. Sin embargo, la evidencia muestra que, aunque el camino está trazado y existen los planes rurales y recursos significativos, la erradicación total para 2031 depende de:

- Mantener el ritmo de inversión y ejecución efectiva.
- Superar obstáculos institucionales y de seguridad en los territorios rurales.
- Mayor inversión en infraestructura y servicios sostenibles en el tiempo.
- Una focalización más efectiva de cada uno de los sectores y programas en las zonas más vulnerables del país
- Garantizar la participación activa de las comunidades.

Gráfica 25: Porcentaje de Incidencia de Pobreza Multidimensional, 2012 - 2024



Fuente: DANE. Boletín técnico: 22/04/2025.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es una herramienta clave para comprender la pobreza desde una perspectiva más amplia que la meramente monetaria. Este índice evalúa múltiples factores que afectan la calidad de vida de las personas, tales como educación, salud, condiciones de la niñez y juventud, empleo y vivienda, permitiendo identificar privaciones simultáneas que experimentan los hogares. En lugar de centrarse únicamente en los ingresos, el IPM ofrece una visión integral de las carencias que limitan el bienestar y las oportunidades de desarrollo. Para Colombia, la meta establecida es reducir a la mitad el valor del IPM registrado en 2016 para el año 2031, lo que implica un compromiso sostenido que aborden de manera estructural las múltiples dimensiones de la pobreza.

En Cabeceras urbanas, se observa una reducción sostenida, pasando de 11,7% en 2016 a 7,8% en 2023, lo que evidencia una mejora en las condiciones de vida urbanas. Por su parte, en Centros poblados y rural disperso, aunque la tendencia general es a la baja, los niveles de pobreza multidimensional rural siguen siendo considerablemente más altos que en las zonas urbanas. En 2016 el indicador era de 36,8%, y en 2023 se ubicó en 24,3%. La reducción es positiva, pero la brecha persiste. Esta disminución de 12,5 puntos porcentuales, equivalente a una reducción aproximada del 34%, representa un avance relevante en la superación de privaciones multidimensionales en el ámbito rural.

Sin embargo, al comparar este comportamiento con el de las cabeceras urbanas, se observa que el IPM urbano pasó de 11,7% en 2016 a 7,8% en 2023. La reducción en las zonas urbanas ha sido más acelerada y los niveles de pobreza multidimensional son considerablemente más bajos que en el sector rural. Esta diferencia evidencia la persistencia de una brecha significativa: en 2023, el IPM rural triplicó el valor del urbano, reflejando profundas desigualdades estructurales en el acceso a servicios básicos, educación, salud y condiciones de vida entre ambos contextos.

Para cumplir la meta de reducción a la mitad del IPM rural respecto a 2016, es necesario disminuir 5,9 puntos porcentuales adicionales en los próximos ocho años. El ritmo de reducción observado entre 2016 y 2023 (12,5 puntos en siete años) sugiere que la meta

es alcanzable, incluso de manera anticipada; siempre y cuando se mantengan los esfuerzos y la inversión en el sector rural. No obstante, persisten factores críticos que pueden dificultar el logro de este objetivo, entre los que destacan las limitaciones en la cobertura de servicios básicos, la calidad educativa, el acceso a la salud, la infraestructura y la generación de ingresos sostenibles en las zonas rurales. El análisis comparativo deja claro que el principal desafío radica en cerrar las brechas estructurales entre el campo y la ciudad, para garantizar que los avances logrados sean sostenibles y equitativos en todo el territorio nacional.

En cuanto al seguimiento de los Planes Nacionales Sectoriales -PNS con corte a diciembre de 2024, se presenta a continuación un resumen con los principales avances y obstáculos en la implementación de la RRI, la información en detalle de cada uno se desarrolla lo largo de la sección correspondiente al Punto 1 en cada Pilar.

Tabla 23: Balance Planes Nacionales Sectoriales PNS 2024

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
1	Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural Adoptado: Resolución 00382 de 2021 Horizonte: 12 años Cobertura: 1.122 municipios 170 municipios PDET	Min. Agricultura Agencia Nacional de Tierras -ANT, Agencia Nacional de Desarrollo Rural -ADR	Avances: - Incremento de recursos para el PNFMPR, pasando de \$5.83 billones a \$6.26 billones desde el 2017 a 2024 comprometidos, aunque no es proporcional al número de hectáreas entregadas, si se observa que en la vigencia 2024 ha sido el año en el que más se han presentado adjudicación de tierras con 7.432,19 Ha. - Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad-POSPR: pasaron de 111 a 217, un aumento para 2024. - RESO: Aumento de solicitudes recibidas 1.925.700 solicitudes en comparación con las 1.129.829. registradas hasta la vigencia 2023. De las cuales 1.642.694 fueron para procesos de adjudicación y 283.006 para procesos de formalización - Fondo de Tierras: Continuo incremento de hectáreas ingresadas al fondo pasando de 2.378.004 Ha históricas hasta 2023 a 2.455.094 contabilizadas en 2024. - Subsidio Integral de Tierras: se continúa con las convocatorias para la implementación del RIR-Registro de Inmueble Rurales. En 2024, se han entregado dos predios a dos familias por este medio. Obstáculos: - POSPR: persisten condiciones de seguridad de las zonas donde se desarrollan los planes, que generan retrasos en la ejecución de estos, lo que impide el correcto funcionamiento del programa en zonas prioritizadas. - Fondo de Tierras: 97% de las hectáreas sin caracterización, que deriva en un retraso frente a la entrega de los predios, continúa presentando el mismo obstáculo de las vigencias anteriores. - Metas Trazadoras: Falta de claridad en las cifras reportadas tanto del indicador de 3 Millones de hectáreas adjudicadas como para el de 7 Millones de hectáreas formalizadas, lo que impide un seguimiento real de los avances de las entidades a cargo, las mismas entre vigencia reportan inconsistencias dentro del histórico de adjudicación y formalización.	Estimación Costeo 2031 \$5,83 billones, por PGN y SGR. Ejecución Acumulada 2017-2024: \$6,26 billones Ejecutado 2024: \$3,81 billones

[illegible]

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
3	Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria Adoptado: Resolución 91 de 2020. Horizonte: 11 años 2020-2031 Cobertura: 589 proyectos de distritos en municipios No PDET 216 proyectos de distritos en municipios PDET.	Ministerio de Agricultura Agencia de Desarrollo Rural-ADR	Avances: - Estructuración de más de 46 proyectos de rehabilitación de riego (13 en municipios PDET y 33 en municipios no PDET), lo que significa un avance en la conformación de un banco de proyectos con estructuraciones. De igual manera se avanzó con el PND 2022-2026 que permiten inversiones en distritos de propiedad privada o asociaciones. - Validación de proyectos ya estructurados, en progreso y con potencial para postulación al FONAT. Se implementó un Comité Técnico de Priorización de Proyectos para evaluar la viabilidad y priorización de propuestas. - Se ha avanzado en la formación de usuarios y asociaciones en la gestión y administración de distritos de riego con implementación de capacitaciones y guías para el uso eficiente y ahorro de agua. En el marco de estas capacitaciones a asociaciones se incorporaron medidas con enfoque de poblaciones focalizadas y participación de comunidades étnicas territoriales con enfoque rural. Obstáculos: - Incumplimiento de metas de áreas de riegos identificadas en municipios PDET y no PDET. Falta de avance en la ejecución de proyectos individuales de riego, se ha avanzado en la identificación de diferentes proyectos, pero a la fecha no se han ejecutado o materializado. - Falta de financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de riego y drenaje durante 2024. La creciente demanda de proyectos, impulsada en parte por la implementación del FONAT ha dificultado atender al menos el 50% de las solicitudes identificadas, lo que refleja una brecha entre los recursos disponibles y las necesidades territoriales. - Los indicadores A.25 y A.25P requieren una reformulación para medir con mayor precisión no solo el número de proyectos financiados, sino también su estado de avance, impacto tangible y contribución al desarrollo rural. - Limitaciones en distritos de riego para asociaciones que no cuentan con permisos o licencias vigentes para administrar uso del agua y afectan sus postulaciones para ser financiadas por el FONAT, distritos de pequeña escala enfrentan dificultades de rehabilitación y modernización. - Problemas financieros como diferentes fuentes de financiación para adelantar todos los proyectos que están rezagados en el FONAT a demás que necesita reestructuración normativa ya que está impidiendo financiar proyectos individuales y comunitarios, respecto a tramites ambientales, permisos y tenencia de tierras en el FONAT. - La falta de normativas oportunas afecta la presentación de proyectos de extensión agropecuaria. Restricciones ambientales y licenciamiento exigente - Déficit de información y apoyo real a las asociaciones de usuarios para asumir roles de gestión, administración y operación de los distritos de riego. Capacidades organizativas limitadas en algunas asociaciones rurales	Estimación Costeo 2031 \$1,57 billones pesos de 2019 Ejecución Acumulada 2017-2024: \$7.632 millones Ejecutado 2024: \$1.471 millones

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
			- Limitaciones técnicas y logísticas en zonas rurales dispersas. - Falta de articulación interinstitucional y dificultades en la contratación pública.	
4	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional Adoptado: Resolución 0003260 de 2018 Horizonte: 14 años Cobertura: 1,122 municipios 170 municipios PDET	Ministerio de Transporte Invias Aerocivil	Avances: Identificar zonas que articulen las vías estratégicas. - Se priorizaron 1.831 corredores viales en 47 municipios, y se brindó apoyo a 225 municipios para la priorización de infraestructura de transporte. - En municipios PDET, se aprobaron los planes viales de Medio Atrato (Chocó), Arauquita (Arauca) y Roberto Payán (Nariño), priorizando 140 corredores. También se priorizaron 279 corredores en 7 municipios ZOMAC, y se apoyó a más de 70 municipios ZOMAC en la formulación de sus planes viales. - Se caracterizaron 3.972 km de vías terciarias en municipios PDET. - Se aprobaron 50 planes viales municipales que incluyen el capítulo étnico, identificando 159 tramos estratégicos para las comunidades. Establecer los criterios técnicos. - Se está trabajando en un proyecto tipo para intervenciones en senderos peatonales y caminos ancestrales para comunidades con enfoque diferencial. - La Aeronáutica Civil se ha concentrado en gestiones y trámites presupuestales para la contratación de asistencia técnica en aeródromos. - Se avanzó en la formalización de solicitudes municipales y se aprobaron por el comité técnico de la Aerocivil. Desarrollar infraestructura de transporte. - Se intervinieron 3.708 km de vías terciarias con mejoramiento y mantenimiento, beneficiando a 609 municipios de 29 departamentos. - Dentro de los municipios PDET, se intervinieron 827 km en 113 municipios. - Se realizaron intervenciones en vías fluviales en 8 municipios. - Se firmaron 1.146 nuevos convenios solidarios con Juntas de Acción Comunal para intervenir vías terciarias y caminos ancestrales. Este proceso benefició a 418 municipios de 31 departamentos. Obstáculos: - Recursos limitados para inversión en infraestructura vial. - Existen dificultades en la articulación entre los niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal). - Se presentan retrasos por trámites y permisos ambientales, falta de coordinación interinstitucional e información actualizada sobre las vías. - El difícil acceso, la alta pluviosidad y los terrenos inestables complican las obras. La presencia de grupos armados ilegales ha generado riesgos, amenazas y retrasos en la socialización y ejecución de proyectos. - No hubo avance cuantitativo en las asistencias técnicas a municipios con aeródromos no nacionales, ya que la Aerocivil se enfocó en gestiones y trámites presupuestales.	Estimación Costeo 2031 \$10,3 billones pesos constantes 2017 del PGN, SGR, Obras por impuestos, y Acto Legislativo 4 parágrafos transitorios 7 y 85. Ejecución Acumulada 2019-2024: \$5,2 billones comprometidos a través del INVIAS y la Aerocivil Ejecutado 2024: \$1,08 billones

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
			- Retrasos en el inicio de obras por la falta de traslado de maquinaria y mano de obra del Ejército. Los trámites ambientales y prediales han tomado más tiempo del previsto. - Existen conflictos legales, como una demanda del Consejo Comunitario Mayor de Pizarro, que ha impedido el avance de intervenciones en un aeródromo. Se presentan desacuerdos con las comunidades sobre los trazados o impactos ambientales de los proyectos, lo que genera retrasos. - Los problemas de titulación de tierras o reasentamientos han causado conflictos legales.	
5	Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER). Adopción: En el marco del Decreto Ley 884 de 2017. Última actualización adoptada mediante Resolución 40774 del 29 de diciembre de 2023. Nota: Debe actualizarse cada dos años. Horizonte: 15 años hasta año 2031 Cobertura: Alcance nacional, 1.122 municipios del país, tanto en Zonas No Interconectadas (ZNI) como en el Sistema Interconectado Nacional (SIN). Énfasis en los 170 PDET y 350 municipios ZOMAC	Ministerio de Minas y Energía Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas- IPSE Unidad de Planeación Minero-Energética-UPME Operadores de Red (OR) territoriales. Entidades Territoriales	Avances: - En 2024 se conectaron 59.412 nuevos usuarios, superando la meta anual en más de un 200%. - Se conectaron 30.929 nuevos usuarios en municipios PDET. Adicionalmente, se avanzó de manera significativa en la estructuración de proyectos para caracterizar hasta 10.000 usuarios potenciales en territorios indígenas. - Se integró la sostenibilidad como un eje clave. por un lado, la capacidad instalada de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) en Zonas No Interconectadas (ZNI) alcanzó 80,69 MW y por otro, se capacitó a 12.963 nuevos usuarios en el mantenimiento y uso de las soluciones energéticas instaladas. - Se realizó la actualización del PNER, que estableció una nueva línea base más precisa en la necesidad real del país: 676.091 viviendas rurales sin servicio. - Se implementaron estrategias de acompañamiento y asistencia técnica directa del IPSE a las entidades territoriales para estructuración de iniciativas de energía para acceder a los fondos de financiación. Obstáculos: - El PNER 2023 estimó un costo de \$18,2 billones para la universalización del servicio, pero los recursos públicos proyectados a 2031 solo alcanzan \$7,93 billones. Este déficit estructural del 56,4% es el principal riesgo para cumplir el objetivo de cobertura total en el horizonte de tiempo establecido. - Un cuello de botella crítico en 2024 fue el cambio de la entidad ejecutora de los recursos del FTSP (del Fondo de Programas Especiales para la Paz), que pasó de la UNGRD al Ministerio de Igualdad. Esta transición generó atrasos en la gestión de contratos, modificaciones y pagos. - Baja presentación de proyectos de electrificación a los fondos de financiación, por la limitada capacidad técnica de muchas entidades territoriales. - La implementación de obras se vio afectada por temas de orden público y la presencia de grupos armados que impidieron el acceso de los contratistas. A esto se suman los desafíos logísticos propios de las zonas rurales (mal estado de las vías, condiciones climáticas adversas) que causan retrasos en los cronogramas.	Estimación Costeo 2031 \$7,94 billones, PGN: \$6,77 billones, SGR: \$0,75 billones, OXI: \$0,43 billones \$18,2 billones para universalización del servicio Déficit: \$10,26 billones Ejecución Acumulada 2017-2024: \$2,36 billones (solo PGN) Ejecutado 2024: \$0,48 billones (solo PGN)
6	Plan Nacional de Conectividad Rural	Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones	Avances: Estrategia 1: Conexión a Internet de Alta Velocidad Se han conectado 1,110 cabeceras municipales a redes de Internet de alta velocidad, alcanzando el 99% de la meta (1,122).	Estimación Costeo 2031 Estrategia 1. \$61,892 millones

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
	Adoptado: Resolución 1722 de 2019 Horizonte: 15 años Cobertura: 1.122 municipios 170 municipios PDET	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	- En 2024, no se instalaron nodos de alta velocidad en nuevas cabeceras municipales, sin embargo, se realizó la instalación de la torre de transmisión de telecomunicaciones en ANM de Yavaraté (Vaupés), que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría. 170 cabeceras municipales en PDET conectadas a Internet de alta velocidad. Estrategia 2: Acceso Universal para Zonas Rurales - El Proyecto Nacional de Acceso Universal entrega en operación 605 soluciones de acceso comunitario, de estas, 306 Centros Digitales de la Región A Contrato de Aporte 1042 de 2020 y 283 de la Región B Contrato de Aporte 749 de 2022, adicionalmente, 16 Zonas comunitarias para la Paz, Contrato interadministrativo 1183-2023. - En 2024 entraron en operación 190 soluciones, de estas, dos corresponden a la Región A, 172 de la Región B y 16 Zonas Comunitarias para la Paz. - Un avance total de 605 soluciones de acceso a Internet en centros poblados de municipios PDET, un 94,7% de la meta de 639 centros establecidos en el PNCR. Obstáculos: - La meta del indicador A.32, no se ha cumplido debido a la exclusión del área no municipalizada de Pana Pana (Guainía) por restricciones normativas en Parques Nacionales Naturales. Asimismo, a corte 31 de diciembre de 2024, sigue pendiente la instalación en 11 cabeceras municipales y áreas no municipalizadas, afectadas por presunto incumplimiento del contratista Unión Temporal Andired frente a las metas de instalación definidas en el Contrato de Aporte No. 875 de 2013. - El MinTIC y el FUTIC, han identificado dificultades en la entrega de 34 Centros Digitales para la Región B, afectados por situaciones de orden público en algunas zonas del país, como el paro armado indefinido decretado por grupos al margen de la ley.	Estrategia 2: Inicialmente \$3.37 billones, tras adjudicación de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020 se ajustó a \$160,022 millones. En 2024 se modifica a \$159.445 millones, Inversión total dos estrategias \$221.338 millones. Ejecución Acumulada: 2019 a 2024 \$87.745,6 millones Ejecutado 2024: \$5.725,6 millones
7	Plan Nacional Especial de Educación Rural Adoptado: Resolución 021598 de 2021 Horizonte: 2021-2031 Cobertura: 16 subregiones y 170 municipios PDET	Ministerio de Educación Nacional, Entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en cabeza de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Entidades Territoriales con recursos del SGR y otras fuentes.	Avances: Alimentación Escolar: Se expidió la Resolución 374 de 2024, que establece los lineamientos del PAE para Zonas Rurales Dispersas, asimismo, se implementó el Programa de Alimentación Escolar (PAE+) que abarca el receso escolar. Alfabetizar la zona rural: El MEN, en el marco del Convenio 277 de 2019, en la vigencia 2024, avanzó en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo con la financiación de proyectos de alfabetización ciclo lectivo especial integrado CLEI1. Para tal fin se suscribieron cuatro (4) aceptaciones de propuesta entre el MEN y las Instituciones de Educación Superior: Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Universidad Cooperativa de Colombia y Universidad del Valle, para la atención de 9.377 beneficiarios, mediante la implementación de los modelos educativos flexibles Formación técnica agropecuaria en la educación media: En noviembre de 2024 se dio inicio al acuerdo estratégico con la Universidad del Valle, en el marco del Fondo SIMES con el ICETEX, proyecto que se lleva a cabo con 35 sedes educativas de	Estimación Costeo 2031 \$48.396.142 otros indicadores \$1.121.888 Ejecución Acumulada 2017-2024: \$18.7billones Ejecutado 2024: \$6.82 billones

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
			Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Buenaventura. Incluye procesos de formación, acompañamiento y dotación para los Proyectos Pedagógicos Productivos; así mismo, propende por la articulación de economías campesinas, familiares, étnicas y comunitarias con los procesos escolares y el fortalecimiento de procesos de participación y articulación escuela - territorio. • Calidad y pertinencia de la educación rural - Modelos educativos flexibles implementados con el Convenio 277 de 2019 con el ICETEX, se llevó a cabo la suscripción de aceptación de propuesta con las Universidades del Magdalena y del Valle, para el fortalecimiento de 1.060 sedes educativas en zonas rurales y/o en municipios PDET, mediante la formación de docentes, la dotación de materiales educativos y el acompañamiento a la implementación de los modelos educativos flexibles Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria • Transporte Escolar: En 2024, se acompañó mediante asistencia técnica en transporte escolar a 52 ETC. Se reportaron 314.865 estudiantes que recibieron el beneficio en zona rural, el 89% de las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC Barranquilla no tiene zona rural), llegando a 672 municipios del país. Obstáculos: • Alimentación Escolar: al cierre de 2024, se identificaron afectación en la operación del PAE indígena en las ETC Buenaventura y Tolima. Así mismo, se presentó afectación en relación con la continuidad del programa en la ETC Cesar que reportó atención solamente a estudiantes de jornada única • Analfabetismo: Respecto a la focalización de la población objeto de atención, factores como la presencia de grupos al margen de la ley, la alteración del orden público y la temporada invernal afectaron significativamente la participación de la población en el proceso educativo. • Calidad y pertinencia de la educación rural - Modelos educativos flexibles implementados, la formación de docentes de forma virtual es complejo por la no existencia de conectividad a Internet de los docentes ubicados en las sedes rurales y PDET. Los problemas de orden público afectaron el normal desarrollo del cronograma de entrega del material educativo a las sedes educativas. • Incentivos a la Formación Profesional No Tradicional para Mujeres: No hay un indicador que evalúe el impacto de las acciones relacionadas con esta estrategia. • Transporte Escolar: dificultad para los municipios en la apropiación de recursos financieros en la prestación directa o la contratación de la estrategia. Otro gran inconveniente son barreras relacionadas al mal estado de la infraestructura vial rural generando difícil acceso y movilidad en el territorio, la falta de infraestructura y conectividad en zonas rurales genera demoras o falta actualización y reporte de información en los sistemas de información de la entidad para hacer un adecuado	

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
			seguimiento. Ausencia de estrategias coordinadas para identificar y atender las necesidades de transporte escolar, lo que dificulta el acceso de poblaciones vulnerables al sistema educativo	
8	Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural Adoptado: Resolución 0076 de 2021 Horizonte: 14 años (2018 - 2031) Cobertura: Municipios No PDET de acuerdo a la demanda 170 municipios PDET	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Avances - Se diligenciaron 1252 formularios de caracterización y fortalecieron las capacidades de 491 organizaciones comunitarias. - A diciembre de 2024, 329.283 personas pertenecientes a 339 organizaciones comunitarias habían recibido subsidios aprobados, por valor de \$9.670.540.965. - Para el año 2024 son 48 los proyectos acompañados con financiación de la nación, beneficiando a 167.162 personas. - Se acompañó el proceso de cargue exitoso de 6 municipios en el sistema SINAS. - Se implementaron tres (3) esquemas de asistencia técnica, y se diagnosticaron en SIASAR 951 comunidades en Caldas, 176 comunidades en Córdoba y 588 en Huila. - Se llevó a cabo un total de 1.611 asistencias técnicas en el marco de la radicación y evaluación de proyectos. - Se brindó acompañamiento técnico en la evaluación de 559 proyectos radicados ante el Mecanismo de evaluación. Obstáculos - Baja capacidad institucional de los entes territoriales para la ejecución de estudios, diseños y formulación de proyectos. - No se dispone de un portafolio de proyectos alineado con las prioridades del PND 2022-2026. - Dificultad en los procesos de evaluación, viabilización y ejecución, debido a la complejidad técnica, legal y ambiental que exige la Resolución 0661 de 2019. - La baja titulación de tierras que genera cuellos de botella en el trámite de predios y servidumbres, así como dificultades para otorgar disponibilidad de presupuesto municipal para su adquisición. - El presupuesto destinado en el PPI al Plan por parte del MVCT se reduce para el cuatrienio 2022-2026.	Estimación Costeo 2031 \$3,76 billones del año 2016 Ejecución Acumulada 2017-2024: \$52.490 millones Ejecutado 2024: \$16.994 millones
9	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural Adoptado: Resolución 0410 de 2021 Horizonte: 12 años 2020-2031 Cobertura: 1.122municipios.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio / FONVIVIENDA	Avances: - Para 2024, se realizó seguimiento a las metodologías de focalización territorial y poblacional en programas de vivienda rural, mediante un informe final que presenta conclusiones sobre metas de priorización, listados cargados, correcciones de datos y seguimiento a hogares asignados. - Se actualizó la metodología de focalización territorial y poblacional con base en variables de desastres naturales y datos de la ECV 2022, y se adoptó un nuevo formulario de postulación con enfoque diferencial. - Se actualizó la metodología y el indicador de focalización, permitiendo agrupar los municipios según variables de desastres naturales y el Índice de Focalización de Vivienda Rural, con base en datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida	Estimación Costeo 2031 \$3,7 billones a precios de 2021, de los que \$2,5 billones se destinarían a subsidios a vivienda nueva, \$1,02 billones a subsidios para mejoramiento de vivienda y \$195.676 millones a costos operativos. ¹⁶

¹⁶ Información correspondiente al PNVISR, adoptado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0410 de 2021.

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
	170 municipios PDET		2022 del DANE y otras entidades del Gobierno Nacional. - Se adoptó el formulario de postulación al SFVR, incorporando variables diferenciales que mejoraron la caracterización de la población beneficiaria. - Se estructuró y publicó la Circular 0003 de 2024, mediante la cual se invitó a los departamentos a participar en la asignación de cupos del SFVR. - Se diseñó y publicó la Circular 0005 de 2024, en la que se definió la vinculación de ejecutores de proyectos de vivienda rural como complemento al modelo de operación, incluyendo lineamientos para sociedades fiduciarias y entidades interesadas en la ejecución o cofinanciación de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural. - Se desarrolló y aprobó, por parte del comité fiduciario, el manual de pagos y giros para los diferentes esquemas del programa Cambia Mi Casa. - Se registró y dio seguimiento a la participación ciudadana en la implementación de los programas de vivienda rural. - Se diseñaron herramientas para facilitar la presentación de proyectos de vivienda nueva rural con fuentes distintas al PGN, como el SGR y recursos propios de las entidades territoriales, en articulación con el DNP. - Se desarrolló la metodología y el procedimiento para la supervisión, seguimiento, certificación y pagos de esquemas gestionados por comunidades y otros actores no contratados por el Fideicomiso, tanto en vivienda nueva como en mejoramientos. - El MVCT emitió un proyecto de decreto para establecer normas sobre el reconocimiento y abordaje del hábitat y la vivienda diferencial en el marco de la Política Integral del Hábitat, con el objetivo de garantizar espacios dignos a comunidades vulnerables con necesidad de protección especial. Obstáculos: - Condiciones de orden público: Las situaciones de seguridad y las restricciones en diversas zonas han limitado el desarrollo de las obras y el acceso a los frentes de trabajo. - Factores climáticos adversos: Lluvias intensas e inundaciones han impedido el avance de la construcción, afectando la logística y los tiempos de ejecución. - Dificultades de accesibilidad: La infraestructura vial deficiente y las limitaciones en el transporte de materiales han generado demoras en la ejecución de los proyectos. - Déficit de materiales y mano de obra calificada: En diferentes zonas del país se han presentado dificultades por la escasez de algunos insumos y de personal capacitado para las obras. - Dificultades en el proceso de postulación: Se han identificado obstáculos en la postulación de hogares potenciales beneficiarios y en su respectiva habilitación. - Expedición de pólizas contractuales: Se han presentado dificultades para la expedición de las pólizas que aseguran el cumplimiento de los contratos, especialmente por las condiciones particulares de las zonas a intervenir.	Ejecución Acumulada: El MVCT, a través de FONVIVIENDA, ha: Comprometido: \$2,6 billones. Obligado: \$2,06 billones. Pagado: \$280.539 millones. Vigencia 2024 MVCT-Fonvivienda: Comprometido: \$1,4 billones. Obligado: \$864.159 millones. Pagado: \$119.456 millones.

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
			Nota: Para las viviendas a cargo del MADR ha indicado que la aplicación de la Circular Externa 002 del 7 de enero de 2025, que ordena el reintegro de los recursos girados con más de dos años de antigüedad, ha afectado de manera directa la continuidad del Programa de Vivienda de Interés Social Rural, medida que ha generado la suspensión en el uso de los recursos asignados en vigencias anteriores, particularmente 2018 y 2019, impidiendo su ejecución efectiva y comprometiendo el acceso real a los subsidios por parte de los hogares beneficiarios.	
10	Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales. Adoptado: Dic. 2020 Horizonte: 15 años Cobertura: 732 municipios 170 municipios PDET	Ministerio del Trabajo.	Avances: - Se ejecutaron \$520.353 millones exclusivamente para el Plan Progresivo de Protección Social y Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, representando aproximadamente el 38% del total ejecutado del Pilar 1.6. - Se consolidaron líneas de acción con enfoque en seguridad social, salud laboral, trabajo decente y promoción del acceso a servicios institucionales. - Hubo articulación con el SENA, el DPS y el Ministerio del Trabajo para el fortalecimiento de capacidades, promoción del trabajo rural digno y acceso a mecanismos de protección. - Se avanzó en la estructuración territorial de acciones bajo los principios de progresividad, integralidad e interculturalidad, estableciendo mecanismos de seguimiento e indicadores. - Se mantiene la cobertura de 714.334 cupos del programa Colombia Mayor, con ejecución completa de los 12 ciclos de transferencias en 2024. - El programa BEPS cuenta con 584.935 beneficiarios activos, de los cuales el 62,8% son mujeres. - Se implementaron campañas de erradicación del trabajo infantil en 11 departamentos, priorizando mujeres rurales, adolescentes y comunidades étnicas. - Se fortaleció el componente de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en derechos colectivos, reincorporación y enfoque de género, con acciones territoriales y normativas. - Se ejecutaron estrategias con población reincorporada, víctimas del conflicto y grupos étnicos. Obstáculos: - Pese al aumento de ejecución global en 2024, varias estrategias clave no tuvieron ejecución efectiva, entre ellas las relacionadas con capital semilla, encadenamientos comerciales rurales y mecanismos de incentivo económico. - Persisten barreras institucionales para articular la política pública rural laboral, incluyendo dispersión normativa y limitada presencia territorial del Estado en zonas priorizadas. - Persisten barreras institucionales para articular la política pública rural laboral, incluyendo dispersión normativa y limitada presencia territorial del Estado en zonas priorizadas. - La informalidad laboral rural sigue por encima del 80%, lo que impide consolidar procesos de garantía plena de derechos laborales.	Estimación Costeo 2031 \$18 billones Ejecución Acumulada: 2017 - 2024 \$3,8 billones Ejecutado 2024: \$520.353 millones

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
			- Persisten dificultades para llegar a zonas rurales dispersas por condiciones de orden público y falta de conectividad digital. - Retrasos en la focalización y depuración de beneficiarios. - Debilidades en la articulación territorial con entidades subnacionales. - Desafíos metodológicos y presupuestales en el seguimiento de beneficiarios.	
11	Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural Adoptado: Resolución 2950 de 2020 Horizonte: 15 años (2017-2031) Escenario 1 (a) Cobertura en 561 municipios, 170 son PDET Escenario 2 (b) Cobertura en 285 municipios, 85 son PDET	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Avances: - Para la vigencia 2024 a corte de 31 de diciembre de 2024, se reportan un total de 236 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria, fomentando 765 organizaciones. Para el primer trimestre de 2025 no se tiene información. - En 2024 las organizaciones solidarias creadas, apoyadas, fortalecidas y financiadas para cada municipio durante 2022 – 2024 fueron en total 1732 organizaciones. Para el primer trimestre de 2025 la Unidad Solidaria no da información al respecto. 236 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria. Obstáculos: - La Unidad Solidaria denomina reto a los siguientes obstáculos: “En materia de seguridad y orden público, se impidió realizar el fomento de organizaciones campesinas en región de Catatumbo y otros departamentos que presentan situaciones de orden público y ambientales”. También existen problemas en Arauca, Guaviare, Vaupés y Amazonas. - Para la vigencia 2024, 61 organizaciones a través de la asociatividad solidaria fueron creadas y 704 en proceso de fortalecimiento, que permitieron beneficiar directamente solo a 9686 personas. - Siguen siendo 765 organizaciones creadas, apoyadas y fortalecidas igual que en la vigencia anterior.	Estimación Costeo 2031 Escenario 1: (a) \$928.073 millones Escenario 2: (b) Asignación Unidad Solidaria \$90.689 millones Ejecución Acumulada 2017-2024: \$62.703 millones Ejecutado 2024: \$12.165 millones
12	Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFE) Adoptado: Resolución 0006 del 15 de enero de 2020 Horizonte: Desde 2020 hasta 2031 Cobertura: 1,122 municipios	Ministerio de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Avances: - Para la vigencia 2024, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) asignó \$23.520 millones al proyecto identificado con BPIN 202300000000467, bajo el marco del PNCECFC. - Se fortalecieron las compras públicas a organizaciones de la ECFC, mediante normas e incentivos que facilitan la vinculación de productores al mercado institucional, destacando el impulso al programa IDEMA 2.0. - Se realizaron ruedas de negocios a nivel municipal y departamental, mejorando la visibilidad de las organizaciones campesinas y su conexión con canales de comercialización. - Se avanzó en la capacitación técnica y organizativa de productores, así como en procesos de transferencia de conocimientos relacionados con calidad, trazabilidad y normativa comercial. Obstáculos: - A pesar de la apropiación, se señala que no se ha evidenciado ningún avance en términos de compromisos, obligaciones y pagos.	Estimación Costeo 2031 Presupuesto Total Estimado: \$510.064 millones Ejecución Acumulada 2017-2024: \$267.271 millones Ejecutado 2024: \$36.837 millones

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
	170 municipios PDET		- Aunque hay voluntad política, persisten barreras estructurales para una implementación efectiva, especialmente en lo referente a capacidad técnica y operativa de las organizaciones ECFC. - Se evidencian dificultades normativas y sanitarias que impiden a muchas organizaciones cumplir con los requisitos exigidos para vender al Estado, afectando su competitividad. - La falta de estandarización en calidad y trazabilidad de productos, así como el incumplimiento de estándares logísticos, dificulta la inserción de las ECFC en cadenas comerciales formales. - La desarticulación entre niveles de gobierno (nacional y territorial) reduce el impacto del plan: muchas alcaldías y gobernaciones no integran estas líneas en sus políticas de desarrollo económico local.	
13	Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC) Adoptado: Resolución 0209 de 2020 Horizonte: Desde 2020 hasta 2031 Cobertura: 1.122 municipios 170 municipios PDET.	Ministerio de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento para la Prosperidad Social - DPS, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Avances: - Se expidió el Acuerdo 006 de 2024, que modificó el Reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y en el cual se incluye la ruta para la presentación, aprobación y ejecución de la Tipología Proyectos Productivos Sostenibles – PPS (capital semilla) - Se viene trabajando en la cartilla “en elaboración” de la Guía de Fortalecimiento Asociativo que se estaba adelantando, en el marco de la Asistencia Técnica del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial. DRET II (FAO, UE, AICS), con los insumos pertinentes se plantea un Plan de Trabajo para su desarrollo. - Programa del SENA Emprende Rural - SER, se atendió a 232,154 emprendedores rurales y campesinos hacen parte del proceso formativos en 655 municipios (121 municipios PDET), a nivel nacional. - Por parte de MINCIT, se atendió a 2995 emprendedores y por MADR se adelantó en la fase precontractual para el proceso de contratación del operador técnico y financiero y administrativo para las actividades del proyecto ruralidad para la vida priorizando a 32 municipios para 2025. - Se aprobaron 97.333 operaciones de crédito beneficiando a 16.723 pequeños productores y 79.900 pequeños productores de ingresos bajos. Obstáculos: - Rotación de equipo técnico que apoya la formulación y seguimiento al plan de acción de cada vigencia. - La perturbación del orden público en el territorio, sobre todo en municipios PDET y no PDET, afecta la ejecución de los proyectos. - El mal estado de las vías de acceso obstaculiza el desarrollo de las actividades del SENA y MINTIC para el fortalecimiento de la ECFC. - Se requiere mayor articulación entre las entidades responsables para una buena implementación.	Estimación Costeo 2031 \$2.176 billones Ejecución Acumulada: 2020-2024 \$1.332,41 millones Ejecutado 2024: \$368,66 millones

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
14	Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación Adoptado: May. 2022 Horizonte: 13 años Cobertura: 170 municipios PDET.	Ministerio de Agricultura	Avance: - Según SIIPO, el PNATI tiene un avance acumulado del 26,7%, lo que constituye un bajo desempeño en el acompañamiento en la planificación y formulación de los PDEA donde el Programa de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria tiene relevancia y en las debilidades de coordinación con los entes territoriales. - Existe un avance del 87% en el desarrollo de estrategias para la promoción y protección de semillas nativas, agricultura de conservación sostenible en el enfoque del servicio de extensión agropecuaria. Obstáculos: - Se considera una barrera la falta de reglamentación relacionada con el Fondo Nacional de extensión Agropecuaria y de aspectos técnicos mencionados en la Ley 1876 de 2017, a través del cual se financiaría la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. - Otra limitación para ese Ministerio es no contar con un proyecto de inversión que tenga o considere específicamente la asignación presupuestal para la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones requeridas para la implementación de este plan nacional sectorial, motivo por el cual a la fecha el rol del Ministerio frente a la ejecución del plan es de Gestión y articulación con las entidades vinculadas y adscritas a esta cartera.	Estimación Costeo 2031 \$3.1 billones Ejecución Acumulada 2017-2023: \$122.894 millones Ejecutado 2023: \$116.050 millones
15	Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación Adoptado: Resolución 213 de 2022 Horizonte: 15 años, 2017-2031 Cobertura: 170 municipios PDET.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Avances - Indicador A.115P: Avance del 99.76%. La meta para 2023 era beneficiar a 14,219 hogares, de los cuales se alcanzaron 14,185 a través de: i) Red de Seguridad Alimentaria – Manos que Alimentan: 8,000 hogares. ii) Intervenciones Rurales Integrales – IRACA: 3,799 hogares. y iii) Familias en su Tierra – FEST: 2,386 hogares. - Indicador A.108P: Avance del 89.40%. Resultados incluyen: 9 departamentos con Planes de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) aprobados. 5 departamentos en proceso de aprobación. 3 departamentos en fase de construcción. 2 departamentos no contabilizados por pérdida de vigencia. - Indicador A.108: También con un avance del 89.40%, se elaboraron 28 planes de SAN en 33 territorios (32 departamentos y un Distrito Capital) desde la línea de base hasta 2021. Obstáculos - Infraestructura escolar deficiente en zonas remotas. - Dependencia de insumos externos. - Falta de educación sobre prácticas agrícolas tradicionales. - Existen desafíos en la gobernanza institucional que requieren armonizar la Ley 2294 de 2023 con la CISAN y el Sistema para la garantía progresiva del Derecho Humano a la alimentación.	Estimación Costeo 2031 Presupuesto total del Plan \$908.029.675 Ejecución Acumulada 2017-2023: \$1.055.741 Ejecutado 2023: \$214.734

N.	Nombre del Plan	Entidades Responsables/ Ejecutoras	Avances / Obstáculos 2024	Estimación Costeo 2031 y Ejecución presupuestal 2024
16	Plan Nacional de Salud Rural* Adoptado: Decreto 0351 de marzo 27 de 2025 El decreto rige a partir del 28 de marzo de 2025, fecha de su publicación en el Diario Oficial, Edición 53.072 Horizonte: 7 años Cobertura: Departamentos, Distritos, Municipios del país con zonas rurales dispersas, Municipios PDET, Municipios ZOMAC, Municipios PNIS	. Ministerio de Salud y Protección Social. . La Nación . Departamentos . Municipios . Entidades Prestadoras de Salud, o quien haga sus veces, Entidades responsables del aseguramiento en los regímenes de excepción. . Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud. . Superintendencia Nacional de Salud. . Los Proveedores de tecnología en salud. . De las comunidades y organizaciones campesinas. . De agentes intersectoriales y transectoriales.	Avances: - Se adoptó el PNSR mediante el Decreto 0351 que rige a partir del 28 de marzo de 2025. Mejoramiento de Infraestructura - El 27% de los proyectos en los municipios del PNSR para 2024 (66 de 243) fueron finalizados. Estos proyectos incluyeron infraestructura, equipamiento médico y transporte asistencial. - El 12.2% de las sedes en municipios PNSR (147 de 1,208) contaban con servicios de telemedicina habilitados en 2024. Para el primer trimestre de 2025, el 11.1% (143 de 1,212) estaban habilitadas, ofreciendo 514 servicios. Talento Humano Cualificado: - A 31 de diciembre de 2024, se registraron 5,543 plazas de Servicio Social Obligatorio a nivel nacional. De estas, 946 corresponden a municipios PDET. Atención a Población Dispersa: - En 2024, 3,317 Equipos Básicos en Salud (EBS) operaron en 371 municipios prioritarios del PNSR, atendiendo a 668,564 hogares. De estos, 2,200 equipos operaron en municipios PDET. Seguimiento y Evaluación: - El indicador A.423 tiene un avance del 50% en el SIPO. - Para finales de 2024, el 58.7% de las IPS cumplían con la implementación del Sistema de Información para la Calidad. Obstáculos: - La implementación del PNSR tiene rezagos en implementación y requiere formación y capacitación a nivel nacional para todas las entidades prestadoras de salud. - Los porcentajes de sedes con telemedicina (12.2% en 2024 y 11.1% en 2025) son bajos y se atribuyen a una falta de ejecución por parte de los responsables. - El 19.6% de las IPS no reportaron al sistema durante 2024. - La falta de información del SIPO impide el adecuado seguimiento.	Estimación Costeo 2031 \$52,07 billones. Ejecutado Vigencia 2024 \$1,30 billones Vigencia 2025 \$80.509,2 Millones

1.1 Ordenamiento Social de la Propiedad

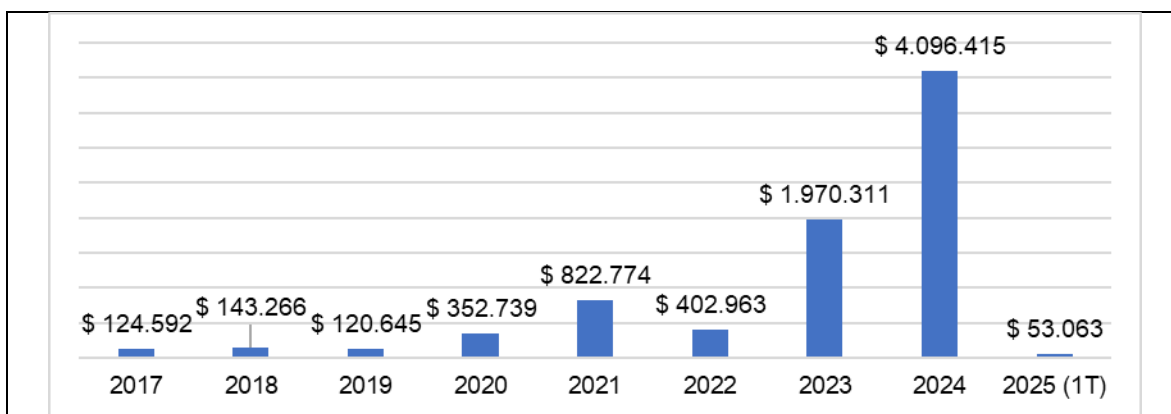
Desde la firma del Acuerdo Final para la Paz, el Estado Colombiano estableció el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural como una política pública por medio de la cual se busca la redistribución equitativa y regularización de las tierras rurales en el territorio nacional, de acuerdo con sus usos agropecuarios, asegurando no solo la propiedad y redistribución de la tierra, sino también el equilibrio entre la producción agropecuaria en las diferentes líneas (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera). Con el fin de orientar y facilitar el seguimiento, el Plan Marco de Implementación – PMI, define la ejecución y desarrollo de dos (2) importantes estrategias denominadas: Acceso a la tierra, y Uso del Suelo y Gestión Catastral Multipropósito.

Para cada una de estas estrategias, se establecieron actividades relevantes que conlleven al cumplimiento de las metas trazadas por el AF; así mismo, una serie de beneficiarios contemplados en el artículo 4° del Decreto Ley 902 de 2017, por medio del

cual, se adoptan medidas para la implementación de la Reforma Rural Integral, donde además se contempla la entrega gratuita a través del Fondo de Tierras bajo la dirección y coordinación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, el subsidio Integral para la compra de tierras, la asignación de derechos de uso para pequeños y medianos productores, la formalización masiva de la propiedad rural, la resolución de conflictos en uso y tenencia de la tierra y la integración del catastro multipropósito, entre otros.

Para la vigencia 2024 los recursos destinados al Pilar 1.1 registraron un aumento del 108% en la ejecución en comparación con la vigencia anterior, alcanzando un total de \$4,09 billones.

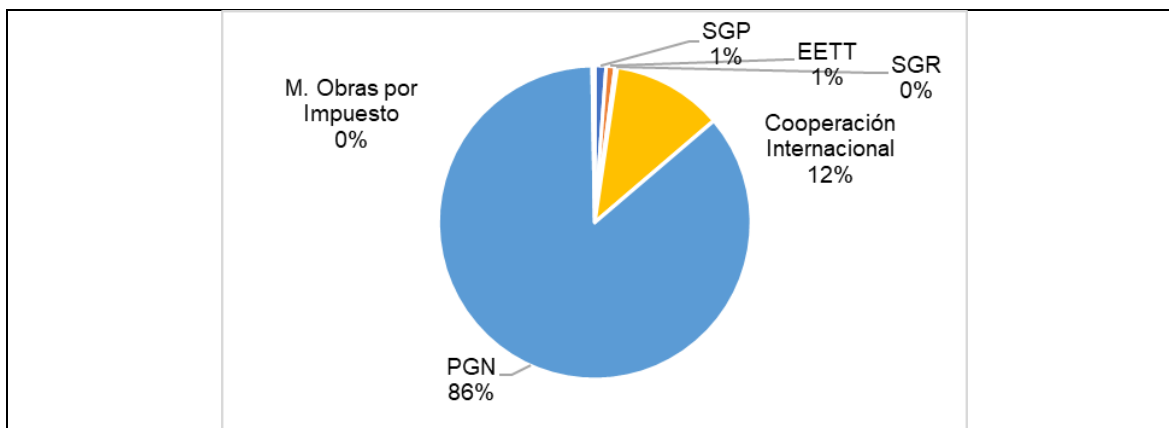
Gráfica 26 Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.1, Ejecución Presupuestal, en millones de pesos constantes 2024



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

En cuanto a los recursos ejecutados acumulados desde la vigencia 2017 al primer trimestre de 2025 para la implementación de este pilar, la principal fuente de financiación ha sido Presupuesto General de la Nación (PGN), con una participación del 86% y un valor de \$6,95 billones. Le sigue Cooperación Internacional, con un 12% del total de recursos. Por su parte, el Sistema General de Participaciones (SGP) y las Recursos Propios (EETT) aportaron cada una el 1%. Finalmente, el Sistema General de Regalías (SGR) y Mecanismos Obras por Impuestos registraron participaciones del 0,22% y 0,26%, respectivamente.

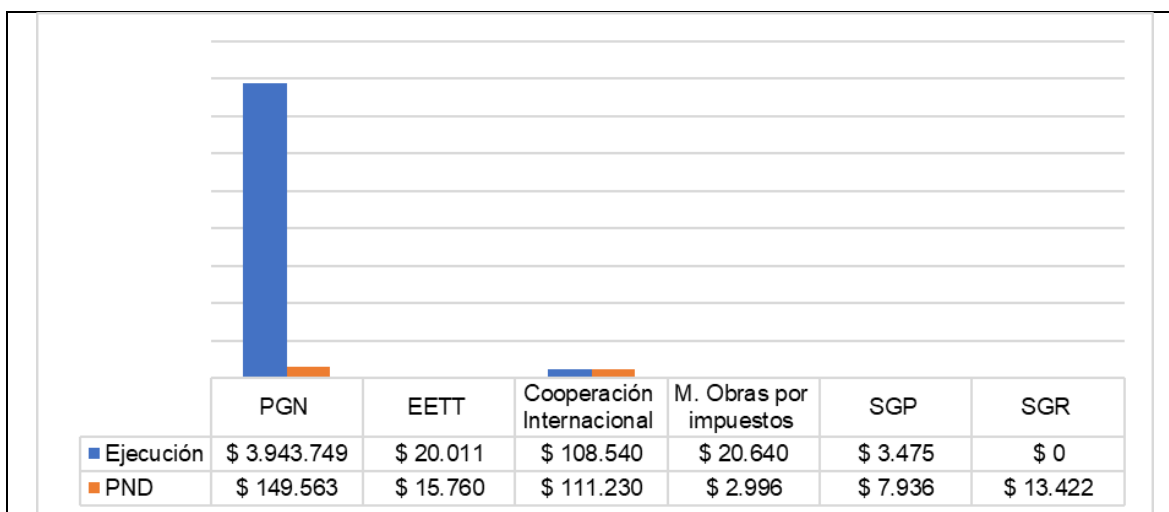
Gráfica 27 Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.1, Participación por fuente de financiación, en %



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

Para la vigencia 2024, se evidencia que las fuentes de Recursos Propios (EETT) y Mecanismos Obras por Impuestos, superaron las proyecciones iniciales, con aportes adicionales de \$4.250 millones y \$17.644 millones, respectivamente. No obstante, las fuentes de Cooperación Internacional y el SGR presentan una ejecución por debajo de lo estimado.

Gráfica 28 Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.1, en millones de pesos

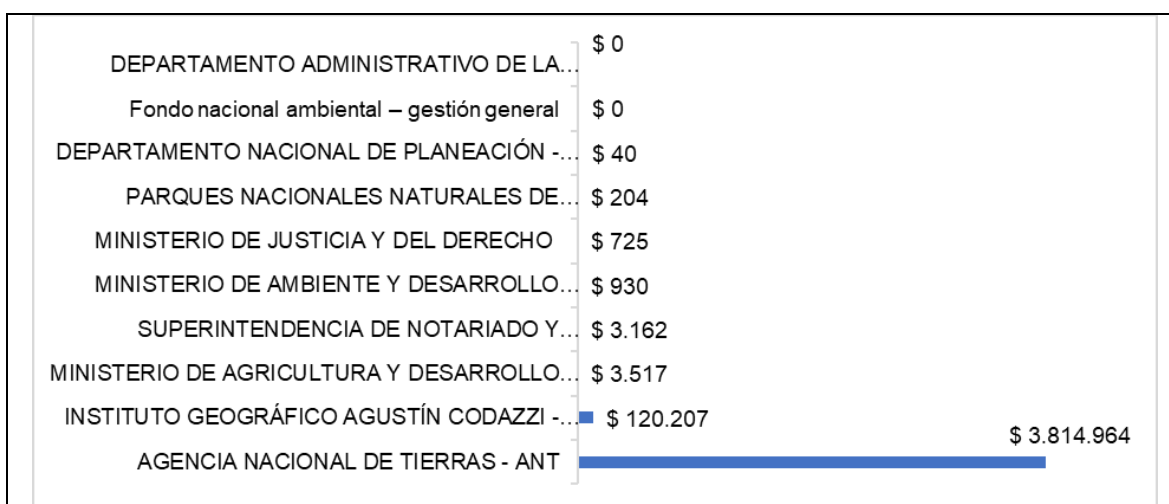


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

Entre las fuentes que financian la implementación de la Reforma Rural Integral, específicamente en el Pilar Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el PGN representa la principal fuente de asignación de recursos, lo que refleja el compromiso del Gobierno Nacional con la implementación del Acuerdo de Paz y con

la resolución de los conflictos históricos asociados a la tenencia de la tierra, así como con el desarrollo integral de las zonas rurales. De acuerdo con el reporte presupuestal, se destinaron \$6.911 millones de pesos del PGN para gastos de funcionamiento y \$3,93 billones de pesos para inversión. Reportados para la vigencia 2024 primer trimestre de 2025.

Gráfica 29 Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.1, en millones de pesos



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Como se observa en la tabla anterior, al igual que para las vigencias anteriores, para el 2024 la ANT continúa concentrando la mayor parte de la distribución presupuestal correspondiente a la apropiación del PGN destinada para gastos de inversión. Esta asignación se distribuye por estrategias de la siguiente manera:

Tabla 24 Apropiación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.1, en millones de pesos

Estrategias	Apropiación Construcción de Paz	Compromiso Construcción de Paz
1.1.1. Acceso a la tierra	\$ 4.071.490	\$ 3.812.744
1.1.2. Uso del suelo y gestión catastral (multipropósito)	\$409.894	\$ 124.094
Total	\$ 4.481.383	\$3.936.838

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Como se observa en la tabla anterior, al igual que en las vigencias anteriores, para el año 2024 la Agencia Nacional de Tierras (ANT) continúa concentrando la mayor parte de la distribución presupuestal correspondiente a la apropiación del Presupuesto General de la Nación (PGN) destinada a gastos de inversión. Esta asignación se distribuye por estrategias, destacándose especialmente la de Acceso a la Tierra, la cual agrupa las metas y objetivos fundamentales del Acuerdo Final de Paz.

Pese al esfuerzo presupuestal, la ANT enfrenta diversos retos y obstáculos en el desarrollo del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, la amplitud y complejidad de las acciones bajo su responsabilidad demandan una asignación presupuestal significativa,

indispensable para garantizar el cumplimiento de las metas trazadas en el marco de la Reforma Rural, particularmente en lo relativo a la adjudicación y formalización de tierras.

1.1.1. Estrategia de Acceso a la Tierra y formalización de la propiedad rural

La Estrategia de Acceso a la Tierra y Formalización de la Propiedad Rural tiene como objetivo transformar las condiciones de tenencia de la tierra en Colombia, promoviendo la equidad, la seguridad jurídica y el desarrollo rural sostenible. Con el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) y el Decreto Ley 902 de 2017, se busca acelerar los procesos de formalización y acceso a tierras, mediante la participación de las comunidades rurales.

La estrategia prioriza territorios históricamente afectados por la desigualdad en el acceso a la tierra, como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Reserva Campesina y las comunidades étnicas. De este modo, busca abordar las altas tasas de informalidad en la tenencia, así como las brechas de género identificadas en el diagnóstico del PNFMPR, en línea con los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final de Paz.

Asimismo, incorpora mecanismos de financiamiento inclusivo y capacitación técnica orientados a asegurar el uso productivo y sostenible de los predios formalizados. Se otorga prioridad al acceso equitativo para mujeres rurales, mediante programas que facilitan tanto la adquisición de tierras como el desarrollo de proyectos productivos.

La implementación de esta estrategia está liderada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en articulación con el Ministerio de Agricultura, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y otras entidades del Estado. Esta coordinación interinstitucional busca avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Reforma Rural Integral, sentando las bases para cerrar las brechas históricas entre el campo y la ciudad.

Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) son un instrumento clave para la caracterización y planificación del territorio; permiten organizar la acción institucional con un enfoque territorial, identificar zonas prioritarias para la implementación de programas y proyectos, y avanzar en la regularización integral de la tenencia de la tierra.

Tabla 25: POSPR por estado, 2018-primer trimestre 2025

Estado POSPR	2023 (8 Informe CGR)	2025 (31 de marzo)
POSPR en elaboración	4	
POSPR Suspendido		7
POSPR Formulado y aprobado	63	166
Barrido predial activo	23	6
Desprogramado o Suspendido implementación (Barrido predial activo en proceso de reprogramación)		1
Barrido predial - cierre de operación	4	13
En Procedimiento Único	13	18
Barrido predial parcial centros poblados		1
Actividades sujetas a Convenio 4674 de 2023		2

Suspensión situación USAID		3
Total	111	217

Fuente: Documento Excel "Punto 15 Municipios POSPR", ANT. Corte primer trimestre 2025 y 8º informe de seguimiento Contraloría General de la República.

Según lo reportado en el 8º informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de la Contraloría General de la República durante el periodo 2023 y primer trimestre de 2024 se registraron 111 POSPR en distintos estados de avance. Para el periodo 2024 – primer trimestre de 2025, se evidencia un incremento significativo, alcanzando 217 POSPR. Este aumento se concentra especialmente en planes que se encuentran en etapa de formulación y aprobación, que pasaron de 63 a 166, lo que refleja un esfuerzo institucional por ampliar la cobertura del instrumento.

Asimismo, los POSPR en estado de procedimiento único aumentaron de 13 a 18. Sin embargo, resulta llamativo que, aunque 17 de los 23 procesos que se encontraban en fase de barrido predial ya superaron esta etapa, no se hayan incorporado nuevos procesos a dicha fase. Esta caída también se refleja en la superficie intervenida, que se redujo drásticamente de 1.684.003,75 hectáreas a 86.851,82 hectáreas, lo que representa una disminución considerable en la intervención directa sobre el territorio.

Este contraste evidencia un riesgo importante: aunque se ha fortalecido la fase de planificación, la reducción en la cantidad de hectáreas intervenidas limita el impacto de los POSPR. Si no se revierte esta tendencia, podría comprometerse la efectividad de la estrategia en términos de regularización y acceso a la tierra, y por ende, el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz.

Finalmente, se identificaron 13 POSPR que se encuentran en la etapa de cierre de operación, la última fase en el proceso de ejecución. Esto indica que, a pesar del avance, la implementación general de los planes aún presenta retrasos significativos en relación con el total de planes aprobados.

Desde el punto de vista presupuestal se resalta el costo de los Planes de Ordenamiento Social de la propiedad Rural en cuantía de 206.226.700.392, de los cuales se encuentran distribuidos en dos grandes etapas la primera con \$ 62.658.515.282,75 para la etapa de formulación y \$ 143.568.185.109,43 recursos destinados a la implementación, sin embargo, no se reportó por parte de la entidad, el valor del presupuesto ejecutado, lo cual no permite un correcto seguimiento a su implementación. Desde la perspectiva territorial, la siguiente tabla muestra el estado actual de los POSPR a nivel municipal, evidenciando que en la mayoría de los municipios del país aún está pendiente el inicio de este proceso.

Tabla 26: POSPR por Departamento, 2018-Primer trimestre 2024

Departamento por Estado	1. POSPR Suspendido	2. POSPR Formulado y aprobado	3.1 Barrido predial activo	3.1 Desprogramado o Suspendido implementación (Barrido predial activo en proceso de reprogramación)	3.2 Barrido predial - cierre de operación	4. En Procedimiento Único	6. Barrido predial parcial centros poblados	Actividades sujetas a Convenio 4674 de 2023	Suspensión situación USAID	Total
Amazonas		1								1
Antioquia	3	10		1	1	1				16
Atlántico			1							1
Atlántico		3								3
Bolívar		6	1		1	4				12
Boyacá		7			1			1		9
caldas		7								7
Caquetá		7	1							8
Casanare		4								4
Cauca		6			1				1	8
Cesar		8	1							9
Choco		1								1
Córdoba	3	16			1	1				21
Cundinamarca		10						1		11
Huila		6			1					7
La Guajira		3			2	1				6
Magdalena		12			1	2				15
Meta		4	1			3				8
Nariño		4			1				1	6
Norte Santander		2							1	3
Putumayo		7								7
Risaralda		1								1
Santander		13								13
Sucre		17			1	2				20
Tolima		7				3	1			11
Valle del Cauca	1	3			2	1				7
Vichada		1	1							2
Total, general	7	166	6	1	13	18	1	2	3	217

Fuente: Documento Excel "Punto 15 Municipios POSPR", ANT.

De los 217 POSPR reportados para la vigencia 2024 primer trimestre de 2025, se puede observar que, los departamentos con mayor número de planes en proceso son Antioquia, Córdoba y Sucre, con 16, 21 y 20 POSPR respectivamente, en su gran mayoría en las etapas de formulación y aprobación, contabilizando 10, 16 y 17 planes en dichas fases por departamento. Es relevante destacar que, mientras Sucre no registra POSPR suspendidos, Antioquia y Córdoba reportan tres planes en estado de suspensión, lo que representa el 1%. en estado de suspensión

En los municipios de Tarazá, Ituango y Valdivia, los POSPR fueron desprogramados mediante la Resolución No. 20202000296736 del 28 de diciembre de 2020, debido a que las condiciones de seguridad no garantizan la protección total del personal involucrado. Se determinó que la intervención por demanda es más adecuada para estas zonas, ya que este modelo no requiere levantar la totalidad de los predios, muchos afectados por minas antipersonal, presencia de grupos armados ilegales y cultivos ilícitos. Según el informe “Análisis de conflictividad y recomendaciones para intervención territorial en municipios programados por oferta” de la Agencia Nacional de Tierras, las autoridades competentes han señalado que, entre 2017 y 2020, estos municipios han mantenido un nivel de riesgo extraordinario constante.

Registro de Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

El Registro de Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (RESO) busca consolidar un censo de beneficiarios de la Reforma Rural. Desde su creación, ha evolucionado significativamente, desde el antiguo FISO hasta su actual formato, que incluso permite la recepción de solicitudes por medios digitales como WhatsApp; esta modernización ha facilitado distinguir con mayor precisión entre solicitudes orientadas a procesos de adjudicación de tierras y aquellas destinadas a la formalización de la propiedad.

Desde la implementación del Acuerdo Final de Paz en 2017 hasta el primer trimestre de 2025, el RESO ha recibido un total de 1.925.700 solicitudes de inclusión. El año con mayor número de solicitudes fue 2024, con 498.904 Solicitudes, de los cuales 459.268 se recibieron vía WhatsApp y 39.636 a través del Sistema Integrado de Tierras (SIT). Por contraste, 2017 registró el menor número de solicitudes, debido a que el canal de recepción por WhatsApp comenzó a funcionar recién en 2023.

En relación con los beneficiarios registrados en el RESO, se identificó que 1.721.301 solicitudes, equivalentes al 89% del total analizado, fueron presentadas por personas que cumplen con los criterios establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017. Estas solicitudes provienen principalmente de la aplicación WhatsApp. El restante 11%, correspondiente a 204.399 solicitudes, fue recibido a través del Sistema Integrado de Tierras (SIT).

No obstante, es importante aclarar que, aunque el total de solicitudes corresponde a trámites relacionados con acceso a tierras, reconocimiento de derechos y formalización, solo aquellas dirigidas a la asignación de derechos, es decir, a la calificación de sujetos de ordenamiento son aplicables para este registro.

Tabla 27: Solicitud inclusión a RESO (WhatsApp y SIAT), 2017-Primer trimestre 2025

Fuente por Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
SIT	464	41.036	34.230	10.835	30.096	27.641	17.309	39.636	3.152	204.399
WhatsApp							1.151.722	459.268	110.311	1.721.301
Total	464	41.036	34.230	10.835	30.096	27.641	1.169.031	498.904	113.463	1.925.700

Fuente: Documento Excel “punto 1 anexo requerimiento contraloria_pmi ac_insumos ssit (1)”, ant.

En periodos anteriores, este ente de control advirtió sobre la falta de precisión en la categorización de las solicitudes, especialmente en la distinción entre aquellas orientadas a adjudicación de tierras y las dirigidas a formalización de la propiedad. Sin embargo, con base en la información más reciente, se ha establecido que el 85% de las solicitudes 1.642.694 corresponden a procesos de adjudicación, mientras que el 15% restante 283.000 solicitudes están dirigidas a la formalización.

Esta clasificación mejora la claridad del procedimiento y permite comprender mejor la distribución de las solicitudes y las necesidades específicas del sector rural. Disponer de información clara, puntual y precisa es esencial para medir con exactitud el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Metas Institucional (PMI).

Tabla 28: Registro Solicitudes RESO.

Proceso	Solicitudes	Porcentaje
Adjudicación	1.642.694	85%
Formalización	283.006	15%
Total	1.925.700	100%

Fuente: Documento Excel “punto 1 anexo requerimiento contraloria_pmi ac_insumos ssit (1)”, ant.

El aumento en el número de solicitudes refleja la efectividad del nuevo instrumento de registro; sin embargo, también ha generado un incentivo para que personas o asociaciones que no cumplen con los criterios establecidos en el Decreto Ley 902 de 2017 intenten acceder a la propiedad de las tierras. En este contexto, el proceso de validación que realiza la Agencia Nacional de Tierras (ANT) es fundamental, no obstante, dado que esta validación se basa mayormente en la revisión documental, su capacidad para verificar de forma integral la veracidad y pertinencia de las solicitudes resulta limitada.

El crecimiento sostenido en el número de solicitudes y el agotamiento del procedimiento para la definición de su inclusión o no en el registro, no solo refleja un mayor interés por parte de la población rural en acceder a los beneficios del ordenamiento social de la propiedad, sino que también evidencia la consolidación del RESO como una herramienta estratégica y efectiva para la gestión ordenada de la tierra y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.

De acuerdo con la información reportada por la ANT, las 1.925.700 solicitudes se distribuyen de la siguiente manera: 1.899.839 se encuentran en estudio, 6.214 han sido archivadas por diversas causas y 19.647 aparecen “en blanco”, lo que representa

aproximadamente el 1 % del total. Este último grupo, no permite a este ente de control determinar cuántas fueron efectivamente registradas, no obstante, estas cifras permiten inferir un bajo nivel de usuarios efectivamente inscritos.

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

El Fondo de Tierras, creado mediante el Decreto Ley 902 de 2017, tiene como objetivo principal garantizar el acceso progresivo a la tierra para las poblaciones campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, y apoyar la formalización de la propiedad rural, en cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final de Paz, es administrado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), este Fondo no solo facilita el acceso a la tierra, sino que también fortalece la seguridad jurídica y promueve la función social y ecológica de la propiedad, contribuyendo así a la construcción de una paz estable y duradera.

A marzo de 2025, el Fondo ha consolidado un total de 2.455.094 hectáreas, en cumplimiento parcial de las metas establecidas en el PMI. Para la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025, la mayor parte de hectáreas incorporadas provienen de predios identificados a nombre de la ANT, esto es 1.270.165 hectáreas, correspondiente a un 52%, seguida por predios en proceso de apertura de FMI, 300.964 hectáreas, 12% y por tierras derivadas de procesos agrarios de extinción 377.244 hectáreas, 15%.

Pese a lo anterior, al comparar con la vigencia 2023 el avance en la conformación del Fondo ha sido limitado, toda vez que para ese periodo se reportaron 2.425.404 hectáreas, lo que significa que un incremento de tan solo 29.690 hectáreas. Este crecimiento resulta insuficiente frente a la meta trazada, por lo que se reitera la necesidad urgente de fortalecer las estrategias de adquisición, gestión y consolidación del fondo si se quiere avanzar de manera efectiva hacia la reforma rural integral.

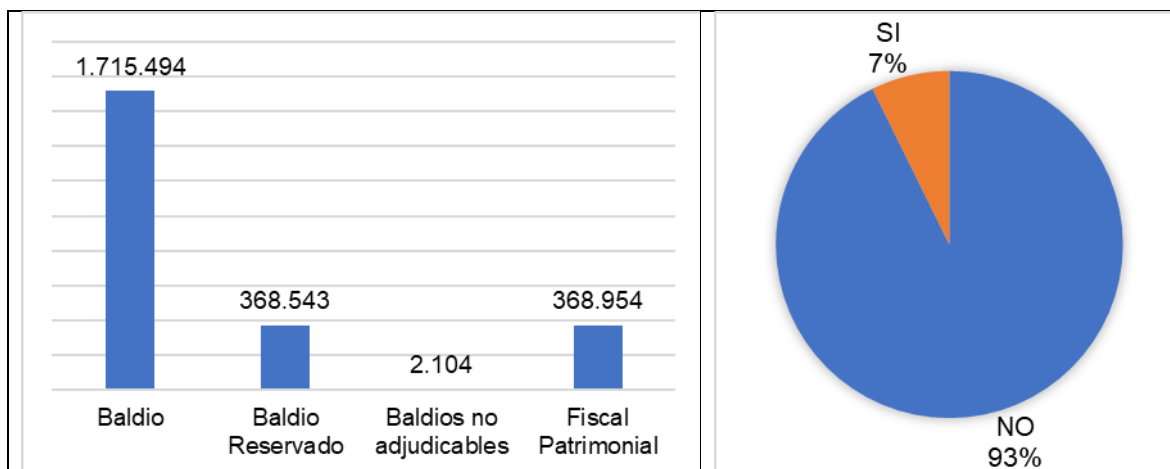
Tabla 29: Conformación Fondo de Tierras, 2016-Primer trimestre 2025, en hectáreas (Ha)

Modo De Ingreso	Área Que Ingresó Has	Porcentaje
Adquisición de Tierras - Capítulo VI Ley 160 de 1994	106.637	4%
Apertura FMI	300.964	12%
Compensación	459	0%
Donación	1.317	0%
Identificación ANT	1.270.165	52%
Integración predios INCODER	32.074	1%
Integración Predios INCORA	11.292	0%
Integración predios UNAT	25	0%
Proceso Agrario de Clarificación	8.330	0%
Proceso Agrario de Extinción	377.244	15%
Proceso Agrario de Recuperación	42.247	2%
Procesos Judiciales	9.567	0%
Revocatoria Directa	30.516	1%
Sustracción	47.109	2%
Transferencia: SAE	10.307	0%
Transferencia: INCODER - ANT	206.844	8%
Total	2.455.094	

Fuente: Documento Excel “Invt FTRRI Info CGR”, ANT. Fecha de corte. Primer trimestre 2025

De acuerdo con los datos presentados en el octavo informe de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, persisten las dificultades en la adjudicación efectiva de hectáreas pertenecientes al Fondo de Tierras, pese a que el Fondo ha consolidado una cantidad considerable de hectáreas, estos avances no se reflejan proporcionalmente en el cumplimiento del indicador de tres millones de hectáreas adjudicadas, establecido como meta en el marco de la reforma rural integral.

Gráfica 30: Conformación del fondo por fuente y caracterización



Fuente: Documento Excel “Invt FTRRI Info CGR”, ANT.

En cuanto a las fuentes de ingreso de hectáreas al Fondo de Tierras, los datos evidencian que los bienes baldíos adjudicables representan la mayor contribución, con un total de 1.715.494 hectáreas. En contraste, los baldíos no adjudicables constituyen la menor fuente, con 2.104 hectáreas. La implementación del Acuerdo Final (AF), iniciado en 2017, ha sido un factor clave en la alimentación progresiva de hectáreas dentro del Fondo, facilitando su integración y ampliación.

Para avanzar en la meta de adjudicar tres millones de hectáreas a través del Fondo, es indispensable que las tierras destinadas a tal fin pasen previamente por un proceso de caracterización integral. Este proceso incluye una caracterización jurídica, que analiza la situación legal del predio (estudio de títulos, calidad del propietario, y situación registral), y una caracterización técnica, que evalúa las condiciones físicas del terreno y su viabilidad para el desarrollo de proyectos productivos sostenibles, en beneficio de los adjudicatarios y sus familias.

No obstante, lo anterior, solo el 7% de las hectáreas que componen el Fondo equivalente a 179.290 hectáreas han sido caracterizadas, mientras que el restante 93%, esto es, 2.275.804 hectáreas aún no han pasado por este proceso. Esta situación constituye un cuello de botella crítico, que retrasa significativamente los procesos de adjudicación y obstaculiza el cumplimiento de la meta de tres millones de hectáreas entregadas.

Si bien, se evidencia un leve avance frente a la vigencia anterior —cuando apenas el 2% de los predios se encontraban caracterizados— el progreso sigue siendo insuficiente

y representa un riesgo persistente para la distribución efectiva de tierras. Cabe señalar que esta misma advertencia fue formulada en el octavo informe de seguimiento de la CGR, y continúa siendo un desafío estructural sin resolver en el periodo actual.

En cuanto a la distribución de las hectáreas del Fondo por población beneficiaria, los datos reportan lo siguiente:

Tabla 30: Caracterización Ha, por beneficiario – Fondo de Tierras

AREA QUE INGRESA HAS	CARACTERIZADO		Total
	NO	SI	
Beneficiario			
Afrocolombianos	15.793	515	16.308
Campesinos	1.373.749	175.728	1.549.476
Desmovilizados y Reincorporados a la vida civil	3.703		3.703
Entidades de Derecho Publico	3.096	3	3.099
Indígenas	879.464	3.044	882.508
Total	2.275.804	179.290	2.455.094

Fuente: Documento Excel “Invt FTRRI Info CGR”, ANT. Fecha de corte.primer trimestre de 2025

Finalmente, en cuanto al ingreso al fondo de tierras de hectáreas al Fondo de Tierras por localización geográfica, se observa que el departamento de Arauca registra el mayor aporte, con 2.779,29 hectáreas, equivalente al 26% del total ingresado en este indicador. Le siguen Cesar, con 1.692,63 hectáreas 16%, y Santander, con 1.607,60 hectáreas 15%, consolidándose como los tres departamentos con mayor contribución al Fondo durante el periodo analizado.

En contraste, los departamentos con menor participación fueron Guaviare, con 32,22 hectáreas, y Caldas, con tan solo 6,20 hectáreas, lo que evidencia una alta concentración territorial en la incorporación de tierras y plantea retos para lograr una distribución más equitativa y territorialmente balanceada en el marco de la reforma rural integral.

Avance en las metas trazadoras

Las estrategias que conforman el componente de entrega y formalización de tierras se articulan en torno a dos metas trazadoras: La adjudicación de tres millones de hectáreas a través del Fondo de Tierras y, la formalización de siete millones de hectáreas, dirigida a beneficiar a población campesina, étnica, comunidades rurales y asociaciones, conforme a lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017.

De acuerdo con la información reportada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), entidad responsable de coordinar, implementar y ejecutar esta política en el marco de la Reforma Rural Integral, a continuación, se presentan los avances registrados en el cumplimiento de ambas metas.

Tabla 31: Avance Metas Trazadoras, Pilar 1.1, vigencias 2017-2024

Nombre Indicador	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Meta 2024*	Avance 2024	% 2024	Avance acumulado 2017 – 2024 (Ha)	Porcentaje 2017-2024
Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	2017	2028	3.000.000	Número de hectáreas entregadas	356.812	7.432,19	2%	26.497,45	1%
Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	2017	2026	7.000.000	Número de hectáreas formalizada	850.290	469.312,39	55%	2.966.838,79	42%

Fuente: Documento Exel “Anexo 17. 7 millones de hectáreas formalizadas” ANT

En relación con el indicador de tres millones de hectáreas adjudicadas a través del Fondo de Tierras, en el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural PNFMPR se definieron metas anuales específicas para su cumplimiento. No obstante, al igual que lo señalado en el octavo informe de seguimiento de la CGR, persiste un retraso considerable en el avance hacia esta meta.

Para la vigencia actual, la meta histórica correspondiente al indicador A.M.T.1 fue fijada en 1.231.478 hectáreas, sin embargo, el avance reportado apenas alcanzó 26.497,45 hectáreas, lo que representa un rezago de 1.204.980,55 hectáreas, equivalente a un cumplimiento inferior al 3%.

De manera similar, al analizar la meta específica para 2024, esto es, 356.812 hectáreas, se evidencia un cumplimiento aún más bajo, pues solo se han adjudicado 7.432,19 hectáreas, 349.379,81 hectáreas por debajo de lo proyectado. Este bajo nivel de ejecución refleja una brecha crítica que afecta directamente la implementación de la Reforma Rural Integral y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final.

Por su parte, respecto al indicador de siete millones de hectáreas formalizadas A.M.T.2, la meta fijada para el periodo 2017 a 2024 fue de 4.351.416 hectáreas. Sin embargo, el avance registrado para el periodo 2024 asciende a 2.966.838,79 hectáreas, lo que evidencia un rezago de 1.384.577,21 hectáreas. En cuanto a la meta anual de formalización para 2024, estimada en 850.290 hectáreas, se logró un avance del 55% aproximadamente que corresponde a 469.312,39 hectáreas.

En suma, ambos indicadores trazadores adjudicación y formalización de tierras muestran un retraso significativo en su ejecución, lo que compromete el avance real de la Reforma Rural Integral y representa un riesgo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Acuerdo de Paz.

Meta trazadora: Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras:

Desde la implementación del Acuerdo Final de Paz -AF hasta la vigencia 2024- primer trimestre de 2025, en cumplimiento de los objetivos relacionados con el acceso a la tierra para el campesinado colombiano, se han adjudicado un total acumulado de 26.497,45

hectáreas. Esta cifra representa un incremento frente a la vigencia anterior, en la que se reportaron 18.905,42 hectáreas. A continuación, se presenta la distribución:

Tabla 32: Histórico beneficiarios adjudicación, por hectáreas 2017 - 2024.

Año	Campesinos	Étnicos	Total
2017	867,77	0	867,77
2018	993,90	372,03	1.365,93
2019	380,18	2.095,20	2.475,38
2020	371,94	892,83	1.264,77
2021	451,79	1.306,07	1.757,86
2022	304,52	3.452,81	3.757,33
2023	3.909,64	692,82	4.602,46
2024	4.539,25	2.892,94	7.432,19
2025	2.973,77	0	2.973,77
Total	14.792,75	11.704,69	26.497,45

Fuente: Documento Exel "Anexo 16. 3 millones de hectáreas entregadas", Formulario 2025 ANT.

Para la población campesina, beneficiaria directa de la Reforma Rural Integral, se entregaron 4.539,25 hectáreas durante la vigencia 2024, alcanzando un total histórico de 14.792,75 hectáreas. Cabe destacar que este periodo representa el año con mayor rendimiento en la entrega de tierras a este grupo.

Del total de 14.792,75 hectáreas adjudicadas a la población campesina, estas se han distribuido de la siguiente manera: 3.694,3 hectáreas (14%; para asociaciones campesinas; 6.977,0 hectáreas (26%) para campesinos individuales y, 4.121,5 hectáreas (16%) para población víctima del conflicto armado. A nivel de género, se observa que 1.898 mujeres han recibido 5.098,96 hectáreas, mientras que 1.517 hombres han sido beneficiarios de 5.480,20 hectáreas, sumando un total de 10.579,16 hectáreas adjudicadas con enfoque de género.

En cuanto a la población étnica, se ha adjudicado un total acumulado de 11.704,69 hectáreas desde 2017. La vigencia 2022 fue la que presentó los mejores resultados en términos de adjudicación para esta población, con 3.452,81 hectáreas entregadas. Sin embargo, para el periodo comprendido entre el inicio de 2025 y el primer trimestre, no se reportan adjudicaciones a esta población, lo que plantea un reto importante en términos de equidad y cumplimiento de los compromisos diferenciales de la reforma.

De las 11.704,69 hectáreas adjudicadas, 2.269,0 hectáreas (9%) han sido entregadas a comunidades negras y 9.435,7 hectáreas (36%) a comunidades indígenas, lo cual consolida un total general de 26.497,45 hectáreas adjudicadas en el marco de este indicador.

A nivel territorial, se evidencia que 17 de los 32 departamentos del país registran entrega de tierras. Los departamentos con mayor número de hectáreas adjudicadas son Meta 2.765,94 ha, Córdoba 2.269,77 ha y Casanare 2.071,63 ha. En contraste, los departamentos con menor participación son Valle del Cauca 3,57 ha y Cundinamarca 35,24 ha.

Respecto a la adjudicación para poblaciones étnicas, los departamentos de Casanare 3.107,29 ha, Meta 2.764,66 ha y Cauca 1.246,81 ha se destacan por concentrar

la mayor proporción de hectáreas adjudicadas. En el extremo opuesto, los departamentos de Risaralda 50,59 ha y Caldas 64,11 ha presentan los aportes más bajos en este componente.

Tabla 33: Distribución entrega de tierras, histórico 2017-primer trimestre 2025, en hectáreas (Ha)

Departamento	Campesinos	Étnicos	Total	%
Meta	2.765,94	2.764,66	5.530,60	20,9%
Casanare	2.071,63	3.107,29	5.178,91	19,5%
Cauca	2.068,83	1.246,81	3.315,64	12,5%
Córdoba	2.269,77	287,07	2.556,84	9,6%
Magdalena	1.095,65	1.047,61	2.143,27	8,1%
Huila	1.288,00	694,50	1.982,50	7,5%
Bolívar	1.675,41	202,75	1.878,16	7,1%
Guajira	188,76	636,79	825,54	3,1%
Antioquia	385,47	120,58	506,05	1,9%
Tolima	109,97	380,24	490,21	1,9%
Quindío		403,59	403,59	1,5%
Valle Del Cauca	3,57	385,62	389,19	1,5%
Atlántico	354,39		354,39	1,3%
Guaviare	203,32	135,99	339,31	1,3%
Nariño	90,03	108,03	198,06	0,7%
Caquetá	95,86		95,86	0,4%
Boyacá	90,92		90,92	0,3%
Putumayo		68,46	68,46	0,3%
Caldas		64,11	64,11	0,2%
Risaralda		50,59	50,59	0,2%
Cundinamarca	35,24		35,24	0,1%
Total	14.792,75	11.704,69	26.497,45	100,0%

Fuente: Documento Excel “Anexo 16. 3 millones de hectáreas entregadas”, Formulario 2025 ANT.

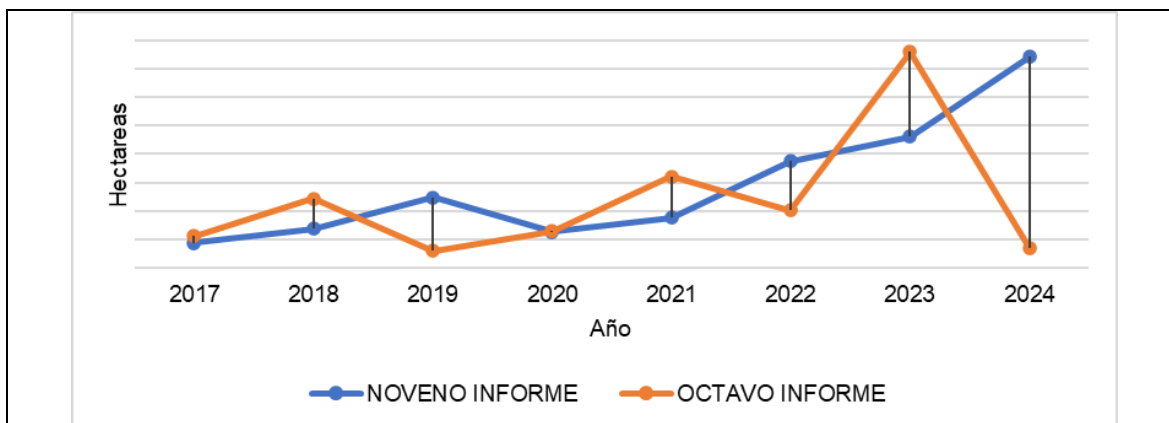
Finalmente, al comparar los datos reportados por la entidad responsable en materia de adjudicación de tierras entre el octavo informe emitido por la CGR y el presente, se evidencian variaciones significativas, particularmente en los años 2021 y 2023.

Para 2021, mientras en el informe anterior se registraron 3.195,78 hectáreas adjudicadas, en la base de datos allegada para la elaboración del presente informe la cifra disminuye a 1.757,86 hectáreas, mostrando una diferencia de 1.437,92 hectáreas. De manera similar, en 2023 se reportaron inicialmente 7.588,82 hectáreas, pero en el noveno informe la cifra histórica ajustada es de 4.602,46 hectáreas, lo que representa una reducción de 2.986,36 hectáreas.

Estas discrepancias persisten a pesar de los esfuerzos realizados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para depurar y clarificar las cifras, ajustando el alcance técnico del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural PNFMPR y aprobando las fichas técnicas correspondientes. Sin embargo, desde la vigencia 2023, las diferencias en los datos relacionados con este indicador continúan presentándose, dificultando el seguimiento efectivo a la implementación y poniendo en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas en el PNFMPR. Por tanto, es fundamental que las entidades coordinadoras y

ejecutoras presten especial atención a este aspecto para garantizar una gestión más precisa y obtener mejores resultados a futuro.

Gráfica 31: Comparativo resultados Octavo y Noveno Informe de Paz, entrega de tierras.



Fuente: Documento Exel "Anexo 16. 3 millones de hectáreas entregadas", Formulario 2025 ANT.

Tierras entregadas con subsidio Integral de acceso a Tierras

El Subsidio de Acceso a la Tierra (SIAT) es un instrumento diseñado como un aporte estatal que facilita el acceso a la tierra y el desarrollo de proyectos productivos. Este subsidio puede cubrir hasta el 100 % del valor de la tierra y los requisitos bancarios, y es un recurso no reembolsable para los beneficiarios.

Los subsidios se ofrecen en diferentes modalidades, entre las cuales destacan: el SIAT, dirigido a los beneficiarios contemplados en los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 902 de 2017; el SIRA (Subsidio Integral de Reforma Agraria), establecido en el artículo 107 de la Ley 1753 de 2015, enfocado en la adquisición de tierras para pequeños productores y trabajadores rurales, otorgado de acuerdo con la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y gestionado a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT); y el SIDRA (Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria), que funciona como complemento para la adquisición de tierras. En conjunto, estos subsidios buscan reducir las desigualdades en la distribución de la tierra y mejorar las condiciones de vida de la población rural.

De acuerdo con la información reportada por la entidad, se presenta a continuación la entrega de subsidios en sus diferentes modalidades

Tabla 34: Entrega de Subsidios para la Compra de Tierra - Modalidades

Vigencia	N° Familias	Monto adjudicado	N° Familias	Monto adjudicado	N° Familias	Monto adjudicado
2017	182	\$16.783.061.750	N/A	N/A	N/A	N/A
2018	38	\$3.710.899.500				
2019	45	\$4.658.152.500				
2020	9	\$908.526.105				
2022			128	\$6.067.326.128	1	\$97.000.000

Vigencia	N° Familias	Monto adjudicado	N° Familias	Monto adjudicado	N° Familias	Monto adjudicado
2023	N/A	N/A	59	\$4.450.049.446	5	\$562.600.000
2024			88	\$7.943.711.050	3	\$378.300.000
2025			5	\$514.837.500	0	0
TOTAL	274	\$26.060.639.855	280	\$18.975.924.124	9	\$ 1.037.900.000

Fuente: Formulario 2025 ANT pregunta 12 - alcance.

Desde 2017 hasta el primer trimestre de 2025, se han entregado subsidios bajo la modalidad SIAT por un monto total de \$18.975.924.124, beneficiando a 280 familias. La vigencia con mayor número de beneficiarios fue 2022, con 128 familias atendidas, mientras que el año con el mayor monto de subsidios entregados fue 2024, con \$7.943.711.050.

No obstante, la información reportada por la entidad presenta limitaciones importantes, ya que no se registra el número de hectáreas asociadas a cada subsidio, lo que impide determinar con precisión la extensión de tierra entregada a través de este mecanismo.

Adicional a lo anterior, destaca las debilidades el Registro de Predios (RIR) necesario para que los beneficiarios de la reforma rural acceden a la tierra mediante subsidios, pues hasta la fecha solo se han ofertado dos predios para conformar este registro, ambos debidamente verificados y con proyectos productivos asignados. Sin embargo, al igual que en el reporte anterior, no se especifica la cantidad de hectáreas que integran cada predio, por lo que únicamente se registra la adjudicación realizada durante el año 2024.

Tabla 35: Entrega de Subsidios para la Compra de Tierra 2023-2024

Año Solicit ud	Numer o Solicitu des	Caracterizaci ón Física (Si/ No)	Caracterizaci ón Jurídica (Si/No)	Proyecto Productivo	Acto Administrativo Entrega	Fecha Entrega
2023	1	Si	Si	Café de sostenimiento y limón	202441005838196	22-10-2024
2024	1	Si	Si	Café castilla	202441003806766	05-06-2024

Fuente: Formulario 2025 ANT.

Meta trazadora: Siete Millones de Hectáreas Formalizadas:

La formalización de la propiedad rural se presenta como uno de los mecanismos para contribuir a la solución de los conflictos derivados de la tenencia de la tierra. Este proceso ha mostrado avances significativos, así como dificultades y obstáculos, los cuales se han identificado a través del seguimiento anual a las políticas de implementación por parte de este órgano de control.

De acuerdo con los datos correspondientes a la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025 reportados por la ANT, desde la puesta en marcha del Acuerdo Final en 2017 hasta

el primer trimestre de 2025 se han formalizado un total de 2.966.838,79 hectáreas. De esta cifra, 419.207,18 hectáreas corresponden a campesinos y 2.547.631,61 hectáreas a grupos étnicos.

Tabla 36: Histórico formalización de tierras, en hectáreas (Ha) 2017 – Primer Trimestre 2025

Año	Campesinos					Étnicos		Total
	Campesino	Desplazado	EDP	Persona Jurídica	Víctima	Comunidades Negras	Indígenas	
2017	7.413,58	2,15	135,51		1.178,17		569.242,16	8.729,42
2018	18.094,77	149,55	383,55		526,49	5.734,15	243.897,49	24.888,51
2019	39.313,05	24,56	62,76		2.690,99		30.077,43	42.091,37
2020	23.880,60	2,11	385,26		887,48	465,46	69.570,48	25.620,91
2021	59.435,06		610,41		2.016,46	1.383,47	158.435,10	63.445,39
2022	62.641,40		481,19		5.292,50	5.986,64	527.510,27	74.401,73
2023	114.281,60		149,20	0,03	4.235,68	33.467,23	493.165,94	152.133,73
2024	59.297,27		341,80		1.181,09	4.568,55	403.923,67	65.388,72
2025	13.753,43		22,62		336,85		203,58	14.112,90
Total	398.110,76	178,38	2.572,30	0,03	18.345,71	51.605,50	2.496.026,12	2.966.838,79

Fuente: Documento Exel “Anexo 17. 7 millones de hectáreas formalizadas”, Formulario 2025 ANT.

De las hectáreas formalizadas, la distribución se presenta en varios segmentos poblacionales. Para la población campesina se han formalizado 398.110,76 hectáreas, de las cuales 178,38 corresponden a campesinos desplazados. Las entidades de derecho público beneficiadas cuentan con 2.572,30 hectáreas, mientras que a personas víctimas se han destinado 18.345,71 hectáreas. En cuanto al segmento étnico, las comunidades negras han recibido 54.605,50 hectáreas y las comunidades indígenas 2.496.026,12 hectáreas, representando estas últimas las cifras más significativas tanto en extensión como en número de beneficiarios dentro de la Reforma Rural Integral.

Según la base de datos reportada por la entidad responsable, los años con mayor avance en formalización, acorde con las metas del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR), fueron 2017, 2022 y 2023, con 577.971,58, 601.912,00 y 645.299,67 hectáreas formalizadas, respectivamente. En contraste, el año 2019 registró el menor progreso, con solo 72.168,80 hectáreas formalizadas.

Para la vigencia 2024, la meta establecida en el PNFMPR fue formalizar 850.290 hectáreas; sin embargo, hasta la fecha se ha logrado formalizar 469.312,39 hectáreas, lo que representa un incumplimiento de la meta con una diferencia pendiente de 390.977,61 hectáreas.

Tabla 37: Histórico formalización de tierras, en hectáreas (Ha) 2017 – Primer Trimestre 2025 por departamento

Departamento	Campesinos	Étnicos	Total	Porcentaje
Amazonas	187,11	1.082.845,25	1.083.032,36	36,5%
Caquetá	30.618,92	833.508,19	864.127,11	29,1%
Vichada	152.094,37	250.434,38	402.528,75	13,6%
Putumayo	23.957,56	109.809,35	133.766,91	4,5%

Departamento	Campesinos	Étnicos	Total	Porcentaje
Cauca	10.179,27	110.161,88	120.341,14	4,1%
Meta	77.872,23	4.712,66	82.584,89	2,8%
Vaupés	58,85	58.978,91	59.037,76	2,0%
Nariño	2.729,29	53.510,09	56.239,38	1,9%
Antioquia	23.857,74	10.528,04	34.385,79	1,2%
Bolívar	16.350,98	3.815,29	20.166,26	0,7%
Casanare	14.971,45		14.971,45	0,5%
Boyacá	11.153,17	169,51	11.322,68	0,4%
Guajira	5.482,94	5.787,60	11.270,54	0,4%
Tolima	10.200,73	372,42	10.573,15	0,4%
Cesar	2.074,74	6.640,44	8.715,18	0,3%
Magdalena	6.194,41	2.486,10	8.680,51	0,3%
Valle Del Cauca	405,17	5.737,83	6.143,00	0,2%
Huila	4.483,02	1.456,97	5.939,98	0,2%
Santander	5.246,72		5.246,72	0,2%
Sucre	4.607,67	40,00	4.647,67	0,2%
Choco	418,65	4.220,27	4.638,92	0,2%
Guaviare	3.127,30	294,09	3.421,39	0,1%
Cundinamarca	3.164,16	206,80	3.370,96	0,1%
Córdoba	2.715,53	567,99	3.283,52	0,1%
Norte De Santander	2.528,21	556,41	3.084,62	0,1%
Arauca	1.764,35	374,08	2.138,43	0,1%
Caldas	1.204,72	68,08	1.272,80	0,0%
Atlántico	447,30	330,38	777,68	0,0%
Guainía	536,30		536,30	0,0%
Risaralda	443,83	18,60	462,43	0,0%
Bogotá DC	117,21		117,21	0,0%
Archipiélago San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	11,29		11,29	0,0%
Quindío	2,02		2,02	0,0%
			2.966.838,79	

Fuente: Formulario 2025 ANT

En cuanto a la formalización de tierras por departamento, los mayores aportes provienen de Amazonas, Caquetá y Vichada, con un total de 1.083.032,36 hectáreas (187,11 Ha para campesinos y 1.082.845,25 Ha para comunidades étnicas), 864.127,11 hectáreas (30.618,92 Ha campesinos / 833.508,19 Ha étnicos) y 402.528,75 hectáreas (152.094,37 Ha campesinos / 250.434,38 Ha étnicos), respectivamente. En contraste, los departamentos con menores avances son San Andrés y Providencia y Quindío, con apenas 11,29 y 2,02 hectáreas formalizadas, respectivamente.

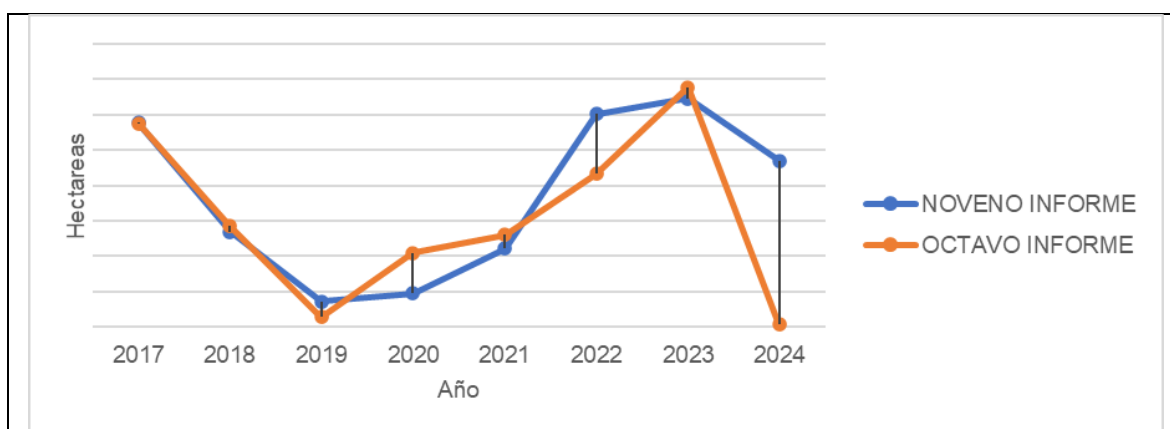
Al desglosar por género, la mayoría de las hectáreas formalizadas corresponden a hombres, quienes han recibido 267.369,19 hectáreas distribuidas entre 33.504 personas, mientras que las mujeres cuentan con 149.249,05 hectáreas distribuidas entre 32.429 beneficiarias.

Por departamento, Vichada es el que más población campesina ha beneficiado con la formalización, con 152.094,37 hectáreas, seguido de Meta con 77.872,23 hectáreas y Caquetá con 30.618,92 hectáreas. Los departamentos con menor impacto en este

segmento son el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Quindío, con 11,29 y 2,02 hectáreas formalizadas, respectivamente.

En cuanto a la población étnica, los territorios con mayor formalización corresponden a Amazonas (1.082.845,25 Ha), Caquetá (833.508,19 Ha) y Vichada (250.434,38 Ha), reflejando un enfoque territorial significativo en estas regiones.

Gráfica 32: Comparativo resultados Octavo y Noveno Informe de Paz, formalización de tierras



Fuente: Documento Exel “Anexo 17. 7 millones de hectáreas formalizadas”, Formulario 2025 ANT.

En comparación con la información presentada en el 8º informe, persiste una notable disparidad en las cifras relacionadas con el indicador de los tres millones de hectáreas adjudicadas. Destaca especialmente la diferencia en los datos reportados para la vigencia 2020, donde el 8º informe registró 209.816,00 hectáreas, mientras que el informe actual reporta solo 95.191,40 hectáreas, lo que implica una discrepancia de 114.624,60 hectáreas. Esta inconsistencia no solo afecta la coherencia de la información, sino que también dificulta una evaluación precisa del avance en la implementación del programa, generando un obstáculo significativo para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR).

Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

La Ley 160 de 1994 creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino como un mecanismo institucional cuyo objetivo principal es facilitar un acceso progresivo a la propiedad de la tierra, beneficiando a los trabajadores agrarios y mejorando la calidad de vida en las zonas rurales. Para cumplir esta misión, se establecieron objetivos claros: promover la paz y la justicia social mediante una distribución equitativa de la tierra, eliminar la concentración inequitativa de la propiedad rural, facilitar el acceso a la tierra a campesinos sin tierra o con tierras insuficientes, mujeres jefas de hogar, comunidades indígenas y otras poblaciones vulnerables; apoyar la adquisición de tierras mediante subsidios y créditos; fomentar el empleo productivo y la producción agropecuaria sostenible; y promover la coordinación interinstitucional en la implementación de programas de desarrollo rural.

Aunque el sistema fue creado en 1994, fue formalmente reactivado en agosto de 2023 bajo el gobierno del presidente Gustavo Petro, con el propósito de acelerar la Reforma Rural Integral. Actualmente, está liderado y coordinado por el Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural y se estructura en ocho subsistemas, lo que permite una articulación más efectiva entre entidades gubernamentales y comunidades campesinas.

Estos subsistemas son: i) Acceso a Tierras; ii) Producción y Comercialización; iii) Ciencia, Tecnología e Innovación para el Campo; iv) Trabajo Decente y Protección Social Rural; v) Educación Rural; vi) Vivienda Rural y Servicios Públicos; vii) Ordenamiento Social y Ambiental del Territorio; y viii) Participación y Control Social.

En este contexto, y en relación con la estrategia de acceso a la tierra y formalización de la propiedad rural, se identifican los principales riesgos y obstáculos que afectan su implementación.

1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)

De lo pactado en el Acto Legislativo 01 de 2016, y acorde con el Plan Marco de Implementación – PMI, se planteó esta estrategia cuyo propósito es propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, y crear un sistema que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva y regularizar la propiedad de la tierra, mediante las siguientes actividades:

- Crear un sistema general de información catastral, integral y multipropósito, que concrete la formación y actualización del catastro rural, vincule el registro de inmuebles rurales, sea ejecutado con autonomía municipal, y genere resultados tempranos en las zonas priorizadas.
- Prestar apoyo técnico, administrativo y financiero, a los municipios para la formación, actualización y conservación del catastro rural.
- Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, y del registro de inmuebles rurales, mediante el registro sostenible de la información y de los procesos catastrales, especialmente de la pequeña y mediana propiedad rural, deben ser en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental

Referente al cumplimiento de los objetivos de esta estrategia durante la vigencia fiscal 2024, la Contraloría General de la República, indagó las gestiones adelantadas por las entidades sujetas de control fiscal responsables, con el presupuesto que les fue asignado dentro de la política pública, a saber:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

Esta entidad reportó las siguientes gestiones adelantadas¹⁷:

Que, en cumplimiento de sus obligaciones en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz - PMI, a través de dos proyectos de inversión, atendió la focalización en el trazador de Construcción de Paz, hasta el cierre de la vigencia 2024, así:

¹⁷ Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, emitió respuesta con oficio radicado No.1000DG-2025-0000078-EE, No. Caso 1439697 de 11 abril de 2025, a solicitud 2025EE0051219 de la Contraloría General de la República.

Tabla 38: Relación de Proyectos de Inversión IGAC, obligaciones PMI, vigencia fiscal 2024. Cifras en pesos

Código Bpin	Nombre Del Proyecto	Valor Total Del Proyecto	Valor Componente Paz	Apropiación	Compromiso	Obligaciones	Pagos
2018011000692	Actualización y Gestión Catastral Nacional	380.649.028.738	296.073.664.444	296.073.664.444	119.194.237.637	52.079.727.020	51.143.126.836
2021011000082	Desarrollo de Estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrologicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio. Nacional	18.495.738.293	1.250.000.000	1.250.000.000	1.013.048.332	661.937.600	640.737.600
	TOTAL	399.144.767.031	297.323.664.444	297.323.664.444	120.207.285.969	52.741.664.620	51.783.864.436

Fuente: Información reportada por IGAC a CGR, Rad.1000DG-2025-0000078-EE, abril 2025

Que a partir de la vigencia fiscal 2025, se ha proyectado que esta política, sea focalizada en un nuevo proyecto, denominado “*Mejoramiento en la disposición de información Geográfica para el Sistema de Administración del Territorio a Nivel Nacional*”.

Así mismo, para este año, se vienen adelantando las gestiones pertinentes para especificar la desagregación de la información que corresponde a los componentes étnicos y rurales de la actualización catastral, por ser las fuentes de información que conllevan a la agregación de la meta y el monto reportado en la focalización, señalando que, la desagregación y actualización de la información de estos dos componentes, requieren tiempo razonable, sin embargo, la entidad no especifica cuánto.

Que debido a que, al documento Conpes No.3932 de 2018 le fue realizada la Adenda 1¹⁸, de 18 de diciembre de 2024, se obliga a que el IGAC actualice los indicadores, que a continuación se relacionan, los cuales, al consultar el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPO, en el mes de julio de 2025, no se registran metas fijadas, desde el año 2022, es decir no hay formulación, ni avance al cierre de las vigencias fiscales 2023, 2024, ni al primer semestre de 2025.

- A.13. Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado. El indicador en SIIPO, se registra de la siguiente manera: A.13 Área rural geográfica del país con catastro multipropósito actualizado.
- A.E15. Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde la participación de sus comunidades. Consultado el SIIPO, a julio de 2025, este indicador no registra metas fijadas, ni avance desde el año 2022, es decir que para las vigencias fiscales 2023, 2024 y primer trimestre del año 2025, no se registra gestión por parte de la entidad.
- A.E.16. Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral

¹⁸ Adenda 1 de 2024, a Documento Conpes 3932 de 2018: El propósito de la adenda es complementar y ajustar el anexo titulado “Metas trazadoras e indicadores Plan Marco de Implementación”, que se encuentra dentro del anexo B. Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, debido a que los indicadores fueron actualizados.

Multipropósito con la variable Rrom, Indígena y Narp, en el sistema integrado de información para el posconflicto (SIIPO). Consultado el SIIPO, se registra de enero a junio de 2024, meta fijada de 100, con avance cuantitativo de 89.93, el 89.93%, es decir que del periodo junio a diciembre de 2024 y primer trimestre de 2025, no se registra gestión por parte de la entidad.

De otra parte, teniendo en cuenta las diferentes problemáticas determinadas por el IGAC y plasmadas en los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2018011000692 y 2021011000082, como se ilustra en la tabla, con apropiación presupuestal por \$296.073.664.444 y \$1.250.000.000, y pagos por \$51.783.864.436, el 0.17% y \$640.737.600, el 51% de lo apropiado respectivamente, referente a la desactualización catastral a nivel país, se observa que las mismas aún persisten, al cierre de la vigencia fiscal 2024, pues la actualización de predios rurales continua siendo parcial en algunos municipios y desactualización total en otros, tal como se registra en la tabla .02.

Esta última situación de desactualización catastral rural total, se observa de manera particular en 20 municipios del departamento de Antioquia, y en 12 de Cundinamarca, así como en los departamentos de Atlántico, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Risaralda, que registran solo un municipio y en situación desactualizado, alcanzando de esta manera un total de 40 municipios aproximadamente. Adicionalmente, el IGAC reportó información de gestión catastral en 19 de los 32 departamentos que conforman a Colombia, y 118 de 1.104 municipios, el 10.69% del total que componen el País, es decir que la gestión catastral multipropósito y rural presenta deficiencias y retrasos en su cumplimiento.

De otra parte, esta entidad informó que, según el cronograma propuesto por el Departamento Nacional de Planeación, el proceso de actualización de SIIPO culminará en junio de 2025, fecha en la que pretende, queden en firme los valores que el IGAC podría trasladar al reporte de la política transversal, sin embargo, revisados los registros en SIIPO a julio 10 de 2025, estos indicadores continúan desactualizados.

Así mismo, se resalta por esta entidad, que para el periodo comprendido entre los años 2023 a 2026, se encuentran priorizados 660 municipios de los cuales, en 501, el Gestor Catastral es el IGAC y 159 a cargo de Gestores Catastrales habilitados.

Municipios programados para operación.

De acuerdo con la información reportada por el IGAC, de acuerdo con la disponibilidad de recursos para la vigencia 2025 ha programado la operación en área de 50.6 millones de hectáreas de 282 municipios, de los que 170 corresponden a municipios de continuidad y 112 a municipios adicionales. Se estima el cierre en un área de 14.9 millones de hectáreas en 147 municipios.

Que, en el marco de la actualización ante el Departamento Nacional de Planeación de los proyectos de inversión de Actualización y Gestión Catastral Nacional y Mejoramiento en Disposición de Información Geográfica requerida para el Sistema de administración del territorio a Nivel Nacional, el ICAG está definiendo el costo de la focalización, teniendo en cuenta, el modelo de operación y los mecanismos que se han definido para la vigencia fiscal 2025. Municipios que se programaron para operación en el año 2026, en anteproyecto de presupuesto 2026.

A continuación, se presenta relación de departamentos y cantidad de municipios con gestión de catastro multipropósito.

Tabla 39: Comportamiento actualización catastral 2024, 2025. IGAC

Departamento	Muni Cipios	Estado Actualizacion Rural	Estado Actualiza Rural	Vigencia Rural	Estado Actualiza Urbana	Vigencia Urbana
ANTIOQUIA	47	Actualizado total o parcial	27	2014, 2021, 2022, 2023, 2025	40	2014, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
		Desactualizado	20	2014, 2017, 2021, 2023, 2024, 2025.	7	2011, 2012, 2015, 2018, 2020
ATLANTICO	5	Actualizado total o parcial	4	2010,2022 2023 2025	5	2024, 2025
		Desactualizado	1	2014		2014, 2024
BOGOTA D.C.	1	Actualizado total	1	2022, 2025	1	2024, 2025
BOLIVAR	1	Actualizado total	1	2023	1	2023
CALDAS	1	Actualizado total	1	2023	1	2022
CAQUETA	1	Desactualizado	1	2014	1	2025
CASANARE	1	Desactualizado	1	2010	1	2025
CESAR	1	Desactualizado	1	2013	1	2013, 2024
CORDOBA	1	Desactualizado	1	2010, 2014	1	2008, 2013, 2024, 2025
CUNDINAMARCA	41	Actualizado total o parcial	29	2005, 2009, 2014, 2023, 2022, 2025	29	2014, 2017, 2018, 2021, 2023, 2022, 2024, 2025.
		Desactualizado	12	2023, 2024, 2025	12	2004, 2010, 2014, 2018
HUILA	1	Desactualizado	1	2011	1	2007, 2022
MAGDALENA	1	Desactualizado	1	2014	1	2014, 2022, 2024
META	1	Actualizado parcial	1	2009, 2021, 2022	1	2009, 2012, 2021, 2022
NORTE DE SANTANDER	1	Actualizado total	1	2024	1	2015
QUINDIO	1	Actualizado total	1	2023	1	2023
RISARALDA	3	Actualizado total o parcial	2	2011, 2025	2	2022, 2025
		Desactualizado	1	2022	1	2022
SANTANDER	2	Actualizado total o parcial	2	2012, 2024, 2025	2	2012, 2024, 2025
SUCRE	1	Actualizado total	1	2023	1	2024
VALLE DEL CAUCA	7	Actualizado total o parcial	5	2009, 2013, 2023, 2025	5	2009, 2019, 2022, 2023, 2025
		Actualizado total	2		2	
TOTAL	118		118		118	

Fuente: Elaboración propia, de Información suministrada por IGAC a CGR, Rad.1000DG-2025-0000078-EE

De la anterior tabla, se extracta que en el estado de actualización rural y urbana por municipio se han incluido vigencias anteriores a la suscripción del Acuerdo Final de 2016 y por ende a la implementación del Plan Marco de Implementación - PMI, como es el caso de, los departamentos de Antioquia, con inserción del año 2014 en zona rural y 2014 en

zona urbana; Atlántico en zona rural con 2010 y 2014 y en zona urbana con año 2014; Caquetá en zona rural con año 2014, Meta en zona rural con 2009, y zona urbana con 2009 y 2012; así como Risaralda en zona rural con 2011, y Santander con inclusión de año 2012 tanto en zona rural, como en zona urbana; Valle del Cauca, con inclusión de los años 2009 y 2013 en zonas rural y urbana; y totalmente desactualizados los departamentos de Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila y Magdalena, desde los años 2010, 2011, 2013 y 2014.

La anterior situación denota deficiencias en la gestión catastral adelantada por esta entidad, que han impedido cumplir los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, y del registro de inmuebles rurales, no han contribuido con el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, y no han generado seguridad jurídica, ni social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en desatención de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental.

Municipios programados para operación en 2025.

De acuerdo con la información reportada por el IGAC, para la vigencia 2025 ha programado la operación en área de 50.6 millones de hectáreas en 282 municipios, de los cuales, 170 corresponden a municipios de continuidad y 112 a municipios adicionales y que se estima el cierre en un área de 14.9 millones de hectáreas en 147 municipios.

Que, en el marco de la actualización ante el Departamento Nacional de Planeación de los proyectos de inversión, el ICAG está definiendo, el costo de la focalización, teniendo en cuenta el modelo de operación y los mecanismos que se han definido para la vigencia fiscal 2025, municipios que se programaron para operación en el año 2026, en anteproyecto de presupuesto 2026.

Articulación entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Superintendencia de Notariado y Registro en 2024 y 2025.

De acuerdo con la información reportada por el IGAC, durante el periodo comprendido entre 2024 y 2025, se ha fortalecido la articulación institucional con la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de avanzar en la implementación del catastro multipropósito, desarrollo de mecanismos de interoperabilidad entre las dos entidades, así como definición de protocolos técnicos para intercambio de información y construcción conjunta de herramientas digitales tal como: el Sistema de Interrelación Catastro-Registro (SICRE), para automatizar procesos de análisis de correspondencia catastral registral, aplicar de forma masiva cambios sobre el Sistema Nacional Catastral y el nuevo Sistema de Gestión Catastral, fortalecer la trazabilidad y validación del número único predial con enlace registral (NUPRE), así como consultas e intercambios de gestión predial articulada y eficiente.

En cuanto a los resultados obtenidos hasta la fecha del presente informe, se han logrado consolidar un total de 17,013 predios, con interrelación registrada mediante el uso del Sistema de Interrelación Catastro-Registro (SICRE). Este avance es significativo, considerando que se trata de las primeras etapas de la implementación del sistema, y demuestra el potencial del SICRE para automatizar y optimizar la correspondencia entre los datos catastrales y registrales. Este primer resultado subraya el éxito del proceso en términos de mejora en la calidad de la información y la capacidad para identificar inconsistencias, lo cual es fundamental para el éxito del catastro multipropósito y la eficiencia en la gestión predial a nivel nacional.

Para la vigencia fiscal 2025, se programó la operación en un área de 50.6 millones de hectáreas en 282 municipios, de los cuales 170 corresponden a municipios de

continuidad (que se encuentran en operación 2025 y continúan en 2026) y 112 a municipios adicionales.

Operación catastral en territorios étnicos.

En cuanto a las acciones de gestión catastral en territorios étnicos, el IGAC señala como obstáculos presentados durante 2024, la expedición de los instrumentos normativos y operativos generados en los procesos de consulta previa, libre e informada para la implementación del catastro multipropósito, mecanismos requeridos para avanzar en la gestión catastral con enfoque intercultural de acuerdo con los artículos 45 y 46 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Se reportan 38 millones de hectáreas formalizadas en territorios, esto equivale al 33.4% del territorio nacional, por lo cual se requieren los instrumentos normativos para facilitar el desarrollo de la operación catastral, así mismo los emitidos en las consultas previas, permitirán establecer mecanismos de resolución de conflictos relacionados con pretensiones territoriales que sean conexos a la operación catastral.

A pesar de los avances, el Decreto presidencial que materializa el instrumento normativo protocolizado, no ha sido emitido, lo que impide la autorización por parte de las autoridades étnicas de la operación catastral en sus territorios, lo que dificulta la ejecución efectiva de los contratos existentes en materia de formación y/o actualización catastral que incluyen territorios étnicos, impactando los costos de los contratos, debido a la necesidad de realizar procesos de interlocución social adicionales a los previstos en la metodología establecida para la ejecución.

Los instrumentos normativos y operativos para territorios y territorialidades indígenas no sólo permitirían avanzar en los resguardos formalizados en cerca de 34 millones de hectáreas, sino que facilitaría la intervención en 12 millones de hectáreas aproximadamente, que corresponden a diferentes formas de territorialidad indígena y donde en algunos casos existen conflictividades interculturales.

Referente al avance de los indicadores durante la vigencia fiscal 2024, la entidad reportó a la Contraloría General, el siguiente comportamiento:

Tabla 40: Comportamiento Indicadores SINERGIA IGAC, vigencia 2024

Cód Indi Cador	Nombre Del Indicador	Meta 2024	Avance Cuanti Tativo 2024	Avance Cualitativo 2024	Meta 2023-2026	Avance 2023-2026	Porcentaje Avance 2023-2026
3	Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	12,41%	26.83%	Avance de 177 municipios en operación en 2024: 1. Fase de Planeación/alistamiento: 177 municipios con avance, con promedio de 4,17% sobre el 5% esperado (83,4%). 2. Fase Preoperativa: 177 municipios con avance con promedio del 10,87% sobre el 15% esperado (75,5%). 3. Fase operativa: De 177 municipios, 100 con avance, con un promedio de del 24,31% sobre el 70% esperado. Al tener en	70,00%	26.83%	38,32%

Cód Indi Cador	Nombre Del Indicador	Meta 2024	Avance Cuanti Tativo 2024	Avance Cualitativo 2024	Meta 2023- 2026	Avance 2023- 2026	Porcentaje Avance 2023-2026
				cuenta los 177 municipios, se registra un avance promedio del 10,87% sobre el 70% esperado de la etapa (15,5% avance etapa operativa). 4. Fase posoperativa: De 177 municipios, 48 cuentan con avance, con un promedio del 2,2% sobre el 10% esperado. Al tener en cuenta 177 municipios, se registra avance promedio del 0,58% sobre el 10% esperado (5,8% avance etapa posoperativa). Avance General: 29,26% de los 177 municipios.			
62	Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	125	180*	Avance de 177 municipios en operación en 2024: 1. Fase Planeación /alistamiento: 177 municipios con avance en promedio de 4,17% sobre el 5% esperado (83,4%). 2. Fase Preoperativa: 177 municipios con avance con un promedio del 10,87% sobre el 15% esperado (75,5%). 3. Fase operativa: De 177 municipios, 100 con avance, con un promedio de del 24,31% sobre el 70% esperado. Al tener en cuenta los 177 municipios, se registra avance promedio del 10,87% sobre el 70% esperado de la etapa (15,5%). 4. Fase posoperativa: De 177 municipios, 48 cuentan con avance en esta etapa, con promedio del 2,2% sobre 10% esperado. Al tener en cuenta 177 municipios, se registra avance promedio del 0,58% sobre el 10% esperado (5,8% Avance posoperativa) Avance General: 29,26% de los 177 municipios.	598	180*	0,301

Cód Indi Cador	Nombre Del Indicador	Meta 2024	Avance Cuantitativo 2024	Avance Cualitativo 2024	Meta 2023- 2026	Avance 2023- 2026	Porcentaje Avance 2023-2026
63	Porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	3,03	24,8%*	En la planeación de 2024, se programaron 177 municipios, de estos, 84 municipios son PDET. Avance: 1. Fase de Planeación: 84 municipios, todos con avance, el promedio de avance es del 4,36% sobre el 5% esperado (87,2%). 2. Fase Preoperativa: 84 municipios con avance promedio del 11,71% sobre el 15% esperado, (78,07%). 3. Fase operativa: De 84 municipios, 59 con avance promedio del 26,26% sobre el 70% esperado. Al tener en cuenta 84 municipios, se registra avance promedio del 18,44% sobre el 70% esperado (26,34%). 4. Fase posoperativa: De 84 municipios, 34 con avance promedio del 2% sobre el 10% esperado, Al tener en cuenta 84 municipios, se registra avance promedio del 0,84% sobre el 10% esperado (8,4% avance etapa, Avance general: 35,26% de los 84 municipios.	0,9136	24,80%	0,2667
64	Predios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente	6841212	7984505*	Avance de 177 municipios en operación en 2024: 1. Fase de Planeación/alistamiento: Los 177 municipios cuentan con avance en esta etapa, con un promedio de 4,17% sobre el 5% esperado (83,4% avance etapa de planeación). 2. Fase Preoperativa: Los 177 municipios cuentan con avance en esta etapa con un promedio del 10,87% sobre el 15% esperado (75,5% avance etapa preoperativa) 3. Fase operativa: De los 177 municipios, 100 cuentan con avance en esta etapa, con un promedio de del 24,31% sobre el 70% esperado. Al tener en cuenta los 177 municipios, se registra un avance promedio del 10,87% sobre el 70% esperado (15,5% avance etapa operativa). 4. Fase posoperativa: De los 177 municipios, 48 cuentan con avance en esta	10609506	7984505	0,7526

Cód Indi Cador	Nombre Del Indicador	Meta 2024	Avance Cuanti Tativo 2024	Avance Cualitativo 2024	Meta 2023- 2026	Avance 2023- 2026	Porcentaje Avance 2023-2026
				etapa, con un promedio del 2,2% sobre el 10% esperado. Al tener en cuenta los 177 municipios, se registra un avance promedio del 0,58% sobre el 10% esperado (5,8% avance etapa posoperativa) Avance General: 29,26% de los 177 municipios.			
343	Porcentaje de avance en la implementación, producción y operación del Sistema de Información Geográfica SIG-Indígena	30	30	Hito 1: Se avanzó en el desarrollo de las funcionalidades en CNTI (30% del cuatrienio). Hito 2: Se finalizaron los 4 cursos de capacitación programados (30% del cuatrienio). Hito 3: Se elaboraron los documentos planificados en Infraestructura de Datos Espaciales (30% del cuatrienio).	100	65	65
344	Porcentaje de avance en el diagnóstico y fortalecimiento de los Sistemas de Información Territorial propios de las organizaciones nacionales, regionales y locales de los pueblos indígenas	20	35	Hitos 1 y 2 se cumplieron en el primer semestre de 2024. Hito 3: Se acordaron 8 acciones para la vigencia, de las cuales se ejecutaron 8 (18,75% del cuatrienio).	100	35	35
349	Porcentaje de avance en la creación e implementación del sistema propio de información del territorio ancestral de la Línea Negra que administre autónomamente el CTC	60	60	Hito 1 Diagnóstico: Se cumplió en el primer semestre de 2024 (100 % del cuatrienio). Hito 2: Formulación del Plan de Acción, se finalizó en octubre 2024 (100% del cuatrienio). Hito 3: Se acordaron 6 acciones para el cuatrienio del cual se avanzó en dos (33.34% del cuatrienio).	100	60	60
445	Porcentaje de avance en la implementación de la ruta metodológica y acuerdos derivados de la Consulta Previa para la puesta en marcha del Catastro Multipropósito en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas,	20	24,52	El avance corresponde a la implementación de la ruta metodológica y acuerdos derivados de la Consulta previa para la puesta en marcha del Catastro Multipropósito en territorios de Comunidades NARP, culminación del hito 2 (4,52%) y el hito 3 Preacuerdos y protocolización (20%).	100	85	85

Cód Indi Cador	Nombre Del Indicador	Meta 2024	Avance Cuanti Tativo 2024	Avance Cualitativo 2024	Meta 2023- 2026	Avance 2023- 2026	Porcentaje Avance 2023-2026
	Raizales y Palenqueras						
446	Personas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, formadas en competencias y capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito	60	317	Con corte al 31 de diciembre, se formaron 186 personas que se auto reconocen de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras durante el segundo semestre de 2024.	150	355	100
*Datos preliminares de actualización catastral con fecha de 01 de enero de 2025							

Fuente: Información suministrada por IGAC a CGR, Rad.1000DG-2025-0000078-EE

Superintendencia de Notariado y Registro - SNR

La Superintendencia de Notariado y Registro- SNR¹⁹, informó a la CGR, que no es responsable de ningún indicador en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, sin embargo, a través de diferentes actividades aporta de forma indirecta al indicador “*Municipios con catastro rural multipropósito formado y actualizado*”, y en su rol de coejecutor de la política de catastro multipropósito, adelanta actividades de suministro de información jurídica de los predios, para la operación del catastro, e incorporación de la información catastral resultante en los folios de matrícula inmobiliaria, actividades que contribuyen con la coherencia entre la información jurídica y física de los predios en Colombia.

Señala la SNR que, durante las vigencias fiscales 2023, 2024 y 2025, las actividades asociadas a la implementación del catastro multipropósito se han financiado con recursos asignados al proyecto de inversión denominado “*Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel nacional*”, identificado con código BPIN 2021011000246, costado con recursos propios y recursos de la Nación, estos últimos, procedentes del crédito suscrito con la banca multilateral, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, dirigidos a financiar parcialmente el programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural -Urbano, de acuerdo con lo plasmado en el documento CONPES 3951 de 2018.

Consultado el mapa de inversiones del Departamento Nacional de Planeación, a final de junio de 2025, se evidenció que para el pilar 1. RRI – 1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, el comportamiento del presupuesto durante los años 2023, 2024 y 2025, fue el que se reporta en la siguiente tabla.

¹⁹ SNR. Respuesta oficio radicado SDC -400-SNR2025EE-037949-1 de mayo de 2025.

Tabla 41: Comportamiento presupuesto proyecto BPIN 2021011000246.

Vigencia	Presupuesto Solicitado	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Variación	
2025	3.438.506.510	2.899.248.233	0	0	0
2024	5.331.662.993	3.861.371.421	3.161.410.129	699.961.292	22.14
2023	0	5.807.571.779	1.199.945.154	4.607.626.625	383.99
TOTAL	8.770.169.503	12.568.191.433	4.361.355.283	8.206.836.150	

Fuente: Información tomada del DNP, mapa de proyectos de inversión, fecha captura julio 01 de 2025

De este proyecto, se tiene que el consolidado para las vigencias 2023, 2024 y 2025, muestra un presupuesto aprobado de \$12.568.191.433 que, frente a lo ejecutado por \$4.361.355.283, alcanzó un 34.70%; sin embargo, la entidad allegó información de lo contratado por prestación de servicios con cargo a este proyecto de inversión por valor acumulado de \$29.097.638.513.37, durante las mismas vigencias fiscales, cuantía que supera en \$16.529.447.080,17, el 56.80% de los recursos destinados a financiarlo; sin que se haya especificado por parte de la entidad, que valor invertido en contratos de prestación de servicios corresponde a recursos del PGN y cual a recursos del préstamo con la banca multilateral.

Adicionalmente, con cargo a este código BPIN, se registra en el acápite, política de paz del mapa de proyectos de inversión DNP, que el presupuesto solicitado para financiarlo durante la vigencia 2024 fue de \$5.331.662.993 de los cuales se aprobó el 72.42%, esto es, \$3.861.371.421, y se han ejecutado \$3.161.410.129, equivalente al 81.87% de lo aprobado.

Tabla 42: Relación de contratos suscritos y ejecutados, proyecto BPIN 2021011000246.

VIGENCIA	Vr. CONTRATADO (\$)	No. Ctos	OBJETO CTOS.	ESTADO
2025	4.543.737.150,00	77	Prestación de servicios	Ejecutado
2024	12.087.733.503,00	154	Prestación de Servicios	Ejecutado
2023	12.466.167.860,37	96	Prestación de Servicios	Ejecutado
TOTAL	29.097.638.513,37	327		

Fuente: Información suministrada por SNR, Radicado Rad.1000DG-2025-0000078-EE de 2025

Del análisis de las anteriores tablas, se puede determinar que, del presupuesto total aprobado por \$12.568.191.433 para los años 2023, 2024 y 2025 (tabla 04), se reporta una

inversión de \$29.097.638.513,37 en contratación suscrita para las mismas vigencias, con cargo al mismo proyecto de inversión, cuantía que no resulta coherente entre sí.

Específicamente para la vigencia 2024, se encontró que el 39.27% , \$11.427,668.859,41, de \$12.087.733.503, se destinaron a contratos de prestación de servicios profesionales, el restante 60.73% en otras modalidades de contratación y otros objetos como consultoría, servicio de bases de datos, entre otros, cuyo objeto en la ficha EBI, registra dificultades tales como: reprogramación de parte de los recursos para vigencias posteriores y extensión del cierre del proyecto hasta el año 2026 alineándolo con el plan nacional de desarrollo 2022-2026 y debiendo en el año 2023, ser reestructurados los indicadores, metas, y resultados, que habían sido acordados con la banca multilateral, para implementación de un programa para adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano.

Por consiguiente, y debido a que, el horizonte de este proyecto de inversión, continua hasta el año 2026, se encuentra en ejecución, con asignación presupuestal por \$41.064.430.428, de la que \$32.411.378.889, el 78.93% corresponden a recursos de la nación y \$8.653.051.539, el 21% a recursos propios para la anualidad 2025.

Plan Nacional de Zonificación Ambiental²⁰ - PZA

Como compromiso del Gobierno Nacional, en el Acuerdo Final, se pactó el diseño e implementación de un plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola, proteja las áreas de especial interés ambiental y que genere para la población que colinde con ellas o la ocupen, alternativas equilibradas entre medio ambiente, bienestar y buen vivir, bajo los principios de participación de las comunidades rurales y desarrollo sostenible.

En acato a lo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente formuló el Plan de Zonificación Ambiental²¹ -PZA mediante Resolución No.1608 de 29 de diciembre de 2021, a cargo de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio; se indicó por parte de esta entidad, que su diseño y formulación fue objeto de concertación durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, con el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Renovación de Territorio – ART, la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación – DNP; plan que incluye, los componentes: técnico, estratégico, operativo, plan de acción y presupuesto anual durante el periodo 2022 a 2031.

Referente a la ejecución y avance del PZA, al cierre de la vigencia fiscal 2024, el Ministerio²² reportó a la CGR, en estado vigente, el siguiente plan de Zonificación Ambiental, clasificado por departamentos y municipios, en el que se indica, la cantidad de hectáreas ya caracterizadas, para cada región y población, con protección ambiental y focalización de instrumentos en las subregiones y municipios PDET, así como, en otros, que no están clasificados como PDET.

²⁰ Resolución 1608 de 29 de diciembre de 2021. “Por el cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental objeto del punto 1.1.10 del Acuerdo final de Paz.” El Plan de Zonificación Ambiental constituye un instrumento que aporta a la implementación de la RRI y a la focalización de los anteriores instrumentos en las subregiones y municipios de PDET, en la medida que su objeto, metodología de construcción y puesta en marcha se enmarcan en los propósitos, principios, criterios, objetivos y alcances antes enunciados, que permiten orientar decisiones para la implementación del derecho a la paz en un marco de irreversibilidad. Pág.17,18

²¹ Zonificación Ambiental: Comprende la división de un territorio en zonas con características ambientales, económicas sociales y específicas, buscando un ordenamiento sistemático para la región y protección del ambiente. Se integra la información del medio físico (geología, clima), biótico (flora, fauna), y socioeconómico (asentamientos, actividades económicas) para identificar áreas con mayor sensibilidad o vulnerabilidad.

²² Minambiente, oficio de respuesta radicado 10002025E2015882 de mayo de 2025.

Tabla 43: Plan Nacional de Zonificación Ambiental, vigente al cierre del año 2024 Implementado con Resolución No.1608 de 29 de diciembre de 2021.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HAS	PART. MUNI	% PART. MUNI
Caquetá	38	10.812.181	6	15,35
Vichada	1	6.559.847	0	9,31
Guaviare	4	5.557.912	1	7,89
Meta	13	4.840.233	2	6,87
Chocó	29	4.693.714	5	6,66
Antioquia	51	4.679.796	9	6,64
Nariño	65	3.149.388	11	4,47
Cauca	43	3.124.951	7	4,44
Putumayo	13	2.597.704	2	3,69
Córdoba	30	2.500.172	5	3,55
Arauca	7	2.382.024	1	3,38
Bolívar	32	2.338.374	5	3,32
Cesar	25	2.253.943	4	3,20
Santander	28	2.225.810	5	3,16
Norte de Santander	28	1.925.899	5	2,73
Valle del Cauca	32	1.839.349	5	2,61
Huila	33	1.600.309	6	2,27
Tolima	19	1.443.553	63	2,05
Guainía	1	1.439.177	0	2,04
Sucre	26	1.067.889	4	1,52
Magdalena	10	968.150	2	0,00
La Guajira	9	777.446	2	1,10
Boyacá	11	463.754	2	0,66
Caldas	22	436.925	4	0,62
Cundinamarca	12	374.337	2	0,53
Risaralda	5	248.179	1	0,35
Quindío	7	136.239	1	0,19
Casanare	1	20.260	0	0,03
Total	595	70.457.515	100	100

Fuente: Elaboración propia, de información suministrada por Minambiente a CGR. Rad. 10002025E2015882.

En la tabla anterior, se observa que, el Plan de Zonificación Ambiental vigente al cierre de la vigencia fiscal 2024, registra una cobertura total de 595 municipios, en 28 departamentos, donde la mayor representación en municipios, la ostenta el departamento de Nariño con 65, (11%), seguido de Antioquia con 51, (9%), Cauca con 43, (7%) y, Caquetá con 38 (6%). La menor cobertura se refleja en los departamentos de Guainía, Vichada, Guaviare, Risaralda, Quindío, Arauca y la Guajira, con promedio de entre 1 y 9 municipios, que equivale entre el 0% y el 2%.

De igual forma, se observa que, de la cobertura total de 70.457.515 hectáreas, que registra el PZA al final del año 2024, el departamento con mayor participación es Caquetá con 10.812.181 hectáreas, que equivale al 15.35% del total, seguido por Vichada con 6.559.847 has., el 9.31%, Guaviare con 5.557.912, con el 7.89%, Meta en 4.840.233, el 6.87%, Chocó 4.693.714, 6.66% y Antioquia 4.679.796, el 6.64%.

El Ministerio señala que, este Plan fue formulado para las 16 subregiones y 170 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET para la implementación de los planes nacionales sectoriales – PNS (Conpes 3932 de 2018) y los Planes de Acción para la Transformación Regional – PART, para la Reforma Rural Integral (Decreto 893 de 2017). Que adicional a los 170 municipios PDET, se han zonificado municipios del Macizo Colombiano, la región del Sumapaz, los municipios priorizados para Planes Integrales de Desarrollo Alternativo -PISDA-, y otros, para un total acumulado a la vigencia fiscal 2023 de 277 municipios de Colombia, que cuentan con Plan de zonificación ambiental indicativo.

Adicionalmente la entidad informó, que de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, se amplió la Zonificación Ambiental a 278 nuevos municipios priorizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los 13 territorios estratégicos definidos en el PND 2022-2026, municipios Ley 2da sin zonificación, y municipios con Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad (NDFYB) sin zonificación para un total de 555 municipios zonificados que suman un total de 68.023.631 de hectáreas, es decir, el 59,6% del país. Es importante resaltar que en el ámbito de aplicación de la Resolución 0264 de 2018, no adapta para las Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2ª. de 1959, sustracción ésta, que corresponde al ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cabeza de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE.

Plan de Acción del Plan de Zonificación Ambiental

En el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, se estableció que, para el desarrollo del Plan²³, el Gobierno nacional apoyará a las comunidades rurales que actualmente colindan o están dentro de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial detalladas previamente, en la estructuración de planes para su desarrollo, con inclusión de programas de reasentamiento o de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente, compatibles, que contribuyan con objetivos de cierre de frontera agrícola y conservación ambiental, prestación de servicios ambientales, sistemas de producción alimentaria sostenible y silvopastoriles reforestación, zonas de reserva campesina ZRC, y otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenibles.

De lo reportado por el Ministerio de Medio Ambiente, se extracta que, aunque las entidades tienen una asignación presupuestal constante, el monto de estos recursos no será suficiente para la financiación del Plan de Zonificación Ambiental y será necesario gestionar nuevos recursos a través de Fondos como Colombia Sostenible, Sistema Nacional de Regalías y agencias de cooperación internacional.

Adicionalmente la entidad indicó²⁴ el costo estimado para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Zonificación Ambiental con horizonte de ejecución al año 2031, en cuantía superior a \$358.571 millones, y estima que a corto plazo de ejecución del PZA, se requerirá inversión aproximada de 43.000 millones de pesos, que representan el 11.7% del total del costo indicativo.

Se reporta a continuación, el estimado de inversión por línea estratégica definido para el periodo de ejecución del PZA, para los sectores líderes de su implementación.

²³ Decreto 893 de 28 de mayo de 2017, indica: “Que el punto 1.2.3 del acuerdo exige que para cumplir los objetivos de los PDET es necesario elaborar, de manera participativa un plan de acción para la transformación regional, que incluya todos los niveles del ordenamiento territorial, que sea concertado con autoridades locales y comunidades, y que contemple tanto el enfoque territorial de las comunidades, como un diagnóstico objetivo de necesidades y acciones en el territorio. También debe tener metas claras y precisas para su propósito. Finalmente, señala que el Plan Nacional de Desarrollo acogerá las prioridades y metas de los PDET”. Pag.2.

²⁴ Minambiente, con radicado 10002025E2021978 de junio de 2025.

Tabla 44: Costeo del Plan Nacional de Zonificación Ambiental, Recursos del PGN.

Concepto	2024	2023	Variación	
			\$	%
Recursos Focalizados	914.579.600	2.277.706.033	- 1.363.126.433	- 60
Recursos Comprometidos (RP)	881.777.667	2.277.706.033	- 1.395.928.366	- 61
Recursos Obligados (CDP)	630.881.340	1.800.708.943	- 1.169.827.603	- 65
Recursos Pagados (CE)	629.316.540	1.790.206.033	- 1.160.889.493	- 65
Rezago	252.461.127	487.500.000		
Concepto	2023	2022	Variación	
			\$	%
Recursos Focalizados	2.277.706.033	708.922.620	1.568.783.413	69
Recursos Comprometidos (RP)	2.277.706.033	708.922.620	1.568.783.413	69
Recursos Obligados (CDP)	1.800.708.943	708.922.620	1.091.786.323	61
Recursos Pagados (CE)	1.790.206.033	708.922.620	1.081.283.413	60
Rezago	487.500.000	0		
Concepto	2022	2021	Variación	
			\$	%
Recursos Focalizados	708.922.620	200.000.000	508.922.620	72
Recursos Comprometidos (RP)	708.922.620	200.000.000	508.922.620	72
Recursos Obligados (CDP)	708.922.620	200.000.000	508.922.620	72
Recursos Pagados (CE)	708.922.620	200.000.000	508.922.620	72
Rezago	0	0		
Concepto	2021	2020	Variación	
			\$	%
Recursos Focalizados	200.000.000	400.000.000	- 200.000.000	-100
Recursos Comprometidos (RP)	200.000.000	400.000.000	- 200.000.000	-100
Recursos Obligados (CDP)	200.000.000	400.000.000	- 200.000.000	-100
Recursos Pagados (CE)	200.000.000	400.000.000	- 200.000.000	-100
Rezago	0	0		

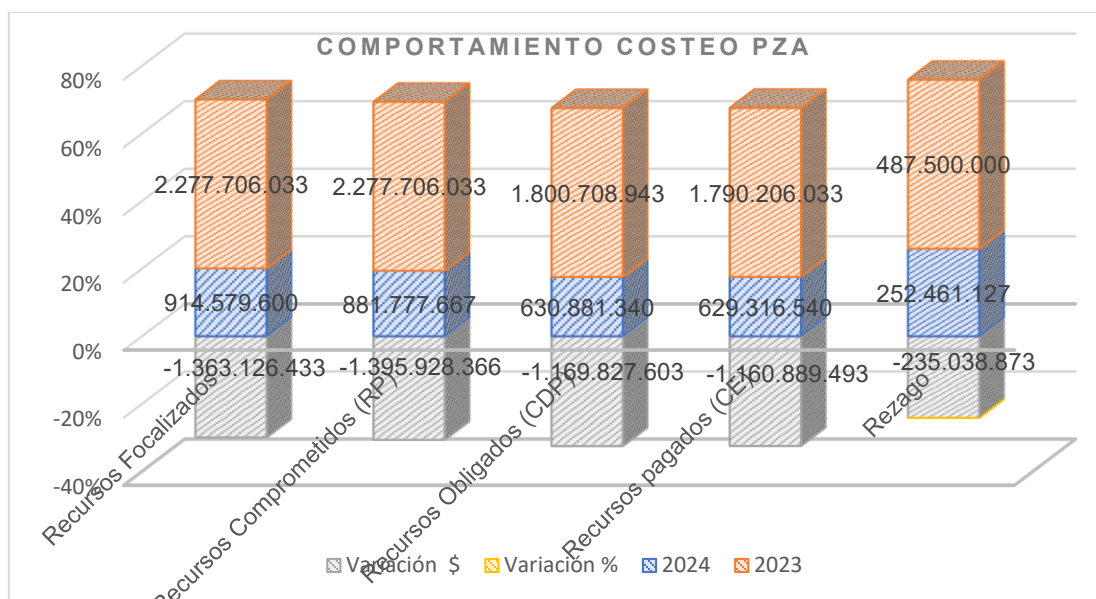
Fuente: Elaboración propia Información suministrada por Minambiente a CGR, 2025EE0051219

En la tabla anterior, se puede observar que para la vigencia fiscal 2024, el presupuesto asignado al cumplimiento del Plan de Zonificación Ambiental, fue de \$914.579.600, el cual presentó disminución en -\$1.363.126.433, que equivale al 60%, con respecto al año 2023, que obtuvo un presupuesto total apropiado por \$2.277.706.033, sin que se conozcan las razones de este comportamiento, pues el Ministerio no sintetizó al

respecto. De este valor, se registran como pagados \$629.316.540, que corresponden al 1.36% del total focalizado, con un rezago por \$252.461.127. equivalente al 28.63% de estos recursos.

Para la vigencia fiscal 2023, hubo incremento con respecto al año 2022 por \$1.568.783.413, es decir el 69% con respecto al año anterior, al que se le asignaron \$2.277.706.033. Ver gráfico 01

Gráfica 33: Costeo del Plan Nacional de Zonificación Ambiental, Recursos del PGN.



Fuente: Información suministrada por Minambiente a CGR, Rad. 2025EE0051219

Proyectos de Inversión.

De la labor de la Contraloría General, de recolección de información de proyectos de inversión financiados con recursos del Presupuesto General de la nación, que propendan por el cumplimiento de lo acordado en este punto, se determinaron los relacionados en la siguiente tabla.

Tabla 45: Ejecución presupuestal por proyectos de Inversión PGN 2024, Pilar 1.1.1, Estrategia 1.1.2. En millones de pesos.

Entidad	BPIN	Nombre Proyecto	apropiación construcción de Paz	Compromiso construcción de Paz	obligación construcción de Paz	Pago construcción de Paz
DPTO ADTVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE	202300000000069	Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas y proyectos para la implementa	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Entidad	BPIN	Nombre Proyecto	apropiación construcción de Paz	Compromiso construcción de Paz	obligación construcción de Paz	Pago construcción de Paz
		ción del Acuerdo Final de Paz				
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	2018011000692	Actualización y gestión catastral nacional	\$ 296.074	\$ 119.194	\$ 52.080	\$ 51.143
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	2021011000082	Desarrollo de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional	\$ 1.250	\$ 1.013	\$ 662	\$ 641
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	2020011000085	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	\$ 546	\$ 546	\$ 546	\$ 546
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	2020011000121	Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional	\$ 180	\$ 180	\$ 180	\$ 180
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	2021011000246	integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel Nacional	\$ 3.861	\$ 3.162	\$ 3.161	\$ 3.131

Entidad	BPIN	Nombre Proyecto	apropiación construcción de Paz	Compromiso construcción de Paz	obligación construcción de Paz	Pago construcción de Paz
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	202300000000165	Fortalecimiento de las competencias institucionales para la formulación, seguimiento y evaluación de la política de desarrollo rural integral vinculando a comunidades campesinas, étnicas y demás actores rurales	\$ 479	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO NACIONAL AMBIENTAL – GESTIÓN GENERAL	202300000000060	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional	\$ 7.504	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total			\$ 409.894	\$ 124.094	\$ 56.629	\$ 55.640

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

De lo registrado en la anterior tabla, al cierre de la vigencia fiscal 2024, se determina la formulación de ocho proyectos de inversión, para construcción de paz, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, con apropiación presupuestal por \$409.894 millones, y compromisos por \$124.094, de este valor se obligaron \$56.629 millones y se pagaron \$55.640 millones, el 52.89% del valor comprometido, quedando un rezago por 58.454, equivalente al 47.1% de lo pagado con respecto a lo comprometido.

Parques Nacionales Naturales

La entidad mediante radicado 20251400727001 de abril de 2025, reportó a la Contraloría General, lo siguiente:

Áreas protegidas y Acuerdos Campesinos

Respecto de las metas programadas en las fichas técnicas de los indicadores del Plan Marco de Implementación se reporta que, durante el primer trimestre de 2025, se ha avanzado en el proceso de planeación estratégica y presupuestal para realizar la suscripción de acuerdos con las familias campesinas. Así mismo, que al mes de marzo de 2025, no se han suscrito acuerdos de conservación, pero que se adelantaron actividades como elaboración de insumos para suscripción en próximos meses; sin embargo, no se especifica qué clase de insumos, ni la cantidad, áreas, ni ubicación.

Tabla 46: Proyección y Avance de Indicadores PMI, Parques Nacionales Naturales

Indicador PMI	Inicio	Fin	Meta 2023-2026	Avance al 2024	Avance Acumulado	Proyección a 2025
A.418. Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental.	2017	2031	400	243	469	200

Fuente: Información suministrada por PNN, Rad. 20251400727001 de 2025

Que esta entidad, impulsa lo pactado en el Acuerdo 01 de 2016 mediante el indicador “PMI A-418 Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental”, que se financia a través del Proyecto de Inversión de Conservación de la Biodiversidad biológica de las áreas Protegidas del SINAP nacional BPIN 202400000000060. Por lo tanto, esta entidad no está vinculada al plan de acción de Zonificación Ambiental.

En relación con los municipios PDET que se traslapan con las áreas protegidas, en donde se suscribieron los acuerdos y que beneficiaron a familias campesinas o etnias, la entidad allegó información que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 47: Relación municipios PDET que se traslapan con áreas protegidas año 2024

Dirección Territorial	Área Protegida	Departamento	Municipio	Código DANE	Cantidad Acuerdos	Población Beneficiaria (Familias Campesinas)	Tipo de Acuerdo
CARIBE	PNN Paramillo	Córdoba	Montelíbano	23466	24	24	Sistemas Sostenibles para la Conservación
			Puerto Libertador*	23580	4	29	Emprendimientos
			San José de Uré*	23682	1	95	Educación Ambiental
			Tierralta	23807	78	78	Restauración Ecológica Participativa
PACIFICO	PNN Farallones	Valle del Cauca	Buenaventura	76109	1	1	Restauración Ecológica Participativa
ORINOQUIA	PNN Sierra de La Macarena	Guaviare	San José del Guaviare	95001	1	1	Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)

Dirección Territorial	Área Protegida	Departamento	Municipio	Código DANE	Cantidad Acuerdos	Población Beneficiaria (Familias Campesinas)	Tipo de Acuerdo
		Meta	Vista Hermosa	50711	5	5	Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)
			Mesetas	50330	7	7	Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)
			La Macarena	50350	4	4	Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)
	PNN Cordillera de Los Picachos	Caquetá	San Vicente del Caguán	18753	15	15	Sistemas Sostenibles para la Conservación
	PNN Tinigua	Meta	La Macarena	50350	1	1	Sistemas Sostenibles para la Conservación
			Uribe	50370	58	58	Sistemas Sostenibles para la Conservación
ANDES OCCIDENTALES	PNN Las Hermosas	Tolima	Chaparral	73168	8	8	Sistemas Sostenibles para la Conservación
ANDES NORORIENTALES	PNN Catatumbo	Norte de Santander	Tibú	54810	4	4	Sistemas Sostenibles para la Conservación
			Teorama	54800	4	4	Sistemas Sostenibles para la Conservación
	PNN Cocuy	Arauca	Tame	81794	23	23	Sistemas Sostenibles para la Conservación
AMAZONIA		Guaviare	Calamar	95015	5	5	Sistemas Sostenibles

Dirección Territorial	Área Protegida	Departamento	Municipio	Código DANE	Cantidad Acuerdos	Población Beneficiaria (Familias Campesinas)	Tipo de Acuerdo
							para la Conservación
Total					243	362	

Fuente. Información suministrada por PNNC, Rad. 20251400727001 de 2025

Finalmente, de acuerdo con la información reportada por Parque Nacionales Naturales a la Contraloría General, estas son dificultades y gestiones adelantadas en la implementación de las acciones que dan cumplimiento al indicador.

- La gestión de las áreas protegidas en sus diferentes líneas técnicas, se ve afectada por los diferentes hechos que constituyen riesgo público para los funcionarios y contratistas que realizan acercamiento, relacionamiento y gestión comunitaria para la concertación de acuerdos de conservación con bienestar, su implementación y seguimiento, y en general para la ejecución de las diversas acciones contenidas en los Planes de Manejo y las actividades priorizadas de acuerdo al Plan de Acción Anual de la entidad.
- Retrasos en el restablecimiento de los canales de diálogos con las comunidades o representantes de familias campesinas ubicadas al interior de los Parques, debido a la presencia y el accionar de grupos armados en algunas Áreas Protegidas, generando riesgo de seguridad para el personal de Parques Nacionales, y desinterés de los líderes o representantes de las comunidades.
- Los altos costos y escasez de algunos insumos, equipos, materiales necesarios para la adecuación e implementación de los tratamientos establecidos con las familias campesinas, lo que ha originado retrasos significativos en la entrega de estos materiales por parte de los proveedores a los beneficiarios de los acuerdos de conservación.

Referente a las acciones para mitigar las dificultades, indicó la entidad, las siguientes:

- Parques Nacionales, indica que, ha establecido espacios o instancias de diálogo y generación de confianza con las familias campesinas, para implementar estrategias que respalden las acciones de conservar y restaurar las áreas degradadas para la formulación de proyectos.
- Que, por consiguiente, a través de estos acuerdos, se ha logrado brindar bases técnicas y presupuestales para la participación y puesta en marcha de los objetivos propuestos en los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas en concordancia con las necesidades y la realidad de ocupación que se desarrolla en cada Parque.
- Se pretende, continuar fortaleciendo los lazos de confianza que se han venido tejiendo con comunidad y organizaciones de primer y segundo orden; para dar cumplimiento con la implementación de tratamientos de los acuerdos se ha optado por la contratación de expertos locales o profesionales de la zona. Con el propósito de agilizar los tiempos en lo concerniente a los procesos contractuales, de igual forma, que ha definido que los trámites técnicos y administrativos inicien en los primeros meses del año.

De acuerdo con lo informado por la entidad, la gestión de las áreas protegidas en sus diferentes líneas técnicas, se ven afectadas por los diferentes hechos que constituyen

riesgo público para los funcionarios y contratistas que realizan acercamiento, relacionamiento y gestión comunitaria para la concertación de acuerdos de conservación con bienestar, su implementación y seguimiento, y en general para la ejecución de las diversas acciones contenidas en los Planes de Manejo y las actividades priorizadas de acuerdo al Plan de Acción Anual de la entidad.

Retrasos en el restablecimiento de los canales de diálogos con las comunidades o representantes de familias campesinas ubicadas al interior de los Parques, debido a la presencia y el accionar de grupos armados en algunas Áreas Protegidas, generando riesgo de seguridad para el personal de Parques Nacionales, y desinterés de los líderes o representantes de las comunidades.

Otra dificultad son los altos costos y escasez de algunos insumos, equipos, materiales necesarios para la adecuación e implementación de los tratamientos establecidos con las familias campesinas, lo que ha originado retrasos significativos en la entrega de estos materiales por parte de los proveedores a los beneficiarios de los acuerdos de conservación.

Acciones para mitigar las dificultades

Señala Parques Nacionales, que ha establecido espacios o instancias de diálogo y generación de confianza con las familias campesinas, para implementar estrategias que respalden las acciones de conservar y restaurar las áreas degradadas para la formulación de proyectos de restauración ecológica.

Que a través de estos acuerdos se han logrado brindar bases técnicas y presupuestales para la participación y puesta en marcha de los objetivos propuestos en los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas en concordancia con las necesidades y la realidad de ocupación que se desarrolla en cada Parque.

Continuar fortaleciendo los lazos de confianza que se han venido tejiendo con comunidad y organizaciones de primer y segundo orden; para dar cumplimiento con la implementación de tratamientos de los acuerdos se ha optado por la contratación de expertos locales o profesionales de la zona. Con el propósito de agilizar los tiempos en lo concerniente a los procesos contractuales, Parques Nacionales ha definido que los trámites técnicos y administrativos inicien en los primeros meses del año.

Zonas de Reserva Campesinas²⁵

De conformidad con lo informado por el Ministerio de Ambiente, en el marco del Decreto 1147 de 2024 y el Acuerdo 337 de 2023 de la Agencia Nacional de Tierras, se permite delimitar y constituir Zonas de Reserva Campesina en áreas de reserva forestal establecidas por la Ley 2 de 1959, como reconocimiento al arraigo y a los procesos históricos de las comunidades campesinas que han habitado estas áreas. En tal sentido, durante la vigencia 2024, se reporta que, se incorporaron 72.691,58 hectáreas al inventario de Áreas de Especial Interés Ambiental definidas a partir del Plan de Zonificación Ambiental mediante la constitución de dos Zonas de Reserva Campesina (ZRC), en áreas de reserva forestal de ley 2 de 1959 a saber:

²⁵ ZRC: Áreas de Especial Interés Ambiental, numeral 8 y 9 del artículo 2 de Decreto 1147 de 2024, así: Numeral 8. Proteger y conservar los recursos naturales renovables y del ambiente, en armonía con el ordenamiento ambiental, social y productivo. Numeral 9. Contribuir a la protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, mediante el impulso y adopción de prácticas alternativas de producción agroecológica, la conservación, preservación, restauración y el manejo sostenible de las reservas forestales de la Ley 2 de 1959 y los recursos naturales; en armonía con la estabilidad de las comunidades campesinas.

- La Zona de Reserva Campesina (ZRC) de Pradera con el área que se traslapa con la de Reserva Forestal Central de la Ley 2 de 1959 en 6.779,61 hectáreas, constituida mediante el acuerdo 396 de 2024 de la Agencia Nacional de Tierras.

- La Zona de Reserva Campesina (ZRC) de Alto Sinú con el área que se traslapa con la de Reserva Forestal del Pacífico de la Ley 2 de 1959 en 65.911,67 hectáreas, constituida mediante el acuerdo 426 de 2024 de la Agencia Nacional de Tierras.

Adicionalmente, se reportó el siguiente proyecto de inversión denominado Transformación de la estrategia para el desarrollo de los Negocios Verdes y Sostenibles, los instrumentos económicos e incentivos ambientales: e identificado con código BPIN 20230000000267, fecha de creación 02 de enero de 2025 y fecha de finalización 07 de marzo de 2025, población objetivo 48.258.494.

Tabla 48: Proyecto de inversión código BPIN 20230000000267 cifras en pesos

Vigencia	Vr. solicitado	Vr. Inicial	Vr. Vigente
2025	12.610.000.000	6.260.000.000	4.630.000.000
2024	13.164.550.000	6.260.000.000	4.630.000.000
Total	25.774.550.000	12.520.000.000	9.260.000.000

Fuente. Creación propia, información tomada de ficha BPIN

Del comportamiento reportado en la tabla, se extrae que al cierre de la vigencia fiscal 2024, existe un rezago en la ejecución de los recursos de este proyecto de inversión por \$9.260.000.000, equivalente al 73.96% del valor total inicial, hecho que denota bajo nivel de ejecución de los recursos apropiados para este proyecto y por ende debilidad en la gestión adelantada para el cumplimiento de esta estrategia.

Agencia Nacional de Tierras

La Agencia Nacional de Tierras²⁶ reportó la gestión adelantada durante el periodo 2023-2024, en lo que tiene que ver con los entregables de Zonas de Reserva Campesina constituidas en ejecución del plan de acción 2024.

Tabla 49: Entregables de Zonas de Reserva Campesina

Objetivo Estratégico Institucional	Proyecto de Inversión	Entregables	Indicador	Meta 2024	Avance	Variación	
						Pend.	%
Avanzar en el ordenamiento Social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras.	Fortalecimiento del programa de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral	Zonas de Reserva Campesina Constituidas	Hectáreas de zonas de Reserva Campesina Constituidas	774.847	33.923	740.924	4,38

Fuente: Informe rendición de Cuentas, Resumen Financiera ANT, periodo 2023/2024

²⁶ Agencia Nacional de Tierras-ANT- Dirección de Acceso a Tierras, informe de rendición de cuentas vigencia 2023/2024, Resumen Financiero, Pág. 24.

En el reporte de la anterior tabla, se observa, que la ANT, a corte 31 de agosto de 2024, intervino 33.923 hectáreas del total de 774.847 proyectadas, equivalente al 4.38% de Zonas de Reserva Campesina, en desarrollo del proyecto de inversión denominado “*Fortalecimiento del Programa de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral*” identificado con código BPIN 202300000000468, en cumplimiento del objetivo estratégico institucional, “*Avanzar en el ordenamiento social del Territorio para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras*”, Proyecto éste que registra en el trazador presupuestal, construcción de paz del DNP, 1. RRI, 1.8 Planes de Acción para la transformación Regional, vigencia 2024, un presupuesto aprobado por \$11.800.396.000, y ejecutado por \$6.364.000.000, es decir el 53.93% del total aprobado, con un rezago de 46.7% al cierre del año 2024.

Dificultades:

En la meta de 774.847 hectáreas de zonas de reserva campesina constituidas se presentaron dificultades para constituir las ZRC Chaparral y San Antonio con 119.538 Ha en Tolima, ZRC Cabecera de los ríos Ortegúeza y San Pedro con 213.336 Ha en Caquetá y ZRC Montes de María con 189.000 Ha en Sucre debido a que las comunidades étnicas solicitaron posponer la celebración de la consulta previa. En el caso de Montes de María polígono 1 que estaba priorizada con 198.000 Ha, se ha avanzado en la consulta con 17 comunidades étnicas entre las cuales está el resguardo Zenú que tiene una pretensión étnica sobre todo el municipio de Morroa, Sucre.

Jurisdicción Agraria y Rural

Mediante el Acto Legislativo 03 del 24 de julio de 2023 se crea la Jurisdicción Agraria y Rural, y se ordena al Congreso de la República reglamentar su funcionamiento y crear los despachos judiciales; y al Gobierno Nacional, garantizar los recursos y apoyar su implementación.

En 2024, se aprobó el Proyecto de Ley Estatutaria 360/24C – 157/23S a través del cual se define la estructura de la Jurisdicción agraria y se integran los juzgados y tribunales agrarios y rurales a la estructura de la Rama Judicial; se crea la figura de facilitadores agrarios y rurales para ofrecer orientación gratuita a la ciudadanía; se establecen centros de apoyo con profesionales en diversas disciplinas para apoyar la toma de decisiones de los juzgadores; y se establecen las reglas para la elección de los jueces y magistrados y la distribución de los despachos judiciales.

Así mismo, se presentó el proyecto de Ley Ordinaria 183/24S-398/24C a través del cual se sistematizan los principios del derecho agrario; se establecen los asuntos que serán de competencia de los jueces y tribunales, y de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado; se crea un procedimiento especial agrario y rural para garantizar celeridad en la toma de decisiones. Este proyecto se encuentra en trámite bajo el mensaje de urgencia.

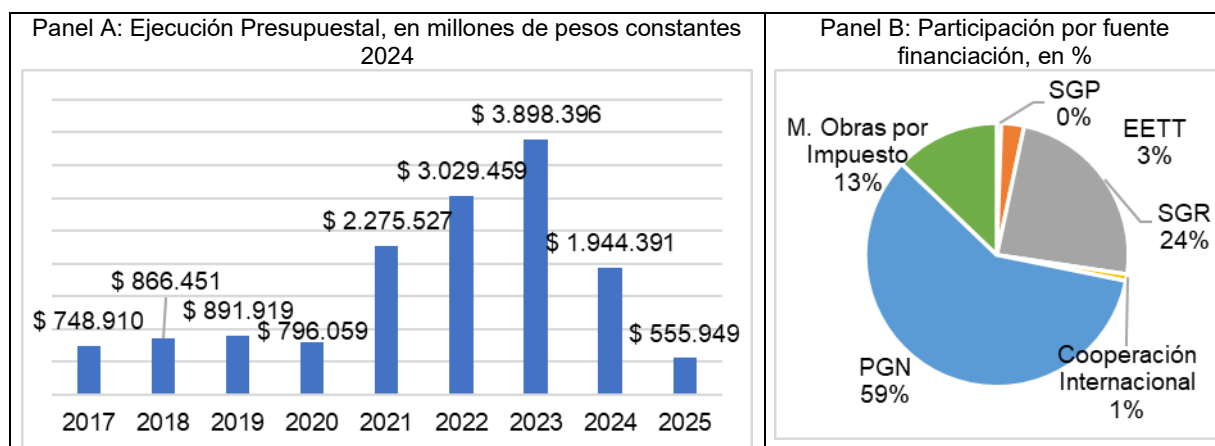
1.2 Infraestructura y adecuación de tierras

La finalidad del pilar 1.2 de infraestructura y adecuación de tierras en el marco del Acuerdo Final de Paz de Colombia es promover la recuperación, rehabilitación y sostenibilidad de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado, mediante la implementación de proyectos de infraestructura que faciliten el acceso a servicios básicos, la conectividad y el desarrollo productivo. Además, busca garantizar la adecuación y uso eficiente de las tierras, promoviendo la formalización y la seguridad jurídica de los campesinos y comunidades rurales, con el fin de fortalecer la paz territorial, reducir las desigualdades y promover un desarrollo rural integral y sostenible. Para el cumplimiento de este objetivo, se adoptaron cuatro Planes Nacionales Sectoriales -PNS-: 1) el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional -PNVIR-, 2) el Plan Nacional de Riego y Drenaje para

la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -PNRDECFC-, 3) el Plan Nacional de Electrificación Rural -PNER-, y 4) el Plan Nacional de Conectividad Rural -PNCR-.

Para este pilar, entre 2017 y el primer trimestre de 2025 se han ejecutado un total de \$15 billones constantes a 2024. Esta cifra para 2024, muestra una reducción significativa de cerca del 50% con una ejecución de \$1,94 billones en relación a 2023, explicado entre otras por la disminución del presupuesto de INVIAS y del reporte de otras instancias - distintas a OCAD PAZ- del SGR que no identificaron recursos para esta vigencia. Por otra parte, en el primer trimestre del 2025 la ejecución es de \$555.949 millones.

Gráfica 34: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.2

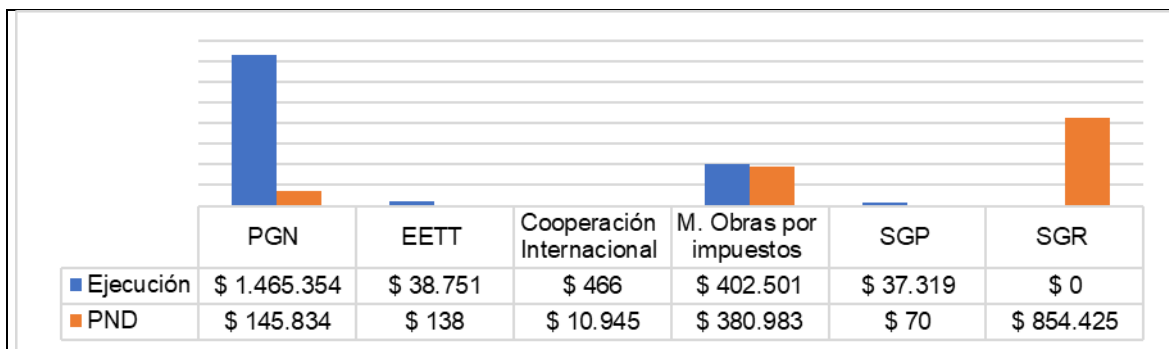


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, Gesproy, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Respecto a la participación de las fuentes de financiación entre el 2017 al primer trimestre de 2025, se destacan en primer lugar el PGN con \$8,85 billones un porcentaje de 59%, seguido del SGR con \$3,60 billones equivalente al 24% y, en tercer lugar, se encuentra Mecanismos Obras por Impuesto con \$1,92 billones con 13%.

En relación como lo estimado en el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz del PND 2022-2026 para el 2024, se proyectaron recursos por un total de \$1,39 billones destinados a este pilar, no obstante, la ejecución efectiva fue de \$1,94 billones, siendo mayoritariamente recursos del PGN, con \$1,46 billones, como se observa en la siguiente gráfica:

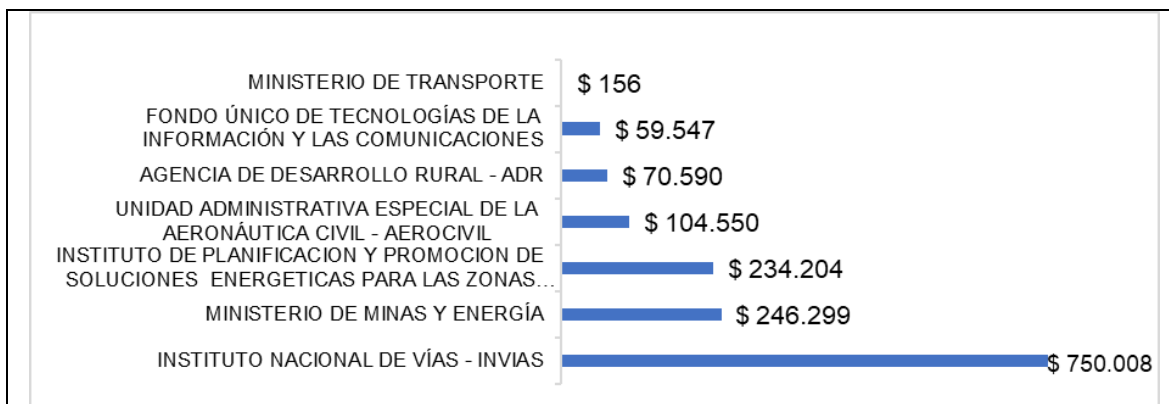
Gráfica 35: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.2, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, Gesproy, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

Teniendo en cuenta los \$1,46 billones ejecutados por PGN que incluyen recursos de inversión y funcionamiento, estos se desarrollaron principalmente a través de las entidades que se muestran en la siguiente gráfica, siendo el INVIAS la aportante del 51% de estos:

Gráfica 36: Ejecución presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.2, en millones de pesos

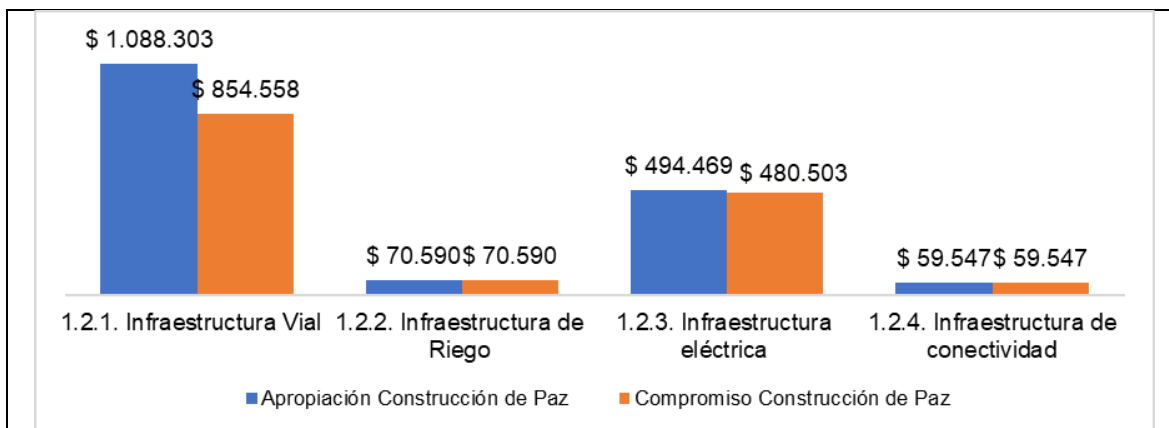


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Por otra parte, los recursos de inversión del PGN apropiados y comprometidos durante la vigencia 2024 para cada una de las estrategias del pilar 1.2, establecidas en el PMI, se distribuyeron de la siguiente manera:

- Infraestructura vial: se apropiaron \$1,08 billones, de los cuales se comprometieron \$854.558 millones.
- Infraestructura de riego: se apropiaron y comprometieron \$70.590 millones.
- Infraestructura eléctrica: se apropiaron \$494.469 millones, comprometidos \$480.503 millones y,
- Infraestructura de conectividad: se apropiaron y comprometieron \$59.547 millones.

Gráfica 37: Apropiación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.2, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En cuanto a la ejecución presupuestal durante la vigencia 2024, respecto a proyectos de inversión con recursos del PGN, se encuentran los siguientes 13 proyectos:

Tabla 50: Ejecución Presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.2, en millones pesos

Entidad	BPIN	Apropiación construcción de Paz	Compromiso construcción de Paz	Obligación construcción de Paz	Pago construcción de Paz
ADR	2022011000026	\$ 193	\$ 193	\$ 139	\$ 139
ADR	2022011000027	\$ 70.397	\$ 70.397	\$ 1.333	\$ 1.333
FUTIC-MINTIC	2018011000388	\$ 59.547	\$ 59.547	\$ 32.923	\$ 31.191
MINMINAS	2018011001048	\$ 136.117	\$ 136.117	\$ 15.358	\$ 15.358
IPSE	2022011000082	\$ 112.981	\$ 110.182	\$ 0	\$ 0
INVIAS	202300000000311	\$ 245.371	\$ 234.204	\$ 28.881	\$ 28.873
INVIAS	2017011000330	\$ 39.946	\$ 31.885	\$ 3.449	\$ 3.449
INVIAS	2017011000339	\$ 59.953	\$ 54.680	\$ 5.685	\$ 5.685
INVIAS	2019011000005	\$ 129.148	\$ 126.353	\$ 92.761	\$ 92.761
INVIAS	202300000000001	\$ 514.706	\$ 447.725	\$ 48.772	\$ 48.643
AEROCIVIL	202400000000007	\$ 240.000	\$ 89.365	\$ 4.332	\$ 4.332
AEROCIVIL	2018011000970	\$ 2.550	\$ 2.550	\$ 1.299	\$ 1.299
AEROCIVIL	2023000000000234	\$ 102.000	\$ 102.000	\$ 0	\$ 0
		\$ 1.712.910	\$ 1.465.198	\$ 234.931	\$ 233.062

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

La ejecución presupuestal de estos proyectos en 2024 muestra obligaciones por el 16% de los recursos asignados durante dicha vigencia, este bajo nivel de ejecución pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la eficiencia y celeridad en la ejecución física de los proyectos con el objetivo de materializar la entrega de bienes y servicios en zonas prioritizadas y su impacto en áreas clave como el acceso a telecomunicaciones, energía, infraestructura vial y desarrollo rural.

1.2.1. Infraestructura vial

El Plan Nacional de Vías para la Integración Regional -PNVIR- es una iniciativa estratégica del Gobierno colombiano adoptada mediante la Resolución No. 0003260 del 3 de agosto de 2018, con el objetivo de establecer lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que fomenten el desarrollo e integración regional, priorizando municipios afectados por el conflicto armado en un marco de políticas ambientales sostenibles. Este plan busca intervenir en la red vial regional incluyendo vías secundarias y terciarias, así como el transporte fluvial y aéreo para conectar zonas marginadas, mejorar las condiciones agrícolas, el trabajo de familias y comunidades campesinas, y facilitar el acceso a servicios sociales y mercados, todo lo anterior con un enfoque en la participación activa de beneficiarios, priorización de corredores estratégicos y criterios técnicos, socioeconómicos y ambientales, en línea con el PMI y el PND 2022-2026.

Costeo del Plan y recursos ejecutados

El PNVIR tiene con un costo estimado de \$10,3 billones hasta 2031²⁷. Entre 2019 y el primer trimestre de 2025, el Ministerio de Transporte reportó el compromiso de \$5,2 billones a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -Aerocivil-. En 2024 se comprometieron recursos por \$1,08 billones y a marzo de 2025 van \$93 millones, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 51. Presupuesto ejecutado-PNVIR, en millones de pesos

Vigencia	Apropiado	Comprometido	Ejecutado	Proyecto de inversión INVÍAS	Proyecto de inversión AEROCIVIL
2019	73.200,0	73.199,9	5.182,0	C-2402-0600-12	C-2403-0600-38
2020	244.319,6	242.474,0	132.587,7	C-2402-0600-12 C-2406-0600-6 C-2406-0600-7	C-2403-0600-38
2021	1.125.003,5	1.115.555,4	861.108,5	C-2402-0600-12 C-2406-0600-6 C-2406-0600-7	C-2403-0600-38
2022	1.194.248,0	1.169.370,1	955.790,5	C-2402-0600-11 C-2402-0600-12 C-2406-0600-6 C-2406-0600-7	C-2403-0600-38
2023	1.604.695,1	1.472.756,9	874.217,9	C-2402-0600-12 C-2402-0600-14 C-2406-0600-6 C-2406-0600-7	C-2403-0600-38 C-2403-0600-56
2024	1.093.721,9	1.084.451,1	214.232,9	C-2402-0600-12 C-2402-0600-14 C-2402-0600-16 C-2406-0600-6 C-2406-0600-7	C-2403-0600-38 C-2403-0600-56
Primer trimestre 2025	388.771,3	93.020,9	80,5	C-2402-0600-14 C-2402-0600-16 C-2406-0600-6 C-2406-0600-7	C-2403-0600-38 C-2403-0600-56
Total	5.723.959,4	5.250.828,3	3.043.200,1		

Fuente: Formulario Posconflicto MinTransporte 2025.

²⁷ A la fecha no se han realizado nuevas estimaciones, dado que cada periodo administrativo debe ajustar las metas con las que se va a comprometer en el cuatrienio según los énfasis de cada PND y según el presupuesto disponible para cada vigencia.

Los recursos invertidos en el PNVIR muestran una disminución en 2024 y la existencia de una brecha entre lo apropiado y lo ejecutado: por ejemplo, en 2024, solo se ejecutó alrededor del 20% de lo comprometido, entre otros, según el Ministerio de Transporte, debido a limitaciones presupuestales como en el caso de INVIAS que reporta que la principal dificultad ha sido la asignación insuficiente de PAC, lo cual ha retrasado el inicio de las obras y el aplazamiento de recursos y su efecto en la contratación prevista para la entrega por ejemplo de los muelles faltantes de la meta PND²⁸, retrasos en trámites ambientales y coordinación interinstitucional.

Para 2024, según las cifras del MinTransporte se observa una menor asignación y ejecución de recursos, una diferencia de 388 millones en relación con 2023 frente a los recursos comprometidos. En el primer trimestre de 2025 los montos son preliminares y reflejan un inicio de vigencia con ejecución limitada.

Estos recursos se focalizaron en 2024 en cinco proyectos de inversión del INVIAS con los cuales se ejecutaron intervenciones en vías terciarias y red fluvial por \$750.008 millones, y dos proyectos de la Aeronáutica Civil para el fortalecimiento y mejoramiento del transporte aéreo con \$104.550 millones, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 52. Proyectos de inversión estrategia infraestructura vial

BPIN	Nombre Proyecto	Apropiación Construcción de Paz	Compromiso Construcción de Paz	Obligación Construcción de Paz	Pago Construcción de Paz
INVIAS					
2017011000330	Adecuación mejoramiento y mantenimiento de la red fluvial. Nacional	\$ 39.946	\$ 31.885	\$ 3.449	\$ 3.449
2017011000339	Construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura portuaria fluvial. Nacional	\$ 59.953	\$ 54.680	\$ 5.685	\$ 5.685
2019011000005	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos - Colombia rural. Nacional	\$ 129.148	\$ 126.353	\$ 92.761	\$ 92.761
202300000000001	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de caminos comunitarios de la paz total. Nacional	\$ 514.706	\$ 447.725	\$ 48.772	\$ 48.643
2024000000000007	Construcción, mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación y estudios del programa Colombia avanza	\$ 240.000	\$ 89.365	\$ 4.332	\$ 4.332
AERONÁUTICA CIVIL					
2018011000970	Apoyo a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel Nacional	\$ 2.550	\$ 2.550	\$ 1.299	\$ 1.299
2023000000000234	Apoyo a las Entidades Territoriales para el mejoramiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel Nacional	\$ 102.000	\$ 102.000	\$ 0	\$ 0
		\$ 1.088.303	\$ 854.558	\$ 156.298	\$ 156.169

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

La inversión en el PNVIR ha sido sustancial, superando los 3 billones de pesos ejecutados desde 2019 y ha contribuido a la conectividad en regiones vulnerables. No obstante, las brechas entre planeación y ejecución destacan la necesidad de un financiamiento estable y agilización de procesos para cumplir metas a 2031. Si se

²⁸ Proyecto BPIN 2017011000330 Adecuación mejoramiento y mantenimiento de la red fluvial. Nacional pasó de \$26.000 millones a \$5.000 asignados y el proyecto BPIN 2017011000339 Construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura portuaria fluvial. Nacional paso de \$5.2561, 4 a \$15.000 entre 2024 y 2025.

mantienen las tendencias actuales, el plan podría enfrentar retrasos en su implementación, afectando su impacto en la paz y el desarrollo rural.

Acciones realizadas y avances PNVR

En el marco de la implementación del PNVR las entidades responsables han ejecutado diversas acciones en 2024 y el primer trimestre de 2025. Estas se centran en la priorización de corredores viales, intervenciones en infraestructura terciaria, fluvial y aérea, y el apoyo a comunidades étnicas y locales alineadas con los planes de acción anuales.

Durante 2024 se priorizaron intervenciones en infraestructura vial y fluvial, con énfasis en el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias, así como en la inclusión de capítulos étnicos en planes viales. El presupuesto total ejecutado ascendió a aproximadamente \$745.580 millones del PGN.

Según el MinTransporte, el progreso en la implementación del Plan va ligado al avance de los indicadores del Pilar, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 53. Avance de los indicadores pilar 1.2 Infraestructura vial

Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año fin	Meta 2023-2026	Unidad Medida	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024 ²⁹
A 2.3 Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento	2019	2031	100	Porcentaje	100	102,2
A 2.3P Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET	2019	2026	100	Porcentaje	100	206,8
PNS 13.1 Número de municipios PDET con corredores priorizados	2018	2031	21	Número	19	3
PNS 13.2 Número de municipios con corredores priorizados	2018	2031	305	Número	95	47
PNS 13.3 Número de municipios ZOMAC con corredores priorizados	2018	2031	171	Número	60	7
PNS 13.5 Número de municipios priorizados con Servicios Aéreos Esenciales con asistencia técnica, cuya infraestructura aeroportuaria no es propiedad de la Nación	2018	2031	6	Número	2	0
PNS 13.6 Número de municipios con aeródromos propiedad de la Nación, priorizados con Servicios Aéreos Esenciales, intervenidos	2018	2031	4	Número	0	0
PNS 13.7 Número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas	2018	2031	33	Número	4	8
F.464 Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto			2.000	Número	550	1.146

Fuente: Formulario Posconflicto MinTransporte 2025; SIIPO - DNP.

²⁹ Nota: Dentro de los avances para la vigencia 2024 se menciona el indicador F464 correspondiente Numero de Juntas de Acción comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto, es importante aclarar que este indicador a un no se encuentra relacionado en el SIIPO.

A 2.3 Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento

Durante la vigencia 2024, se intervinieron 3.709 kilómetros de vías en la red terciaria con acciones de mejoramiento y mantenimiento vial, de estos 3.298 kilómetros corresponden a intervenciones de mejoramiento y 249,6 kilómetros a mantenimiento; en 161,6 kilómetros se realizaron ambos tipos de intervención. Con estas actividades el indicador tuvo un avance de 102,2%, intervenciones que se desarrollaron en 609 municipios de 29 departamentos.

A 2.3P Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET

En 2024 se intervinieron en la red terciaria de municipios PDET con mejoramiento y mantenimiento 827 km, de los cuales 818,66 km fueron intervenciones de mejoramiento, 5,0 km intervenciones de mantenimiento y 3,39 km recibieron ambos tipos de intervención. Con estas actividades el avance del indicador es del 206,8, intervenciones desarrolladas en 113 municipios de 18 departamentos.

PNS.13.1 Número de municipios PDET con corredores priorizados

En la vigencia 2024, se priorizaron 140 corredores viales en los municipios PDET de Roberto Payán (Nariño), Medio Atrato (Chocó), Arauquita (Arauca). De los 170 municipios PDET, se han priorizado corredores en 153 municipios entre 2019 y 2024. Los 17 municipios restantes se encuentran en diferentes etapas, ocho de ellos están incluidos en una consultoría del departamento del Meta para la elaboración de sus Planes Viales Municipales -PVM-. Aunque el contrato de consultoría está suspendido, el MinTransporte seguirá apoyando a los nueve municipios restantes.

Adicionalmente, el MinTransporte³⁰ se reunió con las autoridades de 14 municipios PDET, ocho de los cuales ya tienen planes viales aprobados y solicitaron acompañamiento para la implementación y socialización³¹. El Ministerio informa que a pesar de los esfuerzos en periodos anteriores, no se logró coordinar un acercamiento con los municipios de Istmina y El Litoral del San Juan (Chocó), Guapi (Cauca), Ciénaga (Magdalena) y San José de Uré (Córdoba).

PNS.13.2 Número de municipios con corredores priorizados

Para 2024, en 47 municipios se priorizaron 1.831 corredores viales. Adicionalmente, el MinTransporte realizó reuniones con las autoridades de 99 municipios, con el fin de adelantar capacitaciones o revisar los avances en la elaboración de los Planes Viales Municipales.

PNS.13.3 Número de municipios ZOMAC con corredores priorizados

Se priorizaron 279 corredores viales en 7 municipios Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC- (Roberto Payán en Nariño, Pijao y Salento en Quindío, Medio Atrato en Chocó, Baraya y Tello en Huila, y Arauquita en Arauca) para la vigencia 2024. Asimismo, el Ministerio sostuvo reuniones con autoridades de 36 municipios ZOMAC, 14 de los cuales también son PDET, con el objetivo de realizar capacitaciones y revisar el progreso en la elaboración de los Planes Viales Municipales, además de enfatizar en la

³⁰ El encargado al interior de la entidad es el Grupo de Apoyo a las Regiones de la Dirección de Infraestructura.

³¹ En estas reuniones, se destacó la importancia de entregar planos georreferenciados de las vías para la revisión ambiental y la inclusión de un capítulo étnico

necesidad de georreferenciar los planos de las vías para los análisis ambientales y de incluir un capítulo étnico con los corredores estratégicos para las comunidades.

PNS.13.5 Número de municipios priorizados con Servicios Aéreos Esenciales con asistencia técnica, cuya infraestructura aeroportuaria no es propiedad de la nación

La Aerocivil para 2024 continuó la mejora de seis aeródromos ASAE (Aeropuertos para los Servicios Aéreos Esenciales) en los municipios del pacífico Bahía Solano y Bajo Baudó (Chocó), Maguí Payán (Nariño) y en los municipios de la Orinoquía La Primavera y Cumaribo (Vichada) y Barranco Minas (Guainía). A través del proyecto *Apoyo a las entidades territoriales para el mejoramiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel nacional*, y mediante un convenio con ingenieros militares y EnTerritorio (Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A), se proveyó logística, materiales y maquinaria para optimizar la infraestructura del lado aire.

En La Primavera y Cumaribo se contrató la interventoría y la logística, incluyendo combustible, alimentos y transporte. Cumaribo tiene un 0% de avance, mientras que La Primavera alcanza un 7.5%, con retrasos en la actualización de cronogramas. Similarmente, en Bahía Solano se contrataron servicios de apoyo logístico para avanzar en la mejora de su infraestructura.

Por otro lado, los proyectos en Bajo Baudó se encuentran suspendidos debido a un proceso legal de restitución de tierras y a la construcción de una vía que compromete la seguridad del aeródromo, lo que requiere ajustes en los diseños y la búsqueda de soluciones para el transporte de maquinaria. En Barranco Minas se contrató la interventoría y la logística para la mejora de la infraestructura del aeródromo.

Maguí Payán enfrenta dificultades de acceso por el colapso de un puente y el mal estado de las vías, lo que dificulta el transporte de maquinaria y materiales. Se están buscando soluciones para el transporte fluvial y terrestre.

Durante 2024, el indicador de asistencias técnicas no mostró avance cuantitativo, ya que la Aerocivil se concentró en la gestión y los trámites presupuestales para para la contratación la cual busca realizar asistencias técnicas, incluyendo la generación de documentación, planimetría y costeo para la construcción adecuada del lado aire y lado tierra de los aeródromos priorizados.

A pesar de los retrasos en la coordinación interinstitucional y la gestión presupuestal, también se avanzó en la formalización de las solicitudes municipales. Además, el comité técnico de Aerocivil aprobó estas solicitudes, asegurando la viabilidad de las iniciativas territoriales.

PNS.13.6 Número de municipios con aeródromos propiedad de la Nación, priorizados con Servicios Aéreos Esenciales, intervenidos

En la vigencia 2024 se avanzó en las intervenciones de los municipios priorizados de la siguiente manera:

- Arauca: Si bien el contrato para mejorar la pista fue suspendido en diciembre de 2023, se levantó la suspensión y en octubre de 2024 culminó con 100% de avance de fase de preconstrucción. La Fase de construcción tiene un avance del 3,15%.
- Ipiales: Se avanzó en la formalización de la compra de predios y en la publicación de los prepliegos para la construcción del terminal, la torre de control

y el mantenimiento del lado aire, en el mes de diciembre de 2024, se adjudicaron, la construcción de la torre de control y el mantenimiento del lado aire.

- Leticia: En noviembre de 2024 se publicaron los pliegos para el mantenimiento de lado tierra. Y en Pitalito: En el mes de octubre se perfeccionó el acta de inicio y al cierre de la vigencia la construcción del terminal alcanzó un avance del 1,32%.

PNS.13.7 Número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas

Durante el cuarto trimestre de 2023 se intervinieron las vías fluviales de dos municipios El Retorno en Guaviare y El Litoral de San Juan en Chocó. Con este avance, en el periodo enero – diciembre de 2023 se reportan concluidas intervenciones de las vías fluviales de 4 municipios así: 1) En Mitú - Vaupés se construyó el muelle Yuruparí sobre el río Vaupés. 2. En El Retorno - Guaviare se intervino el muelle El Retorno sobre el río Caño Grande, al que se le realizaron intervenciones de mejoramiento. 3) En Curillo – Caquetá se realizaron actividades de mejoramiento al muelle Curillo sobre el río Caquetá. 4) En Litoral del San Juan – Chocó se le realizaron actividades de mejoramiento y mantenimiento al muelle Santa Genoveva de Docordó, sobre el río San Juan. Con ello se cumplió con la meta programada para la vigencia 2024.

Continúan las intervenciones en las vías fluviales de Nuquí - Chocó, Orocué – Casanare, Medio Atrato - Chocó y Cartagena del Chairá - Caquetá.

Los municipios de Curillo - Caquetá y El Retorno - Guaviare, no se mencionaron en el reporte del primer trimestre, sin embargo, se incluyeron en la programación de la meta 2023, por ser municipios PDET y contar con la viabilidad para la intervención de sus muelles.

F.464 Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto

Durante la vigencia 2024, se contrataron 1.146 Organismos de Acción Comunal mediante la suscripción de convenios solidarios para la intervención de vías terciarias y caminos ancestrales para la paz y el posconflicto, con un avance del indicador del 208%. Este proceso benefició a 418 municipios de 31 departamentos, la ejecución de las obras está programada para 2025. El avance del indicador por encima de lo programado obedece a que se realizó una convocatoria a nivel nacional donde las Juntas de Acción Comunal - JAC- podían postular tramos viales que requirieran atención, la cual tuvo una amplia respuesta por parte de la comunidad; como resultado se registraron 23.238 postulaciones completas. Esta convocatoria favoreció la estructuración de un mayor número de convenios por parte del INVÍAS, lo cual era necesario para lograr la ejecución del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Con la realización de obras viales ejecutadas por la comunidad, a su vez, estas contrataciones permitirán avanzar en el cumplimiento de las metas del PMI en materia de intervenciones viales, pues con la ejecución de los convenios, se hará mantenimiento a 2.546 km de vías terciarias y caminos ancestrales en la vigencia 2025.

Por su parte, el MinTransporte ha liderado la entrega de 600 caminos comunitarios, incluyendo 75 km de placa huella y 4 km de pavimento rígido, beneficiando a más de 206.000 colombianos en 27 departamentos a través del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total.

En la siguiente tabla se entrega información sobre los avances y obstáculos en cada una de las estrategias del PNVR.

Tabla 54. Avance y obstáculos de las estrategias del PNVR 2024

Estrategia	Actividad	Avances	Obstáculos
1. Identificar zonas que articulen las vías estratégicas	Apoyar a 111 municipios con la priorización de la infraestructura de transporte.	En la vigencia 2024 se priorizaron 1.831 corredores viales en 47 municipios de 9 departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander y Valle del Cauca. Así mismo, el MinTransporte brindó apoyo a las autoridades de 225 municipios en la priorización de la infraestructura de transporte, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PNVR, con el acompañamiento del Min Ambiente de las Corporaciones Autónomas Regionales.	
	Apoyar a 20 municipios PDET con la priorización de la infraestructura de transporte.	En la vigencia 2024 se aprobaron los Planes Viales de 3 municipios PDET: Medio Atrato-Chocó, Arauquita-Arauca y Roberto Payán - Nariño, en los que se priorizaron 140 corredores viales. Adicionalmente, el MinTransporte apoyó a 48 municipios ZOMAC en la priorización de la infraestructura de transporte, a través de capacitaciones, mesas de trabajo o reuniones con las autoridades municipales. MinTransporte, inició el apoyo a municipios para priorizar corredores en el plan de acción 2025, revisando avances en 10 municipios PDET (como Mapiripán-Meta) mediante reuniones virtuales en enero y febrero, con énfasis en articulación interinstitucional para superar rezagos de 2024. Se formularon proyectos tipo para senderos peatonales, adoptados en marzo, en coordinación con INVÍAS para intervenciones ambientales	La inversión en infraestructura vial es costosa y muchas regiones dependen de recursos muy limitados, asimismo, se presentan dificultades en la articulación entre el Gobierno Nacional, departamental y municipal. Se presentan retrasos en la ejecución de proyectos por trámites, permisos ambientales y falta de coordinación interinstitucional, así como por falta de información actualizada sobre las condiciones de las vías, lo que afecta la toma de decisiones y la priorización de intervenciones.
	Apoyar a 60 municipios ZOMAC con la priorización de la infraestructura de transporte	En la vigencia 2024, se logró la priorización de 279 corredores correspondientes en 7 municipios ZOMAC de 5 departamentos, a saber: Baraya – Huila, Roberto Payán – Nariño, Medio Atrato – Chocó, Arauquita – Arauca, Tello – Huila y Pijao y Salento en Quindío. El MinTransporte, apoyó a más de 70 municipios ZOMAC (de los cuales 19 son PDET), en la priorización de corredores a través de la formulación o actualización de sus planes viales municipales.	Varias de las vías a intervenir están en zonas de difícil acceso, con alta pluviosidad y terrenos inestables que dificultan el acceso de materiales y las intervenciones en las vías. También influyen los fenómenos naturales como deslizamientos, inundaciones o sequías que afectan la infraestructura y demandan mayores inversiones en mitigación.
	Apoyar la elaboración 3.900 km de inventarios viales en municipios PDET	En la vigencia 2024 se continuó con el apoyo municipios PDET en la caracterización (inventarios) de vías terciarias por cuanto constituyen zonas que no cuentan con estos insumos de diagnóstico para su correcta identificación y posterior registro en el Sistema de Información Nacional de Carreteras – SINC. En esta vigencia se caracterizaron 3.972 km de vías terciarias.	Algunas de las regiones priorizadas tienen presencia grupos armados ilegales, lo que ha generado riesgos para los contratistas, trabajadores y retrasos en las obras, así como extorsiones, amenazas y dificultades en la socialización de los proyectos con las comunidades.
	Identificar corredores estratégicos de las comunidades étnicas en 50 municipios	En la vigencia 2024 se aprobaron 50 planes viales municipales que incluyen el capítulo étnico por medio de los cuales se identificaron 159 tramos estratégicos para las comunidades étnicas. Este ejercicio se realizó en 50 municipios de 11 departamentos.	

Estrategia	Actividad	Avances	Obstáculos
3. Establecer los criterios técnicos	Proyecto tipo para la realización de intervenciones en senderos peatonales y caminos ancestrales.	Cuyo objetivo es mejorar y/o ampliar la conectividad de comunidades con enfoque diferencial (pertenencia étnica, indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales), con el fin de mejorar la calidad de vida de estas comunidades. A diciembre de 2024, se adelantó una mesa de trabajo en la cual se evidencia que persisten algunas observaciones técnicas que debe subsanar el INVÍAS. De igual forma, se continúa trabajando entre el DNP y el MinTransporte frente a las observaciones de la metodología general ajustada.	
	Atender 2 solicitudes de asistencia técnica para municipios con aeródromos que no son propiedad de la nación	En la vigencia 2024 no hubo municipios con asistencias técnicas, la Aeronáutica Civil ha concentrado sus esfuerzos en realizar las gestiones, incluido el trámite de traslados presupuestales y vigencias futuras, para poder adelantar la contratación de la asistencia técnica en los aeródromos priorizados. El proyecto de inversión "Apoyo a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel nacional", continúa en trámite de traslado presupuestal, mediante el cual se asignarán los recursos para la solicitud de las vigencias futuras requeridas para la realización del convenio interadministrativo mediante el cual se prestarán seis (6) asistencias técnicas a los aeródromos de los municipios priorizados. Aerocivil en lo corrido de 2025, proporcionó asistencia técnica inicial para servicios aéreos esenciales en dos municipios priorizados, como en Guainía, mediante evaluaciones en febrero, preparando intervenciones para el resto del año.	Retrasos en el inicio de las obras debido a la falta de traslado de maquinaria y mano de obra por parte del Ejército, lo que ha generado demoras en la ejecución de las actividades programadas. Si bien se adelantaron las acciones de gestión ambiental, predial y social, los tiempos requeridos para su cumplimiento han sido mayores a los previstos, afectando el desarrollo de los proyectos y generando ajustes en los cronogramas de ejecución. Se presentaron inconvenientes relacionados con una demanda interpuesta por el Consejo Comunitario Mayor de Pizarro, la cual involucra áreas del aeródromo, impidiendo el avance de las intervenciones previstas en la región. Para abordar esta situación, se han realizado gestiones de apoyo con la Gobernación del Chocó con el fin de encontrar soluciones que permitan la continuidad del proyecto. Se presentaron deficiencias en la infraestructura de acceso, debido a que las vías, para el transporte de materiales y maquinaria al sitio de la obra, no han sido completamente ejecutadas, lo cual requirió esfuerzos adicionales que limitaron la movilidad de equipos y personal.
4. Desarrollar infraestructura de transporte	Desarrollar intervenciones en la red terciaria para el mejoramiento y mantenimiento de 3.629 kilómetros de vías terciarias, de los cuales 400Km son en municipios PDET.	En la vigencia 2024, través del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total se realizaron actividades de mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria y se desarrollan otros programas que aportan al cumplimiento de esta actividad. Durante la vigencia 2024 se intervinieron 3.708 km entre acciones de mejoramiento y mantenimiento. Estas intervenciones beneficiaron a 609 municipios de 29 departamentos. En cuanto a los municipios PDET se intervino un total de 827 kilómetros. Estas intervenciones se realizaron en 113 municipios PDET de 18 departamentos.	En algunas zonas, las comunidades manifiestan desacuerdos con los trazados o los impactos ambientales del proyecto, lo que retrasa la ejecución de estos. También se presentan problemas con la titulación de tierras o reasentamientos que generan conflictos legales y retrasos en las obras.
	Desarrollar intervenciones en la red fluvial en 4 municipios	Para el desarrollo de esta actividad, en la vigencia 2024, se realizaron intervenciones en las vías fluviales de los 8 municipios que se relacionan a continuación: 1. Medio Atrato: Mejoramiento y mantenimiento al muelle de fluvial de Beté en el municipio de Medio Atrato (Chocó).	En la ejecución de obras para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria, así como en la intervención de vías fluviales, se han presentado dificultades de tipo climático y de orden público:

Estrategia	Actividad	Avances	Obstáculos
		2. Vigía del Fuerte: Mantenimiento y mejoramiento del muelle fluvial del municipio de Vigía del Fuerte 3. La Montañita: Mejoramiento de Muelle Santuario (Montañita) 4. San Vicente del Caguán: Mejoramiento de Muelle Puerto Betania 5. Guapi: Mejoramiento de Muelle de Embarcaciones Mayores - Guapi 6. Calamar: Mejoramiento de Muelle de Carga Calamar 7. Barranco Minas: Mejoramiento de Muelle Corregimiento Sapuara 8. Cartagena del Chairá: Construcción de muelle en Cartagena del Chairá - Zapaticos Es importante aclarar que en la vigencia 2023 se entregó la intervención en el municipio de Florencia - Caquetá correspondiente al muelle Puerto Arango, el cual no fue reportado en el informe de cierre de vigencia 2023. (INVÍAS): Avanzó en la proyección de intervenciones en muelles fluviales para 2025-2031, priorizando municipios como Puerto Lleras en Vaupés, mediante planificación en enero y febrero, con un enfoque en concertación con mesas regionales indígenas (como la Mesa Regional Amazónica) para distribuir recursos en partes iguales. En la región de Catatumbo, bajo estado de emergencia, se actualizaron acciones de infraestructura vial y fluvial en mayo (aunque el corte es marzo, se prepararon en el primer trimestre), con presupuestos de 13.000 millones de pesos para proyectos en Norte de Santander.	Las intensas precipitaciones han generado dificultades en la ejecución de diversos proyectos, afectando el acceso a las zonas de intervención y provocando retrasos tanto en las obras como en el suministro de materiales. En algunos casos, la inestabilidad del terreno y la afectación de vías han obligado a replantear cronogramas y estrategias logísticas para mitigar el impacto de estas condiciones climáticas adversas. En determinadas zonas, los problemas de seguridad han restringido el transporte de materiales, dificultando la contratación de mano de obra y generando conflictos con algunas comunidades, lo que, a su vez, ha impedido el avance de los proyectos. Además, se han registrado episodios de vandalismo dirigidos contra la maquinaria y los equipos de los contratistas, incrementando los riesgos operativos y los costos asociados a la ejecución de las obras. Estas circunstancias han requerido un refuerzo en la coordinación con las autoridades locales.
	Impulsar la contratación de 550 Juntas de Acción Comunal	A través del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, el sector Transporte, por medio del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, ha continuado con la transformación de la movilidad del campo colombiano con obras viales que generan el empoderamiento de las comunidades. En la vigencia 2024, el INVÍAS avanzó en la firma de nuevos convenios solidarios con 1.146 Juntas de Acción Comunal para impulsar la economía, el turismo, contribuir con la producción agrícola y aportar a la justicia social de las áreas rurales colombianas. Este proceso benefició a 418 municipios de 31 departamentos	

Fuente: Formulario Posconflicto MinTransporte 2025

Avances en el PND 2022-2024 respecto al PNVIR

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 establece lineamientos estratégicos para fomentar la convergencia regional, la seguridad humana y el derecho a la alimentación, para lo cual contempla intervenciones relacionadas con el pilar 1.2 del Acuerdo vinculadas con el PNVIR. A continuación, se detalla el cumplimiento de estos indicadores hasta el primer trimestre de 2025, basado en reportes institucionales del MinTransporte, INVÍAS y Aerocivil.

Tabla 55. Avances Plan Nacional de Desarrollo Pilar 1.2 Infraestructura Vial

Transformación PND	Catalizador PND	Nombre del indicador Sinergia	Meta Cuatrienio PND 2022-2026	Avance 2023	Avance 2024	Avance I trim. 2025	Avance Total Acumulado
Derecho humano a la alimentación	Acceso físico a alimentos	PND: Instalaciones portuarias fluviales intervenidas PNVIR: Número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas	105	3	35	40	40
Convergencia Regional	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas)	33.102,00	3.302,83	3.859,54	251,83	7.414,20
Seguridad humana y justicia social	Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas	Aeropuertos no concesionados mejorados en su infraestructura	15	0	0	0	0

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025.

El cumplimiento de los indicadores revela un avance moderado pero desigual en la implementación del PND 2022-2026 vinculado al PNVIR, con fortalezas en intervenciones fluviales; las entidades aportantes a este indicador son: INVÍAS (84 intervenciones) y CORMAGDALENA (21 intervenciones). El indicador está a cargo del INVÍAS y su unidad de medida es el municipio y no las instalaciones fluviales, este incluye únicamente los recursos aportados por esta entidad para 84 muelles por valor de \$296 millones del PGN para 2024 y \$225 millones en 2025.

En cuanto al indicador de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas), en la tabla anterior, se presenta el avance sin incluir la línea de base que corresponde a 52.240 km, este avance total con línea de base para el cuatrienio, con corte a 31 de marzo de 2025, es 62.654,2 km. El indicador de reportado incluye vías regionales (secundarias y primarias) mientras que los indicadores PNS A23 y A23P contemplan únicamente vías terciarias. El indicador mencionado incluye recursos por valor de \$2.500 millones asignados del PGN tanto para la vigencia 2024 como la 2025.

Por otra parte, el indicador aeropuertos no concesionados mejorados en su infraestructura, no presenta avance, ni recursos asignados, según respuesta del MinTransporte.

En conjunto, todos los elementos analizados destacan que, pese a avances notables en la infraestructura vial rural, los obstáculos y riesgos demandan mayor articulación presupuestal y normativa para garantizar la sostenibilidad del PNVIR hasta 2031.

1.2.2. Infraestructura de riego y drenaje

La infraestructura de riego y drenaje es el conjunto de obras, sistemas y equipamientos diseñados para la gestión eficiente del recurso hídrico en actividades agropecuarias. Estas infraestructuras cumplen una doble función: garantizar la disponibilidad de agua para cultivos a través de sistemas de riego y controlar el exceso de agua mediante sistemas de drenaje previniendo inundaciones y daños en áreas agrícolas. La importancia del riego y drenaje con una adecuada planificación y operación de estas infraestructuras es esencial para

- Incrementar la productividad agrícola mediante el acceso continuo al agua.
- Mitigar riesgos climáticos, como sequías o inundaciones.
- Optimizar el uso de los recursos hídricos, promoviendo la sostenibilidad.
- Adaptar la agricultura al cambio climático, mediante soluciones tecnológicas modernas.

El alcance de estas infraestructuras abarca distintos niveles, desde sistemas individuales en predios pequeños hasta grandes distritos de riego y drenaje que benefician amplias regiones, entre los que se pueden mencionar:

- *Sistemas intraprediales:* adaptados a predios individuales o pequeños colectivos, permiten una gestión personalizada del riego.
- *Distritos de riego:* estructuras más amplias que gestionan el agua a nivel regional, atendiendo comunidades completas.
- *Componentes de drenaje:* obras que facilitan la evacuación de agua excedente para evitar problemas como la salinización o el encharcamiento.

Estas infraestructuras no solo potencian la economía campesina y comunitaria, sino que también impulsan la equidad territorial, mejorando la calidad de vida de los pequeños productores y contribuyendo al desarrollo rural integral.

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria PNRDECFC

El Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria PNRDECFC 2020–2039, adoptado mediante la Resolución 311 de 2020 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como objetivo principal mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado, con un enfoque territorial, social y ambientalmente sostenible. Es el instrumento de planificación mediante el cual el Acuerdo Final para la Paz impulsa la economía campesina y la producción agrícola familiar al tiempo que promueve y garantiza “el acceso democrático y ambientalmente sostenible al agua”.

Este plan busca ampliar la cobertura de riego al 10% del total de tierras con potencial de irrigación en Colombia, lo que equivale a habilitar aproximadamente 745.000 hectáreas nuevas en un horizonte de 20 años a través de las siguientes líneas estratégicas.

Líneas estratégicas del PNRDECFC

El PNRDECFC busca aumentar la productividad agropecuaria, promover el desarrollo rural integral en las zonas con economía campesina, familiar y en comunitaria y en municipios PDET, a través del aprovisionamiento en infraestructura orientada a gestionar de forma integral y eficiente el recurso hídrico, implementando las siguientes líneas estratégicas.

- Promoción de soluciones alternativas de riego: Implementación de tecnologías adaptadas a las condiciones locales, especialmente para la economía campesina, familiar y comunitaria.
- Construcción y rehabilitación de distritos de riego: Enfocados en pequeña escala, con acciones de conservación y mantenimiento de infraestructura existente.
- Uso eficiente del agua y del suelo: Fomentar prácticas sostenibles que garanticen la disponibilidad del recurso hídrico y la conservación del suelo.
- Fortalecimiento institucional: Mejora de capacidades técnicas y administrativas de las entidades responsables de la adecuación de tierras.
- Focalización y priorización territorial: Identificación de zonas con potencial de irrigación y presencia de población campesina, étnica o en municipios PDET, para garantizar equidad en la inversión pública.

Este plan se articula con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-. La Agencia de Desarrollo Rural -ADR- es la entidad encargada de ejecutar gran parte de estas acciones, con énfasis en la inclusión de población focalizada como mujeres rurales, jóvenes, víctimas del conflicto y comunidades étnicas.

Para hacer seguimiento al avance en la implementación del PNRDECFC, se definieron 11 (once) indicadores de los cuales 2 fueron definidos en el Plan Marco de Implementación PMI. En las páginas siguientes se presentan las acciones y gestiones avanzadas en la vigencia 2024 en el marco de la implementación del PNRDECFC dando cuenta del detalle en cada uno de los indicadores.

Tabla 56: Cumplimiento de indicadores A25 y A25P del PNRDECFC

Indicadores Riego y Drenaje							
Nombre Indicador	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
A.25 Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios No PDET	2021	2031	50	%	50	77	0
A.25P Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o	2021	2026	50	%	50	66	0

Indicadores Riego y Drenaje							
Nombre Indicador	Año Inicial	Año Final	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
rehabilitados, en municipios PDET.							

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR y SIPO 2.0

Los indicadores A.25 y A.25P, diseñados para medir el porcentaje de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR- con componente de riego financiados o cofinanciados por la Agencia de Desarrollo Rural –ADR-, presentan limitaciones significativas en su capacidad para evaluar el cumplimiento de las metas de infraestructura establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria –PNRDECFC-. Si bien estos indicadores consideran el financiamiento de proyectos, no tienen en cuenta su estado de ejecución ni la implementación efectiva, lo que dificulta la evaluación integral del impacto alcanzado.

Para la vigencia 2024 no se reporta financiación o cofinanciación de proyectos de riego y/o drenaje (distritos o sistemas de riego) identificados, teniendo en cuenta que con la implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT- se ha presentado mayor demanda de proyectos a financiar, lo que ha dificultado la gestión de al menos el 50% de la totalidad. Para estos dos indicadores se identificaron los siguientes proyectos de riego y/o drenaje por indicador.

Tabla 57: Proyectos identificados en los indicadores A25 y A25P

Indicador A25	Indicador A25P
52 proyectos que requieren infraestructura de riego y/o drenaje	Se identificaron 14 distritos de pequeña escala, ubicados en municipios PDET, para ser rehabilitados por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT, en los departamentos de Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Sucre.
2 PIDAR que requieren riego intrapredial en los departamentos de Arauca y La Guajira	
46 proyectos para la rehabilitación/modernización de distritos de riego de pequeña escala	
2 proyectos para la construcción de distritos en el departamento de Nariño	
2 proyectos de sistemas de riego en Sucre y Catatumbo.	

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR

Los detalles del avance de indicadores están en la tabla que sigue:

Tabla 58- Cumplimiento de indicadores PNS 1.1 y PNS 1.2

Estrategia PNS	Nombre Indicador	Unidad Medida	Año Inici o	Año	Meta Total Indicado r	Avance acumulad o diciembre 2024	Meta Vigenci a 2024	Avance Vigenci a 2024 ¹
				Fin				
Soluciones individuale s (PIDAR)	PNS 1.1 Áreas con de proyectos de adecuació n intrapredial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	Hectárea s	2021	202 6	8847	928,35	168	665
	PNS 1.2 Áreas con proyectos de adecuació n intrapredial finalizados fuera de distritos o en municipios NO PDET	Hectárea s	2021	203 1	71783	745,97	293	127

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR y SIPO 2.0

Para la vigencia 2024 la meta del indicador 1.1 es de 168 áreas con proyectos de adecuación intrapredial finalizados fuera de distritos en municipios PDET, se avanzó en 665 áreas con un 395,83% superando la expectativa inicial de la meta. Como lo muestra la tabla anterior, de las soluciones individuales de riego en áreas con proyectos de adecuación intrapredial finalizados fuera de distritos en municipios PDET, desde el año 2021 se avanzó cuantitativamente en la meta del indicador por debajo de los resultados esperados. Del indicador total acumulado que va hasta la vigencia 2026 de 8.847 proyectos de adecuación intrapredial a atender, solo se ha avanzado en 928,35, que representa tan solo el 10,49% de la meta hasta la fecha.

Para la vigencia 2024 la meta del indicador 1.2 es de 293 áreas con proyectos de adecuación intrapredial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET, en el cual se avanzó en 127 áreas con un 53,14% por debajo la expectativa inicial de la meta.

De igual forma, en la tabla puede verse que este tipo de soluciones en municipios NO PDET, desde la vigencia 2021 se avanzó cuantitativamente en la meta del indicador por debajo de los resultados esperados. Respecto al indicador total acumulado hasta la vigencia 2031, de 71.783 proyectos de adecuación intrapredial a atender, solo se ha avanzado en 745,97 áreas, que representan tan solo el 1,04% de la meta hasta la fecha. Los municipios beneficiados con adecuación intra-predial hasta la fecha ascienden a 12 en total ubicados en 12 departamentos, los cuales se relacionan en la tabla que se muestra a continuación.

Tabla 59. Municipios beneficiados con adecuación intrapredial mediante el PNRDECFC

Indicador	Municipio	Tipo de Población	Número Beneficiarios
Área con proyectos de adecuación intra - predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	Antioquia: Turbo, Bolívar: El Carmen de Bolívar, Cesar: Becerril, Sucre: Colosó, Tolima: Ataco	Campesinos	356
Área con proyectos de adecuación intra - predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET	San Andrés Islas - Providencia y Santa Catalina, Chimichagua, Astrea –Cesar, Magangué – Bolívar, Sibaté – Cundinamarca, Maicao – La Guajira, Riohacha – La Guajira, Guayatá – Boyacá, Puebloviejo - Magdalena	Campesinos	618

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR

Las adecuaciones intraprediales para los municipios PDET se materializaron a través de la implementación de cinco proyectos de los cuales se entregan detalles de la siguiente tabla.

Tabla 60- Proyectos relacionados y ejecutados respecto al PNS Indicador 1.1 Área con proyectos de adecuación intrapredial en municipios PDET.

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Área intervenida (Ha)	Estado Principal	Observación	Porcentaje avance técnico	Cofinanciación ADR
Antioquia	Turbo	Mejorar las condiciones de producción de los platanicultores asociados a la organización ASCOBANTUR, a través de la adecuación de la red de drenajes para el cultivo de plátano hartón en el municipio de Turbo / Antioquia	331	Ejecución	Adecuación de la red de drenajes a 331 hectáreas para el cultivo de plátano	100%	\$ 2.560 mm
Bolívar	El Carmen De Bolívar	Fortalecer las capacidades productivas asociativas y comerciales de 125 pequeños productores del municipio del Carmen de Bolívar, a través del establecimiento de 125 hectáreas de ñame espino	250	Ejecución	Riego por goteo a 250 hectáreas para el cultivo de ñame	100%	\$3.533 mm

Departamen to	Municipi o	Nombre del Proyecto	Área intervenid a (Ha)	Estado Principal	Observación	Porcentaj e avance técnico	Cofinanciación ADR
Bolívar	El Carmen De Bolívar	Implementar la cadena productiva y comercial de la papaya tainung n°1 bajo el sistema de riego por goteo con la población víctima del conflicto de la vereda Pativaca, del municipio de el Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar	19	Ejecución	Rriego por goteo a 19 hectáreas para el cultivo de papaya	100%	\$1.246 mm
Cesar	Becerril	Fortalecer las capacidades productivas y organizacionales a través del establecimiento de 120 hectáreas del cultivo de ahuyama para 31 familias, en el municipio de Becerril	5,96	Ejecución	Realizar infraestructura de riego para la cadena productiva de ahuyama, en 120 hectáreas	65%	\$346 mm
Tolima	Ataco	Mejoramiento de la producción y calidad de la cosecha de cacao a través de la dotación de unidades de riego por goteo e implementación de buenas prácticas agrícolas y BPM en pequeños productores de cacao en el municipio de Ataco / Tolima	65	Ejecución	Riego por goteo a 65 hectáreas para el cultivo de cacao	100%	\$889 mm
TOTAL							\$8.576.247.026

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR.

Respecto a la inversión realizada en cuatro departamentos por valor de \$ 8.576 millones con la cofinanciación de la ADR, donde se han intervenido 670,96 hectáreas de predios en diferentes condiciones, se registra un avance técnico del 100%, sin embargo, no es posible identificar el avance físico. El número de hectáreas reportadas en SIPO hace

referencia a 4 proyectos de los 5 reportados en la tabla, puesto que el proyecto de Becerril Cesar, que cubre 5,96 hectáreas, está en ejecución y no se reportó como avance en SIIPO. Este dato justifica la diferencia entre las 670,96 hectáreas intervenidas y las 665 hectáreas reportadas en el el indicador 1.1 en la tabla Cumplimiento de indicadores PNS 1.1 y PNS 1.2. Por su parte, el cumplimiento del indicador PNS 1.2. se materializa a través los siguientes de los proyectos implementados. En la siguiente tabla se entregan detalles:

Tabla 61. Proyectos relacionados y ejecutados con el indicador PNS1.2 Áreas con proyectos de adecuación intra - predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET.

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Área intervenida (Ha)	Estado Principal	% avance técnico	Cofinanciación ADR
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia Y Santa Catalina	Restablecer las capacidades productivas, socio empresariales y organizacionales a familias de la organización Providencia Food Producers Association, mediante la producción de gallina en pastoreo, siembre y sostenimiento de plátano, yuca, batata y siembra de hortalizas en huertas caseras (ají, pimentón y pepino), cosecha de aguas, fortalecimiento de la comercialización y asistencia técnica en las islas de Providencia y Santa Catalina	39,073	Ejecución	41%	\$ 1.528.109.794,00
Bolívar	Magangué	Fortalecer las capacidades productivas, asociativas y comerciales de 121 pequeños productores del municipio de Magangué en el departamento de Bolívar, a través del establecimiento de 121 hectáreas de plátano hartón	121	Ejecutado	100%	\$3.564.023.000,00

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Área intervenida (Ha)	Estado Principal	% avance técnico	Cofinanciación ADR
Boyacá	Guayata	Fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de los miembros de la asociación de productores agrícolas del municipio de Guayatá, por medio de la Implementación de infraestructura necesaria para la producción de gulupa tipo exportación.	2,48	Ejecución	35%	\$ 646.800.060,00
Cesar	Chimichagua / Astrea	Mejorar el sistema productivo y comercial de pequeños y medianos productores de cítricos en los municipios de Chimichagua y Astrea en el departamento del Cesar	34	Ejecución	20%	\$ 398.920.000,00
Cundinamarca	Sibaté	Implementar un sistema de riego intrapredial basado en la captación de aguas lluvias a través de reservorios con el propósito de establecer un banco nutricional de maíz forrajero (Porva) para ensilaje como complemento alimenticio para el ganado bovino tipo leche, en el municipio de Sibaté Cundinamarca	25	Ejecución	55%	\$875.000.000,00
La Guajira	Maicao	Implementar granjas integrales autosuficientes para mejorar las condiciones de vida en la	4	Ejecución	100%	\$1.053.654.642,00

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Área intervenida (Ha)	Estado Principal	% avance técnico	Cofinanciación ADR
		Asociación de Productores Agropecuarios ANTAMANA II Zona agrícola APROAGRO del municipio de Maicao, departamento de La Guajira				
La Guajira	Riohacha	Mejorar las capacidades productivas y organizacionales de las familias productoras pecuarias pertenecientes a la Asociación de Fiqueros de Fonseca / ASOFIFON, en el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira.	2	Ejecución	100%	\$1.053.654.642,00
Magdalena	Puebloviejo	Mejorar las capacidades productivas, socioempresariales y organizacionales a 50 familias pertenecientes a la Asociación Afrocolombiana de Palos Prieto "ASOAFROPAP", mediante el establecimiento de 10 hectáreas de Cebolla Roja con sistema de riego, en el Municipio de Puebloviejo en el Departamento del Magdalena.	10	Ejecución	25%	\$ 231.861.828,00
Total						\$ 9.352.023.966

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR.

La tabla anterior muestra las inversiones ejecutadas y en ejecución relacionadas con el indicador 1.2. En la respuesta entregada por la ADR a la CGR se relacionan ocho (8) proyectos cofinanciados con sistemas de riego de vigencias anteriores, de los cuales tres, ubicados en los departamentos de La Guajira (Maicao y Riohacha) y Bolívar (Magangué), (3) muestran una ejecución del cien por ciento (100%).

Estos proyectos ejecutados cubren la finalización de la construcción de 127 hectáreas de sistemas de riego intrapredial en municipios NO PDET en el marco de 3 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR-, con una inversión de 5.670 millones. Igualmente, la ADR con estos recursos continuó la ejecución de soluciones intraprediales en otros cinco (5) PIDAR con una inversión de 3.679 millones registrando un avance parcial de 110,5 hectáreas intervenidas.

De otro lado, el indicador que da cuenta del número de proyectos tipo de sistemas individuales de riego estructurados presenta algunas particularidades de las que se dan cuenta en la siguiente tabla y el análisis respectivo.

Tabla 62- Avance del indicador PNS 1.3. del PNRDECFC

Indicadores							
Nombre Indicador	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
PNS.1.3 Número de proyectos tipo de sistemas individuales de riego estructurados	2021	2026	4	Nº Proyectos	4	0	Cumplido

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR

Respecto al indicador 1.3 es importante mencionar que en el SIPO la meta y los avances solamente están establecidos para las vigencias 2021 y 2022. Según respuesta dada por la ADR, para la vigencia 2024 se registra una meta de 0 (cero) sin embargo, reportan un cumplimiento total de este indicador, lo que resulta preocupante porque no es posible establecer avances reales. Por otro lado, para la vigencia 2024 no se reporta información sobre identificación de iniciativas o procesos de estructuración de proyectos. Es necesario advertir que la ausencia de metas y avances proyectadas para este indicador impide tener a futuro un balance general del cumplimiento del mismo.

Distritos de Riego

Para la vigencia 2024 la ADR no reportó financiación de proyectos de distritos de riego con recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT); la información reportada refiere proyectos financiados por este Fondo que vienen de vigencias anteriores y que aún se encuentran en proceso de ejecución. Estos proyectos están relacionados a la ficha BPIN 2022011000027 de implementación del FONAT a nivel nacional, los cuales han beneficiado 1.299 personas de los departamentos de Cundinamarca, Meta, Cauca, Nariño, La Guajira; la mayoría de estos proyectos se encuentran en más del 95% de avance en su ejecución, pero no es posible establecer un avance específico en la vigencia 2024. La siguiente tabla recoge el detalle de estos proyectos.

Tabla 63. Proyectos financiados con recursos del FONAT relacionados con el PNRDECFC

Nombre del proyecto	Departamento	Municipio	Nombre del Distrito	Valor de obra	Valor del componente de Diagnóstico	Valor total por distrito obra + diagnóstico
"Ejecutar las obras de modernización y/o rehabilitación y/o complementación de los distritos de adecuación de tierras: Lázaro Fonte, Disriego No. 2 y Susagramal en el Departamento de Cundinamarca y Sanjuanía en el Departamento del Meta", (Grupo 1 de la Licitación Pública No. LP042023).	Cundinamarca	Pasca	Lázaro Fonte	\$1.422.433.933	\$ 78.405.412	\$1.500.839.345
		Ubaque	Disriego No. 2	\$1.395.355.916	\$56.973.416	\$1.452.329.332
		Fómeque	Susagramal	\$3.468.704.804	\$240.183.614	\$3.708.888.418
	Meta	Acacías	Sanjuanía	\$1.295.821.911	\$74.267.895	\$1.370.089.806
Ejecutar las obras de Modernización y/o Rehabilitación y/o Complementación de los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural, en los Distritos de Agua Blanca en el departamento del Cauca; Roldanillo, la Unión y Toro - RUT en el departamento del Valle del Cauca y Alex-San Alejandro y San Francisco en el departamento de Nariño", (Grupo 2 de la Licitación Pública No. LP042023)	Cauca	Santander de Quilichao	Agua blanca	\$545.533.125	\$96.410.000	\$641.943.125
	Nariño	Guaitarilla	Alex-San Alejandro	\$297.171.667	\$45.198.000	\$342.369.667
		El Peñol	San Francisco	\$297.171.667	\$45.198.000	\$342.369.667
"Ejecutar las obras de modernización y/o rehabilitación y/o complementación de los distritos de adecuación de tierras: El Molino en el departamento de La Guajira; María la Baja en el departamento de Bolívar; Río Frío y Tucurín en el departamento del Magdalena	La Guajira	El Molino	El Molino	\$597.101.721	\$49.600.000	\$646.701.721
				\$9.319.294.744	\$686.236.337	\$10.005.531.081

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR.

De acuerdo con el Informe de gestión de la ADR, para el año 2024 se tienen los siguientes avances en distritos de riego en los indicadores PNS 1.7 y PNS 1.8.

Tabla 64. Avance de los indicadores PNS 1.7. y PNS 1.8 del PNRDECFC

Indicadores							
Nombre Indicador	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024

Indicadores							
PNS 1.7 Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET	2021	2026	1110	Hectáreas	80	188	80
PNS 1.8 Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios NO PDET	2021	2031	4.247	Hectáreas	1.328	427	943

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR y SIIPO 2.0

Los avances en el indicador 1.7 con una meta total de 1.110 hectáreas desde 2021 hasta el 2026, se empiezan a reportar en el año 2024, pues en las vigencias anteriores no se cumplieron las metas establecidas. En la vigencia 2024 el avance del indicador estableció una meta de 188 distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal para ser rehabilitados en municipios PDET, del cual se avanzó en 80 de ellos, que corresponden 42,55% para esa vigencia. Respecto a la meta total de este indicador, el avance a 2024 representa un acumulado del 7,21%.

Por su parte, el indicador 1.8 con una meta total de 4.247 hectáreas desde el 2021 hasta el año 2031, para la vigencia 2024 registra una meta de 427 distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal para ser rehabilitados en municipios NO PDET, en la cual se avanzó en 943 distritos que representa un porcentaje del 220,84%. Ahora bien, respecto a la meta total de este indicador, el avance acumulado de 1.328 distritos corresponde al 31,27% de la meta total.

Avance financiero

De acuerdo con la información reportada por la ADR desde la vigencia 2021 hasta el primer trimestre de 2025, se han destinado recursos para el cumplimiento del PNRDECFC a través de los proyectos de inversión i) *Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional*, ii) *Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel nacional* y iii) *Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel nacional*. En la siguiente tabla entregamos detalles de estos proyectos.

Tabla 65. Recursos 2021-2025 Primer trimestre del Presupuesto General de la Nación -PGN- para el PNRDECFC

Vigencia	Código BPIN	Nombre proyecto	Presupuesto apropiado	Presupuesto comprometido	Presupuesto Obligado	Presupuesto Pagado
2020	No se había iniciado la implementación del plan					
2021	2018011000151	Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional	\$675.131.674	\$675.131.674	\$455.500.000	\$455.500.000
	2020011000200	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel nacional	\$2.273.777.888	\$2.273.777.888	Proyectos en ejecución	Proyectos en ejecución

Vigencia	Código BPIN	Nombre proyecto	Presupuesto apropiado	Presupuesto comprometido	Presupuesto Obligado	Presupuesto Pagado
2022	2018011000151	Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional	\$13.381.322.378	\$13.381.322.378	\$4.321.000.000	\$4.321.000.000
	2020011000200	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel nacional	\$2.107.309.284	\$2.107.309.284	Proyectos en ejecución	Proyectos en ejecución
2023	2022011000026	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel nacional	\$166.000.000	\$166.000.000	\$166.000.000	\$166.000.000
	2022011000027	Implementación del fondo nacional de adecuación de tierras – fonat a nivel nacional	\$20.936.726.678	\$15.788.622.833	\$1.218.757.339	\$1.218.757.339
	202300000000226	Apoyo para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a nivel nacional	\$0	\$0	\$0	\$0
2024	2022011000026	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel nacional	\$193.185.000	\$193.185.000	\$138.745.774	\$138.745.774
	2022011000027	Implementación del fondo nacional de adecuación de tierras – fonat a nivel nacional	\$103.750.000.000	\$70.397.263.078	\$1.332.944.142	\$1.332.944.142
	202300000000226	Apoyo para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a nivel nacional	\$0	\$0	\$0	\$0
2025	2022011000026	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel nacional	\$222.320.000	\$0	\$0	\$0
	2022011000027	Implementación del fondo nacional de adecuación de tierras – FONAT a nivel nacional	\$75.000.000.000	\$0	\$0	\$0
	202300000000226	Apoyo para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a nivel nacional	\$0	\$0	\$0	\$0
		TOTAL	\$ 218.705.772.902	\$ 104.982.612.135	\$ 7.632.947.255	\$ 7.632.947.255

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR

Entre los años 2021 y 2025 primer trimestre, el total del presupuesto apropiado para los proyectos de inversión fue de aproximadamente \$218,705 millones. De este monto, se comprometieron \$104,982 millones, lo que representa un 48% del total apropiado, evidenciando un nivel moderado de ejecución presupuestal en términos de compromisos adquiridos. Sin embargo, el presupuesto obligado y pagado fue significativamente menor, alcanzando apenas \$7,632 millones, lo que equivale a tan solo un 3,49% del presupuesto

apropiado. Esta diferencia sugiere una brecha considerable entre los recursos comprometidos y aquellos efectivamente ejecutados.

Respecto al avance financiero de la implementación del PNRDECFC que tiene un costo total estimado de \$1,55 billones de pesos entre las vigencias 2021 a 2031, el total de costeo previsto por el PNRDECFC en el período 2021-2025 primer trimestre es de \$412.164 millones, de los cuales el presupuesto comprometido por la ADR en el mismo período es de 218.705 millones y el ejecutado es de \$ 7.632 millones. Lo anterior evidencia que la inversión ejecutada en esos periodos presenta un rezago y este se ve reflejado en el progreso de los indicadores.

Tabla 66. Presupuesto indicativo para vigencias 2021-2024 definido en el PNRDECFC

Vigencia	Costo estimado del PNRDECFC (pesos)	Apropiación presupuestal	Recursos ejecutados por la ADR
2021	\$ 32.364.000.000	\$ 2.948.909.562	\$ 455.500.000
2022	\$ 70.555.000.000	\$ 15.488.631.662	\$ 4.231.000.000
2023	\$ 70.892.000.000	\$ 21.102.726.678	\$ 1.384.757.339
2024	\$ 97.487.000.000	\$ 103.943.185.000	\$ 1.471.689.916
2025 (Primer trimestre)	\$ 140.886.000.000	\$ 75.222.320.000	\$ 0
Total	\$ 412.164.000.000	\$ 218.705.772.902	\$ 7.632.947.255

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR.

La valoración del avance en la implementación del PNRDECFC incluye indicadores asociados a estudios de preinversión para el diseño de adecuaciones y la participación de las comunidades en todo el proceso a través de las capacitaciones realizadas a las asociaciones de usuarios. La información sobre estos indicadores se entrega en el siguiente acápite.

Avances en otros indicadores PNS 1.4. y PNS 1.9. del PNRDECFC

En la siguiente tabla se presentan los avances de otros indicadores asociados al PNRDECFC y posteriormente se hace una valoración de estos.

Tabla 67. Avance de los indicadores PNS 1.4y PNS 1.9 del PNRDECFC

Indicadores							
Nombre Indicador	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
PNS.1.4 Áreas con estudios de Preinversión realizados (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)	Inicio implementación 2023	2031	3.600	Hectáreas	657	600	0
PNS 1.9 Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	2021	2031	1269	Numero	501	108	160

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, ADR y SIIPO 2.0

Respecto al indicador 1.4, para el año 2024 el avance presenta un rezago del 100% sobre la meta establecida para esa vigencia, pues el avance es cero respecto a la meta de 600. Sin embargo, se evidenció que en vigencias anteriores avanzó en el cumplimiento sobre la meta establecida en áreas de estudios para posibles preversiones. El avance acumulado hasta 2024 de este indicador es de

657 hectáreas, que corresponde a 3.600 áreas con estudios de preinversión realizados, lo cual implica la identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados, alcanzando un porcentaje de avance total del 18,25%, lo que evidencia el rezago en este indicador.

Por su parte, en el indicador 1.9, se estableció una meta de 108 asociaciones de usuarios de distritos de riego de las cuales se capacitaron 160, superando la meta establecida para esa vigencia en un 148,15%. Se observa el total acumulado hasta la vigencia 2024 con 501 de 1.269 asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas con un avance acumulado del 39,48%.

Población focalizada

El Decreto 279 de 2022 expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR- reformó el funcionamiento del FONAT, estableciendo su operación como una cuenta presupuestal autónoma administrada por ADR. Esta reforma busca garantizar la financiación integral de los Distritos de Adecuación de Tierras -DAT-, desde la preinversión hasta la operación, conforme a los lineamientos del CONPES 3926 de 2018 y la Ley 41 de 1993. En 2023, el Consejo Directivo de la ADR adoptó un reglamento que define criterios técnicos y sociales para el acceso a los recursos del FONAT, incluyendo un enfoque diferencial obligatorio que prioriza la inclusión de grupos poblacionales históricamente marginados en los proyectos de adecuación de tierras.

Durante la vigencia 2024, ADR ha logrado avances importantes en materia de inversiones en riego y drenaje con enfoque en población focalizada, como parte de su compromiso con la Reforma Rural Integral y la implementación del Acuerdo de Paz. Entre junio de 2023 y junio de 2024, la ADR ejecutó inversiones por 46.154 millones de pesos en la modernización y rehabilitación de distritos de riego y adecuación de tierras, beneficiando a 10.903 familias y mejorando la productividad de 32.305 hectáreas. Estas inversiones se han orientado especialmente hacia territorios con presencia de población campesina, indígena, afrodescendiente y víctimas del conflicto armado, priorizando zonas PDET.

Además, en 2024 se suscribió un convenio con el Fondo Colombia en Paz para la rehabilitación de distritos, construcción de sistemas de riego individuales y comunitarios, y nuevos distritos en municipios PDET y no PDET. Aunque aún están pendientes las aprobaciones técnicas, este convenio representa un paso clave para garantizar el acceso al agua como derecho fundamental y como motor de desarrollo rural.

En paralelo, la ADR ha fortalecido el diálogo con organizaciones campesinas a través de la Agenda Nacional Campesina, donde se han priorizado temas como el acceso al agua para riego, la democratización de activos productivos y la implementación de proyectos productivos sostenibles. Estas acciones han sido acompañadas por estrategias de comercialización justa y fortalecimiento de capacidades locales, con énfasis en mujeres rurales, jóvenes y comunidades étnicas

Tabla 68 Avances PND 2022-2026 respecto al Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria PNRDECFC

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Monto recursos (pesos)	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
2023	Derecho Humano a la Alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 142 - Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados ID 143 - Área con nuevos distritos de riego construidos o ampliados ID 144 - Área con proyectos de adecuación de riego intra-predial finalizados fuera de distritos	\$37.540.122.602	PGN
2024	Derecho Humano a la Alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 142 - Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados ID 143 - Área con nuevos distritos de riego construidos o ampliados ID 144 - Área con proyectos de adecuación de riego intra-predial	\$37.540.122.602	PGN

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Monto recursos (pesos)	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
			finalizados fuera de distritos		
2025	Derecho Humano a la Alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 142 - Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados ID 143 - Área con nuevos distritos de riego construidos o ampliados ID 144 - Área con proyectos de adecuación de riego intra-predial finalizados fuera de distritos	\$ 75.080.245.204	PGN
2026	Derecho Humano a la Alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ID 142 - Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados ID 143 - Área con nuevos distritos de riego construidos o ampliados ID 144 - Área con proyectos de adecuación de riego intra-predial	\$ 150.160.490.408	PGN

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Monto recursos (pesos)	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
			finalizados fuera de distritos		

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025.

Con base en el documento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026, los avances significativos en los planes sectoriales de riego y drenaje se centran en la rehabilitación, modernización y expansión de distritos de riego de pequeña escala, así como en la adecuación de proyectos intra-prediales fuera de estos distritos. Estas acciones están alineadas con el objetivo de garantizar el Derecho Humano a la Alimentación, mediante el aumento de la productividad agropecuaria y la mejora del acceso físico y económico a los alimentos. Las intervenciones se han estructurado en tres indicadores clave: ID 142 (rehabilitación y modernización), ID 143 (construcción y ampliación de nuevos distritos), e ID 144 (adecuación intra-predial), lo que refleja un enfoque integral para fortalecer la infraestructura hídrica rural.

En cuanto a las inversiones, el PND ha destinado recursos crecientes a estos planes: en 2023 y 2024 se ejecutaron \$37.540 millones de pesos anuales, mientras que en 2025 se duplicó la inversión a \$75.080 millones, y para 2026 se proyecta una asignación de \$150.160 millones. Todos los recursos provienen del PGN. Aunque el documento no especifica los departamentos más beneficiados, el enfoque en distritos de riego de pequeña escala sugiere una priorización de zonas rurales con vocación agrícola y necesidades de infraestructura hídrica, como regiones del Caribe, los Llanos Orientales y el suroccidente del país. Entre los principales obstáculos del PND en este ámbito se encuentran la limitada capacidad técnica local para operar y mantener los sistemas de riego, la fragmentación institucional en la ejecución de proyectos, y los desafíos de articulación con comunidades campesinas para garantizar sostenibilidad y apropiación de las obras.

En términos generales, los principales avances y obstáculos del PNRDECFC se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 69 Avances y Obstáculos identificados en el PNRDECFC

Estrategia	Avances	Obstáculos
Promover y ejecutar soluciones alternativas de riego	Se trabajó en la estructuración de más de 46 proyectos de rehabilitación de riego (13 en municipios PDET y 33 en municipios no PDET), lo que significa un avance en cuanto a la conformación de un banco de proyectos con las estructuraciones que se tienen, de igual	Incumplimiento de metas de áreas de riegos identificadas tanto en municipios PDET y no PDET. Falta de avance en la ejecución de proyectos individuales de riego, se ha avanzado en la identificación de diferentes proyectos, pero a la fecha no se han ejecutado o materializado. En el contexto actual, la falta de financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de riego y drenaje durante 2024 pone de manifiesto otro desafío estructural. La creciente demanda de

Estrategia	Avances	Obstáculos
	minera se avanzó con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que permiten inversiones en distritos de propiedad privada o asociaciones.	proyectos, impulsada en parte por la implementación del FONAT ha dificultado atender al menos el 50% de las solicitudes identificadas, lo que refleja una brecha entre los recursos disponibles y las necesidades territoriales. En síntesis, los indicadores A.25 y A.25P requieren una reformulación que permita medir con mayor precisión no solo el número de proyectos financiados, sino también su estado de avance, impacto tangible y contribución al desarrollo rural. Para ello, se recomienda: 1. Actualizar las líneas base y metas para alinear los indicadores con la realidad de las intervenciones. 2. Incorporar métricas adicionales que evalúen la implementación efectiva y los resultados en términos de cobertura, impacto y sostenibilidad. 3. Garantizar la coherencia entre los proyectos reportados y las fuentes de financiamiento, respetando los lineamientos establecidos. 4. Fortalecer los mecanismos de planificación y priorización en el uso de recursos, especialmente en el marco del FONAT, para mejorar la capacidad de respuesta frente a la creciente demanda de infraestructura de riego y drenaje.
Construir distritos de riego de pequeña escala y ejecutar acciones para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los existentes	Se avanzado en validación de proyectos ya estructurados, en progreso y con potencial para postulación al FONAT. De igual manera se implementó un Comité Técnico de Priorización de Proyectos para evaluar la viabilidad y priorización de propuestas. También se viene consolidación la gestión institucional a través de fortalecimiento técnico mediante asistencia técnica del Banco Mundial.	Obstáculos en distritos de riego para asociaciones que no cuentan con permisos o licencias vigentes para administrar uso del agua y afectan sus postulaciones para ser financiadas por el FONAT, distritos de pequeña escala enfrentan dificultades de rehabilitación y modernización. También se identificaron obstáculos financieros como diferentes fuentes de financiación para sacar adelante todos los proyectos que están rezagados en el FONAT a demás que necesita restructuración normativa ya que está impidiendo financiar proyectos individuales y comunitarios, respecto a tramites ambientales, permisos y tenencia de tierras en el FONAT.

Estrategia	Avances	Obstáculos
Promover prácticas adecuadas de uso del agua y el suelo	Se ha avanzado en la formación de usuarios y asociaciones en la gestión y administración de distritos de riego con implementación de capacitaciones y guías para el uso eficiente y ahorro de agua.	Déficit de información y apoyo real a las asociaciones de usuarios para asumir roles de gestión, administración y operación de los distritos de riego.
Promover la asociatividad en riego	En el marco de las capacitaciones a asociaciones se incorporaron medidas con enfoque de poblaciones focalizadas y participación de comunidades étnicas territoriales con enfoque rural.	Limitaciones técnicas y logísticas en zonas rurales dispersas. Falta de articulación interinstitucional y dificultades en la contratación pública. Capacidades organizativas limitadas en algunas asociaciones rurales Restricciones ambientales y licenciamiento exigente

Elaboración propia CGR, con información ADR.

1.2.3. Infraestructura Eléctrica

El Decreto Ley 884 estableció que el Ministerio de Minas y Energía, con el apoyo técnico del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas -IPSE- y la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME-, elaborará y adoptará cada dos (2) años un Plan Nacional de Electrificación Rural para las Zonas No Interconectadas – ZNI - y para el Sistema Interconectado Nacional –SIN- estableciendo, mecanismos que permitan la administración, operación y mantenimiento sostenible de las soluciones energéticas que se construyan para su uso.

El Plan Nacional de Electrificación Rural -PNER-, actualizado mediante la Resolución 40774 de 2023, busca universalizar el acceso a la energía eléctrica en zonas rurales con énfasis en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- y comunidades étnicas. Las entidades clave incluyen el Ministerio de Minas y Energía -MinEnergía-, IPSE, la UPME y operadores de red territoriales.

Recursos destinados

En el marco de la Constitución Política³² y el Acuerdo Final, desde la primera versión del plan sectorial se planteó como objetivo la universalización del servicio fijada a 2031., La última actualización del PNER en 2023 reveló que, de 16,1 millones de viviendas en Colombia, 818.119 aún carecían de energía eléctrica. Dado que no se disponía de un desglose exacto para las zonas rurales, se realizó una estimación a partir de proporciones a nivel municipal y ajustes por categorización de municipios, información con la cual se calculó que aproximadamente 676.091 de estas viviendas sin servicio se encuentran en áreas rurales.

Para lograr la universalización del servicio de energía eléctrica y cubrir este déficit en las zonas rurales del país, el PNER actualizado a 2023 concluye que se necesitaría un presupuesto estimado de \$18,2 billones de pesos. Sin embargo, plantea que la estimación de recursos proyectados con fondos públicos para el período 2024-2031 es de aproximadamente \$7,93 billones de pesos colombianos. Este monto se desglosa anualmente y proviene de diversas fuentes de financiación como el Fondo de Apoyo

³² La universalización del servicio de energía se enmarca en el principio de Equidad de la Constitución Política de Colombia, artículo 365: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional"

Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas -FAZNI-, el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas -FAER-, el Sistema General de Regalías -SGR-, Obras por Impuestos -OXI- y excedentes del Programa de Normalización de Redes Eléctricas -PRONE-, entre otros. Con estos recursos estimados se proyecta beneficiar a alrededor de 292.377 nuevos usuarios en zonas rurales.

Tabla 70. Proyección de nuevos usuarios a electrificar con recursos públicos estimados

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Total
Recursos	629.261	875.462	978.366	1.006.847	1.223.760	1.026.548	1.073.754	1.123.927	7.937.926
Viviendas a cubrir	21.390	42.443	26.081	30.903	37.176	34.318	47.982	52.085	292.377

Fuente: PNER 2023

El PNER evidencia un considerable déficit financiero, ya que de los \$18,2 billones de pesos estimados como necesarios para lograr la universalización del servicio, los recursos públicos proyectados para el periodo 2024-2031 solo alcanzan para cubrir el 43,6% de esa meta, dejando un faltante del 56,4%. El propio documento enciende las alarmas sobre esta brecha, calificándola como una "alerta temprana para la gestión de otras fuentes de financiación adicionales a fin de alcanzar la meta de universalización fijada a 2031". Este desafío es prioritario y representa un riesgo crítico de incumplimiento, pues al encontrarse el plan cerca de la mitad de su horizonte de implementación, la insuficiencia de recursos compromete directamente la posibilidad de llevar energía a más de 383.000 viviendas rurales y cumplir el objetivo final en el plazo establecido, como se expone en la siguiente tabla.

Tabla 71. Déficit PNER versión 2023

Universalización Servicio (2024-2031)	Recursos (Millones de pesos)	%	Viviendas por cubrir	%
Total Proyectado PNER 2023	7.937.926	43,6%	292.377	43,2%
Déficit: No cubierto PNER 2023	10.260.133	56,4%	383.714	56,8%
Total	18.198.059	100%	676.091	100%

Fuente: PNER 2023

La universalización del servicio público de energía eléctrica se implementa mediante la estructuración y presentación de proyectos a las diferentes fuentes de financiación (FAZNI, FAER, IPSE, SGR, OXI, recursos privados de operadores de red) por parte de las entidades territoriales (principalmente aquellas que presentan mayor índice de pobreza energética), operadores de red e IPSE.

Tabla 72. Fuentes de financiación estimadas PNER versión 2023. Cifras en millones de 2023

Fuente de Financiación	Total Estimado	Detalle
Implementación (IPSE)	3.876.583	Utilización de los recursos propios del -IPSE- para la estructuración y el desarrollo de proyectos de ampliación de cobertura en ZNI.
FAER	1.535.968	FAER (Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas). La gestión de estos recursos se centra en su aplicación, para financiar exclusivamente proyectos de ampliación de cobertura para el SIN.

Fuente de Financiación	Total Estimado	Detalle
FAZNI	1.292.232	FAZNI (Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas). Al igual que el FAER, la estrategia es utilizar los recursos de este fondo cuenta especial para su propósito legal: la energización de ZNI.
Excedente de PRONE	61.047	El PNER establece la estrategia de utilizar los excedentes del PRONE para financiar proyectos de ampliación de cobertura en zonas rurales.
SGR	747.299	SGR: La estrategia implícita es la presentación de proyectos de energía eléctrica para ser financiados con los recursos del SGR. La proyección de estos fondos se basa en el porcentaje histórico de participación que han tenido las inversiones en energía eléctrica sobre el total de recursos del SGR
Obras por Impuestos (OXI)	424.807	Obras por Impuestos (OXI): La estrategia consiste en aprovechar el mecanismo legal que permite a las empresas pagar hasta el 50% de su impuesto sobre la renta mediante la ejecución directa de proyectos de inversión en los municipios PDET o ZOMAC. Esto canaliza recursos del sector privado hacia los objetivos del PNER
Total	7.937.936	

Fuente: PNER 2023

El PNER 2023 incluye los municipios Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC- y PDET, la priorización de municipios, según lo reportado por el MinEnergía, se realiza anualmente acorde con los procesos de planeación, presentación de proyectos, cumplimiento de requisitos y aplicabilidad de fórmulas o criterios de priorización de cada una de las fuentes de financiación que orienten la inversión pública. Por tanto, la gestión de las Entidades Territoriales, cobra relevancia en este mecanismo de ejecución.

Tabla 73. Proyectos de Inversión Estrategia 1.2.3 Infraestructura Eléctrica Vigencias 2024 -2025

Trazador construcción de paz							
BPIN	Nombre Proyecto	2024			2025		
		Apropiación	Compromiso	Obligación	Apropiación	Compromiso	Obligación
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA							
2018 011001048	Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional	\$ 136.117	\$ 136.117	\$ 15.358	\$ 246.276	\$ 86.882	\$ 521
2022 011000082	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas – ZNI en el territorio nacional	\$ 112.981	\$ 110.182	\$ 0	\$ 240.317	\$ 65.524	\$ 112
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE							
2023 00000000311	Formulación e implementación de soluciones energéticas sostenibles, con énfasis en fuentes no convencionales de energía renovable en el territorio Nacional	\$ 245.371	\$ 234.204	\$ 28.881	\$ 130.020	\$ 7.605	\$ 701
		\$ 494.469	\$ 480.503	\$ 44.239	\$ 616.613	\$ 160.011	\$ 1.333

Fuente: SIRECI – Formulario Posconflicto

Para la vigencia 2024, el costeo proyectado fue de 629.261 millones y a través de tres proyectos de inversión se dispusieron \$494.469 millones, de los cuales se contrató el 97%, con compromisos por \$480.503 millones; sin embargo, el nivel de ejecución fue muy bajo, con obligaciones por \$44.293 millones, solamente el 8.9% del total.

Por su parte, en la vigencia 2025 se apropiaron 616.613 millones. Aunque los recursos corresponden a un incremento frente a lo apropiado en 2024, los recursos dispuestos son inferiores a lo estimado del el PER, por lo que se acrecienta el déficit presupuestal estructural para lograr la universalización del servicio y el cumplimiento de las metas establecidas.

En materia de cifras, se siguen presentando diferencias e inconsistencias en los diferentes reportes realizados por MinEnergía relativos al trazador presupuestal “construcción de paz”, con el que se identifican los recursos relacionados con el PNER. Por tanto no hay un reporte validado de la asignación histórica correspondiente al Plan; aspecto que se requerirá trabajar con este Ministerio.

Acciones Realizadas

El MinEnergía, en el marco de la implementación del PNER, elabora anualmente un plan de acción para la ejecución de las estrategias de este plan sectorial. En 2024 se plantearon tres estrategias, que se presentan a continuación.

Estrategia: La implementación de proyectos de ampliación de cobertura

La primera estrategia del Plan de Acción 2024 se enfoca en *La implementación de proyectos de ampliación de cobertura*. Su objetivo principal es avanzar en la universalización del servicio de energía eléctrica a nivel nacional, con un énfasis especial en los municipios priorizados por los PDET y en aquellos con una notable presencia de comunidades étnicas. Las acciones dentro de esta estrategia abarcan todo el ciclo de vida de los proyectos, desde su estructuración y viabilidad técnica-financiera hasta la asignación de recursos, contratación y monitoreo final. Durante el primer trimestre de 2024 se han logrado avances significativos, incluyendo la suscripción de convenios para beneficiar a 10.000 usuarios potenciales en territorios indígenas y la conexión efectiva de más de 14.000 nuevos usuarios.

Tabla 74. Avances Plan de Acción 2024 del PNER

Estrategia: La implementación de proyectos de ampliación de cobertura

Actividad	Responsable	Avance Cualitativo
Estructurar proyectos de acceso a energía eléctrica a nivel nacional, incluyendo municipios PDET y municipios con presencia de comunidades étnicas.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE	En el proceso de estructuración adelantado por el -IPSE-, en el cuarto trimestre del 2024 ha realizado el seguimiento a la ejecución de los cuatro (4) Convenios suscritos con las Asociaciones Indígenas Autoridades Indígenas de Colombia -AICO-, la Confederación Indígena Tayrona -CIT-, la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana -OPIAC y Gobierno Mayor), con el objetivo de caracterizar hasta 10.000 usuarios potenciales, con una inversión de \$2.000 millones, para realizar la formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las ZNI, especialmente en los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Viabilizar técnica y financieramente proyectos de acceso a energía eléctrica a nivel nacional, incluyendo municipios PDET y municipios con presencia de comunidades étnicas.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE-UPME	Esta fase de viabilización de proyectos, requisito indispensable para la asignación de recursos de los diferentes fondos o fuentes de financiación, que ha sido objeto de un trabajo entre las entidades viabilizadoras (IPSE y UPME), el MinEnergía, las entidades territoriales y formuladores. En el cuarto trimestre del año 2024, se logró viabilizar técnica y financieramente un proyecto, para optar por recursos de fondos públicos de FAER. Dicho proyecto beneficiará a 1.347 usuarios. Adicional, el IPSE logró la viabilización técnica y financieramente de 10 proyectos para beneficiar 1.299 usuarios.

Actividad	Responsable	Avance Cualitativo
Asignar recursos para los proyectos de ampliación de cobertura	Ministerio de Minas y Energía - IPSE-SGR-PTSP-FENOGE	Durante el cuarto trimestre del año 2024, a través del FAER, se asignó recursos por valor de \$56.527 millones que beneficiarán a 1.347 usuarios.
Realizar la contratación para la ejecución de los proyectos de acceso a energía.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE-SGR-PTSP-FENOGE	Para el caso del fondo FAER, se suscribieron cinco (5) contratos por un valor aproximado de \$165.824 millones con los cuales se busca beneficiar a 4.900 nuevos usuarios. Para el caso del fondo FAZNI, en el cuarto trimestre del año 2024, se suscribió diecinueve (19) contratos por un valor aproximado de \$244.104 millones con los cuales se busca beneficiar a 8.305 nuevos usuarios. Para el caso del mecanismo de OXI, en el cuarto trimestre del año 2024, se suscribieron dieciséis (16) contratos por un valor aproximado de \$159.324 millones con los cuales se busca beneficiar a 4.124 nuevos usuarios. Por parte del IPSE, para el cuarto trimestre del año 2024, se suscribieron seis (6) nuevos contratos por un valor aproximado de \$31.272 millones.
Monitorear la terminación y entrada en operación de los proyectos de acceso a energía eléctrica, incluyendo municipios PDET y municipios con presencia de comunidades étnicas.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE	Durante el cuarto trimestre del año 2024 se conectaron 14.743 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, los cuales fueron conectados con fuentes de financiación pública y privada; De estos usuarios conectados, 7.255 familias ubicadas en municipios de las subregiones del- PDET.

Fuente: Formulario Posconflicto 2025

Estrategia: Promoción y ampliación de capacidad de generación de energía con Fuentes No Convencionales -FNCER-

La segunda estrategia del Plan de Acción 2024 se enfoca en la *Promoción y ampliación de capacidad de generación de energía con Fuentes No-Convencionales - FNCER*. Esta iniciativa busca implementar soluciones energéticas limpias, como la solar, que se ajusten a las realidades geográficas y culturales del medio rural y de las comunidades étnicas. El plan de trabajo abarca desde la estructuración y financiación de proyectos hasta la contratación y el monitoreo de su operación. Durante el primer trimestre del año, esta estrategia ha mostrado resultados concretos, logrando conectar a 3.453 nuevos usuarios con energía de fuentes no convencionales y asegurando contratos a través de fondos como FAZNI y Obras por Impuestos para beneficiar a más de 12.000 familias adicionales.

Tabla 75. Plan de Acción 2024 estrategia FNCER

Actividad	Responsable	Avance Cualitativo
Estructurar proyectos de acceso a energía con Fuentes No Convencionales de Energía eléctrica a nivel nacional incluyendo municipios PDET y municipios con presencia de comunidades étnicas.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE	En el proceso de estructuración adelantado por el IPSE, en el cuarto trimestre del 2024 ha realizado el seguimiento a la ejecución de los cuatro (4) Convenios suscritos con las Asociaciones Indígenas (AICO, CIT, OPIAC y Gobierno Mayor), con el objetivo de caracterizar hasta 10.000 usuarios potenciales, con una inversión de \$2.000 millones, para realizar la formulación, diseño y estructuración de proyectos energéticos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en territorios indígenas de las ZNI, especialmente en los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Actividad	Responsable	Avance Cualitativo
Viabilizar y financieramente proyectos de acceso a energía con Fuentes No Convencionales de Energía eléctrica a nivel nacional incluyendo municipios PDET y municipios con presencia de comunidades étnicas.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE	Esta fase de viabilización de proyectos, requisito indispensable para la asignación de recursos de los diferentes fondos o fuentes de financiación, que ha sido objeto de un trabajo entre las entidades viabilizadoras (IPSE y UPME), el Minenergía, las entidades territoriales y formuladores. En el cuarto trimestre del año 2024, el IPSE logró la viabilización técnica y financieramente de 6 proyectos para beneficiar 1.049 usuarios.
Asignar recursos para los proyectos de acceso a energía con Fuentes No Convencionales de Energía.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE-SGR-PTSP-FENOGE	Durante el cuarto trimestre del año 2024, a través del Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, en las sesiones realizadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD-, se asignó recursos por valor de \$3.546 millones que beneficiarán a 137 usuarios.
Realizar la contratación para la ejecución de los proyectos con Fuentes No Convencionales de Energía.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE - SGR - PTSP-FENOGE	Para el caso del fondo FAZNI, en el cuarto trimestre del año 2024, se suscribió diecinueve (19) contratos por un valor aproximado de \$244.104 millones con los cuales se busca beneficiar a 8.305 nuevos usuarios con la prestación del servicio de energía eléctrica. Para el caso del mecanismo de OXI, en el cuarto trimestre del año 2024, se suscribió dieciséis (16) contratos por un valor aproximado de \$159.324 millones con los cuales se busca beneficiar a 4.124 nuevos usuarios con la prestación del servicio de energía eléctrica. Por parte del IPSE, para el cuarto trimestre del año 2024, se suscribieron seis (6) nuevos contratos por un valor aproximado de \$31.272 millones para la prestación del servicio de energía eléctrica.
Monitorear la terminación y entrada en operación de los proyectos con Fuentes No Convencionales de Energía eléctrica a nivel nacional incluyendo municipios PDET y municipios con presencia de comunidades étnicas.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE - SGR - PTSP-FENOGE	En el cuarto trimestre del 2024 se reportaron 3.453 nuevos usuarios conectados con el servicio de energía eléctrica mediante Fuentes No Convencionales de Energía Eléctrica, de los cuales 3.058 fueron conectados en municipios PDET.

Fuente: Formulario Posconflicto 2025

Estrategia: Implementación de un programa de asistencia técnica y capacitación de las comunidades y prestadores del servicio.

Finalmente, la tercera estrategia del Plan de Acción 2024 se enfoca en el componente humano y la sostenibilidad a largo plazo, a través de la *Implementación de un programa de asistencia técnica y capacitación de las comunidades y prestadores del servicio*. Esta iniciativa reconoce que el éxito de los proyectos de electrificación no depende solo de la instalación de la infraestructura, sino también del empoderamiento de las comunidades beneficiarias. Sus acciones se centran en dos pilares: la socialización de los proyectos desde su inicio para asegurar una participación informada y la capacitación técnica en la etapa final para que los propios usuarios puedan garantizar la operación y el mantenimiento de las soluciones energéticas. Hacia finales de 2024, esta estrategia ya había logrado la capacitación de 1.744 personas en proyectos operados por el IPSE y la formación de otros 2.149 nuevos usuarios para la sostenibilidad de soluciones solares en municipios como Nuquí, Barrancominas (Guainía) y Dabeiba (Antioquia).

Tabla 76. Plan de Acción 2024.

Actividad	Responsable	Avance Cualitativo

Actividad	Responsable	Avance Cualitativo
Realizar socialización a la comunidad de los proyectos a ser implementados.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE SGR - PTSP-FENOGE	En la estructuración de proyectos de 2023, en varias localidades donde se identificaron comunidades étnicas, se realizaron los trámites de levantamiento de información en campo, diligenciamiento del formato de procedencia de consulta previa y envío a la Autoridad Nacional. El objeto de dichas socializaciones es la presentación de las generalidades de los proyectos, presupuestos previstos, tipos de soluciones a instalar, características generales, cronogramas de implementación, entre otros.
Realizar capacitaciones en la etapa final de entrega de las soluciones de energía para las comunidades y prestadores de servicio, con el fin de garantizar su sostenibilidad.	Ministerio de Minas y Energía - IPSE SGR - PTSP	Con corte al mes de diciembre de 2024, de acuerdo con los proyectos que entraron en operación por parte del IPSE se capacitaron 1.744 personas. En el período comprendido entre octubre y noviembre de 2024, se reporta la entrada en operación de 5 proyectos de ampliación de cobertura mediante soluciones solares fotovoltaicas en las ZNI de los municipios de Puerto Santander (Norte de Santander), Albania (La Guajira), Nuquí (Chocó), Barrancominas (Guainía) y Dabeiba 8Antioquia). Fueron beneficiados un total de 2.149 nuevos usuarios, quienes fueron capacitados para el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.

Fuente: Formulario Posconflicto 2025

Estrategia: Implementación de un programa de asistencia técnica y capacitación de las comunidades y prestadores del servicio

Además de la ejecución de proyectos, la gestión del PNER en 2024 incluyó un conjunto de acciones institucionales y normativas destinadas a fortalecer el marco de acción y estimular la inversión a largo plazo. En el ámbito del fortalecimiento institucional y el estímulo a proyectos, el MinEnergía realizó jornadas de socialización del esquema operativo del PNER con entes territoriales, operadores de red y la ciudadanía en general. De forma complementaria, el IPSE brindó acompañamiento y asistencia técnica directa a las entidades para ayudarles en la correcta estructuración de proyectos energéticos y su posterior viabilización ante los diferentes fondos de financiación.

En el frente normativo y de política pública, el año fue particularmente activo:

- La UPME impulsó alianzas estratégicas, como la firmada con la Comunidad Energética de Paz Sol del Perijá, y publicó documentos de política como *Las Mujeres como agentes fundamentales para la Transición Energética Justa*.
- Se expidieron decretos clave para la transición energética, como el Decreto 1538 de 2024, que reglamenta las transferencias del sector eléctrico a municipios con alto potencial solar y eólico y el Decreto 1539 de 2024, que establece la gobernanza con participación étnica para las transferencias generadas por proyectos de FNCER.

Estas acciones se desarrollaron en un contexto con desafíos significativos, entre los que la entidad reportó la insuficiencia de proyectos presentados a los fondos de financiación, dificultades de orden público en los territorios y retrasos administrativos derivados de cambios institucionales

Acciones Realizadas en 2025 (Primer Trimestre)

Se reportó por parte del MinEnergía, la información cuantitativa consolidada del primer trimestre del año se encontraba en proceso de recolección y validación para su posterior envío al Departamento Nacional de Planeación -DNP-. Por lo tanto, las acciones reportadas se centraron en la planificación, la continuidad de la ejecución y los desafíos enfrentados.

La principal acción administrativa fue la actualización del Plan de Acción 2025, sobre el cual se subsanaron observaciones realizadas por el DNP, quedando a la espera de su aprobación final.

En el terreno, la ejecución de los proyectos ya contratados continuó, aunque enfrentando diversas dificultades que afectaron los cronogramas y generaron demoras en el cumplimiento de los de pago y los desembolsos de los proyectos en desarrollo. Entre los problemas reportados para este periodo se encuentran:

- Situaciones de orden público.
- Condiciones climáticas adversas como lluvias y crecientes de ríos que dificultaron el transporte de materiales.
- Oposición de algunas comunidades a los sistemas de medida y mal estado de las vías de acceso.
- Procesos de contratación declarados desiertos y la falta de interventoría en algunas obras.

Resultados, avances y obstáculos

El Plan Marco de Implementación -PMI- estableció tres indicadores para medir el avance de la electrificación rural a nivel nacional, midiendo estos también en municipios PDET: nuevos usuarios conectados, capacidad instalada de fuentes no convencionales y personas capacitadas para la sostenibilidad de las obras. A continuación, se presenta la tabla que detalla el avance cualitativo y cuantitativo de estos indicadores durante la vigencia 2024, reflejando un cumplimiento destacado en varias de sus metas.

Tabla 77. Indicadores Pilar 1.2.3 Infraestructura Eléctrica

Nombre Indicador Meta Trazadora	Meta Total Indicador	Meta 2024	Avance Cuantitativo 2024	%	Resumen del Avance Cualitativo 2024
A.29 Nuevos Usuarios con servicio de Energía Eléctrica (Usuarios Conectados). Año fin 2031	355.306	28.249	59.412	210,3%	Se conectaron 59.412 nuevos usuarios, financiados con recursos públicos (30.137 usuarios) y privados (29.275 usuarios). Los fondos públicos con mayor aporte fueron FAZNI (6.343 usuarios), IPSE (5.675 usuarios) y el Plan Todos Somos PAZcífico (5.108 usuarios).
A.29P Nuevos Usuarios con servicio de Energía Eléctrica en municipios PDET (Usuario Conectados) Año fin 2026	137.561	19.213	30.929	161,0%	Se conectaron 30,929 usuarios en municipios PDET: 22.377 con fondos públicos y 8.552 con inversión privada. Los fondos públicos más relevantes fueron PTSP (8.552 usuarios), FAER (5.084 usuarios) y FAZNI (3.080 usuarios). Se implementaron 11.466 soluciones fotovoltaicas y 19.463 conexiones a redes.
A.30 Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI (MW). Año fin 2031	114,42	91,2	80,69	88,5%	La capacidad instalada acumulada en ZNI alcanzó 80,69 MW. El avance de 2024 corresponde a la entrada en operación de 87 proyectos de soluciones solares fotovoltaicas, los cuales beneficiaron a 18.893 nuevos usuarios y permitieron la capacitación de 12.963 de ellos.
A.30 P Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido	67,67	50,3	29,61	58,9%	La capacidad instalada acumulada en ZNI de municipios PDET alcanzó 49,61 MW. El avance se logró con la entrada en operación de 43 proyectos de ampliación de cobertura mediante soluciones solares, los cuales beneficiaron a

Nombre Indicador Meta Trazadora	Meta Total Indicador	Meta 2024	Avance Cuantitativo 2024	%	Resumen del Avance Cualitativo 2024
en las ZNI en municipio Año fin 2026s- PDET-(MW)					12.580 nuevos usuarios y capacitaron a 7.727 de ellos.
A.388 Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras. (Personas capacitadas). Año fin 2031	92.708	12.132	12.963	106,8%	Se capacitaron 12.963 usuarios en mantenimiento y sostenibilidad. Esta formación fue parte integral de los 87 proyectos con soluciones solares fotovoltaicas que entraron en operación en las ZNI, beneficiando a un total de 18.893 usuarios.
A.388P Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET. Año fin 2026	40.846	9.256	6.613	71,4%	En municipios PDET, se capacitaron 7.727 usuarios en mantenimiento y sostenibilidad de las obras. Las capacitaciones se realizaron en el marco de 43 proyectos de soluciones solares que beneficiaron a un total de 12.580 nuevos usuarios.

Fuente: Formulario Posconflicto 2025

Sobresale la conexión de 59.412 nuevos usuarios a nivel nacional, superando en más del 200% la meta de 2024. Este logro fue impulsado por la combinación de recursos públicos, provenientes principalmente de fondos como FAZNI, IPSE y el Plan Todos Somos PAZcífico (PTSP), y la inversión privada de los Operadores de Red. Asimismo, el avance en la capacidad instalada y la capacitación comunitaria estuvo directamente ligado a la entrada en operación de 87 nuevos proyectos con soluciones solares fotovoltaicas, demostrando una gestión que integra la expansión de la infraestructura con la sostenibilidad y el enfoque territorial en los municipios PDET.

Sin embargo, visto desde la perspectiva de la universalización plantada en el PNER, la meta a 2031, que es la vigencia del plan, de tener 355.306 resulta insuficiente, dejando sin cobertura a una proporción muy grande de usuarios; toda vez que la última estimación de universo de hogares sin servicio, ascendió a 676.091 viviendas

Tabla 78. Indicadores PMI vs Diagnóstico PNER 2023

Nombre Indicador Meta Trazadora	Meta Indicador (PMI) 2031	Año Fin	Universo / Necesidades Estimadas (PNER 2023)
A.29 Nuevos Usuarios con servicio de Energía Eléctrica	355.306 usuarios	2031	676.091 viviendas
A.29P Nuevos Usuarios en municipios PDET	137.561 usuarios	2026	317.093 viviendas incluyendo municipios priorizados PDET, ZOMAC y PNIS

Fuente: PNER 2023 - Formulario Posconflicto 2025

Durante 2024 y el primer trimestre de 2025 el PNER ha demostrado un progreso significativo en la expansión del acceso a la energía eléctrica en áreas rurales de Colombia, enfocándose en comunidades vulnerables y zonas no interconectadas. Estos avances reflejan el compromiso de entidades como el MinEnergía y el IPSE en cumplir las metas fijadas y avanzar hacia la universalización. A continuación, se detallan algunos avances clave:

- Conexión de nuevos usuarios y enfoque territorial. La conexión de 14.743 nuevos usuarios en el cuarto trimestre de 2024 fue un hito en la implementación del plan. Este esfuerzo contribuyó a un total anual de 59.412 usuarios conectados en 2024, superando

ampliamente la meta del periodo. De este total, el 52% (30.929 usuarios) se ubicó en municipios PDET.

- Estructuración de proyectos en territorios étnicos. Avanzó notablemente la estructuración de proyectos para caracterizar hasta 10.000 usuarios potenciales en territorios indígenas de ZNI, con ejecuciones financieras y técnicas que alcanzaron entre el 70% y el 100%. A través de convenios con organizaciones como CIT, OPIAC y Gobierno Mayor, se realizaron encuestas y análisis de viabilidad en regiones como Amazonas y Guainía, preparando el terreno para futuras instalaciones que integren fuentes renovables.
- Sostenibilidad a través de la capacitación comunitaria. El monitoreo y la entrada en operación de soluciones energéticas se acompañaron de socializaciones y capacitaciones para asegurar la sostenibilidad a largo plazo. En 2024, se capacitaron 12.963 personas en el mantenimiento y uso eficiente de la energía, fortaleciendo la apropiación comunitaria de los proyectos, mitigando riesgos de fallos futuros e involucrando a las comunidades en la gestión de su propia solución energética, con un claro enfoque en municipios PDET.
- Planificación Estratégica para 2025. La planificación para 2025 incluyó la actualización del plan de acción, incorporando retroalimentación del DNP y priorizando municipios PDET y ZOMAC con un presupuesto proyectado de \$875.462 millones. Esta planificación se diseñó para armonizar con programas como PDET y PNIS, y continuar abordando el déficit de cobertura que, según la última estimación, afecta a más de 676.000 viviendas a nivel nacional, fomentando así un desarrollo integral en los territorios.

De acuerdo con la información territorial reportada por le MinEnergía, relacionada con las viviendas beneficiadas con soluciones de energía (Extensión de Redes del SIN, Sistemas Fotovoltaicos y Soluciones Fotovoltaicas), de 2017 a 2025, se tiene un total de 340.276 viviendas beneficiadas, principalmente en Antioquia, Nariño y Boyacá, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 79. Viviendas beneficiadas con soluciones de energía

Departamento	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025*	Total
Antioquia	2.292	4.619	5.946	4.426	4.928	13.034	12.782	7.525	1.316	56.868
Nariño	84	1.393	7.517	1.777	791		613	9.989	1.274	23.438
Boyacá	3.317	3.106	2.185	2.425	4.318	2.329	1.323	2.030	749	21.782
Chocó	2.057	1.091	3.615	2.002	1.177	5.555	1.817	1.701	543	19.558
Meta	1	38	230	786	8.896	1.943	3.402	936	10	16.242
Caquetá	66	1.323	1.280	1.696	878	2.407	4.069	3.621	266	15.606
Santander	1.183	5.289	3.149	1.783	4	2.317	443		1.159	15.327
Valle Del Cauca	1.245	1.228	1.944	1.666	1.553	596	2.178	3.817	496	14.723
Cauca	105	141	344	3.149	862	1.706	1.585	4.502	1.979	14.373
Putumayo	527	154	801	225	3.049	4.669	1.517	1.934		12.876
Cesar	1	566	603	148	1.626	3.477	1.711	2.503	123	10.758
La Guajira		896	341	505	2.402	1.561	3.409	1.408	87	10.609
Huila		1.738	2.505	1.424	1.207		131	2.981	444	10.430
Guaviare	464	99	259	1.661	922	2.714	2.987	1.188		10.294
Córdoba		4.331	1.056	841	2.112	741	829	88	62	10.060
Magdalena		808	658	352	1.543	865	1.847	2.275	1.560	9.908
Norte de Santander	73	48	1.597	1.237	1.061	1.546	830	3.392		9.784
Casanare	118	682	838	871	1.281	131	1.996	2.129	384	8.430
Bolívar		1.988	1.127	195	454	634	2.423	599		7.420

Departamento	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025*	Total
Tolima	249	4	3.063	786	6	108	2	760	3	4.981
Cundinamarca			841	735	448	559	1.023	1.109	155	4.870
Arauca	329	356	2.122	21	186	443	303	741		4.501
Guainía	320			430	478	900	518	1.244	70	3.960
Caldas	589	335	541	672	699		182	641	211	3.870
Sucre		995	359	189	883	169	789	320	22	3.726
Vichada			976		247	934	463	1.068		3.688
Risaralda	720	686	661	403	391	116	338	248	90	3.653
Vaupés		197		2.610	672					3.479
Atlántico		1.105	1.113	184		185	571	113		3.271
Amazonas							493	157	569	1.219
Quindío		2		1	2		99	393	61	558
San Andrés					10					10
Bogotá D.C.						4				4
Total general	13.740	33.218	45.671	33.200	43.086	49.643	50.673	59.412	11.633	340.276

* Primer trimestre

Fuente: PNER 2023 - Formulario Posconflicto 2025

Un análisis de la distribución revela una alta concentración de los esfuerzos. Los tres departamentos mencionados (Antioquia, Nariño y Boyacá) suman 102.088 viviendas beneficiadas, lo que representa casi el 30% del total nacional. Si se incluyen los departamentos de Chocó (19.558) y Meta (16.242), se observa que cinco departamentos concentran más del 40% de todas las soluciones energéticas implementadas en el periodo.

El año con el mayor número de viviendas beneficiadas fue 2024 con 59.412 conexiones, seguido por 2023 (50.673) y 2022 (49.643), demostrando una intensificación de los esfuerzos. La cifra de 11.633 para 2025, considerablemente menor, corresponde únicamente al avance del primer trimestre de dicho año. El progreso no ha sido homogéneo en el tiempo para cada departamento, sino que parece responder a la ejecución de proyectos de gran impacto en periodos concretos. Por ejemplo, Meta muestra un pico excepcional en 2022 con 8.896 viviendas, mientras que Chocó concentra una parte significativa de su avance en 2024 con 5.555 viviendas. De igual forma, el liderazgo de Antioquia como beneficiario se consolidó fuertemente en los años 2023 y 2024, que juntos suman más de 25.000 nuevas conexiones en ese departamento.

Por otra parte, a pesar de los progresos en la conexión de nuevos usuarios, la implementación del PNER durante 2024 y el primer trimestre de 2025 enfrentó significativos obstáculos de carácter administrativo, financiero, de planificación y de ejecución en el territorio. Las dificultades reportadas por el MinEnergía pueden agruparse en tres categorías:

Dificultades en la Planificación y Formulación de Proyectos

- Insuficiencia de Información para la planeación. Se reportó una falta de información por parte de los operadores de red y las entidades territoriales sobre la cantidad y ubicación de usuarios sin servicio. Esta carencia de datos base dificulta la labor de la UPME para estructurar el plan indicativo de expansión de cobertura de manera precisa.
- Baja presentación y capacidad de formulación. Existió una cantidad insuficiente de proyectos de electrificación presentados a las distintas fuentes de financiación. Esto se debe, en parte, a que muchas entidades territoriales no cuentan con la capacidad técnica para formular proyectos eléctricos complejos (especialmente para el SGR) y optan por desarrollar otro tipo de iniciativas.

- Variación de la demanda en campo. Se presentaron variaciones entre los usuarios planificados y los reales debido a la ubicación geográfica y las migraciones de la población, lo cual se evidencia en la etapa de replanteo de los proyectos y obliga a realizar ajustes sobre la marcha.

Obstáculos Financieros y Administrativos

- Retrasos por cambios institucionales. Un cuello de botella crítico fue el cambio de la entidad ejecutora de los recursos del FTSP, que pasó de la UNGRD al Ministerio de Igualdad y Equidad. Esta transición generó atrasos significativos en la gestión de contratos, modificaciones y pagos, dejando incluso dos proyectos con viabilidad técnica de la UPME en espera de aprobación desde marzo de 2024.
- Inestabilidad de Costos. Las fluctuaciones de divisas y el alza en los costos de materias primas generaron problemas financieros, alterando los presupuestos iniciales y poniendo en riesgo la viabilidad económica de los proyectos en ejecución.

Riesgos en la Ejecución Territorial y Gestión de Proyectos

- Condiciones de seguridad y orden público. La presencia de grupos armados y problemas de orden público en las zonas de intervención dificultaron el acceso y el desplazamiento seguro de los contratistas, impidiendo el avance de las obras.
- Desafíos logísticos y climáticos. Las condiciones en los territorios remotos, como fuertes lluvias, crecientes de ríos, bajos caudales para el transporte de materiales y el mal estado de las vías, impidieron el desarrollo normal de los cronogramas.
- Problemas sociales y de gestión contractual. Se reportaron dificultades como la oposición de algunas comunidades a la instalación de sistemas de medida, procesos de contratación que fueron declarados desiertos, presuntos incumplimientos por parte de contratistas y la ejecución de obras sin la debida interventoría, afectando la calidad y el ritmo de los proyectos.

Tabla 80. Avances y Obstáculos Plan Nacional de Electrificación Rural

Subtema	Avances	Obstáculos
Ampliación de Cobertura y Cumplimiento de Metas	Se conectaron 59.412 nuevos usuarios en 2024, superando la meta anual en más del 200%.	La meta de largo plazo del PMI (355.306 usuarios) está subestimada frente al universo real de 676.091 viviendas que necesitan el servicio.
	Se alcanzó el 97,1% de la meta total del PND para el cuatrienio 2022-2026.	Se presentan variaciones de usuarios por dinámicas migratorias y ubicación geográfica.
	La Actualización 2023 del PNER estableció un universo de necesidad de 676.091 viviendas sin servicio, actualizando la línea base para la planificación.	
Enfoque Territorial y Comunidades Étnicas	En 2024, se conectaron 30.929 usuarios en municipios PDET.	La ejecución de proyectos se ve afectada por dificultades de orden público y la presencia de grupos armados que impiden el acceso de los contratistas a estas zonas.
	Se avanzó en la estructuración de proyectos para caracterizar hasta 10.000 usuarios potenciales en territorios indígenas, a través	Los problemas logísticos (vías en mal estado, condiciones climáticas adversas) son más acentuados en estos territorios remotos, causando retrasos.

Subtema	Avances	Obstáculos
	de convenios con sus organizaciones representativas.	
	Se expidió normativa en 2024 para regular las transferencias de FNCER con participación de comunidades étnicas.	
Sostenibilidad y Transición Energética	La capacidad instalada de FNCER en ZNI alcanzó 80,69 MW al cierre de 2024, gracias a la entrada en operación de 87 proyectos solares.	Se reportó oposición de algunas comunidades a la instalación de los sistemas de medida, lo que puede afectar la sostenibilidad de los proyectos.
	Se capacitaron 12.963 personas en mantenimiento y sostenibilidad de las obras, como parte integral de la implementación de los nuevos proyectos.	Falta de información por parte de operadores y entidades territoriales, lo que dificulta la planificación de la expansión de la cobertura por parte de la UPME.
Planificación y Gestión de Recursos	Se actualizó el plan de acción para 2025 incorporando observaciones del DNP y se proyectó un presupuesto de \$875 mil millones para dicha vigencia.	Se presentó una insuficiencia de proyectos de electrificación bien formulados para ser presentados a los fondos, debido a la baja capacidad técnica de algunas entidades locales.
	El IPSE brindó acompañamiento técnico a las entidades territoriales para mejorar la estructuración de proyectos y facilitar su acceso a financiación.	Hubo retrasos administrativos y en los pagos por el cambio de la entidad ejecutora de los recursos del FTSP (de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo -UNGRD- al Ministerio de Igualdad y Equidad).

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025.

PND 2022-2024

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 establece los esfuerzos de electrificación rural dentro de la Transformación del PND *Cerrar brechas en cobertura de energéticos*, específicamente catalizador *Transición energética justa, segura, confiable y eficiente*. El PNER contribuye directamente al componente de *Cierre de brechas energéticas*, asociando el indicador *Nuevos usuarios con generación de energía a partir de Fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas* del PND con el indicador A.29, que contabiliza los nuevos usuarios con servicio de energía beneficiados con recursos públicos y privados.

Tabla 81. Indicadores PND 2022-2026 Electrificación Rural

Pilar	PMI	Electrificación Rural
Transformación del PND		Cerrar brechas en cobertura de energéticos
Catalizador		Transición energética justa, segura, confiable y eficiente
Componente		Cierre de brechas energéticas
Indicador	Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas	N/A
Indicador	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados	A.29
Línea Base 2022		201.857
Meta Cuatrienio PND 2022-2026		159.701
Avance indicador corte diciembre de 2022		16.701
Avance indicador corte diciembre de 2023		67.374
Avance indicador corte diciembre de 2024		59.412
Avance indicador corte diciembre de primer trimestre 2025		11.633

Pilar	PMI	Electrificación Rural
	Total, Acumulado (2022 - 2025 T1)	155.120

Fuente: PNER 2023 - Formulario Posconflicto 2025

La meta establecida para el cuatrienio 2022-2026 es de 159.701 nuevos usuarios conectados. Según los datos reportados, el avance acumulado desde el inicio del periodo hasta el primer trimestre de 2025 es de 155.120 usuarios. Este resultado implica un cumplimiento del 97,1% de la meta total del cuatrienio. Es un avance significativo, ya que se ha alcanzado la casi totalidad del objetivo cuando aún faltan siete trimestres para finalizar el periodo de medición que culmina en diciembre de 2026; aunque distante de la cobertura universal del servicio.

Otros aspectos relevantes relacionados con el Plan Sectorial y el sector energético

Ausencia de un Plan Sectorial que incluya el tema de combustibles en la Reforma Rural Integral

Dentro del marco de la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz, que estableció 16 Planes Nacionales Sectoriales para cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, el sector energético está representado exclusivamente por el PNER. Es notable que no se concibió un plan sectorial equivalente y de la misma jerarquía estratégica para la universalización de otros energéticos rurales, como el gas domiciliario (GLP o natural) o los combustibles líquidos para uso productivo en el campo.

Las implicaciones de esta situación son significativas:

Fragmentación de iniciativas de combustibles: si bien existen programas importantes como el Plan Nacional de Sustitución de Leña (PNLS) o el Plan de Abastecimiento de Gas Natural, estos operan de forma paralela independiente y no dentro de uno de los 16 planes centrales de la RRI. Esta ausencia puede llevar a una menor articulación estratégica con los otros pilares de la RRI (salud, educación, vivienda, entre otros.).

Riesgo de soluciones parciales a la pobreza energética: al concentrar los esfuerzos en la electrificación, se corre el riesgo de resolver solo una parte de la *pobreza energética* de los hogares rurales. Una familia puede tener luz, pero seguir dependiendo de la leña o de otros combustibles contaminantes e ineficientes para la cocción de alimentos. El propio PNER reconoce esta limitación al recomendar la necesidad de "incluir la sustitución de leña para cocción" en la planificación energética del país.

Comunidades Energéticas en el Plan Nacional de Electrificación Rural

Las comunidades energéticas se enmarcan en la normativa del MinEnergía y el Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022-2026. La Ley 2294 de 2023, en su artículo 235, las define como asociaciones de personas naturales o jurídicas que cooperan bajo contratos de derecho privado para generar y usar energía con fuentes no convencionales de energía renovables, actuando como autogeneradores o generadores distribuidos colectivos. El Decreto 2236 de 2023 reglamenta su operación, priorizando el respeto al gobierno propio de comunidades indígenas y étnicas, y permitiendo el acceso a recursos públicos para inversión y mantenimiento. Resoluciones como la 40136 y 40137 de 2024 establecen el Registro Único de Comunidades Energéticas (RUCE) y criterios de focalización, considerando variables como pobreza energética y equidad de género. Estas normas se alinean con las Leyes 142 y 143 de 1994, que regulan los servicios públicos y habilitan a comunidades organizadas para prestar servicios energéticos.

Las comunidades energéticas contribuyen de manera significativa a la implementación del PNER, aunque este no las menciona de forma explícita como entidades formales, integra sus principios de manera implícita y práctica, alineándose con objetivos como la participación comunitaria, el uso de fuentes renovables y la sostenibilidad en zonas rurales vulnerables. En el PNER, esta normativa se complementa con el enfoque en ZNI y municipios PDET, promoviendo soluciones con FNCER para electrificar viviendas rurales sin servicio -VSS-.

A pesar de la integración implícita, la falta de mención explícita de comunidades energéticas, limita su implementación formal, en especial para el reporte y contabilización de resultados; por tanto, es necesario fortalecer la articulación explícita en la actualización del PNER en 2025, mediante mesas técnicas con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para alinear con PATR, Obras por Impuestos y ZOMAC.

El Modelo de Administración, Operación y Mantenimiento como pilar de sostenibilidad

El Plan Electrificación Rural, en su concepción estratégica, reconoce que el éxito de la universalización del servicio no culmina con la instalación de la infraestructura, sino con su capacidad para perdurar en el tiempo. Para ello, establece la necesidad de implementar mecanismos que garanticen la **Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) sostenible** de las soluciones energéticas. El modelo AOM se define como el marco estructural de gobernanza y gestión técnica que asegura la funcionalidad y la vida útil de los proyectos post-instalación, siendo el principal instrumento para mitigar el riesgo de que las inversiones se deterioren y las comunidades beneficiadas regresen a un estado de carencia energética.

El modelo se fundamenta en tres componentes interdependientes. La **Administración** abarca la gestión gerencial y comunitaria del servicio, incluyendo la coordinación institucional, la relación con los usuarios y la sostenibilidad financiera. La **Operación** se refiere al uso correcto y eficiente de la energía, un pilar que depende directamente de la efectividad de los programas de capacitación y socialización dirigidos a las comunidades. Finalmente, el **Mantenimiento** comprende tanto las acciones preventivas, que pueden ser asumidas por los usuarios capacitados, como las correctivas, que demandan personal técnico especializado y la logística de repuestos, especialmente para activos críticos con vida útil limitada, como las baterías.

No obstante, el análisis evidencia una brecha entre el reconocimiento conceptual del AOM y la falta de instrumentos operativos detallados para su implementación. Si bien el PNER destaca la importancia de un "esquema sólido", no propone modelos AOM estandarizados y replicables (por ejemplo, de gestión comunitaria, de microutilidad local o de prestación de servicios por un técnico local) que puedan adaptarse a las diversas realidades territoriales. Asimismo, se observa la ausencia de mecanismos financieros específicos para asegurar la sostenibilidad a largo plazo, como la estructuración de tarifas de subsistencia o la capitalización de fondos de reposición de activos. Sin la definición de estos modelos operativos y financieros, y sin indicadores de desempeño para medir su efectividad, el AOM corre el riesgo de permanecer como una intención estratégica en lugar de un resultado verificable, comprometiendo la sostenibilidad de las millonarias inversiones realizadas hasta el momento.

La importancia de un modelo AOM tiene impactos probados por el control fiscal, pues su ausencia ya se está materializando en un detrimento patrimonial para el Estado.

En su informe al país de noviembre de 2024, el Contralor General de la República³³ reveló que en el sector de Minas y Energía, el 12% de los proyectos de sistemas solares fotovoltaicos financiados con recursos de OCAD Paz presentan hallazgos con incidencia fiscal. Las causas de estos hallazgos son, precisamente, el incumplimiento del objeto contractual y, de manera explícita, la "no sostenibilidad ni funcionalidad de las obras". Estos hallazgos confirman que la falta de un esquema AOM es una deficiencia actual que ya genera la pérdida de recursos públicos en proyectos que no cumplen su propósito de transformar la vida de las comunidades

Finalmente, es preciso señalar que el establecimiento del Plan Nacional de Electrificación Rural mediante un Decreto con fuerza Ley y su mandato de actualización cada dos años demuestran el firme compromiso de este sector con la universalización del servicio de energía, un hecho destacable, ya que son pocos los planes sectoriales rurales en los que hay una disposición normativa que obligue su actualización y permanente vigencia; la mayoría de estos no han sido actualizados, no tienen cobertura nacional y no siempre responden a las necesidades cambiantes de los territorios. Sin embargo, como instrumento del Gobierno Nacional, el plan sectorial no puede limitarse a emitir una alerta sobre el déficit de recursos; su diagnóstico exige un compromiso con acciones concretas para superar las barreras. Por ello, la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, la mejora en la eficiencia y costo-efectividad de las soluciones, y el fomento de la sostenibilidad con medidas que fortalezcan la corresponsabilidad por parte de los beneficiarios, resultan claves para materializar el cierre de brechas y la transformación de los territorios.

1.2.4. Infraestructura de conectividad

El Plan Nacional de Conectividad Rural -PNCR-³⁴ hace parte de los instrumentos de política pública definidos por el *Pilar 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras* del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz. En este apartado se presentará el análisis de la información correspondiente al PNCR, así como los avances y obstáculos en su implementación. El objetivo del PNCR, es el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en las zonas rurales, se materializa con el desarrollo de la infraestructura necesaria para asegurar el acceso a Internet, así como a la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad en cabeceras municipales, en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados -PDET³⁵- mediante soluciones de acceso público.

Desde el año 2019 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante MinTIC), asumió la formulación y ejecución del PNCR, lo que implica la coordinación de los proyectos orientados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en cuanto a oferta de conectividad, mediante el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -FUTIC- quien administra los recursos destinados al Plan.

El PNCR se define con dos objetivos específicos, dos estrategias y cuatro indicadores de seguimiento, su alcance de ejecución está entre 2019 a 2031.

³³ Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República, Discurso presentado en el foro "Así va la Paz" (Centro de Convenciones Ágora, Bogotá, 20 de noviembre de 2024).

³⁴ El Ministerio de las TIC adopta el PNCR mediante resolución 1722 del 12 de julio de 2019.

³⁵ De acuerdo con el texto del PNCR "El criterio de 100 habitantes responde a la necesidad de contar con un umbral mínimo de eficiencia en la inversión destinada a la oferta de infraestructura, y ha sido empleado como referente de la política de acceso universal del Fondo TIC desde 2010. Se priorizan los municipios PDET dado que el Acuerdo Final establece que los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral serán implementados con mayor celeridad, coordinación y recursos en los municipios definidos en el Decreto 893 de 2017. De acuerdo con la disponibilidad de recursos, las acciones de este plan no descartan la inclusión de municipios adicionales a los ya priorizados."

Tabla 82 Objetivos específicos, estrategias e indicadores del PNCR

Objetivos específicos	Estrategias	Indicadores de seguimiento
Promover el acceso a la autopista de la información y la comunicación en la totalidad de cabeceras municipales del país, mediante el despliegue de redes de transporte de alta velocidad.	Estrategia 1: La instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras Municipales.	A.32. Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad A.32P. Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad
Estimular el uso de Internet a través de la oferta de soluciones de acceso público en centros poblados con más de 100 habitantes distribuidos en municipios priorizados (PDET)	Estrategia 2: Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados.	A.33 Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet A.33P Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet

Fuente: Texto del PNCR

La financiación estimada asciende a \$221.338 millones, distribuidos en \$61.892 millones entre las vigencias 2019 y 2024 para la estrategia 1; ahora bien, para la estrategia 2, se estimó inicialmente una inversión de \$3,37 billones, sin embargo, el MinTIC³⁶ modificó esta estimación³⁷ tras la adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020 y con la cual se contrató el Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales, como resultado, los recursos estimados fueron de \$160.021 millones, lo cual representó una reducción del 95,3%, es decir, \$3,21 billones menos³⁸; adicionalmente, el MinTIC y el FUTIC han indicado que se realiza otra modificación a los recursos en las vigencias 2024 y 2025 debido a cambios en la distribución del número de soluciones de acceso comunitario a Internet aportadas por los proyectos de Centros Digitales y de Zonas Comunitarias para la Paz.³⁹ Estos nuevos recursos estimados corresponden a \$159.445⁴⁰ millones.

La estrategia 1. *Instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales*, cuyo objetivo es alcanzar la cobertura del 100% de las 1.122 cabeceras municipales del país, contempla dos iniciativas: i) Proyecto Nacional de Fibra Óptica -PNFO⁴¹- y ii) Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad -PNCAV⁴². A través de estos dos proyectos, la estrategia 1 hace el despliegue, operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en dos cabeceras municipales⁴³ del PNFO y en doce cabeceras

³⁶ Respuesta Radicado MinTIC N.º 241045318 de 2024 - Oficio N.º 2024EE104960- Alcance solicitud de información para Octavo Informe de Seguimiento a los recursos destinados al Posconflicto, radicado de respuesta del MinTIC No. 242070741 del 25-06-2024

³⁷ La proyección estimada de recursos podrá ajustarse de acuerdo con los resultados de la estructuración que lleve a cabo la consultoría que se menciona en el numeral 4.2. del presente documento, y según la disponibilidad presupuestal del Fondo TIC

³⁸ Respuesta formulada para el análisis y seguimiento a los avances y riesgos de la implementación del Acuerdo Final, de fecha 23/04/2024 radicado 241023813.

³⁹ Para dar cumplimiento al Plan Nacional de Conectividad Rural se asocian recursos que corresponden a 623 Centros Digitales (Regiones A y B) y 16 Zonas Comunitarias para la Paz que aportan a la meta definida de 639 centros poblados atendidos a través de soluciones de acceso comunitario a Internet.

⁴⁰ Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, remitida por el MINTIC mediante radicado interno No. 2025EE0051219, recibida el 10 de abril de 2025, pregunta 2 y 5

⁴¹ Contrato de Aporte No. 437 de 2011, suscrito entre el hoy Fondo Único de TIC y la Unión Temporal Fibra Óptica Colombia.

⁴² Contrato de Aporte No. 875 de 2013, suscrito entre el hoy Fondo Único de TIC y la Unión Temporal Andired.

⁴³ Primavera y Santa Rosalía en el departamento del Vichada.

municipales -CM- y áreas no municipalizadas⁴⁴- ANM- del PNCAV, para un total de catorce cabeceras pendientes por instalar en las vigencias 2019 a 2024.

Sin embargo, es importante precisar que para el cierre de la vigencia 2017, las 170 cabeceras municipales PDET contempladas en el PNCR ya contaban con redes de transporte de Internet de alta velocidad;⁴⁵ adicionalmente, en la vigencia 2023 una de las ANM contempladas, Pana Pana (Guainía), fue excluida⁴⁶ del plan debido a que la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia -UNPNNC-, no autorizó la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en este territorio por estar protegido bajo normativa ambiental.

En conclusión, la estrategia 1 tiene la misión de poner en operación once CM y ANM pendientes y el sostenimiento de las 1.122 cabeceras.

La estrategia 2. *Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados*, comprende dos iniciativas: i) Centros Digitales -CD- y ii) Zonas Comunitarias para la Paz -ZCP-, para brindar oferta de soluciones de acceso comunitario a internet a 639 centros poblados distribuidos en los 170 municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

El MinTIC ha indicado que, a partir de la vigencia 2020, se incluyeron recursos para los proyectos de Acceso Universal Sostenible y Zonas Digitales Rurales, así como para el nuevo proyecto de Zonas Comunitarias para la Paz, este último aportando 16 soluciones dentro de los 639 que se tienen como meta en el PNCR, el cual inició su instalación en 2024.

A continuación, se presenta, la distribución de los recursos del PNCR desde 2019⁴⁷ hasta diciembre 2024, de acuerdo con la información reportada por el MinTIC.

Tabla 83. Recursos apropiados, comprometidos, obligados y pagados entre el 2019 y diciembre 2024 del PNCR.

Estrategia	Proyecto de Inversión	Vigencia	Apropiado	Comprometido	Obligado	Pagado
1	2018011000601 ⁴⁸	2019-2025	\$ 61.892	\$ 61.892	\$ 36.286	\$ 36.286
2	2018011000388 ⁴⁹	2019-2025	\$ 68.753	\$ 68.753	\$ 53.185	\$ 51.459
TOTAL			\$ 130.645	\$ 130.645	\$ 89.472	\$ 87.745

Fuente: Respuesta al formulario de formulario de CD para Postconflicto 2025, MINTIC

Del costo indicativo del PNCR estimado en \$221.338 millones para el año 2031, entre 2019 y diciembre de 2024 se apropiaron \$130.645 millones, equivalentes al 59 %; de estos, se comprometieron el total y se obligaron \$89.472 millones, corresponde en este periodo la ejecución del 68,5%, lo que evidencia que aún resta por materializar el 31,52 % en bienes y servicios, correspondientes a las vigencias de 2021, 2022 y 2023.

⁴⁴ La Pedrera, La Victoria, Miriti – Paraná, Puerto Santander, Barranco Minas, Mapiripán, Morichal, Mitú, Taraira, Pacoa, Papunaua, Yavaraté. Información del PNCR.

⁴⁵ Plan nacional de Conectividad Rural, 2019, pág. 10, Al cierre de 2017 el Proyecto Nacional de Fibra Óptica había concluido el despliegue y puesta en funcionamiento de la red en 786 cabeceras, quedando pendientes hasta la fecha dos cabeceras por conectar (Primavera y Santa Rosalía en el departamento de Vichada). Por su parte, el Proyecto Conectividad de Alta Velocidad reportaba el avance del despliegue de la infraestructura en 26 cabeceras, lo que aumentó a 35 al cierre de 2018, quedando pendientes de instalación 12.

⁴⁶ Modificación formalizada mediante el Otrosí No.1 al Contrato de Aporte No. 875 de 2013.

⁴⁷ Año de adopción del PNCR

⁴⁸ Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales.

⁴⁹ Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional

Internet de Alta velocidad en Cabeceras municipales

Durante el año 2024, en la estrategia 1, no se instalaron nodos de alta velocidad en nuevas cabeceras municipales. No obstante, en el marco del PNCAV, se realizó la instalación de la torre de transmisión de telecomunicaciones en el ANM de Yavaraté Vaupés, esta infraestructura se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

A corte de marzo de 2025 continúan en operación 1.110 cabeceras municipales conectadas a redes de Internet de alta velocidad, de las cuales, 788 a través del PNFO, 35 del PNCAV y 287 con conexión existente por parte de operadores comerciales.

Bajo la estrategia 1, *Instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales*, el MINTIC, a través de FUTIC, se apropiaron y comprometieron recursos por \$61.892 millones en el marco del proyecto BPIN 2018011000601 denominado Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional, entre julio de 2019 y el primer trimestre de 2025, se obligaron y pagaron \$36.286 millones, que representan el 58,54% de los recursos comprometidos, lo que demuestra que persiste rezago presupuestal por \$ 25.605 millones y once cabeceras municipales⁵⁰ y ANM del PNCAV pendientes por entregar.

En cuanto a las vigencias 2024 y 2025, la estrategia 1 no cuenta con apropiación presupuestal, dado que los recursos de fomento fueron asignados desde su concepción hasta 2023 directamente al adjudicatario del proceso de selección objetiva, esto implica que dichos recursos son administrados por el contratista, quien debe ejecutarlos por su cuenta y riesgo⁵¹.

Tabla 84 Recursos apropiados, comprometidos y obligados por FUTIC entre 2019 y primer trimestre de 2025, para la estrategia 1 (Cifras en millones)

Estrategia	Proyecto de Inversión	Vigencia	Apropiado	Comprometid o	Obligado	Pagado
1	2018011000601 Ampliación Programa de Telecomunicacion es Sociales	2019	\$ 16.718	\$ 16.718	\$ 0	\$ 0
		2020	\$ 9.432	\$ 9.432	\$ 9.432	\$ 9.432
		2021	\$ 12.754	\$ 12.754	\$ 12.754	\$ 12.754
		2022	\$ 9.740	\$ 9.740	\$ 4.787	\$ 4.787
		2023	\$ 13.246	\$ 13.246	\$ 9.312	\$ 9.312
		2024	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Prim trim. 2025	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Total	\$ 61.892	\$ 61.892	\$ 36.286	\$ 36.286

Fuente: Respuesta al formulario de formulario de CD para Postconflicto 2025, MINTIC

Resulta preocupante que, tras cinco años de implementación del PNCR, persista el incumplimiento en la ejecución oportuna del PNCAV, particularmente en las once (11) CM y ANM que aún carecen de cobertura de conectividad de alta velocidad. Por otro lado, aunque el Sistema Integral de Información del Postconflicto (SIIPO) reporte un avance del 99% en el Indicador A.32⁵², se puede identificar un progreso marginal durante la ejecución del PNCR, dado que al inicio de su implementación ya se contaba con una cobertura del 97,86%.

⁵⁰ La Pedrera, La Victoria, Miriti – Paraná, Puerto Santander (Amazonas), Barranco Minas, Mapiripana, Morichal (Guainía), Mitú, Taraira, Pacoa, Yavaraté (Vaupés)

⁵¹ Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, MINTIC.

⁵² A.32 Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad en 2017.

A lo largo de la implementación del PNCR se habilitó la red de transporte de alta velocidad en dos cabeceras municipales adicionales (La Primavera y Santa Rosalía en el departamento de Vichada), lo que representó un incremento marginal del 0,18% respecto a la cobertura inicial del proyecto. Además, en la vigencia 2024 no se reporta avances, lo que evidencia una interrupción en la implementación y reafirma el carácter limitado del progreso territorial alcanzado.

Si bien el indicador de conectividad de alta velocidad en cabeceras municipales PDET reporta un cumplimiento del 100% según el SIPO, este resultado se debe a que las 170 cabeceras ya contaban con conexión al cierre de 2017. Por lo tanto, desde la adopción del PNCR se ha limitado al sostenimiento esta línea base.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances correspondientes a los indicadores establecidos en el PMI y PNCR del Pilar 1.2. Infraestructura de conectividad para la estrategia 1.

Tabla 85. Avances de los indicadores establecidos en el PMI y PNCR del Pilar 1.2. Infraestructura de conectividad para la estrategia 1.

Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance Vigencia 2024	Meta Vigencia 2024	Avance acumulado corte diciembre 2024
A.32. Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	2017	2026	100%	Porcentaje	0%	98%	99% ⁵³
A.32P. Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad	2017	2026	100%	Porcentaje	100 %	100%	100%

Fuente: Respuesta al formulario de formulario de CD para Postconflicto 2025, MINTIC

En cuanto a monitoreo de la estrategia 1 del PNCR, durante la vigencia 2024 el MinTIC realizó seguimiento a la ejecución de los contratos del PNCAV y el PNFO con el fin de evaluar los indicadores de calidad y niveles de servicio en los municipios beneficiados.

Para el PNCAV se reportaron datos de enero a diciembre de 2024 evidenciando un cumplimiento general adecuado de los estándares establecidos. La disponibilidad promedio de la red superó el 98,5 % en 10 de los 12 meses, con disminución en noviembre (97,87%) y diciembre (95,41%). De igual forma, la disponibilidad del servicio de acceso a Internet se mantuvo por encima del 98 % durante 11 meses, salvo en diciembre (93,01 %). En contraste, los indicadores de la Mesa de Ayuda mostraron un desempeño consistentemente favorable: el porcentaje de llamadas enrutadas cumplió el estándar del 95% en todos los meses, alcanzando el 100 % en tres ocasiones, y el tiempo de atención inferior a 20 segundos se mantuvo por encima del 80 % durante todo el año.

En la siguiente tabla se presenta la información de los niveles de cumplimiento de los “*indicadores de calidad y niveles de servicio de la red*” del PNCAV para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2024.

⁵³A la fecha permanecen en instalación 1.110 cabeceras municipales conectadas a redes de Internet de alta velocidad, así: 788 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 35 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 287 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales. Las 1.110 cabeceras municipales conectadas equivalen al 99% del total de cabeceras municipales del país (1.122).

Tabla 86. Niveles de cumplimiento, indicadores de calidad y niveles de servicio de la red PNCAV.
(C: cumple NC: no cumple)

Indicador	Mín de Cumplimiento	En e	Fe b	Mar z	Ab r	Ma y	Ju n	Ju l	Ago s	Sep t	Oct .	Nov .	Di c
Disponibilidad promedio de la red	≥98,5 %	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	NC
Disponibilidad promedio del servicio de acceso a Internet	≥98%	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NC
Mesa de ayuda % Llamadas Enrutadas	≥95,00%	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Mesa de ayuda, % de llamadas con Tiempo de espera de atención inferior a 20s	≥80%	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Fuente: Respuesta al formulario de formulario de CD para Postconflicto 2025, MINTIC

En 2024, el indicador de disponibilidad promedio de red en el PNFO debía alcanzar el 97,5 % para los 788 municipios atendidos por el proyecto. Sin embargo, se evidenció una tendencia creciente de municipios que no cumplieron con este estándar, pasando del 4,06 % en enero al 18,15 % en septiembre. Aunque en diciembre se presentó una leve mejora (11,93 %), no se logró recuperar los niveles del primer semestre. Este deterioro progresivo que en los meses críticos afectó a más de uno de cada seis municipios revela debilidades estructurales en la prestación del servicio. La siguiente tabla se presenta las mediciones de la disponibilidad promedio de red durante el 2024, el número de municipios que no alcanzaron el nivel mínimo requerido:

Tabla 87. Número de municipios que no cumplieron el indicador de disponibilidad promedio de red 2024 PNFO

Disponibilidad Promedio de red 97,5% total Mpios 788												
Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago s	Sept	Oct	Nov	Dic
# de Municipios que no cumplen con el Indicador.	32	70	73	77	74	69	111	142	143	122	116	94
% de Municipios que no cumplen con el indicador	4,06	8,88	9,26	9,77	9,39	8,76	14,09	18,02	18,15	15,48	14,72	11,93

Fuente: Respuesta al formulario de formulario de CD para Postconflicto 2025, MINTIC

Por otra parte, en junio de 2025 la CGR presentó informe⁵⁴ de la Actuación Especial de Fiscalización al FUTIC, PNCAV, contrato de aporte No. 875 DE 2013 a partir del cual se

⁵⁴ Informe de Resultados de Actuación Especial de Fiscalización al Fondo único de tecnologías de la información y de las comunicaciones – FUTIC, plan nacional de conectividad de alta velocidad- PNCAV: contrato de aporte No. 875 de 2013 CGR CDSTIC No. 02 CAT_1840_2024_1 junio 2025.

podieron establecer 14 hallazgos administrativos 8 de los cuales con presunta incidencia disciplinaria. Algunas de las conclusiones de esta actuación especial identificaron *“presuntos incumplimientos respecto de la puesta a disposición de las 5 etapas definidas en el acuerdo conciliatorio, así como de indicadores de calidad y niveles de servicio, entrega de información, actividades del plan de comunicaciones, pendientes no funcionales y documentales, entrega de informe final de implementación, la no renovación de las pólizas de cumplimiento y todo riesgo; los cuales generaron la apertura de 15 procesos administrativos sancionatorios, imposiciones de multas; situaciones que han sido objeto de controversia entre las partes y que han sido llevadas por el contratista a tribunales de arbitramento, poniendo en riesgo el patrimonio público representado en los recursos dispuestos por el FUTIC para el desarrollo del contrato. (...)”*

A su vez, la actuación especial permite evidenciar que *“(...) a pesar de que se han reconocido diversas situaciones contractuales que dieron lugar a ajustes en las fechas finales del cronograma de las 5 metas de instalación pactadas en el acuerdo conciliatorio⁵⁵ (...) estas no han sido cumplidas, poniendo en riesgo no sólo la prestación de servicio sino el cumplimiento del objeto del contrato.(...)”* Indica además que, si bien el FUTIC manifiesta haber realizado seguimiento a través de informes de riesgos, comités y generación de alertas, dado que *“las funciones del interventor son de medio, no de resultado, acepta incumplimientos del operador”*. Finalmente, la actuación especial establece que *“(l)a entidad contratante no adoptó acciones eficaces ni exigió garantías alternativas viables, ni ejecución de medidas administrativas y/o jurídicas ante los reiterados incumplimientos del operador. La ejecución del contrato se sigue viendo afectada y los procesos sancionatorios no han generado medidas efectivas (...)”*.

A través del documento citado, se identificó que existieron debilidades en las labores relacionadas a la interventoría y supervisión para la implementación de medidas correctivas en el desarrollo del contrato. Así, la interventoría, a pesar de cumplir con su deber de seguimiento y advertencia, el FUTIC omitió acciones para mitigar los riesgos contractuales, exigir garantías o aplicar mecanismos de coerción, por lo tanto, existe una responsabilidad de la administración en la ejecución contractual sin respaldo vigente, poniendo en grave riesgo a los recursos públicos, en perjuicio de la inversión prevista para este particular.

En el siguiente acápite se presenta la información relacionada con la implementación de la estrategia 2 del PNCR.

Soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados.

Con corte 31 de marzo de 2025, el MinTIC a través del FUTIC en el marco de la Estrategia 2, tiene en operación un total de 605 soluciones de acceso comunitario a internet, en 164 municipios PDET distribuidos en 19 departamentos del país⁵⁶; de estas, 589 corresponden a CD⁵⁷ y 16 a ZCP⁵⁸.

⁵⁵ Las fechas fueron objeto de aprobación por parte del Comité Directivo No. 120 del 13 de septiembre de 2024, quedando establecidas de la siguiente manera: la meta 1 del 10 de septiembre de 2023, meta 2 del 8 de enero de 2024, meta 3 del 9 de abril de 2024, meta 4 el 9 de junio de 2024 y meta 5 el 9 de septiembre de 2024.

⁵⁶ Ver tabla Análisis territorial de soluciones de acceso comunitario para la estrategia 2.

⁵⁷ CD: El proyecto cubre 639 centros de acceso gratuito a Internet wifi en zonas rurales y educativas oficiales de 170 municipios PDET, distribuidos en dos regiones: Región A: ejecutada por COMCEL S.A. (Contrato 1042 de 2020), finaliza el 31/10/2029 y la Región B ejecutada por Unión Temporal ETB Net Colombia Conectada (Contrato 749 de 2022), finaliza el 31/12/2033.

⁵⁸ ZCP: operarán Hasta julio de 2026, cada una con dos puntos de acceso wifi, uno interno para estudiantes y docentes, y otro externo para la comunidad. El proyecto se desarrolla mediante un contrato interadministrativo con FINDETER S.A, encargado de la asistencia técnica integral. La licitación pública fue adjudicada el 26 de diciembre de 2023 a tres ejecutores: CIBERC S.A. (Región Norte A), UNIÓN TEMPORAL ZCP 2023 (Regiones Norte B y Sur B), y RED DE INGENIERÍA S.A.S. (Región Sur A).

En la vigencia 2024 se apropiaron y comprometieron recursos por \$9.351 millones, de los cuales se obligaron \$7.452 millones, la ejecución presupuestal fue de 80%; asimismo entraron en operación 179 soluciones, de estas, dos corresponden a la Región A⁵⁹ implementadas por el contratista COMCEL S.A., 172 soluciones de la Región B⁶⁰ implementadas por parte de la Unión Temporal ETB NET Colombia Conectada y 16 soluciones en el marco del programa ZCP implementadas por la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.

No obstante, el MinTIC y FUTIC han indicado que la ejecución de los 34 Centros Digitales restantes en la Región B ha enfrentado retrasos debido a situaciones de orden público, especialmente por el paro armado indefinido declarado por grupos al margen de la ley en el departamento del Chocó en el 2024, lo cual ha afectado directamente la implementación del Grupo 3A.

En respuesta a esta situación, el 30 de junio de 2024 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Aporte No. 749 de 2022⁶¹, mediante el cual se modificaron los plazos contractuales y se estableció la ampliación del plazo para la entrega del Grupo 3⁶², cuya puesta en operación quedó programada para el 1 de noviembre de 2024, y se creó un nuevo grupo denominado 3A, cuya instalación se prevé culminar durante el primer semestre de 2025.

Entre julio de 2019 y marzo de 2025, el MINTIC a través del FUTIC, en el marco del proyecto BPIN 2018011000388, denominado *Implementación de Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional* apropió y comprometió \$77.836 millones, obligó \$53.185 millones y pagó \$51.459 millones. Porcentualmente, del total de \$159.445 millones del costo indicativo estimado para la estrategia 2 se ha apropiado y comprometido el 48,82 %, se ha obligado el 33,35 % y se ha pagado el 32,27 % de los recursos proyectados para la ejecución de soluciones de acceso comunitario a Internet en centros poblados. En la siguiente tabla se presenta la información descrita.

Tabla 88. Recursos apropiados, comprometidos y obligados por FUTIC entre 2019 y primer trimestre de 2025 para la Estrategia 2 (cifras en millones pesos).

Proyecto de Inversión	Vigencia	Apropiado	Comprometid o	Obligado	Pagado
2018011000388 Implementación de Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional	2019	\$ 8.985	\$ 8.985.	\$ 8.985	\$ 8.985
	2020	\$ 9.439	\$ 9.439	\$ 9.439	\$ 9.439
	2021	\$ 11.686	\$ 11.686	\$ 8.333	\$ 8.333
	2022	\$ 19.405	\$ 19.405	\$ 14.755	\$ 14.755
	2023	\$ 9.884.	\$ 9.884	\$ 4.219	\$ 4.219
	2024	\$ 9.351	\$ 9.351	\$ 7.452.	\$ 5.725
	Primer trim 2025	\$ 9.083	\$ 9.083.	\$ 0	\$ 0
	TOTAL	\$ 77.836	\$ 77.836	\$ 53.185	\$ 51.459

Fuente: Respuesta al formulario de CD para Postconflicto 2025, MINTIC

⁵⁹ De acuerdo con información del Ministerio de las TIC la Región A, comprendida por los departamentos de Antioquia, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés.

⁶⁰ De acuerdo con información del Ministerio de las TIC la Región B, comprendida por los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.

⁶¹ Realizada entre las partes UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA Y MINTIC -FUTIC, Modifica el numeral 2.1.1.5 Proceso de Cambios, del anexo técnico del Contrato de Aporte 749 de 2022.

⁶² La palabra "Grupo" se refiere a la entrega de conjuntos de soluciones de acceso comunitario a internet.

En cuanto al avance de los indicadores de la estrategia 2, según el SIPO con corte al 31 de diciembre de 2024, el indicador A.33 mostró un avance del 94,68% respecto al 80% previsto para la vigencia; esto se debe a que 605 de los 639 centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en los territorios definidos en el PNCR, contaban con acceso comunitario a internet. El indicador A.33P presenta el mismo porcentaje de avance que el A.33, toda vez que comparten el mismo universo; el avance para la vigencia 2024 fue de 29,73%.

Tabla 89. Avances de los indicadores establecidos en el PMI y PNCR del Pilar 1.2. Infraestructura de conectividad para la estrategia 2.

Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance Vigencia 2024	Meta Vigencia 2024	Avance acumulado corte diciembre 2024
A.33 Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet	2017	2026	100%	Porcentaje	29,73 ⁶³ %	80%	94,68%
A.33P Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet	2017	2031	100%	Porcentaje	29,73%	80%	94,68%

Fuente: Respuesta al formulario de CD Postconflicto 2025, MINTIC

Esta estrategia contempla un universo de solo 639 centros poblados según los indicadores A.33 y A.33P, lo que representa apenas el 8,73 % de los 7.316 centros poblados identificados por el DANE⁶⁴ en 2024. Al tratarse de un plan de alcance nacional, el PNCR debió orientarse a cubrir la totalidad de los centros poblados como estrategia para garantizar el cierre de brechas digital en Colombia para facilitar el acceso a internet en zonas rurales y apartadas, afectadas por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito.

De acuerdo con los avances reportados por el MinTIC en el marco de la estrategia 2 del PNCR, aún se encuentra pendiente la implementación de 34 soluciones de acceso comunitario a internet, que representan el 5,32 % del total proyectado. Estas soluciones han sido priorizadas para los departamentos de Chocó (11), Cauca (10), Nariño (8), Valle del Cauca (4) y Putumayo (1).

Adicionalmente, durante la implementación del plan se identificó que, en seis⁶⁵ municipios priorizados que agrupan ocho centros poblados, no se ha puesto en marcha ninguna de las soluciones previstas, lo cual ha generado rezagos en la implementación del Acuerdo Final de Paz en detrimento de las comunidades, quienes han puesto su confianza en la institucionalidad para resolver los problemas de conectividad rural en Colombia. La inversión correcta de los recursos destinados para las soluciones de acceso comunitario

⁶³. Corresponde a 190 Centros poblados que entraron en operación durante el año 2024

⁶⁴ <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>

⁶⁵ Municipios PDET con centros poblados sin cubrimiento de soluciones de acceso comunitario a internet, asociados a la estrategia 2 del PNCR: Cumbitara y La Tola (Nariño), Istmina, Unguía y Novita (Chocó) y San Miguel (Putumayo), Plan Nacional de Conectividad Rural, 2019, pág. 24,

puede ser un instrumento para el avance de la paz territorial en las zonas apartadas del país, propiciando los espacios necesarios para recobrar la confianza y aportar al fortalecimiento de las comunidades afectadas por el conflicto.

Tabla 90. Análisis territorial de soluciones de acceso comunitario para la estrategia 2.

PNCR		2019 - Planeado		PNCR - 2024 En Operación				Pendiente.	
Item	Departamento	Mpios	CP. ⁶⁶	Mpios	C.D. ⁶⁷	Z.CP ⁶⁸	CP	Mpios	C.P
1	Antioquia	24	83	24	82	1	83		
2	Arauca	4	4	4	4		4		
3	Bolívar	13	60	13	60		60		
4	Caquetá	16	29	16	29		29		
5	Cauca	20	67	20	57		57	4	10
6	Cesar	8	45	8	45		45		
7	Chocó	12	25	9	12	2	14	3	11
8	Córdoba	5	31	5	31		31		
9	Guaviare	4	5	4	5		5		
10	Huila	1	2	1	2		2		
11	La Guajira	3	23	3	23		23		
12	Magdalena	4	27	4	27		27		
13	Meta	8	10	8	10		10		
14	Nariño	16	98	14	77	13	90	2	8
15	N. de Santander	8	13	8	13		13		
16	Putumayo	9	15	8	14		14	1	1
17	Sucre	8	55	8	55		55		
18	Tolima	4	11	4	11		11		
19	Valle del Cauca	3	36	3	32		32		4
	Total	170	639	164	589	16	605	10	34

Fuente: Respuesta al formulario de CD Postconflicto 2025, MINTIC

En noviembre de 2024 la CGR presentó el estudio sectorial denominado “*Evaluación al proyecto Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las TIC Nacional*” del cual se obtuvieron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- La deficiencia de la velocidad de acceso y las permanentes interrupciones en el servicio de internet de los CD y en las ZCP impide que los pobladores hagan un aprovechamiento efectivo de las TIC en áreas como la educación, el empleo, la participación ciudadana y, en últimas, el mejoramiento de su calidad vida.
- Sumado al punto anterior, las deficiencias técnicas en la infraestructura de los CD y en las ZCP afectan el desarrollo de habilidades digitales, lo que se traduce en una reducción significativa las oportunidades de aprendizaje y apropiación tecnológica de las comunidades beneficiarias en detrimento de la reducción de la brecha digital.
- Finalmente, si bien el proyecto *Soluciones de Acceso Comunitario a las TIC Nacional* garantiza el acceso a la conectividad, características como las descritas que se reflejan en la limitación en la continuidad operativa, le permitieron establecer a la CGR que “*la hipótesis de que el proyecto aporta al cierre de la brecha digital solo se valida de forma parcial y limitada, haciendo necesaria una mejora integral en su diseño e*

⁶⁶ Centros Poblados.

⁶⁷ Centros Digitales.

⁶⁸ Zonas Comunitarias para la Paz

*implementación para asegurar un impacto sostenible y equitativo en las comunidades rurales de Colombia(...)*⁶⁹

Por otro lado, según los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV)⁷⁰ 2024, la proporción de hogares campesinos que cuenta con conexión a internet (fija o móvil) fue de 46,1% ese año, lo que representa una reducción de 1,3 puntos porcentuales frente al indicador de 2023. Por áreas, este indicador alcanzó el 55,6% en las cabeceras (2,1 puntos porcentuales menos que en 2023) y el 40,5% en centros poblados y rural disperso (igual nivel que el año anterior). Esos resultados contrastan con las variaciones positivas que había registrado el indicador hasta 2023.

El indicador de acceso a internet para los hogares campesinos por departamentos muestra diferencias importantes entre ellos: mientras que en Meta, Tolima, Huila y Casanare más del 60%, en Vichada, La Guajira y Chocó el porcentaje es inferior al 20%

Aunque el país ha avanzado en conectividad, los resultados de 2024 subrayan la necesidad de reforzar las políticas públicas orientadas a la inclusión digital rural, con inversiones focalizadas que garanticen acceso equitativo y sostenible a las tecnologías de la información en todo el territorio nacional.

Avances y obstáculos de las Estrategias 1 y 2 del PNCR

En desarrollo de la implementación del PNCR, a continuación, se presentan los avances y obstáculos para cada una de las estrategias establecidas en el PNCR.

Tabla 91. Avances y Obstáculos Estrategias del PNCR.

Estrategia	Avances	Obstáculos
1. Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales	El avance del indicador A.32 a marzo de 2025 es de 1.110 cabeceras municipales conectadas a redes de Internet de alta velocidad de las 1.121, equivalente al 99%. En la vigencia 2024, en el marco del PNCAV, se realizó la instalación de la torre de transmisión de telecomunicaciones en ANM de Yavaraté Vaupés, esta infraestructura se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría. Para el indicador A.32P, el avance con corte marzo de 2025, es de 170 cabeceras municipales de los municipios PDET permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad. Durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025, se llevaron a cabo las labores de seguimiento a la ejecución de los contratos de aporte, esto con el fin de efectuar la correspondiente medición de los indicadores de calidad y niveles de servicio a través de las interventorías contratadas para tal fin y en observancia a garantizar la operación de las redes de	1. La meta del Indicador A.32 no se cumplió debido al retiro del área no municipalizada de Pana Pana (Guainía) del proyecto, por estar sujeta a restricciones normativas al ubicarse dentro de un Parque Nacional Natural. Al 31 de diciembre de 2024, sigue pendiente la instalación en 11 cabeceras municipales por presunto incumplimiento del contratista Unión Temporal Andired frente a las metas de instalación definidas en el Contrato de Aporte No. 875 de 2013.

⁶⁹ Contraloría General de la República (noviembre 2024). Estudio Sectorial "Evaluación al proyecto Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las TIC Nacional. Bogotá. Recuperado en <https://acortar.link/U35OnE>, julio 2025.

⁷⁰ Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024, pag.10, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-campesinos-ECV-2024.pdf>

Estrategia	Avances	Obstáculos
2.Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional	transporte de alta velocidad a las que refiere la Estrategia 1 del PNCR El Ministerio TIC ha avanzado en el Proyecto Centros Digitales, dotando cada centro con dos puntos de acceso a Internet: uno escolar y otro comunitario, fortaleciendo así la conectividad rural y el aprendizaje digital. La Región A del proyecto, ejecutada mediante el contrato de aporte No. 1042 de 2020, ha puesto en funcionamiento 306 de los 307 Centros Digitales previstos en 89 municipios PDET, avanzando en el cumplimiento de la meta establecida en el PNCR. En 2024 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Aporte 1042, mediante el cual se ajustaron las metas del Grupo 3 y se creó el subgrupo 3A, que incluye tres Centros Digitales pendientes en la Región. De estos, dos ya se encuentran en operación: uno en Murindó y otro en Vigía del Fuerte, Antioquia. La Región B, ejecutada mediante el contrato de aporte No. 749 de 2022, ha puesto en funcionamiento 283 de los 332 Centros Digitales previstos en 81 municipios PDET. Al 31 de marzo de 2025, el proyecto Centros Digitales y Zonas Comunitarias para la Paz presenta un avance del 94,68 % en la meta de soluciones comunitarias de conectividad, con 605 centros en operación de los 639 establecidos por el PNCR. Para los indicadores A33⁷¹ y A33P⁷² presentan un cumplimiento del 94,7%, gracias a los avances en la instalación y puesta en servicio de 605 de las 639 soluciones de conectividad rural establecidas como meta en el PNCR	Los indicadores A.33 y A.33P, a corte 31 de diciembre de 2024, presentan un cumplimiento del 99%, el MinTIC y el FUTIC, han identificado dificultades, en el Proyecto Centros Digitales para la Región B. También se ha visto afectado por situaciones de orden público en algunas zonas del país, como el paro armado indefinido decretado por grupos al margen de la ley en el departamento del Chocó. Del total de 639 soluciones de acceso comunitario previstas para ser implementadas en el marco del Programa Nacional de Conectividad Rural (PNCR) en los 170 municipios priorizados con enfoque PDET, y en cumplimiento del Acuerdo establecido en el Decreto 893 de 2017, se identificó que aún no se han implementado soluciones en seis municipios, que comprenden un total de ocho centros poblados.⁷³

Fuente: Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, MINTIC

Avance Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026

El MinTIC en relación con los recursos del Plan Plurianual de Inversión para la Paz del PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida para el pilar 1.2 Infraestructura y adecuación de tierras en lo concerniente a conectividad digital, indica que se tienen estimados recursos por \$216.680 millones enfocados al cumplimiento de los indicadores A32 y A32P con \$13.246 millones y \$203.434 millones para dar cumplimiento a los indicadores A33 y A33P, de estos últimos, \$216.680 millones corresponden a las vigencias entre 2023 a 2025.

⁷¹ A.33 Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet

⁷² A.33P Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet

⁷³ Municipios PDET con centros poblados sin cubrimiento de soluciones de acceso comunitario a internet, asociados a la estrategia 2 del PNCR: Cumbitara y La Tola (Nariño), Istmina y Unguía (Chocó) y San Miguel (Putumayo). Plan Nacional de Conectividad Rural, pág 24,

Ahora bien, el MinTIC-FUTIC no especifica el número de beneficiarios ni metas de soluciones a entregar con estos recursos, lo cual dificulta el seguimiento de las metas y los recursos de inversión para la paz durante la ejecución del PND 2023-2026.

Tabla 92. Relación al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, recursos del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, Sector TIC

Vigencia	Transformación	Catalizador	P. unto	Pilar	Fuente	Indicador	Meta %	Avance %	Monto Recursos (millones)
2023	Seguridad Humana y Justicia Social	Conectividad Digital para cambiar vidas	1.Reforma Rural	1.2 Infraestructura y adecuación de tierras.	PGN	A.33	70	65	\$46.793
						A.32	98.75	99	\$13.246
				1.8 Planes de Acción	PGN	A.33P	60	65	\$46.793
						A.32P	100	100	\$3.100
2024				1.2 Infraestructura y adecuación de tierras.	PGN	A.33	80	94,7	\$59.547
						A.32	98.75	99	-
				1.8 Planes de Acción	PGN	A.33P	80	94,7	\$59.547
						A.32P	100	100	-
2025				1.2 Infraestructura y adecuación de tierras.	PGN	A.33	100	94,7	\$58.637
						A.32	99	99	-
				1.8 Planes de Acción	PGN	A.33P	100	94,7	\$58.637
						A.32P	100	100	-
2026	1.2 Infraestructura y adecuación de tierras.	PGN	A.33	100	94,7	\$38.455			
			A.32	100	99	-			
	1.8 Planes de Acción	PGN	A.33P	100	94,7	\$38.455			
			A.32P	100	100				
Total									\$216.680

Fuente: Respuesta al formulario de para CD Postconflicto 2025, MINTIC

1.3 Salud rural

El Acuerdo Final de Paz -AFP- tiene por objeto proteger el derecho fundamental a la salud de los pobladores más vulnerables de la geografía colombiana, especialmente de las zonas rurales y zonas rurales dispersas, esto es, las familias afectadas por el conflicto armado, los campesinos y los trabajadores rurales⁷⁴ con el fin de contribuir a cerrar las brechas urbano-rural y de desigualdad.

⁷⁴ La población campesina en Colombia goza de especial protección a nivel internacional y nacional dada la suscripción por parte del estado de La Declaración de los Derechos del Campesino, documento promulgado por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- mediante la Resolución 39/12 del 17 de septiembre de 2018, y acogida por la Asamblea General de ese mismo organismo internacional el 17 de diciembre de esa misma anualidad. Por su

Plan Nacional de Salud Rural

La política pública en materia de salud rural fue compilada en el Plan Nacional de Salud Rural -PNSR-⁷⁵, instrumento que después de casi nueve años de firmado el AFP y pocos meses después de su expedición a inicios de 2025, presenta un primer avance relevante para el Pilar 1.3. El Decreto que da vida al PNSR plantea tres líneas estratégicas (a) Gobernanza y gobernabilidad, (b) Modelo especial de salud pública para la ruralidad, (c) Garantía de la calidad en salud para las personas, familias y comunidades rurales.

De igual forma, el PNSR adopta seis componentes que responden al Plan Marco de Implementación -PMI-, esto son: 1. Redes integrales e integradas de servicios de salud; 2. Construcción, mejoramiento de la infraestructura y la dotación en salud; 3. Personal de salud para la ruralidad. 4. Participación de las organizaciones sociales y comunitarias para la salud rural. 5. Adopción de enfoques para la salud rural; y 6. Salud de los trabajadores rurales. A través de los seis componentes mencionados, el Plan define un horizonte para cerrar brechas entre la prestación de servicios de salud en el sector urbano y rural.

Balance presupuestal del PNRS

En cuanto a la ejecución presupuestal del Pilar y su comportamiento desde su génesis, podemos inferir que el total histórico hasta el primer trimestre de 2025 es de \$3,86 billones sobre un total proyectado a 2031 de \$52,94 billones.

Es importante mencionar que el MSPS reporta este recurso como parte de la meta trazadora de paz, si bien el PNRS inicia su implementación de marzo a finales de 2025. Es de resaltar el mayor incremento presentado en la vigencia 2024 del 143% al pasar de \$629.247 millones del año anterior a \$1,53 billones; otro aumento de ejecución presupuestal significativo año a año es el presentado en la anualidad 2020 en cuantía de \$132.514 millones con respecto a \$714.120 millones del 2021 para un crecimiento del 439%. La ejecución para el primer trimestre de 2025 es de \$112.803 millones⁷⁶, que comparándolo con el primer trimestre del 2024 esto es \$43.287 millones, nos arroja un incremento del 161% correspondiente a \$69.516 millones.

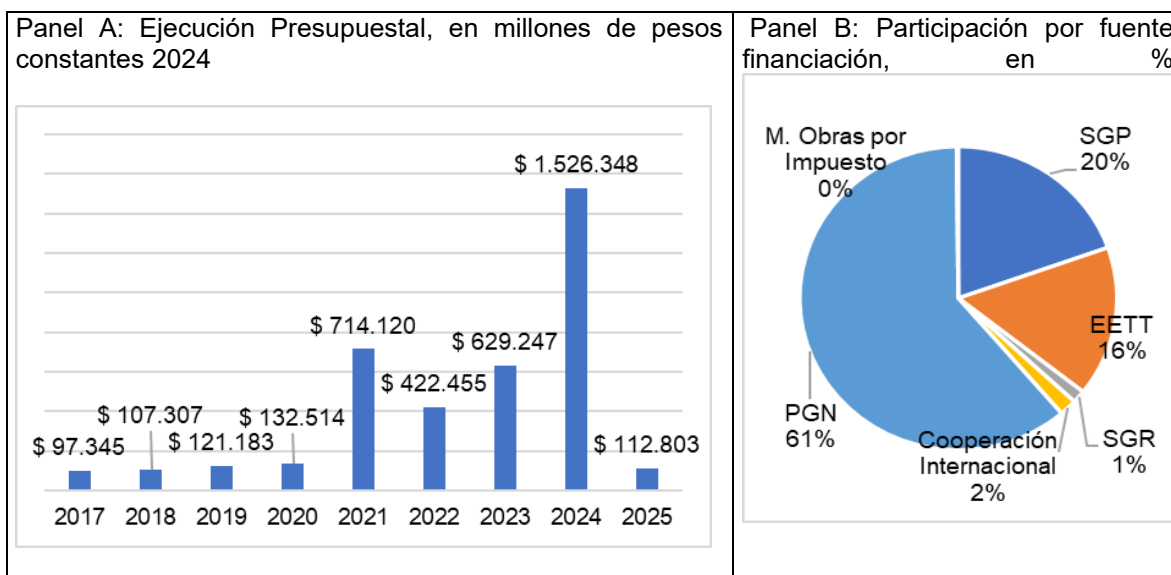
La principal fuente de financiación es el Presupuesto General de la Nación (PGN) en cuantía de \$2,36 billones equivalente al 61%, seguido de la fuente SGP por un valor de \$756.483 millones con el 20%, y en un 16% de la fuente Recursos Propios (EETT) equivalente a \$618.288 millones; es de anotar el valioso incremento de Cooperación Internacional al pasar de una ejecución para el 2023 de \$27.730 a \$68.555 millones para el 2024 esto es un crecimiento del 147%; por último la menor representatividad la tiene Obras por Impuestos en cuantía de \$6.094 millones que representa el 0,2%. Esta información la ilustra la siguiente gráfica.

parte, El Congreso de Colombia, expide el Acto Legislativo 01 del 05 de julio de 2023, reconociendo desde ese entonces al campesino y a otras personas que trabajan las zonas rurales, como sujetos de especial protección constitucional.

⁷⁵Mediante el Decreto con fuerza de Ley N° 0351 de marzo 27 de 2025, publicado en el Diario Oficial Edición 53.072 del 28 del mismo mes y año, se adoptó el Plan Nacional de Salud Rural -PNSR-. Es importante mencionar que la información que se presenta en este documento, da cuenta de las acciones realizadas antes de que entrara en vigencia el PNSR.

⁷⁶ Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

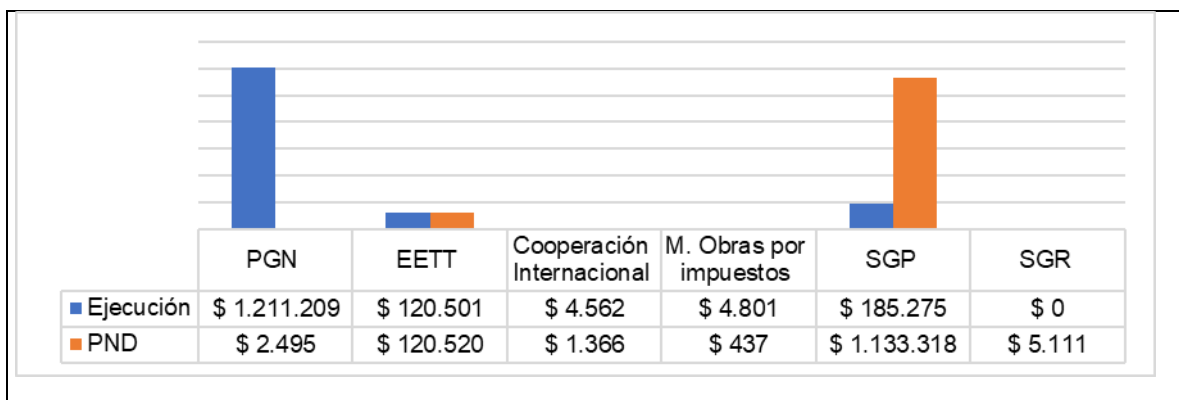
Gráfica 38: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.3.



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

El mejor comportamiento de ejecución frente a lo estimado lo encontramos en la fuente Recursos Propios (EETT) que casi llega al 100%; mientras que se presentan desestimaciones presupuestales en las siguientes fuentes: en el PGN por un valor de \$1,20 billones, en Cooperación Internacional en \$3.195 millones, Mecanismo Obras por Impuestos en cuantía de \$4.364 millones. Mientras que surge una sobreestimación en el SGP en una cantidad de \$948.043 millones, finalmente se refleja una pésima ejecución en el SGR de un 0%, información ilustrada en la gráfica que sigue.

Gráfica 39. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.3. en millones de pesos.

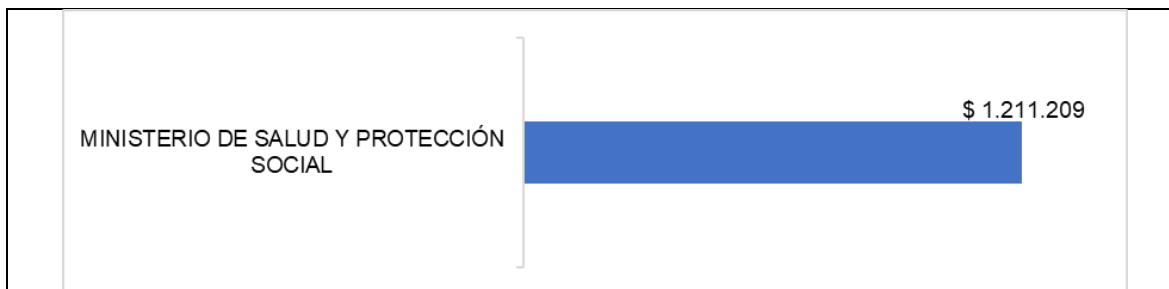


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, Gesproy, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026.

La única entidad que contribuye en el Pilar 1.3. es el MSPS, quien en la vigencia 2023 aportó \$379.656 millones, cifra que tuvo un ostensible incremento del 219% en el

2024 por un valor de \$1,21 billones, de los cuales \$840.262 millones 69% corresponde a recursos de funcionamiento, y por su parte \$370.947 con el 31% a recursos de Inversión.

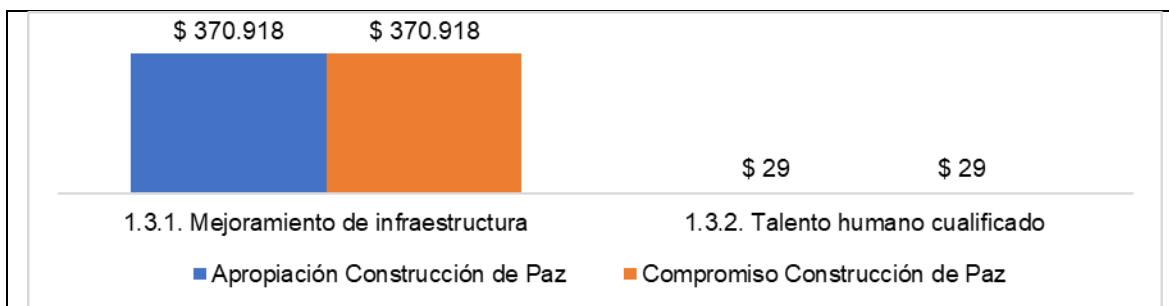
Gráfica 40. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.3. en millones de pesos.



Fuente. Cálculo CDP de la CGR con base en reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

Respecto a la inversión de recursos PGN por cada una de las estrategias del PNSR, es importante mencionar que el análisis realizado indica que únicamente se registra información para las estrategias *Mejoramiento de la infraestructura* y *Talento humano cualificado*, como se explica en la gráfica siguiente.

Gráfica 41. Apropiación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.3. en millones de pesos.



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

De las estrategias 1.3.1. *Mejoramiento de Infraestructura* y 1.3.2. *Talento Humano Cualificado*, la apropiación y compromiso se encuentran ambos ejecutados en el 100%, \$370.918 millones y \$29 millones respectivamente.

Dentro del período que en esta oportunidad se evalúa, se ejecutaron tres proyectos de inversión por parte de MSPS: I) BPIN 2018011000036 cuyo objeto fue el *Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicio de salud nacional* por un valor de \$370.538 millones, II) BPIN 202300000000413 que se suscribió para el *Desarrollo e implementación mecanismos para el fortalecimiento de la planificación distribución y gestión del talento humano en salud a nivel Nacional* en cuantía de \$29 millones, III) BPIN 202300000000450 para el *Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud con enfoque en atención primaria en salud nacional* con presupuesto de \$380 millones.

Análisis de indicadores por estrategias

En lo concerniente al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto -SIIPO, el PNSR contempla 4 estrategias y 14 indicadores. Las estrategias son las siguientes: i)

Mejoramiento de infraestructura de los centros y puestos de salud incluyendo en las mismas tecnologías como la telemedicina, ii) *Atención a población dispersa*, iii) *Talento humano cualificado* iii) y iv) *Estrategia de seguimiento y evaluación del PNSR*.

En la revisión de los indicadores (ver tabla) se puede identificar un bajo porcentaje de avance del 24,76%; dos de sus indicadores se encuentran en 100%, uno con el 50%, dos por debajo del 50%, seis con porcentaje de avance del 0%. Como novedad, se ajustó el indicador A-36 *Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local*, y el A.36P *Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET*, ambos indicadores con avance del 0%. De igual forma se incluyó un nuevo indicador el A.E.29.N *Municipios priorizados con enfoque étnico que cuentan con Equipos Básicos de Salud en operación* con avance 0%. La información se encuentra en la siguiente tabla.

Tabla 93. Avance de indicadores SIPO Pilar 1.3

Indicador	Porcentaje de avance	Novedades
A34 Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	100	Ninguna
A34P Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en municipios PDET		
A.423 Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado	50	Ninguna
A.35 Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET	Menos de 50	Ninguna
A.35P Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan		
A.37 Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas		
A.37P Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas		
A.387 Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales		
A.387P Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales		
A.G11 Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas		
A.G12 Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales		
A.36 Densidad estimada de talento humano en salud por 10.000 habitantes en municipios PDET	0	Ninguna Sin ficha técnica. Ajuste: densidad estimada de talento humano en salud por 10.000
A.36 Densidad estimada de talento humano en salud por 10.000 habitantes.		
A.E29.N Municipios priorizados con enfoque étnico que cuentan con Equipos Básicos de Salud en operación	0	Indicador incluido

Fuente SIPO

De los indicadores anteriores, a continuación, en la tabla siguiente se presenta información asociada al Plan Marco de Implementación, en el entendido que son los que presentan avance para la vigencia 2024 que concierne a este informe.

Tabla 94. Resultados indicadores trazadores del Pilar 1.3. Vigencia 2024

Metas Trazadoras / Metas							
Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
A.34 Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	2024	2031	27	Porcentaje	100%	23	117,39%
A.34P Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en municipios PDET	2024	2031	23	Porcentaje	100%	33	143,48%
A.423 Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado	2024	2031	1.0	Unidad (sistema)	50%	1.0	100%
A.35. Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan	2024	2031	11.0	Unidad (sedes)	47.50%	12,2	110,91%
A.35P. Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET	2024	2031	10	Unidad (sedes)	24.40%	9.5	95%

Fuente: SIIPO y respuesta al formulario de para CD Postconflicto 2025, MSPS

Los avances registrados en la tabla anterior, se detallan en la información por estrategias de acuerdo a lo reportado en SIIPO y la Información aportada por el MSPS.

1.3.1. Estrategia mejoramiento de infraestructura

Para la vigencia 2024, el porcentaje de proyectos construidos, mejorados o mixtos en los municipios PDET fue del 33% acumulado, lo que equivale a 54 proyectos del total de 161 financiados o cofinanciados. De los 54 proyectos ejecutados, 15 son de infraestructura, 7 de dotación de equipos médicos, 32 de transporte asistencial, todos entregados a 32 municipios PDET.⁷⁷

Para la vigencia 2024 al primer trimestre de 2025, se financiaron 4 proyectos para construcción de centros de salud en municipios PDET, por valor de \$17.350 Millones, 1 en el departamento de Cesar por \$3.837 Millones que corresponde al 22,1%, 1 en el Putumayo donde se concentró el 65% del total de la inversión en cuantía de \$11.272 millones, y 2 en el departamento de Nariño proyectos que representan el 12,9% por valor de \$2.241 millones. También se invirtió en 35 centros de salud mejorados en cuantía de \$11.802 millones en los departamentos de Arauca, Caquetá, Cauca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.⁷⁸

⁷⁷Fuentes Plan Marco de Implementación -PMI- y SIIPO con corte último trimestre 2025

⁷⁸ Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, MSPS

En la misma vigencia en municipios NO PDET se financiaron 21 centros de salud construidos por valor de \$120.347.9121, en los departamentos de Boyacá 4, Cundinamarca 1, Huila 3, Nariño 3, Norte de Santander 4, Risaralda 1, Sucre 2, Tolima 1, Valle del Cauca 2. A su vez, se financiaron 77 proyectos de centros de salud mejorados por un guarismo de \$28.946 Millones en los departamentos: Caldas 1, Casanare 4, Chocó 4, Cundinamarca 11, Huila 17, Nariño 4, Norte de Santander 9, Santander 17, y Valle del Cauca 10.⁷⁹

Ahora, en cuanto a los proyectos construidos, mejorados o mixtos en los municipios del Plan Nacional de Salud Rural en la vigencia 2024 fue del 27% acumulado, lo que equivale a que se financiaron 66 proyectos del total de 243 financiados o cofinanciados. De los 66 proyectos ejecutados, 17 proyectos son de infraestructura, 12 proyectos de dotación de equipos médicos, 37 de transporte asistencial. Dichos proyectos fueron entregados en 39 municipios⁸⁰.

Por otra parte, a 30 de diciembre de 2024, 147 sedes de Empresas Sociales del Estado -ESE-, implementaron el servicio de telemedicina, de los cuales 113 municipios son del PNSR. Del total de sedes, 66 se encuentran en 58 municipios PDET. Y a 30 de marzo de 2025, 151 sedes de ESE en 116 municipios del PNSR cuentan con servicio de telemedicina. Y en municipios PDET 67 ESEs de 58 municipios gozan de dicho servicio de salud.⁸¹

1.3.2. Estrategia talento humano cualificado

El MSPS, registra avances de esta estrategia en primer lugar respecto a los profesionales que realizaron el Servicio Social en las plazas aprobadas por la Secretaría de Salud, quienes fueron capacitados de forma virtual con el aplicativo de -SSO-. Con corte a 31 de diciembre de 2024, se tenían registradas 5.543 plazas de Servicio Social Obligatorio, distribuidas así: Bacteriología 311, Enfermería 750, Medicina 4.026 y Odontología 456 de las cuales las siguientes pertenecen a los municipios PDET: 946 plazas, bacteriología 73, enfermería 145, medicina 649, odontología 79⁸².

Tabla 95. Reporte plazas de Servicio Social Obligatorio vigencia 2024.

Carácter Institución	Bacteriología	Enfermería	Medicina	Odontología	Total
Mixta			1		1
Privada	10	26	132	7	175
Pública	63	119	516	72	770
Total	73	145	649	79	946

Fuente: Respuesta al formulario de para CD Postconflicto 2025, MSPS - Aplicativo Sistema de Salud Obligatorio -SSO-.

El MSPS en cumplimiento del Pilar 1.3 del AFP, informa a la CGR la realización de actividades tendientes a la capacitación del Talento Humano, entre otras las que se registran en la siguiente tabla.

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Reporte General SIPO 11062025

⁸¹ Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, MSPS

⁸² Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, vigencia 2024

Tabla 96. Avance en las acciones de cualificación de talento humano en territorio rural

Gestión para la Formación del Talento Humano en Salud con Enfoque Intercultural			
Fecha	Actividad	Objetivo	Actores
	Asistencia técnica	Formación de 150 promotores Alta Guajira, municipio de Uribia	Promotores Alta Guajira, municipio de Uribia
7-8 marzo	Asistencia técnica - avances de la Sentencia 302 de 2017	Revisión y preparación del Proyecto Formativo de los agentes comunitarios del Pueblo Wayuu de la Zona Norte Extrema de la Alta Guajira, como Promotores y Promotoras de los Equipos Básicos de Salud Territorial	SENA – ESE Hospital de Nazaerth Proceso Organizativo de la Zona Norte Extrema
	Asistencia técnica	Realizar talleres de capacitación de equipos básicos de salud territorial y agentes comunitarios del Pueblo Wayuu, en: Interculturalidad, Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural (SISPI), Territorialización, identificación de IRA y EDA en Niños, Niñas y Adolescentes	Despacho del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicio ESE Hospital de Nazareth Proceso Organizativo de la Zona Norte Extrema
	Asistencia técnica	Incorporación del enfoque diferencial, intercultural y territorial en la mesa técnica convocada por el I, para la construcción de una propuesta de modelo de salud para el departamento de la Guajira	Despacho del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios y la Oficina de Promoción Socia

Fuente: Respuesta al formulario de para CD Postconflicto 2025, MSPS

1.3.3. Estrategia atención a la población dispersa

En la vigencia 2024 el MSPS transfirieron recursos por un valor de \$633.786.079.759 para la conformación de Equipos Básicos de Salud -EBS- en 367 municipios del PNSR⁸³ de un total de 3.317 para atender 371 municipios priorizados del PNSR. Estos equipos operaron de manera progresiva y realizaron atenciones en 668.564 hogares, de los cuales 2.200 operaron cubrieron municipios PDET. Al inicio a la implementación del Sistema Integrado de Información de Atención Primaria en Salud -SIAPS- y hasta diciembre del mismo año, se registraron atenciones a 1.452.543 personas de las cuales 752.142 fueron mujeres, 181.060 tienen pertenencia étnica indígena, 444.788 fueron o han sido víctimas de algún tipo de violencia y 58.174 cuentan con alguna condición de discapacidad⁸⁴.

De igual forma, en el primer trimestre de 2025 el MSPS alcanzó aproximadamente el 50% de los EBS conformados en todo el 2024, ascendiendo a 1.318 con cobertura en 235 municipios priorizados del PNSR. Estos equipos realizaron atenciones en 84.514 hogares, de los cuales 703 operaron en municipios PDET. Respecto a las atenciones en el registro es de 70.223 personas, distribuidas según enfoque diferencial de la siguiente forma:

⁸³ Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, MSPS

⁸⁴ Ídem

37.026 fueron mujeres, 6.168 pertenencia étnica indígena, 26.441 víctimas de algún tipo de violencia y 3.165 con alguna condición de discapacidad⁸⁵.

1.3.4. Estrategia de seguimiento y evaluación

Antes de presentar los avances en materia de esta estrategia, es importante mencionar que la Superintendencia Nacional de Salud, tiene un rol importante en el desarrollo y ejecución del PNSR, por cuanto es la entidad en cargada de realizar inspección vigilancia y control de los departamentos, distritos y municipios con respecto a la implementación del mencionado Plan Nacional, y velar por su cumplimiento en todo el territorio nacional, teniendo presente entre otros instrumentos, el Plan Marco de Implementación -PMI- que define los indicadores, líneas bases y sus metas. En ese sentido, el PNSR contempla los siguientes indicadores para el seguimiento y evaluación de su implementación.

Tabla 97. Indicadores del Plan Marco de Implementación -PMI-

Indicador	Línea base 2016	Meta 2026	Meta 2031
Porcentaje de Centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo Plan.	19	23%	23%
Porcentaje de Centros de salud construidos o mejorados en municipios PDET.	19	23%	NA
Porcentaje de proyectos de inversión en infraestructura en salud y dotación hospitalaria en municipios priorizados PNSR, asistidos técnicamente por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS.	100%	100%	100%
Porcentaje de proyectos de inversión en infraestructura en salud y dotación hospitalaria en municipios priorizados PDET, asistidos técnicamente por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS.	100%	100%	100%
Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan.	ND	25%	50%
Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET.	ND	50%	NA
Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local.	ND	100%	100%
Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios PDET.	ND	100%	NA
Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas.	ND	100%	100%
Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales.	ND	100%	100%
Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas.	ND	100%	NA
Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales.	ND	100%	NA
Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas.	ND	100%	100%
Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con	ND	100%	100%

⁸⁵ Ídem

Indicador	Línea base 2016	Meta 2026	Meta 2031
enfoque de género, para zonas rurales.			
Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado.	ND	1	1

Fuente Decreto 0351 de 2025, PMI, PNSR del MSPS

En cuanto a la Implementación del Sistema de Información para la Calidad -SIC-, el MSPS reporta un total de 10.888 Instituciones Prestadores de Servicios de Salud -IPS- habilitadas en el país, información que reposa en el Registro Especial de Prestadores de Salud -REPS. De las más de 10 mil IPS, 1900 corresponden a municipios priorizados en el PNSR equivalente al 17,5%; y de los 1.122 municipios 397 se encuentran priorizados e incluidos en el PNSR lo que equivale al 35% del total. Para el 2024 el 58,7% de las IPS cumplieron con su implementación, mientras que el 21,7% la reportaron de manera parcial y el 19,6% no hicieron reporte alguno, lo que implica que no lo implementaron.

Por otro lado, respecto al tiempo promedio de espera para la atención del servicio de salud, el Ministerio refiere que oscilan entre 3 y 12 días con la siguiente distribución de acuerdo al servicio médico prestado: 3,6 días para medicina general, 3,2 días odontología general; 11,3 días medicina interna, 9,42 días ginecología mejorando el indicador del año pasado 10,41 días, 8,1 días obstetricia, 10,34 cita cirugía general y cita pediatría 6,21 días⁸⁶.

Avances y obstáculos en las estrategias de implementación del PNSR

Para finalizar este apartado, en la siguiente tabla se presentan los avances y obstáculos por cada una de las estrategias del PNSR.

Tabla 98. estrategias, avances y obstáculos, desarrollo social en salud. Vigencia 2024.

Estrategias	Avance	Obstáculos
Mejoramiento de infraestructura. A.34 Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo plan.	El porcentaje de proyectos construidos, mejorados o mixtos en los municipios del PNSR en la vigencia 2024 fue del 27%, lo que equivale a que finalizaron 66 proyectos del total de 243 proyectos financiados o cofinanciados que se encontraban en ejecución. De los 66 proyectos ejecutados, 17 proyectos son de infraestructura, 12 proyectos de dotación Equipo Médico, 37 de transporte asistencial.	El 27% de ejecución es muy bajo para la vigencia 2024, lo que implica que si estaban definidos los proyectos y se encuentra disponible el presupuesto, se infiere una falta de compromiso y gestión por parte de los responsables de los mencionados proyectos.
Mejoramiento de infraestructura. A.35 Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan.	El porcentaje de Sedes habilitadas con servicio de telemedicina en municipios PNSR vigencia 2024 es del 12,2%, lo que equivale a que se encontraban habilitadas con servicios en la modalidad de telemedicina 147 sedes del total de 1.208 sedes de ESE, ofertando 514 servicios bajo esta modalidad. Para el primer trimestre de 2025, El	El 12,2% para el 2024 y 11,1% para el primer trimestre de 2025, de 1.208 sedes de ESE con servicio de telemedicina, son porcentajes bajos, falta ejecución por parte de los responsables.

⁸⁶ Fuente -MSPS-, Informe de Implementación del -SIC- para el -SIPO- PNSR de la Oficina de Calidad.

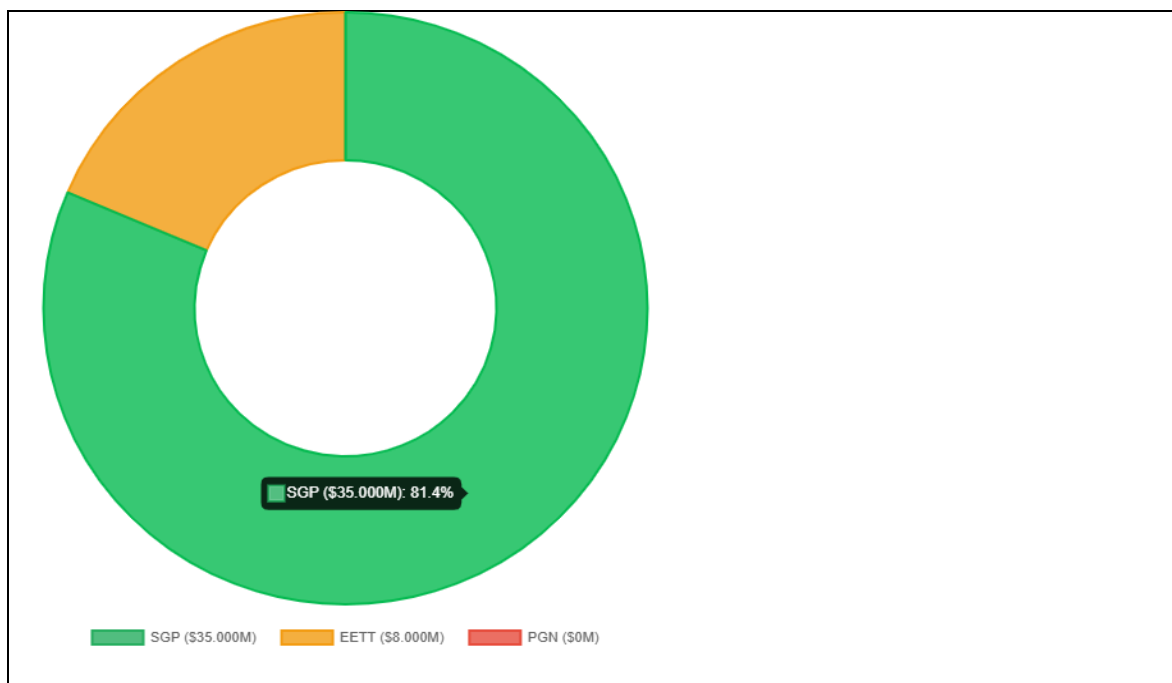
Estrategias	Avance	Obstáculos
	porcentaje de Sedes habilitadas con servicios en modalidad de telemedicina ubicadas en municipios PNSR (municipios priorizados en Plan Nacional de Salud Rural) en la vigencia 2025 Primer Trimestre fue del 11.1%, lo que equivale a que se encontraban habilitadas con servicios en la modalidad de telemedicina 143 sedes del total de 1212 sedes de ESE (Empresa Social del Estado), las cuales ofertan 514 servicios bajo esta modalidad. Las 143 sedes con servicios habilitados en la modalidad de telemedicina se encuentran ubicadas en 113 municipios PNSR.	
Talento Humano Cualificado. A.36 Densidad estimada de talento humano en salud por 10.000 habitantes. A.36 P Densidad estimada de talento humano en salud por 10.000 habitantes en Municipios PDET.	Sin ficha técnica en SIIPO. No obstante, el MSPS, con corte a 31 de diciembre de 2024, se tenían registradas 5.543 plazas de Servicio Social Obligatorio	La falta de ficha técnica de estos dos indicadores, dificulta su seguimiento y evaluación, al igual que en la estrategia en general.
Atención población dispersa. A.37. Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas. A.37P. Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas.	En SIIPO aparece con avance 0. El -MSPS- para el 2024 conformaron y operaron de manera progresiva 3.317 Equipos Básicos en Salud -EBS- en 371 municipios priorizados del PNSR los cuales realizaron atenciones en 668.564 hogares, de estos 2.200 operaron en municipios PDET.	La falta de registro de información en el SIIPO dificulta el seguimiento y evaluación de la estrategia.
Seguimiento y Evaluación. A.423 Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado.	En SIIPO aparece un avance del 50%. Y para 2024, 397 municipios priorizados por el PNSR de acuerdo con el REPS se encuentran un total de 1.900 IPS habilitadas en 300 municipios. Para el cierre de 2024, el 58,7% cumple con la implementación SIC asegurando el reporte completo para el año, mientras que el 21,7% reportaron de manera parcial.	Se debe fortalecer a las Entidades Territoriales para garantizar el cumplimiento de la Resolución 256 de 2016. Por otra parte, se identifica que el 19,6% no reporto al sistema durante el año 2024, lo que indica que no lo están implementando.

Fuente: Reporte SIIPO.

Análisis cualitativo y cuantitativo de municipios PDET Vs NO PDET.

De la siguiente gráfica se sustrae que en el año 2024 se construyeron 25 centros de salud por valor de \$137.698 Millones, 21 para municipios NO PDET por valor de \$120.347 Millones equivalente al 87,4%, y 4 para municipios PDET que representan tan solo el 12,6%.

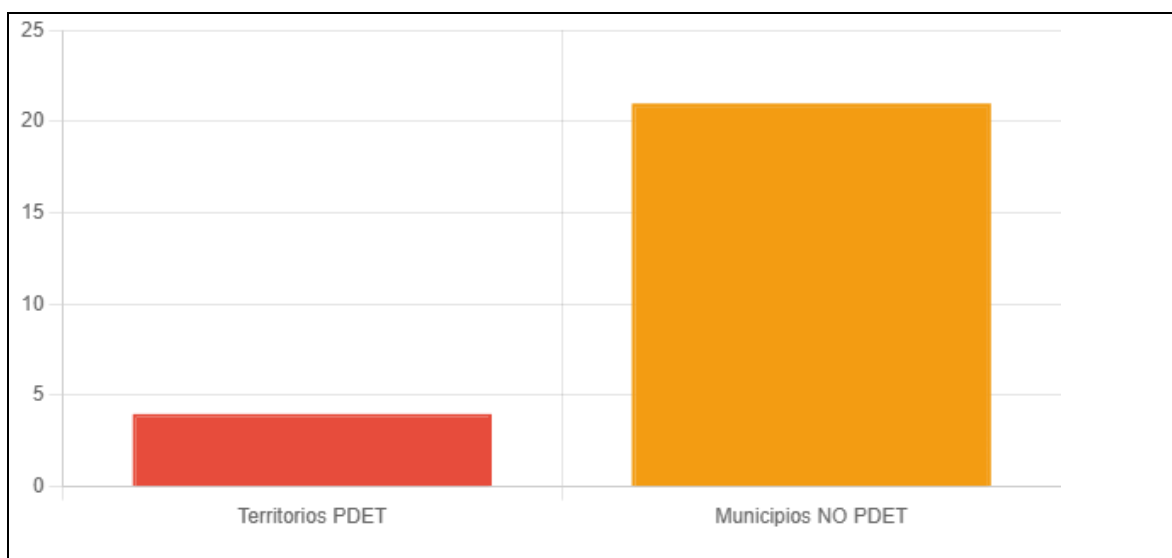
Gráfica 42. Distribución presupuestal territorial municipios PDET Vs. NO PDET.



Fuente: Elaboración propia CDP de la CGR.

Por otro lado, la desproporción que existe de los 4 centros construidos en municipios PDET a los 21 construidos en los NO PDET puede verse en la gráfica que a continuación se muestra.

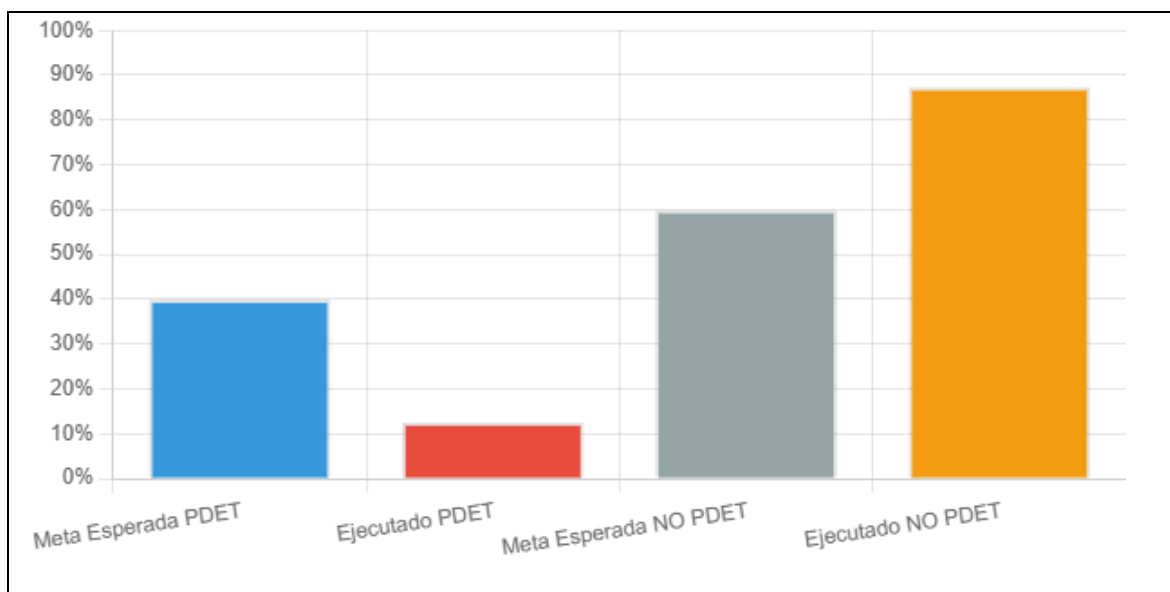
Gráfica 43. Centros de salud municipios PDET Vs. NO PDET.



Fuente: Elaboración propia CDP de la CGR.

Para los municipios PDET se esperaba cumplir una meta del 40% y se llegó únicamente a 12,6%; y por el contrario se esperaba una meta del 60% para los municipios NO PDET pero se sobrepasó la meta al 87,4%. Se explica que la gráfica que sigue.

Gráfica 44. Cumplimiento de metas, municipios PDET vs NO PDET.



Fuente: Elaboración propia CDP de la CGR.

Se concluye de las tres gráficas anteriores, que la política pública de priorizar los municipios PDET para procurar la igualdad del servicio de salud con los municipios urbanos, no se está realizando con la seriedad e importancia que amerita, porque si bien se tiene la proyección y el presupuesto anual para el desarrollo de los proyectos PDET, no se ejecutan en un 100%, y se trasladan a los municipios NO PDET dando como resultado un cumplimiento de metas muy superior de las metas proyectadas; de esta forma se le está dando más oportunidad de desarrollo a los NO PDET que a los PDET, contrariando el propósito que se planteó en el AFP.

Presupuesto indicativo del PNSR

El PNSR fija tres fases para su implementación, definiendo acciones, períodos y responsables, *Fase I socialización*, que comprende la adopción y adaptación a nivel territorial del Plan, así como la socialización del mismo a los diferentes mecanismos de participación, *Fase II Implementación*, en la cual el Plan se incorpora en la planeación territorial en el marco del Plan de Acción de Salud - PAS y la *Fase III de seguimiento* a la implementación de forma trimestral, semestral y a través de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del AFP - CSIVI-

Es evidente que el esfuerzo económico y logístico para implementar el PNRS adoptado apenas el 27 de marzo de 2025, que implica, entre otros aspectos, la capacitación a todos los actores que atienden el servicio de salud en todo el territorio nacional, es considerable, lo que demanda una extensión del tiempo para lograr el objetivo en un 100%, no obstante, de acuerdo a la lógica planteada, se irá desarrollando mediante los PAS y los Planes Territoriales de Salud -PTS-.

Para cumplir con estas fases, el PNSR determinó las siguientes fuentes de financiación de la salud rural: 1-) Recursos del Sistema General de Participaciones -SGP-, 2-) Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), 3-) Recursos del Sistema General de Regalías, 4-) Cooperación internacional, 5-) Recursos del crédito y demás recursos de capital que puedan ser utilizados para este fin, 6-) Y del mecanismo de obras por impuestos.

El presupuesto indicativo para la implementación del PNSR en los municipios priorizados PDET, en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC-, en territorios con el Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos -PNIS- y municipios con alta dispersión geográfica, asciende a \$52,07 billones (COP) entre las vigencias 2024 a 2031, de los cuales \$29,64 billones se orientan únicamente a municipios PDET, como se muestra en las siguientes tablas. Se precisa que la estimación inicial de recursos para la financiación del plan, proyectados en el Plan Marco de Implementación asciende a \$24,5 billones (COP) a precios 2024.⁸⁷

Tabla 99. Presupuesto indicativo PNSR. Adoptado el 27/03/2025 Cifras en millones \$2024

FUENTES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
SGP Salud -PNSR-	2.023.871	2.181.682	2.267.415	2.356.532	2.449.166	2.545.456	2.645.548	2.749.592	19.219.261
SGP Salud -PSET-	1.162.207	1.252.821	1.302.610	1.354.402	1.408.280	1.464.330	1.522.640	1.583.304	11.050.594
PGN (Incluida partida para aseguramiento -PNSR-	3.645.584	3.553.646	3.690.582	3.775.838	3.890.365	3.892.816	3.943.381	4.071.756	30.463.967
PGN (Incluida partida para aseguramiento -PDET-	2.096.715	1.986.746	2.077.937	2.165.559	2.239.993	2.153.773	2.284.226	2.320.796	17.325.745
Rentas territoriales -PNSR-	270.709	285.761	291.476	297.306	303.252	309.317	315.503	321.813	2.395.137
Rentas territoriales -PDET-	143.853	151.851	154.888	157.986	161.146	164.369	167.656	171.009	1.272.759
Total PNSR	5.940.164	6.021.088	6.249.473	6.429.675	6.642.782	6.747.589	6.904.432	7.143.160	52.078.365
Total PDET	3.402.775	3.391.418	3.535.435	3.677.947	3.809.419	3.782.471	3.974.522	4.075.109	29.649.098

Fuente: PNSR, Elaboración Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 100. Costeo Plan Nacional Sectorial

Vigencia	Costeo Total Plan	Recursos ejecutados
2024	\$52.940.164	1.3 billones (\$1.301.120.003.478)
2025 (1er Trim)	\$6.021.088	80,5 billones (\$80.509.266.800) ⁸⁸

Fuente: Elaboración Ministerio de Salud y Protección Social 2024.

⁸⁷ Fuente: PNSR, Decreto 0351 de 2025.

⁸⁸ Información diligenciada por el MSPS en el formulario enviado por la Contraloría Delegada para el Postconflicto de la CGR con fecha de 28 de abril de 2025.0

Asignación presupuestal del Plan Nacional de Desarrollo para el PNSR.

El PPI direcciona el plan de inversión y fuentes de financiación para la ejecución del PND 2022-2026, y definió una asignación presupuestal de este pilar en particular en cuantía de \$2.495 Millones vigencia 2024.

Tabla 101. Relación entre el PND y Estrategias o temáticas del Pilar 1.3. 2024 en millones de pesos.

Transformación	Catalizador	Recursos 2024 PPI-PGN	Estrategias/ Temáticas Pilar Asociadas
Seguridad humana y justicia social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.	\$2.495	Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud. Sostenibilidad de los recursos en salud. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías. Fortalecimiento a las políticas de ciencia, tecnología e innovación en salud.

Fuente: PPI del PND 2022-2026. Análisis CD para el Posconflicto.

Por otra parte, el PND no planeó o programó su presupuesto de una manera eficiente, por cuanto tenemos unas considerables subestimaciones así: en cuanto al PGN lo había estimado en \$2.495 millones mientras que su ejecución llegó a un guarismo de \$1.211.209 millones, en Cooperación Internacional se estimó en \$1.366 millones con una ejecución de \$4.562, en Obras por Impuestos su estimación fue de \$437 millones y su ejecución se presentó con un valor de \$4.801. Caso contrario se presentó con el SGP que se estimó en \$1.133.318 y su ejecución llegó a tan solo \$185.275. Y en el SGR hubo una estimación de \$5.111 y con gran extrañeza su ejecución fue de \$ 0.⁸⁹

1.4 Desarrollo Social: Educación Rural

El Ministerio de Educación Nacional -MEN-, adoptó mediante la Resolución 021598 del 16 de noviembre de 2021, el Plan Especial de Educación Rural -PEER⁹⁰, cuyo objetivo es fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo la perspectiva de integralidad.

De acuerdo con lo establecido en el PND 2022-2026, en el Componente para la Paz del PPI, de los \$50,4 billones asignados para la implementación del Acuerdo Final de Paz

⁸⁹ Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026.

⁹⁰ En cumplimiento del documento CONPES 3932 de 2018, que 16 de Planes Nacionales Sectoriales.

en este cuatrienio, el 41,5% de estos recursos corresponden exclusivamente a Educación, es decir \$20,9 billones.

Además, el MEN reporta que el costo proyectado para la implementación del PEER es de \$45,06 billones de 2020 para el cumplimiento de los compromisos definidos en PMI y un costo de \$1,12 billones para las demás metas trazadas en el marco del Plan.

Para el cumplimiento de los compromisos definidos en PMI, entre las vigencias 2019 a 2025, el costo acumulado fue estimado en \$29,68 billones, mientras que los recursos presupuestales apropiados durante estos periodos alcanzaron los \$27,8 billones y lo obligado fue \$18.63 billones.

Tabla 102. Costeo y asignación de Recursos PEER. Cifras en billones de pesos

Vigencia	Costeo Total Plan	Rubro	Apropiación presupuestal	Obligaciones
2019	3.62			
2020	4.05			
2021	4.17	Inversión	1.60	1.60
		Funcionamiento	1.98	1.98
2022	4.37	Inversión	1.77	1.75
		Funcionamiento	2.06	2.06
2023	4.49	Inversión	2.26	2.24
		Funcionamiento	2.18	2.18
2024	4.49	Inversión	2.20	2.15
		Funcionamiento	4.67	4.67
2025*	4.49	Inversión	1.08	
		Funcionamiento	7.93	
TOTAL	29,68	TOTAL	27,73	18,63

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto 2025 MEN -Consolidó CGR⁹¹

La apropiación presupuestal acumulada para el cumplimiento del PEER desde la vigencia 2021 a 2024 fue de \$18,72 billones, de los cuales se obligaron \$18,63 billones, lo que representa una ejecución del 99,52%.

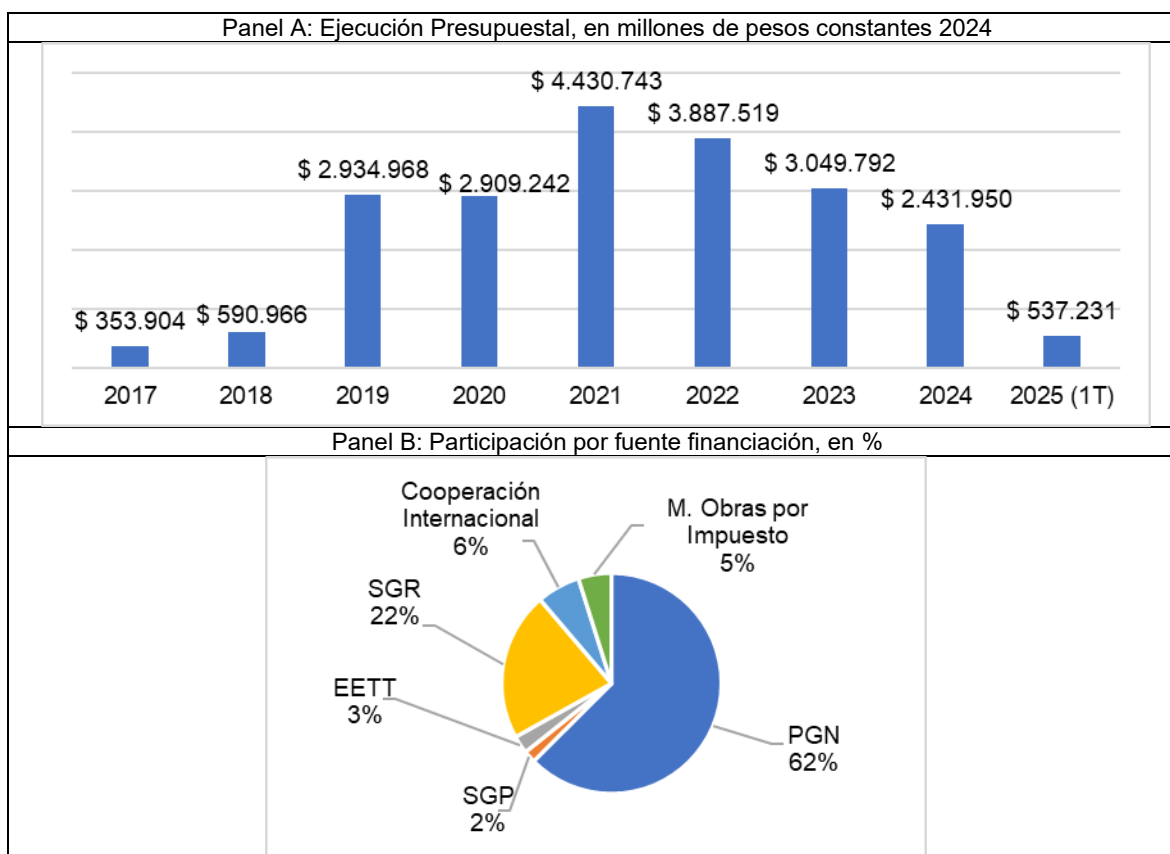
Los recursos asignados para la vigencia 2024 ascienden a \$6,87 billones, mientras que en 2023 fueron de \$4,44 billones, un incremento del 54,73%, equivalente a \$2,43 billones. Asimismo, para la vigencia 2025, se apropiaron \$9,02 billones, aumentando los

⁹¹ El plan fue adoptado e inició a su ejecución en 2021. 2. En esta tabla se presentan los valores totalizados, incluidos los valores focalizados de los proyectos de inversión del MEN, del ICBF, el Ministerio del Deporte y el Ministerio de las Culturas y las Artes, de acuerdo con el Documento del Plan la ejecución se hace articulada con la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia CIPI. 3. El valor asociado a funcionamiento corresponde a SGP – PDET, incluye el valor total de los aportes asignados para cubrir la matrícula rural para los municipios PDET. Este cálculo incluye los recursos que garantizan la gratuidad en el servicio y contribuyen al mejoramiento de la calidad, independientemente del nivel territorial que tenga la competencia en su administración.

recursos en \$2,15 billones equivalentes al 31.29% con relación a la vigencia 2024 para el pilar de Educación Rural.

En la vigencia 2024 para el pilar 1.4, se apropiaron recursos por \$2,43 billones, que con relación a los \$3,04 billones de la vigencia 2023 representa una disminución del 20% del presupuesto asignado equivale a \$617.842 millones. Para el primer trimestre de 2025 la apropiación fue de \$537.231 millones.

Gráfica 45. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 1.4



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

Dentro del punto 1 del Acuerdo, el pilar 1.4 Educación rural consta de 9 estrategias, desde el año 2017 al primer trimestre de 2025, se le han apropiado \$21,12 billones, siendo al pilar al que se le han asignado la mayor cantidad de recursos.

Para la vigencia 2024, teniendo en cuenta la asignación de recursos de inversión y funcionamiento del PGN por entidades se destacan el MEN con \$906.023 millones, seguido por el SENA \$385.469 y UAPA con \$356.813 como la siguiente gráfica:

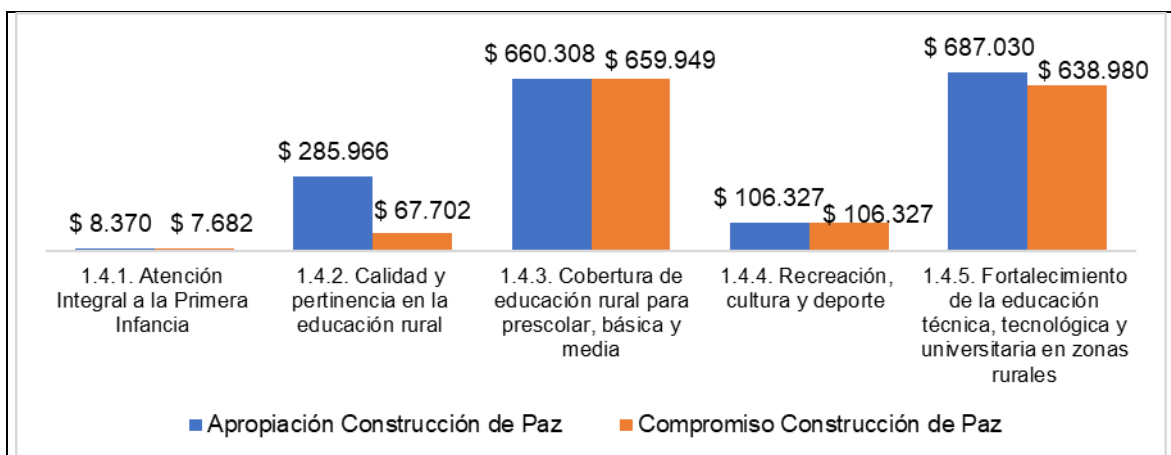
Gráfica 46. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.4, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

De las estrategias del Pilar 1.4 las que tuvieron mayores recursos de inversión del PGN en el 2024 fueron: Fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales; Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media; Calidad y pertinencia en la educación rural; Recreación, cultura y deporte.

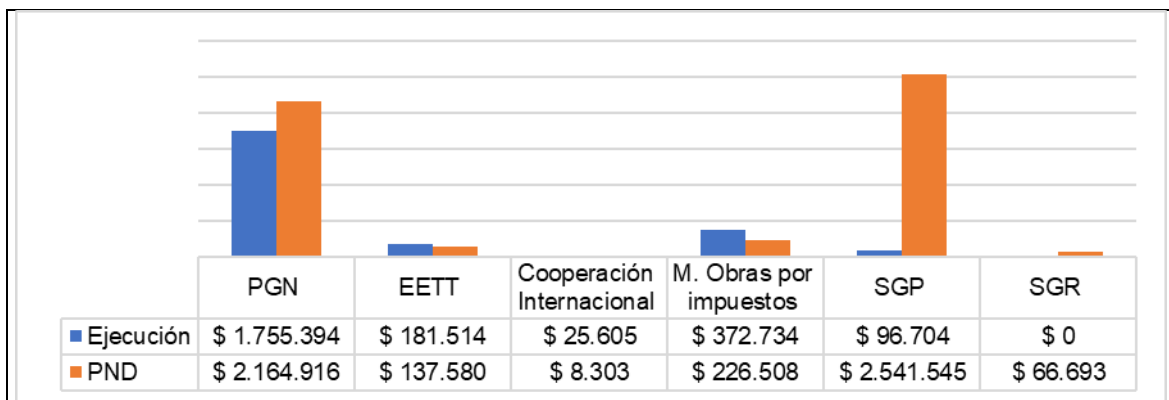
Gráfica 47. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.4, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

La gráfica siguiente evidencia que en el pilar 1.4, la ejecución presupuestal de las fuentes de financiación para la vigencia 2024 superan la estimación del PPI del PND para Recursos Propios (EETT), Cooperación Internacional y Mecanismo Obras por Impuestos.

Gráfica 48: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.4, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

Los proyectos de inversión que apalancan el cumplimiento de este pilar, por parte de las entidades responsables se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 103. Ejecución Presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.4, en millones pesos

Entidad	BPIN	Nombre Proyecto	Apropiación	Obligación
Ministerio de Educación Nacional	202300000000418	Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión educativa con énfasis en zonas rurales	\$ 8.370	\$ 2.265
	202300000000245	Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz	\$ 56.706	\$ 30.936
	202300000000418	Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión educativa con énfasis en zonas rurales	\$ 22.304	\$ 9.071
	202300000000419	Fortalecimiento de las capacidades y condiciones de bienestar que dignifiquen la labor docente en educación inicial, preescolar, básica y media. Nacional	\$ 6.970	\$ 1.004
	2018011001145	Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura nacional	\$ 298.080	\$ 298.080
	202300000000418	Fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión educativa con énfasis en zonas rurales	\$ 5.415	\$ 4.191
	2018011001144	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a	\$ 27.593	\$ 27.593

Entidad	BPIN	Nombre Proyecto	Apropiación	Obligación
		través de incentivos a la demanda en Colombia nacional		
	202300000000425	Fortalecimiento de los procesos de fomento de educación superior para mejorar las condiciones institucionales que garanticen equidad en el acceso, permanencia y pertinencia en la educación superior nacional	\$ 800	\$ 600
	202300000000455	Implementación de la política de gratuidad y estrategias para la financiación del acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes en la educación superior nacional	\$ 225.117	\$ 225.117
Computadores para Educar - Cpe	2017011000413	Incremento de la Dotación de Terminales de Cómputo y Capacitación de Docentes en Sedes Educativas Oficiales a Nivel Nacional	\$ 104.441	\$ 0
	202300000000166	Incremento de la dotación directa de soluciones tecnológicas para estudiantes, menores de edad ubicados en zonas urbanas, rurales, apartadas y de difícil acceso, e IES y realizar la gestión adecuada de equipos obsoletos y en desuso a nivel nacional	\$ 95.545	\$ 0
Unidad Administrativa Especial de alimentación Escolar	202300000000417	Ampliación del Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional	\$ 356.813	\$ 356.813
Ministerio de Cultura	202300000000200	Fortalecimiento de las políticas y planes nacionales de lectura, escritura, oralidad, bibliotecas públicas y patrimonio bibliográfico y documental a nivel nacional	\$ 3.550	\$ 3.550
Ministerio del Deporte	202300000000203	Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia Nacional	\$ 102.777	\$ 1.419
Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena	202300000000412	fortalecimiento de los servicios para la atención integral de la población de la economía campesina y de la economía popular nacional	\$ 135.329	\$ 92.518
	202323670127103	fortalecimiento del servicio de formación profesional del Sena nacional	\$ 298.190	\$ 253.896
Total			\$ 1.748.001	\$ 1.307.052

Fuente. Cálculos CDP CGR según reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

La ejecución presupuestal en 2024 de proyectos de inversión del PGN por estrategia del Pilar 1.4, fue de \$1,74 billones, de los cuales se obligaron \$1,30 billones, alcanzando una ejecución del 75%. Los proyectos que más recursos se le asignaron fueron: Ampliación del Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional, BPIN 202300000000417 por \$356.813 millones; Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura nacional, BPIN 2018011001145 con \$298.080 millones; Fortalecimiento del servicio de formación profesional del Sena Nacional, BPIN 202323670127103 con \$253.896 millones; Implementación de la política de gratuidad y estrategias para la financiación del acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes en la educación superior nacional, BPIN 202300000000455 con \$225.117 millones, y Fortalecimiento de los servicios para la atención integral de la población de la economía campesina y de la economía popular nacional BPIN 202300000000412 por \$92.518 millones.

En la vigencia 2024 los recursos comprometidos para el catalizador Fortalecimiento y desarrollo de la Infraestructura Social ascendieron a \$774.726 millones aumentando en un 60,17% con relación a la vigencia 2023, donde se comprometieron recursos por \$483.694 millones, por su parte, para la vigencia 2025 se apropiaron \$717.150 millones, disminuyendo en un 7,43% con relaciona al año 2024.

Tabla 104. Avances PND 2022-2026 Pilar 1.4 educación rural

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026						
Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Pilar observaciones	Monto Recursos Millones	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
2023	Seguridad humana y justicia social	Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura social	Reforma rural integral	Desarrollo social: educación rural	483.694 ⁹²	PGN Inversión
2024	Seguridad humana y justicia social	Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura social	Reforma rural integral	Desarrollo social: educación rural	774.726*	PGN Inversión
2025	Seguridad humana y justicia social	Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura social	Reforma rural integral	Desarrollo social: educación rural	717.150 ⁹³	PGN Inversión
2026	Seguridad humana y justicia social	Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura social	Reforma rural integral	Desarrollo social: educación rural		PGN Inversión

Fuente: PND 2022-2026

Indicadores relevantes para medir los avances del Pilar 1.4 Educación Rural

Entre los indicadores más relevantes asociados al pilar 1.4 Educación Rural, se encuentran los relacionados con atención integral a la primera infancia en zonas rurales,

⁹² Corresponde al valor comprometido al cierre de la vigencia

⁹³ Corresponde al valor apropiado al inicio de la vigencia, cifra preliminar en aprobación Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025.

instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados, sedes rurales construidas y/o mejoradas, Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado, Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, y en cuanto a los PDET, municipios priorizados que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once), matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET.

Frente a estos indicadores, se reportaron los avances cualitativos y acciones para el cumplimiento de las metas trazadas en el SIPO, a julio de 2025, no registran avances cuantitativos de los mismos.

Tabla 105: Otros indicadores relevantes para medir los avances del Pilar 1.4 educación rural

Nombre Indicador	Instrumento de Planeación	Año Inicio	Año Fin	Meta Global Indicador	Meta Vigencia 2024	Unidad Medida	Porcentaje de avance 2024 (%)
A.38 Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales	PMI, PNS	2018	2031	48.40	52.00	Porcentaje	0.00
		2018	2031	96.30	94.40	Porcentaje	No reporta avance
A.40 Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	PMI, PNS	2018	2031	15.20	12.20	Porcentaje	No reporta avance
		2018	2031	15.20	12.20	Porcentaje	No reporta avance
A.49 Sedes rurales construidas y/o mejoradas	PMI, PNS	2018	2031	13791.00	1632.00	Número	No reporta avance
		2017	2031	95.00	95.00	Número	No reporta avance
A.57 Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad	PMI, PNS	2018	2031	848.00	100.00	Porcentaje	76.00
		2019	2031	64000.00	10000.00	Número	100.00
A.63 Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	PMI	2017	2031	1.00	1.00	Número	No reporta avance
		2017	2031	8.80	9.80	Porcentaje	No reporta avance
A.350P Porcentaje de municipios priorizados que cuentan con instituciones de educación media	PMI, PNS	2018	2026	79.40	73.50	Porcentaje	No reporta avance
		2018	2026	31.00	25.90	Porcentaje	No reporta avance

Nombre Indicador	Instrumento de Planeación	Año Inicio	Año Fin	Meta Global Indicador	Meta Vigencia 2024	Unidad Medida	Porcentaje de avance 2024 (%)
técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) en municipios PDET							
A.42P Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	PMI, PNS	2018	2026	31.00	25.90	Porcentaje	No reporta avance
		2020	2026	90.00	NA	Porcentaje	No reporta avance
A.450P Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET	PMI, PNS	2017	2026	100.00	100.00	Porcentaje	No reporta avance
		2018	2026	7585.00	904.00	Número	No reporta avance

Fuente: Reporte General de Indicadores SIPO – Formulario para CD Postconflicto 2025 – Consolidó CGR

1.4.1. Atención Integral a Primera Infancia

El objetivo del PEER es lograr la cobertura universal con atención integral a la en primera infancia en las zonas rurales del país, alineado con lo establecido en el PMI para el Pilar 1.4. Este enfoque promueve una intervención intersectorial que permita un abordaje integral de este componente, el cual se reporta en coordinación con la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia en adelante CIPI (...), en concordancia con la política “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016)⁹⁴.

Para ello, se priorizaron diez atenciones para la primera infancia: a) documento de identidad, b) afiliación vigente en salud, c) esquema de vacunación completo para la edad, d) valoración integral de la salud, e) valoración nutricional, formación a familias, f) acceso a colecciones de libros, g) aporte nutricional adecuado para la edad, h) seguimiento nutricional, i) acceso a programas de recreación, j) participación de familias en procesos de fortalecimiento de capacidades y k) educación inicial. Cuando confluyen mínimo seis de estas se configura la atención integral.

La gestión presupuestal orientada a la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, para el año 2024 y primer trimestre de 2025, se realizó mediante dos proyectos de inversión uno con BPIN 202300000000245 al cual se le apropiaron \$17.372 millones y que no reporta ejecución para la vigencia 2024 ni 2025, y otro con BPIN 202300000000418, el cual en 2024 apropio \$10.516 millones ejecutando el 64% de los recursos, equivalentes a \$6.451 millones, como se muestra en la siguiente tabla:

⁹⁴ Que se logra cuando en la vida de las niñas y los niños de cero a cinco años confluyen acciones y servicios orientados a cumplir con el desarrollo integral de esa población.

Tabla 106. Gestión Presupuestal - atención integral a la primera infancia en zonas rurales cifras presupuestales en millones

Vigencia	Inversión	Presupuesto apropiado	Presupuesto obligado	Fuente de los Recurso
2024	2023000000000245	17.372,05	-	Nación
2024	2023000000000418	10.516,21	6.451,75	Recursos préstamo destinación específica
2024	2023000000000418	250	250	Nación
2025	2023000000000245	15.969,47	-	Nación
2025	2023000000000418	12.800	-	Nación

Fuente Formulario para CD Postconflicto 2025 - MEN - Consolidó CGR

Para este tema, el cumplimiento de la meta se hace con la medición del porcentaje de niños y niñas en primera infancia que contaron con atención integral en zonas rurales relacionado con el indicador A38, en donde se observa que para el primer semestre de 2024 el presupuesto invertido asciende a \$28.261 millones alcanzando 616 mil atenciones que equivalen al 47% del censo proyectado por el DANE, se observa un aumento del 42% con relación a la apropiación del año 2023, en el cual se invirtieron \$19.865 millones llegando a 509 mil atenciones que representan el 39% del censo:

Tabla 107. Atención integral primera infancia por departamentos con presupuesto invertido en millones

Porcentaje de Niños y Niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales						
Vigencia	Número de Niños y Niñas de 0 a 5 años en zonas rurales proyectado por el Censo del DANE			Número de Niños y Niñas de 0 a 5 años en zonas rurales con 6 o más atenciones	% de Niños y Niñas en primera infancia con atención integral en zonas rurales	Presupuesto Invertido
2018	1.381.993	423.047	30%	-		
2019	1.391.167	509.369	36%	-		
2020	1.392.363	423.040	30%	-		
2021	1.383.580	516.867	37%	3.910,57		
2022	1.372.651	562.689	41%	9.956,93		
2023	1.320.014			509.873	39%	19.865,01
2024 ⁹⁵	1.298.855	616.512	47%	28.261,79		
2025 ⁹⁶	1.277.842			436.277	34%	1 6.056,28

Fuente Formulario para CD Postconflicto 2025 - MEN - Consolidó CGR

En municipios PDET el cumplimiento de la meta se hace con la medición del porcentaje de niños y niñas en primera infancia que contaron con atención integral en

⁹⁵ Corresponde a las proyecciones realizadas por el DANE con base en el Censo 2018 – Actualización post COVID-19. marzo 2020.

⁹⁶ Primer trimestre 2025: información proyectada con el corte primer trimestre 2024 para Número de Niños y Niñas de 0 a 5 Años en zonas rurales con 6 o más atenciones. *Corte junio de 2024. La información de cierre de 2024 se encuentra en proceso de consolidación. .Fuente: Sistema de seguimiento al Desarrollo Integral - SSDI

municipios PDET relacionado con el indicador A38P, en donde se observa que para el primer semestre de 2024 el presupuesto invertido asciende a \$10.164 millones alcanzando 189 mil atenciones que equivalen al 52% del censo proyectado por el Dane, para el año 2023 se invirtieron \$4.512 millones llegando a 154 mil atenciones que representan el 42% del censo.

Tabla 108. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en municipios PDET 2018 – 2025 (primer trimestre) Cifras Presupuestales en millones

Vigencia	Número de Niños y Niñas de 0 a 5 años en zonas rurales proyectado por el Censo del DANE			Niños y Niñas de 0 a 5 años con 6 o más atenciones en municipios PDET	% de Niños y Niñas en primera infancia con atención en municipios PDET	Presupuesto Invertido
2018	381.250	107.914	28%	-		
2019	383.992	132.530	34%	-		
2020	384.869	113.484	29%	-		
2021	382.571	138.890	36%	3.910,57		
2022	380.054	163.839	43%	7409,85		
2023	370.867			154.071	42%	4.512,31
2024	365.786			189.245	52%	10.164,46
2025	360.762			139.036	39%	4.378,10

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 MEN - Consolidó CGR

Con relación a los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) para el primer semestre de 2024, 59 mil niños y niñas en primera infancia contaron con seis o más atenciones en AETCR con una inversión de \$1.899,75 millones, que representa un aumento en el presupuesto del 2.11%, con relación al 2023, por cuanto 61 mil niños y niñas fueron reportados con atención integral, con una inversión de \$609,65 millones.

Tabla 109. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en AETCR 2018 – 2025 I trimestre. Cifras presupuestales en millones

Vigencia	Niños y Niñas de 0 a 5 años en AETCR	Niños y Niñas en primera infancia con 6 o más atenciones en AETCR	% de Niños y Niñas en primera infancia con atención integral en AETCR	Presupuesto Invertido
2018	124.680	39.356	32%	
2019	126.042	43.059	34%	
2020	126.766	38.063	30%	
2021	126.276	44.618	35%	777,35
2022	125.582	56.505	45%	1.546,75
2023	123.640	61.488	50%	609,65

Vigencia	Niños y Niñas de 0 a 5 años en AETCR	Niños y Niñas en primera infancia con 6 o más atenciones en AETCR	% de Niños y Niñas en primera infancia con atención integral en AETCR	Presupuesto Invertido
2024 ⁹⁷	122.070	59.163	48%	1.899,75
2025 ⁹⁸	120.476	47.036	39%	1.040,09

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 MEN - Consolidó CGR

Frente a las metas trazadoras para el pilar 1.4. Educación Rural, con relación al PND 2022-2026, corresponden a los indicadores A.38 Primera infancia atención integral, AMT3, cobertura universal de atención NNA en zonas rurales y A38P atención integral primera infancia en municipios PDET, en el aplicativo SIPO no presentan avance pero en la respuesta al formulario posconflicto 2025 MEN informo acciones para el cumplimiento de esas metas para la vigencia 2024, los últimos datos reportados señalan que al cierre de la vigencia 2023, el porcentaje de avance para el A.38 es del 88.64%, A.MT.3 tiene un avance del 77.36% y el indicador A..38P alcanzo el 91.30%. La anterior situación, refleja problemas en el seguimiento y medición para establecer si se están cumpliendo las metas previstas.

Tabla 110. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin	Unidad de Medida	Avance Vigencia 2024	%Cumplimiento
A.38	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales	2018	2031	Porcentaje	0	88,64% al 2023
A.MT.3	Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	2018	2031	Porcentaje	0	77,36% al 2023
A.38P	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	2018	2026	Porcentaje	0	91,30% al 2023

Fuente: SIPO - Formulario para CD Postconflicto MEN

Calidad y pertinencia de la educación rural - Modelos educativos flexibles implementados

En la vigencia 2024, el MEN, avanzó en la caracterización de 940 sedes educativas ubicadas en las entidades territoriales certificadas en educación como son: Amazonas, Antioquia, Apartadó, Arauca, Barranquilla, Buenaventura, Cali, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cúcuta, Jamundí, La Guajira, Maicao, Meta, Norte de Santander, Palmira,

⁹⁷ Corte junio de 2024. La información de cierre de 2024 se encuentra en proceso de consolidación.

⁹⁸ Primer trimestre 2025: información proyectada con el corte primer trimestre 2024 para Niños y Niñas en primera infancia con 6 o más atenciones en AETCR

Popayán, Quibdó, Riohacha, Soledad, Tuluá, Tumaco, Turbo, Uribia, Valle del Cauca y Yumbo, las cuales requerían la implementación de los modelos educativos flexibles Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria.

El MEN, en articulación con las entidades territoriales certificadas en educación de Buenaventura, Cauca, Nariño y Valle del Cauca, avanzó en la caracterización de 120 sedes educativas que requerían la implementación del modelo educativo flexible Caminar en Secundaria. Para la vigencia 2025, se avanza en proceso de caracterización de 646 sedes educativas rurales ubicadas en municipios PDET, para tal fin, se tienen priorizadas 20 entidades territoriales certificadas en educación Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Ciénaga, Cúcuta, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Maicao, Norte de Santander, Putumayo, Riohacha, Tolima, Tumaco, Uribia, Vaupés, Vichada.

Mediante el Convenio 277 de 2019 con el ICETEX, se llevó a cabo la suscripción de aceptación de propuesta con las instituciones de educación superior Universidad del Magdalena y Universidad de Valle, para el fortalecimiento de 1.060 sedes educativas ubicadas en zonas rurales y/o en municipios DPET, mediante la formación de docentes, la dotación de materiales educativos y el acompañamiento a la implementación de los modelos educativos flexibles Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria.

El MEN informo en el SIPO que para la vigencia 2024, finalizó la fase de alistamiento de la Estrategia de Modelos Educativos Flexibles (MEF), proceso que implicó la convocatoria, selección, contratación y formación de equipo de trabajo, la socialización del proyecto con las Entidades Territoriales Certificadas ETC focalizadas a impactar con la dotación y la selección de los docentes para el proceso de formación en los MEF, la organización de los espacios de formación presencial y virtual, la compra de las canastas educativas en los MEF Escuela Nueva, Postprimaria, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria y los instrumentos y ruta para el proceso de acompañamiento in situ, en las ETC Amazonas, Antioquia, Apartadó, Arauca, Barranquilla, Buenaventura, Cali, Casanare, Chocó, Córdoba, Cúcuta, Jamundí, La Guajira, Maicao, Meta, Norte de Santander, Palmira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Soledad, Tuluá, Tumaco, Turbo, Uribia, Valle del Cauca y Yumbo.

En la vigencia 2024 suscribió un proyecto BPIN 202300000000418 por \$3.239,77 millones que busca fortalecer las Condiciones del Servicio Educativo Oficial en Prescolar, Básica y Media en Zonas Rurales y Rurales Dispersas, el cual se encuentra ejecutado en su totalidad a febrero de 2025. Las instituciones educativas que cuentan con Modelos Educativos Flexibles (MEF) en municipios PDET, NO PDET y MEF son las que expone la siguiente tabla.

Tabla 111. Instituciones Educativas con Modelos Educativos Flexibles - Vigencias 2024 y 2025

Vigencia	Número IE en municipios PDET	Número IE en municipios PDET con MEF	Número IE en municipios NO PDET	Número IE en municipios NO PDET con MEF
2024	9700	7263	24.459	17.082
2025	9992	7443	24.631	17.137

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025

El presupuesto apropiado por \$12.421,80 millones desde el 2019 hasta el primer trimestre 2025 para la implementación de los modelos educativos flexibles implementados en municipios PDET, que corresponden a: Escuela Nueva, PosPrimaria Rural, Educación Media Rural y Aceleración del Aprendizaje; en los cuales el número de beneficiarios acumulado es de 10.372; para la vigencia 2024, los beneficiarios son 940 y para 2025 se proyectan 734, como se muestra en siguiente tabla.

Tabla 112. Histórico de beneficiarios de MEF en municipios PDET – 2020 - 2025 cifra en millones

Vigencia implementación	Escuela Nueva	PosPrimaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración del Aprendizaje	Total	Presupuesto Invertido y vigencia asignación
2020	2051	685	193	251	3.180	\$4.982,18 millones recursos fuente 2019 capacitación
2021	3.070	776	467	1245	5.558	\$ 2.323,86 millones recursos fuente 2020 elementos
2024	780	47	38	75	940	\$1,082,50 millones Recursos de la vigencia 2023
2025	N/A	N/A	N/A	120	120	\$1.875,99 millones recursos de la vigencia 2022 ejecutados en convocaría 2024-2025
2025*	329	149	71	65	614	\$ 3.239,77 millones vigencia 2024 vigencia 2024 más \$2.500 vigencia 2025
Total	6230	1657	769	1756	10.412	

Fuente: Formulario Posc para CD Postconflicto MEN - Primer trimestre 2025 información proyectada

En cuanto al avance de los indicadores A.40, y A.40P para la vigencia 2024 se reporta 0%, según la información que reposa en SIPO, el avance cualitativo se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 113. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI

Código del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Unidad de Medida	Porcentaje de Avance 2024 (%)	Registro de Avance Cualitativo 2024
A.40 Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	2018	2031	Porcentaje	0	El MEN, logró la finalización de la fase de alistamiento de la Estrategia de Modelos Educativos Flexibles (MEF), proceso que implicó la convocatoria, selección, contratación y formación de equipo de trabajo, la socialización del proyecto con las Entidades Territoriales Certificadas ETC focalizadas, la focalización de las sedes educativas a impactar con la dotación y la selección de los docentes para el proceso de formación en los MEF, la organización de los

Código del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Unidad de Medida	Porcentaje de Avance 2024 (%)	Registro de Avance Cualitativo 2024
					espacios de formación presencial y virtual, la compra de las canastas educativas en los MEF Escuela Nueva, Postprimaria, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria y los instrumentos y ruta para el proceso de acompañamiento in situ, en las ETC Amazonas, Antioquia, Apartadó, Arauca, Barranquilla, Buenaventura, Cali, Casanare, Chocó, Córdoba, Cúcuta, Jamundí, La Guajira, Maicao, Meta, Norte de Santander, Palmira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Soledad, Tuluá, Tumaco, Turbo, Uribe, Valle del Cauca y Yumbo.
A.40 Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	2018	2026	Porcentaje	0	El MEN logró la finalización de la fase de alistamiento de la Estrategia de Modelos Educativos Flexibles (MEF), proceso que implicó la convocatoria, selección, contratación y formación de equipo de trabajo, la socialización del proyecto con las Entidades Territoriales Certificadas ETC, focalizadas, la focalización de las sedes educativas a impactar con la dotación y la selección de los docentes para el proceso de formación en los MEF, la organización de los espacios de formación presencial y virtual, la compra de las canastas educativas en los MEF Escuela Nueva, Postprimaria, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria y los instrumentos y ruta para el proceso de acompañamiento in situ, en las ETC Antioquia, Apartadó, Arauca, Buenaventura, Cauca, Chocó, Córdoba, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Tumaco y Turbo.

Fuente: SIPO - Formulario para CD Postconflicto MEN - Consolidó CGR

Incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media

En el informe de rendición de cuentas para la paz del MEN vigencia 2024, informó el avance en la implementación de la estrategia Sistemas de Media y Educación Superior-SIMES y el programa Doble Titulación en los municipios y territorios priorizados para 2024⁹⁹. La estrategia SIMES, se desarrolla en 75 municipios de los cuáles 50, el 66% son municipios PDET, el trabajo se ha desarrollado a través de dos líneas: ampliación de oferta educativa y fortalecimiento de la media. En la primera línea se han ampliado a trayectoria completa 93 sedes (10 y 11), y nombrado 172 docentes nuevos.

La gestión presupuestal orientada a los municipios que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once), en zonas rurales, para el año 2024, se orientó a los proyectos BPIN 201901111000157 y 201901111000178 por \$1.73 millones y para el primer trimestre de 2025, al proyecto BPIN 202300000000418 con una apropiación de \$5.850 millones, no presentan avance en ejecución de los mismo:

⁹⁹ Estrategia que llega a municipios rurales donde el agro impulsa la economía y desarrollo local, beneficiando a los estudiantes de educación media en programas de: Producción Agropecuaria; Agroindustria Alimentaria; Proyectos Agropecuarios y Sistemas Agropecuarios Ecológicos.

Tabla 114. Gestión Presupuestal – instituciones de educación media técnica que incorporan formación técnica agropecuaria cifras en millones

Vigencia	Funcionamiento Rubro presupuestal	Inversión Código BPIN	Presupuesto apropiado	Presupuesto obligado	Observaciones
2024	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1 C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	201901111 000157 201901110 00178	\$ 1,73	\$ 0	Inicio de ejecución finalizando noviembre de 2024 y está en ejecución hasta junio de 2025.
Primer trimestre de 2025	C-2201-0700-24-20203F-2201089-02	202300000 000418	\$ 5.850	\$ 0	

Fuente: Formulario para CD Postconflicto MEN – Consolidó CGR

En total 6.092 instituciones de educación media técnica (décimo y once) incorporaron la formación técnica agropecuaria desde el año 2018 al primer trimestre de 2025 en zonas rurales, no se informa asignación presupuestal para las vigencias 2024 ni para 2025.

Tabla 115. Total de instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) - 2018 - Primer trimestre 2025

Vigencia	Total de instituciones educativas oficiales que ofertan el nivel educativo de media en zonas rurales	Total de instituciones educativas oficiales que ofertan la media técnica con formación técnica agropecuaria en zonas rurales	Presupuesto Invertido
2018	3201	747	
2019	3265	750	
2020	3298	753	
2021	3.349	759	
2022	3.410	768	
2023	3.458	766	Fondo FEM 267 de 2006 Convocatoria -2023-1. ETC Caquetá y Chocó – Municipios PDET, con Universidad Tecnológica de Pereira \$934,45
2024	3.559	773	
2025*	3.610	776	

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 MEN - Consolidó CGR

Para el cierre de la vigencia 2024, el SIPO reporta un avance de cumplimiento del indicador A.451 del 0% y el avance cualitativo para los indicadores A.350 y a350P reporta gestión con diversos departamentos como sigue:

Tabla 116. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI

Código del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Unidad de Medida	Avance Cuantitativo 2024	Avance Cualitativo 2024	% Avance 2024
A.350 Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)	2018	2031	Porcentaje	-	Durante el segundo semestre del 2024, el MEN avanzó en la implementación de la estrategia de los Sistemas de Educación Media y Superior (SIMES) y en el fortalecimiento de la Educación Media mediante asistencia técnica a las Secretarías de Educación de Chocó, Norte de Santander, Arauca, Putumayo, Caquetá, Sucre y Bolívar. El objetivo de estas asistencias es promover el cumplimiento de las trayectorias educativas completas y mejorar las propuestas curriculares en las medias técnicas agropecuarias (9º, 10º y 11º). Las Secretarías de Educación serán las encargadas de vincular y difundir la estrategia entre los rectores y, posteriormente, entre los Establecimientos Educativos Oficiales.	0%
A.451 Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales	2019	2031	Número	-	NA	0%
A.350P Porcentaje de municipios priorizados que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) en municipios PDET	2018	2026	Porcentaje	-	Durante el segundo trimestre de 2024, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) avanzó en el desarrollo de las estrategias de los Sistemas de Educación Media y Superior -SIMES y Fortalecimiento a la Educación Media a través de asistencias técnicas con las Secretarías de Educación de Chocó, Norte de Santander, Arauca, Putumayo, Caquetá, Sucre y Bolívar llegando a los establecimientos educativos oficiales de los municipios de Alto Baudó, Bajo Baudó, Cantón de San Pablo, Medio Baudó, Río Quito, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, Fortul, Saravena, Tame, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle Guamuez -La hormiga, Albania, Belén De Los Andaquíes, Cartagena Del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, San Vicente Del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso y Colosó con el propósito de promover el cumplimiento de las trayectorias educativas completas y fortalecer las apuestas curriculares de	0%

Código del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Unidad de Medida	Avance Cuantitativo 2024	Avance Cualitativo 2024	% Avance 2024
					medias técnicas agropecuarias (9°, 10° y 11°).	

Fuente: SIIPO - Formulario para CD Postconflicto MEN – Consolidó CGR

1.4.2. Transporte Escolar Rural

El Transporte Escolar Rural, según el Informe de Rendición de Cuentas Acuerdo de Paz 2024 del MEN, es una estrategia implementada por las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales¹⁰⁰. La implementación de esta estrategia se adapta a las necesidades específicas de cada entidad territorial, considerando el número de estudiantes que requieren movilización, la disponibilidad de medios de transporte seguros, las condiciones de las vías de acceso y los recursos disponibles, en concordancia con la normativa del Ministerio de Transporte (Decreto 1079 de 2015).

El MEN brinda orientación y apoyo a los equipos técnicos de las secretarías educativas en aspectos como la identificación de criterios de focalización y priorización según el contexto local, diagnóstico de necesidades por sede educativa, planificación de modos o medios de transporte, identificación de fuentes de financiación viables, excepciones a la normatividad vigente y reconocimiento de zonas diferenciales de transporte escolar.

En el marco del PND 2022 – 2026, artículo 182, el MEN acompañará al MinTransporte en la caracterización de zonas diferenciales para el transporte, priorizando áreas rurales y de frontera, con el fin de que las autoridades territoriales puedan garantizar el acceso efectivo de la población al sistema educativo en dichas zonas.

El indicador SIIPO A.57 mide el porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado, que cumplan con la normatividad a través de empresas de transporte especial legalmente constituidas o mediante otras estrategias como subsidios de transporte o vehículos propios, evaluando las dificultades que se presentan en cada zona rural para la prestación del servicio. En este sentido, el MEN acompañó mediante asistencia técnica en temas de transporte escolar a 52 ETC en educación para la vigencia 2024¹⁰¹.

El MinTransporte en 2024 expidió nueve resoluciones aprobando, nueve Zonas Diferenciales de Transporte, beneficiando los municipios de Toribio, Guamal, Onzaga, Galán, Curití, San Pedro, Líbano, Palmar, y Prado. así mismo, informa que se han recibido 17 solicitudes de creación de zonas diferenciales de transporte desde el año 2020, el trámite demora entre un año y tres, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 117. Solicitudes - Creación Zonas Diferenciales de Transporte desde 2020

¹⁰⁰100 Busca garantizar la permanencia y el acceso de niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la vivienda y la escuela.

¹⁰¹ Amazonas, Antioquia, Apartadó, Arauca, Armenia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Caldas, Cali, Cartago, Cauca, Cesar, Chocó, Cúcuta, Cundinamarca, Guainía, Huila, Ipiales, Itagüí, Jamundí, La Estrella, La Guajira, Magdalena, Manizales, Montería, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Popayán, Putumayo, Riohacha, Risaralda, Sabaneta, Sahagún, Santander, Sucre, Tolima, Tuluá, Tumaco, Tunja, Uribe, Valle del Cauca, Vichada, Yopal, Yumbo.

Fecha de Solicitud	Solicitante	Ubicación de la ZDT solicitada	Creación de Zona (Si/No)	Fecha de respuesta al solicitante	¿La creación de esta zona satisface una necesidad de transporte escolar? (Si/No)
10/09/2020	Alcalde	Anzoátegui-Tolima	Si	12/07/2022	Si
31/03/2021	Alcalde	Santa Isabel- Tolima	Si	15/07/2022	Si
11/05/2021	Alcalde	Purificación-Tolima	Si	12/07/2022	Si
19/03/2020	Alcalde	Casabianca-Tolima	Si	15/07/2022	Si
19/08/2021	Alcalde	El Carmen de Chucurí-Santander	Si	28/10/2022	Si
22/09/2021	Alcalde	Cumbitara-Nariño	Si	28/10/2022	Si
25/10/2021	Alcalde	San Pablo-Nariño	Si	11/11/2022	Si
16/02/2023	Alcalde	Maripi, Chiquinquirá, Saboya, Buenavista, La Victoria, Muza, Otanche, Pauna, Quipama, Coper, San Pablo de Borbur	Si	17/05/2023	Si
29/09/2022	Alcalde	Guamal	Si	14/05/2024	Si
9/04/2021	Alcalde	Toribio	Si	15/05/2024	Si
17/04/2023	Alcalde	Onzaga	Si	8/07/2024	Si
17/08/2022	Alcalde	Galán	Si	12/07/2024	Si
24/10/2022	Alcalde	Curití	Si	22/07/2024	Si
10/02/2023	Alcalde	San pedro	Si	23/07/2024	Si
22/09/2022	Alcalde	Líbano	Si	12/08/2024	Si
5/02/2024	Alcalde	Palmar	Si	21/08/2024	Si
24/09/2021	Alcalde	Prado	Si	23/10/2024	Si

Fuente: Ministerio de Transporte – Dirección de Transporte y Tránsito.

En el marco del trámite para la creación de zonas diferenciales para el transporte y/o el tránsito reglamentado a través del Decreto 746 de 2020, se relacionan 24 certificaciones que recibido el Mintransporte del Min Educación acreditando condiciones en el acceso y/o permanencia efectiva de los NNA al sistema educativo, desde el año 2020 hasta el año 2024, beneficiando a 53.329 estudiantes en los municipios relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 118. Acreditaciones expedidas por el MEN Decreto 746 de 2020 desde el 2020

Vigencia	Fecha de emisión del documento acreditador por parte del MEN	Acreditación condiciones por parte del MEN (Si/No)	Departamento	Municipio	Número de beneficiados
2020	26/11/2020	Si	Tolima	Casabianca	300
2021	13/07/2021 5/08/2021 7/12/2021 7/12/2021	Si	Tolima	Roncesvalles Anzoátegui Santa Isabel Purificación	284 1.034 1.233 2.370
2022	19/05/2022 25/07/2022 29/07/2022 25/07/2022 23/12/2022 26/12/2022	Si	Nariño Santander Cauca Santander	San Pablo Cumbitara El Carmen de Chucurí Toribio Palmar Galán	1342 1.513 2.133 4.920 247 329
2023	16/03/2023 17/04/2023 16/05/2023 15/06/2023 20/06/2023 10/08/2023 11/09/2023	Si	Boyacá Magdalena Sucre Santander Tolima Santander Putumayo	11 municipios del occidente: (Maripi, Chiquinquirá, Saboya, Buenavista, La Victoria, Muzo, Otanche, Pauna, Quipama, Coper, San Pablo de Borbur) Guama, San Pedro, Onzaga, Prado, Curití 13 municipios: (Pto Asís, Pto Leguizamo, San Miguel-La Dorada, Santiago, Colón, Sibundoy, San Francisco, Mocoa, Villagarzón, Pto Guzmán, Pto Caicedo, Orito, Valle del Guamuez)	11375 66-477 matriculas 2.164 459 370 551 13.739
2024	24/04/2024 14/05/2024 13/06/2024 12/07/2024 22/07/2024 23/07/2024		Cauca Magdalena Santander Santander Sucre Sucre	Toribio Guamal Onzaga Galán Curití San Pedro	4920 477 459 329 551 2.164

Fuente: Ministerio de Transporte – Dirección de Transporte y Tránsito

Las ETC presentaron siete solicitudes al Mintransporte para el reconocimiento de la excepción que trata la Ley 2033 de 2020, con relación a la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso, las cuales fueron negadas, como se muestra a continuación:

Tabla 119. Solicitudes elevadas al MinTransporte desde 2020

ETC solicitante	Solicitud emitida al Mintransporte	Fecha de la comunicación	Reconocimiento de la excepción (Si o NO) por parte del Min Transporte.	Fecha de respuesta del Ministerio
Cabrera-Santander	20213030735472	16/04/2021	No	24/09/2021
Albán-Nariño	20223030305772	11/02/2022	No	30/03/2022
Utica-Cundinamarca	2,022303042585 20223030427112	28/02/2022	No	4 y 11 de octubre de 2022
Montenegro-Quindío	20223031090212- 202230300590531	6/06/2022	No	22/07/2022
Villanueva-Bolívar	20223031329722- 20223031326782	13/07/2022	No	5/08/2022
Jesús María-Santander	20243030092692	22/01/2024	No	13/02/2024
Atrato-Chocó	20243030366532	4/03/2024	No	20/03/2024

Fuente: Ministerio de Transporte – Dirección de Transporte y Tránsito

Según el Informe de Rendición de Cuentas Acuerdo de Paz 2024 y 2023 publicados en la página web del MEN, al cierre de la vigencia 2024 para la estrategia de transporte escolar, se identifica que en 85 ETC, se reportaron aproximadamente 314.865 estudiantes que recibieron el beneficio en zona rural, lo cual corresponde al 89%, de las 97 ETC (Barranquilla no tiene zona rural), llegando a 672 municipios del país. Aumentando en un 5% con relación a la vigencia 2023.

El avance reportado en el SIPO al cierre de la vigencia 2024 es de 0%, sin embargo, en respuesta al formulario Posconflicto 2025, se observan avances en las diferentes actividades para el cumplimiento de los indicadores, el cumplimiento de estos al cierre de la vigencia 2023 fue la siguiente.

Tabla 120. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Unidad de Medida	Avance Vigencia 2024	% Cumplimiento
A.57	Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad	2018	2031	Porcentaje	0	63,54% a 2023
A.451	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales	2019	2031	Número	0	1336,4% al cierre de 2022

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Unidad de Medida	Avance Vigencia 2024	% Cumplimiento
A.40P	Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	2018	2026	Porcentaje	0	63,54% al cierre de la vigencia 2023

Fuente: SIPO - Formulario para CD Postconflicto MEN

La falta de avances cualitativos en los indicadores no permite precisar los avances reales en términos cuantitativos y podría implicar demoras en la implementación y dificultades en el seguimiento de las metas establecidas.

1.4.3 Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media

Matrículas gratis - zonas rurales

La gestión presupuestal del año 2017 a 2025 asciende a \$1,86 billones, orientada a asegurar matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales (matrícula regular y jornada única no incluye primera infancia), beneficiando a \$18,32 millones de estudiantes.

- Educación preescolar, el número de matrículas con gratuidad para la vigencia 2024 fue de 187.357, y para el año 2025 se proyecta en 178.293, disminuyendo el 4,83% con respecto al 2024, en 9.064 matrículas
- Educación básica: el número de matrículas con gratuidad para la vigencia 2024 fue de 1.699.434, y para el año 2025 se proyecta en 1.613.303 disminuyendo el 5,33% con respecto al 2024, en 86.131 matrículas.
- Educación media: el número de matrículas con gratuidad para la vigencia 2024 fue de 199.958, y para el año 2025 se proyecta en 189.230 disminuyendo el 5,66% con respecto al 2024, en 10.728 matrículas.

Para 2025 se informa una disminución del 5% con relación al 2024 en 105.923 matrículas. el presupuesto del 2024 y el 2025 no tuvo variación significativa.

Tabla 121. Histórico número de matrículas con gratuidad en zonas rurales – 2017 a 2025.
Presupuesto invertido en millones

Vigencia	N. Educación preescolar	M. Educación básica	N. Educación media	Número Total de matrículas	Presupuesto Invertido
2017	166.964	1.589.069	149.882	1.905.915	\$193.158
2018	179.721	1.657.093	157.968	1.994.782	\$186.285
2019	188.926	1.758.093	169.775	2.116.794	\$186.441
2020	175.864	1.680.262	168.384	2.024.510	\$186.005
2021	169.762	1.650.338	175.224	1.995.324	\$184.403
2022	178.707	1.785.498	195.462	2.159.667	\$194.271
2023	185.573	1.685.254	191.618	2.062.445	\$186.882
2024	187.357	1.699.434	199.958	2.086.749	\$273.992
2025	178.293	1.613.303	189.230	1.980.826	\$273.975

Vigencia	N. M. Educación preescolar	N. M. Educación básica	N. M. Educación media	Número Total de matrículas	Presupuesto Invertido
Total	1.611.167	15.118.344	1.597.501	18.327.012	\$1.865.411

Fuente: Formulario Posconflicto 2025 MEN

Las estrategias implementadas el MEN en la vigencia 2024 y las proyectadas para el 2025, con el fin de incentivar la matrícula en zonas rurales para favorecer la gratuidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media es universal y víctimas del conflicto armado, corresponden a: construcción de Planes de Permanencia y caracterización de la población en los Sistemas de Información, que es un instrumento orientador que busca definir acciones relacionadas con temas estratégicos y que contribuya al acceso y a la permanencia educativa de los estudiantes matriculados en educación preescolar, básica y media. identificando las causas de deserción por entidad territorial, fortalecer la Alimentación Escolar, Transporte Escolar, entrega de kits escolares, entrega de uniformes, Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, que pretenden mitigarlas.

Dentro del plan de permanencia concurren la asistencia técnica prestada por parte del Ministerio de Educación Nacional en Cobertura, Calidad, Inspección y Vigilancia, Planeación, sistemas de información de matrícula y deserción como SIMAT y SIMPADE respectivamente. Para lo cual se realizó el convenio de asociación entre el Ministerio de Educación Nacional y Fundación Pies Descalzos 2024 – 2025 por \$4.318,75 millones, para implementación de la estrategia de búsqueda la identificación, acogida y permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes, generando la articulación con entidades territoriales certificadas, establecimientos educativos, familias y comunidades, el ministerio aporta y ejecuta un total de \$2.613,18, los territorios focalizados para la implementación de la estrategia son: Cauca, El Bagre, Nechí, San Pedro de Urabá, Segovia, Barranquilla, Cartagena, Itzmina, Tierralta, Calamar, El Retorno, San José Del Guaviare, Albania, Dibulla, Fonseca, Manaure, Convención, El Carmen, Hacarí, Teorama, Tibú y Riohacha.

Implementación de ruta para la prevención de la deserción escolar y la Re - vinculación al sistema educativo en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar),

Municipios PDET matrículas gratis

En municipios PDET el presupuesto orientado a asegurar matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales, del año 2017 a 2025 fue de \$494.530,60 millones (matrícula regular y jornada única no incluye primera infancia) beneficiando a 4.859.661 estudiantes.

- Educación preescolar: el número de matrículas PDET con gratuidad para la vigencia 2024 fue de 52.509 y para el año 2025 se proyectó en 48.297, disminuyendo el 8.72% con respecto al 2024, en 4.212 matrículas.
- Educación básica: el número de matrículas PDET con gratuidad para la vigencia 2024 fue de 475.052 y para el año 2025 se proyectó en 427.894, disminuyendo el 11% con respecto al 2024, en 47.158 matrículas
- Educación media: el número de matrículas PDET con gratuidad para la vigencia

2024 fue de 48.229 y para el año 2025 se proyectó en 43.844, disminuyendo el 10% con respecto al 2024, en 4385 matrículas

En términos generales las matrículas PDET con gratuidad en la vigencia 2025 disminuyó un 10.72%, es decir 55.755 matrículas con relación a 2024, el presupuesto para el 2025 disminuyó \$3.818,95 con relación al 2024, equivalente al 5,11%.

Tabla 122. Histórico número de matrículas con gratuidad en municipios PDET 2017 – 2025
Presupuesto en millones

Vigencia	N.M Educación preescolar	N.M Educación básica	N.M. Educación media	Número Total de matrículas	Presupuesto Invertido
2017	43.945	421.747	31.561	497.253	49.455,90
2018	45.809	433.519	35.039	514.367	46.222,88
2019	51.901	493.648	38.714	584.263	50.622,37
2020	45.186	488.136	37.992	531.314	48.122,36
2021	42.289	435.912	38.474	516.675	47.076,85
2022	45.926	482.095	45.798	573.819	51.005,86
2023	48.682	452.624	44.839	546.145	48.931,37
2024	52.509	475.052	48.229	575.790	78.455,98
2025	48.297	427.894	43.844	520.035	74.637,03
Total	424.544	4.110.627	364.490	4.859.661	494.530,60

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 - MEN

El avance de los indicadores reportado en el SIPO al cierre de la vigencia 2024 es de 0%, para el indicador A.450 al cierre de la vigencia 2023 el cumplimiento es del 100% para el indicador A.450P, sin embargo, en respuesta al formulario Posconflicto 2025, se observan avances en las diferentes actividades para los indicadores durante 2024 y 2025.

Tabla 123. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI

Estrategia	Código Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin	Unidad de Medida	Meta 2024	Registro de Avance Cuantitativo 2024	Porcentaje de Avance 2024 (%)
1.4.3. Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	A.450	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales	2017	2031	Porcentaje	100.00	-	60,44% al cierre de la vigencia 2023
	A.450P	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET	2017	2026	Porcentaje	100.00	-	100% al cierre de la vigencia 2023

Fuente: SIPO - Formulario para CD Postconflicto MEN

Infraestructura educativa: Sedes rurales construidas y/o mejoradas

La gestión presupuestal del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, en zonas rurales, para el año 2024 y primer trimestre de 2025, en el marco del proyecto de

inversión con código BPIN 2018011001145 “Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura Nacional”, tuvo recursos por 215.000 millones, proyecto que se encuentra totalmente ejecutado al cierre de 2024, con adiciones y prórrogas por \$142.762 millones, al Contrato 1380 de 2015 celebrado con el Consorcio FFIE ALIANZA BBVA, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 124. Gestión Presupuestal del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa
cifras en millones

Valor Inicial	Rubro	Recurso	Situación	Fecha	Tipo contrato
215.000	C-2201-0700-16-201020-2201052-02	Fondos Especiales	SSF	23/01/2024	Contrato Fiducia-Encargo Fiduciario - Administración de Fondos
9.165	C-2201-0700-16-201020-2201052-02	Fondos Especiales	SSF	6/09/2024	Contrato Fiducia-Encargo Fiduciario - Administración de Fondos
48.901	C-2201-0700-16-201020-2201051-02	Fondos Especiales	SSF	6/09/2024	Contrato Fiducia-Encargo Fiduciario - Administración de Fondos
84.696	C-2201-0700-16-201020-2201052-0201	Prestamos Destinación Especifica	CSF	31/12/2024	Contrato Fiducia-Encargo Fiduciario - Administración de Fondos

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 MEN – Consolidó CGR

Para el primer trimestre de 2025 en el marco del proyecto de inversión con código BPIN 202400000000081 “Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la Formación Integral en Colombia Nacional”, se realizó, las siguiente adición y prórroga al contrato 1380 de 2015 celebrado con el Consorcio FFIE Alianza BBVA.

Tabla 125. Gestión presupuestal del fondo de financiamiento de infraestructura educativa
cifras en millones

Valor inicial	Rubro Presupuestal	Recurso	Situación	Fecha	Tipo de contrato
213.000	C-2201-0700-25-201020-2201052-02	Fondos Especiales	SSF	2025-03-04	Contrato de Fiducia- Encargo Fiduciario - Administración de Fondos

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 MEN

Del 2017 al primer trimestre del 2025, se avanzó en obras de infraestructura a 3.798 Sedes Educativas en varios municipios del país, el total de Sedes Educativas Rurales construidas y mejoradas alcanzo los 2.477 establecimientos, para el año 2024 las sedes educativas intervenidas llegaron a 775 superando significativamente las 17 intervenciones del 2023 y las 91 proyectadas para 2025; con respecto a municipios PDET las sedes

construidas y mejoradas fueron 1.321, para el año 2024 las sedes educativas intervenidas llegaron a 380 superando las 8 intervenciones del 2023 y las 21 proyectadas para 2025

Tabla 126. Sedes rurales construidas y/o mejoradas desde 2017

Vigencia	Número de Municipios	Número de sedes educativas construidas en zonas rurales	Número de sedes educativas mejoradas en zonas rurales	Total, de sedes educativas construidas y mejoradas en zonas rurales	Número de sedes construidas en municipios PDET	Número de sedes mejoradas en municipios PDET	Total, de sedes educativas construidas y mejoradas en municipios PDET
2017	13	40	128	168	13	80	93
2018	17	24	129	153	2	129	131
2019	19	26	128	154	6	128	134
2020	28	47	389	436	9	261	270
2021	30	16	507	523	1	217	218
2022	24	43	117	160	8	58	66
2023	6	0	17	17	0	8	8
2024	31	2	773	775	0	380	380
2025	24	11	80	91	3	18	21
Total		209	2268	2477	42	1279	1321

Fuente: Formulario Posconflicto 2025 - Consolido CGR

El avance de los indicadores reportado en el SIPO al cierre de la vigencia 2024 es de 0%, para el indicador A.49 al cierre de la vigencia 2022 el cumplimiento es del 136% y para el indicador A.49P, sin embargo, en respuesta al formulario Posconflicto 2025, se observan avances en las diferentes actividades para los indicadores durante 2024 y 2025.

Tabla 127. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI

Estrategia	Código Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin	Unidad de Medida	Meta 2024	Porcentaje de Avance 2024 (%)
1.4.3. Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	A.49	Sedes rurales construidas y/o mejoradas	2018	2031	Número	1632.00	136% al cierre de la vigencia 2022
	A.49P	Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET	2018	2026	Número	904.00	136% al cierre de la vigencia 2022

Fuente: SIPO - Formulario para CD Postconflicto MEN

1.4.4 Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una de las principales estrategias de permanencia, acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia escolar, a través del suministro de un complemento alimentario que contribuye al desarrollo integral de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables y garantizando en la operación una atención con calidad, oportunidad e integralidad a partir de las necesidades en el territorio.

Para la operación del programa en las 95 ETC para 2024, se solicitaron recursos por \$5.12 billones, los recursos de inversión que cofinancia la Unidad de Alimentos para Aprender correspondieron al 38,6% por \$1.97 billones, Para SGP - Alimentación escolar fue de \$0,34 billones, que corresponde al 6,8%.

De acuerdo con la información reportada por las entidades territoriales certificadas en la categoría UAPA PAE de la plataforma CHIP, con corte a septiembre de 2024, los recursos aportados por las Entidades al Programa de alimentación escolar ascienden a \$2.7 Billones correspondiente al 54,6%, incluye fuentes como Regalías, recursos propios de libre destinación, saldos de vigencias anteriores, rendimientos financieros, entre otros.

En la vigencia 2024 la falta de asignación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda para que la Unidad lograra realizar el giro de los recursos faltantes 2024 a las ETC, para evitar la suspensión del servicio o inconvenientes en el proceso de liquidación de contratos del PAE. logró realizar el desembolso completo a las ETC EN el mes de marzo 2025, a la fecha la Unidad se encuentra con el 100% de los recursos girados a las ETC para la vigencia 2024*.

Tabla 128.Total Recursos PAE vigencia 2024 cifras en millones

Fuente de Financiación	Vigencia 2024	% Participación De en la Bolsa
Recursos de Inversión 2024	1.977.657,73	39%
SGP Alimentación Escolar	349.579,07	7%
Regalías	451.311,80	9%
Recursos Propios	1.648.226,43	32%
Otros Recursos Aportados Por Las E.T	457.641,22	9%
Saldos De Vigencias Anteriores	240.577,73	5%
Total	5.124.994,01	100%

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 - Consolidó CGR

Los Estudiantes matriculados en el sector oficial en zonas rurales para la vigencia 2024 ascendió a 2.094.969 en la vigencia 2024, de los cuales se reportaron 1.938.423 estudiantes beneficiados del programa PAE en esas zonas rurales, información reportada por las 95 ETC en el SIMAT, alcanzando una cobertura de atención con el PAE de 92,52%. En comparación con la vigencia 2023, la cobertura del programa llegó a 1.959.942 estudiantes, disminuyendo la cobertura en 21.519, equivalente a un 1.09% menos con relación a 2024.

En cumplimiento del Decreto 846 de 2023, la UAPA expide la Resolución 374 de 2024, que definió los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Estándares y las Condiciones Mínimas para la implementación del modelo de atención del Programa de Alimentación Escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas de cada territorio y cuyo objetivo es suministrar un complemento que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, al bienestar y seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de la matrícula oficial, desde preescolar hasta básica y media, con la participación en la contratación de las Asociaciones de Padres de Familia – APF y Juntas de Acción Comunal. Los departamentos y municipios que lograron avanzar en dicho objetivo y que no se enmarcan en el modelo de atención previsto en la Resolución 374 de 2024:

ETC Antioquia – Municipio Yolombo – Asociación de Juntas de Acción Comunal ETC Boyacá – Municipio Cubará – Asociación de Padres de Familia ETC Cauca – Municipio La Vega – Asociación de Padres de Familia ETC Cauca – Municipio Rosas – Asociación de Padres de Familia ETC Cauca – Municipio Caloto – Asociación de Padres de Familia ETC Ipiales – Municipio Ipiales – Asociación de Padres de Familia

El MEN, a través de la Estrategia de Estilos de Vida Saludables (EVS), se han implementado diversas acciones pedagógicas orientadas a fortalecer los hábitos de alimentación saludable en las instituciones educativas del país, incluidas aquellas ubicadas en zonas rurales*, en tres ejes clave: alimentación saludable, actividad física y prácticas clave de higiene (lavado de manos, manejo de excretas, saneamiento básico e higiene menstrual), en todos los establecimientos educativos, urbanos y rurales*. En la vigencia 2024 se adelantó socialización de materiales pedagógicos que están en el portal Colombia Aprende, como la Caja de Herramientas de Estilos de Vida Saludable: Kit de herramientas - Colombia Aprende; En el contexto de la Semana de la Seguridad Social 2023 y 2024, se publicaron contenidos en redes sociales para promover la alimentación saludable, la actividad física, el cuidado de la salud mental y el desarrollo socioemocional.

Con respecto a la Alimentación Escolar para el indicador SIPO A.54 “*Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada*” el porcentaje de avance para la vigencia 2024 fue del 100, para el indicador A57 el porcentaje de cumplimiento al cierre de la vigencia 2024 fue del 76%.

Tabla 129. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI

Nombre del Indicador	Año Inicio	Año Fin	Unidad de Medida	Avance Vigencia 2024	%Cumplimiento
A.54 Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada	2017	2031	Número	100.00	
A.57 Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad	2018	2031	Porcentaje	76	76

Fuente: SIPO - Formulario para CD Postconflicto MEN – Consolidó CGR

1.4.5 Analfabetismo rural

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, establece la meta de reducción del analfabetismo mediante la atención educativa de 650.mil jóvenes, adultos y adultos mayores en el cuatrienio, el MEN en el marco de la ejecución del fondo en administración suscrito con ICETEX, mediante convenio 277 de 2019, avanzando en la implementación de la Estrategia de Alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1, el cual está dirigido a la atención educativa de la población joven, adulta y adulta mayor no alfabetizada, vulnerable y víctimas del conflicto armado. (informe de rendición de cuentas paz MEN 2024)

Del año 2021 a febrero de 2025, según el registro en el SIMAT, se han matriculado 101.183 personas, para el año 2024 se observó una disminución del 14% en la cobertura llegando a 14.120 personas en relación al año 2023 en donde la matrícula alcanzo 19.759.

Tabla 130. Matricula SIMAT 2021 - 2025

2021				2022				2023				Nov. 2024				Feb. 2025			
Oficial		Contratada		Oficial		Contratada		Oficial		Contratada		Oficial		Contratada		Oficial		Contratada	
U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R
16.718	13.305	0	438	27.615	6.257	0	2	15.766	3.888	0	105	6.939	6.896	30	255	2.258	711	0	0
30.461				33.874				19.759				14.120				2.969			
101.183																			

Fuente. Formulario para CD Postconflicto 2025 - Consolidó CGR * Cobertura en cifras, corte marzo de 2025

La gestión presupuestal para contribuir a la erradicación del analfabetismo en zonas rurales, para el año 2024 y primer trimestre de 2025, se materializó con el proyecto de inversión Código BPIN 202300000000245 “Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz Nacional”, por \$7.300 millones, marcado en la trazadora construcción de paz, el cual se encuentra ejecutado en el 100%, al 2025.

Tabla 131. Gestión presupuestal – erradicación del analfabetismo cifras en millones

Vigencia	Rubro presupuestal	Código BPIN	Presupuesto apropiado	Presupuesto obligado	Observaciones
2024	C-2201-0700-24- 20203F-2201032-2	202300000000245	7.300	7.300	Se desembolsó en febrero de 2025

Fuente: Formulario Posconflicto 2025 – Consolidó CGR

Se ha logrado alfabetizar desde 2018 hasta el 2024, a 60.507 personas con programas y/o estrategias en zonas rurales del país. Para 2024, se observó un aumento del 55,8% de las personas alfabetizadas, pasando de 3.993 en 2023 a 7.151 personas.

Tabla 132. Población Rural Beneficiada 2018 – 2024, con énfasis en municipios PDET

Programa/ Estrategia	Departamento	Municipio	Fecha Implementación	Número de personas alfabetizadas por año							Total
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Estrategia de Alfabetización CLEI 1	32 departamentos	60 municipios	2008 al 2024	22.400	5.383	1.578	13.743	6.259	3.993	7.151	60.507

Fuente: Formulario Posconflicto 2025 – Consolidó CGR

Para las vigencias 2019 al 2024, se apropiaron recursos por \$42.077,5 millones orientados a la erradicación del analfabetismo, para 2024 disminuyó la apropiación en \$427.52 millones es decir 5.54% con respecto al 2023:

Tabla 133. Gestión presupuestal - alfabetización 2019 -2024 cifras en millones

Vigencia	Presupuesto apropiado	Presupuesto obligado	Recursos con asignación de paz (si/no)	Porcentaje recursos con asignación de paz
2019	11.389,92	11.389,92	si	25%
2020	5.460,54	5.460,54	si	25%
2021	4.800,00	4.800,00	si	25%
2022	5.399,52	5.399,52	si	25%
2023	7.727,52	7.727,52	si	26%
2024	7.300,00	7.300,00	si	27%
Total	42.077,50	42.077,50		

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 MEN – Consolidó CGR

En la vigencia 2024 el MEN, realizó dos convocatorias de alfabetización, iniciadas en noviembre de 2023 y finalizadas en febrero de 2024, dirigidas a instituciones de educación superior con acreditación en alta calidad, se adjudicaron cinco (5) zonas que beneficiaron a 23 ETC, otorgando 9.377 cupos invirtiendo \$8.507.08 millones, con las IES UNAD, U. del Valle y UCC, así:

Tabla 134. Cupos asignados universidades de alta calidad - convocatoria alfabetización CLEI 1 – 2024-01 cifras en millones

ZONA	ETC	CUPOS	VALOR PROYECTO	VALOR ZONA	IES
ZONA 2	CÓRDOBA	600	\$ 544,33	\$ 1.814	UNAD
	CIÉNAGA	300	\$ 272,16		
	LA GUAJIRA	400	\$ 36,28		
	SANTA MARTA	300	\$ 272,16		
	VALLEDUPAR	400	\$ 362,89		
ZONA 3	BUENAVENTURA	477	\$ 432,74	\$ 2.066	U. DEL VALLE
	CAUCA	600	\$ 544,33		
	TUMACO	400	\$ 362,89		
	VALLE DEL CAUCA	400	\$ 362,89		
	NARIÑO	400	\$ 362,89		
ZONA 4	AMAZONAS	600	\$ 544,33	\$ 2.268	UCC
	FLORENCIA	300	\$ 272,16		
	META	600	\$ 544,33		
	NORTE DE SANTANDER	400	\$ 362,89		
	TOLIMA	600	\$ 544,33		
4 ZONAS	19 ETC	6.777	\$ 6.148,29	\$ 6.148,29	3 IES
ZONA 1	LA GUAJIRA	900	\$ 816,50	\$ 2.358,79	UCC
	MAICAO	500	\$ 453,61		
	RIOHACHA	500	\$ 453,61		
	URIBIA	700	\$ 635,06		
1 ZONAS	4 ETC	2.600	\$ 2.358,78	\$ 2.358,79	1 IES
Total	23 ETC	9.377	\$ 8.507,08	\$ 8.507,08	4 IES

Fuente: Formato Posconflicto 2025 - Consolidó CGR

El MEN utiliza como insumo el censo DANE 2018 y la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, la cual reporta información mensual y anual, no se cuenta con un censo de personas no alfabetizadas en municipios PDET

Se indagó sobre la cobertura en AETCR de personas que han sido beneficiarios del servicio de alfabetización desde el año 2017 hasta el primer trimestre de 2025, y el MEN reportó 1.859 personas alfabetizadas de los cuales 1.094 son mujeres, es decir el 58.84% y 765 son hombres que representan el 41.15% del total.

Tabla 135. Cobertura AETCR de personas beneficiarias del servicio de alfabetización desde el año 2017 hasta el primer trimestre de 2025

ARANDO LA EDUCACIÓN		Género		Edad	Condición de permanencia	
FASE/AÑO	Alfabetizados ciclo I	Mujer	Hombre		Excombatientes	Comunidad
2017	101	64	37	21 a 89 años	0	101
2018	296	158	138	22 a 85 años	80	216
2019	708	425	283	23 a 63 años	47	661
2020	36	24	12	21 a 86 años	11	25
2021	7	4	3	22 a 64 años	3	4
2022	2	2	0	41 a 46 años	0	2
2023	1	1	0	21 años	0	1
2024	25	12	13	16 a 64 años	2	23
2025	683	404	279	13 a 87 años	16	667
Total	1.859	1.094	765		159	1.700

Fuente: Formulario Posconflicto 2025 MEN – Consolidó CGR

Los indicadores del PMI para las metas de analfabetismo, que se relacionan en la tabla no presentan avance en el SIPO al cierre de la vigencia 2024, sin embargo, el MEN informa acciones adelantadas en cumplimiento de las metas trazadas, descritas anteriormente.

Tabla 136. Avances metas trazadoras o indicadores relevantes del PMI

Código Indicador	Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin	Unidad de Medida	Avance Vigencia 2024	% Cumplimiento
A.447	Tasa de analfabetismo rural	2017	2031	Porcentaje	0	89,47% al 2023
A.64	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales	2018	2028	Número	0	53,80% al 2023
A.MT.4	Erradicación del analfabetismo rural	2017	2031	Porcentaje	0	84,47% al 2023
A.64P	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales de municipios PDET	2018	2026	Número	0	53,80% al 2023

Fuente: SIPO - Formulario para CD Postconflicto MEN

1.4.6. Incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres

Según el MEN, se avanza desde la estrategia de orientación socio- ocupacional, acompañando a los jóvenes en la toma de decisiones sobre su trayectoria educativa y profesional, además de orientación del proceso de tránsito hacia la educación superior con: padres de familia, docentes orientadores, Secretarías de Educación e Instituciones de Educación Superior (IES). Se ha diseñado una línea de orientación socio ocupacional para promover la formación de mujeres en STEAM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Artes y Matemáticas), a treves de Proyecta-T, se promueve la orientación como un proceso de interacción permanente con el entorno social, político, cultural y económico; talleres dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia, dispositivos que buscan contribuir a superar las creencias e imaginarios alrededor de los estereotipos de género y a las ocupaciones, específicamente las relacionadas con áreas STEAM.

En el marco de los objetivos planteados en el PND 2022-2026, el 10 de octubre de 2024, la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO para financiar el “Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior”¹⁰². este tiene el objetivo general mejorar el acceso y la graduación de la educación superior en Colombia y como objetivos específicos: (i) incrementar el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior de los jóvenes que residen en zonas rurales focalizadas; (ii) mejorar la permanencia de los estudiantes de educación superior a través del fortalecimiento de los planes y estrategias de permanencia que se implementan en las instituciones de educación superior; y (iii) fortalecer la gestión de la calidad de la oferta educativa de la educación a través del mejoramiento de los procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

En el 2024, se suscribe un convenio con ASCUN con el objeto de “Aunar esfuerzos para promover la igualdad de género y prevenir las violencias basadas en género VBG en las Instituciones de Educación Superior (IES) a través del seguimiento a la implementación de la resolución No. 14466 de 2022 y la promoción de estrategias sobre la inclusión de un enfoque de género y diversidades en las IES así como la prevención de otros tipos de violencia y discriminación, con los siguientes productos:

- Generar capacidades en el MEN en el seguimiento a la implementación de la Resolución No. 14466 de 2022 para promover la erradicación de la VBG al interior de las comunidades educativas de las IES.
- Diseñar y socializar orientaciones para la incorporación y promoción del enfoque de equidad de género y antirracista con la participación de la comunidad universitaria y demás actores de la Educación Superior.
- Fortalecer el modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en IES mediante la inclusión de nuevas estrategias y/o herramientas enmarcadas en los enfoques de derechos, educación superior inclusiva intercultural, antirracista y de diversidades.
- Desarrollar una estrategia de formación que cuente con una caja de herramientas virtual para la incorporación del enfoque de diversidades, masculinidades no hegemónicas y antirracista, para la promoción de la equidad de género en las IES, a partir de la integración lógica de los productos ya existentes en la temática y disponibles para el MEN.

¹⁰²De acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 4122 de 2023.

- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para la apropiación de la caja de herramientas y del enfoque de equidad de género, antirracista, de diversidades y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las IES.

La gestión presupuestal orientada a los proyectos de inversión con trazador de género para el año 2024 y hasta el primer trimestre de 2025, corresponde a un proyecto BPIN 202300000000425, por \$985.89 millones, con el objeto de promover la igualdad de género y prevenir las violencias basadas en género - VBG en las instituciones de educación superior IES:

Tabla 137. Gestión Presupuestal – Proyecto de inversión con trazador de género cifras en millones

Vigencia	Código BPIN	Presupuesto apropiado	Presupuesto comprometido	Presupuesto obligado	Observaciones
2024	202300000000425	985,89	985,89	985,89	Recursos del convenio para promover la igualdad de género y prevenir las violencias basadas en género - VBG en las instituciones de educación superior IES

Fuente: Formulario Posconflicto 2025 MEN – Consolidó CGR

1.4.7. Programas de tránsito inmediato a la educación superior

Este programa busca garantizar el acceso a la educación superior para jóvenes que históricamente han sido excluidos en territorios rurales y dispersos del país, subsanando las deficiencias que existen en el tránsito entre la educación media y la educación superior. La finalidad de este programa consiste en mejorar los índices de acceso para ingresar a los beneficios del programa de gratuidad.

En 2024, se expidió el Decreto 529 con el fin de concebir la calidad desde una perspectiva orientada al fortalecimiento de la autonomía institucional, el reconocimiento de la diversidad para el desarrollo de una oferta académica pertinente, la confianza en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el acompañamiento a las instituciones de educación superior. En esta misma vigencia, el MEN otorgó la acreditación en alta calidad por primera vez a 97 programas y la renovación de su acreditación a 194 programas. A nivel institucional, el reconocimiento por el cumplimiento de los más altos requisitos de calidad en la realización de sus objetivos, el Ministerio otorgó por primera vez la acreditación en alta calidad a 6 instituciones de educación superior oficiales y 10 privadas. Asimismo, renovó la acreditación en alta calidad institucional a 2 instituciones oficiales y 3 privadas.

La gestión presupuestal orientada al programa “*Universidad en Tu Territorio*”, para el 2024 fue de \$2.237.487 millones y primer trimestre de 2025 es de \$2.141.507 millones, observando una disminución de \$95.980 millones para esta vigencia.

Tabla 138. Gestión Presupuestal – Programa Universidad en Tu Territorio cifras en millones

Vigencia	Funcionamiento o Rubro presupuestal	Código BPIN	Presupuesto o apropiado	Presupuesto comprometido	Presupuesto obligado	Observaciones
2024	C-2202-0700-57-20203K30	202300000000455	2.237.487	2.237.487	1.579.914	Política de gratuidad
Primer trim. 2025	0700-57-20203K30	202300000000455	2.141.507	521.991	315.229	Política de Gratuidad

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 MEN

El MEN informó que para el Desarrollo de los Programas de Transito Inmediato – PTIES, el proceso para la firma entre Ministerio de Hacienda y el BID se logró el 10 de octubre de 2024, la ejecución se inició en el año 2025 con los recursos aprobados por \$29.565,34 millones Se avanza en los procesos contractuales que permitirán la operación de los Programas de Transito Inmediato – PTIES en diferentes regiones del país:

Tabla 139. Gestión Presupuestal – Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales Cifras en millones

Vigencia	Código BPIN	Presupuesto apropiado	Presupuesto comprometido (en pesos)	Presupuesto obligado	Observaciones
Primer trimestre de 2025	202300000000425	29.565,34	29.565,34	0	Se avanza en los procesos contractuales que permitan la operación de los PTIES en esta vigencia

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025 MEN - Consolidó CGR

Tabla 140: Avances y obstáculos estrategias del pilar 1.4 Educación Rural / Plan Especial de Educación Rural.

Estrategia	Avances	Obstáculos
Alimentación Escolar Estrategia 1.4.3. Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media.	Operación del PAE + que cubre el receso escolar, Se beneficiaron niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las 96 entidades territoriales certificadas que cuentan con municipios rurales.	Problemas en la operación del PAE reportados por el MEN en 2024. Para el cierre de la vigencia, se presentó afectación en relación con la continuidad del programa en la ETC Cesar que reportó atención solamente a estudiantes de jornada única, las ETC Loricá, Pitalito, Santa Marta y Tolima dejaron de atender el Programa antes de la finalización del calendario escolar, que terminó el 29 de noviembre. Las ETC Chocó, Caquetá, Casanare, Popayán y Bolívar, si bien participaron en los procesos para el desarrollo de capacidades y evidencian avances parciales en los procesos técnicos, no lograron avanzar en la definición de modelos de contratación ni en los procesos

Estrategia	Avances	Obstáculos
		de caracterización comunitaria requeridos; para lo cual, durante vigencia 2025 se dará continuidad al acompañamiento técnico necesario desde la Unidad
Analfabetismo Estrategia Eliminación analfabetismo 1.4.7. del	Se avanzó en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo mediante la financiación de proyectos de alfabetización ciclo lectivo especial integrado CLEI 1, dirigidos a la población joven, adulta y adulta mayor no alfabetizada, vulnerable y víctima del conflicto armado, ubicada en zonas rurales y municipios PDET. Para tal fin se suscribieron cuatro (4) aceptaciones de propuesta entre el MEN y las Instituciones de Educación Superior: Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Universidad Cooperativa de Colombia y Universidad del Valle, para la atención de 9.377 beneficiarios, mediante la implementación de los modelos educativos flexibles A Crecer para la Vida y Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales - PACES, el proceso educativo finalizó en el mes de diciembre de 2024 mediante eventos de clausura en los cuales se hizo entrega de los certificados de aprobación del CLEI1.	La focalización de la población objeto de atención se constituye en un desafío que requiere el liderazgo de las secretarías de educación y su articulación con los establecimientos educativos y demás comunidad educativa. - Factores como la presencia de grupos al margen de la ley, la alteración del orden público y la temporada invernal afectaron significativamente la participación de la población en el proceso educativo.
Transporte Escolar Estrategia 1.4.3. Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	El MEN orienta y acompaña el fortalecimiento de los equipos técnicos de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal frente a: Identificación de criterios de focalización de acuerdo con su contexto; Identificación criterios de priorización de acuerdo con su contexto; Diagnóstico de la necesidad por sede educativa; Planeación de la estrategia frente modos o medios para su implementación; Fuentes de financiación viables; Excepciones a la normatividad vigente e identificación de zonas Diferenciales de Transporte escolar. al cierre de la vigencia 2024 para la estrategia de transporte escolar, se identifica que en 85 ETC, se reportaron 314.865 estudiantes que recibieron el beneficio en zona rural, lo cual corresponde al 89%, de las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC Barranquilla no tiene zona rural), llegando a 672 municipios del país.	Un gran reto para los municipios es la dificultad en la apropiación de recursos financieros para la prestación directa o la contratación de la estrategia con el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte, así mismo, otro gran inconveniente son barreras relacionadas al mal estado de la infraestructura vial rural generando difícil acceso y movilidad en el territorio, lo cual desencadena una falta de oferentes y prestadores del servicio especial de transporte terrestre de personas habilitados por el Ministerio de Transporte. Así mismo, la falta de infraestructura y conectividad en zonas rurales genera demoras o falta actualización y reporte de información en los sistemas de información de la entidad para hacer un adecuado seguimiento.
Incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres Estrategia 1.4.6. Incentivos a la	Con la Política de Gratuidad, el Ministerio de Educación avanza en el acceso de mujeres a educación superior.	Se deben reforzar los procesos de permanencia y orientación vocacional que permita que las jóvenes del país tengan

Estrategia	Avances	Obstáculos
formación profesional no tradicional para mujeres		mayor interés en acceder a programas en disciplinas no tradicionales para ellas.
Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior	En 2024, se expidió el Decreto 529 con el fin de concebir la calidad desde una perspectiva orientada al fortalecimiento de la autonomía institucional, el reconocimiento de la diversidad para el desarrollo de una oferta académica pertinente, la confianza en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el acompañamiento a las instituciones de educación superior. En esta misma vigencia, el MEN otorgó la acreditación en alta calidad por primera vez a 97 programas y la renovación de su acreditación a 194 programas. A nivel institucional, el Ministerio otorgó por primera vez la acreditación en alta calidad a 6 instituciones de educación superior oficiales y 10 privadas. Asimismo, renovó la acreditación en alta calidad institucional a 2 instituciones oficiales y 3 privadas	La dificultad en la apropiación de recursos financieros para los programas, así mismo, son barreras relacionadas con el acceso a zonas de orden público.

Fuente: Formulario para CD Postconflicto 2025

1.5 Vivienda y agua potable

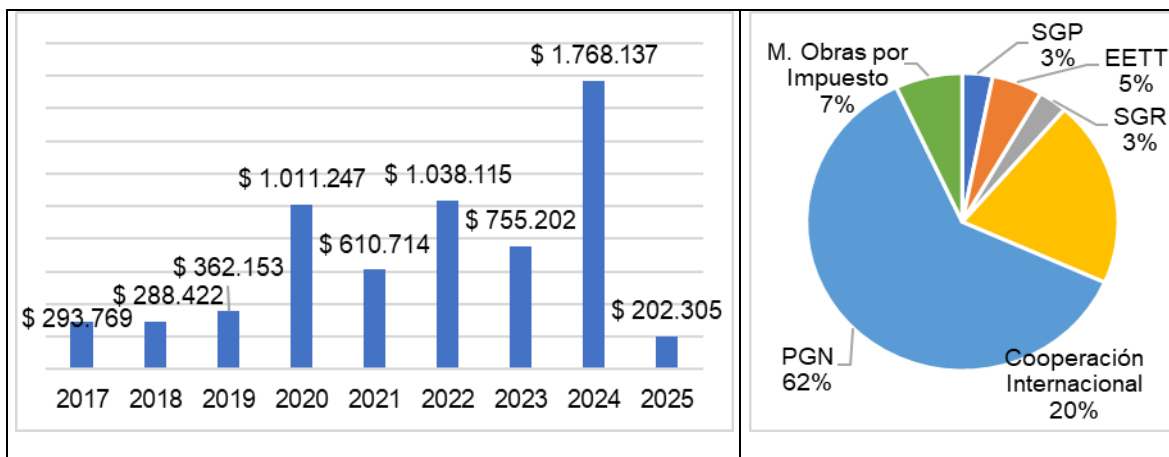
Con el propósito de garantizar condiciones de vida digna para la población rural, como lo establece el AFP, el Gobierno Nacional diseñó e implementó el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural -PNVISR y el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural -PNAAPSBR¹⁰³. Estos planes contemplan soluciones habitacionales acordes con las particularidades del medio rural y de las comunidades, con un enfoque diferencial y equitativo entre hombres y mujeres. Asimismo, promueven el uso de tecnologías apropiadas, como acueductos veredales y sistemas individuales, para garantizar el acceso al agua potable y el adecuado manejo de aguas residuales.

En este contexto, entre 2017 y el primer trimestre de 2025, se han ejecutado \$6,33 billones constantes a 2024, siendo los años 2022 y 2024 en los cuales se han ejecutado más recursos. Para el primer trimestre de 2025, la ejecución corresponde a \$202.305 millones.

Gráfica 49. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.5

Panel A: Ejecución Presupuestal, en millones de pesos constantes 2024	Panel B: Participación por fuente financiación, en %

¹⁰³ Adoptado mediante Resolución 76 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

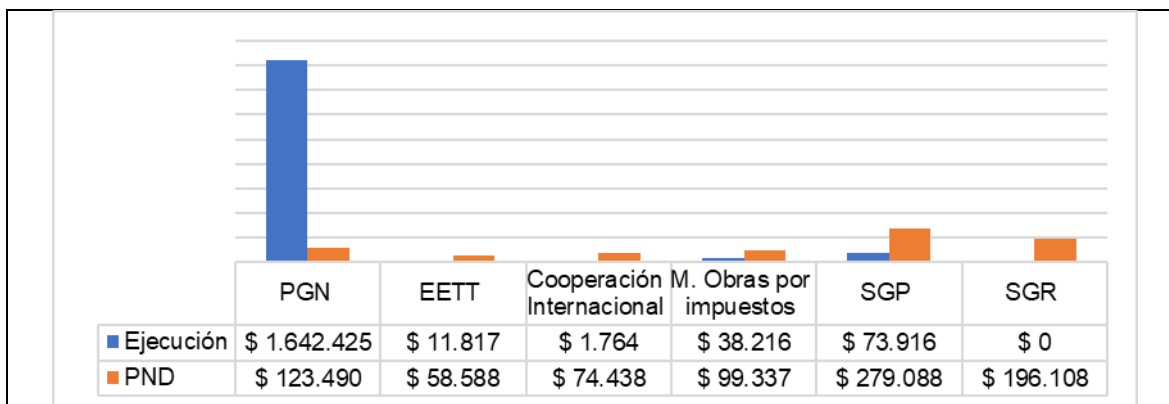
En lo concerniente a las principales fuentes de financiación que soportan la ejecución del pilar comprendidas entre el 2017 y el primer trimestre de 2025, se destacan, en el siguiente orden: Presupuesto General de la Nación (PGN) con \$3,88 billones, que representa el 62% del total; Cooperación Internacional con \$1,28 billones, equivalente al 20%; Mecanismo de Obras por Impuestos con \$440.639 millones, que corresponde al 7%; los recursos propios de las Entidades Territoriales (EETT) con \$331.892 millones, que aportan el 5%; el Sistema General de Participaciones (SGP) con \$199.310 millones, que equivale al 3%; y, por último, el Sistema General de Regalías (SGR) con \$189.103 millones, correspondiente al 3%.

En el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz (PPI) del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, se proyectaron para el año 2024 recursos por un total de \$831.049 millones destinados a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto para el pilar 1.5. No obstante, la ejecución presupuestal alcanzó los \$1,77 billones, superando en \$937.088 millones lo inicialmente estimado.

El principal aporte provino del (PGN), con una ejecución de \$1,64 billones, mientras que Cooperación Internacional registró el menor monto con \$1.764 millones. Cabe destacar que durante esta vigencia no se reportó ejecución de recursos provenientes del (SGR).

En la siguiente gráfica se presenta la comparación entre la ejecución presupuestal con la estimación del (PPI) en la vigencia de 2024, desglosado por fuente de financiación.

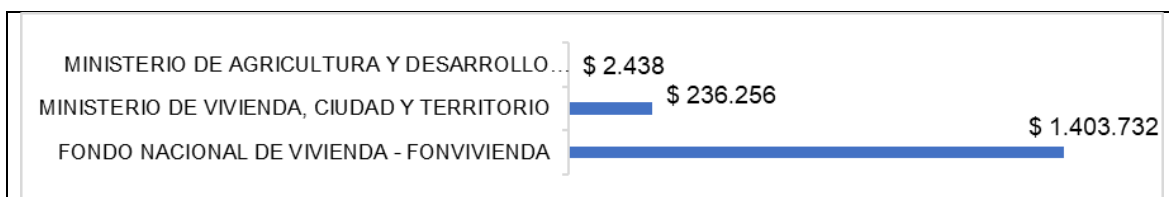
Gráfica 50. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.5. en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

Del total ejecutado con recursos del PGN en 2024, \$1,64 billones correspondieron a gastos de inversión y \$263 millones a gastos de funcionamiento. Estos recursos fueron gestionados a través de las siguientes entidades: Fondo Nacional de Vivienda, con \$1,4 billones, lo que representa el 85,5% del total; el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), con \$236.256 millones, equivalente al 14,4%; y el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural (MADR), con \$2.438 millones, correspondiente al 0,1%.

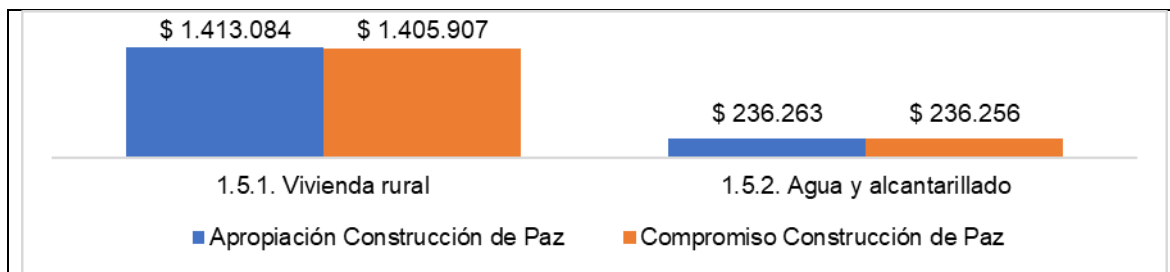
Gráfica 51. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.5. en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En la vigencia 2024 se apropiaron \$1,65 billones para las estrategias del pilar 1.5, de los cuales \$1,41 billones fueron destinados a vivienda rural y \$236.263 millones a agua y alcantarillado. Del total apropiado, se comprometieron \$1,64 billones distribuidos en \$1,41 billones para vivienda rural y \$236.256 millones para agua y alcantarillado, lo que representa un 99,6 % de los recursos apropiados.

Gráfica 52. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.5. en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En cuanto a la ejecución presupuestal en la vigencia 2024 por proyectos de inversión con recursos del PGN marcados como construcción de Paz se tiene que Fonvivienda ejecutó el proyecto con número BPIN 2018011001151 denominado “*Subsidio Familiar de Vivienda Nacional*” y del cual se comprometieron \$1,4 billones y obligaron \$864.159 millones; para el caso del MADR se ejecutó el proyecto con número BPIN 2018011000229 denominado “*Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población rural nacional*” de este se comprometieron recursos por \$2.175 millones de \$9.352 apropiados en la vigencia.

Para el sector de Agua y alcantarillado, el MVCT comprometió recursos para tres proyectos con números BPIN 2017011000049, 2017011000088 y 202300000000427, orientados al acceso a agua potable y al tratamiento de aguas residuales, por valor de \$236.256 millones, de los cuales obligó \$16.994 millones.

En conclusión, los recursos obligados contra los comprometidos por las entidades a cargo del pilar 1.5 en la vigencia 2024 corresponden al 53,5%, reflejando una baja obligación presupuestal frente a lo comprometido por cada entidad en cada proyecto de inversión.

1.5.1. Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural – PNVISR.

El Plan Nacional de Vivienda de Interés Social Rural -PNVISR-¹⁰⁴ ejecuta la Política Pública de Vivienda Rural a través de estrategias enfocadas en mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, reducir el déficit habitacional tanto cualitativo como cuantitativo, disminuir la pobreza y promover el desarrollo humano, rural y sostenible. Para ello, el plan define seis objetivos específicos, seis estrategias y ocho indicadores de seguimiento, de estos indicadores dos se cumplieron en vigencias anteriores, con un horizonte de ejecución entre 2020 y 2031. La financiación estimada asciende a \$3,72 billones a precios de 2021, distribuidos en \$2,51 billones para subsidios de vivienda nueva, \$1,02 billones para mejoramientos de vivienda y \$195.676 millones para costos operativos.

Las estrategias incluyen: i) el diseño e implementación de una metodología de focalización para el otorgamiento de vivienda de interés social rural -VISR-; ii) el modelo operativo para la construcción de VISR; iii) soluciones de VISR adaptables a las regiones y con un componente de saneamiento básico; iv) la estrategia de relacionamiento y modelo de acompañamiento social en Proyectos de VISR; v) acciones para la prestación de

¹⁰⁴ Adoptado mediante Resolución No. 0410 del 2 de agosto de 2021 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio-MVCT.

asistencia técnica y articulación interinstitucional; y vi) el diseño de un sistema de información, seguimiento y gestión del conocimiento de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural -PPVISR. Los indicadores abordados en este informe son los siguientes:

- Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET
- Viviendas mejoradas entregadas a mujeres
- Viviendas nuevas entregadas a mujeres
- Viviendas mejoradas entregadas
- Viviendas nuevas entregadas
- Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET

Desde el año 2020, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT asumió la formulación y ejecución de la política de vivienda rural, siendo responsable de coordinar los proyectos orientados a reducir el déficit habitacional en zonas rurales. A través de Fondo Nacional de Vivienda -Fonvivienda-, administra los recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN destinados a vivienda de interés social urbana y rural.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y el Banco Agrario de Colombia S.A – BAC-. continúan con la ejecución de los proyectos de vivienda rural que contaban con subsidios asignados antes del 1 de enero de 2020, conforme a lo establecido en el artículo 300 de la Ley 2294 de 2023. En ese contexto, a continuación, se presentan los avances del PNVISR, por cada uno de estos ministerios.

Avances del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT

Entre el año 2020 y el 31 de marzo de 2025, el MVCT, a través de Fonvivienda, ha asignado un total de 3.428 subsidios para soluciones habitacionales en zona rural en la modalidad de mejoramiento de vivienda rural. De estos, se han entregado 1.254 subsidios, de los cuales 594 han beneficiado a población étnica y 766 a hogares con jefatura mujer. El departamento con mayor número de asignaciones ha sido Cauca con 905 y también es el departamento donde más entregas se han realizado, con un total de 442 viviendas rurales mejoradas entregadas.

Tabla 141. Subsidios en la modalidad de mejoramiento de vivienda rural asignados y entregados por Fonvivienda entre 2020 y primer trimestre de 2025.

Departamento	No. de asignaciones	No. de entregas efectivas	No. Entregas a población étnica	No. Entregas a Jefatura mujer
Cauca	905	442	320	230
Nariño	632	338	243	263
Antioquia	369	158	0	102
Caquetá	324	46	0	27
Sucre	185	0	0	0
Cesar	152	0	0	0
Arauca	148	145	4	73
Santander	125	0	0	0
La Guajira	125	0	0	0
Bolívar	114	0	0	0
Magdalena	78	25	0	16
Huila	66	42	22	10
Risaralda	65	0	0	0
Córdoba	32	32	0	25
Atlántico	24	13	0	11

Departamento	No. de asignaciones	No. de entregas efectivas	No. Entregas a población étnica	No. Entregas a Jefatura mujer
Norte de Santander	22	0	0	0
Caldas	20	0	0	0
Chocó	18	0	0	0
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	12	6	5	5
Guaviare	7	4	0	3
Valle del Cauca	3	3	0	1
Putumayo	2	0	0	0
Total	3.428	1.254	594	766

Fuente: Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025, MVCT

Durante el mismo período el MVCT también mediante Fonvivienda, ha asignado 5.898 subsidios para soluciones habitacionales en zona rural en la modalidad de vivienda nueva. A corte 31 de marzo de 2025 se han entregado 4.004 subsidios, de los cuales 1.255 han sido destinados a población étnica y 1.973 a hogares con jefatura mujer. El departamento con mayor número de asignaciones ha sido Cauca, con 855, y también es el departamento donde más entregas se han realizado, con un total de 564 viviendas rurales nuevas entregadas.

Tabla 142 Subsidios en la modalidad de vivienda nueva rural asignados y entregados por Fonvivienda entre 2020 y primer trimestre de 2025¹⁰⁵.

Departamento	No. de asignaciones	No. de entregas efectivas	No. Entregas a población étnica	No. Entregas a Jefatura mujer
Cauca	855	564	435	216
Arauca	571	349	62	205
Chocó	414	50	36	34
Antioquia	373	294	77	151
Bolívar	283	278	13	125
Valle del Cauca	267	127	100	60
Córdoba	259	257	78	163
Sucre	250	248	108	139
Nariño	239	127	69	68
Guaviare	238	203	80	75
Cesar	224	225	22	132
Caquetá	214	135	39	65
Magdalena	196	186	3	69
Huila	195	166	32	78
Tolima	188	46	3	20
Putumayo	167	71	2	48
Norte de Santander	167	128	5	54
Vichada	145	27	5	19
Caldas	128	118	12	59
Amazonas	113	65	65	18
Casanare	110	105	-	43
Meta	109	74	-	38
Boyacá	102	101	-	59
Cundinamarca	29	20	-	12

¹⁰⁵ Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, remitidas por el MVCT mediante radicado 2025EE0029962, del 29 de mayo de 2025, allegada el 5 de junio de 2025 y aclaración del 19 de junio de 2025, pregunta 5.

Departamento	No. de asignaciones	No. de entregas efectivas	No. Entregas a población étnica	No. Entregas a Jefatura mujer
La Guajira	27	9	9	7
Santander	25	23	-	12
Risaralda	10	8	-	4
Total	5.898	4.004	1.255	1.973

Fuente: Fuente: Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025, MVCT

El MVCT identificó que, durante la vigencia 2024, la ejecución de los proyectos orientados a garantizar el derecho a una vivienda digna en el sector rural enfrentó desafíos derivados principalmente de condiciones de orden público, afectaciones por factores climáticos adversos, problemas de accesibilidad por infraestructura vial deficiente, escasez de materiales y mano de obra calificada en algunas regiones, obstáculos en los procesos de postulación y habilitación de hogares beneficiarios y complicaciones para la expedición de pólizas contractuales debido a las condiciones particulares de las zonas de intervención.

Si bien algunas de estas problemáticas obedecen a factores externos y de fuerza mayor, la entidad indica que ha implementado acciones orientadas a mitigar sus efectos y asegurar la continuidad operativa de los proyectos. Entre estas medidas se destacan el fortalecimiento de los equipos técnicos encargados del seguimiento territorial, la consolidación de mecanismos de articulación con los entes territoriales y actores institucionales involucrados, y la gestión directa con aseguradoras para mejorar las condiciones de asegurabilidad de los contratos mediante la socialización del esquema fiduciario del programa.

Ahora bien, en 2024 el MVCT y Fonvivienda avanzaron en el cumplimiento del PMI y el PNVISR mediante acciones clave en focalización, participación y gestión de programas de vivienda rural, los cuales se describen a continuación:

- Se hizo seguimiento a las metodologías de focalización territorial y poblacional en programas de vivienda rural, mediante un informe final que presenta conclusiones sobre metas de priorización, listados cargados, correcciones de datos y seguimiento a hogares asignados.
- Se actualizó la metodología de focalización territorial y poblacional con base en variables de desastres naturales y datos de la ECV 2022, y se adoptó un nuevo formulario de postulación con enfoque diferencial.
- Se actualizó la metodología y el indicador de focalización, permitiendo agrupar los municipios según variables de desastres naturales y el Índice de Focalización de Vivienda Rural, con base en datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022 del DANE y otras entidades del Gobierno Nacional.
- Se adoptó el formulario de postulación al SFVR, incorporando variables diferenciales que mejoraron la caracterización de la población beneficiaria.
- Se estructuró y publicó la Circular 0003 de 2024, mediante la cual se invitó a los departamentos a participar en la asignación de cupos del SFVR.
- Se diseñó y publicó la Circular 0005 de 2024, en la que se definió la vinculación de ejecutores de proyectos de vivienda rural como complemento al modelo de operación, incluyendo lineamientos para sociedades fiduciarias y entidades interesadas en la ejecución o cofinanciación de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Se desarrolló y aprobó, por parte del comité fiduciario, el manual de pagos y giros para los diferentes esquemas del programa Cambia Mi Casa.
- Se registró y dio seguimiento a la participación ciudadana en la implementación de los programas de vivienda rural.

- Se diseñaron herramientas para facilitar la presentación de proyectos de vivienda nueva rural con fuentes distintas al PGN, como el SGR y recursos propios de las entidades territoriales, en articulación con el DNP. Este proceso se consolidó en el documento “Lineamiento tipo de construcción de vivienda nueva rural con fuentes diferentes al PGN” y se desarrollaron mesas técnicas con el DNP.
- Se desarrolló la metodología y el procedimiento para la supervisión, seguimiento, certificación y pagos de esquemas gestionados por comunidades y otros actores no contratados por el Fideicomiso, tanto en vivienda nueva como en mejoramientos.
- El MVCT emitió un proyecto de decreto para establecer normas sobre el reconocimiento y abordaje del hábitat y la vivienda diferencial en el marco de la Política Integral del Hábitat, con el objetivo de garantizar espacios dignos a comunidades vulnerables con necesidad de protección especial.
- En 2025 la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación estructuró una actividad para formular planes de gestión sociocultural en programas de vivienda rural, en articulación con organizaciones comunitarias y de base.
- En 2025 se formularon actividades con organizaciones comunitarias y de base como parte de las estrategias diferenciadas.

Por otra parte, para la vigencia 2025 la Dirección de Vivienda Rural ha proyectado diversas acciones orientadas al fortalecimiento del seguimiento y la gestión del conocimiento de la PPVISR, entre las que se destacan el desarrollo de una herramienta web para el Catálogo Nacional de Vivienda Rural, la implementación de tableros de control dinámicos y la elaboración de una guía metodológica para la gestión de información. Actualmente, se encuentra en operación un tablero de control estratégico que permite monitorear en tiempo real la ejecución de programas, georreferenciar proyectos, cuantificar recursos y generar indicadores, lo cual facilita la toma de decisiones informadas, promueve la transparencia institucional, y contribuye a una gestión pública más eficiente y alineada con los objetivos de la política.

Viviendas nuevas y mejoradas rurales entregadas, reportadas por el MVCT y Fonvivienda.

Entre enero de 2020 y el primer trimestre de 2025, el MVCT, a través de Fonvivienda, ha apropiado \$3,28 billones. De este monto, se han comprometido \$3,25 billones, obligado 2,57 billones y pagado \$561.079 millones para subsidios familiares de vivienda de interés social rural, del proyecto BPIN 2018011001151, denominado *Subsidio Familiar de Vivienda Nacional*. Frente al costo indicativo del PNVISR, estimado en \$3,72 billones, esto representa un avance del 88,2 % en apropiaciones, 87,4 % en compromisos, 69,1 % en obligaciones y apenas un 15,1 % en pagos. El bajo porcentaje de pagos no solo pone en riesgo la implementación efectiva del PNVISR en las zonas rurales del país, sino que limita la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de la población rural.

Tabla 143 Recursos apropiados, comprometidos y obligados por FONVIVIENDA entre 2020 y primer trimestre de 2025 (Cifras en millones pesos)¹⁰⁶

Vigencia	Recursos apropiados	Recursos comprometidos	Recursos obligados	Recursos pagados
2020	\$ 234.624	\$ 234.624	\$ 227.153	\$ 0 ¹⁰⁷

¹⁰⁶ Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, remitidas por el MVCT mediante radicado 2025EE0029962, del 29 de mayo de 2025, allegada el 5 de junio de 2025 y aclaración del 19 de junio de 2025, pregunta 12

¹⁰⁷ El MVCT, aclara que durante la vigencia 2020 no se recibieron recursos de PAC, razón por la cual los Recursos pagados por vigencia (pesos) del año 2020 se encuentra en ceros.

Vigencia	Recursos apropiados	Recursos comprometidos	Recursos obligados	Recursos pagados
2021	\$ 274.014	\$ 274.014	\$ 274.014	\$ 1.000
2022	\$ 128.710	\$ 128.710	\$ 128.710	\$ 43.083
2023	\$ 585.466	\$ 585.466	\$ 564.872	\$ 117.000
2024	\$ 1.403.732	\$ 1.403.732	\$ 864.159	\$ 119.456
Primer trimestre de 2025	\$ 652.958	\$ 627.160	\$ 507.976	\$ 280.540
Total, acumulado a 31 de marzo de 2025	\$ 3.279.503	\$ 3.253.705	\$ 2.566.884	\$ 561.079

Fuente: Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025, MVCT

A continuación, se presenta la información por modalidad de vivienda rural.

Entre 2020 y 2024, el MVCT, a través de FONVIVIENDA, apropió, comprometió y obligó recursos por \$2,06 billones para la construcción y entrega de viviendas rurales. Adicionalmente, en el primer trimestre de 2025 se apropiaron \$520.875 millones de los cuales se comprometieron y obligaron \$507.976 millones. Frente a la meta establecida de 18.156 viviendas para el periodo comprendido entre 2020 y marzo de 2025, se han entregado 4.004 viviendas nuevas rurales, lo que representa un avance del 22,1 %.

En cuanto al mejoramiento de viviendas rurales, entre 2020 y 2024 se apropiaron y comprometieron \$570.877 millones, de los cuales se han obligado \$3.239,75 millones. Adicionalmente, para la vigencia 2025 y con corte al 31 de marzo, se han comprometido \$119.184 millones. A ese mismo corte, se han entregado 1.254 viviendas mejoradas, frente a una meta acumulada de 32.833, lo que representa un avance del 3,8%.

De lo anterior se concluye que, pese a los recursos apropiados, comprometidos y obligados para ambas modalidades, los niveles de ejecución física son bajos, lo que evidencia una ineficiencia en la implementación del programa en relación con los recursos apropiados y comprometidos.

Por otra parte, para la vigencia 2025, se proyectaron recursos por \$520.875 millones del PGN destinados a la modalidad “*Viviendas Rurales Construidas Entregadas*”, con una meta de 2.594 viviendas. Para la modalidad “*Viviendas Rurales Mejoradas Entregadas*”, el presupuesto proyectado asciende a \$210.939 millones y se contempla una meta de 2.091 viviendas mejoradas a entregar. No obstante, según la plataforma Mapa de Inversiones del DNP¹⁰⁸, el presupuesto aprobado y solicitado con trazador Paz para el proyecto de inversión en mención corresponde a \$132.675 millones, valor inferior al estimado por el MVCT y Fonvivienda, lo que podría afectar el cumplimiento de las metas previstas.

Recursos bajo el procedimiento de registro Valor Líquido Cero.

Como parte del esquema de administración de recursos para vivienda rural, el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 027 de 2020, suscrito entre Fonvivienda y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario -Fiduagraria S.A. el 19 de noviembre de 2020, se han constituido saldos de valor líquido cero por \$233.519 millones en la vigencia 2021; \$260.930 millones en 2022; y \$100.066 millones en 2023. De este último valor y según información reportada por Fonvivienda con corte al 31 de marzo de 2025, aún se encuentra pendiente por ejecutar un saldo de \$57.866 millones. Es importante señalar que en la vigencia 2024 no se constituyeron saldos de valor líquido cero. Lo anterior,

¹⁰⁸ <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=2018011001151&Lugar=el%20pa%C3%A>
Ds; consulta realizada el 24 de mayo de 2025.

evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de ejecución y planeación para garantizar un uso más oportuno y eficiente de los recursos destinados a la vivienda rural.

Ejecución presupuestal y metas en municipios PDET y no PDET

En relación con la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas asociadas a la construcción de vivienda rural entregadas y a viviendas rurales mejoradas entregadas en municipios PDET y no PDET, durante el periodo comprendido entre 2020 y el primer trimestre de 2025, se evidencia un bajo cumplimiento de las metas establecidas y baja cobertura territorial, especialmente en municipios priorizados por los PDET, donde la intervención resulta estratégica para el cierre de brechas y el fortalecimiento del desarrollo rural integral.

En la modalidad de construcción de vivienda nueva rural, se han obligado \$373.487 millones en 226 municipios. De este total, \$252.789 millones se destinaron a 76 municipios PDET para la construcción de 2.475 viviendas y \$120.699 millones a 150 municipios no PDET para 1.529 viviendas. Con corte al primer trimestre de 2025, se han entregado 4.004 viviendas de las 14.272 programadas, lo que equivale a un avance del 28 %. Esta ejecución ha cubierto solo 76 de los 170 municipios PDET.

Tabla 144 Viviendas entregadas en la modalidad de construcción de vivienda nueva rural en municipios PDET, con corte al 31 de marzo de 2025¹⁰⁹.

Municipio PDET	Recursos Obligados (millones)	Viviendas nuevas entregadas
Agustín Codazzi	\$ 2.605	37
Aracataca	\$ 70.293	160
Arauquita	\$ 10.408	175
Arenal	\$ 2.735	40
Ataco	\$ 348	4
Balboa	\$ 92	1
Barbacoas	\$ 2.761	34
Becerril	\$ 2.121	22
Buenaventura	\$ 6.165	62
Cáceres	\$ 204	2
Cajibío	\$ 1.358	16
Calamar	\$ 3.703	45
Caldono	\$ 11.907	118
Caucasia	\$ 180	2
Chigorodó	\$ 226	3
Colosó	\$ 431	4
Convención	\$ 2.773	38
Córdoba	\$ 180	2
El Bagre	\$ 537	6
El Carmen	\$ 2.076	32
El Carmen de bolívar	\$ 4.557	51
El Doncello	\$ 6.244	58
El Rosario	\$ 162	2
El Tambo	\$ 3.247	36
Florencia	\$ 3.501	43
Florida	\$ 3.350	33
Fortul	\$ 5.469	80
Fundación	\$ 106	1
La Jagua de Ibirico	\$ 207	5
La Macarena	\$ 77	1

¹⁰⁹ Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, remitidas por el MVCT mediante radicado 2025EE0029962, del 29 de mayo de 2025, allegada el 5 de junio de 2025 y aclaración del 19 de junio de 2025.

Municipio PDET	Recursos Obligados (millones)	Viviendas nuevas entregadas
La Montañita	\$ 2.366	26
La Paz	\$ 1.563	24
López de Micay	\$ 743	9
Los Andes	\$ 264	3
Los Palmitos	\$ 481	5
María la Baja	\$ 453	5
Medina	\$ 109	1
Montelíbano	\$ 6.738	99
Morales	\$ 3.054	40
Morroa	\$ 5.110	65
Mutatá	\$ 501	6
Nechí	\$ 1.204	14
Necoclí	\$ 6.688	84
Orito	\$ 2.366	26
Ovejas	\$ 856	9
Palmito	\$ 2.653	40
Patía	\$ 1.274	14
Piendamó - Tunía	\$ 637	7
Policarpa	\$ 583	7
Pradera	\$ 96	1
Pueblo Bello	\$ 2.982	40
Puerto Concordia	\$ 910	10
Puerto Libertador	\$ 5.893	89
Puerto Lleras	\$ 1.598	18
Puerto rico	\$ 2.184	24
Ricaurte	\$ 4.564	55
San Calixto	\$ 838	11
San Diego	\$ 1.751	26
San Jacinto	\$ 499	5
San José del Guaviare	\$ 12.859	158
San Juan Nepomuceno	\$ 372	4
San Miguel	\$ 832	10
San Onofre	\$ 3.099	44
San Pablo	\$ 2.755	40
Santa Rosa Del Sur	\$ 2.766	40
Santander De Quilichao	\$ 172	2
Simití	\$ 2.745	40
Tame	\$ 5.448	80
Teorama	\$ 2.869	38
Tierralta	\$ 1.338	14
Turbo	\$ 1.879	21
Valencia	\$ 1.997	20
Valle Del Guamuez	\$ 2.801	35
Valledupar	\$ 2.993	44
Zambrano	\$ 782	8
Zaragoza	\$ 100	1
Total	\$ 252.789	2.475

Fuente: Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025, MVCT

En cuanto a la modalidad de mejoramiento de vivienda rural, se han obligado \$25.718 millones en 54 municipios, distribuidos en \$12.243 millones para 20 municipios PDET con 565 viviendas mejoradas y \$13.475 millones para 34 municipios no PDET con 689 viviendas mejoradas. El avance físico reportado alcanza 1.254 viviendas mejoradas de las 19.216 previstas, equivalente a un cumplimiento del 6,5%, con intervención en apenas 20 municipios PDET.

Tabla 145. Viviendas entregadas en la modalidad de mejoramiento de vivienda nueva rural en municipios PDET, con corte al 31 de marzo de 2025¹¹⁰.

Municipio PDET	Recursos Obligados (millones)	Viviendas mejoradas entregadas
Arauquita	\$ 2.847	135
Cajibío	\$ 286	12
Caldono	\$ 962	49
Caloto	\$ 396	13
Chigorodó	\$ 16	2
El Doncello	\$ 322	12
El Retorno	\$ 57	2
El Tambo	\$ 590	29
Florencia	\$ 593	34
Fundación	\$ 94	4
Jambaló	\$ 119	5
Morales	\$ 270	10
Mutatá	\$ 106	13
Patía	\$ 730	58
Piendamó - Tunía	\$ 1.442	29
San Andrés De Tumaco	\$ 2.590	119
San José Del Guaviare	\$ 57	2
Santander De Quilichao	\$ 445	22
Suárez	\$ 36	2
Toribío	\$ 283	13
Total	\$ 12.243	565

Fuente: Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025, MVCT

Viviendas rurales nuevas y mejoradas entregadas a mujeres en municipios PDET y no PDET.

Durante el periodo comprendido entre 2020 y el primer trimestre de 2025, se han entregado 1.973 viviendas rurales nuevas a mujeres en municipios PDET y no PDET, frente a una meta total de 10.958 establecida para el año 2031, lo que representa un avance del 18%, con un valor obligado de \$150.497 millones. De este total, \$92.093 millones correspondieron a 1.220 viviendas entregadas en municipios PDET, mientras que \$58.187 millones se destinaron a la entrega de 751 viviendas en municipios no PDET. Los departamentos con mayor número de entregas fueron Cauca, con 216 viviendas, y Arauca, con 205. En contraste, Risaralda y La Guajira presentaron menores entregas, con 4 y 7 viviendas entregadas, respectivamente.

En cuanto a la modalidad de mejoramiento de vivienda rural, en el mismo periodo se han entregado 766 viviendas mejoradas a mujeres en municipios PDET y no PDET, de una meta total de 15.737 a 2031, lo que equivale a un avance del 4,9 %. El valor obligado para estas asciende a \$15.990 millones, de los cuales \$7.797 millones correspondieron a la mejora de 348 viviendas en municipios PDET y \$8.194 millones a 418 viviendas en municipios no PDET. Los departamentos con mayor número de entregas fueron Nariño, con 263 viviendas, y Cauca, con 230. Por el contrario, Valle del Cauca y Guaviare reportaron las menores cifras, con 1 y 3 viviendas mejoradas, respectivamente.

¹¹⁰ Ibídem.

Avances de los indicadores establecidos en el PNVISR- MVCT

El MVCT emitió el “*Documento Técnico de Parametrización del Subsidio Familiar de Vivienda Rural -SFVR*”, con el objetivo de avanzar en la implementación efectiva de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural -PPVISR. Este documento establece los parámetros mínimos para el diseño y desarrollo de VISR, incorporando criterios como dimensiones espaciales, aspectos técnicos, confort, resistencia y accesibilidad. A partir de este marco, se estructuró un programa arquitectónico base que permitió la formulación de seis tipologías de vivienda rural, así como módulos de mejoramiento, garantizando así la construcción de viviendas dignas, seguras y saludables, en cumplimiento con la normativa técnica vigente y adaptadas a las particularidades de los territorios.

En línea con esta implementación técnica y normativa, a continuación, se presentan los avances de los indicadores establecidos en el PNVISR para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información reportada en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIIPO 2.0.

Tabla 146. Avance de los indicadores del PNVISR 2020 al 2024, MVCT

Nombre Indicador	Meta Total	Meta vigencia 2024	Avance vigencia 2024	% Avance vigencia 2024	Meta acumulada 2024	Avance acumulado 2020-2024	% Avance acumulado (2020-2024)
A.66.2 Viviendas mejoradas entregadas (Número)	44.963	2.111	669	31,69%	30.742	848	2,76%
A.67.2 Viviendas nuevas entregadas (Número)	33.204	2.619	1.756	67,05%	15.562	3.507	22,54%
A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (Número)	15.737	739	440	59,54%	10.759	515	4,79%
A.G.9.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres (Número)	10.958	864	799	92,48%	5.136	1.736	33,80%
A.66P.2 Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET (Número)	14.912	2.111	402	19,04%	10.750	460	4,28%
A.67P.2 Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET (Número)	12.184	2.619	1.074	41,01%	7.021	2.127	30,29%

Fuente: SIIPO; 25 de mayo de 2025.

Durante la vigencia 2024, el avance en la entrega de viviendas mejoradas alcanzó el 31,69 % respecto a la meta anual, con 669 viviendas entregadas de un total proyectado de 2.111. Sin embargo, el cumplimiento acumulado en el periodo 2020-2024 se mantiene significativamente bajo, registrando solo el 2,76% de la meta establecida para dicho periodo (848 viviendas entregadas de 30.742 proyectadas). Esta situación evidencia retrasos importantes en la ejecución del indicador A.66.2 y resalta la necesidad de fortalecer la gestión y ejecución del programa.

En cuanto a la entrega de viviendas nuevas, durante 2024 se alcanzó un avance del 67,05 % frente a la meta anual de entrega de viviendas nuevas, con 1.756 entregadas de las 2.619 previstas. No obstante, el avance acumulado entre 2020 y 2024 presenta un rezago considerable, con 3.507 viviendas entregadas frente a una meta acumulada de 15.562, lo que representa un cumplimiento del 22,54 %. Esta diferencia muestra la necesidad de fortalecer los mecanismos de ejecución, con el fin de mejorar el desempeño del indicador en los próximos periodos y avanzar de manera más efectiva hacia el cumplimiento de la meta proyectada a 2031.

Respecto a las viviendas rurales mejoradas entregadas a mujeres, en 2024 se logró un avance del 59,54 % de la meta anual. Sin embargo, el cumplimiento acumulado en el periodo 2020-2024 es considerablemente bajo, con solo el 4,79% de la meta total alcanzada (515 de 10.759 viviendas). Estos resultados reflejan una baja ejecución frente a los compromisos con enfoque de género, lo cual demanda acciones concretas para acelerar el ritmo de entregas a este tipo de población.

El indicador de viviendas nuevas entregadas a mujeres, en 2024 alcanzó un avance del 92,48 % (799 de 864 viviendas). A pesar de ello, el análisis del avance acumulado para el periodo 2020-2024 indica un cumplimiento del 33,80% respecto a la meta total acumulada a 2024 (1.736 de 5.136 viviendas), lo que señala que, aunque la ejecución en 2024 fue considerable, el avance acumulado aún es insuficiente y requiere un mayor esfuerzo en las entregas en los próximos años.

En el caso de las viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET, el avance en 2024 fue del 19,04%, con 402 entregadas de una meta anual de 2.111. El cumplimiento acumulado entre 2020 y 2024 alcanzó apenas el 4,28 %, con 460 viviendas entregadas frente a una meta de 10.750, lo que evidencia un rezago considerable tanto en la vigencia como en el acumulado. Por lo tanto, de no tomarse medidas que permitan incrementar de forma significativa el ritmo de ejecución, es probable que no se logre cumplir con la meta proyectada a 2031, lo cual también limitaría los avances en la reducción del déficit habitacional cualitativo, en las poblaciones priorizadas bajo el enfoque PDET.

Por último, el avance del indicador de viviendas nuevas entregadas en municipios PDET alcanzó el 41,01 % de la meta proyectada para 2024, con 1.074 viviendas entregadas de un total de 2.619 previstas. En el periodo acumulado 2020-2024, el cumplimiento fue del 30,29 %, con 2.127 viviendas entregadas de una meta de 7.021. Aunque existe un progreso, los resultados muestran que persiste un margen significativo por mejorar para alcanzar las metas establecidas en estos territorios priorizados bajo el enfoque PDET.

Vivienda rural nueva y mejoramiento entregadas dirigida a población con enfoque diferencial étnico.

Entre el año 2020 y el primer trimestre de 2025, se asignaron 2.167 subsidios para vivienda rural nueva a población con enfoque diferencial étnico, con una inversión total de \$179.400 millones. La distribución de los subsidios fue la siguiente: 1.205 para población indígena, 738 para afrodescendientes, 148 para población negra, 75 para población raizal y 1 para población palenquera. De este total, se han entregado 1.255 viviendas rurales nuevas, con una inversión de \$98.647 millones, lo que representa un avance del 57,9 % frente a los subsidios asignados en el periodo. El departamento con mayor número de asignaciones fue Cauca, con 640, mientras que Magdalena registró el menor número, con solo 3 asignaciones.

En cuanto a la modalidad de mejoramiento de vivienda rural, durante el mismo periodo se asignaron 1.359 subsidios dirigidos a población con enfoque étnico, por un valor total de \$32.107 millones. De estos, 858 subsidios fueron para población indígena, 352 para afrodescendientes, 136 para población negra, 9 para raizales y 4 para palenqueros. Al corte del primer trimestre de 2025, se han entregado 594 viviendas rurales mejoradas, con una inversión de \$12.833 millones, lo que representa un avance del 43,7 %. Cauca nuevamente fue el departamento con mayor número de asignaciones, con 574, mientras que Antioquia y Guaviare reportaron el menor número, con 1 asignación.

Si bien se registran avances en la atención a comunidades étnicas con soluciones de vivienda rural, los niveles de ejecución al primer trimestre de 2025 aún son insuficientes para garantizar el cierre de brechas en este tipo de población.

Vivienda rural nueva y mejoramiento entregadas dirigida a población víctima del conflicto armado y a los firmantes de Paz en proceso de reincorporación.

Entre 2022 y el primer trimestre de 2025, se apropiaron \$1,99 billones a la modalidad de vivienda rural nueva dirigida a población víctima del conflicto armado y a firmantes de paz en proceso de reincorporación. De ese total, \$1,86 billones fueron comprometidos y \$1,26 billones obligados. En este mismo periodo, se otorgaron 4.026 subsidios, de los cuales 3.647 se destinaron a población víctima y 436 a firmantes de paz, incluyendo 57 personas que presentan ambas condiciones. Al corte del primer trimestre de 2025, se han entregado 2.505 viviendas rurales nuevas, de estas, 2.419 a víctimas del conflicto y 92 a firmantes en proceso de reincorporación, y de los cuales 6 tienen las dos condiciones, evidenciando un avance considerable, aunque, aún bajo, frente al total de subsidios asignados.

Por su parte, la modalidad de viviendas mejoradas rurales contó con una apropiación acumulada de \$21.972 millones, recursos que fueron comprometidos y obligados en su totalidad. Bajo esta modalidad, se asignaron 983 subsidios, todos dirigidos a población víctima del conflicto armado, de los cuales se han materializado 308 mejoramientos de vivienda rural hasta el primer trimestre de 2025.

Tabla 147 Subsidios asignados y entregados en modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural, población víctima del conflicto armado y a los firmantes de Paz en proceso de reincorporación, Fonvivienda¹¹¹

Modalidad	Recursos apropiados (millones)	Recursos comprometidos (millones)	Recursos obligados (millones)	SFVR Asignado	Entregada Víctima	Entregada Firmante	Entregada Víctima y Firmante	SFVR Entregado
Vivienda nueva rural	\$1.989.091	\$1.863.638	\$1.264.024	4.026	3.647	436	57	2.505
Mejoramiento de vivienda rural	\$ 21.972	\$ 21.972	\$ 21.972	983	983	0	0	308

Fuente: Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025, MVCT

Si bien, se han logrado avances en la asignación de subsidios, materializarlos en viviendas entregadas sigue siendo un reto para atender con oportunidad a esta población que han vivido el conflicto y que hoy esperan una vivienda digna como base para reconstruir su vida con esperanza y estabilidad.

¹¹¹ Ibídem.

Ahora bien, transcurridos más de cinco años desde que la competencia en materia de vivienda rural fue asumida por el MVCT, los resultados en la entrega de viviendas nuevas y mejoradas rurales continúan siendo bajos, lo que refleja un rezago significativo frente a las metas establecidas en el PNVISR en el marco del cumplimiento del AFP. De mantenerse esta tendencia, no se alcanzarían las metas trazadas, considerando que, a diciembre de 2024, se esperaba un avance del 46,87 % en la entrega de viviendas nuevas, pero solo se logró un 10,56%. En cuanto a viviendas mejoradas, el avance esperado era del 68,37%, mientras que el resultado obtenido fue apenas del 1,89 %, lo que evidencia una brecha crítica en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el AFP.

Porcentaje de hogares por déficit habitacional según tipo y componentes por departamentos en centros poblados y rural disperso- DANE

Durante el periodo comprendido entre 2020 y el primer trimestre de 2025, las asignaciones realizadas por el MVCT, a través de Fonvivienda, en la modalidad de vivienda nueva rural, se concentraron principalmente en los departamentos de Cauca, Arauca, Chocó, Antioquia y Bolívar. No obstante, al contrastar esta distribución con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV de las vigencias 2023 y 2024 publicada por el DANE, se observa que únicamente el departamento del Chocó figura entre los cinco primeros con mayor déficit habitacional cuantitativo en centros poblados y rural disperso rural en 2023.

En cuanto a la modalidad de mejoramiento de vivienda rural en el mismo periodo, los departamentos que recibieron mayores asignaciones fueron Cauca, Nariño, Antioquia, Caquetá y Sucre. De estos, solo Sucre aparece entre los cinco departamentos con mayor déficit cualitativo en centros poblados y rural disperso en 2023 y 2024, de acuerdo con la información reportada por el DANE.

Lo anterior permite evidenciar una falta de correspondencia entre la focalización de los recursos y los territorios con mayor déficit habitacional rural. Por lo tanto, es fundamental priorizar la asignación de subsidios en las modalidades de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda rural en los territorios con mayores déficits, con el fin de atender de manera efectiva las necesidades habitacionales.

La siguiente tabla presenta los cinco primeros departamentos con mayor déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en centros poblados y rural disperso para las vigencias 2023 y 2024, según lo reportado por el DANE en la ECV.

Tabla 148. Porcentaje de Hogares por déficit habitacional según tipo y componentes por departamentos en Centros poblados y rural disperso.

Déficit cuantitativo %				Déficit cualitativo %			
Departam ento	2023	Departam ento	2024	Departamento	2023	Departamento	2024
Vaupés	96,1	Vaupés	97,8	La Guajira	79,0	La Guajira	70,6
Amazonas	89,6	Amazonas	94,1	Sucre	67,8	Sucre	65,5
Guaviare	80,9	Guaviare	78,7	Norte de Santander	64,1	Magdalena	64,4
Guainía	77,1	Guainía	76,5	Magdalena	60,5	Bolívar	60,1
Chocó	70,9	Caquetá	70,0	Cesar	58,6	Cesar	58,5

Fuente: Encuesta Salud Calidad de Vida - DANE

Avances del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR

Entre 2017 y 2019 el Programa de Vivienda de Interés Social Rural presentó variaciones presupuestales en el marco de los proyectos de inversión 2013011000565, 2013011000012 y 2018011000229. En 2017 se apropiaron \$337.049 millones, mientras que los recursos comprometidos y obligados ascendieron a \$311.839 millones. En 2018 la apropiación fue de \$183.921 millones, de los cuales se comprometió y obligó \$181.964 millones. Para 2019 se dio una apropiación de \$208.657 millones, compromisos y obligaciones por \$208.430 millones. La asignación de los subsidios estuvo a cargo del BAC en 2017, y del MADR en las vigencias 2018 y 2019. Es importante señalar que los valores reportados no incluyen indexación.

El MADR indicó que se han transferido recursos al BAC por un valor de \$128.869¹¹² millones destinados a la indexación y cierre financiero de 18.811 subsidios asignados entre los años 2000 y 2017. Asimismo, señaló que, para las vigencias 2018 y 2019, no se han realizado transferencias de recursos con este propósito.

Durante la vigencia 2017 el BAC asignó 10.149 subsidios de vivienda rural por un valor total de \$326.790 millones¹¹³ que incluye el otorgamiento inicial e indexación, de los cuales 5.877 correspondieron a subsidios en la modalidad de construcción de vivienda nueva rural por \$263.556 millones y 4.272 para mejoramiento de vivienda rural por \$63.233 millones. Del total asignado, 3.538 subsidios fueron destinados a municipios PDET y 6.611 a municipios no PDET.

Con corte al 31 de marzo de 2025 se han entregado 4.241 subsidios, distribuidos en 3.406 para vivienda nueva rural por valor de \$150.510 millones y 835 para mejoramiento de vivienda rural por valor de 13.313 millones, de los cuales 1.563 se entregaron en municipios PDET y 2.678 en municipios no PDET; adicionalmente, se han retirado 154 subsidios y 5.754¹¹⁴ permanecen pendientes de entrega, los cuales ascienden a \$158.143 millones¹¹⁵ incluida la indexación.

Del total de subsidios entregados, 2.515 fueron asignados a mujeres, de los cuales 1.973 correspondieron a la modalidad de vivienda nueva rural, con una inversión de \$87.095 millones y 542 para mejoramiento de vivienda rural por un valor de \$8.595 millones. Asimismo, se asignaron 1.037 subsidios a población indígena, de los cuales se han entregado 870.

Los departamentos con mayor número de asignaciones de subsidios fueron Cauca, con 1.437 y Antioquia con 739. Por el contrario, los departamentos con menor cantidad de asignaciones fueron Amazonas con 7, seguido de San Andrés con 39 subsidios.

En la siguiente tabla se presenta el número de subsidios entregados en modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural, de acuerdo con los indicadores del PMI y PNVISR asignados por el BAC en la vigencia 2017.

¹¹² Resolución 165 de 2020, 288 de 2020, 091 de 2021, 415 de 2021, 226 de 2022, 459 de 2022 y 273 de 2023.

¹¹³ La fuente de los recursos para los subsidios, su administración e indexación provienen de las resoluciones N.º 091 de 2021; 226, 459 de 2022 y 273 de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El proyecto de inversión asociado corresponde al BPIN No. 2018011000229, denominado “Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población nacional”, bajo responsabilidad del mencionado Ministerio.

¹¹⁴ 2.392 subsidios para la construcción de vivienda rural y 3.362 subsidios para el mejoramiento de vivienda rural.

¹¹⁵ \$ 48.723 millones para mejoramiento y \$109.421 millones para vivienda nueva rural.

Tabla 149 Subsidios entregados en modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural, BAC

Vigencia de reporte	A.67.1 "Viviendas nuevas entregadas" (Número)	A.66.1 "Viviendas mejoradas entregadas" (Número)	A.67P.1 "Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET" (Número)	A.66P.1 "Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET" (Número)	A.G.9.1 "Viviendas nuevas entregadas a mujeres" (Número)	A.G.8.1 "Viviendas mejoradas entregadas a mujeres" (Número)
2018	101	-	35	-	49	-
2019	410	-	177	-	190	-
2020	412	-	162	-	258	-
2021	993	-	446	-	598	-
2022	887	98	327	10	521	75
2023	435	430	185	71	259	284
2024	151	285	66	58	84	173
2025	17	22	5	21	14	10
Total	3.406	835	1.403	160	1.973	542

Fuente Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025, MADR

Para la vigencia 2024 el BAC entregó 436 viviendas, cifra que comprende las viviendas nuevas y las viviendas mejoradas rurales para municipios PDET, incluyendo las entregas realizadas a mujeres.

La información anterior evidencia que a pesar de haberse asignado más de 10.000¹¹⁶ subsidios de vivienda rural en 2017 por parte del BAC, resulta preocupante que, ocho años después 5.754¹¹⁷ subsidios en las dos modalidades continúan pendientes. Esta situación afecta el cierre de brechas entre el campo y la ciudad y retrasa la reducción del déficit habitacional, tanto cualitativa como cuantitativa en las zonas rurales del país.

Ahora bien, para las vigencias 2018 y 2019, el MADR asignó un total de 12.520 subsidios de vivienda rural por un valor de \$390.085 millones, distribuidos en 5.717 subsidios para construcción de vivienda rural por \$274.281 millones, de los cuales 2.857 se localizaron en 122 municipios PDET¹¹⁸ y 6.803 subsidios para mejoramiento de vivienda por \$115.804 millones, de los cuales 3.218 se localizaron en 71 municipios PDET¹¹⁹. Del total de subsidios asignados, 540 fueron destinados a población indígena, 20 a comunidades negras y 6.838 a mujeres, en atención a criterios de enfoque diferencial y de género.

En relación con la distribución departamental por modalidad de vivienda nueva rural asignadas, Cauca concentra el mayor número de subsidios con 605, seguido de Antioquia con 533, mientras que Atlántico presenta la menor asignación con 20 subsidios. En cuanto a mejoramiento de vivienda rural, Putumayo registra el mayor número con 510 subsidios asignados, seguido de Caquetá con 402, siendo Amazonas el departamento con la menor asignación, con 21 subsidios.

¹¹⁶Se han asignado 5.877 subsidios en la modalidad de vivienda nueva rural y 4.272 en la modalidad de mejoramiento de vivienda rural.

¹¹⁷De los 10.149 subsidios asignados en 2017 en las modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural, se han terminado 4.241 y se han retirado 154.

¹¹⁸Los subsidios para la construcción de vivienda rural fueron asignados en municipios PDET ubicados en los departamentos de Guaviare, Cauca, Antioquia, Nariño, Córdoba, Bolívar, Putumayo, Chocó, Sucre, Cesar, Arauca, Caquetá, Magdalena, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca.

¹¹⁹Los subsidios para el mejoramiento de vivienda rural fueron asignados en municipios PDET ubicados en los departamentos de Cesar, Bolívar, Sucre, Norte De Santander, Nariño, Cauca, Tolima, Choco, Valle Del Cauca, Arauca, Meta, Magdalena, La Guajira, Córdoba, Guaviare, Antioquia, Huila.

Con corte al 31 de marzo de 2025 el MADR reportó el avance por vigencia del número de viviendas entregadas en las modalidades de mejoramiento y vivienda nueva rural correspondientes a las vigencias 2018 y 2019, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 150. Subsidios entregados en modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural, MADR.

Vigencia	A.67.1 “Vivienda s nuevas entregada s”	A.66.1 “Vivienda s mejorada s entregada s”	A.67P.1“Vivien das nuevas entregadas en municipios PDET”	A.66P.1“Vivien das mejoradas entregadas en municipios PDET”	A.G.9.1 “Viviend as nuevas entregad as a mujeres”	A.G.8.1 “Viviend as mejorada s entregad as a mujeres”
	(Número) Avance	(Número) Avance	(Número) Avance	(Número) Avance	(Número) Avance	(Número) Avance
2020	119	0	24	0	67	0
2021	275	18	86	0	128	13
2022	421	390	177	130	183	191
2023	304	313	162	159	152	179
2024	55	24	27	11	31	13
Total, de entregas	1.174	745	476	300	561	396

Fuente: Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025,MADR

El MADR reportó la entrega de 1.174 viviendas nuevas rurales con recursos apropiados, comprometidos y obligados por un total de \$56.505 millones. El departamento con mayor número de entregas fue Cauca con 283 viviendas y el municipio con más entregas fue Barrancas, en La Guajira con 59. En cuanto a las 745 viviendas rurales mejoradas, se apropiaron y obligaron \$12.802 millones, siendo Valle del Cauca el departamento con mayor número de entregas, con 142 viviendas y el municipio con más entregas corresponde a Riosucio en el departamento de Caldas con 95 viviendas mejoradas.

Para las 561 viviendas nuevas entregadas a mujeres, con recursos comprometidos y obligados por \$26.992 millones, el departamento con mayor número de entregas fue Cauca, con 156 viviendas y el municipio con más entregas fue Barrancas, en La Guajira, con 34. En cuanto a las 396 viviendas rurales mejoradas para mujeres, con recursos comprometidos y obligados por 6.845 millones, Valle del Cauca registró el mayor número de entregas con 83 mejoramientos y el municipio con más viviendas mejoradas entregadas corresponde a Riosucio en el departamento de Caldas con 30.

Avances de los indicadores establecidos en el PNVISR- MADR

A continuación, se presenta el avance de los indicadores establecidos en el PMI y en el PNVISR para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2024, con base en la información reportada en el SIPO 2.0 y en los datos remitidos por el MADR, en particular los correspondientes a la vigencia 2024, los cuales no se encuentran registrados en dicho sistema.

Tabla 151 Avance de los indicadores del PMI- PNVISR 2017 al 2024, MADR

Vigencia de reporte	A.67.1 “Vivienda s nuevas entregada s” (Número)	A.66.1 “Vivienda s mejorada s entregada s” (Número)	A.67P.1“Vivien das nuevas entregadas en municipios PDET” (Número)	A.66P.1“Vivien das mejoradas entregadas en municipios PDET” (Número)	A.G.9.1 “Viviend as nuevas entregad as a mujeres” (Número)	A.G.8.1 “Viviend as mejorad as entregad as a mujeres” (Número)
2018	6.062	439	1.768	-	-	-
2019	3.700	255	1.036	-	1.785	56
2020	2.560	41	773	9	1.362	14
2021	2.633	256	1.069	74	1.467	155
2022	1.857	659	794	258	1.041	407
2023	1.181	866	469	255	656	501
2024	369	555	139	152	182	331
Total avance a 2024	18.362	3.071	6.048	748	6.493	1.464
Meta total	37.163	13.939	12.182	5.087	17.584	8.343
% cumplimiento	49%	22%	50%	15%	37%	18%

Fuente: SIIPO; Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025, MADR.

Es importante señalar que los indicadores reportados por el MADR incluyen subsidios asignados con anterioridad a la firma del AFP y entregados con posterioridad. Esta situación, que ha sido comunicada reiteradamente al MADR sin que a la fecha se haya realizado el ajuste correspondiente, situación que afecta la consistencia y precisión del seguimiento a los compromisos del PMI. En particular, genera una sobreestimación de los resultados de viviendas entregadas posteriores a la firma del AFP y limita la posibilidad de contar con una evaluación rigurosa y objetiva del avance real en la implementación de las metas pactadas.

Debido a lo anterior, se consultó al MADR sobre la razón por la cual no se incorporaron ajustes a los indicadores “A.67.1”, “A.67P.1”, “A.G.9.1”, “A.66.1”, “A.66P.1” y “A.G.8.1” en la Adenda No. 1 del 18 de diciembre de 2024 al CONPES 3932, la cual tenía como objetivo complementar y actualizar el anexo de metas trazadoras e indicadores del PMI del AFP. En su respuesta, el MADR señaló que, tras analizar el CONPES 3932 del 29 de junio de 2018 y su plan de acción, indico “...que si bien es cierto esta cartera ministerial se encuentra inmersa dentro del documento CONPES, también lo (sic) es que dentro de al plan de acción y seguimiento no fungimos como responsables de la ejecución dentro de cada una de las acciones propuestas y encaminadas al cumplimiento de los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del acuerdo final...” y que en ese sentido, elevó la solicitud de información No. 2025-440-005834-1 al DNP para aclarar la situación; sin embargo, no se obtuvo una respuesta concluyente al respecto por parte del MADR. En este punto es importante aclarar que de acuerdo con el PMI la estrategia de vivienda rural era responsabilidad del MADR, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, El MADR pone en evidencia la falta de articulación clara frente al cumplimiento de la meta cualitativa establecida en el CONPES 3932 de 2018, la cual busca reducir en un 30% el déficit cualitativo de vivienda mediante el mejoramiento de 130.677 soluciones habitacionales. Aunque el MADR y el MVCT definieron una meta total por

58.902¹²⁰ mejoramientos, esta cifra está significativamente por debajo de la meta total, lo que indica un posible incumplimiento del objetivo trazado. A pesar de que el MADR señaló en el formulario de seguimiento 2024 que dicha meta incluía tanto vivienda urbana como rural, no presentó evidencia de un mecanismo formal de solicitud de ajuste ante el DNP ni del acto administrativo que avalara esa modificación. En su lugar, reiteró no tener responsabilidad en la ejecución de acciones del PMI y mencionó haber elevado un requerimiento al DNP, sin ofrecer una respuesta concluyente, desconociendo la responsabilidad que tiene el MADR en PMI del reporte de los subsidios asignados hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por lo anterior, se evidencia un posible incumplimiento de la meta de reducción del déficit cualitativo de vivienda rural establecida en el CONPES 3932, esta situación puede atribuirse a la falta de claridad en la asignación de competencias entre el MADR y el MVCT, así como a la ausencia de actos administrativos que formalicen los ajustes necesarios, igualmente, la necesidad de una coordinación y comunicación efectiva para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Avances en la auditoría establecida en el artículo 295 de la Ley 2294 de 2023, fase 1 (subsidios 2018-2019) y fase 2 (subsidios 2000-2017).

En el marco de las funciones de supervisión asignadas al MADR, como entidad otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, se celebró el contrato de prestación de servicios MADR-622-2023 con la firma CROWE CO S.A., cuyo objeto fue la prestación de servicios para la verificación y análisis del estado del programa de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, correspondiente a las vigencias 2018-2019 conforme a lo consagrado en el artículo 295 de la Ley 2294 del 2023¹²¹.

Como resultado de esta auditoría, se identificó un rezago de 4.602 subsidios en 2018 y 5.996 en 2019; en este orden de ideas, teniendo en cuenta que no se ejecutaron ciertos recursos y considerando la situación fiscal del país, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la circular externa 002 del 7 de enero de 2025, en aplicación del párrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294, mediante el cual, se ordena el reintegro de los recursos del PGN girados a entidades financieras y no ejecutados durante más de dos años; en consecuencia, los valores registrados en valor líquido cero correspondientes a dichas vigencias quedaron congelados, pese a que resultan fundamentales para la materialización progresiva del derecho a la vivienda de hogares beneficiarios del periodo 2000 a 2019.

Ante esta situación, el MADR realizó gestiones ante el DNP, solicitando una reunión para evaluar las condiciones del proyecto de inversión No. 202400000000186; en dicha solicitud, se plantearon escenarios en los cuales no resultaría procedente la aplicación de la circular externa 002 del 7 de enero de 2025; conforme a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las reuniones del 27 de febrero y 17 de marzo del presente año, se propuso que la totalidad de los recursos registrados como valor líquido cero fueran cubiertos con vigencias presupuestales correspondientes a 2025 y años sucesivos: en ese sentido y en atención a la solicitud elevada en la Comisión Intersectorial de Vivienda Rural del 25 de marzo de 2025, se consideró necesario modificar el indicador y la actividad 1.3 del proyecto de inversión, correspondiente al componente de indexación.

¹²⁰ El MADR estableció una meta de 13.939 viviendas mejoradas entregadas, según la ficha técnica presentada en el SIIPO y el MVCT en el PNVISR, fijó una meta de 44.963 viviendas mejoradas.

¹²¹ "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

El MADR indica que, a la fecha y con base en la información suministrada por el Ministerio de Hacienda, esta alternativa no es viable, dado que dicha cartera ha manifestado su intención de disponer en su totalidad del recurso base destinado a los subsidios: esta situación afecta la materialización del derecho a la vivienda para quienes fueron beneficiarios entre 2000 y 2019, por lo tanto, de no tomarse medidas oportunas, existe el riesgo de incumplimientos contractuales y afectaciones a los beneficiarios de estos subsidios.

En lo correspondiente a la fase 2 (vigencias 2000 a 2017) aún no ha sido ejecutada. No obstante, se cuenta con un cronograma estructurado para su desarrollo, el cual contempla hitos estratégicos a ser implementados durante el año 2025, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 152 Cronograma auditoría fase 2, vigencias 2000–2017

Etapas	Actividad	Mes previsto
1. Aprobación del Proyecto	Elaboración del documento técnico y lineamientos de auditoría	Enero
	Lanzamiento y evaluación del evento de cotización	
2. Etapa Precontractual y de Contratación	Envío de documentos precontractuales (DGBPR)	Febrero
	Revisión y aprobación (Grupo de Contratos y Comité Asesor)	
	Publicación del aviso de prensa	Marzo
	Publicación del primer pliego de condiciones	
	Recepción de observaciones al primer pliego	
	Respuesta a observaciones	
	Publicación del pliego definitivo	Abril
	Recepción de ofertas	
	Apertura de ofertas	
	Designación del comité evaluador	
	Evaluación de ofertas	Mayo
	Informe de evaluación	
	Observaciones al informe	
	Presentación del informe definitivo al Comité de Contratación	
	Recomendación y VoBo del Ordenador del Gasto	
	Suscripción del contrato vía SECOP	
	Perfeccionamiento contractual (garantías, POA, acta de inicio)	
3. Ejecución del Proyecto	Inicio de ejecución, anticipo y alistamiento	Junio
	Primer desembolso	Agosto
	Segundo desembolso	Noviembre
	Ejecución general del contrato	Junio – Diciembre
	Cierre, recibo y liquidación	Diciembre

Fuente: Respuesta al formulario CD para el Posconflicto 2025, MADR.

Este cronograma constituye la hoja de ruta para garantizar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, financieras y contractuales vinculadas al proceso de auditoría, permitiendo un control riguroso y transparente sobre la ejecución de los subsidios de vivienda rural otorgados en el periodo 2000 a 2017.

Avances y obstáculos de las Estrategias del PNVISR-MVCT

En desarrollo de la implementación del PNVISR, se han identificado avances y obstáculos en relación con cada una de las estrategias, el MVCT ha venido ejecutando

acciones conforme a los planes de acción anuales, orientadas al cumplimiento de los objetivos del PNVISR, al cierre del año 2024 se destacan los siguientes resultados:

Tabla 153 Avances y Obstáculos Estrategias del pilar 1.5 PNVISR

Estrategia	Avances	Obstáculos
1. Diseñar e implementar metodología de focalización para el otorgamiento de SFVISR.	Estructuración e implementación de la Metodología para la focalización de beneficiarios de subsidios de VISR.	Condiciones de orden público: Las situaciones de seguridad y las restricciones en diversas zonas han limitado el desarrollo de las obras y el acceso a los frentes de trabajo.
2. Crear modelo operativo para la construcción de VISR.	Estructuración e Informe de Focalización.	Factores climáticos adversos: Lluvias intensas e inundaciones han impedido el avance de la construcción, afectando la logística y los tiempos de ejecución.
3. Implantar soluciones de VISR adaptables a las regiones y con componente de saneamiento básico.	Expedición de la Circular 0005 de 2024 ¹²²	Dificultades de accesibilidad: La infraestructura vial deficiente y las limitaciones en el transporte de materiales han generado demoras en la ejecución de los proyectos.
4. Diseñar e implementar estrategia de relacionamiento y acompañamiento social en proyectos de Vivienda de Interés Social Rural (VISR).	Documento Técnico de Parametrización Subsidio Familiar de Vivienda Rural	Déficit de materiales y mano de obra calificada: En diferentes zonas del país se han presentado dificultades por la escasez de algunos insumos y de personal capacitado para las obras.
5. Implementar acciones para la prestación de asistencia técnica y articulación institucional.	Documento de Lineamientos de Acompañamiento y Gestión Social de la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación de la Dirección de Vivienda Rural	Dificultades en el proceso de postulación: Se han identificado obstáculos en la postulación de hogares potenciales beneficiarios y en su respectiva habilitación.
6. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento y gestión del conocimiento de la PPVI.	Documento de Lineamientos de Monitoreo y Seguimiento de la PPVISR.	Expedición de pólizas contractuales: Se han presentado dificultades para la expedición de las pólizas que aseguran el cumplimiento de los contratos, especialmente por las condiciones particulares de las zonas a intervenir.
	Guía de diagnóstico Integral y Estructuración Técnica Del Subsidio Familiar de Vivienda Rural en las Modalidades de Vivienda Nueva y Mejoramientos	El MADR ha indicado que la aplicación de la Circular Externa 002 del 7 de enero de 2025, que ordena el reintegro de los recursos girados con más de dos años de antigüedad, ha afectado de manera directa la continuidad del Programa de Vivienda de Interés Social Rural. Esta medida
	Implementación del aplicativo para efecto de la postulación de los hogares.	
	En proceso de construcción del tablero de control de la PPVISR que permitirá facilitar el monitoreo y seguimiento a la implementación de la política, y el análisis de información relevante para tomar decisiones.	

¹²² Establece lineamientos para la participación de sociedades fiduciarias y otras entidades en la ejecución y/o cofinanciación del programa de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural, incorporando una nueva alternativa dentro del modelo operativo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Estrategia	Avances	Obstáculos
		ha generado la suspensión en el uso de los recursos asignados en vigencias anteriores, particularmente 2018 y 2019, impidiendo su ejecución efectiva y comprometiendo el acceso real a los subsidios por parte de los hogares beneficiarios.

Fuente: Respuesta al formulario de CD Posconflicto 2025, MVCT y MADR.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026-PND

En relación con el PND 2022-2026, “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, los recursos del Plan Plurianual de inversiones para la Paz, estimados para dar cumplimiento al PNVISR se tiene que entre 2023 al 2026, este, se encuentra enmarcado en la transformación “*Convergencia Regional*” y bajo el catalizador “*Territorios más humanos, hábitat integral*”, ha contado con asignaciones presupuestales desde el PGN que responden al punto de Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz y al pilar de Desarrollo Social: Vivienda y Agua Potable. En 2023 se registró la mayor apropiación con \$311.946 millones, seguida por 2024 con \$154.969 millones y 2025 con \$132.675 millones. Para 2026 no se evidencian asignaciones presupuestales; esta tendencia, refleja una disminución progresiva en los recursos asignados al componente de vivienda rural dentro del enfoque de transformación territorial, lo que podría afectar el ritmo de ejecución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, particularmente en zonas rurales priorizadas.

Reporte de avance indicadores de Sinergia asociados al PND y asociados al PNVISR

El MVCT, en el marco de su responsabilidad de seguimiento al componente de vivienda rural con enfoque de paz del PND, reporta el avance de los indicadores registrados en SINERGIA, particularmente en las líneas de mejoramiento habitacional indicador 203 y subsidios familiares para adquisición de vivienda indicador 205, tanto en zonas urbanas como rurales.

Respecto al indicador 203 “*hogares beneficiados con mejoramientos urbanos y rurales*”, el MVCT informa que no se han registrado avances ni metas para los años 2023, 2024 y 2025, dado que la ficha técnica correspondiente aún se encuentra en proceso de concertación con el DNP y se espera que este proceso finalice a más tardar el 11 de agosto de 2025, permitiendo así, incorporar el indicador al sistema de seguimiento SINERGIA y dar inicio al cargue de la información.

En cuanto al indicador 205 “*hogares beneficiados con subsidio familiar de vivienda de adquisición urbanos y rurales*”, el MVCT señala que, si bien la meta establecida es de carácter global y no desagrega entre áreas urbanas y rurales, durante las vigencias 2023 y 2024 se realizó la entrega de 5.195 subsidios rurales, de los cuales 3.961 fueron otorgados por Fonvivienda y 1.234 por las Cajas de Compensación Familiar; no obstante, la ausencia de una meta específica para la población rural impide calcular un porcentaje de cumplimiento, limitando el análisis diferencial de vivienda rural.

Tabla 154. Avances PND 2022-202, indicadores SINERGIA asociados al PND en temas de paz¹²³

Código	203	205
Nombre indicador	Hogares beneficiados con mejoramiento urbanos y rurales (*)	Hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos y rurales
Meta 2023	N.D	No hay meta de subsidios rurales
Avance 2023	N.D	2.849 rurales
Avance cualitativo	N.D	Durante la vigencia 2023 se asignaron 108.364 subsidios de los cuales se entregaron 2.849 subsidios rurales. FONVIVIENDA asignó 2.303 rurales y las Cajas de Compensación Familiar 546 rurales.
Meta 2024	N.D	No hay meta de subsidios rurales
Avance 2024	N.D.	2.346 rurales
Avance cualitativo	N.D.	Durante la vigencia 2024 se asignaron 96.813 subsidios de los cuales se entregaron 2.346 subsidios rurales. FONVIVIENDA asignó 1.658 rurales y 688 rurales.
Meta 2025	N.D	No hay meta de subsidios rurales
Meta 2023-2026	400.000	No hay meta de subsidios rurales
Avance 2023-2026	N.D	5.195
Porcentaje de avance 2023-2026	N.D	No aplica

Fuente: Respuesta al formulario de CD Posconflicto 2025, MVCT

Para el indicador *“Hogares beneficiados con subsidios de vivienda para adquisición urbanos y rurales”* no hay una meta establecida para subsidios familiares de vivienda de adquisición rurales. La meta de 221.121 es global.

En conclusión, los avances reportados por el MVCT en SINERGIA evidencian una ejecución parcial en términos de cobertura rural, acompañada de limitaciones estructurales que dificultan una evaluación precisa de los compromisos adquiridos con las comunidades priorizadas por el Acuerdo de Paz. La falta de metas desagregadas y de lineamientos técnicos aprobados restringe la capacidad institucional para planear, monitorear y rendir cuentas sobre los resultados en zonas rurales.

1.5.2. Agua Potable y Saneamiento Básico

En el año 2021 el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio –MVCT- adoptó el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural - PNAAPSBR¹²⁴-, con el objetivo de garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, así como su gestión sostenible, contando para ello con la participación de las comunidades en la construcción colectiva de soluciones tecnológicas apropiadas, para lo cual considera las reformas normativas e institucionales que sean necesarias.

Para la materialización de este objetivo, el plan establece estrategias las siguientes estrategias: 1) Fortalecimiento Institucional, con el que se definen ajustes normativos y la estructuración de instrumentos para impulsar los servicios de agua potable y saneamiento

¹²³ Respuesta al formulario de Posconflicto 2025, remitidas por el MVCT mediante radicado 2025EE0029962, del 29 de mayo de 2025, allegada el 5 de junio de 2025 y aclaración del 19 de junio de 2025, pregunta 86.

¹²⁴ Adoptado mediante Resolución 76 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

básico en zonas rurales; 2) Mejoramiento de la planeación en el nivel territorial, identificando las necesidades de carácter colectivo de agua y saneamiento en las comunidades rurales y proyectos integrales de impacto territorial; 3) Implementar soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios; 4) Asistencia técnica permanente y promoción del uso adecuado del agua y 5) Promover la articulación intersectorial y la implementación de los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico y proyectos integrales de impacto sectorial o territorial.

Por otro lado, para realizar el análisis de avance en la implementación del PNAAPSBR, este informe considera los siguientes indicadores que contemplan las personas beneficiadas con las soluciones implementadas para acceder al agua y saneamiento básico, como los instrumentos normativos que facilitan estas tareas.

- Indicador 69. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua
- Indicador 69P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET
- Indicador A.70. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento
- Indicador A.70P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET
- Indicador A.71. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados
- Indicador PNS. 14.1. Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural
- Indicador PNS. 14.2. Número de instrumentos normativos expedidos

Avances en la implementación del PNAAPSBR

Con el fin de contextualizar el PNAAPSBR que se analiza, presentamos información relevante sobre los logros alcanzados en cada una de las cinco estrategias mencionadas en relación con los avances en la implementación del Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en zonas rurales, para lo cual dos de las fuentes principales fueron el *Informe de rendición de cuentas implementación del Acuerdo Final de Paz 2024* y el *Plan de Acción* de 2024 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –MVCT–.

Estrategia 1. Fortalecimiento institucional

En la vigencia 2024 el MVCT avanzó en el documento de diagnóstico de la política de gestión comunitaria del agua y el saneamiento, el cual contiene: i) información del contexto país en general: cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos; ii) análisis de los aspectos institucionales que los gestores comunitarios han identificado que afectan la gestión que realizan; y, iii) caracterización de los Gestores Comunitarios a nivel operativo, administrativo y financiero y ambiental; estableciendo los lineamientos que promuevan y fortalezcan las dinámicas organizativas alrededor del agua y el saneamiento básico, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En el marco de la Política de Gestión Comunitaria, en el 2023 el Ministerio lanzó la estrategia *Ruta ComuniAgua* con el propósito de apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, por medio de talleres, el subsidio comunitario y la estructuración de proyectos. La Ruta consta de 4 fases:

- **Fase 1 Conozcámonos:** en esta fase mediante un formulario de caracterización, se identifican los gestores comunitarios en el país, además de las dificultades y problemáticas que deben contemplarse para la formulación de la política pública y las estrategias sectoriales. Durante el 2024, se diligenciaron 1252 formularios de caracterización, mientras en el primer trimestre del 2025 se adelantó el diligenciamiento de 24 formularios de caracterización.
- **Fase 2 Aprendamos:** esta fase ofrece capacitación técnica a los gestores comunitarios en temas administrativos, organizativos, operativos y ambientales, entre otros, con el fin de fortalecer sus capacidades. Se han desarrollado jornadas de asistencia técnica en los siguientes componentes: gestión del riesgo, calidad del agua y/o formulación de proyectos. En el año 2024 se fortalecieron las capacidades de 491 organizaciones comunitarias, de las cuales 40 están ubicadas en municipios PDET. En el primer trimestre del 2025 se han realizado 48 socializaciones y capacitaciones de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico.
- **Fase 3 Apoyémonos:** fase con que se proporciona apoyo financiero a los gestores comunitarios para fortalecer su sostenibilidad. Esta fase inicia con la implementación del subsidio comunitario dirigido a los suscriptores más vulnerables, reglamentado mediante el Decreto 1697 de 2023, “Por el cual se adiciona el Capítulo 1 y 2 del Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto número 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto”. Hasta diciembre de 2024, 329.283 personas pertenecientes a 339 organizaciones comunitarias habían recibido subsidios aprobados, por valor de \$9.670.540.965, de las cuales 10 están ubicadas en 9 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, en el 2024. Para el primer trimestre del 2025 se entregaron \$24.355.465 millones en el marco del subsidio comunitario, beneficiando a 2.428 suscriptores de estratos 1 y 2.
- **Fase 4 Construyamos:** el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en esta fase brinda asistencia técnica a los gestores comunitarios para estructurar, implementar y financiar proyectos de agua potable y saneamiento básico. Para el año 2024 son 48 los proyectos acompañados con financiación de la nación, beneficiando a 167.162 personas.

Estrategia 2. Mejoramiento de la planeación en el nivel territorial

Mediante esta estrategia el PNAAPSBR busca ofrecer asistencia técnica para que las entidades territoriales municipales reporten información respecto a los Planes Departamentales de Agua –PDA- en los sistemas dispuestos para tal fin.

Al respecto, el MVCT informa que las asistencias técnicas proporcionadas por el MVCT han permitido fortalecer el reporte en el inventario de comunidades y sistemas rurales al Sistema de Inversiones en Agua y Saneamiento –SINAS-, logrando el cargue exitoso de información de 927 municipios, entre ellos 6 en 2024, Buriticá (Antioquia), Campamento (Antioquia), Puerto Berrío (Antioquia), Baranoa (Atlántico), Manta (Cundinamarca) y Útica (Cundinamarca).

También se realizaron asistencias técnicas a los gestores departamentales de los PDA para la implementación, uso y reporte en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural SIASAR.

En el 2024 se implementaron 3 esquemas de asistencia técnica, que dieron como resultado 23 asistencias técnicas en Caldas, 27 asistencias técnicas en Córdoba y 24 asistencias técnicas en Huila, con lo que se diagnosticaron en SIASAR 951 comunidades en Caldas, 176 comunidades para Córdoba y 588 en Huila. Durante el primer trimestre del 2025, se efectuaron 12 jornadas de Asistencias Técnicas -AT- para el levantamiento, cargue y validación de información en SIASAR, en los PDA de Quindío, La Guajira, Guaviare, Nariño y Santander.

Estrategia 3. Promover soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios

Una de las acciones enmarcadas en esta estrategia es aportar capacidades técnicas a las entidades territoriales municipales y a los PDA en lo relacionado con la estructuración de estudios, diseños y proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales. El MVCT en el 2024 llevó a cabo un total de 1.611 asistencias técnicas en el marco de la radicación y evaluación de proyectos para que fortalezcan sus soportes documentales y cumplan con los componentes ambientales, técnicos y jurídicos, y obtengan un concepto técnico.

Igualmente, asistió técnicamente a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico para fortalecer su gestión. Durante el cuarto trimestre de 2024 se han realizado 70 socializaciones y capacitaciones de la *Ruta ComuniAgua*, para apoyar y fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, además de asistencias técnicas en gestión del riesgo y calidad de agua. De estas asistencias 40 están asociadas al apoyo a la estructuración de proyectos de esquemas diferenciales para comunidades en municipios categorías 4, 5 y 6.

Estrategia 4. Asistencia técnica permanente y promoción del uso adecuado del agua

Esta estrategia se orienta a la asistencia técnica ofrecida a las entidades territoriales municipales y a los PDA para el fortalecimiento comunitario y el apoyo técnico a quienes proveen agua para consumo humano y doméstico, así como el saneamiento básico en zonas rurales.

En este sentido, el Ministerio brindó acompañamiento técnico en la evaluación de 559 proyectos radicados ante el Mecanismo de evaluación durante 2024, en el que 111 proyectos ya superaron la etapa de revisión documental y representan una gestión técnica en relación con proyectos por valor estimado por \$1,5 billones de pesos de los cuales \$630.197 millones serían para municipios PDET y \$828.537 millones en municipios categoría 4, 5 y 6. Para el primer trimestre de 2025 se acompañó la radicación de 58 proyectos rurales por un valor estimado de \$645.755 millones ante el Mecanismo de evaluación Nacional de los cuales 20 se encuentran en territorios PDET. Dichos proyectos se encuentran en las primeras etapas de revisión documental para que puedan ser ingresados formalmente ante el mecanismo y notificado a la entidad territorial.

Estrategia 5. Promover la articulación intersectorial

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS se orientan a disminuir las desigualdades. Dado que el acceso al agua y al saneamiento básico es un factor transversal que influye directamente en la condición de pobreza, las acciones en esta línea estratégica deben ser ampliamente concertadas con las instituciones que desarrollan intervenciones orientadas al bienestar de la población vulnerable. En este contexto, resulta esencial articular las acciones del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (MVCT)

con otras entidades del orden nacional, principalmente con: el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Interior y el Departamento para la Prosperidad Social.

Con corte al tercer trimestre del 2024 se avanzó en la elaboración del documento diagnóstico reajustando análisis de datos sobre la gestión comunitaria, y se desarrollaron mesas de trabajo con i) la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con el fin de revisar los aspectos relacionados con lo establecido en el numeral 1 del citado artículo; ii) los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Minas y Energías para lo relacionado con la reglamentación de los numerales 2, 4 y 5; iii) la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de identificar elementos que puedan servir en la construcción de un esquema de vigilancia particular para los gestores comunitarios, en el marco de lo estipulado para el otorgamiento del subsidio comunitario; y iv) la Mesa de Gestión Comunitaria del Agua, espacio que facilita este Ministerio y en la que participan organizaciones que asocian a gestores comunitarios a nivel nacional, con el fin de revisar algunos de los desafíos en las labores que realizan los gestores y que se espera se aborden en la política.

Avances indicadores de acceso de agua potable y saneamiento¹²⁵

En el presente acápite se entrega información acerca del avance en los indicadores relacionados con los beneficiarios de soluciones tecnológicas, así como nuevos beneficiarios con acceso a soluciones de saneamiento básico en municipios PDET y No PDET. Como se verá en la información entregada por cada uno de los indicadores, para la vigencia 2024 aún no se tienen datos publicados en razón del rezago por parte de las fuentes, especialmente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El indicador A.69 *Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua* es calculado por medio de la Encuesta de Calidad de Vida –ECV- del DANE y tiene un rezago de 180 días después del cierre del año, por esta razón el dato más actualizado es de 2023. En este indicador se presenta un avance del 406% para la vigencia 2023 frente a la meta de este mismo año y el porcentaje de avance acumulado es del 210% de la meta entre 2017-2023.

En cuanto al indicador A.69P *Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET*, para calcularlo se usa la información del Reporte de Estratificación y Cobertura –REC- de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD- y tiene un rezago de 180 días después del cierre del año, por esta razón el dato más actualizado es de 2023. Frente a este indicador se presenta un avance del 49% para la vigencia 2023 frente a la meta de este mismo año y el porcentaje de avance acumulado es del 65% de la meta entre 2017-2023.

Con respecto al indicador A.70 *Nuevas personas con acceso a soluciones de saneamiento*, para obtener este dato se requiere la Encuesta de Calidad de Vida –ECV- del DANE, que posee un rezago de 180 días después del cierre del año, por lo que el dato más reciente es de 2023. Este indicador presenta un avance del 211% para la vigencia 2023 con respecto a la meta de este mismo año y el porcentaje de avance acumulado es del 118% de la meta entre 2017 y el 2023.

¹²⁵ MVCT. (2024). Informe de Rendición de cuentas implementación del Acuerdo Final de Paz 2024

El indicador A.70P *Nuevas personas con acceso a soluciones de saneamiento en municipios PDET*, se calcula con la información del Reporte de Estratificación y Cobertura -REC- de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD-. Para 2023 el cambio en número de personas con acceso a agua entre un año y otro es 0, de acuerdo con las fuentes oficiales. En el acumulado de 2017 a 2023 el avance es del 73% con respecto a la meta.

Respecto al resultado de los indicadores trazadores en la siguiente tabla se entregan los detalles de la información.

Tabla 155. Resultados Indicadores Trazadores del Pilar 1.5.

Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2023	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
A. 69. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	2017	2031	1.417.919	Número	2.309.948	54.093	No hay reporte
A. 69P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET	2017	2026	824.534	Número	330.415	54.093	No hay reporte
A.70. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	2017	2031	1.548.337	Número	1.396.426	43.677	No hay reporte
A.70P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	2017	2026	769.559	Número	287.642	43.677	No hay reporte

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto 2025, MVCT.

Ejecución presupuestal de soluciones tecnológicas de acceso a agua y saneamiento

En lo relacionado con soluciones tecnológicas de acceso a agua y saneamiento, se identifican dos proyectos, el No. 202300000000427 denominado *Fortalecimiento a la gestión comunitaria e implementación de esquemas diferenciales y medios alternos en acceso a agua y saneamiento básico a nivel nacional*. Las inversiones relacionadas con el acceso al agua se ejecutaron agua durante el 2024 y hasta marzo de 2025; en cuanto a las inversiones relacionadas con acceso a saneamiento se ejecutaron para el año 2024. El proyecto contiene los siguientes productos:

- Servicio de apoyo financiero en la implementación de proyectos de esquemas diferenciales o medios alternos en acceso a agua y saneamiento básico;

- Servicio de apoyo financiero para la asignación de subsidios a pequeños prestadores;
- Servicio de apoyo financiero para la financiación o cofinanciación a la sostenibilidad e inversión de los sistemas de aprovisionamiento;
- Servicio de asistencia técnica para la formulación de proyectos de acceso a agua y saneamiento básico, con esquemas diferenciales y medios alternos; y
- Servicio de fortalecimiento en gestión comunitaria para el acceso a agua y saneamiento básico.

El siguiente proyecto es el No. 2017011000049, que se denomina *Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales a nivel nacional*. Este proyecto registra ejecución en la vigencia 2024, tanto para acceso a agua como acceso a saneamiento. Los productos pertenecientes al proyecto son:

- Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado;
- Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales; y
- Servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa.

En el año 2024 los recursos ejecutados por parte del MVCT para proyectos de acceso a agua potable se concentraron en 17 municipios No PDET de 11 departamentos por un valor de \$146.101,78 millones de pesos. En cuando a los PDET se cubrieron 6 de 5 departamentos por un valor de \$14.418,44 millones de pesos, como se observa en las tablas presentadas a continuación.

Tabla 156. Soluciones tecnológicas de acceso a agua en municipios No PDET

Vigencia	No. Beneficiarios	Departamento	Municipio	Presupuesto ejecutado	Código BPIN del proyecto
2024	793	Vaupés	Mitú	\$ 3.915.279.330,00	202300000000427
2024	160	Vaupés	Tairaira	\$ 2.955.371.230,00	202300000000427
2024	2665	Choco	Bagadó	\$ 3.527.098.095,00	202300000000427
2024	339	Casanare	Paz de Ariporo	\$ 6.445.448.148,00	202300000000427
2024	598	Guainía	Inírida	\$ 7.690.846.100,00	202300000000427
2024	656	Vaupés	Pacoa	\$ 9.112.002.269,00	202300000000427
2024	43381	La Guajira	Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia	\$ 57.973.000.000,00	2017011000049
2024	1822	La Guajira	Manaure, Riohacha	\$ 3.700.000.000,00	2017011000049
2024	19367	La Guajira	Uribia	\$ 9.380.748.344,00	2017011000049
2024	5600	Córdoba	Montería	\$ 5.267.979.974,00	2017011000049
2024	7913	Caldas	Riosucio, Supia	\$ 873.516.438,00	2017011000049
2024	3564	Córdoba	Moñitos	\$ 16.430.989.798,00	2017011000049
2024	3861	Cundinamarca	Guasca	\$ 1.132.413.363,00	2017011000049
2024	2754	Sucre	Sincelejo	\$ 17.697.083.107,00	2017011000049

Vigencia	No. Beneficiarios	Departamento	Municipio	Presupuesto ejecutado	Código BPIN del proyecto
A marzo de 2025	176	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	\$ 3.938.863.064,00	202300000000427

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto 2025, MVCT.

Tabla 157. Soluciones Tecnológicas de Acceso a Agua en Municipios PDET

Vigencia	No. Beneficiarios	Departamento	Municipio	Presupuesto ejecutado	Código BPIN del proyecto
2024	560	Cauca	Santander de Quilichao	\$ 1.811.654.224,00	202300000000427
2024	178	Guaviare	San José del Guaviare	\$ 2.155.561.610,00	202300000000427
2024	514	Valle del Cauca	Buenaventura	\$ 7.910.104.441,00	202300000000427
2024	568	Putumayo	Orito	\$ 2.541.117.944,00	2017011000049
A marzo de 2025	411	Cauca	Morales	\$ 3.316.676.036,00	202300000000427
A marzo de 2025	790	Nariño	Policarpa	\$ 4.898.864.806,00	202300000000427

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto 2025, MVCT

En cuanto a saneamiento básico el MVCT los recursos se ejecutaron en mayor proporción en municipios 17 No PDET de 11 departamentos por un valor de \$58.869,1 millones de pesos. Respecto a los 7 municipios PDET en 5 departamentos, la inversión ascendió a \$25.725,48 millones de pesos, para el año 2024, tal como se describe en las siguientes tablas.

Tabla 158. Soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento en municipios No PDET

Vigencia	No. Beneficiarios	Departamento	Municipio	Presupuesto ejecutado	Código BPIN del proyecto
2024	339	Casanare	Paz de Ariporo	\$ 6.445.448.148,00	202300000000427
2024	57593	La Guajira	Barrancas, Distracción, Hatonuevo	\$ 5.393.800.889,00	2017011000049
2024	430	La Guajira	Villanueva	\$ 2.381.233.023,00	2017011000049
2024	400	Boyacá	Belén	\$ 2.210.169.701,00	2017011000049
2024	3336	Bolívar	Cartagena	\$ 810.953.354,00	2017011000049
2024	256	Antioquia	Rionegro	\$ 669.650.322,00	2017011000049
2024	755	Magdalena	El Banco	\$ 297.700.731,00	2017011000049
2024	650	Sucre	Sucre	\$ 3.909.828.679,00	2017011000049
2024	650	Antioquia	Hispania	\$ 3.519.698.631,00	2017011000049
2024	450	Antioquia	Betania	\$ 2.410.476.275,00	2017011000049
2024	595	Boyacá	Guican	\$ 3.194.781.358,00	2017011000049
2024	650	Choco	Certegui	\$ 3.678.735.939,00	2017011000049
2024	882	Cesar	Manaure Balcón Del Cesar	\$ 13.346.596.640,00	2017011000049
2024	235	Boyacá	Iza	\$ 1.411.911.812,00	2017011000049
2024	1050	Choco	Carmen Del Darién	\$ 9.188.118.205,00	2017011000049

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto 2025, MVCT

Tabla 159. Soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento en municipios PDET

Vigencia	No. Beneficiarios	Departamento	Municipio	Presupuesto ejecutado	Código BPIN del proyecto
2024	560	Cauca	Santander de Quilichao	\$ 1.811.654.224,00	202300000000427
2024	280	Cauca	Argelia	\$ 3.329.059.593,00	202300000000427
2024	514	Valle del Cauca	Buenaventura	\$ 7.910.104.441,00	202300000000427
2024	1105	Cauca	López	\$ 5.897.822.442,00	2017011000049
2024	245	Boyacá	Chivor	\$ 1.356.556.644,00	2017011000049
2024	520	Antioquia	Cañasgordas	\$ 2.837.471.177,00	2017011000049
2024	355	Nariño	Ricaurte	\$ 2.582.813.861,00	2017011000049

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto 2025, MVCT

Avance financiero del PNAAPSBR

Según la información suministrada por el MVCT desde el 2020 al primer trimestre de 2025 se han destinado recursos a los siguientes proyectos de inversión por la línea de acción establecida en el PNAAPSBR: proyecto No. 2017011000049 *Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales a nivel nacional*; proyecto No. 2017011000088 *Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional* y el proyecto 202300000000427 *Fortalecimiento a la gestión comunitaria e implementación de esquemas diferenciales y medios alternos en acceso a agua y saneamiento básico a nivel nacional*. Los detalles del presupuesto apropiado, comprometido y obligado se encuentran en la siguiente tabla.

Tabla 160. Recursos apropiados, comprometidos y ejecutados del PGN para el PNAAPSBR

Vigencia	BPIN Proyecto de inversión	Nombre proyecto	Presupuesto apropiado por vigencia (pesos)	Presupuesto comprometido por vigencia (pesos)	Recursos obligados por vigencia (pesos)
2020	2017011000049	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales a nivel nacional	\$ 30.411.907.174	\$ 30.411.907.174	\$ 1.460.255.479
	2017011000088	Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000
	2017011000088	Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento	\$ 591.863.600	\$ 570.736.677	\$ 521.414.677

Vigencia	BPIN Proyecto de inversión	Nombre proyecto	Presupuesto apropiado por vigencia (pesos)	Presupuesto comprometido por vigencia (pesos)	Recursos obligados por vigencia (pesos)
		básico a nivel nacional			
2021	2017011000088	Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	\$ 630.000.000	\$ 630.000.000	\$ 589.495.950
	2017011000049	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales a nivel nacional	\$ 29.682.030.077	\$ 29.682.030.077	\$ 9.772.471.543
2022	2017011000049	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales a nivel nacional	\$ 32.076.168.282	\$ 32.076.168.282	\$ 18.340.703.233
2023	2017011000049	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales a nivel nacional	\$ 171.133.336.575	\$ 171.133.336.575	\$ 3.711.693.106
	2017011000088	Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	\$ 600.000.000	\$ 557.935.044	\$ 499.860.435
2024	2017011000049	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales a nivel nacional	\$ 186.810.168.651	\$ 186.810.168.651	\$ 16.407.367.780
	202300000000427	Fortalecimiento a la gestión comunitaria e implementación de esquemas diferenciales y medios alternos en acceso a agua y saneamiento	\$ 48.852.425.040	\$ 48.852.425.040	-

Vigencia	BPIN Proyecto de inversión	Nombre proyecto	Presupuesto apropiado por vigencia (pesos)	Presupuesto comprometido por vigencia (pesos)	Recursos obligados por vigencia (pesos)
2025 Primer trimestre de		básico a nivel nacional			
	2017011000088	Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	\$ 600.000.000	\$ 593.280.000	\$ 587.005.334
	2017011000049	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales a nivel nacional	\$ 10.590.000.000	-	-
	2017011000088	Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	\$ 600.000.000	\$ 590.386.300	\$ 53.134.415
Total			\$ 513.177.899.399	\$ 502.508.373.820	\$ 52.543.401.952

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto 2025.MVCT

De acuerdo a la información suministrada por el MVCT para el PNAAPSBR se realizó un análisis de fuentes de financiación con un presupuesto de implementación, únicamente por 1,01 billones para el período 2019 - 2022. Las fuentes de financiación descritas son recursos propios del MVCT, donantes contrapartida MVCT, Obras por impuestos, Sistema General de Regalías -SGR-, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz -OCAD PAZ-, Fondo Colombia en paz, Sistema General de Participaciones SGP, municipios y departamentos y SGR entes territoriales.

La apropiación presupuestal asignada por el MVCT para el cumplimiento del plan en el período 2020-2022 es de \$ 93.991.969.133 y el presupuesto estimado en el mismo período en el PNAAPSBR es \$ 1.026.824.000.000, información que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 161. Plan Nacional Sectorial de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, PNASBR, en 09/03/2021

Vigencia	Costeo Total Plan	Apropiación presupuestal
2020	\$ 170.837.000.000	\$ 31.603.770.774
2021	\$ 375.963.000.000	\$ 30.312.030.077
2022	\$ 480.024.000.000	\$ 32.076.168.282
Total, Acumulado	\$ 1.026.824.000.000	\$ 93.991.969.133

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto 2025.MVCT

Otros indicadores de gestión del PNAAPSBR

En este acápite se aborda el avance de los indicadores de gestión relacionados con la cobertura departamental y municipal, así como con el desarrollo de instrumentos normativos que orientan la implementación del PNAAPSBR.

Respecto a la medición del indicador A.71 *Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados* este da a conocer cuántos departamentos pueden garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país. En el 2024 se implementaron esquemas de asistencia técnica en tres departamentos cumpliendo la totalidad de la meta.

Por otro lado, según la información del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico SINAS, o del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural SIASAR, el indicador PNS.14.1. *Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural* a diciembre de 2024 alcanzó un 98% de avance frente a la meta propuesta a 2026.

Para el 2024, tal y como se informó en la estrategia de *Mejoramiento de la planeación en el nivel territorial* se reportaron 6 cargues exitosos en los siguientes municipios: Buriticá, Campamento y Puerto Berrío (Antioquia), Baranoa (Atlántico), Manta y Útica (Cundinamarca), completando así 927 municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural en el acumulado del indicador, de los cuales 164 son municipios PDET.

El MVCT mediante la estrategia de fortalecimiento institucional, ha cumplido con la meta del indicador PNS.14.2. *Número de instrumentos normativos expedidos* logrando la expedición de 14 de ellos.

Tabla 162. Otros Indicadores relevantes para medir los avances del PNAAPSBR del Pilar 1.5.

Nombre Indicador	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
A.71. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	2017	2031	32	Número	19	3	3
PNS. 14.1. Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural	2018	2026	942	Número	927	2	6
PNS. 14.2. Número de instrumentos normativos expedidos	2017	2022	14	Número	14	-	-

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto 2025, MVCT.

Avances y obstáculos en la implementación del PNAAPSBR.

Conforme la información suministrada por el MVCT a través de la dependencia de Dirección de Política y Regulación, se concluye que las principales dificultades en la

ejecución del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural durante 2024 radican en la baja capacidad institucional de los entes territoriales para formular proyectos que cumplan con la reglamentación técnica vigente, limitando la presentación de iniciativas para ser financiadas por la Nación.

En lo que corresponde a la etapa de ejecución, la complejidad técnica, legal y ambiental de los proyectos, así como con los prolongados tiempos de contratación y maduración, al punto que suelen exceder la vigencia presupuestal, dificultando el proceso significativamente.

La baja titulación de tierras genera cuellos de botella en los trámites relacionados con predios y servidumbres, así como dificultades para asignar presupuesto municipal destinado a su adquisición. Es importante tener en cuenta que las inversiones financiadas con recursos de la Nación deben ejecutarse en predios de propiedad oficial (Nación, departamentos o municipios). Esta exigencia representa una barrera para construir infraestructura en terrenos pertenecientes a Juntas de Acción Comunal, resguardos indígenas o comunidades negras, dejando como única alternativa la donación o venta del lote al municipio. Esta situación impacta directamente en los tiempos y procesos de estructuración y ejecución de proyectos, escenario que refleja la necesidad de fortalecer las capacidades locales y optimizar los procesos administrativos, para garantizar el acceso equitativo al agua potable y saneamiento básico en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Tabla 163 Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar 1.5

Estrategia/Tema	Avances ¹²⁶	Obstáculos
Fortalecimiento institucional	Durante el 2024, se diligenciaron 1252 formularios de caracterización y para el primer trimestre del 2025 se adelantó el diligenciamiento de 25. En el año 2024 se fortalecieron las capacidades de 491 organizaciones comunitarias y en el primer trimestre de 2025 se realizaron 48 capacitaciones. A diciembre de 2024, 329.283 personas pertenecientes a 339 organizaciones comunitarias habían recibido subsidios aprobados, por valor de \$9.670.540.965, en el primer trimestre del 2025 se entregaron \$24.355.465 millones en el marco del subsidio comunitario, beneficiando a 2.428 suscriptores. Para el año 2024 son 48 los proyectos acompañados con financiación de la nación, beneficiando a 167.162 personas.	Capacidad institucional para la formulación de proyectos: los entes territoriales tienen baja capacidad institucional para la estructuración de estudios y diseños, y eventualmente, la formulación de proyectos de agua y saneamiento básico, que cumplan con la reglamentación técnica vigente y puedan presentarse para apoyo de la Nación. Aunque las necesidades están identificadas, no se dispone de un portafolio de proyectos alineado con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, que reconoce el agua como un derecho fundamental y un eje central del ordenamiento territorial. Esto limita el avance hacia la ejecución efectiva de soluciones que cierren las brechas en el acceso a servicios básicos entre zonas urbanas y rurales. Ciclo de ejecución de proyectos: Los procesos de evaluación, viabilización y ejecución se dificultan significativamente, debido a la complejidad técnica, legal y ambiental que exige la Resolución 0661 de 2019. Además, los tiempos prolongados en la contratación y maduración de los proyectos suelen
Mejoramiento de la planeación en el nivel territorial	En el 2024, se acompañó el proceso de cargue exitoso de 6 municipios en el sistema SINAS. En el 2024 se implementaron 3 esquemas de asistencia técnica, que dieron como resultado 23 asistencias técnicas en Caldas,	

¹²⁶ Información obtenida del Informe de rendición de cuentas implementación del Acuerdo Final de Paz.

Estrategia/Tema	Avances ¹²⁶	Obstáculos
	27 asistencias técnicas en Córdoba y 24 asistencias técnicas en Huila, con lo que se diagnosticaron en SIASAR 951 comunidades en Caldas, 176 comunidades para Córdoba y 588 en Huila.	exceder la vigencia presupuestal en la que fueron aprobados.
Promover soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios	En el 2024 se llevó a cabo un total de 1.611 asistencias técnicas en el marco de la radicación y evaluación de proyectos. Durante el cuarto trimestre se han realizado 70 socializaciones y capacitaciones, De estas asistencias 40 están asociadas al apoyo a la estructuración de proyectos de esquemas diferenciales para comunidades en municipios categorías 4, 5 y 6.	Titulación de tierras: Por la baja titulación de tierras se generan cuellos de botella en el trámite de predios y servidumbres, así como dificultades para otorgar disponibilidad de presupuesto municipal para su adquisición. Esto afecta de manera directa los procesos y tiempos de estructuración y ejecución de proyectos. La reducción del presupuesto por parte del MVCT destinado en el PPI al PNAAPSB para el cuatrienio 2022- 2026 debido al presupuesto finalmente asignado a la entidad a cargo del PNS.
Asistencia técnica permanente y promoción del uso adecuado del agua	En 2024 el MVCT brindó acompañamiento técnico en la evaluación de 559 proyectos radicados ante el Mecanismo de evaluación, durante el primer trimestre de 2025 se acompañó la radicación de 58 proyectos rurales.	
Promover la articulación intersectorial	Con corte al tercer trimestre del 2024. Se avanzó en la elaboración del documento diagnóstico reajustando análisis de datos sobre la gestión comunitaria, y se desarrollaron mesas de trabajo con la DIAN, los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Minas y Energías y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto, MVCT.

Temas incluidos en el PND 2022-2026

El PND 2022-2026 dentro de la transformación *Seguridad Humana y Justicia Social*, a través del catalizador *Mínimo vital de agua* que incluye dos indicadores *Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable* y *Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales*, busca cumplir con los objetivos del PNAAPSB para el sector de Agua y alcantarillado, para lo cual el MVCT comprometió recursos en los tres proyectos por valor de \$236.256 millones, de los cuales obligó \$16.994 millones.

Tabla 164 Avances PND 2022-2026 respecto al PNAAPSB

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Pilar Observaciones	Monto Recursos (pesos) millones	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
2024	Seguridad humana y justicia social	Mínimo Vital de agua	1.Reforma Rural Integral	1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable	\$236.256	PGN

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025, MVCT.

1.6 Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y cooperativa

Este pilar está conformado por cinco planes nacionales sectoriales: 1) Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; 2) Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, 3) Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales ; 4) Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural; y 5) Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación. Con la articulación de estos planes, se pretende impactar la producción agropecuaria y la economía solidaria y cooperativa.

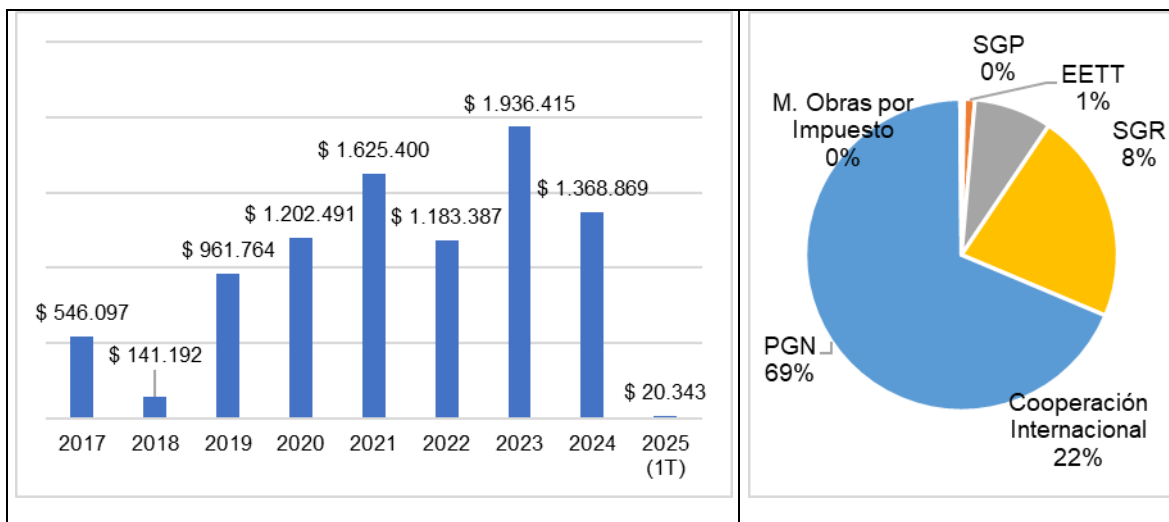
La ejecución de las seis fuentes de financiación que impulsan el pilar 1.6 entre 2017 y primer trimestre de 2025 fue de \$8,98 billones a precios constantes de 2024, de los cuales \$6,15 billones provienen del PGN (68.51%), alcanzando con ello, la mayor participación, seguido en su orden de Cooperación internacional con el 21.91%, el SGR con el 8.06%, EETT con el 1.12%, SGP con el 0.26% y, el mecanismo de Obras por impuestos con el 0.14%.

Este pilar está conformado por cinco planes nacionales sectoriales: 1) Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; 2) Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, 3) Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales ; 4) Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural; y 5) Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación. Con la articulación de estos planes, se pretende impactar la producción agropecuaria y la economía solidaria y cooperativa.

La ejecución de las seis fuentes de financiación que impulsan el pilar 1.6 entre 2017 y primer trimestre de 2025 fue de \$8,98 billones a precios constantes de 2024, de los cuales \$6,15 billones provienen del PGN (69%), alcanzando con ello, la mayor participación, seguido en su orden de Cooperación internacional con el 22%, SGR con el 8%, Recursos Propios (EETT) con el 1%, SGP con el 0,3% y, Mecanismo Obras por impuestos con el 0,1%.

Gráfica 53: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.6

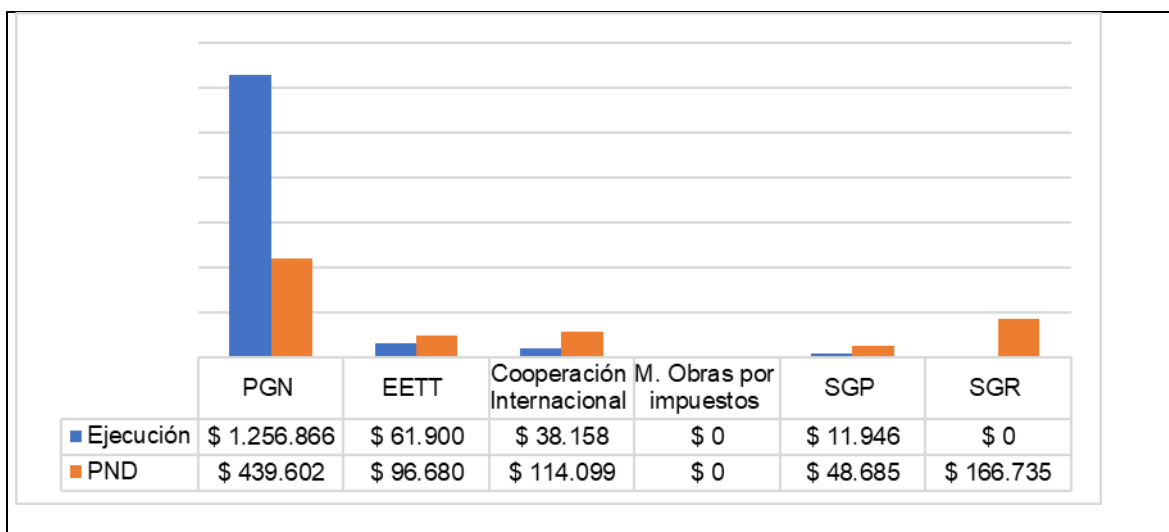
Panel A: Ejecución Presupuestal, en millones de pesos constantes 2024	Panel B: Participación por fuente financiación, en %



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Para la vigencia de 2024 fueron ejecutados \$1,25 billones del PGN, Recursos Propios (EETT) por \$61.900 millones, Cooperación internacional \$38.158 millones, y SGP \$11.946 millones. No se destinaron recursos a este pilar del Mecanismo Obras por Impuestos ni de SGR, como se muestra en la siguiente gráfica:

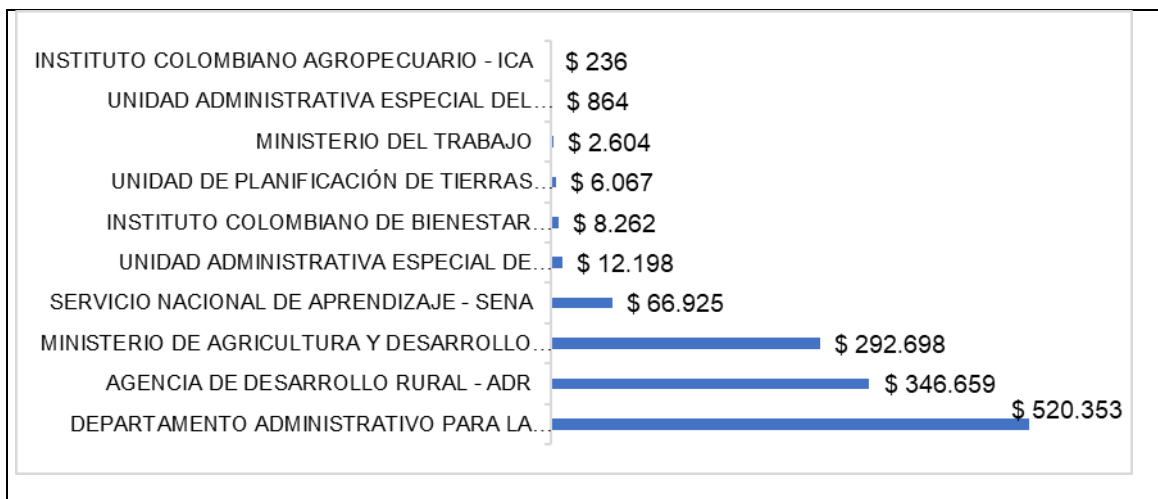
Gráfica 54: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.6, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

De las diez entidades responsables de las estrategias del pilar 1.6, la mayor participación del PGN para la vigencia de 2024, la tiene el DPS con \$520.353 millones, y el menor porcentaje corresponde al ICA con \$236 millones.

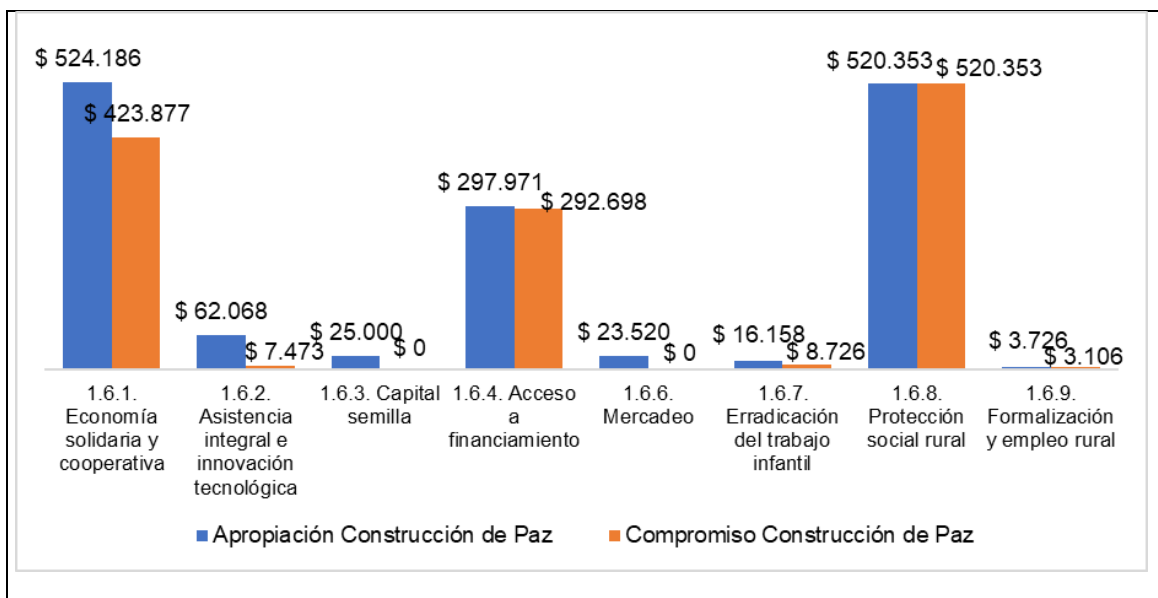
Gráfica 55: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.6, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Los cinco planes nacionales sectoriales del Pilar 1.6 cuentan con ocho estrategias: Economía Solidaria y cooperativa; Asistencia integral e innovación tecnológica; Capital semilla; Acceso a financiamiento; Mercadeo; Erradicación del trabajo infantil; Protección social rural y formalización y empleo rural. Del total apropiado y comprometido para este pilar, las estrategias con mayor participación son: Economía solidaria y cooperativa y, Protección social rural con \$423.877 millones y \$520.353 millones respectivamente; en contraste, las estrategias con menor participación son: Formalización y empleo rural y, Erradicación del trabajo Infantil, según lo presentado en la siguiente gráfica:

Gráfica 56: Apropiación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.6, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Para 2024, las mencionadas estrategias financiadas por el PGN fueron ejecutadas a través de 21 proyectos de inversión por valor de \$1,47 billones, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 165: Apropiación presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.6 en millones de pesos

Entidad	Nombre Proyecto	Apropiación
ADR	Fortalecimiento De La Gestión Y Apropiación Del Conocimiento Técnico De Los Procesos Productivos Agropecuarios Y Rurales, En Los Productores Y Las Asociaciones U Organizaciones De Productores En Nivel Nacional	\$ 61.720
ADR	Implementación De Estrategias De Inserción De La Población Rural A Procesos Colectivos Económico-Sociales Que Inciden En El Desarrollo Rural Sostenible De Los Territorios, Nivel Nacional	\$ 25.000
ADR	Apoyo Para La Estructuración Y Cofinanciación De Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario Y Rural A Nivel Nacional	\$ 414.712
MinTrabajo	Fortalecimiento Del Diálogo Social Y La Concertación A Nivel Nacional	\$ 42
MinTrabajo	Divulgación De Los Derechos Fundamentales Del Trabajo En La Aplicación Del Trabajo Decente En El Territorio A Nivel Nacional	\$ 527
MinTrabajo	Modernización De La Inspección Vigilancia Y Control Del Trabajo Y La Seguridad Social A Nivel Nacional	\$ 2.180
MinTrabajo	Mejoramiento Del Acceso A La Formalización Laboral Y La Protección Del Empleo En El Territorio Nacional	\$ 172
MinTrabajo	Fortalecimiento A Las Estrategias Que Permitan El Acceso De La Población A Las Políticas De Empleo En El Territorio Nacional. Nacional	\$ 108
UAEOS	Desarrollo De Asociatividad Solidaria Para La Paz A Nivel Nacional	\$ 12.165
UAESPE	Consolidación Del Modelo De Inclusión Laboral Para El Acceso Al Mercado Laboral Formal De Las Poblaciones De Difícil Colocación	\$ 297
UPRA	Fortalecimiento De La Capacidad En La Gestión De Información Estratégica Sectorial Para La Orientación De La Política Agropecuaria Nacional	\$ 439
UPRA	Desarrollo De La Planificación Del Ordenamiento Territorial Agropecuario - Dota - En El Ámbito Nacional	\$ 5.647
DPS	Implementación De Transferencias Monetarias Para Población En Situación De Pobreza O Vulnerabilidad A Nivel Nacional	\$ 520.353
ICA	Protección_Vegetal_Mejoramiento_De_La_Inocuidad_Prevenición_Y_Control De Plagas En La Producción Primaria Nacional	\$ 265
ICA	Protección Animal Mejoramiento De La Inocuidad, Prevenición Y Control De Enfermedades En La Producción Primaria Nacional	\$ 84
ICBF	Fortalecimiento De Capacidades Individuales, Familiares E Institucionales Para Prevenir Y Atender La Materialización Del Riesgo, La Amenaza Y/O Vulneración De Los Derechos De Los Niños, Niños Adolescentes Y Jóvenes Nacional	\$ 15.632
MADR	Fortalecimiento Cooperativo Y Asociativo De La ACFC, Aumento De La Productividad Nacional, Transformación Productiva Y Agro Industrialización Para El Logro Del Abastecimiento Alimentario Nacional Y ODS Hambre Cero -Campo Emprende Nacional	\$ 25.000
MADR	Servicio Financiero Y Gestión Del Riesgo Para El Sector Agropecuario Y Rural Sostenible, La Agro industrialización Y La Producción Agroalimentaria Nacional	\$ 297.971
MADR	Fortalecimiento Cooperativo Y Asociativo De La ACFC, Aumento De La Productividad Nacional, Transformación Productiva Y Agro industrialización Para El Logro Del Abastecimiento Alimentario Nacional Y ODS Hambre Cero- Alianzas Nacional	\$ 23.520
SENA	Servicio Para La Gestión De La Agencia Pública De Empleo Y El Análisis Del Mercado Laboral A Nivel Nacional	\$ 928
SENA	Desarrollo De Capacidades Emprendedoras Y Empresariales Para La Generación De Ingresos A Nivel Nacional	\$ 66.223

Total	\$ 1.472.981

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Economía Solidaria y Cooperativa

La estrategia continua en función de lo que se ha venido realizando a través del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) liderado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS). Como se observa en la Tabla, al plan le fueron asignados para la vigencia 2024 recursos por valor de \$12.165 millones a través del proyecto “Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la paz a nivel nacional”, identificado con código con BPIN 202300000000254.

Existe también apropiación de construcción paz en tres entidades las cuales hace referencia a los siguientes proyectos de inversión: ADR, UPRA y SENA, resalta las apropiaciones en construcción de paz si se observa, el aportante más alto, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con \$414.712 millones en su proyecto: “Apoyo para la Estructuración y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a nivel Nacional” y, el que menos apropia, la UPRA que aporta \$439 millones, con nombre del proyecto: “Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria Nacional”.

Para la vigencia 2024, según el reporte de proyectos de inversión del PGN, el total de los recursos apropiados destinados para el cumplimiento de la estrategia 1.6.1. Economía solidaria y cooperativa, fue de \$524.186 millones, las entidades que más aportaron de forma transversal presupuestalmente para el cumplimiento de la estrategia fueron: La ADR con \$414.712 millones que representan el 84% del total apropiado, el SENA con \$66.223 millones que equivalen al 13% y la UAEOS apropió \$12.165 millones con un 2% del total, es de aclarar que del proyecto BPIN 202300000000254 de esta entidad según la información reportada en el SIPO para la vigencia 2024 aportó \$11.236 millones de los \$12.165 millones informados.

Tabla 166: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.1, Pilar 1.6, en millones de pesos.

Entidad	BPIN	Apropiación Construcción de Paz	Compromiso Construcción de Paz	Obligación Construcción de Paz	Pago Construcción de Paz
ADR	202300000000220	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 18.005	\$ 18.005
ADR	202300000000226	\$ 414.712	\$ 314.422	\$ 182.588	\$ 182.588
UAEOS	202300000000254	\$ 12.165	\$ 12.165	\$ 12.165	\$ 12.165
UPRA	2022011000020	\$ 439	\$ 439	\$ 439	\$ 439
UPRA	2022011000023	\$ 5.647	\$ 5.629	\$ 5.629	\$ 5.629
SENA	202300000000221	\$ 66.223	\$ 66.223	\$ 65.166	\$ 65.094
Total		\$ 524.186	\$ 423.877	\$ 283.991	\$ 283.919

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Asistencia integral e innovación tecnológica

La ADR informó a la CGR que con el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores en nivel nacional” con código BPIN 202300000000065, se alinea a los mecanismos que contendrán los lineamientos, criterios, parámetros, temporalidad y financiación para la ejecución de los planes operativos y de inversión, los cuales serán contruidos de manera participativa en coordinación con las autoridades departamentales y municipales, que deberán contener entre otros Proyectos productivos, planes de negocio y Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Por su parte, el ICA reportó que en el marco de la estrategia 1.6.2 tiene dos proyectos de inversión relacionados con Protección vegetal, mejoramiento de la inocuidad, prevención y control de plagas en la producción primaria nacional; y Protección animal, mejoramiento de la inocuidad, prevención y control de enfermedades en la producción primaria Nacional.

Tabla 167: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.2, Pilar 1.6, en millones de pesos.

Entidad	BPIN	Apropiación construcción de Paz	Compromiso construcción de Paz	Obligación construcción de Paz	Pago construcción de Paz
ADR	202300000000065	\$ 61.720	\$ 7.237	\$ 4.746	\$ 4.720
ICA	202300000000133	\$ 265	\$ 172	\$ 172	\$ 172
ICA	202300000000139	\$ 84	\$ 64	\$ 64	\$ 64
Total		\$ 62.068	\$ 7.473	\$ 4.982	\$ 4.956

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Capital Semilla

De acuerdo con la esta estrategia del Plan nacional de generación de ingresos para Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -PNGIECFC, la MADR reporta el BPIN 202300000000465 del proyecto denominado “Fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agro industrialización para el logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS Hambre Cero -Campo Emprende Nacional”, con BPIN 202300000000465, con una apropiación de \$25.000 millones de pesos el cual no se ejecutó en 2024.

Tabla 168: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.3, Pilar 1.6 en millones de pesos.

Entidad	BPIN	Apropiación Construcción de Paz	Compromiso Construcción de Paz	Obligación Construcción de Paz	Pago Construcción de Paz
MADR	202300000000465	25.000	0	0	0
Total		25.000	0	0	0

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Acceso a Financiamiento

Según lo reportado por MADR el proyecto de inversión “Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agro industrialización y la producción agroalimentaria Nacional” con código BPIN 202300000000466, en 2024 tuvo una apropiación de \$297.971 en millones de pesos de los cuales solo se obligaron \$9.787 millones de pesos.

Tabla 169: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.4, Pilar 1.6 en millones de pesos.

Entidad	BPIN	Apropiación Construcción de Paz	Compromiso Construcción de Paz	Obligación Construcción de Paz	Pago Construcción de Paz
MADR	202300000000466	\$ 297.971	\$ 292.698	\$ 9.787	\$ 9.787
Total		\$ 297.971	\$ 292.698	\$ 9.787	\$ 9.787

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Estrategia Mercadeo

Según lo previsto en la Estrategia del del Plan Nacional de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria –PNCEFC, el MADR hace referencia del BPIN 202300000000467 proyecto que lleva como título *Fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agro industrialización para el logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS hambre cero-Alianzas nacional* con una apropiación de \$23.520 millones, de los cuales no se ha evidenciado ejecución en lo corrido del año 2024.

Tabla 170: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.6, Pilar 1.6 en millones de pesos

Entidad	BPIN	Apropiación Construcción de Paz	Compromiso Construcción de Paz	Obligación Construcción de Paz	Pago Construcción de Paz
MADR	202300000000467	\$ 23.520	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total		\$ 23.520	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Erradicación del trabajo infantil

El Ministerio del Trabajo reportó a la CGR el avance de los proyectos de inversión relacionados con la estrategia de erradicación del trabajo infantil, a partir de la *Divulgación de los derechos fundamentales del trabajo en la aplicación del trabajo decente en el territorio a nivel nacional*, con BPIN 2018011000103 y el *Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes*, con BPIN 202300000000431. Se evidencia una baja ejecución en el proyecto a cargo del ICBF como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 171: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.7, Pilar 1.6, en millones de pesos.

Entidad	BPIN	Apropiación construcción de Paz	Compromiso construcción de Paz	obligación construcción de Paz	Pago construcción de Paz
MINISTERIO TRABAJO	2018011000103	\$ 527	\$ 463	\$ 463	\$ 436
ICBF	202300000000431	\$ 15.632	\$ 8.262	\$ 8.262	\$ 8.262
Total		\$ 16.158	\$ 8.726	\$ 8.726	\$ 8.698

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Protección social rural

De acuerdo con el reporte efectuado por el DPS a la CGR, el proyecto de inversión para la *Implementación de Transferencias Monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel Nacional*, correspondiente a la estrategia de Protección Social Rural, tiene una ejecución del 100% para el 2024, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 172: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.8, Pilar 1.6, en millones de pesos.

Entidad	BPIN	Apropiación construcción de Paz	Compromiso construcción de Paz	obligación construcción de Paz	Pago construcción de Paz
DPS	202300000000204	\$ 520.353	\$ 520.353	\$ 520.353	\$ 520.353
Total		\$ 520.353	\$ 520.353	\$ 520.353	\$ 520.353

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

Formalización del empleo rural

El Ministerio del Trabajo informó a la CGR sobre los avances de los proyectos de inversión relacionados con el *Fortalecimiento del diálogo social y la concertación*; la *Modernización de la inspección vigilancia y control del trabajo y la seguridad social*; el *Mejoramiento del acceso a la formalización laboral y la protección del empleo en el territorio nacional*; el *Fortalecimiento a las estrategias que permitan el acceso de la población a las políticas de empleo*; la *Consolidación del modelo de inclusión laboral para el acceso al mercado laboral formal de las poblaciones de difícil colocación*; el *Servicio para la gestión de la agencia pública de empleo y el análisis del mercado laboral a nivel nacional*, indicando que en diciembre de 2024 se realizaron 49 encuentros de capacitación de presentación de estrategias de generación de empleos y orientación a empresarios sobre formalización laboral y que con la intervención realizada por las gestoras y gestores de la Red se ha logrado la participación de 4957 personas; sin embargo no da cuenta de los resultados a nivel de logros en la formalización e inclusión laboral como tampoco del acceso al empleo rural. En la siguiente tabla se presentan los resultados de la ejecución presupuestal en la estrategia de formalización de empleo rural:

Tabla 173: Ejecución presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia 1.6.9, Pilar 1.6, en millones de pesos.

Entidad	BPIN	Apropiación construcción de Paz	Compromiso construcción de Paz	Obligación construcción de Paz	Pago construcción de Paz
Ministerio del Trabajo	2018011000101	\$ 42	\$ 41	\$ 41	\$ 41
Ministerio del Trabajo	202300000000030	\$ 2.180	\$ 1.838	\$ 1.559	\$ 1.558
Ministerio del Trabajo	202300000000078	\$ 172	\$ 172	\$ 172	\$ 162
Ministerio del Trabajo	202300000000111	\$ 108	\$ 89	\$ 0	\$ 0
UAESPE	202300000000021	\$ 297	\$ 264	\$ 251	\$ 251
SENA	202300000000022	\$ 928	\$ 702	\$ 702	\$ 702
Total		\$ 3.726	\$ 3.106	\$ 2.725	\$ 2.714

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

1.6.1. Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.

El Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores Rurales constituye uno de los instrumentos fundamentales del Pilar 1.6 del Acuerdo Final de Paz, está orientado a cerrar brechas históricas de desigualdad en el acceso a la protección social de la población trabajadora rural en Colombia. Su objetivo central es promover un tránsito efectivo hacia el trabajo decente, el reconocimiento de los derechos laborales y la garantía de inclusión en mecanismos formales de seguridad social, especialmente en contextos de alta informalidad, pobreza rural y exclusión territorial.

Este plan, articula múltiples programas y acciones lideradas por el Ministerio del Trabajo en coordinación con otras entidades del orden nacional y territorial, bajo una lógica progresiva, diferencial y territorializada. El presente seguimiento, recoge los avances reportados para los años 2023 y 2024, con énfasis en ejecución presupuestal, cobertura poblacional y territorial, y resultados por estrategia. A su vez, identifica obstáculos, riesgos y vacíos persistentes en la implementación, conforme a los compromisos del Acuerdo de Paz y las obligaciones derivadas del control fiscal.

A continuación, se presentan los resultados de las estrategias más representativas del plan, relacionadas con la erradicación del trabajo infantil y atención a sus peores formas; el fortalecimiento de procesos de formación para la inserción laboral de mujeres rurales en sectores no tradicionales; el fortalecimiento de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) en zonas rurales y municipios PDET; el fortalecimiento del programa Colombia Mayor en zonas rurales y municipios PDET; y articulación de las Estrategias del Plan Progresivo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

El Ministerio del Trabajo reportó que estas estrategias se implementaron con enfoque territorial y poblacional, priorizando departamentos como Cauca, Córdoba, Nariño, Sucre, Cesar, Putumayo, Meta, Chocó y Antioquia, con acciones específicas en municipios PDET, ZOMAC y rurales dispersos. Así mismo, se destacaron campañas pedagógicas para la prevención del trabajo infantil, con enfoques diferenciados para adolescentes de 15 a 17 años, mujeres rurales y comunidades étnicas. Estas acciones se desarrollaron en articulación interinstitucional con el ICBF, la OIT, la UNODC y gobiernos locales.

Tabla 174 Estrategias del Ministerio del Trabajo con enfoque territorial y poblacional reportadas en el Formulario CGR 2025

Departamento priorizado	Municipios priorizados	Acciones reportadas
Cauca	PDET ZOMAC Rural disperso	Campañas de sensibilización
Córdoba	PDET ZOMAC	Formación para mujeres rurales
Nariño	PDET	Prevención de trabajo infantil étnico
Sucre	ZOMAC Rural	Activación institucional local
Cesar	PDET Rural	Programas Colombia Mayor y BEPS
Putumayo	PDET	Enlace con Colombia Rural Joven
Meta	ZOMAC Rural	Inserción laboral joven rural
Chocó	Étnicos PDET	Acciones en comunidades afro e indígenas
Antioquia	PDET ZOMAC	Fortalecimiento institucional

Fuente: Ministerio del Trabajo de Colombia. Respuesta oficial al Formulario de Seguimiento CGR 2025 – Anexo remitido a la Contraloría General de la República. Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo. Julio de 2025.

Erradicación del trabajo infantil y atención a sus peores formas

Según el reporte oficial del Ministerio del Trabajo (MinTrabajo, 2025), durante 2023 se ejecutaron 68 campañas pedagógicas y en 2024, se desarrollaron 112 campañas, para un total acumulado de 180 campañas de sensibilización enfocadas en la erradicación del trabajo infantil en zonas rurales. Estas acciones se articularon con el ICBF, la UNODC, OIT y USAID.

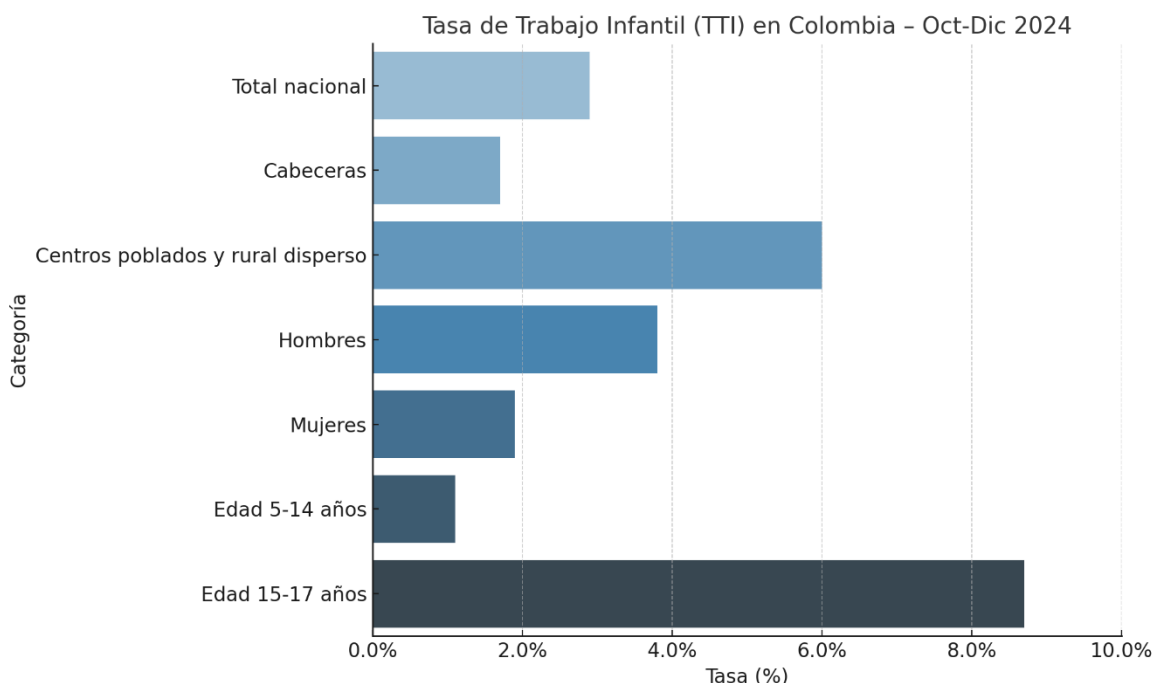
Las campañas se realizaron en 14 departamentos, priorizando los de mayor prevalencia de trabajo infantil rural: Cauca, Córdoba, Nariño, Sucre, Cesar, Putumayo, Meta, Chocó y Antioquia, entre otros. Se utilizaron metodologías comunitarias, radios locales, materiales impresos y formación a padres, cuidadores y docentes. También se adelantaron acciones específicas para abordar el fenómeno en comunidades étnicas e indígenas.

En cuanto a la cobertura territorial, las campañas se desarrollaron en municipios PDET, ZOMAC y rurales dispersos. El Ministerio del Trabajo reporta que las actividades estuvieron orientadas a prevenir las peores formas de trabajo infantil mediante sensibilización comunitaria, sin establecer una línea base de población infantil beneficiaria.

Durante el primer trimestre de 2025, se diseñaron y difundieron piezas gráficas y contenidos audiovisuales enfocados en la prevención del trabajo infantil, la explotación sexual comercial y la promoción de derechos laborales de los adolescentes, con énfasis en comunidades étnicas y zonas PDET. Se mantuvo la participación activa en la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil y en el Plan Acelerado de Acción País (PAAP), fortaleciendo la articulación institucional y la visibilización de estas problemáticas como prioridades de la agenda pública.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE (2025), la Tasa de Trabajo Infantil (TTI) para el período octubre-diciembre de 2024 se ubicó en 2,9% a nivel nacional, manteniéndose estable respecto al mismo trimestre de 2023. Esta cifra se desagrega en un 1,7% en las cabeceras municipales y un preocupante 6% en los centros poblados y zonas rurales dispersas. En términos de género, la TTI fue de 3,8% para hombres y 1,9% para mujeres, y por edad, la población de 15 a 17 años presentó una tasa de 8,7%, frente 1,1% en el grupo de 5 a 14 años. Estas cifras evidencian la persistencia del fenómeno, especialmente en contextos rurales y adolescentes, lo cual requiere un enfoque territorial y diferencial más robusto.

Gráfica 57: Tasa de TTI en Colombia según categoría geográfica, sexo y grupo etario (Oct – Dic 204)¹²⁷



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – Módulo de Trabajo Infantil, octubre–diciembre 2024.

Fortalecimiento de procesos de formación para la inserción laboral de mujeres rurales en sectores no tradicionales

Durante la vigencia 2024, el Ministerio del Trabajo reportó el desarrollo de procesos de sensibilización territorial, formación para el trabajo y generación de alianzas con el sector privado, orientados a promover la participación de mujeres rurales en sectores donde su presencia ha sido históricamente reducida. Esta estrategia se implementó con énfasis en municipios priorizados como los PDET, e incluyó a mujeres indígenas, afrocolombianas, víctimas del conflicto armado y otras comunidades étnicas.

En este marco, se ofertaron 424.500 cupos de formación en sectores no tradicionales como construcción, minería, agroindustria y logística. De estos, más de 16.300

¹²⁷ Adaptado del boletín técnico “Trabajo Infantil octubre–diciembre 2024”, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Módulo de Trabajo Infantil (GEIH-MTI)

cupos fueron dirigidos a mujeres pertenecientes a comunidades étnicas, incluyendo 4.053 mujeres indígenas y 9.202 mujeres afrocolombianas, además de población raizal y palenquera. Las acciones formativas incluyeron componentes técnicos, habilidades blandas, alfabetización digital y promoción de los derechos laborales.

Las modalidades de formación combinaron sesiones presenciales y virtuales, ajustadas a la conectividad de los territorios. Se reportó acompañamiento institucional a autoridades locales y mesas de equidad de género, así como acciones de promoción laboral e intermediación que facilitaron el acceso de las beneficiarias a procesos de selección en empresas privadas.

Con el fin de facilitar el análisis técnico y la trazabilidad de estos resultados, se presenta la siguiente tabla con los principales datos del programa:

Tabla 175: Formación para mujeres rurales no tradicionales – Avance 2024

Indicador	Dato reportado
Total de cupos de formación ofertados	424.500
Cupos dirigidos a mujeres de comunidades étnicas	16.300
- Mujeres indígenas	4.053
- Mujeres afrocolombianas	9.202
- Mujeres raizales y palenqueras	No discriminado
Principales sectores no tradicionales abordados	Construcción, minería, agroindustria, logística
Modalidades de formación	Presencial y virtual
Enfoque territorial	Municipios PDET, rurales y rurales dispersos
Proyección presupuestal trazador 2024 (conforme a reporte institucional)	\$288.113.103

Fuente: Ministerio del Trabajo. (2025). Respuesta al formulario de seguimiento Contraloría General de la República - Primer trimestre de 2025. Bogotá, D.C., Colombia.

Entre los impactos reportados se destaca, el incremento en la visibilidad de las mujeres en sectores productivos históricamente masculinizados, el avance en el cierre de brechas laborales por género y el fortalecimiento de redes institucionales y comunitarias para la inclusión laboral. A nivel presupuestal, el horizonte del proyecto se extiende hasta 2027, con asignaciones progresivas sujetas a disponibilidad en la Ley Anual de Presupuesto.

Fortalecimiento de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) en zonas rurales y municipios PDET

Durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025, el Ministerio del Trabajo, en coordinación con COLPENSIONES, fortaleció la estrategia de acceso al programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), priorizando zonas rurales y municipios PDET.

Las acciones incluyeron jornadas de promoción, asistencia técnica y movilización territorial, que facilitaron la vinculación efectiva de población trabajadora rural sin acceso a pensión. Se fortaleció también la articulación con autoridades locales y mesas de protección social rural. A continuación, se presentan los avances registrados:

Tabla 176: Personas vinculadas a BEPS y microseguros BEPS en zonas rurales y municipios PDET (2023 – enero 2025)

Vigencia	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales y municipios PDET	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales y municipios PDET
2023	556.933	58.190
2024	581.315	-
2025 (Enero)	585.315	-

Fuente: Ministerio del Trabajo. (2025). Respuesta al formulario de seguimiento Contraloría General de la República - Primer trimestre de 2025. Bogotá, D.C., Colombia.

En enero de 2025, del total de personas afiliadas, el 62,8 % corresponde a mujeres (367.390 personas). En ese mismo mes se vincularon 380 nuevos afiliados rurales.

Entre los obstáculos más relevantes en la implementación del Programa BEPS, la Administradora Colombiana de Pensiones destaca:

- Reducción de fuerza comercial en zonas rurales durante 2024, lo que afectó la afiliación y activación de microseguros BEPS.
- Dificultades de acceso geográfico en municipios PDET con alta dispersión poblacional y baja conectividad.
- Bajo nivel de conocimiento sobre el programa BEPS en comunidades rurales y étnicas, limitando su adopción.
- Limitado acceso a medios digitales en zonas rurales para la afiliación y gestión remota del programa.
- Débil articulación institucional local en algunos municipios, pese a la asistencia técnica brindada por el Ministerio del Trabajo.

Fortalecimiento del programa Colombia Mayor en zonas rurales y municipios PDET

En el marco del Plan Progresivo de Protección Social, el programa Colombia Mayor, operado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), mantuvo su implementación con enfoque territorial durante 2024.

Según el reporte oficial del DPS, a diciembre de 2024 se han asignado 714.334 cupos totales en el programa Colombia Mayor en 714 municipios rurales, rurales dispersos y PDET. En la vigencia 2024 no se asignaron nuevos cupos adicionales, y se ejecutaron los 12 ciclos completos de entrega de transferencias, correspondientes a los meses de enero a diciembre. Estos avances se reportan frente a la línea base del año 2016 y los logros acumulados del programa hasta el periodo evaluado.

Articulación de las Estrategias del Plan Progresivo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

El literal e) del punto 6 de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, en el marco del Pilar del PMI “Producción Agropecuaria y Economía Solidaria / Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación”, establece que “se fortalecerá el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores Rurales y el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural”.

Sin embargo, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio del Trabajo a la Contraloría General de la República (CGR), al revisar los indicadores propuestos en el Plan Progresivo, se identificó que no hacen parte de los indicadores establecidos por el

PND para medir el avance del mencionado plan, ni del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural. Por tanto, no se cuenta con una línea base ni resultados compatibles con los tableros de seguimiento del PND, lo que limita su inclusión en los mecanismos de monitoreo oficial y evidencia la necesidad de ajustar la alineación estratégica.

Adicionalmente, en respuesta a los requerimientos sobre los indicadores de SINERGIA relacionados con temas de paz y PND (formularios CGR 2025), el Ministerio del Trabajo informó que no cuenta con indicadores asignados bajo su responsabilidad en esa materia. Esta situación ha sido trasladada por competencia al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), según el caso.

1.6.2. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria - PLANFES -, liderado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS y adoptado mediante Resolución 2950 de 2020 del Ministerio del Trabajo, se constituye en un instrumento clave para promover el desarrollo y fortalecimiento del Sector Solidario en Colombia. El Plan reconoce que la asociatividad solidaria es una potente herramienta para la reducción de la pobreza rural, dado que sus organizaciones operan bajo lógicas basadas en la cooperación, el trabajo en equipo, la autogestión y la democracia.

La UAEOS cuenta con un despliegue nacional con presencia en los 32 departamentos de Colombia, con lo que se espera cubrir en la totalidad de los municipios PDET, PNIS, ZOMAC, centros urbanos, ciudades intermedias y capitales. Lo anterior, derivado de ejercicios de caracterización y diagnóstico permanentes realizados por medio de las y los gestores territoriales, así como a los requerimientos de los procesos organizativos a nivel local y regional. La UAEOS, a partir de la adopción del PLANFES, transversaliza los lineamientos y requerimientos dispuestos en el mismo, partiendo de la prioridad de atención en los municipios PDET.

El costeo total para implementar el PLANFES, acorde al horizonte de tiempo 2017-2031, se planteó en dos escenarios, dependiendo del número de municipios rurales a impactar. Los recursos presupuestados corresponden a procesos de planeación por municipio, es decir, son una referencia para efectos del cálculo, y éstos pueden variar dependiendo de la configuración de intervención en la medida que se realice en cada territorio.

Tabla 177: Costeo, apropiación y ejecución presupuestal PLANFES anualizado¹²⁸

Vigencia*	Costeo Total Plan	Costeo Total Plan	Apropiación y Ejecución presupuestal
	Escenario 1 (561 municipios rurales de los cuales 170 son PDET)	Escenario 2 (285 municipios rurales de los cuales 85 son PDET)	
2020	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	\$ 7.213.263.847
2021	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	\$ 13.765.913.260
2022	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	\$ 16.292.684.760
2023	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	\$ 13.266.701.825

¹²⁸ Como el costeo no se presenta de manera anualizada en el Plan se calculó el valor promedio anual en los 12 años de vigencia del PLANFES

Vigencia*	Costeo Total Plan	Costeo Total Plan	Apropiación y Ejecución presupuestal
	Escenario 1 (561 municipios rurales de los cuales 170 son PDET)	Escenario 2 (285 municipios rurales de los cuales 85 son PDET)	
2024	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	\$ 12.164.658.239
2025	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	\$ 11.436.093.313
2026	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	
2027	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	
2028	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	
2029	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	
2030	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	
2031	\$ 77.339.416.667	\$ 7.557.416.667	
Subtotal 2020- 2025	\$ 464.036.500.000	\$ 45.344.500.000	\$ 74.139.315.244
Total, Plan 2031	\$ 928.073.000.000	\$ 90.689.000.000	

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a la respuesta al formulario Posconflicto 2025.

Como se puede observar en la tabla anterior, pese a que durante las vigencias 2021 a 2025 las apropiaciones presupuestales fueron superiores al costeo del Escenario 2, el cual beneficia 285 municipios de los cuales 85 son PDET, estos valores se quedan muy rezagados frente al presupuesto proyectado en el Escenario 1, el cual beneficia 561 municipios, de los cuales 170 municipios son PDET. En la vigencia 2024, según anexo enviado por la UAEOS sobre la cobertura de la versión vigente del Plan Nacional a nivel municipal desagregado por municipios (escenario 1) se indica que, para los 561 municipios relacionados los recursos provenientes de la UAEOS fueron en total \$12.164.658.239.

Frente a la cobertura del Plan Nacional a nivel municipal desagregado por municipios (escenario 2), se observa que para los 285 municipios identificados como rurales y rurales dispersos, de los cuales 85 son PDET, los recursos por parte de la UAEOS fueron en total \$7.026.151.997.

Se observa que, si bien, al inicio de la implementación del plan (2020), la apropiación sólo alcanzó a \$ 7.213 millones, en los siguientes años el aumento fue significativo, resaltando la vigencia 2022 donde el valor apropiado fue de \$ 16.292 millones, siendo el presupuesto más alto asignado a la fecha.

En las vigencias 2024 y 2025 el aporte de la UAEOS se apalancó a través de los siguientes proyectos de inversión para la ejecución del PLANFES: Vigencia 2024, BPIN 202300000000254 por \$ 12.164 millones y, para la vigencia 2025, BPIN 202300000000254 por \$11.436 millones, con un aumento del 16% frente a la vigencia anterior. Tabla.

Tabla 178: Proyectos de inversión que financian el PLANFES Vigencias 2024 – 2025

Vigencia	Código BPIN	Nombre Proyecto	Objeto	Apropiación vigente	Obligaciones
2024	202300000000254	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional	Desarrollar territorios asociativos solidarios mediante el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social	12.164.658.239	12.164.658.239

Vigencia	Código BPIN	Nombre Proyecto	Objeto	Apropiación vigente	Obligaciones
2025	202300000000254	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional	Desarrollar territorios asociativos solidarios mediante el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social	11.436.093.313	

Fuente: Formulario Posconflicto 2025

El proyecto de inversión que apalanca las acciones del PLANFES, en las dos últimas vigencias disminuyó, pasando de \$12.164 millones en 2024 \$11.436 millones en 2025; ajuste en el que se le dio más peso presupuestal a las acciones destinadas en municipios PDET pasando del 24% al 57% del total del proyecto. Las actividades establecidas en la cadena de valor incluyen la creación y el fortalecimiento de formas asociativas proporcionar medios de producción a las organizaciones de Asociatividad Solidaria; sin embargo, la entidad no reporta información que evidencie que se hayan proporcionado medios de producción a las organizaciones de asociatividad solidaria, como lo prevé el proyecto.

Respecto a la focalización, el presupuesto aprobado para el año 2024 es de \$12.164 millones, el presupuesto ejecutado \$0,00 (Fuente mapa de inversión DNP) teniendo en cuenta que el objetivo principal es el servicio de fomento de la asociatividad con el fin de concentrar la asociatividad solidaria a nivel nacional. (Fichas EBI – págs. 15-16). Presentación en la siguiente tabla:

Tabla 179: Trazador presupuestal PAZ -proyecto 202300000000254 vigencia 2024

Categoría	Presupuesto vigente	Actividades de Cadena de Valor del Proyecto	¿Evidencia de realización reportada?
1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción Agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	12.164.658.239	Crear formas asociativas de la asociatividad solidaria en zonas rurales y urbanas con enfoques poblacionales, diferenciales y de paz	Reportada por la entidad
		Fortalecer formas asociativas de la asociatividad solidaria en zonas rurales y urbanas con enfoques poblacionales, diferenciales y de paz	Reportada por la entidad
		Proporcionar medios de producción a las organizaciones de Asociatividad Solidaria	No Reportada por la entidad
1. Reforma Rural Integral – 1.6. Producción Agropecuaria Economía Solidaria y Cooperativa	11.436.093.312	Fomentar la creación y el fortalecimiento de organizaciones de la asociatividad solidaria	Reportada por la entidad
		Servicio de fomento de la asociatividad solidaria (producto principal del proyecto) - realizado	Reportada por la entidad

Categoría	Presupuesto vigente	Actividades de Cadena de Valor del Proyecto	¿Evidencia de realización reportada?
		Focalización a nivel nacional en los 32 departamentos del país (Fichas EBI pags.15-16)	Reportada por la entidad

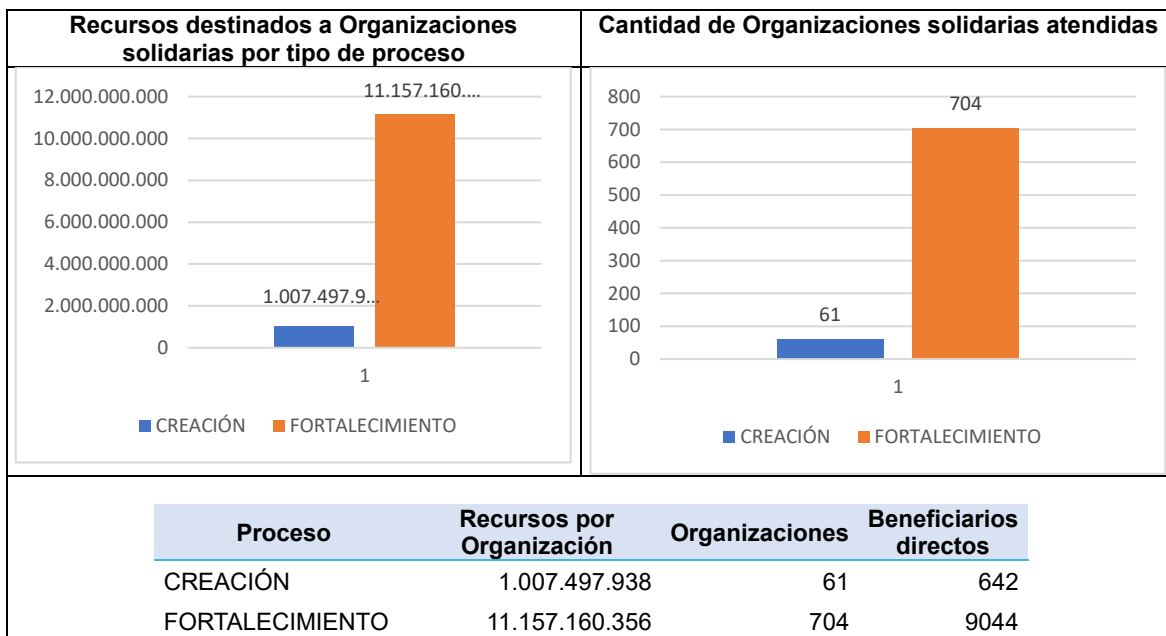
Fuente: Fichas EBI (2024) – Mapa de Inversión DNP

El PLANFES inicia con un amplio contexto donde se define su marco conceptual, normativo y un diagnóstico del sector solidario, incluyendo sus principales problemáticas y retos a nivel nacional y rural y está estructurado a partir de tres estrategias claves:

1) Identidad y Cultura Solidaria: Fomenta la apropiación del modelo solidario a través de formación, sensibilización y visibilización; 2) Autogestión para la Generación de Ingresos: fortalece la sostenibilidad económica de las organizaciones mediante asistencia técnica, encadenamientos productivos y acceso a infraestructura; y 3) Sinergias Interinstitucionales: Articula esfuerzos con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional para ampliar el impacto de las iniciativas solidarias. (Análisis 9, PNRRR Fase 2, 17032025).

El Plan Nacional de Fomento para la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES, registra que las organizaciones y emprendimientos presentaron avances significativos para la vigencia 2024. Así mismo, en cifras acumuladas desde su creación en 2020 dieron como resultado un total de 1.617 organizaciones intervenidas, 177 creadas y, 1.440 fortalecidas. Con corte a 31 de diciembre de 2024, se reporta un total de 236 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria, fomentando 765 organizaciones. Para el primer trimestre de 2025 no se tiene información.

Gráfica 58: Estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria Vigencia 2024



Total, general	12.164.658.294	765	9686

Fuente: Formulario Posconflicto. Elaboración CDP

La estrategia que ha venido implementado la UAEOS es la autogestión para la generación de ingresos, con la que se busca fomentar organizaciones solidarias auto sostenibles integradas entre sí y articuladas al desarrollo territorial, a partir de su conformación, puesta en marcha, fortalecimiento, articulación e integración. Esta Estrategia, contempla la creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias auto sostenibles, con identidad sectorial y con habilidades administrativas para gestionar el acceso a instrumentos de desarrollo rural, el apoyo financiero y los proyectos de infraestructura y equipamiento. (Alcance Formulario Posconflicto 2025 – 06062025).

Cobertura Territorial y Poblacional

Para el año 2024 la UAEOS contó con la siguiente distribución regional

Tabla 180: Estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la Asociatividad Solidaria - Vigencia 2024

Departamento	Recursos por Organización	Cantidad organizaciones	\$/ Organización	Beneficiarios directos	\$ / beneficiario
Valle Del Cauca	1.279.519.391	69	18.543.759	661	1.935.733
La Guajira	1.026.487.517	53	19.367.689	783	1.310.967
Arauca	801.542.324	22	36.433.742	232	3.454.924
Huila	670.361.732	31	21.624.572	216	3.103.527
Caquetá	648.737.160	30	21.624.572	444	1.461.120
Antioquia	642.714.817	43	14.946.856	633	1.015.347
Nariño	619.933.802	73	8.492.244	974	636.482
Chocó	604.144.168	24	25.172.674	363	1.664.309
Putumayo	540.614.300	25	21.624.572	388	1.393.336
Cauca	540.366.240	38	14.220.164	280	1.929.879
Santander	493.730.072	33	14.961.517	581	849.794
Amazonas	480.522.580	11	43.683.871	156	3.080.273
Norte De Santander	388.381.950	31	12.528.450	293	1.325.536
Bolívar	356.238.876	30	11.874.629	452	788.139
Magdalena	337.060.758	33	10.213.962	370	910.975
Tolima	324.368.580	15	21.624.572	122	2.658.759
Atlántico	281.561.150	25	11.262.446	400	703.903
Sucre	269.203.200	30	8.973.440	417	645.571
Córdoba	265.696.900	25	10.627.876	435	610.797
Cesar	236.516.962	22	10.750.771	426	555.204
Boyacá	197.490.947	16	12.343.184	175	1.128.520
Meta	166.148.139	16	10.384.259	158	1.051.571
Cundinamarca	159.170.833	14	11.369.345	73	2.180.422
Guaviare	150.183.967	8	18.772.996	44	3.413.272
Risaralda	134.437.797	9	14.937.533	141	953.460
Casanare	122.189.454	10	12.218.945	145	842.686
Bogotá DC	108.740.911	9	12.082.323	33	3.295.179
Caldas	89.625.197	6	14.937.533	82	1.092.990
Guainía	82.382.420	5	16.476.484	116	710.193
Vaupés	68.810.980	4	17.202.745	26	2.646.576
Quindío	44.812.596	3	14.937.532	24	1.867.192
Vichada	32.962.574	2	16.481.287	43	766.571
Total, general	12.164.658.294	765	15.901.514	9686	1.255.901

Fuente: Elaboración CDP

En el gráfico anterior, se observa la inclusión de todos los departamentos de Colombia donde hace parte también el Distrito Capital, se observa detalladamente los recursos por organización en esos departamentos y la cantidad de organizaciones creadas y fortalecidas, resaltando los departamentos de Nariño y Valle del Cauca, con 73 y 69 organizaciones respectivamente, en contraposición con Vichada y Quindío que solo con 2 y 3 emprendimientos respectivamente.

De otra parte, los departamentos que cuentan con un mayor monto de recursos asignados por organización lo encabezan Valle del Cauca con más de 1.200 millones de pesos, seguido de la Guajira con poco más de un mil millones de pesos y pocas asociaciones para los recursos aportados (53). Llama la atención, el bajo número de beneficiarios directos (9686 personas) y beneficiarios indirectos (24318), para un total de 34004 beneficiarios, lo anterior, si se tiene en cuenta la población recurrente y vulnerable existente en todo el territorio nacional. Por mencionar solo dos ejemplos, la población NARP cubre a 2832 personas; una población vulnerable la discapacitada, cubre 199 personas en 285 municipios rurales que es el 25% del total de los municipios.

Tabla 181:. Estadísticas de las intervenciones realizadas en 2024 en el marco del PLANFES

Estadísticas y resultados de la intervención realizada en 2024 en el marco del PLANFES ¹²⁹								
Vigencia	No. organizaciones	Proceso	Recursos (UAEOS)	Municipios /PDET	Mujeres	Población firmante de paz	Población en proceso de reintegración	Población RUV
2024	765	Creación y/o fortalecimiento	\$12.164.658.294	214/58	5978	445	201	5304
TOTAL	765	Creación y/o fortalecimiento	\$12.164.658.294	214/58	5978	445	201	5304

Fuente: Formulario respuestas UAEOS - abril 2025

Como se observa en la tabla anterior, donde se hace énfasis en la caracterización de la población beneficiaria se muestra que, son menos de seis mil mujeres beneficiadas en el proceso de creación y/o fortalecimiento de sus emprendimientos y la población registrada como víctima en el RUV (Registro Único de Víctimas) solo alcanza los 5304 beneficiarios.

Por su parte, el porcentaje de municipios intervenidos es bajo, alcanzado solo el 20% del total de municipios en Colombia. En cuanto a los municipios PDET beneficiados, se llega a una cobertura del 30% del total de estos.

Indicadores marcados como metas trazadoras en el SIIPO

Es importante entender para el análisis de este informe, el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto -SIIPO- que solo se presentan las metas en la medida en que no se han reportado los avances en la plataforma creada para el seguimiento de la

¹²⁹ donde se indica el tipo de proceso (creación o fortalecimiento), y caracterización de la población beneficiaria (beneficiarios directos, mujeres, firmantes, reintegrados, población RUV). Municipios y municipios PDET. Recursos involucrados en cada línea de intervención. Gran total.

implementación del acuerdo final de paz. Siguiendo una elaboración propia por parte de la Contraloría Delegada para el Postconflicto -CDP- se obtuvo información al respecto. Los indicadores mencionados actualizados de la vigencia 2024 son los que se observan en la siguiente tabla:

Tabla 182: Indicadores marcados como metas trazadoras para la estrategia 1.6.1 en el SIPO.

Estrategia	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Clasificación del Indicador Según el PMI	Meta 2024	Registro de Avance Cuantitativo 2024
1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	Temático	54.00	-
1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Temático	216.00	-
1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	Temático	54.00	-
1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	PDET	16.00	-
1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	PDET	64.00	-
1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	PDET	16.00	-
1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	Género	14.00	-
1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Género	28.00	-
1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	PNS	100.00	100.00

Fuente: Reporte general propio CDP - SIPO vigencia 2024 - 19 de febrero de 2025

Tabla 183: Indicadores relevantes para medir los avances del Pilar 1.6.1. Vigencia 2024

Nombre Indicador	Instrumento de Planeación	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
A.73 Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	PMI/PNS	2017	2031	413	Número	238	54	61
A.74 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	PMI/PNS	2017	2031	1880	Número	2144	216	704
A.419 Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	PMI/PNS	2017	2031	627	Número	602	54	236
A.73P Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	PMI/PNS	2017	2026	110	Número	90	16	33
A.74P Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	PMI/PNS	2017	2026	566	Número	975	64	390
A.419P Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	PMI/PNS	2017	2026	175	Número	170	16	79
AG.14 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	PMI/PNS	2017	2031	14%	Porcentaje	39%	14%	47.50
AG.15 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	PMI/PNS	2017	2031	14%	Porcentaje	27%	14%	31.30

Nombre Indicador	Instrumento de Planeación	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias		2017	2031	100	Acciones	0	100	

Fuente: PLANFES - UAEOS 2025.

Esta tabla se complementa con la gráfica anterior (Tabla x) que tiene que ver con los Indicadores marcados como metas trazadoras para la estrategia 1.6.1 en el SIPO (Tabla x). El comportamiento (como se muestra el cuadro anteriormente descrito) de los indicadores refleja que: El avance acumulado a corte de diciembre de 2024 superó la meta de la vigencia 2024 según información de la UAEOS. Desde otro punto de vista, los indicadores que se manejan para esta estrategia solo dos cumplen con el tema de género (Indicadores AG.14 y AG.15) se esperaba avance desde un principio en los demás indicadores para este tema. En otras palabras, hay bastante rezago en el cumplimiento de lo pactado en el acuerdo final de paz respecto a la mujer campesina donde no se le tiene en cuenta aun, en el fomento para la creación de asociaciones solidarias, la brecha es enorme.

Avances para la vigencia 2024

Para la vigencia 2024 a corte de 31 de diciembre de 2024, se reportan un total de 236 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria, fomentando 765 organizaciones. Para el primer trimestre de 2025 no se tiene información. (Respuesta pregunta 11). En 2024 las organizaciones solidarias creadas, apoyadas, fortalecidas y financiadas para cada municipio durante 2022 – 2024 fueron en total 1732 organizaciones. Para el primer trimestre de 2025 la UAEOS no da información al respecto. (Respuesta pregunta 12).

Obstáculos para la vigencia 2024

La UAEOS denomina reto a los siguientes obstáculos: “En materia de seguridad y orden público, se impidió realizar el fomento de organizaciones campesinas en región de Catatumbo y otros departamentos que presentan situaciones de orden público y ambientales”. También existen problemas en Arauca, Guaviare, Vaupés y Amazonas. (Respuesta pregunta 6). Para la vigencia 2024, 61 organizaciones a través de la asociatividad solidaria fueron creadas y 704 en proceso de fortalecimiento, que permitieron beneficiar directamente a 9686 personas. (Respuesta pregunta 11). Siguen siendo 765 organizaciones creadas, apoyadas y fortalecidas igual que en la vigencia anterior. (Respuesta pregunta 14).

Tabla 184: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar 1.6.1 PLANFES

Estrategia	Avances/ Obstáculos	Análisis CGR
Organizaciones creadas	61 fueron en proceso de creación / Igual cantidad de organizaciones creadas que en la vigencia anterior	A pesar de lo afirmado por UAEOS, es bajo el número de organizaciones creadas, la

Estrategia	Avances/ Obstáculos	Análisis CGR
		cantidad es similar a la vigencia del año anterior.
Organizaciones fortalecidas	704 en proceso de fortalecimiento / Igual cantidad de organizaciones fortalecidas que en la vigencia anterior	A pesar de lo afirmado por UAEOS, es bajo el número de organizaciones fortalecidas, la cantidad es similar a la vigencia del año anterior.
Municipios con promoción de procesos organizativos	236 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria / No se observa aumento de procesos organizativos en municipios y municipios PDET	A pesar de lo afirmado por UAEOS, es bajo el número de municipios, la cantidad es similar a la vigencia del año anterior. Bajo cubrimiento en municipios PDET.
Acciones interinstitucionales implementadas	Indicador de gestión asociado para el fomento de organizaciones solidarias. / Implementadas solo 2 pero, en 2023.	Para la vigencia 2024 no se implementó ninguna acción.

Fuente: Respuesta pregunta 11 Formulario UAEOS Posconflicto 2025.

Se observa como un obstáculo principal el tema de la seguridad y el orden público. Se impidió realizar el fomento de organizaciones campesinas en la región del Catatumbo y otros departamentos como Amazonas, Guaviare y Vaupés que presentan también situaciones de orden público y ambientales. En Vaupés, debido a su proximidad con Guaviare, han ocurrido enfrentamientos armados de menor intensidad, pero con afectaciones en la normalidad del territorio y las zonas municipales involucradas. (Respuesta pregunta 6).

Adicionalmente, un obstáculo visible, pero sin solución fueron los fenómenos climáticos que impidieron el desarrollo de las actividades de fomento de organizaciones con el propósito de garantizar el cumplimiento e implementación de la misionalidad de la entidad. Se dio una prórroga en tiempo a los convenios suscritos en cada región permitiendo así generar acciones para la participación de organizaciones en procesos de fortalecimiento y creación de economía solidaria, social, popular y comunitaria. (Respuesta pregunta 6).

Aunque se tomaron medidas para mitigar el anterior obstáculo, éste pasó a ser un avance ya que se realizaron articulaciones con varias entidades con el fin de llegar y presentar la oferta institucional, adicionalmente se prorrogaron los convenios en implementación de la vigencia 2024 garantizando la implementación de actividades y el desarrollo misional de la entidad. (Respuesta pregunta 6).

Un avance significativo es el análisis integral de la formulación, implementación, reporte y seguimiento del PLANFES muestra avances positivos en indicadores clave, como la promoción de procesos organizativos y el fortalecimiento de capacidades productivas tanto en municipios PDET como en otros territorios, bajo el escenario de inversión 2, que se caracteriza por recursos limitados. (Análisis 9, PNRRR Fase 2, 17032025).

Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022-2026)

La presente sección se centra en el análisis de la relación entre el PLANFES y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. El propósito es identificar en qué medida el PND considera e incorpora los objetivos del Plan y si se destinan instrumentos y recursos hacia estos.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 de Colombia establece directrices y estrategias para el desarrollo económico y social del país. Aunque el PND no menciona explícitamente al Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria (PLANFES).

Aunque el PND 2022-2026 no especifica indicadores exclusivos para la economía solidaria y cooperativa rural, la implementación de la Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria (CONPES 4051) establece metas como:

- Fortalecer más de 6.400 organizaciones del sector de la economía solidaria entre 2021 y 2025.
- Promover la inclusión de nuevos socios y el relevo generacional en las cooperativas, asegurando su sostenibilidad y continuidad en el tiempo. (Análisis 9, PNRRR Fase 2, 17032025).

Tabla 185: Avances PND 2022-2026 PLANFES

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Pilar Observaciones	Monto Recursos (pesos)	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
2023	Seguridad Humana y Justicia Social	Creación de nuevas organizaciones. Fortalecimiento de las organizaciones. Desarrollo en la promoción de procesos en los municipios	1	1.6 Presupuesto estable	\$13.266.701.825 (PGN) \$3.975.485.000 (PND)	PGN – SGR – SGP- PND
2024	Seguridad Humana y Justicia Social	Creación de nuevas organizaciones. Fortalecimiento de las organizaciones. Desarrollo en la promoción de procesos en los municipios	1	1.6 Bajo el monto del presupuesto para la vigencia	\$12.164.658.239 (PGN)	PGN – SGR – SGP- PND
2025	Seguridad Humana y Justicia Social	Creación de nuevas organizaciones. Fortalecimiento de las organizaciones. Desarrollo en la promoción de procesos en los municipios	1	1.6 Hasta el primer trimestre de 2025 monto estable del presupuesto	\$11.436.093.313 (PGN)	PGN – SGR – SGP- PND

Fuente: PND – PGN - Contraloría Delegada Posconflicto 2025 – (Respuesta 5 anexo 4)

1.6.3. Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación

El Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación (PNATTI), representa la principal herramienta de política pública para

promover la transformación productiva rural, con énfasis en la economía campesina, familiar y comunitaria. A través de este plan, se busca fortalecer capacidades locales, facilitar el acceso a la asistencia técnica y fomentar procesos de innovación tecnológica, articulando esfuerzos institucionales para cerrar brechas históricas de desigualdad en el campo colombiano. La prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), se consolida como su eje operativo, permitiendo una intervención directa en los territorios priorizados, especialmente aquellos con presencia de comunidades rurales vulnerables.

En el octavo informe, la CGR observó un avance cuantitativo de solo el 25 %, debido, entre otras razones, a la falta de reglamentación del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria y a los inconvenientes presentados en los procesos de contratación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) en los municipios donde se formularon los perfiles de proyecto. A pesar de estas limitaciones, durante las vigencias 2024 y 2025, la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) logró consolidarse en más de 30 departamentos, priorizando municipios PDET y aquellos con alta presencia de comunidades vinculadas a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).

La estrategia implementada, permitió ampliar la cobertura territorial mediante una combinación de atención presencial, herramientas tecnológicas y convenios interinstitucionales. En total, se atendieron 128.887 productores rurales, de los cuales 59.094 fueron mujeres, 7.810 pertenecían a grupos étnicos, y 2.533 estaban en condición de discapacidad. Esta focalización contribuyó al cumplimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), especialmente el A.78, A.78P y A.G.19.

Una de las estrategias destacadas, fue la implementación del esquema “*Territorios*”, que permitió articular esfuerzos entre la ADR, las secretarías de agricultura locales y actores comunitarios. A través de 28 convenios interadministrativos y más de 200 proyectos ejecutados, se fortalecieron las capacidades institucionales para brindar asistencia técnica diferenciada, adaptada a las realidades socioeconómicas de cada región.

No obstante, el proceso enfrentó desafíos estructurales, entre ellos, la limitada conectividad en zonas rurales remotas, que dificultó la implementación de modalidades digitales de extensión agropecuaria. A esto, se suman restricciones presupuestales, dificultades en la articulación interinstitucional y brechas en la formación del talento humano con enfoque diferencial. Aunque se evidencian avances normativos, aún persisten retos para la consolidación del servicio como un derecho efectivo y continuo, especialmente en territorios con mayores índices de pobreza rural y conflicto armado.

Avances presupuestales y financiación del PNATTI

La implementación del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación (PNATTI) ha enfrentado desde su formulación un desafío estructural en materia presupuestal. De acuerdo con la Resolución 132 de 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), se definieron dos escenarios de costeo para el periodo 2019–2031. El Escenario 1, proyecta una necesidad total de \$3,1 billones para garantizar cobertura y calidad del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) y otras acciones del plan. Por su parte, el Escenario 2, correspondiente a un marco fiscal restrictivo, establece un techo de ejecución de tan solo \$0,5 billones para el mismo periodo.

Tabla 186: Escenarios de costeo PNATTI (2019-2031)

Escenario de implementación	Valor estimado (billones de pesos)	Características
Escenario 1 – Ideal	3,1 billones	Permite cobertura nacional amplia, consolidación del SPEA como derecho efectivo, e impulso sostenido a la innovación rural.
Escenario 2 – Restringido	\$0,5 billones	Solo cubre zonas priorizadas con enfoque mínimo. Riesgo de fragmentación y discontinuidad del servicio.

Fuente: Resolución 132 de 2022 – MADR, Anexo técnico de escenarios de financiación del PNATTI.

Durante las vigencias 2022–2025, se han realizado esfuerzos por movilizar recursos a través del Presupuesto General de la Nación (PGN), principalmente mediante asignaciones a entidades como AGROSAVIA, ICA, ADR y el propio MADR. A pesar de los avances, los niveles de ejecución están lejos de cubrir las metas estructurales planteadas en el Escenario 1, generando una brecha persistente entre la planeación técnica y la realidad financiera; situación que refuerza la necesidad de revisar el modelo de financiación del PNATTI y establecer una estrategia multianual de cofinanciación con participación efectiva de entidades territoriales, universidades y organizaciones campesinas.

Plan Nacional de Semillas

En el marco del PNATTI, el Plan Nacional de Semillas se orienta a la conservación, producción, uso e intercambio de semillas nativas, criollas y propias, fundamentales para la soberanía alimentaria y la preservación de los sistemas productivos tradicionales. Este plan se articula con el Objetivo 5 del PNATTI: “Desarrollar acciones para la promoción y protección de semillas nativas”, y cuenta con la participación activa de AGROSAVIA, el ICA y actores comunitarios en los territorios.

Durante las vigencias 2022 a 2024, se ejecutaron acciones en departamentos como Antioquia, Tolima, Santander, Chocó, Bolívar, Cesar, Quindío, Sucre, Meta, Córdoba, Cauca y Valle del Cauca. Las actividades incluyeron formación de custodios de semillas, ferias de intercambio, establecimiento de bancos comunitarios y apoyo técnico para la multiplicación de variedades locales. AGROSAVIA lideró estas intervenciones, con apoyo del ICA, en el marco del Plan de Acción de Semillas del Agricultor, correspondiente al Indicador PMI A.82 del Plan Marco de Implementación.

El financiamiento para este componente se ha soportado en recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), principalmente a través de transferencias asignadas a AGROSAVIA. En 2022 se destinaron \$2.964 millones, en 2023 \$528 millones, y en 2024 la asignación fue de \$14.040 millones. Estas cifras evidencian un aumento significativo en la inversión, aunque los montos siguen siendo limitados frente a la dimensión del desafío.

En 2025, se prevé la consolidación de una red nacional de semillas propias que articule esfuerzos comunitarios, académicos e institucionales, bajo una ruta metodológica construida por AGROSAVIA. Esta red incluirá componentes de trazabilidad, formación, intercambio y protección legal de las semillas. Sin embargo, la sostenibilidad de estas acciones dependerá de la disponibilidad presupuestal, la articulación interinstitucional y el reconocimiento legal de los derechos colectivos sobre los recursos genéticos campesinos.

Plan de Acción de Semillas Nativas y Criollas

El Plan de Acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de semillas del agricultor, enmarcado en el Indicador PMI A.82, ha sido una de las apuestas clave del PNATTI en articulación con AGROSAVIA, ICA y organizaciones campesinas. Su propósito principal es fortalecer la soberanía alimentaria y el derecho a la biodiversidad agrícola, reconociendo el papel histórico de las comunidades en la preservación de variedades nativas y criollas.

Durante las vigencias 2024 y 2025, AGROSAVIA y el ICA reportaron la implementación de acciones territoriales de recolección, caracterización y conservación in situ de semillas propias en más de 13 departamentos, incluyendo Tolima, Antioquia, Chocó, Bolívar, Valle del Cauca y Sucre. Estas acciones incluyeron la entrega de kits comunitarios de semillas, jornadas de intercambio campesino, así como el desarrollo de inventarios participativos para el reconocimiento de variedades adaptadas a condiciones agroecológicas locales.

Sin embargo, los avances han estado condicionados por limitaciones presupuestales, lo cual ha impedido consolidar un sistema nacional de bancos comunitarios de semillas. La ejecución de las acciones ha dependido en gran medida de los recursos asignados a través del Presupuesto General de la Nación y de transferencias específicas a AGROSAVIA. En 2025, aún se encuentra en proceso la definición de territorios priorizados y el cierre de convenios con organizaciones rurales.

La Contraloría ha advertido que, pese a su relevancia estratégica, la ausencia de una política pública robusta sobre semillas nativas y criollas pone en riesgo la sostenibilidad de estas iniciativas. Se requiere mayor articulación interinstitucional, estabilidad financiera y un enfoque de gobernanza comunitaria que garantice la continuidad del proceso más allá de las vigencias presupuestales.

Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología

Durante las vigencias 2024 y 2025, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) reportó avances en la ejecución del proyecto “Zonas Comunitarias para la Paz”, en el marco del Indicador A.79 del Plan Marco de Implementación (PMI). Este proyecto busca garantizar el acceso a conectividad en zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y otras áreas rurales con condiciones críticas de acceso digital. Según el reporte del MinTIC, el proyecto Zonas Comunitarias Digitales Fase II contempla la instalación de 1.536 soluciones de acceso comunitario a internet entre 2023 y 2024. A corte del primer semestre de 2025, 995 se encuentran en operación efectiva, lo que representa un cumplimiento del 64.8% frente a la meta total.

Tabla 187: Avance del proyecto Zonas Comunitarias Digitales Fase II a corte del primer semestre de 2025

Indicador	Meta Total 2023- 2024	Avance a primer semestre 2025	Cumplimiento
Soluciones instaladas	1.536	1.536	100%
Soluciones en operación efectiva	1.536	995	64,8%

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Respuesta al Formulario de Seguimiento CGR 2025.

El proyecto fue adjudicado mediante licitación al operador ETB NET S.A. E.S.P., quien asumió la instalación y operación de las soluciones tecnológicas, con cobertura en 330 municipios de 19 departamentos del país. No obstante, el MinTIC reportó dificultades significativas en el cumplimiento de las metas pactadas, debido a retrasos en el alistamiento de sitios, problemas logísticos y situaciones de orden público que han impedido la implementación plena en varias zonas priorizadas. Estas dificultades llevaron a que el proyecto fuera objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República, quien inició seguimiento fiscal preventivo a la ejecución del contrato.

Ante estas limitaciones, el MinTIC informó que en el segundo semestre de 2025 se adelantarán procesos de verificación técnica, reprogramación de actividades y ajustes contractuales, con el fin de garantizar la operatividad del 100 % de las zonas comunitarias previstas. Asimismo, se priorizará la articulación con autoridades locales y actores comunitarios, con énfasis en los municipios PDET.

A pesar de los desafíos, la entidad ha mantenido una ejecución progresiva de los recursos asignados. El proyecto cuenta con una inversión total superior a los \$75.000 millones, orientada al cierre de brechas digitales en los territorios históricamente excluidos. Esta ejecución ha sido distribuida en actividades de instalación, mantenimiento, verificación y acompañamiento comunitario, reafirmando el compromiso institucional con el cumplimiento de las metas del Acuerdo Final.

Articulación del PNAIT con los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación (PNAIT) se articula de manera directa con los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, especialmente en los componentes de territorialización, cierre de brechas, justicia ambiental y transición energética justa, inclusión social, y paz total con justicia social.

En efecto, el PNAIT prioriza territorios PDET y comunidades vinculadas a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), integrando criterios diferenciales de género, generación, etnia y discapacidad. De este modo, su diseño responde a los principios del enfoque territorial y poblacional promovidos en el PND. A través de mecanismos como el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) y el fortalecimiento de sistemas territoriales de innovación, se busca generar capacidades locales en ciencia, tecnología e innovación, coherentes con la apuesta de soberanía alimentaria y bioeconomía del PND.

La articulación se refuerza mediante la participación de entidades como Minciencias, SENA y AGROSAVIA, que han cofinanciado o implementado acciones formativas, proyectos de innovación agroecológica y planes de investigación con enfoque diferencial. Asimismo, el Decreto 1406 de 2023, que reactiva el Sistema Nacional de Reforma Agraria, permite incorporar el PNAIT dentro del subsistema 5, promoviendo la integración de esfuerzos entre entidades del orden nacional y territorial.

No obstante, si bien existen líneas claras de articulación normativa y programática, persisten retos en la consolidación de un sistema de seguimiento interinstitucional y en la alineación efectiva de los recursos con los objetivos estratégicos del PND, particularmente frente a la sostenibilidad financiera, la interoperabilidad de información y el fortalecimiento de capacidades institucionales en el territorio.

1.6.4. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

El Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -PNCECFC surge del Acuerdo Final de Paz, concretamente del apartado *Mercadeo* (1.3.3.4), dentro del eje de la Reforma Rural Integral, y su finalidad principal es garantizar condiciones adecuadas para que los productos campesinos lleguen al mercado, contribuyendo al derecho a la alimentación y al cierre de brechas del campo con la ciudad.

Se trata de un pilar estratégico diseñado no solo para impulsar la economía rural campesina, sino también para promover equidad de género, formalización rural y asegurar que los pequeños productores formen parte de cadenas productivas sostenibles. Se plantea que la ejecución efectiva del plan requiere su integración con asistencia técnica, financiamiento y desarrollo rural integral, particularmente en zonas PDET.

La plataforma principal del PNCECFC, tiene como base principal el desarrollo campesino; en ese sentido, se considera indispensable que los pequeños y medianos productores que forman parte de la economía campesina accedan a todas las herramientas que ofrecen las entidades nacionales y territoriales para su fortalecimiento, y sean partícipes en el crecimiento de la producción nacional agraria.

De acuerdo con la información reportada por el MADR, el último costeo total estimado para la implementación del PNCECFC, corresponde a un valor indicativo de 510.064 millones de pesos, este monto está destinado al desarrollo de las acciones e indicadores contemplados en dicho plan.

Para el desarrollo y construcción de este informe, también fue consultado al MADR sobre el alcance o cobertura de la inversión vigente de esta ambiciosa estrategia, y aunque el Plan Nacional tiene cobertura en todo el país, su implementación no se hace de forma homogénea. En estos primeros años, se priorizó su ejecución en las zonas rurales que más lo necesitan, con base en: Municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-, y los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR

Adicionalmente, se priorizan aquellos departamentos donde más del 60% de la población depende de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC). Otro aspecto fundamental es que, para orientar la intervención se tienen en cuenta factores como: género, etnia, juventud y situación de la mujer rural. Se trata de una política a largo plazo, con inversiones importantes y un enfoque integral, aunque su éxito depende de la articulación efectiva entre instituciones, territorios y comunidades locales.

Tabla 188: Costeo y ejecución del Plan Nacional de Comercialización, cifras en millones

Vigencias	Proyectado	Apropiación	Compromisos
2020	46.186	31.452	31.452
2021	46.400	101.791	101.791
2022	35.791	62.073	62.073
2023	36.869	35.118	35.118
2024	36.896	36.896	36.837

Vigencias	Proyectado	Apropiación	Compromisos
Total	202.142	267.330	267.271
2020-2031	510.064	52.41%	52.40%

Fuente: Formulario Posconflicto MADR

Las entidades que han asignado presupuesto para la implementación del Plan Nacional de Comercialización son el MADR, ADR y el Ministerio de Comercio. No obstante, las cifras reportadas por el Ministerio de Agricultura presentan diferencias con las reportadas por las otras entidades ejecutoras, lo cual impide establecer con certeza el porcentaje real de ejecución.

A continuación, se presenta la ejecución de recursos del Plan Nacional de Comercialización desde su expedición hasta el primer trimestre de 2025 incluyendo, montos programados y ejecutados por vigencia, fuentes de financiación, entidades que aportan recursos y tipo de rubro (inversión o funcionamiento).

Tabla 189: Ejecución recursos PNS Comercialización

Vigencia	BPIN	Montos Programados	Montos Ejecutados	Fuente	Tipo Rubro	Entidad
2020	2018011000517	\$ 928.000.000	\$ 0	PGN	Inversión	MADR
2020	2018011000189	\$ 25.740.103.382	\$ 25.740.103.382	PGN	Inversión	MADR
2020	2018011001172	\$ 573.549.025	\$ 538.335.374	PGN	Inversión	ADR
2020	2012011000583	\$ 3.000.000.000	\$ 4.624.183.711	PGN	Inversión	MINCIT
2020	2018011000126	\$ 102.000.000	\$ 94.500.000	PGN	Inversión	UAEOS
2020	2018011000473	\$ 420.000.000	\$ 420.000.000	PGN	Inversión	SENA
2021	2018011000517	\$ 819.600.000	\$ 562.525.800	PGN	Inversión	MADR
2021	2018011000189	\$ 88.400.000.000	\$ 88.400.000.000	PGN	Inversión	MADR
2021	2018011001172	\$ 775.249.363	\$ 775.249.363	PGN	Inversión	ADR
2021	2012011000583	\$ 3.734.900.000	\$ 3.734.900.000	PGN	Inversión	MINCIT
2021	2018011000381	\$ 7.638.480.000	\$ 1.991.287.851	PGN	Inversión	MINCIT
2021	2018011000126	\$ 94.500.000	\$ 91.800.000	PGN	Inversión	UAEOS
2021	2018011000473	\$ 328.898.000	\$ 328.898.000	PGN	Inversión	SENA
2022	2018011000517	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	PGN	Inversión	MADR
2022	2018011000189	\$ 54.400.000.000	\$ 54.400.000.000	PGN	Inversión	MADR
2022	2018011000747	\$ 312.500.000	\$ 312.500.000	PGN	Inversión	MADR
2022	2018011001172	\$ 188.799.000	\$ 188.799.000	PGN	Inversión	ADR
2022	2018011000126	\$ 85.000.000	\$ 85.000.000	PGN	Inversión	UAEOS
2022	2018011000473	\$ 343.000.000	\$ 89.180.000	PGN	Inversión	SENA
2022	2018011001172	\$ 7.009.750.195	\$ 709.750.195	PGN	Inversión	ADR
2022	2018011000381	\$ 5.913.984.400	NA	PGN	Inversión	MINCIT
2023	2018011000517	\$ 15.950.746.608	\$ 4.102.452.320	PGN	Inversión	MADR
2023	2018011000189	\$ 6.200.000.000	\$ 6.200.000.000	PGN	Inversión	MADR
2023	2018011001172	\$ 1.080.000.000	\$ 498.000.000	PGN	Inversión	ADR
2023	2018011000126	\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000	PGN	Inversión	UAEOS
2023	2018011000473	\$ 338.253.765	\$ 297.663.309	PGN	Inversión	SENA
2023	2018011001172	\$ 1.384.331.886		PGN	Inversión	ADR

Vigencia	BPIN	Montos Programados	Montos Ejecutados	Fuente	Tipo Rubro	Entidad
2023	2018011000381	\$ 8.100.000.000	\$ 8.100.000.000	PGN	Inversión	MINCIT
2024	202300000000467	\$ 40.000.000.000	\$ 12.982.886.564	PGN	Inversión	MADR
2024	202300000000465	\$ 75.000.000.000	\$ 4.120.206.264	PGN	Inversión	MADR
2024	202300000000220	\$ 25.000.000.000	\$ 1.800.520.267	PGN	Inversión	ADR
2024	202300000000254	\$ 1.091.593.691	NA	PGN	Inversión	UAEOS
2024	202300000000221	\$ 279.090.000	\$ 279.090.000	PGN	Inversión	SENA
2024	202300000000022	\$ 2.572.467.062	\$ 2.572.467.062	PGN	Inversión	ADR
2024	202300000000220	\$ 2.572.467.062	\$ 2.572.467.062	PGN	Inversión	ADR
2024	2018011000381	\$ 4.070.000.000	NA	PGN	Inversión	MINCIT

Fuente: Formulario Posconflicto MADR 2025.

El análisis de la ejecución de recursos del plan muestra un comportamiento variable en cuanto a la ejecución presupuestal entre las entidades responsables. Durante los años 2020 a 2022, se observa una alta ejecución, especialmente por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), sin embargo, en 2021 y 2022 este último presentó una ejecución significativamente baja (26%) en el proyecto BPIN 2018011000381 y otro en 2022 sin reporte de ejecución.

Por su parte, entidades como la ADR, UAEOS y SENA mantuvieron una ejecución más constante, aunque con montos menores. Un caso relevante fue el de MINCIT en 2020, en donde se ejecutó una cifra mayor a la programada, lo que puede reflejar traslados o adiciones presupuestales posteriores.

En 2023 y 2024 se evidencia una disminución importante en la ejecución porcentual en algunos rubros importantes. Por ejemplo, el MADR, que tenía asignado más de \$15 mil millones en 2023 solo ejecutó alrededor del 25%. En contraste, entidades como la UAEOS y MINCIT reportaron ejecuciones de la totalidad del presupuesto. Para 2024, se reporta una ejecución de cerca del 32% de los \$40 mil millones asignados al MADR.

En términos generales, si bien, el plan cuenta con importantes asignaciones, se observa una ejecución desigual entre las vigencias y entidades, lo que denota debilidades en los mecanismos de seguimiento, planificación y articulación interinstitucional para lograr un mayor impacto en el desarrollo comercial rural.

De acuerdo con la información reportada por las diferentes entidades, durante 2024 se observan avances significativos en la implementación de estrategias orientadas a mejorar la comercialización rural como parte del cumplimiento del Punto 1 del Acuerdo de Paz. La activación del Subsistema 6 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y el funcionamiento de la Mesa Ampliada ACFEC demuestran un fortalecimiento de la articulación institucional, con participación de entidades como MADR, ADR, INVIMA, UAEOS y AUNAP.

Adicionalmente, la dinamización de estos espacios permite avanzar en procesos de diálogo y acuerdos concretos como ferias diferenciadas y ajustes normativos que fortalecen la participación de las comunidades campesinas y étnicas. Sin embargo, algunos elementos estructurales, como la adopción del Plan Nacional de Agrologística y la formulación de los Sistemas Participativos de Garantía, permanecen en fase de diseño o revisión, lo cual evidencia rezagos en acciones de planificación que son claves para la sostenibilidad de las estrategias.

En cuanto al mejoramiento del aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización, se reporta un avance importante: 1.553 organizaciones de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria (ECFC) fueron apoyadas a través de 72 circuitos cortos de comercialización, generando resultados económicos concretos por más de \$11.000 millones en ventas. Asimismo, la estrategia de Compras Públicas Locales avanzó con 129 acuerdos comerciales efectivos, beneficiando a más de 2.000 pequeños productores. No obstante, frente a las metas globales (como los 260 acuerdos proyectados), aún se requiere fortalecer la cobertura, especialmente en municipios PDET y núcleos de reforma agraria.

En síntesis, 2024 muestra avances tangibles en la ejecución territorial de las estrategias del PNCR, pero también refleja desafíos pendientes en institucionalización, seguimiento de metas y consolidación de políticas públicas de largo plazo para el fortalecimiento de la economía rural en contextos de posconflicto.

El Plan Nacional de Comercialización Rural contempla dos estrategias principales que han evolucionado durante las vigencias 2022 a 2025, presentando avances tanto en la articulación institucional como en el fortalecimiento de capacidades comerciales de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC).

Entre 2022 y 2024, la primera estrategia del Plan Nacional de Comercialización “*centrada en reducir la asimetría de información entre productores y compradores*”, mostró avances importantes en la articulación institucional y el diseño normativo. Se integraron mesas técnicas clave, se fortaleció la estrategia de Agricultura por Contrato y, aunque aun no ha sido adoptado, se avanzó en el desarrollo del Plan Nacional Agrologístico y del sistema Mi Registro Rural. No obstante, a pesar del progreso en herramientas y marcos regulatorios, la ejecución concreta en los territorios se ha visto limitada por la débil articulación operativa y la ausencia de resultados efectivos en campo, especialmente en zonas priorizadas como los municipios PDET. Para 2025, varias acciones se mantienen en fase precontractual, lo que evidencia rezagos en la implementación oportuna.

Por su parte, la segunda estrategia “*que busca fortalecer esquemas alternativos de comercialización para organizaciones ECFC*” ha tenido logros destacados, como el beneficio directo a las organizaciones mediante circuitos cortos, agroferias, compras públicas y servicios complementarios. En 2024, la territorialización se profundizó con acompañamiento a unidades productivas, suscripción de convenios solidarios y acuerdos comerciales tanto públicos como privados. Sin embargo, persisten desafíos estructurales como la fragmentación de la información, la falta de trazabilidad en los resultados y la limitada incorporación transversal de enfoques diferenciales. Adicionalmente, la ejecución de algunas acciones se ha visto ralentizada por procesos contractuales demorados y ajustes normativos, lo que ha impedido consolidar un entorno comercial plenamente funcional para la economía campesina. Los avances de los indicadores relacionados con el Plan Nacional de Comercialización, se muestran a continuación:

Tabla 190: Cumplimiento de Indicadores por Entidades Responsables a 2025

Nombre Indicador	Entidad	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024	% Cumplimiento
A.88 Porcentajes de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y	UAEOS	2018	2031	50	50	0%	0%

Nombre Indicador	Entidad	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024	% Cumplimiento
logística, administren los centros de acopio y promoción de los productos del campo							
A.89 Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	ADR	2018	2031	50	50	0%	0%
A.92 Estrategia Nacional de comercialización con enfoque territorial, formulada	ADR	2017	2018	50	50	0%	0%
A.93 Estrategia Nacional de compras públicas de productos de origen agropecuario en implementación	MADR	2017	2023	50%	0%	0%	0%
A.94 Sistema de información de precios consolidado e interoperable	UPRA	2017	2023	0%	0%	0%	0%
A.421 Instrumento de agregación de demanda firmado y en operación	Colombia Compra Eficiente	2017	2023	0%	0%	0%	0%
A.114 Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	ADR			0%	0%	0%	0%
A.88P Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	UAEOS			0%	0%	0%	0%
A.114P Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	ADR			0%	0%	0%	0%
A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que	UAEOS			0%	0%	0%	0%

Nombre Indicador	Entidad	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024	% Cumplimiento
provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo							

Fuente: SIPO con corte a 31/03/2025.

Al corte del primer trimestre de 2025, no se evidencia reporte del cumplimiento de los principales indicadores del Plan Nacional de Comercialización Rural. Entidades clave como la UAEOS, ADR, UPR, MADR y Colombia Compra Eficiente no reportan avances frente a metas establecidas desde hace varios años.

Indicadores como la creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias (A.88), la construcción de centros de acopio (A.89), y la formulación e implementación de estrategias de compras públicas (A.93), registran 0% de cumplimiento, a pesar de que en varios casos las metas para 2024 ya estaban definidas. Esta situación es especialmente crítica en territorios PDET, donde se esperaba priorizar acciones como los circuitos cortos de comercialización y el fortalecimiento de actores locales, sin resultados tangibles hasta la fecha.

En conclusión, se evidencian problemas en el registro de los avances de los indicadores que no se encuentran reportados en el SIPO para la vigencia 2023, lo que imposibilita conocer los avances reales de la implementación del Plan Nacional de Comercialización.

En el siguiente cuadro detallamos los proyectos de inversión con los que se financió la ejecución del Plan en las vigencias 2024 y primer trimestre 2025 (proyectado) en las líneas a cargo de su entidad, destacando la apropiación vigente, compromisos, obligaciones y pagos, avance físico y avance financiero.

Tabla 191: Líneas estratégicas del Plan Nacional de Comercialización

Vigencia	Línea estratégica	Población destinataria	Resultados	Rezagos
2022	1. Mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor – comprador	Pequeños productores, organizaciones y población de la economía campesina, familiar y comunitaria.	*Se integraron las mesas técnicas de articulación (Comercialización Rural, Asociatividad y Generación de Ingresos de la ECFC). *Se desarrolló una consultoría en alianza con FAO y Red Adelco sobre estandarización del proyecto tipo de alianzas productivas. *A través de la estrategia de Agricultura por Contrato, se alcanzaron 82.444 acuerdos comerciales en el	A pesar de la integración de mesas técnicas y avances en la articulación interinstitucional, persisten rezagos en la consolidación de agendas comunes entre entidades nacionales y locales, especialmente en zonas PDET.

Vigencia	Línea estratégica	Población destinataria	Resultados	Rezagos
			primer semestre del año, con un acumulado de 323.624 acuerdos y ventas estimadas por 1.8 billones de pesos desde el inicio del cuatrienio.	
2022	2. Mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización a escala local, regional y nacional por parte de organizaciones ECFC.	Pequeños productores, organizaciones y población de la economía campesina, familiar y comunitaria.	*Se beneficiaron 2.453 organizaciones ECFC (meta: 754), superando ampliamente lo proyectado. 808 de estas organizaciones están ubicadas en municipios PDET. *Se desarrolló la Guía para el Registro General de Pequeños Productores y se realizó un seminario sobre compras públicas. *Se logró cobertura nacional del 100% del territorio en fases avanzadas (4 y 5) de la metodología de compras públicas locales. *Se beneficiaron 1.424 organizaciones a través de servicios complementarios de comercialización (meta: 952).	Se identifican limitaciones para la sostenibilidad de los esquemas de comercialización, especialmente en zonas rurales dispersas. La baja capacidad técnica y administrativa de algunas organizaciones beneficiarias y la limitada infraestructura logística afectan la consolidación de los encadenamientos comerciales
2023	1. Mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor – comprador	Pequeños productores, organizaciones y población de la economía campesina, familiar y comunitaria.	*Se avanzó en el diseño de instrumentos normativos para vincular estrategias comerciales con las Compras Públicas Locales, en el marco de la Ley 2046 de 2020. *Se elaboró un documento orientador para el Comité de Registro, y se realizaron capacitaciones para actores del sistema alimentario.	El diseño de instrumentos normativos para el acceso a mercados aún no se traduce en acciones concretas en campo. Las brechas entre lo normativo y lo operativo generan rezagos en la implementación efectiva.
2023	2. Mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización a escala local,	Pequeños productores, organizaciones y población de la economía campesina,	*Se beneficiaron 1.332 organizaciones mediante circuitos cortos de comercialización y encadenamientos	Aunque se lograron encadenamientos con compradores privados, aún existen desafíos para diversificar los mercados y fortalecer capacidades

Vigencia	Línea estratégica	Población destinataria	Resultados	Rezagos
	regional y nacional por parte de organizaciones ECFC.	familiar y comunitaria.	productivos (meta: 1.500). *Se realizaron 13 mercados campesinos. *Se crearon 5 comités técnicos en la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales. *Se beneficiaron 787 organizaciones con servicios complementarios de comercialización (meta: 877).	comerciales en organizaciones ECFC.
2024	1. Mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor – comprador	Pequeños productores, organizaciones y población de la economía campesina, familiar, *étnica* y comunitaria.	*Se fortaleció la articulación del Subsistema 6 del SNRADR con la Mesa Ampliada de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria. *Se avanzó en la culminación del Plan Nacional Agrologístico mediante convenio entre MADR, FINDETER y la Universidad Javeriana. *Se mejoró la interoperabilidad y robustez del sistema de Mi Registro Rural, en articulación con entidades como DANE, MinInterior y AUNA	Persisten retos en la consolidación de una ruta integral para el fortalecimiento institucional de la ACFC, especialmente en la articulación operativa entre entidades a nivel territorial. A pesar del avance en normativas, la implementación concreta sigue siendo desigual en los territorios.
2024	2. Mejorar el aprovechamiento de esquemas de comercialización a escala local, regional y nacional por parte de organizaciones ECFC.	Pequeños productores, organizaciones y población de la economía campesina, familiar, *étnica* y comunitaria.	*Se identificaron 26 plantas agroindustriales en todo el país. *La ADR benefició a 2.803 organizaciones a través de ruedas de negocio, mercados campesinos y agroferias. *Se firmaron 6 convenios con impacto en 406 organizaciones solidarias en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz. *Se acompañaron 200 unidades productivas en 167 municipios.	Aún se evidencian limitaciones en la cobertura y sostenibilidad de los esquemas alternativos de financiación, particularmente en zonas con baja bancarización o con dificultades para acceder a garantías financieras. También se presentan cuellos de botella en el acompañamiento técnico a los emprendimientos.

Vigencia	Línea estratégica	Población destinataria	Resultados	Rezagos
			*Se destacaron compras a cosechas por 2.240 millones de pesos a 33 organizaciones, con entrega de canastas alimentarias en Norte de Santander. *Se suscribieron 315 acuerdos comerciales efectivos (79 con actores privados y 236 con compras públicas).	
2025	1. Mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor – comprador	Pequeños productores, organizaciones y población de la economía campesina, familiar, *étnica* y comunitaria.	Se está en etapa precontractual de los proyectos, contratos y convenios que darían cumplimiento a las acciones del plan.	No aplica
2025	2. Mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización a escala local, regional y nacional por parte de organizaciones ECFC.	Pequeños productores, organizaciones y población de la economía campesina, familiar, *étnica* y comunitaria.	Se está en etapa precontractual de los proyectos, contratos y convenios que darían cumplimiento a las acciones del plan.	No aplica

Fuente: Formulario Posconflicto MADR, 2025.

Durante la vigencia 2024, se evidenciaron avances en la ejecución de las dos líneas estratégicas del Plan Nacional de Comercialización, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento institucional y los esquemas alternativos de comercialización. En la línea 1, enfocada en reducir la asimetría de información entre productores y compradores, se destacó la articulación interinstitucional mediante el Subsistema 6 del SNRADR y la Mesa Ampliada AC FEC, así como el avance en el Plan Nacional Agrologístico, desarrollado en convenio con FINDETER y la Universidad Javeriana. También se mejoró la interoperabilidad del sistema Mi Registro Rural. Sin embargo, la implementación operativa en los territorios sigue mostrando rezagos, especialmente por la falta de una ruta clara de fortalecimiento institucional y coordinación efectiva entre niveles nacional y local.

En la línea 2, centrada en el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización, se destacan los resultados logrados con 2.803 organizaciones beneficiadas a través de mercados campesinos, agroferias, ruedas de negocio y acuerdos comerciales. También se avanzó con la identificación de 26 plantas agroindustriales, la firma de 6 convenios solidarios, y el acompañamiento técnico a 200 unidades productivas en más de 160 municipios. Estas acciones reflejan un uso intensivo de recursos de inversión y un impacto importante en la dinamización de economías locales. No obstante, persisten limitaciones estructurales como la baja bancarización, los cuellos de botella financieros y la

limitada cobertura en zonas de difícil acceso, lo que afecta la sostenibilidad de los esquemas implementados.

Para el primer trimestre de 2025, la ejecución aún no ha iniciado debido a que los proyectos, contratos y convenios se encuentran en etapa precontractual, lo que impide evaluar los compromisos presupuestales, pagos o avances físicos y financieros en esta fase. Esta situación refleja la necesidad de mejorar los tiempos de planeación y contratación, para evitar interrupciones o demoras en la implementación del Plan. La continuidad de los resultados alcanzados en 2024 dependerá en gran medida de la agilidad en la formalización de los instrumentos de inversión y de una mayor capacidad operativa para dar respuesta en campo. Es fundamental que las entidades responsables aseguren la oportuna apropiación de recursos, y que se prioricen mecanismos eficaces para el acompañamiento técnico y financiero de las organizaciones beneficiarias en 2025.

1.6.5. Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

El Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNGIECFC) tiene como propósito central, aumentar la generación de ingresos de la economía de la ECFC mediante el fortalecimiento de cuatro pilares fundamentales: el emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos. Estos mecanismos buscan promover la inclusión productiva en las zonas rurales, fomentando el desarrollo sostenible y la equidad económica en las comunidades campesinas.

Para alcanzar su objetivo, el PNGIECFC se implementa a través de tres estrategias: i) Mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural; ii) Fortalecer la incidencia de la asociatividad rural productiva como estrategia de generación de ingresos; iii) Mejorar el acceso y el uso de mecanismos de financiación y gestión del riesgo, para el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos rurales.

Los resultados de la ejecución de las actividades en la vigencia 2024, trazadas en el plan de acción que establecen las entidades responsables para implementación del PNGIECFC, indica un avance positivo en los reportes de la implementación fortaleciendo el emprendimiento rural a través de capacitación, cofinanciación y normativas. Sin embargo, para las actividades que no presentan reporte, ni avance es necesario que se desarrollen en la siguiente vigencia, así mismo acelerar los procesos contractuales de MADR para iniciar el proyecto "Ruralidad para la Vida" en 2025, se debe dar inicio a proyectos piloto para implementar el Acuerdo 006 de 2024 y socializar el reglamento entre emprendedores y asociaciones para facilitar su acceso.

Tabla 192: Estrategias por actividad y avances del Plan Nacional de Generación de Ingresos.

Estrategia	Actividad	Avance
Mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural	Beneficiar 236149 emprendedores con mecanismos de intervención y socialización enfocados en mejorar las capacidades técnicas empresariales (individual)	En la vigencia de 2024, con el programa del SENA Emprende Rural - SER, se atendió a 232,154 emprendedores rurales y campesinos hacen parte del proceso formativos en 655 municipios (121 municipios PDET), a nivel nacional. Así mismo por parte de MINCIT, se atendió a 2995 emprendedores y por MADR se adelantó en la fase precontractual para el proceso de contratación del operador técnico y financiero y administrativo para las actividades del proyecto

Estrategia	Actividad	Avance
		ruralidad para la vida priorizando a 32 municipios para 2025.
	Beneficiar 444 Emprendimientos colectivos de la ECFC nuevos y existentes	La Agencia de Desarrollo Rural – ADR cofinanció 15 proyectos integrales de desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, los cuales apuntan al pilar 1.6 con una inversión de \$ 51,394,337,191 millones en las diferentes líneas productivas, beneficiando directamente a 1729 productores y productoras rurales y a 21270 de manera indirecta en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre, Magdalena, Córdoba, Cesar, La Guajira, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Arauca, Norte de Santander, Santander, Guaviare, Choco, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del cauca, Cauca, Huila, Caquetá, Putumayo y Nariño. Asimismo, se avanza en la estructuración de 64 proyectos, no obstante, la cofinanciación de estos proyectos depende del proceso de viabilización y calificación conforme a los criterios de priorización, así como la disponibilidad de recursos.
	Beneficiar 6610 Emprendimientos individuales de la ECFC nuevos y existentes	La entidad responsable manifiesta que se encuentra en revisión por parte del DNP y una vez aprobada por la entidad remite información de esta actividad
	Aprobar y adoptar el acápite del reglamento para la cofinanciación de proyectos de capital semilla. (1 documento aprobado)	Se expidió el acuerdo 006 de 2024, por medio del cual modificó el Reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y en el cual se incluye la ruta para la presentación, aprobación y ejecución de la Tipología Proyectos Productivos Sostenibles – PPS (capital semilla)
	Desarrollar el modelo de intervención para la implementación de la ruta individual de conformidad con el decreto 902.	Para el tercer trimestre se realizó el procedimiento y los formatos para la intervención de la ruta de Proyectos Productivos Sostenibles – PPS (capital semilla)
Fortalecer la incidencia de la asociatividad rural productiva como estrategia de generación de ingresos.	Elaborar y socializar la metodología de territorialización de la oferta nacional de asociatividad rural productiva, incluyendo en la socialización los instrumentos diseñados por la Mesa Nacional de Asociatividad Rural por medio de las entidades adscritas al MADR	Se procedió a realizar junto con la Dirección de Mujer Rural, la socialización de la Metodología de Territorialización de la Oferta Nacional de Asociatividad Rural Productiva a los funcionarios y profesionales de las secretarías de Agricultura de Antioquia, Boyacá y Cesar. Esta socialización se realizó el día 17 de septiembre, (Guía de Acceso a la Oferta Asociativa Rural actualizada y las cartillas Guías de cómo Crear Nuestro Fondo Autogestionado y sus anexos), como parte de la socialización de los Instrumentos diseñados por la Mesa. Así mismo, se encuentra en proceso de elaboración y revisión el Memorando de Entendimiento para el fomento y fortalecimiento asociativo, donde se presenta en sus acciones la territorialización de la oferta por parte de las entidades vinculadas (MADR, Unidad Solidaria, Supersolidaria, UPRA, Colombia Compra Eficiente, Banco Agrario y SENA
	Acompañar 2280 productores rurales con estrategias de fomento para la asociatividad.	Para el tercer trimestre de 2024, se apoyaron 1.797 productores rurales mediante la realización de 85 estrategias de fomento asociativo, implementadas así: 56 mesas de asociatividad; 2 escuelas de asociatividad y 27 acompañamientos a la formalización asociativa, realizados en 25 departamentos del País.

Estrategia	Actividad	Avance
	Actualizar la cartilla "Guía de fortalecimiento asociativo para organizaciones de productores rurales"	Se viene trabajando en la cartilla "en elaboración" de la Guía de Fortalecimiento Asociativo que se estaba adelantando, en el marco de la Asistencia Técnica del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial. DRET II (FAO, UE, AICS), con los insumos pertinentes se plantea un Plan de Trabajo para su desarrollo.
	Poner en marcha la plataforma tecnológica de mi Registro Avanzar en la identificación de las organizaciones y sujetos de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria a través de la plataforma de Mi Registro Rural y volverlo interoperable para las otras entidades vinculadas al Plan	Se dio paso a producción de la nueva versión de MI Registro Rural En el marco de la Cumbre Campesina, se hizo el lanzamiento de la cédula rural, como incentivo para que los productores y las organizaciones rurales se inscriban en la Plataforma Mi Registro Rural
Mejorar el acceso y el uso de mecanismos de financiación y gestión del riesgo, para el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos rurales.	Apoyar a 35.922 operaciones de crédito a pequeños productores mediante subsidio a la tasa de interés	Se aprobaron 97.333 operaciones de crédito beneficiando a 16.723 pequeños productores y 79.900 pequeños productores de ingresos bajos.
	Establecer en el 14,33% el porcentaje de hectáreas aseguradas de la ACFC respecto del total aseguradas con ISA	En el período enero y septiembre de 2024, se han protegieron 338.904 unidades.
	Implementar las líneas estratégicas para la difusión de la metodología de Fondos Autogestionados	Se procedió a la actualización de la Guía Creando Nuestro Fondo Autogestionado y sus anexos.

Fuente: Formulario Posconflicto. Respuesta de entidades responsables de implementar el PNGIEFC.

Cabe señalar que, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, esto es, frente a proyectos productivos en predios entregados por la ANT, la ADR indica que, solo hasta el mes de octubre del año 2023, tuvo la facultad de brindar la atención individual conforme a lo dispuesto en el Decreto 1623 de 2023, para la implementación de los Proyectos Productivos Sostenibles – PPS. Adicional a lo anterior, expidió el acuerdo 006 de 2024, por medio del cual modificó el Reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y en el cual se incluye la ruta para la presentación, aprobación y ejecución de la Tipología Proyectos Productivos Sostenibles – PPS (capital semilla).

En cuanto al indicador "A.83 Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados" la ADR reporta que, mediante diferentes resoluciones de cofinanciación emitidas entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, se han desarrollado 11 proyectos para predios adjudicados y destinados para la Reforma Agraria por la ANT en distintos municipios, abarcando un total de 5.574,06 hectáreas y beneficiando directamente a 794 productores e indirectamente a 1.246 personas.

Si bien, se resalta el inicio a la implementación de proyectos productivos en los predios entregados en el marco de los programas de acceso a tierras, se reitera por parte de la Contraloría, la necesidad de que los mismos, cuenten con usos del suelo con las

características requeridas para la estructuración de los PIDAR en el marco del impulso a la política de Reforma Agraria.

Ahora bien, de acuerdo con la versión aprobada en el año 2020 del Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNGIECFC), el costeo total estimado para la implementación del plan corresponde a un valor indicativo de 2,176 billones, este monto está destinado a cumplir, entre otros, con los compromisos establecidos en el Punto 1.6 del Plan Marco de Implementación (PMI) relacionados con la generación de ingresos. Las fuentes de financiación están condicionadas a las asignaciones definidas anualmente en la Ley de Presupuesto General de la Nación a partir del año 2021, por lo que la ejecución efectiva del presupuesto depende de dicha disponibilidad fiscal.

El período 2020-2024 muestra una ejecución presupuestal variable, con picos de eficiencia en 2020 y 2023, pero con desafíos evidentes en 2021 y 2024. Se recomienda revisar los procesos de planificación y ejecución para identificar las causas de los saldos no comprometidos y optimizar la gestión de recursos en el futuro.

Tabla 193: Consolidado ejecución de recursos apropiados y obligados del Plan Nacional de Generación de Ingresos por vigencias en miles de millones.

Vigencias	Apropiación	Compromisos
2020	169,08	157,01
2021	174,86	75,99
2022	105,18	66,72
2023	654,35	664,02
2024	557,81	368,66
Total, Acumulado	1.661,28	1.332,41

Fuente: Formulario Posconflicto. Respuesta de entidades responsables de implementar el PNGIECFC

De acuerdo con la apropiación la ADR tiene la mayor asignación con 207,58 miles de millones (37,2% del total), FINAGRO sigue con 177,10 miles de millones (31,8% del total), MADR con 99,18 miles de millones (17,8% del total), SENA con 67,20 miles de millones (12,0% del total) y MINCIT tiene la menor asignación con 4,10 miles de millones (0,7% del total).

La ejecución total de compromisos es de 368,66 miles de millones, lo que representa un 66,1% del total apropiado. Entidades con mayor porcentaje de ejecución, MINCIT 100%, la MADR 99,9% ADR 96,6%, SENA 96,5%, FINAGRO 79,1%

Tabla 194: Consolidado Ejecución de recursos del Plan Nacional de Generación de Ingresos por entidades- 2024, en miles de millones.

Entidades	Apropiado 2024	Compromisos 2024
Ministerio de Agricultura	99,18	99,12
Agencia de Desarrollo Rural	207,58	200,59
Ministerio de Comercio	4,10	4,10
Sena	67,20	64,86

Entidades	Apropiado 2024	Compromisos 2024
Finagro	177,1	140,1
Total	557,81	368,66

Fuente: Formulario Posconflicto. Respuesta de entidades responsables de implementar el PNGIECFC.

En 2024, la colocación de créditos liderada por FINAGRO mostró una disminución significativa en el número de operaciones destinadas a pequeños productores. Esta reducción podría reflejar una menor actividad crediticia, restricciones en el acceso al crédito, cambios en las políticas de financiamiento o una menor demanda por parte de este segmento. Por otro lado, los productores PPIB experimentaron una caída mucho menor en el número de operaciones en comparación con los pequeños productores. Esto sugiere que este grupo mantuvo una actividad crediticia más estable, posiblemente debido a programas específicos de apoyo o a una mayor necesidad de financiamiento en este segmento.

De acuerdo con los indicadores a cargo de FINAGRO, en la implementación del PNGIECFC A.455 y A.455P están asociados con el Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA, De un incremento significativo en el presupuesto asignado: de \$66,427 millones (2020) a \$177,163 millones (2024) y el aumento en personas aseguradas: de 29.253 (2020) a 97.333 (2024). La inclusión de la categoría "Pequeño Productor de Ingresos Bajos" en 2023, con un impacto notable en 2024 (79,900 personas aseguradas) en seguro de cosecha subsidiado.

Tabla 195: Implementación del PNGIECFC -Finagro.

Año de vigencia	Tipo de productor	Presupuesto asignado	Valor incentivo nacional pagado *	Cantidad de personas aseguradas *
2020	Grande		\$27,291	176
	Mediano Productor		\$12,865	1.042
	Pequeño Productor		\$21,600	28.035
	TOTAL	\$66,427	\$61,757	29.253
2021	Grande		\$23,034	202
	Mediano Productor		\$7,670	1.303
	Pequeño Productor		\$ 21,774	23.946
	TOTAL	\$ 54,450	\$52,479	25.451
2022	Grande		\$24,079	192
	Mediano Productor		\$6,489	740
	Pequeño Productor		\$42,650	25.955
	TOTAL	\$73,280	\$73,219	26.887
2023	Mediano Productor		\$2,319	940
	Pequeño Productor		\$35,774	20.145
	Pequeño Productor de Ingresos Bajos		\$72,029	55.818
	TOTAL	\$ 141,234	\$110,122	76.903
2024	Mediano Productor		\$1,237	710
	Pequeño Productor		\$ 31,932	16.723

Año de vigencia	Tipo de productor	Presupuesto asignado	Valor incentivo nacional pagado *	Cantidad de personas aseguradas *
	Pequeño Productor de Ingresos Bajos		\$ 106,945	79.900
	TOTAL	\$177,163	\$140,114	97.333

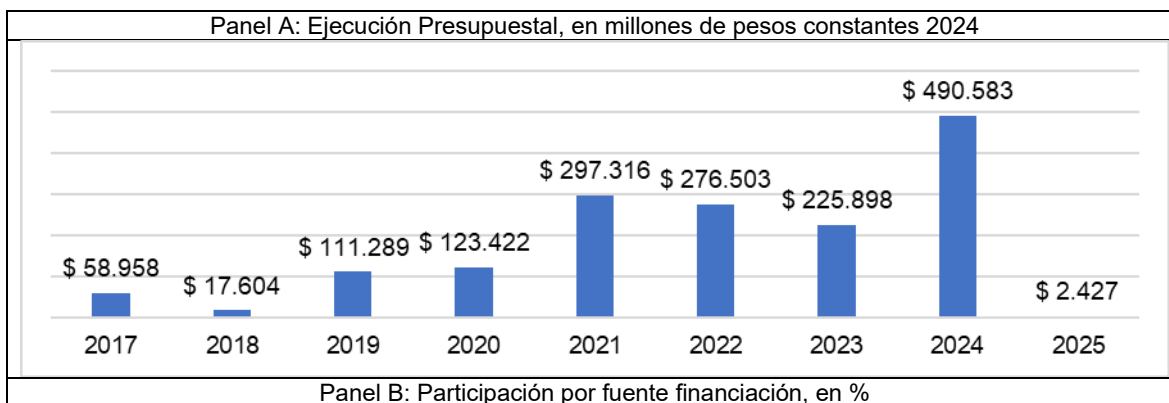
Fuente: Formulario Posconflicto. Respuesta de entidades responsables de implementar el PNGIEFC.

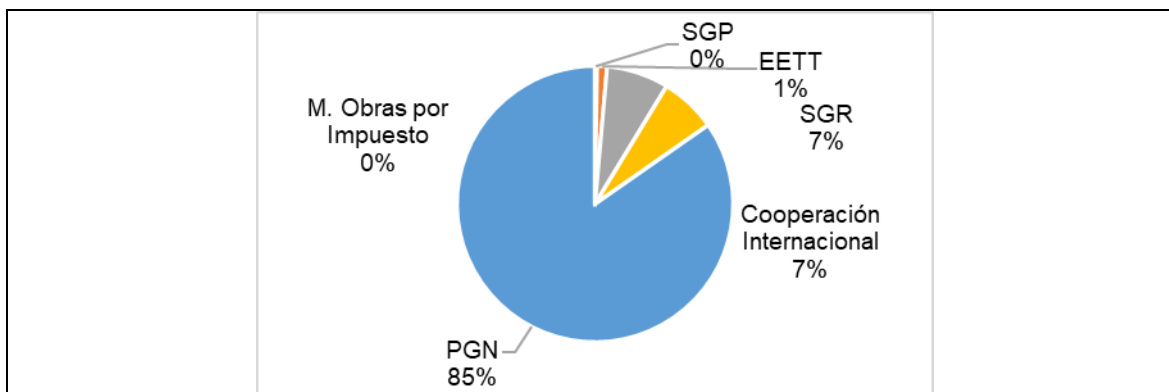
1.7 Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Este pilar tiene como objetivo asegurar el acceso progresivo, suficiente y adecuado a alimentos nutritivos y culturalmente pertinentes, con especial atención a las comunidades rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes. La estrategia se fundamenta en el reconocimiento de la alimentación como un derecho humano fundamental, no solo como necesidad básica, sino como expresión de soberanía y dignidad. Para ello, se promueve la producción agroecológica local, el fortalecimiento de los sistemas alimentarios territoriales y la reducción de la dependencia de modelos industriales y de importaciones. También se contemplan acciones de capacitación, infraestructura, asistencia técnica y participación comunitaria para garantizar sostenibilidad. El pilar articula políticas públicas con enfoque diferencial y de género, priorizando territorios más afectados por el conflicto. En esencia, busca que la paz se traduzca en bienestar material, autonomía alimentaria y justicia social en el campo.

Con corte a diciembre de 2024, la ejecución acumulada del Pilar 1.7 *Garantía progresiva del derecho a la alimentación* asciende a \$1,6 billones, evidenciando un crecimiento sostenido en la inversión pública en esta materia. Entre 2023 y 2024 se observa un incremento significativo del 117%, pasando de \$225.898 millones a \$490.583 millones, lo que representa el mayor nivel de inversión desde 2017. Esta alza coincide con la expedición del Decreto 684 de 2024, que reglamentó el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA), el Programa Hambre Cero y los sistemas asociados de monitoreo y evaluación, lo cual sugiere una mayor priorización institucional y normativa del derecho a la alimentación.

Gráfica 59. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.7



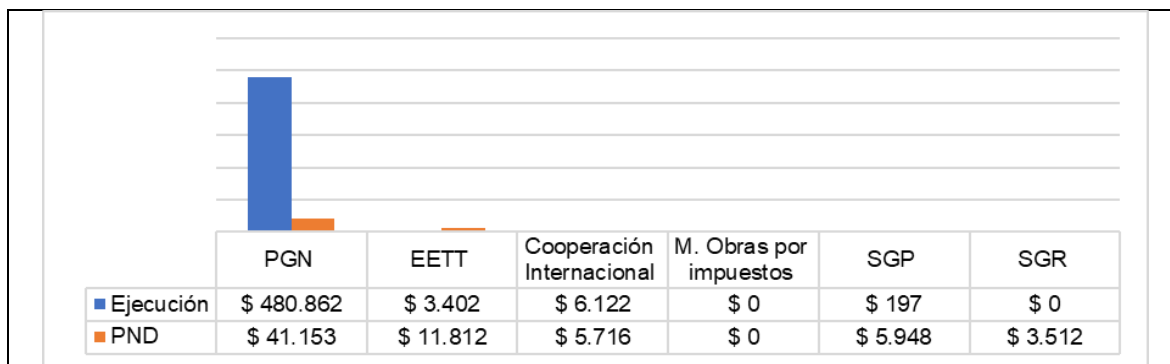


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

No obstante, para el primer trimestre de 2025 solo se reporta una programación de \$2.427 millones, lo cual representa una caída abrupta que puede explicarse por los ajustes institucionales en curso, como la transformación de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) en Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA) y el traslado de funciones al Ministerio de Igualdad, procesos que han generado retrasos administrativos en la implementación y reporte de recursos, como lo advirtió la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP). La tendencia general muestra un crecimiento progresivo desde 2018, con picos importantes en 2021 y 2024, marcando una consolidación del enfoque de derechos en la política alimentaria, aunque con desafíos persistentes en ejecución oportuna y sostenibilidad presupuestal.

De acuerdo con los datos del Panel B sobre la distribución de recursos del Pilar 1.7 *Garantía progresiva del derecho a la alimentación*, se evidencia una alta concentración del financiamiento en el Presupuesto General de la Nación (PGN), que aporta \$1,35 billones, equivalente al 85% del total ejecutado. Le siguen, en orden de magnitud, los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) con \$116.968 millones (7%) y Cooperación Internacional, que representa \$105.997 millones (7%). En contraste, fuentes como el Sistema General de Participaciones (SGP) y los Recursos Propios (EETT) aportan montos marginales de \$3.636 millones (0,2%) y \$18.876 millones (1%), respectivamente, mientras que no se reportan recursos provenientes del Mecanismo Obras por Impuestos. Este panorama refleja una altísima dependencia del PGN para garantizar el derecho a la alimentación, lo cual plantea riesgos frente a la sostenibilidad y territorialización del financiamiento. Desde una perspectiva presupuestal, las fuentes más representativas son PGN y Cooperación Internacional, mientras que los menos significativos corresponden a Recursos Propios y Mecanismos Obras por Impuestos, a pesar de su potencial, aún no se consolidan como fuentes relevantes de apoyo al sistema alimentario.

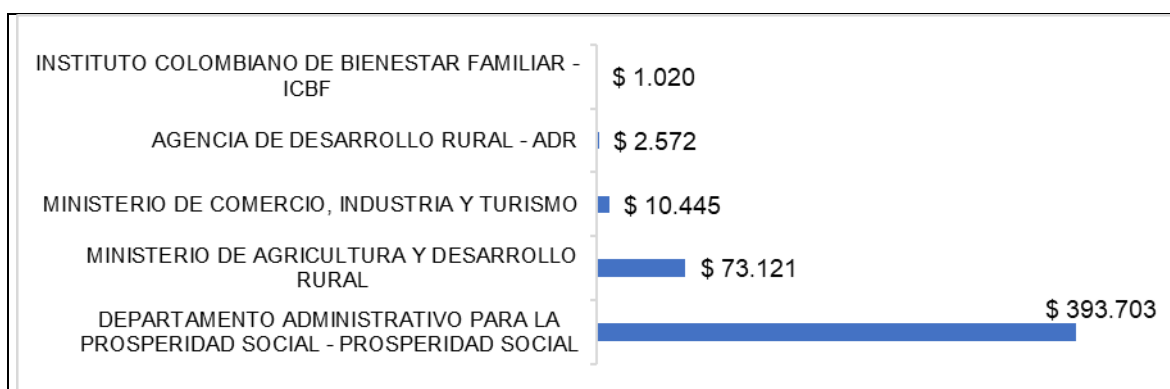
Gráfica 60. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.7, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

En la vigencia 2024, la ejecución presupuestal total del Pilar 1.7 fue de \$490.583 millones, de los cuales la mayor parte provino del Presupuesto General de la Nación (PGN), que aportó \$480.862 millones, lo que representa el 98,02% del total ejecutado. Le siguen en menor proporción los recursos provenientes de Cooperación Internacional con \$6.122 millones (1,25%), y los Recursos Propios (EETT) con \$3.402 millones (0,69%). El Sistema General de Participaciones (SGP) ejecutó solo \$197 millones, equivalente al 0,04%, y no se reportaron recursos ejecutados del Sistema General de Regalías (SGR) ni de Mecanismo Obras por Impuestos. Esta distribución evidencia una alta dependencia del PGN, mientras que las demás fuentes siguen teniendo una participación marginal. Lo anterior refleja tanto la centralización de los recursos como la necesidad de fortalecer mecanismos de cofinanciación territorial y fuentes complementarias para garantizar una implementación más sostenible y territorializada del derecho a la alimentación.

Gráfica 61. Ejecución Presupuestal por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.7, en millones de pesos.

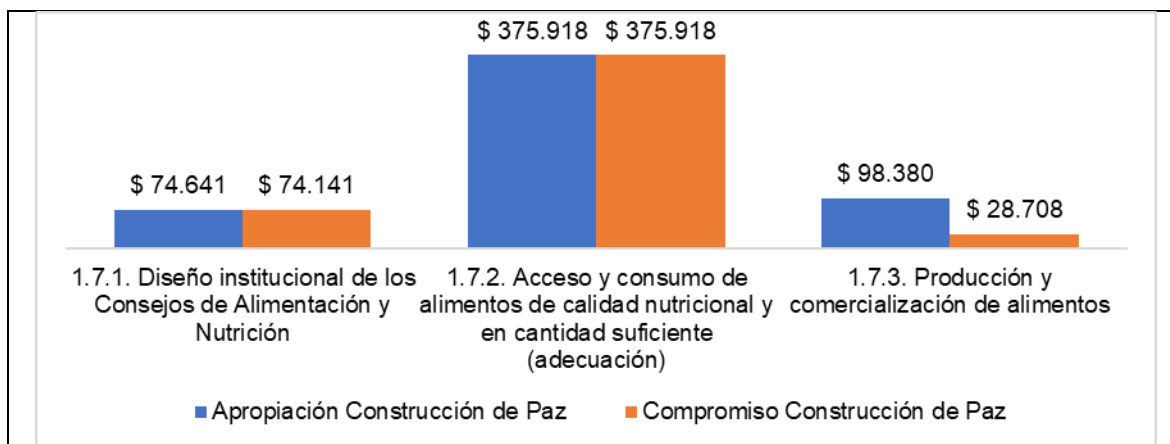


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Durante la vigencia 2024, la entidad que más contribuyó a la ejecución presupuestal del Pilar 1.7 fue el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), con una inversión de \$393.703 millones, equivalente al 81,9% del total ejecutado. Le sigue el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), que aportó \$73.121 millones (15,2%), consolidando su papel en el fortalecimiento de los sistemas productivos rurales. En menor

proporción participaron el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con \$10.445 millones (2,2%), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) con \$2.572 millones (0,5%), y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con \$1.020 millones (0,2%). Estos datos muestran una alta concentración de la ejecución en DPS, lo cual se alinea con su rol como principal ejecutor de programas como el Programa Hambre Cero y otras estrategias de asistencia alimentaria directa y focalizada en poblaciones vulnerables, en articulación con las nuevas disposiciones del Decreto 684 de 2024.

Gráfica 62. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.7, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En la vigencia 2024, el Pilar 1.7 concentró su ejecución en tres líneas estratégicas, siendo la más representativa la 1.7.2. *Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente*, con una apropiación y ejecución de \$375.918 millones, equivalente al 79% del total ejecutado, lo cual refleja la prioridad dada al abastecimiento alimentario directo en territorios vulnerables. Le sigue la línea 1.7.3. *Producción y comercialización de alimentos*, con \$98.380 millones apropiados, pero solo \$28.708 millones ejecutados, es decir, una baja ejecución del 29%, lo que indica posibles obstáculos en la implementación de proyectos productivos rurales o en la articulación con actores del sector agropecuario. Finalmente, la línea 1.7.1. *Diseño institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición* tuvo una ejecución de \$74.141 millones, casi equivalente a lo apropiado (\$74.641 millones), lo que evidencia avances importantes en el fortalecimiento de la gobernanza territorial y los instrumentos de planeación del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación en Colombia (SNGPDA), en línea con el Decreto 684 de 2024. En conjunto, el análisis sugiere una mayor efectividad en la provisión de alimentos, pero retos significativos en la sostenibilidad a través de la producción local.

Indicadores reportes SIPO por entidades para el Pilar 1.7.

En la siguiente tabla se entregan detalles acerca de la información registrada por las entidades en los tiempos establecidos.

Tabla 196. Resultados Indicadores cumplimiento Sistema Integrado de Información de Postconflicto -SIPO- del Pilar 1.7. Vigencia 2024

326

Indicadores del Plan Marco de Implementación -PMI-	Meta 2024	Avance 2024	Meta 2025	Meta 2023-2026	Avance 2023-2026	Porcentaje avance 2023-2026	Fuentes que alimentan el indicador.	Articulación de subsistemas con Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral -PNRRI-	Recurso asociado para la ejecución
									ión de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel nacional" (IRACA); 20230000000 0090 "Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional (RESA 2024-2027
Indicador A.115P Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET	Dado que se reportan hogares con prácticas agroecológicas una vez instaladas las unidades de autoconsumo de alimentos, el dato corresponde a huertas instaladas por los hogares a diciembre de 2023. Algunos pocos hogares instalarán la unidad productiva en 2024 implementando prácticas agroecológicas. El avance del indicador es del 99.8%, frente a la meta que es 14.219 para 2023. De esta manera se cumplió con la meta establecida.			14185	14219	99,76%	Reporte de Información Dirección de Inclusión Productiva del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	El indicador hace parte de la línea de acción 1.7.3.1. Esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, orientados a la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria; la cual hace parte de la Estrategia 1.7.3. Producción y comercialización de alimentos y a su vez esta se integra en el pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación del Punto 1. Reforma Rural Integral	Actualmente se efectúa a través de los proyectos: 20200110000 70 "Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad , a nivel nacional (Familias en su tierra); 20200110000 71 "Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel nacional" (IRACA); 20230000000 0090 "Implementación de unidades productivas de autoconsumo

Indicadores del Plan Marco de Implementación -PMI-	Meta 2024	Avance 2024	Meta 2025	Meta 2023-2026	Avance 2023-2026	Porcentaje avance 2023-2026	Fuentes que alimentan el indicador.	Articulación de subsistemas con Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral -PNRRI-	Recurso asociado para la ejecución
									para población pobre y vulnerable nacional (RESA 2024-2027)

Fuente: SIPO 2025

En los siguientes párrafos se presenta información adicional por cada indicador de la tabla anterior.

A111: A marzo de 2025, se reporta un avance significativo en las iniciativas de infraestructura tipo Plaza de Mercado (PM) y Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS), con el 100% de las iniciativas revisadas y la viabilidad aprobada para una obra tipo PAS. En 2024 se priorizaron 150 proyectos PAS, de los cuales 130 están en municipios PDET y 20 en No PDET, y se contrató la gerencia para construir o rehabilitar 9 plazas de mercado. Aunque se continúa con la verificación y financiación de obras en municipios NO PDET, no se reportaron ejecuciones presupuestales en el primer trimestre debido a retrasos en la apropiación de recursos. Hasta la fecha, se han terminado 23 obras al 100% en municipios NO PDET, mientras una obra en La Virginia está suspendida con un avance del 96,12%, y otra en San Antero fue liquidada anticipadamente con un 93,95% de avance.

A111P: A corte del primer trimestre de 2025, se registra un avance del 100% en la revisión de iniciativas de plazas de mercado, con la viabilización de 14 Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS) que representan el 64,13% del total en obras de este tipo, y la aprobación de 14 solicitudes para construcción o rehabilitación de plazas en municipios PDET. En 2024 se priorizaron 150 PAS (130 en municipios PDET y 20 en No PDET) y se suscribió un contrato de gerencia de proyectos para intervenir 9 plazas de mercado. Aunque se continúa con la verificación de requisitos técnicos, jurídicos y sociales, no se reporta ejecución presupuestal en plazas de mercado en municipios PDET debido a retrasos en la apropiación de recursos, formalizada hasta marzo por el Decreto 1621 de 2024. Tampoco se registran avances físicos en las 100 obras PAS viables reportadas en 2024. De las 8 solicitudes de obras de plazas de mercado aprobadas en 2022, dos (Mercaderes y Timbiquí, Cauca) han sido entregadas al municipio con un 100% de avance, mientras otras muestran distintos niveles de ejecución o suspensión.

A115: A 31 de diciembre de 2024, no se registró ningún hogar beneficiado con prácticas agroecológicas en municipios NO PDET, pese a una meta anual de 89.934 hogares. Aunque los programas ReSA, IRACA y FEST avanzan en procesos administrativos y entregas parciales, ninguno ha implementado unidades productivas para el autoconsumo en estos municipios. ReSA atiende 6.600 hogares en NO PDET, pero las operaciones fueron prorrogadas por problemas de orden público y clima; IRACA tampoco ha iniciado proyectos productivos, aunque ha caracterizado 455 hogares en Quibdó; y FEST entregó insumos a 400 hogares en tres municipios NO PDET, sin consolidar aún la implementación de unidades. Se destaca la aprobación de un traslado presupuestal por más de \$171 mil millones para fortalecer el proyecto FEST a nivel nacional.

Así mismo, el ICBF en el desarrollo de las acciones del Pilar 1.7., implementó estrategias integrales en regiones vulnerables, incluyendo servicios de educación inicial con enfoque nutricional, 13 centros de recuperación nutricional y 81 unidades “1000 días para cambiar el mundo”. La mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años se redujo en un 24%. También se promovieron la lactancia materna y la alimentación complementaria con guías actualizadas y acompañamiento especializado a gestantes y lactantes, bajo un enfoque de derechos, interculturalidad y participación comunitaria.

En el marco de la Ley 2046 de 2020, el ICBF fortaleció la Estrategia de Compras Locales, vinculando a pequeños productores rurales a través de 24 ruedas de negocio, 890 acuerdos firmados y más de \$23.000 millones en compras. Este modelo impulsó la economía local, redujo intermediarios, promovió sistemas alimentarios sostenibles y mejoró la inocuidad alimentaria.

Finalmente, se implementó un sistema integral de monitoreo, con herramientas digitales y mecanismos de supervisión para garantizar transparencia, calidad nutricional y pertinencia cultural de los alimentos entregados, consolidando así una respuesta eficiente y equitativa en seguridad alimentaria infantil.

En 2024, el ICBF fortaleció las huertas escolares y comunitarias en zonas PDET y no PDET, con un enfoque agroecológico y ancestral. Con una inversión de \$5.3 mil millones de pesos, los cuales beneficiaron comunidades indígenas, campesinas y escolares en siete departamentos, mejorando la seguridad alimentaria y conservando saberes tradicionales.

Se implementó alimentación inclusiva para niños con discapacidad en zonas rurales, mediante esquemas adaptados a contextos culturales y condiciones de infraestructura, garantizando una nutrición adecuada y personalizada.

El programa Tejiendo Interculturalidad atendió a más de 115 mil familias, destacando la participación activa de 18.820 madres cabeza de hogar en la producción y distribución de alimentos. También se detectaron y remitieron casos de desnutrición a servicios de salud.

El ICBF consolidó un modelo de atención alimentaria integral, con enfoque territorial, cultural e inclusivo, impulsando la sostenibilidad rural, la equidad y el desarrollo comunitario en las regiones más vulnerables del país.

Avances del PNRSGPDA por línea de acción

En la siguiente tabla se entrega información de los avances del PNRSGPDA por cada una de las líneas de acción y presupuesto proyectado inicialmente para su ejecución.

Tabla 197. Avances Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Objetivo	Línea de acción	Presupuesto Total
1. Implementar el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en los territorios rurales para incentivar y afianzar la coordinación y la participación ciudadana.	Línea de acción 1.1 Estrategia de asistencia técnica dirigida a los comités municipales y departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)	\$9.285.015.704
	Línea de acción 1.2 Fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	
	Línea de acción 1.3 Implementar un sistema de seguimiento de la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación en la población rural.	Funcionamiento
2. Incrementar las capacidades y las oportunidades de las familias y las comunidades rurales para acceder a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada mediante el desarrollo de programas alimentarios pertinentes y el fomento de la educación alimentaria y nutricional.	Línea de acción 2.1 Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada a la población rural.	\$431.204.166.817
	Línea de acción 2.2 Atención y prevención a la desnutrición infantil en los territorios rurales mediante programas de nutrición a la primera infancia con enfoque diferencial y comunitario	\$345.934.800.799
	Línea de acción 2.3 Implementar la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en territorios rurales para la promoción de hábitos alimentarios saludables, la recuperación de la memoria alimentaria y la gastronomía tradicional	\$8.576.230.302
Estrategia 3 Contribuir a mejorar las condiciones de producción y de comercialización de las economías campesinas, familiares y comunitarias en las áreas rurales, mediante el apoyo a las prácticas agroecológicas, la promoción y la consolidación de mercados locales y regionales.	Línea de acción 3.1 Promoción de prácticas productivas agroecológicas con enfoque diferencial y territorial	\$ 3.025.600.000
	Línea de Acción 3.2 Mejoramiento de la infraestructura para la comercialización de los productos de las comunidades rurales	\$ 28.696.115.528
	Línea de acción 3.3 Fortalecimiento de las capacidades comerciales de los pequeños productores rurales y grupos étnicos	\$ 4.902.028.051
	Línea de acción 3.4 Implementación de alianzas productivas y acuerdos comerciales incluyentes y participativos con asistencia técnica.	\$ 76.405.717.890

Objetivo	Línea de acción	Presupuesto Total
TOTAL		\$908.029.675.09 1

Fuente: Resolución conjunta No. 00213 del 13 de julio de 2022. Anexo 1. Metas Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía del Derecho a la Alimentación, Matriz Exel. ¹³⁰

De acuerdo con la información enviada por ICBF, el último costeo realizado para la implementación del Plan Sectorial se realizó en 2022. La actualización del costeo global del Plan Nacional Rural del SGPDA debe ser liderado por el Ministerio de la Igualdad y Equidad como secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación.

En la Línea de Consumo y Nutrición, el ICBF lideró acciones significativas, como la atención a 115.406 familias con alimentos complementarios y la reducción del 24% en la mortalidad infantil por desnutrición aguda, según el SIVIGILA. Se fortaleció la alimentación inclusiva para niños con discapacidad, y se amplió la cobertura de huertas agroecológicas en siete departamentos con una ejecución presupuestal del 88,6%. No obstante, se evidenció rezago en la meta de hogares que implementan prácticas agroecológicas en municipios NO PDET, donde no se reportó avance, a pesar de que los recursos estaban comprometidos. Los programas IRACA, FEST y ReSA enfrentaron dificultades por alteraciones del orden público, retrasos operativos y condiciones climáticas adversas, lo que impidió cumplir los indicadores trazadores esperados para 2024.

Por último, en la Línea de Comercialización y Compras Públicas Locales, se implementaron 24 ruedas de negocio con pequeños productores, se firmaron 890 acuerdos comerciales por más de \$10.850 millones y se concretaron compras por \$23.525 millones. Esta línea se destaca por haber cumplido con los objetivos de dinamizar economías rurales y fortalecer sistemas alimentarios locales, con alto nivel de trazabilidad y participación comunitaria. En conjunto, aunque las metas de cobertura han tenido logros destacables en varias líneas estratégicas, la ejecución integral del plan ha estado sujeta a retos estructurales y contextuales que deben ser abordados con ajustes técnicos, presupuestales y operativos en próximas vigencias.

Tabla 198. Avances y obstáculos de las estrategias del pilar 1.7 Garantía progresiva del derecho a la alimentación

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
Producción y Abastecimiento (Plazas de Mercado y PAS)	Se financiaron 137 PAS en municipios PDET (\$303.169 millones) y 22 en NO PDET (\$72.748 millones). Se aprobaron y financiaron 100 proyectos PAS en NO PDET. Se ejecutaron 6 obras al 100%.	Prórrogas contractuales por orden público e invierno; ejecución desigual entre regiones; limitaciones técnicas y administrativas locales.
Consumo y Nutrición (Atención ICBF, Lactancia y Complementación)	El ICBF logró reducir en 24% la mortalidad por desnutrición aguda. Se implementaron 13 Centros de Recuperación Nutricional, atención a más de	Falta de infraestructura en algunos territorios y necesidad de mayor articulación interinstitucional en zonas dispersas.

¹³⁰MADR

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000213%20DE%202022.pdf> consultado en julio 2025:

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
	8.000 niños y 81 unidades '1000 días'.	
Agroecología y Seguridad Alimentaria (IRACA, FEST, ReSA)	Se comprometieron recursos para atención de 9.300 hogares (ReSA), 11.825 hogares (IRACA) y 400 hogares (FEST), pero no se reportó avance en implementación. Prórrogas por orden público e invierno.	Nulo avance en indicadores a pesar de presupuesto comprometido. Retrasos operativos y climáticos impidieron implementación efectiva.
Comercialización y Compras Públicas Locales	24 ruedas de negocio, 890 acuerdos por \$10.850 millones y compras por \$23.525 millones. Alta trazabilidad y articulación con productores rurales. Se dinamizaron economías locales.	Limitaciones en capacidad técnica de algunos productores y brechas de acceso a infraestructura adecuada de comercialización.

Fuente: Respuestas Formularios para CD Postconflicto 2025.

Recursos del PND para la implementación PNRSGPDA

En la siguiente tabla se entrega información correspondiente a los recursos contemplados en el PND para la ejecución de las acciones contempladas en el PNRSGPDA.

Tabla 199. Avances PND 2022-2026 ICBF

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Pilar Observaciones	Monto Recursos (pesos)	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
2023	Seguridad y soberanía alimentaria para la infancia	No aplica	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	N/R	\$970.532.853,00	PPI
2024	Seguridad y soberanía alimentaria para la infancia	No aplica	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	N/R	\$1.020.030.029,00	PPI
2025	Seguridad y soberanía alimentaria para la infancia	No aplica	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	N/R	\$1.081.231.831,00	PPI
2026	Seguridad y soberanía alimentaria para la infancia	No aplica	1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	N/R	\$1.120.156.177,00	PPI

Fuente: Respuesta Formulario para CD Postconflicto ICFB 2025.

Entre 2023 y 2026, los recursos asignados para la línea de seguridad y soberanía alimentaria para la infancia en el marco del punto 1.7 del Acuerdo Final presentan un

crecimiento sostenido. Se observa un incremento acumulado del 15.4% entre 2023 y 2026, pasando de \$970.532 millones a \$1.120.156 millones. La fuente exclusiva de financiación es el Plan Plurianual de Inversiones (PPI).

Tabla 200. Avances PND 2022-2026 DPS

Vigencia	Transformación	Pilar	Catalizador	Componente	monto recursos (pesos)*	Fuente (sgp, sgr, pgn, otros)
2023	3. Derecho humano a la alimentación	02. Acceso Físico a Alimentos	6. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)	a. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada	\$23.649.000.00 0,00	PGN
2024	3. Derecho humano a la alimentación	02. Acceso Físico a Alimentos	6. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)	a. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada	\$12.000.000.00 0,00	PGN
2025	3. Derecho humano a la alimentación	02. Acceso Físico a Alimentos	6. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)	a. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada	\$24.000.000.00 0,00	PGN
2026	3. Derecho humano a la alimentación	02. Acceso Físico a Alimentos	6. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)	a. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada	\$62.701.100.03 2,06	PGN

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto DPS 2025, Datos tomados de recursos 2023-2025, Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP trazador PAZ

De acuerdo con la información reportada por el DPS, entre 2023 y 2026, los recursos del PGN destinados al Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada presentan una variación significativa, con un descenso en 2024 y un fuerte aumento en 2026. En 2023 se asignaron \$23.649 millones, bajando a \$12.000 millones en 2024, pero luego incrementan a \$24.000 millones.

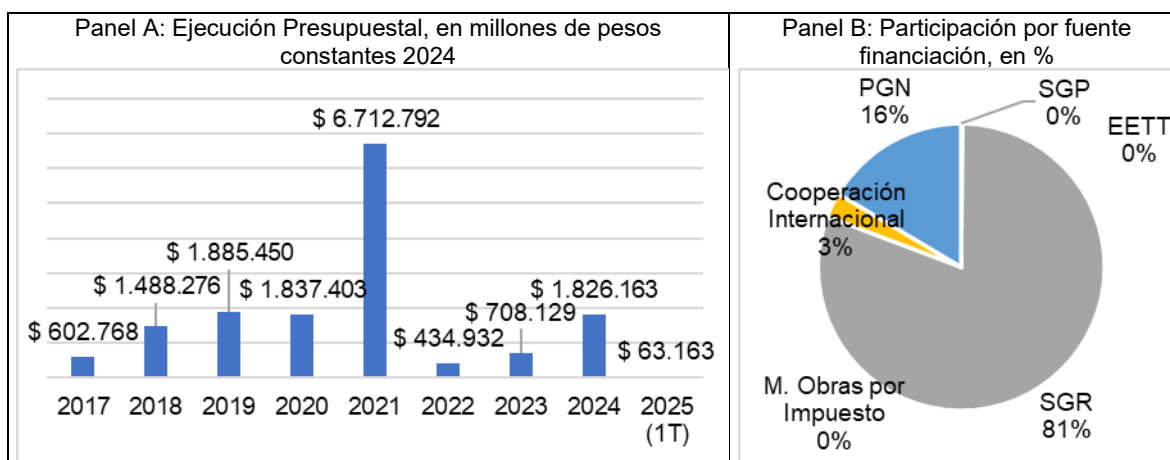
1.8 Planes de Acción para la Transformación Regional

La transformación estructural del campo colombiano debe abarcar integralmente todas las zonas rurales del país. Para ello, se priorizaron los territorios más afectados por la pobreza, el conflicto armado y la exclusión histórica mediante los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el fin de acelerar la implementación de los Planes Nacionales definidos en el Acuerdo Final para la Paz (AFP). Estos programas se operacionalizan a través de 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)

construidos de forma participativa por las comunidades y coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), con una vigencia de diez años.

El Decreto Ley 893 de 2017 crea los PDET y establece los componentes esenciales que deben integrar los PATR. En su fase inicial de formulación, se identificaron un total de 33.007 iniciativas orientadas a transformar las condiciones estructurales de los territorios priorizados. Actualmente, estos planes se encuentran en proceso de actualización con el objetivo de fortalecer su alineación con las dinámicas territoriales, los avances en la implementación y las nuevas prioridades identificadas por las comunidades y las entidades responsables.

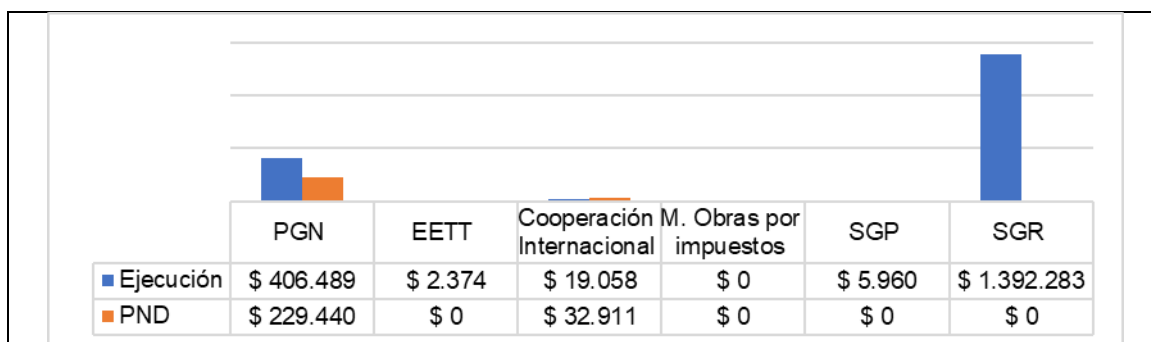
Gráfica 63: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 1.8



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, Gesproy, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

La ejecución presupuestal acumulada del pilar 1.8 alcanza un total de \$15,56 billones, con un incremento del 158% en la vigencia 2024 respecto al año 2023, al pasar de \$708.129 millones a \$1,83 billones. La mayor ejecución histórica se registró en 2021 con \$6,71 billones, lo que evidencia un comportamiento variable en la asignación de recursos a lo largo de las vigencias. La principal fuente de financiación corresponde al Sistema General de Regalías (SGR), que representa el 81% del total, equivalente a \$12,53 billones, consolidándose como la fuente más relevante para el financiamiento de este pilar.

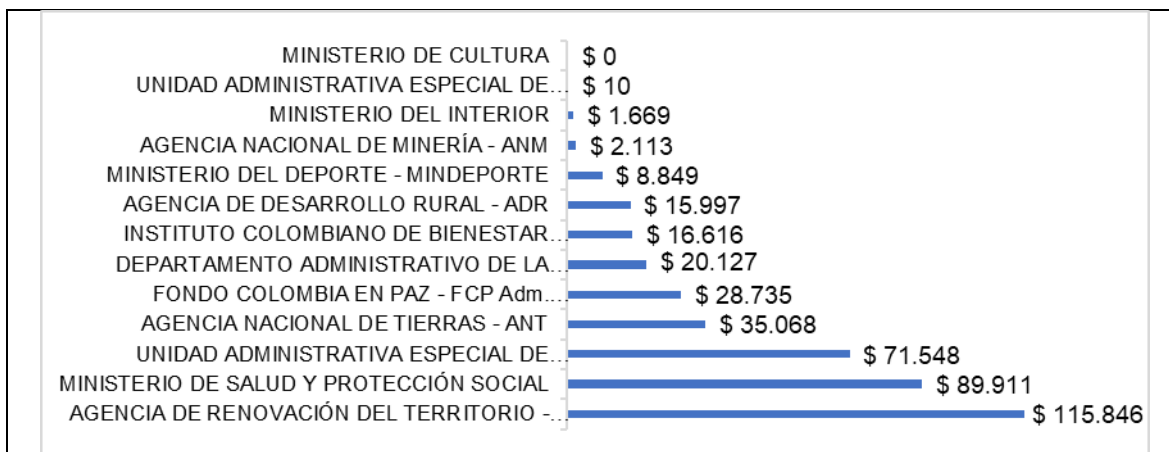
Gráfica 64: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 1.8, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, Gesproy, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

En la vigencia 2024 del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se proyectó que las principales fuentes de financiación del pilar 1.8 serían el PGN y Cooperación Internacional. El PGN superó lo estimado, alcanzando \$406.489 millones, mientras que Cooperación Internacional ejecutó \$19.058 millones, por debajo de los \$32.911 millones proyectados, lo que podría atribuirse a la reducción progresiva de recursos de esa fuente. Adicionalmente, aunque no se contemplaron recursos de otras fuentes, se registraron ejecuciones por parte de Recursos Propio (EETT), el SGP y el SGR, con montos de \$2.374 millones, \$5.960 millones y \$1,39 billones respectivamente, lo que evidencia una movilización de recursos no prevista inicialmente.

Gráfica 65: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 1.8, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En la vigencia 2024, la fuente de financiación del PGN presenta una ejecución de \$314.845 millones en inversión y \$91.644 millones en funcionamiento para el pilar 1.8. Las entidades con mayor aporte son la ART, el Ministerio de Salud y la Unidad de Restitución de Tierras, con ejecuciones de \$115.846 millones, \$89.911 millones y \$71.548 millones, respectivamente. El Fondo Colombia en Paz -FCP- encargado de liderar la ejecución del pilar a través de la Subcuenta PDET, muestra una ejecución de \$28.735 millones para esta vigencia.

Para el cumplimiento del Pilar 1.8, se cuenta con 19 proyectos que representan una apropiación total de \$416.858 millones, de los cuales el 76% ya se encuentra comprometido por parte de las 11 entidades responsables, conforme a lo reportado en las plataformas SIRECI y PIIP. Entre los proyectos con mayor nivel de ejecución se destacan Contribución al cierre de brechas a través de la *Implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional*, liderado por la ART, con un compromiso de \$44.129 millones, e *Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional*, a cargo del Ministerio de Salud, con un compromiso de \$89.911 millones.

Tabla 201: Ejecución Presupuestal 2024 por proyectos de inversión PGN por estrategia, Pilar 1.8, en millones pesos

Entidad	BPIN	Nombre Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	Pago
ADR	202300000000226	Apoyo para la Estructuración y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a nivel Nacional	\$ 15.997	\$ 15.997	\$ 15.997	\$ 0
DAPRE	2018011001146	Contribución para promover la sostenibilidad ambiental y Socio Económica en municipios PDET y territorios afectados por el conflicto nacional	\$ 49.634	\$ 20.127	\$ 4	\$ 4
	202300000000069	Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas y proyectos para la implementación del Acuerdo Final de Paz	\$ 50.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Min Cultura	202300000000197	Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el territorio Nacional	\$ 250	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Minsalud	202300000000448	Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio Nacional	\$ 89.911	\$ 89.911	\$ 89.911	\$ 89.911
Min Deporte	2021011000250	Fortalecimiento del deporte y la educación física de los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar nacional.	\$ 8.049	\$ 8.049	\$ 2.849	\$ 2.849
	2021011000248	Fomento y promoción de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Colombia	\$ 1.110	\$ 800	\$ 0	\$ 0
Min INTERIOR	202300000000102	Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel Nacional	\$ 1.673	\$ 1.669	\$ 583	\$ 573
URT	2021011000032	Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad de Restitución de Tierras a nivel Nacional	\$ 37.471	\$ 37.471	\$ 37.471	\$ 37.471
	2021011000036	implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	\$ 46.658	\$ 34.077	\$ 34.077	\$ 34.077
ART	2021011000051	Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	\$ 6.001	\$ 5.763	\$ 5.415	\$ 5.414
	2021011000060	optimización De la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	\$ 1.701	\$ 1.672	\$ 1.550	\$ 1.550
	202300000000025	Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento y	\$ 1.384	\$ 1.384	\$ 1.384	\$ 1.384

Entidad	BPIN	Nombre Proyecto	Apropiación	Compromiso	Obligación	Pago
		soporte de los lineamientos establecidos por el Gobierno en materia de Tecnologías de la Información Nacional				
	202300000000175	Contribución al cierre de brechas a través de la implementación de proyectos para la transformación y la vida en los territorios PDET Nacional	\$ 53.046	\$ 44.129	\$ 24.234	\$ 24.232
ANM	2022011000021	Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel Nacional	\$ 153	\$ 153	\$ 153	\$ 153
	202300000000012	Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel Nacional	\$ 1.960	\$ 1.960	\$ 1.842	\$ 1.805
ANT	2021011000047	implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel Nacional	\$ 17.308	\$ 17.189	\$ 5.821	\$ 5.821
	2021011000049	implementación Del Programa De formalización De Tierras Y Fomento Al Desarrollo Rural Para Comunidades Negras A Nivel Nacional	\$ 17.937	\$ 17.879	\$ 3.753	\$ 3.753
ICBF	2018011000627	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	\$ 16.616	\$ 16.616	\$ 16.616	\$ 16.616
Total			\$ 416.858	\$ 314.845	\$ 241.657	\$ 225.611

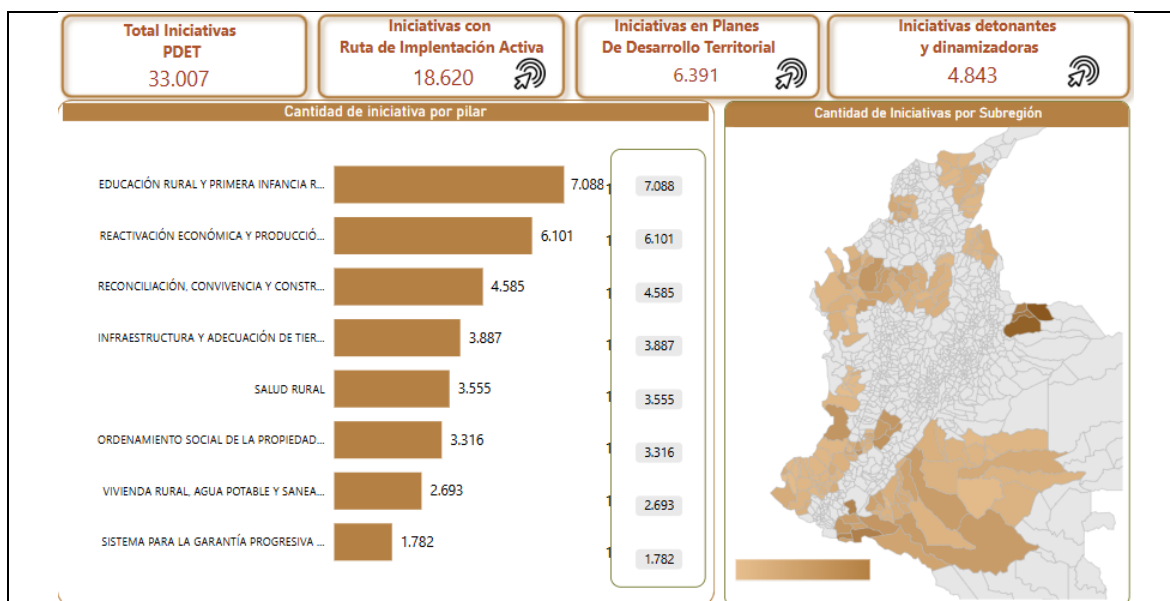
Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

1.8.1. Ruta de implementación de las iniciativas

Durante los siete años de implementación de la mayoría de los PATR y ante la ausencia del componente programático de proyectos y programas, el enfoque principal se ha centrado en establecer una Ruta de Implementación Activa -RIA- para las iniciativas priorizadas. Esta ruta consiste en asociar iniciativas con proyectos existentes, formular nuevos proyectos orientados a su cumplimiento, según disponibilidad de las fuentes de financiamiento o adelantar gestiones institucionales que promuevan su ejecución. En este contexto, una iniciativa se considera con RIA cuando cuenta con acciones en curso o previstas que contribuyen de manera directa a su implementación.

Con corte al 30 de abril de 2025, se reporta la activación acumulada de 18.620 iniciativas, lo que representa aproximadamente el 56,4% del total. No obstante, es importante señalar que esta cifra incluye iniciativas vinculadas a proyectos potenciales que aún no cuentan con fuentes de financiación aseguradas. Por lo tanto, el número reportado podría sobreestimar el nivel real de implementación efectiva de las iniciativas PDET.

Gráfica 66: Avance en la implementación de iniciativas del PATR



Fuente: imagen tomada de la Central PDET de la ART. Fecha de consulta: 30/04/2025

1.8.2. Proyectos de inversión

Tal como se ha señalado en informes previos, una parte sustancial del proceso de cuantificación de inversiones en el marco de los PDET consiste en la identificación y asociación de proyectos formulados en los niveles municipal, departamental y nacional con las iniciativas priorizadas. En el caso de fuentes como el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz -OCAD Paz-, la certificación de concordancia con las iniciativas del PATR, emitida por la ART, constituye un requisito que evidencia la intención de alinear los proyectos con la implementación de dichas iniciativas desde su etapa de formulación.

Con corte al 5 de junio de 2025, la ART reporta en la Central PDET un total de 9.759 proyectos registrados por diversas fuentes de financiación del orden nacional, orientados a la inversión en los municipios PDET, por un valor agregado de \$36,9 billones¹³¹.

Tabla 202: Inversión en municipios PDET, proyectos aprobados

Fuente	No. Proyectos	Valor (Millones)
Trazador Paz - PGN	458	\$ 12.807.267,97
SGR - Corrientes	2.701	\$ 9.889.650,96
OCAD Paz	994	\$ 8.186.967,16
Obras por Impuestos	233	\$ 2.025.480,18
Proyectos PDET - ART	737	\$ 1.479.629,62
Cooperación Internacional	2.249	\$ 1.168.149,62
Fondo Colombia Sostenible	203	\$ 609.979,63
Obras PDET	1.857	\$ 384.531,51

¹³¹ Se señala que la base de datos descargable sobre inversión PDET, disponible en la página de Centrales PDET, no coincide con la información presentada en el resumen de Datos de Interés (\$27,36 billones)

Fuente	No. Proyectos	Valor (Millones)
ART - FCP - DNP	1	\$ 212.650,62
Proyectos Productivos	96	\$ 86.348,88
Proyectos De Intervención Territorial	105	\$ 51.469,18
Privados	125	\$ 37.571,42
Total	9.759	\$ 36.939.696,75

Fuente: Reporte Central PDET, con corte a 05 de junio de 2025.

Los proyectos financiados a través del SGR, tanto por medio del OCAD Paz como de regalías directas, representan el 49% del total de recursos movilizados en los municipios PDET, con una inversión acumulada de \$18,08 billones. A esto se suman 458 proyectos registrados bajo el trazador de Paz del PGN, con un valor aproximado de \$12,8 billones, según los datos reportados por la Central PDET. En cuanto al mecanismo de Obras por Impuestos, se evidencia un crecimiento significativo, alcanzando los \$2,25 billones, con un total de 233 proyectos ejecutados entre 2018 y lo corrido del presente año, por un valor de \$2,03 billones.

Otras fuentes de financiación, conforme a lo evidencia la tabla anterior, también han contribuido de manera importante a la implementación de iniciativas PDET, se destacan 2.249 proyectos ejecutados mediante cooperación internacional por \$1,16 billones, así como 1.857 proyectos desarrollados bajo la modalidad de Obras PDET, con una inversión de \$384.531 millones reconocidos por su impacto directo en los territorios. Adicionalmente, se reportan 737 proyectos clasificados como “Otros proyectos PDET” por \$1,47 billones, 203 proyectos del Fondo Colombia Sostenible por \$609.979 millones, 96 proyectos productivos por \$86.348 millones, 125 iniciativas privadas por \$37.571 millones, y 105 proyectos de intervención territorial por \$51.469 millones.

En cuanto al estado de avance de los proyectos, de los 9.759 proyectos registrados en la Central PDET, 6.859 se encuentran finalizados, con una inversión de \$23,9 billones. Por su parte, 2.487 proyectos están en ejecución por un valor de \$10,19 billones, mientras que 162 proyectos se encuentran estructurados, con un valor estimado de \$637.857 millones. Finalmente, 251 proyectos han sido estructurados y cuentan con financiación asegurada, por un monto total de \$2,1 billones, lo que refleja un avance significativo en la consolidación de inversiones para el desarrollo territorial.

Tabla 203. Proyectos PATR por estado (Valor Municipios PDET)

Estado Proyectos	No. Proyectos	Valor (Millones)
Estructurado	162	\$ 637.857,34
Estructurado y Financiado	251	\$ 2.126.573,38
En Ejecución	2.487	\$ 10.190.590,51
Terminado	6.859	\$ 23.984.675,52
Total	9.759	\$ 36.939.696,75

Fuente: Reporte Central PDET, con corte a 05 de junio de 2025.

1.8.3. De las Obras PDET a los proyectos de mediana y baja complejidad

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la ART ha definido los proyectos integradores como una estrategia prioritaria para acelerar la transformación de los municipios PDET y cerrar brechas estructurales, estos tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida, fomentar la reconciliación y promover intervenciones intersectoriales

que articulen iniciativas de distintos pilares de los PATR. Para ser considerados integradores, deben contar con validación comunitaria, viabilidad técnica y financiera, e incorporar enfoques diferenciales —étnico, de género, reparador y territorial—. Su diseño debe permitir la movilización de múltiples iniciativas estratégicas, jalonando procesos de transformación territorial integral.

La meta establecida en el PND es implementar 24 proyectos integradores mediante alianzas con entidades públicas del orden nacional y territorial, priorizando la concertación comunitaria y el acompañamiento técnico en la formulación de planes de desarrollo. Para ello, la ART ha definido una ruta metodológica compuesta por cinco fases: i) identificación; ii) gestión de alianzas y determinación de viabilidad financiera; iii) estructuración o ajuste y actualización; iv) contratación e inicio de implementación; y v) seguimiento y supervisión. La participación comunitaria y la aplicación de enfoques diferenciales son transversales a todas las fases del proceso.

En el marco de esta estrategia, actualmente se encuentran en ejecución cuatro proyectos y otros once están en proceso de estructuración. Aunque la meta establecida para 2025 es alcanzar un total de doce proyectos en ejecución, hasta la fecha solo se han puesto en marcha cuatro, lo que refleja importantes desafíos en materia de gestión, articulación institucional y ejecución oportuna.

Tabla 204: Estado proyectos integradores corte primer trimestre 2025

Descripción	Cantidad / Nombre	Inversión (COP)	Periodo de Ejecución	Observaciones
Proyecto Integrador en ejecución	Proyecto No. 1: Complejo de Educación Superior - Catatumbo	\$39.073.382.061	Diciembre 2023 – noviembre 2025	Ejecutado por el Consorcio Educativo Catatumbo
Proyectos en ejecución con recursos del Fondo Colombia en Paz	3 proyectos (Arauca, Sucre y Pacífico)	\$100.273.045.390	No especificado	Incluyen intervenciones viales y fortalecimiento productivo en la cadena del coco
Proyectos estructurados	11 proyectos	\$701.501.000.000 (estimado)	No aplica	Distribuidos en 11 departamentos

Fuente: Formulario Posconflicto, ART 2025 **1.8.4. Rendición de Cuentas con enfoque PDET**

En 2019, la ART lanzó la Fase III de la estrategia Obras PDET, orientada a atender necesidades urgentes en territorios priorizados mediante la ejecución de obras de infraestructura menor envergadura. La financiación provenía del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz -PA-FCP-¹³².

Según el registro de la Central PDET, entre 2017 y junio de 2025, se han ejecutado 1.857 obras por un valor total de \$384.531 millones. De estas, 1.831 se encuentran finalizadas y 26 en ejecución, con una inversión de \$20.873 millones. No se reportan proyectos en fase de estructuración ya que esta estrategia está terminando su implementación.

¹³² Creado mediante el Decreto 691 de 2017. En este esquema, el Consorcio FCP 2019 actúa como administrador fiduciario y contratante, mientras que la ART, como ejecutora de la subcuenta PDET del PA-FCP, supervisa la ejecución a través de contratos de interventoría, los cuales garantizan el seguimiento técnico, financiero y administrativo de las obras.

Tabla 205: Obras PDET 2017-2025*

Vigencia	No. Proyectos	Valor (Millones)
2017	189	\$ 50.372,60
2018	429	\$ 57.529,83
2019	549	\$ 108.320,38
2020	99	\$ 19.367,46
2021	465	\$ 96.628,72
2022	105	\$ 32.017,38
2023	2	\$ 1.118,72
2024	19	\$ 19.176,42
Total	1.857	\$ 384.531,51

Fuente: Reporte Central PDET, con corte a 05 de junio de 2025.

Con corte al 5 de junio 2025, la Agencia remite los contratos que se encuentran en proceso de liquidación a través de la estrategia Obras PDET Fase III, que era la anterior estrategia que ejecutaba la Agencia con cargo a los recursos de la subcuenta PDET del Fondo Colombia en Paz.

Tabla 206. Contratos Obras PDET Fase III 2023-2025

Subregión	Contratista	Contrato No.	Fecha Terminación	Estado
Grupo 1				
Consorcio Interobras 2019	Consorcio Interobras 2019	497-2019	6/05/2024	En Proceso de Liquidación
Alto Patía Y Norte Del Cauca	Fundación Plan	436-2019	20/10/2023	En Proceso de Liquidación
Arauca	Consorcio Construyendo Paz	437-2019	22/09/2023	En Proceso de Liquidación
Pacífico Medio	Consorcio Ega	440-2019	29/06/2022	Terminado - Incumplimiento
Pacífico Y Frontera Nariñense	Unión Temporal Futuro Pazcífico	110-2020	8/12/2023	En Proceso de Liquidación
Grupo 2				
Unión Temporal Vive Colombia	Unión Temporal Vive Colombia	495-2019	21/09/2024	En Proceso de Liquidación
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Unión Temporal para el Desarrollo Territorial	438-2019	12/08/2024	En Proceso de Liquidación
Chocó	Consorcio EGA	439-2019	2/02/2024	Terminado - Incumplimiento
Cuenca Del Caguán	Consorcio FAM	111-2020	6/08/2024	En Proceso de Liquidación
Grupo 3				
Consorcio Bienestar Comunitario	Consorcio Bienestar Comunitario	496-2019	20/06/2024	En Proceso de Liquidación
Catatumbo	Consorcio M&M FAM	311-2020	18/08/2023	En Proceso de Liquidación
Montes de María	Fundación SOCYA	112-2020	24/11/2022	Terminado - Incumplimiento
Sierra Nevada Perijá	Consorcio CEG- OME	162-2020	18/04/2024	Terminado - Incumplimiento
Sur De Bolívar	Consorcio M&M PDET	312-2020	31/03/2024	Terminado - Incumplimiento

Fuente: Formulario Posconflicto ART 2025

El reporte muestra seis (6) contratos en ejecución, tres de los cuales corresponden a contratos de interventoría el 497-2019, 495-2019 y 496-2019, los demás son contratos implementadores. También, se registra un contrato liquidado en el Tolima y seis más terminados. No obstante, se observan cinco contratos terminados por incumplimiento relacionados a continuación:

1. Contrato 440-2019: suscrito entre el Consorcio EGA y el FCP para la región del Pacífico Medio, presentó incumplimientos en la ejecución de obras, lo que llevó a la solicitud de aplicación de cláusula penal por \$564,5 millones y reclamación ante la aseguradora AXA Colpatria. Sin embargo, la aseguradora objetó formalmente la solicitud de indemnización, argumentando el incumplimiento de requisitos legales. A pesar de los reiterados comunicados del interventor y la ART, el contratista no respondió a la ejecutoria de la cláusula penal. Además, se identificaron deudas con terceros subcontratistas por \$39,3 millones. Ante la falta de acuerdo en la conciliación extrajudicial convocada por el PA-FCP en mayo de 2024, el proceso se encuentra actualmente en etapa de demanda judicial.
2. Contrato 439-2019: suscrito entre el Consorcio EGA y el FCP para el departamento del Chocó, fue objeto de aplicación de cláusula de apremio por incumplimiento, con una multa de \$54,5 millones. Tras el vencimiento del plazo contractual en febrero de 2024, la ART solicitó a la interventoría (Unión Temporal Vive Colombia) iniciar el proceso de incumplimiento y presentar el informe final. Se realizaron visitas técnicas y reuniones de seguimiento entre junio y agosto de 2024, y el 9 de agosto se radicó la solicitud de aplicación de cláusula penal por \$382,9 millones. A la fecha, la interventoría ha entregado 41 informes finales, actualmente en proceso de subsanación, con entrega prevista para abril de 2025.
3. Contrato 112-2020: suscrito entre la Fundación Socya y el FCP para la subregión de Montes de María, fue objeto de un hallazgo con incidencia fiscal por parte de la Contraloría General de la República por \$1.069 millones. Como resultado, el contratista aceptó la aplicación de cláusula penal y el descuento del hallazgo fiscal por un total de \$1.081 millones, cerrando la mesa de arreglo directo el 31 de agosto de 2023. Para dar continuidad a los proyectos estructurados no ejecutados, la ART y el FCP gestionaron una modificación al Manual de Contratación (versión 32, marzo de 2024), permitiendo la contratación directa con organizaciones comunitarias. En el marco de esta estrategia, durante 2024 se firmaron 13 convenios en Montes de María, de los cuales 8 proyectos ya han sido ejecutados y entregados a satisfacción.
4. Contrato 162-2020: fue terminado anticipadamente el 18 de abril de 2024 mediante la aplicación de la cláusula resolutoria establecida en el Otrosí No. 6. Se impusieron dos sanciones: una multa por \$73.456.949 ya descontada, y una cláusula penal pecuniaria por \$460.134.330,76, aún no aplicada debido a la falta de respuesta del implementador tras la terminación del contrato. La interventoría reportó un siniestro por la no ejecución de 23 proyectos, con una tasación de perjuicios por \$853.615.845,41. El 31 de diciembre de 2024 se solicitó conciliación ante la Procuraduría, la cual fue declarada fallida el 18 de marzo de 2025. Actualmente, se cuenta con los 23 informes finales de verificación técnica y financiera, los cuales están en revisión para definir el mecanismo que permita finalizar las obras y ponerlas al servicio de las comunidades.

5. Contrato 312-202: suscrito entre el Consorcio M&M PDET y el FCP para la subregión del Sur de Bolívar, finalizó su plazo contractual el 31 de marzo de 2024. Se aplicó una cláusula penal pecuniaria por \$249.031.008, de los cuales se han descontado \$184.308.651, quedando pendiente un saldo de \$64.722.357 por descontar en futuros pagos. La interventoría reportó un siniestro por la no finalización de seis obras dentro del plazo contractual, con una tasación de perjuicios por \$954.227.921,68. Actualmente, se adelanta el proceso de cierre y liquidación del contrato mediante mesas de trabajo entre el contratista, la interventoría, el PA-FCP y la ART, en las cuales se han establecido compromisos para su finalización.

La implementación de la Fase III de la estrategia Obras PDET, liderada por la ART y financiada con recursos del Fondo Colombia en Paz, ha logrado avances significativos en la atención de necesidades urgentes de infraestructura en territorios priorizados. Sin embargo, a la fecha, se reportan múltiples contratos en proceso de liquidación y cinco que finalizaron por incumplimiento contractual, con impactos financieros, administrativos y operativos. Estos incumplimientos han derivado en la aplicación de cláusulas penales, procesos judiciales y conciliaciones fallidas, así como en hallazgos fiscales por parte de la Contraloría General de la República.

Los problemas presentados en las últimas vigencias reflejan debilidades en la gestión contractual, el seguimiento a la ejecución de obras y la capacidad de respuesta frente a escenarios de incumplimiento. A pesar de los esfuerzos para reactivar algunos proyectos mediante ajustes normativos y contratación con organizaciones comunitarias, el cierre efectivo de la estrategia continúa siendo una tarea pendiente. La situación ha requerido un monitoreo cercano por parte de la CGR, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, supervisión y control para evitar que estos problemas se repitan en futuras fases o iniciativas similares.

1.8.5. Deficiencias en la formulación y la implementación. Rescatando el propósito de los -PDET

En el marco de los PDET la ART clasifica los proyectos según su nivel de complejidad técnica y operativa. Los proyectos de baja complejidad comprenden intervenciones de pequeña escala, como el mejoramiento de infraestructura comunitaria básica y la ejecución de proyectos productivos o de seguridad alimentaria con baja exigencia técnica, los cuales se desarrollan directamente con organizaciones de pequeños productores, acompañados de procesos de fortalecimiento de capacidades locales. Por su parte, los proyectos de mediana complejidad requieren un mayor nivel técnico y abarcan iniciativas como proyectos productivos especializados, obras de infraestructura vial (placa huella, conformación de banca, obras de arte) y el desarrollo de infraestructura social y comunitaria de mayor envergadura, como centros educativos, de salud o espacios comunitarios.

La Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos -DEEP- de la ART cuenta con lineamientos definidos para la priorización de proyectos, sustentados en el Decreto 1223 de 2020 y en los instrumentos de planeación institucional¹³³. En aplicación de estos criterios, entre 2024 y el 31 de marzo de 2025, se ha avanzado en la ejecución de 151 proyectos de

¹³³133 Estos lineamientos se basan en criterios como el enfoque territorial, la participación comunitaria, la articulación interinstitucional y la alineación con los planes estratégicos y de desarrollo, lo que permite identificar iniciativas pertinentes, con respaldo técnico y social, que aportan al cierre de brechas y a la construcción de paz en los territorios PDET.

mediana y baja complejidad, de los cuales 134 se encuentran en ejecución, 3 en liquidación y 14 terminados.

Para la vigencia 2024, la ART, con los recursos del PGN, reporta un total de 21 convocatorias en el marco de esta estrategia, con un valor contratado de \$25.265 millones. De estas, cuatro convocatorias se encuentran en ejecución por un valor de \$12.549 millones, mientras que las 17 convocatorias restantes ya fueron finalizadas, con una inversión de \$12.176 millones. Todas las convocatorias están orientadas a fortalecer la salud y la educación rural, mediante la dotación de ambulancias y unidades móviles, así como la entrega de artículos pedagógicos, mobiliario, tecnología y materiales de apoyo educativo.

Tabla 207: Convocatorias ART recursos PGN 2024

Estado	Pilar PDET	Obras	No. Convocatorias	Valor Contrato
En Ejecución	3. Salud rural	Ambulancias terrestres	3	\$ 9.211.986.430
		Botes o unidades de río	1	\$ 3.337.000.000
Terminado	3. Salud rural	Ambulancias fluviales	1	\$ 2.200.000.000
		Unidades móviles	1	\$ 2.430.000.000
	4. Educación Rural y Primera Infancia	Artículos de apoyo	3	\$ 904.432.423
		Artículos de material pedagógico	5	\$ 1.051.898.665
		Artículos de mobiliario escolar	3	\$ 3.592.311.935
		Artículos electrónicos, tecnológicos y periféricos	4	\$ 2.536.880.634
Total			21	\$ 25.264.510.086

Fuente: Formulario Posconflicto ART 2025

Para la vigencia 2024, el FCP a través de la subcuenta PDET, reportó un total de 42 convocatorias para esta estrategia, con un valor contratado de \$115.831 millones. De estas, 29 se encuentran en ejecución por \$79.085 millones, cinco (5) han sido finalizadas con una inversión de \$36.746 millones, cuatro (4) están suspendidas y cuatro (4) fueron declaradas fallidas. Estas convocatorias están orientadas a sectores clave como infraestructura vial y educativa, proyectos productivos, salud, enfoque étnico, interventoría y funcionamiento institucional de la ART.

Tabla 208: Convocatorias Fondo Colombia en Paz 2024

Recursos	No. Convocatorias	Valor Contrato
Funcionamiento 2023	3	\$ 24.129.021.921
Funcionamiento 2024	3	\$ 21.200.000.000
Inversión 2022	6	\$ 6.295.016.000
inversión 2023	7	\$ 9.379.803.792
Inversión 2023	19	\$ 42.128.701.548
Otros Recursos 2021	2	\$ 9.996.573.762
Otros Recursos 2022	1	\$ 0
Otros Recursos 2022 - Inversión 2022	1	\$ 2.702.226.602

Total	42	\$ 115.831.343.625

Fuente: Formulario Posconflicto ART 2025

1.8.6. Actualización de los -PATR

En atención a lo dispuesto en la Circular Conjunta 100-001 de 2025, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, las entidades del orden nacional y los municipios priorizados en el marco de los PDET deben elaborar y presentar un informe individual de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia. Este informe debe ajustarse al formato definido por la Función Pública e incluir los principales avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Marco de Implementación -PMI-, la normatividad vigente y los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral. Asimismo, debe dar cuenta de los principales obstáculos identificados, el estado actual de las acciones en curso y, cuando sea posible, las proyecciones para las vigencias futuras.

En este contexto, ART ha desarrollado diversas acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, así como a fortalecer la transparencia y el seguimiento de los avances en la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios priorizados. Entre las principales actividades realizadas se destacan:

- ✓ Ajuste del formato de rendición de cuentas: En coordinación con el DAFP la ART formuló y consolidó una propuesta de ajuste al formato de rendición de cuentas, con el objetivo de incluir la gestión de las alcaldías en la implementación de iniciativas PDET. Esta propuesta fue acordada y difundida el 31 de enero de 2025, junto con el nuevo formato para su cargue en la plataforma SIRCAP.
- ✓ Asistencia técnica a municipios PDET: Se acordó la realización de una jornada de asistencia técnica dirigida a los equipos de planeación y control interno de las alcaldías de los 170 municipios PDET. Para ello, se diseñó y socializó una presentación con los temas clave y responsabilidades el 12 de febrero de 2025, dirigida a los equipos subregionales de la ART.
- ✓ Jornadas nacionales de socialización: En conjunto con Función Pública, se llevaron a cabo dos jornadas clave: la “Jornada de difusión de lineamientos y ajustes a los modelos de informes” (13 de febrero de 2025) y la “Jornada de acompañamiento a municipios PDET” (27 de febrero de 2025). Estos espacios contaron con la participación de 115 municipios PDET y 3 gobernaciones.
- ✓ Capacitación y acompañamiento técnico: Se brindó asistencia técnica específica a 30 alcaldías que solicitaron apoyo para el diligenciamiento del informe de rendición de cuentas.
- ✓ Habilitación de micrositio Web¹³⁴: La ART puso a disposición el micrositio “Con las entidades territoriales”, con recursos metodológicos, documentos clave (como el formato de rendición de cuentas PAZ y la Circular Conjunta 100-001 de 2025), y grabaciones de sesiones técnicas, para orientar a las alcaldías PDET y a la ciudadanía.
- ✓ Avance en la presentación de informes: Según información del Departamento Administrativo de la Función Pública, al 21 de abril de 2025, 128 municipios PDET habían publicado su informe en la plataforma SIRCAP, lo que representa un avance

¹³⁴ <https://www.renovacionterritorio.gov.co/con-las-entidades-territoriales/rendicion-de-cuentas-pdet-2024.html>

del 75,3 %. Para los 42 municipios restantes, se prevé reforzar la asistencia técnica con el fin de apoyar el cumplimiento de esta obligación.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la implementación de los PATR, promoviendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y el desarrollo de acciones complementarias en los territorios priorizados.

1.8.7. Financiación de los PATR

La actualización de los PATR, liderada por la ART, es un proceso participativo que se desarrolla en dos fases: una de alistamiento, centrada en el diseño metodológico con actores territoriales, y otra de ejecución, dividida en tres momentos: la siembra (evaluación y priorización de iniciativas), el riego (actualización de la visión territorial y formulación de proyectos) y la cosecha (definición de la ruta de implementación y seguimiento). Esta metodología es flexible y se adapta a la retroalimentación de las comunidades en encuentros municipales y subregionales.

La fase de alistamiento, ya concluida, consistió en la definición y socialización de la metodología para la actualización de PATR, incorporando los lineamientos del Acuerdo Final y lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017. Durante esta etapa se elaboraron guías metodológicas, se alinearon los lineamientos con los planes de desarrollo territorial 2024–2027, y se capacitó a los equipos territoriales y actores clave para su implementación.

La fase de ejecución avanza con la culminación del Momento 1: “Punto de partida”, en el cual se actualizaron los diagnósticos participativos municipales y subregionales, se construyó una visión territorial proyectada al año 2033, y se cualificaron más de 33.000 iniciativas existentes. Este trabajo se desarrolló mediante 170 encuentros municipales y 16 subregionales realizados en 2024, que permitieron consolidar 186 documentos de análisis como insumo para la actualización de los PATR y los Planes de Mediano Plazo para la Transformación Regional -PMTR-.

Actualmente se encuentra en desarrollo el Momento 2: “La Re-Visión”, centrado en la formulación del capítulo de programas y proyectos, en cumplimiento del artículo 4 del Decreto Ley 893 de 2017. Esta etapa inició con un piloto en la subregión del Sur del Tolima, el cual ha sido retroalimentado por actores nacionales, territoriales y comunitarios. A partir de esta experiencia, se han construido propuestas base para las otras 15 subregiones, con espacios de retroalimentación que se extenderán hasta junio de 2025. Se prevé que entre julio y agosto se realicen los encuentros subregionales restantes, organizados en tres bloques metodológicos: socialización de insumos, co-construcción del capítulo y proyección de mecanismos de seguimiento y control social.

Finalmente, el Momento 3: “Transformando territorios” se desarrollará una vez concluido el segundo momento. Esta etapa contempla la protocolización del capítulo de programas y proyectos, así como la construcción de una ruta de implementación estratégica y operativa. Dicha ruta incluirá responsables, cronogramas, costos y mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017.

Frente a este proceso la CGR la CGR realizó un seguimiento permanente a la ART sobre la inversión de \$41.037 millones en la actualización de los PATR, distribuidos en

alistamiento (\$3.795 millones) y ejecución – Momento 1 (\$37.243 millones). El seguimiento incluyó revisión jurídica de los contratos 239, 410 y 528 de 2024, evaluación del contrato 1143 de 2023 y análisis de la metodología empleada, con el fin de garantizar una planeación territorial efectiva y acorde a las necesidades de las comunidades. Como resultado:

- ✓ Se identificaron riesgos asociados a la gestión contractual, tales como la falta de registro completo en SECOP, debilidades en la constitución de garantías y aprobación de pólizas, así como sobrecostos derivados de estudios de mercado insuficientes o inexistentes.
- ✓ Se observó que la doble intermediación y la ejecución simultánea de contratos con objetos similares sin una adecuada priorización generan traslapes de recursos y afectan la eficiencia en la administración pública. Asimismo, se evidenció baja calidad en servicios clave como hospedaje, alimentación y dotación de equipos, lo que impacta negativamente la ejecución y los resultados de los proyectos. Estos hallazgos reflejan fallas estructurales en la planeación, supervisión y control de los contratos revisados.
- ✓ En cuanto a la actualización de los PATR, se identificaron deficiencias metodológicas, como la falta de articulación entre los planes PDET y los planes de desarrollo territorial, y la ausencia de sistemas interoperables, lo que dificulta el monitoreo de las inversiones públicas. Durante el proceso participativo, las comunidades señalaron problemas en la ejecución de iniciativas, falta de capacitaciones, suspensión de proyectos y debilidades en el equipo técnico local, así como insuficiencia de recursos, lo cual compromete la sostenibilidad y efectividad de las acciones implementadas en los territorios.

1.8.8. Mesas Comunitarias Municipales -MCM-

Durante el año 2024, la ART desarrolló una serie de encuentros subregionales y municipales con las Mesas Comunitarias Municipales -MCM- en los territorios PDET, con el objetivo de revisar y actualizar los PATR. En enero se realizaron 16 encuentros subregionales con las Secretarías Técnicas de las MCM, donde se socializó la metodología del proceso y se promovió el control social. Posteriormente, se llevaron a cabo 170 encuentros municipales en los que se abordaron temas como el funcionamiento interno de las mesas, la pedagogía de paz y la participación con enfoque diferencial.

En el segundo semestre de 2024, se realizaron otros 16 encuentros subregionales enfocados en brindar orientaciones sobre la implementación de los proyectos PDET–PATR y los requisitos para la contratación de organizaciones comunitarias. Estos espacios permitieron fortalecer la gobernanza comunitaria y reafirmar el compromiso de las mesas con el proceso de transformación territorial, destacando la importancia de contar con información clara y oportuna para ejercer su rol de veeduría ciudadana.

Durante el primer trimestre de 2025, se dio inicio a una nueva fase de encuentros subregionales en Putumayo, Urabá Antioqueño y Pacífico y Frontera Nariñense. Estos espacios se centraron en la reconciliación, la convivencia y la construcción participativa de un plan de trabajo para el periodo 2025–2026. Las MCM manifestaron su interés en ser reconocidas como actores clave en la implementación del PDET y en fortalecer sus capacidades para incidir en la toma de decisiones en sus territorios.

1.8.9. Las Mesas Comunitarias Municipales para la Transformación Regional

Las Mesas Comunitarias Municipales para la Transformación Regional son espacios de participación ciudadana establecidos en el marco del Decreto Ley 893 de 2017, como parte de la implementación de los PDET. Estas mesas permiten a las comunidades de los 170 municipios PDET participar activamente en la elaboración, ejecución, seguimiento y actualización de los PATR, garantizando su derecho a la participación y al control social.

En coherencia con el Acuerdo Final de Paz, la ART ha fortalecido estos espacios mediante su Plan Estratégico 2023–2026, promoviendo una participación incidente con enfoques diferenciales étnico, de género y territorial. Las mesas están integradas por representantes de diversos sectores sociales y comunitarios, y se articulan con los Mecanismos Especiales de Coordinación -MEC- subregionales para incidir en la implementación de los PDET.

Durante los encuentros “Tejiendo Caminos Populares de Paz desde los Territorios” en 2023, se definieron los lineamientos técnicos y políticos para su conformación y funcionamiento. Entre sus funciones principales se encuentran ejercer veeduría ciudadana, apoyar la revisión de los PATR, identificar problemáticas locales y contribuir a la formulación de proyectos estratégicos, consolidándose como un instrumento clave para la transformación territorial con transparencia y participación comunitaria.

Para su funcionamiento, cada mesa elaboró un protocolo interno y un plan de trabajo, ajustado en 2024, con base en orientaciones metodológicas definidas por la ART. Estas orientaciones permiten a las mesas operar de forma autónoma, ejercer control social, participar en la revisión de los PATR y contribuir a la formulación de proyectos estratégicos con enfoque diferencial.

Durante el año 2024, el MEC desarrolló sesiones en 14 subregiones PDET con el objetivo de fortalecer la participación de los pueblos étnicos en la revisión y actualización de los PATR. En el primer semestre se construyeron criterios políticos para la participación étnica desde un enfoque diferencial, mientras que en el segundo semestre se avanzó en la incorporación de enfoques étnico, de género y antirracista en los capítulos de programas y proyectos. Además, se realizaron tres encuentros nacionales de secretarías técnicas del MEC, donde se definieron rutas metodológicas y se identificaron más de 150 documentos de planeación propia.

En el primer trimestre de 2025, se llevó a cabo el V Encuentro Nacional de Secretarías Técnicas del MEC, en el cual se establecieron compromisos clave para el año, como la estructuración de proyectos étnicos, la gestión de fuentes de financiación y la finalización del proceso de actualización del PATR. Posteriormente, se realizaron sesiones del MEC en las subregiones de Alto Patía y Norte del Cauca, Catatumbo, Putumayo y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, abordando temas como la armonización del capítulo étnico con instrumentos de planeación propia, la articulación institucional y la construcción de rutas de trabajo conjuntas.

Cada subregión abordó temas específicos según sus contextos. En el Alto Patía se concertaron 121 iniciativas étnicas; en el Catatumbo se priorizaron 32 iniciativas del pueblo Barí y se dio seguimiento a la sentencia T-498 de 2023; en la Cuenca del Caguán se desarrollaron ejercicios participativos con comunidades afrodescendientes e indígenas para

identificar problemáticas y potencialidades; y en el Putumayo se revisaron avances de compromisos institucionales y se reafirmó el rol del MEC como espacio autónomo y consultivo. Estos avances reflejan un fortalecimiento del enfoque étnico en la implementación del PDET.

Tabla 209: Avances y obstáculos Pilar 1.8

Tema	Avances	Obstáculos
Recursos destinados a los PDET	La ejecución presupuestal acumulada a 2024 del pilar 1.8 alcanzó \$15.559.075 millones. El SGR es la principal fuente de financiación, representando el 81% (\$12.535.736 millones). El PGN superó lo estimado en 2024, alcanzando \$406.489 millones. Se registraron ejecuciones de Recursos Propios, SGP y SGR no previstos inicialmente. La ART, el Ministerio de Salud y la Unidad de Restitución de Tierras son las entidades con mayor aporte del PGN en 2024.	Comportamiento variable en la asignación de recursos a lo largo de las vigencias, a pesar de una mayor ejecución histórica en 2021. La Cooperación Internacional ejecutó por debajo de lo proyectado, lo que podría atribuirse a la reducción progresiva de recursos de esta fuente.
Ruta de implementación de las iniciativas	A abril de 2025, se reporta la activación acumulada de 18.620 iniciativas, que representan el 56,4% del total.	La cifra de iniciativas con RIA podría sobreestimar el nivel real de implementación efectiva, ya que incluye iniciativas vinculadas a proyectos potenciales sin financiación asegurada. Ausencia del componente programático de proyectos y programas en la mayoría de los PATR durante siete años.
Proyectos de inversión	Se han identificado y asociado 9.759 proyectos de inversión en los municipios PDET por \$36,9 billones. Los proyectos financiados por el SGR (OCAD Paz y regalías directas) representan el 49% del total (\$18,08 billones). Se suman 458 proyectos del PGN con \$12,8 billones. El mecanismo de Obras por Impuestos ha tenido un crecimiento significativo, alcanzando \$2,03 billones en 233 proyectos. La cooperación internacional ha ejecutado 2.249 proyectos por \$1,16 billones. 6.859 proyectos se encuentran finalizados, con una inversión de \$23,9 billones. 2.487 proyectos están en ejecución por \$10,19 billones. 251 proyectos están estructurados y cuentan con financiación asegurada, por \$2,1 billones.	La identificación y asociación de un gran número de proyectos con iniciativas priorizadas puede presentar desafíos en la coordinación y el seguimiento de la ejecución.
Proyectos Integradores	Se han definido los proyectos integradores como estrategia prioritaria para cerrar brechas y promover intervenciones intersectoriales. Se ha avanzado en la estructuración de 13 proyectos integradores y transformadores y la implementación de 4 de ellos. El Proyecto Integrador No. 1, "Complejo de Educación Superior para la Subregión del Catatumbo", se encuentra en ejecución	A la fecha, solo se han puesto en marcha cuatro proyectos integradores, evidenciando desafíos en términos de gestión, articulación institucional y ejecución oportuna para cumplir la meta de 12 proyectos en ejecución para 2025.

Tema	Avances	Obstáculos
	con una inversión de más de \$39 mil millones. Se ejecutan tres proyectos más con recursos del Fondo Colombia en Paz por más de \$100 mil millones (intervenciones viales y fortalecimiento productivo). Se han estructurado 11 proyectos adicionales por un valor estimado de \$701.501 millones.	
Obras PDET	Se han ejecutado 1.857 obras de infraestructura menor envergadura, por un valor de \$384.531 millones entre 2017 y junio de 2025. De estas, 1.831 se encuentran finalizadas y 26 en ejecución. Se ha gestionado una modificación al Manual de Contratación (versión 32, marzo de 2024) para permitir la contratación directa con organizaciones comunitarias, y se firmaron 13 convenios en Montes de María en 2024, con 8 proyectos ya ejecutados.	Cinco contratos terminados por incumplimiento. El Contrato 440-2019 (Pacífico Medio) presentó incumplimientos, lo que llevó a la solicitud de aplicación de cláusula penal y demanda judicial. El Contrato 439-2019 (Chocó) tuvo aplicación de multa por incumplimiento y solicitud de cláusula penal. El Contrato 112-2020 (Montes de María) tuvo un hallazgo fiscal y el contratista aceptó la aplicación de cláusula penal y descuento del hallazgo. El Contrato 162-2020 fue terminado anticipadamente con multas y cláusula penal pendientes de aplicación. El Contrato 312-202 (Sur de Bolívar) tuvo aplicación de cláusula penal pecuniaria y proceso de cierre y liquidación por obras no finalizadas. Problemas en las últimas dos vigencias que no han permitido el cierre adecuado de la estrategia.
Proyectos de mediana y baja complejidad	Entre 2024 y marzo de 2025, se ha avanzado en la ejecución de 151 proyectos de mediana y baja complejidad, de los cuales 134 están en ejecución y 14 terminados. Para la vigencia 2024, la ART reportó 21 convocatorias con recursos del PGN, con un valor contratado de \$25.265 millones, orientadas a salud y educación rural. El FCP, a través de la subcuenta PDET, reportó 42 convocatorias en 2024 con un valor contratado de \$115.831 millones, orientadas a infraestructura vial y educativa, proyectos productivos, salud, enfoque étnico, interventoría y funcionamiento institucional.	Cuatro convocatorias del FCP están suspendidas y cuatro fueron declaradas fallidas. No se especifican otros obstáculos, pero la gestión de un alto número de convocatorias puede implicar desafíos administrativos y de seguimiento.
Rendición de Cuentas con enfoque PDET	La ART, en coordinación con el DAFP, formuló y consolidó una propuesta de ajuste al formato de rendición de cuentas para incluir la gestión de las alcaldías en la implementación de iniciativas PDET. Se realizaron jornadas de asistencia técnica a municipios PDET y jornadas nacionales de socialización, con la participación de 115 municipios y 3 gobernaciones. Se brindó asistencia técnica específica a 30 alcaldías. Se habilitó un micrositio web con recursos metodológicos para orientar a las alcaldías y la ciudadanía. Al 21 de abril de 2025, 128 municipios PDET	Aún quedan 42 municipios sin presentar su informe, para los cuales se prevé reforzar la asistencia técnica.

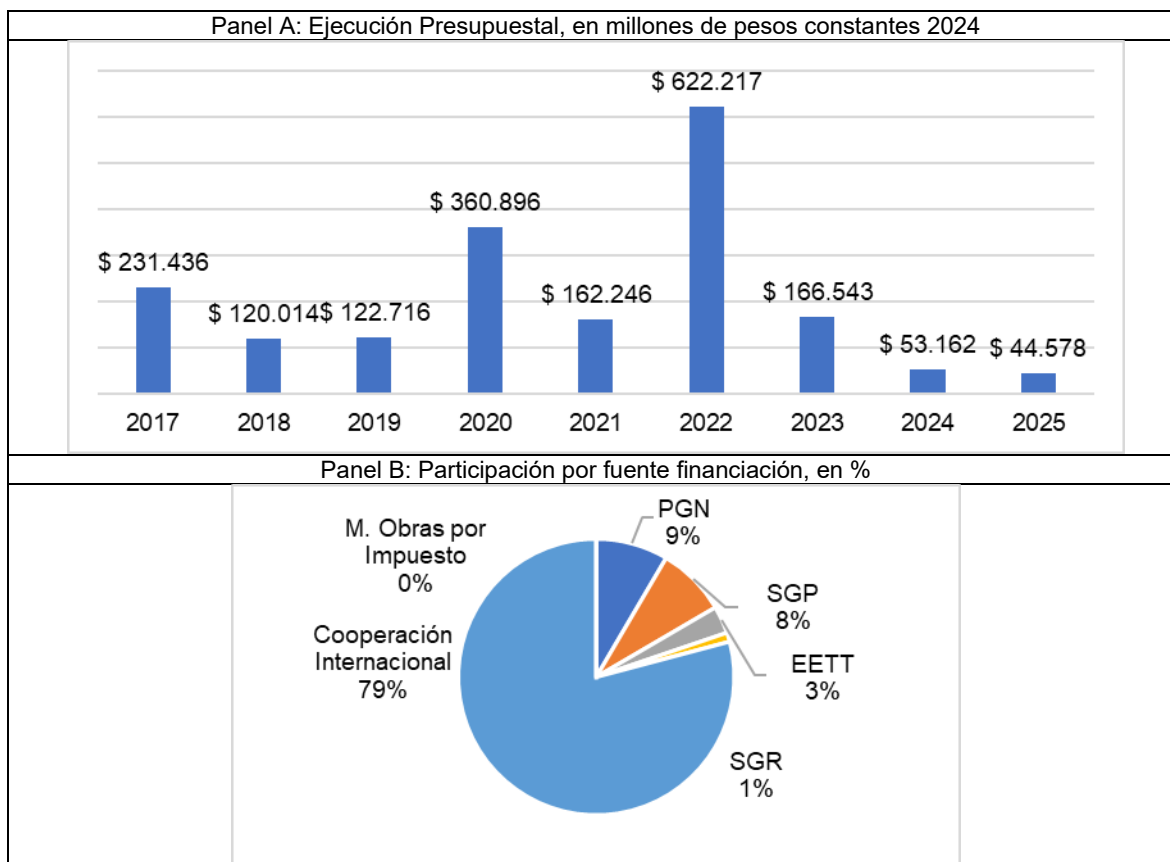
Tema	Avances	Obstáculos
	(75,3%) habían publicado su informe en la plataforma SIRCAP.	
Actualización de los PATR	La fase de alistamiento se concluyó, definiendo y socializando la metodología para la actualización de los PATR. Se elaboraron guías metodológicas, se alinearon lineamientos con planes de desarrollo territorial y se capacitó a equipos territoriales. El Momento 1: "Punto de partida" se culminó, actualizando diagnósticos participativos, construyendo una visión territorial al 2033 y cualificando más de 33.000 iniciativas. Esto se logró a través de 170 encuentros municipales y 16 subregionales en 2024. El Momento 2: "La Re-Visión" está en desarrollo, con un piloto en el Sur del Tolima y la construcción de propuestas base para las 15 subregiones restantes.	La actualización es un proceso continuo y aún se encuentra en desarrollo, han existido demoras en la implementación de las fases pendientes como la protocolización del capítulo de programas y proyectos y la construcción de una ruta de implementación.
Mesas Comunitarias Municipales (MCM)	Se realizaron encuentros subregionales y municipales en 2024 para revisar y actualizar los PATR, incluyendo 16 encuentros subregionales y 170 encuentros municipales. Se brindaron orientaciones sobre la implementación de proyectos PDET-PATR y requisitos para la contratación de organizaciones comunitarias. Se inició una nueva fase de encuentros subregionales en 2025 centrados en reconciliación, convivencia y construcción de un plan de trabajo 2025-2026. Las MCM manifestaron interés en ser reconocidas como actores clave y fortalecer sus capacidades.	Existen desafíos en la participación efectiva y el reconocimiento pleno de las MCM pueden persistir.
Las Mesas Comunitarias Municipales para la Transformación Regional	Se han fortalecido estos espacios para promover una participación incidente con enfoques diferenciales. Las mesas están integradas por representantes de diversos sectores y se articulan con los Mecanismos Especiales de Coordinación (MEC). Se definieron lineamientos técnicos y políticos para su conformación y funcionamiento. Cada mesa elaboró un protocolo interno y un plan de trabajo ajustado en 2024. El MEC desarrolló sesiones en 14 subregiones para fortalecer la participación de pueblos étnicos. Se realizaron encuentros nacionales de secretarías técnicas del MEC para definir rutas metodológicas e identificar documentos de planeación propia. Se lograron acuerdos importantes en subregiones como Alto Patía (121 iniciativas étnicas), Catatumbo (32 iniciativas del pueblo Bari), Cuenca del Caguán (ejercicios participativos con comunidades afro e indígenas), y Putumayo (revisión de avances de compromisos).	No se mencionan obstáculos explícitos, pero la complejidad de armonizar los capítulos étnicos con instrumentos de planeación propia y la articulación institucional pueden ser desafíos inherentes al proceso.

Fuente: Elaboración propia para CD Postconflicto

• 2. Participación Política

El Punto 2 del AFP tiene como fin la ampliación y el fortalecimiento de la democracia a través de reformas normativas e institucionales que garanticen la efectiva participación política y ciudadana de todos los sectores sociales, en particular aquellos históricamente excluidos y afectados por el conflicto, mediante medidas como garantías para la oposición en condiciones de seguridad, la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y una mayor apertura en el sistema electoral.

Gráfica 67: Balance Financiero 2017- Primer trimestre 2025, Punto 2



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

De acuerdo con la información consolidada para el periodo 2017–2025 (1T), entendiéndose 1T como el primer trimestre de 2025, la ejecución presupuestal acumulada asciende a \$1,88 billones. Para la vigencia 2024, se reportaron \$53.162 millones ejecutados, lo que representa una disminución del 68% respecto a los \$166.543 millones ejecutados en 2023. Para el primer trimestre de 2025, la ejecución parcial registrada es de \$44.578 millones.

En cuanto a las fuentes de financiación, el 79% corresponde a Cooperación Internacional (\$1,49 billones), seguido del Presupuesto General de la Nación PGN con 9% (\$159.390 millones), el Sistema General de Participaciones SGP con 8% (\$153.239 millones), Recursos Propios (EETT) con 3% (\$60.476 millones) y el Sistema General de

Regalías SGR con 1% (\$20.124 millones).

En esa vigencia (2024), el 60% del financiamiento correspondió a Cooperación Internacional, seguido del PGN con 26%, Recursos Propios (EETT) con 9% y el SGP con 5%. No se registraron recursos ejecutados provenientes del SGR ni Mecanismo Obras por Impuestos.

Gráfica 68: Ejecución Presupuestal 2017-Primer trimestre 2025 por estrategia, Punto 2, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Entre el periodo 2017 y primer trimestre de 2025, la mayor parte de los recursos se han focalizado hacia el componente “2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana”, con una ejecución de \$1,23 billones, equivalente al 65% del total. Le sigue el componente “2.3 Promover una mayor participación en política, con seguridad”, con \$438.909 millones (23%), y “2.1 Derechos y garantías plenas para el ejercicio de oposición política”, con \$182.820 millones (10%). Finalmente, el 2% restante corresponde a otros asuntos del Punto 2, con una ejecución de \$32.666 millones.

Aunque el PND 2022-2026 retoma compromisos del AFP relacionados con la expedición de normas orientadas a fortalecer la participación política y ciudadana, a marzo de 2025, no se registran avances significativos en esta materia. Iniciativas legislativas que fueron presentadas en 2024 no han logrado concluir las etapas del proceso legislativo; son los casos de la Reforma Política que no fue aprobada por falta de quorum y de la Ley Estatutaria sobre el derecho a la protesta pacífica que fue archivada. Adicionalmente, no ha sido presentado el proyecto de ley de participación ciudadana y el de planeación participativa apenas se encuentra en proceso de discusión en el Congreso. A ello se suma la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley Estatutaria de Reforma Electoral mediante la Sentencia C-340 de 2024 de la HCC. Esta situación continúa afectando la materialización de las garantías previstas en el Punto 2 del Acuerdo, especialmente en lo relacionado con la ampliación efectiva de la democracia.

Como resultado del proceso de actualización del PMI realizado en 2024, en el Punto 2 fueron modificados 47 indicadores existentes y fueron incorporados ocho nuevos. Entre los que fueron ajustados están los relacionados con el desarrollo normativo, retomando los proyectos de ley que no han sido aprobados en el Congreso, ya mencionados, los

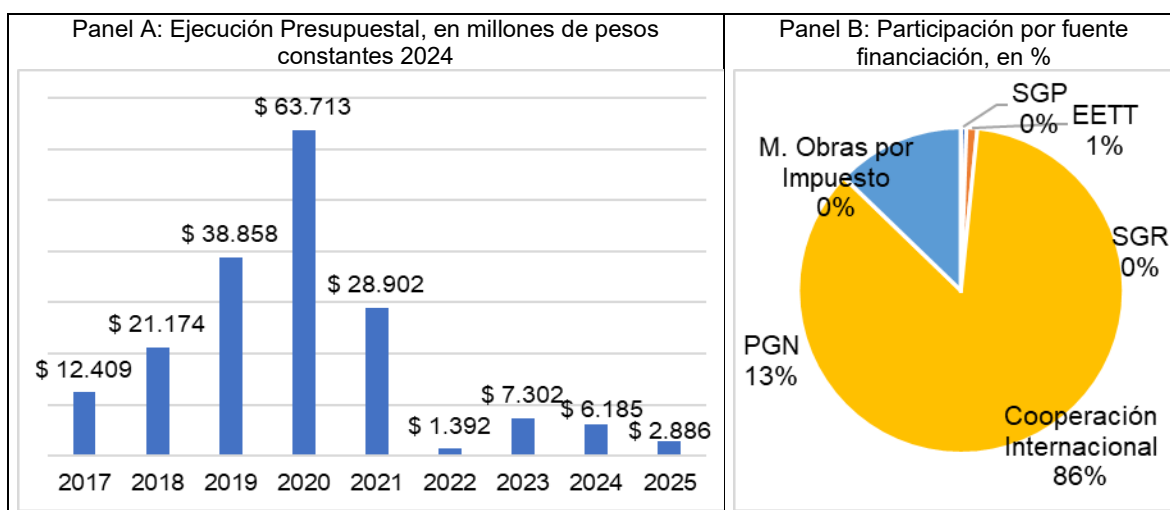
orientados a fortalecer el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política - SISEP- y de los programas de protección para defensores/as de derechos humanos y líderes/as sociales. Adicionalmente, los nuevos indicadores se proponen garantizar la plena participación de las mujeres y personas cuidadoras, e impulsar la participación de los jóvenes en zonas PDET mediante el servicio social para la paz, al tiempo que la mayor parte de los indicadores extendieron su vigencia hasta el año 2031.

En las siguientes secciones se presentan las acciones implementadas y los principales logros y retos pendientes relacionados con los compromisos y estrategias del PMI en cada uno de los pilares del Punto 2. Como se abordará más adelante, aunque se evidencian avances, persisten importantes rezagos lo cual ha dificultado el cumplimiento de los compromisos establecidos, por lo que estos retrasos siguen representando un desafío para la efectiva implementación de los mecanismos de participación y la inclusión política de importantes sectores políticos y sociales.

2.1 Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final

A través de este pilar, el AFP promueve transformaciones institucionales y normativas que garanticen el ejercicio libre de los derechos políticos por parte de la oposición y en general de los movimientos políticos, para ofrecer garantías efectivas de participación, con condiciones de seguridad y protección para quienes ejercen el liderazgo político y social.

Gráfica 69: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 2.1.



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del MinHacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

La ejecución del pilar 2.1 “Derechos y garantías plenas para el ejercicio de oposición política” ha presentado variaciones a lo largo del periodo 2017–2025 (1T). El mayor nivel de ejecución se registró en 2020 con \$63.713 millones, seguido por una disminución progresiva en los años posteriores. Para 2024, la ejecución alcanzó los \$6.185 millones, mientras que en el primer trimestre de 2025 se reportan \$2.886 millones.

En cuanto a las fuentes de financiación para 2024, Cooperación Internacional representó el porcentaje más alto de recursos ejecutados, con el 87% del total (\$5.378 millones), lo cual da cuenta de su peso específico en la financiación del componente durante esta vigencia. Le siguieron los aportes de las Recursos Propios (EETT) con el 13% (\$786 millones), y una participación marginal del Sistema General de Participaciones (SGP) con \$21 millones (0,3%).

Para esta vigencia, no se reportó ejecución con cargo al Presupuesto General de la Nación (PGN), Sistema General de Regalías (SGR) ni Mecanismo Obras por Impuestos.

Avances Implementación del Pilar 2.1.

Tabla 210: Avances Metas Trazadoras

Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad de Medida	Avance acumulado diciembre 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
Disminución de asesinatos de líderes sociales en el marco del SISEP	2017	2026	66	Número de asesinatos	Sin avances	80	En 2024, la Defensoría del Pueblo reportó 184 homicidios a líderes sociales lo que representa un aumento del 79% respecto de la meta proyectada
Disminución significativa de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas de acuerdo con la normatividad Ajustada	2017	2026	Sin información Sin ficha técnica en SIPO	Sin información Sin ficha técnica en SIPO	Sin información Sin ficha técnica en SIPO	Sin información Sin ficha técnica en SIPO	Sin información Sin ficha técnica en SIPO

Fuente: plataformas SIPO, SIRECI y formularios para CD Postconflicto CGR.

Aunque las metas trazadoras del Pilar 2.1. fueron asumidas en el PND 2022–2026, persiste el incumplimiento en el compromiso de disminución de homicidios de líderes sociales en el marco del SISEP. Como se observa en la tabla anterior, se reportó por parte de la Consejería para los Derechos Humanos, con base en información de la Defensoría del Pueblo, la ocurrencia de 184 homicidios en 2024, lo que representa un incremento del 79% respecto a la meta proyectada. Esta situación refleja los desafíos que enfrenta el SISEP para traducir los avances normativos e institucionales en medidas efectivas de prevención y protección de las personas y de las zonas más afectadas.

De igual manera, la meta relacionada con la disminución de las violaciones de derechos humanos en las manifestaciones públicas continúa sin avances. Aunque el PND incluyó medidas orientadas a promover la solución pacífica de conflictos, entre ellas la puesta en marcha de una fuerza especializada y a reforzar las garantías para el ejercicio

del derecho a la protesta y la libertad de reunión, esta meta continúa sin ficha técnica y sin responsable institucional en el SIPO, lo cual impide establecer los avances. Igualmente, como ya se mencionó, la Ley Estatutaria que regulaba la protesta pacífica fue archivada en el Congreso en 2025.

Ante la falta de resultados, durante el proceso de actualización del PMI en 2024, se realizaron ajustes a los indicadores del Pilar 2.1, relacionados con el funcionamiento del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP- tales como la proyección al año 2031 de acciones orientadas al fortalecimiento de las instancias de seguimiento, los mecanismos de protección y la rendición de cuentas. Asimismo, se incorporaron indicadores enfocados en la prevención de violencias políticas por razones de género y acciones de protección colectiva para pueblos indígenas, población Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas -OSIGD-, que deberán traducirse en medidas que garanticen condiciones de participación efectivas equitativas y seguras para poblaciones históricamente vulneradas en el ejercicio político.

Respecto de los demás indicadores del PMI, el análisis que sigue recoge los avances alcanzados y las limitaciones persistentes, según los datos entregados por las entidades en el formulario CGR y la verificación en otras fuentes de referencia:

Estatuto de la Oposición

El MinInterior reporta el seguimiento al Estatuto durante la vigencia de 2024, con el informe de implementación de 2023. Afirmar la entidad su aplicación en el territorio nacional, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1909 de 2018, lo que ha permitido a los partidos de oposición manifestar sus respectivas posiciones ante los medios de comunicación del Estado, tales como el Noticiero del Senado, los programas del Canal Congreso, la página Web del Congreso, el programa radial Voces del Senado, que se transmite por la Radio Nacional de Colombia, entre otros.

En el marco del seguimiento al Estatuto de la Oposición, el Ministerio del Interior, igualmente, reporta las acciones de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, en las que junto con el CNE y demás entidades responsables adelanta programas de capacitación a partidos y movimientos políticos sobre el sistema electoral, delitos electorales, violencia contra la mujer en política, mecanismos de transparencia como URIEL y estímulos electorales. También promovió la participación de los partidos en espacios territoriales de coordinación electoral, para fortalecer garantías.

Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP

El sistema de seguridad y protección creado en el Acuerdo Final de Paz para salvaguardar la vida e integridad de líderes políticos y sociales ha avanzado en la activación y dinamización de sus instancias, como se propuso en el PND, logrando la aprobación de nuevos instrumentos de protección. Sin embargo, persisten desafíos y rezagos identificados en evaluaciones anteriores que afectan su plena operatividad y eficacia, como se describe a continuación.

La **Instancia de Alto Nivel –IAN–**, espacio clave para la articulación y orientación del –SISEP–, consolidó avances con la aprobación e instalación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, instancia que presentaba un rezago desde 2016. De igual manera, se formalizó el reglamento Interno de la IAN, estableciendo su marco normativo para el desarrollo de sus funciones. Igualmente, informa la UIAFP, la activación

del Comité de mujer y género y el respectivo cronograma de trabajo.

Se destaca en el presente informe la sesión extraordinaria de la IAN el 10 de junio de 2025, convocada a raíz de la grave situación de seguridad, presidida por el presidente de la República, con la participación de la ONU y misiones diplomáticas de los países garantes y las entidades responsables. En esta sesión se firmó el Decreto 0638 del 10 de junio de 2025 que reglamenta el **Programa de Protección Integral (PPI)**, en desarrollo del artículo 12 del Decreto Ley 895 de 2017, el cual tiene como objetivo la implementación de políticas, programas, acciones y medidas orientadas a la protección integral de quienes hacen parte del partido político Los Comunes y de las personas que se encuentran en el proceso de reincorporación y sus familias, de acuerdo con su nivel de riesgo.

Así mismo, **El Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP)**, actualizado y adoptado en 2024 conforme a disposiciones legales y judiciales, es el instrumento vigente para orientar las acciones de seguridad y protección en el proceso de reincorporación. Su implementación ha presentado limitaciones en adopción y ejecución, y se identificaron dificultades en la estimación de costos, para lo cual la Unidad de Implementación ha brindado asistencia técnica a las entidades para la inclusión del plan en sus instrumentos de planeación¹³⁵.

En el marco de las acciones desarrolladas por la **Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS)** luego de haber sido aprobada la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales y su plan de acción en 2024, se destacan la ratificación del proyecto “Estrategia para contribuir a la implementación territorial de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas Criminales que atentan contra la construcción de paz”, por parte del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia. El proyecto busca fortalecer las capacidades investigativas y judiciales frente a estructuras criminales, incorporar el enfoque de género, analizar finanzas ilícitas y brindar herramientas a las comunidades para prevenir economías ilícitas en territorios priorizados¹³⁶. El Fondo confirmó el respaldo financiero por dos millones de dólares, al tiempo que habilitó el inicio de la fase operativa con la Misión de Verificación de la ONU como agencia implementadora y el MinInterior y la CNGS como instancias de coordinación del Gobierno Nacional. Adicionalmente, con el fin de fortalecer la CNGS se tienen previstos recursos por \$24.508 millones entre 2024 y 2026, que serán aportados por las entidades que conforman la Comisión.

Paralelo al proceso de fortalecimiento institucional, la Fiscalía General de la Nación avanzó en 2024 en la operatividad del **Comité de Impulso a las Investigaciones**, mediante la instalación de mesas de trabajo regionales, integradas por la Unidad Especial de Investigación, la Delegada contra la Criminalidad Organizada y la Delegada para la Seguridad Territorial. Como resultado, se priorizaron 402 casos de homicidio en etapa de indagación de los cuales 99 registraron impulso procesal, reflejando avances en la activación de investigaciones en contextos de criminalidad organizada con impacto territorial.

La **Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño** del SISEP fue instalada el 1º. de abril de 2025, presidida por la directora de la UIAFP como delegada presidencial. Durante la sesión se expusieron el contexto, objetivo e importancia de su

¹³⁵ La Mesa Técnica de Seguridad y Protección como espacio de coordinación y articulación territorial, entre los años 2024 y 2025, realizó 38 sesiones en 20 departamentos del país.

¹³⁶ La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad priorizó 71 municipios y 11 subregiones para la implementación de la política pública. En 2025, la subcomisión Nacional de Garantías de Seguridad aprobó la activación inmediata de la implementación de la política pública en la subregión del Catatumbo en el marco de la declaratoria de conmoción interior.

dinamización, se presentaron los lineamientos para su funcionamiento y se discutieron los avances, retos y necesidades en el seguimiento al SISEP, con énfasis en la Política Pública de Desmantelamiento y los Programas de Protección establecidos en el Decreto Ley 895 de 2017, reglamentados durante 2024.

En 2024, la UIAFP adelantó el diagnóstico técnico para la formulación del **Sistema de Planeación, Información, Seguimiento y Evaluación del SISEP**. El proceso, desarrollado entre julio de 2024 y enero de 2025, permitió establecer las necesidades funcionales, definir su estructura y proponer herramientas de análisis. Este sistema se plantea como una plataforma para monitorear los avances en el funcionamiento del SISEP, de los programas de protección y su impacto, de las afectaciones y riesgos que enfrenta la población sujeta de protección, integrando fuentes institucionales bajo un enfoque diferencial. No obstante, a marzo de 2025 no se reporta la puesta en funcionamiento del sistema, condición necesaria para materializar las funciones de planeación y de seguimiento al SISEP.

En relación con la **Rendición de Cuentas del SISEP**, según información registrada por la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, se diseñó una estrategia, a través de módulos, para la visualización de resultados y el seguimiento de la gestión institucional. Al cierre de 2024, no se reporta su implementación operativa. Se indica que dichos módulos serán incorporados en ejercicios de rendición pública con enfoque territorial durante 2025, en el marco del seguimiento al AFP.

Tabla 211: Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.1 a marzo 31 de 2024

Estrategia	Avances	Obstáculos
2.1.1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política.		
2.1.2. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	La IAN aprobó el reglamento interno y los lineamientos para la Comisión de Seguimiento del SISEP, y reactivó el Comité de Mujer y Género para incorporar el enfoque de género en sus acciones, con un plan de trabajo hasta abril de 2025. Anuncio de un estudio por parte de la FGN para vincular el Comité de impulso a las Investigaciones a las acciones del SISEP, a través de la Unidad Especial de investigaciones. Adopción del Plan Estratégico de Seguridad con énfasis en acciones contra la estigmatización de firmantes del Acuerdo de Paz en el Catatumbo.	Falta de activación del Comité de Impulso a las Investigaciones dificulta avanzar de manera articulada al interior del sistema. A marzo de 2024, no se ha cumplido la meta trazadora de disminución del asesinato contra líderes sociales en el marco del SISEP, en línea con el comportamiento registrado durante 2024. A marzo de 2025, la meta trazadora de disminución de las violaciones de derechos humanos en manifestaciones públicas permanece sin a veces, según lo reportado en el SIPO, donde figura sin ficha técnica ni información registrada.

	La UIAFP completó la fase de diseño y aprobación de los lineamientos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del SISEP, y dejó preparado el proyecto reglamentario para su instalación en 2025. Creación de un canal directo de comunicación entre la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida y la Instancia de Alto Nivel, para mejorar la atención preventiva de alertas tempranas.	

Fuente: plataformas SIPO, SIRECI y formularios para CD Postconflicto

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Durante 2024 hasta marzo de 2025, de acuerdo con la meta establecida en el PND, se registra la activación e impulso de las instancias del SISEP y la reactivación de la CNGS, con los avances descritos. Sin embargo, subsisten desafíos en cuanto a la puesta en marcha de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, la disponibilidad de recursos y la articulación de las entidades que conforman las distintas instancias. A 2025 no se han logrado los resultados esperados, si se tiene en cuenta las graves afectaciones de seguridad de los dirigentes políticos, líderes sociales y defensores de derechos humanos. Así lo reconoce el Gobierno Nacional cuando afirma: “A pesar de todos estos esfuerzos, desde la firma del Acuerdo Final de Paz han sido asesinados 437 firmantes de paz y 1.386 líderes sociales (...) aún persiste la necesidad de lograr resultados de mayor impacto en la protección de la vida”¹³⁷.

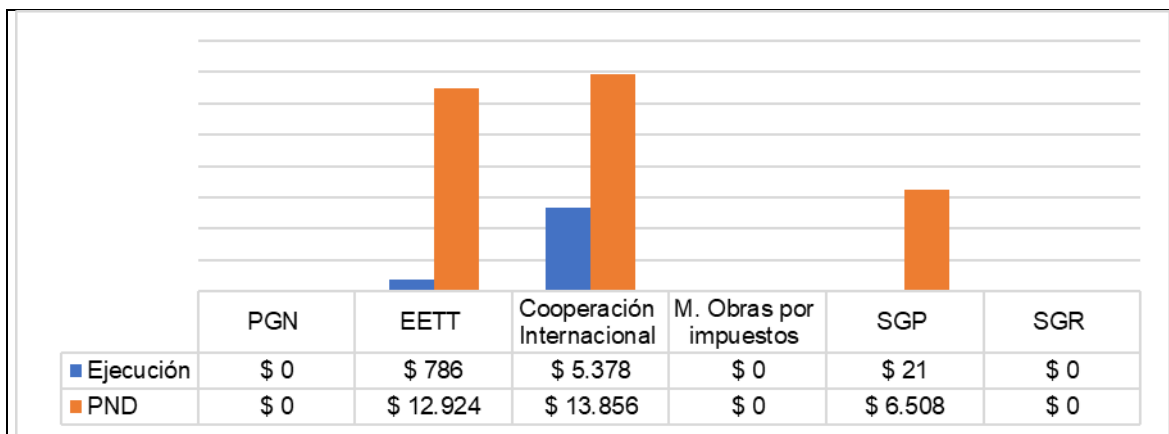
Tabla 212: Relación entre el PND y Estrategias del Pilar 2.1. Cifras en millones de pesos

Transformación	Catalizador	Recurso s PPI 2023	Recursos PPI 2024	trategias / Temáticas Pilar Asociadas
Convergencia Regional	Consolidación del diálogo, la memoria y la reconciliación como políticas de Estado y reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para reconstruir el tejido social	PGN		Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de derechos humanos)
		0	0	
		Entidades territoriales		
		12.761,3	12.923,5	
		SGP		
		5.637,7	6.507,8	
		Cooperación		
		16.977,2	13.855,9	

Fuente: PPI del PND 2022-2026. Análisis CD para el Posconflicto

¹³⁷ Presidencia de la República. Boletín de Prensa. Conozca los principales avances de la implementación del Acuerdo de Paz en el Gobierno del Cambio. Disponible en: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Conozca-los-principales-avances-de-la-implementacion-del-Acuerdo-de-Paz-en-el-Gobierno-del-Cambio-241121.aspx>

Gráfica 70: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 2.1, en millones de pesos



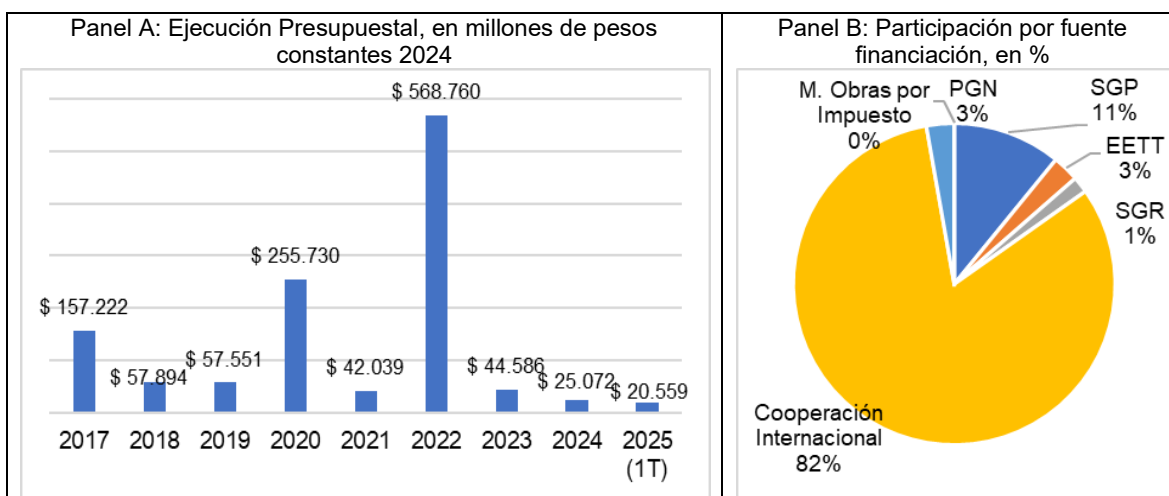
Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del MinHacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Frente a la comparación entre lo programado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la ejecución efectiva, se evidencia una baja ejecución relativa en fuentes como el SGP, cuya ejecución representa menos del 1% de lo programado, y en las Entidades Territoriales. En contraste, Cooperación Internacional presenta un mayor nivel de avance frente a su asignación. No se reporta ejecución ni programación desde el PGN, el SGR ni Mecanismo Obras por Impuestos, lo que mantiene la tendencia previamente identificada en la estructura de financiación.

2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana

Este pilar se orienta a fortalecer la democracia mediante el diseño e implementación de medidas que amplíen la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, fortaleciendo la interlocución efectiva entre los movimientos sociales y las instituciones del Estado para la formulación de políticas públicas y el ejercicio del control social.

Gráfica 71: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2024, Pilar 2.2.

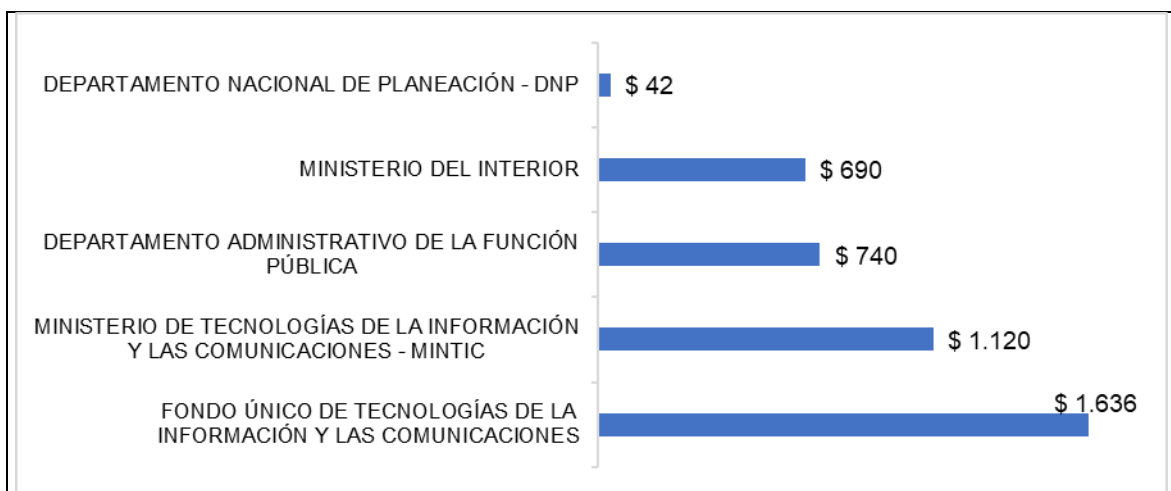


Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del MinHacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecamaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

Entre 2017 y el primer trimestre de 2025, se registra un valor de ejecución presupuestal particularmente alto en 2022, con \$568.760 millones, cifra que representa más del doble de lo ejecutado en 2020 (\$255.730 millones), el segundo valor más alto del periodo. En contraste, los niveles de ejecución posteriores a 2022 se sitúan por debajo de los \$50.000 millones anuales, con \$44.586 millones en 2023, \$25.072 millones en 2024 y \$20.559 millones en el primer trimestre de 2025.

Hasta el primer trimestre de 2025, el 82% de la financiación corresponde a Cooperación Internacional, lo que representa la principal fuente de recursos acumulados. Le siguen el Sistema General de Participaciones (11%), el Presupuesto General de la Nación (3%), las Recursos Propios (3%) y el Sistema General de Regalías (1%). No se reporta participación desde Mecanismo Obras por Impuestos.

Gráfica 72: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN. Pilar 2.2, en millones de pesos



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

Entre las entidades con recursos ejecutados de inversión y funcionamiento, se destaca el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el mayor monto reportado (\$1.636 millones), seguido por el Ministerio TIC (\$1.120 millones). Ambas entidades concentran más del 65% del total ejecutado en el conjunto de instituciones observadas. Por su parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio del Interior reportan ejecuciones de \$740 millones y \$690 millones, respectivamente. El Departamento Nacional de Planeación presenta el menor valor registrado en el grupo, con \$42 millones.

Sobre el desarrollo normativo

Como se ha señalado en informes anteriores, el desarrollo normativo a través del trámite de iniciativas legislativas en este Pilar es considerado fundamental, en tanto que el AFP se propuso el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la planeación, ejecución y control de la gestión pública, así como de la libre expresión de los

ciudadanos/as a través de la movilización y la protesta pacífica, compromisos ratificados en el PND 2022-2026.

A marzo de 2025, los avances en estas materias siguen siendo mínimos. En lo relativo a la Ley de **garantías y promoción de la participación ciudadana**, el Mininterior reporta la elaboración de una ficha técnica en 2024 para la realización de un estudio de mercado para la contratación de la consolidación del proyecto de ley desde la investigación y análisis normativo, iniciativa que no fue posible implementar debido al recorte presupuestal establecido por MinHacienda en el Decreto 1522 de 2024.

Igualmente, en cuanto a la normatividad para **la movilización y la protesta pacífica**, un grupo de seis congresistas con el apoyo de organizaciones sociales, plataformas de DD.HH., víctimas de violencia policial y luego de recibir insumos del Mininterior, radicarón el Proyecto de Ley Estatutaria concertado *“Por medio del cual se reglamenta, garantiza y protege el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica y se dictan otras disposiciones”*, radicado en 2024, proyecto fue archivado en el Congreso en abril de 2025, a pesar de los distintos llamados desde la sociedad civil para que se abordara su discusión y aprobación.

Dentro de las acciones adelantadas se encuentra el desarrollo de un proceso de concertación ciudadano, político e institucional para la elaboración de propuestas de protocolos territoriales para la garantía de los derechos humanos en contextos de manifestaciones públicas y protesta social pacífica, para lo cual el Mininterior desarrolló 33 asistencias técnicas en las gobernaciones y ciudades capitales y desarrolló mesas de trabajo con entidades y organizaciones sociales orientadas a fortalecer las garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta pacífica. Durante la vigencia se realizaron espacios técnicos interinstitucionales y de consulta con organizaciones sociales, con el acompañamiento del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

Sobre las modificaciones normativas para dar cumplimiento al compromiso de fortalecimiento **de la planeación democrática y participativa**, se encuentra en discusión el proyecto de ley orgánica que modifica la Ley 152 de 1994, presentado en 2023 por un grupo de congresistas. El DNP informa que en el 2024 emitió concepto al proyecto, durante 2025 ha hecho seguimiento a la iniciativa legislativa, y se está a la espera del segundo debate en el Congreso de la República.

En el proceso de actualización del PMI ya mencionado, se incorporaron nuevos indicadores para el seguimiento de los mecanismos democráticos de participación ciudadana, entre ellos, proyectos en territorios PDET, fortalecimiento de los consejos territoriales de paz, certificación de jóvenes en el servicio social para la paz, medidas para garantizar la participación de las mujeres en espacios de planeación local y formación a servidores públicos en temas del Acuerdo de Paz. También se identifican indicadores que fueron actualizados, retomados o proyectados al año 2031, relacionados con reformas normativas, rendición de cuentas, fortalecimiento de veedurías y participación de mujeres y de pueblos étnicos.

Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales

Con este conjunto de indicadores se busca fortalecer la participación ciudadana a través del acceso y uso de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, para fomentar la inclusión, la convivencia y el ejercicio de los derechos

ciudadanos en los territorios. Su enfoque se centra en promover una cultura participativa que valore la diversidad y facilite la expresión de las comunidades, especialmente en contextos históricamente excluidos. A continuación, se presentan las acciones desarrolladas durante el periodo de análisis:

En cuanto al **servicio de radiodifusión sonora comunitaria**, de acuerdo con la información de MINTIC, se dio cumplimiento a este compromiso con la expedición de 161 licencias de concesión de emisoras comunitarias, 152 de estas para comunidades organizadas y nueve para grupos étnicos, logrando así ampliar la cobertura de emisoras en municipios históricamente marginados, territorios PDET, zonas rurales con población vulnerable y municipios priorizados para la paz. Aunque durante 2024 y hasta marzo de 2025 no han sido otorgadas nuevas licencias, se brindó acompañamiento técnico a las emisoras mediante actividades de formación y se realizaron 56 visitas de inspección para verificar el cumplimiento de sus obligaciones en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos. Este servicio de radiodifusión sonora ha permitido a las comunidades rurales, entre ellas indígenas y afrodescendientes accedan a información pública, expresen sus intereses y ejerzan control social sobre temas de interés territorial.:

Tabla 213: Servicio de radiodifusión sonora comunitaria

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Licencias otorgadas (acumulado)	161 licencias expedidas: 152 para comunidades organizadas y 9 para grupos étnicos.
Cobertura	Municipios históricamente marginados, territorios PDET, zonas rurales con población vulnerable y municipios priorizados para la paz.
Licencias nuevas en 2024 - 1T2025	No se han otorgado nuevas licencias durante el periodo.
Acompañamiento técnico	Se brindó formación y apoyo a emisoras comunitarias en operación.
Visitas de inspección	56 visitas para verificar cumplimiento jurídico, financiero y técnico.
Impacto del servicio	Mejora en el acceso a la información pública, fortalecimiento de la expresión comunitaria y del control social en comunidades indígenas y afro.

Fuente: Respuesta formulario CD. Posconflicto 2025.

En complemento de lo anterior, se implementaron **programas de capacitación de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios**, a través del programa “Conectando Voces” que, a través de un diplomado, tuvo como objetivo promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales aplicadas al periodismo comunitario y alternativo en diferentes regiones del país en áreas como producción de contenidos, operación técnica, ética informativa y sostenibilidad financiera. Estas acciones fueron desarrolladas por el MinTIC, en articulación con operadores regionales especializados en formación digital y comunicación pública, con una inversión de \$12,5 millones. En 2024 se logró la formación de 2.735 personas en 440 municipios, de las cuales 1.454 son mujeres y 233 son personas de la población LGBTQ+¹³⁸. En cuanto al primer trimestre de 2025, se

¹³⁸ Los beneficiarios según región de los programas de capacitación: 200 AMAZONIA: Amazonas, Putumayo, Guainía, Caquetá, Guaviare y Vaupés. 240 CARIBE: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. 400 CENTRO:

inició el proceso de estructuración del programa de capacitación CiberPaz a través del cual se continuará con el cumplimiento de las actividades relacionadas con este plan de capacitación.

Respecto a la **financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz y reconciliación**, se apoyaron proyectos de medios comunitarios centrados en cultura de paz, memoria histórica, convivencia y derechos humanos, con la entrega de seis estímulos a igual número de organizaciones sociales por valor total de \$900 millones, tres de ellos por \$183 millones y tres por \$117 millones, como resultado de la convocatoria de 2024¹³⁹.

En relación con los **espacios de radio difusión sonora con contenidos de paz** creados en el AFP para la divulgación del trabajo de los movimientos y las organizaciones sociales, en 2024, se transmitieron a través de los canales de RTVC 96 contenidos y 20 en el primer trimestre de 2025, con beneficio al 95% de la población nacional, según información de Mintic, superando la meta propuesta al generar más de 900 espacios desde el inicio de la implementación del AF. La inversión total realizada entre 2017 y marzo de 2025 alcanza un total de \$4.083,2 millones de los cuales \$453 millones corresponden a la vigencia 2024, con una programación de recursos por \$713,4 millones para 2025.

Estos indicadores fueron ajustados en la actualización del PMI, extendiendo su plazo de cumplimiento hasta 2031, en este caso porque sus positivos resultados coadyuvan con la generación de una cultura de paz que es necesario continuar.

En el marco de la **transmisión de espacios institucionales sobre la política de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización**, se realizaron 18 emisiones durante 2024 y 19 en el primer trimestre de 2025, difundidas a través de RTVC por radio y televisión pública con cobertura nacional. Estas transmisiones fortalecieron la pedagogía ciudadana y promovieron el respeto por la diversidad.

Política de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización

Con el propósito de consolidar una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización, el Min Interior reporta la generación y aprobación del plan de acción de la política pública, compuesto por 52 acciones, a través del trabajo conjunto de las entidades responsables. Igualmente reporta el proyecto de reforma al Decreto 1422 de 2022 para ajustar los objetivos, visión, principios y ejes estratégicos, e incorporando el enfoque de paz total.

Para el desarrollo de las acciones Mininterior reporta recursos por \$1.268,7 millones en 2024, destinados a la realización de jornadas de territorialización de la política y la construcción del plan de acción, así como la programación presupuestal por \$516,6 millones para 2025.

Se destaca la vinculación de esta política con las estrategias de reincorporación comunitaria y de prevención y superación de la estigmatización que adelanta la ARN a

Bogotá, D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima. 470 EJE CAFETERO: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda. 10 KRIUOL & SEAFLOWER: Archipiélago de San Andrés y Providencia. 240 LLANOS / ORINOQUIA: Arauca, Casanare, Vichada y Meta. 200 PACIFICO: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. 240 SANTANDERES: Santander y Norte de Santander
¹³⁹ Asociación Marsellesa De Radio Y Televisión Comunitaria. Asociación De Copropietarios De Televisión Comunitaria De La Unión Valle UNITV. Corporación De Televisión Comunitaria Municipio De Une. Asociación De Usuarios De La Antena Parabólica De Génova Quindío. Corporación Cívica Estación Comunitaria De Televisión Perla Del Tatama. Asociación Antena Parabólica Viterbo Caldas ASPOVIT.

través del Programa Integral de Reincorporación -PRI-, a través de la identificación de aspectos a incorporar tanto en los contenidos de la política como en el plan de acción respectivo.

Con la actualización del PMI se crea un nuevo indicador por el cual, en adelante, los consejos territoriales de paz, convivencia y reconciliación contarán con asistencia técnica a cargo de la OCCP, para así fortalecer la territorialización de la paz y el diálogo permanente de los impulsores de la construcción de la paz en todas las regiones del país, con las entidades encargadas de la implementación. Igualmente se extienden a 2031 todos los compromisos relacionados con la política pública de paz, convivencia y reconciliación.

En total, las acciones ejecutadas contaron con un presupuesto de \$594 millones en 2024 y \$148 en el primer trimestre de 2025, beneficiando a 553 personas según UIAFP.

Plan de formación y apoyo a las veedurías ciudadanas

El plan de formación y apoyo a las veedurías ciudadanas constituye un pilar esencial para promover la democracia mediante la actualización de módulos del Plan Nacional de Formación, la implementación de procesos de capacitación y la formación de multiplicadores en control social, fortaleciendo así las capacidades ciudadanas para ejercer veeduría sobre la gestión pública y sobre el cumplimiento de los compromisos del AFP.

En 2024, el DAFP en articulación con la ESAP, avanzó en: i) la actualización y publicación del Módulo 19 del Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública, titulado “*El cuidado de lo público para la protección de derechos de las personas LGBTIQ+*” para fortalecer la participación de estas poblaciones frente a barreras estructurales que limitan su ejercicio del control social; ii) la realización de cursos de formación presencial y virtual, priorizando municipios PDET, poblaciones étnicas, mujeres rurales, juventudes y líderes sociales con 48 talleres, 35 cohortes virtuales, tres diplomados y un seminario virtual; iii) la coordinación de tres encuentros regionales de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías; iv) producto de estas acciones, durante 2024 fueron capacitadas 7.622 personas capacitadas y en el primer trimestre de 2025 se formaron 608 ciudadanos adicionales mediante 10 talleres y seis cohortes virtuales.

Además de las temáticas propias del ejercicio del control social tales como, la gestión de riesgos, los servicios públicos, el licenciamiento ambiental, entre otras, con enfoques transversales de derechos humanos género, étnico y territorial, se desarrolló con la ESAP el módulo virtual de control social a la implementación del Acuerdo de paz para fortalecer la participación ciudadana y los mecanismos de control social, en cuatro regiones priorizadas¹⁴⁰ promoviendo la vigilancia activa de los recursos públicos destinados a la construcción de paz, con 186 participantes.

El DAPF reporta desde 2017 hasta marzo de 2025, la capacitación de 28.163 ciudadanos/as en estas materias de control social, en el propósito de avanzar hacia la consolidación de un proceso sostenido de fortalecimiento de capacidades para la vigilancia ciudadana, con una inversión acumulada que bordea los \$794 millones de los cuales \$161,6 millones corresponden a la vigencia 2024 y \$24,4 millones apropiados para 2025.

¹⁴⁰ Norte de Santander (El Tarra, Floridablanca, Hacarí, Los Patios, Ocaña, Pamplona, San Calixto, San José de Cúcuta, Sardinata, Teorama, Tibú y Villa del Rosario); Arauca (Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame); Chocó (Condoto, El Carmen de Atrato, Istmina, Lloró, Medio Atrato, Medio San Juan, Quibdó y Tadó) y Pacífico Nariñense (Barbacoas, Francisco Pizarro, Magüí, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco).

El Mininterior aporta también a este compromiso de control social, por lo que se ha propuesto avanzar en las acciones del Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas, mediante asistencias técnicas a organizaciones sociales, comunitarias, redes y entidades territoriales, además del desarrollo de lineamientos para la creación de observatorios de transparencia en el marco del Acuerdo de Paz. En este marco de acción desarrolló 38 talleres formativos dirigidos a veedurías y a la ciudadanía en general, se brindaron nueve (9) asistencias técnicas a veedurías y coordinó doce sesiones del comité técnico de la Red Institucional de Apoyo a Veedurías -RIAV-. En cuanto a los recursos destinados a estas acciones institucionales, se reporta una ejecución de \$580 millones entre 2022 y 2025, de los cuales \$176 millones corresponden a 2024 y \$36 millones a 2025, de una apropiación para la presente vigencia de \$208 millones.

Fortalecimiento de la planeación democrática y participativa

Paralelo al concepto emitido para el trámite del proyecto de ley que cursa en el Congreso para la reforma a la Ley 152 de 1994, el DNP informa la elaboración de una propuesta de Decreto para fortalecer la planeación participativa y reglamentar el Sistema Nacional de Planeación, luego de amplios ejercicios de participación¹⁴¹ en los que se recibieron 1.300 aportes ciudadanos, y actualmente se encuentra en trámite en la Presidencia de la República.

Frente al documento de lineamientos técnicos y metodológicos para facilitar la planeación participativa sectorial en la formulación de políticas públicas sociales, las acciones desarrolladas durante 2024 por el DNP se dirigieron al diseño y divulgación tanto de los lineamientos como de las herramientas en los ejercicios de presupuestos participativos que se realizaron con ocasión de la elaboración de los planes de desarrollo de gobernaciones y alcaldías en las jornadas de acompañamiento a los nuevos mandatarios territoriales.

También se dio comienzo a la campaña para la promoción de los procesos de participación sectorial, implementada por el DNP con acciones como i) la presentación a través de distintas redes de comunicación de la plataforma denominada “Clic participativo” también presentada al Consejo Nacional de Discapacidad y a la Red institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas -RIAV- para la promoción de los procesos y mecanismos de participación sectorial; ii) la divulgación de boletines de información en los que se destacan las características, actores y temas de las 151 instancias reglamentadas de participación ciudadana -IRPC- como mecanismos de participación sectorial; iii) la difusión del video de mecanismos de participación ciudadana.

Frente a los recursos para el cumplimiento de estos compromisos, se han dispuesto entre 2020 y marzo de 2025 \$499,7 millones, de los cuales \$21 millones corresponden a 2024 y \$219 millones apropiados para la vigencia 2025.

Rendición de cuentas de Paz

Es objetivo de esta estrategia garantizar la transparencia, el seguimiento y la evaluación constantes de la implementación permitiendo a los firmantes de paz, a las organizaciones sociales y a la ciudadanía el conocimiento sobre sus avances y resultados.

¹⁴¹ Se desarrollaron cinco (5) encuentros territoriales en las ciudades de Medellín, Pereira, Cali, Barranquilla y Bogotá; se realizó un encuentro virtual y; se dispuso de diversos canales de participación virtual.

El DAFP reporta las actividades realizadas durante 2024 y las que están en proceso en 2025, destacándose las siguientes: i) la actualización y difusión de los formatos y modelos de informe de rendición de cuentas 2023 tanto para las entidades nacionales como para municipios PDET, en coordinación con la UIAP y ART, para que reporten la información cualitativa y cuantitativa que permita conocer el cumplimiento de los compromisos, la inversión durante el periodo, e identificar la territorialización de las acciones y recursos, promoviendo la realización de diálogos con las comunidades; ii) la realización de jornadas de capacitación y asesoría a las entidades nacionales y territoriales con el fin de informar los lineamientos, capacitar a los equipos responsables de liderar los informes y los diálogos para la rendición de cuentas del AFP y brindar la asistencia técnica a los responsables de elaborar los informes, llegando, a través de distintos medios, a los 170 municipios PDET y a las 57 entidades y dependencias nacionales.

Como resultado de estas acciones, en 2024 el total de entidades nacionales con obligación de presentar el informe anual de rendición de cuentas de la vigencia 2023 cumplió con la publicación del mismo en su sitio web, lo que significa que 51 entidades y dependencias del orden nacional, presentaron su informe individual, entre ellas cinco entidades que lo hicieron voluntariamente. En el nivel territorial, 167 municipios PDET que corresponden al 98,2% cumplieron con la elaboración del informe de rendición de cuentas sobre lo implementado en el año 2023, al SIRCAP. Durante el primer trimestre del 2025, con corte a 31 de marzo, se habían recibido 22 informes de entidades nacionales y 114 de municipios PDET.

Para la ejecución de estos compromisos de rendición de cuentas, reporta el DAFP la inversión de recursos por valor de \$449 millones entre 2018 y 2025, de los cuales \$32 millones corresponden a 2024 y \$25 millones a 2025.

Tabla 214: Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.2

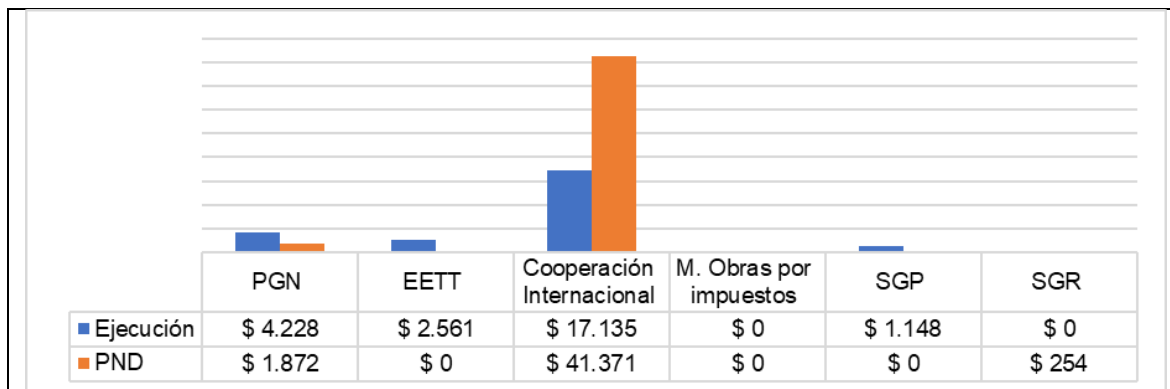
Estrategia	Avances	Obstáculos
Garantías para los movimientos y organizaciones sociales.	Continúa en revisión la Política de Participación Ciudadana expedida mediante decreto en 2022.	No se ha presentado el Proyecto de Ley de Garantías y Promoción de la Participación Ciudadana, considerado crucial para el cumplimiento del resultado esperado.
Garantías para la movilización y la protesta pacífica.	Se reporta la formulación de un nuevo proyecto de Ley Estatutaria sobre movilización y protesta pacífica. El Ministerio del Interior adelantó acciones de asistencia técnica a territorios para el desarrollo de protocolos	El proyecto de Ley Estatutaria fue archivado en el Congreso. Persiste la falta de una norma estatutaria que desarrolle plenamente este derecho. Continúa vigente el Decreto 003 de 2021.
Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales.	Entre enero y marzo de 2024, el MINTIC reportó 18 nuevas estaciones en funcionamiento y la producción de contenidos de paz. Continúa la transmisión de contenidos del Acuerdo Final de Paz a través de RTVC.	Las emisoras comunitarias presentan incumplimientos en aspectos jurídicos y financieros, así como la ausencia de estudios de impacto social por parte de las entidades responsables. Estas dificultades han afectado la continuidad del servicio de radiodifusión sonora comunitario.
Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no		

estigmatización		
Control y veeduría ciudadana	Se actualizó el Módulo 19. El cuidado de lo público para la protección de derechos de las personas LGBTIQ+ del Plan Nacional de Formación de Veedores. En este marco, se llevaron a cabo 48 talleres, 35 cohortes virtuales, tres diplomados y otros espacios de formación, con una cobertura total de 7.622 personas capacitadas, más 608 adicionales en el primer trimestre del año siguiente.	Persisten limitaciones para el alcance territorial de la estrategia de formación y fortalecimiento del control social, incluyendo dificultades de conectividad en zonas rurales, riesgos de seguridad derivados del conflicto armado y desarticulación institucional producto de cambios administrativos
Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa		La falta de avances normativos y de lineamientos operativos durante el periodo evaluado ha limitado la implementación territorial de la planeación participativa, especialmente frente a la reforma de la Ley 152 de 1994 y la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación.

Fuente: Plataformas SIPO, SIRECI y formularios para CD Postconflicto

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Gráfica 73: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 2.2, en millones de pesos



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del MinHacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecamaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

La ejecución presupuestal evidencia una alta concentración en la Cooperación Internacional, con \$17.135 millones ejecutados, lo que representa el 41% del monto proyectado (\$41.371 millones). El Presupuesto General de la Nación (PGN) ejecutó \$4.228 millones, superando lo previsto (\$1.872 millones), mientras que los Recursos Propios (EETT) reportaron \$2.561 millones sin proyección inicial. El Sistema General de Participaciones (SGP) ejecutó \$1.148 millones y el Sistema General de Regalías (SGR) no tuvo ejecución pese a una proyección de \$254 millones. No se reportaron recursos desde

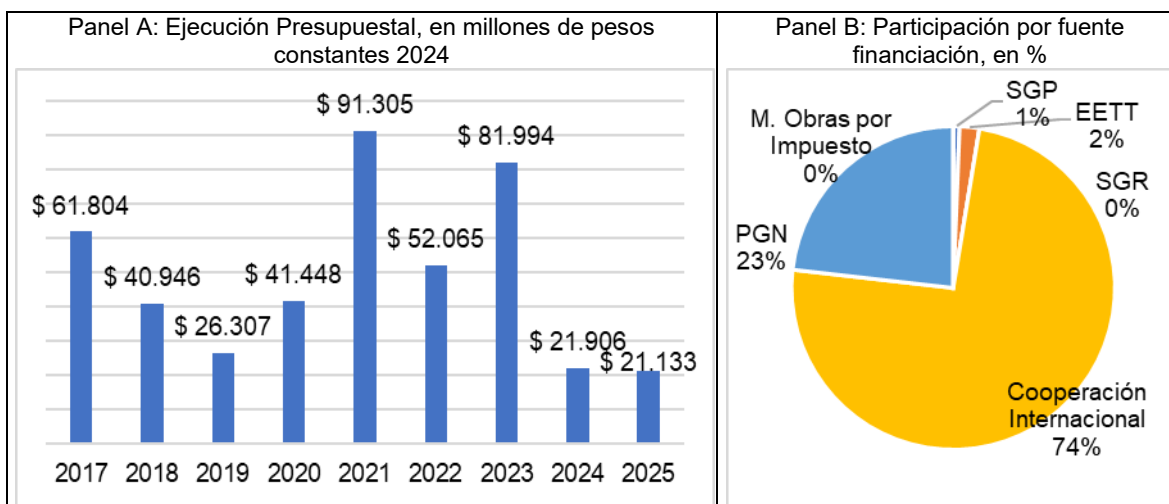
Mecanismo Obras por Impuestos. Este comportamiento muestra un mayor peso de la cooperación internacional frente a las fuentes internas y destaca el reto de lograr una distribución más equilibrada y previsible de los recursos.

2.3 Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

Este pilar busca promover las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de toda la población, el fortalecimiento del pluralismo político, la superación de obstáculos estructurales para el acceso al voto especialmente de sectores sociales excluidos, y la inclusión de nuevos actores en representación de territorios históricamente afectados por el conflicto.

Con la actualización del PMI, se incorporaron nuevos indicadores para incrementar y visibilizar la participación política de grupos poblacionales de mujeres, campesinos, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI y para el fortalecimiento y medición de los programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales. Se retoman indicadores relacionados con la reforma electoral que no fue aprobada, entre ellos, nuevos desarrollos normativos para aumentar el porcentaje en el fondo de financiación de partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso, los ajustes al sistema electoral y la redefinición de requisitos para la conformación de partidos y movimientos políticos. Por su parte, los indicadores que están en implementación con plazo a 2026 para su cumplimiento, fueron extendidos hasta 2031.

Gráfica 74: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 2.3.



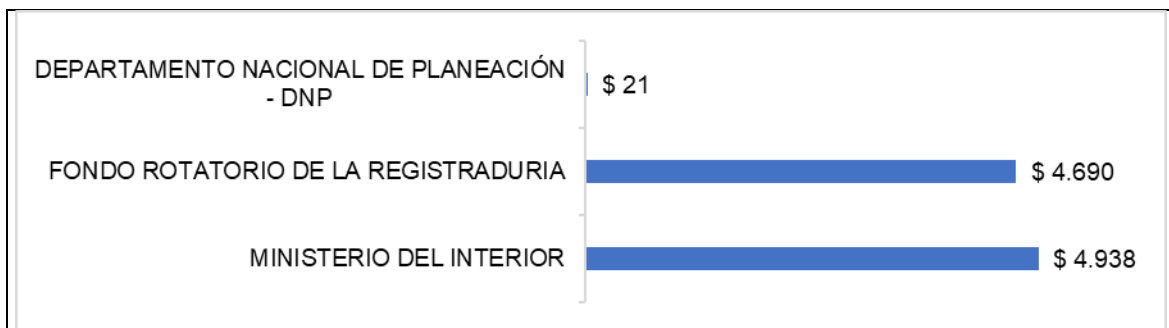
Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del MinHacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecamaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

Entre 2017 y el primer trimestre de 2025, los niveles de ejecución presupuestal han sido variables. El mayor valor registrado corresponde a 2021 con \$91.305 millones, seguido de 2023 con \$81.994 millones y 2017 con \$61.804 millones. En 2024 se ejecutaron \$21.906 millones, mientras que en el primer trimestre de 2025 se reportan \$21.133 millones.

En cuanto a la distribución por fuente de financiación, Cooperación Internacional

representa el 74% del total ejecutado, seguida por Presupuesto General de la Nación (PGN) con un 23%. El Sistema General de Participaciones (SGP) representa el 1% y Recursos Propios (EETT) el 2%. No se reporta ejecución desde el Sistema General de Regalías (SGR) ni desde Mecanismo Obras por Impuestos.

Gráfica 75: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 2.3, en millones de pesos



Fuente: cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

En la distribución por entidad ejecutora, el Ministerio del Interior concentra el 51,2% del total ejecutado con \$4.938 millones, seguido por el Fondo Rotatorio de la Registraduría con el 48,6% (\$4.690 millones). El Departamento Nacional de Planeación (DNP) participa con el 0,2%, equivalente a \$21 millones. Estas cifras reflejan el peso relativo de cada entidad en la ejecución consolidada del periodo analizado.

Avances Implementación Pilar 2.3.

Tabla 215: Avances Metas Trazadoras

Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
Disminución significativa del índice de abstención en elecciones municipales en el año 10 de la implementación de los acuerdos	2018	2026	Disminución en 3.5% de abstención entre 2015 y 2023	Índice de abstención %	Sin avances	No reporta	Sin avances
16 curules en el Congreso de la República de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto y el abandono	2018	2026	16	Número	16 Curules elegidas en marzo de 2022	16 Curules elegidas en marzo de 2022	16 Curules elegidas en marzo de 2022

Fuente: plataformas SIPO, SIRECI y formularios para CD de Posconflicto. CGR

La meta trazadora relacionada con el acceso a mecanismos extraordinarios de representación política. Esta medida permitió avanzar en la inclusión de poblaciones afectadas por el conflicto armado en escenarios de participación democrática, conforme a lo establecido en el Acuerdo Final.

En cuanto a la meta que plantea una disminución significativa del índice de

abstención en elecciones municipales, la RNEC indicó que, al estar vinculada a los comicios de autoridades territoriales previstos para el año diez de implementación del Acuerdo, aún no ha sido definida la estrategia de promoción de la participación correspondiente. En ese sentido, no se reportan acciones relacionadas con esta meta durante la vigencia 2024.

Avance Indicadores PMI

Promoción de la participación electoral

En relación con las **campañas nacionales de cedulación masiva** la RNEC expidió en 2024 Resolución 2370 "Por medio de la cual se establece la política de atención en condición de vulnerabilidad en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones", implementado cambios en la planificación y desarrollo de las Jornadas Móviles de Registro Civil e Identificación, utilizando herramientas tecnológicas avanzadas que permiten la conectividad en zonas de difícil acceso y la seguridad de la información. A través de 31 unidades móviles en las delegaciones departamentales, ha desarrollado actividades como la expedición de documentos de identidad y las campañas nacionales de cedulación masiva, con especial énfasis en las zonas marginadas de los centros urbanos y las áreas rurales, particularmente aquellas más afectadas por el conflicto armado y el abandono. En el periodo comprendido entre 2017 y marzo de 2025 la RNEC ha realizado 1.990 jornadas en 31 departamentos y el Distrito Capital registrando un total de 623.447 atenciones para la expedición de 112.745 registros civiles, 179.260 tarjetas de identidad y 330.395 cédulas de ciudadanía. Entre 2024 y el primer trimestre de 2025 se 1.573 jornadas de atención.

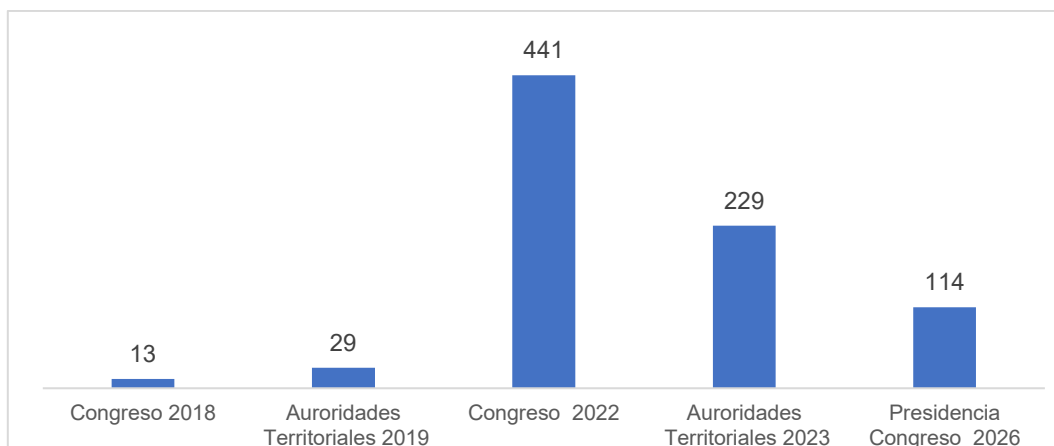
En sitios de difícil acceso, durante 2024 se realizaron 1.063 jornadas móviles para trámites dirigidos exclusivamente a población vulnerable y víctimas del conflicto armado, logrando 121.815. trámites realizados de una meta programada de 135.240, esto es el 90%. Hasta marzo de 2025 se desarrollaron 370 jornadas y 35.076 trámites de servicios de identificación.

En cuanto a la inversión de recursos, entre 2017 y marzo de 2025 han sido ejecutados \$28.984 millones, de los cuales \$4.425,4 millones corresponden a 2024, destacándose para 2025 la apropiación presupuestal más alta por \$17.464 millones con recursos comprometidos por \$ 5.460,7 millones, hasta marzo de la presente vigencia.

Zonas alejadas y dispersas con mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación

En relación con la ampliación de la cobertura de puestos de votación en zonas alejadas y dispersas, reporta la RNEC un incremento significativo, por lo que ha logrado eliminar progresivamente las distancias y obstáculos de acceso para ejercer el derecho al voto de las poblaciones que habitan en la zona rural y en los municipios PDET, gracias a la instalación de 826 nuevos puestos de votación para elecciones nacionales y territoriales entre 2018 y 2026. Entre las vigencias 2022 a marzo de 2025 reporta la RNEC recursos ejecutados por \$15.324 millones para este propósito, de los cuales \$5.000 millones corresponden a 2024 y \$5.300 millones a 2025.

Gráfica 76: Ampliación Puestos de Votación Zonas Alejadas y Dispersas



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Formulario para CD de Posconflicto

Censo electoral y sistemas de información para la promoción y transparencia electoral

La RNEC no reporta acciones realizadas durante 2024 para estos indicadores argumentando que durante esa vigencia no se realizaron elecciones ordinarias. Adicionalmente, el haber sido declarado inexecutable el proyecto de reforma del Código Electoral por parte de la HCC, así como la falta de apropiación presupuestal, limitan la puesta en marcha de los desarrollos tecnológicos como el voto electrónico o el uso de la biometría en los puestos de votación. Afirma, igualmente que se avanza en la planeación y puesta en marcha de las actividades para las elecciones de 2026 de acuerdo con los calendarios electorales de Congreso, Presidente y Vicepresidente de la República, acciones que incluyen la actualización y auditoría respectiva del censo electoral y nuevos avances tecnológicos que serán informados de manera oportuna para su aplicación tanto por parte de la entidad como de la ciudadanía.

Tabla 216: Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.3.

Estrategia	Avances	Obstáculos
Promoción del pluralismopolítico	Sin registro de avances	
Promoción de la participación electoral	La Registraduría señala que para las elecciones de Congreso y Presidencia en 2025 y 2026, se reportarán avances tecnológicos conforme a los calendarios electorales establecidos.	
Promoción de la transparencia electoral		Limitación en la asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Reforma del régimen y de la organización electoral	Se impulsó y tramitó un proyecto de Reforma Política y Electoral con tres debates aprobados en primera vuelta, orientado a modificar el marco constitucional sobre partidos y financiación política.	El proyecto de Reforma Política y Electoral fue archivado por vencimiento de términos, lo que interrumpió su trámite y limitó el avance en la actualización

Estrategia	Avances	Obstáculos
		normativa sobre conformación y financiación de partidos
Promoción de una cultura política democrática y participativa	Se ejecutaron seis acciones orientadas a la promoción de Clic Participativo y la participación ciudadana, incluyendo capacitaciones, productos audiovisuales, guiones temáticos, boletines informativos y contenidos proyectados para redes sociales.	
Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono	Sin registro de avances	
Estrategia de acceso a medios a los partidos y movimientos políticos	Sin registro de avances	

Fuente: plataformas SIPO, SIRECI y formularios para CD de Posconflicto. CGR

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 incorpora compromisos orientados a la transformación del sistema político y al fortalecimiento de la participación política en los territorios más afectados por el conflicto armado, en concordancia con el Punto 2 del Acuerdo Final de Paz. Entre las medidas destacadas se encuentra la continuidad del mecanismo de las 16 Curules Transitorias Especiales de Paz, concebidas como instrumento de representación directa para comunidades históricamente excluidas. Esta continuidad requiere del fortalecimiento institucional, la garantía de condiciones presupuestales y de seguridad, así como del acompañamiento técnico permanente, con el fin de asegurar el ejercicio efectivo de estos espacios en el Congreso de la República durante el segundo período de implementación.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de Justicia y del Derecho reportó recursos asignados al Plan Plurianual de Inversiones para la Paz por un total de \$23.647 millones, con cargo al Presupuesto General de la Nación (PGN – Inversión). Estos recursos se distribuyen entre la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria (\$3.471 millones) y la Dirección de Justicia Transicional (\$20.176 millones), orientados a la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social”, con énfasis en la humanización del sistema penitenciario y la implementación de medidas de justicia transicional.

El Ministerio del Interior proyectó un total de \$77.419 millones para el cuatrienio 2023–2026, provenientes del PGN. Los recursos se articulan con las transformaciones de “Convergencia Regional” y “Seguridad Humana y Justicia Social”, y están estructurados exclusivamente como inversión, según lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) reportó una asignación de \$203.433 millones entre 2023 y 2026, destinados al componente de Reforma Rural Integral. A estos se suman \$7.070 millones para el componente de Participación Política y \$27.588 millones para Verificación. Toda la inversión proviene del PGN y está alineada con indicadores específicos como A.33, B.E.8 y F.195, enfocados en metas anuales de conectividad rural, participación ciudadana y monitoreo.

Por su parte, la Registraduría Nacional del Estado Civil reportó una ejecución de \$9.687 millones entre 2023 y 2024, y una apropiación proyectada de \$34.263 millones para 2025 y 2026. Los recursos se destinan al fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para población en condición de vulnerabilidad, en el marco del pilar de “Superación de situación de vulnerabilidad”, dentro de la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social.

Finalmente, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final, adscrita a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, presentó una necesidad presupuestal por \$34.800 millones, distribuidos en \$29.000 millones para funcionamiento y \$5.800 millones para inversión, a ser gestionados a través del Fondo Colombia en Paz. Estos recursos buscan garantizar el funcionamiento operativo de la Unidad, el desarrollo del Sistema de Información del SISEP, el seguimiento al Plan Marco de Implementación y el apoyo técnico a instancias como IEANPE, CSIVI, CNR y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, así como su articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz.

Reducción presupuestal en la vigencia 2024

Durante 2024 se aplicó una reducción del 21 % en el presupuesto total destinado a la implementación del Acuerdo Final de Paz¹⁴², lo que generó afectaciones directas sobre las líneas estratégicas del Punto 2. Esta disminución presupuestal impactó a entidades con funciones críticas en la garantía de la participación política como el Ministerio del Interior, la Presidencia de la República, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía, el MinTIC, la Función Pública y los Organismos de Control. Se documentaron recortes específicos en programas de fortalecimiento de veedurías ciudadanas, certificación del Servicio Social para la Paz, funcionamiento de Consejos Territoriales de Paz, así como en mecanismos para la participación de mujeres y jóvenes en escenarios locales de planeación. Las restricciones presupuestales limitaron la cobertura territorial, disminuyeron la capacidad operativa de las entidades ejecutoras y afectaron el cumplimiento de metas estratégicas del componente institucional de participación ciudadana¹⁴³.

Tabla 217: Reducción presupuestal en la vigencia 2024

Entidad	Asignado 2024 (millones)	Asignado 2025 (millones)	Variación (%)	Descripción técnica del impacto
Ministerio del Interior	\$16,590	\$14,931	-10%	Reducción en componentes territoriales y operativos asociados a participación ciudadana.

¹⁴² Instituto Kroc. (2024). Informe sobre el estado de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Universidad de Notre Dame.

¹⁴³ Procuraduría General de la Nación. Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz en zonas PDET, 2024.

Entidad	Asignado 2024 (millones)	Asignado 2025 (millones)	Variación (%)	Descripción técnica del impacto
Presidencia	\$9,000	\$8,550	-5%	Disminución en coordinación estratégica nacional e interinstitucional.
MinTIC	\$6,400	\$5,120	-20%	Reducción en plataformas digitales de participación y consulta pública.
Función Pública	\$3,900	\$3,900	0%	Presupuesto estable sin ampliación de cobertura o nuevos programas.
Justicia	\$5,740	\$5,166	-10%	Menor capacidad para brindar asistencia jurídica en zonas PDET.
Fiscalía	\$5,100	\$4,845	-5%	Ajuste leve en recursos dirigidos a protección de liderazgos sociales.
Organismos de Control	\$2,700	\$2,700	0%	Sin ampliación operativa ni recursos adicionales para seguimiento de garantías.

Fuente: Formulario CD de Posconflicto 2025. CGR

Estado de Conmoción Interior Catatumbo

Durante las vigencias 2024 y 2025, se reportaron inversiones específicas orientadas al fortalecimiento institucional y la promoción de la participación ciudadana en la región del Catatumbo, por un valor total de \$576,3 millones. Esta cifra fue reportada por diversas dependencias de la Función Pública, entre ellas la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, la Dirección de Desarrollo Organizacional, la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con intervención directa en municipios priorizados como Tibú, El Tarra, Convención y otros del área de influencia.

Para la vigencia 2024, se ejecutaron recursos por \$208,2 millones, distribuidos de la siguiente manera: la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano destinó \$102,5 millones a actividades de promoción de la participación, control social y formación en rendición de cuentas. Por su parte, la Dirección de Desarrollo Organizacional reportó la inversión de \$43,7 millones en procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales y formación de servidores públicos. Adicionalmente, la Dirección de Gestión del Conocimiento destinó \$62 millones a la documentación de experiencias y aprendizajes institucionales en el territorio.

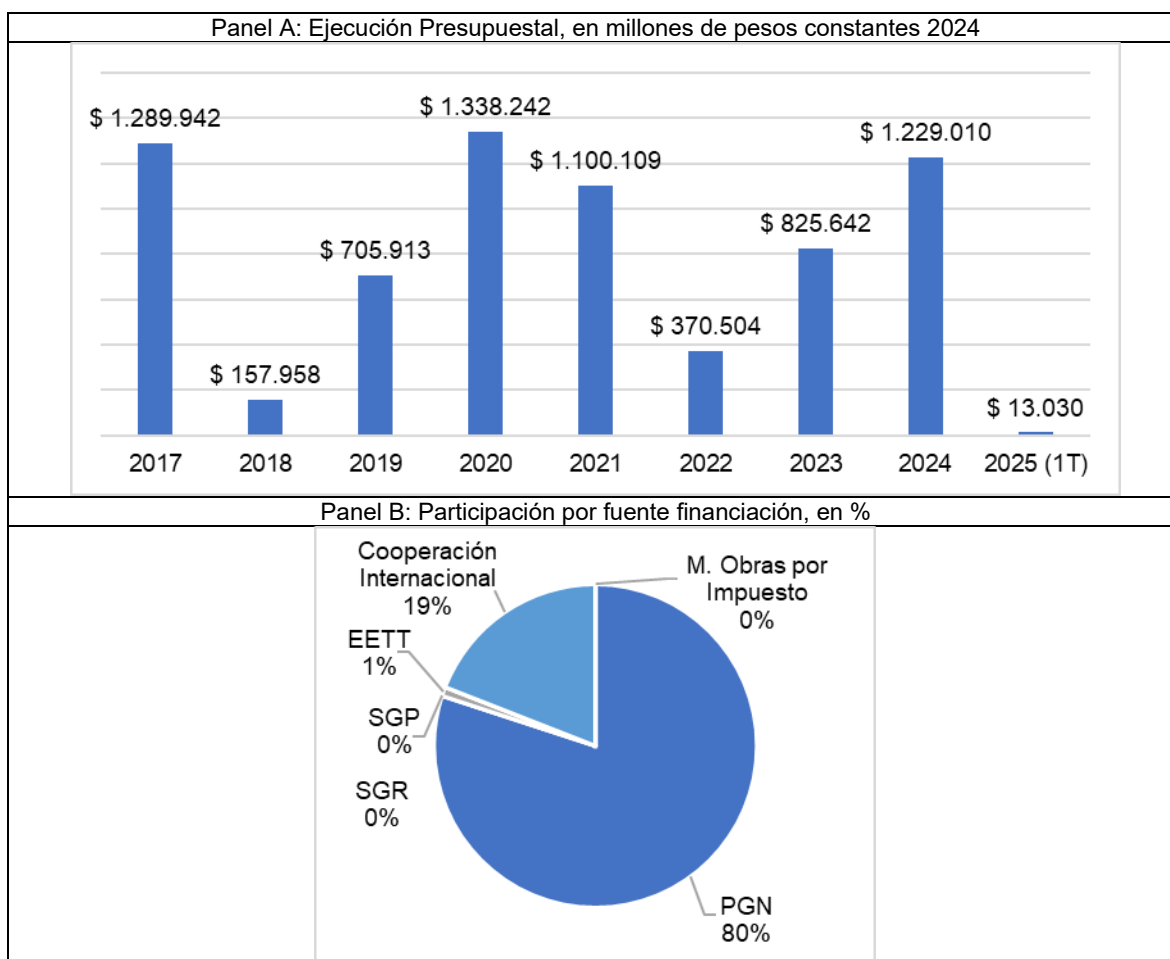
En la vigencia 2025, los recursos asignados alcanzan los \$368,1 millones. La Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano proyecta una inversión de \$233,5 millones para consolidar mecanismos de participación ciudadana y mejorar el acceso a la información en zonas rurales del Catatumbo. La ESAP reportó \$126,1 millones destinados a formación, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para la gestión

local. Finalmente, la Dirección de Desarrollo Organizacional asignó \$2,2 millones a iniciativas específicas de fortalecimiento institucional. Es importante precisar que para esta vigencia, la Dirección de Gestión del Conocimiento no reportó acciones ni recursos asignados en el territorio.

• 3. Fin del conflicto

Es objetivo de este punto, consolidar el proceso de dejación de armas de los exintegrantes de las FARC-EP, con la implementación de medidas y políticas de reincorporación basadas en sus necesidades e intereses, que hagan sostenible el regreso a la vida civil de este colectivo de firmantes del Acuerdo Final, en lo político, lo social, lo económico y lo comunitario, proceso que se complementa con las medidas de protección integral para garantizar la seguridad de los líderes del partido político Los Comunes, de todos los firmantes de paz en proceso de reincorporación, de los territorios y de las comunidades.

Gráfica 77: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 3.



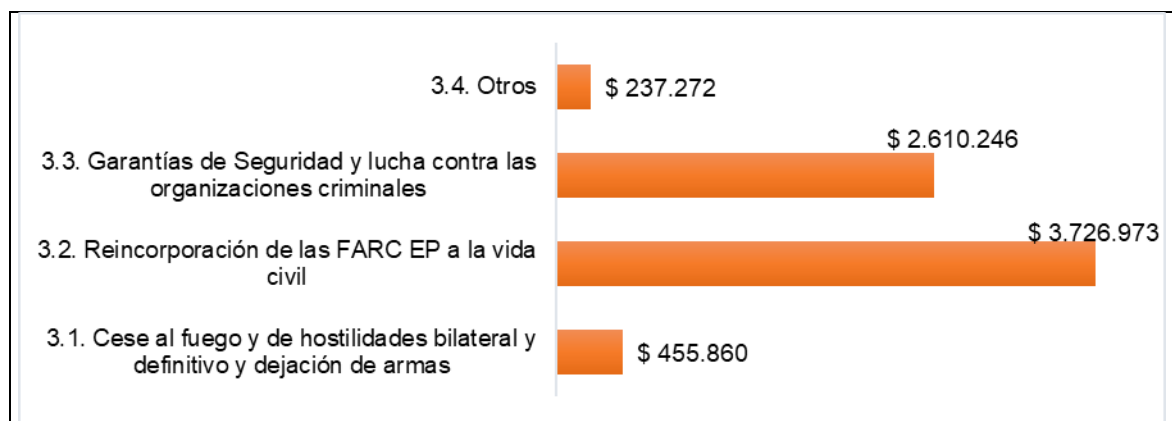
Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Teniendo en cuenta el reporte de la información financiera de las entidades

responsables del punto 3, en el periodo 2017 a marzo de 2025, se ha realizado una ejecución presupuestal de \$7 billones, de los cuales \$1,2 billones corresponden a la vigencia 2024, reflejándose un incremento de 49% en comparación con la vigencia anterior. Para el primer trimestre de 2025 se registra una ejecución de \$13.030 millones.

En cuanto a las fuentes de financiación, la principal es el PGN con \$5,6 billones (80%); en segundo lugar, se encuentra la Cooperación Internacional con \$1,3 billones (19%); en menor proporción aportan los Recursos Propios EETT \$63.700 millones (1%) y el SGP con \$493 millones.

Gráfica 78: Ejecución Presupuestal 2017-Primer trimestre 2025 por estrategia, Punto 3, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Para el periodo 2017 al primer trimestre de 2025, se evidencia que el pilar con mayor ejecución es el de “Reincorporación de las Farc a la vida civil” con \$3,7 billones el (53%), seguido por el pilar “Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales” con \$2,6 billones (37%), en tercer lugar, el pilar “Cese al fuego y hostilidades” con \$455.860 millones (6%) y otros recursos con \$237.272 millones (3%).

En referencia a la ejecución presupuestal de 2024 y primer trimestre de 2025 por \$1,24 billones, fueron destinados \$573.972 millones (46%) a los programas de reincorporación y \$668.068 millones (54%) al pilar de garantías de seguridad.

Respecto del cumplimiento de los compromisos en el AFP del Punto 3, a marzo de 2025 el SIPO registra el 100% en el pilar 3.1 de Cese al Fuego, el 81,8% en el pilar 3.2. de Reincorporación y el 55,5% en el pilar de Garantías de Seguridad, estableciendo el cumplimiento del Punto 3 promedio en 69.13%.

Sobre la medición del cumplimiento de los compromisos del Punto 3, hasta 2024 esta se realizó con una batería de 61 indicadores, de los cuales, en la actualización del PMI, 22 fueron ajustados en los plazos, tres hasta 2026 y 19 hasta 2031. Se crearon también 15 nuevos indicadores para fortalecer los procesos de reincorporación, al tiempo que se incluyeron nuevos compromisos de garantías de seguridad, como se detallará más adelante.

A continuación, se detallan los recursos ejecutados, las acciones realizadas por las entidades responsables, así como los avances, dificultades y rezagos identificados en el cumplimiento de los pilares del Punto 3, Fin del Conflicto.

3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno nacional y las FARC-EP

Una vez firmado el Acuerdo Final en 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, se dio inicio al cese definitivo de hostilidades en forma bilateral y definitiva, con la dejación y entrega de armas. En las zonas transitorias en las que se ubicaron los miembros de las extintas FARC se inició el tránsito a la legalidad con el proceso de acreditación que culminó en 2017, para iniciar las etapas de reincorporación y normalización.

3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político

Con el fin de promover y garantizar la plena inclusión de los firmantes de paz a las dinámicas de la vida civil se creó, desde 2017, el proceso de reincorporación, como el conjunto de acciones políticas, sociales, económicas y comunitarias para, a partir de estrategias de diálogo territorial en espacios comunitarios, promover además la reconciliación y el reconocimiento de las personas y colectivos en reincorporación por parte de la sociedad civil.

El programa se estructura a partir de los beneficios de reincorporación temprana, para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Con el CONPES 3931 de 2018 se formula la “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP”, en el cual se establecieron los programas e instituciones responsables para desarrollar el proceso de reincorporación de largo plazo y garantizar su sostenibilidad.

A finales de la vigencia de 2024 el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los objetivos del PND 2022-2026, creó el Sistema Nacional de Reincorporación como instancia de coordinación y articulación de la oferta institucional, superando así seis años de retraso. Adicionalmente, creó el Programa Integral de Reincorporación -PRI-, reiterando y fortaleciendo objetivos como los de generar capacidades en la población firmante, garantizar su acceso a la oferta pública de servicios y el goce efectivo de sus derechos, programa que dio comienzo a su implementación con la Resolución 2319 de 2024¹⁴⁴ modificada por la 0030 de 2025¹⁴⁵.

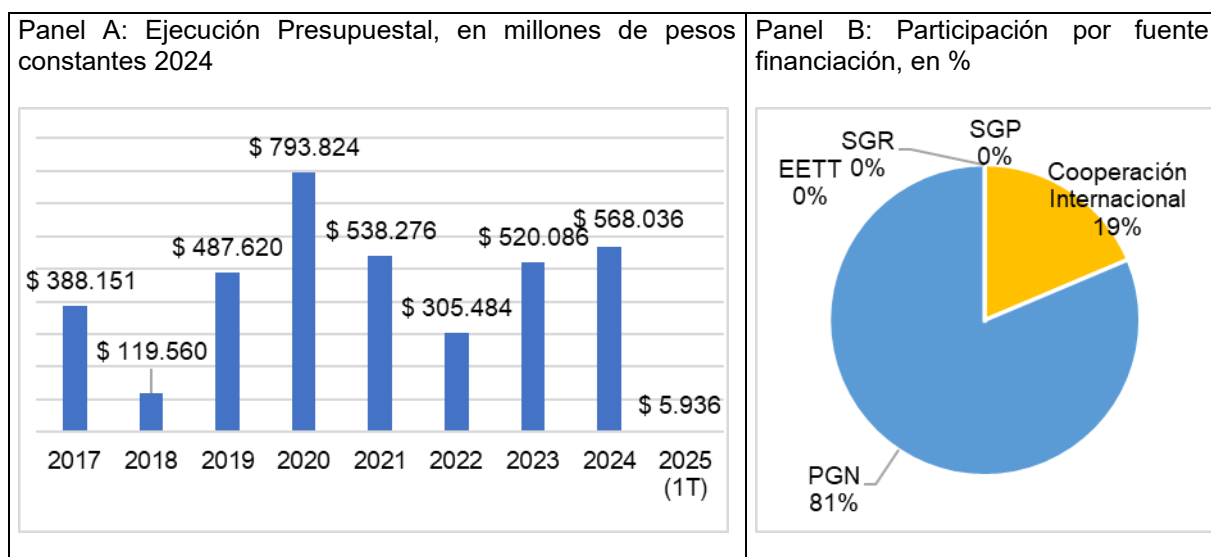
Paralelamente se surtió el proceso de actualización y ajuste del PMI, introduciendo nuevos indicadores que buscan monitorear las acciones específicas del PRI tales como, el fortalecimiento de los procesos de reincorporación individuales y colectivos, el mejoramiento de la medición de los planes comunitarios de armonización para fortalecer los resultados del componente étnico, la consolidación de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR) como áreas de reincorporación colectiva, el nuevo programa de reunificación familiar, el seguimiento a los planes de acompañamiento y asistencia técnica integral (PAATI) y nuevos indicadores para el mejoramiento de la medición de resultados en temas de afiliación en salud y rehabilitación funcional de

¹⁴⁴ “Por la cual se regula el programa de reincorporación integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones”.

¹⁴⁵ “Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 44, 57, de la Resolución 2319 de 2024”.

personas con discapacidad¹⁴⁶. Otros indicadores de reincorporación fueron ajustados extendiendo el plazo para su cumplimiento al año 2031.

Gráfica 79: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 3.2



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

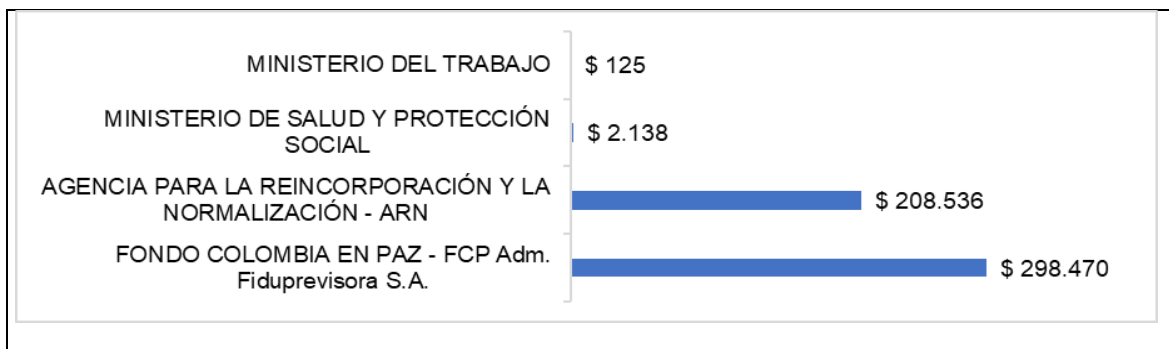
Entre 2017 y marzo de 2025, el pilar de reincorporación presentó una ejecución de \$3,7 billones. Las principales fuentes de financiación son el PGN con aportes por \$3 billones (81%) y Cooperación Internacional con \$693.050 (19%). Los Recursos Propios (EETT) han participado con \$1.367 millones y el SGP con \$227 millones.

Para la vigencia 2024 la ejecución es de \$568.036 y \$5.936 millones en el primer trimestre de 2025, para un total en el periodo de análisis del presente informe de \$573.972 millones de los cuales \$509.269 millones provienen del PGN, \$64.258 millones de Cooperación Internacional, \$343 millones ejecutados por Recursos Propios (EETT) y \$102 millones a través de SGP.

De la ejecución del PGN durante 2024, por valor de \$509.269 millones, corresponden \$504.889 a gastos de funcionamiento y \$4.380 millones a proyectos de inversión. En la siguiente tabla se observan las entidades aportantes y los respectivos valores para la financiación del pilar en la vigencia.

¹⁴⁶Gobierno Nacional DNP. Proceso de Actualización del Plan Marco de Implementación (PMI). Noviembre 2024.

Gráfica 80: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 3.2, en millones de pesos



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

La entidad con la mayor ejecución de recursos PGN (inversión y funcionamiento) es el Fondo Colombia en Paz -FCP- con \$298.470 millones, el cual tiene como objetivo principal el de administrar coordinar y ejecutar los recursos necesarios para implementar el Acuerdo de Paz, en segundo lugar, se encuentra la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN- con \$208.536 millones y en tercer lugar el Ministerio de Protección Social con \$2.138 millones de pesos.

Los proyectos de inversión más representativos corresponden a los desarrollados por el Minsalud “Incorporación del enfoque diferencial para el goce efectivo del derecho a la salud y la promoción social que potencien la seguridad humana y oportunidades de bienestar para las poblaciones en condición de vulnerabilidad” por valor de \$2.138 millones; “Prevención riesgos de victimización y reincidencia en población en proceso de reintegración y en reincorporación” por valor de \$1.694 millones y “Fortalecimiento de la reincorporación de los exintegrantes de las FARC- EP, por valor de 423 millones implementados por la ARN; y “Fortalecimiento de los mecanismos de apropiación y aprovechamiento de las herramientas de información del mercado de trabajo” por \$125 millones de Mintrabajo.

Tabla 218: Resultados Indicadores Trazadores del Pilar Vigencia 2024

Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado a 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
Porcentaje de miembros de las FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible	2017	2026	100	Porcentaje	93	80	116
Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional	2017	2026	100	Porcentaje	100	100	100%

Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado a 2024	Meta Vigencia 2024	Avance Vigencia 2024
y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado							

Fuente: Plataformas SIPO, SIRECI y formularios para IX informe CGR.

Sobre las metas trazadoras del pilar de la tabla anterior, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, hoy Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, informa la acreditación de 79 personas en 2024 y de 10 durante el primer trimestre de 2025. Con corte a 31 de marzo de 2025, un total de 14.255 personas acreditadas se encuentran en proceso de reincorporación; la ARN registra 215 personas en reincorporación temprana y 14.027 personas que hacen parte del proceso de reincorporación de largo plazo.

Por su parte, la meta trazadora de atención para personas con discapacidad, adulto mayor y enfermedades de alto costo se desarrolla a través del programa CAPAZCIDADES, el cual fue reformulado a partir de la implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI-. A diciembre de 2024, la ARN, informa que han sido certificadas por parte del MinSalud 1.807 personas con discapacidad.

Por parte de la ARN, para el periodo comprendido entre el año 2020 y el 2024, se reporta la ejecución de \$3.495 millones de recursos presupuestales de la entidad para la atención de población en condición de discapacidad y adultos mayores y \$23.207 millones provenientes de la cooperación internacional, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 219: Recursos programas para personas con discapacidad, adulto mayor y enfermedades de alto costo

Vigencia	Presupuesto apropiado Millones de \$	Presupuesto Ejecutado Millones de \$	Cooperación Internacional Millones de \$
2018	0	0	
2019	0	0	
2020	324	324	97
2021	206	206	8.760
2022	1.862	1.862	9.371
2023	713	713	4.916
2024	390	390	63
1er. Trimestre 2025			
Total	3.495	3.495	23.207

Fuente: elaboración propia con base en información formulario ARN. Informe Posconflicto 2025

Igualmente, de acuerdo con la información reportada por la ARN, aunque se destaca el contrato suscrito con la Clínica Barraquer en 2024 por valor de \$390 millones, con el objeto de prestar servicios de salud visual a personas en reincorporación, constituye un retroceso que el contrato con el Hospital Militar Central para desarrollar procesos de rehabilitación de las personas en reincorporación con discapacidad no fuera nuevamente suscrito por falta de disponibilidad presupuestal.

La ARN informa la aprobación de recursos por parte de Minsalud en 2025 por \$2.138 millones para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la

implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad en proceso de reincorporación, que se suman a los \$2.194 millones destinados en vigencia anterior para la habilitación y prestación de servicios en 14 ESES regionales para la atención de esta población.

La inversión de recursos para la implementación de esta meta trazadora por parte de la ARN ha estado enfocada en la identificación de las personas en reincorporación que tienen estas condiciones, en las valoraciones ocupacionales, para la compra y entrega de 350 ajustes razonables, y en 2024 los esfuerzos estuvieron dirigidos a fomentar el desempeño ocupacional, el desarrollo productivo y la asociatividad de la población firmante de paz con discapacidad, personas mayores, y quienes tienen enfermedades de alto costo, por medio, del fortalecimiento o constitución de iniciativas de emprendimiento colectivo. En 2024 se fortalecieron cuatro iniciativas de emprendimiento colectivo y se constituyeron cuatro adicionales. Para el desarrollo de esta línea la ARN realizó una inversión de \$713.200 millones provenientes de recursos propios.

Finalmente, en el ajuste del PMI se crea un nuevo indicador “Avance de planes de reincorporación individual de las personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades de alto costo”.

3.2.1. Reincorporación Política

Aspecto fundamental del proceso de reincorporación es la participación política de los firmantes de paz. En 2017 se creó el partido político hoy denominado Comunes, a través del cual se ha facilitado su inclusión en la dinámica política del país. El AFP otorgó al naciente partido 10 curules en el Congreso de la República, cinco en el Senado y cinco en la Cámara de Representantes, por dos periodos legislativos, desde 2018 hasta 2026, al tiempo que se le brindó el acceso a la financiación estatal. A partir de las elecciones de 2026 el partido Comunes deberá participar en los procesos electorales en igualdad de condiciones con los demás partidos políticos por lo que su representación en el Congreso dependerá del respaldo ciudadano y de la votación obtenida.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el AFP, durante todas las vigencias han sido desembolsados los recursos para la financiación del funcionamiento del Partido y de su Centro del Pensamiento. Para la vigencia 2024, de acuerdo con la información reportada por el Consejo Nacional Electoral -CNE- se registró una transferencia de recursos por valor de \$2.853 millones. Para la vigencia de 2025, el CNE apropió la suma de \$2.582,5 millones.

3.2.2. Reincorporación económica

En cuanto a la Reincorporación Económica, los beneficios de corto plazo o de reincorporación temprana, tienen el propósito de generar a la población firmante de la paz una estabilidad inicial, pero es a partir de los proyectos productivos y del acceso al empleo formal como fuentes permanentes de ingresos, que se busca ofrecer garantías e incentivos para promover la sostenibilidad económica de los firmantes.

Los beneficios económicos de corto plazo tales como la Asignación Única de Normalización que corresponde al punto de partida del proceso de reincorporación, la renta básica mensual y la afiliación a la seguridad social han tenido un desempeño constante desde el inicio del Acuerdo hasta la fecha. La asignación básica mensual, que en principio fue uno de los beneficios de corto plazo, se ha mantenido para todos los firmantes que no

cuentan con ingresos suficientes, siempre y cuando se encuentren dentro de la ruta de reincorporación.

En el siguiente cuadro se observan los recursos ejecutados y el número de beneficiarios por cada vigencia fiscal entre 2017 y primer trimestre de 2025, así como el valor acumulado que ha sido destinado por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de estos compromisos, el cual asciende a \$984.895 millones, de los cuales \$199.714 millones corresponden al periodo enero de 2024 a marzo de 2025.

Tabla 220: Balance Reincorporación Temprana. Precios corrientes

Asignación Única de Normalización 2017 a marzo de 2025			
Vigencia	No. de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de pesos (\$)
2017	12.432	11.362	22.561
2018	13.190	1.351	2.476
2019	13.202	189	347
2020	13.997	281	475
2021	14.021	53	95
2022	14.035	48	87
2023	14.098	54	103
2024	14.239	78	148
I Trimestre 2025	14.252	14	28
Total			26.320

Renta Básica Mensual 2017 a marzo de 2025			
Vigencia	No. de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de pesos (\$)
2017	12.432	11.336	35.095
2018	13.190	12.269	98.471
2019	13.202	11.641	63.960
2020	13.997	1.014	4.505
2021	14.021	381	2.872
2022	14.035	167	1.266
2023	14.098	105	1.013
2024	14.239	125	1.387
I Trimestre 2025	14.252	86	383
Total			208.952

Seguridad Social 2017 a marzo de 2025			
Vigencia	No. de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de pesos (\$)
2017	12.432	6.866	1.948
2018	13.190	9.505	11.734
2019	13.202	9.872	12.550
2020	13.997	3.600	3.466
2021	14.021	2.077	2.197
2022	14.035	1.518	1.919
2023	14.098	1.058	1.336
2024	14.239	476	748
I Trimestre 2025	14.252	220	127
Total			36.025

Asignación Básica Mensual 2018 a marzo de 2025			
Vigencia	No. de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de pesos (\$)
2018	N/A	N/A	N/A
2019	13.202	11.138	38.958
2020	13.997	11.780	106.554

Asignación Única de Normalización 2017 a marzo de 2025			
Vigencia	No. de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de pesos (\$)
2021	14.021	11.819	110.843
2022	14.035	11.577	120.902
2023	14.098	11.427	139.448
2024	14.239	11.339	154.975
I Trimestre 2025	14.252	11.027	41.918
Total			713.598

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para IX Informe de Posconflicto CGR

A partir de 2023, a través de la Resolución 1797, se reglamenta el acceso al **suministro económico de alimentación** para las personas activas en el proceso de reincorporación que se venía realizando a través de proveedores y en especie en los ETCR; se dispone la ampliación de la cobertura y la monetización de este beneficio entregado directamente a las personas en proceso de reincorporación -PPR- por valor de \$354.000 mensuales y un valor adicional por \$72.000 mensuales en los casos en que la persona sea mujer en proceso de gestación, por cada hijo/a menor de 12 años o mayor de esta edad cuando se acredite que es una persona con discapacidad, y para los adultos mayores. El beneficio es transitorio, por 36 meses a partir de 2023, se entrega a través de transferencia bancaria a quienes tengan ingresos mensuales inferiores a tres salarios mínimos, y su valor se actualiza de acuerdo con el aumento anual del IPC.

Durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025, los desembolsos por este beneficio alcanzaron \$75.702 millones, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 221: Suministro económico de alimentación

Vigencia	No. de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de \$	Valores Adicionales Millones de \$
2024	14.239	11.026	54.084	5.560
I Trimestre 2025	14.252	10.405	14.269	1.789
Total			68.353	7.349

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para IX Informe de Posconflicto CGR

De otra parte, el desarrollo de **proyectos productivos**, en el ámbito de la reincorporación económica, se orienta a garantizar la sostenibilidad financiera y la generación de ingresos permanente de los firmantes de paz y sus familias. Sus modalidades de proyectos individuales y colectivos comenzaron en 2018 y su viabilidad es aprobada por el Consejo Nacional de Reincorporación, el Partido Los Comunes y la ARN.

Desde el año 2018 al primer trimestre de 2025, la ARN reporta la aprobación y desembolso de 5.944 proyectos productivos individuales, como se observa en la tabla siguiente. El 78,4% continúan en su actividad y el 20% de estos no se encuentran en funcionamiento. Entre 2024 y el primer trimestre de 2024 fueron aprobados 273 nuevos proyectos para beneficio de 292 firmantes.

En cuanto a los recursos invertidos en los proyectos productivos individuales, han sido destinados \$56.812 millones, de los cuales, \$2.336 millones corresponden a la vigencia de 2024 y primer trimestre de 2025.

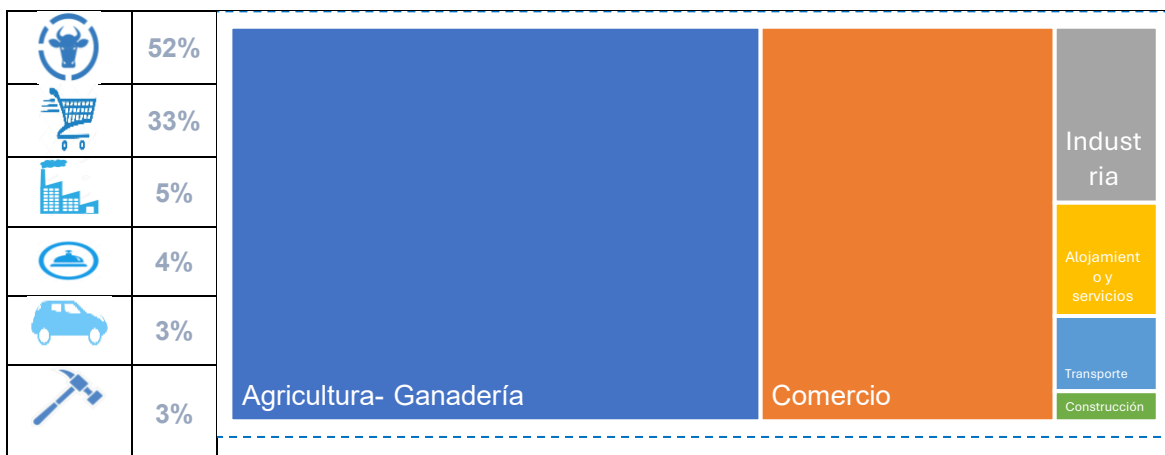
Tabla 222: Proyectos Productivos individuales

Año	Número de Proyectos aprobados	No. De Beneficiarios	Valor Total Millones de \$	Continúan en Funcionamiento	No Continúan en Funcionamiento / Pendiente entrega bienes e insumos
2017	0	0	0	0	0
2018	29	31	248	21	8
2019	938	1.093	8.743	727	211
2020	1.241	1.559	12.471	951	290
2021	1.571	1.891	15.127	1.228	343
2022	1.549	1.846	14.767	1.217	332
2023	343	390	3.120	298	45
2024	200	212	1.696	187	13
I Trimestre 2025	73	80	640	32	41
Total	5.944	7.102	56.812	4.661	1.283

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de los proyectos productivos individuales según su actividad económica. El 52% se orienta hacia agricultura y ganadería, lo que indica una clara preferencia por las actividades agropecuarias; ello permite deducir la importancia de la disponibilidad de tierras para las personas en reincorporación. El 33% corresponde al sector comercio, el segundo más representativo lo cual sugiere una importante inclinación por iniciativas de venta de bienes y servicios a pequeña escala. El 15% restante se orienta a actividades como la industria, alojamiento, transporte y construcción.

Gráfica 81: Vocación Proyectos Productivos individuales



Fuente: Elaboración CDP con base en información formulario ARN. Informe Posconflicto 2025

En relación con los proyectos productivos colectivos, han sido aprobados 130 de los cuales 100 continúan aún en funcionamiento, esto es, cerca del 77%. Sobre los 30 proyectos que no están en funcionamiento, informa la ARN, que 19 se encuentran suspendidos y 11 fueron cerrados.

La inversión total destinada al funcionamiento de los proyectos productivos colectivos desde 2018 asciende a un valor de \$32.120 millones de pesos, de los cuales \$152 millones corresponden a la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025, recursos que han beneficiado a un total de 4.015 personas en reincorporación.

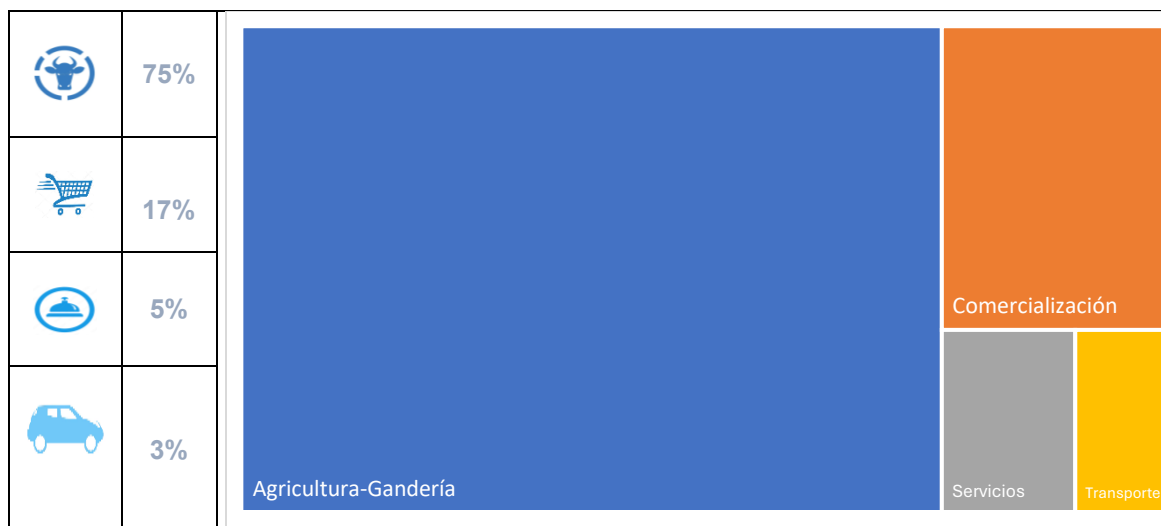
Tabla 223 Proyectos Productivos colectivos

Vigencia	No. de Proyectos	No. De beneficiarios	Suspendidos	No continúan en Funcionamiento	Valor total Millones de \$
2018	7	317	2	2	\$2.536
2019	36	1.826	6	2	\$14.608
2020	20	540	2	4	\$4.320
2021	32	563	2	3	\$4.504
2022	23	652	4	0	\$5.216
2023	9	98	2	0	\$784
2024	2	13	1	0	\$104
I Trimestre 2025	1	6	0	0	\$48
Total	130	4.015	19	11	32.120

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para IX Informe de Posconflicto CGR

En cuanto a las actividades económicas, los proyectos productivos colectivos en 75% tienen una vocación agropecuaria, el 17% en el sector del comercio, y el 8% en servicios y transporte, como se observa en la siguiente gráfica. Ello confirma la importancia del acceso a tierras para la estabilidad económica de las personas y colectivos que se encuentran en reincorporación.

Gráfica 82: Vocación Proyectos Productivos Colectivos



Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

Si bien los recursos que han sido invertidos en los proyectos productivos individuales y colectivos alcanzan \$89.000 millones y han beneficiado 11.117 personas, también es necesario señalar, como ya lo ha advertido la CGR a través de la Delegada para el Posconflicto en informes anteriores, así como en auditorías realizadas, estas iniciativas

enfrentan limitaciones para su consolidación por el cierre temporal o definitivo de un significativo número de proyectos que impiden la estabilidad económica de los firmantes de paz que enfrentan estas dificultades en sus emprendimientos productivos.

Dentro de las causales informadas por la ARN en relación con el cierre de los proyectos productivos se encuentran la venta del proyecto, el fallecimiento de la persona, los riesgos de seguridad, la falta de comercialización, problemas de administración, las condiciones fitosanitarias, entre otras.

Para dar solución a esta problemática, informa la ARN, el diseño y puesta en marcha de estrategias de fortalecimiento de capacidades y de acceso a activos productivos en el marco del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI)¹⁴⁷, para asesorar los proyectos productivos colectivos e individuales a partir del seguimiento en la ejecución de las actividades programadas para su desarrollo en áreas como fortalecimiento organizacional, mercadeo, comercialización y gestión financiera. Al 31 de diciembre de 2024, se habían vinculado a la estrategia de asistencia técnica integral 9.448 personas en proceso de reincorporación, 4.009 personas en 129 Proyectos colectivos y 5.439 personas en 4.491 proyectos individuales.

En cuanto a la ejecución de recursos, la actividad “Implementar la estrategia de fortalecimiento de la sostenibilidad de los proyectos productivos colectivos de los firmantes del Acuerdo Final de Paz”, del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP” tuvo una apropiación durante la vigencia 2024 de \$28.000 millones, provenientes de la Bolsa Paz.

Como resultado de esta apropiación la ARN suscribió dos contratos, el primero con la FAO para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para prestar asistencia y acompañamiento técnico a los proyectos productivos con actividades de fortalecimiento con enfoque de género y territorial. El valor de este contrato asciende a la suma de \$6.329 millones. El segundo corresponde al suscrito con la Corporación Colombia Internacional - CCI-, por un valor inicial de \$17.000 millones, cuyo objetivo es prestar servicios como gestor técnico, administrativo y financiero para facilitar la ejecución y el acompañamiento de las actividades de fortalecimiento a proyectos e iniciativas productivas de los firmantes de paz.

Es preciso señalar que el beneficio \$8 millones que se otorga a los firmantes para el desarrollo de un proyecto productivo individual o colectivo, también puede destinarse a solución de vivienda. Entre 2018 y marzo de 2025, optaron por esta modalidad 36 personas en reincorporación, con desembolsos por \$336 millones, recursos que fueron destinados por los firmantes a adquisición de vivienda nueva o usada, pagos de créditos hipotecarios y saneamiento básico.

En los temas relacionados con **ECOMUN**¹⁴⁸, creado por el AFP como una estrategia para el desarrollo de proyectos productivos a través de formas asociativas, el informe de la ARN evidencia que se han superado las dificultades que enfrentó en vigencias anteriores continuando su consolidación como instrumento de integración de las federaciones que agrupan formas asociativas en cada región así como de los sectores productivos que se

¹⁴⁷ El Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI), tiene como propósito “Establecer las estrategias, acciones, mapa de actores para el acompañamiento y asistencia técnica que contribuyan al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de la población en proceso de reincorporación en perspectiva de generación de ingresos y de sostenibilidad económica con enfoque étnico, de género y de economías campesinas, solidarias o alternativas en el ámbito rural y urbano”.

¹⁴⁸ Hoy denominada Federación Nacional de economías Sociales del Común. De los 130 proyectos colectivos aprobados con corte a 31 de marzo de 2025, 58 se encuentran en formas asociativas de base que pertenecen a las Federaciones regionales vinculadas a ECOMUN.

integren a esta propuesta, la cual ha sido definida como el Ecosistema Cooperativo de ECOMUN. Sobre la base de un sistema de información propia, la Plataforma RedComun, se plantea trabajar estrategias como las de encadenamientos productivos, el desarrollo de una política de relacionamiento con las federaciones y la puesta en marcha de instrumentos financieros.

Igualmente se registran avances en la Plataforma REDCOMUN desarrollada en convenio con el UNODC, la cual contiene distintos módulos tales como los perfiles y actividades económicas de los proyectos productivos, la administración de perfiles y roles y la estructuración del Fondo Rotatorio de ECOMUN, realizado con el acompañamiento técnico de CONFIAR Cooperativa Financiera.

Con una inversión de recursos por \$5.500 millones en 2024, fueron suscritos tres contratos para brindar apoyo en temas de desarrollo de capacidades técnicas y administrativas de las formas asociativas, el desarrollo de líneas productivas, la capacitación e integración cooperativa y el fortalecimiento de su gestión a nivel nacional y territorial: i) Contrato con ECOMUN por \$1.000 millones, ii) Contrato con la Federación de Economía Solidaria Efraín Guzmán por \$1.000 millones¹⁴⁹ y iii) Contrato con la Corporación Minuto de Dios por \$3.500 millones, este último para implementar la Escuela de Economía Social, Solidaria y popular.

Finalmente, en el marco de la acción integral de las entidades comprometidas con la reincorporación económica en cumplimiento del CONPES 3931 y el PRI, se destacan, en la siguiente tabla, los principales avances en cuanto a las acciones interinstitucionales para la reincorporación económica:

Tabla 224 Acciones institucionales para la reincorporación económica. CONPES 3931 de 2018

Línea de acción	Avances
Empleabilidad e inclusión laboral	Instrumento de caracterización en diseño y puesta en operación en 2025
Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo - RED ORMET	- Entre las vigencias 2021 y 2024, se adelantó el levantamiento de información socio ocupacional de la población firmante para 20 informes, que se cruzó con la información productiva de cada territorio. - En 2025 se proyecta la realización de 5 nuevos estudios
Servicios de gestión y colocación	- Entre 2018 y 2025, han accedido 5.254 personas a los servicios de orientación ocupacional e intermediación laboral a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA (3.720 hombres, 1.533 mujeres, 1 intersexual) - A través del SENA - Servicio público de empleo: 444 personas en reincorporación se han beneficiado de los servicios de colocación laboral (336 hombres, 108 mujeres), entre 2018 y marzo de 2025. - Certificación de competencias laborales por el SENA a 979 o personas reconociendo el aprendizaje y las experiencias adquiridas a lo largo de la vida de las personas independientemente de la forma en que hayan obtenido los conocimientos, habilidades o destrezas.
Fortalecimiento de proyectos productivos	- Se adelanta contrato de adhesión ARN-Fondo Emprender, para brindar asistencia técnica a 110 proyectos productivos. - Se encuentra en ejecución el Convenio ARN iNNpulsa Colombia, por el cual se han evaluado 10 proyectos productivos colectivos para beneficio de 105 personas. Se completaron dos etapas de perfilamiento comercial de los proyectos y sesiones de transferencia de conocimiento

¹⁴⁹ El contrato con la Federación de Economía Solidaria Efraín Guzmán con el objetivo de fortalecer organizativa y asociativamente a las federaciones de economía solidaria que hacen parte de la Coordinadora de Federaciones por la Paz.

Línea de acción	Avances
	con 62 personas para avanzar a la etapa capitalización y aprobación de las propuestas de fortalecimiento económico presentadas a la ARN. - El sector privado ha apoyado 378 proyectos productivos individuales y colectivos los cuales benefician a 5.471 personas en reincorporación. - Durante la vigencia 2024 el SENA desarrolló la estrategia CampeSENA, con 198 cupos de formación a población en reincorporación auto reconocida como campesinos. Para el primer trimestre de 2025 se otorgaron 248 cupos de formación para el fortalecimiento productivo de iniciativas emprendedoras.
Servicio público de extensión agropecuaria	En trabajo conjunto ARN-ADR se han vinculado 123 personas en proceso de reincorporación en 20 departamentos con el servicio de extensión agropecuaria en el marco de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria - PDEA
Vinculación de proyectos productivos a iniciativas comunitarias	A marzo de 2025 se han vinculado 70 proyectos productivos colectivos a iniciativas de trabajo comunitario en los territorios, de los cuales hacen parte 2.234 personas en reincorporación, buscando el fortalecimiento del tejido social en el territorio y consolidar las relaciones de convivencia entre los firmantes y las comunidades aledañas.
Dimensión ambiental de proyectos productivos	- Mediante contrato suscrito CCI – ARN, con apoyo de Minambiente, se generaron dos líneas base ambientales de proyectos productivos, una para ganadería y otra para los sectores de: agricultura, industria, comercio y servicios para identificar los impactos ambientales generados y adelantar la implementación de ocho pilotos, cuatro de ganadería y cuatro de los demás sectores, para mejorar las prácticas ambientales en los proyectos seleccionados. - Capacitación enfocada al enfoque ambiental de los procesos productivos para el bienestar de los firmantes y las comunidades, buscando la armonización con el entorno en el cual se desarrollan.
Articulación y Contribución de otras entidades a los procesos de reincorporación económica de fortalecimiento	Banco Agrario- FINAGRO: - Aprobación de crédito para la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Por La Paz COOAGROPAZ del Huila, en 2024, por un monto de \$950 millones. - Realización de cuatro jornadas sobre superación de barreras para el acceso a servicios financieros y crediticios para la población firmante del proceso de paz. - Otorgamiento de crédito a Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Renacer de Montes de María COOMARIA, por \$20 millones. Ministerio de Minas y Energía: Se identificaron en la Mesa de Apuestas de Paz las comunidades a postular para el Programa Comunidades Energéticas de Paz. Superintendencia de Economía solidaria: Se avanza en la implementación de la Ruta Solidaria por la Paz con el desarrollo de talleres con las cooperativas de firmantes y comunidades de acogida, para el acompañamiento y el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de firmantes de paz. Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones: Se postularon al Programa de Comunidades de conectividad del Ministerio, 25 juntas de conectividad de Paz, ubicadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

3.2.3. Reincorporación Comunitaria

Uno de los temas fundamentales lo constituye la reincorporación comunitaria de los exintegrantes de las FARC, por lo que es uno de los ejes temáticos desarrollados en el CONPES 3931 de 2018, el cual contiene acciones dirigidas al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación. Asimismo, es una de las líneas estratégicas del PRI por la cual se pretende atender los contextos territoriales particulares en los cuales se dan los procesos de reincorporación, así como la manera en la que los firmantes establecen sus vínculos sociales, con objetivos como los de promover la reconciliación, el fortalecimiento del tejido social, y la construcción de paz territorial, mediante el desarrollo de escenarios de diálogo que favorezcan la participación de las comunidades, la prevención y superación de la estigmatización y el fortalecimiento de los procesos comunitarios.

Son tres sus ejes temáticos: Diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial; Prevención y superación de la estigmatización; y procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz. Adicionalmente, en el SNR se crea el Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz.

Las acciones y avances realizados durante 2024 y el primer trimestre de 2025, de acuerdo con la información reportada por la ARN, corresponden a:

1. La articulación de los propósitos de la reincorporación comunitaria establecidos en el PRI con la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización, que se ha realizado de manera progresiva, mediante trabajo conjunto con MinInterior, incorporando líneas estratégicas que destacan los procesos comunitarios de reincorporación para la reconciliación, enfatizando los enfoques diferenciales y de género y de generación de confianza y reconstrucción del tejido social.
2. Las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria ATRC: buscan fortalecer el tejido social y generar condiciones de convivencia pacífica y democrática que contribuyan a prevenir la estigmatización de las personas firmantes de la paz y favorecer su proceso de reincorporación comunitaria. Se promueve la búsqueda de lo común entre las comunidades y firmantes de paz, identificando las conflictividades pasadas o presentes y las estrategias para fortalecer el tejido social y transformar las relaciones. Informa la ARN la realización de 197 agendas entre 2018 hasta 2024 y la preparación de 30 nuevas para 2025. La inversión realizada bordea los \$52.287 millones
3. La estrategia de prevención temprana y superación de la estigmatización: con una inversión de \$13.600 millones se han desarrollado un conjunto de acciones tanto en las comunidades en las que conviven la población en reincorporación y los habitantes propios de los municipios, como en las entidades públicas, los medios de comunicación y la sociedad en general con el objetivo de generar la cultura de aceptación y condiciones de convivencia con la PPR. Promueve el trabajo conjunto a través de iniciativas comunitarias orientadas a la satisfacción de necesidades identificadas.

3.2.4. Reincorporación Colectiva

Con la expedición del Decreto 1048 de 2024 se reconocen las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, como los territorios rurales o urbanos en los que residen de manera permanente, nucleada o dispersa, personas en proceso de reincorporación, que pertenecen a un proceso colectivo. Igualmente, el decreto establece las condiciones para consolidar los ETCR con vocación de permanencia para desarrollar, en ambos casos, planes especiales que contribuyan a la provisión de servicios básicos, a soluciones de vivienda digna y al desarrollo de actividades productivas, de acuerdo con las necesidades identificadas.

Al cierre del presente informe, pese a que el decreto fue expedido en agosto de 2024, se registran algunos avances en la consolidación de ETCR, sin embargo, las nuevas áreas de reincorporación -NAR- y otros procesos colectivos continúan sin reconocimiento por parte de la ARN a marzo de 2025.

Respecto de los ETCR, estos espacios, hoy 24¹⁵⁰, aún se encuentran a cargo de la ARN. En 2024 estaban habitados por 1.743 personas en reincorporación y al primer trimestre de

¹⁵⁰ El ETCR Miravalle fue trasladado a El Doncello, Caquetá, y el ETCR El Ceral fue cerrado en agosto del 2024 debido a la salida de los participantes de dicho espacio.

2025 se registraron 1.628, con una tendencia continua a la disminución si se tiene en cuenta que, en sus comienzos, en 2019, habitaban en los ETCR más de 2.900 personas.

Los gastos de sostenimiento de los ETCR son asumidos a través de un convenio suscrito entre la ARN y el PNUD, en la vigencia 2021, con seis renovaciones hasta 2025, a través del cual se realiza la gestión operativa del talento humano, la contratación de arrendamientos, el suministro de bienes y servicios, entre otros. El valor acumulado del convenio alcanza una ejecución presupuestal de \$35.000 millones entre 2021 y marzo de 2025. Los gastos recurrentes destinados al mantenimiento de las ETCR, durante 2024 al primer trimestre de 2025, bordean los \$23.062 millones, por conceptos como los siguientes:

Tabla 225: Recursos para sostenimiento de ETCR. 2024- Primer trimestre 2025

Concepto		2024 Millones de \$	I Trimestre 2025 Millones de \$
	Arrendamiento	\$2.477	\$468
	Servicios públicos	\$ 3.760	\$786
	Suministros	\$ 8.077	\$2.234
	Administración	\$4.069	\$1.190
Total		\$ 18.383	\$4.678

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

Cabe resaltar que, pese a los recursos realizados para el sostenimiento de los ETCR, en visitas realizadas por la CGR a varios de estos espacios se pudo constatar que existen diferencias significativas en los desarrollos estructurales, saneamiento básico y condiciones de habitabilidad entre unos y otros, por lo cual es posible concluir que no existen condiciones de equidad en los entornos habitacionales en ETCR.

La compra y adjudicación de tierras para la consolidación de los ETCR registran avances en la vigencia 2024, con la adquisición de 15 predios para consolidación en el mismo sitio o para traslado, al tiempo que se encuentran en proceso 18 nuevas adquisiciones de tierra con fines productivos o desarrollo de vivienda. La ARN informa 14 predios con estudios de factibilidad para construcción de vivienda y provisión de servicios públicos.

Según informa la entidad, del total de predios adquiridos, 14 fueron comprados en periodos anteriores al segundo semestre de 2022, beneficiando a 11 ETCR y sumando un total de 716,88 hectáreas. Entre 2023 y marzo de 2025 el Gobierno Nacional ha adquirido 20 predios destinados a la consolidación de 8 ETCR, con una extensión total de 4.064 hectáreas. Igualmente, señala cómo, con el objetivo de implementar y fortalecer proyectos productivos, ha adquirido un total de 57 predios en 13 departamentos que suman 12.099 hectáreas.

En cuanto a las transferencias de la SAE gestionadas por la ARN para otros programas de reincorporación, se puede precisar que a marzo de 2025 se han entregado 28

predios destinados a proyectos productivos orientados a la sostenibilidad económica de las organizaciones de firmantes.

3.2.5. Reincorporación social

De acuerdo con el PRI, la reincorporación social tiene el objetivo de promover el acceso y goce efectivo e integral de los derechos de sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y las comunidades, alineada con el CONPES 3931, en su línea estratégica de generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

La reincorporación social contempla una atención diferenciada a grupos poblacionales específicos. Para efectos del presente informe se destacan las realizaciones consideradas relevantes las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Tabla 226: Acciones institucionales para la reincorporación social. Sectores de Población

Línea de acción	Avances
Reunificación familiar	En la vigencia 2024 la ARN realizó acompañamiento familiar a 1.822 personas en proceso de Reincorporación a través de 2.515 actividades, dirigidas a orientar y brindar acceso a los integrantes de grupos familiares a la oferta social disponible.
Niños, Niñas y Adolescentes	10.106 niñas, niños y adolescentes son dependientes de las personas del proceso de Reincorporación. - Durante la vigencia 2024, un total de 2.147 de niñas y niños de 0 a 5 años recibieron servicios brindados por el ICBF. - En los ETCR 367 niñas y niños accedieron a servicios de desarrollo infantil, vinculando el 32 % de la población que se encuentra en estos territorios. - En cuanto a la oferta disponible para niñez y adolescencia se beneficiaron 226 integrantes familiares menores de 18 años vinculados a programas de Infancia, Adolescencia, Nutrición y Familia. - La ARN desarrolla en 2025 los lineamientos operativos en el PRI, para la vinculación y permanencia a la educación inicial, básica primaria y secundaria de los niñas, niños y adolescentes dependientes de las personas en proceso de reincorporación.
Programa Camino Diferencial de Vida	- De 412 menores certificados hacen parte del proceso de reincorporación 391. Los beneficios otorgados para los menores de edad, (hoy jóvenes) durante la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025 suman \$5.798 millones, de los cuales \$5.624 corresponden a asignación mensual, \$39 millones a pago de Seguridad Social, \$112 millones a proyectos productivos y \$19 millones por Renta Básica. - Se reporta para el año 2024 un total de 202 jóvenes son bachilleres y 12 personas en educación superior. 374 personas cuentan con acceso efectivo al sistema de salud. En el marco del PRI, 319 personas firmaron el acta para su reincorporación individual y a marzo de 2025 cuentan con el respectivo plan de trabajo. Se encuentran en el proceso de elección de acciones que permitirán completar su proceso de reincorporación.
Jóvenes	- La población joven total es de 861 personas en reincorporación, de las cuales 836 se encuentran en estado activo - Se destaca en el año 2024 y hasta febrero de 2025, la implementación de la estrategia de juventud a través de contrato por un valor de \$1.558 millones con el objeto de fortalecer liderazgos y desarrollar habilidades individuales y colectivas. - El proyecto impactó a 276 jóvenes de la comunidad, 93 familiares de firmantes y 56 firmantes de paz, para un total de 425 personas jóvenes. Se fortalecieron 22 iniciativas de juventud con recursos por iniciativa de \$12.500.000 en insumos, para un total de \$275.000.000.
Acompañamiento a las personas mayores de 60 años en el fortalecimiento de sus capacidades	- La población mayor registrada a marzo de 2025 es de 1.571 PPR, 1.371 son hombres, 200 mujeres 1.503 personas han recibido estos desembolsos de proyectos productivos a corte del primer trimestre de 2025. Del total de proyectos productivos desembolsados 557 fueron de tipo colectivo, 943 individuales y 3 destinados a vivienda.

Línea de acción	Avances
	- Para la vigencia 2024 y primer semestre 2025, participan 216 personas a los servicios de asistencia técnica. - Se socializó la política pública de Envejecimiento y vejez 2022-2031 a los profesionales de salud de los 19 Grupos Territoriales de la ARN. Por otra parte, se realiza la reformulación del Programa Capacidades que se alineó con las acciones diferenciales enmarcadas dentro del PRI.

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

Así mismo la reincorporación social implica la garantía de acceso a los servicios sociales, para brindar condiciones de bienestar y dignidad para completar el tránsito a la vida civil de las PPR, en el entendido que la satisfacción oportuna de las necesidades de los firmantes reduce las brechas de exclusión social disminuyendo el riesgo de reincidencia, al tiempo que aseguran la sostenibilidad de la reincorporación.

En el cuadro siguiente se destacan los principales avances en cuanto al acceso a los servicios sociales en el periodo de análisis, de acuerdo con la información reportada por la ARN:

Tabla 227: Acciones institucionales para la reincorporación social. Acceso a Servicios Sociales. CONPES 3931 de 2018

Línea de acción	Avances
Salud y Seguridad Social	14.106 PPR se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. - Se han realizado 52 jornadas de capacitación sobre Veedurías Ciudadanas en Salud. con 18.194 participantes. - Respecto de los servicios de salud, de los territorios en los que se encuentran las PPR el Minsalud no cuenta con la información de cobertura ni recursos para establecer resultados, por retrasos en el cargue de información por parte de las ESE.
Educación	- Durante la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025, las personas en reincorporación han accedido a programas educativos a través del Proyecto Arando la Educación y los modelos de educación para personas jóvenes, adultas y mayores: (i) con la estrategia Maestro itinerante se beneficiaron 1561 personas y ii) con el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes 834 personas fueron beneficiarias. - A noviembre de 2024 un total de 2.026 (500 mujeres, 1.526 hombres) personas en reincorporación estaban vinculadas a procesos de educación formal (educación básica, media y superior) y a febrero de 2025 son 91 (42 mujeres, 49 hombres) personas en reincorporación se han vinculado a procesos de educación formal (educación básica, media y superior). 7.682 personas en reincorporación se han vinculado a Formación Académica entre el año 2019 y febrero de 2025: De ellas, 650 en básica primaria, 2.543 en básica secundaria, 4.118 en media, 371 en educación superior. 6.302 personas en reincorporación se han graduado de bachilleres. 924 personas (289 mujeres, 635 hombres) personas en proceso de reincorporación se encuentran vinculadas a formación para el trabajo. - En la vigencia 2024 un total de 145 personas en reincorporación estuvieron vinculadas a educación superior y 89 personas durante el primer trimestre de las 2025.
Trabajo interinstitucional dirigido al fomento del acceso a cultura, recreación y deporte	- Se continuó con el proceso de coordinación con el Ministerio del Deporte a través de la estrategia Deportes+, la cual busca integrar a personas en proceso de reincorporación como monitores de paz - Se enviaron 7 hojas de vida de PPR para su validación por parte del Ministerio, logrando la contratación de 4 personas - Son numerosas las actividades deportivas y culturales que se han desarrollado en el marco del proceso de reincorporación tanto por iniciativa institucional como comunitaria, como estrategia para facilitar la integración social de los firmantes y fomentar la reconciliación.

Línea de acción	Avances
Articulación con el Ministerio de Vivienda	- En coordinación con el Min.Vivienda, se desarrollan proyectos en cinco ETCR para el beneficio de 734 familias (El Doncello, Caquetá; Dabeiba, Antioquia; Los Monos, Caldon, Cauca; Filipinas, Arauquita, Arauca; Pondoires, Fonseca, La Guajira). 38 desembolsos del beneficio económico de la ARN - Desde el inicio del AFP se identificaron 2037 personas en proceso de reincorporación que continúan activas en alguna(s) de las rutas de acceso a programas habitacionales. 589 personas han sido beneficiarias de subsidios de entidades nacionales distintas al Ministerio de Vivienda. 86 Personas han accedido a los programas de subsidio familiar de vivienda otorgados por entes territoriales.

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

En relación con los recursos para la financiación del CONPES de reincorporación, la ARN reporta la información que se encuentra en la tabla siguiente, la cual corresponde a los recursos presupuestales destinados por la entidad para las vigencias 2023 al primer trimestre de 2025. En 2024 se ejecutaron \$2.117 millones mientras que para 2025 se destinaron \$2.200 millones, sin ejecución hasta marzo.

Tabla 228: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 3.2, en millones de pesos

Vigencia	Valor Presupuesto Aprobado Millones de \$	Valor Presupuesto Comprometido Millones de \$	Presupuesto Ejecutado Millones de \$
2023	2.500	2.500	2.500
2024	2.117	2.117	2.117
I Trimestre 2025	2.200	0	0
Total	6.816	4.616	4.616

Fuente: Respuestas formulario de CD Posconflicto CGR, ARN

En cuanto a las fuentes de financiación para el CONPES de reincorporación, durante el mismo periodo se destacan las siguientes:

Tabla 229: Fuentes de financiación CONPES. 2023 a primer trimestre de 2025

Fuente	2023 Millones de \$	2024 Millones de \$	I Trimestre 2025 Millones de \$
Transferencias Corrientes (FCP)	159.173	219.000	104.796
Inversión (FCP)	28.000	0	0
Inversión ARN	2.500	2.117	2.200
Funcionamiento ARN	154.239	209.550	278.464
Cooperación Internacional	1.734	8.319	0
Inversión Privada*	0	0	0
Total	345.646	438.920	385.460

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

3.2.6. Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- y Consejos Territoriales de Reincorporación -CTR-

El Consejo Nacional de Reincorporación es la instancia de coordinación entre las entidades de gobierno y los firmantes del Acuerdo en la cual se definen las actividades, se establecen cronogramas y se adelanta el seguimiento al proceso de reincorporación. En la vigencia de 2024 realizó 10 sesiones y una sesión durante el primer trimestre de 2025. Esta

instancia concentró sus esfuerzos en el último año en la concertación para la aprobación del Sistema Nacional de Reincorporación y del PRI, con temas fundamentales como la transversalización de la seguridad territorial, las rutas de acceso a tierras y vivienda, la sostenibilidad económica de los firmantes, la aprobación del esquema de salud para ETCR, entre otros.

Por su parte los consejos territoriales realizaron 63 sesiones, en las cuales se abordaron temas relacionados con la implementación del PRI, los obstáculos que se presentan a nivel municipal en cuanto a la voluntad política, la asignación insuficiente de recursos, la dificultad para acceder a territorios rurales, las debilidades en la gestión y articulación interinstitucional y la estigmatización que restringe la participación de los firmantes.

Entre 2017 y marzo de 2024, como se aprecia en la tabla siguiente, para el funcionamiento del CNR y los CTRs, se han ejecutado \$17.792 millones de una apropiación por \$23.331 millones, de los cuales corresponden \$3.422 millones a 2024 y \$450 millones que fueron destinados en el primer trimestre de 2025.

Tabla 230: Presupuesto apropiado, comprometido y ejecutado 2017-2025

Vigencia	Valor Presupuesto Apropiado Millones de \$	Valor Presupuesto Comprometido Millones de \$	Presupuesto Ejecutado Millones de \$
2017	160	41	37
2018	1.539	1.432	1.119
2019	1.465	1.349	1.200
2020	1.688	1.573	1.402
2021	2.776	2.749	2.321
2022	4.108	4.057	3.699
2023	4.333	4.298	4.142
2024	3.638	3.422	3.422
I Trimestre 2025	3.624	3.374	450
Total	23.331	22.295	17.792

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

3.2.7. Plan de desarrollo 2022-2026

El principal avance en materia de reincorporación lo constituye la aprobación, en julio de 2024, del Programa Integral de Reincorporación -PRI- y del Sistema Nacional de Reincorporación -SNR- propuestos como meta en el PND. Una vez aprobado, la ARN desarrolló los instrumentos estableciendo 211 acciones que desarrollará el PRI bajo sus líneas estratégicas de la reincorporación: i) política, ii) comunitaria, iii) social y IV) económica; y garantizando además la implementación de las líneas transversales de: a) Acceso a tierras, b) Abordaje diferencial (género y derechos de las mujeres, discapacidad, étnico, curso de vida, orientaciones sexuales e identidades de género diversas e interseccional) c) Seguridad, y d) Territorialización de la reincorporación.

El PRI se estructura bajo las modalidades de reincorporación individual y colectiva. A marzo de 2025, ingresaron al programa 11.091 personas 9.490 de las cuales finalizaron la formulación de sus planes de reincorporación individual, 1.567 están en proceso de formulación y 34 personas no lo han iniciado. De quienes finalizaron la etapa de formulación, 2.565 son mujeres, 6.925 son hombres, 2.481 tienen pertenencia étnica y 1.653 están en condición de discapacidad. La población que finalizó su etapa de

formulación continuó a la etapa de priorización de acciones a implementar en la vigencia 2025, según la oferta disponible tanto a nivel central como territorial.

No obstante, y a pesar de los avances en la reincorporación individual, la ARN aún no ha definido la ruta para el proceso colectivo de reincorporación lo que retrasa el cumplimiento de las metas establecidas.

Para la financiación del PRI, la ARN ha dispuesto la siguiente programación presupuestal para la vigencia 2025 para cada uno de sus componentes, cifras que se aprecian en la tabla siguiente, con una inversión proyectada de \$121.742 millones.

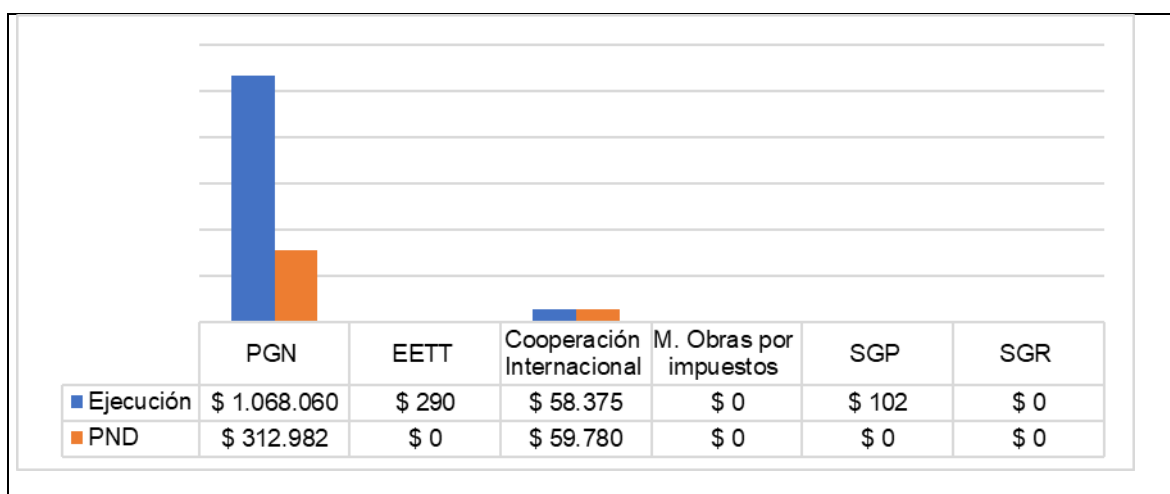
Tabla 231: Presupuesto asignado al PRI. Vigencia 2025

Componente	% Participación	Recursos 2025 Millones de pesos
Transversal - Operativo y Técnico	42%	51.269
Reincorporación económica	22%	26.315
Reincorporación social	17%	20.501
Reincorporación comunitaria	10%	12.000
Transversal - Enfoque de género	4%	4.856
Transversal - Enfoque étnico	3%	4.110
Programas especiales	1%	1.500
Reincorporación política	1%	1.191
Total	100%	121.742

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

En cumplimiento del PND, la siguiente gráfica refleja la ejecución realizada en la vigencia 2024 para los programas del pilar 3.2 de reincorporación, en comparación con la proyección prevista en el PPI:

Gráfica 83: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 3.2, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

Se evidencia una inconsistencia significativa entre los recursos ejecutados del PGN por \$1,06 billones frente a los estimados en el PPI por valor de \$312.982 millones,

representando un incremento del 241% frente a lo inicialmente planeado para el pilar de reincorporación. Los recursos provenientes de Cooperación Internacional guardan coherencia entre su ejecución y su proyección, mientras que los Recursos Propios (EETT) y el SGP presentan una ejecución por \$290 millones y \$102 millones respectivamente, aunque no tenían proyección de gasto en el PPI. Lo anterior indica debilidades en la planeación que podrían generar confusiones en el seguimiento presupuestal e imprecisiones sobre el uso de los recursos.

Sobre la destinación de recursos para el cumplimiento del pilar la ARN presenta en la siguiente tabla el monto de los recursos y sus fuentes con inconsistencias frente a lo planeado y lo realmente ejecutado. Y, adicionalmente no se presentan los aportes provenientes de la cooperación internacional, que es fuente de recursos para la implementación de los programas de reincorporación:

Tabla 232: Avances PND 2022-2026

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Pilar 3.2.	Monto Recursos Millones de \$	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
2023	Convergencia regional	Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social	3	Reincorporación de las FARC EP a la vida civil	2.500	PGN
					99.357	Bolsa Paz FCP
2024					2.117	PGN
2025					2.200	PGN
2026					744	PGN
Total, Cuatrienio					\$106.918	

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para CD de Posconflicto CGR

3.2.8. Estado de Conmoción Interior

En el marco de la conmoción interior decretada por el Gobierno Nacional, para la ARN fueron adicionados \$26.212 millones fin de atender la situación de los firmantes de paz en medio de la emergencia humanitaria.

Con base en la información reportada por la entidad, estos recursos fueron destinados para el cumplimiento de dos objetivos específicos, el primero la consolidación del ETCR de Caño Indio en el cual habitan actualmente 48 personas, al cual se destinaron \$20.000 millones, y el segundo la reactivación y sostenibilidad de los proyectos productivos afectados por la emergencia humanitaria con una asignación de \$6.212 millones.

3.2.9. La voz de los firmantes de paz frente al Programa de Reincorporación Integral

Para concluir, durante la elaboración de este informe se realizó mesa de trabajo con los representantes de los firmantes de paz sobre el proceso de reincorporación y en particular sobre sus expectativas frente al PRI, consignadas en el siguiente recuadro:

La voz de los firmantes de Paz frente al PRI

La implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), representa una oportunidad histórica para cumplir con el Acuerdo Final de Paz. Desde el componente Comunes del CNR, se han identificado preocupaciones de interés para los ejercicios de control fiscal y seguimiento a la política pública, a partir de reportes y testimonios de firmantes de paz en diferentes regiones del país. Se plantean las siguientes observaciones:

Fortalecer la pedagogía del programa y los planes: Mejorar la calidad y la cobertura de los procesos pedagógicos sobre el PRI, los tipos de planes y el Sistema Nacional de Reincorporación. Esto incluye materiales claros, accesibles, y jornadas regionales que garanticen que cada firmante entienda y se apropie de su plan.

Clarificar los criterios de cumplimiento del PRI: No se han definido ni socializado claramente los estándares mínimos, la duración, los productos esperados ni los responsables por acción. Se recomienda que se documenten y se comuniquen estos criterios de manera transparente y pedagógica, para asegurar trazabilidad institucional y confianza de los firmantes.

Implementar el Índice de Reincorporación con claridad y rigor: Se requiere acompañamiento técnico en su implementación, con especial énfasis en la pedagogía y retroalimentación de planes.

Articular adecuadamente los distintos tipos de planes: Se observa una preocupante desconexión entre los planes individuales, colectivos, especiales (AERC) y territoriales. Es necesario establecer cronogramas y metodologías articuladas para asegurar coherencia territorial, enfoque comunitario y sostenibilidad de las acciones.

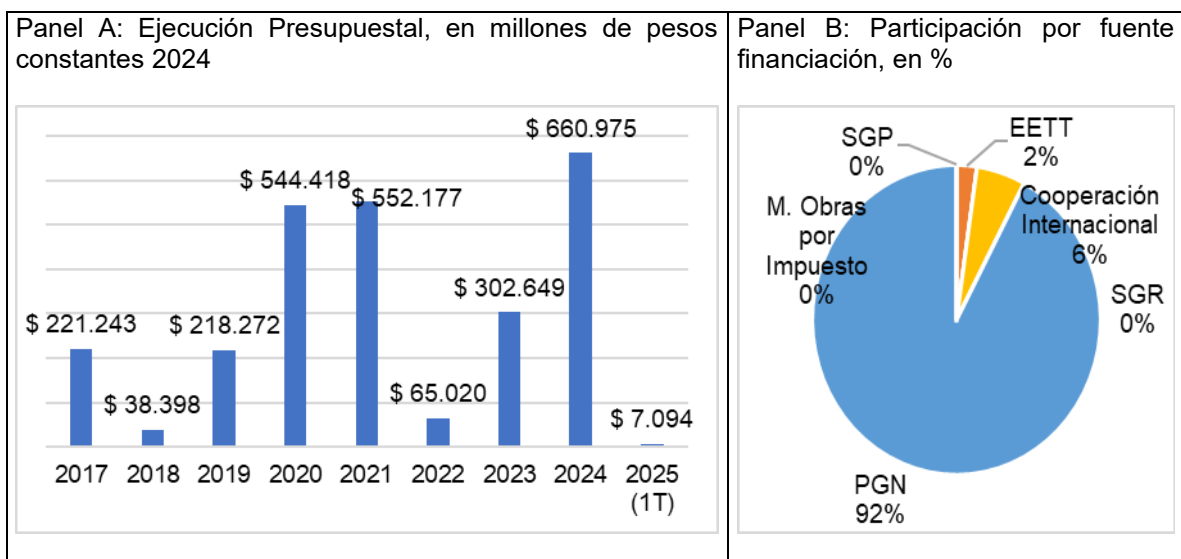
Asegurar una participación efectiva: Consolidar espacios de retroalimentación continua, con metodologías participativas y pedagógicas, donde la orientación técnica no se traduzca en limitaciones, sino en apoyo a decisiones informadas por parte de los firmantes.

Promover espacios de diálogo técnico e institucional entre el CNR, la ARN y las entidades responsables, que permitan revisar avances, dificultades y necesidades de ajuste. Se sugiere la creación de boletines conjuntos, con información clara, territorializada y verificable, que fomenten la corresponsabilidad en la implementación y promuevan un control social constructivo, centrado en resultados.

3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Es objetivo de este pilar asegurar la protección efectiva de las comunidades, los exintegrantes de las FARC en proceso de reincorporación, los líderes políticos y sociales y las personas defensoras de derechos humanos, a través de políticas para garantizar la presencia del Estado en los territorios y de la acción coordinada de las entidades de justicia y seguridad para lograr el desmantelamiento de estructuras criminales que pongan en riesgo la paz.

Gráfica 84: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 3.3



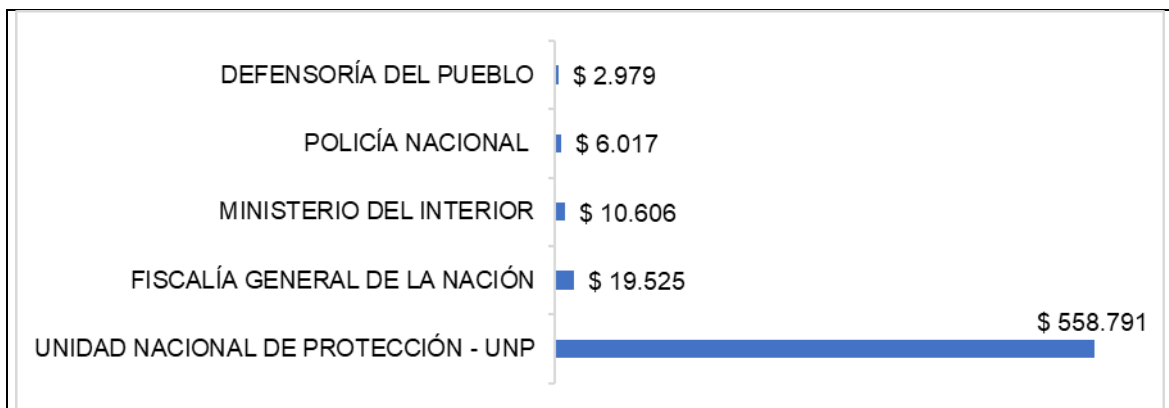
Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Desde 2017 al primer trimestre de 2025, el pilar 3.3 ha tenido una ejecución de recursos por valor de \$2,6 billones, de los cuales \$660.975 millones corresponden a la vigencia 2024, notándose un incremento de 118% frente a la vigencia anterior en la que se ejecutaron \$302.649 millones. Para el primer trimestre de 2025 se registran \$7.094 millones.

En cuanto a las fuentes de recursos destinados al cumplimiento del pilar 3.3. es de resaltar que el PGN es la principal con aportes por \$2,4 billones (92,22%), seguido por Cooperación Internacional con aportes por \$143.375 (5,49%); las Recursos Propios (EETT) con una participación de \$59.426 millones (2,28%) el SGP con 264 millones (0,01%).

En la vigencia 2024, para la financiación del pilar, el PGN aportó \$597.919 millones, las EETT \$55.779 millones, la Cooperación Internacional \$7.087 millones y el del SGP \$109 millones.

Gráfica 85: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento
PGN, Pilar 3.3, en millones de pesos



Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En la ejecución correspondiente al PGN, \$590.180 millones corresponden a gastos de funcionamiento (99%) y \$7.739 millones a proyectos de inversión (1%). La Entidad con mayor ejecución en PGN es la UNP, con una ejecución total por valor de \$558.791, seguida por la FGN con \$19.525 millones, MinInterior con \$10.606 millones, la Policía Nacional con \$6.017 millones, y la Defensoría del Pueblo con 2.979 millones.

El Mininterior aporta al pilar con el proyecto “Fortalecimiento de la Política Pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia”, con recursos comprometidos en 2024 por \$4.760 millones; y la Defensoría del Pueblo con el proyecto “Contribución en la Construcción de Ciudadanía de las Víctimas del Conflicto Armado” con compromisos presupuestales en la vigencia 2024 por \$2.979 millones.

Tabla 233: Resultados Indicadores Trazadores del Pilar X. Vigencia 2024

Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado 2023	Meta Vigencia 2023	Avance Vigencia 2023
Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, presentado e implementado	2017	2026	1	1	1	1	1
Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas	2017	2026	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de	2017	2026	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado 2023	Meta Vigencia 2023	Avance Vigencia 2023
integrantes de organizaciones sociales.							

Fuente: Plataforma SIPO y formularios para CD de Posconflicto CGR

La meta trazadora que establece el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios busca prevenir violaciones a derechos como la vida, la integridad, la libertad y la seguridad. Este programa se enfoca en la adopción de medidas integrales de prevención y protección, considerando las condiciones particulares de cada territorio y grupo poblacional, incluyendo a mujeres, líderes, organizaciones sociales, étnicas y de género.

Durante 2024, Mininterior reporta avances en la implementación del Decreto 660 de 2018, mediante la realización de encuentros con delegaciones de siete ETCR priorizados¹⁵¹, orientados a la formulación de planes integrales de prevención y protocolos de protección. Se abrió una convocatoria con dos líneas exclusivas para estas comunidades que incluyeron apoyos a iniciativas de autoprotección y fortalecimiento de la capacidad de denuncia en territorios rurales. Se presentaron 88 proyectos con acompañamiento técnico del Ministerio, en articulación con la UNP, la ARN, la Defensoría del Pueblo y la Misión de Verificación de la ONU.

Asimismo, brindó asistencia técnica para la formulación de 64 planes de prevención y autoprotección para comunidades, de 25 protocolos de protección en territorios rurales y realizó acciones de apoyo a denuncia a través de capacitación, en entidades territoriales priorizadas. Con recursos del PGN, el MinInterior reporta una inversión acumulada a 2024 por \$5.238 millones y \$2.927 millones programados para 2025.

En relación con las metas trazadoras de reducción de organizaciones criminales y de reducción de amenazas, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales, en 2024 continúan sin ficha técnica en SIPO por lo que no tiene información que permita establecer acciones y avances.

Respecto de los demás indicadores de garantías de seguridad, con el proceso de actualización del PMI se crearon tres nuevos tales como el reporte de armamento por parte de las empresas de seguridad privada; medidas de seguridad y protección para el ejercicio de la función de fiscal, jueces y otros servidores/as públicos con responsabilidades en el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales; y la de reducción de afectaciones a firmantes de paz. También se realizaron ajustes a indicadores actualmente en ejecución extendiendo su plazo hasta 2031.

A continuación, se describirán los avances y rezagos en la implementación del Pilar 3.3.; no obstante, es importante destacar que durante 2024 y el primer trimestre de 2025 el país ha enfrentado un preocupante recrudecimiento de la violencia en diversas regiones y en Bogotá que evidencian los desafíos y retos que persisten en la implementación del pilar. Las situaciones de emergencia en materia de seguridad requirieron la intervención del

¹⁵¹ La Plancha (Antioquia), Buenos Aires (Cauca), Llano Grande (Antioquia), La Fila (Tolima), Santa Lucía (Ituango), Tierra Grata (Cesar) y El Estrecho (Cauca),

Presidente de la República en 2024 para, en el marco del SISEP, focalizar la política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales en 11 regiones y 71 municipios¹⁵², para identificar y procesar a los actores armados y fortalecer los mecanismos de seguridad y de servicios sociales para la población de estos territorios.

El gran número de afectaciones a la vida e integridad de firmantes del AFP y líderes sociales, el incremento de economías ilegales, la disputa de territorios por parte de grupos armados organizados, el reciente atentado a un candidato presidencial, continúan afectando de manera grave las condiciones de seguridad en los territorios y por lo tanto la implementación del Acuerdo con las extintas FARC.

3.3.1. El Plan Estratégico de Seguridad y Protección -PESP-

En desarrollo de las acciones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección fue aprobada la modificación del PESP en 2024 y adoptado mediante Resolución conjunta 0096 de febrero de la misma vigencia; en él se establecen los lineamientos, objetivos y estrategias generales para abordar los desafíos de seguridad y protección para los firmantes de paz.

Sin embargo, pese a la adopción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, se han presentado limitaciones para su puesta en marcha por parte de algunas entidades responsables, afectando su operatividad en los territorios. Adicionalmente se identificaron retrasos en la estimación de sus costos al no haber sido oportunamente incorporados en los planes de acción y presupuestos institucionales. A marzo de 2025 el plan se encuentra en la fase inicial de evaluación de costos por parte de las entidades con responsabilidades en su implementación, estimando para las vigencias 2024 a 2026, necesidades de recursos por valor de \$168.954 millones, detallados en la siguiente tabla:

Tabla 234: Costo estimado por Entidad responsable de acciones en el PESP

Entidad	Costo estimado
Agencia Nacional de Tierras	40.000
Agencia para la Reincorporación y la Normalización	31.818
Ministerio de Educación Nacional	29.644
Ministerio de Defensa Nacional	28.142
Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz	19.762
Unidad Nacional de Protección	11.706
Ministerio del Interior	3.430
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	3.000
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	681
Función Pública	469
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	302
Ministerio de Salud	Costo cero
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Costo cero
Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	Costo cero
TOTAL	\$ 168.954

Fuente: Plataforma SIPO y formularios para CD de Posconflicto CGR

A pesar de estas limitaciones, en 2024 y hasta marzo de 2025, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, como espacio de coordinación y articulación territorial, realizó 38

¹⁵² Catatumbo, el norte y centro del Pacífico, el Magdalena Medio, el sur de Bolívar y el norte del Cauca, con 11 zonas geográficas priorizadas que abarcan 71 municipios.

sesiones en 20 departamentos del país promoviendo la interlocución continua y la coordinación interinstitucional para la puesta en marcha del PESP.

3.3.2. El Programa de Protección integral -PPI-

Con el Decreto 0638 del 10 de junio de 2025, expedido al cierre del presente informe, se reglamenta el PPI para las personas en proceso de reincorporación, superando así el retraso en el cumplimiento de este compromiso. Es objetivo del PPI, garantizar la seguridad y la vida digna de los firmantes, sus familias, las sedes del Partido Los Comunes y las comunidades vinculadas con el proceso, con un enfoque integral que va más allá de su protección física al vincular el concepto de seguridad humana. Se establece en el Decreto las instancias tripartitas de protección y seguridad -ITPS-, integradas por el gobierno, los firmantes y la Misión de Verificación de la ONU, para definir rutas de atención.

Estos dos instrumentos serán complementarios en la medida que mientras el PESP establece los lineamientos y las directrices, el PPI detalla las acciones específicas y las medidas concretas dirigidas a la protección de la vida, la integridad, la libertad y el bienestar de la población objetivo y son congruentes ya que ambos se basan en la coordinación interinstitucional, el enfoque diferencial y de género.

3.3.3. La Política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales

A través del Decreto 0665 de 2024, se aprobó la Política Pública y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones criminales. Consecuente con ello, en sesión plenaria, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad priorizó 71 municipios y 11 subregiones para la implementación de la política pública y su plan de acción, así como la activación inmediata en dos subregiones: Magdalena Medio y Norte del Cauca. En 2025, la subcomisión Nacional de Garantías de Seguridad aprobó la activación inmediata de la implementación de la política pública en la subregión del Catatumbo, dadas sus condiciones de inseguridad que motivaron la declaratoria del Estado de Conmoción Interior.

Durante 2024, igualmente, fue ratificado el proyecto “Estrategia para contribuir a la implementación territorial de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas Criminales que atentan contra la construcción de paz”, por parte del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia. El proyecto busca fortalecer las capacidades investigativas y judiciales frente a estructuras criminales, incorporar el enfoque de género, analizar finanzas ilícitas y brindar herramientas a las comunidades para prevenir economías ilícitas en territorios priorizados. El Fondo aprobó un respaldo financiero por dos millones de dólares, al tiempo que habilitó el inicio de la fase operativa con la Misión de Verificación de la ONU como agencia implementadora y el MinInterior y la CNGS como instancias de coordinación del Gobierno Nacional. Adicionalmente, con el fin de fortalecer la CNGS se tienen previstos recursos por \$24.508 millones entre 2024 y 2026, que serán aportados por las entidades que conforman la Comisión.

Así, son varios los avances que en materia normativa y de formulación de política pública se registran durante 2024 y en los primeros meses de 2025 por parte del Gobierno Nacional, que es necesario concretar en medidas efectivas que logren contrarrestar las situaciones de violencia e inseguridad, para brindar las garantías de seguridad que el Acuerdo se propuso.

3.3.4. Unidad Especial de Investigación -UEI- de la Fiscalía General de la Nación -FGN-

Creada en el AFP, esta Unidad tiene el propósito de contribuir a dismantlar las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios, amenazas contra los firmantes de paz, defensores/as de derechos humanos, líderes/as, y tiene como función principal investigar y judicializar a los responsables de crímenes que atenten en contra de la construcción de paz.

En 2024 el modelo investigativo de la UEI dio comienzo a la identificación de regiones de macro criminalidad para robustecer su presencia y profundizar en la investigación e identificación de las organizaciones criminales, sus finanzas y sus redes de apoyo, a partir de la lectura de patrones de violencia en el territorio, la caracterización de las víctimas, entre otros, para lograr mayores niveles de eficiencia en la judicialización de los máximos responsables.

La presencia institucional de la UEI se extendió, gracias a la ampliación de su planta de personal, con la ubicación de despachos en seis macro regiones con cobertura en los siguientes departamentos¹⁵³, lo que permitirá establecer mayor orden y celeridad en la identificación de las víctimas y en las etapas procesales de las investigaciones y el establecimiento de los responsables:

- Región Norte: Atlántico, Bolívar, Cesar, Guajira, Magdalena, Magdalena Medio y Sucre.
- Región Oriental: Arauca, Norte de Santander y Santander.
- Región Noroccidental: Antioquia, Chocó y Córdoba.
- Región de la Orinoquía: Caquetá, Casanare, Guaviare, Meta y Putumayo.
- Región Pacífico Sur Occidente: Cauca, Huila, Nariño y Valle del Cauca.
- Región Centro: Amazonas, San Andrés, Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Tolima, Vaupés, Vichada.

Con recursos de funcionamiento la UEI reporta la ejecución de \$122.663 millones entre 2018 y el primer trimestre de 2025, con los valores anuales que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 235: Recursos presupuestales Unidad Especial de Investigación

Vigencia	Presupuesto Aprobado Millones de \$	Presupuesto Comprometid o Millones de \$	Presupuesto Ejecutado Millones de \$	Observaciones
2018	11.573	11.573	11.573	Presupuesto destinado al funcionamiento de la UEI para todas sus líneas incluidas las afectaciones en contra de quienes ejercen la política.
2019	12.710	12.710	12.710	
2020	14.092	14.092	14.092	
2021	14.556	14.556	14.556	
2022	18.623	18.623	18.623	

¹⁵³ A partir de 2024 la UEI cuenta con despachos de fiscalía en Arauca, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buga, Cali, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Medellín, Mocoa, Montería, Neiva, Ocaña, Pasto, Pereira, Popayán, Tumaco, Villavicencio y Yopal

Vigencia	Presupuesto Apropiado Millones de \$	Presupuesto Comprometid o Millones de \$	Presupuesto Ejecutado Millones de \$	Observaciones
2023	22.449	22.449	22.449	
2024	19.436	19.436	19.436	
1er. trimestre 2025	9.222	9.222	9.222	
Total	122.663	122.663	122.663	

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025. Fiscalía General de la Nación. UEI

Con respecto a su misión, la UEI reporta los avances procesales entre 2016 y primer trimestre de 2025, frente al número de casos en relación con los homicidios de líderes sociales y de defensores/as de derechos humanos, así como los delitos cometidos y las amenazas en contra de los firmantes de paz, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 236: Avances procesales afectaciones a defensores/as de derechos humanos y

Homicidios de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos 2016 a 1er trimestre 2025		
No. De casos	Con avance procesal	% Avance procesal
1.457	810	55,59
Delitos contra firmantes del Acuerdo de Paz entre el año 2017 y 2025. Homicidio, tentativa de homicidio y desaparición forzada.		
No. De casos	Con avance procesal	% Avance procesal
599	343	57,26
Amenazas contra firmantes del proceso de Paz entre el año 2017 y 2025		
No. De casos	Con avance procesal	% Avance procesal
877	195	22,23
Total 2.933	1.348	45,95

Fuente: Elaboración CDP con base en respuesta Formulario Informe Posconflicto 2025.
Fiscalía General de la Nación. UEI

De acuerdo con la localización geográfica, por macro regiones, los avances en las investigaciones continúan siendo mínimos a abril de 2025, si se tiene en cuenta que de 2.933 casos en los que han sido víctimas las personas defensoras de derechos humanos,

líderes sociales y firmantes de paz, han sido priorizados 1.351, esto es, el 46%, sobre los cuales se ha dictado sentencia solo a 354, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 237: Avances procesales afectaciones a defensores/as de derechos humanos y

Número de víctimas por macro región y avance procesal						Estructuras criminales Identificadas	
Macro Región	No. víctimas	Avance procesal	% de Avance	Etapa procesal y No. De víctimas		Estructura criminal	No. De casos
Norte	282	115	40,7	Sentencia	23	Clan del Golfo Organización Criminal Local ELN Organización Criminal Regional Disidencias FARC EMC	24
				Juicio	46		19
				Investigación	27		13
				Indagación con orden de captura	14		7
				Preclusión	6		5
Noroccidental	446	251	56,2	Sentencia		Clan del Golfo Disidencias Farc EMC Caparros ELN Organización crimen Local Organización Crimen Regional	115
				Juicio	99		22
				Investigación	40		
				Indagación con orden de captura	27		18
				Preclusión	50		15
				Restitución derechos	34		12
Oriental	319	150	47,0	Sentencia		ELN Disidencias FARC EMC EPL Organización Criminal Local Organización Criminal Regional Clan del Golfo	44
				Juicio	43		36
				Investigación	37		20
				Indagación con orden de captura	11		5
				Preclusión	46		4
					13		4
Orinoquia	546	301	53,5	Sentencia		Disidencia Farc EMC Disidencias Farc Segunda Marquetalia Organización Criminal Local Clan del Golfo Organización Criminal Regional	173
				Juicio	44		60
				Investigación	79		
				Indagación con orden de captura	32		9
				Preclusión	131		3
					15		3
Pacífico Sur Occidente	1.006	446	44,3	Sentencia		Disidencias Farc EMC Disidencias Farc Segunda Marquetalia ELN Organización Criminal Local Organización Criminal Regional EPL Clan del Golfo	195
				Juicio	97		58
				Investigación	110		49
				Indagación con orden de captura	52		21
				Preclusión	157		6
					27		3
Central	334	88	26,3	Sentencia		Organización Crimen Local Organización Crimen Regional Disidencias FARC EMC ELN Disidencias FARC Segunda Marquetalia	15
				Juicio	48		5
				Investigación	22		4
				Indagación con orden de captura	9		3
				Preclusión	5		1
					4		
Total	2.933	1.351	46.0				

Fuente: Elaboración CDP con base en respuesta Formulario Informe Posconflicto 2025.
 Fiscalía General de la Nación. UEI

Adicionalmente, para el periodo del presente informe, reporta la UEI el conocimiento de 419 nuevos hechos en 2024, distribuidos en: i) 206 homicidios a defensores/as de derechos humanos; ii) 52 homicidios, homicidios en grado de tentativa y desapariciones contra firmantes del AFP y iii) 161 amenazas a firmantes del AFP. En el año 2025, hasta marzo, se conocieron 109 nuevos hechos, distribuidos así: i) 60 homicidios a defensores de derechos humanos; ii) 27 homicidios, homicidios en grado de tentativa y desapariciones contra Firmantes del Acuerdo de Paz y iii) 22 amenazas a firmantes del AFP.

En total, durante 2024 al primer trimestre de 2025, se conocieron un total de 528 nuevos hechos, los cuales se distribuyen en las siguientes etapas procesales: 7 en ejecución de penas, 10 en etapa de juicio, 26 en investigación, 32 en indagación con orden de captura, 453 en indagación.

En el mismo periodo, 2024 hasta marzo de 2025, de 528 casos priorizados para la investigación, persecución y acusación de las organizaciones criminales los resultados son muy limitados teniendo en cuenta que solo se ha logrado formular 43 imputaciones y 17 acusaciones, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 238: Investigación, persecución, acusación de organizaciones y conductas criminales.

Vigencia	No. de casos priorizados	No. de imputaciones realizadas	No. Acusaciones realizadas por la Fiscalía
2024	419	38	17
1er. trimestre 2025	109	5	0
Total	528	43	17

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025. Fiscalía General de la Nación. UEI

3.3.5. Cuerpo Élite de la Policía Nacional

La misión del Cuerpo Élite, creado en el marco del AFP, está orientada a la investigación de hechos que causen afectaciones contra defensores/as de derechos humanos, personas en reincorporación y sus familias, a partir de la articulación de capacidades, especialmente con la UEI, para lo cual implementa la priorización y focalización territorial, la coordinación interinstitucional y la contribución a la política de desmantelamiento de organizaciones criminales.

Informa la Policía Nacional la participación del Cuerpo Élite en 21 sesiones territoriales del PESP¹⁵⁴ en el año 2024, espacios de articulación en los cuales se estructuró la ruta de respuesta inmediata para la seguridad de las personas firmantes del Acuerdo de Paz, teniendo en cuenta las dinámicas de riesgo identificadas en los territorios.

Asimismo, en el marco de la ruta de articulación investigativa, durante el año 2024 y primer trimestre del 2025, el Cuerpo Élite Policial reporta el despliegue de 294 trámites de coordinación con la FGN, la UNP, la UIAFP y la UNIPPEP y el envío de 882 comunicaciones

¹⁵⁴ En las ciudades de Neiva, Yopal, Barrancabermeja, Pereira, Riohacha, Tuluá, Santamarta, Cúcuta, Sincelejo, Santander de Quilichao, Tumaco, Valledupar, Ibagué, Villavicencio, Cumaribo, Medellín, Bogotá, Puerto Asís, Doncello, El Carmen de Bolívar y Fusagasugá,

oficiales para la gestión del 100% de los requerimientos relacionados con hechos de afectación a defensores/as de derechos humanos, líderes/as y personas en proceso de reincorporación y sus familiares.

Sus resultados operacionales en la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025 se observan en la siguiente tabla:

Tabla 239: operacionales en la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025

Resultados operacionales	Vigencia 2024	1er. trimestre de 2025
Capturas	179	42
Aprehensiones	3	-
Imputaciones	53	28
Total resultados	235	70
Órdenes de Captura	222	30

Fuente: Policía Nacional. Formulario IX Informe de Posconflicto CGR

En relación con las responsabilidades del Cuerpo Élite en el desmantelamiento de organizaciones criminales, en el informe de la vigencia anterior de la CGR, la Policía Nacional informó sobre la identificación de 132 organizaciones entre 2017 y 2023, que causaron afectaciones a defensores/as de derechos humanos en la mayor parte de los departamentos del país, de las cuales solo nueve fueron desmanteladas. Para 2024 y primer trimestre de 2025, esta institución policial reporta la identificación de 64 organizaciones criminales que causaron afectaciones a esta población de defensores/as de derechos humanos y ninguna organización desmantelada. La siguiente tabla desagrega la información:

Tabla 240: Organizaciones criminales con afectaciones a defensores/as de derechos humanos. 2017- I trimestre de 2025

Vigencia	Número de Organizaciones Criminales Identificadas	Número de organizaciones criminales desmanteladas	Ubicación geográfica
Acumulado 2017 a 2023	132	9	32 departamentos del país
2024	50	0	Santander – Nariño – Cauca - Valle Del Cauca – Tolima – Meta - Caldas – Bolívar – Antioquia – Quindío – Putumayo – Huila – Magdalena – Córdoba - Santander - Norte de Santander- Risaralda – Choco – Arauca – Sucre – Caquetá- Amazonas -Cundinamarca - La Guajira – Casanare – Cesar- Atlántico.
1er.trimestre de 2025	14	0	Antioquia – Arauca – Armenia – Atlántico – Bolívar – Caquetá – Casanare – Cesar – Choco – Córdoba - La Guajira – Magdalena - Norte De Santander – Quindío – Santander – Tolima - Valle del Cauca.

Fuente: Policía Nacional. Formulario IX Informe de Posconflicto CGR

En las afectaciones de firmantes de paz fueron identificadas 75 organizaciones criminales causantes entre 2017 y 2023, en hechos ocurridos en 18 departamentos del país. En ese periodo de tiempo, solamente 3 organizaciones fueron desmanteladas. Entre 2024 y el primer trimestre de 2025, fueron identificadas 31 nuevas organizaciones causantes de afectaciones a población en reincorporación y sus familiares, sin producirse ningún resultado de desmantelamiento

Tabla 241: Organizaciones criminales con afectaciones a firmantes de paz. 2017- I trimestre de 2025

Vigencia	Número de Organizaciones Criminales Identificadas	Número de organizaciones criminales desmanteladas	Ubicación geográfica
Acumulado 2017 a 2023	75	3	20 departamentos
2024	23	0	Santander – Nariño – Cauca - Valle Del Cauca – Tolima – Meta - Caldas – Bolívar – Antioquia – Quindío – Putumayo – Huila – Magdalena – Córdoba - Santander - Norte de Santander- Risaralda – Choco – Arauca – Sucre – Caquetá- Amazonas -Cundinamarca - La Guajira – Casanare – Cesar- Atlántico.
1er.trimestre de 2025	8	0	Antioquia – Arauca – Armenia – Atlántico – Bolívar – Caquetá – Casanare – Cesar – Choco – Córdoba - La Guajira – Magdalena - Norte De Santander – Quindío – Santander – Tolima - Valle del Cauca.

Fuente: Policía Nacional. Formulario IX Informe de Posconflicto CGR

Las anteriores cifras muestran la baja efectividad de las medidas si se tiene en cuenta que en el periodo transcurrido entre 2017 y marzo de 2025, se han identificado 302 organizaciones criminales que han causado afectaciones a defensores/as de derechos humanos y personas en reincorporación y pese a las capturas, imputaciones y demás acciones judiciales, solo se ha logrado la desarticulación y desmantelamiento de 12 de estas.

En materia presupuestal el Cuerpo Élite reporta la ejecución de \$7.524 millones durante las vigencias 2017 al primer trimestre de 2025, de los cuales \$1.492 corresponden a 2024 y \$155 millones a 2025, recursos dirigidos a adelantar actividades investigativas y diligencias judiciales, en el territorio nacional, que permitan individualizar e identificar a los actores criminales que han participado en los hechos de violencia contra, líderes/as sociales, defensores/as de derechos humanos, firmantes del Acuerdo de Paz y sus familiares, encaminados a la estrategia institucional de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad (ESPOV):

Tabla 242: Recursos presupuestales Cuerpo Élite de la Policía Nacional. 2017- I trimestre de 2025

Vigencia	Presupuesto Apropriado Millones de \$	Presupuesto Comprometido Millones de \$	Presupuesto Ejecutado Millones de \$	Nivel de cumplimiento de metas		Número de beneficiados por vigencia
				% Esclarecimiento		
				Firmantes de paz	Defensores DD-HH	
2017	69.	69.	69.	62,5 %	80,2 %	N/A
2018	83	83	83	75,6 %	85,6 %	N/A
2019	764	764	764	77,2 %	64,2 %	N/A

2020	1.176	1.176	1.176	65 %	78,1 %	49
2021	1.109	1.109	1.109	61,8 %	61,2 %	68
2022	1.133	1.133	1.133	59,2 %	68,9 %	55
2023	1.612	1.612	1.612	39,7 %	54,3 %	56
2024	1.492	1.492	1.492	11,8 %	29 %	67
1er. Trimestre 2025	155	155	155	12 %	4 %	41

Fuente: Policía Nacional. Formulario IX Informe de Posconflicto CGR

3.3.6. Los Programas de Protección

La Unidad Nacional de Protección -UNP- implementa todo lo relacionado con las medidas de autoprotección y los esquemas de protección dirigidos a los firmantes de paz, defensores/as de derechos humanos y líderes/as sociales en situación de alto riesgo de seguridad. |

En materia presupuestal la UNP reporta la ejecución general de la entidad por \$1.8 billones de los cuales \$1.67 billones corresponden a 2024 y \$0,14 billones al primer trimestre de 2025, de una apropiación de \$2,65 billones para esta última vigencia.

Tabla 243: Recursos presupuestales Unidad Nacional de Protección 2024 a 1er.trimestre 2025

Vigencia	Presupuesto Ejecutado. Billones de \$
2024	1.67
1er. trimestre 2025	0,14
Total	1.8

Fuente: Respuesta Formulario CD de Posconflicto 2025. UNP

En relación con los gastos específicos, destinados a la población firmante, así como para las personas del partido político Los Comunes, la UNP, a través de la Subdirección Especializada de Protección, dependencia creada exclusivamente para la protección de esta población, ejecutó cerca del 15% del presupuesto total de la entidad discriminados así:

Tabla 244: Recursos presupuestales Unidad Nacional de Protección población firmante 2024 a 1er.trimestre 2025

Vigencia	Presupuesto Ejecutado Millones de \$
2024	\$260.030
1er. trimestre 2025	\$ 21.906
Total	\$281.936

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025. UNP

En cuanto a las medidas adoptadas, informa la UNP la protección para un total de 735 firmantes de paz entre 2024 y marzo de 2025. Dentro de estas se encuentra la implementación de 119 esquemas de protección individuales, colectivos y de sedes, beneficiando a 413 personas, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 245: Esquemas de protección implementados. Vigencia 2024

Tipo de esquema	Cantidad de esquemas	Personas de protección	Vehículos de protección	Beneficiarios hombres	Beneficiarias mujeres
Individual	79	130	122	52	31
Colectivo	39	103	121	264	65
Sedes	1	2	0	1	0
Total	119	235	243	317	96

Fuente: Informe de gestión UNP. 2024

Respecto de la protección colectiva en la vigencia 2024, se presentaron 234 casos en el CERREM Colectivo. Fueron adoptadas medidas colectivas en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Putumayo, Antioquia, Cesar, Caldas, La Guajira y Magdalena.

Sobre la población objetivo del AFP en alto riesgo de seguridad, la entidad reporta que ha brindado protección a 2.429 firmantes de paz y 4.848 defensores/as de derechos humanos, líderes/as sociales entre 2017 a marzo de 2025.

3.3.7. Sistema de Alerta Temprana (SAT)

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (SAT)¹⁵⁵, advierte sobre posibles riesgos y delitos que puedan ser cometidos en contra de los derechos humanos y el DIH. Este sistema está conformado por dos componentes, el de prevención y alertas y el de acción rápida ante los riesgos y amenazas al derecho a la vida.

Para la vigencia de 2024 y primer trimestre de 2025, fueron emitidas por parte de la DP, un total de 32 alertas tempranas, 27 para el 2024 y 5 para el 2025, ante riesgos de homicidios, reclutamientos forzados de niños y niñas, desapariciones, extorsión y amenazas, entre otros.

La mayoría de las alertas tempranas se concentran en los departamentos de Cauca, Antioquia, Caquetá, Chocó, Norte de Santander, Huila, Valle del Cauca, Putumayo, Meta, Bogotá y Nariño, por posibles afectaciones por parte de actores armados que indican en la región siendo los principales generadores de riesgo los grupos disidentes de las extintas FARC-EP; el ELN, el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) y grupos de criminalidad organizada, particularmente de alcance regional.

¹⁵⁵ Decreto 2124 de 2017. "Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".

Varios de estos lugares coinciden con datos de la UEI sobre delitos cometidos contra firmantes de paz, durante 2024; son los casos de 33 homicidios perpetrados en contra de la población firmante de paz, focalizados en su mayoría en Cauca, Meta y Caquetá.

Desde 2017 hasta el primer trimestre de 2025 han sido emitidas por parte de la DP un total de 331 AT. Para el desarrollo de sus acciones se han destinado recursos por \$29.940 millones de los cuales \$3.033 millones corresponden a la vigencia 2024, con un incremento para la vigencia de 2025 en la que fueron apropiados \$5.220 millones. Se han realizado compromisos presupuestales hasta marzo de 2025 por \$25.505 millones. En la siguiente tabla se detallan los recursos asociados a los resultados:

Tabla 246: Recursos presupuestales y resultados. Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo. 2017 a marzo de 2025.

Vigencia	Fuente del recurso (PGN, Cooperación, etc.)	Presupuesto Apropriado Millones de \$	Presupuesto Comprometido Millones de \$	Presupuesto Ejecutado Millones de \$	Resultados obtenidos con los recursos invertidos
2017	PGN	2.350	2.219	2.088	Se emitieron 67 documentos de advertencia: 52 Informes de Riesgo, 14 Notas de Seguimiento y 1 Alerta Temprana
2018	PGN	2.600	2.515	2.446	Se emitieron 94 documentos de advertencia: 86 Alertas Tempranas y 8 Informes de Seguimiento
2019	PGN	1.631	1.578	1.534	Se emitieron 110 documentos de advertencia: 56 Alertas Tempranas y 54 Informes de Seguimiento
2020	PGN	1.589	1.582	1.208	Se emitieron 91 documentos de advertencia: 54 Alertas Tempranas y 37 Informes de Seguimiento
2021	PGN	3.087	2.564	2.093	Se emitieron 67 documentos de advertencia: 29 Alertas Tempranas y 38 Informes de Seguimiento
2022	PGN	4.830	4.142	3.682	Se emitieron 75 documentos de advertencia: 34 Alertas Tempranas y 41 Informes de Seguimiento
2023	PGN	5.600	5.272	5.127	Se emitieron 74 documentos de advertencia: 39 Alertas Tempranas y 35 Informes de Seguimiento
2024	PGN	3.033	2.979	2.955	Se emitieron 53 documentos de advertencia: 27 Alertas Tempranas y 26 Informes de Seguimiento
Primer trimestre 2025	PGN	5.220	2.654	174	Se emitieron 11 documentos de advertencia: 5 Alertas Tempranas y 6 Informes de Seguimiento
Total		29.940	25.505	21.307	

Fuente: Respuesta Formulario IX Informe de Posconflicto 2025. Defensoría del Pueblo

Para el periodo comprendido entre el 2024 y el primer trimestre de 2025; 18 Alertas Tempranas se encuentran relacionadas con riesgos e impactos directos sobre la población

firmante del Acuerdo, sus familias y sus formas organizativas. En su mayoría, estas Alertas se concentran en los Departamentos de Cauca, Antioquia, Caquetá, Choco y Norte de Santander.

Uno de los principales desafíos a los cuales se enfrenta la población firmante, es el hecho de la negativa se esta población a vincularse a alguno de los grupos perpetradores de la violencia, lo cual deriva en riesgos de amenazas, homicidios, así como el desplazamiento forzado de esta comunidad y sus familias.

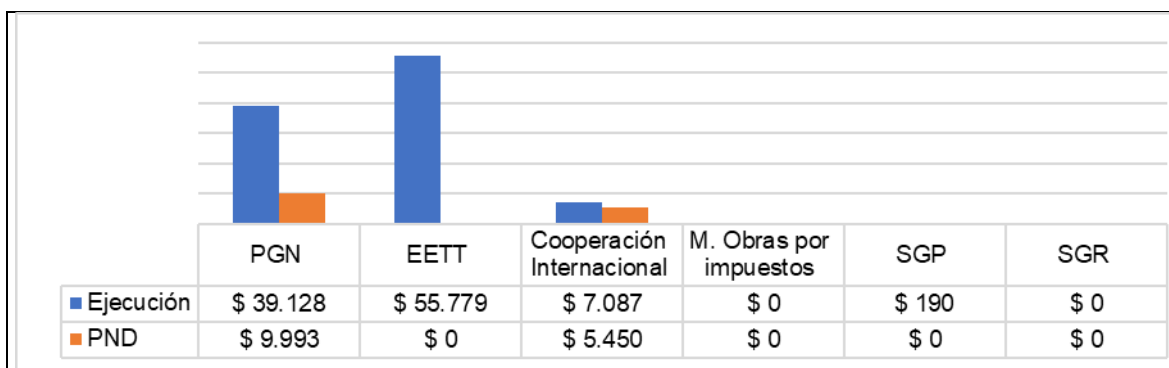
Adicionalmente, los firmantes del Acuerdo Final enfrentan un riesgo elevado de estigmatización. Su participación pasada en el conflicto armado suele ser interpretada por los grupos armados ilegales como una predisposición a reincidir en actividades ilícitas, lo que los expone a acusaciones infundadas de colaboración. Esta percepción se ha convertido en un factor estructural que incrementa su vulnerabilidad.

En el primer trimestre de 2025 la HCC, realizó, la tercera sesión de seguimiento a la Sentencia SU-020, con relación al bloqueo institucional y las prácticas inconstitucionales que impiden el correcto funcionamiento del SAT en el nivel territorial, para evitar daños a los derechos fundamentales de la población firmante del Acuerdo de Paz. En particular, advierte la Corte sobre la inexistencia de comités territoriales de alerta para la reacción rápida, la multiplicidad de instancias territoriales de prevención y el desconocimiento de la expedición de las AT por parte de los firmantes en sus municipios entre otras problemáticas generadas en los territorios.

3.3.8. Plan Nacional de Desarrollo

En la siguiente tabla se observará el monto de los recursos estimados por el PPI para el cumplimiento de los componentes del plan de desarrollo que tienen relación con el Pilar 3.3. según sus fuentes de financiación y su comparación con la ejecución real durante la vigencia 2024:

Gráfica 86: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 3.3, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

Como se puede observar, la ejecución sobrepasa en alto grado los recursos estimados por el PPI. En el caso del PGN la ejecución sobrepasa en 26% la proyección del PPI, Cooperación Internacional en 77% y fuentes como las EETT y el SGP que no tenían

estimación de recursos realizaron ejecución hacia el pilar en 2024. Es así como se había proyectado \$15.442 millones en 2024 y se realiza una ejecución de \$102.184 millones, evidenciándose un incremento de lo ejecutado frente a lo inicialmente planeado del 562%. Lo anterior identifica inconsistencias evidentes que denotan falta de rigor y de planeación frente a los recursos destinados al pilar de garantías de seguridad.

3.3.9. Recorte Presupuestal 2024 -2025

Con el recorte presupuestal realizado mediante el Decreto 0069 de enero de 2025, fue afectada la UNP, con un aplazamiento de recursos por valor de \$67.623 millones, de los cuales \$34.453 millones corresponden al rubro de adquisición de bienes y servicios y \$33.710 millones a transferencias corrientes, el cual puede generar un efecto negativo en la financiación de las medidas de protección. Por su parte, para el Sector Defensa fueron aplazados recursos por valor de \$921.908 millones, de los cuales \$493.472 corresponden a inversión, lo cual podría afectar y retrasar las metas de garantías de seguridad, en tanto que estos recursos estaban programados para atender necesidades operacionales de la fuerza pública.

3.3.10. Estado de Conmoción Interior

Frente al Estado de Conmoción Interior, decretado para la región del Catatumbo en enero de la presente vigencia, se reportan acciones la FGN dispuso la creación de un grupo de tareas especiales para atender los hechos sucedidos con mayor inmediatez. En este sentido, la UEI se concentró en la atención de casos de homicidios y desplazamientos en contra de firmantes del AFP y de personas defensoras de derechos humanos y las delegadas para la Seguridad Territorial y contra la Criminalidad Organizada para la atención de casos de desaparición forzada y desplazamientos de la población civil.

La Defensoría del Pueblo informa que ha brindado acompañamiento a las personas en riesgo de desplazamiento forzado, desplazadas por el conflicto armado o confinadas, mediante distintas actividades tales como el recibimiento a las personas liberadas por los grupos armados, el acompañamiento a caravanas humanitarias y las verificaciones sobre la situación de derechos humanos de la población en esta zona del país. En cuanto a los derechos de la población afectada, la Defensoría ha desarrollado jornadas de atención, orientación y activación de rutas de protección en los alojamientos temporales de Cúcuta y Ocaña, albergues de Tibú y del estadio General Santander de Cúcuta, donde se entregó la ayuda humanitaria inmediata.

3.3.11. Homicidios a exintegrantes de las FARC, líderes/as sociales, y defensores/as de derechos humanos. El gran riesgo para la consolidación de la paz.

Para concluir el presente capítulo de garantías de seguridad, se presenta en la siguiente tabla el número de homicidios de personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales, exintegrantes de las FARC y sus familiares, ocurridos entre 2017 y el primer trimestre de 2025, según año de ocurrencia. Durante el periodo de implementación del AFP han ocurrido 2.180 homicidios, de los cuales 294 nuevos hechos se registraron en 2024, mientras que, en lo corrido de 2025 hasta marzo, se documentaron 92 nuevos homicidios, para un total de 386 durante el periodo de análisis del presente informe.

Estas cifras, evidencian, como se ha señalado en los informes anteriores, la baja efectividad de las medidas de garantías de seguridad a pesar de todos los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional y, adicionalmente, configuran un riesgo estructural para la sostenibilidad del proceso de paz.

Tabla 247: Cifras Homicidios exintegrantes de las FARC, líderes/as Sociales y defensoras de derechos humanos. 2017 a primer trimestre de 2025

Vigencia	Homicidios de Mujeres defensoras de derechos humanos y lideresas sociales	Homicidios de Hombres defensores de derechos humanos y líderes sociales	Homicidios Personas LGBTIQ líderes sociales y defensoras de derechos humanos	Homicidios de personas pertenecientes a grupos étnicos defensores de Derechos Humanos	Homicidios de excombatientes FARC Mujeres	Homicidios de excombatientes FARC hombres	Homicidios de excombatientes Identificados como LGBTIQ+	Homicidios de mujeres familiares de exintegrantes FARC	Homicidios familiares de excombatientes FARC	Homicidios líderes PNIS mujeres	Homicidio líderes PNIS hombre	Homicidios líderes PNIS pertenecientes a grupos étnicos	Total
2017	19	111	5	16	0	34	0	3	10	0	3	0	201
2018	17	155	5	19	0	61	1	1	10	1	16	1	287
2019	17	94	1	34	2	70	0	1	14	0	7	3	243
2020	9	84	1	14	4	68	0	4	9	1	9	0	203
2021	20	116	4	31	4	47	0	0	7	1	5	0	235
2022	14	191	7	64	1	45	0	1	8	0	11	0	342
2023	22	161	7	51	0	47	0	1	5	0	0	0	294
2024	25	175	6	37	0	35	0	1	4	0	0	0	283
1 T 2025	7	49	4	14	0	17	0	0	1	0	0	0	92
Total	150	1.136	40	280	11	424	1	12	68	3	51	4	2.180

Fuente: Fiscalía General de la Nación -UEI- Formulario IX Informe de

• 4. Solución al problema de drogas ilícitas

En el marco del Punto 4 del AFP, denominado *Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*, el Gobierno Nacional se comprometió a construir una nueva política integral, fundada en un enfoque de Derechos Humanos y Salud Pública, y diferenciado de tratamiento del fenómeno de las drogas ilícitas, que incluye:

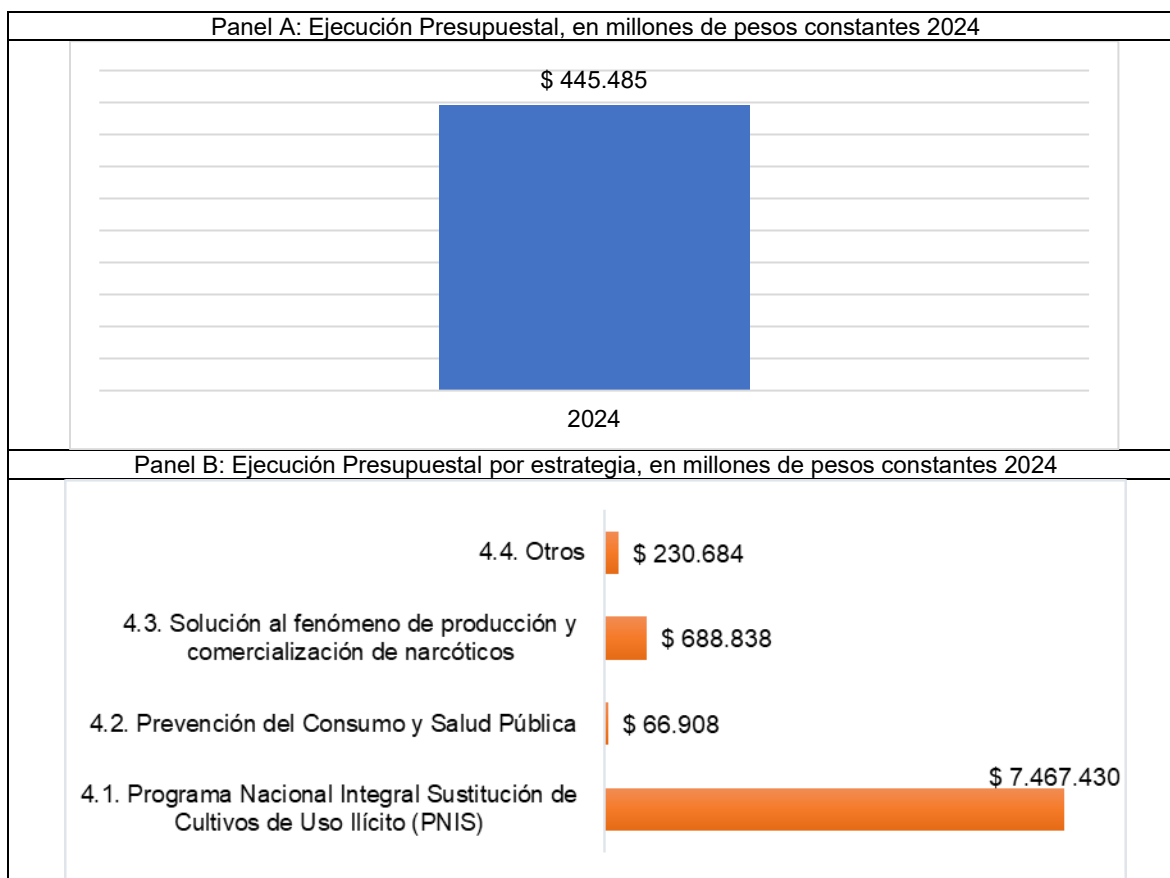
Pilar 1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS-: la implementación de un programa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito con participación de las comunidades, ofreciendo alternativas productivas y sostenibles, así como el acompañamiento en la erradicación manual forzosa como última instancia.

Pilar 2. Programas de prevención del consumo y salud pública: medidas para la prevención del consumo de drogas, atención a la salud pública y reducción de daños, a través de una política que articule los esfuerzos en materia de salud, educación y cultura.

Pilar 3. Medidas para reducir la producción y comercialización de narcóticos: acciones para el fortalecimiento de la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, incluyendo la desarticulación de las organizaciones criminales, la interdicción y la afectación de las finanzas del narcotráfico.

En lo que sigue se presenta información acerca de la implementación del Punto 4 del AFP

Gráfica 87. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 4



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

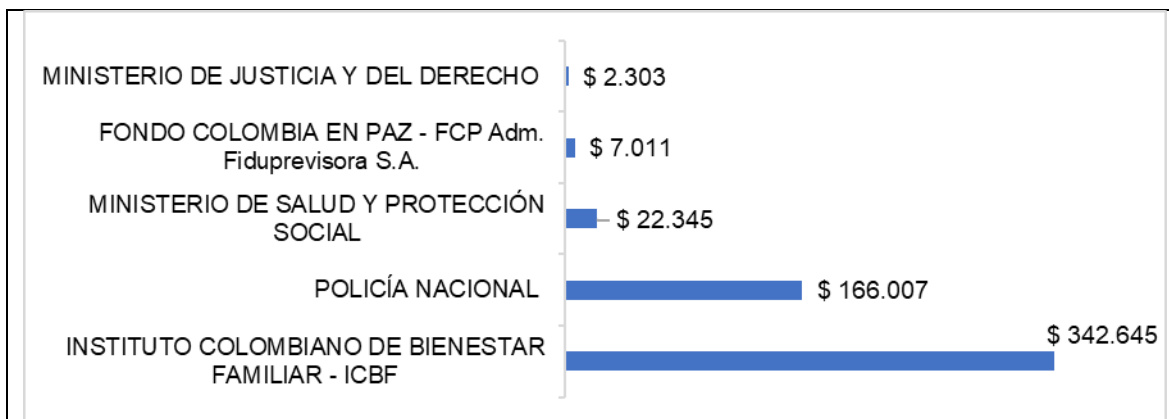
Desde 2017 hasta el primer trimestre de 2025, se han destinado recursos por un valor total de \$8,45 billones para cumplir con los objetivos del Punto 4. La mayor proporción de ese monto, el 88%, equivalente a \$7,46 billones, se ha invertido en el Pilar 4.1, dedicado al PNIS. Este monto se ha dirigido a mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades, a promover programas productivos, priorizar territorios específicos y ofrecer tratamientos penales.

Por otra parte, el Pilar 4.2, relacionado con la prevención del consumo y la salud pública, ha tenido una ejecución muy baja, equivalente al 1% del presupuesto asignado, aproximadamente \$66.908 millones, en actividades como el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo.

En cuanto al Pilar 4.3, destinado a soluciones contra la producción y comercialización ilícita de drogas, la ejecución es del 8%, con alrededor de \$688.838 millones ejecutados.

En la siguiente tabla se relacionan las entidades con mayores aportantes para la solución al problema de drogas:

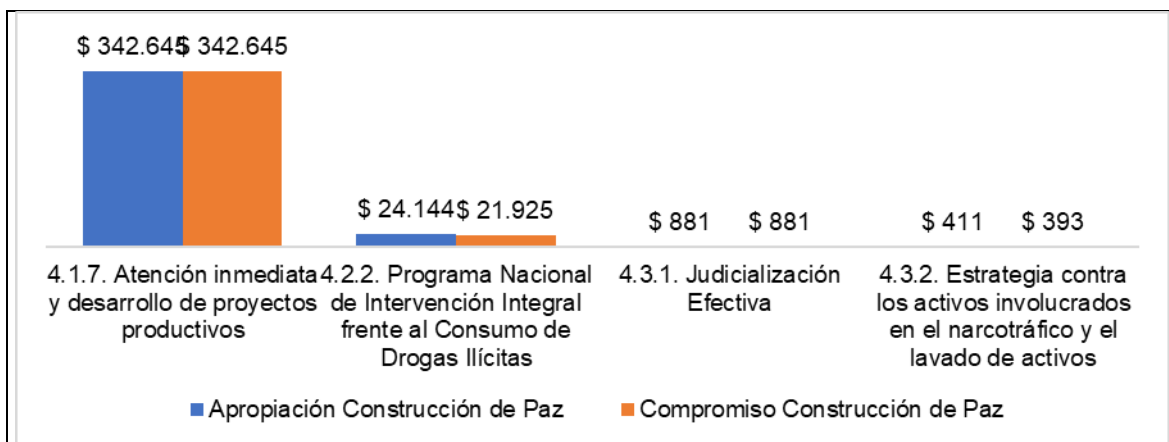
Gráfica 88. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Punto 4, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

En relación con las entidades responsables en este punto, se destaca que el ICBF que la que realizó la mayor ejecución presupuestal, con \$342.645 millones, para el cumplimiento del Punto 4. Le siguen la PONAL con \$166.007 millones y MINSALUD con \$22.345 millones, entre otras entidades. Esto refleja la participación de varias instituciones en la implementación de las acciones necesarias para abordar el problema.

Gráfica 89. Apropriación y compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Punto 4, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En el marco de la ejecución del PGN por estrategias, se identificó una apropiación de \$368.081 millones y una ejecución de \$365.843 para las estrategias de este punto. Así mismo, se evidencia una ejecución acorde a los recursos apropiado y comprometidos, lo que refleja el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades beneficiarias del programa.

Tabla 248. Estado de avance global indicadores registrados en el -SIIPO¹⁵⁶-

PMI / -SIIPO-	Sin Ficha Técnica, Ni Avance	Sin Registro De Avance	Avance						
			0%	Mayor que 0% y menor que 20%	Mayor que 20% y menor a 50%	Mayor a 50% y menor que 80%	Mayor que 80% y menor a 100%	100%	TOTAL
Cantidad de Indicadores									
4.1. Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS)	1	0	9	3	3	6	1	24	47
4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública	2	0	1	0	2	2	0	7	14
4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.	1	0	0	0	0	3	3	6	13
Total	4	0	10	3	5	11	4	37	74
	5,40%	0,00%	13,51%	4,00%	6,75%	14,86%	5,40%	50,00%	100%

Fuente. -DPN-, Reporte general, -SIIPO- 2.0 del 20/05/2025

Según la información reportada en SIIPO, en relación con el cumplimiento de los 74 indicadores del Punto 4, se evidencia un avance general del 50%. Específicamente, el Pilar 4.1 presenta un avance del 51%, el Pilar 4.2 del 50% y el Pilar 4.3 del 46,15%. Es de resaltar, el cambio de metodología establecido por el Gobierno Nacional generó un cambio en los porcentajes de cumplimiento descritos en el Octavo Informe.

Además, se evidencia que el 100% de los indicadores establecidos en el PMI (37 en total) han sido cumplidos, distribuidos como sigue: 24 en el Pilar 4.1 (PNIS), 7 en el Pilar 4.2 (Salud Pública) y 6 en el Pilar 4.3 (fenómeno de producción y comercialización). Es importante destacar que, de acuerdo con lo establecido en el PND 2022-2026, el Gobierno Nacional adelanta una política de drogas que deja atrás el enfoque del prohibicionismo.

En su lugar, busca promover estrategias que abordan las estructuras del fenómeno, fomentan la regulación y apoyan los usos alternativos, enmarcados en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del AFP. Estas acciones se llevan a cabo de manera concertada, mediante diálogos con diversos actores, incluyendo autoridades territoriales y étnicas, con el fin de facilitar alternativas de cultivo, promover la transformación productiva y proteger los recursos naturales, entre otras medidas.

En las siguientes páginas se entrega información y análisis del presupuesto, indicadores y estrategias de cada uno de los tres pilares que conforman el Punto 4 del AFP.

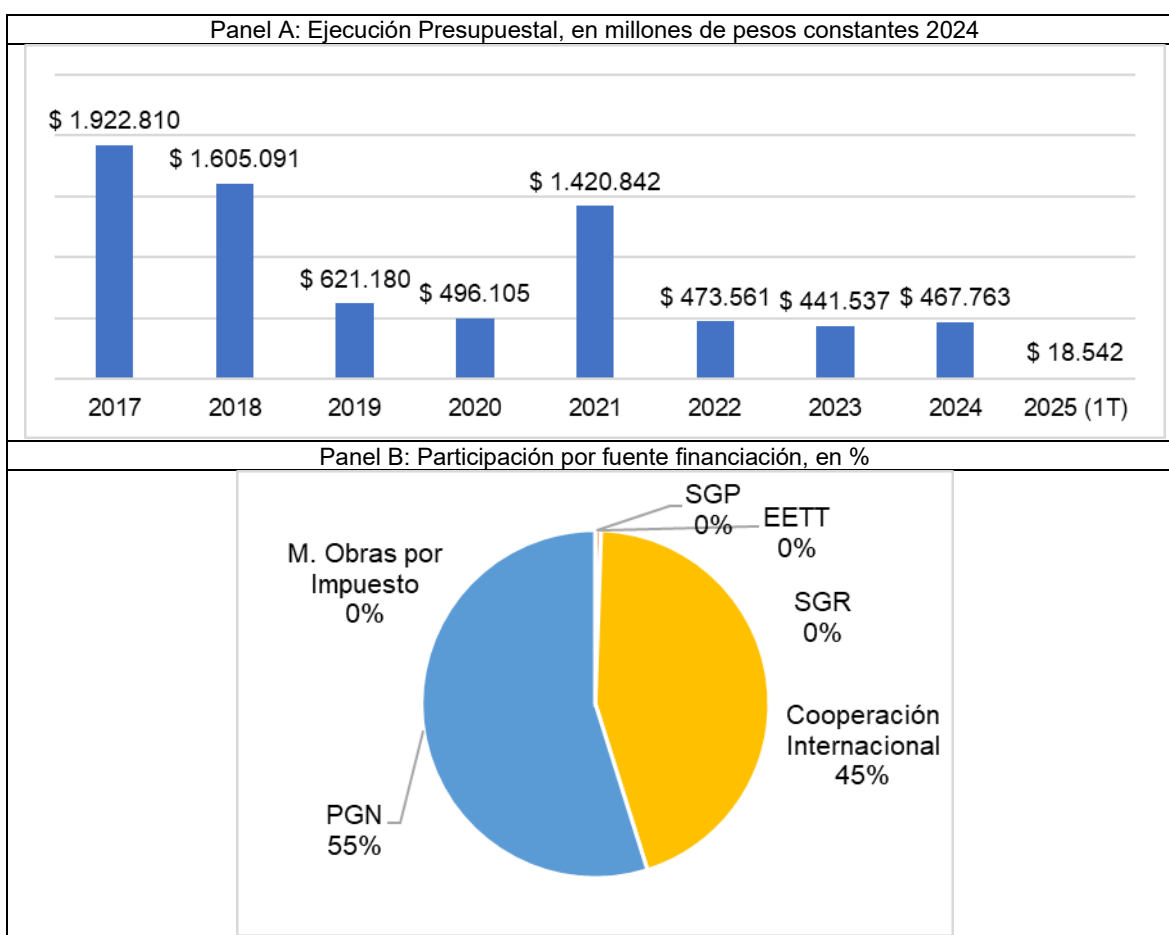
¹⁵⁶ Corresponde al porcentaje de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) entre el año de inicio del indicador y el último año activo. El nivel de avance General corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad

4.1. Programa Nacional de Sustitución de Cultivos PNIS

Entre finales de 2023 y 2024, la Dirección de Sustitución de Cultivos de uso ilícito - DSCI- renegotió el PNIS, estableciendo el procedimiento para renegociar proyectos productivos de ciclo corto y largo en zonas ambientalmente estratégicas, como Zonas de Reserva Forestal, Distritos de Manejo Integrado, núcleos de deforestación y Reservas Forestales Protectoras Nacionales, incluyendo la entrega de activos productivos.

Para este Pilar se registra un aumento del presupuesto del 6%, pasando de \$441.537 millones (precios constantes 2024) ejecutados en 2023 a \$467.763 millones en 2024.

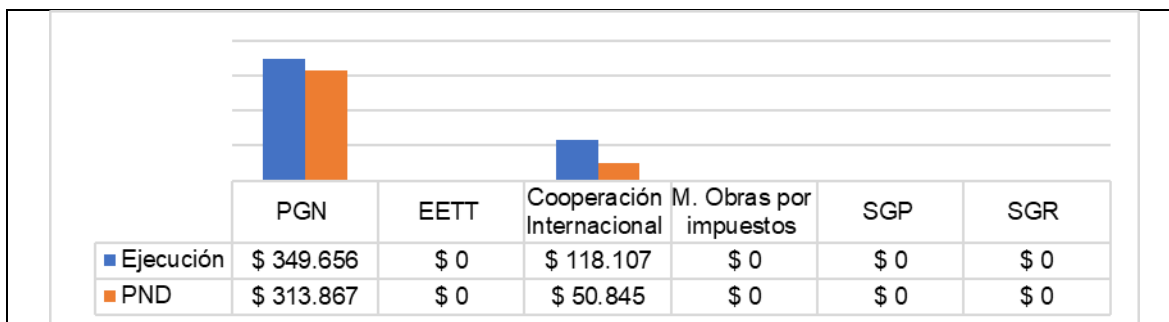
Gráfica 90. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 4.1.



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

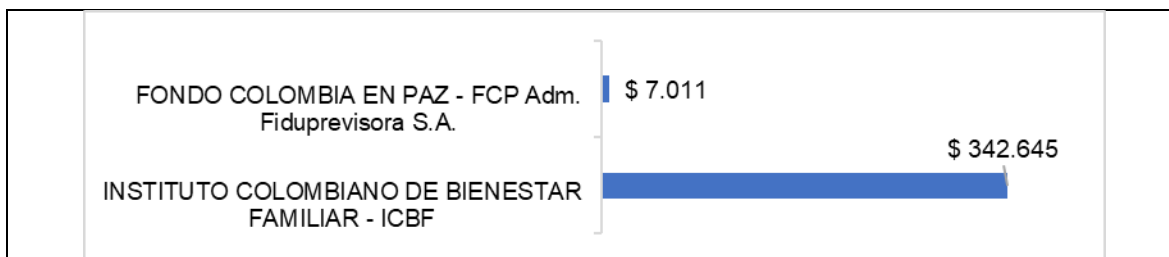
El histórico de la ejecución presupuestal del Pilar 4.1 alcanza los \$7,46 billones. El 55% de los recursos ejecutados provienen del PGN, seguido por Cooperación Internacional con un 45%. Además, en porcentajes mínimos, que no superan el 1%, se identifican otras fuentes como Recursos Propios (EETT), SGR, SGP y Mecanismo Obras por Impuesto.

Gráfica 91. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 4.1. en millones de pesos.



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Gráfica 92. Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 4.1, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

El PND proyectó recursos estimados por \$364.712 para el cumplimiento del Pilar 4.1 en el año 2024. No obstante, la ejecución presupuestal superó dicha proyección, alcanzando los \$467.763 millones. De este total, PGN ejecutó \$349.656 millones, Cooperación Internacional \$118.107 millones. Del PGN en inversión y funcionamiento, ICBF ejecutó \$342.645 millones en el programa de desarrollo integral de la primera infancia.

4.1.1. Renegociación de los Proyectos Productivos Ciclo Largo PPCL

A finales de 2023 y durante 2024, la DSCI realizó la renegociación de los proyectos productivos del PNIS. Este proceso fue formalizado mediante la Resolución N0. 0021 de 2024 emitida el 16 de julio, dicha resolución establece el procedimiento para la renegociación de los proyectos productivos, tanto de ciclo corto como de ciclo largo, conforme a lo dispuesto en el párrafo 5° del artículo 7° del Decreto-ley 896 de 2017, incorporado por la Ley 2294 de 2023 que expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El proceso de renegociación contempla, entre sus principales acuerdos, la entrega de activos productivos y está dirigido especialmente a áreas ambientalmente estratégicas, incluyendo Zonas de Reserva Forestal (ZRF) de Ley 2da, Distritos de Manejo Integrado, Núcleos de Deforestación, Reservas Forestales Protectoras Nacionales, entre otras áreas de protección y conservación.

Es de resaltar, que como lineamiento para el procedimiento de renegociación de los proyectos productivos de Ciclo Largo **NO** se realizó el monitoreo en los municipios donde se ejecuta el PNIS por parte de las entidades responsables. En consecuencia, no se elaboraron los informes de seguimiento necesarios para determinar si los beneficiarios no sembraron conforme al acuerdo colectivo y a lo estipulado en el convenio 1092 de 2021, suscrito entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC- (por sus siglas en ingles), la Agencia de Renovación del Territorio -ART-, la DSCI y el Fondo Colombia en Paz -FCP-.¹⁵⁷ A pesar de la ausencia de esta información (falta de monitoreo de resiembra) a nivel nacional se llevó a cabo la firma de los planes de inversión (base para los proyectos productivos a ejecutar) y se logró realizar varias ferias de compra de activos productivos con proveedores locales (banco de proveedores), así como la programación de las entregas de estos insumos.

Es de acotar, el PNIS se financia entre otros, con recursos del PGN, permitiendo garantizar su continuidad dentro del marco fiscal del país. En virtud del Decreto 691 de 2017, estos recursos son administrado; sin embargo, no ha sido posible su cumplimiento programado. Ejemplo de esto se remite a diciembre de 2024, vigencia en la cual el FCP reportó retrasos en la ejecución de los pagos a beneficiarios y Banco de Proveedores Locales -BPL-, debido a la insuficiencia de recursos de caja para realizar los desembolsos correspondientes. Esta situación fue causada por la baja apropiación de recursos vía recaudo, lo que ha afectado negativamente la implementación del programa. Además, la DSCI adujo, desde el 7 de enero de 2025, que diversas entidades estatales y las Subcuentas adscritas al Fondo han enfrentado restricciones presupuestales derivadas de las medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, la operación normal del PNIS se ha visto afectada por estos retrasos y las medidas de austeridad presupuestal, impidiendo la confirmación de entregas de activos productivos. La DSCI, junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizan acciones para culminar la fase de adquisición de recursos y realizar las entregas correspondientes¹⁵⁸.

Tabla 249. Ejecución Presupuestal General destinado por fase del Programa de Asistencia Integral -PAI-

Componente	Familias con Atención Parcial	Familias con Atención Total	Valor Pagado	Metodología Inicial
01 - Asistencia Alimentaria Inmediata (\$12.000.000 por familia)	3.375	72.831	\$888.290.500.000	Pagos Fondo Colombia en Paz – Banco Agrario
02 - Asistencia y Seguridad Alimentaria (\$1.800.000 por familia)	51.055	14.443	\$117.147.234.709	Operadores
03 - Asistencia Técnica Integral (\$3.200.000 por familia)	70.520	6.910	\$ 117.364.781.109	
04 - Proyectos Productivos Ciclo Corto (\$9.000.000 por familia)	18.646	20.039	\$ 328.145.733.105	
05 - Proyectos Productivos Ciclo Largo (\$10.000.000 por familia)	62.502	6.884	\$ 361.474.112.350	
06 - Recolector (Hasta \$12.000.000)	9.026	3.796	\$ 82.525.992.078	

¹⁵⁷ Respuesta DSCI, Rad. 20246000152951, Seguimiento Permanente.

¹⁵⁸ Fuente: Formulario DSCI, 2024.

Total, inversión PAI Familiar y Recolectores	\$ 1.894.948.353.351	

Fuente. Respuesta al formulario de la CD Postconflicto DSCI/Corte 08/11/2024

El programa ha destinado una inversión total de \$1,89 billones desde el año 2017 a corte 2024, para brindar atención a familias en situación de vulnerabilidad a través de sus componentes estratégicos. Por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata -AAI- fueron beneficiadas 76.206 familias, con la mayor inversión individual por un valor de \$888 mil millones aproximadamente, por PPCL 69.386 familias han sido atendidas con una inversión de más de \$361 mil millones y por concepto de Asistencia Técnica Integral -ATI- 77.430 familias fueron apoyadas con una inversión de \$117 mil millones.

Es de observar, la mayoría de los componentes muestran una mayor proporción de atención parcial, lo que sugiere una estrategia de cobertura amplia con recursos limitados. Igualmente, la AAI representa el mayor rubro de inversión, reflejando la prioridad en la atención urgente de necesidades básicas y, los Proyectos Productivos (Ciclo Corto y Largo) representan una apuesta significativa para la sostenibilidad económica de las familias beneficiadas.

En 2024, la meta se enfatizó en brindar soporte a 8.594 recolectores mediante el componente de AAI, una estrategia diseñada para ofrecer un apoyo de corta duración a esta población vulnerable, compuesta por hombres y mujeres que han realizado actividades como recogedores y raspadores de hoja de coca, generalmente en condiciones de informalidad y precariedad laboral. Para ello, se destinaron recursos por \$105.969.304.709, financiados con fondos del PGN.¹⁵⁹

Tabla 250. Familias beneficiadas por Departamento frente a sus componentes.

Departamento	Beneficiarios/ Departamento	Componente/Beneficiarios ¹⁶⁰				
		AAI	ASA	PPCC	PPCL	ATI
Antioquia	9538	8979	7541	4973	7949	1145
Arauca	346	345	330	190	312	346
Bolívar	2756	2722	1715	1818	2621	2696
Caquetá	9621	9330	8729	8387	8656	9493
Cauca	4020	3669	2045	314	3339	3542
Córdoba	5942	5839	4892	408	5633	5817
Guainía	19	19	16	0	13	19
Guaviare	5802	5135	4524	983	4758	5577
Meta	7035	6668	5628	395	6111	6917
Nariño	16759	15679	14597	13765	13581	16132
Nte. Santander	2334	1862	1167	186	1643	1719
Putumayo	16519	14448	12878	6441	13143	14679
Valle del Cauca	844	825	800	462	782	824
Vichada	707	684	635	252	610	690
Total	82242	76204	65497	38574	69151	69596

Fuente: Informe DSCI/ Corte 31/12/2024

¹⁵⁹ Fuente: Formulario DSCI, 2024.

¹⁶⁰ *AAI: Asistencia Alimentaria Integral, ASA: Asistencia y Seguridad Alimentaria, PPCC: Proyectos Productivo Ciclo Corto, PPCL: Proyecto Productivo Ciclo Largo y ATI: Asistencia Técnica Integral.

De acuerdo con la DSCI, se presenta la distribución de familias beneficiadas por componentes en los 14 Departamentos -PNIS- de Colombia. Evidenciando que, con mayor cobertura, Nariño lidera con más de 16,700 beneficiarios, mostrando una alta participación en todos los componentes, especialmente en AAI y ASA, seguido por Antioquia con 9,538 beneficiarios, con una distribución equilibrada entre los cinco componentes. Meta y Caquetá también presentan cifras altas. La tendencia indica que los componentes de AAI y ASA son los de mayor número de beneficiarios en la mayoría de los departamentos, refiriendo una orientación hacia la seguridad alimentaria, mientras, PPCC y PPCL tienen menor cobertura, posiblemente por requerir más recursos o infraestructura.

Tabla 251. Familias beneficiadas por Departamento frente a sus componentes.

Componente	Valor pendiente familias con atención parcial	Familias pendientes con atención parcial	Valor familias pendientes de atención total	Familias pendientes de atención total	Metodología
01 - Asistencia Alimentaria Inmediata	\$ 6.696.000.000,00	874	\$ 9.360.000.000,00	780	Pagos Fondo Colombia en Paz - Banco Agrario
02 - Asistencia y Seguridad Alimentaria	\$ 1.475.170.086,34	50073	\$ 14.139.000.000,00	7855	Ruta de Adquisición de insumos Pago a Proveedores Locales Atención Diferencial
04 - Proyectos Productivos Ciclo Corto	\$20.765.943.734,93	18461	\$302.724.000.000,00	33636	
05 - Proyectos Productivos Ciclo Largo	\$340.283.097.160,00	62165	\$30.540.000.000,00	3054	
03 - Asistencia Técnica Integral	\$64.323.600.000,00	58476	—	—	Convenio de Cooperación ATI - DSCI-ATI en PNN
06 - Recolector	\$69.843.201.255,00	8791	\$22.344.000.000,00	1862	Rutas de atención a recolectores en diseño
*	\$ 503.387.012.236		\$ 379.107.000.000		

Fuente. Respuesta al formulario de la CD Postconflicto DSCI/Corte 08/11/2024

De acuerdo con la DSCI, el programa aún tiene compromisos financieros y operativos pendientes con miles de familias en diferentes componentes de atención. En total, el valor pendiente por atención parcial asciende a aproximadamente \$503.387 millones, distribuidos entre sus componentes, incluyendo a los recolectores.

Los componentes con mayores valores pendientes son los PPCC, con más de \$340.000 millones y 62.165 familias con atención parcial y PPCC con \$20.765 millones y 18.461 familias pendientes por atención. En cuanto a la atención total, el componente con

más familias pendientes es PPCC con 33.636 familias y un valor de \$302.000 millones por destinar.

Finalmente, el componente *Recolector* aún no tiene cifras consolidadas, ya que las rutas de atención se encuentran en fase de diseño.

Este panorama evidencia la necesidad de fortalecer la ejecución operativa y financiera del programa para garantizar el cierre efectivo de brechas en la atención a las familias priorizadas.

4.1.1. Estrategia Banco de Proveedores Locales - BPL

La DSCI creó la estrategia BPL en el marco del cumplimiento de los PPCC y PPCL, que busca dinamizar la economía territorial mediante la vinculación de comerciantes locales como proveedores de insumos y servicios para los proyectos productivos. Su objetivo principal es facilitar el acceso de los beneficiarios del programa a bienes de calidad, fortaleciendo al mismo tiempo las capacidades productivas y comerciales de las regiones afectadas por cultivos ilícitos.

El procedimiento para conformar el BPL inicia con una convocatoria pública en la que personas naturales o jurídicas interesadas deben registrarse en una plataforma digital, presentando su documentación legal, financiera y técnica, y superar un proceso de validación por parte de la DSCI. Una vez habilitados, los proveedores pueden ofrecer sus productos a los beneficiarios, quienes eligen libremente a quién comprar, sin que esto implique una obligación contractual por parte del Estado. Como resultado, el BPL permite una mayor transparencia y eficiencia en la ejecución de los proyectos productivos del PNIS, al tiempo que promueve la participación comunitaria y el desarrollo económico local. Esta herramienta fortalece la trazabilidad de los recursos públicos y garantiza que los insumos lleguen a quienes los necesitan, respetando los principios de legalidad, equidad y sostenibilidad¹⁶¹.

Para el año 2024, fueron creados 12 BPL, los cuales están ejecutando el apoyo a los beneficiarios de 30 municipios PNIS de los departamentos de Putumayo, Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Santander, entre otros.

4.1.2. Tratamientos diferenciales para el acceso a los recursos del PAI por núcleo familiar

Bajo la Resolución 0027 de 2024, la DSCI permite la entrega excepcional de recursos remanentes del Plan de Atención Inmediata Familiar a núcleos en condiciones de especial vulnerabilidad, como adultos mayores de 70 años, personas con discapacidad que se le impida la ejecución de proyectos productivos y familias con saldos inferiores a dos millones de pesos, sin necesidad de implementar iniciativas productivas; el procedimiento inicia con una solicitud voluntaria del titular del núcleo familiar, acompañada de documentos que acrediten su condición. Tras la verificación, la DSCI emite un acto administrativo que puede aprobar o rechazar la solicitud. La aprobación implica la desvinculación definitiva del beneficiario del PNIS y la renuncia al componente de asistencia técnica, ya que no se desarrollará un proyecto productivo. Los recursos de este componente se redirigen al fortalecimiento general del sistema de asistencia técnica del programa.

En cuanto a resultados, esta medida ha permitido atender a miles de personas en situación de vulnerabilidad, como lo demuestra la Resolución 0074 de 2025, que benefició

¹⁶¹Fuente: Formulario DSCI, 2024.

a más de 570 personas en Tumaco. A nivel nacional, se han recibido más de 7.000 solicitudes. Esta política no solo facilita un cierre digno del programa para quienes no pueden participar activamente, sino que también refuerza los principios de equidad, justicia y no discriminación en la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Modificación de indicadores en sus fichas técnicas.

Conforme al cronograma de actividades para ajustar el Plan Marco de Implementación -PMI- y fortalecer el seguimiento mediante el SIPO, la DSCI presentó los indicadores con modificaciones en sus fichas técnicas. Estas fichas aún están en revisión y no han sido aprobadas oficialmente. A continuación, se referencian los indicadores a ajustar.

Tabla 252. Indicadores en proceso de ajuste Punto 4.

Código indicador	Nombre del indicador	Componente por ajustar en el indicador	Propuesta de ajuste de indicador
D.265	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS, creado e implementado	Fecha fin	Llevar a 2026
D.279	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, con servicio de apoyo financiero para asistencia alimentaria entregado	Fecha fin	Llevar a 2027
D.280	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, que cuenten con servicio de apoyo financiero para proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria	Fecha fin	Llevar a 2028
D.281	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS, con acuerdo de sustitución y no resiembra cumplido, que cuenten con servicio de apoyo financiero para proyectos de ciclo corto e ingreso rápido	Fecha fin	Llevar a 2029
D.282	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos de ciclo largo viabilizados y con acuerdo cumplido de sustitución y no resiembra	Fecha fin	Llevar a 2030
D.358	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados, vinculados a programas de empleo rural temporal.	Fecha fin	Llevar a 2031
D.E.4	Número de mujeres de pueblos y comunidades étnicas que hacen parte de la comisión municipal de planeación participativa y del consejo municipal de seguimiento y evaluación, en el marco del PNIS.	Fecha fin	Llevar a 2032
D.G.11	Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias	Fecha fin	Llevar a 2033
D.G.3	Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados	Fecha fin	Llevar a 2034
D.G.5	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal	Fecha fin	Retomar
D.268	Tablero de control de seguimiento y monitoreo al PNIS, formulado e implementado	Fecha fin	Retomar
D.273	Porcentaje de hectáreas sustituidas voluntariamente que hayan sido reportadas para la sustitución y no resiembra	Fecha fin	Retomar
D.283	Censo de recolectores, recolectoras y de amedieros asentados en territorios PNIS, realizado	Fecha fin	Retomar

Código indicador	Nombre del indicador	Componente por ajustar en el indicador	Propuesta de ajuste de indicador
D.288	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental y con acuerdo de sustitución voluntaria beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos	Fecha fin	Retomar
D.392	Estrategia de comunicación para la promoción del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), implementada	Fecha fin	Retomar
D.E.1	Un decreto de reglamentación del PNIS consultado y concertado con los pueblos y comunidades étnicas.	Fecha fin	Retomar
D.E.4	Número de mujeres de pueblos y comunidades étnicas que hacen parte de la comisión municipal de planeación participativa y del consejo municipal de seguimiento y evaluación, en el marco del PNIS.	Fecha fin	Retomar
D.E.11	Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias	Fecha fin	Retomar
D.G.12	Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres	Fecha fin	Retomar
D.G.13	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres	Fecha fin	Retomar
D.G.2	Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los Acuerdos con las comunidades	Fecha fin	Retomar
D.G.5	Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal	Fecha fin	Retomar
D.MT.3	En 2022 los territorios PNIS estarán 100% libres de cultivos ilícitos	Fecha fin	Retomar

Fuente: Informe DSCI/ Corte 31/12/2024

Así mismo, el nuevo indicador asignado a la DSCI está en la siguiente tabla.:

Tabla 253. Asignación nuevo indicador PMI Punto 4.

Enfoque	Código	Indicador nuevo	Desagregación FT
Metas trazadoras	D.MT.5. N	Iniciativas PISDA por municipio PNIS no PDET activadas desde la articulación interinstitucional	Étnica y género

Fuente: Informe DSCI/ Corte 31/12/2024

4.1.1. Cultivos de uso ilícito en Colombia.

Según el informe realizado por UNODC, del 26 de junio de 2025¹⁶², confirma que Colombia sigue siendo el principal productor de cocaína del mundo, con el 67% de los cultivos de hoja de coca del mundo. Este dato, aunque preocupante, no es nuevo, pero sí lo es el aumento del 53% en la producción, lo que refleja una mayor eficiencia en la transformación de la hoja en cocaína, además del crecimiento de las áreas cultivadas.

Este fenómeno pone en evidencia que, a pesar de décadas de políticas de erradicación y represión, la oferta no ha disminuido, sino que se ha sofisticado y concentrado en zonas de alto rendimiento.

¹⁶² https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2025/June/unodc-world-drug-report-2025_-global-instability-compounding-social-economic-and-security-costs-of-the-world-drug-problem.html

El informe y las reacciones que ha generado subrayan una crisis de legitimidad del enfoque prohibicionista, coincidiendo en que la estrategia basada en erradicación, interdicción y encarcelamiento ha fracasado en reducir tanto la oferta como los daños sociales y de salud pública. Esto refuerza la necesidad de replantear el paradigma global de lucha contra las drogas, hacia modelos de regulación, reducción de daños y desarrollo alternativo.

El gobierno colombiano ha optado por una política más estructural, que busca debilitar a los grandes actores del narcotráfico sin criminalizar a los campesinos¹⁶³. Esta estrategia, aunque más humana y sostenible, requiere tiempo para mostrar resultados y enfrenta resistencias tanto internas como externas.

El informe de la UNODC no solo revela cifras alarmantes, sino que también expone las limitaciones del enfoque global actual frente al narcotráfico. Colombia, aunque sigue siendo el epicentro de la producción, también está en el centro del debate sobre cómo transformar una política que ha fracasado en sus objetivos fundamentales. El reto para el país es doble: mostrar resultados concretos que eviten sanciones internacionales, y al mismo tiempo liderar un cambio de paradigma que reconozca la complejidad del fenómeno y priorice la salud pública, los derechos humanos y el desarrollo rural.

A su vez, según informe de Seguimiento Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos -SIMCI-, realizado entre UNODC y el Ministerio del Interior¹⁶⁴, el 48% de la producción de coca se centra en zonas de manejo especial como son Parques Nacionales Naturales - PNN-, territorios colectivos y ZRF - Ley 2ª, El mismo informe registra un aumento a 253.000 hectáreas de cultivo de hoja de coca en 16 de los 19 departamentos cultivadores en el país siendo Cauca – Nariño los mayores productores.

Tabla 254. Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar 4.1 Prevención de consumo y salud pública

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	En 2024, se estableció como meta atender a 8.594 recolectores a través del componente de asistencia inmediata, una estrategia orientada a brindar apoyo de corto plazo a esta población vulnerable, compuesta por hombres y mujeres que han desempeñado labores como recogedores y raspadores de hoja de coca, usualmente en condiciones de informalidad y precariedad laboral. Para tal fin, se asignaron recursos por un valor de ciento cinco mil novecientos sesenta y nueve millones trescientos cuatro mil setecientos nueve pesos	Falta de mecanismos y estructura administrativa organizada, se identificaron novedades en el cumplimiento de los componentes de Asistencia Técnica Integral a beneficiarios que aún no habían recibido componentes previos esenciales, como Seguridad Alimentaria o Proyectos Productivos, lo cual no se ajusta al orden establecido en las etapas del programa.

¹⁶³ Fuente: Octavo Informe de Seguimiento al Acuerdo Final de Paz, "...el Gobierno Nacional busca implementar una nueva política de drogas dejando atrás el prohibicionismo, buscando estrategias que atiendan las estructuras del fenómeno, la regulación y los usos alternativos desde el desarrollo de los territorios."

¹⁶⁴ <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Resultados-monitoreo-cultivos-2023-no-son-ajenos-a-presion-global-por-aumento-de-demanda.aspx>

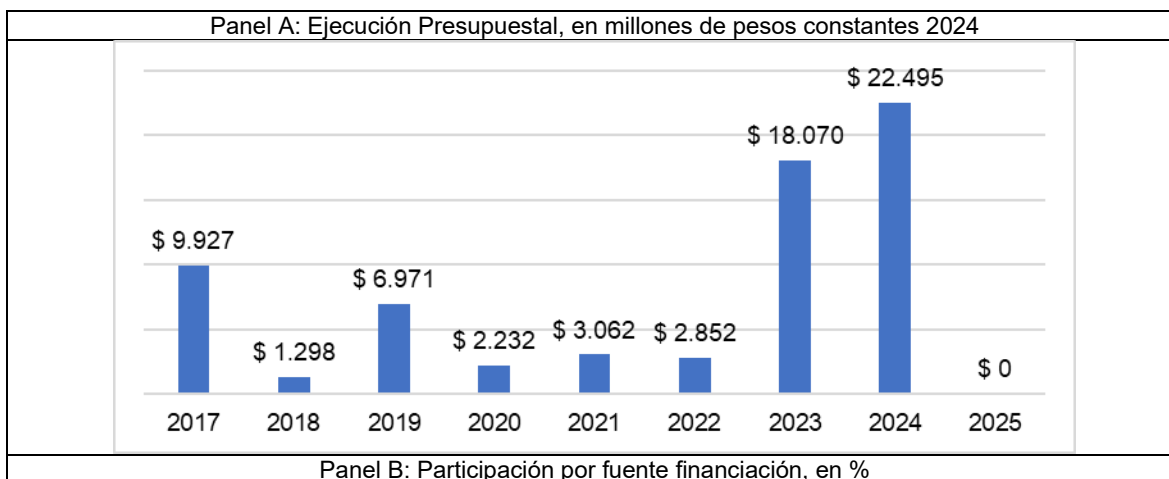
Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
	(\$105.969.304.709), provenientes del Presupuesto General de la Nación. Se continuó con el proceso de renegociación de los saldos asociados a proyectos productivos a favor de los beneficiarios del programa. Este proceso incluyó jornadas de socialización en los territorios, con el propósito de presentar los cambios en la ejecución del programa y facilitar la suscripción de los Planes de Inversión, los cuales fueron seleccionados libremente por los beneficiarios. Las actividades requeridas para la implementación de esta renegociación se han venido desarrollando.	

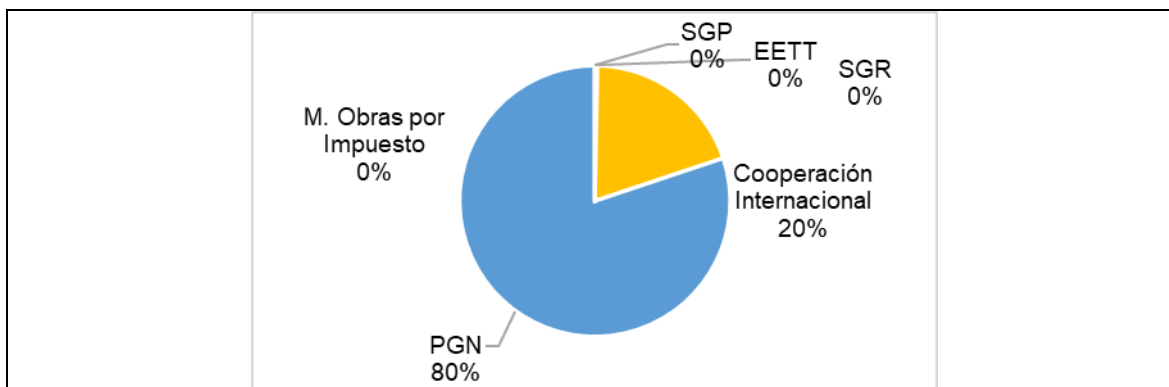
Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025.

4.2. Prevención del Consumo

Este pilar tiene como objeto el desarrollo del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, el cual busca abordar esta problemática desde una perspectiva de salud pública, prevención, tratamiento y reducción del daño, con enfoque territorial y diferencial. Su implementación se hace a través de la articulación entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Gráfica 93. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 4.2.



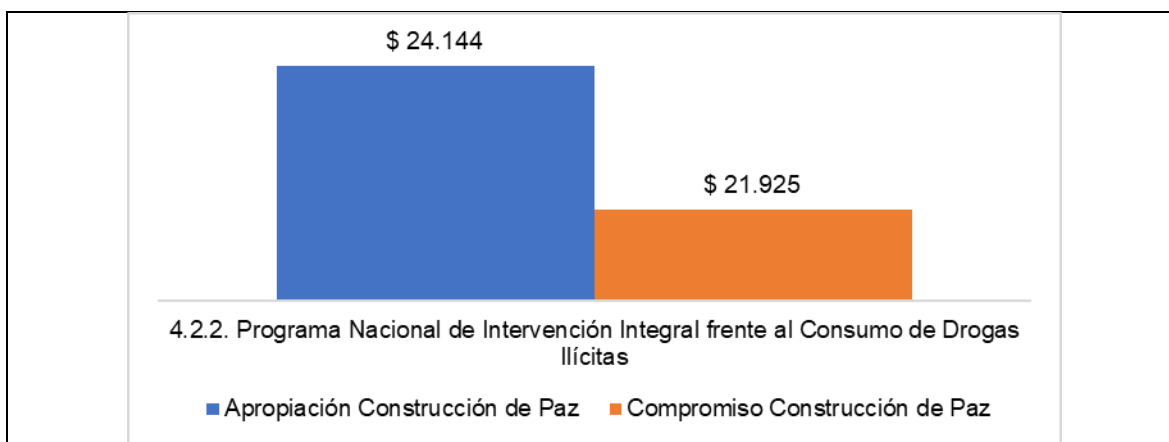


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

El historial de ejecución presupuestal del Pilar 4.2 alcanza los \$66.908 millones de pesos. En 2024, la inversión en este pilar ascendió en \$4.424 millones de pesos con respecto a la vigencia anterior, representando la mayor asignación de recursos a la fecha. Hasta el primer trimestre de 2025, el 80% de los fondos ejecutados provino de PGN, y el 20% de Cooperación Internacional. En esta vigencia no se registraron asignaciones de otras fuentes de financiamiento, como SGR, SGP, EETT y el Mecanismo de Obras por Impuestos.

El presupuesto apropiado para la vigencia 2024 asciende a los \$24.144 millones, habiéndose ejecutado el 91%, cifra que equivale a \$21.925 millones para este Pilar.

Gráfica 94. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 4.2, en millones de pesos.



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En el marco de la implementación de este Pilar el Ministerio de Salud y Protección Social ha destinado recursos específicos para su ejecución a través de proyectos del Presupuesto General de la Nación (PGN). Uno de los principales proyectos en curso es el denominado “Incremento de las Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en la Población del Territorio Nacional”, identificado con el código BPIN 202300000000448.¹⁶⁵

¹⁶⁵ Respuesta formulario Posconflicto 2025, MinSalud.

La siguiente tabla presenta un resumen de la asignación presupuestal, ejecución financiera y población beneficiada por el proyecto asociado al Pilar 4.2 para las vigencias comprendidas entre 2024 y 2027.

Tabla 255. Detalles proyecto de inversión Pilar 4.2 BPIN 202300000000448

Detalle	Concepto
Vigencias	2024 - 2027
Población beneficiada	52.691.440 personas
Asignación total PGN (2024-2027)	\$48.284.000.000
Apropiación 2024	\$24.143.581.713,002
Recursos comprometidos 2024	\$21.924.595.037,00
Recursos obligados y pagados 2024	\$10.444.376.458,002
Saldo pendiente 2024	\$1.594.050.000

Fuente. Mapa inversiones DNP

Estos datos reflejan una diferencia significativa entre los recursos comprometidos y los efectivamente pagados en 2024. Además, con respecto al mapa de inversiones del Departamento Nacional de Planeación -DNP- se evidencia una discrepancia entre la información reportada por la entidad para el presente informe y la registrada en esta base oficial de consulta, donde tanto el porcentaje de ejecución como el presupuesto ejecutado aparecen con un valor del 0%, lo que dificulta el seguimiento y control a estos recursos.

Tabla 256. Indicadores relevantes para medir los avances del Pilar 4.2.

Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin	Unidad de Medida	Meta 2024	Registro de Avance Cuantitativo 2024	Porcentaje de Avance 2024 (%)	Meta Global
Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas creado y en funcionamiento	2017	2019	Porcentaje	100.00	50.00	50.00	100.00
Documento de Política frente al consumo de drogas ilícitas actualizado, con participación de la comunidad	2017	2018	Número	NA	NA		1.00
Porcentaje de departamentos acompañados en la formulación y ejecución plena de planes departamentales para la promoción de la salud, prevención, atención del consumo de sustancias psicoactivas	2017	2031	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
Sistema de seguimiento de las acciones territoriales que se adelantan en el tema de consumo, diseñado y en funcionamiento	2018	2031	Número	NA	-		4.00

Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin	Unidad de Medida	Meta 2024	Registro de Avance Cuantitativo 2024	Porcentaje de Avance 2024 (%)	Meta Global
Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas	2018	2022	Porcentaje	NA	NA		13.56
Documento con estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, elaborado	2018	2021	Número	NA	NA		1.00
Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI	2018	2026	Número	32.00	53.00	100.00	202.00
Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados.	2017	2018	Número	1.00	0	0.00	1.00
Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado	2017	2021	Número	NA	NA		1.00
Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas	2018	2022	Porcentaje	NA	NA		13.56
Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel, diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y	2017	2018	NA	NA	NA		NA

Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin	Unidad de Medida	Meta 2024	Registro de Avance Cuantitativo 2024	Porcentaje de Avance 2024 (%)	Meta Global
Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.							
Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.	2019	2021	Número	2.00	1.00	50.00	3.00
Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, implementada garantizando un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.	2022	2031	Número	32.00	15.00	46.88	32.00
Tasa de mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento, debido al uso de sustancias psicoactivas	2023	2031	NA	NA	NA		NA

Fuente: Respuesta Formulario de CD pPosconflicto 2025 y Consulta SIIPO.

4.2.1. Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas

Esta estrategia cuenta con 2 indicadores, por un lado, está el indicador D.291 del Plan Marco de Implementación denominado “Acto administrativo de creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas expedido” que no ha sido plenamente cumplido. Si bien se han evidenciado avances normativos, como la expedición de la Resolución 089 de 2019 por parte del Ministerio de Salud, esta se limita a adoptar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, sin constituir formalmente la creación del sistema exigido por el indicador, esto contrasta

con el análisis del Instituto Kroc a través de su informe de 2024¹⁶⁶, en el que se señala que los compromisos de este indicador presentan un avance parcial, adicionalmente, cabe resaltar que en el SIIPO este indicador carece de ficha técnica lo cual dificulta su correcta evaluación y seguimiento.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta que la creación oficial de este sistema es muy importante para el país, ya que marca un paso clave hacia una forma más completa y coordinada de enfrentar el consumo de drogas, desde un enfoque de salud pública y respeto por los derechos humanos. Ponerlo en marcha ayudaría a reducir el estigma que enfrentan las personas que consumen drogas, mejorar el acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación, y unir esfuerzos entre las distintas instituciones en todo el país. Además, refuerza la capacidad del Estado para responder a una de las causas que ha alimentado el conflicto armado en Colombia, contribuyendo así a construir una paz estable y duradera. Por lo anteriormente expuesto, urge avanzar pronto en la expedición del acto administrativo necesario, para cerrar esta brecha legal y seguir cumpliendo con lo pactado en el Acuerdo Final de Paz.

Por otro lado, el indicador D.303.N el cual corresponde a personas atendidas en los servicios de salud por diagnóstico principal trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, no cuenta con ficha técnica lo que obstaculiza su correcta evaluación y seguimiento.

4.2.2. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

El indicador D.292, relacionado con la creación y puesta en marcha del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, evidencia un avance del 50 %, lo que representa un rezago considerable, dado que su implementación estaba prevista para el año 2019. Esta demora representa un obstáculo crítico para el abordaje integral del fenómeno del consumo de drogas y limita el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos en el Acuerdo.

El indicador D.294 con la adopción de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas a través de la Resolución 089 de 2019, cumplió con su objetivo encaminado al fortalecimiento de los factores de prevención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social.

En lo que corresponde a la implementación del indicador D.295, durante el año 2024 Min Salud brindó asistencia técnica al 100 % de las entidades territoriales para fortalecer la implementación de la Política Nacional de Drogas 2023–2033, con un enfoque en salud pública, derechos humanos y cuidado integral. Realizó 42 jornadas con la participación de más de 2.400 personas, incluyendo talleres para la formulación de Planes Integrales Territoriales de Drogas (PITD) en los departamentos de Amazonas, Bolívar, Caquetá, La Guajira y Quindío, en articulación con el Ministerio de Justicia.

Adicionalmente, avanzó en la construcción del plan de acción del Eje 4 sobre consumo de sustancias psicoactivas, mediante mesas técnicas interinstitucionales con entidades como los ministerios de Educación, Igualdad, Justicia, el DNP, el ICBF y el Observatorio de Drogas, resultando en tres indicadores preliminares, actualmente en revisión técnica. Adicionalmente adelantó otras acciones como el Premio Nacional de buenas prácticas, encuentros de referentes y acompañamiento a proyectos con recursos FRISCO, especialmente en Cundinamarca, Guaviare, Putumayo, Santander, Sucre y

¹⁶⁶ Informe Trimestral: Estado Efectivo de la Implementación del Acuerdo Final, julio – septiembre de 2024
<https://doi.org/10.7274/27952608.v1>

Casanare, orientados a fortalecer capacidades institucionales en prevención, tratamiento, reducción del estigma y promoción de la inclusión social de personas que usan drogas.

Del indicador D.435 relacionado con Sistema de seguimiento de las acciones territoriales que se adelantan en el tema de consumo, diseñado y en funcionamiento. Este indicador evalúa la existencia y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación y Monitoreo de los Planes de Acción Territoriales para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, tanto lícitas como ilícitas. Este sistema se vincula al Pilar 1 del Plan Integral Territorial de Drogas (Ruta Futuro) y tiene como objetivo hacer seguimiento anual a las acciones implementadas por las entidades departamentales. Su creación responde a lo estipulado en el Punto 4 del Acuerdo Final y a la política adoptada en 2019, el indicador se mide mediante la sumatoria de los informes técnicos de seguimiento generados por dicho sistema. Tiene periodicidad de presentación anual y el último informe registrado en SIPO corresponde al II semestre de 2023.

El indicador D.462 que indica el porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas, tiene fecha de finalización 2022 y el último reporte que se cargó en el SIPO fecha del 30 de junio de 2023.

Del indicador D.436, Documento con estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia elaborado, cuyo propósito generar conocimiento sobre el consumo de drogas en el país, tiene fecha de finalización 2021. Este estudio sirve como insumo clave para diseñar y evaluar políticas públicas de prevención y tratamiento. El indicador se mide por el número de estudios realizados, con una frecuencia recomendada de al menos cada cuatro años, según lo establecido en la Resolución 0002 de 2012 del Consejo Nacional de Estupefacentes. Su relevancia radica en que permite identificar tendencias de consumo en los hogares colombianos, con representatividad nacional y desagregación departamental. El único informe cargado en SIPO se subió en 23 de febrero de 2021 y se titula: Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019.

El indicador D.E.10, vinculado a la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, también registra un avance del 50%, pese a que su implementación estaba prevista para 2021 en este sentido el MSPS para la vigencia 2024, reportó avances en la adaptación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades NARP, formalizada mediante la Resolución 1964 del 10 de octubre de 2024, orientando programas en salud mental y consumo de SPA.

El indicador D.G.6 que tiene que ver con el número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI presenta un avance del 53% para la vigencia 2024.

Por otro lado, el indicador D.G.7, aunque figura con 0% de avance en el SIPO 2.0, durante 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social avanzó en el desarrollo de un Lineamiento de intervención integral con enfoque de género y diversidad, dirigido a mujeres y población LGBTI usuaria de sustancias psicoactivas, en cumplimiento del Acuerdo de Paz y la Política Nacional de Drogas 2023–2033. Se completaron las fases de identificación y formulación, que incluyeron diagnóstico técnico, ejercicios participativos, y el diseño de ejes estratégicos con enfoque interseccional orientados a prevención, acceso a atención diferencial, reducción de riesgos y daños, e inclusión social. Para el segundo semestre de 2025 se proyecta el inicio de la implementación territorial, con planes de acción locales,

recursos técnicos y financieros, y fortalecimiento de instancias de gobernanza intersectorial y comunitaria.

Indicador D.G.8, Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado, este indicador tiene fecha de finalización 2021, el estudio fue publicado con el título: Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas Colombia 2019, sin embargo, su periodicidad deberá ser quinquenal, pero a la fecha no se han publicado o cargado documentos actualizados.

El indicador D.E.11 muestra un avance del 46,88%, enfocado en la implementación de la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA con enfoque étnico y diferencial, en un periodo de ejecución de 2022 a 2031. Su cumplimiento parcial refleja avances significativos, destacando la asignación de \$7.458.776.472 de recursos FRISCO en 2024 a E.S.E. en municipios con mayoría de población étnica, además del desarrollo de proyectos territoriales y procesos de concertación.

Indicador D.G.9, Durante 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social avanzó en la actualización de la Resolución 089 de 2019, integrando el enfoque de género y diferencial para población LGBTI, con acciones orientadas a cerrar brechas de acceso al sistema de salud para mujeres y comunidades diversas consumidoras de sustancias psicoactivas (SPA). Esta actualización, en proceso de consulta pública, fue acompañada por asistencias técnicas en los 32 departamentos y el Distrito Capital para el diseño de planes territoriales de drogas con dicho enfoque. Además, la Línea Nacional 106 de Teleorientación en Salud Mental brindó 5.904 atenciones desde marzo hasta diciembre de 2024, destacándose una participación mayoritaria de mujeres y una presencia significativa de personas LGBTIQ+. Esta estrategia se desarrolló bajo un enfoque inclusivo, ofreciendo atención emocional y acompañamiento a personas en contextos de vulnerabilidad como migrantes, víctimas del conflicto y población en situación de calle, reafirmando el compromiso institucional con una atención humanizada y con perspectiva de derechos.

El indicador D.E.9 Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel, diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas, carece de ficha técnica en el SIPO 2.0 del DNP, lo que impide su interpretación y dificulta su seguimiento y evaluación.

El indicador D.E.10. Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, consultada con las instancias de representación reconocidas, presenta un rezago, teniendo en cuenta que debió finalizar en 2021, según la información contenida en SIPO, durante 2024 se logró un avance del 50% en el indicador relacionado con la implementación del enfoque étnico en salud, gracias a la adopción del lineamiento para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras mediante la Resolución 1964 del 10 de octubre, el cual orienta acciones en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas. Aún está pendiente el lineamiento para el pueblo ROM, cuyo proceso de validación con la Comisión Nacional de Diálogo Gitano fue suspendido. Paralelamente, el Ministerio de Salud suscribió el Contrato 1537 con la Asociación por los derechos de las comunidades negras de la zona sur oriental, que permitió concertar con la Comisión III del ENCP una propuesta de estrategia diferencial para la atención integral en salud mental y prevención del consumo, generando como productos un análisis técnico con enfoque cultural, un plan de acción participativo y una ruta metodológica ajustada a las necesidades de dichas comunidades.

Por último, el indicador D.E.11, que se refiere a la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, implementada garantizando un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación, tuvo en 2024 un avance del

46.88%, esto porque durante esa vigencia, 15 entidades territoriales, entre ellas Amazonas, Antioquia, Nariño y Valle del Cauca, implementaron la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas con enfoque étnico, mientras que otras 25 reportaron haber incluido este enfoque en sus planes de acción en salud para abordar el consumo de SPA, la convivencia y la salud mental. Entre las estrategias ejecutadas destacaron diálogos de saberes, centros de escucha intercultural, rehabilitación comunitaria, y lineamientos para armonías espirituales en pueblos indígenas. Se dio seguimiento a proyectos CAMAD con enfoque diferencial, implementados en San José del Guaviare, Riosucio y municipios del Litoral del San Juan (Chocó), como parte de compromisos estatales con comunidades étnicas, a través de recursos del FRISCO y en articulación con el SISPI y las políticas nacionales de salud mental y drogas.¹⁶⁷

Tabla 257. Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar 4.2 Prevención de consumo y salud pública

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas	Expedición de la Resolución 089 de 2019 por parte del Ministerio de Salud, con la que se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	- Demora en la expedición del Acto administrativo de creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas. - Falta de la ficha técnica de los indicadores D.291 y D.303. N.
Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	- El indicador D.295 muestra para 2024 un cumplimiento del 100% en asistencia técnica territorial (42 jornadas, más de 2.400 participantes en 2024).	- Ausencia de formalización de la Instancia de Alto Nivel del Programa Nacional, limitando la articulación intergubernamental y la gobernanza del eje de salud pública. - El indicador D.292 presenta solo un 50% de avance, a pesar de tener fecha de cumplimiento en 2019, mostrando un retraso significativo en la creación y puesta en marcha del programa nacional. - El estudio nacional 2019 sobre consumo de SPA no ha sido actualizado desde 2019, a pesar de que su frecuencia recomendada es quinquenal. - El indicador D.E.9 carece de ficha técnica en SIPO, impidiendo su seguimiento. - Pese a que los indicadores tienen una periodicidad establecida para su elaboración aún persisten rezagos

Fuente: Respuesta Formulario de CD Posconflicto 2025.

A pesar de los avances, persisten desafíos importantes en la implementación del Pilar 4.2. El principal obstáculo es la ausencia de formalización de la Instancia de Alto Nivel del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, lo cual

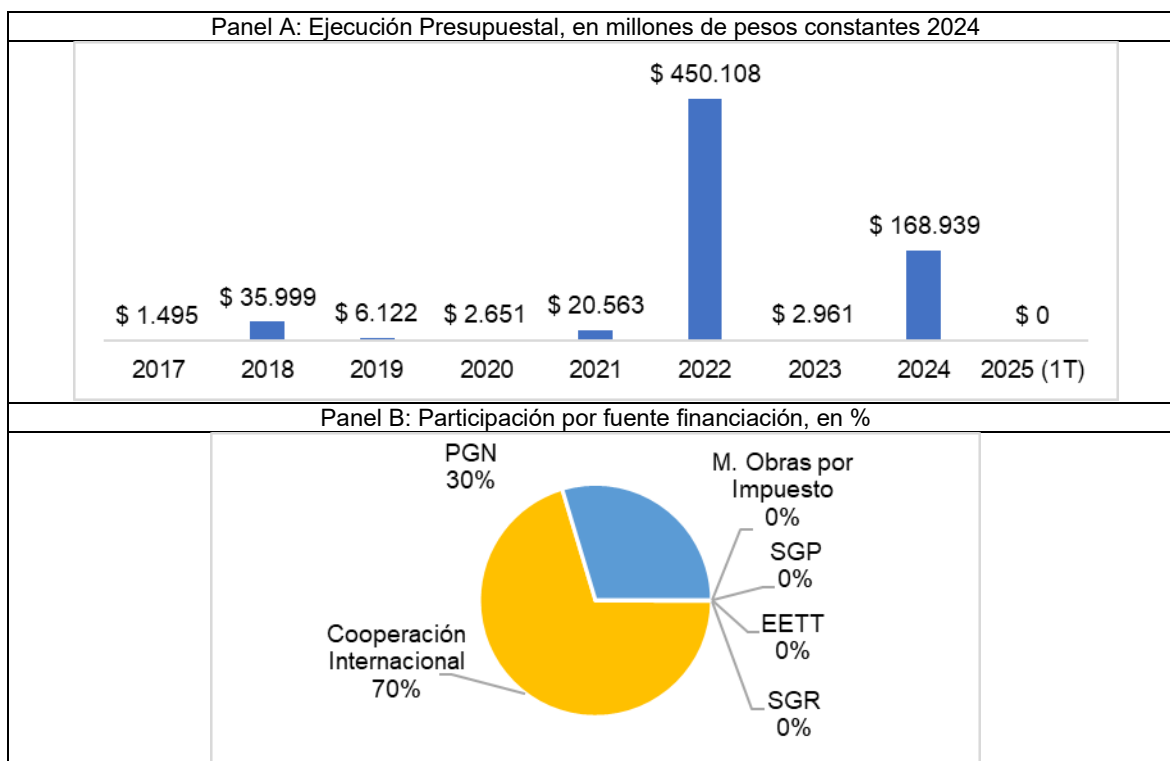
¹⁶⁷ Respuesta Formulario posconflicto 2025.

limita la articulación efectiva entre los niveles de gobierno y es fundamental para la gobernanza del eje de salud pública y el cumplimiento del Acuerdo Final. Aunque se han realizado reuniones interinstitucionales para definir su estructura y funciones, el acto administrativo que la formalizaría sigue en proceso de revisión. Otro desafío clave es la necesidad de fortalecer la capacidad instalada en los territorios para implementar de manera sostenida los enfoques diferenciales, reducir barreras de acceso y garantizar la inclusión de poblaciones históricamente marginadas. Se considera prioritario avanzar en la implementación de los lineamientos técnicos actualizados, incluida la reforma a la Resolución 089 de 2019, para incorporar el enfoque de género y diferencial de manera estructural en la política pública. El éxito de la estrategia exige la consolidación de la estructura institucional prevista y el fortalecimiento de las acciones en los territorios más afectados.

4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

El historial de ejecución presupuestal del Pilar 4.3 alcanza los \$688.838 millones. En 2024, la inversión en este pilar ascendió en \$168.939 millones de pesos, con respecto a la vigencia anterior. Hasta el primer trimestre de 2025, el 70% de los fondos ejecutados provino de Cooperación Internacional, y el 30% del PGN. En esta vigencia no se registraron asignaciones de otras fuentes de financiamiento, como SGR, SGP y Mecanismo Obras por impuestos.

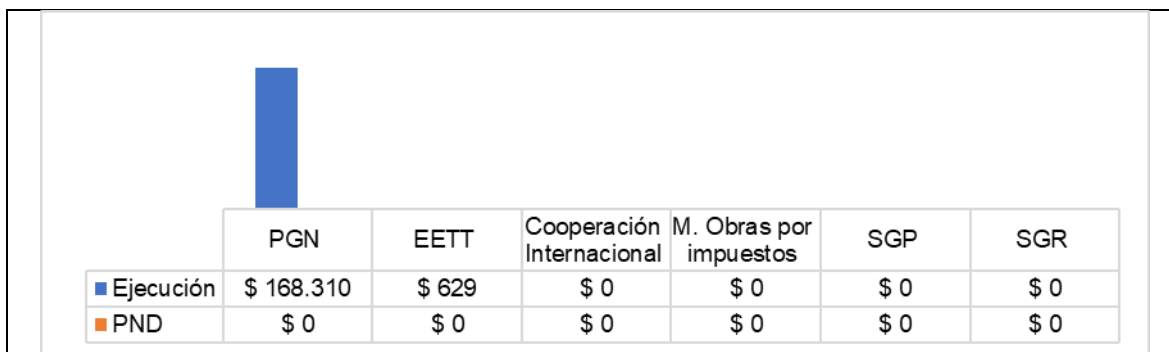
Gráfica 95. Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 4.3



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Los recursos cursos ejecutados por las entidades encargadas del cumplimiento del Pilar 4.3 para el año 2024 asciende a \$168.310 millones por PGN y \$629 millones por Recursos Propios (EETT), evento que supera los planteado por el PND que no proyectó un rubro acorde al gasto realizado.

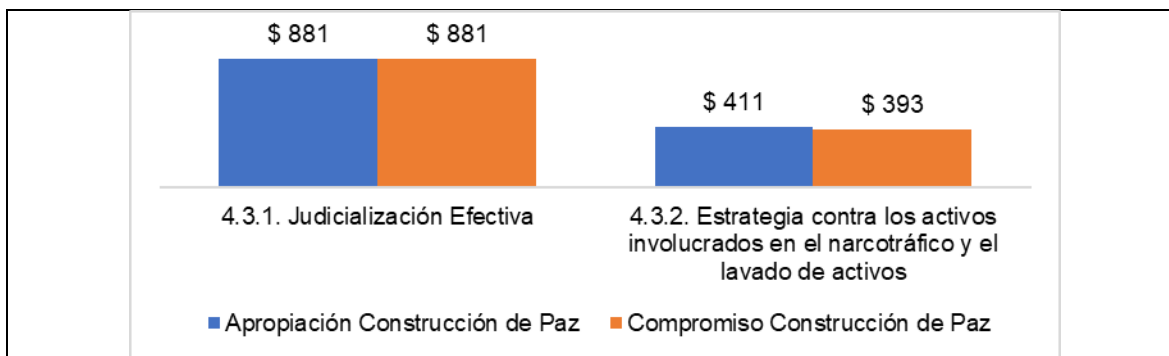
Gráfica 96. Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 4.3, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

De los recursos de inversión apropiados para el PGN se ejecutaron en su mayoría conforme a los lineamientos del PMI, sumando un total de \$1.292 millones apropiados y \$1.274 millones ejecutados a corte de este informe.

Gráfica 97. Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 4.3, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

El pilar 4.3 del Plan Marco de Implementación PMI-, enmarcado en el Punto 4 tiene como propósito enfrentar de manera integral la producción y comercialización de narcóticos mediante un enfoque renovado que diferencia las respuestas al consumo, los cultivos ilícitos y la criminalidad organizada, siempre desde una perspectiva de derechos humanos, salud pública, enfoque diferencial y de género. Para ello, contempla estrategias clave como la judicialización efectiva, la persecución de activos relacionados con el narcotráfico y el lavado de dinero, el control de insumos, la lucha contra la corrupción vinculada a esta

economía ilegal y la promoción de espacios de diálogo. Su implementación está a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fiscalía General de la Nación -FGN-.

Tabla 258. Reporte Presupuestal asignado al pilar 4.3

Proyecto	Código BPIN	Presupuesto Apropriado	Monto Comprometido	Monto Ejecutado	% Ejecución	Fuente de la Información
Optimización de los Sistemas Penales en el Marco de la Política Criminal	2020011000103	\$ 411.214.723	\$ 411.214.723	\$ 241.082.724	59%	Portal DNP
Optimización de los Sistemas Penales en el Marco de la Política Criminal	2020011000103	\$ 411.214.723	\$ 392.756.130	\$ 392.756.130	96%	Información MinJusticia
Fortalecimiento de la Prevención del Delito en el Marco de la Política Criminal	202001100005	\$ 880.950.000	\$ 880.950.000	\$ 880.950.000	100%	Información MinJusticia

Fuentes: Respuesta Formulario de CD Posconflicto 2025 – Mapa inversiones DNP

De acuerdo con el reporte presupuestal, para la vigencia 2024 se apropiaron recursos por un total de \$411.214.723 del PGN, destinados al cumplimiento de los compromisos del pilar 4.3., en el marco del proyecto *Optimización de los Sistemas Penales en el Marco de la Política Criminal a Nivel Nacional* con el BPIN 2020011000103. La totalidad de estos recursos fue comprometida y se ejecutaron \$241.082.724, lo que representa un nivel de ejecución del 59 % en dicha vigencia, esto según la información registrada en el mapa de inversiones del DNP¹⁶⁸. Sin embargo, la información remitida por el Ministerio, difiere de lo anterior, aunque el presupuesto apropiado en efecto fue de \$411.214.723, el monto comprometido y ejecutado asciende a \$392.756.130. Esta diferencia evidencia una discrepancia entre lo registrado en el portal del DNP y la información enviada a la CGR por parte de MinJusticia.

Por otro lado, el Ministerio asignó un presupuesto de \$880.950.00, a través del proyecto *Fortalecimiento de la Prevención del Delito en el Marco de la Política Criminal a Nivel Nacional*, identificado con el código BPIN 202001100005. La totalidad de estos recursos fue comprometida y ejecutada.

No obstante, al igual que en el proyecto anterior, la información remitida por el Ministerio mediante el formulario insumo para el presente informe difiere de la registrada en el Mapa de Inversiones del DNP. En este portal se indica que, si bien el presupuesto apropiado y el monto comprometido coinciden en que la cifra fue de \$880.950.000, el presupuesto ejecutado fue de \$680.950.000. Esta discrepancia evidencia diferencias entre lo reportado en el portal del DNP y la información enviada a la Contraloría General de la República.¹⁶⁹

El pilar 4.3, para su adecuado seguimiento cuenta con una serie de indicadores que se presentan a continuación.

¹⁶⁸ Información extraída del Mapa de Inversiones del DNP

¹⁶⁹ Consulta Mapa inversiones y respuesta formulario Ministerio de Justicia.

Tabla 259. Indicadores relevantes para medir los avances del Pilar 4.3.

Nombre del Indicador	Año de Inicio	Año de Fin	Unidad de Medida	Meta 2024	Registro de Avance Cuantitativo 2024	Porcentaje de Avance 2024 (%)	Meta Global
Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas	2019	2021	Porcentaje	NA	NA		100.00
Plan nacional de política criminal aprobado por el Consejo Superior de Política Criminal, implementado	2017	2021	Porcentaje	100.00	81.06	81.06	100.00
Porcentaje de investigaciones estructurales de la criminalidad con culminación en judicialización efectiva	2018	2031	Porcentaje	99.00	-		99.00
Mapeo del delito (informe) de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional, realizado	2017	2021	Número	NA	NA		2.00
Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas	2017	2031	NA	NA	NA		NA
Campaña Nacional contra el lavado de activos, diseñada y realizada	2017	2020	Número	NA	NA		4.00
Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada	2017	2031	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, elaborados	2017	2031	Número	3.00	3.00	100.00	22.00
Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados	2017	2031	Número	1.00	1.00	100.00	15.00
Estrategia integral de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico, formulada y adoptada	2017	2017	Porcentaje	100.00	NA		100.00
Conferencia internacional de la ONU, realizada	2017	2017	Número	NA	NA		1.00
Espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques, creados	2017	2019	Número	NA	NA		2.00
Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada	2018	2031	Número	2.00	2.00	100.00	7.00
Espacios internacionales donde Colombia promueve un nuevo enfoque del fenómeno de las drogas	2023	2031	NA	NA	NA		NA

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025 y Consulta SIPO.

4.3.1 Judicialización efectiva

El Ministerio de Justicia en el marco de la aplicación del indicador D.297 que se relaciona con la formulación de estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, entre enero de 2024 y marzo de 2025 implementó una (1) estrategia territorial denominada Estrategia

Territorial Contra el Crimen Organizado -ETCO-, orientada al fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización. Esta estrategia se desarrolla en cumplimiento del AFP y del Plan Nacional de Política Criminal -PNPC- y ha incluido misiones de asistencia técnica en municipios priorizados mediante la aplicación de módulos especializados en investigación criminal, delitos ambientales, corrupción, narcotráfico y criminalística de campo. Durante 2024 se intervinieron cinco municipios: Tumaco, San Andrés Isla, Caucasia, Cali y Popayán, con participación de delegados de subregiones como el Pacífico Nariñense, Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño, Buenaventura, Jamundí y zonas indígenas del sur del Valle del Cauca.

Las acciones ejecutadas incluyeron capacitaciones, diagnósticos territoriales, fortalecimiento institucional y articulación interinstitucional, identificando problemáticas específicas como minería ilegal, reclutamiento de menores, corrupción y tráfico de migrantes. En 2024, se invirtieron \$585.950.000 mediante el Convenio 669 de 2024 suscrito entre el Ministerio y la UNODC. Para 2025, se han aprobado recursos por \$775.000.000 para intervenir seis subregiones adicionales, con fuentes del mismo proyecto de inversión. Estas intervenciones han fortalecido las capacidades del sector justicia en zonas estratégicas, promoviendo respuestas más eficaces frente al crimen organizado. Actualmente, este indicador presenta un avance del 100%.¹⁷⁰

El Ministerio de Justicia y del Derecho continúa implementando el (PNPC-, alineado con el indicador D.298 del PMI- del Acuerdo Final y adoptado mediante el documento CONPES 4089 de 2022. Este plan, liderado por el Ministerio a través del Consejo Superior de Política Criminal, reporta avances en siete prioridades estratégicas con corte a diciembre de 2024, gestionadas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.

De acuerdo con el DNP, a diciembre de 2023 los niveles de cumplimiento de dichas prioridades fueron los siguientes: prevención del delito y reducción del homicidio (42,44 %); visibilización, prevención y persecución de la violencia basada en género (48,31 %); interrupción del crimen organizado, terrorismo y finanzas ilícitas (28,88 %); humanización del sistema penitenciario y fortalecimiento de la resocialización (50,75 %); prevención de la participación de adolescentes y jóvenes en actividades criminales (28,82 %); modernización de la acción estatal para combatir el crimen (35,88 %); y lucha contra la captura del Estado y la corrupción (23,01 %).

Para avanzar en la implementación del PNPC, el Ministerio suscribió el convenio de cooperación internacional No. 669 de 2024 con la UNODC, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Este acuerdo tiene como objetivo apoyar la elaboración de insumos en temas clave como criminalidad organizada, delitos ambientales, corrupción, uso de menores por organizaciones criminales y fortalecimiento de la investigación penal. A diciembre de 2024, se había alcanzado un avance técnico del 100 % en el marco de este convenio.

Entre los productos desarrollados se encuentran un documento con estrategias de coordinación entre políticas de seguridad ciudadana, defensa nacional y política criminal; un diagnóstico territorial para la desarticulación de grupos criminales; lineamientos para el fortalecimiento de modelos de investigación y judicialización en zonas de riesgo; y documentos sobre justicia restaurativa y delitos ambientales. También se han generado estrategias de protección para niños, niñas y adolescentes -NNA-, incluyendo diagnósticos participativos, propuestas contra el reclutamiento y violencia sexual, e incorporación de tecnologías para combatir estructuras criminales que los utilizan. Además, se trabaja en un

¹⁷⁰ Respuesta formulario Posconflicto 2025 – Min Justicia

diagnóstico sobre la viabilidad de investigación por medio de macro-casos y se proponen mecanismos de articulación interinstitucional para robustecer el análisis criminal y la investigación judicial.

El Ministerio tiene previsto continuar con la implementación del Plan Nacional de Política Criminal durante el año 2025, consolidándolo como una herramienta fundamental para enfrentar de manera integral los desafíos de la criminalidad en Colombia.

La Fiscalía General de la Nación con relación al indicador D.300: Porcentaje de investigaciones estructurales de la criminalidad con culminación en judicialización efectiva, señala que durante la vigencia de 2024 se dictaron un total de 426 sentencias, de las cuales 416 fueron condenatorias y 10 absolutorias, lo que representa una efectividad del 97,59 %. Por su parte, en el primer trimestre del año 2025 se dictaron 62 sentencias: 56 condenatorias y 6 absolutorias, con una efectividad del 90 %. Adicionalmente, aclara que no se incluye información desagregada por departamento o municipio, ya que dicha especificación no fue contemplada en la ficha técnica del indicador, debido a la complejidad asociada a la ubicación de los hechos, la denuncia o el despacho que tomó la decisión.¹⁷¹

4.3.2 Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos

En lo que respecta a esta estrategia a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho es importante mencionar que el indicador D.304 que hace referencia al Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas y finaliza su implementación en 2031, carece de ficha técnica, lo que impide su interpretación y dificulta su seguimiento y evaluación.

Por otro lado, durante la vigencia 2024, el Ministerio de Justicia y del Derecho continuó la implementación del PNPC, en cumplimiento del indicador D.G.10, mediante el avance de acciones estratégicas contempladas en el CONPES 4089 de 2022. La entidad lideró, en articulación con otras instituciones, el desarrollo de actividades orientadas a la prevención del delito, la lucha contra el crimen organizado, el fortalecimiento de la justicia penal y la protección de los derechos humanos en el sistema penitenciario. Entre los principales logros se encuentra la ejecución completa del convenio de cooperación con la UNODC, a través del cual se elaboraron productos técnicos clave en áreas como articulación interinstitucional, justicia restaurativa ambiental, investigación judicial móvil y control a la corrupción. La ejecución presupuestal de los proyectos vinculados al plan fue satisfactoria y alineada con las metas previstas para el periodo, reflejando avances sustanciales en la consolidación de la política criminal nacional.¹⁷²

4.3.3. Control de insumos

Dentro de las actividades desarrolladas por el Ministerio de Justicia en cumplimiento del indicador D.307, que tiene que ver con la estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, durante el año 2024 se implementó un Plan Operativo orientado a reforzar el control de sustancias químicas y prevenir su desvío hacia actividades ilícitas. Se realizaron cuatro comités técnicos entre marzo y noviembre, en los que se discutieron actualizaciones normativas, costos del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes –CCITE- y propuestas del Ministerio de Minas

¹⁷¹ Respuesta formulario Posconflicto 2025- Fiscalía General de la Nación

¹⁷² Respuesta formulario Posconflicto 2025- Min Justicia

sobre zonas de frontera. Además, se desarrollaron mesas de trabajo interinstitucionales para ajustar normativas clave y se publicaron los procedimientos P-CR-25 y P-CR-26. En materia de cooperación, se firmó el Convenio Internacional No. 695 con UNODC, permitiendo talleres en siete ciudades con la participación de 130 funcionarios; se colaboró en programas como CCP¹⁷³, Crimjust¹⁷⁴, SINCI y STAND¹⁷⁵. También se pusieron en marcha planes piloto con la DIAN en Cartagena y Buenaventura para fortalecer el control al contrabando técnico. Se analizaron tendencias de importación de ocho sustancias químicas y se incautaron más de 46 mil galones de ácido sulfúrico sin certificación en Cartagena. Finalmente, se socializaron protocolos de vigilancia en distintas regiones del país.¹⁷⁶

En el desarrollo de las actividades vinculadas a la implementación del indicador D.308, relacionado con el desarrollo de acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, el Ministerio de Justicia durante la vigencia 2024, suscribió tres Acuerdos de Cooperación Voluntaria y no Vinculante con Procemco, Ingredión Colombia S.A. y una empresa anónima distribuidora de sustancias químicas, a fin de prevenir su desvío hacia fines ilícitos. Además, socializó la estrategia con dos posibles cooperantes interesados en futuras adhesiones. Paralelamente, desarrolló actividades de seguimiento a acuerdos anteriores, incluyendo empresas del sector químico, la ANDI y la Sociedad Portuaria de Buenaventura, alcanzando un total de trece acuerdos acompañados de jornadas de capacitación técnica y fortalecimiento institucional sobre plataformas de control como el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos -SICOQ-, normativas administrativas y gestión interinstitucional, este indicador cuenta con un porcentaje de avance del 56.84%.¹⁷⁷

Para la implementación del indicador D.387, con un avance del 53.33% y que se refiere a informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, en la vigencia 2024, Min Justicia desarrolló 56 visitas de inspección a 41 empresas titulares del CCITE en distintos departamentos del país, con el apoyo de la Policía Nacional, con el fin de verificar el cumplimiento normativo y prevenir el desvío de sustancias químicas hacia fines ilícitos. Estas acciones se distribuyeron a lo largo del año en regiones como Antioquia, Santander, Bogotá, San Andrés, Quindío, Risaralda y Nariño, y se documentaron mediante infografías por trimestre. Asimismo, se elaboraron dos estudios clave: uno sobre las dinámicas de desvío de sustancias hacia enclaves cocaleros y otro sobre el uso lícito de sustancias químicas, especialmente en departamentos con presencia de cultivos ilícitos.

4.3.4. Estrategia de lucha contra la corrupción

Durante el tercer trimestre de 2024, como parte de la implementación del indicador D.309, que hace referencia a la Estrategia Integral de Lucha contra la Corrupción asociada al narcotráfico, la Secretaría de Transparencia culminó exitosamente la formulación y gestión de los lineamientos para la implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública, y presenta un avance del 88%. Como resultado de este proceso, el 30 de agosto fue sancionado el Decreto 1122 de 2024, mediante el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Dicho

¹⁷³ Programa Global de Contenedores (CCP) de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC.

¹⁷⁴ CRIMJUST Strengthening Criminal Justice Cooperation along Drug Trafficking Routes - Fortalecimiento de la cooperación en justicia penal a lo largo de las rutas del narcotráfico.

¹⁷⁵ Sub-Programme on Technical Assistance on New and Dangerous Substances o Strengthening Technical Capacities to Detect and Interdict Drug Precursors.

¹⁷⁶ Consulta Avance Cualitativo de Indicador SIIPO D.307

¹⁷⁷ Consulta Avance Cualitativo de Indicador SIIPO D.308

decreto recomienda a las entidades incorporar en sus programas la mencionada estrategia, así como otras acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción vinculada a la deforestación. Las entidades obligadas contarán con autonomía para integrar estas medidas directamente en el cuerpo del programa o como anexos, de acuerdo con la metodología definida en el anexo técnico del decreto.

Tabla 260. Avances y obstáculos de las estrategias del Pilar 4.3 solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

Estrategia	Avances	Obstáculos
Judicialización efectiva	- Implementación de la Estrategia Territorial Contra el Crimen Organizado (ETCO) en 5 municipios. - 100% de avance del indicador D.297.- 426 sentencias dictadas por la Fiscalía (2024), con efectividad del 97,59% - Avances en 7 prioridades del Plan Nacional de Política Criminal (PNPC).	- Falta de desagregación territorial en la información del indicador D.300 debido a que no se contempló este aspecto en la ficha técnica.
Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos	- Ejecución del convenio con UNODC en áreas de articulación interinstitucional, justicia ambiental y control a la corrupción - Indicador D.G.10 presenta un avance importante en la implementación del Plan Nacional de Política Criminal.	- El indicador D.304 carece de ficha técnica, dificultando el seguimiento.
Control de insumos	- Implementación del Plan Operativo para control de precursores químicos. - Firma de 3 acuerdos de cooperación con empresas del sector químico (indicador D.308 con avance de 56,84%). - Realización de 56 visitas de inspección a empresas y elaboración de 2 estudios claves.	- Persisten riesgos de desvío de sustancias por falta de actualizaciones normativas ágiles y coordinación continua entre entidades.
Estrategia de Lucha contra la Corrupción	- Sanción del Decreto 1122 de 2024 con lineamientos para Programas de Transparencia y Ética Pública.	- Las entidades tienen autonomía sobre cómo incorporar estas medidas, lo que puede afectar la uniformidad y eficacia en su aplicación.

Fuente: Respuesta Formulario de CD Posconflicto 2025.

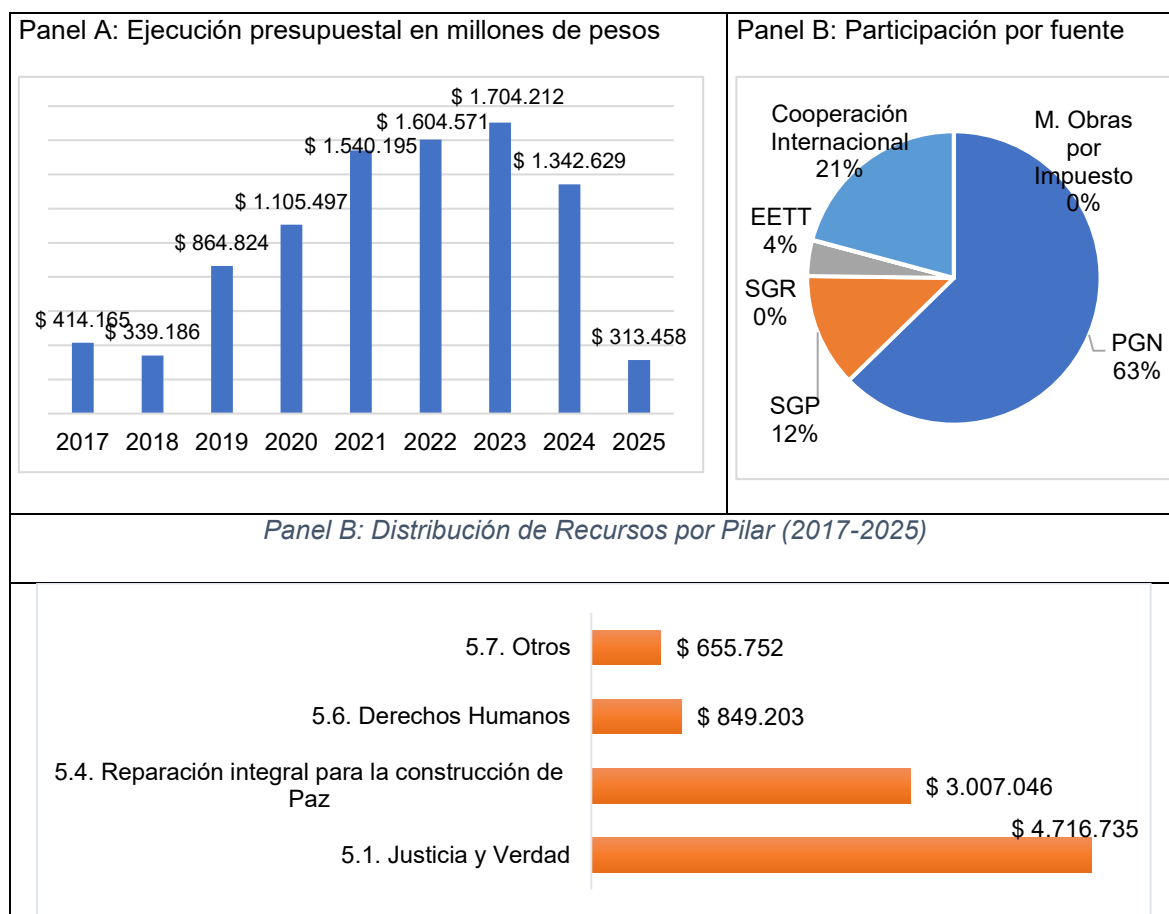
• 5. Acuerdo sobre las víctimas

La reparación integral de las víctimas está en el centro del Acuerdo Final de Paz. Apunta a reconstruir las dinámicas del conflicto armado, las racionalidades de sus actores y los patrones de violencia, y a establecer la magnitud de las graves violaciones e infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH- (verdad y memoria). Busca

implementar mecanismos para identificar responsabilidades directas e indirectas, la participación de terceros e imponer sanciones a los máximos responsables (justicia). Además del reconocimiento de las víctimas, refuerza la implementación de medidas concretas para resarcirlas con la mayor satisfacción posible, con enfoques diferenciales y territorial (reparación).

El ejercicio de control fiscal se concentrará en revisar y analizar los recursos invertidos en el punto de víctimas, en cada uno de sus pilares, Justicia y Verdad, Reparación Integral para la Construcción de Paz, y Derechos Humanos, al igual que las estrategias e indicadores definidos en el Plan Marco de Implementación -PMI-.

Gráfica 98: Balance Financiero 2017- Primer Trimestre 2025, Punto 5.



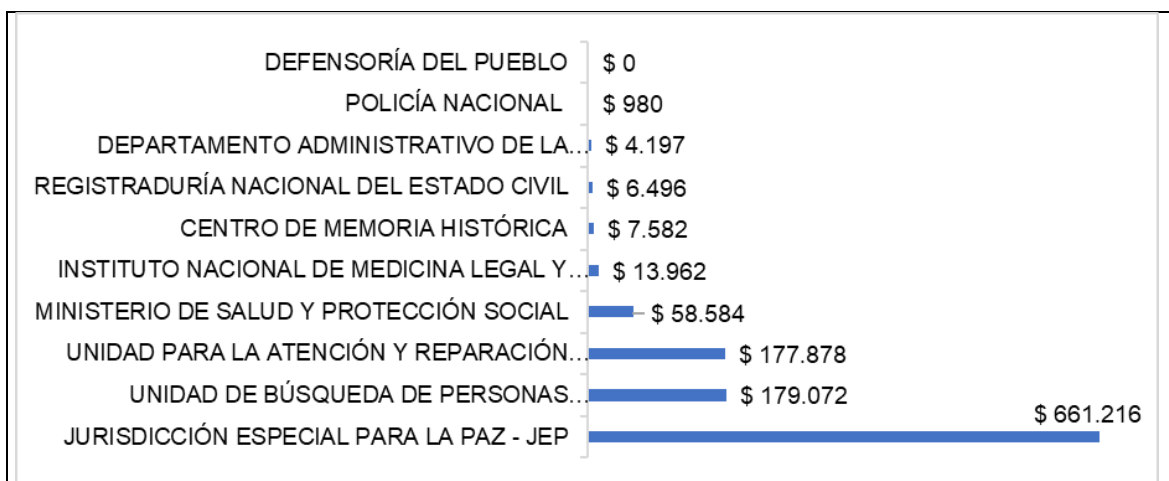
Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

Se han ejecutado \$9,22 billones en total para este punto entre 2017 y el primer trimestre de 2025. Cabe mencionar que, si bien en los últimos años se evidenció una tendencia de crecimiento en los niveles de ejecución presupuestal, entre las vigencias 2023 y 2024 se presentó una disminución del 21%.

La mayor participación de los recursos destinados al Punto 5 provino del Presupuesto General de la Nación (PGN), que aportó un 63% del total, equivalente a \$5,78 billón. Le siguieron los recursos provenientes de Cooperación Internacional (21%) y el Sistema General de Participaciones (13%).

Entre 2017 y el primer trimestre de 2025, a precios constantes de 2024, los pilares de: Justicia y verdad y Reparación Integral a las Víctimas tuvieron mayor cantidad de recursos representados de la siguiente manera: Pilar 5.1. Justicia y Verdad con el 51% de la ejecución presupuestal por valor de \$4,71 billones, seguido por el Pilar 5.4. Reparación Integral a las Víctimas, con \$3 billones, que corresponde al 33% y, por último, el Pilar de 5.6. Derechos Humanos con \$ 849.203 millones, que corresponde al 9%.

Gráfica 99: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Punto 5, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Para la vigencia 2024, nueve entidades realizaron aportes al punto 5, destacándose la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- con 59,6%, con una contribución de \$661.216 millones. Por su parte, los aportes de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas seguida -UBPD- y la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas -UARIV- fueron de \$356.950 millones, equivalente al 32,2%. Dada la anterior información, las tres entidades señaladas concentran la mayoría de los recursos asignados a este punto, evidenciando su papel fundamental en su implementación.

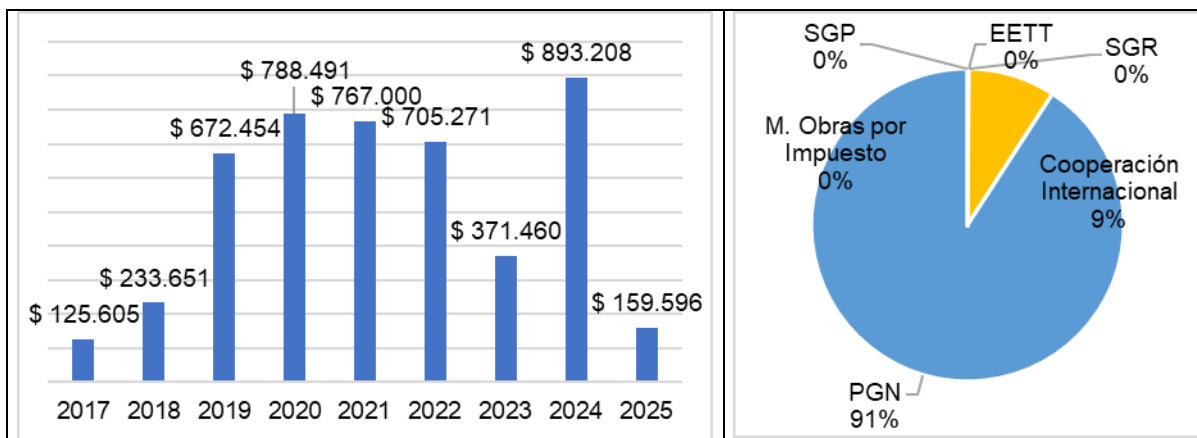
5.1 Justicia y Verdad

El objetivo fundante de este pilar es garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la búsqueda de desaparecidos y las garantías de no repetición. A su vez se busca la sanción de los máximos responsables en el marco del ejercicio de la justicia transicional restaurativa, para establecer diálogos entre víctimas y comparecientes.

Entre 2017 y el primer trimestre de 2025, este pilar registró una ejecución presupuestal de \$4,7 billones, observándose un crecimiento significativo en el año 2024 del 140%, siendo esta la cifra de mayor valor durante la implementación de este pilar.

Gráfica 100: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 5.1.

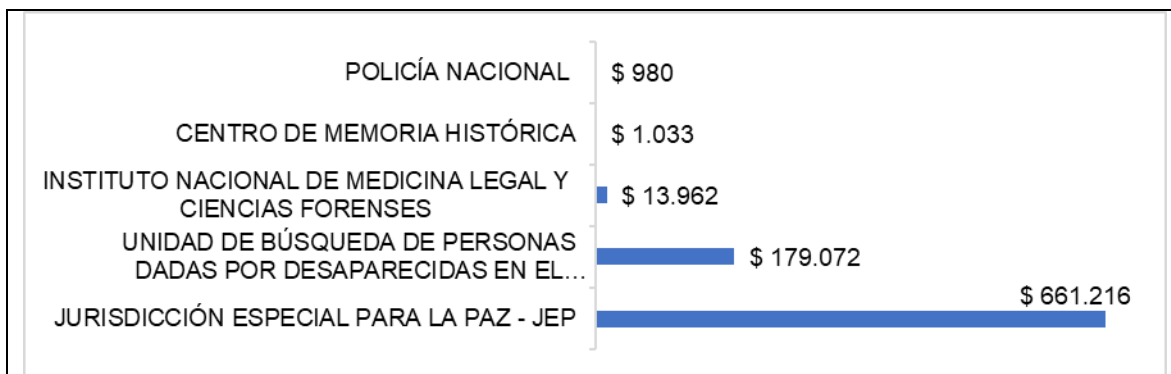
Panel A: Ejecución Presupuestal, en millones de pesos constantes 2024	Panel B: Participación por fuente financiación, en %



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Entre 2017 y el primer trimestre de 2025, la financiación y ejecución de este Pilar se ha sustentado, en su mayor parte, en recursos del PGN, que representan el 91% del total, mientras que el 9% restante ha sido aportado por la Cooperación Internacional.

Gráfica 101: Ejecución presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión PGN, Pilar 5.1, en millones de pesos

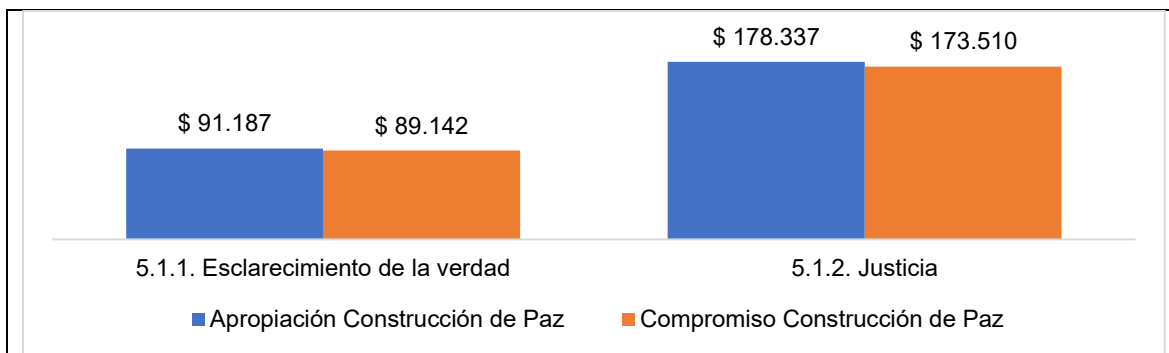


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En cuanto a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la JEP para 2024, se registró un aumento de \$4.526 millones en comparación con 2023. Este incremento se reflejó principalmente en el proyecto denominado “Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia transicional y restaurativa (nacional)”, el cual alcanzó compromisos por un total de \$134.208 millones.

De igual manera, la UBPD destinó \$74.607 millones a la ejecución de proyectos, entre los cuales, se destaca el de “Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano”, que registró compromisos por un total de \$35.657 millones.

Gráfica 102: Apropriación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 5.1, en millones de pesos



Fuente: cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

Para 2024, de los recursos de inversión del PGN, se evidenció que, frente a la estrategia de Justicia, de un valor apropiado de \$178.337 millones, se utilizó un 97% del presupuesto, y para la Estrategia de Esclarecimiento de la Verdad, de un valor apropiado de \$91.187 millones, los recursos ejecutados alcanzaron un 98%.

Tabla 261: Avances y obstáculos estrategias pilar justicia y verdad

Estrategia: Justicia	
Avances	Dificultades
Procedimiento Dialógico - Se resalta que la imputación de responsabilidad a máximos responsables pasó de 151 en 2024 a 224 en 2025, mostrando un crecimiento del 48,34 %. - Entre 2022 y 2025, los Autos de determinación de hechos y conductas aumentaron de 3 a 15. - En 2024 se registraron 347.601 víctimas individuales acreditadas en los procesos, para 2025 se aumentan en 11.327 (3,26%). - Las resoluciones de conclusiones pasaron de 3 a 4 en las vigencias 2023 a 2025, mostrando un leve avance. Procedimiento adversarial - Las órdenes a la policía judicial muestran un incremento del 30%, pasando de 28.979 con corte a abril de 2024 a 37.737, al cierre de 2024. - Se resalta en 2024 la realización del primer Juicio Público Adversarial Transitorio del coronel retirado Publio Hernán Mejía G. Secretaría Ejecutiva: - Se evidencia un aumento en la asesoría y representación jurídica tanto para víctimas como para comparecientes. - Las víctimas con asesoría jurídica pasaron de 9.486 en 2022 a 14.663 en 2024 y a 21.013 en 2025. En la última vigencia se observó un aumento del 43,3%. - Los comparecientes que han recibido asesoría jurídica muestran un crecimiento constante, alcanzando 20.527 en 2025, un 39% más frente a la vigencia anterior con 14.798.	Dificultad para la imposición e implementación de sanciones propias y medidas de contribución a la reparación y restauración, que satisfagan los derechos de las víctimas en los tres aspectos claves: i) expectativas de las víctimas, ii) las posibilidades reales de los comparecientes a la contribución de la verdad, y iii) a oferta institucional del Gobierno Nacional y su rol de financiador en la Justicia Transicional y restaurativa.

Estrategia: Justicia	
Avances	Dificultades
- En relación con la presentación de informes ante la JEP, con corte a 21 de marzo de 2022, se habían entregado un total de 983; de manera extemporánea se presentaron 97, para un total de 1.080 a 31 de marzo de 2025, representando solo un incremento de 9.86%.	
Estrategia: Esclarecimiento de la Verdad	
Avances	Dificultades
- Sistematización y codificación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo -SSM- de las recomendaciones de la Informe final de la CEV. - Avances en la estrategia de incidencia con organizaciones sociales e instituciones públicas, con la elaboración de la guía de apoyo a los gobiernos locales en la implementación de las recomendaciones del informe final de la CEV. - Avances en la estrategia de territorialización con el acompañamiento a los entes territoriales y con las organizaciones sociales en territoriales. - Avances en los procesos Administrativos del CSM, con la contratación de equipo para el desarrollo de sus funciones.	Los obstáculos del CSM, recaen en su operatividad: - Ausencia de personería jurídica. Impone dificultad para el funcionamiento como lo son la contratación y operación, supeditando al Comité a las políticas institucionales definidas por quién administra el recurso, en este caso, la Jurisdicción Especial para la Paz. - Nombramiento ad honorem de los integrantes del CSM. Las actividades requieren más tiempo que el dedicado a las sesiones. - Ausencia de pedagogía que tuvo la CEV del informe final, que impacta en la labor del CSM, pues recibió el mandato sin un conocimiento expreso del pueblo colombiano frente a las recomendaciones. - Las recomendaciones no son vinculantes.

Fuente: Formulario de la CD Posconflicto. UBPD. 2024

Con base en el reporte de información de las entidades del Sistema Integral de Paz - SIP- se presenta el siguiente cuadro:

Jurisdicción Especial para la Paz	UBPD
Productos Misionales	
De acuerdo con la información suministrada por la JEP, se presentan los siguientes resultados: A 28 de febrero de 2025, 14.824 personas han suscrito acta de compromiso y sometimiento ante la JEP. De estas 9.919 personas (66.9%) corresponden a firmantes de paz, 4.693 (31,7%) a personas de la Fuerza Pública, 96 personas (0,6%) son agentes del Estado diferentes a la Fuerza Pública, 98 personas (0,7%) a terceros civiles y 18 (0,1%) vinculados con la protesta social. - Sala de Reconocimiento de verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas -SRVR- Procedimiento Dialógico en la SRVR. La sala de reconocimiento, con corte a 31 de marzo de 2024, profirió 15 Autos de Determinación de Hechos y Conductas. Se imputó responsabilidad a 224 máximos responsables o partícipes determinantes de graves	Respecto a los 33 productos propuestos en el Plan de Acción Institucional de 2024, se tiene que el cumplimiento de estos fue del 95%. En relación con el universo de personas dadas por desaparecidas, a corte 28 de febrero de 2025, se tiene un total de 124.734 personas. En cuanto al acumulado registrado en 2024, hay un incremento de 13.094 personas, representado en un 11.72% de aumento. Aunado a lo anterior, del universo antes mencionado, se obtiene que el 26%, es decir 32.406 personas, cuentan con solicitud de búsqueda. Se destaca que en la vigencia 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, se han llevado a cabo 169 entregas dignas, es decir, el 40% del acumulado total que son 425 cuerpos. Referente a las muestras de ADN tomadas tanto a los familiares de personas dadas por desaparecidas, como a los cuerpos recuperados, se tiene un total de 28.047 muestras, de las cuales el 62.5% corresponden a los familiares y el 37.5% restante corresponde a los cuerpos recuperados. 160 personas dadas por desaparecidas han sido encontradas con vida e identificadas, a su vez, en 30

Jurisdicción Especial para la Paz	UBPD
violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. La JEP recibió 1.080 informes de los cuales 983 se entregaron hasta el 21 de marzo de 2022, y 97 se entregaron de forma extemporánea. Con corte al 28 de febrero de 2025, el Registro de Víctimas Acreditadas (RAV) ante la JEP, ha consolidado información de 11.327 víctimas individuales (únicas) y 366 sujetos colectivos acreditados por la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas. Se adelantaron 8 Audiencias Públicas de Reconocimiento. Procedimiento Adversarial: La Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas -SAR- inicio 3 procesos adversariales que son conocidos actualmente por la JEP. Los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2024, se realizó la instalación del Primer Juicio Público Adversarial Transicional del coronel retirado Publio Hernán Mejía Gutiérrez. La UIA presento 5 escritos de acusación ante la sección para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad. - Sala de definición de situaciones jurídicas -SDSJ-: A febrero de 2025, la Sala resolvió el sometimiento de 10.611 comparecientes, de los cuales a 6.185 personas se les aceptó el sometimiento, 1.317 continúan con el sometimiento y 3.136 se les rechazo. La SDSJ resolvió la libertad transitoria, condicionada y anticipada de 1.004 comparecientes, de los cuales a 695 se les concedió el beneficio y a 309 se les negó. La SDSJ resolvió la Suspensión de Orden de Captura -SOC- de 167 comparecientes, de los cuales 103 se les concedió. - Sala de Amnistía o Indulto -SAI-: La Sala de Amnistía o indulto, al 02 de octubre de 2024, profirió 827 decisiones de amnistía por delitos establecidos en el Acuerdo Final de Paz y la norma sobre el tema. Se reporta 4.238 decisiones de amnistía no concedida respecto a personas. - Secretaría Ejecutiva -SE-: A 31 de diciembre de 2024, presenta los siguientes resultados y avances en el Marco del Sistema Restaurativo: i) Metodologías restaurativas construidas 28, Prácticas restaurativas implementadas 39, Órdenes judiciales de la JEP cumplidas 140, Acciones restaurativas implementadas 574. Tareas, Obras y Actividades con contenido Reparador -TOAR-	actos de reencuentro, 34 personas han sido encontradas con vida. Se evidencia, que con ocasión a la atención y el acompañamiento psicosocial de personas y familiares que buscan a personas dadas por desaparecidas, se tuvieron 63 acciones humanitarias con acompañamiento psicosocial (25 acciones de prospección, 1 entrega de información, 31 entregas dignas, 2 jornadas integrales y 4 derivaciones de atención integral en salud). En la actualidad, se tiene un total de 92 Planes Regionales de Búsqueda -PRB-, de los cuales 80 se encuentran en proceso de formulación o implementación, mientras que 12 PRB aún no han iniciado estas fases. Con corte a 28 de febrero del 2025, respecto al registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas, se tiene un total de 10.839 sitios incorporados, de los cuales 1.052 corresponden a sitios confirmados, 622 a sitios presuntos, 8.767 a sitios referidos y 398 a sitios descartados. Es importante precisar que tanto los sitios confirmados como los sitios descartados incluyen aquellos lugares que han sido intervenidos por terceros y no solo por la UBPD.

Jurisdicción Especial para la Paz	UBPD
A 31 de marzo de 2025, la Secretaría Ejecutiva reportó a la JEP lo siguiente: TOAR certificados: 216, TOAR en proceso de certificación: 66, TOAR retirados: 7, para un total de 289. Medidas Cautelares: Con corte de 28 de febrero de 2025, se encuentran decretadas y en seguimiento 30 medidas cautelares, las cuales han protegido 25 lugares, 2 medidas de protección a la memoria y 3 medidas de protección a la información, para un total de 30 espacios protegidos. Mediante Auto: SARV-AI-010-MC-002 del 11 de agosto de 2020, se decretó medida cautelar de protección sobre los terrenos denominados “polígono nuevo” y “zona de bajos cambios en la cobertura del suelo”, ubicados en el sector La Escombrera de la Comuna 13 de Medellín, en los que podrían encontrarse cuerpos de posibles víctimas de desaparición forzada.	
Despliegue Territorial	
El Acuerdo de Órgano de Gobierno AOG 004 de 2025, establece 15 grupos territoriales con presencia en diferentes departamentos. 12 de los grupos de trabajo cuentan con espacios físicos en funcionamiento y se encuentran en gestión las oficinas de Yopal, Pereira y Santiago de Cali.	Teniendo lo establecido en la Resolución No. 280 de 2025, la UBPD cuenta con 8 Grupos Internos de Trabajo Regional, 25 Grupos Internos de Trabajo Territorial y 3 satélites, ubicados en 28 sedes a nivel nacional, con cobertura en las 16 Subregiones PDET.
Estrategias de Difusión	
Jornadas de información y divulgación sobre competencias y procesos de la JEP En el Departamento del Guaviare se realizó una jornada con 21 participantes, así mismo en el Valle del Cauca con 5 jornadas con 47 participantes para un total de 68 participantes.	Durante la vigencia 2024, el trabajo de relacionamiento con los medios de comunicación permitió la difusión de 2.823 noticias directas sobre el mandato institucional, esto se llevó a cabo, mediante el envío estratégico y constante de comunicados de prensa, así como a través de publicaciones en los canales digitales propios. Para la vigencia 2024 y lo transcurrido en 2025, se han realizado 154 acciones con Organizaciones, Movimientos, Colectivos y Plataformas -OMCP-, distribuidas de la siguiente manera, 133 mesas técnicas y 21 diálogos colectivos.
Articulación con Entidades Pública, Privadas y Ciudadanía	
Articulación entre la JEP y el Gobierno Nacional En sesión extraordinaria de diciembre de 2024, entre la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz de la Presidencia de la República y la JEP, se propuso precisar la ruta de articulación para la materialización de proyectos restaurativos. Articulación entre la JEP y los Gobiernos Territoriales A partir del trabajo adelantado por la Oficina Asesora de Gestión Territorial de la secretaria ejecutiva de la JEP, logró que 29 gobernaciones incluyeran algunas	Teniendo en cuenta las necesidades identificadas en materia de flujo e intercambio de información, durante el año 2024, se avanzó en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la JEP en la suscripción de un Anexo Técnico de Intercambio de Información, donde se establecen los componentes principales y los canales definidos para el flujo de información entre las dos entidades. En 2024, a partir de un detallado diagnóstico y análisis de los actores involucrados, se diseñó el Plan de Relacionamiento, Articulación e Incidencia

Jurisdicción Especial para la Paz	UBPD
de las líneas restaurativas de la jurisdicción en los planes desarrollo departamental. La integración interna de criterios, procesos y mecanismos que han derivado en la adopción de lineamientos y organización de la Jurisdicción para el Sistema de Justicia Restaurativa.	Institucional -PRAI- 2024-2028, como una estrategia para optimizar y planificar de manera estratégica el relacionamiento con actores de interés para la búsqueda.
Confidencialidad de la información	
LEGALi: Sistema de Gestión Judicial LEGALi, es la solución de seguridad de la información de la JEP, con un registro, a 31 de diciembre de 2024, de 25.563 expedientes judiciales (en trámite), 4.106.852 documentos, 46.651.426 folios digitales, 596.675 notificaciones electrónicas y 2.833.254 actuaciones emitidas.	Para garantizar la trazabilidad, confidencialidad, custodia y flujo de información se tienen documentados diferentes procedimientos, manuales, guías y lineamientos, los cuales son: Política de gobierno y administración de Información para la búsqueda, Procedimiento Gestión de Información para la búsqueda, Procedimiento Gestión del Archivo Especial de Derechos Humanos (DDHH), Manual para el Gobierno de Datos, Manual de Aseguramiento y Control de Calidad de Datos y Manual para el Intercambio de la Información.
Rendición de Cuentas	
El Informe de Gestión 2024, “Transparencia que inspira”, se encuentra publicado en la sección de transparencia de la página Web de la entidad, en el siguiente enlace https://www.jep.gov.co/Paginas/informe-de-gestion-2024.aspx	El 12 de marzo de 2024, en la ciudad de Medellín, se realizó la audiencia pública de Rendición de cuentas correspondiente a la gestión de 2023; https://www.youtube.com/watch?v=C3ECc9V39AY El 26 de agosto de 2024 en la ciudad de Bucaramanga, se realizó la segunda audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia; https://www.youtube.com/watch?v=-QRW1_EctzM&t=2872s El 10 de febrero de 2025 en la ciudad de Pasto, se realizó la audiencia pública de Rendición de cuentas correspondiente a la gestión de 2024; https://www.youtube.com/watch?v=jAwRFndqwyQ

Fuente: Formulario de la CD Posconflicto. UBPD. 2025

Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las Recomendaciones Establecidas en el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición -CSM-.

El CSM presentó avances para la estructuración del Sistema de Seguimiento y Monitoreo -SSM-. En el proceso de sistematización y codificación el CSM encontró 220 recomendaciones y 647 acciones concretas, establecidas en el informe final de la CEV, distribuidas en 6 de los 11 tomos.

También, se evidenciaron avances en la estrategia de incidencia con organizaciones sociales e instituciones públicas. El CSM ha forjado alianzas con diferentes redes, plataformas y organizaciones, y elaboró la *Guía de apoyo a los gobiernos locales en la implementación de las recomendaciones del informe final de la CEV*.

Informes presentados por el CSM

El 12 diciembre de 2024, se presentó el tercer informe del CSM denominado “Fragmentación de la guerra e integralidad de la paz: razones para la no repetición. Tercer Informe sobre el proceso de implementación de las recomendaciones formuladas por la

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad -CEV-", en el cual se realiza seguimiento al 20 de las 220 recomendaciones, que se enfocan en: Construcción de Paz, Consolidación de la Democracia, Nueva Visión de Seguridad para la Paz, Superación de la Impunidad y Acceso a la Justicia, y Cultura de Paz.

En las conclusiones del tercer informe del CSM, se insta al Gobierno Nacional a redoblar esfuerzos para alcanzar una "Paz Grande", orientado a la no repetición de las violencias que han fundamentado los procesos de victimización identificados en los hallazgos del informe final de la CEV.

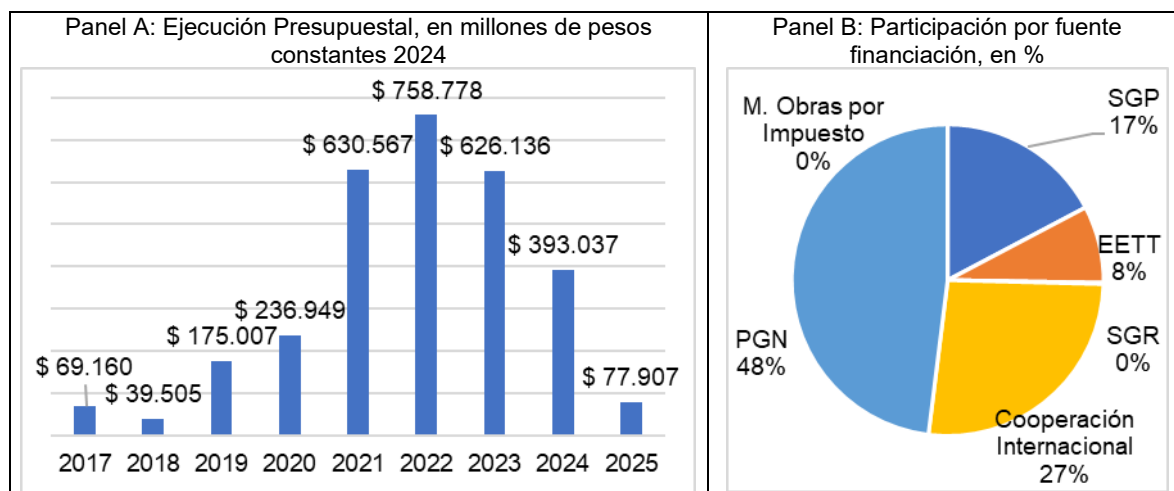
El CSM concluye que con la prórroga de la Ley 418 de 1997 con la Ley 2272 de 2022, conocida como Ley de Paz Total y marco jurídico de los actuales procesos de negociación, se da el inicio al cumplimiento de las recomendaciones del informe de la CEV, relacionadas con el cierre de los ciclos de violencia y conflictos armados.

5.2 Reparación integral para la construcción de Paz

Las víctimas del conflicto armado, individuales y colectivas, tienen el derecho a ser reparadas integralmente por los daños sufridos. Eso implica avanzar en la implementación de medidas de rehabilitación física y psicológica, de indemnización administrativa, de reparación simbólica, de restitución de tierras (relación con Punto 1), y retornos y reubicaciones.

El pilar de reparación integral para la construcción de paz registró, entre 2017 y primer trimestre de 2025, una ejecución presupuestal acumulada de \$3 billones de los cuales \$393.037 millones se ejecutaron en 2024, presentándose una disminución del 37% respecto al 2023 por un valor de \$233.099 millones.

Gráfica 103: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 5.4

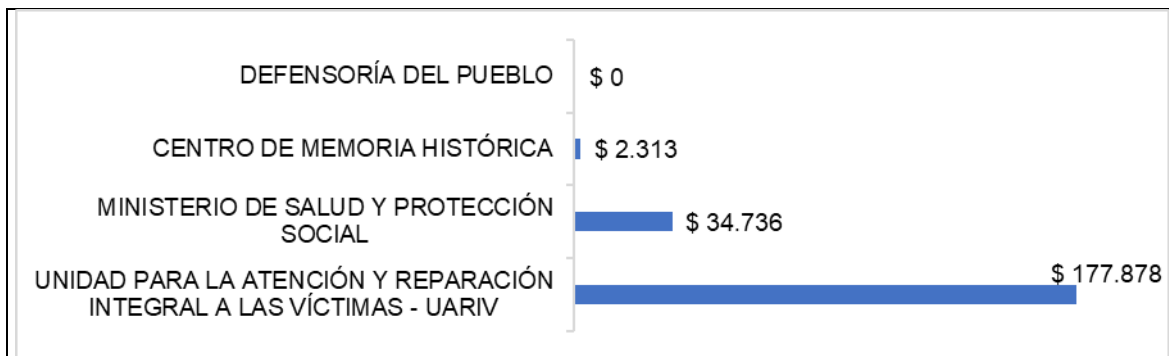


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Teniendo en cuenta las fuentes de financiación para la Reparación Integral durante el año 2017 y el primer trimestre de 2025, el mayor aporte proviene del PGN, con un total de \$1,4 billones, que representa el 48% del financiamiento. Seguido de Cooperación

Internacional que contribuye con \$799.297 millones, equivalente al 27%, y, por último, el SGP que aporta \$519.110 millones, es decir, el 17%.

Gráfica 104: Ejecución Presupuestal 2024-2025 Primer trimestre por entidades recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 5.4, en millones de pesos.

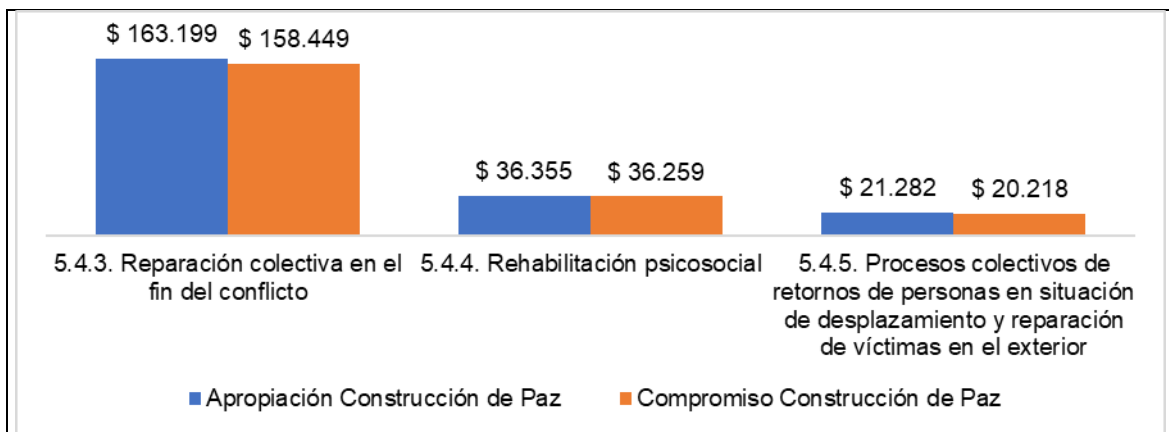


Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

Para 2024, con recursos inversión y funcionamiento PGN participaron principalmente en el pilar de Reparación Integral, entidades como la UARIV con \$ 177.878 millones y el Ministerio de Salud y Protección Social con \$34.736 millones. Reaparece en los reportes el Centro Nacional de Memoria Histórica con \$2.313 millones.

La ejecución presupuestal de 2024, correspondiente a proyectos de inversión financiados con recursos del PGN, se llevó a cabo de la siguiente manera: la UARIV ejecutó el proyecto de *Implementación de medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional*, con recursos por \$89.241 millones. Le siguió el Ministerio de Salud y Protección Social con el proyecto *Incorporación del enfoque diferencial para el goce efectivo del derecho a la salud y la promoción social que potencien la seguridad humana y oportunidades de bienestar para las poblaciones en condición de vulnerabilidad*, con compromisos por \$34.736 millones.

Gráfica 105: Apropiación y Compromiso presupuestal 2024 recursos de inversión PGN por estrategia, Pilar 5.4, en millones de pesos



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz.

En cuanto a la apropiación y ejecución presupuestal para la vigencia 2024, en el marco de la estrategia de Reparación Integral para la Construcción de Paz, se observa lo

siguiente: del total asignado de \$220.837 millones, se han ejecutado \$214.926 millones. Respecto a la línea de Reparación Colectiva, de una apropiación de \$163.199 millones, la ejecución alcanzó los \$158.449 millones (97%). Por su parte, la estrategia para los procesos colectivos de retorno de personas en situación de desplazamiento y de reparación a víctimas en el exterior contó con recursos asignados por \$21.282 millones, de los cuales se comprometieron \$20.218 millones (95%). Finalmente, en el componente de Rehabilitación Psicosocial, de los \$36.355 millones apropiados, se registra una ejecución de \$36.259 millones (99,7%).

Tabla 262: Avances Implementación del Pilar 5.4, Metas Trazadoras.

Nombre Indicador	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado o a diciembre 2024	Meta Vigencia a 2024	Avance Vigencia 2024
Sujetos de Reparación Colectiva con plan de reparación colectiva implementado	2018	2031	234	Número	12,50%	24	3
Avance Significativo en la Reparación Integral de las Víctimas	2017	2031	100	Número	153	236	153.00

Fuente: Formulario de la CD Posconflicto. UBPD. 2025

Respecto al indicador de Sujetos de Reparación Colectiva -SRC-, asociado a la línea de acción “Planes de Reparación Colectiva con enfoque territorial”, contemplada en la meta trazadora del PMI, se destaca que, según lo reportado en el SIPO y en la respuesta al formulario remitida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para el periodo 2023-2026 se estableció como meta la implementación de 90 Planes Integrales de Reparación Colectiva -PIRC-. Sin embargo, a la fecha, se reporta la implementación de 6 PIRC, lo que evidencia un rezago de 84 planes por ejecutar.

Al cierre de 2024, se identifican 1.052 sujetos de reparación colectiva, de los cuales el 53% se encuentran ubicados en municipios PDET. En cuanto al avance financiero, se registra una ejecución del 60,4% de los recursos asignados, destacándose la Caracterización del Daño, con un cumplimiento del 100%, y la fase de Alistamiento, con un 82,2%. No obstante, persisten rezagos en el Diagnóstico del Daño, que presenta un avance del 25%, y en el componente de Diseño y Formulación, que alcanza un 49,2%, lo cual podría impactar negativamente el progreso hacia la fase de Implementación, que actualmente registra un 58,4% de ejecución.

En cuanto a la meta específica de 24 sujetos de reparación colectiva establecida para la vigencia 2024, se reporta el cumplimiento de 3 SRC, lo que representa un avance

del 12,5% frente al 100% previsto para el año. A corte de marzo de 2025, no se reportaron Planes Integrales de Reparación Colectiva -PIRC- que hayan alcanzado el 100% de implementación, es decir, aquellos en los cuales se hayan entregado la totalidad de los bienes y servicios concertados a los SRC y cuenten con el respectivo Acta de Cierre.

Tabla 263: Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Reparación Integral

Estrategia: Reparación Colectiva en el Fin del Conflicto	
Avances	Dificultades
En 2024, se cerraron 3 SRC con implementación del 100% de las acciones de sus PIRC. Existe una proyección focalizada para 2025 de 506 sujetos de reparación colectiva, lo que refleja planeación y priorización de recursos. El total de sujetos de reparación colectiva aumentó en un 12,7%, pasando de 978 a 1102 sujetos, lo que representa 124 nuevos sujetos vinculados al proceso. Los sujetos ubicados en municipios PDET presentaron un incremento del 11,7%, al pasar de 514 en 2024 a 574 en 2025, es decir, 60 sujetos adicionales priorizados en estos territorios. La fase de Implementación tuvo un crecimiento del 33%, pasando de 224 a 298 sujetos, lo que refleja un avance sustancial en el desarrollo y ejecución de los planes de reparación colectiva.	Con corte a marzo de 2025, la UARIV reporta que, de los 1.102 sujetos de reparación colectiva, 596 aún están pendientes de atención, lo que evidencia un alto rezago del 54%. Para el primer trimestre de 2025, el avance fue muy limitado (solo 3 sujetos en alistamiento y 2 PIRC formulados), lo que refleja dificultades operativas y presupuestales. Limitada asignación presupuestal, lo que impide cubrir a todos los sujetos inscritos en el Registro Único de Víctimas -RUV-. Si bien se evidencia un importante nivel de recursos asignados para el 2025, que ascienden a \$133.972 millones, la ejecución presupuestal a la fecha es aún baja, con solo el 3,2% de los recursos ejecutados, lo que se explica por tratarse apenas del primer trimestre del año. La UARIV reportó que sólo 57 planes han sido implementados frente a la meta de 426 proyectada a 2.031, lo que refleja que aún falta más del 80% por alcanzar.
Estrategia: Rehabilitación psicosocial	
Avances	Dificultades
Para la vigencia 2024 la UARIV atendió a 2.949 víctimas en los 35 centros regionales de atención a Víctimas -CRAV-. Se llevaron a cabo diferentes mecanismos de socialización en el marco de la Ley 1448 de 2011, con relación a la Estrategia de Recuperación Emocional Individual "Illa", a través de: redes sociales, piezas gráficas, infografías, audio y socialización. Durante la vigencia 2024 se atendieron 62.543 personas víctimas del conflicto armado a través de la atención psicosocial por medio del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas -PAPSIVI-, dichas atenciones se prestaron en zonas rurales del país. Ante la emergencia humanitaria en el Catatumbo, la UARIV coordinó con diversas entidades y creó una mesa técnica psicosocial para aunar esfuerzos con organismos internacionales y brindar apoyo a la población víctima. Además, realizaron visitas y acompañamiento en coliseos, albergues y hoteles, y ofrecieron atención psicosocial presencial y virtual en	Según la información suministrada por la UARIV, uno de los principales obstáculos son los problemas de seguridad en los territorios, lo que impide que las personas víctimas accedan a la atención psicosocial. Aunque se han implementado diferentes mecanismos para la divulgación de las estrategias de atención psicosocial, los problemas de seguridad intervienen en la prestación del servicio en los CRAV. Si bien, la UARIV ha implementado diferentes estrategias para atender la emergencia humanitaria en el Catatumbo, no se conoce el número de víctimas atendidas bajo las diferentes modalidades.

el CRAV de Ocaña, garantizando la seguridad de la población vulnerable.	
Estrategia: Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior.	
Avances	Dificultades
En 2024 se beneficiaron 2.194 víctimas en el componente de Retornos y Reubicación. Con relación al indicador del PMI “Porcentaje de municipios con planes de retorno y reubicación con medidas de seguridad implementadas”, para la vigencia 2024 se atendieron 16 procesos de retornos y reubicación con medidas de seguridad implementadas. Para el indicador “Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación”, para la vigencia 2024 se atendieron 13 planes de R y R en 8 departamentos.	No se identifica reporte de los indicadores en la herramienta SIIPO.
Estrategia: medidas de restitución de tierras	
Avances	Dificultades
Se registran 6.155 solicitudes de inscripción y 467 sentencias que resolvieron 550 solicitudes, identificando 535 predios con orden de restitución o compensación y 17.620 hectáreas restituidas en municipios PDET. Se consolidaron alianzas con la ART, UARIV, ANT y SNR para integrar la restitución con otras políticas públicas (retornos, proyectos productivos e infraestructura), especialmente en zonas como Montes de María y el territorio del Pueblo Awá. Se ejecutaron 273 proyectos productivos y 307 órdenes de subsidios de vivienda urbana y rural, contribuyendo a la sostenibilidad del retorno y la reparación integral. Se presentaron demandas y se dictaron 9 sentencias de restitución en favor de territorios étnicos en zonas PDET, beneficiando a 2 comunidades, 62 familias y 236 personas, con 1.602 hectáreas restituidas. En respuesta al estado de conmoción en el Catatumbo, se adoptaron medidas urgentes de protección territorial, se diseñaron herramientas digitales para la inscripción en el RUPTA y se crearon canales de atención directa para víctimas de desplazamiento forzado	Persisten altos niveles de riesgo en zonas PDET por presencia de grupos armados y actividades ilícitas, afectando la microfocalización y ejecución de diligencias. El 78% de las solicitudes no microfocalizadas están en zonas con riesgo alto o extraordinario. Se identifican retrasos en la fase judicial de restitución de territorios colectivos por falta de formación especializada en jueces y limitaciones técnicas y humanas en los juzgados especializados. A pesar del avance en algunas regiones, aún existen 14.427 solicitudes pendientes por microfocalizar que no tienen decisión de fondo en municipios PDET, especialmente en Antioquia, Norte de Santander y Meta. Aunque se han identificado predios con órdenes de restitución, el cumplimiento integral de sentencias aún enfrenta desafíos por falta de articulación efectiva y recursos locales para atender medidas complementarias. No se focalizaron recursos para comunidades priorizadas como los Nukak, Embera Katío y Alto Mira y Frontera durante 2024, a pesar de tener demandas activas o sentencias previas, lo que limita la implementación efectiva de medidas del Programa de Asentamiento, Retorno y Devolución. La Unidad de Restitución de Tierras no cuenta con indicadores propios formalizados en el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final y este es un obstáculo que persiste desde el Octavo Informe de Seguimiento al AF, toda vez que, dificulta el seguimiento efectivo de las acciones adelantadas por la entidad.

Estrategia: Entrega de bienes y activos de las extintas FARC	
Avances	Dificultades
No se observa en la vigencia 2024 al primer trimestre de 2025, ningún avance en relación con lo reportado en informes que anteceden.	Falta la liquidación del contrato de fiducia mercantil, que finalizó el 4 de marzo de 2023. Ausencia de un nuevo contrato de fiducia mercantil. Dificultades para la comercialización y/o destinación final de algunos bienes recibidos.

Fuente: Formulario de CD Posconflicto. UARIV, UBPB, JEP.2024.

5.2.1. Balance Entrega de Bienes y Activos de la Extinta -FARC-EP

Del total de bienes reportados en el inventario de las extintas FARC-EP, entregados de manera voluntaria a la SAE a 31 de marzo de 2025, se tiene que referente al acápite de ORO (Joyas y Lingotes y Granulados), solo el 54.84% han sido recibidos, dejando un total monetizado de \$41.847 millones, por lo anterior y teniendo de presente el informe que antecede, no se observan avances en este sentido.

Así las cosas, es importante hacer saber que, por concepto de monetización y ganancias, el total es \$45.635 millones, de los cuales el 23% de estos, es decir \$10.738 millones se han utilizado para gastos de administración y gestión.

Siguiendo la línea antes mencionada, los recursos obtenidos por concepto de monetización no son enviados directamente a la UARIV, sino que previo direccionamiento de la Unidad, son allegados a los sujetos de reparación individual o colectiva, que debían ser reparados mediante adquisición de bienes o indemnizaciones. En tal sentido, se evidenció que por adquisición de bienes por líneas de inversión e indemnizaciones colectivas fueron 97 SRC, con un valor de \$24.322 millones, representando el 53.44% del total y referente a las indemnizaciones individuales se tuvo un total de 2.335 SRI, con un valor de 21.186 millones para un total de 46.56%.

Así las cosas y a grandes rasgos, es evidente la falta de avances y en comparación con el año anterior, no hubo modificaciones significativas en materia de monetización, sumado a la ausencia del nuevo proceso de contratación de fiducia, para poder constituir el Patrimonio Autónomo.

5.3 Derechos Humanos

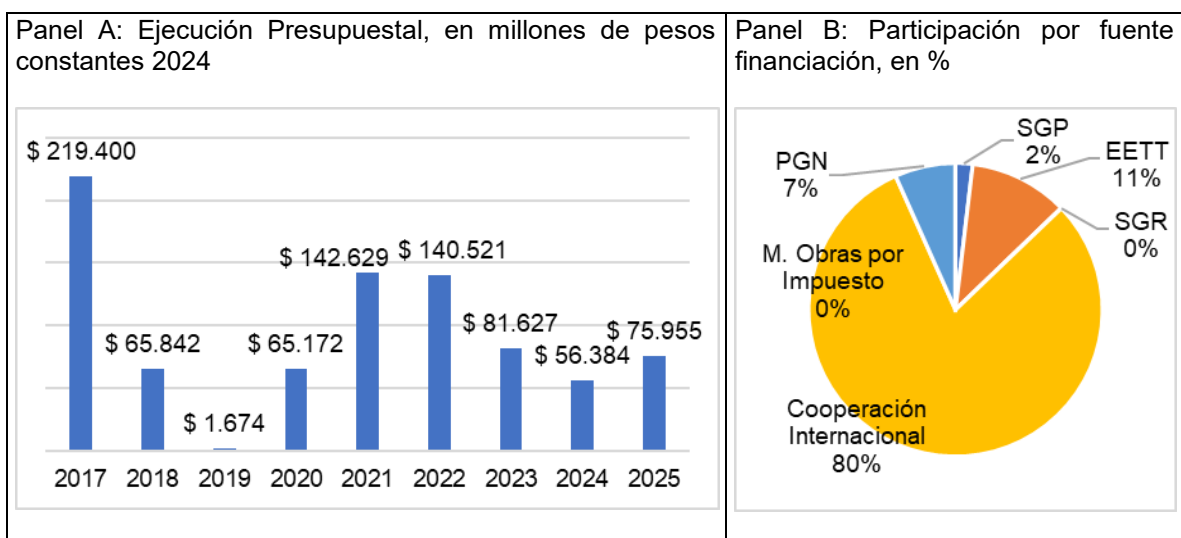
Este pilar tiene como objetivo fundamental garantizar la protección integral de los derechos humanos, asegurando que el Estado colombiano los promueva, respete, proteja y haga efectivos, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. También, busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como elemento clave para avanzar en los procesos de reconciliación, garantizar la no repetición y contribuir a la construcción sostenible de la paz.

Entre 2024 y el primer trimestre de 2025, Colombia ha enfrentado una grave crisis de derechos humanos, con 131 homicidios de líderes sociales, más de 177 casos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, 72 víctimas por minas antipersona y más de 3.500 personas desplazadas, principalmente en Cauca, Putumayo, Nariño, Arauca, Antioquia y Chocó. No obstante, la reacción del Pilar de Garantía de Derechos del PNADDHH ha sido limitada, sin acciones articuladas ni oportunas frente a la magnitud de

las afectaciones. La lentitud en la publicación de reportes y la débil capacidad operativa han restringido su función preventiva y de protección.

Entre 2017 y el primer trimestre de 2025, el componente de derechos humanos ha registrado una ejecución presupuestal acumulada de \$849.203 millones de pesos, a precios constantes de 2024. En particular, durante 2024 se ejecutaron \$56.384 millones de pesos, cifra que representa una disminución del 31% en comparación con los \$81.627 millones ejecutados en 2023. Si se compara la ejecución de 2024 con la de 2017, se evidencia una reducción significativa del 74%, dado que en ese año se ejecutaron \$208.557 millones de pesos. No obstante, es relevante señalar que en el primer trimestre de 2025 se observa un aumento en la ejecución de \$19.571 millones de pesos respecto del año 2024.

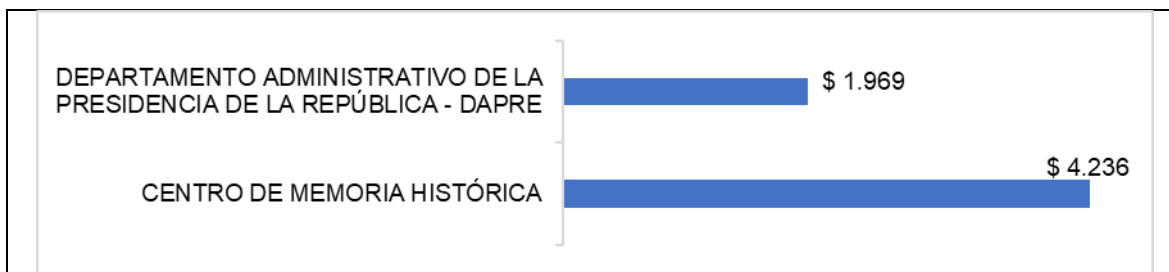
Gráfica 106: Balance Financiero 2017- Primer trimestre 2025, Pilar 5.6



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz.

Desde 2017 hasta el primer trimestre de 2025, la mayor parte de los recursos para la financiación y ejecución del pilar ha sido aportada por Cooperación Internacional, que ha contribuido con \$683.481 millones, representando el 80% del total. Las Entidades Territoriales han financiado el 11%, con \$92.736 millones, mientras que del PGN se han destinado \$56.873 millones, lo que equivale al 7%. Finalmente, el SGP ha contribuido con el 2%, correspondiente a \$15.956 millones.

Gráfica 107: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 5.6, en millones de pesos

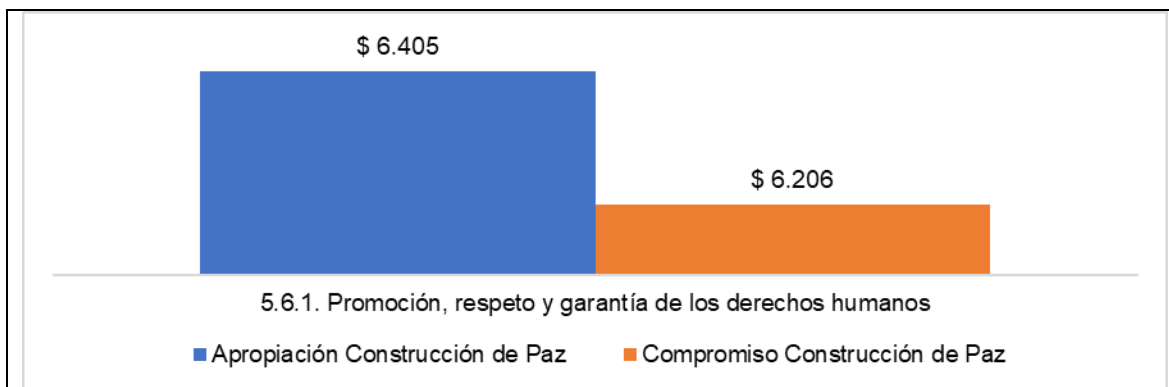


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

En 2024, las entidades responsables de ejecutar recursos del PGN destinados al pilar 5.6 fueron las siguientes:

- En 2024, el DAPRE ejecutó recursos por \$1.969 millones mediante el proyecto de *fortalecimiento de las entidades de la rama ejecutiva para diseñar, implementar y evaluar una cultura de respeto y garantía en materia de derechos humanos y derecho internacional*. Esta iniciativa tiene como objetivo aumentar la formación en materia de Educación y Cultura en DDHH en entidades, organizaciones y sociedad civil.
- El Centro de Memoria Histórica en 2024 destinó \$4.236 millones a través del proyecto de *consolidación del Archivo de Derechos Humanos, memoria histórica, conflicto armado y colecciones sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario*. Este proyecto busca recuperar la capacidad de recolectar información en los territorios sobre las violaciones a los derechos humanos, así como fortalecer la confianza de las víctimas para que aporten dicha información.

Gráfica 108: Apropiación y Compromiso Presupuestal 2024 recursos de inversión PGN, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

Durante 2024, los recursos de inversión del PGN destinados al pilar de promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, gestionados por el DAPRE y el Centro Nacional de Memoria Histórica, alcanzaron una apropiación de \$6.405 millones. De este monto, se ejecutaron \$6.206 millones, lo que representa un avance en la ejecución del 97%.

Tabla 264: Recursos de inversión del PGN destinados al pilar de promoción, respeto y garantía de los derechos humanos

Estrategia	Avances	Obstáculos
Fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos	Según lo reportado por la Consejería Presidencia para los Derechos Humanos -- PDDHH-, en la vigencia 2024 se avanzó en la propuesta del Plan Objetivo PLANED 2025-2026 que incluye línea de tiempo, árbol de problemas, priorización, matriz de objetivos, acciones estratégicas y responsables. Se adelantó la validación de la propuesta del Plan Objetivo en la reunión realizada el 29 de octubre de 2024. Realización de reuniones de articulación con instituciones participantes en el PLANEDH 2025-2026. Primera reunión formal del Subsistema de Cultura, EDH y Paz, con participación de 8 instituciones y acompañamiento de la OACNUDH. Presentación del Plan Objetivo PLANEDH a plataformas de sociedad civil y acuerdos para su territorialización mediante talleres.	En el PMI el reporte del indicador “Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos Fortalecido” se encuentra desactualizado, lo que no permite evaluar la concordancia con lo que se está ejecutando. No se cuenta con información de implementación del PLANEDH durante la vigencia 2024, debido a que todo el año se destinó a la formulación del Plan Operativo Según lo reportado por la –CPDDHH se evidencia una baja ejecución presupuestal en el primer trimestre de 2025 (\$0 ejecutado de \$94.470.306 comprometidos), lo que muestra dilación en la puesta en marcha de las acciones planificadas. A pesar de haberse iniciado el proceso de formalización en 2024 y de contar con insumos como el documento base, los ejes estratégicos y encuentros macro-territoriales, el PLANEDH aún no ha sido adoptado formalmente, lo cual limita su operatividad. Recién en marzo de 2025 se acordó tramitar su adopción mediante decreto, lo que evidencia un rezago de al menos un año en los tiempos esperados Se evidencia retraso en la implementación efectiva de las actividades del PLANEDH que se encuentra en fase de preparación.
Prevención y Protección de los Derechos Humanos	Durante el segundo semestre del 2024 y el primer trimestre del 2025, la CPDDHH avanzó en la estructuración del PNADDHH mediante un proceso participativo con sociedad civil, entidades estatales y cooperación internacional. Como resultado, se elaboró un documento base con seis componentes y ejes estratégicos. En el primer trimestre de 2025, se realizó el primer Comité Técnico Operativo -CTO- con participación de organizaciones sociales, agencias de Naciones Unidas y entidades nacionales. Se acordó que el PNADDHH será adoptado mediante decreto presidencial, garantizando su carácter vinculante. Entre enero de 2024 y marzo de 2025, la CPDDHH llevó a cabo diez reuniones del	Al cierre del primer trimestre de 2025 el PNADDHH aún no ha sido adoptado oficialmente, lo que mantiene vigente el rezago acumulado en su construcción y aprobación. Se identifican limitaciones presupuestales evidenciadas en la baja ejecución obligada para la vigencia 2024: \$911.764.850 de \$2.485.246.687, lo que evidencia la dificultad en el ritmo de implementación de las actividades sustantivas. Dificultad para oficializar la adopción del PNADDHH, debido a que se encuentra en proceso de negociación y definición del mecanismo normativo, que será un decreto.

Estrategia	Avances	Obstáculos
	CTO, cinco encuentros macro-territoriales, una consulta virtual y dos plenarias para validar la hoja de ruta, definir acciones y compromisos. El 30 de septiembre de 2024, el CTO presentó avances, firmó una declaración conjunta y realizó un ejercicio participativo con 36 sectores de sociedad civil, entidades estatales y cooperación internacional.	Persisten retrasos en la sistematización y consolidación de los aportes de los encuentros macro-regionales y la consulta virtual, lo que ha demorado la versión final del documento. Necesidad de mayores espacios, y logística de articulación con entidades estatales para asegurar y garantizar el respaldo institucional y de personas defensoras de derechos humanos de regiones apartadas para la efectividad de lo requerido para la consolidación del PNADDHH.

Fuente: Formulario de CD Posconflicto, DAPRE, 2025

Respecto a lo reportado en SIPO, el pilar 5.6 cuenta actualmente con seis indicadores según el PMI que están cobijados por la misma línea de acción “5.6.1. Promoción, respeto y garantía de los derechos humanos”. Tres de ellos de carácter temático y tres étnicos. Desde la creación del indicador, únicamente dos metas anuales han alcanzado el 100% de cumplimiento.

Indicadores temáticos

En 2024, el PLANEDH presentó un avance del 50,53%, destacando la finalización del Marco Conceptual del Plan Operativo 2024-2026, que incluye elementos sobre el Plan de Acción Fase 5 del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos, la regionalización del PLANEDH y un modelo pedagógico con enfoque territorial. No obstante, persisten retrasos importantes: el Plan aún no ha sido validado ni regionalizado completamente, y siguen pendientes los capítulos de acción y mecanismos de seguimiento, lo que afecta el cumplimiento de compromisos internacionales.

Ahora bien, la ausencia de un Plan formalmente adoptado y en proceso de implementación limita el alcance de las acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de derechos humanos, particularmente en territorios con mayores niveles de vulnerabilidad. Además, la baja ejecución presupuestal y las dificultades logísticas han afectado la capacidad operativa institucional, sumado a retos en accesibilidad y aplicación de los enfoques diferenciales. La débil articulación interinstitucional también ha frenado el avance del Sistema Nacional de Derechos Humanos.

Durante la vigencia 2024, el presupuesto apropiado para el PLANEDH ascendió a \$2.485 millones, de los cuales se comprometieron \$2.065 millones, sin embargo, el monto efectivamente ejecutado u obligado fue de apenas \$911 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 36,6%, considerablemente bajo. La situación es aún más crítica en el primer trimestre de 2025, donde, a pesar de contar con un presupuesto apropiado de \$3.706 millones, solo se comprometieron \$2.052 millones y se ejecutaron efectivamente apenas \$92 millones, equivalente a un 2,5% de ejecución. Estos niveles de ejecución reflejan un estancamiento preocupante en la operativización de los recursos destinados al fortalecimiento de los derechos humanos en el país.

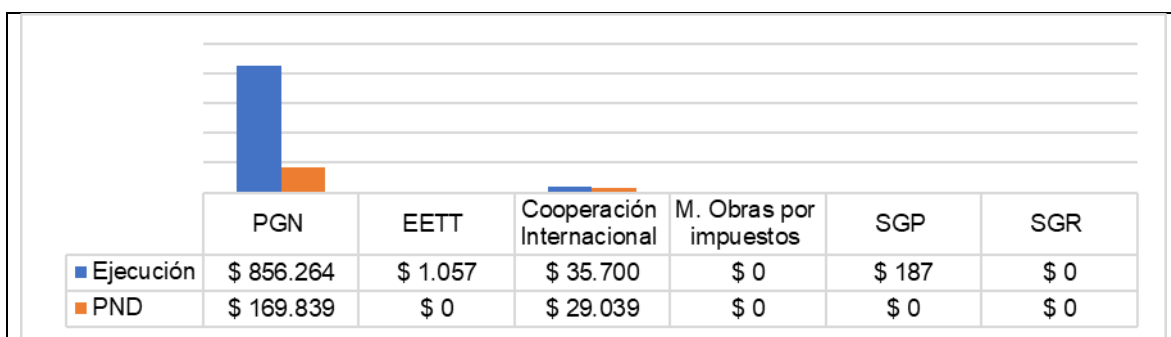
El PNADDHH presenta un avance global del 41,5%. En 2024 se evidencian avances en la estructuración, con una propuesta metodológica y un documento base consolidados. A diferencia de 2023, hay mayor articulación con el DNP y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU. Sin embargo, persisten retos como la finalización del borrador y la falta de ejecución efectiva del presupuesto, lo que compromete la sostenibilidad del proceso.

Respecto al PLANEDH, en 2024 se ejecutaron \$428 millones de los \$696 millones apropiados (61,4%). Sin embargo, este avance se centró en la formulación y no en la implementación. En 2025, con \$1.009 millones apropiados, no se ha ejecutado ningún recurso al corte del primer trimestre.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Pilar Justicia y Verdad

Gráfica 109: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 5.1, en millones de pesos

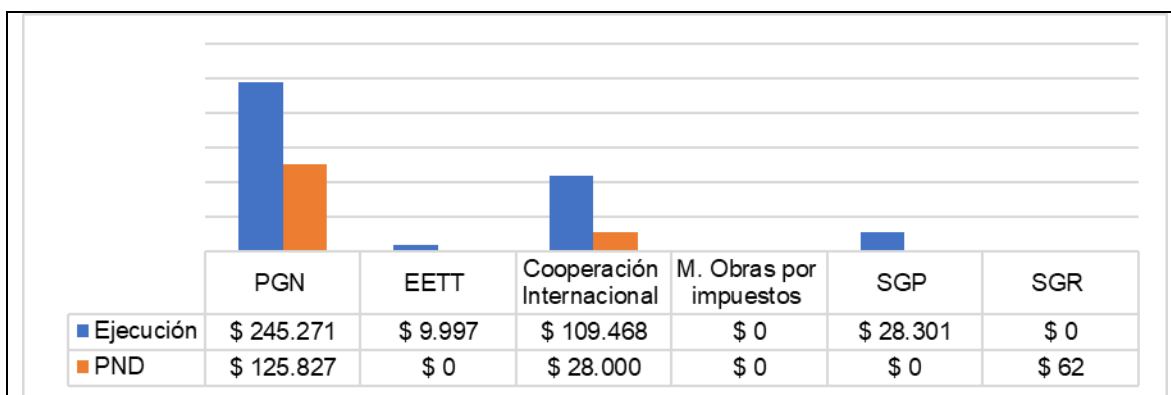


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

De la información presentada se concluye una ejecución total para la vigencia 2024 de \$893.208 millones. Se observó que los recursos ejecutados superaron los programados por el PND. Sobre los recursos del PGN, se observa que de un presupuesto proyectado del PND por \$169.839 millones se ejecutaron \$856.264. De Cooperación Internacional presupuestado \$29.039 y ejecutado \$35.700. En el caso de Recursos Propios (EETT) y SGP no se presupuestó sin embargo si presta ejecución con \$1.057 y \$187 respectivamente.

Pilar Reparación integral para la construcción de Paz

Gráfica 110: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 5.4, en millones de pesos

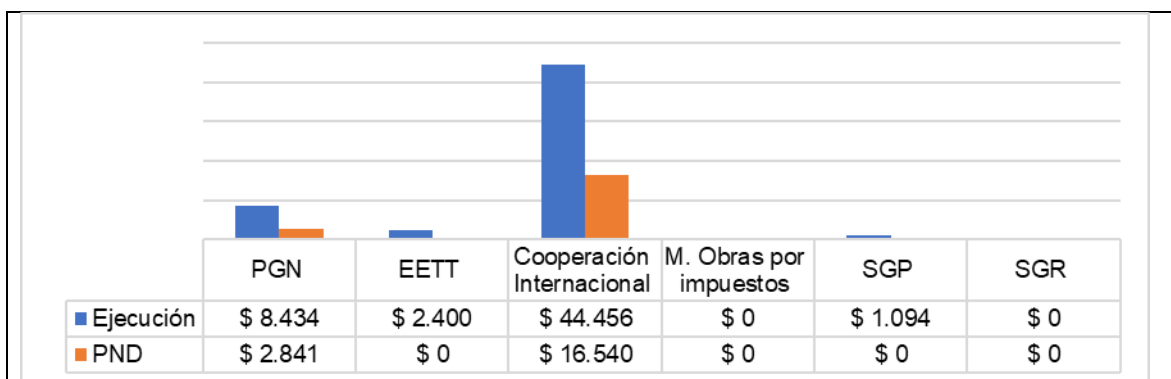


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026.

En relación con la información presentada en la gráfica, se observa que \$245.271 millones del PGN están en ejecución, superando lo estimado para la vigencia 2024 en el Plan Nacional de Desarrollo PND. De manera similar, la fuente de financiación proveniente de la Cooperación Internacional ha ejecutado \$109.468 millones en esta vigencia. Por otro lado, para la fuente de financiación del SGR se tenía proyectado ejecutar \$62 millones, monto que finalmente no se ejecutó durante el periodo. Por último, la fuente de financiación del SGP registró una ejecución presupuestal de \$28.301 millones, cifra que no estaba contemplada en el PPI del PND.

Derechos Humanos.

Gráfica 111: Ejecución Presupuestal frente a estimación PPI del PND vigencia 2024, Pilar 5.6, en millones de pesos



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026.

En la vigencia 2024, la ejecución presupuestal frente a la estimación del PPI del PND evidencia un comportamiento favorable, con recursos ejecutados que superan los

proyectados en las principales fuentes de financiación. En el caso del PGN, la ejecución alcanzó \$8.434 millones, lo que representa un cumplimiento del 197% respecto a la meta estimada de \$2.841 millones. De manera similar, en la Cooperación Internacional se ejecutaron \$44.456 millones, equivalentes al 169% de lo previsto en el PPI. Adicionalmente, se registran recursos ejecutados por \$2.400 millones en Recursos Propios (EETT) y \$1.094 millones a través del SGP, a pesar de no contar con metas establecidas en el PPI para estas fuentes. Por su parte, no se reporta ejecución en Mecanismos Obras por Impuestos ni en el SGR.

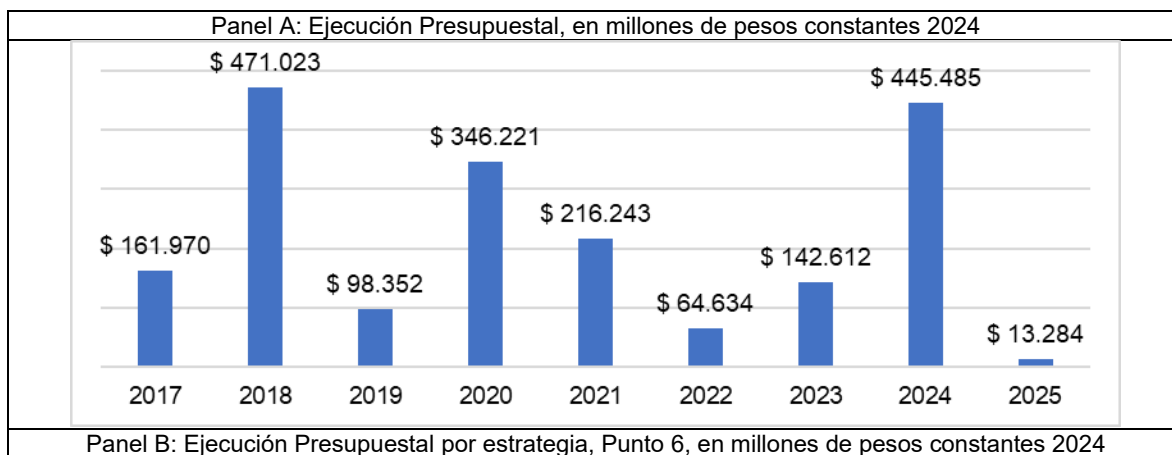
• 6. Implementación, Verificación y Refrendación.

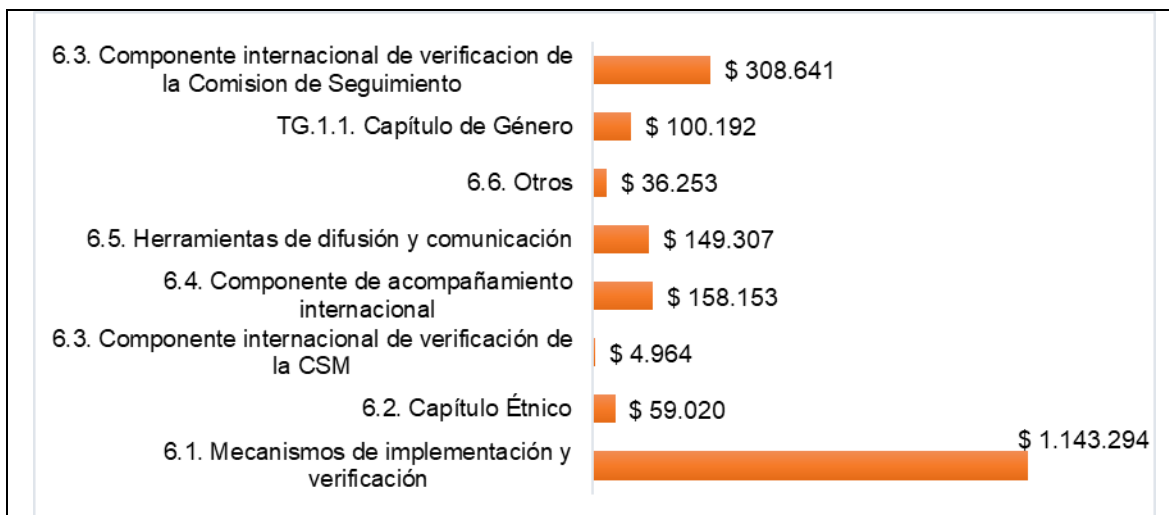
Como principios orientadores de la Implementación del Acuerdo Final de Paz –AFP– las partes estimaron entre otros: el enfoque de derechos, la igualdad y no discriminación, la integración territorial e inclusión social, el fortalecimiento y articulación institucional y la eficacia, eficiencia e idoneidad, que constituyen las piedras angulares y bases sobre las cuales reposa la Implementación de este acuerdo.

Igualmente, fueron creadas las herramientas de seguimiento y verificación a los compromisos establecidos, y se desplegaron estrategias para propiciar la articulación entre distintos actores, tanto del orden nacional como territorial, así como los actores internacionales de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final -CSIVI-.

Finalmente, se determinó la creación de instrumentos de comunicación y divulgación, con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en su implementación.

Gráfica 112: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Punto 6



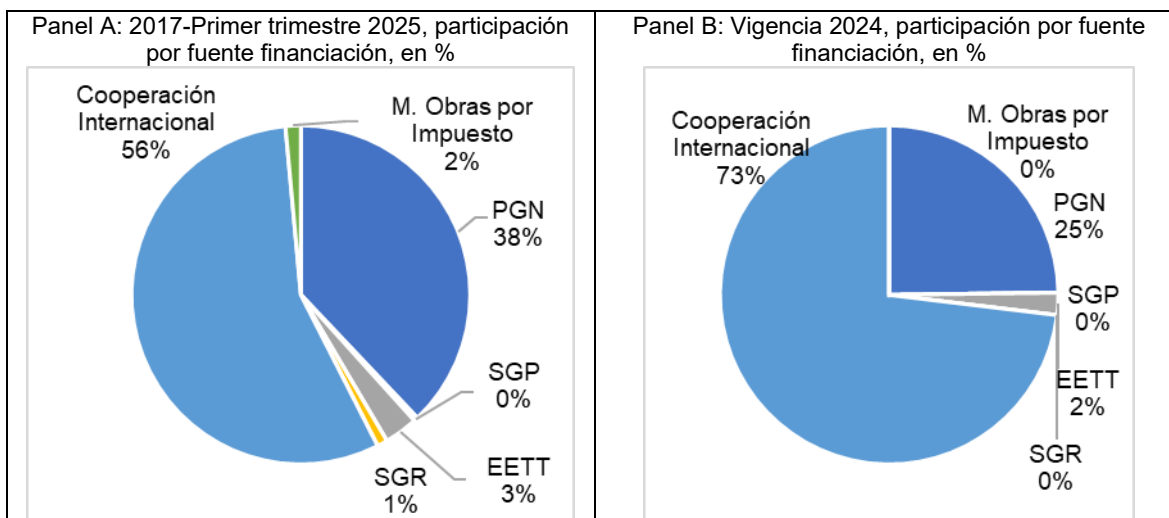


Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

De acuerdo con el panel A, los recursos del PGN para la vigencia fiscal de 2024, tuvieron un valor de \$445.485 millones de pesos, superando la vigencia anterior que evidenció recursos por \$142.612 millones, significando un aumento del 212%. También, con corte al primer trimestre 2025 de esta anualidad se han destinado \$13.284 millones, para el presente punto del AFP.

Por otro lado, los pilares que mayores recursos de inversión del PGN reportan desde 2017 hasta el primer trimestre de 2025, han sido los Mecanismos de implementación y verificación, seguido del Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, el Componente de acompañamiento internacional y las herramientas de difusión y comunicación, de conformidad con la información dispuesta en el panel B.

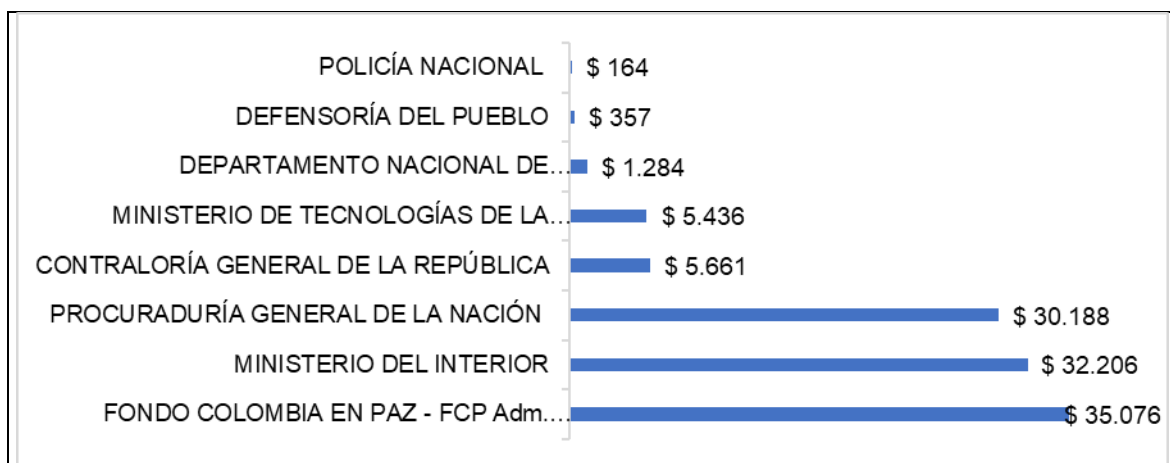
Gráfica 113: Balance Financiero, Punto 6



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

En cuanto a las fuentes de financiación del Acuerdo y con base en los datos del Panel A, la mayor participación en el histórico es ostentada por Cooperación Internacional, con una representación del 56%; y el PGN es la segunda fuente con el porcentaje más alto de participación, equivalente a un 38%. Respecto a la vigencia 2024, se evidencia que la mayor fuente de financiación es Cooperación Internacional, que presentó un crecimiento significativo con respecto a los 2 años anteriores, logrando una tendencia similar al histórico de las fuentes desde el año 2017. Igualmente, para esta vigencia, el PGN es la segunda fuente con el porcentaje más alto de participación, equivalente a un 25%.

Gráfica 114: Ejecución Presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Punto 6, en millones de pesos



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

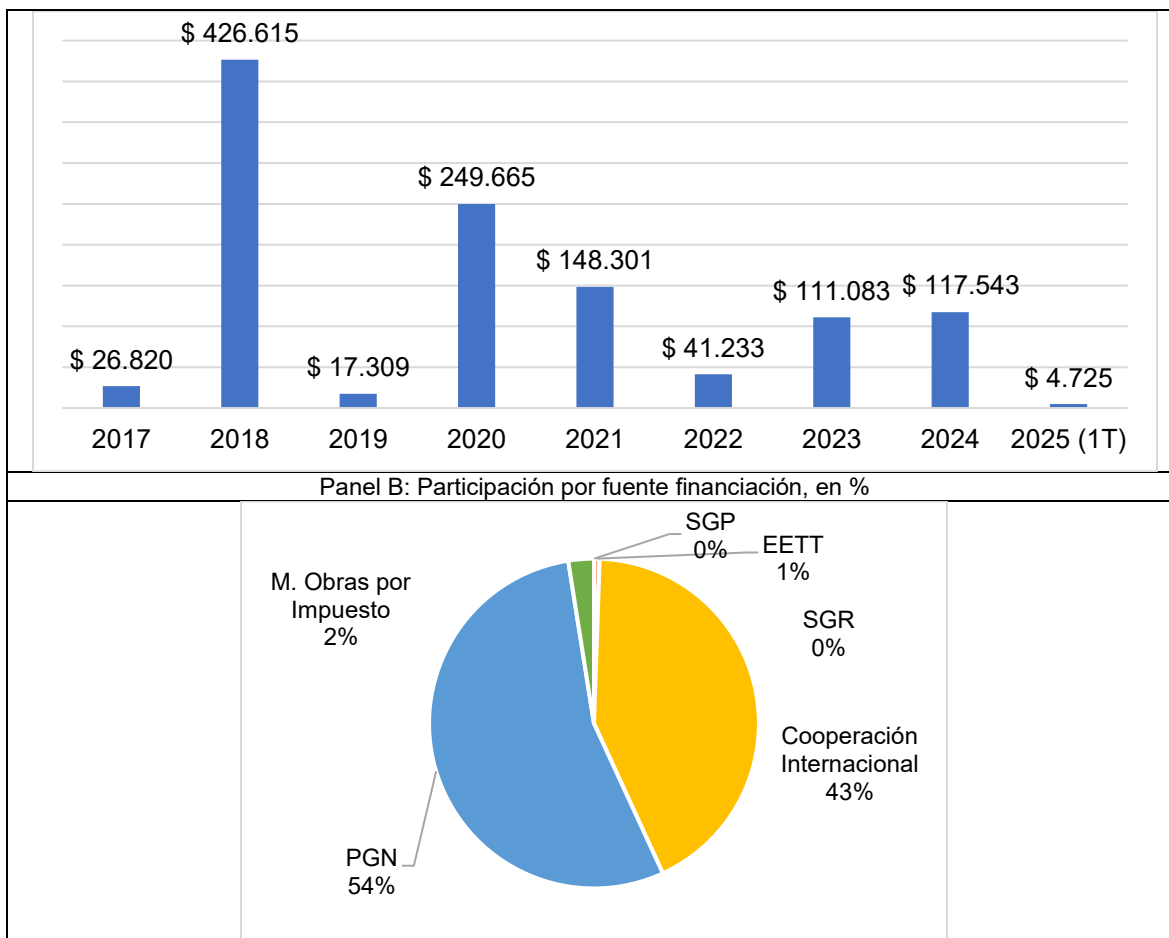
Las entidades que tuvieron mayor ejecución presupuestal para el presente punto fueron el Fondo Colombia en Paz con \$35.076, Ministerio del Interior con \$32.206 millones, seguido del PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN con \$30.188 millones.

6.1. Mecanismos de implementación y verificación.

En cuanto al balance financiero entre 2017 y el primer trimestre de 2025 del pilar 6.1. se encuentra que en la vigencia 2024 se ejecutaron \$117.543 millones de pesos, mientras en lo corrido de la vigencia 2025 se encuentran en ejecución \$4.725 millones, la mayor participación en ejecución está encabezada por el PGN con un 54%, seguido de Cooperación Internacional con 43% y, Mecanismo Obras por Impuestos con un 2%, como es posible evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 115: Balance Financiero 2017-Primer trimestre 2025, Pilar 6.1.

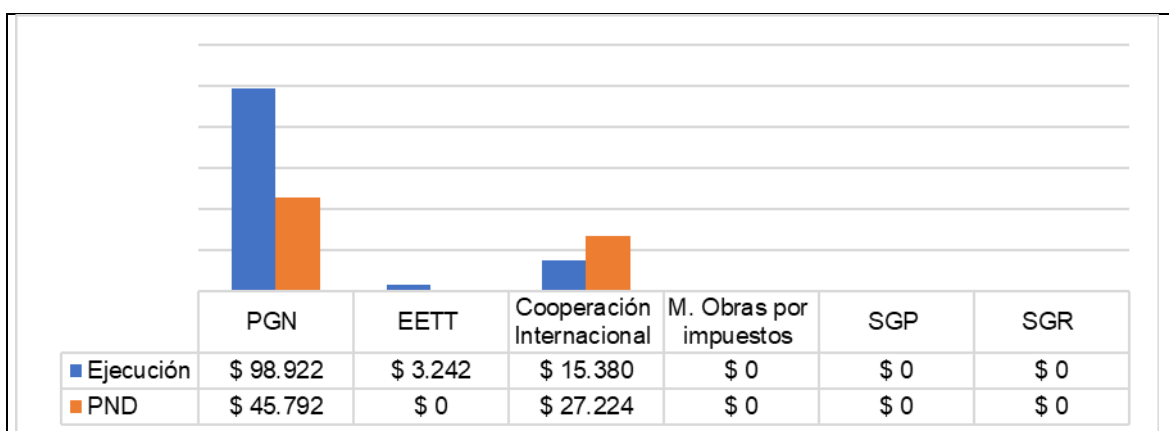
Panel A: Ejecución Presupuestal, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, SIIF, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Confecámaras, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz

Del mismo modo, frente a la ejecución estimada del PPI sobre el PND en la vigencia 2024, se encuentra que se han ejecutado \$98.922 millones de pesos frente a una estimación de PND de \$45.792 millones, como se muestra en la siguiente gráfica:

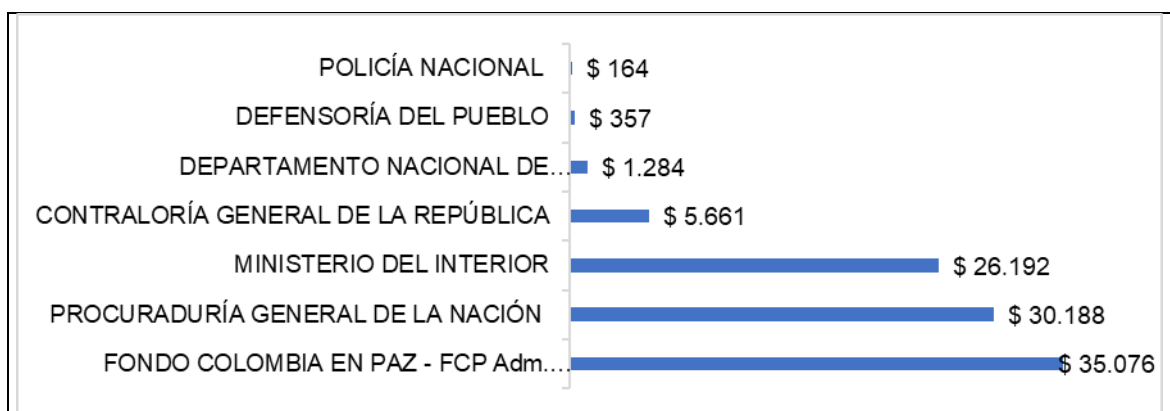
Gráfica 116: Ejecución presupuestal frente a estimación del PPI del PND vigencia 2024, Pilar 6.1 en millones de pesos.



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, PIIP, TRAZA del Min Hacienda, CUIPO, Formulario CDP, GESPROY, ART, Cooperación Internacional, Fondo Colombia en Paz, PPI del PND 2022-2026

Referente a las entidades de orden nacional que han ejecutado recursos de inversión y funcionamiento del PGN destinados al pilar 6.1. se encuentra que Fondo Colombia en Paz presenta una ejecución de \$35.076 millones de pesos, encontrándose como la entidad con mayor uso de recursos, seguido de la Procuraduría General de la Nación con \$30.188 millones y Ministerio del Interior con \$26.192 millones, como puede verse en la siguiente gráfica:

Gráfica 117: Ejecución presupuestal 2024 por entidades con recursos de inversión y funcionamiento PGN, Pilar 6.1 en millones de pesos.



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base a los reportes SIRECI, PIIP, Fondo Colombia en Paz

6.1.1. Sistema Integrado de Información y medidas para la Transparencia para la implementación SIPO

El SIPO es una plataforma creada por el Gobierno Nacional con el objetivo de consolidar, integrar y transparentar la información relacionada con la implementación del Acuerdo Final de Paz, permitiendo su seguimiento, verificación, trazabilidad y control social.

Fue diseñado para monitorear el cumplimiento del PMI, en función de proveer información clara, accesible y georreferenciada sobre los proyectos de implementación: estado de avance, costos, localización y responsables, facilitar la rendición de cuentas, la participación ciudadana, el control social y el trabajo de veedurías y órganos de control. También para prevenir la corrupción, mediante mecanismos como mapas interactivos, herramientas tecnológicas de denuncia y matrices de riesgos.

Específicamente, el SIPO está mencionado dentro del componente 6.1.5 "Sistema Integrado de Información y medidas para la transparencia para la implementación", que hace parte del PMI, uno de los ejes centrales del Pilar 1. Este pilar establece la arquitectura institucional, normativa, presupuestal y de planeación para hacer efectiva la implementación del AFP, y el SIPO es una herramienta fundamental para garantizar la transparencia, la trazabilidad y el control ciudadano durante este proceso.

En la actualidad, a pesar de los avances técnicos e institucionales en la actualización del SIPO, este sistema no ha cumplido de manera integral con lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, particularmente en lo relacionado con los principios de transparencia,

trazabilidad, control ciudadano y seguimiento territorial y financiero de la implementación. El Acuerdo exigía una herramienta robusta que permitiera el monitoreo en tiempo real de los compromisos, recursos y resultados del PMI, garantizando acceso a la información pública, participación ciudadana efectiva y prevención de la corrupción. Sin embargo, durante los primeros años de implementación el sistema presentó deficiencias críticas: cobertura parcial de indicadores, escasa incorporación del enfoque territorial y étnico, falta de información presupuestal, y baja interoperabilidad con otras plataformas como Mapa Inversiones.

Aunque la versión 2.0 del SIPO, lanzada recientemente, ha ampliado la cobertura y mejorado la periodicidad del reporte, aún persisten brechas estructurales que comprometen su función como herramienta de rendición de cuentas integral. Por tanto, el SIPO, en su estado actual, no cumple plenamente con los estándares y funciones definidos en el Acuerdo Final, y su rezago limita la garantía del seguimiento ciudadano, la vigilancia del uso de recursos públicos y la eficacia de la implementación de la paz territorial.

Como garantía de cumplimiento de las medidas, fue diseñado el Plan Marco de Implementación (PMI) el cual fue articulado y aprobado por el Gobierno Nacional, la CSIVI y demás instancias establecidas en el AFP. Esta herramienta contiene los propósitos, objetivos, metas y prioridades, y cuenta con estrategias de política, con indicadores temáticos y con metas trazadoras, que se convierten en el mecanismo de seguimiento para la medición y verificación.

El Gobierno Nacional, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Paz y la CSIVI-, establecieron para la vigencia 2024, el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de planeación del AFP, adelantándose la primera revisión del PMI, según los compromisos consignados en el punto 6.1.1 del AFP y lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022-2026 “Colombia. Potencia Mundial de la Vida”.

Resultado de este ejercicio de revisión y actualización del PMI se puede evidenciar la incorporación de 81 nuevos indicadores y 121 ajustes a indicadores vigentes¹⁷⁸. Adicionalmente y en lo transcurrido de este año, aún se continúa con dicho proceso, agregándose nuevas fichas técnicas de indicadores, así como el ajuste a aquellos identificados en la revisión del PMI.

Esta actividad es coordinada entre el DNP, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz y las entidades responsables de implementar estos compromisos y contempla tres etapas, así: 1) Proceso de transición. *Establecer la ruta de transición del PMI actual al PMI ajustado. La metodología debe asegurar que la nueva versión de los indicadores sea comparable con la anterior, manteniendo la trazabilidad histórica. Además, incluye los ajustes necesarios al SIPO y su operabilidad con otros sistemas de información gubernamental;* 2) Implementación del ajuste del PMI. *Se prevé implementar el ajuste realizado sobre el instrumento de planeación PMI, reflejando los cambios en el reporte del SIPO y el valor del costo estimado, si corresponde;* 3. Socialización de los resultados de los ajustes del PMI. *Incluye el diseño de una estrategia de pedagogía, divulgación y apropiación de los cambios realizados, así como su efectiva implementación.*

De acuerdo con lo anterior, y una vez consultado el Sistema Integrado de Información -SIPO-, e, se evidencia que los registros y reportes de indicadores allí

¹⁷⁸ DNP: Proceso de Actualización del Plan Marco de Implementación (PMI): Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

consignados se encuentran sin información, dificultándose el seguimiento y verificación del AFP por parte de este ente de control y constituyéndose en un obstáculo para el presente ejercicio de seguimiento al AFP, que aunque se están actualizando sus componentes, el SIIPO no está arrojando información que pueda tenerse en cuenta para la evaluación, y en otros casos no presenta ningún tipo de registro como en el caso del capítulo étnico, que no refleja la realidad de la implementación.

Imagen: 1 Captura de pantalla tomada al SIIPO el 25 de junio del 2025.



Fuente. -DPN-, Reporte general, -SIIPO- 2.0 del 25/6/2025

Tabla 265: Avances y obstáculos Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
Tema: Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) Indicadores y variables en el Plan Marco de Implementación contempladas en el SIIPO con enfoque étnico que cuentan con seguimiento	Actualización del PMI, rediseño de indicadores e incorporación de nuevos indicadores	Indicadores se encuentran sin información, dificultándose el seguimiento y verificación del AFP por parte de la CGR. Incertidumbre del estado de avance de puntos y pilares del AFP. No se reflejan registros ni avances de desempeño de los indicadores con enfoque étnico.

Fuente: Respuesta Formulario de CD Posconflicto 2025

6.1.2. Proyectos productivos identificados y estructurados apoyados por el sector privado

La participación del sector privado juega un papel muy importante en la consolidación de la paz y el desarrollo rural integral, toda vez que uno de los ejes clave ha sido el impulso a proyectos productivos que, además de fomentar la inclusión social y económica de las

comunidades afectadas por el conflicto, generan oportunidades sostenibles en los territorios más vulnerables. La identificación y estructuración de estos proyectos con apoyo del sector empresarial busca articular esfuerzos entre lo público y lo privado para fortalecer cadenas de valor, promover el empleo rural y contribuir a la reconstrucción del tejido social, en línea con los compromisos del Acuerdo.

La Unidad de Implementación del Acuerdo Final –UIAF–, en el marco de sus funciones y a partir de su misionalidad “apoya los procesos de articulación entre las entidades del Gobierno nacional, la empresa privada y los organismos internacionales, en función de la implementación del Acuerdo Final de Paz con el fin de dar cumplimiento a los compromisos pactados” (Artículo 24, Decreto 2647 de 2022).

De acuerdo con la información reportada por la UIAF, se relacionan a continuación los proyectos productivos apoyados por el sector privado:

Tabla 266: Número de proyectos productivos identificados y estructurados, que han sido ejecutados o se encuentran en ejecución, apoyados por el sector privado

Vigencia	Meta	Avance logrado	Porcentaje de cumplimiento
2024	300	453	151%
2025	300	-	

Fuente: Unidad de Implementación del Acuerdo Final

Al cierre de 2024, la implementación de proyectos productivos con participación del sector empresarial evidenció avances significativos, superando con 453 iniciativas la meta inicial de 300, lo que representa un cumplimiento del 151%.

Dentro de los aspectos relevantes más destacados, se observa que estas iniciativas involucran a 2.102 personas en proceso de reincorporación: esto fortalece la sostenibilidad del punto 3 del AFP (Fin del Conflicto). Son proyectos con enfoque diferencial (afro, indígenas, víctimas y personas con discapacidad) lo que indica progresos importantes en transversalización de enfoque de derechos. Finalmente, la concentración en territorios PDET (181 proyectos) da cuenta de una orientación coherente con el enfoque territorial del Acuerdo. Para la vigencia 2025, se tiene trazada la misma meta, pero no hay reportes aún de los avances.

En cuanto a la articulación Interinstitucional y sector privado, la UIAF adelantó un conjunto de acciones que propendieron por aumentar el apoyo del sector privado y dentro de las principales estrategias se destacan las alianzas con Ecopetrol, INVIMA, el SENA, la Unidad Solidaria y agencias como ART, ARN, UARIV y URT.

Se destacaron proyectos estratégicos como:

- ✓ **Ecopetrol:** implica un giro hacia el desarrollo sostenible con energía limpia y encadenamientos productivos como el cacao y la ganadería.
- ✓ **Marca PaiSSana:** el posicionamiento de la marca como estrategia de comercialización de productos provenientes de iniciativas de paz, aumentando de 50 a 1.465 productos registrados entre 2023 y 2024.
- ✓ **Fondo Alimentando la Paz:** demuestra una perspectiva estructural hacia la seguridad alimentaria.

Tabla 267: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
Tema: indicadores y variables en el Plan Marco de Implementación contempladas en el SIIPO con enfoque étnico que cuentan con seguimiento.		Se refleja un bajo desempeño de los indicadores con enfoque étnico.
Tema: proyectos productivos identificados y estructurados apoyados por el sector privado.	En 2024 se ejecutaron 453 proyectos productivos con apoyo del sector privado, superando la meta de 300 en un 151%.	
Tema: juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de Vías terciarias para la paz y el posconflicto.	Avance de un 62% de ejecución del presupuesto sobre el total apropiado.	No se ejecutó el presupuesto que se tenía comprometido para la vigencia 2024, situación que pudo darse por falta de planeación, o por limitaciones en la capacidad técnica y operativa de las JAC o por falta de acompañamiento técnico. La mayoría de los contratos del proyecto Caminos Comunitarios de la Paz Total se encuentran suspendidos. La ausencia de contrataciones en el primer trimestre de 2025 podría advertir un riesgo de rezago en la continuidad del proyecto, por lo que se recomienda alertar a los responsables de ejecución para acelerar los procesos en los trimestres siguientes.

Fuente: Respuesta Formulario CD Posconflicto 2025.

6.1.3. Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución de proyectos en el marco del PMI

El AFP busca fortalecer la participación activa de las comunidades en la implementación de los compromisos pactados, reconociendo las particularidades y capacidades de cada región. Para ello, el Gobierno se comprometió a realizar las reformas necesarias que permitan la contratación directa con organizaciones sociales y comunitarias, especialmente en los territorios priorizados por los PDET, garantizando además el acompañamiento técnico adecuado para asegurar una ejecución eficaz y transparente de los proyectos.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente hace referencia a un marco normativo emergente que busca viabilizar la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución de proyectos vinculados con la implementación del Acuerdo Final de Paz. Dentro de los aspectos normativos más relevantes en la materia se destacan:

- Ley 2046 y 2069 de 2020
- Ley 2166 de 2021: Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal
- Ley 2160 de 2021: Inclusión de Comunidades Étnicas
- Proyecto de Ley 554 de 2025

Además del reconocimiento de las Asociaciones Público-Populares, se introduce una flexibilidad normativa que permite la participación de organizaciones comunitarias sin la exigencia del Registro Único de Proponentes –RUP- en ciertos procesos, particularmente en el suministro de alimentos. Esta flexibilización normativa es clave para remover barreras estructurales que históricamente han limitado la participación de estas organizaciones.

Dentro de los avances institucionales se destaca una articulación interinstitucional significativa, evidenciada en la participación de entidades como Colombia Compra Eficiente y el DNP, que han desarrollado instrumentos técnicos de gran valor para potenciar este marco normativo. Además, se han expedido instrumentos que promueven la participación diferencial en las compras públicas:

- Circular Externa 004 de 2024: Incentiva la contratación con emprendimientos liderados por mujeres.
- Guía para Mipymes en compras públicas: Mejora el acceso de actores tradicionalmente marginados.
- Cartilla de Colombia Compra Eficiente: Como parte de las iniciativas para facilitar el acceso de las comunidades a la contratación estatal, Colombia Compra Eficiente expidió una cartilla para incentivar y fortalecer el acceso de los pueblos y comunidades étnicas al sistema de compras públicas.
- Actualización de Documentos Tipo en infraestructura: Introduce criterios sociales y ambientales, alineados con el enfoque de desarrollo sostenible del Acuerdo de Paz.

En lo referente al mecanismo de agregación de demanda para la compraventa y/o suministro de alimentos, es importante mencionar que no solo introduce flexibilidad financiera y exclusión del RUP, sino que también fomenta la inclusión de actores comunitarios y campesinos en mercados estatales, alineando la contratación pública con la economía popular.

En conclusión, el marco normativo y los desarrollos institucionales recientes han generado condiciones más favorables para la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente a través de mecanismos innovadores de contratación pública. Sin embargo, es imprescindible robustecer los sistemas de seguimiento, brindar asistencia técnica y evaluar continuamente la efectividad de estas políticas en términos de equidad territorial, inclusión y fortalecimiento de capacidades locales. Estas acciones serán claves para que la contratación pública se convierta en un instrumento real de construcción de paz y transformación territorial.

Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto.

El Ministerio de Transporte nos presenta la gestión presupuestal orientada a la contratación de JAC para proyectos de vías terciarias para la paz y el posconflicto durante la vigencia 2024.

Tabla 268: Gestión presupuestal - Contratación JAC vías terciarias y posconflicto

Vigencia	Presupuesto apropiado	Presupuesto comprometido	Presupuesto ejecutado	Observaciones
2024	2024	\$ 340.747.941.935	\$ 211.498.529.157	Para apropiación se toma el CPD, para compromisos el RP y

				para ejecución las transferencias (pagos). Únicamente se tienen en cuenta los convenios solidarios

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025 – Mintransporte - Invias

Para la vigencia 2024 (corte a 31 de diciembre), se evidencia un esfuerzo significativo en términos de gestión presupuestal orientada a la contratación de JAC. Del total de \$340.747 millones apropiados, se comprometieron \$211.498 millones, lo que representa aproximadamente un 62% de ejecución sobre el total apropiado, en términos de compromisos. Esta proporción es relevante, considerando que se trata de contratación mediante convenios solidarios, un instrumento que implica mayores retos en términos de planeación y acompañamiento institucional.

En contraste, para la vigencia 2025 (corte al 31 de marzo) no se reporta aún ejecución presupuestal ni contrataciones con JAC. Esto podría deberse a factores como la planeación anual en curso, la reprogramación de recursos, o retrasos administrativos, lo cual sugiere la necesidad de monitorear los avances durante el segundo trimestre del año para evitar retrasos en la implementación.

De igual manera, el Ministerio de Transporte presenta en un documento anexo el reporte de JAC contratadas para el año 2024. Se contrataron 1.146 Juntas de Acción Comunal a través del proyecto Caminos Comunitarios de la Paz Total mediante la suscripción de convenios solidarios para la intervención de vías terciarias y caminos ancestrales para la paz y el posconflicto, logrando un avance del indicador del 208%, valor que se obtiene al dividir el total de organismos de acción comunal contratados, entre el total de organismos programados para contratar en la vigencia que fueron 550. Este proceso benefició a 418 municipios de 31 departamentos y se espera la ejecución de las obras en la vigencia 2025.

El avance del indicador por encima de lo programado obedece a que se realizó una convocatoria a nivel nacional donde las Juntas de Acción Comunal podían postular tramos viales que requirieran atención, la cual tuvo una amplia respuesta por parte de la comunidad; como resultado se registraron 23.238 postulaciones completas.

Esta convocatoria favoreció la estructuración de un mayor número de convenios por parte del INVÍAS lo cual era necesario para lograr la ejecución del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total con la realización de obras viales ejecutadas por la comunidad, a su vez, estas contrataciones permitirán avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final en materia de intervenciones viales, ya que, con la ejecución de los convenios, se hará mantenimiento a 2.546 km de vías terciarias y caminos ancestrales en la vigencia 2025.

Pese a la anterior información suministrada por el Ministerio de Transporte, causa gran preocupación que al revisar un documento anexo enviado por esta entidad, podemos ver que la mayoría de los contratos se encuentran suspendidos desconociendo los motivos que llevaron a no continuar con la ejecución de estos.

Tabla 269: Avances y obstáculos de las estrategias del Pilar

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos

Tema: Herramientas de difusión y comunicación.		Falta de estudios de audiencia que permita identificar los receptores de contenido de las emisoras de paz.
Tema: Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución de proyectos en el marco del PMI.	La expedición del Decreto 874 de 2024 que reglamenta las Asociaciones Público-Populares, facilitando su vinculación a proyectos de infraestructura social y economía comunitaria; la creación de guías, circulares y manuales que promueven la inclusión de mujeres, Mipymes y actores comunitarios en el sistema de compras públicas; la flexibilización de requisitos como el RUP para el suministro de alimentos; y la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos contractuales, todo lo cual representa un esfuerzo normativo e institucional por hacer más inclusiva y territorialmente equitativa la ejecución del Acuerdo.	Entre los principales obstáculos se encuentran las limitadas capacidades técnicas y administrativas de muchas organizaciones sociales y comunitarias para cumplir con los requerimientos contractuales, la falta de acompañamiento suficiente para su fortalecimiento, la necesidad de mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto real de estas políticas, y el riesgo de que la participación se concentre en pocas organizaciones por territorio, lo que podría restringir la pluralidad y equidad en la ejecución de los proyectos.

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025.

Acompañamiento y seguimiento realizadas por la Defensoría del Pueblo a planes y proyectos que incluyan a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom.

La Defensoría del Pueblo, como organismo de control y garante de los derechos humanos, participa en la implementación del Acuerdo Final de Paz, especialmente en su capítulo étnico, mediante acciones de seguimiento, acompañamiento y emisión de alertas tempranas, así como el monitoreo del cumplimiento a través de indicadores estratégicos del PMI.

La Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos informó a través de documento anexo que, en la vigencia 2024, se realizaron alrededor de 340 acciones de acompañamiento a pueblos étnicos en al menos 20 departamentos, incluyendo zonas críticas como Chocó, Cauca, La Guajira, Putumayo y Nariño. Participaron diversos grupos poblacionales, siendo los indígenas y afrocolombianos los más representados. Estas acciones incluyen la toma de declaraciones colectivas, acompañamiento a consultas previas, apoyo en situaciones humanitarias, participación en mesas de coordinación institucional, e impulso de acciones judiciales para la garantía de derechos. Se evidencia un despliegue territorial amplio y un enfoque diferencial en la intervención institucional, especialmente en contextos donde confluyen conflictos ambientales, desplazamientos forzados y exigencias históricas de reconocimiento de derechos territoriales y culturales.

Pese a que se destacan múltiples intervenciones, el análisis sugiere una fuerte orientación hacia acciones reales y de apoyo institucional, más que hacia la promoción y seguimiento estructural de planes de desarrollo propios o proyectos sostenibles liderados por las comunidades étnicas. Se evidencia una carencia de una articulación clara entre estas acciones puntuales y los compromisos estructurales del Estado con los pueblos étnicos en el marco del Acuerdo. Esto resalta la necesidad de fortalecer mecanismos de planificación conjunta, presupuestación participativa y control étnico sobre los recursos, a fin de garantizar que el acompañamiento institucional no se limite a la gestión de conflictos,

sino que contribuya efectivamente a la transformación estructural de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades étnicas.

No se registraron denuncias ni se identificaron riesgos directamente por la Delegada frente a la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final. Esta ausencia puede deberse a falta de canales eficaces de recepción de denuncias, también puede reflejar limitaciones estructurales para el monitoreo en territorios apartados o con baja presencia institucional.

Dentro de los resultados de impacto obtenidos se tiene que el acompañamiento realizado por la Defensoría Delegada Para los Grupos Étnicos en 2024, se muestra un avance importante en términos de evaluación y seguimiento de los compromisos del Estado con los pueblos étnicos en el marco del Acuerdo Final de Paz. A través de la publicación de un informe de seguimiento al Capítulo Étnico, se logró no solo un balance detallado de los avances del PMI, sino también un análisis específico para el periodo enero-agosto de 2024, abordando las dimensiones de reforma rural, participación política, solución al problema de las drogas y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Este ejercicio permitió identificar logros y vacíos en la implementación, y emitir recomendaciones puntuales. Adicionalmente, se fortaleció el enfoque integral de derechos al hacer seguimiento a los Decretos Ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, en donde se emitieron una serie de recomendaciones a las diferentes entidades responsables de las garantías de la población étnica víctima del conflicto armado.

Proyectos de Inversión que financian políticas del Acuerdo de Paz

La Defensoría del Pueblo reportó un único proyecto activo con trazabilidad directa a esta política: el proyecto BPIN 2021011000074, denominado “*Contribución en la Construcción de Ciudadanía de las Víctimas del Conflicto Armado Nacional*”. Este proyecto tiene como objetivo incrementar la incidencia de las acciones defensoriales en la prevención, atención, promoción y protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Para la vigencia 2024, se evidenció una ejecución presupuestal muy positiva, con una apropiación de \$25.817 millones, compromisos por \$25.129 millones y pagos por \$24.811 millones, alcanzando un avance físico del 109% y financiero del 96,2%.

Acompañamiento y seguimiento realizadas por la Procuraduría a planes y proyectos que incluyen a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos realiza acciones de acompañamiento y seguimiento preventivo a la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, enfocadas en pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo Rrom.

Las actuaciones estuvieron centradas principalmente en la recolección, análisis y evaluación de información institucional, mediante requerimientos a entidades responsables del PMI y el uso del sistema SIPO. A lo largo del primer al tercer trimestre de 2024, la Procuraduría orientó el 100% de sus actuaciones preventivas hacia la evaluación del cumplimiento del capítulo étnico, revisando informes oficiales, como el “Quinto Informe sobre la implementación del Acuerdo de Paz”, el documento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA -MAPP/OEA- y el informe de la Instancia Especial de Alto Nivel para los Pueblos Étnicos -IEANPE-. Este ejercicio culminó con la elaboración del borrador del Quinto Informe del Capítulo Étnico, remitido al despacho de la Procuradora General y

luego presentado al Congreso de la República como parte del VI informe general de implementación.

Durante el primer trimestre de 2025, la Procuraduría continuó su labor de seguimiento mediante espacios de diálogo institucional y con organizaciones internacionales, como la Misión de Verificación de la ONU, así como con la IEANPE. Además, se solicitó formalmente a diversas entidades del ejecutivo información actualizada sobre sus acciones frente al cumplimiento del Capítulo Étnico, entre marzo de 2024 y marzo de 2025.

Las principales denuncias reportadas por las comunidades y pueblos indígenas antes la PGN versan sobre asuntos relacionados con: Mal manejo de recursos públicos, Vulneración de derechos, Fallas en participación y consulta y Denuncias relacionadas con conflictos territoriales, protestas, y represión.

Tabla 270: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
6.1.5. Sistema integrado de información y medidas para la transparencia para la implementación.		8 indicadores aún no poseen ficha, impidiendo su implementación y seguimiento 49 indicadores van a tener modificaciones en cuanto a su responsable, ralentizando aún más esta herramienta
Tema: Acompañamiento y seguimiento realizadas por la Defensoría del Pueblo a planes y proyectos que incluyan a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom.	Las acciones desempeñadas por la Defensoría demuestran una presencia institucional activa. Hay una cobertura territorial amplia y enfoque diferencial adecuado. Presentación de Informes con recomendaciones concretas.	Falta de denuncias reportadas puede reflejar vacíos en el acceso a la Defensoría por parte de comunidades. Se requiere mayor sistematización de impactos cualitativos y cuantitativos. Profundizar en la articulación con entidades del Estado para mejorar la implementación de el Acuerdo Final de Paz.
Tema: Acompañamiento y seguimiento realizadas por la Procuraduría a planes y proyectos que incluyan a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom	La Procuraduría ha demostrado una continuidad y compromiso sistemático en el seguimiento al cumplimiento del Capítulo Étnico, a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.	Enfoque centralizado, técnico y poco territorializado Ausencia de resultados concretos o impactos medibles Falta de participación activa de los pueblos étnicos

Fuente: Respuesta Formulario posconflicto 2025

6.1.4. Lineamientos de paz en la formulación de Planes de Desarrollo Territoriales

El Gobierno Nacional de Colombia, a través del DNP y la ART, ha implementado una serie de medidas estratégicas para incorporar la implementación del AFP y los compromisos de los PDET en los planes de desarrollo territorial, al inicio del periodo de las administraciones territoriales:

Lineamientos para la Incorporación en los Planes de Desarrollo Territorial. El DNP desarrolló lineamientos específicos para la alineación del PDET con los planes de desarrollo territorial 2020-2023. Estos lineamientos establecen que las entidades territoriales son actores estratégicos para lograr la implementación de los PATR y garantizar la entrega de bienes y servicios demandados por la ciudadanía rural.

Kit de Planeación Territorial. Se creó un Kit de Planeación Territorial que facilita a los municipios PDET la identificación de coincidencias entre las iniciativas PDET y sus programas de gobierno. Esta herramienta incluye un módulo de diagnóstico que permite identificar el número de iniciativas del Pacto Municipal por pilar, estrategia y su relación con productos MGA.

Otras medidas para contribuir a garantizar la implementación del Acuerdo Final de Paz

Ajustes normativos para garantizar las medidas del Acuerdo Final

Con el fin de articular los esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno, se tramitarán reformas normativas para que los planes de desarrollo territoriales incorporen medidas para la implementación del Acuerdo, dentro de las cuales se destacan:

- Ley 2421 de 2024, modificación a la ley 1448 del 2011 Ley de víctimas
- Acuerdo AOG No. 006 de 2025: Articulación JEP-Gobierno
- Ley 2405 de 2024: Comisión Legal de Paz y Posconflicto
- Decreto 180 de 2025: Fortalecimiento de la Sustitución Voluntaria
- Decreto 665 de 2024: Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la paz

Convenios de cooperación que financian la implementación

De acuerdo con la información reportada por la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional -APC-, se relacionan los proyectos pertenecientes a los Fondos Implementadores de Paz, tales como el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas -MPTF-, el Fondo Europeo para la Paz, Fondo Banco Mundial y el Fondo Colombia Sostenible, y que se encuentran alineados con alguno de los puntos del PMI del Acuerdo Final de Paz.

Tabla 271: Convenios de cooperación que contribuyen a la financiación de los aspectos

Convenios de cooperación que contribuyen a la financiación de los aspectos relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz			
Año	Punto Pilar	Cooperante	N. de Proyectos
2018	1. Reforma Rural Integral	Fondo Europeo para la Paz	4
2018	1. Reforma Rural Integral	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2018	2. Participación Política	Fondo Europeo para la Paz	5
2018	3. Fin del conflicto	Fondo Europeo para la Paz	1
2018	3. Fin del conflicto	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	2
2018	5. Reparación de víctimas	Fondo Europeo para la Paz	1
2018	5. Reparación de víctimas	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	3
2018	6. Implementación, verificación y refrenda.	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2019	1. Reforma Rural Integral	Fondo Banco Mundial	1
2019	1. Reforma Rural Integral	Fondo Colombia Sostenible	1
2019	1. Reforma Rural Integral	Fondo Europeo para la Paz	1
2019	1. Reforma Rural Integral	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	4
2019	4. Solución al problema drogas ilícitas	Fondo Colombia Sostenible	3

Convenios de cooperación que contribuyen a la financiación de los aspectos relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz			
Año	Punto Pilar	Cooperante	N. de Proyectos
2019	5. Reparación de víctimas	Fondo Europeo para la Paz	1
2020	1. Reforma Rural Integral	Fondo Europeo para la Paz	1
2020	2. Participación Política	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2020	3. Fin del conflicto	Fondo Europeo para la Paz	2
2020	3. Fin del conflicto	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	3
2020	4. Solución al problema de las drogas ilícitas	Fondo Colombia Sostenible	7
2020	5. Reparación de víctimas	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	6
2020	6. Implementación, verificación y refrenda	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	2
2021	1. Reforma Rural Integral	Fondo Banco Mundial	1
2021	1. Reforma Rural Integral	Fondo Europeo para la Paz	1
2021	1. Reforma Rural Integral	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	3
2021	2. Participación Política	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2021	4. Solución al problema de las drogas ilícitas	Fondo Colombia Sostenible	1
2021	4. Solución al problema drogas ilícitas	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2021	6. Implementación, verificación y refrenda	Fondo Banco Mundial	1
2021	6. Implementación, verificación y refrenda	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	2
2022	1. Reforma Rural Integral	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	7
2022	3. Fin del conflicto	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	3
2022	4. Solución al problema de las drogas ilícitas	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	2
2022	5. Reparación de víctimas	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2022	6. Implementación, verificación y refrenda	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	3
2023	1. Reforma Rural Integral	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	2
2023	2. Participación Política	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2023	3. Fin del conflicto	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2023	5. Reparación de víctimas	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	3
2023	6. Implementación, verificación y refrenda	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	2
2024	4. Solución al problema de las drogas ilícitas	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2024	5. Reparación de víctimas	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
2024	6. Implementación, verificación y refrenda	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas - MPTF	1
Total			90

Fuente: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Tabla 272: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
Otras medidas para contribuir a garantizar la implementación de el Acuerdo Final de Paz.	Se evidencia gestión de la APC en la consecución de recursos internacionales.	No se evidenciaron.

Fuente: Respuesta Formulario de la CD Posconflicto 2025

6.2 Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final -CSIVI-

Frente a este pilar, se analizaron los últimos informes especiales de la Secretaría Técnica de la Verificación Internacional del Acuerdo de Paz.

El *Primer Informe Especial de Verificación*, elaborado por la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación¹⁷⁹, presenta un análisis detallado de los avances, desafíos y oportunidades de mejora en la implementación del Acuerdo Final de Paz, específicamente en su Punto 6. Uno de los hallazgos más relevantes es la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación, como la CSIVI, que, si bien ha mostrado avances, aún requiere institucionalidad más robusta, continuidad en sus sesiones y herramientas como un sistema de gestión con responsables y plazos claros para el seguimiento de compromisos.

El *Segundo Informe Especial de Verificación* de la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación¹⁸⁰ presenta un análisis integral sobre los avances, rezagos y oportunidades en la implementación del Acuerdo Final de Paz, con especial énfasis en las 16 subregiones PDET. El informe resalta como avances significativos la realización de sesiones de la CSIVI con enfoque territorial, la publicación de los parámetros para la revisión del PMI, y la inclusión del Plan Cuatrienal de Implementación en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, lo cual fortalece la articulación entre niveles de planeación.

El *Decimocuarto Informe de Verificación de la Implementación del Acuerdo Final de Paz* (febrero de 2025) presenta un análisis detallado sobre el estado de cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo, evidenciando avances parciales, pero también graves rezagos que afectan su implementación integral. En cuanto a la CSIVI, el informe reconoce avances como la realización de sesiones territoriales y el liderazgo sostenido del Partido Comunes, aunque reitera la falta de asistencia del presidente o altos funcionarios del Gobierno como una debilidad institucional. Se resalta como logro la concertación de los parámetros para la revisión del PMI, aunque aún no se ha actualizado formalmente, y se alerta que la propuesta de extender su vigencia debe discutirse primero en la CSIVI.

Convocatorias realizadas a la Alta Instancia del Alto Nivel para los Pueblos étnicos por el componente de gobierno de la secretaria técnica de la CSIVI para el seguimiento de la implementación del enfoque étnico en PMI

Durante 2024, la realización de seis convocatorias por parte del componente de gobierno de la Secretaría Técnica de la CSIVI a la IEANPE representa un avance significativo en la garantía de participación étnica en el seguimiento del PMI del Acuerdo Final de Paz. Estas convocatorias demuestran un esfuerzo por mantener el diálogo

¹⁷⁹ Secretaría Técnica de Verificación Acuerdo de Paz.(2024) Primer Informe especial de verificación. Recuperado de Cinep/PPP- Cerac <https://www.verificacion.cerac.org.co/>, junio 2025

¹⁸⁰ Ídem. (2025). Segundo Informe especial de verificación.

institucional y reconocer el rol de los pueblos étnicos como actores clave en la implementación del enfoque diferencial.

Garantía presupuestal anual y oportuna en el Plan de trabajo de la Alta Instancia Étnica concertado con CSIVI

La Unidad de Implementación del Acuerdo Final presenta un balance detallado sobre el financiamiento continuo del plan de trabajo de la IEANPE desde 2020 hasta 2025, lo cual refleja un esfuerzo sostenido por garantizar su funcionamiento y fortalecer su rol como mecanismo clave en el seguimiento del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz. A lo largo de estos años, se han ejecutado diversos proyectos apoyados por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto -MPTF-, el Gobierno Nacional (a través de la ART, la Consejería Presidencial para la Estabilización y el Fondo Colombia en Paz), y se ha promovido la articulación con organizaciones étnico-territoriales, autoridades tradicionales y mecanismos de consulta.

Para las vigencias enunciadas se han emitido tres certificaciones, dos desde el MPTF y uno desde el Gobierno Nacional. A continuación, se especifica la relación de certificación por proyecto: 1) Certificación 1 Vigencias 2020, 2021 y 2022: Fortalecimiento de la IEANPE para el seguimiento a la implementación del capítulo étnico del PMI en la transición a su sostenibilidad a cargo del Gobierno; 2) Certificación 2 Vigencia 2023: Fortalecimiento de la IEANPE para el seguimiento a la implementación del capítulo étnico del PMI en la transición a su sostenibilidad a cargo del Gobierno; 3) Certificación 3 Vigencia 2024: Convenio No. 665 DE 2024 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para garantizar el funcionamiento de la IEANPE y el plan de trabajo para el impulso y seguimiento del plan marco de implementación)

Gastos de funcionamiento de la Comisión de seguimiento, impulso y verificación, cubiertos

En 2024 y el primer trimestre de 2025, la ejecución de los recursos para el funcionamiento de la CSIVI se realizó mediante el Convenio 72 de 2024 entre el Fondo Colombia en Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, con un monto total de \$4.828 millones, que incluye \$3.521 millones aportados por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y una contrapartida en especie del 30% por parte del PNUD. La totalidad de estos recursos se ejecutó entre mayo y diciembre de 2024, con una extensión aprobada hasta marzo de 2025 financiada con un remanente favorable de tasa cambiaria. La ejecución y las actividades realizadas se encuentran documentadas en informes mensuales y combinados, actas de comités, productos entregados y enmiendas al convenio que respaldan la gestión presupuestal y programática.

Actualmente, el financiamiento del componente Comunes de la CSIVI es exclusivo de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, mientras que las entidades gubernamentales con representación en la Comisión aportan en especie a través de la asignación de personal técnico para la Secretaría Técnica. Durante 2024, estas entidades asignaron dos profesionales cada una (un delegado técnico y un apoyo administrativo), con excepción del DAPRE, que asignó un delegado, evidenciando que no existen nuevos actores financieros directos, sino aportes en personal y recursos técnicos asumidos por las instituciones gubernamentales.

Tabla 273: Convenios con comunidad internacional suscritos y mantenidos.

Convenios con la Comunidad Internacional suscritos y mantenidos						
Número del convenio	Organización internacional al firmante del convenio	Entidad Nacional firmante del convenio	Objeto del convenio	Recursos del convenio	Fecha de inicio	Fecha de fin.
97044	Fondo Multidonante	Cinep-Cerac	Secretaría Técnica de Los Notables	599.976 USD	Octubre 30 de 2017	Abril 29 de 2019
	Fondo Multidonante		Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación de la CSIVI	642.892 USD	Abril 8 de 2017	Octubre 7 de 2021
97044 (Número PNUD) MPTF Office ID: 00107715	Fondo Multidonante - Universidad de Notre Dame, Unión Europea - Estados Unidos	Instituto Kroc – Pastoral Social	Iniciativa Barómetro	997.928 USD	Noviembre 20 de 2017	Junio 30 de 2019
	Fondo Multidonante	Cinep-Cerac	Proveer CSIVI, los acompañantes internacionales y la sociedad-colombiana, en particular las autoridades y comunidades de regiones PDET, información veraz sobre el cumplimiento verificado y comprobado de la implementación de todos los puntos del Acuerdo Final y los enfoques transversales, identificando las controversias que surjan y las oportunidades de mejoramiento en el proceso de implementación.	878.870 USD	Abril 8 de 2020	Diciembre 31 de 2022
00097044	PNUD	Cinep-Cerac	Apoyar a la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional durante 18 meses proporcionando a la CSIVI, a los acompañantes internacionales y a la sociedad colombiana, en particular a las autoridades y comunidades de regiones PDET, información basada en los principios de territorialidad, articulación, acceso a la información, correspondencia y objetividad sobre el cumplimiento verificado de la implementación de todos los	842,946 USD [se adiciona en	Junio 1 de 2023	Noviembre 30 de 2024 [se modifica mediante enmienda N°2 hasta el 31 de marzo de 2025]

Convenios con la Comunidad Internacional suscritos y mantenidos						
Número del convenio	Organización internacional al firmante del convenio	Entidad Nacional firmante del convenio	Objeto del convenio	Recursos del convenio	Fecha de inicio	Fecha de fin.
			puntos del A.F. y los enfoques transversales.			

Fuente: Unidad de Implementación Acuerdo Final. *Datos recogidos de los reportes públicos SIPO e informes públicos del portal del MPTF.

Durante 2024 y el primer trimestre de 2025, el convenio para la implementación del mecanismo de verificación internacional generó resultados significativos y diversos productos clave, entre ellos cinco informes detallados que verifican el estado de los seis puntos del Acuerdo Final, donde se comprobaron exitosamente 74 subtemas y 51 indicadores con enfoque de género del PMI. La Secretaría Técnica amplió su presencia, participando en el 75% de eventos externos e impulsando espacios de difusión para compartir hallazgos, con cinco conjuntos de acciones comunicativas que integran contenido audiovisual y mensajes de género en al menos un 30% de sus piezas. Además, se realizaron al menos ocho jornadas participativas para transferencia de capacidades en territorios PDET y se estableció un fondo de información utilizado por diversas instancias en diferentes niveles para fortalecer el seguimiento y análisis de la implementación. También se identificaron 20 oportunidades de mejoramiento en los informes generales y específicos, mientras que los receptores de estos documentos lograron un conocimiento sólido sobre avances, obstáculos y buenas prácticas, consolidando así una gestión integral, participativa y con enfoque de género en el proceso de verificación.

6.3. Componente de acompañamiento internacional

- ***Espacios generados para la interlocución y coordinación con los actores que participan en el componente de acompañamiento internacional.***

Para la vigencia 2024, se contó con información relacionada al indicador F.346 "*Espacios generados para la interlocución y coordinación con los actores que participan en el componente de acompañamiento internacional*", de 14 entidades, quienes registraron un total de 570 espacios de articulación con acompañantes internacionales al Acuerdo Final de Paz. Así mismo, se registraron 25 espacios adicionales adelantados por la UIAF y la Vicepresidencia de la República para el acompañamiento al capítulo étnico con Estados Unidos y México.

Durante el primer trimestre del 2025, se ha recibido por parte de la UIAF información relacionada al indicador F.346 de 6 entidades, quienes registraron un total de 70 espacios de articulación con acompañantes internacionales al Acuerdo Final de Paz. Así mismo, se registró 1 espacio adicional adelantado por la Unidad de Implementación y Vicepresidencia para el acompañamiento al capítulo étnico.

La solicitud de acompañamiento internacional en la implementación del Acuerdo Final de Paz se fundamenta en el punto 6.4 del Acuerdo, donde se concibe como una estrategia de cooperación que busca reforzar el diseño, ejecución y monitoreo del proceso mediante el apoyo de organizaciones, países y agencias que aporten recursos humanos y materiales. Este acompañamiento se rige por criterios clave como el respeto a la soberanía nacional, la imparcialidad, la experiencia y capacidad técnica de los actores internacionales, y la

adopción de un enfoque diferencial y territorial que priorice a las comunidades étnicas y los contextos locales.

Con base en estos principios, el Gobierno Nacional ha solicitado apoyo a más de 23 actores internacionales alineados con los 11 componentes del Acuerdo. Para optimizar este proceso, la CSIVI inauguró en julio de 2023 la Instancia de Acompañamiento Internacional, un espacio de articulación periódica con la comunidad internacional que busca fortalecer la coordinación, definir prioridades conjuntas y consolidar un protocolo operativo que oriente el trabajo colaborativo de forma estructurada y estratégica.

Tabla 274: Avances y obstáculos de las Estrategias del Pilar

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
Tema: Convocatorias realizadas a la Alta Instancia del Alto Nivel para los Pueblos étnicos por el componente de gobierno de la secretaria técnica de la CSIVI para el seguimiento de la implementación del enfoque étnico en PMI	Se realizaron seis convocatorias por parte de la Secretaría Técnica de la CSIVI a la IEANPE en 2024, lo que fortaleció la participación étnica. Financiación sostenida desde 2020 hasta 2025, con participación del Estado y cooperación internacional. Firma del Convenio 665 de 2024 por \$1.984 millones, del cual se ha ejecutado un 86,42 %, demostrando eficiencia. Producción de informes técnicos, fortalecimiento logístico e inclusión de autoridades étnicas en la implementación.	La financiación aún depende parcialmente de la cooperación internacional. La sostenibilidad financiera más allá de 2025 no está completamente garantizada. Ausencia de mecanismos institucionales permanentes que consoliden la autonomía operativa y presupuestal del IEANPE
Tema: Gastos de funcionamiento de la Comisión de seguimiento, impulso y verificación, cubiertos	100% de ejecución presupuestal del convenio con el PNUD para 2024. Participación de entidades gubernamentales mediante personal técnico y administrativo. Existencia de informes técnicos, actas y productos documentados.	Para 2025, se solicitó un aumento de recursos, pero solo se aprobaron \$2.800 millones de \$6.800 millones requeridos. El componente Comunes de la CSIVI depende exclusivamente de la Unidad de Implementación, sin respaldo financiero directo de otras entidades.
Tema: Convenios con comunidad internacional suscritos y mantenidos.	Se mantuvieron y ejecutaron múltiples convenios con el Fondo Multidonante y el PNUD, con un impacto significativo en verificación y monitoreo. La Secretaría Técnica Internacional produjo cinco informes que verifican avances en los seis puntos del Acuerdo y 51 indicadores de género. Capacitación en territorios PDET, campañas de comunicación y fortalecimiento del análisis territorial.	La ejecución de convenios está limitada a periodos determinados, y no garantiza continuidad automática para futuros ciclos de verificación. Aún se necesita mayor institucionalización del componente internacional más allá de convenios puntuales.

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
Tema: Espacios generados para la interlocución y coordinación con los actores que participan en el componente de acompañamiento internación	En 2024 se registraron 570 espacios de articulación con actores internacionales y 70 más en 2025. Se creó la Instancia de Acompañamiento Internacional en 2023, que consolida el diálogo estratégico con más de 23 actores internacionales.	La articulación internacional requiere protocolo operativo claro y sostenido para maximizar su impacto. No todas las entidades registran consistentemente su participación, lo que afecta el seguimiento completo del indicador F.346.
Tema: Indicadores SIPO - SINERGIA	Cobertura alta de los indicadores A.456, A.E.20 y A.E.21 en 2023. Indicador ID 185 alcanzó 91,4% (2023) y 98,8% (2024) de cumplimiento El indicador ID 436 pasó de 0% en 2023 a 55% en 2024, mostrando consolidación progresiva.	En 2024 algunos indicadores (como A.E.21) tuvieron cero avances, evidenciando retrocesos. Múltiples indicadores no cuentan aún con fichas técnicas ni metas definidas, lo cual afecta la trazabilidad. El indicador B.441 (SISEP) no presenta avances, siendo uno de los más rezagados.
Tema: Plan Nacional de Desarrollo	Se solicitó una apropiación de \$34.800 millones, sin ser afectada por recortes. La financiación ha permitido sostener funciones de articulación institucional, seguimiento al PNIS, participación ciudadana y enfoque étnico y de género.	La Unidad solo cuenta con 6 cargos de planta, lo que obliga a depender de personal por contratación temporal El desarrollo del Sistema de Información y Monitoreo (SISEP) sigue sin implementarse plenamente por falta de recursos asignados (se requieren \$4.300 millones).
Tema: Estado de conmoción interior región del Catatumbo	Se aprobaron \$36.212 millones para el programa de transición hacia la paz en el Catatumbo. La DSCI lanzó medidas excepcionales bajo el Decreto 0180 de 2025, incluyendo pagos humanitarios condicionados y armonización con el PNIS. Se desplegaron acciones de socialización, verificación y focalización territorial, con enfoque diferencial.	El contexto de seguridad es crítico, con violencia armada intensificada desde enero de 2025 Las medidas aún están en fase de implementación, por lo que su impacto sostenible está por demostrarse. Aunque la Unidad de Implementación acompaña técnicamente, no lidera directamente la ejecución, lo que puede limitar su capacidad de incidir.
Tema: Recorte Presupuestal 2025	La Unidad no fue afectada por el Decreto 0069 de 2025, lo que permitió mantener metas e indicadores sin alteraciones. No se requirieron medidas de mitigación, preservando la planificación estratégica.	Aunque no fue impactada, otras entidades sí lo fueron, lo que podría generar cuellos de botella en compromisos interinstitucionales. La exclusión de la Unidad del recorte es positiva, pero no debe asumirse como garantía estructural para años futuros.

Fuente: Respuesta a formulario de la CD Posconflicto 2025.

- ***Acompañamiento Internacional. Convenios de cooperación en el marco del acompañamiento internacional aprobados en coherencia al protocolo, para coadyuvar a la implementación del Acuerdo***

Para la vigencia 2024, conforme a la información suministrada por la APC en el anexo “Registros Ciclope”, se evidencia la ejecución de 17 proyectos relacionados con el Punto 6 del AFP, y que ascienden a la suma de USD \$2.638.830, discriminados así: 3 Proyectos relacionados con el pilar 6.1 por valor de USD \$2.489.261 y 14 proyectos alineados con el pilar 6.5 por valor de USD \$149.568.

Por otra parte, con la intermediación de APC-Colombia, se han suscrito con la comunidad internacional o el sector privado con el fin de coadyuvar a la implementación del Acuerdo Final durante la vigencia 2024 y con corte a febrero del 2025, 6 convenios que se encuentran en ejecución y sobre los cuales se reportan las siguientes cifras:

- Un Convenio con España (AECID) por 1,1 Millones de euros.
- Un Convenio con España (AECID) por 22 Millones de dólares.
- Un Convenio con MPTF por 8.4 Millones de dólares.
- Tres Convenios con Alemania (Cofinancia la Unión europea) por 31.7 Millones de euros.

La APC Colombia, durante la vigencia 2024, reporta la implementación de acciones para la dinamización del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia -SNCIC-, en el marco del decreto 603 de 2022, que lo crea como estrategia para la orientación y coordinación de las entidades del nivel nacional, departamental, distrital y municipal, así como del sector privado y no gubernamental, para alcanzar la mayor alineación, pertinencia y eficacia de la cooperación internacional y que estas respondan al efectivamente a las prioridades territoriales y sectoriales dispuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026

Herramientas de difusión y comunicación

Entre las medidas que se plantearon en el punto seis para hacer seguimiento a la implementación del acuerdo, se incluyó la instalación de emisoras radiales para la convivencia y la reconciliación como mecanismos de difusión y comunicación, las cuales tendrían cobertura en las zonas más afectadas por el conflicto, con el fin de hacer pedagogía del acuerdo y dar a conocer los avances en su implementación y buscando fortalecer la comunicación y la reconstrucción social en regiones afectadas por el conflicto armado.

Según la información reportada por MINTIC, la gestión presupuestal orientada a las emisoras con producción y emisión de pedagogía del Acuerdo, para los años 2023, 2024 y 2025 (con corte al 31 de marzo), ascendió a las siguientes inversiones: Para el año 2023 se ejecutaron \$4.278.302.931, para el 2024 sus ejecuciones alcanzaron los \$6.266.277.202, y para la presente vigencia con corte a 31 de marzo se ejecutaron \$51.906.667.

Tabla 275: Histórico de emisoras de paz clase C en operación

Gestión Presupuestal - A emisoras de paz clase C – Vigencia 2023 -2024				
Vigencia	Presupuesto apropiado	Presupuesto comprometido	Presupuesto ejecutado	Observaciones

Gestión Presupuestal - A emisoras de paz clase C – Vigencia 2023 -2024				
2023	\$4.410.120.200	\$4.278.302.931	\$4.278.302.931	Ninguna
2024	\$7.000.790.560	\$6.355.322.685	\$6.266.277.202	Ninguna
2025 (con corte al 31 de marzo)	\$7.420.837.994	\$745.228.800	\$51.906.667	Ninguna

Fuente: Respuestas a formulario entregado por la CD Postconflicto MinTIC 2024

En cuanto la vigencia 2024, de acuerdo con la información reportada por MINTIC, fueron instaladas 4 nuevas emisoras en los Municipios de: Tierralta (Córdoba), Agustín Codazzi (Cesar), Buenaventura (Valle del Cauca) y Riosucio (Chocó), las cuales entraron en operación durante el tercer trimestre del año 2024, incrementándose a 20 emisoras de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, cumpliéndose en un 100% el indicado SIPO F.MT.1 (20 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando).

Así mismo desde la cartera de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se reporta desde el año 2020, la capacitación de aproximadamente 40 personas pertenecientes a diferentes grupos sociales entre los que se encuentran (ECOMUN, víctimas, y organizaciones comunitarias), que se han capacitado en diferentes zonas del País y en las áreas de influencia de esta Emisoras para la Paz.

Por otro lado, conforme se registró en el octavo informe, el MINTIC, a través del proyecto de inversión “Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública nacional” con código BPIN 2018011000132, transfirió recursos a RTVC por valor de \$11.416.661.327, de los cuales específicamente \$11.153.338.554 correspondían a recursos focalizados para la política de construcción de paz. En este entendido y para la vigencia 2024, reporta el Ministerio que, RTVC adjudicó a través de la Resolución 467 de 2023 el proceso de Invitación Abierta IA- 12 de 2023 con la empresa Rohde & Schwarz Colombia S.A.S, el día 26 de diciembre de 2023; suscribiéndose entre RTVC y la mencionada empresa el contrato No. 3054 de 2023 por valor de \$10.890.854.249, dicho contrato tuvo como objeto “*Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de emisión y transmisión para estaciones y estudios de radio para la ampliación de la cobertura de la red de la radio pública*”.

Así las cosas, durante la vigencia 2024, y con la firma de este contrato se dio el cumplimiento a los compromisos en el marco del PMI asociados a la puesta en operación de las Emisoras de Paz, con la instalación de las 4 emisoras mencionadas en párrafos anteriores.

Tabla 276: Avances y obstáculos de las Estrategias de Herramientas de comunicación y divulgación

Estrategia/Tema	Avances	Obstáculos
Tema: Herramientas de difusión y comunicación.	Se cumplieron con las 20 Emisoras para la paz concertadas. 100% del indicador	Falta de estudios de audiencia que permita identificar los receptores de contenido de las emisoras de paz.

Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026):

A continuación, se presentará la relación respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, registrada por la Entidades vinculadas con el Punto 6 del AFP.

Tabla 277: Avances PND 2022-2026 – MINTIC

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Pilar Observaciones	Monto recursos (Pesos)	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
2023	Seguridad Humana y Justicia Social	Conectividad Digital para cambiar vidas	6.5. Herramientas de difusión y comunicación	Ninguna	\$15.169.157.180	No Registra
2024	Seguridad Humana y Justicia Social	Conectividad Digital para cambiar vidas	6.5. Herramientas de difusión y comunicación	Ninguna	\$7.000.790.560	No Registra
2025	Seguridad Humana y Justicia Social	Conectividad Digital para cambiar vidas	6.5. Herramientas de difusión y comunicación	Ninguna	\$5.418.371.777	No Registra
2026	Seguridad Humana y Justicia Social	Conectividad Digital para cambiar vidas	6.5. Herramientas de difusión y comunicación	Ninguna	-	No Registra
				Total	\$27.588.319.517	

Tabla 278: Avances PND 2022-2026 - DNP

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Pilar Observaciones	Monto recursos (Pesos)	Fuente (SGP, SGR, PGN, otros)
2023 - 2026			6.1 Mecanismos de implementación y verificación.	6.1.1 Plan Marco de Implementación y verificación.	\$2.844.601.166 (COOPERACION)	No Registra
			6.1.1 Plan Marco de Implementación y verificación.	6.1.1 Plan Marco de Implementación y verificación.	\$4.801.093.482 (INVERSIÓN)	No Registra
				TOTAL	\$7.645.649.648	

Tabla 279: Avances PND 2022-2026 - DAPRE

Vigencia	Transformación	Catalizador	Punto	Pilar observaciones	Monto Recursos (pesos)	Fuente (SGP, SGR, PGN, Otros)
2023	6. Paz total e integral	01. Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón	6.Implementación, Verificación y Refrendación	6.1.Mecanismos de implementación y verificación	10.725.204.200	PGN
2023	6. Paz total e integral	01. Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón	6.Implementación, Verificación y Refrendación	6.2.Capítulo étnico	1.984.101.000	PGN
2023	2. Seguridad humana y justicia social.	10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios	6.Implementación, Verificación y Refrendación	6.1.Mecanismos de implementación y verificación	22.000.000	PGN
2023	6. Paz total e integral	01. Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón	6.Implementación, Verificación y Refrendación	6.1Mecanismos de implementación y verificación	12.709.305.200	PGN
				TOTAL	25.440.610.400	

Ministerio del Interior.

Frente al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, informa MININTERIOR que a partir de la fuente del Presupuesto General de la Nación (inversión), se proyectaron \$77.418.750.682 para el cuatrienio 2023-2026 en el Ministerio del Interior. Según el DNP, los datos no se presentan anualizados y se proyectan a precios constantes. Este valor se articula con las transformaciones Convergencia Regional y, Seguridad Humana y Justicia Social.

Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Paz.

En el marco del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, se destaca la inclusión de una solicitud presupuestal por \$34.800 millones, de los cuales \$29.000 millones están destinados a funcionamiento y \$5.800 millones a inversión. Esta asignación tiene como propósito principal asegurar la continuidad de las funciones misionales de la Unidad.

7. Capítulo Étnico

Durante el proceso de diálogos entre el Gobierno Nacional y el secretariado de las extintas FARC-EP en La Habana, los pueblos étnicos comenzaron a ejercer presión para ser incluidos de manera integral en el Acuerdo de Paz. Aunque inicialmente el Gobierno respondió con advertencias sobre posibles consecuencias penales para las comunidades que arribaran a La Habana sin la autorización de ambas partes de la mesa, estas persistieron en su propósito de ser vinculadas. Para ello, buscaron el respaldo de aliados estratégicos que permitieran abrir un espacio de participación, con el objetivo de ser escuchadas y reconocidas como una parte negociadora más dentro del proceso.

Como resultado de este trabajo de incidencia, el 2 de junio de 2016 fue emitido el Comunicado Conjunto No. 73, en el que se oficializó la participación de una delegación de pueblos étnicos —compuesta por 10 representantes indígenas, 10 del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero (NARP) y 2 del pueblo Rrom— para construir lo que sería el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz.

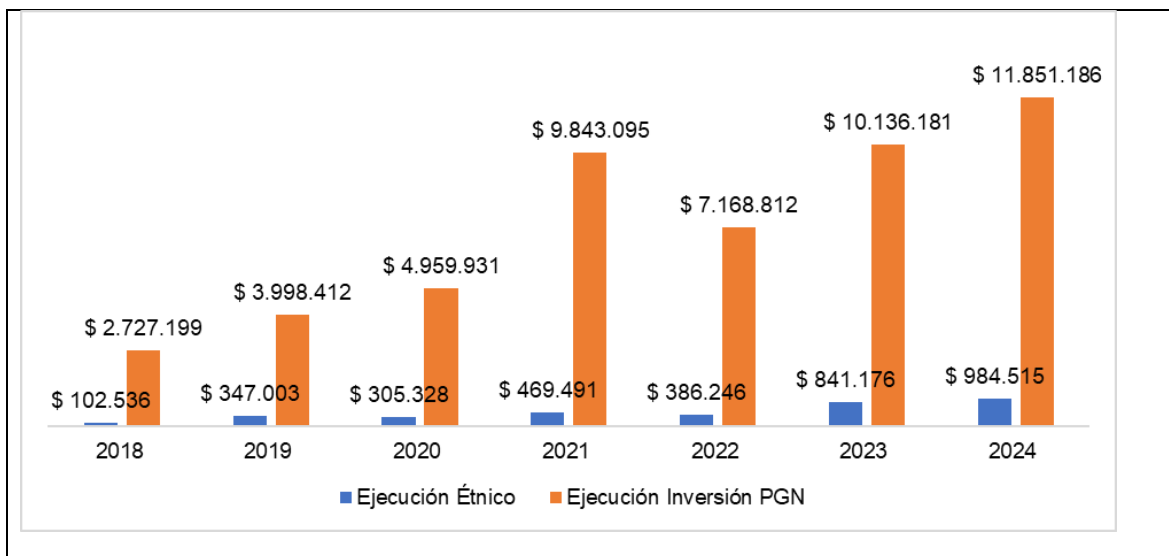
Hoy, a nueve años de la firma del Acuerdo, surge la necesidad de realizar un balance general sobre la implementación del Capítulo Étnico, con el propósito de ofrecer insumos y elementos de análisis que orienten la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento de lo pactado en los años restantes del periodo de implementación.

Por esta razón, desde la Contraloría Delegada para el Posconflicto se han desplegado esfuerzos no solo en la compilación anual de información —como lo ordenan los Decretos 888 de 2017 y 2037 de 2019—, sino también en la realización de entrevistas con liderazgos clave de las comunidades étnicas, con el fin de recoger sus observaciones y aportes al balance de la implementación de este capítulo.

En esta ocasión, se entrevistaron representantes de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (CONAPI), la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) y el resguardo indígena Barí Catalaura del Catatumbo. Con estas entrevistas se busca construir una mirada cualitativa y territorial que contraste con los datos reportados por las entidades —como indicadores y presupuestos—, y así abrir un panorama de análisis más amplio y complejo, que permita evaluar el impacto real de la implementación del capítulo en los territorios.

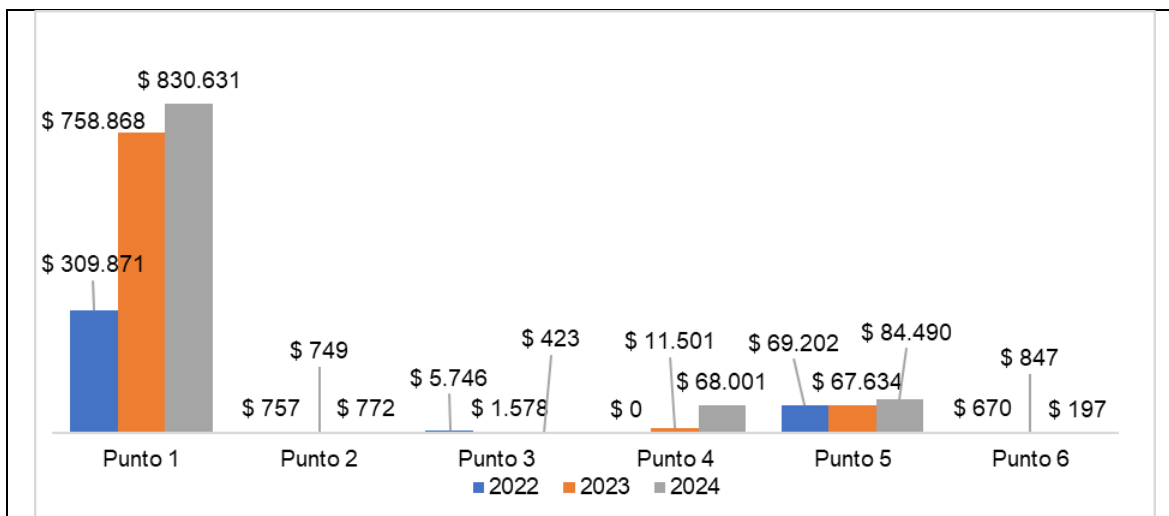
A continuación, serán presentados datos generales de implementación del AFP en su capítulo étnico, y su respectivo contraste con los relatos de las voces territoriales consultadas.

Gráfica 118: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos frente total inversión PGN 2018-2024, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

Gráfica 119: Comparativo Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2022-2024 por puntos AFP, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

Un elemento relevante en el balance de la última vigencia de implementación es el aumento sostenido de los recursos asignados a los grupos étnicos durante el actual gobierno. Sin embargo, esta asignación ha estado acompañada de una redistribución orientada a fortalecer las acciones de la Reforma Rural Integral, la implementación de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y la atención a las víctimas del conflicto. Esta priorización resulta acertada si se considera que la mayoría de las comunidades campesinas habita en zonas rurales del país, usualmente atravesadas por economías ilícitas, como la del cultivo de coca, y con una alta incidencia de afectaciones derivadas del

conflicto armado. En este sentido, la inversión responde a los factores estructurales que más impactan a esta población.

Tabla 280: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 por puntos AFP, en porcentaje

Punto	Total	Porcentaje
1. Reforma Rural Integral	\$ 2.570.001	74,8%
2. Participación Política	\$ 5.458	0,16%
3. Fin del Conflicto	\$ 11.871	0,35%
4. Solución al problema de las drogas	\$ 443.582	12,9%
5. Víctimas del conflicto	\$ 403.671	11,7%
6. Implementación, Verificación y Refrendación	\$ 1.713	0,05%
Total	\$ 3.436.295	100%

Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP. Cifra en miles de millones

No es casualidad, por otro lado, que el punto 1 del Acuerdo Final de Paz (AFP) corresponda a la implementación de una Reforma Rural Integral (RRI). Durante el proceso de negociación en La Habana, ambas partes reconocieron que una de las principales causas de la persistencia del conflicto armado en Colombia radicaba en las profundas desigualdades en la tenencia, uso de la tierra y acceso a los recursos naturales. Por esta razón, desde 2018 hasta la última vigencia, la RRI y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) han absorbido el 88 % del total de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo, lo que equivale a cerca de 77 billones de pesos para 2024. Esta cifra representa una inversión considerable, teniendo en cuenta que la mayor parte de los recursos se ha concentrado en tan solo dos puntos del acuerdo, reflejando un gasto altamente focalizado en pocos programas de alto impacto.

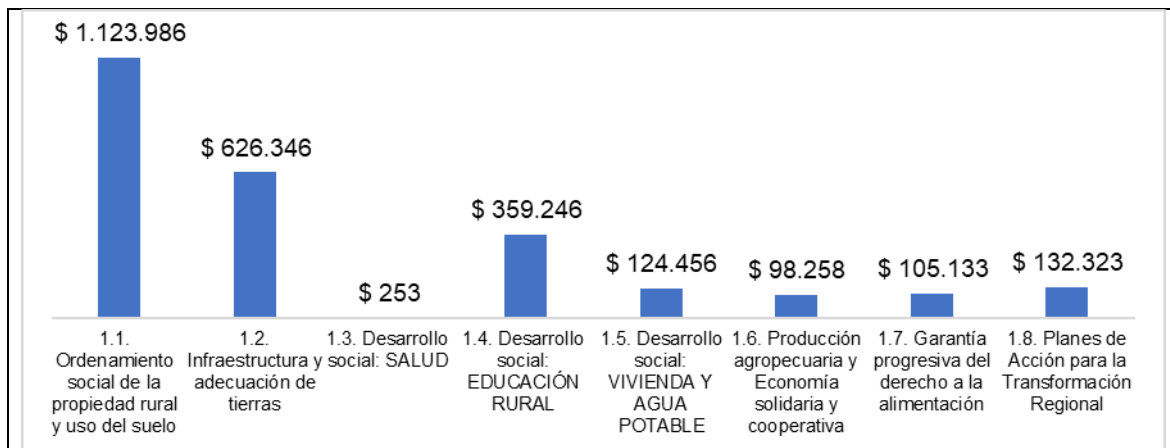
Antes de abordar el detalle de cada punto, conviene señalar una dificultad estructural en el seguimiento a la implementación del capítulo étnico y del Acuerdo en general: la plataforma SIPO presenta serios rezagos en el reporte de avances. Algunos indicadores, pese a haber mostrado progresos materiales, figuran con un avance del 0 % desde el inicio del acopio de información. A esta falta de actualización oportuna se suma una práctica reportada por fuentes entrevistadas, según la cual algunas entidades estarían presentando como avances del AFP acciones que, en realidad, corresponden a su misionalidad básica. Es decir, destinaciones para infraestructura o programas sociales no relacionados directamente con el Acuerdo estarían siendo contabilizadas como "avances de paz", lo que genera un sesgo estadístico en las cifras del SIPO que no refleja fielmente las realidades territoriales.

7.1 Reforma Rural integral

Este es, con diferencia, el punto que concentra la mayor parte de la inversión para grupos étnicos, con \$2,57 billones de pesos. Esto representa un 74,8% del total de los recursos asignados a los grupos étnicos en el periodo analizado. Esta alta concentración subraya el reconocimiento de la importancia de la reforma agraria y el desarrollo rural para la superación de las condiciones estructurales del conflicto en los territorios étnicos.

Partiendo de la premisa, reconocida por ambas partes de la negociación, de que las lógicas de propiedad (y apropiación) de la tierra en Colombia han sido un factor determinante en el surgimiento y la persistencia del conflicto armado, se estableció que el primer punto de discusión debía ser la Reforma Rural Integral. Esta fue concebida como la ruta para superar las condiciones estructurales que han facilitado el mantenimiento del conflicto. Como resultado, se estructuraron ocho pilares que actúan sobre diversas variables vinculadas a la pobreza y desigualdad rural, como se describe a continuación:

Gráfica 120: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

7.1.1 Pilar Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Estrategia: Acceso a tierra y derechos de uso

En el marco de la Reforma Rural Integral, desde la firma del Acuerdo Final de Paz se establecieron acciones y compromisos orientados a resolver los conflictos relacionados con la tierra. Estas medidas reconocen y protegen los territorios ocupados o poseídos ancestral y/o tradicionalmente, garantizando la integridad de la territorialidad y sus dimensiones culturales y espirituales. Se presta especial atención a la protección de los pueblos en riesgo de extinción y a la salvaguarda de sus derechos colectivos.

Para garantizar un desarrollo adecuado y una implementación efectiva del acceso a la tierra, se creó el Fondo de Tierras, en el cual los pueblos étnicos fueron incluidos como beneficiarios de las medidas acordadas, sin afectar los derechos previamente adquiridos. La adjudicación y formalización de predios se orienta a procesos como la constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación, restitución y resolución de conflictos relacionados con el uso y la tenencia de la tierra.

Dentro del Plan Marco de Implementación (PMI) se estructuraron nueve indicadores con el fin de atender necesidades prioritarias, tales como la ampliación, creación y consolidación de resguardos indígenas, los cuales deben ser entregados a través del Fondo de Tierras conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 902 de 2017.

Para la elaboración del presente informe, se tomó como base la información suministrada por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), que incluye tanto datos de gestión como presupuestales, permitiendo así establecer el avance de las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas, así como los riesgos que enfrentan.

Relación de indicadores y su desarrollo reportado – Vigencia 2024 y primer trimestre de 2025

A.E.1: En lo que respecta a la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas a través del Fondo de Tierras, la información disponible no permite determinar con exactitud cuántas hectáreas ingresadas al fondo corresponden específicamente a este indicador. Sin embargo, se evidencia que se han destinado 882.508 hectáreas para los pueblos indígenas. De este total, 3,044 hectáreas corresponden a predios caracterizados, mientras que 879.464 hectáreas aún no han sido caracterizadas. Este proceso sigue inconcluso debido a que el Catastro Multipropósito solo ha sido implementado en el 26 % del territorio nacional (DANE, 2025), lo que significa que aún no hay claridad sobre la situación socioeconómica y jurídica del 74 % restante. Esta falta de caracterización representa una dificultad significativa para el cumplimiento efectivo de este indicador.

Respecto a los indicadores del PMI A.E.2, A.E.3 y A.E.4, también correspondientes a grupos étnicos, no se puede establecer con claridad el número de hectáreas entregadas y/o formalizadas, ya que la información proporcionada por la entidad encargada no está desagregada. Esto dificulta la posibilidad de realizar un análisis detallado sobre el desarrollo de cada actividad.

La siguiente tabla presenta un balance detallado de las estrategias e indicadores implementados con enfoque étnico, en el marco del Punto 1, Pilar 1.1 del Acuerdo Final de Paz, con corte al año 2024. Este compendio resume los avances alcanzados, las dificultades identificadas y la financiación asignada a las iniciativas desarrolladas, incorporando además un enfoque transversal de género.

Tabla 281: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 1.1 Estrategia: Acceso de tierras

Pilar: 1. Ordenamiento social de la propiedad rural		
Estrategia 1.1. Acceso a tierra y derechos de uso		
Avances	Dificultades	Financiación
A.E.1 Porcentaje de Hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas En cuanto al reporte en la plataforma sipo es 0% de avance para la vigencia	No se cuenta con información detallada mas allá de la que se reporta por parte del Fondo de Tierras y las que reportan en la plataforma SIIPO.	No se cuenta con información financiera destinada al enfoque étnico
A.E.2. La atención en la resolución de solicitudes destinadas para la conformación de medidas de protección con cargo al Fondo de Tierras. En cuanto a resolución de conflictos se reporta 0% de avance	No se cuenta con información detallada No se cuenta con información detallada más allá de la que se reporta por parte del Fondo de Tierras y las que reportan en la plataforma SIIPO.	No se cuenta con información financiera destinada por parte de la ANT al enfoque Étnico
A.E.3. Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierra entregadas Formalmente a los pueblos y comunidades NARP. En cuanto a resolución de	No se cuenta con información detallada No se cuenta con información detallada más allá de la que se reporta por parte del Fondo de Tierras y las que reportan en la plataforma SIIPO.	No se cuenta con información financiera destinada por parte de la ANT al enfoque Étnico

conflictos se reporta 0% de avance		
A.E.4 Porcentaje de solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente a cargo del Fondo de tierras En cuanto a resolución de conflictos se reporta 0% de avance	No se cuenta con información detallada No se cuenta con información detallada más allá de la que se reporta por parte del Fondo de Tierras y las que reportan en la plataforma SIPO.	No se cuenta con información financiera destinada por parte de la ANT al enfoque Étnico

Fuente: Reporte SIRECI 2024 y respuestas a Formularios de CD Posconflicto 2024-2025.

Estrategia 1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (Multipropósito)		
Avances	Dificultades	Financiación
Operación en territorios y territorialidades de los pueblos indígenas El Instituto, con relación al avance en la consulta previa para la implementación del catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas logró: - Concertar técnicamente el instrumento normativo en mesas técnicas con la Mesa Permanente de Concertación- MPC ampliadas con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas- CNTI en sesiones del 13 al 22 de septiembre del 2023. - La protocolización del instrumento normativo efectuada el 26 de septiembre del 2023. - La concertación técnica del instrumento operativo en mesas técnicas con la Mesa Permanente de Concertación- MPC ampliadas con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas- CNTI en sesiones del 26 de noviembre hasta el 5 de diciembre del 2023. - La protocolización del instrumento operativo desarrollada en sesión de la MPC el 13 y 14 de diciembre del 2023. El proyecto de decreto presidencial (que materializa el instrumento normativo protocolizado), una vez surtidos los trámites de publicación requeridos por parte del DANE y realizada la consecución de firmas por parte de los Ministerios que hicieron parte del proceso de consulta, se remitió formalmente a la Oficina Jurídica de Presidencia de la República el 21 de febrero de 2024. Esta oficina realizó unas observaciones, las cuales fueron subsanadas a través de la gestión de conceptos	La no emisión de este tipo de acto administrativo dificulta la operación catastral. Un ejemplo de ello es el caso del municipio de San Antonio de Palmito (Córdoba) donde, en el contexto de la interlocución de actualización catastral, el Cabildo Menor de Palmito expresó inconformidades relacionadas con el compromiso del gobierno para avanzar con la formalización del decreto para la implementación del catastro en territorios y territorialidades indígenas. Incluso, el pueblo Zenú manifestó que no autorizaba acciones catastrales hasta que el instrumento normativo protocolizado en la Mesa Permanente de Concertación sea firmado, emitiendo un comunicado al respecto. Los pronunciamientos del Cabildo Menor de Palmito y el Pueblo indígena Zenú en territorio ancestral de Sucre y Córdoba, reflejan una desconfianza y una necesidad en torno a la responsabilidad de cumplir con los acuerdos. La falta de un instrumento normativo firmado impide la autorización por parte de las autoridades étnicas de la operación catastral en sus territorios, dificultando la ejecución efectiva de los contratos existentes en materia de formación y/o actualización catastral que incluyen territorios étnicos. Sumado a ello, todo esto impacta los costos de los contratos mencionados dada la necesidad de realizar procesos de interlocución social adicional a los previstos en la metodología	Según lo informado por la entidad, la financiación para esta actividad, no solo en los territorios indígenas sino en todos, es financiada con Presupuesto General de la Nación.

favorables del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales se viabilizaron en julio de 2024. Se está en proceso de continuar la gestión ante la Oficina Jurídica de Presidencia. El IGAC ha avanzado en las gestiones correspondientes con los sectores con competencia relacionados con la expedición del Decreto para Pueblos y Organizaciones Indígenas (Instrumento Normativo Protocolizado en Mesa Permanente de Concertación - MPC), sobre el cual ya se había realizado la suscripción por parte del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para el mes de octubre de 2024, se logró la suscripción del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, quedando pendiente la firma del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Para avanzar en ese propósito, se gestionaron espacios de reunión con esas carteras. Específicamente, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha argumentado no estar de acuerdo con la sanción del Decreto, a pesar de haber participado en el proceso de consulta previa, libre e informada con los pueblos indígenas. Ante eso, el IGAC se encuentra formulando respuesta a las observaciones emitidas por esa cartera para poder avanzar efectivamente en este propósito y proceder con las gestiones pertinentes ante la Presidencia de la República.	establecida para la ejecución. Es de resaltar que los instrumentos normativo y operativo para territorios y territorialidades indígenas no sólo permitiría avanzar en los resguardos formalizados en cerca de 34 millones de hectáreas, sino que adicionalmente facilitaría la intervención en cerca de 12 millones de hectárea que corresponden a diferentes formas de territorialidad indígena y donde en algunos casos existen conflictividades interculturales.	

Fuente: Reporte SIRECI 2024 y respuestas a Formularios de CD Posconflicto 2024-2025.

Conforme con la información suministrada, se recalca la problemática en la falta de reporte de información frente a cada uno de los indicadores marcados con enfoque étnico, en la plataforma SIPO, pues a la fecha su reporte para la vigencia 2025 1 trimestre de 2025 es cero.

7.1.2 Pilar Infraestructura y adecuación de tierras

Estrategia Infraestructura de riego y drenaje

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, en el marco del reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras -FONAT-, ha establecido criterios de enfoque diferencial para los proyectos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados por dicho fondo. Estos criterios se aplican de acuerdo con la participación mínima de poblaciones específicas en los proyectos, como se detalla a continuación:

Tabla 282: Criterios de enfoque diferencial para proyectos del FONAT

Grupo poblacional diferencial	Participación mínima en el proyecto
Pequeña escala	70 %
Mediana escala	60 %
Gran escala	50 %
Víctimas	
Pequeña escala	60 %
Mediana escala	50 %
Gran escala	40 %
Mujer rural	
Pequeña escala	40 %
Mediana escala	35 %
Gran escala	30 %
Joven rural	
Pequeña escala	30 %
Mediana escala	25 %
Gran escala	20 %
Personas restituidas o reincorporadas	
Pequeña escala	30 %
Mediana escala	25 %
Gran escala	20 %

Fuente: Reporte SIRECI 2024 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2024–2025.

Es importante recordar que la **Ley 41 de 1993** y demás normativas relacionadas con la política de adecuación de tierras establecen que el producto principal de estos procesos es la construcción de un **distrito de adecuación**, entendido como el área de influencia delimitada donde se desarrollan obras de infraestructura destinadas a dotar de **riego, drenaje o protección contra inundaciones**.

El acceso de los beneficiarios a estos distritos comienza con la formulación de un proyecto, que parte de un estudio de factibilidad y diseño detallado. Este estudio debe confirmar la viabilidad técnica, económica y ambiental para la financiación y posterior construcción del distrito. Para ello, se selecciona un área específica —ubicada en una o varias veredas— que cuente con **disponibilidad de agua, suelos adecuados y topografía favorable**, dentro de la cual se benefician predios o parcelas cuyos propietarios o poseedores estén dispuestos a participar y a conformar una **Asociación de Usuarios de Adecuación de Tierras**. Esta asociación será responsable de prestar el servicio de riego, así como de administrar, operar y mantener la infraestructura construida.

Dadas las características técnicas de la formulación de estos proyectos, **no es viable seleccionar exclusivamente población con enfoque diferencial**, ya que este tipo de población se encuentra generalmente dispersa en múltiples veredas y municipios. Además, se requiere que dicha población sea propietaria o poseedora de predios en la zona objetivo del proyecto. Sin embargo, cuando estos grupos son identificados durante el

proceso de caracterización, se promueve su inclusión como **beneficiarios** en los estudios de factibilidad y diseños.

Por lo tanto, los proyectos pueden incluir una diversidad de predios o parcelas de propiedad o posesión de distintos tipos de población: campesinos, agroindustriales, comunidades negras, afrocolombianas, indígenas, víctimas del conflicto, así como pequeños, medianos o grandes productores.

En el marco del **Reglamento para la Estructuración, Aprobación y Ejecución de los PIDAR**, adoptado mediante el **Acuerdo 011 de 2023**, la Agencia —en aplicación del **principio de enfoque diferencial** definido por el Gobierno Nacional— reconoce la existencia de grupos poblacionales con características particulares que requieren especial atención (como la edad, género, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, situación de discapacidad o afectación por el conflicto armado, entre otros).

En ese sentido, se **promoverá la participación activa de estos grupos** en favor del desarrollo rural integral, con el propósito de construir **nuevas ruralidades más equitativas e incluyentes**, mediante la aplicación de los criterios establecidos para cada convocatoria, según el enfoque diferencial o interseccional correspondiente.

Infraestructura de Conectividad

El **Plan Nacional de Conectividad Rural (PNCR)** tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos mediante el aumento de la oferta de conectividad. Para ello, se han definido dos estrategias principales:

Instalación de infraestructura para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en cabeceras municipales

Esta estrategia se mide mediante los siguientes dos indicadores:

A.32 - Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a Internet de alta velocidad

Este indicador busca garantizar el servicio de Internet de alta velocidad en las cabeceras urbanas de los *1.122 municipios* y áreas no municipalizadas del país. Al corte del 31 de marzo de 2025, *1.110 cabeceras municipales* están conectadas a redes de alta velocidad, distribuidas de la siguiente manera:

- 788 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica -PNFO-
- 35 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad -PNCAV-
- 287 mediante conexión existente reportada por operadores comerciales

A.32P - Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a Internet de alta velocidad

Este indicador se enfoca en los *170 municipios PDET*. A corte del 31 de marzo de 2025, las *170 cabeceras municipales* PDET están conectadas a Internet de alta velocidad, así:

- 123 mediante el PNFO
- 11 mediante el PNCAV
- 36 mediante conexión existente con operadores comerciales

Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados

Medida que se viene implementando mediante los siguientes indicadores:

- A.33 - Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en los territorios definidos en el plan, con acceso comunitario a Internet
- A.33P - Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a Internet

Ambos indicadores evalúan la instalación de soluciones de conectividad en *639 centros poblados de los 170 municipios PDET*. A corte del 31 de marzo de 2025, *605 soluciones* de acceso comunitario a Internet del proyecto *Centros Digitales* están prestando servicio en estos centros poblados. Durante la vigencia 2024, se instalaron *190 nuevas* soluciones, que se sumaron a las *415 ya operativas* al cierre de 2023.

Enfoque Étnico

Lamentablemente, el PNCR no cuenta con un indicador específico para el enfoque étnico, ya que la información relacionada con las soluciones de conectividad dirigidas a estas poblaciones fue presentada posteriormente a la adopción del plan. No obstante, se aclara que la totalidad de los municipios incluidos en el PNCR son PDET, lo que garantiza cierto grado de inclusión territorial.

Las actividades dirigidas a poblaciones étnicas fueron definidas en el marco de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos Ampliada, formalizada en octubre de 2017. En este espacio se estableció como meta trazadora para el punto 1.3 del Acuerdo Final de Paz lo siguiente:

“El 100% de los planes de la Reforma Rural Integral incorporarán el enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación. La participación, concertación y/o consulta previa para la implementación de estos planes con pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom, se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente”.

En ese sentido, el Gobierno Nacional adoptó los siguientes indicadores para monitorear dicho compromiso:

- Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que incorporan el *enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación*.
- Porcentaje de planes de la Reforma Rural Integral que han sido implementados con *participación, concertación y/o consulta previa* con pueblos y comunidades étnicas, conforme a la normatividad vigente.
- Porcentaje de medidas, proyectos o programas *con pertinencia cultural y perspectiva de género* dirigidos a mujeres de comunidades étnicas, incluidos en los planes nacionales de Reforma Rural Integral, que han sido implementados.

Para avanzar en esta línea, el Ministerio elaboró un diagnóstico sobre las comunidades indígenas potencialmente beneficiarias de las soluciones de acceso comunitario a Internet, con base en información de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior.

El diagnóstico identificó que, entre los *639 centros poblados* ubicados en municipios PDET, se encuentran *25 centros poblados* donde residen *32 comunidades étnicas* (indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom).

Estas comunidades han sido beneficiadas mediante la instalación de Centros Digitales, ubicados principalmente en instituciones educativas rurales, que prestan el servicio de conectividad de manera gratuita las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Ejecución del Proyecto por Regiones

El proyecto fue dividido geográficamente en dos grandes áreas:

- **Región A:** Ejecutada por el operador COMCEL S.A., adjudicatario de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038.
- **Región B:** Ejecutada por la Unión Temporal ETB NET Colombia Conectada, adjudicada mediante la Resolución No. 703 del 18 de mayo de 2022, como segundo proponente calificado en el mismo proceso licitatorio.

El estado de avance de la instalación de Centros Digitales en los 25 centros poblados étnicos priorizados en el marco del PNCR será detallado en la siguiente sección del informe:

Tabla 283: Centros Digitales en Centros Poblados con enfoque étnico.

Subregión	Departamento	Municipio	Centros poblados con presencia de Resguardos Indígenas	Estado – Región Centros Digitales
Alto Patía Norte del Cauca	Cauca	Toribío	San Francisco	En operación – Región B
	Cauca	Toribío	Tacueyó	En operación – Región B
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Antioquia	El Bagre	Puerto Claver	En operación – Región A
	Antioquia	Zaragoza	Vegas De Segovia	En operación – Región A
Chocó	Antioquia	Murindó	Tadia	En operación – Región A
Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	San José Del Fragua	Yurayaco	En operación – Región A
	Caquetá	Solano	Peña Roja	En operación – Región A
Macarena – Guaviare	Guaviare	Miraflores	Barranquillita	En operación – Región A
Montes de María	Bolívar	María La Baja	La Pista	En operación – Región B
	Sucre	Palmito	Guaimi	En operación-Región A
	Sucre	San Onofre	Pajonal	En operación – Región A
	Sucre	San Onofre	Libertad	En operación – Región A
	Sucre	San Onofre	Rincón Del Mar	En operación-Región A
	Sucre	San Onofre	Berrugas	En operación-Región A
	Sucre	San Onofre	Palo Alto	En operación-Región A
	Sucre	Tolúviejo	La Piche	En operación – Región A
	Sucre	Tolúviejo	Cienaguita	En operación – Región A
	Sucre	Tolúviejo	Caracol	En operación – Región A
	Sucre	Tolúviejo	Las Piedras	En operación – Región A
	Sucre	Tolúviejo	Los Altos	En operación – Región A

	Sucre	Tolúviejo	Palmira	En operación – Región A
	Sucre	Tolúviejo	Gualón	En operación – Región A
	Sucre	Tolúviejo	Varsovia	En operación – Región A
Putumayo	Putumayo	Mocoa	Puerto Limón	En operación - Región B
Sur del Tolima	Tolima	Ataco	Mesa De Pole	En operación – Región A

Fuente: Reporte SIRECI 2024 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

A la fecha, los 21 Centros Digitales de la Región A, ubicados en comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom priorizadas por el PNCR, se encuentran en fase de operación y mantenimiento. Por su parte, los 4 Centros Digitales restantes, ubicados en comunidades étnicas priorizadas por el PNCR y correspondientes a la Región B, han sido aprobados y también se encuentran en fase de operación y mantenimiento.

Finalmente, es importante indicar que, al tratarse de una oferta de acceso universal, las soluciones comunitarias de acceso a Internet instaladas están al servicio de cualquier persona o colectivo que requiera el uso de dicha infraestructura, sin distinción de género, etnia, condición de vulnerabilidad ni cualquier otro criterio diferenciador.

Con respecto a las actividades de capacitación y los métodos de medición implementados en las comunidades mencionadas para evaluar el uso del servicio, conviene aclarar que el proyecto Centros Digitales no contempla actividades de capacitación dirigidas a las comunidades beneficiadas.

No obstante, sí existe una obligación relacionada con el componente de socialización, que implica sensibilizar previamente a los usuarios sobre diversos temas específicos de estos centros comunitarios de acceso a Internet. Esto se realiza en conformidad con lo estipulado en el Anexo Técnico de los Contratos de Aporte 749 de 2022 y 1042 de 2020, numeral 2.2.1.10, que establece lo siguiente:

“Durante la instalación del Centro Digital, el contratista se obliga a socializar el proyecto con los encargados de las instituciones públicas y con la comunidad aledaña; indicando cuáles son las condiciones técnicas con las que contará el Centro Digital, el paso a paso para conectarse a las zonas de acceso inalámbrico WiFi, el procedimiento para reportar las fallas que se puedan presentar en el Centro Digital y todas las demás informaciones que el contratista considere que deben ser conocidas por los usuarios”¹⁸¹.

Así, el Anexo Técnico señala que el proyecto debe ser socializado con los actores involucrados en la operación del Centro Digital. Para los Contratos de Aporte Nos. 749 de 2022 y 1042 de 2020, esta actividad se realiza dentro del plan de socialización con los responsables de las instituciones públicas y la comunidad cercana durante la instalación de los Centros Digitales, el cual incluye, entre otros:

- Volantes de convocatoria a la socialización.
- Afiches.
- Plegables sobre la experiencia de usuario.

¹⁸¹ Anexo Técnico de los Contratos de Aporte 749 de 2022 y 1042 de 2020, numeral 2.2.1.10

- Presentaciones sobre la experiencia de usuario, paso a paso para la conexión, políticas de tratamiento de datos personales y seguridad, reporte de fallas, uso responsable e invitación a reportar casos de éxito.
- Presentación del proyecto Centros Digitales.
- Códigos QR con videos sobre el cuidado de los Centros Digitales.
- Videos con instrucciones para conectarse.
- Videos sobre la experiencia de usuario y líneas de atención.
- Videos generales sobre los Centros Digitales.

En cuanto a los métodos de medición usados para evaluar el uso del servicio, el Anexo Técnico de los Contratos de Aporte Nos. 749 de 2022 y 1042 de 2020 indica lo siguiente:

De acuerdo con lo definido en el anexo técnico del contrato, en el numeral 2.2.1.11 *Portal Cautivo* y su numeral 2.2.1.11.2 *Experiencia*, se cita: *'Una vez se haya realizado el registro del usuario, este entrará al servicio como usuario recurrente, es decir, cuando el usuario se conecte desde la misma zona en la que navegó y desee seguir navegando en una nueva sesión.* En este entorno, debe disponerse de la funcionalidad para preguntar al usuario su nivel de satisfacción con la navegación, siempre que el usuario acepte hacerlo, especificando el centro poblado o municipio del Centro Digital que está calificando. Esta pregunta se realizará mediante una encuesta con las siguientes opciones de respuesta: Malo, Regular, Aceptable, Bueno y Excelente.'

7.1.3. Pilar Desarrollo social: salud rural

Estrategia: Atención a la población dispersa, con enfoque diferencial étnico.

La salud, entendida como un derecho y un servicio universal para una comunidad en particular, se extiende hasta los lugares más recónditos de su geografía y abarca a todas sus comunidades, incluyendo las negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; procurando así proteger el más importante de los deberes sociales del Estado y los particulares: la vida.

En desarrollo de lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- adoptó, el 10 de octubre de 2024, la Resolución 1964, mediante la cual se establecen los lineamientos del enfoque diferencial étnico en salud, definiendo un marco normativo y conceptual para la protección de los pueblos y comunidades indígenas, ROM, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este acto administrativo se logró con la participación del Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo, así como de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa -ENCP- encargados a su vez de su difusión y aplicación en todo el territorio nacional, como se ha venido realizando en entidades como la Supersalud y en departamentos como La Guajira, Valle del Cauca, Putumayo, Casanare, Cauca, Nariño, Chocó, Magdalena, Sucre y el Distrito Especial de Buenaventura¹⁸².

Por su parte, el Presidente de la República, en uso de facultades extraordinarias, expidió el Decreto con fuerza de Ley 968 del 2 de agosto de 2024, mediante el cual establece normas generales para la administración y operatividad del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), exclusivamente para el territorio indígena que conforma

¹⁸² Respuesta al formulario enviado por la CD para el Postconflicto por la oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS-

el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), protegiendo y garantizando el ejercicio de la autonomía, la identidad cultural y el goce material y jurídico de dicha comunidad.

De igual forma, el mismo mandatario expidió el Decreto Ley 480 del 30 de abril de 2025, “Por el cual se establece e implementa el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) como Política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia”.

Se destaca también la importancia del Decreto 0351 del 27 de marzo de 2025, por medio del cual se adopta el “Plan Nacional de Salud Rural”, que en su Título III establece el Modelo Especial de Salud Pública para la ruralidad, incluyendo, entre otros, el Componente 5: Adopción de enfoques para la salud rural, respetando así la diversidad, pluralidad étnica y multicultural de la población colombiana.

Para la vigencia 2024, se conformaron y operaron de manera progresiva 3.317 Equipos Básicos de Salud (EBS) en 371 municipios priorizados del Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), los cuales realizaron atenciones en 668.564 hogares. De estos EBS, 2.200 operaron en municipios PDET. A partir de abril de 2024, cuando inició la implementación del Sistema Integrado de Información de Atención Primaria en Salud (SI APS), y hasta diciembre del mismo año, se registraron atenciones a 1.452.543 personas, de las cuales 752.142 fueron mujeres, 181.060 tienen pertenencia étnica indígena, 444.788 sufren o sufrieron algún tipo de violencia y 58.174 cuentan con alguna condición de discapacidad.

Para 2025, con corte a febrero, se han conformado y operado progresivamente 1.318 EBS en 235 municipios priorizados del PNSR, que realizaron atenciones en 84.514 hogares. De estos EBS, 703 operaron en municipios PDET. Para este mismo periodo, se registraron atenciones en el SI APS a 70.223 personas, de las cuales 37.026 fueron mujeres, 6.168 tienen pertenencia étnica indígena, 26.441 sufren o sufrieron algún tipo de violencia y 3.165 cuentan con alguna condición de discapacidad. Durante la vigencia 2024, se realizaron transferencias por un monto de \$633.786.079.759 para la conformación de Equipos Básicos de Salud en 367 municipios del PNSR.

7.1.5 Pilar Desarrollo social: vivienda y agua potable

El Plan Marco de Implementación (PMI) y el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNVISR) no contemplan indicadores ni metas específicas orientadas a medir el acceso de la población étnica a la vivienda rural, tanto en la modalidad de vivienda nueva como en la de mejoramiento. Esta situación limita la posibilidad de monitorear de manera adecuada el acceso de las comunidades étnicas a soluciones habitacionales, dificulta el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos con los pueblos étnicos y representa una barrera para la implementación de acciones efectivas que garanticen su inclusión en el marco de la Reforma Rural Integral.

7.1.7 Pilar Seguridad alimentaria

En 2024, el Decreto 0684 incorporó enfoques diferenciales en el Programa Hambre Cero para garantizar los derechos alimentarios de poblaciones vulnerables, especialmente comunidades étnicas. La implementación prioriza territorios históricamente excluidos y grupos como mujeres, personas LGBTIQ+, indígenas, afrodescendientes y personas en situación de pobreza. Se articula una provisión directa de alimentos con la participación de autoridades étnicas.

Además, se reformó la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación, incluyendo 15 representantes de la sociedad civil, asegurando la participación de mujeres y comunidades étnicas en la definición de políticas públicas. Se avanza también en la formulación del CONPES correspondiente.

Durante 2024, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincomercio) enfocó sus esfuerzos en fortalecer unidades productivas étnicas y campesinas mediante dotación de equipos, mejoras en procesos y capacitaciones, como paso previo para la obtención de certificaciones de calidad y denominaciones de origen. Aunque ninguna unidad estuvo lista para someterse a auditorías de certificación, se avanzó en el alistamiento normativo y técnico, con el apoyo del INVIMA para formar consultores en temas sanitarios.

Los programas con enfoque étnico promovieron la autonomía económica de comunidades indígenas, afrodescendientes y gitanas, visibilizando sus saberes ancestrales y fortaleciendo su presencia en mercados, a través de estrategias como “Artesanos Étnicos Productivos para la Paz”, que benefició a 58 comunidades.

Por otro lado, el ICBF, mediante convenio con la Universidad de Antioquia, reformuló guías alimentarias y diseñó un plan de acción para la promoción de la lactancia humana con enfoque territorial y cultural. Se realizaron diálogos de saberes en 13 territorialidades, que resaltaron la lactancia como clave contra la malnutrición.

Desde la Dirección de Primera Infancia se actualizaron manuales para incluir la lactancia como una práctica de cuidado integral, promoviendo el acompañamiento familiar y comunitario, y fortaleciendo servicios como FAMI para atender gestantes, lactantes y sus familias, integrando nutricionistas, sabedores y agentes educativos.

Durante el primer trimestre de 2025, se realizaron seis acciones (talleres, foros y capacitaciones) para promover los derechos laborales de pueblos indígenas y comunidades étnicas en ocho departamentos, con la participación de 89 asistentes. Estas actividades se fundamentan en convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT y el Decreto 1527 de 2024.

Se consolidó la ruta de acción anual del equipo étnico del Ministerio del Trabajo. Se llevaron a cabo reuniones clave con el Frente Nacional Afrocolombiano, el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia para abordar casos de discriminación laboral y coordinar acciones preventivas. Además, se participó en la Comisión Intersectorial Nacional de Reparaciones Históricas, destacando avances como el Museo Afro de Colombia y sitios de memoria.

También se realizaron reuniones con el Consejo Laboral Afrocolombiano para fortalecer la formación técnica del SENA en Buenaventura, definiendo compromisos para apoyar la formación en enfermería, orfebrería y energía fotovoltaica. Se avanzó en la articulación de la ruta de empleabilidad con compromisos interinstitucionales que garantizan la sostenibilidad e inclusión laboral de los egresados.

7.1.8. Pilar Planes de Acción para la Transformación Regional

Estrategia implementación PDET

En cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y del Decreto Ley 893 de 2017, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) ha garantizado la participación efectiva de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas en la planeación, ejecución y seguimiento de los

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), mediante mecanismos específicos que reconocen su autonomía, cosmovisión y derechos colectivos.

- **Mecanismos de Participación Étnica:** Durante el periodo 2024 – primer trimestre de 2025, se fortalecieron dos espacios fundamentales de participación:
- **Mesas Comunitarias Municipales (MCM):** Presentes en los 170 municipios PDET, estas mesas incluyen representación de autoridades étnicas, organizaciones de mujeres, jóvenes, víctimas y otros sectores sociales. Su función es liderar procesos de control social, seguimiento a la implementación de los PDET y participación en la actualización de los PATR.
- **Mecanismo Especial de Consulta (MEC):** Presente en 15 subregiones PDET, este mecanismo permite la concertación directa con autoridades indígenas y afrodescendientes. En 2024 y 2025 se realizaron sesiones subregionales y encuentros nacionales para construir el capítulo étnico de los PATR, armonizado con los planes de vida y de etnodesarrollo.
- **Proyectos con Enfoque Étnico:** Se destacan iniciativas estructuradas y ejecutadas con enfoque diferencial, entre ellas:
- **Proyecto de Fortalecimiento y Reconocimiento a las Parterías Étnicas Tradicionales del Pacífico,** en ejecución desde octubre de 2024, con una inversión de \$11.508 millones, beneficiando a 700 parteras y parteros en las subregiones de Chocó, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense.
- **Iniciativas del pueblo Barí en Catatumbo,** con la priorización de 32 iniciativas (16 por resguardo), articuladas con planes de desarrollo territoriales y proyectos en estructuración.

Enfoque Diferencial en la actualización de los PATR:

La actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR- ha incorporado:

- Visiones subregionales étnicas a 2033.
- Capítulos étnicos de programas y proyectos.
- Participación autónoma de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en espacios propios, respetando sus formas organizativas y metodologías de deliberación.

Fortalecimiento de Capacidades: Se han desarrollado acciones de formación y articulación, tales como:

- Diplomados en género, derechos humanos y control social.
- Encuentros académicos para la incorporación del enfoque étnico-racial y de género antirracista.
- Identificación de 150 documentos de planeación propia como insumo para los capítulos étnicos de los PATR.

Normativa y Reconocimiento:

- 14 subregiones PDET cuentan con resoluciones que reglamentan el funcionamiento del MEC.
- Cada MEC y MCM ha elaborado protocolos internos con enfoque étnico, garantizando su autonomía y capacidad de incidencia.

Tabla 284: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 1.8.

Pilar 1.8. Planes de acción para la transformación regional		
Estrategia 1.8.1. Implementación PDET		
Avances	Dificultades	Financiación
Durante la actualización de los PATR, se fortaleció la participación de comunidades étnicas mediante 170 encuentros municipales y 16 subregionales, lo que permitió construir 186 diagnósticos territoriales con visiones étnicas proyectadas a 2033. Además, se cualificaron más de 33.000 iniciativas, incluyendo aquellas con enfoque étnico. En 2025, se avanzó en la formulación del capítulo étnico y se realizaron espacios de retroalimentación con autoridades étnicas en todas las subregiones.	Limitaciones en la participación efectiva: Aunque existen mecanismos como el Mecanismo Especial de Consulta (MEC), las comunidades étnicas enfrentan barreras logísticas, técnicas e institucionales que dificultan su participación autónoma y representativa en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos PDET. La ausencia de entidades clave en los espacios de diálogo y la falta de reconocimiento formal de las mesas comunitarias también limitan su incidencia.	La ART se comprometió a: Buscar nuevas fuentes de financiación para proyectos étnicos. Estructurar proyectos con base en planes de vida y etnodesarrollo. Mantener enlaces étnicos para acompañamiento técnico y gestión.
El Mecanismo Especial de Consulta (MEC) tuvo un papel central, con 15 sesiones en 2024 que contaron con la participación de 359 autoridades étnicas. En estas sesiones se definieron criterios políticos para la inclusión de enfoques diferenciales y se socializó la estructura del capítulo étnico. En el primer trimestre de 2025, se realizaron sesiones en cuatro subregiones, se concertaron rutas de trabajo y se consolidaron matrices de iniciativas étnicas, destacando 121 en Alto Patía y 150 en Catatumbo.	Retos en la estructuración y financiación de proyectos étnicos: Se identifican dificultades para armonizar los proyectos con los instrumentos de planeación propia (como planes de vida o etnodesarrollo), así como problemas en la ejecución de obras, incumplimientos contractuales y falta de acceso a recursos del Fondo Colombia en Paz. Esto ha generado desconfianza en las comunidades y ha afectado la continuidad de los procesos.	Principales Fuentes de Financiación 1. Presupuesto General de la Nación (PGN). 2. Sistema General de Regalías (SGR) – Asignación para la Paz. 3. Obras por Impuestos: 114 proyectos en 2024 por \$858.216 millones. 4. Cooperación Internacional: Apoyo técnico y financiero (ej. UNFPA). 5. Recursos territoriales y de organizaciones sociales.
A nivel nacional, se llevaron a cabo encuentros que permitieron construir rutas metodológicas y criterios técnicos para la incorporación del enfoque étnico-racial y de género antirracista. Se identificaron 150 documentos de planeación propia y se definió la ruta de trabajo para 2025. Además, se destaca el proyecto en ejecución “Fortalecimiento y reconocimiento a las parterías étnicas tradicionales del Pacífico”, con una inversión de \$11.508 millones y 700 beneficiarios en cuatro subregiones.	Necesidad de fortalecimiento institucional y comunitario: Persiste la necesidad de fortalecer las capacidades organizativas y técnicas de los pueblos étnicos para que puedan ejercer un rol más activo en la implementación de los PDET. Esto incluye formación en gestión de proyectos, acceso a información oportuna y la consolidación de rutas de trabajo conjunto con las entidades responsables, garantizando un enfoque diferencial y respetuoso de su autonomía.	Nombre: Fortalecimiento y reconocimiento a las parterías étnicas tradicionales del Pacífico. Valor total: \$11.508 millones. Fuentes: ART (Subcuenta PDET del Fondo Colombia en Paz) y UNFPA. Cobertura: Subregiones Chocó, Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense. Beneficiarios: 700 parteras/os tradicionales.

Fuente: Reporte SIRECI 2024 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

A partir de la información reportada por las entidades, surge un contraste de sumo interés con los relatos de los liderazgos entrevistados para la realización de este informe, con observaciones sobre diferentes elementos que dan cuenta de la complejidad y las dificultades que atraviesa la implementación de la Reforma Rural Integral, las cuales serán enumeradas a continuación:

1. Se ha presentado un incumplimiento en la implementación integral de los PDET. Hubo cambio en el modelo de participación, constituyéndose las Mesas territoriales PDET. Se informó de la elaboración de un plan de choque para la firma de Pactos territoriales (antiguos contratos plan) como mecanismos de planificación. Sin embargo, los PDET son planea con buenas intenciones, pero de carácter asistencial y sin capacidad de transformación territorial.
2. Es importante hacer seguimiento a la figura de procesos de *entrega provisional* de títulos, pues no genera la formalización definitiva de la propiedad, lo que genera inestabilidad jurídica sobre la titulación.
3. Existen importantes avances en la creación de zonas de reserva campesina en varias regiones, pues aporta al reconocimiento del Acto Legislativo 01 de 2023, el cual reconoce al campesinado como sujeto de derecho. Afianzando el arraigo territorial y contribuyendo a la reparación de comunidades históricamente golpeadas por el conflicto.
4. No hay avances en acciones o planes focalizados para mujeres indígenas de la RRI. Las entidades reportan avances en sus indicadores, pero no se reflejan estas acciones en las realidades territoriales.
5. Aunque la ANT en trabajo conjunto con la CNT han logrado avanzar en la adjudicación y formalización de predios, aún se presentan rezagos debido a demoras administrativas y dificultades técnicas en la caracterización territorial.
6. El catastro multipropósito es una herramienta que contribuye a la agilización de los procesos de formalización y adjudicación, ya que se contaría con información especializada y sistematizada. Sin embargo, este catastro ha avanzado en un 26% de cobertura a nivel nacional, lo que genera dificultades en el entendimiento de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.
7. Nuevas figuras de ordenamiento como los Territorios Campesinos Agroalimentarios y las Zonas de Reserva Campesina han generado pugnas en ciertos territorios debido a la falta de una clara definición territorial.
8. La Sentencia T-052 de 2017 de la Corte Constitucional establece una orden judicial para el otorgamiento de tierras a comunidades indígenas, para resolver de fondo en términos de ampliación, saneamiento y delimitación de los resguardos. Se avanzó en la identificación de los No-étnicos. Pero no ha habido saneamiento de los territorios. Si se cumpliera esa orden se fortalecerían los mecanismos de solución de conflictos con los campesinos.
9. Se complica la plena implementación de la RRI debido a la presencia de grupos armados y cultivos de uso ilícito. La reconfiguración del conflicto es un hecho que debe ser tratado con políticas integrales de paz y seguridad que garanticen la vida de las comunidades rurales.
10. No hay diferencia entre la implementación del AFP y el programa de gobierno. El gobierno no ha logrado aclarar cuál es el avance en materia de implementación del AFP y cuál de su gestión como institución. No hay claridad sobre cuáles recursos van para la paz y cuáles hacen parte de la política social y misional del Estado. Todo se asimila

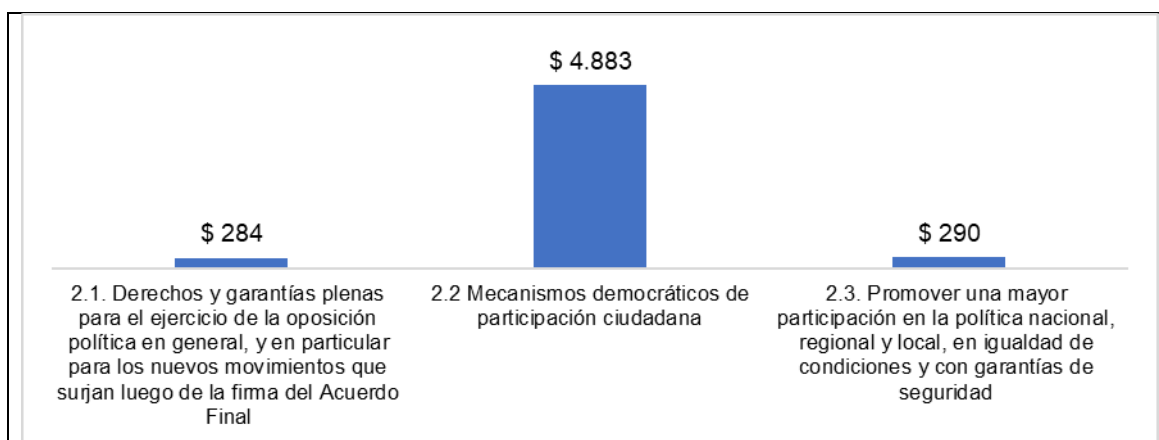
como paz. Se confunden los procesos de paz territorial de la Paz total con los de implementación del AFP, generando sesgos estadísticos y financieros frente a la implementación del Acuerdo Final de Paz.

11. Aunque ha habido aumentos presupuestales para asuntos de tierras, no hay una claridad institucional sobre su destinación. Es importante fortalecer los mecanismos para la traza presupuestal y el reporte de información en el SIPO.
12. Existen más de 1500 solicitudes de titulación colectiva, pero existen importantes demoras en estos procesos.
13. No existe una articulación interinstitucional efectiva e integral, por lo que muchas veces se perciben acciones atomizadas y cortoplacistas que no generan transformaciones sostenibles en los territorios, lo que se suma a una lógica de contratación de profesionales sumamente inestable y que muchas veces están en curvas de aprendizaje que ralentizan y dificultan los procesos.
14. Se destaca la adjudicación de tierras a los firmantes. El 95% de los firmantes son indígenas, campesinos o negros y tienen relación con la tierra.

7.2 Participación Política

La inversión en este punto es de \$5.458 millones de pesos, representando un mínimo 0,16% del total. Esta cifra tan reducida es preocupante, dado que la participación política y la representación equitativa son fundamentales para el fortalecimiento de la autonomía y los derechos de los pueblos étnicos en el postconflicto. La no ejecución de presupuesto asignado en 2024 para un sistema de planeación y monitoreo resalta una debilidad en esta área.

Gráfica 121: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 por pilar, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

El enfoque étnico contemplado en el Punto 2 del Acuerdo Final tiene como objetivo garantizar la participación política de los pueblos étnicos, bajo criterios de equidad, representatividad y autonomía. Para ello, se han establecido medidas diferenciadas como las Circunscripciones Territoriales Especiales para la Paz (CTEP), la consulta previa y la inclusión activa de estas comunidades en todas las fases del Acuerdo.

Durante la vigencia de 2024 y el primer trimestre de 2025, se registraron avances en procesos de formación política, cobertura electoral y fortalecimiento organizativo. No obstante, persisten desafíos relacionados con la implementación normativa, restricciones

presupuestales y una débil articulación institucional, los cuales requieren atención prioritaria por parte de la nueva administración.

7.2.1. Pilar Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final

El 10 de junio de 2025 se expidió el Decreto 0638, que reglamenta el Programa de Protección Integral (PPI) dirigido a integrantes del nuevo partido o movimiento político derivado del tránsito de las FARC-EP a la vida política legal, así como a exintegrantes en proceso de reincorporación y a sus familias, conforme a su nivel de riesgo.

El decreto contempla tres componentes orientados a la protección de esta población: medidas para la libertad frente al miedo, frente a la necesidad y para vivir con dignidad. De manera expresa, incorpora el enfoque étnico, reconociendo las particularidades de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom, y ordena su articulación con las autoridades étnicas en la implementación territorial del programa.

Paralelamente, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz avanzó en la construcción del capítulo étnico del informe del SISEP, mediante la elaboración del documento **“Análisis de Afectaciones de Comunidades y Pueblos Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Pueblo Rrom, 2024”**. Este análisis sistematiza variables como desplazamiento forzado, confinamiento, violencia contra liderazgos, presencia de minas antipersonal y cultivos ilícitos.

Asimismo, se diseñó un Sistema de Planeación, Información y Monitoreo con enfoque interinstitucional, el cual fue presentado ante la IAN en abril de 2025. Sin embargo, su implementación no fue posible debido a la no ejecución del presupuesto asignado (\$1.450 millones) y a la ausencia del informe anual de la Instancia de Alto Nivel, lo que impidió el reporte oficial del capítulo étnico y dejó el indicador con un avance del 0 %. Para el año 2025 se proyecta la activación del sistema y la formalización de la Comisión de Seguimiento.

7.2.3. Pilar Mecanismos democráticos de participación ciudadana

Las acciones desarrolladas en el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque étnico permitieron consolidar avances relevantes durante 2024. El Sistema de Medios Públicos cumplió con la meta anual al producir 60 contenidos, de los cuales 14 incorporaron el enfoque étnico y visibilizaron experiencias de comunidades indígenas y afrodescendientes en 12 departamentos. Este ejercicio comunicativo diversificó formatos e integró temáticas culturales, informativas y de reconciliación.

Paralelamente, la Dirección de Función Pública, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la Unidad de Implementación, superó la meta del Plan Nacional de Formación a Veedores con Pertinencia Cultural, al capacitar a representantes de 125 pueblos y comunidades. Esto representó una ejecución del 113 %, destacándose el diplomado “Cuidar lo público para cuidar la paz”.

Durante el primer trimestre de 2025, la ejecución continuó con las estrategias previamente implementadas, aunque enfrentó retos asociados al contexto territorial. Se produjeron ocho (8) nuevos contenidos en las Emisoras de Paz y se formaron 63 ciudadanos a través del curso virtual de veedurías con enfoque étnico, priorizando la participación de comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

Asimismo, se avanzó en la estructuración de convenios interadministrativos dirigidos a emisoras comunitarias, y se gestionaron espacios institucionales para visibilizar procesos étnicos promovidos por entidades nacionales. Estos resultados reflejan una sostenida articulación interinstitucional, a pesar de las limitaciones operativas derivadas de problemas de seguridad y conectividad en los territorios.

7.2.4. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

Durante 2024, la Registraduría Nacional del Estado Civil priorizó el fortalecimiento del acceso al derecho al voto de las poblaciones étnicas, mediante la actualización de la División Política Electoral. Este proceso permitió identificar y georreferenciar territorios con baja cobertura electoral, consolidando 1.295 puestos de votación en zonas con presencia étnica, incluidos 17 nuevos puntos con infraestructura física en territorios apartados. Estas acciones representaron un avance sustantivo en la garantía de condiciones logísticas para el ejercicio de los derechos políticos en igualdad de condiciones.

Como parte de este esfuerzo, y en coordinación con el Ministerio del Interior, se adoptó el documento técnico **“Profundizar la inclusión electoral”**, que diagnostica las barreras al voto de poblaciones subrepresentadas. Este insumo permitió marcar como cumplido el indicador correspondiente en el SIPO.

De forma complementaria, se ejecutaron \$4.425 millones del proyecto BPIN 202400000000051, orientados al fortalecimiento de la atención en identificación para población vulnerable. Esta inversión incluyó jornadas móviles con enfoque diferencial y territorial, lo que amplió el acceso a servicios de registro e identificación en zonas rurales, reforzando así las condiciones para una participación política efectiva y equitativa.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias del PMI para la Participación Política con enfoque étnico, con corte a 2024:

Tabla 285: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 2

Pilar: 2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final	
Estrategia 2.1.2. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)	
Avances	Dificultades
El Decreto 0638 de 2025 reglamenta el Programa de Protección Integral -PPI-, incorpora el enfoque étnico y establece la articulación con autoridades propias en su implementación territorial. Como parte del fortalecimiento técnico del SISEP, se elaboró el documento “Análisis de Afectaciones Étnicas, 2024” y se presentó ante la IAN el Sistema de Planeación, Información y Monitoreo con enfoque interinstitucional y étnico.	Aunque se asignaron \$1.450 millones para la implementación del sistema, los recursos no fueron ejecutados.
Pilar 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	
Estrategia 2.2.4. Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	
Avances	Dificultades
Producción de 60 contenidos sonoros, 14 con enfoque étnico, difundidos en emisoras comunitarias para promover la convivencia y reconciliación en 12 departamentos.	Restricciones de acceso a territorios por orden público y baja conectividad que limitaron la producción y participación local.

Estrategia 2.2.5. Control y veeduría ciudadana		
Avances	Dificultades	
Formación de 125 pueblos y comunidades étnicas en 2024 en el marco del Plan Nacional de Formación a Veedores, superando en 113 % la meta. En 2025 se formaron 63 ciudadanos mediante curso virtual.	Persisten barreras de acceso para procesos formativos en territorios afectados por condiciones de seguridad.	
Estrategia 2.2.6. Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa		
Avances	Dificultades	
Estructuración de convenios interadministrativos con emisoras comunitarias y gestión de espacios institucionales para fortalecer la participación territorial de comunidades étnicas.	Limitaciones técnicas por conectividad en zonas rurales que dificultaron la articulación territorial.	
Pilar: 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad		
Estrategia 2.3.2. Promoción de la participación electoral		
Avances	Dificultades	Financiación
Se consolidaron 1.295 puestos de votación en territorios con presencia étnica, incluyendo 17 nuevas infraestructuras físicas, priorizando zonas de baja cobertura electoral.	Persisten barreras estructurales que limitan el derecho al voto en poblaciones subrepresentadas por condiciones geográficas y de acceso institucional.	Se ejecutaron \$4.425 millones del proyecto BPIN 202400000000051, financiado con recursos del PGN, para ampliar la cobertura en registro e identificación.
Estrategia 2.3.5. Promoción de una cultura política democrática y participativa		
Avances	Dificultades	Financiación
Se adoptó el documento técnico “Profundizar la inclusión electoral”, que identifica barreras al voto y permitió marcar como cumplido el indicador en el SIIPO.	La baja cobertura institucional en zonas rurales limita el alcance de acciones pedagógicas sobre participación política en igualdad de condiciones.	Financiación proveniente del PGN a través del proyecto BPIN 202400000000051, sin reportarse restricciones presupuestales.

Fuente: Reporte SIRECI 2022 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2022-2023.

Seguimiento y protección a liderazgos sociales con enfoque étnico

En el diseño de los mecanismos de seguimiento no se contemplaron instrumentos que permitieran caracterizar a los liderazgos sociales pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas. Aunque existe un sistema de seguimiento a los homicidios contra líderes sociales, la ausencia de variables que posibiliten la desagregación étnica limita el reconocimiento de riesgos diferenciados y, en consecuencia, la formulación de medidas de protección con enfoque étnico.

Esta brecha metodológica se refleja en los 48 homicidios registrados por la Defensoría del Pueblo entre abril y junio de 2024, concentrados en zonas con alta presencia étnica como Chocó, Cauca, Nariño y Arauca. Sin embargo, no es posible precisar el impacto específico sobre las comunidades afectadas debido a la falta de información desagregada.

Durante el mismo periodo, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas reportó una disminución en los homicidios —de 42 a 25 casos—, aunque alertó sobre la persistencia de contextos de violencia en departamentos como Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá y Chocó, donde operan actores armados no estatales. La disparidad en las cifras,

sumada a la ausencia de variables étnicas en los registros oficiales, limita la posibilidad de realizar un seguimiento confiable con enfoque diferencial y dificulta la evaluación efectiva del cumplimiento de las metas trazadoras relacionadas con la protección de los liderazgos étnicos en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

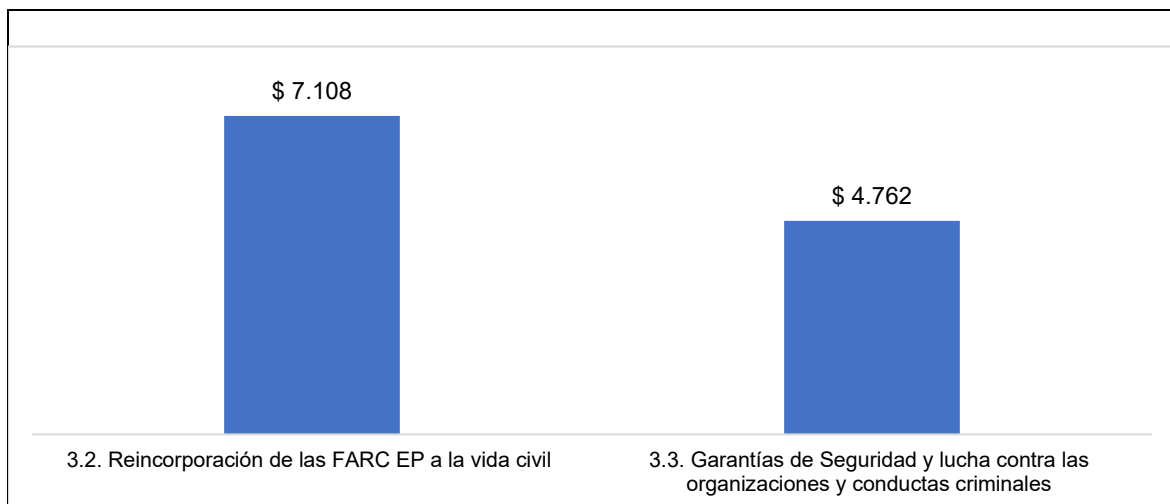
Es un hecho ineludible que la firma del Acuerdo Final de Paz (AFP) generó una apertura democrática fundamental para la inclusión de comunidades históricamente marginadas en el sistema político del país. Esto ha contribuido al fortalecimiento de su representación y participación en las acciones del Estado en los territorios. Sin embargo, ninguna política pública es perfecta, y siempre será pertinente realizar ajustes y reconocer falencias para superar rezagos y problemáticas estructurales, como se plantea en los siguientes puntos:

1. La dejación de armas fue un hito fundamental, dado que cerca de 12.000 personas renunciaron a la guerra. No obstante, los gobiernos no lograron garantizar la protección adecuada para los firmantes del acuerdo ni para quienes posteriormente integraron el Partido Comunes.
2. La existencia de las curules de paz es relevante, en tanto representan un proceso de reparación política para las comunidades afectadas por el conflicto armado. Sin embargo, persiste un sentimiento de insatisfacción entre las víctimas, debido a la falta de una interlocución efectiva con los representantes electos, lo que ha debilitado la legitimidad y eficacia de estos espacios de representación.
3. Se destaca la adopción del Estatuto de la Oposición y las posibilidades que brinda a los movimientos opositores para acceder a canales públicos de radio y televisión con el fin de difundir sus ideas y debates. Asimismo, se reconoce como un avance significativo la implementación de las Emisoras de Paz, que han contribuido a la difusión de información relevante sobre el AFP y los procesos sociales en los territorios.

7.3 Fin del Conflicto

Este punto recibió \$11.871 millones de pesos, lo que apenas constituye un 0,35% del total. La baja proporción de recursos para este punto, que incluye la reincorporación de excombatientes y la finalización de hostilidades con enfoque étnico, podría indicar desafíos en la implementación de programas específicos o una priorización menor en comparación con otros puntos. Esto es un elemento de suma importancia para la sostenibilidad de la paz en Colombia, debido a que una plena garantía de reincorporación de excombatientes, ofrece condiciones para evitar el rearme o la reconfiguración del conflicto ante la falta de garantías o la escasa capacidad estatal de ofrecer alternativas de vida a esta población, que es central para el AFP.

Gráfica 122: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

Políticas públicas con enfoque diferencial y reincorporación con enfoque étnico

Se destaca la importancia de diseñar políticas públicas con enfoques diferenciales que reconozcan la diversidad étnica y cultural del país. Estas políticas deben atender las particularidades de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos en sus territorios, buscando reducir desigualdades, prevenir la discriminación y promover el respeto y la equidad.

El enfoque diferencial también se desarrolla en el marco de la reincorporación. En este sentido, se realiza la individualización de los firmantes del Acuerdo Final, identificados en los cuatro grandes grupos étnicos presentes en Colombia: indígenas, afrocolombianos, raizales y rrom. Se tiene en cuenta su identidad cultural, cosmovisión y tradiciones ancestrales para orientar los procesos de reintegración a la vida civil.

Según los resultados del Instrumento de Caracterización de Reincorporación, en el primer trimestre de 2025 se identificaron 2.954 participantes —tanto activos como ausentes— en proceso de reincorporación que manifestaron pertenecer a diversos grupos étnicos. De ellos, 1.893 son indígenas, 805 afrocolombianos, 230 negros, 17 palenqueros, 7 raizales y 2 gitanos.

A finales de 2023 se concluyó el proceso de consulta previa y se protocolizaron los Programas Especiales de Armonización dirigidos a comunidades étnicas. Entre estos, destacan el programa “Caminos para volver al origen”, orientado a comunidades indígenas, y el programa de Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género, dirigido a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Uno de los hitos para la población con enfoque diferencial se suscitó el 28 de enero de 2025, fecha en la cual se expidió el Decreto 103, que oficializa la adopción del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género, dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Adicionalmente, en 2025 se avanzó en los acercamientos con autoridades étnicas, así como con personas en proceso de reincorporación que se autorreconocen como parte de pueblos étnicos, con el fin de construir e implementar los Planes Comunitarios de Armonización (PCA) en el marco de los Programas Especiales de Armonización (PEA).

Este instrumento normativo establece el marco legal y operativo para la implementación de acciones concertadas con dichas comunidades y las entidades responsables, consolidándose como una herramienta clave para el seguimiento y cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.

Para la vigencia 2025, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) informa que se encuentra en etapa precontractual para la implementación de los PEA.

En los territorios indígenas priorizados se fortalecieron los diálogos y acercamientos con las autoridades indígenas y los participantes comuneros en proceso de reincorporación con pertenencia indígena. Como resultado, se logró el respaldo político de las autoridades y la aceptación voluntaria de los participantes para acogerse al Programa Especial de Armonización.

La baja asignación presupuestal ha afectado significativamente la formulación, concertación e implementación del Programa Especial de Armonización con las autoridades indígenas y los firmantes de paz. Estas partes han expresado su inconformidad, considerando que los recursos asignados no son suficientes para cumplir con los compromisos establecidos.

Otro obstáculo importante ha sido la lejanía y el difícil acceso a los territorios donde se encuentran los firmantes de paz. La mayoría de estas zonas son remotas, con limitadas condiciones de movilidad y sin conectividad, lo que dificulta significativamente el desarrollo e implementación de las acciones del Programa Especial de Armonización.

En relación con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para la vigencia 2024 se informa que fue firmado el convenio de asociación 1287 de 2024 con la Asociación Afrocolombiana “Ser Negro es Más Sabroso”, cuyo objeto fue la difusión del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género.

En el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), y específicamente en la línea de Reincorporación Comunitaria, se llevó a cabo la actualización de la Estrategia de Prevención en Estigmatización, con aprobación del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Esta actualización surge de un proceso reflexivo previo y responde a la necesidad de incorporar una perspectiva intersectorial que integra los enfoques étnicos. Asimismo, la estrategia adopta un enfoque territorial en todas sus líneas de acción, garantizando su pertinencia y adaptación a los contextos locales.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias del PMI para el Fin del Conflicto con enfoque étnico a cierre de 2024:

Tabla 286: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 3

Pilar: 3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil		
3.2.2. Reincorporación económica y social		
Avances	Dificultades	Financiación

Expedición del Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género	Desconfianza en las autoridades étnicas, comunidades y personas como consecuencia de los rezagos en los compromisos del Acuerdo Final de Paz	\$8.109 Millones

Fuente: Reporte SIRECI 2024 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) y garantías de seguridad para la población en proceso de reincorporación

A través de la Sentencia SU-020 de 2022, la Honorable Corte Constitucional de Colombia declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) debido al bajo nivel de cumplimiento en la implementación del componente de garantías de seguridad a favor de la población signataria del Acuerdo Final de Paz, en proceso de reincorporación a la vida civil, sus familias y quienes integran el nuevo partido político Comunes. En dicha sentencia, la Corte designó a la Unidad Nacional de Protección (UNP) acciones específicas para su cumplimiento.

La UNP debe incorporar un enfoque diferencial que contemple las dimensiones de género, etnicidad y territorio. En este marco, está llamada a implementar medidas adaptadas a cada situación particular, con especial atención a los casos en los que los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) o las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC) se encuentren ubicados en zonas habitadas por pueblos étnicos o cercanas a resguardos indígenas.

Adicionalmente, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección debe diseñar medidas colectivas de protección que respondan a las particularidades de cada territorio, garantizando el respeto por las cosmovisiones de las personas con orígenes étnicos, especialmente aquellas que adelantan procesos de reincorporación en territorios ancestrales.

Hasta diciembre de 2024, se habían registrado 297 colectivos con medidas de protección activas con enfoque étnico (afrodescendientes, indígenas y pueblo Rrom), y 1.715 personas contaban con medidas individuales. Para enero de 2025, el número de beneficiarios protegidos bajo la categoría de población en Riesgo 5, según el Decreto 1066 de 2015, aumentó un 1,9 %, alcanzando un total de 2.051 personas.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

El fin del conflicto es uno de los puntos fundamentales del Acuerdo para garantizar la sostenibilidad de la paz. Sin embargo, con la reconfiguración del conflicto armado y su consecuente recrudecimiento, es claro que este punto no ha sido del todo efectivo para garantizar territorios tranquilos y en paz para las comunidades. Por ello, los liderazgos territoriales destacan algunos elementos relevantes:

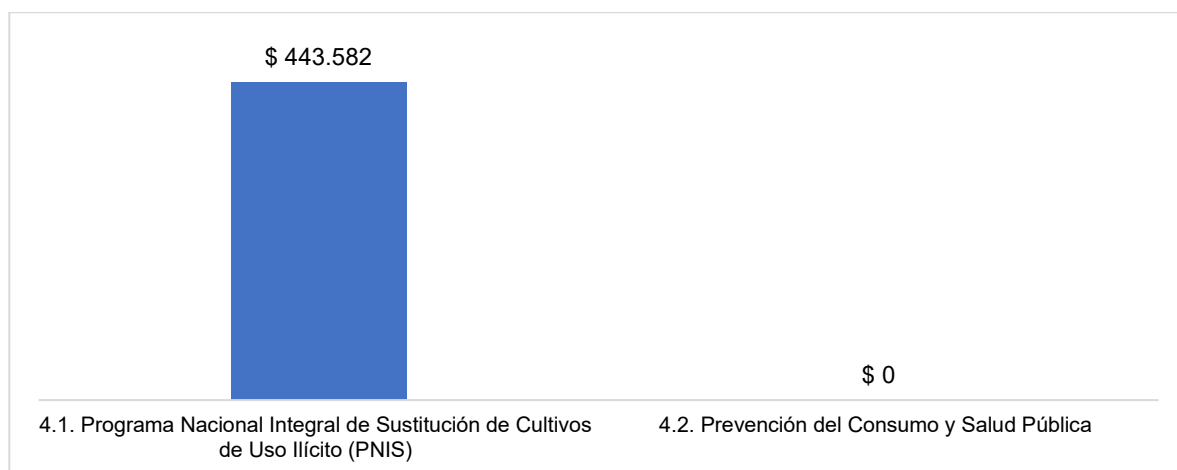
1. La incapacidad estatal para ocupar y controlar los territorios desocupados por las extintas FARC, junto con el incumplimiento integral del Acuerdo, ha propiciado las condiciones que permiten la reconfiguración del conflicto armado y el surgimiento de nuevos actores armados que buscan controlar los recursos naturales y las rentas ilícitas de la coca.
2. Los ETCR, concebidos como comunidades de paz, han sido afectados y han sufrido desplazamientos forzados, convirtiendo progresivamente en víctimas del conflicto armado a los firmantes del Acuerdo Final de Paz.

3. Se destaca el Programa Especial de Armonización para personas de comunidades étnicas que dejaron las armas, *Volver al origen*. Este programa cuenta con consulta previa y ha avanzado en el trabajo con la ARN para intervenciones con enfoque territorial, superando la perspectiva individual de los programas. Sin embargo, su proceso ha sido instrumentalizado y aún no se ha expedido el decreto ni creado la política pública correspondiente. Las organizaciones solicitan, con carácter urgente, la firma de dicho decreto. El programa *Volver al origen* busca la no estigmatización en clave comunitaria.
4. El Programa de Reincorporación Integral (PRI) no contempla los avances recogidos en el Plan de Armonización *Volver al origen* lo que genera reprocesos y detrimento de recursos. Se han invertido muchos recursos en concertar, pero no se logra la implementación de lo acordado.
5. Aunque los firmantes de paz son sujetos considerados defensores de la paz y de los derechos humanos, no se garantiza su seguridad. Persisten muchas dificultades para acceder a medidas de protección y salvaguarda.
6. Es fundamental garantizar la protección de líderes, voceros, defensores de territorios y de la paz, dado que aún se presentan situaciones de violencia contra liderazgos étnicos.

7.4 Solución al problema de drogas

Este punto ocupa el segundo lugar en términos de inversión para grupos étnicos, con \$443.582 millones de pesos, lo que equivale a un 12,9% del total. Esto indica una inversión considerable en programas de sustitución de cultivos ilícitos y otras estrategias relacionadas con las drogas en comunidades étnicas, reconociendo el impacto desproporcionado de este problema en sus territorios. Sin embargo, es claro el rezago estructural en la implementación de este punto, lo que genera enormes riesgos en el cumplimiento de este punto del acuerdo.

Gráfica 123: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos — inversión PGN 2018-2024 millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

La Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) ha construido y validado, junto con seis autoridades étnicas, un documento de lineamientos para la implementación de una

modalidad de sustitución con enfoque étnico, ajustado y consolidado hasta el 30 de junio de 2022.

Con el fin de garantizar su aplicabilidad a nivel nacional, la DSCI se comprometió a validar el documento con las instancias representativas de los pueblos indígenas y comunidades negras: la Mesa Permanente de Concertación (MPC), el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) y la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos (IEANPE). Aunque el artículo 11 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 menciona modalidades alternativas de sustitución, no establece metas específicas. Sin embargo, el Acuerdo Final de Paz contempla la construcción participativa de estos lineamientos.

Desde mayo de 2024, la DSCI retomó el ajuste del documento conforme a la Ley 2294 de 2024 y la Política Nacional de Drogas 2023-2033. Entre agosto y noviembre de 2024, se realizaron mesas técnicas con la MPC, acordando que la sustitución voluntaria y la política de drogas deben tratarse de manera articulada pero diferenciada. El documento fue ajustado internamente y entregado al CRIC y AISO, quienes ingresaron a la MPC nacional. Entre noviembre de 2024 y marzo de 2025 se realizaron reuniones para socializar y discutir el documento, que también fue presentado a la IEANPE y a la Unidad de Implementación. Se acordó avanzar en su discusión con la subcomisión de derechos humanos del ENCP. La versión ajustada fue remitida al espacio técnico de la MPC el 4 de abril de 2025. Para el segundo trimestre de 2025, se prevé continuar con mesas de trabajo para la validación política y avanzar en la discusión con el ENCP e IEANPE.

El Ministerio de Salud y Protección Social lidera la implementación de los indicadores étnicos D.E.9, D.E.10 y D.E.11. El D.E.9 aún está en fase de estructuración normativa, sin acto administrativo expedido ni ficha técnica en el SIPO 2.0, lo que dificulta su seguimiento. En 2024 se avanzó en su concertación con la IEANPE, como parte del cumplimiento del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.

El indicador D.E.10 alcanzó un 50 % de ejecución gracias a la Resolución 1964 de 2024, que adoptó lineamientos para comunidades afrodescendientes, y al Contrato 1537 con ASOCONEG, orientado a abordar la salud mental y el consumo de sustancias con enfoque diferencial. También se trabajó en el lineamiento para el pueblo Rrom, cuya protocolización quedó reprogramada para 2025. Estas acciones fortalecen el enfoque étnico en las políticas de salud pública.

El indicador D.E.11 muestra un avance del 46.88 % con la implementación de políticas con enfoque étnico en 15 entidades territoriales, mediante acciones en salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y fortalecimiento comunitario. Se destacan los proyectos CAMAD, financiados por el Fondo FRISCO, en territorios con alta presencia étnica, incluyendo intervenciones interculturales como centros de escucha y diálogos de saberes. En conjunto, los tres indicadores reflejan avances significativos en la inclusión del enfoque étnico, aunque persisten limitaciones estructurales como la ausencia de normativas formales y barreras operativas. A pesar de estos desafíos, el proceso de concertación y las estrategias diferenciadas representan un paso relevante hacia el reconocimiento y la participación de los pueblos étnicos en la formulación de políticas públicas más pertinentes y sostenibles.

En relación con el Pilar 4.1, sobre la sustitución de cultivos de uso ilícito, la DSCI dispone de información caracterizada acumulada sobre la atención y avances con las familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) entre 2017 y el 30 de diciembre de 2024. Sin embargo, esta información no identifica la

pertenencia étnica de los beneficiarios, lo que impide analizar el impacto y beneficio de los proyectos y recursos ejecutados con enfoque étnico.

En su lugar, se reporta el avance en cada componente del programa con base en la ubicación geográfica de los núcleos familiares, cuyas coordenadas —relacionadas con lotes de cultivos de coca, iniciativas de seguridad alimentaria o proyectos productivos— se encuentran dentro de territorios reconocidos como pertenecientes a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras. Esta información se fundamenta en la línea base de coordenadas recopilada y consolidada entre 2017 y diciembre de 2020.

Se resalta que estas cifras están sujetas a modificaciones conforme se disponga de datos geográficos y alfanuméricos actualizados y validados por la DSCI. Para ello, se encuentra en marcha un proceso de verificación de la pertenencia étnica, implementado de manera articulada por los Equipos de Sistemas, el Equipo Técnico y los Equipos Territoriales.

La siguiente tabla presenta un balance detallado de las estrategias implementadas con enfoque étnico en el marco del Punto 4 del Acuerdo Final de Paz, a cierre de 2024. Este compendio resume los avances, dificultades y financiación asociada a las iniciativas desplegadas en los pilares 4.1 y 4.2, incluyendo el PNIS y las acciones en prevención del consumo y salud pública.

Tabla 287: Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 4

PILAR: 4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito -PNIS-		
Estrategia 4.1.3. Acuerdos con las comunidades		
Avances	Dificultades	Financiación
Consolidar un equipo nacional de enlaces étnicos, con un profesional designado en cada oficina territorial, encargado de garantizar que la implementación del PNIS y otras estrategias de sustitución se realicen con enfoque y sensibilidad étnica por parte del personal de la DSCI.	No se cuenta con información detallada ni caracterizada con enfoque étnico más allá de los datos acumulados sobre la atención y los avances con las familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).	No se reportan recursos con enfoque étnico.
Pilar: 4.2. Prevención del consumo y salud pública		
Estrategia 4.2.2. Programa nacional de intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas		
Avances	Dificultades	Financiación
Implementación de proyectos CAMAD en 8 territorios con comunidades indígenas y NARP, en salud mental y prevención del consumo de SPA.	Problemas de orden público, climáticos (ola invernal) y ausencia de perfiles técnicos en los territorios dificultaron el inicio y continuidad de los proyectos.	Recursos destinados a pueblos étnicos en el Programa Nacional de Intervención Integral Frente al Consumo de Drogas Ilícitas \$4.120.384.440 para 2024, con recursos comprometidos y ejecutados en su totalidad.
Construcción participativa de lineamientos para salud mental y armonía espiritual con pueblos indígenas (Jiw, Nukak,	Retrasos en la aplicación territorial de los lineamientos por falta de capacidades técnicas en ESEs y falta de continuidad institucional.	Convenios con pueblos indígenas (2024): Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco (\$300 Millones),

Kogui, Arhuaco, Wiwa, Kankuamo).		AICO (\$890 Millones), OPIAC (\$467 Millones).
Aplicación del enfoque étnico en la Política de SPA en 15 entidades territoriales (Amazonas, Antioquia, Arauca, etc.) mediante acciones como diálogo de saberes, centros de escucha, mesas de concertación, cursos MhGAP	Falta de indicadores operativos: D.E.9 no cuenta con ficha técnica, lo que impide su evaluación como compromiso estructural del Acuerdo de Paz.	Esta acción está articulada con las políticas públicas territoriales; sin presupuesto específico reportado.
Se avanzó en propuestas de política y acciones concertadas con organizaciones NARP a través del contrato 1537 con ASOCONEG	El lineamiento nacional con enfoque diferencial para NARP está en construcción; algunos espacios de participación fueron suspendidos (e.g., Comisión Gitana)	Contrato 1537 de 2024: \$1.500 Millones entre MinSalud y ASOCONEG para diseño e implementación de estrategias en salud mental y prevención de SPA
Implementación de proyectos CAMAD en 8 territorios con comunidades indígenas y NARP, en salud mental y prevención del consumo de SPA.	Problemas de orden público, climáticos (ola invernal) y ausencia de perfiles técnicos en los territorios dificultaron el inicio y continuidad de los proyectos.	Recursos destinados a pueblos étnicos en el Programa Nacional de Intervención Integral Frente al Consumo de Drogas Ilícitas \$4.120.384.440 para 2024, con recursos comprometidos y ejecutados en su totalidad.

Fuente: Reporte SIRECI 2024 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

A pesar de los avances significativos en la inclusión del enfoque étnico en las políticas de sustitución de cultivos ilícitos, salud pública y en la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, el proceso de implementación aún enfrenta desafíos estructurales que limitan su alcance y sostenibilidad. Entre estos retos destaca la ausencia de normativas formales que respalden jurídicamente los lineamientos construidos de manera participativa con los pueblos étnicos, lo cual dificulta su institucionalización y continuidad en el tiempo. Asimismo, la falta de una caracterización étnica precisa de los beneficiarios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) impide evaluar con claridad el impacto real de las intervenciones y limita la capacidad de diseñar políticas diferenciadas y pertinentes.

A estos factores se suman barreras operativas en los territorios, tales como la escasez de perfiles técnicos con competencias interculturales, problemas de orden público y condiciones climáticas adversas, que han afectado la ejecución de proyectos clave como los CAMAD.

No obstante, estos desafíos también representan una oportunidad estratégica para la nueva administración. Consolidar los avances logrados hasta ahora —como la construcción de lineamientos con enfoque étnico, la implementación de indicadores diferenciales y la articulación con organizaciones representativas— permitirá fortalecer la legitimidad del Estado en los territorios étnicos y avanzar hacia una paz territorial más inclusiva. Superar los obstáculos técnicos y políticos requerirá voluntad institucional, asignación adecuada de recursos y una apuesta decidida por la participación efectiva de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y Rrom en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas. Solo así será posible garantizar una implementación efectiva, participativa y sostenible del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

Es ampliamente conocido que uno de los factores que más contribuye al sostenimiento del conflicto armado es la generación de enormes riquezas a través del narcotráfico. Estos recursos se insertan en un ciclo indefinido de reinversión que fortalece militar y logísticamente a los grupos armados, además de alimentar lógicas de acumulación basadas en la violencia y la intimidación de poblaciones enteras. Dado que el PNIS ataca uno de los principales elementos que oxigenan el conflicto, resulta fundamental evaluar por qué no ha sido efectivo:

1. **Desconfianza en el PNIS:** Después de nueve años de implementación con incumplimientos sostenidos, ya no existe confianza en el programa. La dinámica de inestabilidad ha convertido el PNIS en simples desembolsos de subsidios que no abordan las causas estructurales que alimentan y reproducen las economías ilícitas ligadas a la coca en los territorios.
2. **Limitaciones de los PISDA:** Los Programas Integrales de Sustitución Diferenciada y con Enfoque Territorial (PISDA) no han tenido el efecto esperado. En términos estructurales, el Punto 4 del Acuerdo Final sufre un profundo rezago frente a la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI), lo cual es preocupante considerando que los cultivos ilícitos están presentes en gran parte del territorio nacional, siendo trabajados por campesinos sin tierras y afectados por el conflicto armado a lo largo de la historia.
3. **Necesidad de transformación de la política antidrogas:** Es urgente reconsiderar y transformar la política antidrogas, orientándola hacia una mayor prevención del consumo. El Congreso de la República no ha aprobado propuestas que incluyen tratamiento penal diferencial y la legalización del consumo adulto de cannabis, lo cual está en contradicción con lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.

7.5 Acuerdo sobre Víctimas

La inversión destinada a las víctimas con enfoque étnico es de \$403.671 millones de pesos, representando un 11,7% del total. Aunque es una cifra importante, su proporción sugiere que, a pesar del alto impacto del conflicto en las comunidades étnicas, la asignación presupuestal para su reparación integral podría requerir mayor atención relativa. Dado que la enorme población caracterizada como víctima a nivel nacional, junto a los costos que implica reparar a esta franja de la población, elevan la necesidad de este punto muy por encima de lo que actualmente se destina en términos presupuestales.

Gráfica 124: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

En el marco del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, se reconoce que los pueblos étnicos han contribuido de manera significativa a la construcción de una paz sostenible y duradera, así como al progreso y desarrollo económico y social del país. En este sentido, el diseño y la ejecución del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, hoy Sistema Integral de Paz – SIP- respetará el ejercicio de las funciones jurisdiccionales de las autoridades tradicionales dentro de su ámbito territorial, en conformidad con los estándares nacionales e internacionales. Lo anterior en consonancia con el derecho y deber de los pueblos étnicos a mantener el control sobre los acontecimientos que impactan sus vidas, tierras, territorios y recursos, preservando al mismo tiempo sus instituciones, culturas y tradiciones, es fundamental integrar su perspectiva étnica y cultural en la construcción de una paz estable y duradera.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias del Programa de Medios de Implementación (PMI) para el Acuerdo sobre Víctimas con enfoque étnico, a cierre del año 2024:

Tabla 288: . Balance de las estrategias con enfoque étnico del Punto 5

Pilar: 5.4. Reparación integral para la construcción de paz		
Estrategia 5.4.4. Rehabilitación psicosocial		
Avances	Dificultades	Financiación
Hubo incremento de 14% en el presupuesto para la vigencia 2025 a comparación del año 2024, por valor de \$ 1.200.006.588	No se ejecutó el 100% del presupuesto aprobado para la vigencia 2024 para reparar a las comunidades étnicas	Vigencia 2024: \$ 7.124.508.600 Vigencia 2025: \$ 8.324.515.188
Estrategia 5.4.5. Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior		
Avances	Dificultades	Financiación

En el primer trimestre de la vigencia 2025, se ha ejecutado el 99,33% de los recursos apropiados (\$3.424.867.770), beneficiando a 5 sujetos de reparación colectiva étnicos en municipios PDET.	Hubo una reducción de más del 88% respecto al presupuesto del año anterior con una diferencia aproximadamente de - 26.600 millones de pesos.	Presupuesto: Vigencia 2024: 30.014.245.685 Vigencia 2025: 3.424.867.770 hasta 31 de marzo de 2025
El Pueblo Rrom presenta un 49% de avance en la implementación de acciones de reparación.	Falta de reconocimiento por parte de algunas entidades a las medidas del PIRC si no hay Acta de Compromiso, a pesar de lo establecido en la Ley.	Recursos financieros insuficientes y sin proyección adecuada para cumplir con las medidas aprobadas.
Inclusión de los 4 pueblos étnicos con incidencia nacional en el indicador E.E.9 con metodología que exige al menos un 15% de avance.	Falta de escenarios de concertación de alto nivel; ausencia de respuesta institucional efectiva.	Dificultades en la financiación de proyectos productivos, de infraestructura social y de certificación de predios, muchas veces bajo responsabilidad territorial.
Formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) del Pueblo Kankuamo	Débil articulación interinstitucional en el SNARIV para alinear oferta institucional con daños y necesidades identificadas	Limitación de recursos humanos: equipos reducidos (1 o 2 personas por entidad) para procesos de reparación colectiva.

Fuente: Reporte SIRECI 2024 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

Las víctimas son la prioridad en la búsqueda de la paz en Colombia. Actualmente, el país cuenta con un registro que ronda los 9 millones de víctimas, lo que representa aproximadamente el 20 % de la población nacional. Sin embargo, se han presentado dificultades administrativas y presupuestales para atender las demandas de esta vasta población. Es comprensible que el Estado se vea desbordado, pues un conflicto de tan amplia duración genera una multiplicidad de situaciones que no pueden ser abordadas en su totalidad por un aparato gubernamental con recursos y personal limitados. Por ello, es una tarea de la sociedad en su conjunto garantizar no solo la reparación, sino también la no repetición de estos ciclos de violencia, para evitar que sigan contabilizándose víctimas y se sigan escuchando relatos de las atrocidades de la guerra.

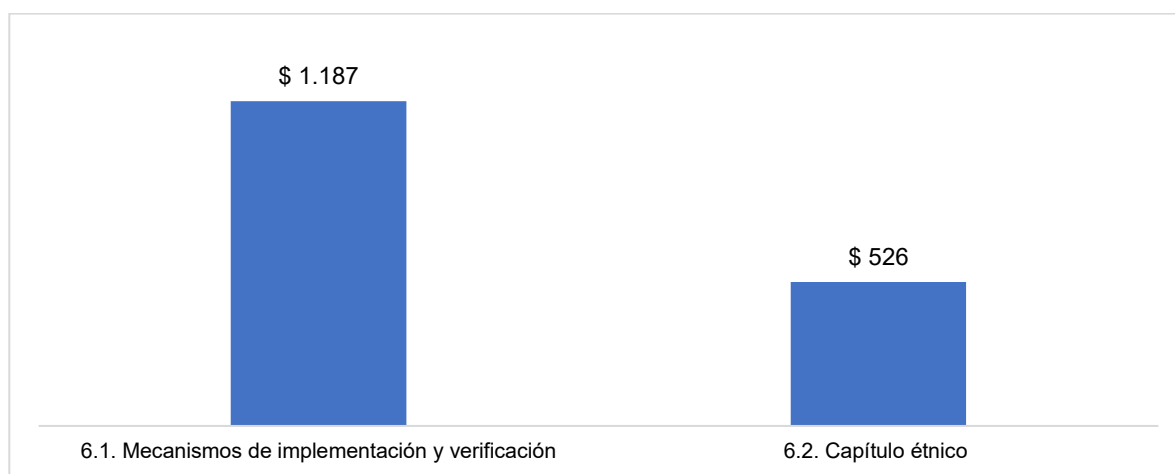
- El Sistema Integral de Paz ha realizado un trabajo significativo. En su momento, la Comisión de la Verdad (CEV) reconoció que el campesinado ha sido la población más afectada por el conflicto armado, con cerca de 700 mil personas impactadas, y reiteró el efecto desproporcionado de la violencia sobre las mujeres, los grupos étnicos y la niñez, adolescencia y juventud. Las recomendaciones formuladas son contundentes y deben ser adoptadas plenamente, pero aún no se han integrado de manera completa en el Acuerdo Final de Paz.
- La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) enfrenta serias limitaciones presupuestales que afectan su capacidad operativa, aunque cuenta con una planta burocrática considerable que no avanza con la celeridad requerida en los procesos de búsqueda. El déficit fiscal y la aparición de nuevos casos de personas desaparecidas superan la capacidad institucional.
- La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha experimentado una desconfiguración que afecta su credibilidad. No sanciona a los máximos responsables del conflicto y genera desconfianza al no emitir autos oportunamente. Además, presenta demoras

en la determinación de las sanciones correspondientes para los involucrados en los macro casos.

7.6 Implementación, Verificación y Refrendación

Este punto, crucial para el seguimiento y garantía del cumplimiento del Acuerdo, recibió solo \$1.713 millones de pesos, lo que equivale a un insignificante 0,05% del total. Aunque se menciona una garantía presupuestal en 2024 por \$1.984.101.000 para el plan de trabajo de la IEANPE, la baja proporción general de inversión refleja debilidades estructurales en el seguimiento y la coordinación interinstitucional del Capítulo Étnico. Lo que implica dificultades para realizar un control efectivo sobre los avances y acciones que despliega el Estado frente a las comunidades étnicas en el marco del Acuerdo.

Gráfica 125: Ejecución Presupuestal Grupos Étnicos inversión PGN 2018-2024 en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

Los principales objetivos del enfoque étnico en el Punto 6 del Acuerdo Final de Paz son reconocer y garantizar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom. Estos grupos han sido históricamente afectados por el conflicto armado, la exclusión estructural y el despojo territorial. Por ello, se prioriza la participación efectiva de sus autoridades y organizaciones representativas en todos los niveles de implementación del Acuerdo, protegiendo su autonomía, el derecho a la consulta previa y al consentimiento libre e informado, así como el respeto a su identidad cultural y territorial y la protección de sus sistemas propios de gobierno y seguridad. Este enfoque debe aplicarse de manera transversal en todos los componentes del Acuerdo y sustentarse en normas nacionales e internacionales que salvaguarden sus derechos y promuevan su visión del desarrollo.

Aunque se han logrado avances normativos y se han habilitado espacios de participación, la nueva administración enfrenta el reto de consolidar una implementación integral y efectiva del enfoque étnico, que supere las acciones formales y garantice transformaciones estructurales en los territorios étnicos.

Pilar Otras medidas para garantizar la implementación de los acuerdos

Indicadores y variables étnicas en el Plan Marco de Implementación (PMI) / SIIPO

El DNP realiza seguimiento a 100 indicadores del PMI relacionados con el Capítulo Étnico. De estos, 97 cuentan con ficha técnica aprobada y cargada en SIIPO. En el último año se aprobó la ficha del indicador C.E.9 (“Medidas y mecanismos de seguridad y protección reforzadas individuales y colectivas implementadas para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos que lo requieren”). Además, hay tres indicadores pendientes de definir ficha técnica, actualmente en revisión por las entidades responsables. El avance general del Capítulo Étnico, entre 2017 y 2021, fue del 49,51 %.

Proyectos étnicos ejecutados para la implementación del Acuerdo Final

El Ministerio del Interior reporta que, en 2024, comunidades étnicas ejecutaron 18 proyectos en territorios PDET de 14 departamentos (Córdoba, Cauca, Nariño, Guaviare, Urabá, Antioquia, Sucre, Valle del Cauca, Caquetá, Guajira, Chocó y Cesar), con recursos por \$13.886.071.459, contribuyendo al desarrollo social y económico de estas comunidades.

Pilar Sistema integrado de información y transparencia

Defensoría del Pueblo

Como órgano de control garantista de derechos humanos, la Defensoría participa activamente en la implementación del Capítulo Étnico mediante seguimiento, acompañamiento y emisión de alertas tempranas, con monitoreo a través de indicadores del PMI. En 2024 realizó aproximadamente 340 acciones de acompañamiento en al menos 20 departamentos, en zonas críticas como Chocó, Cauca, La Guajira, Putumayo y Nariño. Las acciones incluyeron:

- Acompañamiento a consultas previas.
- Toma de declaraciones colectivas étnicas.
- Seguimiento a sentencias judiciales y licencias ambientales.
- Intervención en situaciones humanitarias y conflictos interétnicos.
- Acompañamiento a movilizaciones, mingas y mesas consultivas.

Como resultado, se generaron informes, actas, lineamientos, acciones judiciales y seguimiento a políticas públicas. La Defensoría delegada para Asuntos Étnicos informó que no hubo denuncias ni riesgos identificados, aunque esta ausencia podría deberse a falta de canales eficaces de denuncia o limitaciones de monitoreo en territorios remotos. Estas acciones muestran un enfoque integral y territorial, articulado con sentencias judiciales y consultas, fortaleciendo así el enfoque diferencial y la participación. Sin embargo, al responder mayormente a crisis, se evidencia la necesidad de avanzar hacia un enfoque preventivo. La institucionalización de estas acciones como políticas públicas sostenibles es fundamental para promover los derechos colectivos y la autonomía étnica.

Indicadores SIIPO – SINERGIA

Durante el ciclo de formulación de los indicadores del Punto 6 (2023-2026), se definieron metas específicas con enfoque étnico en la mayoría de los casos. No obstante, persisten obstáculos: algunos indicadores están desactualizados (como E.408 o F.411.3), y ajustes metodológicos han afectado la trazabilidad (por ejemplo, C.434 alcanzó solo un 10,83 % de avance). Existen avances completos en indicadores como C.E.2 (SAT con enfoque étnico) y F.E.7.3 (planes étnicos acompañados por órganos de control), con un

cumplimiento del 100 %. Sin embargo, la estrategia para defensores comunitarios (E.325) apenas alcanza el 50 %. En general, el progreso desigual destaca la necesidad de mejorar la articulación institucional, la ejecución presupuestal y el seguimiento técnico para lograr una implementación integral del Punto 6.

Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos lideró en 2024-2025 acciones de acompañamiento preventivo al cumplimiento del Capítulo Étnico, incluyendo solicitud de información, elaboración del Quinto y radicación del Sexto Informe ante el Congreso, y diálogo con la IEANPE y la ONU. Aunque no tiene competencia para recibir denuncias —eso es de la Fiscalía—, registró múltiples procesos disciplinarios y preventivos: irregularidades en proyectos financiados con regalías, vulneraciones en consulta previa, peticiones de reconocimiento institucional, acceso a servicios, amenazas, discriminación y falencias administrativas. Varias acciones están en indagación preliminar; otras han sido archivadas. Estos casos evidencian una pauta sostenida de irregularidades y debilidades institucionales en la implementación del Acuerdo. Aunque hay respuesta a través de actuaciones disciplinarias, limitaciones en SIIPO (datos desactualizados y poca accesibilidad) y falta de reconocimiento comunitario de iniciativas requieren atención urgente. Solo 23 de los 100 indicadores étnicos muestran avance, mientras 35 no presentan ninguno.

Se han dado avances menores, como la creación de una subcategoría de denuncias sobre el Acuerdo en la sede electrónica y un formato simplificado para presentar quejas. Se espera mejorar la clasificación de casos con el nuevo sistema documental. Entre 2023-2024, se presentaron informes, pero faltan nuevos indicadores operativos 2023-2025; el vigente F.E.7.1 no revela su nivel de cumplimiento. Estos factores reflejan debilidades estructurales en el seguimiento del Punto 6.

Pilar Comisión de Seguimiento, impulso y verificación

La Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), creada en el marco del Punto 6.2, tiene como función actuar como consultora, representante e interlocutora ante la Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación (CSIVI), sin afectar otras instancias gubernamentales.

En relación con el indicador F.E.6 (Plan de trabajo concertado con CSIVI con garantía presupuestal anual), asignado a la Presidencia, se garantizó presupuesto en 2024 por medio del Convenio No. 665 (vigencia: 03/05/2024-03/05/2025) por \$1.984.101.000. Según SIIPO, la UIAFP inició acciones en 2024 para asegurar el plan de trabajo de IEANPE en 2025-2026, con el fin de continuar implementando el Capítulo Étnico. Aunque se han invertido recursos, la estrategia aún presenta rezagos en su implementación.

8. Capítulo de género

El enfoque de género fue previsto como un principio orientador para toda la implementación del AFP, que debe ser “*entendido y aplicado de manera transversal*”.¹⁸³ De igual manera, el AFP reconoce que el conflicto armado afectó de manera diferenciada y desproporcionada a mujeres, niñas, personas LGBTIQ+ y otras identidades y orientaciones sexuales diversas, y por ello estableció medidas específicas para garantizar su participación, reparación integral y no repetición. Su

¹⁸³ Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; págs. 192-193, disponible en: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

propósito es asegurar que la implementación del Acuerdo contribuya a cerrar brechas históricas de desigualdad, exclusión y discriminación, promoviendo una paz inclusiva y transformadora.

A pesar de los avances normativos y algunas experiencias territoriales significativas, persisten desafíos estructurales en la articulación institucional, la asignación de recursos y el seguimiento efectivo de las medidas con enfoque de género. Frente al camino que queda por recorrer, se abre una oportunidad clave para consolidar lo logrado y corregir rezagos. Conocer el estado actual de cumplimiento en la implementación es fundamental para orientar decisiones estratégicas y garantizar que la paz sea realmente para todas y todos.

El PMI incorporó un total de 54 indicadores con enfoque de género, de los cuales 51 registran información de avance. Con corte al 31 de mayo de 2025, el SIIPO reporta avance del 58,42%. De estos indicadores, 5 no registran ningún avance, mientras que 16 han alcanzado un cumplimiento del 100%. Entre los 14 indicadores cuya ejecución debía finalizar antes de 2024, tres no lograron cumplir las metas globales establecidas. Por su parte, de los 40 indicadores con fecha de finalización posterior a 2024, 17 reportaron avances inferiores al 50%. En cuanto a las metas correspondientes a la vigencia 2024, se identificó que, de los 10 indicadores con fecha de finalización posterior a 2024 y periodicidad de reporte inferior a un año, solo seis presentaron avances, mientras que los cuatro restantes no contaban con información actualizada para el periodo evaluado.

De acuerdo con lo anterior, este ente de control enfatiza en la importancia de la entrega oportuna de reportes por parte de las entidades responsables, dado que el SIIPO constituye la fuente oficial y principal para el seguimiento del desempeño de las medidas del PMI.

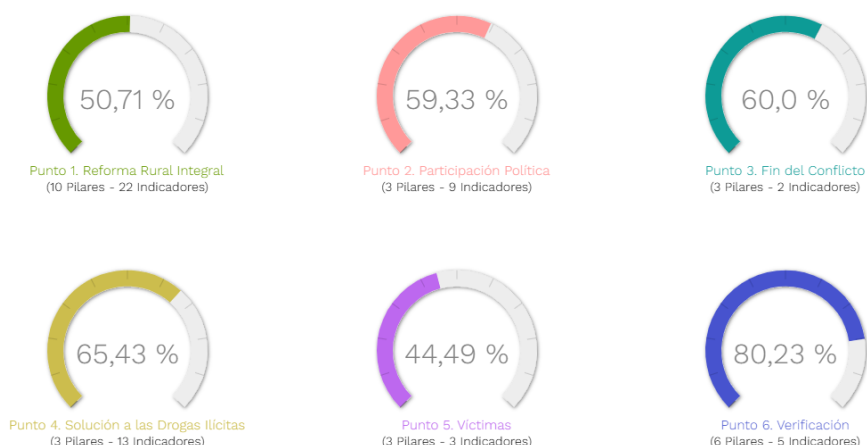
En el marco de la actualización del PMI, se incorporaron 13 nuevos indicadores con enfoque de género.¹⁸⁴ Las modificaciones se concentraron principalmente en los puntos relacionados con la RRI y la participación política. En el componente de RRI, se incluyeron indicadores como el A.G.20.N, A.G.24.N, B.G.10.N y D.G.14.N y los PDET (A.G.24.N.).

De igual manera, en fortalecimiento productivo, medidas para el acceso a la educación (A.G.23.N) y a la participación política de las mujeres (B.G.10.N.). A esto se suman indicadores que abordan acciones para la prevención de la violencia basada en género (D.G.15.N) y las garantías para la participación e incidencia de la Instancia Especial de Mujeres (IEM) en la implementación del Acuerdo (F.G.1.N).

Estas modificaciones reflejan un esfuerzo por avanzar en acciones afirmativas específicas que contribuyan a reducir las desigualdades estructurales de género en los territorios priorizados.

¹⁸⁴ Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). Proceso de actualización del Plan Marco de Implementación (PMI). Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/Proceso_Actualizacion_PMI.pdf

Imagen: 2 Avance de clasificación agrupado por puntos PMI (6 puntos - 54 indicadores)



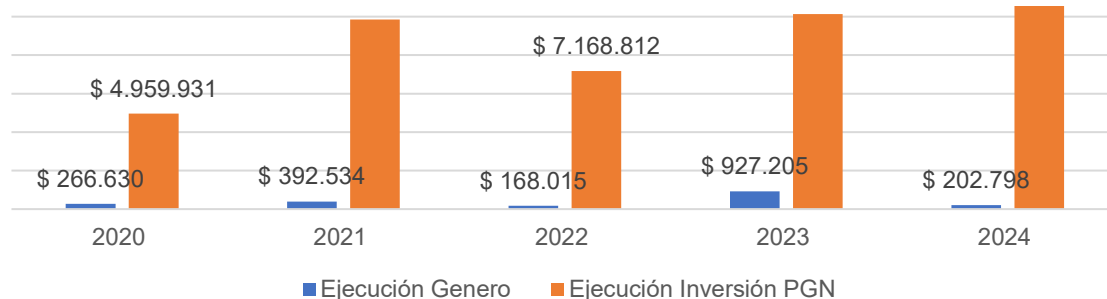
Fuente: Reporte siipo.dnp.gov.co – Con corte a 31/03/2025

Es de acotar que una de las principales barreras para el seguimiento del enfoque ha sido la ausencia de un rubro específico en género en el Trazador Presupuestal de Paz. No obstante, este órgano de control por medio del aplicativo institucional SIRECI, así como de la información solicitada para la elaboración del presente informe, ha generado la obligación de que las entidades responsables reporten los recursos asignados para el enfoque de género.

Así, entre 2020 y 2024, se ejecutaron \$1.957.182 millones constantes, siendo los años 2021 y 2023 los de mayor ejecución de recursos. A pesar de que el PGN se ejecutó al 100% cada año, la proporción destinada a iniciativas con enfoque de género fue considerablemente baja, con un promedio de apenas 4,5% en el período analizado. El año 2023 destaca con un pico del 9,1; en contraste, 2024 muestra una caída abrupta al 1,7%, lo que indica una posposición del enfoque de género o retrasos en la ejecución. Exceptuando el repunte en 2023, la tendencia general es descendente, lo que podría reflejar una falta de sostenibilidad en la asignación y ejecución de recursos para las medidas con enfoque de género.

La diferencia porcentual entre los valores de ejecución presupuestal de 2023 y 2024 es de -78,13%, lo que confirma que la caída fue efectivamente del 78%, como se había estimado. Esto representa una reducción significativa en los recursos destinados a las medidas con enfoque de género entre ambas vigencias.

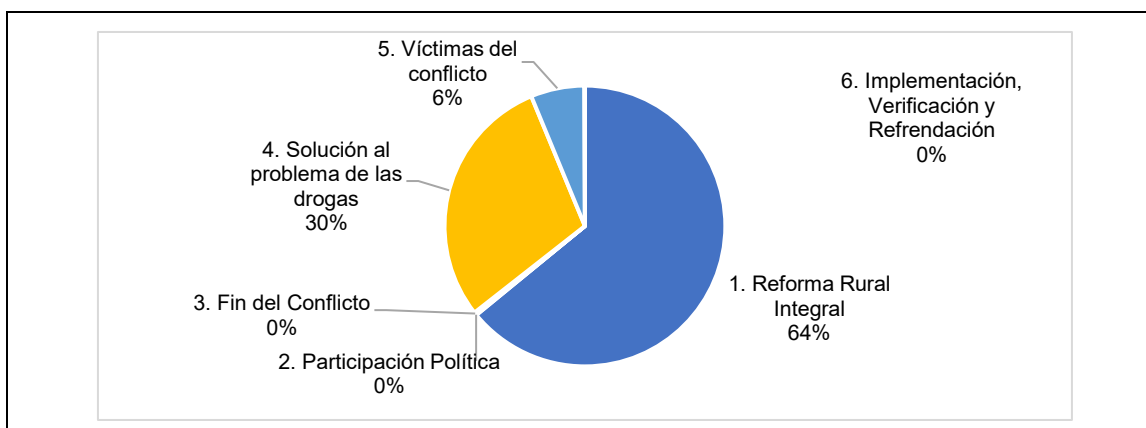
Gráfica 126: Ejecución presupuestal enfoque género frente total inversión PGN 2020-2024, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

En la siguiente gráfica se presentan las ejecuciones de recursos para género por punto:

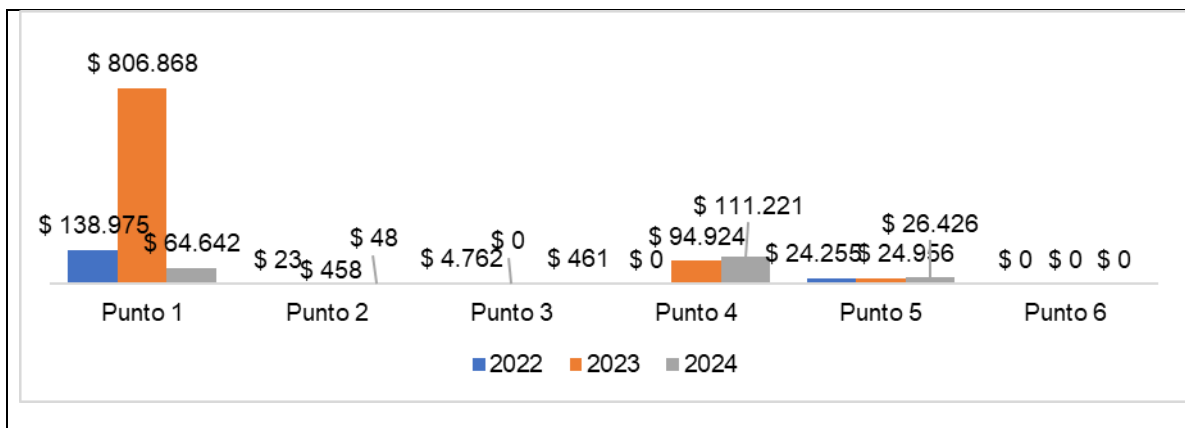
Gráfica 127: Ejecución presupuestal enfoque género inversión PGN 2020-2024 por puntos del AFP, en %



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

La mayor proporción de la ejecución presupuestal de las medidas con enfoque de género entre el 2020 y 2024, se concentró en el componente de RRI, que representa el 64% del total. Le sigue la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas con un 30%, mientras que el componente de Víctimas del Conflicto apenas alcanza un 6%. Llama la atención que los componentes de Fin del Conflicto, Participación Política e Implementación, Verificación y Refrendación no registran ejecución alguna (0%), lo que evidencia una débil transversalización del enfoque de género en varios puntos clave del Acuerdo. Esta concentración sugiere que, aunque hay avances en sectores rurales y de sustitución de cultivos, persisten vacíos críticos en áreas como la participación política de las mujeres, la reparación integral y la sostenibilidad institucional del enfoque de género.

Gráfica 128: Comparativo Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2022-2024 por puntos AFP, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

De otra parte, al realizar un análisis comparativo entre las vigencias objeto de seguimiento, se observa una fuerte concentración de recursos en el Punto 1 (RRI), especialmente en 2023, cuando se ejecutaron \$806.868 millones, frente a \$138.975 millones en 2022 y una caída significativa a \$64.642 millones en 2024. El Punto 4 (Solución al problema de las drogas ilícitas) muestra una destinación regular pues en 2023 apropia \$94.921 millones, y \$111.221 millones en 2024. Los demás puntos presentan ejecuciones marginales o nulas: el Punto 2 apenas supera los \$458 millones en su mejor año (2023), el Punto 3 no tuvo ejecución en 2023 pero repunta levemente en 2024, y el Punto 5 mantiene cifras estables pero bajas. El Punto 6 no registra ejecución en ninguno de los tres años.

En concordancia con los resultados presentados, el Instituto Kroc¹⁸⁵ evidenció que, a pesar de presentarse un aumento significativo en la ejecución presupuestal con enfoque de género en 2023 del total ejecutado del PGN para el AFP, los recursos siguen siendo limitados frente a la magnitud de los compromisos pendientes, advirtiendo que esta mejora no ha sido suficiente para cerrar las brechas estructurales, ya que el 51% de los compromisos con enfoque de género se encuentran en estado mínimo de implementación, el 17% no han iniciado, y solo el 13% han sido completamente implementados, lo que representa una brecha de 21 puntos porcentuales frente al promedio general del Acuerdo.

Además, el precitado informe señala que, aunque se incorporaron 13 nuevos indicadores de género y se ajustaron nueve en el PMI, persisten desafíos críticos como la falta de continuidad y progresividad presupuestal -por ejemplo, la Instancia Especial de Mujeres solo recibió financiación en octubre de 2024-, la ausencia de fichas técnicas en algunos indicadores y la baja cobertura territorial de programas clave como las Líneas Especiales de Crédito -LEC-.

Otros estudios han advertido sobre la desconexión entre el discurso de transversalización del enfoque de género y su materialización efectiva en políticas públicas

¹⁸⁵ Echavarría Álvarez, J., Gómez Vásquez, M., Forero Linares, B., Álvarez Giraldo, E., Astaíza Bravo, J., et al. (2025). *Navegando las aguas de la paz: avances, retos y oportunidades en el octavo año de implementación (dic. 2023 - nov. 2024)*. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame. <https://doi.org/10.7274/28706174.v1>

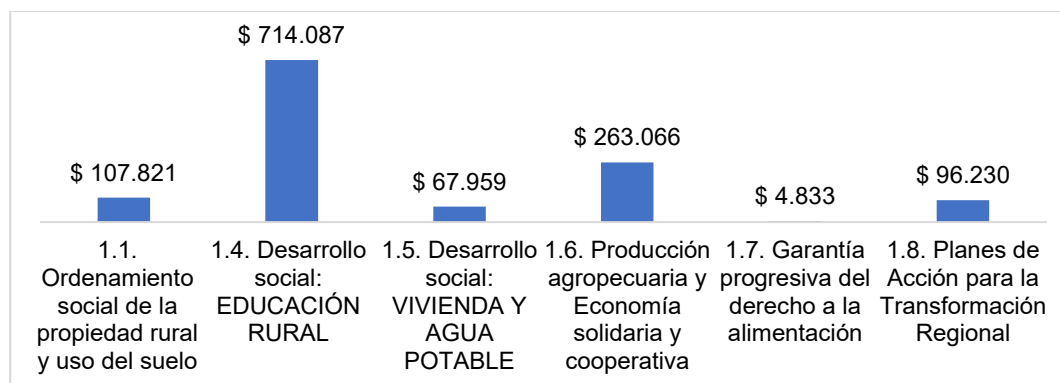
(ONU Mujeres, 2023¹⁸⁶; LIMPAL, 2024¹⁸⁷). En consecuencia, el Instituto Kroc insiste en la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, garantizar recursos sostenidos y asegurar la inclusión efectiva del enfoque de género en todos los niveles de implementación del AFP.

8.1. Reforma Rural Integral

Aunque se han incorporado nuevos indicadores y estrategias para transversalizar el enfoque de género en la RRI, persisten brechas graves en su implementación efectiva, especialmente en el acceso a tierra, participación en la toma de decisiones y sostenibilidad de proyectos productivos liderados por mujeres. La actualización del PMI y la articulación interinstitucional representan oportunidades clave, pero su impacto dependerá de una ejecución territorial con enfoque diferencial, recursos adecuados y voluntad política.

En la siguiente gráfica se presentan las ejecuciones de recursos asignados para la implementación del enfoque de género por pilar para el Punto 1. RRI:

Gráfica 129: Gráfica 1. Ejecución Presupuestal Enfoque Genero inversión PGN 2020-2024 por pilar, Punto 1, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP.

El mayor volumen de recursos se concentró en el Pilar 1.4 (Educación), con \$714.087 millones, lo que representa una clara prioridad presupuestal. Le siguen el Pilar 1.6 (Producción agropecuaria) con \$263.066 millones, el Pilar 1.1 (Ordenamiento social de la propiedad rural) con \$107.821 millones y el 1.8 (PATR) con \$96.230 millones. En contraste, los pilares 1.5. (Vivienda y agua potable) y 1.7 (Alimentación) presentan ejecuciones significativamente menores, con \$67.959 millones y \$4.833, millones, respectivamente. Esta distribución evidencia una concentración de recursos en área productiva, mientras que, pese a la destinación para educación, la dimensión social está incompleta con ninguna asignación en el área de salud y escasos recursos frente a las metas de vivienda para mujeres.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias con enfoque género del PMI para la Reforma Rural Integral durante la vigencia 2024:

¹⁸⁶ ONU Mujeres. (2023). Tejiendo dignidad: justicia, protección y participación en la JEP para las víctimas de violencia sexual y de género. <https://lac.unwomen.org>

¹⁸⁷ LIMPAL. (2024). Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres desde sus territorios. <https://limpalcolombia.org>

Tabla 289: Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 1

Pilar: 1.1 Ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo	
Estrategia 1.1.1. Acceso a la tierra	
Avances	Dificultades
En relación con la adjudicación de tres millones de hectáreas a través del Fondo de Tierras, se presentó un aumento en el número de hectáreas entregadas durante la vigencia 2024 en comparación con 2023. En 2023 se adjudicaron 806,56 hectáreas a mujeres rurales, mientras que en 2024 la cifra aumentó a 1.386,56 hectáreas, beneficiando a un total de 265 mujeres rurales en esta última vigencia.	Aunque el Fondo de Tierras cuenta con una disponibilidad de hectáreas destinadas al cumplimiento de la RRI, la implementación en la adjudicación no corresponde con los avances reportados por la entidad en materia de enfoque de género.
No se reporta un avance concreto respecto al indicador de hectáreas formalizadas a favor de mujeres rurales: para la vigencia 2024, se presentó una disminución de hectáreas formalizadas y mujeres rurales beneficiadas, pues para el 2023 se formalizaron 45.752,74 Ha y 3.440 mujeres rurales beneficiadas, mientras que para la presente vigencia 2024, las hectáreas formalizadas solo fueron reportadas en 24.027,82 Ha y 2.295 mujeres rurales beneficiadas, por lo cual este indicador no reporta avance en comparación con las vigencias anteriores	Se identifican dificultades en la ejecución de la estrategia de formalización de hectáreas, evidenciándose una disminución respecto a la vigencia 2023. En dicho periodo se formalizaron 45.752,74 hectáreas, beneficiando a 3.440 mujeres, mientras que en 2024 se formalizaron 24.027,87 hectáreas, con 2.295 mujeres beneficiadas.
Desde la implementación y ejecución de la estrategia de adjudicación y formalización, se han beneficiado 26.832 mujeres, equivalentes al 43% del total de adjudicaciones.	En territorio, se presenta la dificultad de establecer una comunicación eficiente con autoridades, líderes y lideresas, así como con juntas de acción comunal, lo cual limita la socialización de la oferta de la ANT y dificulta aclarar las dudas de las mujeres beneficiarias.
El subsidio integral para la compra de tierras, gestionado por la ANT, presentó un incremento en 2024 en comparación con 2023, beneficiando directamente a mujeres rurales. En 2023 se entregaron 92,85 hectáreas, mientras que en 2024 la cifra aumentó a 194,06 hectáreas, impactando positivamente a un total de 20 mujeres.	Si bien el subsidio integral está destinado a la compra de predios, en muchos casos no se materializa en adquisiciones efectivas, lo que dificulta el acceso y la tenencia de la tierra para las mujeres rurales.
En 2024, el indicador AG5 -relacionado con el acceso de mujeres a líneas de crédito especiales para la compra de tierras ¹⁸⁸ - alcanzó un cumplimiento del 104,76%, superando la meta establecida del 32,52%. Durante el año, 139 mujeres accedieron a créditos a través de las Líneas Especiales de Crédito (LEC), representando el 34,07% del total de personas naturales beneficiadas (408). Este avance fue posible gracias a la Resolución 12 de 2023 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), que reglamentó las LEC para 2024, y a la Circular Externa No. 5 de 2024 de FINAGRO, que oficializó su apertura. Estas líneas incluyen la LEC Reforma Agraria, destinada a financiar la compra de tierras y gastos asociados. Además, se realizaron 879 socializaciones con intermediarios financieros y 222 con organizaciones	El mercado inmobiliario en las regiones donde normalmente se compran estas tierras es imperfecto a causa de falta de títulos y presencia física del vendedor, entre otras.

¹⁸⁸ FINAGRO. (2024). *Informe individual de implementación del Acuerdo de Paz – Finagro 2024*. https://www.finagro.com.co/sites/default/files/basic-page/2025-03/Informe%20Individual%20de%20Implementaci%C3%B3n%20del%20Acuerdo%20de%20Paz%20-%20Finagro%202024_0.pdf

o grupos de mujeres en las regiones, destacando las condiciones preferenciales para este grupo. También se llevaron a cabo 49 sesiones del Programa de Educación Financiera, beneficiando a 906 mujeres, en alianza con entidades como el SENA, Agrosavia, Fedecacao y la Fundación Bavaria.	
Estrategia 1.1.2. Uso del suelo y gestión catastral multipropósito	
Avances	Dificultades
En cuanto al avance de mujeres u organizaciones que acceden, como beneficiarias u operadoras, a mecanismos de resolución de conflictos -incluidos los de uso y tenencia de la tierra¹⁸⁹- como la conciliación en derecho, en equidad y la mediación, se evidencia que, en 2024, 76.965 mujeres accedieron como usuarias de estos mecanismos, representando el 54,98% del total de personas beneficiarias (139.985 personas). Desde 2018 hasta diciembre de 2024, el acumulado asciende a 585.455 mujeres beneficiarias. En cuanto a las mujeres operadoras, se encuentra que, en el mismo periodo de 2024, 5.224 mujeres participaron como operadoras (conciliadoras o mediadoras), lo que equivale al 58,95% del total de operadores (8.862 personas). Desde 2018, 42.118 mujeres han ejercido este rol.	Se evidencia una limitada articulación e interoperabilidad entre los sistemas de información institucionales, lo que impide una respuesta oportuna y precisa frente a los requerimientos de datos poblacionales y territoriales necesarios para verificar el cumplimiento de los indicadores AG7.1 y AG7.2.
Con respecto al fortalecimiento del acceso a la justicia en los territorios priorizados para la paz¹⁹⁰, especialmente mediante la implementación de mecanismos de justicia local y comunitaria, en 2024, el Ministerio de Justicia adelantó las siguientes acciones clave: - Fortalecimiento de Casas de Justicia y Centros de Convivencia: Se priorizó la adecuación y dotación de infraestructura en zonas rurales y municipios PDET, con el fin de acercar la justicia a las comunidades más afectadas por el conflicto. - Implementación de mecanismos de resolución de conflictos: Se promovieron métodos alternativos como la conciliación en equidad, la mediación comunitaria y la justicia propia de pueblos étnicos, con acompañamiento técnico y formación a líderes locales. - Capacitación y asistencia técnica: Se realizaron jornadas de formación para operadores de justicia local, conciliadores y líderes comunitarios, con enfoque diferencial y territorial. - Articulación interinstitucional: Se fortalecieron alianzas con entidades como	Limitada cobertura territorial efectiva, especialmente en zonas de difícil acceso o con presencia de grupos armados organizados y economías ilegales, donde persisten brechas en la presencia institucional, escasez de recursos sostenibles para mantener los servicios de justicia local y dificultades logísticas y de seguridad que obstaculizan la implementación plena de las estrategias.

¹⁸⁹ Ministerio de Justicia y del Derecho. (2024). *Informe de rendición de cuentas del Plan Marco de Implementación 2024*. <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Rendicion-Cuentas-2024/Rendicion-de-Cuentas-Plan-Marco-de-Implementacion-2024.pdf>

¹⁹⁰ Ibidem

la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y autoridades locales para garantizar una oferta integral de justicia.

Fuente. Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025

Tabla 290: Atención a población dispersa

Pilar: 1.3. Desarrollo social: salud	
Estrategia 1.3.3. Atención a población dispersa	
Avances	Dificultades
Entraron en operación un total de 3.317 Equipos Básicos de Salud (EBS) en 371 municipios del Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), se atendieron 752.142 mujeres. De estos, 2.200 EBS se encontraban en operación en 169 municipios PDET. Se realizaron asignaciones por un monto de \$ 633.786.079.759 millones a los municipios del PNSR para la conformación de EBS. Del total de este recurso, \$ 344.005.015.095 fueron asignados a municipios PDET. • Se continuo con la operación de los Esquemas Territoriales de Salud en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), logrando 19.294 atenciones en salud y 125 traslados de urgencias. Se realizaron un total de 12 asistencias técnicas sobre los lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en el sector salud, adoptados mediante la Resolución 2138 de 2023, con la participación de 244 personas. El 28 de marzo de 2025, se formuló y adoptó mediante el Decreto 0351 de 2025 el PNRRI, el cual adiciona la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016. Incorpora un enfoque de género para garantizar la atención integral en salud a las mujeres rurales, considerando sus necesidades específicas y promoviendo la equidad.	Los indicadores A.G.11 y A.G.12 hacen parte de un grupo de compromisos que, a pesar de su importancia para la garantía de derechos en zonas rurales, presenta rezago en su implementación. Alta rotación del personal que tiene a cargo la gestión en su territorio para la transversalización del enfoque de género, de las entidades territoriales, principalmente de los municipios. Temas de conflicto armando en los municipios donde se encuentran los ETCR.

Fuente. Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Tabla 291: . Incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres

Pilar: 1.4. Desarrollo social: educación rural	
Estrategia 1.4.6. Incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres	
Avances	Dificultades
Durante 2024, el MEN reportó avances importantes en el cumplimiento del indicador A.G.13, enfocado en incentivar la formación profesional no tradicional para mujeres: Se fortalecieron programas técnicos y tecnológicos con enfoque de género, priorizando a mujeres en territorios PDET y zonas rurales; se destinaron recursos significativos a la educación superior pública, beneficiando a 448.385 mujeres durante el 2024-a través de la política de gratuidad "Puedo Estudiar"; se promovió la participación femenina en áreas como tecnología y agroindustria, mediante alianzas con el SENA y campañas de sensibilización. Estas acciones se complementaron	Persistencia de barrera y socioculturales que limitan la participación femenina en áreas técnicas y tecnológicas; falta de infraestructura educativa en zonas rurales; acceso limitado a conectividad y dispositivos; ausencia de tiempo libre para asumir programas de capacitación; carencia de garantía en la sostenibilidad de los incentivos presupuestales ofrecidos.

Avances	Dificultades
con espacios de diálogo como el Gran Foro Nacional de Educación, donde se discutieron estrategias para garantizar una formación inclusiva, pertinente y con enfoque territorial.¹⁹¹ Por otro lado, se implementaron medidas para garantizar la permanencia de las mujeres en la educación superior a través de acciones de prevención y atención frente a la discriminación y las violencias basadas en género y diversidad.	

Fuente. Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Tabla 292: Estrategia 1.5.1. vivienda rural

Pilar: 1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable	
Estrategia 1.5.1. Vivienda rural	
Avances	Dificultades
El MVCT reporta, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2025: Viviendas nuevas: Se han entregado 1.973 unidades a mujeres, de una meta total de 10.958 establecida para el año 2031 en el PNVISR, lo que representa un avance del 18 %. Viviendas mejoradas: Se han entregado 766 unidades a mujeres, de una meta total de 15.737 establecida para el año 2031 en el PNVISR, lo que equivale a un avance del 4,9 %. Respecto a los subsidios otorgados por el Banco Agrario de Colombia S.A. -BAC S.A.- y el MADR- en las vigencias 2017, 2018 y 2019, y entregados a marzo de 2025, se reporta lo siguiente: Viviendas nuevas: 2.534 unidades han sido entregadas a mujeres, frente a una meta de 17.584 establecidas en SIPO, correspondiente al 14,4 %. Viviendas mejoradas: 938 han sido entregadas a mujeres, de un total proyectado de 8.343 establecidas en SIPO, lo que representa un 11,24 % de cumplimiento. En conclusión, a marzo de 2025, se han entregado 4.507 viviendas nuevas y 1.704 viviendas mejoradas a mujeres, frente a metas de 28.542 y 24.080 respectivamente. A nueve años de la firma del AFP, el avance es bajo y no contribuye significativamente a reducir las brechas de desigualdad en el acceso a vivienda digna para las mujeres rurales.	1. Mejoramientos de Vivienda Rural Según el MVCT, durante 2024, se presentaron varias dificultades en la asignación y ejecución de mejoramientos de vivienda rural para mujeres: Baja postulación por parte de entidades territoriales. Contexto electoral que generó conflictos de orden social en algunos territorios. Temporada de lluvias, que deterioró vías y dificultó el ingreso de materiales a las zonas intervenidas. 2. Vivienda Nueva Rural. Las principales dificultades en la ejecución de proyectos de vivienda nueva para mujeres rurales durante 2024 fueron Problemas de orden público que limitaron el acceso a zonas de intervención. Factores climáticos adversos, como lluvias e inundaciones. Infraestructura vial deficiente que obstaculizó la logística y transporte de materiales. Escasez de materiales y mano de obra calificada en algunas regiones. Retos en la postulación y habilitación de hogares beneficiarios. Dificultades en la expedición de pólizas, debido a la ubicación y características del proyecto. El MADR, indica como dificultades en la asignación y ejecución de viviendas nuevas y mejoradas rurales para mujeres en la vigencia 2024 las siguientes: - Aplazamiento presupuestal nacional: Decreto de aplazamiento de \$12 billones (enero 2025), que afecta los recursos de todos los sectores del Ejecutivo, incluido vivienda- Aplicación de la Circular 002 de 2025 del Ministerio de Hacienda, que exige el reintegro de recursos girados y no ejecutados en más de dos años, afectando el financiamiento del programa de vivienda rural.- Rezagos presupuestales significativos: Más de \$820 mil millones comprometidos entre 2000 y 2019 no han sido ejecutados por factores administrativos y contractuales.- Riesgo de parálisis del programa VIS Rural: La falta de disponibilidad de recursos implica que no se puedan cerrar proyectos ni cumplir con

¹⁹¹ Ministerio de Educación Nacional. (2024). Informe de rendición de cuentas 2024. <https://www.mineducacion.gov.co/1780/w3-propertyvalue-69678.html>

Avances	Dificultades
	subsidios otorgados a población vulnerable, especialmente víctimas del conflicto armado. - Limitada disponibilidad de recursos en 2025: \$40 mil millones apropiados, de los cuales más de \$28 mil millones son para cierres financieros, lo que resulta insuficiente para cubrir los compromisos vigentes.

Fuente. Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Tabla 293: estrategia 1.6.1. economía solidaria y cooperativa

Pilar: 1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	
Estrategia 1.6.1. Economía solidaria y cooperativa	
Avances	Dificultades
Registra un total de 61 organizaciones solidarias creadas, de las cuales 29 organizaciones son lideradas por mujeres, lo que representa un avance del 47,5% de organizaciones creadas lideradas por mujeres en capacidades productivas, 7 apoyadas y financiadas beneficiando directamente a 319 personas, e indirectamente 457 personas de las cuales 307 son mujeres; de las beneficiarias directas 36 son Indígenas, 106 son NARP y 7 son Rom.¹⁹² Se reporta el fortalecimiento de un total de 704 organizaciones solidarias, de las cuales 220 son lideradas por mujeres, lo que representa un 31,3% de avance en la creación y liderazgo femenino en capacidades productivas. Estas organizaciones han sido apoyadas y financiadas, beneficiando de manera directa a 2.701 personas e indirectamente a 6.554 personas, entre las cuales 2.620 son mujeres. Dentro de las beneficiarias directas se encuentran 275 indígenas, 1.039 mujeres negras y 30 gitanas.¹⁹³	Una de las principales debilidades en la implementación de la estrategia es el deterioro del orden público en regiones clave como Arauca, Catatumbo, Amazonas, Guaviare y Vaupés. La intensificación del conflicto armado, con enfrentamientos entre grupos armados ilegales como el ELN y disidencias de las FARC, ha generado confinamientos, desplazamientos forzados y restricciones de movilidad en zonas donde se desarrollan actividades productivas lideradas por mujeres. Esta situación ha obstaculizado el acceso a los territorios, afectando directamente la ejecución de proyectos de fortalecimiento económico, la asistencia técnica y la comercialización de productos. Además, la violencia ha generado vulneraciones a los derechos de las comunidades, debilitando las condiciones mínimas de seguridad necesarias para el desarrollo sostenible de las iniciativas productivas.
Estrategia 1.6.2. Asistencia integral e innovación tecnológica	
Avances	Dificultades
Frente a la exigencia de que el 30% del total de los beneficiarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria deberán ser mujeres, según la ficha técnica del indicador A.G.19 Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria,, a ADR reportó que con la resolución 096 de 2024 del MADR se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria –PDEA-, para fortalecer el derecho al acceso diferenciado a los servicios de extensión agropecuaria, actuando en el reconocimiento de los grupos diferenciales para el acceso justo y equitativo a bienes y servicios del sector, que permitan mayores garantías para el desarrollo personal, familiar y comunitario conforme a los proyectos y planes de vida de la población rural en cada uno de los territorios en el marco de la Agricultura Campesina Étnica Familiar y Comunitaria. Dentro del lineamiento de integrar en los PDEA están acciones	Persisten limitaciones en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para prestar el servicio público de extensión agropecuaria con enfoque diferencial, territorial y de desarrollo sostenible basado en la agroecología. La consolidación de la Escuela Nacional de Promotores y Extensionistas para la Reforma Agraria y la RRI aún no ha logrado una cobertura suficiente en los departamentos priorizados. Dificultades en el acompañamiento técnico y financiero a las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria de base campesina, lo que limita su capacidad operativa. Entidades territoriales no han recibido aún el apoyo intensivo necesario para la elaboración eficiente de los PDEA, circunstancia que retrasa la adopción efectiva de los lineamientos establecidos por el MADR.

¹⁹² Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (2025). *Informe de rendición de cuentas Paz 2024*. https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/Rendici%C3%B3n%20Cuentas%20Paz%202024_VF_3_1032025.pdf

¹⁹³ Ibidem

Avances	Dificultades
destinadas al reconocimiento, reducción, redistribución, recompensación y/o representación del trabajo de cuidado no remunerado como actividad productiva en el ámbito de la agricultura y desarrollo rural; incluir en los PDEA objetivos, metas o indicadores que fomenten la satisfacción de necesidades y la superación de desigualdades o condiciones de exclusión relacionadas con género (sexo, identidad de género y orientación sexual) e incorporar programas o estrategias adaptadas a las actividades y prácticas productivas rurales ejercidas de manera diferenciada por cada grupo poblacional, con especial énfasis en mujeres y diversidades e incorporar un lenguaje incluyente en los PDEA y en los programas, estrategias y acciones derivadas de éstos, contemplando variables de género (sexo, identidad de género y orientación sexual). La ADR propuso la modificación del indicador A.G.19, pero la definición no está en firme.¹⁹⁴	
Estrategia 1.6.4. Acceso a financiamiento	
Avances	Dificultades
En el año 2023, se otorgaron 38.392 operaciones de crédito por un valor total de \$519.249 millones, de los cuales \$92.753 millones fueron subsidios a la tasa de interés, lo que muestra una gran movilización de recursos y apoyo directo a las mujeres rurales. Para 2024, la cifra de operaciones de crédito fue de 22.641 por \$345.973 millones, con un subsidio a la tasa de interés de \$54.314 millones, lo que sigue reflejando una importante tendencia de apoyo financiero en el sector rural a productores.	A pesar del avance, las diferencias en la cantidad de operaciones y recursos otorgados entre 2023 y 2024 indican disminución del alcance o desigualdad en la distribución de los subsidios y créditos, generando disparidades en las oportunidades de acceso a financiamiento entre las diferentes regiones y grupos de productores. La sostenibilidad y estabilidad del programa depende fuertemente de la renovación continua de las resoluciones y leyes, lo que podría generar incertidumbre si en el futuro no se continúan estableciendo subsidios y líneas de crédito preferenciales para los grupos más vulnerables (mujeres rurales, jóvenes rurales, etc.).
En 2023, 182.784 mujeres pequeñas productoras tuvieron acceso a créditos blandos (condiciones FINAGRO), lo que corresponde a 40,82% del total de pequeñas productoras, alcanzando un cumplimiento del 97,58% de la meta del año. En 2024, 117.582 mujeres accedieron a créditos blandos, lo que representa 38,02% del total de pequeñas productoras, con un cumplimiento del 86,29%, lo que refleja un esfuerzo constante, aunque con un cumplimiento por debajo de la meta establecida.	Aunque el porcentaje de mujeres beneficiadas sigue siendo significativo, el cumplimiento del indicador en 2024 por debajo de la meta del 44,06%. A pesar de los esfuerzos de socialización, la cobertura geográfica no ha sido suficiente para llegar a todas las mujeres rurales, especialmente aquellas en regiones más remotas o menos conectadas, lo que limita el acceso a la información y los beneficios.
Estrategia 1.6.6. Mercadeo	
Avances	Dificultades
En 2024, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UAEOS– no presentó avances, puesto que no recibió solicitudes por parte de la ADR o ART en 2023 para trabajar con organizaciones solidarias de mujeres que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo, dado que se planteó, como parte de la metodología del indicador, que la Unidad Solidaria trabajaría acciones de fomento de la asociatividad solidaria con solicitudes que efectuaran estas instituciones en la vigencia	Debilidades en la articulación interinstitucional entre entidades como la ADR y la ART. Aunque se ha dispuesto internamente la creación de alertas para facilitar la planeación conjunta, estas acciones aún no se concretan de manera oportuna. Además, el período establecido para recibir solicitudes de articulación resulta limitado, lo que restringe la posibilidad de consolidar ofertas integradas en los territorios. Esta situación afecta la eficiencia en la planeación y ejecución de los

194 **Agencia de Desarrollo Rural.** (2024). *Informe de gestión 2024.* <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Informe-de-Gestion-2024.pdf>

Avances	Dificultades
inmediatamente anterior, situación que configura un cuello de botella y limitante para el logro de la meta propuesta y es la razón por la cual el reporte cuantitativo del indicador a corte de cierre del año 2024 es ¹⁹⁵ 196	servicios de extensión agropecuaria con enfoque diferencial.
Durante el primer trimestre de 2024, se dio inicio a la etapa precontractual para la elaboración de los estudios técnicos relativos a los procesos de fomento de asociatividad solidaria de mujeres. La UAEOS está desarrollando la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz -ASPP-. Se reportan actividades de caracterización y formación a través de diplomados del Sistema de Educación Asociativa y Solidaria –SEAS-, formulación de proyectos, y emprendimientos solidarios. Adicionalmente, se invitó a las 19 mujeres beneficiarias directas a los cursos de Liderazgo y Asociatividad Solidaria, correspondientes al módulo formativo. Durante el primer trimestre de 2025, la UAEOS dio continuidad en el trabajo con las iniciativas asociativas solidarias fomentadas que vienen de la vigencia anterior en los municipios rurales. Se avanzó en la etapa precontractual que permitirá, a través del Programa de Asociatividad Solidaria -PASO- y el Sistema SEAS, avanzar con la ADR y/o la ART en la identificación de organizaciones de mujeres.	Falta de sensibilización e información pública para la identificación de organizaciones de mujeres que deseen continuar con el fortalecimiento de sus iniciativas asociativas solidarias y/o que deseen activar sus prácticas colectivas, formalizar sus iniciativas comunitarias, sociales, solidarias o populares, a través de formas asociativas solidarias en municipios rurales. Falta de seguimiento y fortalecimiento de la Agenda ASPP, herramienta de planeación institucional e interinstitucional, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia. Desafíos institucionales en el fortalecimiento territorial de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social. Dificultades para la la cooperación y construcción de redes institucionales y organizacionales.

Fuente: Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Tabla 294: Estrategia 1.8.1. Implementación Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Pilar: 1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR-	
Estrategia 1.8.1. Implementación Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-	
Avances	Dificultades
Durante el periodo 2024 al primer trimestre de 2025, se desarrollaron acciones formativas orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas, sociales y políticas de mujeres y personas LGBTIQ+ en los territorios PDET, destacándose la realización de un diplomado con 46 personas certificadas, un curso virtual en alianza con la ESAP, 13 jornadas pedagógicas en el sur de Córdoba y la implementación de círculos de mujeres en 170 espacios municipales de 16 subregiones, en el marco de la actualización de los PATR.	A pesar de los esfuerzos realizados, se evidenció una cobertura insuficiente en las acciones de formación. Se identificaron al menos 4 acciones afectadas (diplomado, curso virtual, jornadas pedagógicas y círculos de mujeres), con impacto en las 16 subregiones PDET, lo que indica la necesidad de ampliar la escala y frecuencia de estas iniciativas para lograr mayor alcance territorial y poblacional.
Durante el periodo evaluado, se promovió la participación activa y la incidencia política de mujeres y personas LGBTIQ+ en los territorios PDET mediante la realización del Primer Encuentro Nacional de Género con 158 lideresas de las 16 subregiones, la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres (8 de marzo) con actividades reflexivas y audiovisuales, la participación en al menos cuatro eventos regionales de articulación, y el acompañamiento técnico a	Ausencia de mecanismos consolidados de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones implementadas. Esta situación afecta al menos 3 acciones clave y compromete la posibilidad de generar aprendizajes institucionales y ajustes estratégicos. Esta dificultad también se presenta en las 16 subregiones PDET.

¹⁹⁶ Ibidem

enlaces de género en ocho alcaldías de la subregión Catatumbo.	
Se resalta la ejecución del proyecto “ <i>Fortalecimiento y reconocimiento a las parterías étnicas tradicionales del Pacífico: una labor para la vida y la paz total</i> ”, iniciado el 23 de octubre de 2024 con una duración de 18 meses, cuyo objetivo es preservar y reconocer institucionalmente esta práctica ancestral. El proyecto beneficia directamente a 700 parteras y parteros en 31 municipios de las subregiones Chocó, Pacífico medio y Pacífico y frontera nariñense, con una inversión total de \$11.508 millones, financiada por el Fondo Colombia en Paz y el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA-.	En la subregión del Catatumbo se reportó la necesidad de activar rutas de protección para mujeres y población LGTBQ+ en el marco de una emergencia humanitaria, lo que evidencia la persistencia de condiciones de vulnerabilidad. Esta situación se presentó al menos una vez durante el primer trimestre de 2025, afectando directamente la implementación de acciones de género en la zona.

Fuente. Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Según el Instituto Kroc¹⁹⁷, se ha incrementado la inclusión de mujeres rurales en procesos de planificación territorial y acceso a proyectos productivos, especialmente en zonas PDET. Los avances aún son desiguales entre regiones y limitados por barreras como la falta de acceso a tierra, crédito y asistencia técnica con enfoque diferencial. Se afirma que la persistencia de roles tradicionales de género y la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado siguen limitando la participación plena de las mujeres en los procesos de desarrollo rural. El informe destaca la necesidad de fortalecer la institucionalidad con capacidades técnicas y presupuestales para garantizar que el enfoque de género no solo esté presente en el diseño de políticas, sino también en su implementación efectiva en los territorios.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

La CGR promovió la participación de organizaciones de la sociedad civil que representan sectores importantes de las mujeres y las comunidades étnicas en la elaboración del informe¹⁹⁸. Las organizaciones consultadas, que aportaron con análisis y reflexiones sobre la implementación del AFP, tienen varias características excepcionales: i) son o hacen parte de plataformas y redes de organizaciones sociales y políticas, ii) tienen capacidad para hacer seguimiento a todos o varios puntos del AFP, de acuerdo con sus intereses y posibilidades, iii) se consideran como agentes de cambio y iv) tienen una destacada presencia territorial.

La convocatoria a estos espacios tiene sustento formal en el Decreto 2037 de 2019, en términos de “*Establecer las estrategias de promoción de la participación ciudadana para coadyuvar eficazmente en la vigilancia de la gestión fiscal e identificar los mecanismos institucionales, metodológicos y técnicos que propendan por el cumplimiento de las políticas públicas del posconflicto.*”

Con este ejercicio de consulta informada y participación, la CGR reconoce la importancia de las organizaciones sociales en el control fiscal mediante dinámicas de

¹⁹⁷ Echavarría Álvarez, J., Gómez Vásquez, M., Forero Linares, B., Álvarez Giraldo, E., Astaíza Bravo, J., et al. (2025). *Navegando las aguas de la paz: avances, retos y oportunidades en el octavo año de implementación (dic. 2023 - nov. 2024)*. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame. <https://doi.org/10.7274/28706174.v1>

¹⁹⁸ Agradecemos a esas organizaciones su apoyo en el proceso de elaboración del informe y esperamos seguir contando con ellas y con otras organizaciones y redes en los ejercicios posteriores: Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), Resguardo Catalaura, Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), Alianza Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP), Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL), Coalición contra la vinculación de niños y niñas al conflicto armado (COALICO), Alianza por la Niñez Colombiana, Niñez YA, Plataforma colombiana Tres voces por la Paz: por el protagonismo de NNA, Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, y Coordinadora Nacional de Mujeres (CONAMU).

veeduría ciudadana. Es una apuesta técnica y política promover la participación social como referencia para el control de la ejecución transparente y eficaz del gasto público para la construcción de la paz y la consolidación de la democracia, profundizando en los análisis tanto multiactor como descentralizados.

Las organizaciones sociales consultadas, que realizan seguimiento sistemático a la implementación de las medidas de género del AFP, a nivel nacional y territorial, refirieron a la CGR avances y desafíos concretos en relación con este punto en los siguientes términos:

- Alertan que el acceso a tierras, aunque es importante, no es suficiente. Debe existir un esfuerzo del gobierno de acompañarlo de proyectos productivos y medios de generación de ingresos, lo que implica un esfuerzo fiscal para transformar el campo.
- Destacan la aprobación del Decreto 1396 de 2024, que reglamenta el programa especial para la adjudicación de tierras para mujeres rurales y campesinas en Colombia. Es un avance normativo que debe traducirse en su implementación.
- En relación con la titulación colectiva de tierras (Ley 70 de 1993), se informó que los espacios de toma de decisiones son manejados por hombres y no se adjudican tierras a las mujeres. Es positiva la reforma anunciada de esa ley para reconocer la participación de las mujeres y el aporte específico de las mujeres afro en la construcción de paz. Sin embargo, las decisiones siguen estando restringidas a espacios con formas y dinámicas patriarcales.
- El acceso a tierras de las mujeres ha aumentado en términos formales en relación con vigencias anteriores, pero preocupa la baja adjudicación real, pese a la disponibilidad de hectáreas en el Fondo de Tierras. Hay inquietud porque, además, los niveles de formalización son bajos.
- Identifican barreras institucionales para el acceso a tierras relacionadas con los requisitos y términos exigidos, por las Cámaras de Comercio, la DIAN y la banca.
- Recomendán que el Banco Agrario reporte cuántas adjudicaciones han realizado efectivamente frente a las solicitudes recibidas, para saber el porcentaje real de acceso. No es suficiente reportar el número de hectáreas adjudicadas si no se puede contrastar con el número de solicitudes realizadas por las mujeres.
- Reconocen que las mujeres deben adelantar trámites en cuanto a tierras para formalizarse, pero no logran cumplir, pues no tienen suficientes recursos en relación con los requisitos solicitados. Esa inconsecuencia entre los requisitos formales y las capacidades reales de las mujeres, especialmente las rurales y de grupos étnicos, refuerzan las brechas y barreras estructurales para el acceso a tierras y mantienen la exclusión.
- Reportan dificultades en cuanto a la capacidad instalada y el despliegue territorial de la Agencia Nacional de Tierras -ANT-. Perciben que es muy distinta la capacidad nacional que la capacidad territorial y observan que no hay apoyo suficiente desde el nivel central. En esa medida, señalan que han observado prevención social sobre quién tiene la capacidad de implementar y quién de hacer seguimiento de los procesos de acceso a tierras. Afirman que una cosa son las leyes y las resoluciones, y otra la implementación y el acceso efectivo a tierras. Recomendán a la CGR hacer seguimiento específico a la formulación y a la implementación.
- Valoran positivamente el apoyo a economías populares y a la formulación participativa de los PDET. Sin embargo, hay desafíos en la implementación, particularmente en términos de la participación durante la ejecución.
- Señalan que algunos proyectos de infraestructura se han presentado como proyectos para mujeres rurales o con enfoque de género. Sin embargo, no son explícitos en cuanto a la capacidad transformadora de las vidas de las mujeres.

- Reconocen la participación de las mujeres en la formulación de los PDET, pero señalan que se ha instrumentalizado esa participación en la implementación, que además es lenta. En algunos territorios PDET como Buenaventura (Valle del Cauca), se identificó parálisis de los recursos y las inversiones. Señalan que los avances de los PATR, al estar ligados al avance en la implementación de los PDET, se ven afectados en su dinámica. Además, la presencia de grupos armados organizados perturba su implementación.
- Según informe de *Realidades para la Paz Territorial*¹⁹⁹, se destaca que, si bien la formulación de los PATR incluyó mecanismos de participación comunitaria, la participación efectiva de las mujeres en estos procesos fue limitada y desigual entre territorios. Aunque se reconoce que el enfoque de género fue incorporado como principio orientador, la estrategia específica para promover la participación de las mujeres no fue formulada de manera homogénea ni con lineamientos claros en todas las subregiones PDET. En muchos casos, la participación de las mujeres se dio a través de organizaciones sociales ya existentes, pero sin una estrategia institucional que garantizara su incidencia real en la priorización de iniciativas. Además, se identificaron barreras estructurales como la sobrecarga de trabajo doméstico, la falta de recursos para la movilización y la escasa articulación interinstitucional, lo que limitó el alcance de las medidas afirmativas. Estas dificultades han sido señaladas como factores que comprometen el cumplimiento del indicador A.G.10 y, por ende, la garantía de una implementación con enfoque de género en la RRI.
- Reconocen el avance por la conformación de la Instancia Especial de Mujeres para contribuir en el seguimiento a la incorporación del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final. Es fundamental fortalecerla con recursos técnicos y financieros.

8.2.Participación política

El enfoque de género en la participación política tiene como objetivo establecer condiciones de igualdad, equidad, paridad y no discriminación para que mujeres y personas LGBTIQ+ firmantes del AFP, o integrantes del partido político surgido tras la dejación de armas de las FARC-EP (Partido Comunes), participen en la vida política. Este enfoque reconoce a las mujeres como sujetas políticas y considera su rol relevante en la apertura democrática. Para ello, se establece la importancia de identificar los riesgos diferenciados y de promover medidas específicas para su protección y representación.

La inclusión de estos principios en los instrumentos del SISEP ha posibilitado la formulación de acciones afirmativas y mecanismos institucionales para la inclusión. No obstante, aún existen desafíos en la implementación territorial y el seguimiento, lo que orienta el análisis hacia los niveles de avance y articulación logrados a la fecha. Superar las brechas será fundamental para garantizar una participación efectiva, inclusiva y con seguimiento diferencial.

En 2024, se registraron avances normativos y programáticos, como la presentación de un proyecto de reforma política con medidas del punto 2.3 del Acuerdo, la aprobación de normas para facilitar la participación política de las mujeres, y la incorporación de nuevos indicadores de género en el PMI. Sin embargo, persisten retos: el 32% de las disposiciones con enfoque de género no han iniciado su implementación y solo el 3% han sido

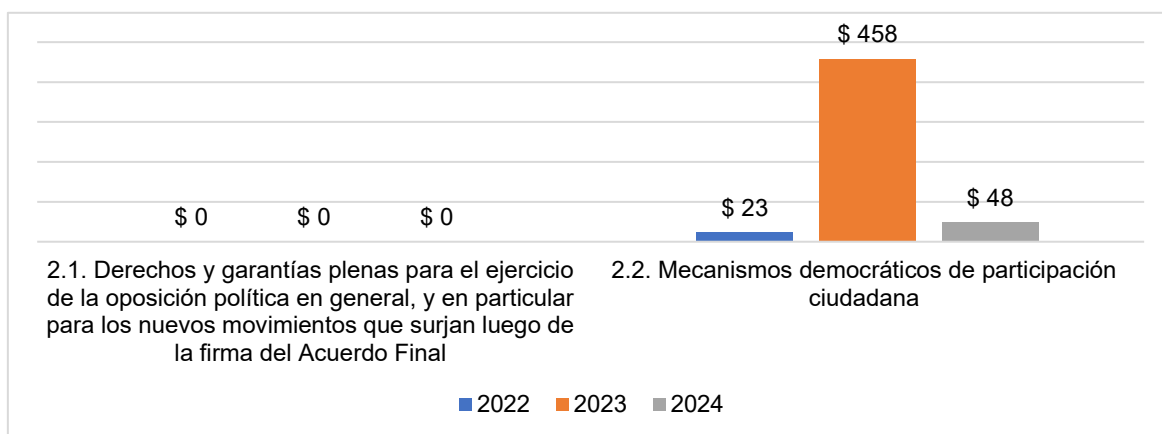
¹⁹⁹ Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad – LIMPAL Colombia. (2024). *Realidades de la paz territorial: Perspectivas de las mujeres desde sus territorios. 4to informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC*. <https://www.limpalcolombia.org/es/informate/publicaciones/informes>

completadas. Factores como la sobrecarga de tareas de cuidado, la centralización y el modelo patriarcal de los espacios de participación, así como la baja financiación para campañas de mujeres, limitan su plena participación.

En resumen, si bien se han registrado avances, la participación política de las mujeres enfrenta obstáculos que requieren acciones adicionales, sostenidas y con enfoque territorial, para cerrar las brechas de género en el contexto democrático. Además, se observa la continuidad de situaciones de violencia y discriminación contra mujeres defensoras de derechos humanos, lideresas sociales y políticas, y firmantes del Acuerdo.

Entre 2021 y 2024, la ejecución presupuestal con enfoque de género para la implementación de las estrategias establecidas en el Punto 2 “Participación en Política”, ha sido limitada y desigual. El Pilar 2.1 (Derechos y garantías) no registra ejecución en ninguno de los años analizados, mientras que el Pilar 2.2 (Mecanismos democráticos) muestra una ejecución inconstante, con un pico en 2023 (\$458 millones), seguido de una fuerte reducción en 2024 (\$48 millones).

Gráfica 130: Ejecución Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2021-2024 por pilar, Punto 2, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP.

Lo anterior, coincide con lo referido por el Instituto Kroc²⁰⁰ en su informe más reciente sobre la implementación del enfoque de género: *“la ejecución presupuestal en el Punto 2 (Participación política) presenta avances limitados y rezagos significativos”*. A continuación, se detallan los avances y acciones desarrolladas en el marco del PMI para la participación política con enfoque de género, correspondientes a la vigencia 2024:

Tabla 295: Balance de las estrategias con enfoque de género del Punto 2

Pilar: 2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final
Estrategia 2.1.2. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)

²⁰⁰ Echavarría Álvarez, J., Gómez Vásquez, M., Forero Linares, B., Álvarez Giraldo, E., Astaíza Bravo, J., et al. (2025). *Navegando las aguas de la paz: avances, retos y oportunidades en el octavo año de implementación (dic. 2023 - nov. 2024)*. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame. <https://doi.org/10.7274/28706174.v1>

Avances	Dificultades
Las acciones implementadas en 2024 en el marco del pilar de garantías de seguridad con enfoque de género permitieron fortalecer la operatividad de las instancias del SISEP y avanzar en la incorporación de medidas diferenciales. En el cuarto trimestre se llevaron a cabo cuatro sesiones clave: dos de la Subcomisión Técnica de Garantías de Seguridad, una del Comité Operativo de Mujer y Género de la Instancia de Alto Nivel y una de la Subcomisión de Género de la Mesa de Seguridad y Protección para población firmante. Estas instancias abordaron la territorialización de la Política de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas Criminales, la prevención de violencias basadas en género y la revisión de rutas institucionales de atención. Se consolidó el Programa Nacional de Experiencias Demostrativas, con participación de 18 entidades y beneficio inicial a cuatro organizaciones de mujeres rurales. También, se adoptaron el Decreto 0665 y la Resolución 0096, instrumentos que fortalecen el enfoque de género en la estrategia de seguridad y desmantelamiento, aplicada en 11 zonas priorizadas. También se avanzó en el diseño de una ruta para garantizar la participación política de mujeres víctimas en las elecciones de 2026, en el marco de las CITREP. Aunque persisten desafíos en la articulación institucional y disponibilidad de recursos, lo ejecutado constituye un referente para el seguimiento del enfoque de género en el sistema de garantías.	Limitada articulación interinstitucional, cobertura parcial en territorios priorizados, debilidades en seguimiento técnico, y sostenibilidad operativa condicionada por disponibilidad presupuestal. Persistencia de riesgos para la seguridad física de las mujeres que ejercen liderazgos sociales y políticos, firmantes del AFP y defensoras de derechos humanos.

Fuente: Respuestas a Formularios de CD Posconflicto 2024-2025.

Tabla 296: Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización

Pilar: 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	
Estrategia 2.2.4. Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	
Avances	Dificultades
En el plano normativo, el Ministerio del Interior hizo seguimiento al Proyecto de Ley 166 de 2024 sobre el derecho a la protesta social pacífica y a otras iniciativas legislativas relacionadas con participación, ordenamiento territorial y control social. Se llevaron a cabo jornadas de territorialización de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización con entidades territoriales situadas en las subregiones del Caribe, Norte de Santander, Antioquia y Chocó. Estos espacios propiciaron la participación de diversos grupos poblacionales e institucionales, considerando que se trata de territorios afectados por la violencia y la vulneración de derechos. Asimismo, se identificaron elementos conceptuales	Persisten limitaciones en la disponibilidad de información desagregada en el SIPO, lo que restringe el seguimiento diferencial, especialmente hacia mujeres LGBTIQ+. La ausencia de aprobación del plan de acción limita la implementación efectiva del enfoque de género. Poca evidencia de aplicación en el nivel territorial. No se reporta avance cualitativo ni cuantitativo en el SIPO.

Avances	Dificultades
y metodológicos que permitirán fortalecer en el futuro la estrategia de territorialización de dicha política. Cabe señalar que la formulación de la política concluyó con la promulgación del Decreto 1444 de 2022. La estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia ha estado dirigida especialmente a las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y a la población LGTBI. El presupuesto ejecutado ascendió a 331.402.500. En el mismo periodo, se llevó a cabo la segunda temporada de la campaña “Paz sin Estigmas”, difundida a través de canales públicos y plataformas digitales, orientada a visibilizar a defensores y defensoras de derechos humanos, firmantes de paz, líderes sociales, mujeres y comunidades históricamente excluidas. Esta campaña, lanzada en diciembre de 2024, puso énfasis en la participación de firmantes de paz y comunidades de territorios con elevados niveles de estigmatización, con el propósito de territorializar la iniciativa y potenciar su impacto a nivel local, especialmente en regiones como el Catatumbo, reafirmando el compromiso con la construcción de paz en los territorios.	
Estrategia 2.2.5. Control y veeduría ciudadana	
El Min Interior a través de las Escuelas Virtuales de Participación y Control Social, con enfoque de género, capacitó y certificó a 153 personas, de las cuales 93 fueron mujeres. Realizó talleres presenciales, incluidos algunos dirigidos específicamente a mujeres como el Grupo Manos Unidas en Villarrica y otros con enfoque de género en San Francisco (Putumayo) y Sogamoso (Boyacá). Además, el Ministerio implementa la nueva metodología “Mujeres al Control” para fortalecer la participación y el control social de las mujeres. La participación de la población LGTBI, alcanzó el 1,6 %. Para la implementación de los mecanismos de control y veedurías ciudadanas durante la vigencia 2024, se ejecutó un presupuesto de 70.314.741.	Persisten desafíos relacionados con la subrepresentación en roles de liderazgo dentro de las veedurías y la persistencia de barreras socioculturales que limitan su participación plena, especialmente en zonas rurales y territorios con estructuras tradicionales patriarcales. Los niveles de participación de la población LGTBI aún son bajos debido a factores estructurales como el temor a la estigmatización, la falta de reconocimiento de sus liderazgos en espacios comunitarios, y la ausencia de datos desagregados que permitan una mejor caracterización y atención de sus necesidades.

Fuente: Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Tabla 297: Estrategia 2.3.2. Promoción de la participación electoral

Pilar: 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	
Estrategia 2.3.2. Promoción de la participación electoral	
Avances	Dificultades
En 2024, el Ministerio del Interior, junto a otras entidades, realizó jornadas en 12 departamentos para fortalecer el liderazgo político de mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y LGTBIQ+, destinando \$1.755 millones al plan estratégico PIG-Mujeres, con apoyo internacional. Aunque se han	Continúan limitaciones presupuestarias y ausencia de nuevas estrategias directamente vinculadas a los diagnósticos realizados.

logrado avances como la adopción oficial del diagnóstico sobre barreras electorales por la Registraduría Nacional y la emisión de más de 63.000 documentos a mujeres en zonas rurales y urbanas, persisten retos en institucionalización, seguimiento y presupuesto. La Escuela de Formación Política de Mujeres capacitó a más de 1.200 lideresas rurales, étnicas y LGBTI en derechos políticos y participación ciudadana. Adicionalmente, el Fondo Mujer Libre y Productiva apoyó 88 iniciativas de mujeres LGBTI, contribuyendo a su autonomía económica. Medios como RTVC y Canal Capital han promovido contenidos y programas que visibilizan los liderazgos femeninos y diversos en regiones priorizadas.	Limitada articulación institucional para desarrollar campañas estructuradas con enfoque de género y cobertura desigual en medios regionales. La disminución de los recursos de Cooperación Internacional puede afectar la subsistencia de estas iniciativas o la reducción significativa de su impacto.

Fuente: Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

El avance del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz, relacionado con la participación política con enfoque de género, ha sido limitado. Aunque se han desarrollado iniciativas como talleres de liderazgo y la inclusión de mujeres en espacios como los PDET y PATR, estos esfuerzos no han garantizado una participación efectiva ni la incorporación sustantiva de sus propuestas en la toma de decisiones. Persisten barreras como la estigmatización, la violencia política y la falta de garantías de seguridad, especialmente en zonas rurales y para mujeres con identidades diversas.

A pesar de algunos avances normativos y metodológicos, como la creación de mesas técnicas y la formulación de planes de acción, la implementación del enfoque de género sigue siendo superficial. La falta de articulación interinstitucional, el enfoque cuantitativo de los programas y la ausencia de seguimiento cualitativo profundizan la brecha entre lo pactado y lo ejecutado. Es urgente fortalecer la territorialización de las políticas, garantizar la seguridad de las lideresas y asegurar una participación política transformadora y con enfoque interseccional.

El Instituto Kroc²⁰¹ también advierte que la falta de apropiación institucional del enfoque de género, sumada a la escasa articulación intersectorial y territorial, ha dificultado la integración efectiva de este enfoque en los programas y acciones del Punto 2. A pesar de la existencia de órganos como la Alta Instancia de Género, su inactividad desde julio de 2022 refleja una ausencia de liderazgo claro y sostenido, lo que ha limitado la capacidad de seguimiento y coordinación de los recursos destinados a garantizar la participación política de las mujeres en el marco del Acuerdo.

Por otro lado, según el informe "*Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres desde sus territorios*" de LIMPAL²⁰², refiere que el avance del punto 2 ha sido desigual y enfrenta múltiples retos desde una perspectiva de género. Aunque se han creado espacios institucionales para la participación de las mujeres, como los Consejos Territoriales de Paz y las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz -CITREP-, su funcionamiento ha sido limitado por la falta de garantías reales para la incidencia efectiva de las mujeres, especialmente en contextos rurales y étnicos. El informe destaca que muchas de estas iniciativas carecen de recursos, acompañamiento técnico y mecanismos

²⁰¹ Ibidem

²⁰² LIMPAL. (2024). Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres desde sus territorios. <https://limpalcolombia.org>

de seguimiento con enfoque de género, lo que impide que las mujeres puedan ejercer plenamente su derecho a la participación política.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

Las organizaciones sociales consultadas, que realizan seguimiento sistemático a la implementación de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz, a nivel nacional y territorial, refirieron a la CGR avances y desafíos concretos en relación con este punto en los siguientes términos:

- Insisten en reforzar acciones para el reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas y que las propuestas y sus agendas para las transformaciones sociales, políticas, culturales y económicas sean acogidas. Consideran que en Colombia los procesos democráticos son para validar quiénes llegan al poder, pero posteriormente no hay espacios reales de participación para la toma de decisiones. La apertura democrática implica transformar prácticas y actitudes excluyentes y discriminatorias contra las mujeres.
- Consideran que la existencia de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad significa un avance importante y en su seno se ha promovido la participación de las mujeres. Sin embargo, se demoró 5 años la formulación de la Política pública y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones criminales (Decreto 0665 de 2024), luego de un proceso sistemático de incidencia de las mujeres. En esa medida, observan que la participación en ciertos espacios no significa necesariamente incidir en la toma de decisiones o acelerar procesos.
- Reconocen que ha habido avances importantes en la discusión para la reforma del Estatuto de la oposición. Sin embargo, en Colombia el ejercicio práctico de la política conlleva riesgos de seguridad y estigmatización.
- Señalan la importancia de la creación del Comité Nacional de Participación -CNP-, como instancia especial y transitoria creada en el marco de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional -ELN-, para que la sociedad civil sea una interlocutora importante en los diálogos y negociaciones. En todo caso, se identifican dificultades para dinamizar los diálogos multiactor, en medio de la suspensión de ese proceso.
- Afirman que la participación política de mujeres indígenas, afro y de zonas rurales es muy riesgosa y no tiene alcances. Las mujeres afro, según sus organizaciones, siguen estando supeditadas a las dinámicas y decisiones de los partidos tradicionales y sus dinámicas patriarcales.
- Destacan la aprobación de la Ley 2424 de 2024, por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público, pero indican que en la práctica no existen herramientas para fortalecer su autonomía y vincular sus agendas.
- Sostienen que la paridad en los espacios políticos es formal y que la paridad real sigue siendo una deuda. Es importante impulsar una reforma electoral y que la participación no esté amarrada a los partidos políticos. Los partidos han utilizado a las mujeres para llegar al poder, pero posteriormente se mantienen los intereses de los partidos y no de las mujeres ni sus comunidades.
- Afirman la necesidad del fortalecimiento de las organizaciones sociales. Sin embargo, según sus análisis, el 25% de las organizaciones de la sociedad civil de mujeres podrían cerrarse por falta de recursos de cooperación internacional. Si se debilita la sociedad civil se debilita la democracia.

- Sugieren avanzar en la descentralización de la Comisión Intersectorial de Prevención, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes –CIPRUNNA- y fortalecer los procesos de participación y empoderamiento de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- Destacan experiencias de participación de las mujeres en campañas electorales e informan sobre procesos de preparación para su participación en las próximas elecciones. Existen en curso dinámicas de formación en participación política y feminismo.

8.3.Fin del Conflicto

El Acuerdo Final de Paz reconoce el papel protagónico de las mujeres y las personas LGBTIQ+ en la superación del conflicto y la construcción de la paz. Por eso, una de sus principales prioridades es cerrar las brechas de desigualdad que afectan a estas poblaciones, considerando su especial vulnerabilidad y los impactos diferenciados que sufrieron durante el conflicto armado, particularmente superar los riesgos físicos, individuales y colectivos, que causaron su victimización desproporcionada y graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Los elementos sustantivos están en garantizar la reincorporación social y económicas de las mujeres firmantes, garantizar su seguridad y lograr el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales.

Se subraya la importancia de proteger a las mujeres frente a los riesgos específicos que enfrentan durante la etapa de terminación del conflicto. En ese sentido, el punto 3, relacionado con el Fin del Conflicto, desarrolla todas las medidas orientadas a garantizar su seguridad y a promover su participación activa en los procesos de reincorporación política, social y económica.

En la siguiente gráfica, se presenta la ejecución presupuestal durante las vigencias 2021-2024, para la implementación del punto 3 Fin del Conflicto con enfoque de género:

Gráfica 131: Ejecución Presupuestal Enfoque Genero inversión PGN 2021-2024 por pilar, Punto 3, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP.

En 2022, se registró una ejecución significativa de \$4.762 millones de pesos constantes de 2024. Sin embargo, en 2023 no se ejecutaron recursos, lo que representa una interrupción crítica en la continuidad de las acciones relacionadas con este punto.

Para 2024, aunque se retoma la inversión, ésta es considerablemente menor, con apenas \$461 millones, lo que representa una caída del 90% respecto a 2022.

Este comportamiento evidencia falta de sostenibilidad presupuestal y debilidades en la planeación y articulación institucional, lo cual afecta la implementación de medidas clave como la reincorporación de excombatientes, el desmantelamiento de estructuras armadas ilegales y las garantías de seguridad. La ausencia de ejecución en 2023 y la baja inversión en 2024 compromete la consolidación de la paz en los territorios más afectados por el conflicto y, como se ha constatado, el deterioro de sus condiciones de seguridad.

A continuación, se presenta un balance de las disposiciones con perspectiva de género en las estrategias del PMI para el Fin del Conflicto a marzo del 2025:

Tabla 298: Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 3

Pilar: 3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	
Estrategia 3.3.4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política	
Programa integral de seguridad y protección	
Avances	Dificultades
El programa se ejecuta a través del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP-, el cual integra instancias de diseño, seguimiento y evaluación de la política pública en materia de seguridad y protección. Su implementación se realiza en coordinación con diferentes entidades y organizaciones de la sociedad civil. El Ministerio del Interior ha recibido las medidas de protección colectiva recomendadas por el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM- colectivo durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025, conforme al Decreto 714 de 2024, que actualizó el Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. El Ministerio del Interior reporta 1.365 medidas, para un total de 174 colectivos, de los cuales, 4 pertenecen a comunidades campesinas, 17 a afrodescendientes, 10 a comunales, 5 a defensoras de derechos humanos, 1 a población sindical, 1 a población LGBTI, 2 a la población de víctimas y 134 a comunidades indígenas	Limitada participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil y de los beneficiarios en la toma de decisiones sobre las evaluaciones de riesgo y la implementación de medidas de protección. Persistencia de amenazas a líderes sociales y defensores de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz. Concentración de las medidas de seguridad y protección en políticos de carrera, como congresistas, lo que distorsiona la adjudicación de esquemas o medidas de protección de acuerdo con niveles de riesgo a lideresas sociales y políticas, defensoras de derechos humanos y firmantes de paz. Insuficiencia de las medidas de protección colectiva.
Pilar: 3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	
Estrategia 3.3.4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP-	
Sistema de Prevención y alerta para la reacción rápida con enfoque territorial	
Avances	Dificultades
Reporte de 21 alertas tempranas donde se identificó un especial riesgo de mujeres y población OSIEGD. Estas situaciones tienen especial incidencia en 15 departamentos.	Falta de implementación efectiva de medidas de prevención y protección, en este sentido se tiene que la ausencia de respuestas inmediatas permite que los escenarios de riesgo persistan en los territorios.

Implementación del Instrumento de Análisis Diferencial –IAD– para analizar las afectaciones según los enfoques transversales del Acuerdo de Paz.	Deficiencias en la articulación interinstitucional del Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo, quienes no han logrado coordinar estrategias integrales que permitan mitigar los riesgos advertidos en las alertas.
La Unidad Especial de Investigación de la FGN, cuenta con una nueva metodología de investigación que relaciona las etapas del proceso penal e incluye el desarrollo de actividades de investigación y análisis para desarrollar procesos penales que logren asociar casos, evidenciar patrones criminales, caracterizar víctimas y judicializar por cadena de mando a los máximos responsables con enfoque de género.	Falta de acciones específicas con enfoque diferencial y que atiendan las necesidades y riesgos específicos de la población OSIGD.

Fuente. Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Persisten riesgos y desafíos para la seguridad de mujeres, población OSIEGD y lideresas sociales y políticas en el contexto de la implementación del Acuerdo de Paz, representados en la insuficiente articulación institucional, la falta de medidas efectivas de prevención y protección, y el aumento de violencias basadas en género, reclutamiento forzado y explotación sexual, especialmente en territorios controlados por organizaciones criminales. Se destaca la necesidad de acciones integrales, protección colectiva, revisión de procesos de protección y mayor inversión social como mecanismos fundamentales para avanzar en la garantía de derechos y la protección de grupos vulnerables.

Según el Sexto Informe de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz de la Ruta Pacífica de las Mujeres (2024)²⁰³, el Punto 3: Fin del Conflicto, reportan avances en la reincorporación de mujeres firmantes, especialmente en el reconocimiento de sus necesidades diferenciadas y en la inclusión del enfoque de género en algunos programas productivos. Sin embargo, persisten obstáculos estructurales como la inseguridad en los territorios, la falta de garantías para la sostenibilidad de los proyectos de vida, y la ausencia de una política pública integral de reincorporación con enfoque de género. El informe también alerta sobre la revictimización y estigmatización que enfrentan las mujeres excombatientes, así como la débil articulación institucional para garantizar su acceso a tierras, salud, educación y participación política, lo que limita su integración plena y autónoma a la vida civil.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

Las organizaciones sociales consultadas, que realizan seguimiento sistemático a la implementación de las medidas de género del Acuerdo Final, a nivel nacional y territorial, refirieron a la CGR avances y desafíos concretos en relación con este punto en los siguientes términos:

- Alertan sobre la persistencia de riesgos de seguridad y estigmatización de lideresas sociales y políticas, defensoras de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz en las regiones. El principal desafío para el fin del conflicto es la persistencia de las organizaciones criminales y la incapacidad de que el Estado consolide el monopolio legal y legítimo de la violencia. El narcotráfico y otras economías ilícitas son de interés estratégicos y urge su desmantelamiento.
- Demandan la revisión de los procesos de análisis de riesgo y de otorgamiento de medidas de protección y de seguridad para lideresas, defensoras de derechos humanos

²⁰³ Ruta Pacífica de las Mujeres. (2024). *Sexto informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz: Siete años resistiendo y avanzando en los derechos de las mujeres*. <https://renovacion.rutapacifica.org.co/wp-content/uploads/2025/01/Sexto-Informe-de-Seguimiento-a-la-Implementacion-del-Acuerdo-de-Paz.pdf>

y mujeres firmantes por parte del CERREM. Insisten en las medidas de protección colectivas, con participación de las comunidades y de las mujeres.

- Señalan que existe responsabilidad del Estado en la persistencia del conflicto y las violencias, debido a los niveles de corrupción, falta de inversión social e incapacidad de dismantelar a organizaciones criminales.
- El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes sigue siendo una preocupación grande. Las violencias basadas en género se hacen cada vez más evidentes y con muchas dificultades se pueden realizar acciones de prevención y atención en los territorios. Señalan el aumento de la explotación sexual, incluyendo casos contra mujeres migrantes. Esas graves violaciones de los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y la juventud se expresan en territorios controlados por organizaciones criminales, con precariedad de la inversión pública para garantizar derechos y generar oportunidades. Las políticas públicas para la protección integral de la niñez, la adolescencia y la juventud tienen rezagos históricos.
- Afirman que el reclutamiento forzado debe ser tenido en cuenta en procesos de negociación futuros, en función de las garantías de no repetición. También, que el reclutamiento forzado es una entre otras graves violaciones de los derechos de la niñez, como los homicidios, los secuestros, la violencia sexual, las mutilaciones, el desplazamiento forzado, la denegación de acceso a ayuda humanitaria, entre otras.
- Los jóvenes han señalado que no hay motivación para la renovación de liderazgos por frustración o por riesgos de seguridad.
- Existen nuevas formas de vinculación a grupos armados organizados, que deben ser consideradas por el Gobierno. No es posible hacer prevención en los territorios por deterioro de las condiciones de seguridad. Es urgente proteger las escuelas para prevenir el reclutamiento y otras violencias contra la niñez y la adolescencia.
- Considerar estrategias para la generación de ingresos para las familias como mecanismo de prevención de violencias contra la niñez y la adolescencia.
- Es urgente desarrollar políticas, estrategias y programas que contribuyan a cambiar roles, comportamientos y prácticas para prevenir violencias basadas en género y contra la niñez.
- Importante que el Gobierno colombiano haya firmado la Declaración de Escuelas Seguras, un acuerdo político intergubernamental dedicado a proteger la educación en conflictos armados, como herramienta para la protección de la educación. La declaración llamó también la atención sobre la protección de las universidades. Debe operativizarse para prevenir la vinculación de la niñez y la adolescencia a Grupos Armados Organizados –GAO- y contribuir a las garantías de no repetición. La claridad para implementar la declaración sería la elaboración de un plan de acción con recursos suficientes.
- Debe ser imperativo para el Estado exigir el compromiso de los GAO con el respeto de las normas del derecho internacional humanitario que protege a los civiles y hacerlo práctico.
- Destacan la aprobación del Plan nacional de acción de la resolución 1325 de 2002, sobre mujeres, paz y seguridad, del Consejo de Seguridad de la ONU, que reconoce el rol de las mujeres en la consolidación de la paz. Fue un proceso participativo de mujeres firmantes de paz, lideresas y defensoras de derechos humanos.
- Reconocen el valor de la Caja de Herramientas sobre reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización, del Ministerio del Interior. Sin embargo, señalan que hay dificultades para dialogar con entidades territoriales, debido a la persistencia de la discriminación del funcionariado público frente a la participación de las mujeres y la aceptación de sus propuestas.

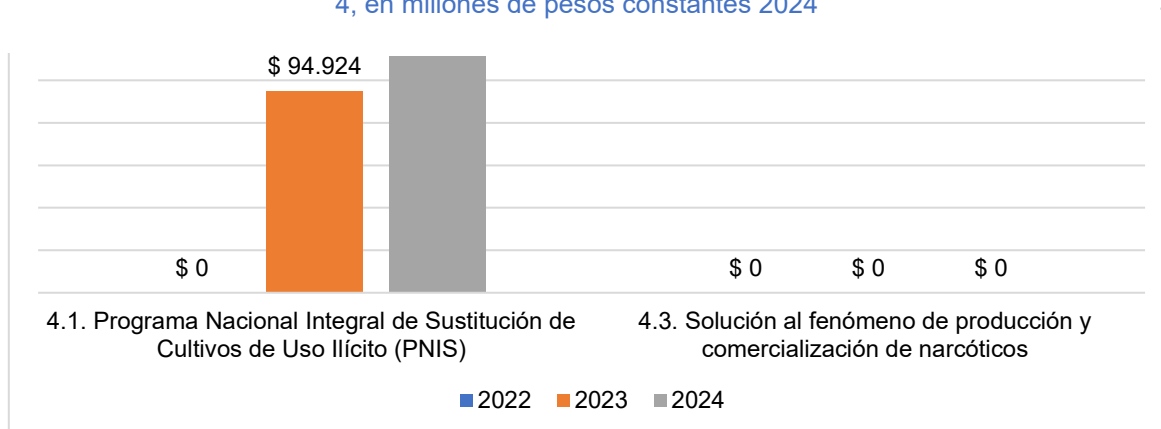
- Señalan que, frente al Plan nacional de garantías de seguridad, es importante reconceptualizar el concepto de seguridad, acercándolo más al de seguridad humana y superar el enfoque basado en el otorgamiento de esquemas de seguridad y la seguridad física. La seguridad es multidimensional y está asociada al goce efectivo de los derechos humanos. Afirmen la importancia de avanzar hacia la desmilitarización de los territorios y del concepto de seguridad.
- Las medidas de protección no pueden circunscribirse a esquemas de protección. También deben considerarse el acceso a la justicia y que se sepa quiénes son responsables de la violencia contra las mujeres firmantes, el desmantelamiento de las organizaciones armadas y garantizar medidas económicas para prevenir el reclutamiento y las violencias contra la niñez. No es adecuado persistir en la idea de militarizar la vida de los colombianos, pues ese enfoque se ha visto que no va a solucionar los problemas de seguridad.
- Informan que el Consejo Nacional de Paz se activó, ha mejorado su funcionamiento y son más regulares sus reuniones. Sin embargo, carece de recursos para cumplir sus funciones. Se avanzó en la formulación de su plan de acción con mucha lentitud y no se ha cumplido en la definición del “Pacto político nacional por la convivencia, la no estigmatización y la reconciliación”. Apenas inició mediante la constitución de un comité para activar los consejos nacionales y territoriales de paz. Es importante hacer pedagogía para destacar su importancia en los procesos nacionales y territoriales de diálogos políticos para la paz.
- Señalan que no se ha avanzado en la Política de convivencia, paz y reconciliación a cargo del Ministerio del Interior. Sugieren acciones de impulso para hacerla operativa. Afirmen que ha mejorado el respeto policial por las marchas y las movilizaciones, y en general de la protesta social.

8.4. Solución al problema de drogas

El enfoque de género en el Punto 4 del Acuerdo Final tiene como objetivo garantizar que las mujeres y personas LGBTIQ+ participen activamente en el diseño, implementación y seguimiento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS-, accedan en condiciones de igualdad a proyectos productivos, y cuenten con medidas específicas de protección frente a los riesgos asociados al narcotráfico y la sustitución.

En la siguiente gráfica se presentan las ejecuciones de recursos para género correspondientes al punto 4 Solución al Problema de Drogas, por pilares, en los últimos tres años:

Gráfica 132: Ejecución Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2021-2024 por pilar, Punto 4, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP

La ejecución de recursos con enfoque de género en disposiciones del Punto 4 ha estado concentrada exclusivamente en el pilarb4.1, correspondiente al -PNIS-. En este componente, se observa una ejecución de \$94.924 en 2023 y un leve aumento a \$111.221 en 2024, lo que indica cierta continuidad en la inversión, aunque en montos relativamente bajos. Por el contrario, el componente 4.3, relacionado con la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, no presenta ejecución presupuestal con enfoque de género en ninguno de los años analizados, reflejando una ausencia de acciones diferenciadas en esa línea.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias del PMI para la Solución al Problema de Drogas con enfoque de género, a marzo del 2025:

Tabla 299: Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 4

Pilar: 4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito -PNIS-	
Estrategia 4.1.7. Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos	
Avances	Dificultades
22.423 planes de inversión agropecuarios y no agropecuarios suscritos con mujeres titulares durante la renegociación del PNIS, orientada por el Plan Nacional de Desarrollo –PND-, Ley 2294 de 2023 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	La persistencia del conflicto armado en los territorios con presencia de cultivos de uso ilícito continúa representando un obstáculo significativo para la implementación efectiva de los proyectos productivos liderados por mujeres.
Visitas de asistencia técnica integral para la implementación del proyecto productivo, principalmente en los departamentos de: Putumayo (27%), Nariño (22%) y Caquetá (14%), zonas donde se concentra la vinculación mayoritaria de mujeres titulares.	La disponibilidad limitada de recursos financieros ha restringido la implementación de acciones afirmativas orientadas a promover la autonomía económica de las mujeres y a cerrar las persistentes brechas de género en las zonas rurales de Colombia.
PILAR: 4.2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y SALUD PÚBLICA	
Estrategia 4.2.2. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	
Avances	Dificultades
D.G.6: Se implementaron 53 estrategias en 15 entidades territoriales para disminuir el estigma y la	Algunos departamentos no reportaron estrategias (11 sin información y 10 sin implementación), lo que

discriminación hacia personas que consumen sustancias psicoactivas -SPA-, con enfoque de género, incluyendo población LGBTIQ+, beneficiando a más de 31.000 personas. Se alcanzó un cumplimiento del 165,63% respecto de la meta anual de 2024. Se incluyeron acciones como zonas escolares de orientación, centros de escucha y rehabilitación comunitaria.	evidencia desigualdad en la respuesta de territorialización del Programa. Existe baja articulación interinstitucional entre el Ministerio de Salud y los entes territoriales y escasa asignación presupuestal específica para estas estrategias por parte de las gobernaciones.
D.G.7: Avance significativo en el diseño de lineamientos técnicos para el tratamiento con enfoque de género, incluyendo a la población LGBTI. Se realizaron consultas con expertos y sociedad civil, y se definieron ejes estratégicos como prevención, acceso al tratamiento e inclusión social. También se diseñaron tres pilotos regionales para evaluar la eficacia de las intervenciones específicas en entornos comunitarios y hospitalarios de alta y mediana complejidad.	El documento aún no ha sido finalizado ni implementado. Se encuentra en la fase 2.4 (diseño de ejes y acciones) con proyección de adopción en el segundo semestre de 2025. Insuficiente capacidad técnica en todo el territorio nacional para adoptar estos lineamientos.
D.G.8: Socialización del Estudio Nacional de Consumo de SPA 2019, que incluyó por primera vez variables de identidad de género y orientación sexual.	La periodicidad quinquenal del estudio limita su actualización frecuente. La desagregación de datos sobre población LGBTIQ+ sigue siendo general y no suficientemente detallada para todas las regiones. Su aplicación práctica en políticas locales aún es limitada.
D.G.9: Se superó la meta de cobertura con un 13,81% de personas que recibieron tratamiento por consumo de SPA en 2022. Se implementaron herramientas para fortalecer las capacidades del talento humano en salud y estrategias como la Línea 106 para atención con enfoque diferencial.	El sistema Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud -RIPS- no permite identificar con claridad a la población LGBTIQ+. Además, persiste un acceso desigual: el 74% de las personas atendidas son hombres. Las mujeres y personas diversas enfrentan barreras estructurales como discriminación o falta de servicios especializados.
PILAR: 4.3. SOLUCIÓN AL FENÓMENO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NARCÓTICOS	
Estrategia 4.3.2. Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos	
Avances	Dificultades
Se cumplieron las metas bianuales de 2024 con la publicación de dos documentos: i) “Política de drogas desde la perspectiva de las mujeres” y ii) “Análisis del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de género”.	La periodicidad bianual limita y relaja la continuidad del análisis, acción, investigación y seguimiento anual del tema, como insumo para la formulación de política pública tanto sobre género como sobre solución al problema de drogas, pese a la transformación de las dinámicas de comercialización y al reemplazo de nuevos actores en la cadena productiva de narcóticos
Se realizó un análisis estadístico robusto que incluye regresión multivariante para identificar patrones de consumo diferenciados.	Falta de desagregación completa en algunos datos (por ejemplo, comunidades LGTBIQ+ o étnicas).
Se incluyó el capítulo de mujeres en la Política Nacional de Drogas 2023–2033.	Baja visibilidad pública de los documentos, limitada difusión a nivel territorial y vacío del enfoque internacional compartido para abordar el problema de las drogas.
Se asignaron y ejecutaron recursos específicos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado –FRISCO- para su desarrollo.	No ha sido visible el impacto de la línea de investigación en la reformulación de la política pública antidrogas ni de género.

Fuente. Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

Las organizaciones consultadas no aportaron directamente insumos frente a este punto. Sin embargo, señalan que se ha avanzado progresivamente al reconocimiento de

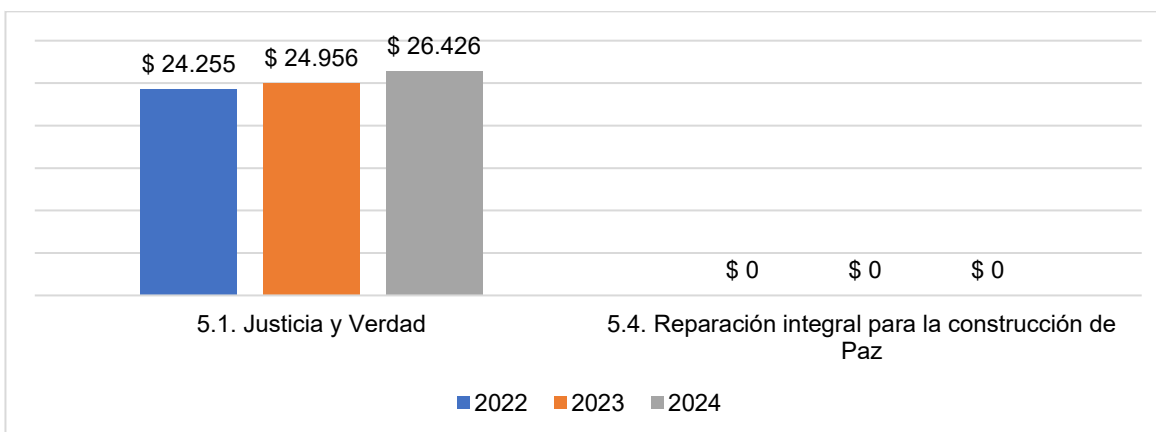
que el problema de las drogas ilícitas no es un problema nacional sino internacional, y que, en esa medida, los países consumidores deben asumir su responsabilidad y contribuir a las soluciones y no solamente perseguir a Colombia como país productor. Deben promoverse nuevos enfoques de intervención frente al problema, pues la política antidrogas contribuye a la persistencia de la violencia en Colombia y se ha constatado, desde 1998, que no se soluciona desde el enfoque securitista.

8.5. Acuerdo sobre Víctimas

El enfoque de género en el Punto 5 "Acuerdo sobre las Víctimas"-tiene como objetivo garantizar que las mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado sean reconocidas como sujetos políticos de derechos, y que su verdad, reparación, justicia y garantías de no repetición se aborden desde una perspectiva diferencial, interseccional y transformadora. Esto incluye su participación en el Sistema Integral para la Paz -SIP-, el acceso a medidas de reparación integral, el acompañamiento psicosocial especializado y la inclusión en procesos de búsqueda de personas desaparecidas.

En la siguiente gráfica se describe el comportamiento de la ejecución presupuestal para las vigencias 2022-2024, correspondiente al punto 5, Acuerdo sobre Víctimas:

Gráfica 133: Ejecución Presupuestal Enfoque Género inversión PGN 2021-2024 por pilar, Punto 4, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP.

Se evidencia una ejecución presupuestal concentrada exclusivamente en el pilar 5.1 "Justicia y Verdad". De igual manera, se observa una ligera variación en los recursos ejecutados: \$24.255 millones en 2022, \$24.956 millones en 2023 y \$26.426 millones para 2024, lo que indica continuidad en el compromiso presupuestal con la inclusión del enfoque de género en los mecanismos de verdad y justicia. Sin embargo, el pilar 5.4 "Reparación integral para la construcción de paz" no presenta ejecución presupuestal en ninguno de los tres años analizados, lo que refleja una ausencia crítica de inversión diferenciada en procesos de reparación y rezagos en el cumplimiento de medidas de reparación colectiva, atención y acompañamiento psicosocial y retornos y reubicación, a pesar de su importancia para las víctimas mujeres y personas LGBTIQ+.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias del PMI para el Acuerdo sobre víctimas con enfoque de género, a marzo del 2025:

Tabla 300: Balance de las estrategias con enfoque género

PILAR: 5.4. REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	
Estrategia 5.4.3. Reparación integral para la construcción de Paz	
Avances	Dificultades
La Unidad para las Víctimas avanzó con 94 espacios de toma de decisiones con una participación de 1392 personas a través de la conformación de grupos de apoyo y/o comités de impulso en la fase de alistamiento, garantizando así una participación específica de 648 mujeres y 744 hombres. Reporta un total de \$4.009.856.631 de pesos como recurso invertido en la realización de estas acciones.	Persisten los problemas de seguridad en algunos departamentos con presencia de grupos armados. Limitación de recursos humanos y financieros que se disponen y se proyectan para la implementación de las acciones de los planes de reparación colectiva.
Estrategia 5.4.4. Rehabilitación psicosocial	
Avances	Dificultades
Para la Vigencia 2024, la UARIV garantizó el acompañamiento psicosocial en los 35 Centros Regionales de Víctimas -CRAV-, contando con la presencia de 35 profesionales en cada CRAV, logrando un total de 2949 víctimas atendidas.	Para cada vigencia se realiza la contratación tardía de los profesionales psicosociales en los CRAV.
En la vigencia 2024 se asignó un presupuesto de \$1.661.355.780 para la implementación de la atención psicosocial en los CRAV.	Un 9% de los recursos apropiados, no fueron ejecutados y corresponden a \$147.120.225.
El Ministerio de Salud ²⁰⁴ expidió la Resolución 820 de 2024, para la atención integral de 100.981 personas víctimas de conflicto armado, desde el enfoque psicosocial y enfoque diferencial a través de los actores del SGSSS, con asignación recursos por \$44.356.892.705 a 252 Empresas Sociales del Estado -ESE- y una entidad territorial -ET-, para implementar el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas -PAPSIVI- en 298 municipios de 27 departamentos.	Falta de articulación interinstitucional e insuficiencia de recursos técnicos y financieros han impedido una cobertura adecuada y sostenida de los programas de atención psicosocial dirigidos a mujeres y personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Además, se ha evidenciado una baja capacitación del personal de salud en enfoques diferenciales y de género, lo que afecta la calidad de la atención y la identificación oportuna de necesidades específicas de estas poblaciones.
Estrategia 5.4.5. Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior	
Avances	Dificultades
Para la vigencia 2024, la UARIV atendió la recepción de 18.388 solicitudes de Retornos, Reubicación e Integración local, individuales y familiares.	De las 18.388 solicitudes recibidas, solo se aprobaron 3.286 planes, quedando pendientes 8.381. De los 6.721 planes restantes y no son mencionados, se desconoce el estado de avance, lo que deja a estas víctimas en condiciones precarias.
En 2025, la UARIV ha recibido 1.424 solicitudes de Retornos, Reubicación e Integración local, individuales y familiares.	De las 1.424 solicitudes recibidas, se han aprobado 108 planes, quedando pendientes 568.

²⁰⁴ Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). *Consolidación del informe de rendición de cuentas 2024*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/consolidacion-informe-rendicion-cuentas-2024.pdf>

	De los 1.316 planes no son mencionados, se desconoce el estado de avance, lo que deja a estas víctimas sin garantías básicas.

Fuente. Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

Según LIMPAL (2024), las mujeres en los territorios enfrentan obstáculos para acceder a servicios de salud mental y rehabilitación debido a la estigmatización, la falta de rutas de atención diferenciadas y la limitada presencia institucional en zonas rurales y afectadas por el conflicto. Además, la capacitación del personal en enfoques diferenciales es insuficiente, lo que afecta la calidad de la atención y la comprensión de las necesidades específicas de mujeres víctimas de violencia sociopolítica. A pesar de los avances normativos, la implementación de estas medidas en los territorios es fragmentada y presenta desafíos de sostenibilidad financiera.

Voces de las organizaciones sociales y los territorios

Las organizaciones sociales consultadas, que realizan seguimiento sistemático a la implementación de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz, a nivel nacional y territorial, refirieron a la CGR avances y desafíos concretos en relación con este punto en los siguientes términos:

- Destacan la necesidad de hacer seguimiento a las recomendaciones de la CEV, lo que implica hacer reconocimiento y pedagogía de su legado. La pedagogía es importante para fortalecer la incidencia e incorporar las recomendaciones. Es fundamental la discusión y apropiación del Informe como estrategia para contribuir a las garantías de no repetición y el reconocimiento de las víctimas. Existe una red de aliados que apoyan el legado de la CEV. En ese contexto son importantes algunos proyectos impulsados por el Fondo Multidonante para la Consolidación de la Paz -MPTF- de la ONU en relación con construcción de la memoria histórica.
- Destacan la Ley 2364 de 2024, que reconoce a las mujeres buscadoras, pero se deben cumplir los términos para la expedición de sus decretos reglamentarios, en materia del régimen único de mujeres buscadoras, las condiciones de acceso a salud y protección a mujeres buscadoras, y la participación en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de construcción de paz.
- Subrayan la importancia de las mujeres buscadoras y del proceso de construcción del sistema nacional de búsqueda, en el que se debe hacer un esfuerzo por la incorporación del enfoque de género y garantizar presupuesto suficiente y progresivo para el ejercicio de sus funciones.
- Señalan la importancia de los Planes regionales de búsqueda, que deben generar articulación local en el marco del sistema nacional de búsqueda para optimizar resultados y racionalizar recursos.
- Destacan que en la justicia restaurativa se ha hecho un esfuerzo por incorporar el enfoque de género y sus estándares de manera transversal, con el apoyo decidido de ONU Mujeres. Por ejemplo, ha sido importante el apoyo económico para desarrollar el macrocaso 11 de la JEP. Sin embargo, los demás casos se han retrasado.
- Subrayan la importancia de los procesos de acreditación de organizaciones de mujeres ante la JEP, para el impulso del litigio estratégico.
- Celebran los avances en la justicia restaurativa reparadora.
- El sistema restaurativo puede intentar conectarse con los otros puntos del AFP en lo operativo y en función de la no repetición y que atienda las necesidades prácticas y reales de las víctimas.

- Llamen la atención sobre la importancia de relacionar los macrocasos de la JEP en cuanto a las dinámicas que articulan violencias contra las mujeres y violencias basadas en género.
- Destacan la importancia de fortalecer procesos de acompañamiento psicosocial y apoyo emocional a las mujeres. Existen alianzas entre organizaciones sociales y entidades públicas para gestionar casos ante IPS. En ese sentido, es necesario mejorar la atención psicosocial y el apoyo emocional: ¿cómo se hace, con qué frecuencia y cuál es su efectividad? Es urgente revisar el PAPSIVI y establecer mejoras y transformaciones sustantivas. Afirman la importancia de vincular a las familias y comunidades en las estrategias psicosociales.
- Proponen crear una clínica para las mujeres víctimas de violencia sexual, que brinde servicios para la reparación física y emocional.
- Se destacan las inversiones de mecanismos simbólicos que son cuestionados por algunos sectores, como ese sistema de cuidado. Instan a promover actos de reparación simbólica.
- Señalan que hay racionalidad del gasto para incorporar en la JEP el enfoque de niñez, adolescencia y juventud. Frente a otros enfoques hay rezagos financieros. Por ejemplo, la JEP ha destinado recursos para hacer diligencias del enfoque de género en el marco del reclutamiento forzado. También, para ese ejercicio, ha dispuesto un sistema de cuidado para niños, niñas y adolescentes de mujeres que asistieron a esas diligencias. Son acciones valiosas en función del enfoque de género.
- Señalan la importancia del rol del Fondo Colombia en Paz.
- Es importante el cambio de paradigma en el gasto en la medida en que las organizaciones sociales realizan acciones de apoyo al Estado financiadas con recursos públicos, especialmente en implementación de enfoques diferenciales. Destacan que hay rezago en la incorporación del enfoque de discapacidad en el SIP.
- Alertan sobre los rezagos en los procesos de restablecimiento de derechos de desvinculados y sobre el riesgo de adolescentes que pasaron por el programa “Camino diferencial de vida”.
- Lamentan que la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencias sexual contra niños, niñas y adolescentes no está ligado a la implementación del AFP. No se concretó la prevención del reclutamiento como un aporte a las garantías de no repetición y eso implica no avanzar en temas de niñez. No se tomó en serio el principio de interés superior del niño en el AFP. En procesos futuros es imperativo incorporar los mínimos de la protección de la niñez: no se negocia el reclutamiento en procesos de paz ni se otorgan amnistías ni indultos. Actualmente no se puede distinguir entre conflicto armado y crimen organizado y la solución institucional implementada es activar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Hay poco presupuesto en programas de prevención, aunque persiste el fenómeno.
- El escenario crítico lo aumenta la reducción de recursos de cooperación, que en buena medida financiaba estrategias en territorio.
- Destacan que ha mejorado la participación de las mujeres en procesos de reparación colectiva, incluso en los planes regionales de reparación colectiva.
- Alertan sobre el aumento de la violencia contra las mujeres firmantes, incluso en espacios de reincorporación, debido a la estigmatización. Recomendán establecer mecanismos de seguimiento a la implementación de programas de estabilización socioeconómica y a la voluntad política para incorporar medidas de género en los procesos de reincorporación.

8.6. Transversalización del Enfoque de Género

La transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final constituye un principio fundamental para garantizar que todas las medidas adoptadas en el marco del proceso de paz reconozcan y respondan a las desigualdades históricas que han afectado de manera diferenciada y desproporcionada a mujeres y personas LGBTIQ+. Este enfoque no solo busca visibilizar las formas específicas de victimización sufridas por estas poblaciones durante el conflicto armado, sino también asegurar su participación en la construcción de paz, la reparación integral y la transformación estructural de las condiciones que perpetúan la discriminación y la violencia.

Su importancia radica en que permite que los derechos de las mujeres y diversidades sexuales no sean tratados como asuntos aislados, sino como ejes centrales en la implementación de todos los puntos del Acuerdo, desde la reforma rural hasta la justicia transicional. De esta manera, el enfoque de género se convierte en una herramienta clave para avanzar hacia una paz sostenible, inclusiva y transformadora.

En la siguiente gráfica, no se refleja asignación de recursos para el enfoque de género en la implementación de los mecanismos de verificación y refrendación durante los años analizados.

Gráfica 134: Ejecución Presupuestal Enfoque de Género inversión PGN 2021-2024 por el pilar, Punto64, Transversalización del Enfoque de Género, en millones de pesos constantes 2024



Fuente. Cálculos CDP de la CGR con base en los reportes SIRECI, SPI del SUIFP y PIIP.

La paz con justicia de género aún requiere voluntad política sostenida, recursos adecuados y progresivos, y mecanismos de seguimiento con participación de las mujeres y personas LGBTIQ+ en los territorios, para que el enfoque de género no sea solo un principio normativo, sino una realidad transformadora en la vida de las víctimas.

A continuación, se presenta un balance de las líneas de acción del PMI para la transversalización del enfoque de género a marzo del 2025:

Tabla 301: Balance de las líneas de acción para la transversalización del enfoque género

TRAZADOR DE GÉNERO	
PILAR: TG.1. CAPÍTULO DE GÉNERO	
TG.1.1. Capítulo de Género	
Avances	Dificultades
Desde el DAPRE, se destaca la coordinación y acompañamiento a las sesiones de la Alta Instancia de Género de Gobierno (AIGG), la articulación interinstitucional	Se resalta como barrera normativa que faltan entidades claves en la conformación de la AIGG, de

TRAZADOR DE GÉNERO	
PILAR: TG.1. CAPÍTULO DE GÉNERO	
TG.1.1. Capítulo de Género	
Avances	Dificultades
con entidades clave como el Ministerio de la Igualdad y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz (UIAFP), y el impulso de iniciativas como el Programa de Experiencias Demostrativas de las Mujeres en la Ruralidad. Asimismo, DAPRE ha promovido la integración del enfoque de género en los planes sectoriales de la Reforma Rural Integral y el desarrollo de proyectos productivos en zonas PDET, fortaleciendo el seguimiento y la rendición de cuentas sobre las acciones orientadas a garantizar la implementación efectiva de este enfoque en el marco del Acuerdo de Paz.	allí la propuesta del Ministerio de la Igualdad en la Reforma al Decreto 1418. ²⁰⁵ Asimismo, se necesita una articulación más efectiva con el nivel territorial para que sean incorporados los lineamientos que emanan de la ²⁰⁶
El informe semestral sobre el balance de las medidas de género y sus indicadores en el Acuerdo de Paz, inicialmente responsabilidad de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), pasó a ser competencia del Viceministerio de las Mujeres tras la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad y la adopción de su estructura según el Decreto 1075 de 2023. Este compromiso se ha ejecutado desde 2024. Durante este periodo, se desarrollaron dos procesos de elaboración y publicación de informes semestrales de seguimiento al avance en las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas del Acuerdo de Paz, así como del balance de los 54 indicadores de género establecidos en el Plan Marco de Implementación.	Se requiere mayor profundidad en la coordinación con organizaciones territoriales de mujeres y las entidades implementadoras del Acuerdo en cuanto al sentido, alcance y ritmo de cumplimiento de las disposiciones del PMI con perspectiva de género.

Fuente. Respuestas a Formularios de Posconflicto 2024-2025.

• 9.Ejercicios de Control y Vigilancia Fiscal

La Contraloría General de la República (en adelante CGR), en ejercicio del mandato constitucional conferido en el artículo 119 de la Constitución Política de Colombia, de ejercer la vigilancia y el control a la gestión fiscal a los fondos o bienes de la Nación, definió en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (en adelante PNVCF) para las vigencias 2024 y 2025, la programación y ejecución de auditorías regulares, actuaciones especiales y seguimientos permanentes del orden nacional y territorial; estos ejercicios de vigilancia y control fiscal se ejecutan generalmente de forma semestral.

De tal manera que, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, la CGR realizó los distintos ejercicios de vigilancia y control fiscal programados; por lo tanto, se presentan los sujetos de control que ejecutaron recursos para el posconflicto y las actuaciones realizadas, como se describen a continuación:

²⁰⁵ Ministerio de Igualdad y Equidad. (2024). *Informe de avance: Transversalización del enfoque de género en el PMI 2024*. <https://www.minigualdadyequidad.gov.co/documents/d/guest/informe-de-avance-transversalizacion-del-enfoque-de-genero-en-pmi-2024-1-pdf>

Tabla 302: Actuaciones de control fiscal sobre recursos del Posconflicto del PNVCF2024²⁰⁷

Tipo de actuación de control fiscal	Hallazgos					
	Total	P	D	Fiscales		IP
				F	\$	
Auditoría de cumplimiento al Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación – PLAN AT vigencias 2022 y 2023	23		2			
Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda. Vigencia 2023	18		12			
Auditoría de Cumplimiento al Instituto Nacional de Vías – INVIAS Programa Colombia Rural Departamento del Atlántico. Vigencias 2019 a 2023	13		12	4	\$390,6 millones	5
Auditoría de Cumplimiento al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Programa Colombia Rural Departamento de Antioquia. Vigencias 2019 a 2023	11		9	4	\$324,9 millones	
Auditoría de Cumplimiento al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Programa Colombia Rural Departamento de Boyacá. Vigencias 2019 a 2023	34		32	22	\$1.562,7 millones	3
Auditoría Financiera al Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz-PA-FCP. Vigencia 2023	11		10	8	\$13.674,6 millones	2

Fuente: Informes Auditorías Liberadas 2024 CGR.

Del mismo modo, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, las Contralorías Delegadas Sectoriales²⁰⁸, reportaron la siguiente información relacionada con los ejercicios de vigilancia y control fiscal a recursos para el posconflicto realizado durante dicho periodo así:

Tabla 303: Actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal a Recursos Posconflicto - Contralorías Delegadas Sectoriales Periodo: 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025

Contraloría Delegada Sectorial	Entidad Auditada	Tipo de Actuación de Control Fiscal	Vigencia Auditada
Sector Agropecuario	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Auditoría Financiera	2024
Sector Comercio y Desarrollo Regional	Agencia para la Renovación del Territorio – ART	Auditoría de Cumplimiento	2022 a 30 jun 2024
Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE	Auditoría Financiera	2023
	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional Colombia – APC	Auditoría Financiera	2023
	Fondo Colombia en Paz - FCP	Auditoría Financiera	2024
	U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Ministerio de Transporte y otros.	Auditoría de Cumplimiento	2017 al 30 junio 2024
	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE	Auditoría Financiera	2024

²⁰⁷ Esta información corresponde a la Tabla 248: “Actuaciones de Control Fiscal sobre recursos del Posconflicto del PNVCF 2024, cifras en millones de pesos” del Octavo Informe al Congreso de la República.

²⁰⁸ Producto de la solicitud de información efectuada mediante oficio con radicado No. 2025IE0065140 del 10 de junio de 2025, por la Contraloría Delegada para el Posconflicto.

Contraloría Delegada Sectorial	Entidad Auditada	Tipo de Actuación de Control Fiscal	Vigencia Auditada
	Superintendencia de Notariado y Registro	Auditoría Financiera	2024
	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Auditoría Financiera	2023
Sector Inclusión Social	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	Auditoría Financiera	2024
	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	Auditoría Financiera	2024
Sector Infraestructura	INVIAS 2019-2024	Auditoría de Cumplimiento	2019-2024
	INVIAS 2021-2024	Auditoría de Cumplimiento	2021 -2024
Sector Minas y Energía	IPSE	Auditoría de Cumplimiento	2024
	Ministerio de Minas y Energía	Auditoría Financiera	2024
Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	FUTIC	Auditoría Financiera	2024
	Computadores para Educar	Auditoría Financiera	2024
Sector Vivienda y Saneamiento Básico	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Auditoría Financiera	2024
Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Auditoría Financiera	2024
	Ministerio del Deporte	Auditoría Financiera	2024

Fuente: Información Reportada por CD Sectoriales Segundo Semestre 2024 - Primer Semestre 2025.

Ahora bien, como se puede observar, se llevaron a cabo durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025, veinte ejercicios de vigilancia y control fiscal, mediante la ejecución de auditorías regulares a recursos para el Posconflicto. Como resultado de este control fiscal realizado por la CGR, se determinaron los siguientes hallazgos de hechos relevantes, a la gestión fiscal realizada por los sujetos de control, los cuales se encuentran contenidos en los informes finales²⁰⁹, que se emitieron por la CGR.

Así las cosas, se establecieron ciento trece hallazgos; de los cuales ochenta y dos tienen presunta incidencia disciplinaria; diez hallazgos con otra Incidencia; treinta y uno hallazgos con posible incidencia fiscal por \$4.794 millones, y, diecisiete hallazgos para indagación preliminar -IP; como a continuación se relacionan:

Tabla 304: Hallazgos de Actuaciones de Vigilancia Fiscal a Recursos Posconflicto - Contralorías Delegadas Sectoriales Periodo: 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025

Entidad Auditada	Total Hallazgos	Con Incidencia Disciplinaria	Para Indagación Preliminar – IP	Otra Incidencia -OI	Con Incidencia a Fiscal	Valor Hallazgos Incidencia Fiscal (millones)
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2	2				

²⁰⁹ Informes Finales de Auditoría y Actuaciones Especiales que pueden consultarse en la Página Web de la CGR: <https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/resultados/proceso-auditor/auditorias-liberadas>
<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/actuaciones-especiales>

Entidad Auditada	Total Hallazgos	Con Incidencia Disciplinaria	Para Indagación Preliminar – IP	Otra Incidencia –OI	Con Incidencia a Fiscal	Valor Hallazgos Incidencia Fiscal (millones)
Agencia para la Renovación del Territorio – ART*	12	6	1	2	2	\$1.901,9
Superintendencia de Notariado y Registro	1					
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE	1	1				
U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Ministerio de Transporte y otros.*	19	6				
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	3	2	1		1	\$88,6
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas - IPSE	1	1				
INVIAS 2019-2024	54	47	12	7	19	\$2.488,5
INVIAS 2021-2024	17	14	3	1	9	\$315.0
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	2	2				
Ministerio del Deporte	1	1				
Total	113	82	17	10	31	\$ 4.794

Fuente: Información CD Sectoriales Segundo Semestre 2024 - Primer Semestre 2025.

* Los resultados corresponden a los del Informe Final de Auditoría emitido por la CGR

De otra parte, para este mismo periodo referido, la CGR adelantó Seguidimientos Permanentes a los recursos públicos²¹⁰, que ejecutaron las siguientes entidades y entes territoriales; los cuales fueron realizados por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI), el Grupo Interno de Trabajo para la vigilancia y control fiscal de los recursos del Sistema General de Regalías y la Contraloría Delegada para el Posconflicto, así:

Tabla 305: Seguidimientos Permanentes a Recursos Posconflicto

Vigencia objeto seguimiento	Entidad sujeto u objeto de vigilancia	Nombre seguimiento
2024 - Segundo Semestre	Departamento de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo	Seguimiento permanente a los recursos y al proceso de renegociación de la operación de los proyectos productivos de ciclo largo del programa.

²¹⁰ De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. REG-ORG-0762 – 2020 del 2 de junio de 2020 "Por la cual se desarrollan las condiciones y la metodología general para el seguimiento permanente a los recursos públicos y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal concomitante y preventivo de la Contraloría General de la República".

Vigencia objeto seguimiento	Entidad sujeto u objeto de vigilancia	Nombre seguimiento
2023-2024	Agencia de Renovación del Territorio – ART	Seguimiento permanente a los recursos destinados al proceso de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR realizado por la Agencia de Renovación del Territorio – ART y el Fondo Colombia en Paz.
2024	Municipio de Aracataca	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Aracataca
2023	Departamento de Bolívar	Mejoramiento de la vía que conduce del casco urbano del municipio de Montecristo a Puerto Venecia, Corregimiento del Municipio de Achí, Departamento de Bolívar.
2024	Municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar	Mejoramiento integral pavimentación en concreto rígido en la vía que conduce desde la carrera 13 No. 17-82 el Barrio las Acacias hasta la Ciudadela la Paz del Municipio de Santa Rosa del Sur Departamento de Bolívar.
2024	Municipio de Paz de Ariporo	Construcción de aula escolar en la institución educativa indígena Yamotsinému sede Kaliwirnae Resguardo Caño Mochuelo del Municipio de Paz de Ariporo Casanare.
2024	Departamento del Tolima	Construcción del nuevo Hospital María Inmaculada de Rioblanco por fases.
2024	Municipio de Caloto	Mejoramiento de vías rurales pertenecientes a las Veredas Alto el Palo y Santa Rita del Municipio de Caloto Departamento del Cauca.
2024	Departamento de Guainía	Mejoramiento Aeródromo de Barranco Minas Departamento del Guainía.
2023-2024	Municipio de Fundación, Magdalena	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Fundación- Magdalena.
2024	Departamento de Risaralda	Construcción de un SENA étnico en el Municipio de Pueblo Rico – Risaralda.
2025	Ministerio de Igualdad y Equidad (actual ejecutor) - Fondo Para El Desarrollo Del “Plan Todos Somos Pazcífico” (FTSP), representado legalmente por la Fiduciaria La Previsora SA, (FIDUPREVISORA S.A.)	Construcción del tanque de almacenamiento de agua potable en la Loma de Cabí en la Ciudad de Quibdó.

Fuente: Información DIARI y Contralorías Delegadas Segundo Semestre 2024 - Primer Semestre 2025.

En este orden de ideas, se detallan y describen los principales hechos relevantes establecidos por la CGR, en el ejercicio de la vigilancia y el control a la gestión fiscal a recursos del posconflicto realizada a los diferentes sujetos de control²¹¹, entre otros así:

Auditoría de Cumplimiento a la Agencia de Renovación del Territorio - ART con corte a 30 de junio de 2024.

La CGR realizó la auditoría de cumplimiento a la ART, con el fin de vigilar la gestión fiscal adelantada por las Direcciones de Estructuración y Ejecución de Proyectos, Programación y Gestión para la Implementación y Sustitución de Cultivos Ilícitos con corte a 30 de junio de 2024, en cumplimiento de su misión y funciones

De tal manera que, la CGR realizó la evaluación del Control Interno de la ART, a la gestión fiscal en cumplimiento de su misión y funciones, con corte a 30 de junio de 2024, en la revisión de los aspectos técnicos, contractuales, ambientales y financieros, con el fin de evaluar la efectividad de los controles aplicados para mitigar los riesgos de incumplimiento de los criterios de evaluación.

De acuerdo con la metodología establecida por la CGR en la Guía de Auditoría de Cumplimiento, la *Calificación total del diseño y efectividad* de los controles fue Inadecuado y la *Calificación final del control interno*, fue de 2,418 puntos lo que la ubica en un rango de *Ineficiente*. El sustento de la calificación está dado en las siguientes debilidades:

- Pérdida de recursos públicos por deficiencias de control y seguimiento por parte de la supervisión de la DSCI a los pagos realizados a la interventoría de los contratos de los Operadores de Sustitución.
- Deficiencias en la estructuración y verificación de los proyectos, para garantizar la disponibilidad de servicios públicos, lo cual genera que la infraestructura construida no esté en uso por parte de la comunidad.
- Fallas en los diseños y presupuestos proyectados, generando reprocesos y ajustes en los proyectos, que afectan negativamente el desarrollo de las actividades en tiempos de ejecución y reducción en los alcances contractuales.
- Mayores cantidades de obra pagadas a las realmente ejecutadas, así como deficiencias en la calidad, por debilidades de la interventoría y la supervisión de los proyectos.
- La gestión de la ART y la DSCI como ejecutoras de las Subcuentas PDET y Sustitución del Fondo Colombia en Paz, no permite la efectiva ejecución del presupuesto asignado por falta de estructuración y presentación de programas, proyectos e iniciativas.
- Deficiencias en la coordinación y articulación interinstitucional, genera que el 53,0% de las iniciativas PDET no presenten proyectos, contratos, convenios o gestiones asociadas que promuevan su implementación.

Finalmente, la evaluación efectuada en la Auditoría de Cumplimiento, arrojó un concepto para la CGR de Incumplimiento Material Adverso; dado que la materia auditada no resultó conforme frente a los criterios aplicados por la ART, debido a la pérdida de recursos públicos por deficiencias en la supervisión de los contratos de interventoría a los operadores del programa PNIS; fallas en la interventoría y supervisión que permite la facturación de cantidades de obras no entregadas; debilidades en la estructuración y verificación de proyectos sin la garantía de contar con servicios públicos y baja ejecución presupuestal; coordinación y articulación interinstitucional, que generan incumplimiento en las iniciativas establecidas en los PATR afectando el avance de los PDET.

²¹¹ Información extraída de los Informes Finales Liberados y publicados en la página Web de la CGR.

Auditoría de Cumplimiento al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.**Programa Colombia Rural Departamento Del Tolima Vigencias 2019 - I Semestre De 2024.**

La CGR realizó la auditoría de cumplimiento al INVÍAS, con el fin de evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la gestión de la entidad, respecto al manejo de los recursos destinados a infraestructura vial terciaria en territorios rurales Programa Colombia Rural en el departamento del Tolima.

La calificación final obtenida por la CGR en la evaluación del Control Interno arrojó un puntaje de 2,042, ubicándolo en el rango “Ineficiente”, lo que significa que los controles implementados por la entidad no coadyuvan a mitigar los riesgos en los convenios objeto de evaluación. En la evaluación realizada por la CGR, se evidenció la materialización de riesgos que derivaron en los hallazgos contenidos en el informe final y que soportaron la calificación arriba enunciada, así:

- Baja ejecución del programa Colombia Rural respecto a lo programado, generando incumplimiento de los objetivos y metas formuladas para el programa Colombia Rural.
- Ejecución de los Convenios Interadministrativos y Contratos Derivados de Obra, mantenimiento e Interventoría apartándose del marco legal aplicable o con incumplimiento de los fines esenciales de la contratación estatal y de obligaciones pactadas en los mismos.
- Modificaciones al alcance respecto al inicialmente pactado a través del Contrato Derivado, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Falencias en el control financiero de los recursos asignados al proyecto y el manejo de los mismos realizados en las diferentes vigencias, así como el reintegro de recursos no ejecutados.
- Ejecución de obras, avaladas por la Interventoría, sin el cabal cumplimiento de especificaciones técnicas y/o en condiciones que no hacen posible el cumplimiento del objeto del Programa Colombia Rural y la puesta en servicio de las obras ejecutadas.
- Deficiente labor de supervisión e interventoría que afecta: la debida y oportuna aprobación de modificaciones contractuales, el control y seguimiento del proyecto en términos de calidad y oportunidad y, el recibo de obras con el cumplimiento de especificaciones y/o normas técnicas requeridas.

Como resultado de la auditoría realizada, la CGR considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con el manejo de los criterios aplicables al programa “Colombia Rural”, ejecutados por el INVÍAS a través de los Convenios Interadministrativos suscritos con entes territoriales del Departamento del Tolima con el objeto de aunar esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa “Colombia Rural” durante el periodo 2019-I Semestre del 2024, relacionados con la materia a auditar, no resulta conforme en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados, razón por la cual, el concepto emitido es Incumplimiento Material Adverso.

El anterior concepto se fundamenta en el resultado de los análisis efectuados de los aspectos legales y financieros sobre los convenios suscritos por el INVÍAS con entes territoriales del Departamento del Tolima y de los contratos de obras derivados para la ejecución de los proyectos durante el periodo 2019-I Semestre de 2024.

Auditoría de Cumplimiento al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

Programa Colombia Rural Departamento de Valle del Cauca Vigencias 2019 al I Semestre De 2024.

La CGR realizó la auditoría de cumplimiento al INVÍAS, con el fin de evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la gestión realizada en el manejo de los recursos destinados a la Infraestructura vial terciaria en territorios rurales (Programa Colombia Rural), en el Departamento de Valle del Cauca.

La calificación final del Control Interno arrojó un puntaje de 2,181, ubicándolo en el rango “Ineficiente”, lo que significa que los controles implementados por la Entidad no coadyuvaban a mitigar los riesgos en los convenios objeto de evaluación.

En la evaluación realizada por la CGR, se evidenció la materialización de riesgos que derivaron en los hallazgos contenidos en el Informe Final y que soportaron la calificación arriba señalada así:

- Valor adicionado convenio interadministrativo No. 2640 de 2019. Municipio de Yotoco-Valle.
- Veedurías Ciudadanas.
- Supervisión a convenios y contratos de interventoría.
- Planeación de convenios y contratos de obra.
- Rendimientos financieros.
- Recursos del convenio No. 1733-2020 del Municipio de El Dovio.
- Contrato de obra No. 0009-2021. Municipio de Toro – Valle del Cauca.
- Pagos contrato de interventoría No. 1079 del 2022.

Como resultado de la auditoría realizada, la CGR considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con el manejo de los criterios aplicables al programa “Colombia Rural”, ejecutados por el INVÍAS a través de los Convenios Interadministrativos suscritos con Entes Territoriales del Departamento de Valle del Cauca con el objeto de aunar esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del programa “Colombia Rural” durante el periodo 2019 al I semestre de 2024, relacionados con la materia a auditar, no resulta conforme en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados, razón por la cual, el concepto emitido por este Ente de Control, es Incumplimiento Material Adverso.

El anterior concepto se fundamenta en el resultado de los análisis efectuados de los aspectos legales, técnicos y financieros sobre los convenios suscritos por el INVÍAS con Entes territoriales del Departamento de Valle del Cauca durante el periodo 2019 al I semestre de 2024.

Auditoría De Cumplimiento Intersectorial y Articulada a la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La CGR realizó Auditoría de Cumplimiento a la Unidad Administrativa Especial U.A.E - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Transporte, Instituto

Nacional de Vías y Fiduciaria La Previsora S.A, al mecanismo de obras por impuestos, que comprendió desde la vigencia 2017 hasta el 30 de junio de 2024. El concepto conforme el trabajo de auditoría realizado por la CGR fue de *Incumplimiento material con Reserva*, de acuerdo con los términos del numeral 3.3.5.2.1 de la *Guía de Auditoría de Cumplimiento de la CGR*. La opinión se sustenta en las siguientes situaciones²¹²:

- Deficiencias en la fase de viabilidad técnica de los proyectos que se vinculan al mecanismo de obras por impuestos, en lo referente a la revisión de diseños y estudios previos.
- Debilidades en la etapa de seguimiento por parte de la supervisión y de la interventoría a la ejecución de los contratos de obra, verificación de especificaciones técnicas, lo que ocasiona que se presenten defectos constructivos.
- Falta de articulación institucional para la entrega formal de los proyectos a las entidades territoriales, de conformidad con los roles y responsabilidades definidos en las diferentes versiones del manual operativo de obras por impuestos.
- Ausencia de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo en algunas obras ejecutadas del sector infraestructura y del sector vivienda y saneamiento básico, por parte de las entidades territoriales.
- Retrasos en la contratación de la interventoría por parte de la Fiduciaria y ausencia de control en el manejo de anticipos.

SECCIÓN III

Riesgos y Conclusiones

• Riesgos

Capítulo financiero

La desalineación entre las proyecciones financieras y las necesidades reales originado por la falta de actualización financiera del costeo del AFP puede llevar a una subfinanciación crónica, perpetuando las brechas y afectando la sostenibilidad de la implementación. Se deben tomar las medidas inmediatas para asegurar la consecución de los recursos faltantes, acción que resulta fundamental para garantizar la sostenibilidad de los procesos en curso y asegurar la continuidad de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo Final de Paz.

La ausencia de un marco normativo para orientar recursos territoriales a la paz, articulando los planes de desarrollo territoriales con el AFP limita la capacidad de las entidades locales para contribuir efectivamente a su implementación.

Las inconsistencias de la información presupuestal del trazador de inversión del PGN, reflejados en subreportes o sobrerreportes de recursos, sumado a las dificultades para identificar y cuantificar los productos concretos de la implementación en los proyectos y su respectiva territorialización generan asimetrías en la planeación estratégica y uso ineficiente de los recursos, dificultan el seguimiento y el análisis real de la cuantificación del gasto en paz, afectando la transparencia y confianza ciudadana sobre los avances en la

²¹² Según el Informe de Auditoría de Cumplimiento Intersectorial y Articulada realizada por la CGR, al Mecanismo de Obras por Impuestos correspondiente a la vigencia 2017 al 30 de julio de 2024.

implementación. Por lo anterior, es urgente tomar medidas para revertir estos posibles efectos.

La alta concentración de recursos destinados a la implementación del Acuerdo en departamentos como Valle del Cauca, Antioquia y Córdoba evidencia una distribución territorial desigual, lo que podría profundizar las brechas regionales y limitar el impacto transformador en zonas históricamente más afectadas por el conflicto.

El mecanismo de Obras por Impuestos enfrenta una baja ejecución frente a la vigencia anterior y frente al incremento del techo CONFIS, dependencia de sectores específicos con predominio de la modalidad fiducia, lo que limita su diversificación y efectividad.

En el Sistema General de Regalías existe una baja contratación y ejecución de proyectos recientes, así como deficiencias en los sistemas de información que dificultan el seguimiento. La no marcación de los recursos de otras instancias puede generar asimetrías en la planeación y ejecución de los recursos.

La fuente de financiación relacionada con los aportes de Organismos Cooperación Internacional al AF puede verse afectada por la finalización del apoyo de la USAID. Se requerirá la necesidad de diversificar y fortalecer nuevas alianzas internacionales para garantizar la continuidad de los proyectos.

Las entidades territoriales presentan dificultades para reportar y marcar correctamente los recursos del posconflicto, debido a falta de lineamientos y a limitaciones técnicas. Además, muchos recursos propios se destinan a gastos de funcionamiento en lugar de inversión, lo que reduce su impacto en el cumplimiento del Acuerdo de Paz.

- **Riesgos a Políticas Públicas**
- **1. Reforma Rural Integral**

1.1 Ordenamiento Social de la Propiedad rural.

Estrategia: Acceso a la Tierra y Derechos de Uso.		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural		
Disminución de los POSPR en etapa de barrido predial.	Retraso en la implementación de los POSPR en la etapa de implementación	Implementación y ejecución de estrategias de gestión y articulación interinstitucional que permitan fortalecer la fase de barrido predial
La suspensión de POSPR en diferentes municipios, por falta de garantías de seguridad en el territorio.	Incumplimiento en las metas e indicadores que permiten la implementación de los planes	Desarrollar acompañamiento interinstitucional y fortalecimiento de los diferentes enfoques de la seguridad humana que permita la protección del personal involucrado en la implementación y de los beneficiarios de los POSPR
Fondo de Tierras		

Persiste un bajo número de caracterizaciones técnicas y jurídicas de los predios bajo la administración del Fondo.	Incumplimiento de los objetivos planteados en el indicador A.MT.1; retraso en la adjudicación de tierras con la consecuente imposibilidad de avanzar en el inicio e implementación de proyectos productivos.	Desarrollo de mecanismos, estrategias, y métodos de implementación que permitan una caracterización más efectiva y así establecer la vocación de las tierras a adjudicar.
Rezago en la conformación del fondo de tierras, el cual para el 2024 alcanzó un total de 2.455.094 Hectáreas, encontrándose aún muy por debajo de la meta total.	Incumplimiento de las metas, presencia de ocupantes ilegales en las tierras ingresadas al fondo y pérdida de la oportunidad productiva en las hectáreas.	Desarrollar de manera conjunta los procesos que conllevan a la adjudicación, desde el momento de la presentación de la solicitud a través del RESO.
Metas Trazadoras		
Retrasos en la adjudicación de hectáreas a través del Fondo de Tierras.	Incumplimiento en la meta principal del indicador de tres millones de hectáreas adjudicadas a través del fondo de tierras	Definición de instrumentos que permitan agilizar los procesos de caracterización y adjudicación
Persiste la incongruencia de las cifras de hectáreas adjudicadas y formalizadas reportadas a lo largo de los periodos de implementación del AF. Así mismo, existen debilidades en reporte de la información ante las plataformas correspondientes mediante las cuales se realiza seguimiento.	Dificultad en el seguimiento a los objetivos establecidos, mediante los cuales se determina la correcta implementación y ejecución de los recursos destinados para tal fin	Fortalecer los registros administrativos como instrumentos confiables y transparentes de la información
Subsidio Integral de Acceso a Tierras		
Persiste el retraso en la creación de RIR, impidiendo la implementación del SIAT.	Imposibilidad de los beneficiarios de la reforma rural de acceder a la tierra, e implementar proyecto productivo.	Se requiere de una intervención decidida de la ANT en el desarrollo de convocatorias por medio de las cuales se pueda establecer de manera efectiva el RIR.
Estrategia: 1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Plan Nacional de Zonificación Ambiental		
A pesar de que se han incluido municipios que no están clasificados como PDET, ad portas de cumplirse 10 años de firmado el Acuerdo de Paz, aun no se ha cumplido con la totalidad de la zonificación,	Incumplimiento de las metas	Antes de cumplirse los 10 años de la firma del acuerdo de Paz, hacer mayores esfuerzos por parte de la entidad a cargo, pues a pesar del recorte presupuestal se ha contado con el aporte de recursos para la política de paz.

caracterización y beneficios pactados.		
Aunque Minambiente reportó estimación a 2031 por \$358.571, se han presentado recortes presupuestales de una vigencia a otra	Desfinanciación del Plan	
Ejecución de Presupuesto Proyectos: PGN: 8 Proyectos por \$ 409.894 Apropiado \$409.894 Vs pagado \$55.640, 13.57% * Proyectos SINA PGN: 2 proyectos por \$19.656.9 Apropiado \$1.541.7 Vs Pagado \$869.8, 56.42%	El presupuesto destinado a proyectos de inversión presenta un comportamiento entre bajo y medio en su ejecución, hecho que incide negativamente en el cumplimiento de la política y del plan nacional acordado.	Se debe reforzar la gestión de proyectos de inversión, con el fin de cumplirle con los beneficios a la población afectada por el conflicto, pues se debe cumplir con lo pactado en el acuerdo 01 de 2016.
Se denota gestión en la constitución nuevas áreas de reserva forestal reportadas por la entidad,	No es suficiente para cumplir con todo lo pactado, pues se cumplieran 10 años de firmado el acuerdo, y aun se tienen bastantes áreas por constituir.	Acelerar la gestión de la entidad y territorios a cargo de esta actividad, con el fin de abordar la mayor cantidad de áreas de reserva, y constituir las como tal con su caracterización, y entrega de beneficios a la población afectada que espera el cumplimiento.
Catastro Multipropósito		
La información del componente étnico y rural de la actualización catastral, no se encuentra desagregada.	Las fuentes de información que conllevan a la agregación de la meta y el monto reportado en la focalización, que se refleja en tiempo real por este componente, afecta la toma de decisiones.	Realizar en el corto plazo, las actividades correspondientes para desagregar los componentes étnicos en catastro rural multipropósito.
Riesgo en expedición de los instrumentos normativos y operativos generados en los procesos de consulta previa, para implementación del catastro multipropósito, mecanismo requerido para avanzar en la gestión catastral, con enfoque intercultural.	Incumplimiento de lo regulado en los artículos 45 y 46 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Gestión Catastral multipropósito y régimen tarifario de los productos y servicios en afectación de las comunidades indígenas e incumplimiento del acuerdo de paz.	Abordar y cumplir la normativa aplicable a los territorios indígenas, que beneficie a las comunidades étnicas tal como lo establece el Acuerdo de Paz.
Indicadores SIPO desactualizados desde el año 2022 (A13; AE15. Y AE16).	El no contar con información desagregada, actualizada y en tiempo real de los indicadores A13, AE15, AE16, limita la toma de decisiones.	La adenda 1 de 18 de diciembre de 2024, realizada al documento Conpes 3932 de 2018, (lineamientos articulación PMI) debe cumplirse en el menor tiempo posible, con el fin de que se cuente con información actualizada, confiable y en tiempo real.
Bajo nivel de ejecución al cierre de la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025 del proyecto de Inversión	Incumplimiento de la política pública del Gobierno Nacional que incide negativamente en el acuerdo de paz.	El IGAC, debe cumplir con los objetos de los proyectos de inversión formulados e inscritos en el Banco de Programas y proyectos del DNP,

BPIN 2018011000692: "Actualización y gestión catastral Nacional", Y 2021011000082: "Desarrollo de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrologicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio nacional"		para mitigar y solucionar el problema planteado en cada BPIN.
Desactualización catastral rural a nivel país persiste.	La gestión catastral multipropósito y rural presenta deficiencias y retrasos en su cumplimiento.	Implementación de acciones correctivas a corto plazo.
Zonas de Reserva campesina		
ZRC constituidas ANT: Meta 2024 774.847, Avance 33.923, 4.38% Rama Judicial – CSJ: 2017 a 2024 y enero a marzo de 2025: 9.883 sentencias de restitución de tierras en única instancia.	Al cumplirse 9 años de la firma del acuerdo de paz, el avance en esta actividad no es representativo, pues no llega aun al 50%, en afectación de la población beneficiaria.	El incumplimiento de esta estrategia y actividad, en los territorios más afectados que esperan desde hace 9 años que se les cumpla con lo pactado en el acuerdo, denota deficiente gestión estatal, deben tomarse correctivos a corto plazo.
Tema: Jurisdicción Agraria		
Desde el año 2023, se expidió el acto legislativo 03 que reformó la carta política, y se incorporó la Jurisdicción agraria y rural a la Rama Judicial. No obstante, esta implementación de reforma a la constitución, que entre otros aspectos obliga al Congreso a reglamentar su funcionamiento y al CSJ a crear los despachos judiciales aún no se cuenta con todo la estructura y los recursos para su funcionamiento.	Implementación de la RRI en acceso y formalización de tierras y resolución de conflictos	Tanto el Gobierno Nacional como el Congreso deben gestionar a corto plazo el cumplimiento total de lo contenido en este acto legislativo que creo la jurisdicción agraria para que se accionen los beneficios esperados.

1.2 Infraestructura y Adecuación de Tierras.

1.2.1. Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR)

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Insuficiencia y subestimación de recursos para la implementación PNVIR.	La falta de actualización de estimaciones de costos (\$10,2 billones de pesos desde 2017) y la ausencia de ajustes por vigencias, sumado a reducciones presupuestales (ej. Decreto 0069 en 2024 para infraestructura fluvial), llevan a que los recursos asignados no sean suficientes para las obras planeadas, lo que se traduce en contratos suspendidos (ej. Arauca e Ipiales) y recursos	Se deben realizar nuevas estimaciones de costos anualmente en coordinación con el MHCP para asegurar la asignación de recursos acorde a la realidad presupuestal y las necesidades de los proyectos. Además, se debe fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para garantizar

Riesgos	Efectos	Perspectivas
	pone en riesgo el cumplimiento de las metas proyectadas para 170 municipios PDET.	flujos de financiamiento y una gestión eficiente del Presupuesto.
Se reitera el Riesgo en la estructuración de los Planes Viales Municipales.	La ausencia de obligatoriedad para las entidades territoriales de priorizar corredores viales a través de Planes Viales Municipales (PVM) genera una falta de coherencia y estandarización en la planificación, afectando a 934 municipios no PDET. Asimismo, las demoras en la aprobación de proyectos de resolución (ej. ajuste con el Ministerio de Ambiente desde 2023) impiden establecer criterios claros y obligatorios, lo que frena el progreso de los proyectos viales.	Agilizar la aprobación y aplicación del proyecto de resolución para establecer la obligatoriedad de los PVM, garantizando una planificación unificada y efectiva. Así como, brindar asistencia técnica constante a las entidades territoriales para la elaboración y adopción de los PVM, asegurando que cumplan con los criterios técnicos y ambientales requeridos.
Incumplimiento de las metas del PNVR	Por problemas de Seguridad y Riesgo Climático, existe una escalada de suspensiones y retrasos, debido a la persistencia de conflictos armados, la presencia de grupos ilegales y la resistencia comunitaria que generan riesgos para los trabajadores, extorsiones y dificultades en la socialización de proyectos, y retrasan el avance de las obras y limitan la ejecución presupuestal. Así mismo, por fenómenos naturales recurrentes se han dado aumento de costos y retraso de metas, lo que complican el transporte de materiales, elevan los costos de construcción en y retrasan las metas.	Establecer y fortalecer mesas de trabajo y concertación con las comunidades (incluyendo mesas indígenas) para generar acuerdos sobre trazados e impactos, y obtener el apoyo local para los proyectos. Establecer Protocolos de seguridad para el personal y la maquinaria en zonas de conflicto, en coordinación con las fuerzas de seguridad del Estado.
Demoras en el monitoreo y reporte de avance de los indicadores claves.	Los rezagos en el Sistema de Información Integral para la Implementación del Acuerdo de Paz (SIIPO) generan demoras en los reportes, afectando la toma de decisiones y el seguimiento de los avances. La falta de coordinación interinstitucional y las demoras en trámites administrativos y permisos ambientales obstaculizan el avance de los proyectos.	Unificar los criterios de revisión del DNP para el SIIPO y establecer la obligatoriedad de reportes oportunos para agilizar el monitoreo y la evaluación. Además, crear mesas de trabajo permanentes y establecer canales de comunicación eficientes entre las entidades involucradas (INVÍAS, DNP, Ministerio de Ambiente, Aeronáutica Civil, etc.) para agilizar trámites, permisos y decisiones presupuestales.

1.2.2 Infraestructura de Riego y Drenaje.

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Plan Nacional de Riego y Drenaje - PNRDECFC		
Riesgo Financiero Baja ejecución presupuestal: Aunque se han apropiado más de \$218 mil millones entre 2021 y 2025, solo se ha ejecutado el 3,49% de esos recursos. Esta baja ejecución limita la implementación de proyectos, retrasa el cumplimiento de metas y genera desconfianza institucional.	Si no se mejora la capacidad de ejecución financiera, el plan corre el riesgo de convertirse en una estrategia sin impacto real en los territorios.	Es urgente mejorar la ejecución presupuestal del PNRDECFC, ya que solo se ha pagado el 3,49% del total apropiado entre 2021 y 2025. Se recomienda fortalecer los mecanismos de gestión financiera, agilizar los procesos contractuales y establecer alertas tempranas para evitar subejecuciones. Además, se deben priorizar recursos hacia proyectos con mayor viabilidad técnica y

		social, garantizando impacto territorial.
Riesgo Técnico – Indicadores Limitaciones metodológicas en los indicadores A.25 y A.25P: Estos indicadores se enfocan únicamente en el financiamiento de proyectos, sin considerar su estado de ejecución ni su impacto.	Esta debilidad impide una evaluación real del avance del plan y puede llevar a decisiones basadas en datos incompletos, afectando la priorización y asignación de recursos cuando ciertos indicadores no son claros con los que requiere el Plan.	Los indicadores actuales, como A.25 y A.25P, deben reformularse para incluir no solo el financiamiento, sino también el estado de ejecución y el impacto real de los proyectos. Incorporar métricas de sostenibilidad, cobertura efectiva y resultados en productividad permitirá una evaluación más precisa del avance del plan. Esto facilitará la toma de decisiones basada en evidencia.
Riesgo Técnico – Plan de Desarrollo Desconexión entre planificación y ejecución territorial: Aunque el plan está alineado con el PND y los ODS, enfrenta obstáculos como la falta de permisos ambientales, problemas de tenencia de tierras y debilidades institucionales locales.	Esto impide que los proyectos estructurados no se materialicen, afectando directamente el cumplimiento de metas en zonas rurales priorizadas e incumpliendo a las comunidades más vulnerables.	Aunque el plan está alineado con el PND 2022–2026 y los ODS, su implementación enfrenta obstáculos estructurales como falta de permisos ambientales, problemas de tenencia de tierras y débil articulación institucional. Se requiere una estrategia integral que conecte la planeación con la ejecución efectiva, fortaleciendo capacidades locales y eliminando barreras normativas que impiden el avance de los proyectos.
Riesgo Administrativo Falta de articulación interinstitucional y capacidad operativa limitada: La ADR ha avanzado en estructuración de proyectos, pero persisten debilidades en la coordinación con otras entidades y en la gestión operativa.	Esto genera cuellos de botella en la ejecución, especialmente en territorios con alta demanda de soluciones de riego y drenaje.	La ADR ha avanzado en estructuración de proyectos y focalización territorial, pero persisten debilidades operativas. Es necesario mejorar la articulación interinstitucional, optimizar la gestión contractual y fortalecer las capacidades técnicas del personal. La creación de unidades de seguimiento y control puede mejorar la eficiencia y transparencia en la ejecución del plan.
Riesgo Jurídico Barreras normativas para la ejecución de proyectos: La exigencia de licencias ambientales, permisos de uso del agua y la inseguridad jurídica sobre la tenencia de tierras dificultan la financiación y ejecución de proyectos individuales y comunitarios.	Estas restricciones legales pueden frenar la implementación del plan, especialmente en zonas con alta vulnerabilidad social y ambiental.	El marco normativo actual presenta barreras que dificultan la ejecución de proyectos, especialmente en lo relacionado con licencias ambientales, permisos de uso del agua y tenencia de tierras. Se recomienda una revisión normativa que permita flexibilizar y agilizar estos

		trámites, sin comprometer los estándares ambientales, para facilitar el acceso equitativo a los recursos y garantizar el derecho al agua.

1.2.3 Plan Electrificación Rural

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Ampliación de Cobertura y Cumplimiento de Metas		
Mantener la meta de largo plazo del PMI (355.306 usuarios), a pesar de estar subestimada frente al universo real de 676.091 viviendas.	Se cumpliría la meta, pero no con lo dispuesto en el Acuerdo de Paz, declarando un éxito que dejaría sin solución a casi la mitad de la población rural sin energía y perpetuando la brecha de acceso.	Revisar y ajustar oficialmente la meta del PMI en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación - CSIVI- para alinearla con el diagnóstico del PNER 2023.
La persistencia de imprecisiones en la planificación y focalización de acciones debido cambios en la dinámica social y geográfica de los usuarios (movilidad, migración, etc.).	Inversiones ineficaces, con proyectos diseñados para una población que ya no reside en el lugar al momento de la ejecución, o que no cubren a los nuevos habitantes que sí lo necesitan.	Fortalecer la etapa de replanteo o revisión de los proyectos, incorporando mecanismos de validación comunitaria y censos rápidos antes de iniciar la construcción para ajustar los diseños a la realidad demográfica.
Tema: Enfoque Territorial y Comunidades Étnicas)		
La intensificación de los problemas de seguridad y las dificultades logísticas en los territorios PDET y ZOMAC, que impiden la ejecución de los proyectos.	El abandono de obras, suspensión de contratos, sobrecostos, deterioro, pérdida de recursos invertidos y el riesgo para la vida de los contratistas. Las zonas que más necesitan la intervención se quedarían sin acceso al servicio, incumpliendo el propósito central del plan.	Crear una instancia de coordinación regional ("Mesa Territorial de Seguridad para la Infraestructura") entre MinEnergía, contratistas, fuerza pública y autoridades locales/étnicas para planificar corredores y ventanas de tiempo seguras para la ejecución.
Una débil articulación entre los proyectos de energía y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) definidos por las comunidades en sus distintos pilares.	Implementación del PATR desarticulada con el PNET. Que se entreguen soluciones de energía "básicas" que no se conectan con los proyectos productivos (ej. agroindustria, turismo) que las comunidades priorizaron, limitando el impacto en el desarrollo económico y la transformación territorial.	Condicionar la viabilización de proyectos del PNER en municipios PDET a su articulación con una o varias iniciativas PATR, promoviendo proyectos de electrificación con propósito no solo domiciliario sino también productivo.
Tema: Sostenibilidad y Transición Energética		
La falta de un modelo de Administración, Operación y Mantenimiento -AOM- claro y financiado para las soluciones instaladas, especialmente las fotovoltaicas individuales.	El deterioro prematuro de los equipos (paneles, baterías), dejando a las familias sin servicio a los pocos años y generando una pérdida de la inversión pública y la confianza en las energías renovables.	Reglamentar que todo proyecto incluya, desde su formulación, un plan de AOM como mínimo de 10 años con su respectiva fuente de financiación (ej. una tarifa asequible, un subsidio o un fondo de reposición de equipos).
La oposición de algunas comunidades a la instalación de sistemas de medida de consumo.	Impide la formalización del servicio y la estructuración de un modelo de negocio, llevando a que la operación sea financieramente insostenible y dependa permanentemente de subsidios para cubrir los costos operativos; lo	Realizar campañas de pedagogía y gestión social previas a la instalación, explicando los beneficios de la medición para la calidad y sostenibilidad del servicio, y concertando esquemas de pago

Riesgos	Efectos	Perspectivas
	cual a su vez impide ampliar la cobertura para el logro de la universalización.	acordes a la capacidad económica de la comunidad.
Tema: Planificación y Gestión de Recursos		
Déficit de \$10.3 billones para lograr la universalización del servicio de energía eléctrica rural; advertido, incluso, en el Plan de Electrificación Rural	Incumplimiento del objetivo de universalización del servicio para el año 2031; que implicaría que más de 383.000 viviendas rurales permanezcan sin acceso a la energía, manteniendo las brechas de desarrollo y limitando la transformación económica y social de los territorios contemplada en el Acuerdo Final.	Fortalecer la búsqueda activa de nuevas fuentes de financiación, como la cooperación internacional, alianzas público-privadas y la optimización de otros mecanismos como Obras por Impuestos y el SGR. Implementar acciones para mejorar la eficiencia y costo-efectividad de las soluciones energéticas para maximizar el impacto de los recursos disponibles.
La persistencia del bajo nivel de ejecución presupuestal (8,9% en 2024), a pesar de tener recursos comprometidos.	Demoras en la ejecución de los proyectos por parte de los contratistas y operados, lo que podría llevar a rezagos en el avance del cumplimiento de metas, para cerrar la brecha energética.	Implementar un sistema de gerencia de proyectos (PMO) dentro del Ministerio para monitorear y gestionar los cuellos de botella administrativos y operativos, y plantear acciones de mitigación.
La insuficiencia de proyectos viables presentados por las entidades territoriales, debido a su baja capacidad técnica.	Los fondos destinados a la inversión regional como el SGR o el Mecanismo de Obras por Impuestos, no se utilizan para electrificación porque no hay proyectos, desaprovechando una fuente clave de financiación y ralentizando el avance general.	Fortalecer y escalar el programa de asistencia técnica del IPSE, creando equipos regionales ("estructuradores de proyectos") que trabajen de la mano con las alcaldías y gobernaciones para formular proyectos.

1.2.4 Plan Nacional de Conectividad Rural

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Plan Nacional de Conectividad Rural - PNCR		
Riesgo de no cumplir la meta del Indicador A.32, ya que en el PNCAV aún falta instalar en 11 Cabeceras Municipales -CM- y Áreas No Municipalizadas -ANM-, como resultado de un presunto incumplimiento por parte del contratista Unión Temporal Andired, frente a las metas de instalación establecidas en el Contrato de Aporte No. 875 de 2013.	Rezago en la implementación de conectividad de alta velocidad en dos CM y nueve ANM ubicados en Amazonas, Guainía y Vaupés, limita el acceso a internet, aumenta la brecha digital y genera desconfianza en la capacidad institucional para resolver los problemas de conectividad en las zonas rurales más apartadas y vulnerables.	Implementar una estrategia que instale y ponga en funcionamiento, el servicio de Internet de alta velocidad del PNCAV en los 2 CM y ANM en Amazonas, Guainía y Vaupés que aún no cuentan con conectividad, priorizando la superación de barreras logísticas, de orden público y climáticas.
Posible incumplimiento de las metas de los indicadores A33 y A33P, especialmente en 10 municipios PDET que agrupan 34 centros poblados, se ha visto afectado por situaciones de orden público como el paro armado indefinido decretado por grupos al margen de la ley en el departamento del Chocó.	El retraso en la implementación limita el acceso a servicios de conectividad a las comunidades de los 10 municipios PDET que agrupan 34 centros poblados, afectando el cierre de brechas digitales y el cumplimiento del AFP.	Diseñar estrategias que optimicen los recursos disponibles, fortalezcan la coordinación interinstitucional para gestionar condiciones de seguridad, y garanticen el cumplimiento de las metas de conectividad, asegurando un impacto sostenible y positivo en las comunidades rurales.

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Incumplimiento frecuente en los indicadores de calidad y niveles en el PNCAV.	La insatisfacción de los beneficiarios del PNCAV ha generado una percepción negativa sobre la efectividad del proyecto en las CM. Esta situación no solo impacta negativamente el objetivo de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales mediante el acceso a internet, sino que también obstaculiza la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural.	Implementar estrategias de monitoreo riguroso y mecanismos de soporte eficientes; fomentar una comunicación transparente y participativa con los beneficiarios, a través de campañas informativas y capacitaciones digitales que fomenten contenidos locales para que el acceso a internet impulse la superación de la pobreza y la desigualdad, cumpliendo así el objetivo del proyecto.
Aumento de CM beneficiados por PNFO no está cumpliendo con el indicador del 97.5% de disponibilidad promedio de red.	Las interrupciones frecuentes y un servicio de internet inestable para los usuarios, deteriora la calidad de la conectividad, limita el acceso efectivo a la información y a los servicios digitales esenciales para el desarrollo de las comunidades.	Implementar acciones que optimicen la red mediante la identificación y reparación de puntos débiles, modernizar la infraestructura y monitorear la red constantemente. Además, implementar una gestión de incidentes eficiente con respuestas rápidas y soporte accesible para los usuarios. Incluir capacitación a los usuarios en el uso correcto y la solución de problemas básicos, fortalece la confianza y asegurará un acceso efectivo a la información y los servicios digitales.

1.3 Salud rural

Estrategia: Mejoramiento de infraestructura

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Centros de salud construidos y mejorados PDET Vs NO PDET.		
INDICADORES: A.34 y A.34P Definir metas y presupuestos para municipios PDET y no ejecutarlos en el 100%, y como consecuencia de ello, se utilicen los dineros para los municipios NO PDET, desdibuja la filosofía del AFP que es prestar el servicio de salud en las zonas rurales y zonas rurales dispersas más golpeadas por el conflicto armado, y a personas más vulnerables. Por otra parte, se debe evitar la asignación del presupuesto de manera tan desproporcionada como la que se presentó en el 2024 para la construcción de centros de salud, 87,4% para municipios NO PDET, y únicamente el 12,6% para municipios PDET.	Se pierde el propósito del AFP que es procurar la igualdad en la prestación del servicio de salud de los municipios en rurales y rurales dispersas con respecto a centros poblados y zonas urbanas.	Fortalecer el principio de equidad a la política de salud rural en las metas y presupuestos orientados a municipios PDET y los ubicados en las zonas rurales y rurales dispersas, para alcanzar el 100% de ejecución.

Tema: Municipios priorizados con enfoque étnico que cuentan con Equipos Básicos de salud en operación.		
INDICADOR. A.E.29.N Demoras en la incorporación de la ficha técnica de este nuevo indicador en el SIPO, dados los antecedentes con otros indicadores de este mismo Pilar.	La ausencia de ficha técnica dificulta el seguimiento y evaluación del avance en la estrategia.	Determinar tareas y plazos razonables de los responsables del estudio, implementación y puesta en funcionamiento de la ficha técnica en el SIPO.

Estrategia: Talento humano cualificado

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Densidad estimada de talento humano en salud por 10.000 hab. Densidad estimada de Talento humano en salud por 10.000 habitantes en Municipios PDET.		
INDICADORES A.36 Y A.36P. Demoras en los ajustes de la ficha técnica de ambos indicadores para ser incorporados en SIPO, como se ha presentado con otros indicadores de este mismo Pilar.	La demora en la incorporación de los ajustes de las respectivas fichas técnicas, dificulta el seguimiento y evaluación del avance en la estrategia.	Determinar tareas y plazos razonables de los responsables del ajuste en las respectivas fichas técnicas para incorporar en el SIPO.

Estrategia: Atención a la población dispersa

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Todos los indicadores (6) de la estrategia en el SIPO figuran con avance -0-.		
INDICADOR. A.37, A.387, A.37P, A.387P, A.G11, A.G12. Se espera que este indicador no tenga tanta demora en la incorporación de la información en el SIPO, como se ha presentado con otros indicadores de este mismo Pilar.	La no incorporación de la información en el SIPO, dificulta el seguimiento, evaluación, y avance de la estrategia.	Determinar tareas, plazos razonables de los responsables de incorporar la información, y puesta en funcionamiento los indicadores.

1.4 Educación rural

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Suspensiones, reemplazos y reprogramaciones en la focalización de las estrategias de acompañamiento a IES en municipios rurales y PDET para el cumplimiento del Plan Especial de Educación Rural - PEER por la presencia de grupos al margen de la ley, la alteración del orden público y la temporada invernal afectando la participación de la población en el proceso educativo.	Retrasos en el cumplimiento de las metas trazadas y de los indicadores proyectados del pilar 1.4 Educación Rural, en especial la atención a la primera infancia, transporte escolar, alimentación escolar y todos los demás pilares del PEER.	Mantener y fortalecer un monitoreo continuo que permita la toma de decisiones rápidas alrededor de necesidades de relocalización de sedes educativas en los proyectos, vinculando las ETC focalizadas con entidades gubernamentales que hacen presencias en esas zonas rurales, para el cumplimiento de las metas trazadas en el PEER.
Retraso en el seguimiento al cumplimiento de las metas y reporte inoportuno en el SIPO.	Que la información reportada en los diferentes aplicativos no este actualizada generando informes incompletos para efectuar seguimiento.	Adoptar estrategias desde las entidades encargadas del reporte, para que se mantenga de manera actualizada la información suministrada
En atención Integral a la Primera Infancia, desarticulación de las actividades con otras entidades; duplicidad o ausencia de servicios.	Interrupciones en la prestación de servicios identificados y programados;	Fortalecer coordinación entre MEN, ICBF y CIPI; Estrategias móviles e interculturales; Rutas integradas de atención.

En Analfabetismo, deserción escolar; Falta de conectividad; dificultades logísticas para formación docente, el cumplimiento de actividades en zonas de alto riesgo.	Pérdida de continuidad educativa; Brecha digital; Limitación en formación virtual.	Ampliar cobertura con enfoque territorial; brindar Soluciones digitales; disminuir las cifras de analfabetismo en zonas rurales de alto riesgo.
En Transporte Escolar, Infraestructura vial deficiente; Interrupciones del PAE; Falta de recursos para modelos diferenciales; Riesgos de seguridad en zonas PDET	Deserción Escolar o ausentismo, Aumento de desnutrición Suspensión de programas educativos.	Estrategias comunitarias de movilidad. participación de diferentes actores en la atención prioritaria y oportuna de requerimientos de transporte escolar rural.
En Alimentación Escolar, incumplimiento en zonas de alto riesgo del suministro del alimento dentro de la jornada escolar como en el recesó estudiantil.	Aumento de la desnutrición, aumento de la deserción es zonas rurales y de alto riesgo.	Participación de diferentes actores en la atención prioritaria y oportuna de requerimientos del PAE.

1.5 Desarrollo social: vivienda y agua potable

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural – PNVISR.		
Reiteración en incumplimiento de las metas de entrega de viviendas nuevas y mejoradas rurales, y baja ejecución presupuestal por parte del BAC S.A., MADR y MVCT	Atraso en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, y rezago en el cumplimiento de la meta de reducción del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en las zonas rurales.	Adoptar medidas que permitan agilizar la entrega de viviendas rurales nuevas y mejoradas y garantizar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales y a reducir de manera efectiva el déficit habitacional, tanto en su componente cuantitativo como cualitativo.
Condiciones de orden público adversas en zonas donde se realiza la construcción de las viviendas nuevas y mejoradas rurales.	Paralización de las obras y dificultad de acceso a zonas donde se realiza la construcción de las viviendas nuevas y mejoradas rurales.	Coordinar con las autoridades locales y fuerza pública planes de acceso seguro, priorizar zonas con condiciones mínimas de seguridad.
Escasez de insumos y mano de obra calificada en regiones apartadas.	Limitaciones para iniciar o culminar obras dentro de los tiempos establecidos y riesgo de baja calidad constructiva.	Promover alianzas con instituciones de formación técnica y proveedores locales, así como establecer incentivos para el uso de mano de obra local.
Dificultades en los procesos de postulación y habilitación de hogares beneficiarios	Baja cobertura del programa y exclusión de potenciales beneficiarios en zonas rurales	Implementar jornadas masivas de postulación, asistencia técnica en territorio.
Obstáculos para la expedición de pólizas contractuales en zonas rurales.	Demoras en la firma de contratos y en el inicio de obras, afectando la ejecución del programa.	Socializar el modelo fiduciario con aseguradoras, que permitan buscar una solución.
Asignación de subsidios en las modalidades de vivienda nueva y mejoramiento rural en los departamentos y municipios que no presentan los mayores niveles de déficit habitacional en centros poblados y rural disperso.	Afectación en la reducción del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en centros poblados y rural disperso.	Aplicar rigurosamente la metodología de focalización con enfoque diferencial y criterios de déficit habitacional, pobreza multidimensional y afectación por desastres.

Dependencia exclusiva del PGN para financiamiento del PNVISR	Limitación en la sostenibilidad financiera y en la cobertura del programa de VISR.	Diseñar mecanismos de cofinanciación con el SGR, cooperación internacional y recursos propios de los entes territoriales y otros.
Bajo nivel de ejecución de pagos frente a recursos comprometidos y obligados	Limitación en el avance físico del programa y riesgo en el cumplimiento de metas del PNVISR	Establecer alertas financieras periódicas, agilizar procesos de desembolso en coordinación con la fiduciaria.
Asignación presupuestal inferior a la requerida para cumplir las metas	Riesgo de incumplimiento de la meta de entrega de viviendas proyectadas	Realizar gestión ante el Ministerio de Hacienda y DNP para el ajuste presupuestal; priorizar focalización de viviendas por impacto social y territorial.
Recursos acumulados bajo esquema de Valor Líquido Cero sin ejecución oportuna	Acumulación de recursos no ejecutados, lo que retrasa los proyectos financiados por el fideicomiso.	Optimizar el uso del esquema valor líquido cero, mediante programación de pagos, revisión de condiciones contractuales con la fiduciaria.
Baja cobertura en municipios PDET frente a las metas establecidas en temas de viviendas nuevas construidas y mejoramientos de vivienda rural.	Limitación en el cierre de brechas en zonas priorizadas para el posconflicto en temas de vivienda rural	Asignar recursos con enfoque territorial PDET, priorizar municipios sin intervención previa.
Riesgo de congelación presupuestal por aplicación de la Circular 002 de 2025	La exigencia de reintegro de recursos no ejecutados pudiese poner en riesgo la continuidad del programa de vivienda rural y afectación a los hogares beneficiarios que no le han entregado las viviendas nuevas rurales o mejoradas otorgadas por el BAC o el MADR.	Gestionar la excepción de la circular en mención para que con los recursos se permita la construcción de las viviendas nuevas y mejoramientos asignados por el BAC y el MADR, que tanto tiempo llevan esperando las familias rurales.
Registro en el SIPO de entregas de viviendas asignadas antes de la firma e implementación del Acuerdo Final de Paz (AFP)	Sobreestimación de los avances reales de los indicadores de viviendas nuevas y mejoradas rurales entregadas en cumplimiento del AFP.	Ajustar la metodología de reporte de resultados en el SIPO, diferenciando claramente las asignaciones y entregas realizadas después del AFP, garantizando así una medición alineada con el PMI y el PNVISR.
No formalización de la modificación de la meta de mejoramiento de vivienda rural establecida en el CONPES 3932 de 2018	Falta de claridad en la meta cualitativa, dificultando la evaluación del cumplimiento de esta.	Formalizar de la meta ajustada mediante acto administrativo debidamente sustentado, y actualizar el anexo de indicadores del CONPES 3932.

Estrategia: agua y alcantarillado

Riesgos	Efectos	Perspectivas
El atraso en la entrega de la información del año 2024 relacionada con los indicadores.	Se afecta el seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores.	Mejorar los procesos de actualización y cargues de información en el SIPO.
Falta de confiabilidad en las cifras de los indicadores, porque están en proceso de revisión para su publicación.	No hay cifras confiables para hacer seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores.	Adoptar estrategias desde las entidades encargadas del reporte para mejorar los procesos de validación de cifras para ser cargadas en el SIPO.
Falta de proyectos que cumplan con la reglamentación exigida para ser financiados por la nación.	Se limita el avance hacia la ejecución efectiva de soluciones que cierren las brechas en el	Fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales para la estructuración de estudios y

Riesgos	Efectos	Perspectivas
	acceso a agua potable y saneamiento básico entre zonas urbanas y rurales.	diseños, y eventualmente, la formulación de proyectos de agua y saneamiento básico.
Falta de planeación contractual para cumplir con los procesos de evaluación, viabilización y ejecución, de acuerdo a los requisitos técnicos, legales y ambientales.	Los tiempos prolongados en la contratación y maduración de los proyectos suelen exceder la vigencia presupuestal en la que fueron aprobados.	Mejorar la planeación contractual, para cumplir con todos los procesos del proyecto aprobado dentro de cada vigencia.

1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa

1.6.1 Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Erradicación del trabajo infantil y atención a sus peores formas		
Ausencia de una línea base que permita medir el impacto real de las campañas pedagógicas y de sensibilización.	Limitada capacidad institucional para evaluar la efectividad de las acciones, baja trazabilidad de resultados y dificultad para el ajuste de la estrategia.	Diseñar una línea base territorializada con enfoque étnico y rural, que permita establecer indicadores de cambio y mecanismos de seguimiento periódico.
Focalización inadecuada de las campañas en zonas con menor prevalencia del trabajo infantil.	Bajo impacto real de las campañas en la población objetivo, uso ineficiente de los recursos y disminución de la credibilidad institucional.	Fortalecer el cruce de información con fuentes como DANE, ICBF y el Sistema de Información del Trabajo Infantil (SIRITI) para priorizar zonas críticas y articular presencia institucional.
Desarticulación entre los actores responsables en la implementación y evaluación de acciones contra el trabajo infantil.	Duplicación de esfuerzos, fragmentación de la intervención, debilidad en la sostenibilidad de las acciones y en la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Consolidar un plan interinstitucional con roles, cronogramas y metas compartidas, con enfoque territorial y comunitario, alineado con el PAAP y el marco del Acuerdo de Paz.
Fortalecimiento de procesos de formación para la inserción laboral de mujeres rurales en sectores no tradicionales		
Baja vinculación laboral de las mujeres beneficiarias una vez finalizados los procesos de formación.	Desaprovechamiento del esfuerzo institucional, frustración de expectativas, y limitado impacto real en el cierre de brechas de género.	Establecer convenios con empresas del sector privado que garanticen rutas claras de empleabilidad y diseñar mecanismos de seguimiento post-formación para medir inserción laboral efectiva.
Falta de conectividad y barreras logísticas en los territorios rurales dispersos para garantizar la asistencia y continuidad en las formaciones.	Alta deserción, baja cobertura real del programa, y riesgo de concentración de beneficios en zonas más accesibles.	Fortalecer los componentes virtuales con tecnología adaptada a contextos rurales, garantizar transporte y conectividad en zonas PDET y promover estrategias flexibles de formación híbrida.
Insuficiente articulación interinstitucional y local para facilitar la selección, acompañamiento y vinculación de mujeres a las formaciones.	Pérdida de focalización efectiva hacia mujeres con mayores barreras, falta de pertinencia en los procesos y debilitamiento de la sostenibilidad del programa.	Consolidar mesas locales de género, empleo y educación en coordinación con alcaldías, SENA, agencias de empleo y organizaciones comunitarias para fortalecer la cadena de valor del proceso formativo.
Limitación presupuestal progresiva que impida sostener la oferta	Disminución de cobertura y continuidad del programa,	Garantizar asignaciones plurianuales en la Ley de

1.6.1 Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
formativa hasta 2027, como fue previsto en el horizonte del proyecto.	afectando la inclusión laboral de mujeres rurales en sectores productivos estratégicos.	Presupuesto y asegurar la sostenibilidad del programa con fuentes complementarias (cooperación, sector privado, entes territoriales).
Fortalecimiento de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) en zonas rurales y municipios PDET		
Reducción de la fuerza comercial en zonas rurales y dispersas, dificultando los procesos de afiliación y vinculación al programa BEPS.	Disminución en el ritmo de crecimiento de nuevos beneficiarios, especialmente mujeres rurales, y debilitamiento del impacto territorial del programa.	Aumentar el número de gestores territoriales en zonas priorizadas, con incentivos por metas alcanzadas y articulación directa con las autoridades locales.
Débil acceso a medios digitales en municipios PDET con alta dispersión poblacional y bajo nivel educativo.	Exclusión digital de los potenciales beneficiarios, baja adopción del programa, y concentración del acceso en zonas menos rezagadas.	Implementar campañas de alfabetización digital, asegurar puntos físicos de atención rural, y articular el BEPS con otras estrategias de inclusión financiera y conectividad.
Fortalecimiento del programa Colombia Mayor en zonas rurales y municipios PDET		
Retrasos o discontinuidades en los ciclos de transferencias mensuales, afectando el ingreso mínimo de subsistencia de personas adultas mayores sin pensión.	Desprotección económica temporal, aumento de dependencia de redes familiares frágiles y vulneración de derechos económicos.	Establecer una reserva operativa para pagos en contingencias y automatizar los ciclos de transferencia con alertas anticipadas a beneficiarios en caso de retrasos.
Debilidad en la trazabilidad y actualización de la información sobre personas adultas mayores potencialmente beneficiarias.	Ineficiencia en la focalización, exclusión involuntaria de población prioritaria y riesgos de duplicidad o filtraciones.	Fortalecer los cruces de información entre el DPS, DANE y SISBÉN IV, implementando un sistema de actualización comunitaria con actores locales.
Estancamiento del número de cupos asignados en 2024, sin ampliación de cobertura a nuevas personas adultas mayores en zonas PDET.	Limitación en la capacidad de respuesta frente al crecimiento poblacional y envejecimiento en zonas rurales, perpetuando condiciones de vulnerabilidad.	Incluir metas de expansión progresiva en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y priorizar zonas con baja cobertura en el diseño presupuestal del DPS.
Articulación de las Estrategias del Plan Progresivo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026		
Ausencia de indicadores específicos del Plan Progresivo en los tableros de seguimiento del PND.	Invisibilización de los avances del Ministerio del Trabajo en materia de protección social rural y pérdida de oportunidades para redireccionar políticas con base en evidencia.	Gestionar ante el DNP la inclusión de indicadores diferenciados del Plan Progresivo en el sistema de monitoreo del PND, con metas y líneas base claras.
Desarticulación entre el Ministerio del Trabajo y las entidades rectoras del seguimiento al PND (DNP y DPS), que debilita la integración estratégica de las acciones de protección social rural.	Fragmentación institucional, duplicidad o vacíos de responsabilidad y debilidad en la planeación intersectorial para la economía solidaria y cooperativa rural.	Establecer un comité técnico interinstitucional entre MinTrabajo, DPS y DNP para garantizar alineación estratégica, trazabilidad de resultados y reconocimiento de los aportes del Plan Progresivo en el marco del PND.
1.6.2. Economía Solidaria y Cooperativa – PLANFES –		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Plan de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa		
Las metas totales fijadas en el indicador para dar cumplimiento a la estrategia en el Plan nacional sectorial son bajas.	Si las metas son bajas, dicha ejecución para este Plan irá también en descenso.	Con el aumento del presupuesto para 2025, se espera un mayor cumplimiento de las metas planteadas.

1.6.1 Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Baja asignación presupuestal para cumplir con el Plan a nivel nacional.	La mayor asignación fue en 2022, con \$16.292 millones, en la vigencia 2024 solo alcanzó \$12.164 millones (PGN).	Para el primer trimestre de 2025 la asignación fue de \$11.436 millones (PGN). Un mayor esfuerzo presupuestal, permitiría el cumplimiento total del Plan para finales de 2031.
Mediciones de indicadores por demanda que sobredimensionan los cumplimientos reales.	Cumplimiento de metas bajos.	Revisión de las metas para que se establezcan indicadores que midan la oferta institucional con base en análisis reales de los universos a cubrir.
Proyectos de Inversión que financian el PLANFES		
No existe una cobertura para los 1100 municipios del país, igual que en la vigencia anterior la creación de organizaciones es baja, mientras el fortalecimiento de las mismas es alto. El beneficio de menos de 10 mil personas afecta a los beneficiarios futuros faltantes.	A corte de 31 de diciembre de 2024, se reportan un total de 236 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria, fomentando 765 organizaciones, de las cuales 61 fueron en proceso de creación y 704 en proceso de fortalecimiento, que permitieron beneficiar directamente a 9686 personas.	Para la actual vigencia (2025) se espera que estas acciones aumenten conforme crezca la asignación presupuestal, sin embargo, esto no se ha definido.
La caracterización territorial realizada para la focalización de las intervenciones en la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025 es el resultado de un proceso consultivo y participativo con enfoque popular, desarrollado durante la vigencia 2023. En dicho periodo, se llevaron a cabo solo 23 Asambleas Regionales.	Concentrar las intervenciones hace que las asambleas sean contadas, muy pocas. Consecuencia de lo anterior es el bajo número de mesas de participación.	Se espera que para este año el proceso participativo en las comunidades aumente sustancialmente, ya que en la vigencia 2024 no se tiene información alguna.
1.6.3 Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de impulso a la Investigación		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Plan Nacional de Semillas		
Financiamiento insuficiente y discontinuo del plan.	Limitada ejecución territorial, fragmentación de acciones y discontinuidad en los procesos de fortalecimiento comunitario.	Establecer esquema de cofinanciación multianual con participación territorial, académica y cooperación internacional.
Ausencia de política pública robusta sobre semillas nativas y criollas.	Falta de reconocimiento de derechos campesinos.	Diseñar e implementar una política nacional con reconocimiento legal de las semillas y derechos colectivos.
Desarticulación interinstitucional entre AGROSAVIA, ICA, entes locales y organizaciones rurales.	Baja eficiencia institucional, duplicación de esfuerzos y ausencia de seguimiento efectivo.	Crear mesas técnicas permanentes de articulación y sistemas de información interoperables.
Focalización limitada y rezago en la identificación de territorios priorizados.	Exclusión de comunidades clave, bajo impacto de las acciones y percepción de inequidad.	Cierre oportuno de convenios, focalización participativa y monitoreo con enfoque territorial y diferencial.
Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología		

1.6.1 Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Baja conectividad digital en zonas rurales prioritarias.	Imposibilidad de operar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) digital; exclusión de comunidades remotas del acceso a innovación tecnológica.	Acelerar la implementación de soluciones del proyecto “Zonas Comunitarias para la Paz” y garantizar su mantenimiento técnico con enfoque territorial.
Desarticulación entre MinTIC, gobiernos locales y actores comunitarios.	Baja apropiación de las soluciones tecnológicas por parte de las comunidades; debilidad en sostenibilidad y uso eficiente de la infraestructura instalada.	Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria y articulación territorial para el diseño, apropiación y seguimiento de las zonas digitales.
Plan de Acción de Semillas Nativas y Criollas		
Limitada asignación presupuestal para fortalecer bancos comunitarios de semillas.	Debilidad estructural en la conservación y multiplicación de variedades locales; discontinuidad en los procesos territoriales.	Asegurar financiación plurianual y descentralizada, incluyendo transferencias a AGROSAVIA y convenios con organizaciones rurales.
Falta de definición oportuna de territorios priorizados y cierre de convenios.	Retrasos en la ejecución, cobertura desigual y bajo impacto en regiones con mayor necesidad.	Definir criterios claros de priorización con participación comunitaria y enfoque diferencial; establecer cronograma y responsables.
Ausencia de reconocimiento legal de derechos colectivos sobre semillas.	Riesgo de apropiación indebida del patrimonio genético campesino; pérdida de autonomía sobre los sistemas tradicionales.	Promover un marco normativo específico que garantice protección jurídica y trazabilidad de las semillas nativas y criollas.
Avances presupuestales y financiación del PNATTI		
Brecha estructural entre el costo técnico del plan y los recursos efectivamente ejecutados.	Bajo alcance territorial, incumplimiento de metas del Plan Marco de Implementación (PMI), debilitamiento de la confianza institucional.	Reformular el modelo de financiación del PNATTI e implementar una estrategia multianual con fuentes mixtas (PGN, entes territoriales, cooperación).
Concentración de recursos en pocos componentes (semillas e innovación), dejando rezagados otros frentes como subsidios, extensión digital y sistemas de CTel.	Desequilibrio en la implementación, bajo impacto integral, frustración en actores territoriales por falta de atención a necesidades locales.	Reajustar la distribución presupuestal con enfoque de equilibrio programático y territorial, priorizando componentes desatendidos.
Falta de sostenibilidad financiera más allá de las vigencias anuales.	Discontinuidad de los servicios y proyectos; pérdida de capacidades instaladas y debilitamiento del proceso de transformación rural.	Diseñar un plan financiero de mediano y largo plazo vinculado al marco fiscal de mediano plazo, con compromisos plurianuales y respaldo normativo.
Obstáculos en la ejecución del PNATTI		
Falta de coordinación efectiva entre entidades nacionales y territoriales (MADR, ADR, ICA, AGROSAVIA, Minciencias, gobiernos locales).	Dificultad para planificar e implementar acciones integradas; duplicidad de esfuerzos y baja eficiencia en el uso de recursos.	Crear mesas de coordinación interinstitucional permanentes con cronogramas compartidos, interoperabilidad de sistemas de información y articulación técnico-financiera.
Limitada capacidad institucional para implementar enfoques diferenciales (género, étnico, generacional y territorial).	Exclusión de poblaciones clave, desigualdad en el acceso a servicios, e incumplimiento del enfoque de derechos del Acuerdo Final.	Fortalecer la formación del talento humano con enfoque diferencial; desarrollar instrumentos culturales adaptados y mejorar la desagregación de datos en el sistema de monitoreo.

1.6.1 Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Articulación del PNAIT con los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026		
Desalineación entre el PNATTI y los objetivos estratégicos del PND.	Duplicidad de programas, dispersión de recursos y pérdida de coherencia en la política rural.	Alinear metas, indicadores y presupuestos del PNATTI con los ejes del PND, especialmente ordenamiento territorial, transición energética e inclusión.
Superposición de iniciativas entre entidades del orden nacional y territorial.	Ineficiencia administrativa, confusión entre beneficiarios y debilidad del impacto en el territorio.	Fortalecer mecanismos de planeación conjunta y evaluación intersectorial con participación de Planeación Nacional.
Falta de mecanismos efectivos de seguimiento interinstitucional.	Ausencia de control sobre avances reales, dificultad para corregir desviaciones y baja rendición de cuentas.	Implementar un sistema integrado de seguimiento con indicadores territoriales, reportes periódicos y participación comunitaria.
1.6.4. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
El Plan Nacional de Comercialización Rural presenta logros importantes en acuerdos comerciales y esquemas alternativos, pero enfrenta una ejecución desigual, débil articulación interinstitucional y serias brechas entre planificación y resultados, especialmente en territorios PDET.	Aunque el plan cuenta con asignaciones importantes, se evidencia una variable ejecución presupuestal entre años y entidades, lo que limita su impacto y pone en evidencia falencias en seguimiento, planeación y coordinación institucional.	Se espera que la ejecución de las políticas públicas en los 5 últimos años de implementación del acuerdo permita cumplir con los objetivos de la estrategia
Desprogramación y retrasos en la implementación de las estrategias	El incumplimiento de las metas establecidas dentro de las estrategias del Plan.	Es fundamental que las entidades responsables aseguren la oportuna apropiación de recursos, y que se prioricen mecanismos eficaces para el acompañamiento técnico y financiero de las organizaciones beneficiarias en 2025.
Persisten limitaciones estructurales como la baja bancarización, dificultades financieras y escasa cobertura en zonas remotas, lo que compromete la sostenibilidad de los esquemas implementados.	Demoras en los pagos, y demás tramites financieros en las comunicades y población rural	Adoptar estrategias de bancarización y pedagogía financiera por medio de las cuales se garantice la implementación de los planes, y el cumplimiento de las metas de comercialización.
La ejecución del plan en 2025 aún no ha iniciado, debido a que los proyectos están en fase precontractual, lo que impide medir avances físicos, financieros o presupuestales, y evidencia la necesidad de mejorar los tiempos de planeación y contratación.	Se pierden aproximadamente 6 meses de trabajo de ejecución, y los indicadores se ajustan negativamente en la segunda parte del año.	La continuidad de los resultados alcanzados en 2024 dependerá en gran medida de la agilidad en la formalización de los instrumentos de inversión y de una mayor capacidad operativa para dar respuesta en campo.
Se mantiene una brecha considerable entre la planificación y la ejecución, lo cual exige una intervención urgente del gobierno nacional para reactivar compromisos	Demoras en la ejecución de los recursos, los procesos contractuales de las instituciones y demoras en la prestación de manera eficaz a la ciudadanía	Es necesario fortalecer capacidades institucionales y garantizar resultados concretos en los territorios más vulnerables.
1.6.5 Plan Nacional de Generación de Ingresos para Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.		

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Condiciones de orden público en áreas rurales y municipios, carreteras en mal estado que dificultan el acceso a la población beneficiada.	El incumplimiento de las metas establecidas dentro del PNGIECFC	
Confiabilidad de las cifras reportadas, ante las plataformas de información, por medio de las cuales se realiza seguimiento al cumplimiento de las metas	El incumplimiento eficaz, claro y oportuno de las cifras reportadas en relación con los indicadores dificulta hacer seguimiento al cumplimiento de las metas	
Retrasos en los procesos administrativos y procesos contractuales.	Incumplimiento en las metas planteadas en 2024	
Demora en la fase de procesos.	Incumplimiento en la entrega de la puesta en marcha de proyectos productivo	

1.7 Alimentación

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Prórrogas contractuales por orden público e invierno; ejecución desigual entre regiones; limitaciones técnicas y administrativas locales.	Demoras en la implementación física de las obras y desigualdad en el avance entre municipios PDET y NO PDET.	Requiere fortalecimiento de capacidades locales y medidas para mitigar impactos climáticos y de seguridad.
Déficit de infraestructura y débil articulación institucional en zonas dispersas.	Limitación en la cobertura efectiva de servicios nutricionales y dificultades logísticas.	Expandir cobertura con apoyo interinstitucional y fortalecimiento en zonas rurales dispersas.
Orden público, condiciones climáticas adversas, retrasos operativos.	Cero avances en metas a pesar de presupuesto comprometido.	Se requiere mayor capacidad operativa y protocolos de contingencia para garantizar continuidad de proyectos.
Limitaciones técnicas de productores y falta de infraestructura adecuada.	Brechas en acceso al mercado y dificultades logísticas.	Oportunidad para escalar el modelo con asistencia técnica y mejora de infraestructura comercial.

1.8 Planes de Acción para la Transformación Regional- PATR-

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Sobreestimación de Nivel Real de Implementación de Iniciativas PDET:		
El número de iniciativas reportadas con Ruta de Implementación Activa -RIA- podría sobreestimar el nivel real de implementación efectiva de las iniciativas PDET	Esta cifra incluye iniciativas vinculadas a proyectos potenciales que aún no cuentan con fuentes de financiación aseguradas. Esto representa un riesgo de percepción inflada del avance, que podría no corresponder con la realidad de la ejecución.	Para mejorar el seguimiento de las iniciativas PDET, se recomienda complementar el indicador RIA con métricas de ejecución física y financiera, realizar auditorías periódicas, promover la transparencia mediante tableros de control públicos y fomentar la participación comunitaria en el monitoreo territorial.
Tema: Incumplimiento Contractual y Financiero en Obras PDET:		
Los incumplimientos contractuales evidenciados en la estrategia de Obras PDET. Se mencionan múltiples contratos terminados por	Estos casos generan perjuicios económicos, retrasos en la ejecución de obras y la necesidad de procesos judiciales, afectando	Se recomienda fortalecer la supervisión contractual desde el inicio, revisar los mecanismos de aseguramiento para garantizar la

incumplimiento, como el Contrato 440-2019 (Pacífico Medio), donde se solicitó aplicación de cláusula penal y hubo objeción de la aseguradora y deudas con subcontratistas	la materialización de la transformación territorial.	efectividad de las pólizas, implementar alertas tempranas mediante auditorías técnicas y sociales, e incluir cláusulas que protejan a subcontratistas y trabajadores locales en los contratos.
Tema: Movilización de Recursos no Previstos y Comportamiento Variable en la Asignación Presupuestal:		
La movilización de recursos de fuentes como Recursos Propios, SGP y SGR, no contemplados inicialmente en el PND para 2024	El "comportamiento variable en la asignación de recursos a lo largo de las vigencias" genera incertidumbre en la financiación a largo plazo de los proyectos y programas, dificultando una planificación estratégica robusta y sostenida	La movilización de recursos no contemplados en el PND requiere una revisión técnica y jurídica que garantice su legalidad y sostenibilidad. Si se prevé un uso significativo, debe ajustarse el Plan Plurianual de Inversiones (PPI). Además, es clave fortalecer las capacidades locales para ejecutar proyectos eficientemente y asegurar un control preventivo por parte de la Contraloría y el DNP.
Tema: Reducción Progresiva de Recursos de Cooperación Internacional:		
La ejecución de la Cooperación Internacional en 2024 fue inferior a lo proyectado (\$19.058 millones ejecutados frente a \$32.911 millones proyectados).	Se atribuye a una "reducción progresiva de recursos de esa fuente". Esta tendencia representa un riesgo para la sostenibilidad de proyectos y programas que dependen de esta fuente de financiación, especialmente si no se logran compensar estos recursos con otras fuentes o si la disminución continúa en el tiempo.	Para mejorar la ejecución de la cooperación internacional, se sugiere ajustar las proyecciones según la capacidad real, fortalecer las capacidades institucionales, implementar sistemas de monitoreo.
Tema: Desafíos en la Ejecución Oportuna de Proyectos Integradores		
Los proyectos integradores son una estrategia prioritaria para acelerar la transformación de los municipios PDET aunque la meta para 2025 es alcanzar 12 proyectos en ejecución, a la fecha de corte (primer trimestre de 2025) solo se han puesto en marcha cuatro	Esto evidencia "desafíos en términos de gestión, articulación institucional y ejecución oportuna", lo cual pone en riesgo el cumplimiento de una estrategia clave para el cierre de brechas estructurales en los territorios PDET.	Para acelerar la ejecución de los proyectos integradores en municipios PDET, se recomienda identificar los cuellos de botella que generan retrasos, fortalecer las capacidades locales, simplificar trámites administrativos, implementar sistemas de monitoreo y mantener una comunicación clara con las comunidades.

• 2. Participación en Política

2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política y para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Falta de implementación territorial uniforme del Estatuto de la Oposición.	Acceso desigual a garantías para movimientos de oposición en zonas no cubiertas; debilidad del pluralismo político local.	Establecer lineamientos técnicos y operativos para la adopción territorial; promover asistencia técnica desde el MinInterior.
No operatividad del Sistema de Planeación, Información, Seguimiento y Evaluación del SISEP.	Limitación para la toma de decisiones informadas, ausencia de trazabilidad en la	Finalizar el diseño e implementación del sistema; definir responsables y metas

	implementación de políticas de seguridad para líderes políticos.	medibles con enfoque territorial y diferencial.
Ausencia de ficha técnica y responsable institucional para metas trazadoras del PND (ej. violaciones a DD.HH. en protestas).	Imposibilidad de medir y evaluar resultados, baja capacidad de gestión por resultados.	Formular fichas técnicas para los indicadores del SIPO y asignar responsables institucionales; fortalecer capacidades técnicas.
Retrasos legislativos y archivo de proyectos clave (ej. Ley estatutaria de protesta pacífica).	Ausencia de marco normativo actualizado que garantice derechos políticos; inseguridad jurídica.	Impulsar ruta legislativa concertada; articular con bancada de paz y comisiones de DD.HH. del Congreso.
Débil coordinación institucional en el SISEP y rezagos en implementación del PESD y PPI.	Ineficacia de medidas de protección; aumento del riesgo para firmantes de paz y líderes sociales.	Fortalecer la gobernanza del SISEP; activar comités técnicos y asegurar cronogramas vinculantes.
Ineficiencia en la programación, asignación y ejecución presupuestal desde el PGN.	Afectación directa en el cumplimiento de metas del Pilar 2.1 y baja capacidad de incidencia territorial.	Reforzar mecanismos de seguimiento financiero interinstitucional; establecer metas anuales y correctivos.

2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Falta de formulación del proyecto de ley de garantías para la participación ciudadana (recorte presupuestal, falta de concertación).	Persistencia de vacíos normativos que limitan el fortalecimiento de la participación incidente y el control social.	Reanudar formulación desde MinInterior; priorizar recursos y coordinar con el Congreso y sociedad civil.
Baja incorporación de iniciativas del Pilar 2.2 en el SGR y Obras por Impuestos.	Reducción del alcance territorial de mecanismos de participación; limitaciones de financiación en municipios priorizados.	Acompañar a entidades territoriales en la formulación de proyectos; articular con OCAD y ART.
Limitado acceso de comunidades rurales a formación en control social por brechas de conectividad.	Baja cobertura territorial, limitada apropiación de herramientas y debilitamiento de capacidades ciudadanas.	Promover cohortes presenciales con apoyo de ESAP; ampliar alianzas locales e incluir conectividad en la planificación.
No adopción del decreto reglamentario del Sistema Nacional de Planeación.	Debilidad en implementación de herramientas de planeación participativa en entidades territoriales.	Incluir el decreto en la agenda normativa y desarrollar formación técnica en los territorios.
Limitaciones jurídicas y financieras en emisoras comunitarias; ausencia de indicadores de impacto.	Riesgos en sostenibilidad y trazabilidad de políticas públicas en cultura de paz y diversidad.	Estructurar indicadores interinstitucionales y garantizar su seguimiento con enfoque territorial y poblacional.

2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Falta de actualización normativa para fortalecer la participación ciudadana en territorios PDET.	Debilitamiento del control social y participación de comunidades históricamente excluidas.	Incluir el proyecto normativo en la agenda legislativa; articular con congresistas aliados.
Limitaciones en el acceso a servicios de identificación en zonas rurales y dispersas.	Baja participación electoral y vulneración del derecho al voto.	Ampliar jornadas móviles de registro con enfoque territorial e interinstitucional.
Falta de implementación de tecnologías electorales (voto electrónico, biometría).	Débil transparencia en procesos electorales; baja confianza ciudadana en resultados.	Gestionar recursos y avanzar en desarrollo tecnológico con MinHacienda y RNEC.

Falta de seguimiento interinstitucional a metas del PPI en el Pilar 2.3.	Limitada trazabilidad de recursos y bajo cumplimiento de objetivos.	Implementar mecanismos de monitoreo conjunto con entidades responsables.
Dificultades en la instalación de nuevos puestos de votación en zonas de difícil acceso.	Persistencia de barreras geográficas para ejercer el derecho al voto.	Reforzar planificación logística y presupuestal priorizando municipios rurales y PDET.

• 3. Fin del Conflicto

3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Reincorporación económica y social		
Retroceso en el contrato con el Hospital Militar Central para desarrollar procesos de rehabilitación de las personas en reincorporación	El incumplimiento de las metas establecidas para los firmantes de paz	Adoptar estrategias que permitan adoptar políticas en caminadas al cumplimiento de la firma de paz.
Tema: Reincorporación Política		
A partir de las elecciones de 2026 el partido Comunes deberá participar en los procesos electorales en igualdad de condiciones con los demás partidos políticos	Rezago en los procesos participativos del partido político los Comunes	Identificar mecanismos que permitan y promuevan la participación del partido político los Comunes en los procesos electorales.
Tema: Reincorporación económica		
Cerca del 20% de los proyectos productivos individuales que fueron aprobados y desembolsados no se encuentran en funcionamiento	Inestabilidad en los procesos económicos y la vida productiva de los firmantes de paz.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para prestar asistencia y acompañamiento técnico a los proyectos productivos
Tema: Reincorporación Comunitaria		
Las nuevas áreas de reincorporación -NAR- y otros procesos colectivos continúan sin reconocimiento por parte de la ARN a marzo de 2025	Falta de identificación de zonas específicas en donde son desarrollados procesos de reincorporación	Reconocer los territorios en donde son desarrollados procesos de reincorporación comunitaria

3.3 Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Plan Estratégico de Seguridad y Protección -PESP-		
Pese a la adopción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, se han presentado limitaciones para su puesta en marcha por parte de algunas entidades responsables, afectando su operatividad en los territorios	Incumplimiento de las metas establecidas para los firmantes de paz en materia de protección y seguridad.	Identificar mecanismos de implementación efectivos que contribuyan a la puesta en marcha del Plan.
Tema: Unidad Especial de Investigación -UEI- de la Fiscalía General de la Nación -FGN-		
Los avances en las investigaciones por parte de la UEI continúan siendo mínimos a abril de 2025	Falta de garantías para los líderes, defensores y defensoras de DDHH, y firmantes de paz	Eficacia en los procesos investigativos, contribuyendo a la construcción de garantías de seguridad

3.4 Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Plan Estratégico de Seguridad y Protección -PESP-		
Pese a la adopción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, se han presentado limitaciones para su puesta en marcha por parte de algunas entidades responsables, afectando su operatividad en los territorios.	Incumplimiento de las metas establecidas para los firmantes de paz en materia de protección y seguridad.	Identificar mecanismos de implementación efectivos que contribuyan a la puesta en marcha del Plan.
Tema: Unidad Especial de Investigación -UEI- de la Fiscalía General de la Nación -FGN-		
Los avances en las investigaciones por parte de la UEI continúan siendo mínimos a abril de 2025	Falta de garantías para los líderes, defensores y defensoras de DDHH, y firmantes de paz	Eficacia en los procesos investigativos, contribuyendo a la construcción de garantías de seguridad

4. Solución al problema de drogas ilícitas

Pilar 4.1. Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Falla en la secuencia de implementación de los componentes que conforman el PAI, existe un rezago en la secuencia de tiempo entre un componente y otro.	Retraso entre la implementación de un componente (PPCL) y su complemento (ATI), generando una posible pérdida de tiempo y recursos al momento de retomar su continuidad.	Continuidad en la línea de implementación de los componentes dentro de los planes de inversión renegociados.
Falta de recursos necesarios para el cumplimiento del PNIS, derivando en una demora en la ejecución del AFP frente a los componentes y pilares	Demora en la implementación de los componentes del PNIS, haciendo ineficiente el programa.	Garantizar los recursos necesarios que permitan la implementación continua y sostenible de la ruta del programa.
Falta de monitoreo en los municipios donde se ejecuta el PNIS por parte de las entidades responsables.	Posible resiembra a falta de incumpliendo o demora en la ejecución de los recursos necesarios para el PAI.	Realizar los monitores necesarios que permitan bajar los índices de producción y posible resiembra.
Pilar 4.2. Programas de prevención del consumo y salud pública		
4.2.1 Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Demora en la expedición del acto administrativo de creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas.	Se reduce la capacidad de abordar de manera integral y coordinada el consumo de drogas, desde un enfoque de salud pública y con pleno respeto por los derechos humanos. Se restringe la capacidad del Estado para responder eficazmente a una de las causas que ha contribuido a la persistencia del conflicto armado en Colombia.	Agilizar la expedición del acto administrativo el cual permitirá coordinación interinstitucional, acceso a tratamiento, y reducción de estigmas.
Persistencia en la falta de información de los indicadores.	Rezago en el seguimiento oportuno a la implementación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas y al número de personas atendidas en	Diligenciamiento de las fichas por parte de las entidades responsables del reporte de información, así como de los

	los servicios en salud por diagnósticos de trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.	estados de avance de las metas trazadoras.
4.2.2 Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Retraso en la puesta en marcha del programa nacional de intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas.	Obstáculo crítico para el abordaje integral del fenómeno del consumo de drogas	Agilizar la implementación del programa nacional de intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas.
Falta de formalización de la Instancia de Alto Nivel.	Obstáculo para la gobernanza del eje de salud pública y la correcta gestión y dirección de las políticas de salud pública relacionadas con el consumo de drogas	Apremiar la formalización de la instancia de alto nivel facilitará la coordinación interinstitucional para la intervención integral frente al consumo de drogas.

Pilar 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos		
4.3.1 Judicialización efectiva		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
La falta de desagregación territorial en la información del indicador D.300	Dificultad para una evaluación precisa y un seguimiento detallado de la efectividad de la judicialización a nivel local.	Modificar la ficha técnica del indicador D.300 para incorporar la desagregación territorial en la información. Esto permitiría una mejor comprensión de la efectividad de las acciones de judicialización a nivel territorial.
4.3.2 Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Falta de ficha técnica del indicador D.304 impide evaluación rigurosa.	Se compromete la capacidad de medir el avance y la efectividad de la estrategia contra los activos ilícitos y el lavado de dinero.	Desarrollar e implementar la ficha técnica para el indicador D.304, esto es crucial para permitir un seguimiento y evaluación adecuados de las acciones y asegurar que los recursos y esfuerzos estén generando el impacto deseado en la lucha contra los activos del narcotráfico.
4.3.3 Control de insumos		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
La persistencia de riesgos de desvío de sustancias debido a la falta de actualizaciones normativas ágiles y una coordinación continua insuficiente entre las entidades.	El desvío de insumos químicos hacia la producción ilícita de drogas, socava directamente los esfuerzos de control y abastecimiento, facilitando la continuidad de las actividades del narcotráfico.	Agilizar las actualizaciones normativas y fortalecer los mecanismos de coordinación continua entre las entidades involucradas en el control de insumos y precursores.

• 5. Acuerdo para las víctimas

5.1 Justicia y verdad

Estrategia: Justicia y verdad

Riesgos	Efectos	Perspectivas

Tema: Justicia		
Incumplimiento por parte de la JEP para cumplir su propósito principal de investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves del conflicto armado atendiendo la temporalidad de la misma.	No garantías del derecho a la verdad y justicia a las víctimas del conflicto armado.	Fortalecer la asignación de personal en los componentes misional de la JEP y mejorar la coordinación entre las representaciones judiciales
No se ha proferido ninguna sentencia para el esclarecimiento de la verdad y la garantía de los derechos de las víctimas, de los 11 macrocasos abiertos a 2025.	Falta de celeridad en la resolución de los macrocasos.	Implementar un plan de choque para la resolución de los macrocasos, teniendo en cuenta la temporalidad de la JEP.

5.4 Reparación integral para la construcción de paz

Estrategia: Reparación integral para la construcción de paz

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Reparación integral		
Disminución del porcentaje de cumplimiento entre 2023 y 2024; pasando de 82,69% a 64,83%.	Rezago en la reparación integral de 84 PIRC	Fortalecer los procesos de reparación integral por medio de la articulación interinstitucional.
No cumplimiento y falta de alcance de la meta de comunidades apoyadas en su proceso de retorno y reubicación	Bajo apoyo para el retorno o reubicación del aumento de las familias desplazadas	Optimizar los procesos de retorno y reubicación a través de fortalecimiento del presupuesto destinado para las comunidades retornadas y reubicadas
Presencia de grupos armados en zonas PDET	Baja resolutiveidad en el 78% de las solicitudes no microfocalizadas.	Presencia del Gobierno para fortalecer la seguridad en las zonas con riesgo alto o extraordinario.
Ausencia de las entidades del SNARIV en los CRAV	Falta de resolutiveidad y orientación dirigida a la población víctima del conflicto armado.	Fortalecer el acompañamiento institucional para mejorar los procesos en la ruta de reparación integral.
Persiste la falta de indicadores en el PMI para realizar seguimiento de las acciones adelantadas en materia de restitución de tierras y garantías de no repetición en municipios PDET	Falta de seguimiento y metas para medir la gestión y resultados en materia de restitución de tierras y garantías de no repetición	Indicadores y metas para realizar seguimiento a restitución de tierras y garantías de no repetición.

5.6 Derechos Humanos

Estrategia: Promoción, respeto y garantías de los derechos humanos.

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos -PLANEDH		
Incumplimiento en la ejecución presupuestal debido a la baja ejecución reportada para la vigencia 2024 y primer trimestre 2025.	Dilatación en la ejecución del PLANEDH.	Acelerar la ejecución de recursos para cumplir con la meta y mejorar la ejecución presupuestal.
Falta de información sobre la implementación del PLANEDH en 2024 debido a la dedicación exclusiva a la formulación del Plan Operativo.	Carencia de datos para evaluar avances y resultados en la vigencia 2024.	Establecer mecanismos para el monitoreo simultáneo de formulación e implementación.
Tema: Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos -PNADDHH		

No adopción oficial del PNADDH al cierre del primer trimestre de 2025, manteniendo el rezago en su construcción y aprobación.	Rezagó que afecta la planificación y ejecución de acciones en derechos humanos.	Priorizar la aprobación oficial para avanzar en la implementación del plan.
Limitaciones presupuestales con baja ejecución en 2024 (\$911.764.850 ejecutados de \$2.485.246.687 asignados).	Bajo ritmo en la implementación de actividades sustantivas y posible incumplimiento de metas	Mejorar la gestión y asignación de recursos para garantizar la ejecución adecuada

• 6.Implementación, verificación y refrendación

6.1.1 Plan Marco de Implementación y Verificación.		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
El proceso de actualización del PMI, impide la verificación de avance de la implementación del AFP.	Falta de información para verificar con efectividad el avance en la implementación del AFP	Con la actualización, redistribución e incorporación de nuevos indicadores se espera hacer más eficiente el control y monitoreo de la implementación del AFP
Incremento en el rezago de indicadores	No se cuenta con la herramienta para ejercer el control y seguimiento del AFP	Con la actualización, redistribución e incorporación de nuevos indicadores se espera hacer más eficiente el control y monitoreo de la implementación del AFP
6.1.3.3 Promoción de la participación del sector empresarial en la implementación		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
La participación del sector privado puede depender de intereses comerciales y no estar garantizada a largo plazo.	Ruptura en la continuidad de proyectos productivos, afectando procesos de reincorporación y desarrollo territorial.	Ampliar la base de aliados empresariales, diversificando sectores y regiones.
No se cuenta con reportes actualizados, lo que impide monitorear avances y ajustar estrategias.	Pérdida de confianza comunitaria ante la falta de resultados visibles o sostenidos	Consolidar mecanismos de seguimiento y evaluación permanentes, especialmente para 2025.
La focalización en territorios PDET podría excluir otras zonas con necesidades similares.	Desigualdad territorial, al dejar por fuera regiones sin presencia activa del sector privado.	Fortalecer incentivos y marcos normativos que promuevan la inversión privada en territorios priorizados.
6.1.4. Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución de proyectos en el marco del PMI		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Débil capacidad técnica y administrativa de muchas organizaciones sociales y comunitarias para ejecutar recursos públicos.	Ineficiencia en la ejecución de proyectos, afectando la confianza en la contratación directa.	Ampliar la asistencia técnica continua y localizada para fortalecer capacidades organizativas y operativas.
Riesgo de corrupción o mala gestión, especialmente en contextos sin acompañamiento técnico adecuado.	Deslegitimación de las organizaciones comunitarias frente a entidades públicas y comunidades.	Consolidar mecanismos de monitoreo y evaluación diferenciados, ajustados al contexto territorial y comunitario.
Falta de seguimiento y evaluación rigurosa de los proyectos contratados con estas organizaciones.	Pérdida de oportunidades de transformación estructural, si no se fortalecen las capacidades locales.	Impulsar el enfoque de compras públicas como herramienta estructural para dinamizar la economía popular y avanzar en la implementación integral del Acuerdo de Paz.
6.1.4.1. Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la Paz y el Posconflicto.		

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Alta tasa de suspensión de contratos con Juntas de Acción Comunal (JAC), sin información clara sobre las causas.	Retrasos en la mejora de infraestructura vial terciaria, afectando el acceso, la movilidad y la conectividad en zonas priorizadas para la paz.	Es urgente realizar una auditoría o revisión técnica de los contratos suspendidos, identificando causas y soluciones.
Baja ejecución presupuestal efectiva frente al presupuesto apropiado, lo que refleja posibles cuellos de botella en la implementación.	Desconfianza comunitaria frente a los procesos estatales si no se cumplen los compromisos pactados.	Reforzar los mecanismos de asistencia técnica, jurídica y financiera a las JAC para mejorar su capacidad de ejecución.
Debilidad en la planeación y acompañamiento técnico para la ejecución de convenios solidarios.	Pérdida de impulso en la implementación del Programa Caminos Comunitarios, lo cual puede afectar las metas del PMI y del Acuerdo Final.	Mejorar la articulación entre niveles territoriales e INVÍAS, garantizando continuidad en la ejecución y cumplimiento de metas.
6.1.5. Sistema Integrado de Información y medidas para la transparencia para la Implementación.		
6.1.5.1 Sistema integrado de información creado e implementado con todas sus medidas		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Falta de interoperabilidad con otros sistemas y ausencia de seguimiento en tiempo real.	Impide cruzar datos financieros y territoriales, limitando el control efectivo de los recursos públicos.	Se avanza en la integración con otros sistemas de información para garantizar autenticidad, integridad y disponibilidad de la información.
Persisten retos técnicos y administrativos que afectan la calidad e integración de datos.	Limita la confianza en el sistema y la toma de decisiones basada en evidencia	Trabajar de manera articulada para consolidar al SIPO como una herramienta confiable y transparente de verificación.
26 % de las obligaciones del PMI carecen de metas verificables y muchos proyectos no registran información financiera ni territorial.	Dificulta la verificación real del avance y la rendición de cuentas sobre la implementación del AF.	Se espera que con la versión 2.0 del SIPO que se amplió a 517 indicadores y que ofrece un reporte trimestral, con la participación de más de 53 entidades mejore la cobertura de la información.
6.1.5.2. Acompañamiento y seguimiento realizadas por la Defensoría a planes y proyectos que incluyan a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom.		
Riesgos	Efectos	Perspectivas
Enfoque operativo limitado de las acciones de la Defensoría, con bajo impacto en la planificación estructural de proyectos sostenibles para comunidades étnicas.	Reducción del impacto estructural del acompañamiento, al centrarse en respuestas inmediatas y no en transformaciones duraderas.	Fortalecer la planificación conjunta con las comunidades étnicas, priorizando presupuestación participativa y control étnico sobre recursos.
Débil articulación interinstitucional para alinear el acompañamiento con los compromisos del Acuerdo Final.	Fragmentación de los esfuerzos institucionales, debilitando el seguimiento integral del Capítulo Étnico.	Ampliar el enfoque de los acompañamientos hacia el impulso de proyectos estructurales comunitarios, más allá del apoyo institucional reactivo.
Falta de canales eficaces de denuncia o mecanismos de monitoreo en territorios de difícil acceso.	Imposibilidad de atender los conflictos territoriales o violaciones de derechos, por limitaciones en la recepción de denuncias y monitoreo territorial.	Desarrollar canales de denuncia adecuados y efectivos, que se adapten a las circunstancias de la comunidad, especialmente en territorios con baja presencia estatal.
6.1.5.4. Acompañamiento y seguimiento realizadas por la Procuraduría a planes y proyectos que incluyan a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom.		
Riesgos	Efectos	Perspectivas

Enfoque excesivamente centralizado y documental por parte de la Procuraduría, sin presencia directa en los territorios étnicos.	Desconexión entre el seguimiento institucional y la realidad en los territorios, afectando la pertinencia de las acciones preventivas.	Incluir estrategias de acompañamiento territorial y verificación en campo, especialmente en regiones con alta conflictividad.
Débil participación de los pueblos étnicos en los procesos de seguimiento, sin espacios efectivos de interlocución ni consulta.	Pérdida de oportunidades para fortalecer el control étnico sobre la implementación del Acuerdo, al no incorporar visiones propias.	Abrir canales permanentes de diálogo con autoridades étnicas y mecanismos propios de gobierno, fortaleciendo su rol en el seguimiento.
Limitada articulación con entidades ejecutoras del PMI, lo que restringe el impacto de los requerimientos y recomendaciones.	Menor eficacia en la vigilancia del cumplimiento del capítulo étnico, por debilidades en el flujo y uso de la información.	Promover sinergias con otros órganos de control y entidades responsables del PMI, para cerrar brechas institucionales.
Deficiencias críticas del sistema SIPO, con datos desactualizados, incompletos y baja apropiación comunitaria.	Dificultades en el seguimiento al no contar con información actualizada	Mejorar la calidad, actualización y accesibilidad de los datos del SIPO, incorporando herramientas participativas.

6.1.5.5 Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final -CSIVI-

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Debilidad institucional de la CSIVI, evidenciada en la ausencia recurrente del Presidente o altos funcionarios del Gobierno en sus sesiones.	Bajo impacto del mecanismo de seguimiento del Acuerdo, afectando su legitimidad y capacidad de verificación real.	Elevar el nivel de representación del Gobierno en la CSIVI, institucionalizando la participación de altos funcionarios.
Dependencia de la financiación externa (UN MPTF, PNUD) y limitada diversificación de fuentes nacionales de recursos.	Debilidad financiera del componente Comunes y de IEANPE, lo que puede limitar su operatividad y representación efectiva.	Diversificar fuentes de financiación y asegurar mayor compromiso presupuestal nacional, especialmente para el componente étnico y el Partido Comunes.
Riesgo de fragmentación en la articulación interinstitucional, por la alta rotación de personal y disparidad en los aportes de entidades del Gobierno.	Posible pérdida de confianza de los actores internacionales, si no se optimizan los espacios de coordinación ni se muestran avances sostenidos.	Fortalecer la articulación entre los espacios de verificación y los de acompañamiento internacional, mediante protocolos conjuntos y planes de trabajo estratégicos.

6.5.1. Herramientas de difusión y comunicación

6.5.1.1. Herramientas de comunicación y divulgación

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Falta de estudios de audiencia que permita identificar los receptores de contenido de las emisoras de paz.	Dificultad en la evaluación de la audiencia de las emisoras de Paz	Se encuentre el mecanismo para efectuar el estudio de audiencia y que el contenido transmitido llegue a sus destinatarios.

• Capítulo enfoque étnico

1. Reforma Rural Integral

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Inseguridad jurídica: Titulación provisional sin formalización definitiva (ej. figura de "entrega provisional").	- Desconfianza en programas como PNIS y PDET por enfoque asistencial, no transformador.	Agilizar la formalización definitiva de tierras y eliminar figuras provisionales.

Conflictos territoriales: Pugnas por Zonas de Reserva Campesina y Territorios Campesinos Agroalimentarios por falta de delimitación clara.	- Fragmentación institucional y acciones cortoplacistas sin impacto sostenible. - Persistencia de economías ilícitas y reconfiguración del conflicto armado.	Clarificar límites territoriales con participación comunitaria para evitar conflictos.
Violencia armada: Presencia de grupos armados y cultivos ilícitos obstaculiza la implementación.		Vincular políticas de seguridad con RRI para garantizar acceso a territorios.
Opacidad presupuestal: Falta de claridad en la destinación de recursos (confusión entre AFP y política social estatal).		Fortalecer transparencia presupuestal en SIPO y articular acciones interinstitucionales.
Rezagos en la caracterización: Retrasos en catastro multipropósito (solo 26% implementado) y caracterización de tierras.		Fortalecimiento de infraestructura estatal para avanzar de forma sostenida en la caracterización territorial

2. Participación Política

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Violencia contra líderes: Asesinatos en zonas étnicas (Chocó, Cauca) sin enfoque diferencial en protección.	Desprotección de líderes sociales y debilitamiento de la oposición política.	Implementar sistema de protección con enfoque étnico y territorial.
Desconfianza institucional: Falta de interlocución efectiva con víctimas en curules de paz.	Legitimidad erosionada de mecanismos como curules de paz.	Fortalecer veedurías ciudadanas y control social con capacitación cultural.
Barreras electorales: Limitado acceso a votación en zonas rurales/étnicas.	Exclusión de comunidades étnicas en toma de decisiones.	Expandir infraestructura electoral en zonas apartadas (ej. más puestos de votación).

3. Fin del Conflicto

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Reclutamiento y rearmes: Reconfiguración de grupos armados en territorios desocupados.	Revictimización de firmantes y comunidades.	Acelerar implementación de programas de reincorporación étnica con presupuesto adecuado.
Desprotección de excombatientes: Asesinatos y desplazamientos en ETCR.	Desconfianza en procesos de reincorporación.	Fortalecer medidas de seguridad colectiva en ETCR con enfoque territorial.
Falta de enfoque étnico: Recursos insuficientes para Programas Especiales de Armonización (ej. "Volver al origen").	Incumplimiento de la Sentencia SU-020/2022 sobre garantías de seguridad.	Priorizar diálogo con autoridades étnicas para planes comunitarios de armonización.

4. Solución al problema de Drogas

Riesgos	Efectos	Perspectivas
PNIS ineficaz: Desconfianza por incumplimientos y enfoque asistencial.	Persistencia de cultivos ilícitos y economías criminales.	Reactivar PNIS con enfoque transformador (no solo subsidios) y participación étnica.
Ausencia de datos étnicos: Falta de caracterización limita políticas diferenciadas.	Salud mental desatendida en comunidades étnicas.	Crear sistema de información con desagregación étnica para beneficiarios.

Contexto violento: Ola invernal y orden público obstaculizan proyectos (ej. CAMAD).	Debilidad en prevención de consumo con pertinencia cultural.	Priorizar proyectos de salud mental intercultural en zonas PDET.

5. Acuerdo sobre las víctimas

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Subfinanciación: Recursos insuficientes para reparación colectiva étnica.	Reparación simbólica sin impacto material (ej. Pueblo Rrom: 49% de avance).	Aumentar presupuesto para reparación colectiva con enfoque étnico y de género.
Burocracia: Lentitud en Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).	Saturación de entidades con equipos reducidos.	Agilizar trámites de PIRC con participación de autoridades tradicionales.
Desarticulación: Débil coordinación del SNARIV en territorios.	Desatención a daños específicos de mujeres y jóvenes étnicos.	Implementar recomendaciones de la CEV sobre víctimas campesinas y étnicas.

6. Implementación, verificación y refrendación

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Opacidad en SIPO: Indicadores desactualizados y baja accesibilidad.	Solo 23% de indicadores étnicos muestran avances en SIPO.	Actualizar SIPO con datos desagregados y acceso público.
Debilidad institucional: Procuraduría y Defensoría limitadas en seguimiento étnico.	Irregularidades en proyectos étnicos no sancionadas.	Fortalecer capacidades de órganos de control para enfoque étnico.
IEANPE sin impacto: Falta de presencia e incidencia en CSIVI.	Participación simbólica de pueblos en instancias de verificación.	Garantizar recursos y autonomía operativa a la IEANPE.

- Capítulo enfoque género
- 1. Reforma Rural Integral

Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad y uso del suelo

Estrategia: Acceso a la tierra

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Formalización, adjudicación de tierras		
La insuficiencia en la adjudicación de hectáreas a mujeres por parte del Fondo de Tierras, sumada a la falta de formalización de los predios, podría comprometer el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para beneficiar a mujeres rurales y cabezas de hogar, afectando directamente los compromisos asumidos en el marco de la Reforma Rural Integral.	Inequidad en la tenencia de la tierra y debilitamiento del impacto del Acuerdo, con respecto a los hombres en cuanto a la propiedad de la tierra.	Simplificar requisitos, fortalecer mecanismos de adjudicación con enfoque diferencial, aumentando recursos y brindando una mayor asistencia técnica para los procesos de formalización.
Falta de articulación territorial entre la ANT y actores locales.	Desconfianza institucional y baja participación comunitaria.	Mejorar la coordinación entre ANT, autoridades locales y líderes comunitarios, Aplicando estrategias de socialización

		territorial con enfoque de género y lenguaje claro.
Insuficiencia para las mujeres rurales en el acceso a los subsidios integrales para la compra de tierras.	Continuación de las brechas históricas en el acceso a la tierra, manteniendo a las mujeres rurales en situación de desventaja frente a la propiedad, autonomía productiva y afectación de la generación de ingresos sostenibles.	Ajustar normativas para flexibilizar requisitos según condiciones territoriales y socioeconómicas.

Estrategia: Uso del suelo y Gestión catastral (Multipropósito)

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Catastro multipropósito		
Limitada articulación e interoperabilidad entre sistemas de información institucionales.	Dificulta la verificación de indicadores y el seguimiento efectivo de la implementación con enfoque de género.	Establecer protocolos de interoperabilidad y fortalecer capacidades técnicas en gestión de datos territoriales y poblacionales
Cobertura territorial insuficiente de mecanismos de justicia local y comunitaria.	Impide el acceso efectivo de mujeres rurales a mecanismos de resolución de conflictos sobre uso y tenencia.	Ampliar la presencia institucional con recursos sostenibles y enfoque diferencial, en zonas PDET.

Pilar: 1.3. Desarrollo social: Salud

Estrategia: Atención a población dispersa

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Salud rural con enfoque de género		
Falta de planeación y recursos para salud rural con enfoque de género.	Persistencia de vacíos estructurales en la atención en salud para mujeres rurales y población dispersa. Aumento de enfermedades prevenibles, mortalidad materna y desatención de necesidades específicas, perpetuando condiciones de desigualdad y vulnerabilidad en comunidades rurales.	Asignar presupuesto específico, diseñar rutas de atención diferenciadas y fortalecer capacidades institucionales en territorio, incrementando el nivel de gobernanza y acción política necesarias para impulsarse.

Pilar: 1.4. Desarrollo social: Educación rural

Estrategia: Incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Formación no tradicional para mujeres		
Lentitud en la implementación de la estrategia para la participación efectiva de las mujeres en procesos de formación profesional no tradicional por la presencia de barreras estructurales y socioculturales como la falta de infraestructura educativa en zonas rurales, y el acceso limitado a conectividad y dispositivos.	Propensión a la migración del campo a la ciudad, e ineficacia en la estrategia para la reducción de brechas de género en la educación rural.	Aumentar la gestión en la focalización, fomento, admisión diferencial y sostenimiento para mujeres rurales en programas de educación de nivel técnico, tecnológico y superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Pilar: 1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable

Estrategia: Vivienda rural

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Mejoramientos de vivienda rural.		
Baja postulación por parte de entidades territoriales.	Disminuye la cobertura de mejoramientos de vivienda rural para mujeres, limitando el cumplimiento de metas con enfoque de género.	Fortalecer la asistencia técnica y los incentivos a entidades territoriales para promover su participación en los procesos de postulación.
Tema: Vivienda nueva rural		
Estancamiento financiero del programa VIS Rural en el caso del MADR, debido al aplazamiento presupuestal (Circular 002 de 2025).	Retraso en la ejecución de proyectos y suspensión o demora en el flujo de recursos impide la continuidad de obras de vivienda rural, afectando a familias campesinas y mujeres que esperan acceder a soluciones habitacionales dignas.	Fortalecer la articulación institucional y ofrecer acompañamiento permanente a las entidades territoriales, a través de la realización de mesas técnicas periódicas entre el sector vivienda y las entidades territoriales contribuiría a la identificación temprana de obstáculos y a la búsqueda conjunta de soluciones, garantizando un mayor alcance y eficacia en la cobertura de las soluciones habitacionales rurales.

Pilar: 1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa

Estrategia: Economía solidaria y cooperativa

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Economía solidaria y cooperativa		
a intensificación del conflicto armado y el deterioro del orden público en regiones clave impide el acceso seguro a los territorios, lo que pone en riesgo la ejecución de proyectos de economía solidaria liderados por mujeres, limita la asistencia técnica y obstaculiza la comercialización de productos, afectando directamente la sostenibilidad de las iniciativas productivas y la garantía de derechos económicos de las comunidades rurales.	Se paralizan o retrasan las actividades de fortalecimiento económico, asistencia técnica y comercialización, debilitando la sostenibilidad de las iniciativas productivas y la garantía de derechos económicos de las mujeres rurales.	Implementar planes de seguridad territorial con enfoque diferencial, fortalecer la articulación interinstitucional y establecer mecanismos de protección colectiva para organizaciones de mujeres.

Estrategia: Asistencia integral e innovación tecnológica

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Asistencia Integral		
Limitaciones en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para prestar el servicio público de extensión agropecuaria con enfoque diferencial, territorial y sostenible.	Se retrasa la implementación efectiva de los lineamientos del MADR, afectando el acceso de mujeres rurales a servicios de extensión con enfoque de género y reduciendo el impacto de la Reforma Rural Integral.	Fortalecer la Escuela Nacional de Promotores y Extensionistas, aumentar el acompañamiento técnico-financiero a entidades territoriales y priorizar la formulación de PDEA con enfoque de género.

Estrategia: Acceso a financiamiento

Riesgos	Efectos	Perspectivas

Tema: Financiamiento		
Disminución del alcance y desigualdad en la distribución de subsidios y créditos entre regiones y grupos poblacionales vulnerables.	Genera disparidades en el acceso a financiamiento para mujeres rurales, afectando su inclusión económica y la equidad territorial en la implementación del Acuerdo.	Establecer criterios de focalización territorial y poblacional con enfoque de género y diferencial en la asignación de subsidios y líneas de crédito.
Dependencia del programa de resoluciones y leyes anuales para su sostenibilidad.	Interrupción o debilitamiento del acceso a financiamiento para mujeres rurales si no se renuevan los instrumentos normativos y presupuestales oportunamente.	Diseñar un marco normativo de mediano plazo que garantice la continuidad del programa y asegurar su inclusión en el trazador presupuestal de paz con enfoque de género.

Estrategia: Mercadeo

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Mercadeo		
Falta de articulación interinstitucional y ausencia de solicitudes oportunas por parte de la ADR o ART para trabajar con organizaciones solidarias de mujeres.	Paraliza la ejecución de acciones de mercadeo con enfoque de género, impidiendo el fortalecimiento de redes comerciales y la visibilidad de productos liderados por mujeres rurales.	Establecer mecanismos de articulación temprana y permanente entre entidades (UAEOS, ADR, ART), con cronogramas claros y alertas institucionales para activar la oferta.
Débil identificación y acompañamiento a organizaciones de mujeres interesadas en procesos de asociatividad solidaria y comercialización.	Limita la participación de mujeres rurales en cadenas de valor y reduce el impacto económico de sus iniciativas productivas.	Implementar campañas de sensibilización y convocatorias públicas en territorios priorizados, junto con asistencia técnica para la formalización y fortalecimiento organizativo.

Pilar: 1.8. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa

Estrategia: Implementación Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Mercadeo		
Cobertura insuficiente de acciones formativas y de fortalecimiento de capacidades para mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios PDET.	Limita el alcance territorial y poblacional de la estrategia, afectando la participación efectiva de mujeres en la planificación y ejecución de los PATR.	Ampliar la escala y frecuencia de las acciones formativas, priorizando subregiones con menor cobertura y fortaleciendo alianzas con instituciones educativas locales.
Ausencia de mecanismos consolidados de monitoreo y evaluación con enfoque de género.	Dificulta medir el impacto real de las acciones implementadas, impidiendo ajustes estratégicos y la generación de aprendizajes institucionales.	Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores de género, articulado con el SIPO y con participación de organizaciones territoriales.

2. Participación en Política

Pilar: 2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final

Estrategia: Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Garantías de Seguridad		

Estigmatización y violencia contra lideresas sociales, defensoras de derechos humanos y firmantes del Acuerdo.	Desincentivo a la participación política y debilitamiento del liderazgo femenino en territorios.	Implementar medidas de protección colectiva, fortalecer la justicia y promover campañas de sensibilización contra la estigmatización.

Estrategia: Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Garantías para la Convivencia		
Insuficiencia y discontinuidad en la asignación de recursos para estrategias de participación política con enfoque de género.	Debilitamiento de iniciativas locales y procesos formativos para mujeres y personas diversas.	Garantizar financiación sostenida y priorizar presupuestalmente las estrategias de participación política inclusiva.

Estrategia: Promoción de la participación electoral

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Promoción de la participación electoral		
Falta de herramientas para fortalecer la autonomía y agendas de las mujeres en espacios políticos.	Participación formal sin incidencia real en la toma de decisiones.	Impulsar reformas que garanticen paridad sustantiva y mecanismos de formación y empoderamiento político.

• 3. Fin del Conflicto

3.1. Pilar: Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Estrategia: Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Programa integral de seguridad y protección		
Medidas de protección inadecuadas o ineficaces, al no considerar las realidades territoriales y las voces de quienes están en riesgo, incidiendo en la vulnerabilidad de las lideresas sociales, defensoras de derechos humanos y firmantes del Acuerdo.	Incremento de la violencia en territorios históricamente afectados por el conflicto, lo que genera desmovilización de liderazgos sociales.	Fortalecer la participación efectiva de la sociedad civil en los mecanismos de protección y evaluación de riesgos.

Estrategia: Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial		
Aumento y agravamiento de escenarios de violencia y vulneración de derechos en territorios priorizados por el Acuerdo de Paz.	Incremento de agresiones y homicidios contra líderes sociales y firmantes del Acuerdo, desplazamientos forzados y reconfiguración del control territorial por actores armados; desconfianza en el Estado y debilitamiento del tejido social.	Fortalecer la articulación institucional e implementar medidas específicas con enfoque diferencial y que atiendan las necesidades y riesgos específicos de la población OSIGD.

• 4. Solución al problema de las drogas

Pilar 4.1. Programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS)

Estrategia: Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Proyectos Productivos		
Sostenibilidad de los proyectos productivos liderados por mujeres rurales, perpetuando la dependencia económica de economías ilícitas y ampliando las brechas de género.	Reincidencia en economías ilícitas por falta de alternativas viables y desigualdad estructural de género en el acceso a recursos productivos.	Implementar estrategias que garanticen financiamiento sostenido para iniciativas lideradas por mujeres en zonas PDET, asistencia técnica especializada permanente con enfoque agroecológico y de mercado, condiciones de seguridad y acceso a tierras en contextos de conflicto, y mecanismos de monitoreo participativo con indicadores diferenciados por género para evaluar su impacto.

Pilar 4.2. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

Estrategia: Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Intervención Consumo de Drogas Ilícitas		
Aumento de barreras estructurales de acceso a servicios de salud a mujeres y población LGBT, vulnerando el principio de equidad en la implementación del Acuerdo de Paz.	Atención desigual, con barreras estructurales para mujeres y personas diversas, y en la invisibilización de las necesidades específicas de la población LGBTI en contextos de consumo problemático.	Fortalecer los programas de atención psicosocial y de salud mental en los territorios, especialmente a las mujeres víctimas y sobrevivientes del conflicto armado.

Pilar 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Lavado de Activos		
Ineficacia en la identificación y desarticulación de redes financieras del narcotráfico debido a debilidades en el análisis, la visibilidad territorial y la inclusión de poblaciones diferenciadas.	Menor capacidad del Estado para rastrear y afectar los flujos financieros del narcotráfico, y en una invisibilización de los impactos diferenciados que estas economías ilícitas tienen sobre poblaciones vulnerables.	Aumentar la periodicidad del análisis a mínimo una vez al año, con actualizaciones intermedias en contextos críticos, permitiendo la desagregación de los datos por variables étnicas, de género y orientación sexual, para visibilizar impactos diferenciados. Fortalecer la articulación con autoridades locales y organizaciones sociales, para mejorar la trazabilidad de activos ilícitos y su impacto social.

• 5. Acuerdo sobre víctimas

Pilar 5.4. Reparación integral para la construcción de Paz

Estrategia: Reparación colectiva en el fin del conflicto

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Reparación colectiva en el fin del conflicto		
Baja aprobación de planes de retorno, reubicación e integración.	Condiciones precarias para las mujeres sin garantías básicas.	Fortalecer la capacidad institucional para aprobar y ejecutar planes con enfoque diferencial.

Estrategia: Rehabilitación psicosocial

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Rehabilitación psicosocial		
Estigmatización y falta de atención psicosocial adecuada.	Dificultades en el acceso a servicios de salud mental y rehabilitación.	Mejorar la capacitación del personal y ampliar la cobertura territorial de atención psicosocial.

• 6. Transversalización del enfoque de género

Capítulo de Género Estrategia TG.1.1.

Estrategia: Capítulo de género

Riesgos	Efectos	Perspectivas
Tema: Intervención Consumo de Drogas Ilícitas		
Posible resistencia institucional o política a la inclusión de nuevas entidades en la AIGG, lo que podría atrasar la implementación de acciones afirmativas del enfoque de género, si no se definen claramente los roles y responsabilidades.	Dilución de liderazgo y toma de decisiones. Generación de conflictos de competencias, que podrían debilitar la articulación interinstitucional.	Formalizar la participación de entidades estratégicas en la AIGG, incluyendo a entidades clave que actualmente no hacen parte de la instancia. Definir claramente los roles y responsabilidades de cada entidad dentro de la AIGG. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional más eficaces, con enfoque territorial e interseccional.

Conclusiones

• Capítulo financiero

Frente a lo planeado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- 2017, durante el periodo 2017-2024 el seguimiento de la CGR registró una ejecución de \$107,42 billones de 2024, es decir, un 53% de lo proyectado a 2031, sobrepasando lo previsto.

Para la vigencia 2024, la ejecución de todas las fuentes de financiación alcanzó la suma de \$19,2 billones, mejorando la cobertura de las metas establecidas al superar el MFMP proyectado de \$13,5 billones.

No obstante, lo anterior, a nueve años de la firma del Acuerdo Final de Paz, la proyección financiera establecida en el MFMP de 2017, que sirvió de base para el Plan

Marco de Implementación -PMI- inicial, se considera actualmente desactualizada. Esto se debe, entre otras razones, a que la estimación original fue insuficiente y no contempló elementos clave como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- ni los Planes Nacionales Sectoriales -PNS- de la Reforma Rural Integral -RRI-. Tampoco incorporó la cobertura territorial rural y rural dispersa requerida por el Acuerdo Final de Paz.

Si se ajustara la estimación del MFMP 2017 en lo que respecta al costeo de la RRI, a los valores calculados por la Misión de Transformación del Campo -MTC-, la ejecución acumulada a 2024 de \$ 107,5 billones representarían el 32% del total de la proyección ajustada a 2031, es decir alrededor de 20 puntos porcentuales por debajo de la ejecución registrada frente al MFMP 2017 sin ajustar. Bajo este escenario ajustado la ejecución sería de 85%.

Factores como los mayores costos derivados de la reciente actualización de la batería de indicadores del PMI, la baja cobertura rural de la proyección del MFMP 2017 que solo cubre municipios PDET, sin contemplar el alcance rural y rural disperso de la RRI, así como los costos de los Planes Nacionales Sectoriales -PNS-, iniciativas PDET, Sistema Integral de Paz, fortalecimiento de la Política de Reincorporación no contemplados en la proyección inicial, justifican la revisión y actualización del costeo de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

El Presupuesto General de la Nación -PGN- se constituye en la principal fuente de recursos aportando el 61% del total acumulado al primer trimestre de 2025. Históricamente la vigencia 2024 es la que mayores recursos ha ejecutado el PGN, desde que inició la implementación del Acuerdo, por un valor de \$67,2 billones entre 2017 y el primer trimestre de 2025.

Conforme al análisis realizado por la CGR para la vigencia 2024, el 87% de los proyectos del trazador de paz del PGN de la inversión, presentan consistencia a nivel de punto y pilar y un 89% a nivel de estrategia del Acuerdo Final. Si bien mejora la orientación estratégica de los recursos del trazador frente a la administración anterior, persisten dificultades para identificar de manera clara y suficiente los productos en el 42% de los proyectos y solo en el 17% son cuantificables. Por otra parte, si bien a nivel territorial es posible identificar los montos de recursos de los proyectos de manera agregada en los municipios, solo en un 9% se puede evaluar la trazabilidad a nivel de producto. De hecho, según la rendición del SIRECI solo el 37% de los recursos identificados como PDET se encuentran municipalizados.

En cuanto a la consistencia de la información presupuestal reportada por las entidades en el trazador de paz, se encontró un 21% de sub reporte de compromisos, un 14% de sub reporte de apropiación, un 11% de sobre reporte de compromisos y un 8% de sobre reporte de apropiación frente a la rendición SIRECI para la vigencia 2024. Este resultado señala la necesidad de tomar medidas urgentes para que las entidades mejoren la calidad del registro presupuestal para revertir posibles efectos en la planeación estratégica y la ejecución de los recursos de la implementación.

Respecto a la fuente Sistema General de Regalías -SGR-, registra una ejecución de \$17,68 billones de pesos de 2024 entre 2017 y primer trimestre de 2025. En 2024 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz -OCAD Paz- cuadruplica su valor y recupera su dinámica pasando de \$ 274.825 millones en 2023 a \$1,4 billones en 2024.

En la ejecución de la fuente SGR-OCAD Paz se observa una tendencia de desconcentración de recursos desde el sector minas y energía a favor de sectores como agricultura que, en 2024, representó el 29% de la participación de los recursos de proyectos aprobados en el OCAD Paz.

Respecto a los recursos provenientes del Mecanismo de Obras por Impuestos -OXI, éstos registran una ejecución entre 2017 y el primer trimestre de 2025 de \$3,9 billones de pesos de 2024. Se evidencia un incremento para el año 2024 del 40,7% respecto al año anterior, pasando de \$595 millones a \$839 millones. La mayor parte de los proyectos se concentra en seis departamentos, con una destacada participación de los sectores de educación y transporte.

Del análisis de ejecución de la fuente de Obras por Impuestos se destaca el incremento del techo del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- que pasa de \$800.000 millones a \$1,1 billones para los años 2024 y 2025. Lo anterior aumenta la capacidad del instrumento para gestionar nuevos proyectos a favor de la implementación del AFP. No obstante, si bien es cierto que se incrementó la aprobación de proyectos en un 48% en 2024 frente a 2023, aún éstos aún se encuentran en fase precontractual.

Se identificaron deficiencias en la estructuración de los proyectos de inversión financiados con recursos propios, dado que, en la mayoría de los casos, estos presentan recursos que podrían estar orientados al cubrimiento de gastos de funcionamiento, práctica que contraviene los principios fundamentales de la inversión de recursos públicos y afecta la eficiencia y el impacto esperado en el desarrollo territorial. Esta situación, sumada a la limitada capacidad técnica de algunas entidades territoriales, evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, con el fin de garantizar una asignación adecuada de los recursos y una mayor efectividad en el cumplimiento de los objetivos del AFP.

A través de la fuente de recursos de cooperación internacional, entre 2017 y el primer trimestre de 2025, se han canalizado \$14,8 billones en recursos no reembolsables hacia el Acuerdo. Estos fondos han beneficiado a los 32 departamentos del país, con una distribución equilibrada de proyectos entre zonas PDET y no PDET.

Las entidades territoriales han incrementado la ejecución de recursos propios y transferencias del SGP para la implementación del AFP, concentrándose principalmente en zonas rurales priorizadas, aunque con desafíos recientes en la depuración y cumplimiento presupuestal.

1. Reforma Rural Integral

Durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025, el Estado colombiano ha demostrado un compromiso financiero creciente con la implementación del Pilar 1.1 del Acuerdo Final de Paz, reflejado en un aumento presupuestal del 108% respecto al año anterior, con una inversión superior a los \$4 billones de pesos. Este esfuerzo ha sido financiado principalmente por el PGN (86%), lo que evidencia una voluntad política sólida para avanzar en la Reforma Rural Integral.

Sin embargo, este incremento en la asignación de recursos no se ha traducido en una ejecución proporcional ni en avances sustantivos en las metas trazadoras, particularmente en la adjudicación de tierras a través del Fondo de Tierras. A pesar de

contar con más de 2,4 millones de hectáreas consolidadas, solo el 7% ha sido caracterizado y menos del 2% ha sido efectivamente adjudicado, lo que representa un rezago crítico frente a la meta de tres millones de hectáreas.

Esta brecha entre planificación financiera y resultados operativos limita el impacto real de la política pública y pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final. La baja ejecución territorial, los cuellos de botella institucionales y las inconsistencias en los datos reportados evidencian la necesidad urgente de fortalecer la capacidad operativa, mejorar la trazabilidad de los recursos y acelerar los procesos de adjudicación y formalización de tierras.

En síntesis, el desafío no es la falta de recursos, sino la eficiencia en su ejecución y la capacidad de traducirlos en transformaciones reales para las comunidades rurales.

1.1. Estrategia ordenamiento social de la propiedad

Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural:

Durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025, se evidenció un avance significativo en la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -POSPR-, al pasar de 63 planes formulados y aprobados en 2023 a 166 en el periodo actual, lo que representa un crecimiento del 163%, aumento que refleja un esfuerzo institucional por ampliar la cobertura y fortalecer la fase de diseño estratégico de la política de tierras.

Este desequilibrio entre planificación y ejecución pone en riesgo la efectividad del instrumento POSPR como herramienta para cerrar brechas históricas en la tenencia de la tierra y cumplir con los compromisos del Acuerdo Final de Paz. Se requiere con urgencia fortalecer la capacidad operativa en territorio, garantizar condiciones de seguridad para el despliegue institucional y priorizar la ejecución efectiva sobre el terreno.

Fondo de Tierras

Desde su creación hasta 2024, el Fondo de Tierras ha consolidado aproximadamente 2.454.094 hectáreas provenientes de diversas fuentes: bienes baldíos, patrimoniales, transferencias de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, procesos rezagados del INCODER e INCORA, entre otros.

Sin embargo, solo el 7% de estas hectáreas ha sido caracterizado técnica y jurídicamente, condición indispensable para su adjudicación. Esta baja caracterización constituye un cuello de botella estructural que impide la entrega oportuna de tierras a campesinos, mujeres rurales, comunidades étnicas y excombatientes, afectando directamente la ejecución de proyectos productivos y el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.

El impacto de esta limitación es evidente: entre 2017 y 2024, solo se han adjudicado 26.497 hectáreas, lo que representa apenas el 2% de la meta nacional de 3 millones de hectáreas. Para 2024, la meta anual era de 356.812 hectáreas, pero solo se adjudicaron 7.432,19 hectáreas, lo que refleja un incumplimiento crítico del 98%.

En cuanto a la distribución por población beneficiaria, se reportaron 1.549.476 hectáreas para campesinos, 882.508 hectáreas para comunidades indígenas, 16.308 hectáreas para comunidades afrocolombianas y 3.703 hectáreas para excombatientes.

Las inconsistencias en las cifras reportadas y la falta de trazabilidad dificultan el seguimiento efectivo a la implementación de la política pública. Superar estos obstáculos

requiere acelerar la caracterización de tierras, mejorar la gestión interinstitucional y garantizar una ejecución territorial eficiente, para que el Fondo de Tierras cumpla su función como eje central de la RRI.

Registro de Sujetos de Ordenamiento:

Desde la implementación del Acuerdo Final de Paz, el Registro de Sujetos de Ordenamiento -RESO- ha recibido cerca de dos millones de solicitudes, consolidándose como una herramienta clave para identificar los potenciales beneficiarios de la RRI, de las cuales, aproximadamente el 85%, corresponde a solicitudes de adjudicación y el 15% a procesos de formalización, lo que evidencia una alta demanda de acceso a tierras.

La incorporación del canal digital vía WhatsApp ha sido un avance significativo, facilitando la localización y recepción masiva de solicitudes, especialmente en zonas rurales con baja conectividad y presencia institucional. Esta innovación ha mejorado la cobertura y el acceso al registro, fortaleciendo la participación ciudadana.

Meta trazadora - 7 millones de hectáreas formalizadas:

A diferencia del bajo avance en la adjudicación de tierras, el proceso de formalización de la propiedad rural muestra un desempeño más sólido frente a las metas establecidas en el marco de la RRI. En 2024, se formalizaron 469.312 hectáreas, lo que representa un 55% de cumplimiento frente a la meta anual de 850.290 hectáreas. En términos acumulados, entre 2017 y 2024 se han formalizado 2.966.839 hectáreas, alcanzando un 42% de avance respecto a la meta general de 7 millones de hectáreas formalizadas.

Tierras entregadas con subsidios

Entre 2017 y el primer trimestre de 2025, se han entregado 280 subsidios de tierras por un valor total de \$18.975 millones, donde el 2024 fue el año de mayor inversión con \$7.943 millones adjudicados. Aunque el número de beneficiarios ha crecido en los últimos años, la cobertura sigue siendo limitada frente a la demanda nacional. Además, la modalidad de Subsidio Integral de Acceso a Tierras -SIAT- por orden judicial ha tenido una aplicación marginal, con solo 9 familias beneficiadas en todo el periodo.

Respecto al Registro de Predios -RIR-, se evidencia una debilidad crítica, en tanto solo dos predios han sido ofertados para conformar este registro, ambos con caracterización física y jurídica completa, pero sin información sobre el número de hectáreas adjudicadas. A pesar de los avances, persisten limitaciones estructurales, no se reporta la extensión de tierra asociada a cada subsidio, lo que dificulta el seguimiento y no existe un registro consolidado de predios disponibles para adjudicación mediante subsidios.

1.1.2. Estrategia uso del suelo y gestión catastral

Gestión catastral rural - multipropósito

Desde 2022, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- no reporta gestión respecto de la operación catastral a nivel nacional. En los registros del SIIPO, estas vigencias se encuentran en cero tanto en metas como en avances, a pesar de que han contado con recursos asignados tanto del PGN como de cooperación internacional para financiar los proyectos de inversión formulados.

Plan Nacional de Zonificación Ambiental – PZA

Aunque el Ministerio de Medio Ambiente reporta la zonificación de 595 municipios en 28 departamentos con 70.457.515 hectáreas, no se reporta la cantidad de beneficiarios por cada municipio, ni los beneficios proporcionados con la zonificación.

A 2024, adicional a los PDET, el Minambiente ha realizado la zonificación ambiental indicativa a 277 municipios ubicados en el Macizo Colombiano, la Región del Sumapaz y municipios priorizados para Planes Integrales de Desarrollo Alternativo -PISDA-, entre otros, de los que no se suministró información detallada.

Finalmente, en el análisis comparativo entre los recursos focalizados para la vigencia fiscal 2024, con respecto al 2023, se observó una disminución de \$1.363.1 millones.

Zonas de Reserva Campesina -ZRC- y Jurisdicción Agraria Rural -JAR-

El Minambiente y Parques Nacionales Naturales -PNN-, han reportado acciones en relación con la delimitación y constitución de la ZRC del Alto Sinú y la ZRC de Pradera, en tanto ambas registran traslape con las reservas forestales central y del pacífico respectivamente, que corresponden a Ley 2ª de 1959. Para el caso de la ZRC del Alto Sinú el traslape cubre 65.911,67 hectáreas, mientras que en la ZRC Pradera es de 6.779,61 hectáreas.

Se ha regularizado la ocupación y aprovechamiento sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, en los municipios de Montería, Tierralta y Valencia en Córdoba, Calamar y San José del Guaviare en Guaviare, Valledupar y Pueblo Bello en Cesar y Miraflores en Boyacá, para un total de 310 procesos intervenidos, regularizando 248 familias.

Por otra parte, que en la meta de 774.847 hectáreas de Zonas de Reserva Campesina constituidas, se presentaron dificultades para constituir las ZRC Chaparral y San Antonio con 119.538 Ha en el Tolima, ZRC Cabecera de los ríos Orteguaza y San Pedro con 213.336 Ha en Caquetá y ZRC Montes de María con 189.000 Ha en Sucre, debido a que la realización de la consulta previa las comunidades étnicas han solicitado posponerla. En el caso de Montes de María polígono 1 que estaba priorizada con 198.000 Ha, existe procedencia de consulta con 17 comunidades étnicas entre las cuales está el resguardo Zenú que tiene una pretensión étnica sobre todo el municipio de Morroa en Sucre.

Frente a la creación de la Jurisdicción Agraria Rural mediante el Acto Legislativo 03 de 4 de julio de 2023, la misma ha generado un valor agregado al proceso del pilar 1.1. RRI y sus estrategias para cumplirlas, sin embargo, al cierre de la vigencia fiscal 2024, aún se encuentra pendiente la formulación e implementación de los procesos y procedimientos, así como la destinación de recursos para financiar los despachos judiciales que estarán a cargo de esta función.

1.2. Infraestructura y adecuación de tierras

1.2.1 Plan Nacional de Vías para la Integración Regional -PNVIR-

El PNVIR tiene un costo estimado de \$10.3 billones hasta 2031. Entre 2020 y el primer trimestre de 2025, el MinTransporte reportó compromisos por \$5.2 billones a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- y la Aerocivil. Para 2024 se comprometieron \$1.08 billones y a marzo de 2025 \$93 millones, lo que representa una disminución y una brecha significativa entre lo apropiado y lo ejecutado que corresponde el 20% de lo comprometido.

Respecto a la identificación de zonas que articulan vías estratégicas, en 2024 se priorizaron 1.831 corredores viales en 47 municipios no PDET, se aprobaron planes viales en tres municipios PDET, que corresponde a la priorización de 140 corredores y la caracterización de 3.972 km de vías terciarias. Por otro lado, en municipios Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC- se priorizaron 279 corredores en 7 municipios.

En 2024 se establecieron criterios técnicos y se avanzó en la elaboración de un proyecto tipo para la realización de intervenciones en senderos peatonales y caminos ancestrales con el objetivo de mejorar la conectividad de comunidades con enfoque diferencial.

En el contexto del desarrollo de infraestructura de transporte, el INVÍAS intervino 3.709 km de vías terciarias en 2024 -un avance del 102.2%- de las cuales 827 km corresponden a municipios PDET. Igualmente, se contrataron 1.146 Juntas de Acción Comunal -JAC- en 2024 con una cobertura de 418 municipios.

Respecto a intervenciones en red fluvial y aérea en 2024 se realizaron intervenciones en vías fluviales de 8 municipios y la mejora de seis aeródromos para Aeropuertos para Servicios Aéreos Esenciales -ASAE-, aunque el indicador de asistencias técnicas no mostró avance cuantitativo. Por otro lado, para la misma vigencia, se incorporaron capítulos étnicos en 50 planes viales municipales de 159 tramos estratégicos para estas comunidades.

En resumen, el PNVIR ha logrado avances importantes en la intervención de la infraestructura vial, fluvial y aérea, especialmente en la red terciaria y en municipios PDET, y ha fomentado la participación comunitaria. Sin embargo, persisten desafíos significativos en la gestión presupuestal, la coordinación interinstitucional, los trámites ambientales, las condiciones geográficas y climáticas, y los problemas de seguridad, que requieren una mayor articulación y estrategias de mitigación para garantizar el cumplimiento de las metas a 2031.

1.2.2 Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -PNRDECFC-

1. Financiera

A pesar de que el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -PNRDECFC- cuenta con una apropiación presupuestal acumulada de más de \$218 mil millones entre 2021 y el primer trimestre de 2025, el nivel de ejecución real es bajo considerando que solo se ha pagado el 3,49% del total apropiado, lo que representa una brecha crítica entre la planeación financiera y la ejecución efectiva. Esta baja ejecución presupuestal compromete seriamente el cumplimiento de las metas del Plan, limita el impacto en los territorios priorizados y pone en evidencia la necesidad urgente de mejorar los mecanismos de gestión financiera, seguimiento y ejecución de recursos. La falta de ejecución no solo retrasa el desarrollo rural, sino que también representa un riesgo de pérdida de confianza institucional y de eficiencia en el uso de recursos públicos.

2. Técnica – cumplimiento de Indicadores

El análisis de los indicadores del PNRDECFC revela una ejecución desigual que refleja avances significativos y rezagos. Por ejemplo, el indicador PNS 1.1, que mide áreas con proyectos de adecuación intrapredial finalizados en municipios PDET, superó ampliamente su meta para 2024 con un cumplimiento del 395,83%, lo que evidencia una gestión efectiva en estos territorios. Asimismo, el indicador PNS 1.9, relacionado con la capacitación de asociaciones de usuarios de distritos de riego, también superó su meta anual, alcanzando un 148,15% de cumplimiento. Estos resultados demuestran que, cuando hay una adecuada articulación institucional y asignación de recursos es posible lograr impactos concretos en el desarrollo rural.

Sin embargo, otros indicadores presentan rezagos significativos. El PNS 1.2, que evalúa proyectos en municipios no PDET, solo alcanzó un 53,14% de su meta para 2024, mientras que el PNS 1.4, sobre estudios de preinversión, no registró ningún avance en esa vigencia. Además, los indicadores A.25 y A.25P, que miden la ejecución de proyectos de riego y drenaje, muestran limitaciones metodológicas al centrarse únicamente en el financiamiento sin considerar el estado de ejecución o impacto real. Esta situación evidencia la necesidad de reformular los indicadores para que reflejen de manera más precisa el progreso técnico y territorial, incorporando métricas de implementación efectiva, sostenibilidad y cobertura real.

3. Técnica – Plan Nacional de Desarrollo –PND-

El PNRDECFC está alineado con el PND 2022–2026 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, sin embargo, su implementación enfrenta obstáculos estructurales que limitan su impacto. Aunque se han estructurado más de 46 proyectos de rehabilitación de riego y se han creado comités técnicos de priorización, la falta de ejecución de proyectos individuales y la ausencia de avances en algunos indicadores clave reflejan una desconexión entre la planeación y la ejecución. La falta de permisos ambientales, problemas de tenencia de tierras y debilidades institucionales en zonas rurales dificultan la materialización de los objetivos del plan. Se requiere una revisión de los indicadores, fortalecimiento institucional y mayor articulación interinstitucional para garantizar la sostenibilidad del desarrollo rural.

4. Administrativa

Desde el punto de vista administrativo, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- ha logrado avances importantes en la estructuración de proyectos, la focalización territorial y la inclusión de poblaciones vulnerables. Sin embargo, persisten debilidades en la gestión operativa y en la articulación con otras entidades del Estado. La falta de ejecución de proyectos, a pesar de contar con recursos apropiados, evidencia problemas en la planeación operativa, en la gestión contractual y en la capacidad de respuesta frente a la demanda territorial. Es fundamental fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de la ADR, así como establecer mecanismos de seguimiento más rigurosos que permitan una ejecución más eficiente y transparente.

5. Jurídica

Desde el enfoque jurídico, la implementación del PNRDECFC se sustenta en normativas como la Resolución 311 de 2020 y el Decreto 279 de 2022, que reformó el funcionamiento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras -FONAT-. No obstante, se

identifican barreras normativas que afectan la ejecución de proyectos, especialmente en lo relacionado con licencias ambientales, permisos de uso del agua y tenencia de tierras. Estas restricciones legales han impedido la financiación de proyectos individuales y comunitarios, afectando el cumplimiento de metas. Es necesario revisar y ajustar el marco normativo para facilitar la implementación efectiva del plan, garantizando el acceso equitativo a los recursos y el cumplimiento de los derechos fundamentales, como el acceso al agua y el desarrollo rural integral.

1.2.3 Plan Infraestructura eléctrica PNER

Ampliación de Cobertura y Cumplimiento de Metas

La implementación del PNER ha logrado un cumplimiento superior al 200% de la meta anual de conexión de nuevos usuarios en 2024 y alcanzando el 97,1% de la meta del cuatrienio del PND 2022-2026 en poco más de la mitad del tiempo.

Existe una desconexión crítica entre las metas de largo plazo del Plan Marco de Implementación -PMI-, que apuntan a 355.306 usuarios, y el universo de necesidad real identificado en la actualización del PNER 2023, que asciende a 676.091 viviendas. Esta subestimación de la meta original establecida en el PMI representa un riesgo para alcanzar la universalización real del servicio.

El avance en la cobertura no es geográficamente homogéneo. Casi el 30% del total de las viviendas beneficiadas entre 2017 y 2025 se concentran en solo tres departamentos (Antioquia, Nariño y Boyacá), lo que indica que el progreso nacional oculta importantes disparidades en la ejecución regional.

Tema: Enfoque Territorial y Comunidades Étnicas

- 1) El plan demuestra una priorización clara y efectiva de los municipios PDET, donde se conectó al 52% de los nuevos usuarios en 2024, alineándose con el objetivo central del Acuerdo Final de Paz de focalizar la inversión en los territorios más afectados por el conflicto. Asimismo, la actualización de 2023 incluye los municipios ZOMAC y PNIS, priorizando un total de 350 municipios.
- 2) Se ha avanzado en acciones concretas con las comunidades étnicas, como lo demuestran los convenios para estructurar proyectos en territorios indígenas y la expedición de normativa en 2024 para regular la participación de estas comunidades en los beneficios de la transición energética.
- 3) Los mayores obstáculos para la electrificación rural (orden público, dificultades logísticas y baja capacidad institucional local) se concentran precisamente en los territorios PDET y étnicos. Esto representa el principal riesgo para lograr una cobertura equitativa, pues las zonas más necesitadas son también las más complejas de intervenir

Tema: Sostenibilidad y Transición Energética

- 1) Se evidencia una brecha crítica entre el reconocimiento conceptual de la importancia del Modelo de Administración, Operación y Mantenimiento -AOM- y la falta de instrumentos operativos detallados (modelos estandarizados, mecanismos financieros, indicadores de desempeño) en el PNER para asegurar su implementación.
- 2) La falta de un modelo AOM robusto no es un riesgo teórico, sino un problema materializado. El informe del Contralor General de la República confirma que el 12% de los proyectos solares auditados ya presentan hallazgos fiscales por "no

sostenibilidad ni funcionalidad de las obras", lo que se traduce en una pérdida de recursos públicos.

- 3) Si bien se avanza en la transición energética con la instalación de soluciones FNCER, el enfoque solamente relativo al tema eléctrico del PNER, sin un plan homólogo para combustibles -o que lo incluya-, corre el riesgo de ofrecer una solución parcial a la pobreza energética de los hogares rurales, que seguirán dependiendo de la leña para la cocción de alimentos.

Tema: Planificación y Gestión de Recursos

- 1) El PNER enfrenta un doble desafío financiero: por un lado, un déficit estructural de \$10,26 billones para alcanzar la universalización a 2031; por otro, un bajo nivel de ejecución presupuestal a corto plazo (8,9% en 2024), donde los recursos comprometidos en contratos no se traducen en obras al ritmo esperado.
- 2) Los cuellos de botella para la ejecución no radican en la falta de presupuesto apropiado o contratación, sino en problemas operativos y administrativos.
- 3) La baja capacidad técnica de las entidades territoriales para formular proyectos de electrificación impide el acceso a fuentes que puedan generar transformación en algunos territorios priorizados. Las persistentes inconsistencias en el reporte de información financiera por parte del Ministerio de Minas dificultan la cuantificación histórica de las inversiones realizadas con cargo a los diferentes fondos de financiación y la rendición de cuentas.

1.2.4 Plan conectividad rural PNCR

El indicador A.32, correspondiente a la estrategia 1 del PNCR a marzo de 2025, no tiene avance, continúa en operación 1.110 CM conectadas a redes de Internet de alta velocidad de las 1.121, equivalente al 99% de la meta total. Sin embargo, esta iniciativa enfrenta un presunto incumplimiento por parte del contratista Unión Temporal Andired. Aún faltan por instalar servicios de internet de alta velocidad en dos municipios y nueve áreas no municipalizadas, lo que contraviene las metas establecidas en el Contrato de Aporte No. 875 de 2013.

El indicador A.32P de la estrategia 1 continua en operación las 170 CM PDET conectadas a redes de Internet de alta velocidad, cumpliendo el 100% de la meta;

El avance a 31 de marzo de 2025, de acceso comunitario a Internet del proyecto Centros Digitales que se encuentran prestando servicios en CP de municipios PDET es de 605 soluciones, lo que corresponde al 94.68 % sobre la meta de 639 centros poblados que establece el PNCR, para la vigencia 2024 se apropiaron y comprometieron recursos por \$9.351 millones, de los cuales se obligaron \$7.452 millones y se pagaron \$ 5.725 millones. Asimismo, entraron en operación 179 soluciones, de estas dos corresponden a la Región A implementadas por el contratista COMCEL S.A., 172 soluciones de la Región B por parte de la Unión Temporal ETB NET Colombia Conectada y 16 soluciones en el marco del programa ZCP a cargo de la Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A., sin embargo; aún se encuentra pendiente la implementación de 34 soluciones de acceso comunitario a internet, que representan el 5,32 % del total proyectado, estas soluciones corresponde al grupo B para los departamentos de Chocó (11), Cauca (10), Nariño (8), Valle del Cauca (4) y Putumayo (1).

Adicionalmente, en seis municipios PDET, que abarcan ocho centros poblados que representa el 1.25%, ninguna solución de acceso comunitario previstas se ha

implementado; esto ha provocado retrasos significativos en la aplicación del Acuerdo Final de Paz, perjudicando directamente a las comunidades.

1.3. Desarrollo Social: Salud rural

La entrada en vigencia del Plan Nacional de Salud Rural -PNSR- mediante el Decreto Ley 0351 del 27 de marzo de 2025, es el hecho más relevante presentado en el período evaluado, para el desarrollo de las políticas públicas y objetivos trazados en el -AFP- en materia de salud pública rural. El PNSR, trae consigo una ambiciosa inversión para los municipios PDET, ZOMAC, PNIS, y municipios con alta dispersión geográfica, por valor de \$52,07 billones (COP) para ser ejecutados en el período comprendido entre el 2024 a 2031, de los cuales \$29,64 billones se invertirán en los municipios PDET en el mismo período de tiempo.

Otro hecho relevante es la financiación del Plan Marco de Implementación -PMI- en cuantía de \$24,5 billones de pesos. Para la vigencia 2025 se estima una inversión por valor de \$6.021.068 millones para el PNSR, y \$3.391.418 millones para los municipios PDET.

Llama la atención que en el año 2024 se construyeron 25 centros de salud por valor de \$137.698 millones, 21 para municipios NO PDET por valor de \$120.347 millones equivalente al 87,4%, y 4 para municipios PDET que representan tan solo el 12,6%, por lo tanto se puede afirmar que no se está procurando la igualdad y el cierre de brechas entre la ruralidad y la parte urbana.

Por último, si se tiene en cuenta la información del MSPS, se observan avances en sus cuatro estrategias; no obstante, el SIIPO informa lo contrario, pues su avance solo demuestra en total el 24,76%, entre otras razones, por la falta de avance en varios de sus indicadores y la falta de ficha técnica en otros.

La entrada en vigencia del Plan Nacional de Salud Rural -PNSR- mediante el Decreto Ley 0351 del 27 de marzo de 2025, es el hecho más relevante presentado en el período evaluado, para el desarrollo de las políticas públicas y objetivos trazados en el -AFP- en materia de salud pública rural. El PNSR, trae consigo una ambiciosa inversión para los municipios PDET, ZOMAC, PNIS, y municipios con alta dispersión geográfica, por valor de \$52,07 billones (COP) para ser ejecutados en el período comprendido entre el 2024 a 2031, de los cuales \$29,64 billones se invertirán en los municipios PDET en el mismo período de tiempo.

Otro hecho relevante es la financiación del Plan Marco de Implementación -PMI- en cuantía de \$24,5 billones de pesos. Para la vigencia 2025 se estima una inversión por valor de \$6.021.068 millones para el PNSR y \$3.391.418 millones para los municipios PDET.

Llama la atención, que en el año 2024 se construyeron 25 centros de salud por valor de \$137.698 millones, 21 para municipios NO PDET por valor de \$120.347 millones equivalente al 87,4%, y 4 para municipios PDET que representan tan solo el 12,6%, por lo tanto se puede afirmar que no se está procurando la igualdad y el cierre de brechas entre la ruralidad y la parte urbana.

Por último, si se tiene en cuenta la información del MSPS se observa avances en sus cuatro estrategias, no obstante, el SIIPO informa lo contrario, pues su avance solo demuestra en total el 24,76%, entre otras razones, por la falta de avance en varios de sus indicadores y la falta de ficha técnica en otros.

1.4. Desarrollo social: Educación Rural

- Los recursos destinados a la educación rural en el PND 2022-2026 indican la prelación que para el Gobierno actual tiene el sector educativo. De los \$50,4 billones orientados a la implementación del AFP, \$20,9 billones están asignados exclusivamente a este pilar.
- Los recursos asignados en la vigencia 2024 aumentaron el 54,7% equivalentes a \$2.4 billones, con relación a la vigencia 2023. Para la vigencia 2025, se aumentó en \$2.1 billones equivalentes al 31.19% con relación a la vigencia 2024.
- En el año 2024, las estrategias que tuvieron mayor inversión de recursos fueron: atención integral a la primera infancia, cobertura de educación rural para preescolar, básica y media, y fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales.
- Se implementaron estrategias para la erradicación del analfabetismo en convenios con establecimientos educativos de educación superior para la reducción de dichos índices en la vigencia 2024, pero la ejecución inicia en la vigencia 2025.
- Coordinación interinstitucional para la atención del transporte escolar rural en las zonas de alto riesgo.
- En el marco de la Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas se realizaron convenios con Instituciones educativas de educación superior para facilitar el acceso a formación incluyente.
- Se avanzó en el programa de alimentación escolar PAE+, pero en algunas zonas de alto riesgo por problemas de orden público y ola invernal no se logró cumplir con la entrega de las raciones alimentarias.
- Se logró la atención integral a la primera infancia en el marco de la política “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016), priorizando seis de las diez atenciones caracterizadas.
- Para los niños y niñas en primera infancia que contaron con atención integral en municipios PDET, en el primer semestre de 2024 se alcanzaron 189 mil atenciones, es decir el 52% del censo proyectado por el DANE para esa vigencia.
- La gestión presupuestal orientada a los municipios que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once), en zonas rurales, para el año 2024, se orientó a dos proyectos de inversión del MEN por \$1.7 millones y para el primer trimestre de 2025, a un proyecto con recursos por \$5.850 millones, los cuales no presentan avance en su ejecución al primer trimestre de 2025.

1.5. Vivienda y agua potable

1.5.1. Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural – PNVISR.

- 1) Fonvivienda, al primer trimestre de 2025, ha presentado avances en materia presupuestal del PNVISR, con apropiaciones por \$3,28 billones, compromisos por \$3,25 billones, obligaciones por \$2,57 billones y pagado \$561.079 millones. Esta baja ejecución presupuestal se refleja directamente en los resultados de las metas, dado que, frente a una meta de 18.156 viviendas nuevas, solo se han entregado 4.004, lo que equivale al 22,1%, y frente a 32.833 mejoramientos proyectados

acumulados a marzo de 2025, apenas se han ejecutado 1.254, lo que representa el 3,8%.

- 2) En 2024, los mayores avances del PNVISR, bajo responsabilidad del MVCT, se dieron en la entrega de viviendas nuevas, especialmente a mujeres, con un cumplimiento del 92,48% de la meta anual. Se destacan los resultados en viviendas nuevas entregadas con un avance del 67,05% y en municipios PDET con un 41,01%. Al contrario, los indicadores de mejoramiento de vivienda, tanto en general como en municipios PDET y para mujeres, presentan rezagos frente a las metas acumuladas.
- 3) A más de cinco años de que el MVCT asumiera la competencia en materia de vivienda rural, los resultados en la entrega de viviendas nuevas y mejoradas continúan siendo insuficientes, lo que refleja un rezago significativo frente a las metas establecidas en el PNVISR en el marco del cumplimiento del AFP.
- 4) La existencia de saldos de valor líquido cero sin ejecutar evidencia debilidades en la gestión financiera del esquema fiduciario, lo que limita la eficiencia en el uso de los recursos y retrasa la ejecución de soluciones de vivienda rural.
- 5) Entre 2018 y 2025, el BAC reportó la entrega de 4.241 subsidios de vivienda rural, de los cuales 3.406 fueron para viviendas nuevas y 835 para mejoramientos. Aunque se resalta la entrega en municipios PDET y a mujeres rurales, los rezagos frente a las metas establecidas para 2022 ponen en riesgo la reducción efectiva del déficit habitacional rural y en el cumplimiento de los compromisos del AFP en temas de vivienda rural.
- 6) Aunque en 2017 se asignaron más de 10.000 subsidios de vivienda rural por parte del BAC, preocupa que, ocho años después, aún estén pendientes de ejecución 5.754, lo cual limita el cierre de brechas entre el campo y la ciudad y retrasa la reducción del déficit habitacional rural, tanto cualitativo como cuantitativo.
- 7) A corte del 31 de marzo de 2025, el MADR reportó la entrega de 1.174 viviendas nuevas rurales y 745 mejoramientos, correspondientes a subsidios de 2018 y 2019. Aunque entre 2020 y 2023 se presentaron avances constantes, la notable disminución en 2024, con solo 55 viviendas nuevas y 24 mejoramientos entregados, evidencia un rezago significativo que dificulta el cierre de brechas entre el campo y la ciudad y de género y pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del AFP.
- 8) Entre 2017 y 2024, el MADR reportó la entrega de 18.362 viviendas nuevas y 3.071 mejoramientos rurales. En municipios PDET se entregaron 6.048 viviendas nuevas y 748 mejoramientos y para mujeres rurales 6.493 viviendas nuevas y 1.464 mejoramientos. Los resultados evidencian un bajo cumplimiento, especialmente en mejoramientos. Además, la inclusión de subsidios asignados antes del AFP sin ajuste metodológico sobreestima los avances y dificulta una evaluación rigurosa del avance real frente a los compromisos del PMI.
- 9) La aplicación de la Circular Externa 002 de 2025 ha generado la congelación de recursos no ejecutados de los subsidios de vivienda rural de 2018 y 2019, situación que puede afectar la continuidad del programa de vivienda rural y colocando en riesgo la garantía del derecho a la vivienda de hogares beneficiarios entre los años

2000 y 2019; esta medida compromete el cumplimiento de compromisos contractuales y limita la posibilidad de dar cierre financiero a subsidios ya asignados.

1.5.2. Estrategia: agua y alcantarillado

Para la vigencia 2024, se asignaron \$236.263 millones al PNAAPSB, de los cuales se comprometieron \$236.256 millones provenientes de diversas fuentes de financiación. La ejecución presupuestal del MVCT para el año 2024 fue de \$16.994 millones.

El presupuesto asignado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT- al Programa Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural -PNAAPSB- para el período 2022-2026 se redujo en comparación con lo previsto en el Plan Plurianual de Inversiones -PPI-. Esta disminución se debe a que la marcación presupuestal en el Trazador Paz responde a un ejercicio de planeación indicativa, basado en una estimación del número de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico -APSB- que podrían financiarse en cada vigencia. En consecuencia, el monto asignado depende directamente de la cantidad de proyectos presentados por las entidades territoriales al mecanismo nacional de evaluación.

Los datos de los indicadores del PNAAPSB correspondientes a 2024 están en proceso de revisión por parte del DNP, lo que impide realizar un seguimiento efectivo de las metas.

Existen diferencias en las cifras de los indicadores del PNAAPSB entre los datos reportados en el SIPO y la información entregada por el MVCT, debido al proceso de revisión y validación de datos por parte del Ministerio.

En 2024, la mayor parte de la inversión del MVCT en Soluciones Tecnológicas de Acceso a Agua se realizó en municipios no PDET, con un valor de \$146.101,78 millones, mientras que en municipios PDET fue de \$14.418,44 millones.

En cuanto a Soluciones Tecnológicas de Acceso a Saneamiento Básico la mayor inversión se destinó a municipios no PDET, con un valor de \$58.869,1 millones, mientras que en municipios PDET la inversión fue de \$25.725,48 millones.

1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y cooperativa

1.6.1. Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales

Durante las vigencias 2023 y 2024, el Ministerio del Trabajo ejecutó un total de 180 campañas pedagógicas orientadas a la erradicación del trabajo infantil en zonas rurales, priorizando municipios PDET y comunidades étnicas, lo cual representa un avance en la visibilización de esta problemática y en el cumplimiento progresivo de los compromisos del Acuerdo de Paz.

A pesar de los esfuerzos institucionales, no se cuenta con una línea base ni con indicadores claros de impacto poblacional, lo que limita la evaluación de resultados, la trazabilidad de beneficiarios y la capacidad de ajuste estratégico de las campañas de prevención.

Las acciones desarrolladas han carecido de una articulación robusta entre las entidades responsables, lo que ha generado riesgos de duplicidad de esfuerzos, focalización inadecuada y baja sostenibilidad en la protección efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos rurales y étnicos.

Durante la vigencia 2024 se ofertaron 424.500 cupos de formación laboral en sectores no tradicionales como construcción, minería, agroindustria y logística, con enfoque territorial en municipios PDET y rurales dispersos, lo cual evidencia una apuesta significativa por diversificar las oportunidades de empleo para mujeres rurales.

Del total de cupos, el 3,8 % (16.300) fue asignado específicamente a mujeres de comunidades étnicas, entre ellas 4.053 mujeres indígenas y 9.202 afrocolombianas, lo que refleja un esfuerzo por incorporar el enfoque étnico en la estrategia, aunque la cobertura sigue siendo reducida frente al universo potencial de beneficiarias.

Las acciones de formación incluyeron componentes técnicos, habilidades blandas, alfabetización digital y promoción de derechos laborales, lo cual fortalece integralmente la empleabilidad de las participantes; sin embargo, la sostenibilidad del impacto dependerá de la articulación efectiva con el sector productivo y del seguimiento al tránsito de estas mujeres hacia el empleo formal.

Entre 2023 y enero de 2025, el número de personas vinculadas al programa BEPS en zonas rurales y PDET aumentó en 28.382, alcanzando un total de 585.315 afiliados, de los cuales el 62,8 % son mujeres, lo que demuestra un avance sostenido en la inclusión de trabajadores rurales en mecanismos alternativos de protección social.

A pesar del crecimiento en cobertura, persisten obstáculos estructurales como la reducción de fuerza comercial en zonas rurales, las dificultades de acceso geográfico, el bajo conocimiento del programa y la débil articulación local, lo cual limita el potencial de expansión y sostenibilidad del BEPS.

A diciembre de 2024, el programa Colombia Mayor mantuvo una cobertura de 714.334 cupos asignados en igual número de municipios rurales y PDET, lo que garantiza una continuidad en la protección social básica a personas mayores en condiciones de vulnerabilidad.

Durante 2024 no se asignaron nuevos cupos adicionales, lo cual limita la capacidad de respuesta frente al crecimiento poblacional de adultos mayores en zonas rurales y plantea la necesidad de una proyección más ambiciosa del programa en términos de expansión y actualización de la demanda.

Aunque el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 reconoce formalmente el fortalecimiento del Plan Progresivo de Protección Social como parte de la garantía del derecho a la alimentación y la economía solidaria rural, no se han incorporado sus indicadores al sistema oficial de seguimiento del PND, lo que impide evaluar su avance desde los tableros institucionales.

La ausencia de una línea base, indicadores compatibles y responsables asignados dentro del sistema SINERGIA evidencia una desconexión operativa entre el Plan Progresivo y los instrumentos de monitoreo del PND, limitando su inclusión en los reportes de cumplimiento de metas del Acuerdo de Paz.

1.6.2. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES-

Se observa en el tema presupuestal que, tanto en la vigencia 2023 como en la vigencia 2024 del PLANFES, se mantienen el número de municipios y departamentos exactamente igual en los dos años con 32 departamentos para 214 municipios y 18 departamentos para 58 municipios PDET, lo que sugiere un estancamiento en la implementación del plan.

Para el año 2023 fue constante la cobertura en municipios PDET con 54, aun se requiere un mayor esfuerzo para avanzar en los 116 municipios restantes.

Para la vigencia 2024, 61 organizaciones a través de la asociatividad solidaria fueron creadas, una cifra baja y 704 en proceso de fortalecimiento, que permitieron beneficiar directamente a 9686 personas.

Las metas totales fijadas en los indicadores para dar cumplimiento a cada una de las estrategias en el Plan nacional sectorial son bajas, así como es baja la asignación presupuestal para cumplir con el Plan a nivel nacional.

La perturbación del orden público el territorio, afecta la ejecución de los proyectos. El mal estado de las vías de acceso obstaculiza el desarrollo de las actividades del SENA y MINTIC para el fortalecimiento de la ECFC.

Se requiere de una mayor articulación entre las entidades responsables para una eficiente implementación.

1.6.3. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de impulso a la Investigación

Entre 2022 y 2024, se ejecutaron acciones en 12 departamentos para la conservación y uso de semillas nativas y criollas, incluyendo formación de custodios, ferias de intercambio y bancos comunitarios, lo que constituye un avance en soberanía alimentaria y diversidad agroecológica.

La inversión pasó de \$528 millones en 2023 a \$14.040 millones en 2024, lo que refleja un aumento significativo; sin embargo, estos recursos siguen siendo insuficientes frente a la magnitud del desafío nacional.

La sostenibilidad del Plan Nacional de Semillas depende de una mayor articulación interinstitucional, estabilidad presupuestal y del reconocimiento legal de los derechos colectivos campesinos sobre los recursos genéticos.

El proyecto “Zonas Comunitarias para la Paz” permitió instalar 1.536 soluciones de acceso a internet en zonas PDET, de las cuales 995 están operativas, aportando al cierre de brechas digitales en territorios rurales excluidos.

La ejecución del proyecto ha enfrentado retrasos por problemas logísticos, orden público y fallas de coordinación con gobiernos locales, lo que motivó observación fiscal por parte de la CGR.

Entre 2024 y 2025 se implementaron acciones de recolección, conservación y caracterización de semillas en más de 13 departamentos, lideradas por AGROSAVIA e ICA, lo que refuerza el enfoque de biodiversidad agrícola.

La ausencia de una política pública robusta, sumada a la dependencia de recursos anuales del PGN.

Persisten retos en la focalización de territorios y cierre de convenios, lo que limita la cobertura e impacto del plan, haciendo urgente una estrategia con enfoque de gobernanza comunitaria.

La ejecución presupuestal del PNATTI durante el periodo 2022–2025 se ha mantenido dentro del escenario restrictivo previsto por la Resolución 132 de 2022, con una inversión estimada inferior a \$0,5 billones, muy por debajo de los \$3,1 billones requeridos en el escenario ideal, lo que limita su cobertura nacional y sostenibilidad en el tiempo.

La inversión se ha concentrado en semillas e innovación, mientras que subsidios, extensión digital y sistemas territoriales presentan rezagos críticos.

La principal limitación para el cumplimiento de las metas del PNATTI ha sido la insuficiencia presupuestal estructural, que impide avanzar hacia la consolidación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) como un derecho efectivo en todo el país.

La falta de coordinación entre entidades nacionales y territoriales, ha afectado la implementación del plan, especialmente en territorios con alta pobreza y conflictividad.

El PNAIT presenta una articulación conceptual con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, especialmente en enfoque territorial, justicia ambiental, inclusión social y transición energética justa.

A pesar de esa alineación normativa, persisten debilidades en el seguimiento interinstitucional y en la asignación efectiva de recursos, lo cual afecta la capacidad de ejecución coordinada en los territorios.

La falta de interoperabilidad de información y de mecanismos de evaluación conjunta entre entidades impide consolidar una estrategia integral que conecte ciencia, tecnología e innovación rural con los objetivos estructurales del PND.

1.6.4. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Persisten riesgos estructurales que limitan la efectividad del plan, como la baja bancarización, dificultades financieras y débil articulación institucional, lo que ha generado retrasos, ejecución desigual entre entidades y años, y una brecha sostenida entre la planificación y los resultados obtenidos, especialmente en zonas PDET.

Los efectos negativos de estas limitaciones ya son visibles, con desprogramaciones, incumplimiento de metas, pérdida de tiempo operativo y dificultades en los trámites financieros en comunidades rurales, lo que compromete la sostenibilidad de los esquemas comerciales impulsados y afecta la confianza institucional en los territorios.

Las perspectivas para 2025 exigen una respuesta urgente del Gobierno Nacional, basada en una planeación más ágil, la pronta formalización de convenios, fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas, y estrategias efectivas de bancarización y pedagogía financiera, que garanticen resultados concretos en los próximos cinco años del Acuerdo de Paz.

1.6.5. Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -PNGIECFC-

De acuerdo con lo reportado al primer trimestre de 2025, se observa un avance en la implementación de la estrategia frente a lo realizado en 2023; sin embargo, se debe seguir fortaleciendo emprendedores rurales y campesinos de los municipios del país.

Durante lo reportado a 2024, se presentó problemas de seguridad de los territorios intervenidos. Se avanzó en el aumento del monto de los créditos otorgados a emprendedores rurales y campesinos.

Cabe señalar que, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, esto es, frente a proyectos productivos en predios entregados por la ANT, la ADR indica que solo hasta el mes de octubre del año 2023, tuvo la facultad de brindar la atención individual conforme a lo dispuesto en el Decreto 1623 de 2023, para la implementación de los Proyectos Productivos Sostenibles -PPS-. Adicional a lo anterior, expidió el acuerdo 006 de 2024, por medio del cual modificó el Reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y en el cual se incluye la ruta para la presentación, aprobación y ejecución de la Tipología Proyectos Productivos Sostenibles -PPS- (capital semilla).

En cuanto al indicador “A.83 *Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados*” la ADR reporta que, mediante diferentes resoluciones de cofinanciación emitidas entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, se han desarrollado 11 proyectos para predios adjudicados y destinados para la Reforma Agraria por la ANT en distintos municipios, abarcando un total de 5.574,06 hectáreas y beneficiando directamente a 794 productores e indirectamente a 1.246 personas.

Si bien, se resalta el inicio a la implementación de proyectos productivos en los predios entregados en el marco de los programas de acceso a tierras, se reitera por parte de la Contraloría, la necesidad de que los mismos, cuenten con usos del suelo con las características requeridas para la estructuración de los PIDAR en el marco del impulso a la política de Reforma Agraria.

De acuerdo con la versión aprobada en el año 2020 del Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -PNGIECFC-, el costeo total estimado para la implementación del plan corresponde a un valor indicativo de 2,176 billones, este monto está destinado a cumplir, entre otros, con los compromisos establecidos en el Punto 1.6 del Plan Marco de Implementación -PMI- relacionados con la generación de ingresos. Las fuentes de financiación están condicionadas a las asignaciones definidas anualmente en la Ley de Presupuesto General de la Nación a partir del año 2021, por lo que la ejecución efectiva del presupuesto depende de dicha disponibilidad fiscal.

1.7 Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

1. Incremento significativo en la inversión pública, pero con riesgos de sostenibilidad

- La ejecución presupuestal alcanzó \$490.583 millones en 2024, con un aumento del 117% respecto a 2023, gracias a la expedición del Decreto 684 de 2024 y al fortalecimiento institucional.
- Sin embargo, hay una alta dependencia del Presupuesto General de la Nación (PGN) (98% del total ejecutado), lo que representa un riesgo para la sostenibilidad y territorialización del sistema alimentario si no se fortalecen otras fuentes de financiamiento.

2. Desempeño desigual entre estrategias: mejor en consumo, débil en producción

- La línea 1.7.2. Acceso y consumo de alimentos presentó una ejecución destacada (78,5% del total), reflejando su rol prioritario.
- En contraste, la línea 1.7.3. Producción y comercialización de alimentos tuvo baja ejecución (29%), lo que sugiere problemas operativos y falta de articulación con el sector agropecuario.
- El diseño institucional de Consejos de Alimentación tuvo un buen avance, con casi el 100% de ejecución, lo que refuerza la gobernanza territorial.

3. Obstáculos estructurales y contextuales limitan la implementación efectiva

- Persisten problemas de orden público, clima adverso, y debilidades técnicas y administrativas locales, especialmente en municipios PDET.
- Algunos programas como IRACA, ReSA y FEST no lograron reportar avances, pese a contar con recursos comprometidos, lo cual limita el cumplimiento de metas y evidencia necesidad de fortalecimiento operativo.

4. Resultados concretos en nutrición infantil e inclusión

- El ICBF redujo en 24% la mortalidad por desnutrición aguda y atendió a más de 8.000 niños en recuperación nutricional.
- Se implementaron huertas agroecológicas en siete departamentos y alimentación inclusiva para niños con discapacidad, con un enfoque intercultural y comunitario.

5. Avances en compras públicas y economía local

- Se realizaron 24 ruedas de negocio con pequeños productores rurales, con 890 acuerdos y \$23.525 millones en compras.
- Este modelo ayudó a dinamizar las economías locales y fortalecer los sistemas alimentarios territoriales, aunque persisten desafíos en infraestructura comercial y capacidades técnicas de los productores.

6. Riesgo de retroceso por reducción presupuestal en 2025

- A pesar de los avances de 2024, el presupuesto programado para 2025 presenta una caída abrupta, con solo \$2.427 millones en el primer trimestre y un recorte real del 7.8% en el ICBF.
- Esto podría comprometer el cumplimiento de metas y la continuidad de programas claves como Hambre Cero, si no se ajusta la planificación institucional.

1.8 Planes de Acción para la Transformación Regional

A continuación, se presenta un resumen de las principales conclusiones del documento sobre los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR- en el marco del Acuerdo Final de Paz:

Dinamismo en la financiación y ejecución de los PATR, pero con desafíos en la coherencia presupuestal

El pilar 1.8 del Acuerdo de Paz, enfocado en los PATR, ha logrado una notable ejecución presupuestal acumulada de más de \$15.5 billones de pesos, con un incremento significativo en 2024 respecto a 2023. El Sistema General de Regalías -SGR- se consolida como la principal fuente de financiación, aportando el 81% de los recursos. Sin embargo, se observa una variabilidad en la asignación de recursos a lo largo de las vigencias. Aunque el PGN superó las estimaciones para 2024, la Cooperación Internacional no alcanzó lo proyectado, lo que sugiere una posible reducción progresiva de recursos de esta fuente. Además, la movilización de recursos de fuentes no previstas inicialmente (Recursos Propios, SGP y SGR) en 2024, aunque positiva, evidencia una falta de alineación con las proyecciones iniciales del Plan Nacional de Desarrollo -PND-.

Avance en la activación de iniciativas, con necesidad de mayor certeza en la financiación

Se ha logrado la activación acumulada de más del 56% de las iniciativas priorizadas en los PATR, lo que refleja un progreso en la identificación de acciones que contribuyen a su implementación. No obstante, una parte de estas iniciativas se vincula a proyectos potenciales que aún no cuentan con fuentes de financiación aseguradas, lo que podría generar una sobreestimación del nivel real de implementación efectiva de las iniciativas PDET. Esto resalta la necesidad de asegurar la financiación para las iniciativas identificadas, garantizando su concreción en proyectos ejecutables.

Movilización significativa de inversión en proyectos, con énfasis en el SGR y obras por impuestos

Se ha registrado una inversión considerable de \$36.9 billones de pesos en 9.759 proyectos orientados a los municipios PDET. Las fuentes provenientes del SGR, incluyendo OCAD Paz y regalías directas, son cruciales, representando casi la mitad de los recursos movilizados. El mecanismo de Obras por Impuestos también ha demostrado un crecimiento significativo, contribuyendo con más de \$2 billones de pesos. La alta proporción de proyectos finalizados (6.859 proyectos por \$23.9 billones) y en ejecución (2.487 proyectos por \$10.19 billones) demuestra un avance sustancial en la materialización de las inversiones.

Proyectos integradores: estrategia clave con retos en la ejecución oportuna

La definición de proyectos integradores por parte de la ART como una estrategia prioritaria para acelerar la transformación territorial es un avance cualitativo importante. Si bien se ha avanzado en la estructuración de 13 proyectos y la implementación de 4 de ellos, incluyendo uno de gran envergadura para la educación superior en el Catatumbo, el

documento señala desafíos en la gestión, articulación institucional y ejecución oportuna para cumplir la meta establecida en el PND de implementar 24 proyectos integradores.

5. Avances en Obras PDET con Lecciones Aprendidas sobre Incumplimientos Contractuales

La estrategia de Obras PDET ha permitido la ejecución de 1.857 obras de infraestructura menor, con una gran mayoría finalizada. No obstante, el documento detalla problemas en las últimas dos vigencias con contratos terminados por incumplimiento. Casos como los contratos 440-2019 (Pacífico Medio) y 439-2019 (Chocó) evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y gestión de riesgos contractuales para evitar demoras y perjuicios financieros. La gestión de la ART y el Fondo Colombia en Paz para permitir la contratación directa con organizaciones comunitarias en Montes de María, a raíz de un hallazgo fiscal, es un ejemplo de adaptación para dar continuidad a proyectos no ejecutados.

6. Fortalecimiento de Proyectos de Mediana y Baja Complejidad y Rendición de Cuentas

La ejecución de 151 proyectos de mediana y baja complejidad, orientados a sectores como la salud y educación rural, demuestra una atención a las necesidades de pequeña escala en los territorios. En cuanto a la rendición de cuentas, la ART ha realizado esfuerzos significativos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos, ajustando formatos, brindando asistencia técnica y habilitando herramientas web. El avance del 75.3% en la publicación de informes por parte de los municipios PDET en el SIRCAP es un indicador positivo de transparencia y seguimiento.

7. Proceso de Actualización de los PATR y Fortalecimiento de la Participación Comunitaria

La actualización de los PATR es un proceso participativo en curso, que busca alinear las iniciativas con las dinámicas territoriales y prioridades comunitarias. Los encuentros municipales y subregionales han permitido actualizar diagnósticos, construir visiones territoriales y cualificar iniciativas. Las Mesas Comunitarias Municipales -MCM- y los Mecanismos Especiales de Coordinación -MEC- se han fortalecido como espacios clave para la participación ciudadana y el control social, con un enfoque diferencial étnico y de género. La inclusión de la participación étnica y la armonización de capítulos étnicos con instrumentos de planeación propia demuestran un compromiso con la diversidad territorial. Sin embargo, el proceso de actualización de los PATR, que incluye la formulación del capítulo de programas y proyectos, aún se encuentra en desarrollo.

2. Participación política

Durante el periodo 2017 a primer trimestre de 2025, el Punto 2 del Acuerdo Final de Paz registró una ejecución presupuestal acumulada de \$1,81 billones. La principal fuente de financiación ha sido la cooperación internacional con un 79% del total ejecutado, seguida por el PGN con \$159.390 millones (9%) y el SGP con \$153.239 millones (8%). La mayor parte de los recursos se ha destinado a los mecanismos democráticos de participación ciudadana (64%), seguido por la participación política con garantías de seguridad (23%) y el ejercicio de la oposición política (10%).

En el componente de garantías para la oposición política (Pilar 2.1), se destacan acciones como el seguimiento al Estatuto de la Oposición y la reglamentación del Programa de Protección Integral -PPI-. Sin embargo, no se han cumplido las metas trazadoras más sensibles del pilar, como la disminución de homicidios de líderes sociales y la reducción de violaciones de derechos humanos durante manifestaciones. Persisten limitaciones en la operatividad del SISEP, en la implementación del sistema de seguimiento y evaluación, y en la articulación efectiva entre las entidades responsables. Además, se evidencian debilidades en la programación y ejecución presupuestal, especialmente desde el PGN, lo que ha afectado la sostenibilidad de las acciones en los territorios priorizados.

Respecto a los mecanismos democráticos de participación ciudadana (Pilar 2.2), se reportan avances como la concesión de emisoras comunitarias, el desarrollo de programas de alfabetización digital, la formulación del plan de acción de la política de convivencia y reconciliación, y la implementación de módulos de formación de veedurías ciudadanas. Sin embargo, el proyecto de ley de garantías para la participación ciudadana no fue formulado debido a recortes presupuestales (Decreto 1522 de 2024), las emisoras comunitarias enfrentan limitaciones jurídicas y financieras, y no se han definido indicadores de impacto claros. Persiste una brecha de conectividad que limita la cobertura de las acciones formativas en zonas rurales, y el Decreto para reglamentar el Sistema Nacional de Planeación aún no ha sido adoptado, lo cual debilita los instrumentos de planeación participativa.

En cuanto al Pilar 2.3, se cumplió la meta trazadora con la elección de las 16 curules transitorias de paz en 2022, lo que representa un avance en la inclusión política de territorios históricamente excluidos. Se reportan también avances en campañas de cedulación masiva y ampliación de cobertura en puestos de votación. No obstante, la meta sobre reducción del abstencionismo no cuenta con una estrategia definida, y el proyecto de reforma política y electoral fue archivado, lo que limita el fortalecimiento del sistema democrático. No se han implementado tecnologías como el voto electrónico o el uso de biometría, y se mantienen barreras geográficas para el ejercicio del voto. La baja ejecución del Sistema General de Regalías y la falta de seguimiento interinstitucional también afectan la implementación de las metas del pilar.

Finalmente, la ausencia de líneas base para medir el impacto de las acciones del Punto 2, la baja incorporación de estas estrategias en los ciclos de inversión del Sistema General de Regalías y Obras por Impuestos, y la débil articulación interinstitucional evidencian la necesidad de fortalecer la planeación multianual, el seguimiento financiero y la evaluación de resultados. Una estrategia integral con enfoque territorial y diferencial será esencial para garantizar el cumplimiento pleno, equitativo y sostenible de los derechos políticos en el marco del Acuerdo Final de Paz.

3. Fin del conflicto

3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político

Tema: Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político

En la vigencia de 2024 el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los objetivos del PND 2022-2026, creó el Sistema Nacional de Reincorporación -SNR- como instancia de coordinación y articulación de la oferta institucional. Fue creado el Programa Integral de Reincorporación -PRI-, reiterando y fortaleciendo objetivos como los de generar

capacidades en la población firmante. Se surtió el proceso de actualización y ajuste del PMI, introduciendo nuevos indicadores que buscan monitorear las acciones específicas del PRI y del SNR.

Tema: Reincorporación Política

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el AFP, se registró una transferencia de recursos por valor de \$2.853 millones. Para la vigencia de 2025, el CNE apropió la suma de \$2.582,5 millones.

Tema: Reincorporación económica

Los beneficios económicos de corto plazo que han sido destinados por el Gobierno Nacional ascienden a la suma de \$984.895 millones, de los cuales \$199.714 millones corresponden al periodo enero de 2024 a marzo de 2025. A partir de 2023, a través de la Resolución 1797, se reglamenta el acceso al suministro económico de alimentación para las personas activas en el proceso de reincorporación que se venía realizando a través de proveedores y en especie en los ETCR. Desde el año 2018 al primer trimestre de 2025, la ARN reporta la aprobación y desembolso de 5.944 proyectos productivos individuales y han sido destinados \$56.812 millones. En relación con los proyectos productivos colectivos, han sido aprobados 130 de los cuales 100 continúan aún en funcionamiento. La inversión total asciende a \$32.120 millones de pesos. Informa la ARN sobre el diseño y puesta en marcha de estrategias de fortalecimiento de capacidades y de acceso a activos productivos en el marco del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral -PAATI-²¹³, para asesorar los proyectos productivos colectivos e individuales

Tema: Reincorporación Comunitaria

En la vigencia 2024 se crearon tres ejes temáticos: Diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial, Prevención y superación de la estigmatización, y procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz. Las acciones y avances realizados durante 2024 y el primer trimestre de 2025 se identifican como: la articulación de los propósitos de la reincorporación comunitaria establecidos en el PRI, las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria ATRC, que buscan fortalecer el tejido social y generar condiciones de convivencia pacífica, y la estrategia de prevención temprana y superación de la estigmatización: tiene una inversión de \$13.600 millones

Tema: Reincorporación colectiva

Se reconocen las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, como los territorios rurales o urbanos en los que residen de manera permanente. En 2024 estaban habitados por 1.743 personas en reincorporación y al primer trimestre de 2025 se registraron 1.628. Los gastos de sostenimiento de los ETCR son asumidos a través de un convenio suscrito entre la ARN y el PNUD, El valor acumulado del convenio alcanza una ejecución presupuestal de \$35.000 millones entre 2021 y marzo de 2025

²¹³ El Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI), tiene como propósito “Establecer las estrategias, acciones, mapa de actores para el acompañamiento y asistencia técnica que contribuyan al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de la población en proceso de reincorporación en perspectiva de generación de ingresos y de sostenibilidad económica con enfoque étnico, de género y de economías campesinas, solidarias o alternativas en el ámbito rural y urbano”.

3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Tema: El Plan Estratégico de Seguridad y Protección -PESP-

Fue aprobada la modificación del PESP en 2024 en él se establecen los lineamientos, objetivos y estrategias generales para abordar los desafíos de seguridad y protección para los firmantes de paz

Tema: El Programa de Protección integral -PPI-

Con el Decreto 0638 del 10 de junio de 2025, expedido al cierre del presente informe, se reglamenta el PPI para las personas en proceso de reincorporación, superando así el retraso en el cumplimiento de este compromiso. Se establece en el Decreto las instancias tripartitas de protección y seguridad -ITPS-, integradas por el gobierno, los firmantes y la Misión de Verificación de la ONU, para definir rutas de atención

Tema: La Política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales

A través del Decreto 0665 de 2024, se aprobó la Política Pública y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones criminales. Durante 2024, fue ratificado el proyecto “Estrategia para contribuir a la implementación territorial de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas Criminales que atentan contra la construcción de paz”, por parte del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia. Con el fin de fortalecer la CNGS se tienen previstos recursos por \$24.508 millones entre 2024 y 2026, que serán aportados por las entidades que conforman la Comisión.

Tema: Unidad Especial de Investigación -UEI- de la Fiscalía General de la Nación - FGN-

En 2024 el modelo investigativo de la UEI dio comienzo a la identificación de regiones de macro criminalidad para robustecer su presencia y profundizar en la investigación e identificación de las organizaciones criminales, sus finanzas y sus redes de apoyo. Con recursos de funcionamiento la UEI reporta la ejecución de \$122.663 millones entre 2018 y el primer trimestre de 2025. De acuerdo con la localización geográfica, por macro regiones, los avances en las investigaciones continúan siendo mínimos a abril de 2025, si se tiene en cuenta que de 2.933 casos en los que han sido víctimas las personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales y firmantes de paz, han sido priorizados 1.351, esto es, el 46%, sobre los cuales se ha dictado sentencia solo a 354.

Tema: Cuerpo Élite de la Policía Nacional

La Policía Nacional reportó la participación del Cuerpo Élite en 21 sesiones territoriales del PESP²¹⁴ en el año 2024, que son espacios de articulación en los cuales se estructuró la ruta de respuesta inmediata para la seguridad de las personas firmantes del Acuerdo de Paz. Durante el año 2024 y primer trimestre del 2025, el Cuerpo Élite Policial reporta el despliegue de 294 trámites de coordinación con la FGN, la UNP, la UIAFP y la UNIPPEP.

²¹⁴ En las ciudades de Neiva, Yopal, Barrancabermeja, Pereira, Riohacha, Tuluá, Santamarta, Cúcuta, Sincelejo, Santander de Quilichao, Tumaco, Valledupar, Ibagué, Villavicencio, Cumaribo, Medellín, Bogotá, Puerto Asís, Doncello, El Carmen de Bolívar y Fusagasugá,

Tema: Programas de Protección

En materia presupuestal la UNP reporta la ejecución general de la entidad por \$1.8 billones de los cuales \$1.67 billones corresponden a 2024 y \$0,14 billones al primer trimestre de 2025, de una apropiación de \$2,65 billones para esta última vigencia. Sobre la población objetivo del AFP en alto riesgo de seguridad, la entidad reporta que ha brindado protección a 2.429 firmantes de paz y 4.848 defensores/as de derechos humanos, líderes/as sociales entre 2017 a marzo de 2025.

Tema: Sistema de Alerta Temprana (SAT)

Para la vigencia de 2024 y primer trimestre de 2025, fueron emitidas por parte de la DP, un total de 32 alertas tempranas, 27 para el 2024 y 5 para el 2025, ante riesgos de homicidios, reclutamientos forzados de niños y niñas, desapariciones, extorsión y amenazas, entre otros. Para el desarrollo de sus acciones se han destinado recursos por \$29.940 millones de los cuales \$3.033 millones corresponden a la vigencia 2024, con un incremento para la vigencia de 2025 en la que fueron apropiados \$5.220 millones

4.Solución al problema de las drogas ilícitas**4.1. Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito**

Se evidencia un incremento presupuestal del 6%, al pasar de \$441.537 millones (a precios constantes de 2024) ejecutados en 2023, a \$467.763 millones en 2024. En de resaltar, entre finales de 2023 y 2024, la DSCI renegócié el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito -PNIS-, definiendo el procedimiento para la renegociación de proyectos productivos de ciclo corto y largo en zonas ambientalmente estratégicas. Estas incluyen Zonas de Reserva Forestal, Distritos de Manejo Integrado, núcleos de deforestación y Reservas Forestales Protectoras Nacionales, e incorporan la entrega de activos productivos como parte del proceso.

Desde 2017 hasta el corte de 2024, el Programa ha invertido un total de \$1,89 billones para atender a familias en situación de vulnerabilidad, a través de sus componentes estratégicos, como son: Asistencia Alimentaria Inmediata -AAI-: 76.206 familias beneficiadas, con una inversión aproximada de \$888 mil millones, Proyectos Productivos de Ciclo Largo -PPCL-: 69.386 familias atendidas, con más de \$361 mil millones invertidos y Asistencia Técnica Integral -ATI-: 77.430 familias apoyadas, con una inversión de \$117 mil millones, entre otros. Se evidencia la necesidad de fortalecer tanto la ejecución operativa como la gestión financiera del programa, con el fin de garantizar el cierre efectivo de las brechas en la atención a las familias priorizadas.

La DSCI implementó la entrega excepcional de recursos remanentes del Plan de Atención Inmediata Familiar, con un enfoque o tratamiento diferencial, a núcleos en condiciones de especial vulnerabilidad -como adultos mayores de 70 años, personas con discapacidad que les impida ejecutar proyectos productivos y familias con saldos inferiores a \$2 millones- sin requerir la implementación de iniciativas productivas. Esta medida permite un cierre digno del programa para quienes no pueden participar activamente, promoviendo los principios de equidad, justicia y no discriminación en la implementación del Acuerdo Final de Paz.

4.2. Prevención del consumo y salud pública

4.2.1 Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas

Una de las principales conclusiones de este numeral es que, a pesar de algunos avances normativos, aún no se ha creado formalmente el Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas, tal como lo exige el Acuerdo Final de Paz. Aunque la Resolución 089 de 2019 establece una Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, esta no constituye el acto administrativo necesario para formalizar el sistema. Esta omisión representa una barrera crítica para la articulación institucional y la implementación de una respuesta coordinada en materia de salud pública. Además, se identifica la carencia de fichas técnicas para indicadores claves (como D.291 y D.303.N), lo cual obstaculiza el monitoreo, la evaluación y el cumplimiento efectivo de los compromisos pactados.

4.2.2 Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

El avance de este programa ha sido limitado, pese a su importancia estratégica. El indicador D.292, que evalúa su creación y puesta en marcha, muestra apenas un 50 % de cumplimiento, a pesar de que su implementación estaba prevista desde 2019. Esta demora refleja un rezago significativo en el abordaje integral del consumo de drogas, lo cual afecta negativamente la gobernanza del eje de salud pública. A pesar de ello, el Ministerio de Salud ha logrado ejecutar acciones valiosas como la asistencia técnica al 100 % de los territorios, talleres interinstitucionales y la formulación de planes con enfoque diferencial. No obstante, persiste la ausencia de la Instancia de Alto Nivel del Programa, cuya formalización es crucial para garantizar articulación entre niveles de gobierno. También se destaca la necesidad urgente de actualizar estudios nacionales y fortalecer el sistema de seguimiento de acciones territoriales, que son instrumentos fundamentales para una respuesta basada en evidencia.

4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

4.3.1 Judicialización efectiva

La principal conclusión de este numeral es que, si bien se evidencia avance en la estrategia de judicialización, aún existen limitaciones que dificultan su implementación plena. En 2024, se destaca la puesta en marcha de la Estrategia Territorial Contra el Crimen Organizado -ETCO-, implementada en cinco municipios estratégicos, con un impacto positivo en la articulación interinstitucional, la capacitación territorial y la formulación de respuestas frente al crimen organizado. El indicador D.297 reportó un avance del 100%, evidenciando una acción decidida del Estado en el fortalecimiento de la justicia penal. Sin embargo, persiste la debilidad en la desagregación territorial de los datos del indicador D.300, lo cual limita el análisis diferencial por regiones. A pesar de este vacío, la alta tasa de efectividad en las sentencias condenatorias (97,59 %) refleja resultados concretos en el sistema judicial. La continuidad de estas estrategias, sumada a una mejor sistematización de la información, es clave para consolidar una justicia más efectiva y territorializada.

4.3.2 Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos.

De este tema se concluye que la estrategia de lucha contra los activos ilícitos ha tenido avances importantes. La implementación del Plan Nacional de Política Criminal -

PNPC- y la ejecución del convenio con la UNODC han permitido el desarrollo de herramientas y productos técnicos que fortalecen la respuesta institucional frente al lavado de activos y la corrupción asociada al narcotráfico. No obstante, el indicador D.304, que mide la creación y fortalecimiento de instancias de supervisión financiera, carece de ficha técnica, lo que impide su adecuada evaluación. Esta limitación reduce la capacidad del Estado para medir con precisión los resultados de sus intervenciones en esta materia. A futuro, es necesario formalizar y estandarizar estos indicadores, así como consolidar mecanismos de control financiero más fuertes, que permitan atacar eficazmente las estructuras económicas del narcotráfico.

4.3.3 Control de insumos

En relación con el control de insumos químicos, el Ministerio de Justicia ha logrado avances concretos en el fortalecimiento institucional, con la implementación de un Plan Operativo y la firma de acuerdos voluntarios con empresas del sector químico. Se realizaron visitas de inspección, talleres interinstitucionales y análisis técnicos sobre el uso legal e ilegal de precursores químicos, lo cual contribuye a prevenir su desvío hacia actividades ilícitas. El indicador D.308 reporta un avance del 56,84 % y el D.387 del 53,33 %, lo que muestra un progreso parcial pero significativo. Sin embargo, persisten riesgos por la falta de actualizaciones normativas ágiles y la débil coordinación continua entre entidades encargadas del control. Se requiere una articulación más eficaz entre autoridades aduaneras, ambientales, de salud y de justicia, así como una regulación dinámica que responda a las transformaciones del mercado ilícito de sustancias químicas.

4.3.4 Estrategia de lucha contra la corrupción

En cuanto a la estrategia de lucha contra la corrupción relacionada con el narcotráfico, se concluye que el avance es positivo, pero enfrenta riesgos de implementación desigual. Durante el tercer trimestre de 2024, se sancionó el Decreto 1122 que establece lineamientos para los Programas de Transparencia y Ética Pública, logrando un 88% de avance en el indicador D.309. Esta normativa busca integrar acciones contra la corrupción y la deforestación, permitiendo a las entidades incorporar medidas de forma autónoma. No obstante, esta autonomía puede generar dispersión en la forma en que se aplican los lineamientos, afectando la coherencia y eficacia del enfoque. Por ello, es fundamental fortalecer los mecanismos de seguimiento, brindar asistencia técnica a las entidades locales y establecer estándares claros que aseguren una implementación homogénea y efectiva en todo el territorio nacional.

5. Acuerdo para las víctimas

La CGR alerta del riesgo que supone la reducción de los recursos provenientes de la cooperación internacional para la implementación de este Punto, pues se verían afectados aproximadamente \$2,24 billones de pesos. Eso implicaría, por una parte, la reducción del presupuesto del SIP y, por otra, la desfinanciación de programas, proyectos y estrategias operadas por organizaciones de la sociedad civil, nacionales y territoriales, lo que supone, en la práctica, la reducción de capacidades de las víctimas y sus organizaciones para adelantar acciones de litigio estratégico ante la JEP, desacelerar el trabajo de los macro casos, cesar las actividades de prospección de la UBPD o menguar la implementación de medidas de reparación, particularmente de atención psicosocial.

Pilar 5.1 Justicia y verdad

Se presentan avances de articulación entre la JEP y el Gobierno Nacional, a través de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz de la Presidencia de la República -UIA-, con la participación en 2024 y 2025 en cuatro (4) sesiones, donde la JEP propuso precisar la ruta de articulación que dinamiza la instancia para la identificación, el impulso y la materialización de proyectos restaurativos y la identificación de la oferta pública del nivel nacional con vocación restaurativa.

La JEP, a corte de 28 de febrero de 2025, señaló que se encuentran decretadas y en seguimiento 30 medidas cautelares, las cuales han protegido 25 lugares, 2 medidas de protección a la memoria y 3 medidas de protección a la información, para un total de 30 espacios protegidos. Resaltando la medida cautelar de protección sobre los terrenos denominados “polígono nuevo” y “zona de bajos cambios en la cobertura del suelo”, ubicados en el sector La Escombrera de la Comuna 13 de Medellín, en los que podrían encontrarse cuerpos de posibles víctimas de desaparición forzada.

Por parte de la UPBD, el universo de personas dadas por desaparecidas, con corte 28 de febrero de 2025, reporta un total de 124.734 personas. Aunado a lo anterior, del universo antes mencionado, se obtiene que el 26%, es decir 32.406 personas, cuentan con solicitud de búsqueda. Se destaca que en la vigencia 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, se han llevado a cabo 169 entregas dignas, es decir, el 40% del acumulado total que son 245 cuerpos.

En el marco de las obligaciones del -CSM-, el 12 diciembre de 2024, presentó el tercer informe denominado “Fragmentación de la guerra e integralidad de la paz: razones para la no repetición...”, mediante el cual se llevó a cabo seguimiento a 20 de las 220 recomendaciones, es decir al 11%, que se enfocan en: Construcción de Paz, Consolidación de la Democracia, Nueva Visión de Seguridad para la Paz, Superación de la Impunidad y Acceso a la Justicia, y Cultura de Paz.

Pilar 5.4 Reparación integral para la construcción de paz

El Pilar de Reparación Integral para la Construcción de Paz reportó una ejecución presupuestal acumulada de \$470.944 millones para la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025. De este total, 83% se ejecutó en 2024, presentando una disminución del 37% en comparación con la vigencia 2023 que contó con un valor de \$626.136 millones. La reducción equivale a \$233.099 millones menos y evidencia una desaceleración en la inversión de este pilar, que puede afectar el ritmo de implementación de las acciones orientadas a la reparación integral y la consolidación de la paz en los territorios.

Durante el año 2024 y el primer trimestre de 2025, la financiación para la Reparación Integral ha sido cubierta principalmente por el Presupuesto General de la Nación -PGN-, con un aporte de \$839.945 millones, equivalente al 77% del total. La Cooperación Internacional contribuyó con \$193.623 millones (18%) y el Sistema General de Participaciones -SGP- con \$36.221 millones (3%). La baja participación de estas dos últimas fuentes resalta la importancia de fortalecer mecanismos de financiación complementarios para asegurar la continuidad y el alcance de las acciones de reparación.

A pesar de que la meta trazada para el periodo 2023-2026 contempla la implementación de 90 Planes Integrales de Reparación Colectiva -PIRC-, a la fecha solo se han ejecutado 6, lo que representa apenas el 6.7% del total previsto. Esta cifra refleja un rezago significativo de 84 planes por implementar, lo cual podría comprometer el cumplimiento del indicador de Sujetos de Reparación Colectiva -SRC- y el avance de la línea de acción orientada a la reparación colectiva con enfoque territorial.

Pilar 5.6 Derechos Humanos

Durante el periodo comprendido entre 2024 y el primer trimestre de 2025, se profundizó la crisis de derechos humanos en Colombia, con el registro de 131 homicidios de líderes sociales, 177 casos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, 72 víctimas por minas antipersona y más de 3.500 personas desplazadas, principalmente en Cauca, Putumayo, Nariño, Arauca, Antioquia y Chocó. Sin embargo, la respuesta institucional del Pilar 5.6 ha sido limitada, con acciones poco articuladas y débil capacidad operativa frente a la magnitud de las afectaciones.

En cuanto a la ejecución presupuestal, entre 2017 y el primer trimestre de 2025 se acumularon \$849.203 millones, pero durante 2024 se presentó una reducción del 18% frente a 2023, y del 74% frente a 2017; además, la ejecución del PLANEDH en 2024 fue de solo el 36,6% y en el primer trimestre de 2025 apenas del 2,5%, evidenciando un estancamiento preocupante.

A pesar de los avances metodológicos reportados en la estructuración del PLANEDH y el PNADDHH, estos aún no han sido adoptados formalmente ni puestos en marcha, lo que refleja una débil articulación institucional y limita el alcance de las acciones para garantizar la protección efectiva de los derechos humanos, particularmente en los territorios con mayor vulnerabilidad.

6. Implementación, seguimiento y refrendación

Se evidencia un incremento presupuestal del 212%, al pasar de 142.621 millones ejecutados en 2023, a 445.485 millones de pesos en 2024; resaltándose que con corte al primer trimestre de esta anualidad se han destinado \$13.284 para el presente punto del AFP. Asimismo, se destaca que el pilar que mayores recursos de inversión del PGN reportan desde el 2017 hasta el primer trimestre de 2025, han sido los mecanismos de implementación y verificación, seguido del componente internacional de verificación de la Comisión de seguimiento.

6.1. Plan Marco de Implementación y Verificación

Se resalta la importancia de la actualización del PMI y de su herramienta de seguimiento y verificación, sin embargo y ante la falta de información actualizada y confiable, se dificulta la evaluación y seguimiento de la implementación del AFP

6.2 Convenios de cooperación que financia la implementación

Se evidencia una eficiente gestión de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, en la consecución y gestión de proyectos con los Fondos Implementadores de Paz, al suscribirse más de 90 acuerdos para los diferentes puntos del AFP.

6.3 Promoción de la participación del sector empresarial en la implementación

La participación del sector empresarial en la implementación del Acuerdo Final ha sido clave para avanzar en la consolidación de la paz y el desarrollo rural, evidenciándose en el cumplimiento sobresaliente del 151 % de la meta de proyectos productivos para 2024, con 453 iniciativas identificadas y estructuradas. Estos proyectos no solo han promovido la inclusión económica de poblaciones históricamente excluidas (como personas en proceso de reincorporación, comunidades étnicas, víctimas y personas con discapacidad), sino que también han fortalecido el enfoque territorial con una alta concentración en zonas PDET. La articulación interinstitucional, liderada por la Unidad de Implementación del Acuerdo Final, permitió consolidar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, impulsando iniciativas innovadoras como la marca PaiSSana, el Fondo Alimentando la Paz y proyectos sostenibles con Ecopetrol. Estos resultados reflejan un avance significativo y coherente con los compromisos del Acuerdo, sentando bases sólidas para la continuidad y ampliación de este esfuerzo en 2025.

6.4. Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución de proyectos en el marco del PMI

El fortalecimiento del marco normativo y la adopción de instrumentos técnicos han facilitado la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución de proyectos del Acuerdo de Paz, especialmente en territorios PDET. Avances como la flexibilización de requisitos contractuales, el reconocimiento de asociaciones público-populares y mecanismos como la agregación de demanda han removido barreras históricas, promoviendo una contratación pública más inclusiva. No obstante, persiste el reto de garantizar acompañamiento técnico y seguimiento efectivo para consolidar estos esfuerzos como herramientas reales de transformación territorial.

6.5 Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la Paz y el Posconflicto

Durante la vigencia 2024, el Ministerio de Transporte evidenció un avance destacado en la contratación de Juntas de Acción Comunal -JAC- para proyectos de vías terciarias, superando ampliamente la meta con 1.146 JAC contratadas frente a las 550 programadas, lo que representa un cumplimiento del 208%. Esta gestión permitió comprometer el 62% del presupuesto apropiado y benefició a 418 municipios, sentando bases sólidas para la ejecución de 2.546 km de vías en 2025. No obstante, preocupa que, pese a estos avances, muchos de los contratos reportados se encuentran suspendidos, sin que se conozcan las razones, lo cual representa un riesgo significativo para la continuidad y efectividad del programa.

6.6. Sistema Integrado de Información y medidas para la transparencia para la Implementación

6.6.1 Sistema integrado de información creado e implementado con todas sus medidas

A pesar de los avances técnicos e institucionales en la actualización del SIPO, este sistema no ha cumplido de manera integral con lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, particularmente en lo relacionado con los principios de transparencia, trazabilidad, control ciudadano y seguimiento territorial y financiero de la implementación. El Acuerdo exigía una herramienta robusta que permitiera el monitoreo en tiempo real de los compromisos,

recursos y resultados del Plan Marco de Implementación (PMI), garantizando acceso a la información pública, participación ciudadana efectiva y prevención de la corrupción. Sin embargo, durante los primeros años de implementación el sistema presentó deficiencias críticas: cobertura parcial de indicadores, escasa incorporación del enfoque territorial y étnico, falta de información presupuestal, y baja interoperabilidad con otras plataformas como Mapa Inversiones.

Aunque la versión 2.0 del SIPO, lanzada recientemente, ha ampliado la cobertura y mejorado la periodicidad del reporte, aún persisten brechas estructurales que comprometen su función como herramienta de rendición de cuentas integral. Por tanto, el SIPO, en su estado actual, no cumple plenamente con los estándares y funciones definidos en el Acuerdo Final, y su rezago limita la garantía del seguimiento ciudadano, la vigilancia del uso de recursos públicos y la eficacia de la implementación de la paz territorial.

6.6.2. Acompañamiento y seguimiento realizadas por la Defensoría a planes y proyectos que incluyan a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom

En 2024, la Defensoría del Pueblo desempeñó un papel activo en el acompañamiento a pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, Rrom y otras víctimas del conflicto, con más de 340 acciones desplegadas en al menos 20 departamentos, priorizando territorios históricamente afectados. Estas intervenciones evidencian un enfoque diferencial y territorial, aunque centradas principalmente en la gestión de conflictos y situaciones humanitarias, más que en el impulso estructural de proyectos sostenibles liderados por las comunidades étnicas.

Si bien se destaca la publicación de un informe de seguimiento al Capítulo Étnico del Acuerdo Final con recomendaciones concretas y la evaluación de avances en reformas clave, persisten vacíos en la articulación con planes de desarrollo propios y en mecanismos de control étnico sobre los recursos. A nivel presupuestal, se resalta la ejecución exitosa del proyecto BPIN 2021011000074, orientado a fortalecer la protección de los derechos de las víctimas, lo cual refleja un uso eficiente de los recursos, pero también evidencia una limitada trazabilidad directa de la Defensoría a otras políticas del Acuerdo de Paz.

6.6.3. Acompañamiento y seguimiento realizadas por la Procuraduría a planes y proyectos que incluyan a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom

Durante 2024 y el primer trimestre de 2025, la Procuraduría General de la Nación enfocó sus acciones preventivas en el seguimiento al cumplimiento del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, mediante la evaluación de información institucional, análisis de informes oficiales y el uso del sistema SIPO. Su labor incluyó el acompañamiento a espacios de diálogo con entidades del Gobierno, organismos internacionales y la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos -IEANPE-, así como la presentación del Quinto Informe del Capítulo Étnico ante el Congreso.

No obstante, persisten denuncias de las comunidades relacionadas con mal manejo de recursos, vulneración de derechos y conflictos territoriales, lo que subraya la necesidad de fortalecer la garantía de derechos y los mecanismos de participación efectiva para los pueblos étnicos.

6.6.4. Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final -CSIVI-

Durante 2024 y el primer trimestre de 2025, el componente internacional de verificación del Acuerdo Final de Paz, liderado por la CSIVI y su Secretaría Técnica, mostró avances relevantes en institucionalidad, articulación territorial y participación étnica. Se realizaron sesiones con enfoque territorial, se garantizó el financiamiento continuo del trabajo de la Alta Instancia Étnica, y se ejecutaron recursos para el funcionamiento de la CSIVI, generando productos clave e informes que verifican avances y desafíos.

Además, se promovió el acompañamiento internacional con más de 600 espacios de articulación, consolidando la Instancia de Acompañamiento Internacional como un mecanismo estratégico. Sin embargo, persisten retos en la robustez institucional y en la presencia sostenida de altos funcionarios del Gobierno en la CSIVI.

6.6.5. Acompañamiento Internacional. Convenios de cooperación en el marco del acompañamiento internacional aprobados en coherencia al protocolo, para coadyuvar a la implementación del Acuerdo

Se evidencia una eficiente gestión por otra parte de la Agencia Presidencial de Cooperación APC Colombia, en la suscripción de convenios con la comunidad internacional a fin de coadyuvar a la implementación del Acuerdo Final, que para la vigencia 2024 y con corte a febrero del 2025, alcanzo aproximadamente la inversión de recursos en diferentes monedas extranjeras y que ascienden aproximadamente a los 270.000 Millones de pesos.

6.6.6. Herramientas de difusión y comunicación

Se evidencia que para la vigencia 2024 y con la instalación de 4 nuevas emisoras de Paz, se alcanzó el cumplimiento total de la instalación de las 20 emisoras de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto en el País, cumpliéndose en un 100% el indicador SIIPO F.MT.1 (*20 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando*).

• Capítulo enfoque étnico

1. Reforma Rural Integral

La RRI evidencia una **paradoja entre inversión y transformación**: si bien el 88% del presupuesto del AFP se ha destinado a este punto (77 billones de pesos para 2024), su impacto real es limitado por la **desarticulación territorial**. La concentración de recursos en el PNIS y la titulación provisional —sin catastro multipropósito consolidado (solo 26% implementado)— ha generado inseguridad jurídica y conflictos por límites entre resguardos, zonas campesinas y áreas de economías ilícitas. A esto se suma la **cooptación armada de territorios desocupados**, que convierte la RRI en un proyecto inviable sin una política integral de seguridad rural. La conclusión es clara: la reforma agraria no será sostenible sin:

- **Garantías de soberanía estatal** en zonas históricamente abandonadas.
- **Formalización definitiva** de tierras (no figuras provisionales).
- **Articulación PDET-RRI** con enfoque étnico-campesino que trascienda lo asistencial.

2. Participación política

Este punto muestra que la apertura democrática post-Acuerdo **no ha roto las estructuras de exclusión**. Pese a avances como las Circunscripciones Especiales de Paz (CTEP) y las emisoras comunitarias, la violencia sistemática contra líderes étnicos (48 homicidios en 2024 en Chocó, Cauca y Nariño) revela un **déficit de protección diferencial**. Además, las curules de paz carecen de legitimidad ante la falta de interlocución con víctimas, y el voto rural enfrenta barreras logísticas (solo 1.295 puestos en zonas étnicas). La conclusión apunta a una **democracia incompleta**: se necesitan no solo mecanismos de participación, sino también:

- **Sistemas de protección con enfoque étnico** articulados con guardias indígenas y cimarronas.
- **Reforma electoral profunda** que garantice acceso real al poder para comunidades marginadas.

3. Fin del conflicto

La reincorporación de excombatientes evidencia un fracaso en la construcción de paz territorial. Programas como "Volver al origen" (para reincorporación étnica) son innovadores, pero sufren subfinanciación y descoordinación; además, los ETCR se han convertido en nuevos epicentros de violencia (297 colectivos étnicos requieren protección en 2024). La Sentencia SU-020/2022 que declara el "Estado de Cosas Inconstitucional" por desprotección de firmantes, confirma que el Estado ha incumplido su rol de garante. Concluimos que el fin del conflicto requiere:

- Armonización entre planes de vida ancestral y proyectos productivos de reincorporación.
- Intervención integral en ETCR con seguridad colectiva y atención psicosocial étnica.

4. Solución al problema de drogas ilícitas

El PNIS es el **ejemplo más claro de la brecha entre diseño e implementación**. Pese a lineamientos diferenciales concertados con autoridades étnicas (como el documento validado con el CRIC en 2022), la falta de caracterización étnica de beneficiarios y la represión estigmatizante han perpetuado economías ilegales. Además, proyectos de salud mental intercultural (ej. CAMAD) chocan con el orden público y la falta de perfiles técnicos. La conclusión es contundente: Colombia necesita:

- **Transición de un modelo punitivo a uno de salud pública** con enfoque étnico (ej. legalización del cannabis medicinal en territorios indígenas).
- **PNIS articulado con RRI** para atacar causas estructurales (falta de tierras, vías, mercados).
- Implementar Acciones sostenibles en el tiempo. Las acciones no pueden detenerse en la instalación de una planta o en el cambio de un cultivo a otro. Es importante apoyar las organizaciones agrícolas y los eslabones de comercialización y transformación.

5. Acuerdo sobre las víctimas

El Sistema Integral de Paz y el de víctimas (SNARIV) operan en un **limbo entre el reconocimiento simbólico y la reparación material**. Pese a avances normativos (ej. Planes Integrales de Reparación Colectiva para el Pueblo Kankuamo), la ejecución

presupuestal es insuficiente (solo 49% de avance en reparación al Pueblo Rrom) y las entidades territoriales carecen de capacidad técnica. La CEV identificó que el campesinado y los pueblos étnicos son los más afectados, pero sus recomendaciones no se han traducido en políticas. Concluimos que:

- **La reparación debe ser con enfoque territorial y colectiva**, no individual (ej. restitución de resguardos, no solo indemnizaciones).
- **Urge adoptar las recomendaciones de la CEV** en planes de desarrollo con enfoque étnico.
- Evaluar la viabilidad de crear un fondo común de recursos en donde todas las entidades destinen recursos en subcuentas para atender situaciones puntuales y avances en los PIRC con participación de los entes nacionales.
- Mejorar la coordinación e interlocución entre entidades del SNARIV, importante que el ejecutivo oriente a los ministerios y direcciones para proceder con más diligencia frente a la UARIV como entidad coordinadora.

6. Implementación, verificación y refrendación

Este punto demuestra que la crisis de seguimiento afecta todo el Acuerdo. El SIPO, herramienta clave para transparencia, tiene indicadores desactualizados (35 de 100 sin avance) y datos no confiables. La IEANPE, aunque cuenta con recursos (Convenio 665/2024 por \$1.984 millones), carece de incidencia real en la CSIVI. Además, órganos de control como la Procuraduría reportan irregularidades en proyectos étnicos, pero no generan correctivos estructurales. La conclusión exige:

- Reforma al SIPO con indicadores étnicos verificables y acceso abierto.
- Empoderamiento real de la IEANPE como instancia decisoria (no consultiva).
- Fortalecimiento del control fiscal y disciplinario para sanciones y correctivos estructurales a desviaciones presupuestales o irregularidades operativas.

Conclusión global del capítulo étnico

A 9 años de la firma, el balance del Capítulo Étnico es **dramáticamente desigual**: mientras hay avances en marcos normativos (Decreto 968/2024 para SISPI, Resolución 1964/2024 para salud diferencial), la implementación sigue secuestrada por cuatro males estructurales:

- **Opacidad institucional**: Recursos ejecutados sin impacto tangible (ej. 74% del territorio sin catastro).
- **Violencia sistémica**: Líderes étnicos y excombatientes o firmantes de paz asesinados en zonas donde el Estado no garantiza seguridad.
- **Enfoque asistencial**: PDET y PNIS como proyectos de corto plazo, no transformadores.
- **Participación simbólica**: Consultas previas sin poder vinculante y sin reflejo en políticas.

La paz étnica no será posible sin:

- Una **revolución en la gestión pública** que priorice lo territorial sobre lo burocrático.
- **Presupuestos con enfoque étnico** auditados por comunidades.

- **Protección colectiva autónoma** respaldada por el Estado. El Acuerdo sigue siendo la hoja de ruta, pero su capítulo étnico exige **menos papeles y más presencia estatal en los territorios**.

- **Capítulo enfoque género**

- 1. **Reforma Rural Integral**

Pilar 1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso del Suelo

Estrategia: Acceso a la tierra

- La adjudicación de tierras a mujeres ha mejorado, pero sigue siendo insuficiente frente a la demanda y la disponibilidad. Aunque se incrementó el número de hectáreas adjudicadas a mujeres rurales en 2024, la baja proporción frente al total disponible en el Fondo de Tierras evidencia una brecha persistente entre la oferta institucional y el acceso real.
- La formalización de tierras presenta retrocesos preocupantes. La reducción en el número de hectáreas formalizadas a favor de mujeres entre 2023 y 2024 refleja una debilidad estructural en la implementación de esta política, afectando la seguridad jurídica de las beneficiarias.
- El acceso a crédito ha sido un punto fuerte, pero no suficiente. El cumplimiento del indicador A.G.5 y el aumento en el acceso a líneas de crédito por parte de mujeres rurales son avances significativos. Sin embargo, estos deben estar acompañados de condiciones estructurales que garanticen el uso efectivo del crédito, como asistencia técnica y acceso a mercados.
- Las organizaciones sociales alertan sobre barreras institucionales y falta de articulación territorial. Las mujeres enfrentan obstáculos como requisitos formales difíciles de cumplir (bancarización, cámara de comercio), y una débil presencia institucional en los territorios. Esto limita el acceso efectivo a los programas y refuerza la exclusión estructural.

Pilar 1.3. Desarrollo Social: Salud

Estrategia: Atención a población dispersa

- El 28 de marzo de 2025, se formuló y adoptó mediante el Decreto 0351 de 2025 el PNSR, el cual adiciona la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, incorporando un abordaje de género para garantizar la atención integral en salud a las mujeres rurales, en atención a sus necesidades específicas y a buscar la equidad.

Pilar 1.4. Desarrollo Social: Educación Rural

Estrategia: Incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres

- Se han logrado avances importantes en formación técnica con enfoque de género. El fortalecimiento de programas técnicos y tecnológicos, así como la promoción de la participación femenina en áreas tradicionalmente masculinizadas, son pasos relevantes hacia la equidad educativa.
- Persisten barreras estructurales que limitan el acceso y la permanencia. La falta de infraestructura, conectividad y la carga de trabajo doméstico no remunerado

siguen siendo obstáculos para la participación plena de las mujeres rurales en procesos educativos.

Pilar 1.5. Desarrollo Social: Vivienda y Agua Potable

Estrategia: Vivienda rural

- El avance en vivienda para mujeres es bajo y no responde a la magnitud de las metas. A marzo de 2025, solo se ha alcanzado el 18% de la meta de viviendas nuevas y el 4,9% de mejoramientos, lo que evidencia un rezago significativo en el cumplimiento de los compromisos.
- Factores climáticos, presupuestales y de orden público afectan la ejecución. La baja postulación de entidades territoriales, el aplazamiento presupuestal y las condiciones climáticas adversas han limitado la implementación efectiva de los programas de vivienda rural con enfoque de género.

Pilar 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa

Estrategia: Economía solidaria y cooperativa

- Se ha fortalecido el liderazgo femenino en organizaciones solidarias. El 47,5% de las organizaciones creadas y el 31,3% de las fortalecidas son lideradas por mujeres, lo que representa un avance en la inclusión económica.
- El deterioro del orden público limita el desarrollo de estas iniciativas. La violencia en regiones como Arauca, Catatumbo y Guaviare ha obstaculizado el acceso a los territorios y la ejecución de proyectos productivos.

Estrategia: Asistencia integral e innovación tecnológica

- Se han adoptado lineamientos con enfoque de género, pero su implementación es incipiente. Aunque se han establecido directrices para los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), la cobertura y capacidad institucional siguen siendo limitadas.

Estrategia: Acceso a financiamiento

- En 2024, el número de mujeres beneficiadas y el cumplimiento de metas disminuyeron respecto a 2023, lo que podría indicar una pérdida de impulso en esta política.

Estrategia: Mercadeo

- La falta de articulación institucional impide el desarrollo de estrategias de comercialización con enfoque de género. No se reportaron avances en 2024 debido a la ausencia de solicitudes de articulación entre entidades clave, lo que refleja una debilidad en la planificación conjunta.

Pilar 1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)

Estrategia: Implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

- Se han desarrollado acciones formativas y de participación, pero con cobertura limitada. Las actividades pedagógicas, diplomados y encuentros de género han fortalecido capacidades, pero no alcanzan a cubrir todas las subregiones PDET.
- La falta de mecanismos de monitoreo y la persistencia de riesgos de seguridad afectan la sostenibilidad.

2. Participación Política

Pilar 2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política

Estrategia: Garantías de seguridad para el ejercicio de la política

- La institucionalidad ha avanzado en normativas y espacios de articulación, pero con cobertura limitada. Durante 2024 se fortalecieron instancias del SISEP y se adoptaron instrumentos como el Decreto 0665 y la Resolución 0096, que integran el enfoque de género en la estrategia de seguridad. Sin embargo, estas acciones no han logrado una cobertura territorial suficiente ni una articulación interinstitucional robusta.
- La sostenibilidad de las medidas de protección está condicionada por la disponibilidad presupuestal. Aunque se consolidaron programas como el de Experiencias Demostrativas y se diseñaron rutas para la participación política de mujeres víctimas, su continuidad depende de recursos que no están garantizados a largo plazo.
- Se reconoce la creación de espacios como la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, pero se critica la demora de cinco años en la formulación de su política pública.

Pilar 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana

Estrategia: Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización

- Se han desarrollado acciones normativas y educativas con enfoque de género, pero con baja territorialización.
- Se asignaron recursos a la Instancia Especial de Mujeres y se ejecutaron acciones de educación financiera con enfoque de género. Sin embargo, la falta de información desagregada y la ausencia de presupuesto específico para estabilización territorial limitan su impacto.
- La baja evidencia de aplicación en el nivel territorial y la falta de aprobación de planes de acción impiden consolidar una participación ciudadana transformadora.
- Se señala que los espacios de participación son formales, pero no garantizan la incidencia de las mujeres, especialmente en contextos rurales y étnicos. La violencia política de género y la sobrecarga de trabajo no remunerado siguen siendo barreras estructurales.

Pilar 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

Estrategia: Promoción de la participación electoral

- Se han fortalecido procesos formativos y de visibilización, pero con limitaciones presupuestales.
- En 2024 se realizaron jornadas de liderazgo político y se apoyaron iniciativas de mujeres LGBTIQ+, además de campañas en medios regionales. No obstante, la falta de nuevas estrategias y la cobertura desigual en medios limitan su alcance.
- Aunque se han adoptado diagnósticos sobre barreras electorales y se han emitido documentos de identidad a mujeres rurales, no existen mecanismos sólidos para garantizar su participación efectiva en elecciones.

3. Fin del Conflicto

Pilar 3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Estrategia: Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política

- La ejecución presupuestal ha sido inconstante y decreciente. En 2022 se ejecutaron más de \$4.762 millones, pero en 2023 no se registró ejecución alguna, y en 2024 apenas se invirtieron \$461 millones. Esta caída del 90% refleja una falta de sostenibilidad presupuestal que compromete la continuidad de las medidas de protección.
- Se han implementado medidas de protección colectiva, pero con baja participación de las beneficiarias. Durante 2024 y el primer trimestre de 2025, se reportaron 1.365 medidas de protección para 174 colectivos, pero las mujeres y organizaciones sociales tienen una participación limitada en la toma de decisiones sobre su diseño y aplicación.
- Las organizaciones sociales denuncian la persistencia de amenazas y la revictimización. Líderesas sociales, defensoras de derechos humanos y mujeres firmantes del Acuerdo siguen enfrentando riesgos graves. Se exige una revisión profunda de los procesos de análisis de riesgo y la implementación de medidas de protección con enfoque colectivo y diferencial.

Estrategia 3.3.4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política

- Se han desarrollado herramientas analíticas con enfoque de género, pero su impacto es limitado. Se implementó el Instrumento de Análisis Diferencial (IAD) y se reportaron 21 alertas tempranas con riesgos específicos para mujeres y población OSIED. Sin embargo, la respuesta institucional ha sido insuficiente y poco oportuna.
- La articulación interinstitucional sigue siendo débil.
- Algunos programas productivos han incluido a mujeres firmantes, pero no existe una política pública integral de reincorporación con enfoque de género. La inseguridad, la estigmatización y la falta de acceso a servicios básicos siguen siendo obstáculos estructurales.
- Las mujeres firmantes enfrentan múltiples formas de violencia y exclusión. Las organizaciones sociales alertan sobre la revictimización de mujeres excombatientes, la falta de acceso a tierras, salud, educación y participación política, y la débil articulación institucional para garantizar su integración plena y autónoma.

4. Solución al Problema de las drogas ilícitas

Pilar 4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS-

Estrategia: Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos

- En 2023 y 2024 se ejecutaron \$94.924 millones y \$111.221 millones respectivamente, en el componente 4.1. No se registra ejecución en otros pilares del punto 4, lo que evidencia una focalización que no responde a la integralidad del problema.
- Se ha logrado una alta participación de mujeres en los planes de inversión, pero persisten riesgos estructurales. Durante la renegociación del PNIS, se suscribieron 22.423 planes de inversión con mujeres titulares. Sin embargo, la persistencia del conflicto armado en los territorios con cultivos ilícitos limita la implementación efectiva de estos proyectos.
- Las organizaciones sociales destacan la necesidad de un enfoque internacional y transformador. Aunque no se aportaron insumos específicos sobre este punto, se reconoce que el problema de las drogas no es solo nacional, y que la política antidrogas actual contribuye a la violencia. Se demanda una intervención más estructural y corresponsable por parte de los países consumidores.

Pilar 4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública

Estrategia: Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

- Se han superado metas de cobertura, pero con desigualdad territorial. El indicador D.G.6 alcanzó un cumplimiento del 165,63% en estrategias para disminuir el estigma hacia personas consumidoras, beneficiando a más de 31.000 personas. Sin embargo, 21 entidades territoriales no reportaron implementación, lo que refleja una territorialización desigual.
- Se han diseñado lineamientos técnicos con enfoque de género, pero aún no se implementan. El indicador D.G.7 avanzó en el diseño de lineamientos para el tratamiento con enfoque de género, pero estos aún no han sido adoptados oficialmente, lo que retrasa su impacto real.
- La desagregación de datos sigue siendo insuficiente. Aunque el Estudio Nacional de Consumo de SPA 2019 incluyó variables de identidad de género, su periodicidad quinquenal y la falta de desagregación detallada limitan su utilidad para políticas locales.
- El acceso a tratamiento es desigual y con sesgos de género. El 74% de las personas atendidas por consumo de SPA son hombres. Las mujeres y personas LGBTIQ+ enfrentan barreras estructurales como discriminación y falta de servicios especializados.

Pilar 4.3. Solución al Fenómeno de Producción y Comercialización de Narcóticos

Estrategia: Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos

- Se cumplieron las metas bianuales con la publicación de dos documentos sobre género y drogas, y se incluyó un capítulo de mujeres en la Política Nacional de Drogas 2023–2033. Sin embargo, su difusión territorial ha sido limitada.
- El análisis estadístico ha mejorado, pero aún hay vacíos en la desagregación. Se aplicaron técnicas como regresión multivariante para identificar patrones diferenciados, pero persiste la falta de datos específicos sobre comunidades LGBTQ+ y étnicas.
- La centralización del proceso limita la apropiación territorial. El cumplimiento del indicador depende del Observatorio de Drogas, lo que puede dificultar la descentralización y adaptación de las estrategias a contextos locales.

5. Acuerdo sobre las víctimas

Pilar 5.1. Justicia y verdad

- La inversión con enfoque de género ha sido constante, pero limitada en alcance. Entre 2022 y 2024 se ejecutaron recursos exclusivamente en el componente de “Justicia y Verdad”, con una tendencia de crecimiento moderado: \$24.255 millones (2022), \$24.956 millones (2023) y \$26.426 millones (2024). Sin embargo, esta inversión no ha sido suficiente para garantizar una reparación transformadora.
- La implementación de medidas con enfoque de género en justicia restaurativa ha sido parcial. Se han hecho esfuerzos importantes, como el desarrollo del macrocaso 11 de la JEP con apoyo de ONU Mujeres, pero otros casos han tenido retrasos. La acreditación de organizaciones de mujeres ante la JEP ha sido clave para impulsar el litigio estratégico.
- Las organizaciones sociales valoran los avances simbólicos, pero exigen mayor articulación y sostenibilidad.
- Se destaca la importancia de los procesos de memoria histórica, la pedagogía del legado de la Comisión de la Verdad y la necesidad de fortalecer el acompañamiento psicosocial. También se propone una clínica especializada para mujeres víctimas de violencia sexual.

Pilar 5.4. Reparación integral para la construcción de paz

Estrategia: Reparación integral para la construcción de paz

- La ausencia de ejecución presupuestal en este componente es crítica. Durante los años 2022 a 2024 no se registra ninguna ejecución presupuestal con enfoque de género en este pilar, lo que representa una omisión grave frente a uno de los derechos fundamentales de las víctimas.

Estrategia: Rehabilitación psicosocial

- Se han implementado servicios de atención psicosocial, pero con limitaciones operativas. En 2024 se asignaron \$1.661 millones para atención psicosocial en los CRAV, beneficiando a 2.949 víctimas. Sin embargo, se reporta contratación tardía del personal y un 9% de los recursos no ejecutados.
- La articulación interinstitucional es débil y afecta la calidad del servicio. La falta de coordinación entre entidades y la baja capacitación del personal en enfoques

diferenciales afectan la cobertura y la calidad de la atención a mujeres y personas LGBTIQ+.

Estrategia: Procesos colectivos de retornos y reparación de víctimas en el exterior

- La respuesta institucional frente a solicitudes de retorno es insuficiente. En 2024 se recibieron 18.388 solicitudes, pero solo se aprobaron 3.286 planes. En 2025, de 1.424 solicitudes, solo 108 fueron aprobadas. Se desconoce el estado de miles de solicitudes, lo que evidencia una grave falta de trazabilidad.
- Las organizaciones sociales exigen mayor transparencia y seguimiento. Se demanda claridad sobre el estado de los planes de retorno y una mayor articulación local para garantizar condiciones dignas de reintegración.

6. Enfoque transversal de género

- La transversalización del enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz ha experimentado avances significativos en materia normativa e institucional, evidenciados en la creación de estructuras como la Alta Instancia de Género de Gobierno, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. Sin embargo, estos logros aún requieren consolidarse en la práctica, especialmente en lo referente a la articulación territorial, la asignación presupuestal y la participación efectiva de diversos actores.
- El traslado de competencias y la actualización de estructuras institucionales, como la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad y la puesta en marcha de informes semestrales de seguimiento, han permitido una mayor focalización en el monitoreo de los 54 indicadores de género del Plan Marco de Implementación. No obstante, persisten retos normativos, como la falta de inclusión de entidades clave en instancias de decisión, lo que demanda reformas y esfuerzos sostenidos para garantizar la implementación

BIBLIOGRAFÍA

- Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones-. (2025). Respuestas al *Formulario para el análisis y seguimiento a los avances y riesgos de la implementación del Acuerdo Final de Paz* enviado por la Contraloría Delegada -CD- para el Postconflicto de la CGR, Bogotá.
- Agencia de Desarrollo Rural. (2025). Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Agencia de Reincorporación. (2025). Respuestas al *Formulario* Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Agencia de Renovación del Territorio -ART-. (2025). Respuestas al *Formulario* Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Portal Colombia Compra Eficiente. (2025). Respuestas al *Formulario* Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Agencia Nacional de Minería -ANM-. (2025). Respuestas al *Formulario* Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Agencia Nacional de Tierras- ANT-. (2025). Respuestas al *Formulario* Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Artesanías de Colombia. (2025). Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Banco Agrario de Colombia. (2025). Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Comisión de la Verdad -CEV-. (2025). Respuestas al *Formulario* Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN. (2020). Plan Nacional de Respuesta a los Riesgos de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PNRSGPDA-. Bogotá.
- Consejería Presidencial para: los Derechos Humanos, primera infancia y la equidad de la mujer. (2025). Respuestas al *Formulario* Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Consejo Nacional Electoral – CNE-. (2025). Respuestas al *Formulario* Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Contraloría General de la República (noviembre 2024). Estudio Sectorial “Evaluación al proyecto Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las TIC Nacional. Bogotá. Recuperado en <https://acortar.link/U35OnE>, julio 2025. Bogotá.
- Corporación Colombia de Investigación Agropecuaria -Agrosavia-. (2025). Respuestas al *Formulario para el análisis y seguimiento a los avances y riesgos de la*

implementación del Acuerdo Final de Paz enviado por la Contraloría Delegada para el Postconflicto de la CGR, Bogotá.

Defensoría del Pueblo. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2024). Consulta número de centros poblados en Colombia 2024. Recuperado de <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>, consultado en julio 2025. Bogotá.

DANE. (2024). Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV- 2024. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-campesinos-ECV-2024.pdf>, julio 2025. Bogotá.

DANE. (2024). Consulta número de centros poblados en Colombia 2024. Recuperado de <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>, consultado en julio 2025. Bogotá.

DANE. (2024). Consulta número de centros poblados en Colombia 2024. Recuperado de <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/>, consultado en julio 2025. Bogotá.

DANE. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Departamento Administrativo Presidencia de la República -DAPRE-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el (Postconflicto, CGR, Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (2025). Sistema Integral de Información de Postconflicto – SIIPO en <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>, junio 2025, Bogotá

DNP. (2024). Proceso de actualización del Plan Marco de Implementación (PMI). Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Recuperado de https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/Proceso_Actualizacion_PMI.pdf, junio 2025, Bogotá.

DNP. (2025). Mapa de Inversiones, en <https://mapainversiones.dnp.gov.co/>, junio 2025, Bogotá.

DNP. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

DNP. (2025). Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz -PMI- <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/Puntos/CargarPuntos>, junio 2025, Bogotá.

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Echavarría Álvarez, J., Gómez Vásquez, M., Forero Linares, B., Álvarez Giraldo, E., Astaíza Bravo, J., et al. (2025). Navegando las aguas de la paz: avances, retos y oportunidades en el octavo año de implementación (dic. 2023 - nov. 2024). Recuperado de <https://doi.org/10.7274/28706174.v1>, junio 2025, publicado por Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Universidad de Notre Dame.
- Fiscalía General de la Nación – FGN-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Finagro. (2024). Informe individual de implementación del Acuerdo de Paz – Finagro 2024. Recuperado en https://www.finagro.com.co/sites/default/files/basic-page/2025-03/Informe%20Individual%20de%20Implementaci%C3%B3n%20del%20Acuerdo%20de%20Paz%20-%20Finagro%202024_0.pdf, junio 2025.
- Fondo para el financiamiento del sector agropecuario -Finagro-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Gobierno de Colombia (2024). Ley 2294. (2023). Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 *Colombia Potencia Mundial de la vida*
- Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Instituto Nacional de Vías -Invías-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad – LIMPAL Colombia. (2024). Realidades de la paz territorial: Perspectivas de las mujeres desde sus territorios. 4to informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC. <https://www.limpalcolombia.org/es/informate/publicaciones/informes>.
- LIMPAL. (2024). Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres desde sus territorios. Recuperado en <https://limpalcolombia.org>, junio 2025
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

- MADR. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa -PLANFES- (2020), Bogotá.
- MADR. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -PNRDECFC-. (2020). Bogotá.
- MADR. (2020). Resoluciones 165 de 2020 y 288 de 2020 mediante las cuales *se transfieren recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. destinados a la indexación de recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural*, Bogotá.
- MADR. (2021). Resoluciones 091 de 2021 y 415 de 2021. mediante las cuales *se transfieren recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. destinados a la indexación de recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural*, Bogotá.
- MADR. (2022) Resoluciones 226 de 2022, y 459 de 2022. mediante las cuales *se transfieren recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. destinados a la indexación de recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural*, Bogotá
- MADR (2023). Resolución 273 del 15 de agosto de 2023. *por la cual se transfieren recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. destinados a la indexación de recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural*, Bogotá.
- MVCT. (2024). Circular 0005 deL 17 de mayo de 2024 que contiene las *Consideraciones generales para las sociedades fiduciarias y entidades interesadas en participar en la ejecución y/o cofinanciación del programa de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural.*, Bogotá
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología E Innovación. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Cultura. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- MEN. (2024). Informe de rendición de cuentas. Recuperado en 2024. <https://www.mineducacion.gov.co/1780/w3-propertyvalue-69678.html> , junio 2025.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP (2023). Plan Plurianual de inversiones – Colombia potencia mundial de la vida, Bogotá.

- Ministerio de Igualdad y Equidad. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Igualdad y Equidad. (2024). Informe de avance: Transversalización del enfoque de género en el PMI 2024. Recuperado en <https://www.minigualdadyequidad.gov.co/documents/d/guest/informe-de-avance-transversalizacion-del-enfoque-de-genero-en-pmi-2024-1-pdf>, junio 2025.
- Ministerio de Justicia y el Derecho (2023). Monitoreo cultivos no son ajenos a presión por aumento de demanda, disponible en <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Resultados-monitoreo-cultivos-2023-no-son-ajenos-a-presion-global-por-aumento-de-demanda.aspx>, consultado en julio 2025. Bogotá.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2024). Informe de rendición de cuentas del Plan Marco de Implementación 2024. Recuperado en <https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/Rendicion-Cuentas-2024/Rendicion-de-Cuentas-Plan-Marco-de-Implementacion-2024.pdf>, junio 2025.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Minas y Energía. (2023). Plan Nacional de Electrificación Rural -PNER-, Bogotá.
- Ministerio de Minas y Energía. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Minas y Energía. (2023). Resolución 40774 del 29 de diciembre de 2023 por la cual se actualiza el Plan Nacional de Electrificación Rural -PNER- para las Zonas No Interconectadas -ZNI- y para el Sistema Interconectado Nacional (SIN), Bogotá.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC-. (2025). Contrato de Aporte No. 437 de 2011, suscrito entre el hoy Fondo Único de TIC y la Unión Temporal Fibra Óptica Colombia, Bogotá.
- MINTIC. (2025). Contrato de Aporte No. 875 de 2013, suscrito entre el hoy Fondo Único de TIC y la Unión Temporal Andired. Bogotá.
- MINTIC. (2025). Otro sí No.1 al Contrato de Aporte No. 875 de 2013. Bogotá.
- MINTIC. (2019). Plan Nacional de Conectividad Rural. Bogotá.
- MINTIC. (2025). Respuesta Radicado MinTIC N.º 241045318 de 2024 - Oficio N.º2024EE104960- Alcance solicitud de información para Octavo Informe de Seguimiento a los recursos destinados al Posconflicto, radicado de respuesta del MinTIC No. 242070741 del 25-06-2024. Bogotá.
- MINTIC. (2025). Respuesta formularia para el análisis y seguimiento a los avances y riesgos de la implementación del Acuerdo Final, de fecha 23/04/2024 radicado 241023813. Bogotá.

- MINTIC. (2025). Contrato de Aporte No. 437 de 2011, suscrito entre el hoy Fondo Único de TIC y la Unión Temporal Fibra Óptica Colombia, Bogotá.
- MINTIC. (2025). Contrato de Aporte No. 875 de 2013, suscrito entre el hoy Fondo Único de TIC y la Unión Temporal Andired. Bogotá.
- MINTIC. (2025). Otrosí No.1 al Contrato de Aporte No. 875 de 2013. Bogotá.
- MINTIC. (2019). Plan Nacional de Conectividad Rural -PNCR-. Bogotá.
- MINTIC. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Plan Nacional de Salud Rural -PNSR-, Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Decreto Ley 0351 de marzo 27 de 2025, por el cual se adoptó el Plan Nacional de Salud Rural -PNSR-, Bogotá.
- Ministerio Salud y Protección Social (2025). Plan Nacional de Salud Rural Agencia de Desarrollo Rural. (2024). Informe de gestión 2024. Recuperado en <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Informe-de-Gestion-2024.pdf>, junio 2025.
- Ministerio de Transporte. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Transporte. (2018). Plan Nacional de Vías para la Integración Regional -PNVIR-. Bogotá.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT- (2020). Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural. Bogotá.
- MVCT. (2021). Resolución No. 0410 del 2 de agosto de 2021. Por la cual se adopta el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural-PNVISR en el marco de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural, Bogotá.
- MVCT. (2024). Informe de rendición de cuentas implementación del Acuerdo Final de Paz, Bogotá.
- MVCT. (2024). Plan de Acción 2024, Bogotá.
- MVCT. (2024). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio del Deporte. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

- Ministerio del Interior. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio del Trabajo. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Ministerio de Trabajo. (2020). Resolución número 2950 del 29 de diciembre de 2020 por el cual se adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -PLANFES-, Bogotá.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC-. Informe mundial sobre las drogas. Recuperado de https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2025/June/unodc-world-drug-report-2025_-global-instability-compounding-social--economic-and-security-costs-of-the-world-drug-problem.html. Bogotá
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ONU Mujeres. (2023). Tejiendo dignidad: justicia, protección y participación en la JEP para las víctimas de violencia sexual y de género. Recuperado en <https://lac.unwomen.org>, junio 2025.
- Parques Nacionales Naturales. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Policía Nacional de Colombia. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Procuraduría General de la Nación. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Sociedad de Activos Especiales -SAE-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Superintendencia de Notariado y Registro. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.
- Secretaría Técnica del componente internacional de verificación del Acuerdo de Paz.(2024) Primer Informe especial de verificación Verificación Internacional del Acuerdo de Paz, Recuperado de Cinep/PPP- Cerac <https://www.verificacion.cerac.org.co/>, junio 2025.
- Secretaría Técnica del componente internacional de verificación del Acuerdo de Paz.(2025) Segundo Informe especial de verificación Verificación Internacional del Acuerdo de

Paz, Recuperado de Cinep/PPP- Cerac <https://www.verificacion.cerac.org.co/>, junio 2025.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -Aerocivil-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo -USPE-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad Administrativa Especial Para La Economía Solidaria-UAEOS-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad Alimentos para Aprender -UAPA-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad de Atención Integral a Víctimas -UARIV-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz -UIAP-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad de Restitución de Tierras -URT-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad Nacional de Protección -UNP-. (2025). Respuestas al Formulario CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS-. (2025). Respuestas al *Formulario* CD para el Postconflicto, CGR, Bogotá.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (2025). Informe de rendición de cuentas Paz 2024. Recuperado en https://www.unidadsolidaria.gov.co/sites/default/files/archivos/Rendici%C3%B3n%20Cuentas%20Paz%202024_VF_31032025.pdf, junio 2025.

-